

Oficio Núm. UF-DA/5452/12

ASUNTO: Errores y Omisiones, Traslado de Observaciones de la Práctica de Auditoria del Primer Semestre, al Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

México, D.F., a 04 de junio de

SEN. FRANCISCO AGUNDIS ARIAS SECRETARIO DE FINANZAS DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PRESENTE

Con fundamento en lo establecido por los artículos 41, base V, antepenúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77, numeral 6; 79, numeral 1; 81, numeral 1, incisos c), d), e) y f); 84, numeral 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos (en adelante Unidad de Fiscalización), es la autoridad facultada para la recepción y revisión integral de los Informes que presenten los partidos políticos nacionales, respecto del origen y monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, así como su destino y aplicación; asimismo, tiene la facultad de requerir la información necesaria y complementaria para comprobar la veracidad de lo reportado en dichos Informes.

En este tenor, en términos de lo dispuesto por el artículo 83, númeral 1, inciso b), fracción I del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Partido Verde Ecologista de México presentó su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2011.

Ahora bien, a efecto de precisar la normatividad aplicable al procedimiento de revisión de los Informes Anuales de los partidos políticos nacionales correspondientes al ejercicio 2011, es relevante señalar que, mediante acuerdo CG201/2011 aprobado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral en sesión extraordinaria celebrada el cuatro de julio de dos mil once, se expidió el Reglamento de Fiscalización por el que se abrogó, entre otros, el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales; sin embargo, cabe precisar que la revisión en comento se regulará conforme a las normas vigentes durante el ejercicio 2011, es decir, la normatividad sustantiva prevista en el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente al treinta y uno de diciembre de dos mil once.

Por otro lado, respecto a las normas de carácter adjetivo o procesal, será aplicable lo dispuesto en el Reglamento de Fiscalización, toda vez que los actos de autoridad se agotan en la etapa en que se van originando, provocando que se rijan por la norma vigente al momento de su ejecución.

En esa tesitura, la unidad de Fiscalización practicó auditoría a las finanzas del Partido Verde Ecologista de México por el período comprendido del 1º de enero al 30 de junio de 2011 al amparo del oficio UF-DA/5864/11 de fecha 10 de octubre de 2011, girado por el suscrito y notificado el mismo día a la C. Elisa Uribe Anaya, Contadora del citado partido, con el objeto de verificar el cumplimiento de los requisitos reglamentarios para la comprobación de los ingresos y egresos de los siguientes rubros:

RUBRO	CONCEPTO
1	GASTOS EN ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
2	CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES
3	CUENTAS POR COBRAR
4	CUENTAS POR PAGAR

THEYC/MAGC/JN O/JERT



Oficio Núm. UF-DA/5452/12

ASUNTO: Errores y Omisiones, Traslado de Observaciones de la Práctica de Auditoria del Primer Semestre, al Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

Al respecto, mediante acta final del 31 de enero de 2012, folios del UF-DA/5864/11/02/001 al UF-DA/5864/11/02/015, se hicieron constar los hechos conocidos como resultado de la auditoría antes referida, en la cual se le señaló la información y documentación que podría presentar en el marco de la revisión al Informe Anual del 2011, respecto de aquellos que pudieran entrañar incumplimiento en la normatividad. Para mayor referencia se adjunta a la presente copia simple de dicho documento como **Anexo 1**.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 38, numeral 1, inciso k) y 84, numeral 1, incisos a), b) del Código de la materia; 16.2, 16.3 y 16.4 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente al treinta y uno de diciembre de dos mil once; 339, 346 y 347 del Reglamento de Fiscalización, se hace de su conocimiento que, de la revisión al informe citado, se desprenden las observaciones que a continuación se indican, para que en un plazo de diez días hábiles contados a partir de la notificación del presente oficio, manifieste las aclaraciones y rectificaciones que considere pertinentes, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiere, en medio impreso y magnético.

Balanzas de Comprobación

De la revisión a la balanza de comprobación consolidada, se el servó que al cotejar los saldos finales dictaminados al 31 de diciembre de 2010, contra los saldos iniciales de 2011, en una cuenta contable difiere en nombre. El caso en comento se detalla a continuación:

CUENTA	BALANZA DE COMPROBACIÓN CONSOLIDADA	BALANZA DE COMPROBACIÓN CONSOLIDADA
	AL 31-12-10 NOMBRE D	AL 01-06-11 E LA CUENTA
1-10-108-0001-18	ADVERTISING & FILMMAKERS, S.A.	CORPORATIVO PERFER, S.A. DE

De la revisión efectuada a la documentación presentada en el Informe Anual del ejercicio 2011, por lo que corresponde a este punto, se observó que su partido realizó las correcciones en su contabilidad, presentando la balanza de comprobación consolidada debidamente corregida, por lo que la observación quedó subsanada.

1. De la revisión a los saldos finales dictaminados en 2010 correspondientes a la balanza de comprobación del Comité Ejecutivo Estatal de Querétaro, contra los saldos iniciales de 2011 en la balanza de comprobación presentada por su partido en medio magnético, se observó que existen diferencias. Los casos en comento se detallan a continuación:

CUENTA	NOMBRE	SALDO FINAL DE LA BALANZA DE COMPROBACIÓN DEL C.E.E. DE QUERÉTARO DICTAMINADO AL 31-12-10	SALDO INICIAL DE LA E ALANZA DE COMPROBACIÓN DEL C.E.E. DE QUERÉTARO AL 01-06-11	DIFERENCIA
2-20-203-0023-01	RETENCION ISP	-\$49,760.30	-\$49.807.30	\$47.00
2-20-203-0023-03	RETENCION IVA	-52,663.27	-52,616.27	-47.00
TOTAL	1.	-\$102,423.57	-\$102,423.57	\$0.00

THEY C/MAGC/JUNG/JERT



Oficio Núm. UF-DA/5452/12

ASUNTO: Errores y Omisiones, Traslado de Observaciones de la Práctica de Auditoria del Primer Semestre, al Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

De la revisión efectuada a la documentación presentada en el Informe Anual del ejercicio 2011, se observó que su partido realizó las correcciones en su contabilidad, toda vez que los saldos finales dictaminados en el ejercicio 2010, por esta autoridad electoral, coinciden con los saldos iniciales de comprobación del Comité Ejecutivo Estatal de Querétaro, por lo que la observación quedó subsanada.

2. De la revisión a los saldos finales dictaminados en 2010, correspondientes a las balanzas de comprobación de los Comités Ejecutivos Estatales de Querétaro y San Luis Potosí, contra los saldos iniciales de la balanza de comprobación consolidada 2011 presentada por su partido en medio magnético, se observaron que existen diferencias. Los casos en comento se detallan a continuación:

CUENTA	NOMBRE	SALDO FINAL DE LA BALANZA DE COMPROBACIÓN DEL C.E.E. DICTAMINAJO AL 31-12-10	SALDO INICIAL DE LA BALANZA CONSOLIDADA AL 01-01-11	DIFERENCIA
2-20-203	IMPUESTOS POR PAGAR			
2-20-203-0023	QUERETARO	-\$119,990.52	-\$142,794.41	\$22,803.89
2-20-203-0023-01	RETENCION ISR	-49,760.30	-49,760.30	0.00
2-20-203-0023-02	RETENCION I.S.A. ARRENDAMIENTO	-8,50° 1°	-8,500.10	0.00
2-20-203-0023-03	RETENCION IVA	-52,6£ si2	-62,242.16	9,578.89
2-20-203-0023-04	RETENCION I.V.A. ARRENDAMIENTO	-9,066.85	-22,291.85	13,225.00
2-20-203-0025	SAN LUIS POTOSÍ	-\$42 517. fri	-\$19,713.67	-\$22,803.89
2-20-203-0025-01	RETENCION I.S.R.	-9,327.13	-9,327.13	0.00
2-20-203-0025-02	RETENCION I.S.R. ARRENDAMIENTO	-11,250.00	-11,250.00	0.00
2-20-203-0025-03	RETENCION I.V.A.	-9,947.93	-369.04	-9,578.89
2-20-203-0025-04	RETENCION I.V.A. ARRENDAMIENTO	-11,992.50	1,232.50	-13,225.00

De la revisión efectuada a la documentación presentada en el Informe Anual del ejercicio 2011, se observó que su partido realizó las correcciones en su contabilidad, presentando la balanza de comprobación consolidada y de los Comités Ejecutivos Estatales, reflejando en los saldos iniciales las cifras finales dictaminados en 2010, impresos y en medio magnético, por lo que la observación quedó subsanada.

Conciliaciones Bancarias

 De la revisión a la documentación presentada por su partido correspondiente al Comité Ejecutivo Nacional, se observaron conciliaciones bancarias que contienen errores de presentación específicamente en el concepto "Saldo en Estado de Cuenta". Los casos en comento se detallan a continuación:

INSTITUCIÓN	CUENTA	MES	IMPORTE SEGÚN:		
BANCARIA	CARIA		ESTADO DE CUENTA	CONCILIACIÓN BANCARIA	
BBVA Bancomer		Febrero	\$34,116,449.72	\$33,726,647.51	
		Junio (*)	2,006,703.27	33,726,647.51	
TOTAL			\$36,122,152.99	\$67,453,295.02	

De la revisión efectuada a la documentación presentada en el Informe Anual del ejercicio 2011, se observó que su partido realizó las correcciones en las conciliaciones bancarias

LEFYC/MAGC/JMG/JERT



Oficio Núm. UF-DA/5452/12

ASUNTO: Errores y Omisiones, Traslado de Observaciones de la Práctica de Auditoria del Primer Semestre, al Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

correspondientes de los meses detallados en el cuadro que antecede, de tal forma que lo reportado por el estado de cuenta bancaria coincide con el saldo en la conciliación bancaria, por lo que la observación quedó subsanada.

 De la revisión a las conciliaciones bancarias presentadas por su partido, en específico del Comité Ejecutivo Nacional, se observó que algunos saldos no coinciden con los reportados en su contabilidad, o bien, con el estado de cuenta bancario. Los casos en comento se detallan a continuación.

CUENTA	SALDO	SEGÚN C	ONCILIACIÓN	SALDO	DIF	REF	SAL	SALDO SEGÚN:	
	MES	REF	IMPORTE			CONTABILIDAD AL 31 DE MAYO DE 2011	100 constant of the constant o		
BBVA	Mayo	4294	\$30,070.18	\$20,070.18	\$10,000.00	4639	\$14,000.00	\$15,000.00	-\$1,000.00
Bancomer		4371	3,576.00	3,756.00	-180.00				Avenue at the
man w Jane all	Junio	4257	2,538.30	2,568.30	-30.00		•1		

De la revisión efectuada a la documentación presentada en el Informe Anual del ejercicio 2011, se observó que su partido realizó las correcciones en las conciliaciones bancarias y en su contabilidad correspondiente a los meses detallados en el cuadro que antecede, por lo que la observación quedó subsanada.

3. De la revisión a las conciliaciones bancarias correspondientes al Comité Ejecutivo Nacional, se observó que se reporta un concepto denominado "Partidas No Consideradas" por importes distintos mes a mes; sin embargo, se desconoce cómo está integrado dicho importe. Los casos en comento se detallan a continuación:

INSTITUCIÓN	CUENTA		IMPORTE	SEGUN CON	CILIACIÓN B	ANCARIA	
BANCARIA		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
BBVA Bancomer		\$5,113.04	\$5,513.04	\$5,112.34	\$5,112.34	\$5,112.34	\$5,112.34

Adicionalmente en la conciliación bancara del cuadro que antecede, en la caratula en lugar de restar dicho importe, se está acumulando.

De la revisión efectuada a la documentación presentada en el Informe Anual del ejercicio 2011, se observó que su partido presentó correcciones a las conciliaciones bancarias; sin embargo, aún queda saldo pendiente de aclarar en el concepto denominado "Partidas no Consideradas" o "Diferencias". A continuación se presentan los casos en comento:

INSTITUCIÓN	CUENTA	CONCEPTO	IM	PORTE SEGU	IN CONCILIACIÓN BANCARIA			
BANCARIA			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
BBVA		Partidas no		\$444.51				11500,71
Bancomer		consideradas		a				
		Diferencias	\$844.51		\$8+5.21	\$845.21	\$844.61	\$843.87
		PD159	68,031.00		j			
		PD160	175,844.00					
TOTAL			\$244,719.51	\$444.51	\$845.21	\$845.21	\$844.61	\$843.87

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

THEYC/MAGC/JUNE/JEBF



Oficio Núm. UF-DA/5452/12

ASUNTO: Errores y Omisiones, Traslado de Observaciones de la Práctica de Auditoria del Primer Semestre, al Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

- Las correcciones a las conciliaciones bancarias correspondientes a los meses detallados en el cuadro que antecede.
- Integración de los importes al que se hace referencia los conceptos "Partidas no consideradas", "Diferencia", "PD159" y "PD160" correspondientes a las conciliaciones de los meses antes referidos en el cuadro que antecede.
- En su caso, las correcciones que procedan a su contabilidad.
- Las pólizas contables en las cuales se vean reflejadas las correcciones realizadas.
- Los auxiliares contables y la balanza de comprobación a último nivel, de forma impresa y en medio magnético, en las cuales se reflejen las correcciones realizadas.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k), 83, numeral 1, inciso b), fracción II del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 1.3, 1.4, 12.1, 16.2, 18.3, incisos a) del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales vigente haste, el treinta y uno de diciembre de dos mil once, así como 274 y 339 del Reglamento de Fiscalización.

4. De la revisión a la documentación presentada por su partido correspondiente al Comité Ejecutivo Nacional, se observaron cónciliaciones bancarlas que contienen errores de presentación específicamente en los cheques reconocidos contablemente y no correspondidos por el banco, respecto al número de cheque. Los casos en comento se detallan a continuación:

BANCARIA	CUENTA	NUM	MERO DE C	HEQUE S	EGÚN	IMPORTE	REFERENCIA
		CONCIL	JACIÓN:	. — . —	ADO DE IENTA		
		MES	DICE	MES	DEBE DECIR	1	
BBVA		Marzo	4426	Mayo	4226	\$28,207.00	В
Bancomer		Abril	4426	1 1	4226	28,207.00	В
			4458	Junio	4558	5,136.60	Α
		Mayo	4458	1 1	4558	5,136.60	A
		8 1	4748	1 1	4744	521,248.32	Α

De la revisión efectuada a la documentación presentada en ϵ_{5} nforme Anual del ejercicio 2011, se observó que su partido presentó las correcciones a las canciliaciones bancarias señaladas con (A), en la columna "Referencia", del cuadro que antecede, por lo que se refiere a este importe la observación se consideró atendida.

Por lo que se refiere a las conciliaciones señaladas con (B) en el cuadro anterior, se observó que los errores en la referencia del cheque continúan, toda vez que el cheque a que hace referencia la conciliación bancaria es por un importe diferente, los casos en comento se detallan a continuación:

FF-YC/MAGC/JUSTJEDT



Oficio Núm. UF-DA/5452/12

ASUNTO: Errores y Omisiones, Traslado de Observaciones de la Práctica de Auditoria del Primer Semestre, al Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

INSTITUCIÓN BANCARIA	CUENTA		NÚMERO DE CHEQUE SEGÚN					
			CONCILIACIÓN		REFEREENCIA	CONTALE		
		MES	DICE	IMPORTE	PÓLIZA	IMPORTE		
BBVA Bancomer		Marzo	CH4426	\$28,207.00	PE-190/03-12	\$565.00	\$27,642.00	
		Abril	CH4426	28,207.00	PE-190/03-12	565.00	27,642.00	
			CH4458	5,136.60	PE-016/04-12	9,762.00	-4,625.40	
		Mayo	CH4458	5,136.60	PE-016/04-12	9,762.00	-4,625.40	

Adicionalmente, toda vez que los importes de los cheques son diferentes al reportado en las conciliaciones bancarias, la suma de las partidas en conciliación no coincide.

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Las correcciones a las conciliaciones bancarias correspondientes a los meses detallados en el cuadro que antecede.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k), 83, numeral 1, inciso b), fracción II del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 1.3, 1.4, 12.1, 16.2, 18.3, incisos a) del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once,, así como 274 y 339 del Reglamento de Fiscalización.

5. Adicionalmente de la revisión a la conciliación bancaria del mes de junio, se observaron partidas que no deberían estar en conciliación, toda vez que ya fueron reconocidos por la institución bancaria en el mismo mes que fueron reconocidos contablemente. Los casos en comento se detallan a continuación:

INSTITUCIÓN	CUENTA	CUENTA MES	NÚMERO DE CHEQUE SEGÚN				
BANCARIA			CONCILIACIÓN:	ESTADO DE CUENTA Y CONTABILIDAD			
			DICE	DEBE DECIR	IMPORTE		
BBVA		Junio	4837	18 14	6,400.00		
Bancomer		200	4860 (*)	4860	12,060.00		

(*) El cheque detallado en el cuadro anterior refleja un importe de \$10 560.00; sin embargo, no corresponde al contabilizado y reconocido en el estado de cuenta.

Ahora bien, de la revisión que se efectúa al Informe Anual del ejercicio 2011, se observó que su partido realizó las correcciones en las conciliaciones bancarias y en su contabilidad correspondiente a los meses detallados en el cuadro que antecede, por lo que la observación quedó subsanada.

Tareas Editoriales

1. De la revisión a la cuenta "Gastos en Actividades Específicas", subcuenta "Tareas Editoriales", se observaron pólizas que presentan como soporte documental facturas por concepto de impresión de libros; sin embargo, no se localizó evidencia alguna en la cual haya informado a

FYC/MAGC/IMG/JERT

Página 6 de 38



Oficio Núm. UF-DA/5452/12

ASUNTO: Errores y Omisiones, Traslado de Observaciones de la Práctica de Auditoria del Primer Semestre, al Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

la autoridad electoral sobre los mecanismos utilizados para la difusión de éstos, así como sus evidencias. A continuación se detallan los casos en comento:

REFERENCIA CONTABLE	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	REF
PE-67/01-11	A-8	18-01-11	Abarca Diseño e Impresión S.A de C.V	10,000 Ejemplares *MI PRIMER LIBRO DE ECOLOGIA *Impresión y acabado (Nonagésima sexta reimpresión).	\$196,040.00	
PE-101/02-11	A-16	10-02-11		10,000 Ejemplares *MI PRIMER LIBRO DE ECOLOGIA *Impresión y acabado (Nonagésima séptima reimpresión).	196,040.00	(1)
PE-115/03-11	A-25	28-03-11		10,000 Ejemplares *MI PRIMER LIBRO DE ECOLOGIA *Impresión y acabado (Nonagésima octava reimpresión).	196,040.00	
PE-103/04-11	A-32	11-04-11		10,000 Ejemplares *MI PRIMER LIBRO DE ECOLOGIA *Impresión y acabado (Nonagésima novena reimpresión).	196,040.00	
PE-153/06-11	A-58	22-06-11]	40,000 Ejemplares *MI PRIMER LIBRO DE ECOLOGIA *Impresión y **, acabado (centésima reimpresión).	784,160.00	
TOTAL					\$1,568,320.00	

De la revisión efectuada a la documentación presentada en el informe Anual del ejercicio 2011, no se localizó la evidencia de los mecanismos utilizados para la difusión de los libros detallados en el cuadro anterior.

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Las muestras o evidencias de las actividades que demunstren que la distribución de los libros se realizó y que en su conjunto señalaran, invariablemente, las circunstancias de tiempo, modo y lugar que las vinculen con cada actividad.
- Copia del escrito en que su partido informó a ésta autóridad los mecanismos utilizados para la difusión.
- Las pruebas conducentes conforme a los mecanismos de los medios de difusión empleados.
- · Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19.7 y 19.11, inciso c), fracción V del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once, y 339 del Reglamento de Fiscalización.

2. Adicionalmente la póliza referenciada con (1) del cuadro que antecede, se observó que derivado de la revisión a las Actas de Verificación levantadas por funcionarios designados por la Unidad de Fiscalización, correspondientes a la impresión o reimpresión de tirajes por parte del partido del libro denominado "Mi Primer Libro de Ecología", no se localizó la notificación respectiva de la realización del evento consistente en al proceso de impresión de las actividades editoriales, el caso en comento se detalla a continuación:

#FEYC/MAGC/JUNG/JERT



Oficio Núm. UF-DA/5452/12

ASUNTO: Errores y Omisiones, Traslado de Observaciones de la Práctica de Auditoria del Primer Semestre, al Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

REIMPRES	1	FACTUR	A		
NÚMERO	FECHA	TIRAJE CANTIDAD DE LIBROS	NÚMERO FECHA IMPORTI		
97°.	Febrero 2011	10,000	A-16	10-02-11	196,040.00

De la revisión efectuada a la documentación presentada en el Informe Anual del ejercicio 2011, no se localizó la notificación respectiva de la realización del evento consistente en el proceso de impresión de las actividades editoriales.

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Copia del escrito con que su partido informó a esta autoridad la reimpresión del tiraje detallado en el cuadro que antecede.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 19.11, inciso c), fracción III del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once, y 339 del Reglamento de Fiscalización.

Gastos por Amortizar

1. De la revisión a la cuenta "Gastos por Amortizar" subcuenta "Propaganda", se observaron pólizas que presentan como soporte documental notas de entrada y de salida de almacén que carecen de la totalidad de los requisitos que establece la normatividad, tales como cargo de quien entrega y recibe la propaganda. A continuación se presentan los casos en comento:

	PROVEEDOR "ABARCA DISEÑO E IMPRESIÓN, S.A. DE C.V."						IMPORTE NOTA DE:	
REFERENCIA FACTURA FECHA		FECHA	CONCEPTO	NOMER	NOMERO DE:			
CONTABLE				ENTRADA	SALIDA (')	ENTRADA	SALIDAS	
PE-67/01-11	A-8	18-01-11	Entrada a almacén, 10,000 ejemplares "Mi Primer Libro de ecologia".	1		\$196,040.00		
			Aplicación al gasto, 10,000 ejemplares "Mi Primer Libro de ecología".		1 a la 4		\$196,040.00	
PE-101/02-11	A-16	10-02-11	Entrada a almacén, 10,000 ejemplares "Mi Primer Libro de ecología".	2		196,040.00		
			Aplicación al gasto, 10,000 ejemplares "Mi Primer Libro de ecología".	į	5 a la 9		196,040.00	
PE-115/03-11	A-25	28-03-11	Entrada a almacén, 10,000 ejemplares "Mi Primer Libro de ecología".	3 ,		196,040.00	-	
	1		Aplicación al gasto, 10,000 ejemplares "Mi Primer Libro de ecología".		10 a la 14		196,040.00	
PE-103/04-11	A-32	11-04-11	Entrada a almacén, 10,000 ejemplares 'Mi Primer Libro de ecologia'.	4		196,040.00		
			Aplicación al gasto, 10,000 ejemplares "Mi Primer Libro de ecología".	· · · · · ·	15 a la 19		196,040.00	
PE-153/06-11	A-58	22-06-11	Entrada a almacén, 40,000 ejemplares "Mi Primer Libro de ecología".	5		784,160.00		
			Aplicación al gasto, 40,000 ejemplares "Mi Primer Libro de ecología".		20 a la 29		784,160.00	

(*) El importe de cada una de las notas de salida varía, de tal forma que al ser sumadas llegan al importe reportado en la nota de entrada

ALLY C/MAGC/UNG/JERT

Página 8 de 38



Oficio Núm. UF-DA/5452/12

ASUNTO: Errores y Omisiones, Traslado de Observaciones de la Práctica de Auditoria del Primer Semestre, al Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

Cabe hacer mención que la nota de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre y firma de quien recibe la propaganda.

De la revisión efectuada a la documentación presentada en el Informe Anual del ejercicio 2011, se observó que su partido presentó las notas de entrada y salida del almacén con nombre, firma y cargo de quien entrega así como de quien recibe la propaganda, razón por la cual la observación quedo subsanada.

Capacitación, Promoción y Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres

Servicios Personales

1. De la revisión a la cuenta "Servicios Personales", subcuenta "Honorarios", se observaron pólizas que presentan como soporte documental recibos de honorarios profesionales, copias de cheques nominativos y contratos de prestación de servicios; sin embargo, el concepto de los comprobantes no especifican las actividades realizadas por las cuales fueron contratados según contrato de prestación de servicios. Los casos en comento se detallan a continuación:

PRESTADOR DE		CONCEPTO SEGÚN:	IMPORTE
SERVICIOS	RECIBO	CONTRATO	PAGADO
Martha Aguilar Ramírez	Asesoría	Brigadista en la impartición de ci de se laboración de material utilizado en los cursos, convocatoria de a informes de trabajo.	\$137,454.54
Diego Guerrero Rubio	Asesoría	Coordinador de curso y capacitador en la impartición de cursos e informes de trabajo.	31,468.54
Sergio Adán Flores Armenta	Diseño Gráfico	Brigadista en la impartición de curtos, elaboración de material utilizado en los cursos, convocatorias e informes de trabajo.	124,615.38
Gabriela Medrano Galindo	Brigadista en la impartición de cursos, elaboración de material utilizado en los cursos, convocatorias e informes de trabajo.	63,157.89	
Paola Piña Barragán	Coordinación de agua	Brigadista en la impartición de cursos, elaboración de material utilizado en los cursos, convocatorias e informes de trabajo.	116,433.54
Gustavo Díaz Ordaz Castañón	Asesoría Publicitaria	Coordinador de proyecto y capacitador en la impartición de cursos, elaboración de material utilizado en los cursos, convocatorias e informes de trabajo.	189,473.64
Olga Patricia Maldonado Huerta	Asesoría en medios	Brigadista en la impartición de cursos, elaboración de material utilizado en los cursos, convocatorias e informes de trabajo.	94,736.82
Ana Luz Negrete Velázquez	Asesoría	Brigadista en la impartición de cursos, elaboración de material utilizado en los cursos, convocatorias e informes de trabajo.	226,573.38
Jaime Piñón Valdivia	Asesoría Jurídica	Brigadista en la impartición de cursos, elaboración de material utilizado en los cursos, convocatorias e informes de trabajo.	188,811.18
Francisco Elizondo Garrido	Asesoría jurídica	Coordinador de proyecto y capacitador en la impartición de cursos, elaboración de material utilizado en los cursos, convocatorias e informes de trabajo.	84,210.52
María del Carmen Peralta Vaqueiro	Honorarios por asesoría	Coordinador de proyecto y capacitador en la impartición de cursos, elaboración de material utilizado en los cursos, convocatorias e informes de trabajo.	284,210.52
Leonardo Álvarez Romo	Asesoría	Coordinador de proyecto y capa:itador en la impartición de cursos, elaboración de material utilizado en los cursos, convocatorias e informes de trabajo	284,210.52
Pilar Guerrero Rubio	Asesoría	Brigadista en la impartición de cursos, elaboración de material utilizado en los cursos, convocatorias e informes de trabajo.	157,894.74
Ana Teresa Velásquez Beeck	Pago de honorarios por asesoría	Brigadista en la impartición de cu.sos, elaboración de material utilizado en los cursos, convocatorias e informes de trabajo.	41,958.04
Jorge González Torres	Asesoría	Coordinador de curso y capacitador en la impartición de cursos e informes de trabajo.	157,342.68

A TYC/MAGC/JUNG/JEBT



Oficio Núm. UF-DA/5452/12

ASUNTO: Errores y Omisiones, Traslado de Observaciones de la Práctica de Auditoria del Primer Semestre, al Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

PRESTADOR DE	CONCEPTO SEGÚN:		
SERVICIOS	RECIBO	RECIBO CONTRATO	
Alan Notholt Guerrero	Asesoría	Brigadista en la impartición de cursos, elaboración de material utilizado en los cursos, convocatorias e informes de trabajo.	178,321.68
TOTAL		1	\$2,360,873.61

Es conveniente aclarar que los gastos en la Capacitación, Promoción y el Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres deben de beneficiar al mayor número de mujeres.

De la revisión efectuada a la documentación presentada en el Informe Anual del ejercicio 2011, se observó que su partido no presentó documentación ni aclaración alguna.

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Las muestras o evidencias de los servicios prestados, los cuales deberán estar vinculados con las actividades señaladas en el contrato de prestación de servicios y su adenda respectiva.
- Evidencia de los cursos realizados, las cuales deberán consistir en:
 - Convocatorias para los cursos realizados.
 - Fotografías de los cursos.
 - Listas de asistencia.
 - Material utilizado para impartir el curso.
 - Calendario en el cual se observen las fechas en las que se realizaron los cursos.
- En su caso las correcciones que procedan a su contabilidad, de tal forma que únicamente sean registrados como gastos en la Capacitación, Promoción y el Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres, los gastos vinculados con dirina actividad, los cuales deben beneficiar al mayor número de mujeres.
- Las pólizas y su respectivo soporte documental en original, en las cuales se reflejen las reclasificaciones a las subcuentas correspondientes a "Gastos en Operación Ordinaria".
- Los auxiliares contables y la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2011, a último nivel, en forma impresa y en medio magnético, donde se reflejen las correcciones realizadas.
- · Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, incisos k) y 78 numeral 1, incisos a), fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 12.1, 16.2, 19.7, 19.11, 19.14, 28.4, 28.6 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once, y 339 del Reglamento de Fiscalización.

LYFYC/MAGC/JIMG/JERT



Oficio Núm. UF-DA/5452/12

ASUNTO: Errores y Omisiones, Traslado de Observaciones de la Práctica de Auditoria del Primer Semestre, al Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

2. De la revisión a la cuenta "Servicios Personales", subcuenta "Honorarios", se observaron pólizas contables que presentan como soporte documental recibos por pago de honorarios realizados en el ejercicio 2010; sin embargo, estos debieron ser registrados en el momento que se llevaron a cabo:

REFERENCIA CONTABLE	RECIBO	FECHA	PRESTADOR DE SERVICIOS	CONCEPTO	IMPORTE	REFERENCIA
PE-06/01-11	0293	10-01-11	Sánchez Guzmán Alejandra Montserrat	Honorarios de Diciembre	\$23,538.47	1
PE-27/01-11	226	10-01-11	Cadena Corona Braulio	Asesoría de diciembre 2010	25,174.82	2
TOTAL					\$48,713.29	

Cabe señalar que los recibos de honorarios indican fecha de expedición del 2011, sin embargo, el servicio se prestó en el 2010.

De la revisión efectuada a la documentación presentada en el Informe Anual del ejercicio 2011, se observó que el prestador de servicio indicado con (1) en el cuadro que antecede, presentó un nuevo recibo número 320 con fecha del 10 de enero de 2011, que en el concepto dice "Brigadista en la impartición de cursos en el rubro de la mujer", por tal motivo la observación quedó subsanada por lo que hace a ese punto.

En relación al prestador de servicio referenciado con (2) en el cuadro anterior, toda vez que el gasto corresponde al ejercicio 2010, se debió de haber registrado en el momento que se llevaron a cabo o en su caso provisionarse.

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, incisos k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 12.1, 15.13, 19.14 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once, y 339 del Reglamento de Fiscalización en concordancia con los artículos; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación y en la Regla 2.4.7 de la Resolución Miscelánea Fiscal y sus modificaciones 2009 y 2010.

3. De la revisión a la cuenta "Servicios Personales", subcuenta "Honorarios", se observaron pólizas contables que presentan como soporte documental recibos de honorarios por concepto de capacitación; sin embargo, los meses de pago difieren con el contrato de prestación de servicios. Los casos en comento se detallan a continuación:

VLOFYC/MAGC/JMG/JETT



Oficio Núm. UF-DA/5452/12

ASUNTO: Errores y Omisiones, Traslado de Observaciones de la Práctica de Auditoria del Primer Semestre, al Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

REFERENCIA			RECIBO		IMPORTE	VIGENCIA DE LOS
CONTABLE	NÚMERO	FECHA	PRESTADOR DE SERVICIOS	CONCEPTO		CONTRATOS MENSUALES
PE-23/04-11	0130	01-04-11	Nefi Jacob Campos Muñoz (1)	Capacitación marzo y abril	\$26,223.78	Del 01 de abril de 2011 al 20 de abril de 2011
PE-20/05-11	0126	22-03-11		Capacitación enero y febrero	26,223.78	Del 03 de mayo de 2011 al 29 de mayo de 2011
PE-19/06-11	0133	23-06-11		Capacitación mayo y junio	26,223.78	Del 03 de junio de 2011 al 28 de junio de 2011
PE-24/06-11	238	16-06-11	Cadena Corona Braulio	Honorarios junio- julio	50,349. 6 6	Del 01 de enero de 2011 al 30 de junio de 2011
TOTAL					\$129,021.00	

Cabe hacer mención que los honorarios mensuales del prestador de servicios referenciado con (1) del cuadro anterior, según el contrato de prestación de servicios es de \$26,223.78; sin embargo, el concepto de los recibos corresponden a dos meses.

De la revisión efectuada a la documentación presentada en el Informe Anual del ejercicio 2011, se observó que no concuerda lo establecido con el recibo de honorarios con lo establecido en los contratos de prestación de servicios, lo que representa que se realizaron pagos por servicios en periodos no contratados.

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Las correcciones que correspondan a sus registros contables, por los servicios pagados y no contratados.
- Las pólizas contables en las cuales se vean reflejadas las correcciones realizadas.
- Los auxiliares contables y la balanza de comprobación a último nivel, de forma impresa y en medio magnético, en las cuales se reflejen las correcciones realizadas.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales: 12.1, 15.16, 19.14,28.4, 28.6 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once; 274 y 339 del Reglamento de Fiscalización.

4. De la revisión a la cuenta "Servicios Personales", subcuenta "Honorarios", se observaron pólizas contables que presentan como soporte documental recibos de honorarios que carecen de requisitos fiscales, toda vez que no contienen la fecha de expedición completa y las retenciones respectivas fueron consideradas inversamente en su recibo. Los casos en comento se detallan a continuación:

JEFYC/MAGC/JMG/JERT



Oficio Núm. UF-DA/5452/12

ASUNTO: Errores y Omisiones, Traslado de Observaciones de la Práctica de Auditoria del Primer Semestre, al Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

REFERENCIA	RECIBO						OBSERVACIÓN		
CONTABLE	NUMERO	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	IVA	RET. ISR	RET. IVA	TOTAL	
	Negrete Velá	zquez Ana L	.uz						Fecha de
PE-26/01-11	00126	-01-11	Asesoría	\$37,762.23	\$6,041.95	\$3,7/6.23	\$4,027.96	\$36,000.00	expedición
PE-20/02-11	00127	-02-11] [37,762.23	6,041.95	3,776.23	4,027.96	36,000.00	incompleta
PE-19/03-11	00128	-03-11] [37,762.23	6,041.95	3,776.23	4,027.96	36,000.00	1
PE-18/04-11	00129	-04-11	1	37,762.23	6,041.95	3,776.23	4,027.96	36,000.00	1
PE-14/06-11	00132	-06-11] [37,762.23	6,041.95	3,776.23	4,027.96	36,000.00	1
	Peralta Vaqu	elro María d	el Carmen			,		•	Retenciones
PE-16/01-11	131	10-01-11	Honorarios por	\$47,368.42	\$7,578.95	\$5.052.63	\$4,736.84	\$45,157.90	llenadas
PE-10/02-11	132	10-02-11	Asesoría	47,368.42	7,578.95	5.052.63	4,736.84	45,157.90	inversamente
TOTAL				\$283,547.99	\$45,367.65	\$28,986.41	\$29,613.48	\$270,315.90	

De la revisión efectuada a la documentación presentada en el Informe Anual del ejercicio 2011, se observó que las pólizas contables indicadas en el cuadro que antecede presentaron nuevos recibos de honorarios, donde especifican la fecha de expedición completa, asimismo cumplen con los requisitos fiscales, por tal motivo la observación quedó subsanada.

Cursos de Capacitación Política

1. De la revisión a la cuenta "Servicios Personales" subcuer ta "Honorarios" se observaron pólizas que presentan como soporte documental, recibos de honorarios, copias de cheques nominativos, contrato de prestación de servicios, calendario de trabajo de capacitación, listas de asistencias, formato único de comprobación de gastes directos, acervo fotográfico e informes del trabajo realizado, el material didáctico utilizado por cada uno de los cursos impartidos, los cuales amparan la impartición de cursos; sin embargo, no se localizaron las convocatorias a los eventos respectivos, los programas en donde se especifiquen los horarios y módulos a trabajar. Los casos en comento se detallan a continuación:

PRESTADOR DE SERVICIOS	IMPORTE PAGADO AL:30-06-11
Neli Jacob Campos Muñoz	\$78,671.34
Martha Aguilar Ramírez	137,454.54
Diego Guerrero Rubio	31,468.54
Sergio Adán Flores Armenta	124,615.38
Gabriela Medrano Galindo	63,157.89
Paola Piña Barragán	116,433.54
Gustavo Díaz Ordaz Castañón	189,473.64
Alejandra Monserrat Sánchez	141,230.82
Olga Patricia Maldonado Huerta	94,736.82
Ana Luz Negrete Velázquez	226,573.38
Braulio Cadena Corona	176,223.76
Jaime Piñón Valdivia	188,811.18
Jorge Herrera Martínez	86,013.97
Oscar Francisco Muñoz Barrera	264,335.70
Jaén Medina Sandoval	56,083.20
Francisco Elizondo Garrido	, 84,210.52
María Del Carmen Peralta Vaqueiro	284,210.52
Alma Arzaluz Alonso	42,105.26
Paulina Díaz Ordaz Castañón	284,210.52
Leonardo Álvarez Romo	284,210.52
Pilar Guerrero Rubio	£ 157,894.74
Ana Teresa Velázquez Beeck	41,958.04

FFYC/MAGC/JUNG/JEHT



Oficio Núm. UF-DA/5452/12

ASUNTO: Errores y Omisiones, Traslado de Observaciones de la Práctica de Auditoria del Primer Semestre, al Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

PRESTADOR DE SERVICIOS	IMPORTE PAGADO AL 30-05-11	
Mayra Erendira Gómez Bravo	25,263.18	
Jorge González Torres	157,342.68	
Alan Notholt Guerrero	178,321.68	
TOTAL	\$3,515,011.36	

De la revisión efectuada a la documentación presentada en el Informe Anual del ejercicio 2011, no se localizaron las convocatorias a los eventos respectivos, los programas en donde se especifiquen los horarios ni los módulos a trabajar.

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Evidencia de cada uno de los cursos realizados, las cuales deben consistir en:
 - Convocatorias para los cursos realizados.
 - Los programas en donde se especifiquen los horarios y módulos a trabajar.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Flecturales; 12.1, 19.11, 19.14 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Parados Políticos Nacionales vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once, y 339 del Reglamento de Fiscalización.

2. De la revisión a la documentación presentada por su partido descrita en la observación que antecede, consistentes en un acervo fotográfico y listas de asistencia por cada uno de los cursos impartidos, en las cuales se observaron copias de fotografías a blanco y negro, así como, listas de asistencia con firmas autógrafas de los participantes; sin embargo, ésta autoridad electoral no cuenta con la certeza de que éstos se hayan realizado, toda vez que no señalan las circunstancias de tiempo, modo y lugar, que se vinculen con los eventos realizados, es decir, lugar, fecha y hora en que éstas fueron tomadas y realizadas. Los casos en comento se detallan a continuación:

ESTADO	MUNICIPIO	PERIODO DEL CURSO	REFERENCIA
Hidalgo	Actopan	03-ene-2011 al 29-ene-2011	(1)
	Pachuca de Soto	03-feb-2011 al 26-feb-2011	(1)
	Tepeji del Rio de	03-mar-2011 al 29-mar-2011	(1)
	Ocampo	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
	Tulancingo de Bravo	01-abr-2011 al 20-abr-2011	(1)
Michoacán	Apatzingán	03-ene-2011 al 29-ene-2011	(2)
	Maravatío	03-feb-2011 al 26-feb-2011	(2)
	Morelia	03-mar-2011 al 29-mar-2011	(1)
	Uruapan	01-abr-2011 al 20-abr-2011	(2)
	Zitácuaro	03-may-2011 al 29-may-2011	(2)
Puebla	Amozoc	03-ene-2011 al 29-ene-2011	(1)
	Puebla	03-feb-2011 al 26-feb-2011	(2)
	San Andrés Cholula	03-may-2011 al 29-may-2011	(2)

VFH2C/MAGC/JUNG/JEHT



Oficio Núm. UF-DA/5452/12

ASUNTO: Errores y Omisiones, Traslado de Observaciones de la Práctica de Auditoria del Primer Semestre, al Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

ESTADO	MUNICIPIO	PERIODO DEL CURSO	REFERENCIA	
	San Martin	03-jun-2011 at 28-jun-2011	(2)	
	Texmelucan			
	Tehuacán	03-jun-2011 al 28-jun 2011	(2)	
Querétaro	Ezequiel Montes	03-mar-2011 al 29-mar-2011	(2)	
	Jalpan de Serra	01-abr-2011 al 20-abr-2011	(2)	
	Querétaro	03-may-2011 al 29-may-2011	(2)	
	Tequisquiapan	03-jun-2011 al 28-jun-2011	(2)	

Adicionalmente, en las fotografías que amparan los eventos no se evidencia la participación de un curso, toda vez que no se observan los expositores, pizarrón o pantalla donde se exhiba el material de apoyo, el material didáctico utilizando por las personas participantes y publicidad alusiva al evento, así como los cursos referenciados con (1) del cuadro que antecede indican el nombre de otro curso denominado "Curso Políticas para Mujeres", y los referenciados con (2), no indican el nombre del curso.

De la revisión efectuada a la documentación presentada en el Informe Anual del ejercicio 2011, no se localizaron las evidencias que den certeza de qué los eventos se hayan realizado, indicando las circunstancias de tiempo, modo y lugar, que se vinculen con los eventos realizados.

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Las evidencias que demuestren las circunstancias de tiempo, modo y lugar, que se vinculen con los eventos realizados.
- Las fotografías que muestren las evidencias de la realización de los cursos, referente a los expositores impartiendo el curso.
- Evidencia del material de apoyo y/o material utilizado por los participantes.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 12.1, 19.11, 19.14 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once, y 339 del Reglamento de Fiscalización.

3. De la revisión al "Calendario de Capacitación" por persona, se observó que su partido omitió presentar el calendario del trabajo realizado por el prestador de servicios: "Oscar Francisco Muñoz Barrera" por el curso impartido. El caso en comento se detalla a continuación:

NOMBRE DEL CURSO	PERIODO	MUNICIPIO, ESTADO	ACTIVIDAD
Participación Política de la Mujer; Igualdad	Del 03 al 28 de junio 2011	San Martín Texmelucan,	Coordinador del
Sustantiva y Efectiva de Género		Puebla	curso y capacitador

De la revisión efectuada a la documentación presentada en el Informe Anual del ejercicio 2011, se observó que no se presentó el calendario de trabajo de capacitación de la persona mencionada en el cuadro que antecede.

VHTYC/MAGC/JMG/JERT



Oficio Núm. UF-DA/5452/12

ASUNTO: Errores y Omisiones, Traslado de Observaciones de la Práctica de Auditoria del Primer Semestre, al Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- El calendario de trabajo de capacitación de la persona en comento.
- · Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 12.1, 19.11, 19.14 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once, y 339 del Reglamento de Fiscalización.

4. De la revisión al "Calendario de Capacitación", se observa que se consideró la utilización de dos días por persona para la preparación del material de apoyo para cada uno de los cursos impartidos en los respectivos municipios; sin embargo, de la información y documentación presentada por su partido, se determinó que el material utilizado es el mismo para todos los cursos, por tal motivo no es justificable esta actividad. Los casos en comento se detallan en el Anexo 2.

En consecuencia se determina que el importe utilizado para realizar la preparación de material para impartir los cursos por la cantidad de \$310,921.61 es improcedente.

De la revisión efectuada a la documentación presentada 37 el Informe Anual del ejercicio 2011, no se localizó evidencia de material para los distintos cursos impartidos.

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Las correcciones que correspondan a sus registros contables.
- Las pólizas contables en las cuales se vean reflejadas las correcciones realizadas.
- Los auxiliares contables y la balanza de comprobación a último nivel, de forma impresa y en medio magnético, en las cuales se reflejen las correcciones realizadas.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 12.1, 19.14, 28.4, 28.6 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales; vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once, 274 y 339 del Reglamento de Fiscalización.

Servicios Generales

1. De la revisión a la cuenta de "Servicios Generales", varias subcuentas, se observaron que los gastos registrados no se vinculan para el fin de la capacitación, promoción y el desarrollo del

HFYC/MAGC/JUNG/JERT



Oficio Núm. UF-DA/5452/12

ASUNTO: Errores y Omisiones, Traslado de Observaciones de la Práctica de Auditoria del Primer Semestre, al Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

liderazgo político que beneficien al mayor número de mujeres. Los casos en comento se detallan a continuación:

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	IMPORTE
5-52-522-5209	Mantenimiento de Automóviles	\$235.50
5-52-522-5211	Casetas	1,017.54
5-52-522-5221	Teléfono	900.00
5-52-522-5223	Pasajes g	566.00
5-52-522-5238	Instalaciones y Mejoras	3,472.90
5-52-522-5242	Consumo	3,593.90
5-52-522-5243	Gastos de Comedor	15,462.69
5-52-522-5245	Hospedaje	18,051.65
5-52-522-5263	Medicinas y Artículos de Farmacia	990.00
TOTAL	.1	\$44,290.18

De la revisión efectuada a la documentación presentada en el Informe Anual del ejercicio 2011, se observó que no se presentaron las correcciones solicitadas a su contabilidad.

En consecuencia, se le solicita al partido presentar lo siguiente :

- Las correcciones que procedan a su contabilidad, de la manera que únicamente se registren como gastos en la Capacitación, Promoción y el Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres, los gastos vinculados con dicha actividad, los cuales deben beneficiar al mayor número de mujeres.
- Las pólizas y su respectivo soporte documental en original, en las cuales se reflejen las reclasificaciones a las subcuentas correspondientes de "Gastos en Operación Ordinaria", así como, la justificación de los gastos realizados.
- Los auxiliares contables y la balanza de comprobación, a¹último nivel, en forma impresa y en medio magnético, donde se reflejen las correcciones efectuadas.
- El Informe Anual 2011, sus respectivos anexos y detalles de gastos, en los cuales se reflejen las correcciones realizadas.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, incisos k) y 78 numeral 1, incisos a), fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 12.1, 19.14, 28.4 y 28.6 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales; 274 y 339 del Reglamento de Fiscalización.

***FYC/MAGC/UNG/UP/NT



Oficio Núm. UF-DA/5452/12

ASUNTO: Errores y Omisiones, Traslado de Observaciones de la Práctica de Auditoria del Primer Semestre, al Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

Circularización a proveedores y prestadores de servicios

Se realizó la circularización respecto de las operaciones realizadas entre el partido y los siguientes proveedores y prestadores de servicios:

PROVEEDOR:	OFICIO DE REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN UF-DA	FECHA DÉ NOTIFICACIÓN	POR EL. PARTIDO	IMPORTE REPORTADO POR EL PROVEEDOR	DIFERENCIA	REFERENCIA
			(A)	(8)	(A-B)	483
Abarca, Diseño E Impresión, S.A. De C.V.	UF/DA/0240/12	12-01-12	\$1,568,320.00			(2)
Maria Del Cermen Peralta Vaqueiro	UF/DA/0241/12	16-01-12	284,210.52		0.00	(1)
Guadalupe Paulina Diaz Ordaz Castañón	UF/DA/0242/12	11-01-12	284,210.52	ļ		(2)
Leonardo Álvarez Romo	UF/DA/0243/12		284,210.52			(2)
Esau Vázquez Cruz	UF/DA/0244/12	11-01-12	270,947.40	270,947.40	0.00	(1)
Dscer Francisco Muñoz Barrere	UF/DA/0245/12	11-01-12	264,335.70	264,335.70	0.00	(1)
Ane Luz Negrete Valázquez	UF/DA/0246/12	11-01-12	228,573.38	226,573.38	0.00	(1)
Gustevo Díaz Ordez Castañón	UF/DA/0247/12	13-01-12	189,473.64			(2)
Jaime Piñón Valdivia	UF/DA/0248/12	11-01-12	188,811.18	188,811.16	0.00	(1)
Alan Notholt Guerraro	UF/DA/0249/12		178,321.68			(2)
Breulio Cadena Corona	UF/DA/0250/12		176,223.76			(2)
Pilar Guerrero Rubio	UF/DA/0251/12		157,894.74	157,894.74	0.00	(1)
Jorge González Torres	UF/DA/0252/12	18-01-12	157,342.68	157,342.68	0.00	(1)
Alejandra Monserret Sánchez Guzmán	UF/DA/0253/12	16-01-12	141,230.82	141,230.82	0.00	(1)
Mertha Patricia Aguilar Ramírez	UF/DA/0254/12	11-01-12	137,454.54	137,454.54	0.00	(1)
Sergio Adán Flores Armenta	UF/DA/0255/12	12-01-12	124,815.38	124,615.38	0.00	(1)
Paola Piña Barragán	UF/DA/0256/12	11-01-12	116,433.54			(2)
Patricle Olga Del Carmen Maldonado Y Huerta	UF/DA/0257/12	18-01-12	94,738,82		[(2)
Jorge Herrera Martinez	UF/DA/0258/12	12-01-12	86,013.97	86,013.97	0.00	(1)

En consecuencia, de la revisión se determinó lo siguiente:

Se hace constar que por lo que corresponde a los proveedores y prestadores de servicios señalados con (1) en la columna de "Referencia" del cuadro que antecede, confirmaron haber efectuado operaciones con su partido.

Por lo que corresponde a los proveedores señalados con (2) en la columna de "Referencia" del cuadro que antecede, a la fecha del levantamiento del acta final a la orden de auditoria no han dado respuesta, por lo que en la revisión del informe anual se emitirán oficios solicitando confirmen las operaciones del ejercicio 2011.

En caso que las observaciones citadas sean objeto de modificaciones o correcciones, deberán reflejarse invariablemente en sus registros contables, balanzas de comprobación y auxiliares a último nivel, así como en su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2011, tanto impresos como

TATYC/MAGC/JMZ/JERT



Oficio Núm. UF-DA/5452/12

ASUNTO: Errores y Omisiones, Traslado de Observaciones de la Práctica de Auditoria del Primer Semestre, al Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

en medio magnético, los cuales deberán ser presentados junto con el escrito de contestación correspondiente.

En términos de los artículos 84, numeral 1, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y 346, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización, tiene usted un plazo de 10 días hábiles contados a partir de esta notificación para presentar la documentación solicitada, así como las aclaraciones y rectificaciones correspondientes ante esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

Por último, con el objetivo de que la documentación solicitada sea presentada en tiempo y forma antes de que concluya el plazo indicado, se le informa que la hora de recepción de documentación en las oficinas de esta autoridad concluye a las 18:00 horas, de cónformidad con lo dispuesto en el artículo 8, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR GENERAL

C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ

C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral.-Presente.

Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral. Presentes.

Lic. Edmundo Jacobo Molina. - Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral. - Presente.

Representante del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Presente. Consejero del Poder Legislativo de la Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Presente.

C.P.C. Luis Fernando Flores y Cano.- Director de la Dirección de Auditoría i e Partidos Políticos Agrupaciones Políticas y Otros.- Presente.



Anexo 1

rarudo:	Partido Verde Ecologista de Me	XICO	Oficio No.:	UF-DA/5864/11	
Ubicación:	Calle Loma Bonita No. 18, Color	nia I omas Altas	Auditores:	Los que se citan.	
***********	Delegación Miguel Hidalgo, Cóo	Marie Control of the		tos que de citars.	
	México, D.F		***********	*******************************	
Tipo de	Acta Final de Auditoria de activi		Periodo de		
Acta:	la capacitación, promoción y		Revisión:	ポッドア かくのかぶう ホア おくだい ない シャン・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・	
	liderazgo político de las muje cobrar y cuentas por pagar.			1	
	boordi y cucintas por pagai:		24344244444		
	FC	LIO No. UF-DA/5	864/11/02/001		
•••		*******		**************************************	
**********		ACTA FIN	AL		
Gómez, Jos Valle y Rog Políticos de Delegación Verde Ecolo constar en Partido Políticos requisitos y actividades cuentas por Unidad de I Verde Ecolo de Contado votar número folio número identificatoria de auditoria de auditoria de auditoria de auditoria de sexaminó auditoria de	elició Enrique Rodríguez Torres, elio Alejo Urieta, auditores acidinstituto Federal Electoral, Miguel Hidalgo, México, D.F. goista de México, con el objetorma circunstanciada, los hitico, por el período comprenceglamentarios para la comprespecíficas, la capacitación, cobrar y cuentas por pagar, irma autógrafa del C.P.C. Al Fiscalización de los Recursos egista de México, mismo que recental del Partido Verdero expedida a por el cual aparece sin lugar y se devolvió de conformidad e fecha 17 de octubre con el cual aparece sin lugar y se decolvió de conformidad e fecha 17 de octubre con el cual aparece sin lugar y se decolvió de conformidad e fecha 17 de octubre con el cual aparece sin lugar y se decolvió de conformidad e fecha 17 de octubre con el cual aparece sin lugar y se decolvió de conformidad e fecha 17 de octubre conformidad	Alberto Sánchez L Iscritos a la Unida se constituyeron F., C.P. 11950, do ido de levantar la echos conocidos i idido del 1º de ene robación de los i promoción y el contenida en el fredo Cristatinas I is de los Partidos I fue notificado el m Ecologista de Mé por el Instituto Fe gistro 1991, Clavir a dudas su fotogra a su portadora, qu de 2011, Ievanta 01/003, UF-DA/564	Jerá, Jesús Na de Fiscalizar en Calle Lommicilio del Copresente Acta como resultadoro al 30 de juringresos y eg desarrollo de oficio UF-DA! Kaulitz, en su Políticos, del Inismo dia, a la xico, quien se deral Electora e de Electorarafia, nombre y unen manifiesta ada a folios 84/11/01/004,	nero de 2012, los CC. José Muñóz inváez Hernández, Margarito Lara del clón de los Recursos de los Partidos as Bonita No. 18, Col. Lomas Altas, mité Ejecutivo Nacional del Partido Final, a través de la cual se hacen lo de la auditoria a las finanzas del não de 2011, en cumplimiento de los resos de los siguientes rubros: de liderazgo político de las mujeres, 5864/11 de fecha 10 de octubre de carácter de Director General de la instituto Federal Electoral, al Partido C. Elisa Uribe Anaya en su carácter identifico mediante credencial para il. Registro Federal de Electores con documento y firma, mismo que se tuvo a la vista, a tener su domicilio particular en según consta en acta de inicio de números. UF-DA/5684/11/01/005	CA.
presencia d Ecologista d Anaya, med atender la a conducen c mostrando la Acto seguid Alonso Mez	el Sen. Francisco Agundis A le México para desahogar la di iante oficio SF/40/11 de fechi udiloria, quien bajo protesta di on faisedad ante autoridad si os datos arriba mencionados ————————————————————————————————————	Arias en su carác diligenca; sin emba a 14 de octubre d e decir verdad y a administrativa cor ITIFICACION DE indicado en el privor el Partido Políte enen los datos sig	ter de Secreta argo, el C. Alor e 2011, fue de percibido de la mpetente, se i LOS AUDITOI mer folio de e tico para ateno quientes.	de la presente acta solicitaron la ario de Finanzas del Partido Verde nso Meza López y la CP. Elisa Uribe esignada por el Partido Político para las penas en que incurren quienes se identifica con credencial para votar el RES—sta acta, se identificaron ante el C. der la auditoria, con sus constancias	No
			TANOTA	WINESO DE OCIOIO	ř
	NOMBRE ose Muñoz Gomez	NÚMERO DE CONS	HANCIA	NÚMERO DE OFICIO UF-DA/5988/11	
	nrique Rodrigyez Torres	353		UF-DA/5985/11	
	Alberto Sánchez Lara	297		UF-DA/5929/11	
	ús Narváez Hernández	348		UF-DA/5980/11	
	argarito Lara del Valle	369		UF-DA/6001/11	
FILIACIO		FECHA DE E	XPEDICIÓN	VIGENCIA	. 1/
	SUBDIRECTOR DE AUDITOR			Del 17 de octubre al 31 de diciembre de 2011.	11 11
	JEFE - DE- DEPARTAMENT	O- 14 de octub	re de 2011 (Del 17 de octubre al 31 de diciembre de 2011.	WW
	-JEFE - DE- DEPARTAMENT	O 14 de octub		Del 17 de octubre al 31 de diciembre de 2011	1/10
	AUDITOR SENIOR	14 de octub	re de 2011 [Del 17 de octubre al 31 de diciembre de 2011/1	W
	PASA A	L FOLIO No UF-	DA/5864/11/02	1602 J	5

FO-AF VI

Página 20 de 38

Partido:	Partido Verde Ecologista de México	Oficio No.:	UF-DA/5864/11
Ubicación:	Calle Loma Bonita No. 18, Colonia Lomas Altas,	Auditores:	Los que se citan
	Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11950,		\$
**********	México, D.F.		***************************************
Tipo de	Acta Final de Auditoria de actividades especificas,	Periodo de	1° de enero al 30 de junio de 2011,-
Acta:	la capacitación, promoción y el desarrollo del	Revisión:	
	fiderazgo político de las mujeres, cuentas por		,
	cobrar y cuentas por pagar.		**************************************

FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/002

_ F	LIACIÓN	PUESTO	FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA		
122		AUDITOR JUNIOR	14 de octubre de 2011	Dei 17 de octubre al 31 de diciembre de 2011.		
		AUDITOR JUNIOR	14 de octubre de 2011	Del 17 de octubre al 31 de diciembre de 2011.		

En las que además se señala lo siguiente:

Los servidores públicos mencionados están facultados para practicar auditorlas a las finanzas de Partidos Políticos Nacionales, así como circularizaciones con terceros en relación con las operaciones que realicen con partidos políticos y demás actos que establezcan las disposiciones electorales.

Dichas constancias fueron elaboradas con papelería oficial del Instituto Federal Electoral; las cuales fueron expedidas por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, con fundamento en el artículo 41, base V. párrafo décimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 38, numeral 1, incisos k); 77, numeral 6; 79, numeral 2; 81, numeral 1, incisos g), s) y t) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; artículos 5 en relación con el:4, incisos b); y 6, numeral 1, incisos k), m), q), r) y af) del Reglamento Interior de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos; así como los documentos identificatorios en los cuales aparecen sin lugar a dudas, la fotografía, filiación, nombre, vigencia, puesto y firma autógrafa de los auditores actuantes, así como el nombre, cargo y firma autógrafa del C.P.C. Alfredo Cristalinas Kaulitz, Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, documentos identificatorios que fueron exhibidos al C. Alonso Meza López persona designada por el Partido Político para atender la auditoría, quien los examinó, cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden en cuanto al nombre de los auditores con el oficio UF-DA/5864/11 de fecha 10 de octubre de 2011, que contiene la orden de auditoria y el perfil físico de los auditores, expresando su conformidad sin producir objeción alguna, los devolvió a sus portadores.

-----HECHOS------

Se hace constar que mediante oficio UF-DA/5864/11 de fecha 10 de octubre de 2011, con firma autógrafa del C.P.C. Alfredo Cristalinas Kaulitz, en su carácter de Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral se le solicitó al Partido Verde Ecologista de México información y documentación relativa a la auditoria que se le practica a las finanzas del Partido Verde Ecologista de México por el período del 1º de enero al 30 de junio de 2011 correspondiente al rubros: de actividades específicas, la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, cuentas por cobrar y cuentas por pagar, según consta en acta de inicio de auditoria de fecha 17 de octubre de 2011, levantada a folios números: UF-DA/5864/11/01/001, UF-DA/5864/11/01/002, UF-DA/5864/11/01/003, UF-DA/5864/11/01/004, UF-DA/5864/11/01/005 y que se da por reproducida en lo conducente para efectos de la presente acta.

ESCRT	DE CONTESTACIÓN	ACTA	FECHA DEL ACTA	FOLIOS EN LOS QUE
NÚMERO	FECHA			CONSTA
SF/40/11	14 de octubre de 2011	Acta de Inicio	17 de octubre de 2011	UF-DA/5864/11/01/001 al UF-DA/5864/11/01/005

PASA AL FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/003

FO-AF-VI

Se de la constante de la const

Partido:	Partido	Verde Ecc	logista de México		Oficio N		UF-DA	/586 4 /11			
Ubicación:	Delegad	iòn Migue	i No. 18, Colonia I I Hidalgo, Código	Postal 11950,	Auditor		Los qu	e se citan			
Tipo de Acta:	Acta Fin la capa liderazg cobrar y	al de Aud citación, o político cuentas p	FOLIC	les especificas, desarrollo del c, cuentas por D No. UF-DA/58 FOLIO No. UF	-DA/586	2/003 4/11/0	2/002	enero al 30			
El partido	registró	contable	emente por con	ncepto de Gas	tos en	Activi					
			CONCEPTO	MPORTE REPORT	ADO POR	IMPO		%	<u></u>		
;;;; <u>;;</u>		Gastos en	Tareas Editoriales	EL PARTID	68,320.00	REVIS \$1,5	68,320.00	DE REV			
Resultado	de la F	L Revisión:						***********			
consistente	en fact	uras de	la balanza de proveedores pr conoció lo que	resentados po	r el Par	tido V	erde E	Ecologista	de Mé	xico, en el	
Balanzas	de Com	probaci	ón	************							
 De la dictar 	revisión ninados	a la bala al 31 de	inza de compro diciembre de 20	bación consolio 010, contra los	saldos i	niciale	s de 2	011. en u			
dillere	en nom	CUENTA	CD	SE CELOIII I I CO DE COMPROBACIÓI INSOLIDADA AL 31-12-10		LANZA		PROBACIÓN ADA		and the second s	
	· L	10 100 00		NOMBR	E DE LA CL	JENTA .					
En conser lo siguient	cuencia,	se le sug	1-18 ADVERTISING iere que en el n		sión del	Inform			 ci cio 20	11 presente	
	•		procedan a su co	ontabilidad			-				
• Lab	alanza d	e compr	obación Consoli	idada a último	nivel de	form	: a impre	esa y en	medio	magnético.	
corre	spondier	ite al eje	cicio sujeto de r	evisión, en la q	ue se re	fleje la	correc	ción resp	ectiva	~~~~~	ΛD
• Las a	aclaracio	nes que a	su derecho co	nvengan,							
comp	robación	del Con	saldos finales nité Ejecutivo E ción presentada	statal de Quei	rétaro, c	ontra 🤅	los sal	dos inicia	les de	2011 en la 🛭	A PORTOR OF THE PROPERTY OF TH
difere			en comento se d								
٠,	Cu	ENTA	NOMBRE	SALDO FINAL DI BALANZA DE COMPROBACIÓN C.E.E. DE QUERE DICTAMINADO AL 3	DEL TARO	BA COMPR C.E.E. D	INICIAL C LANZA DI OBACIÓN E QUERE - 01-06-11	E N DEL TARD	RENCIA		
		-0023-01	RETENCION ISR	.84	9,760.30		-\$49	,807.30	\$47.00		
	2-20-203 TOTAL	-0023-03	RETENCION IVA		2,683.27 2,423.57			.616.27 ,423.57	-47.00 \$0.00		
En consection significant	сиепсіа.	se le sug	iere que en el n		sión del	Inform				11 presente	
• Las d	correccio	nes que p	procedan a su co	ontabilidad						*****	
• Las p	oólizas co	ontables e	en las cuales se	reflejen las cor	reccione	s reali	zadas	*********	····		
magr	nético, co	orrespond	es y la balanza diente al Comité s		latal de	Queré	etaro, e	n las cua	les se	reflejen las	12:
			su derecho co				••••••••••			LAM	H
				- 4						- All	
						. 7					

PASA AL FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/004

FO-AF-V1

Partido:	Partido Verde Ecologista de México	Oficio No.:	UF-DA/5864/11
Ubicación:	Calle Loma Bonita No. 18, Colonia Lomas Altas,	Auditores:	Los que se citan
	Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11950,	************	
	Mexico, D.F.		,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
Tipo de	Acta Final de Auditoria de actividades especificas,	Periodo de	1° de enero al 30 de junio de 2011.
Acta:	la capacitación, promoción y el desarrollo del	Revisión:	·
***********	liderazgo politico de las mujeres, cuentas por		
	cobrar y cuentas por pagar		44 C = 45 C C C T C C = 44 C L H T C L H T C L L T L L L T L L L T L L L T L L L T L L L L L L L L L L L L L L

FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/004 (VIENE DEL FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/003

De la revisión a los saldos finales dictaminados en 2010, correspondientes a las balanzas de comprobación de los Comités Ejecutivos Estatales de Querétaro y San Luis Potosí, contra los saldos iniciales de la balanza de comprobación consolidada 2011 presentada por su partido en medio magnético, se observaron que existen diferencias. Los casos en comento se detallan a continuación; ----

CUENTA	NOMBRE	SALDO FINAL DE LA BALANZA DE COMPROBACIÓN DEL C.E.E. DICTAMINADO AL 31-12-10	SALDD INICIAL DE LA BALANZA CDNSOLIDADA AL 01-01-11	DIFERENCIA
2-20-203	IMPUESTOS POR PAGAR			N-0437-6-3-04
2-20-203-0023	QUERETARO	-\$119,990.52	-\$142,794.41	\$22,803.89
2-20-203-0023-01	RETENCION ISR	-49,760.30	-49,760,30	0.00
2-20-203-0023-02	RETENCION I.S.R. ARRENDAMIENTO	-8,500.10	-8,500.10	0.00
2-20-203-0023-03	RETENCIÓN IVA	-52,663.27	-62,242.16	9,578.89
2-20-203-0023-04	RETENÇION I.V.A. ARRENDAMIENTO	-9,066.85	-22,291.85	13,225.00
2-20-203-0025	SAN LUIS POTOSI	-\$42,517.56	4-\$19,713.67	-\$22,903.89
2-20-203-0025-01	RETENCION I S.R.	-9,327.13	-9.327.13	0.00
2-20-203-0025-02	RETENCION I S.R. ARRENDAMIENTO	-11,250.00	-11,250.00	0.00
2-20-203-0025-03	RETENÇION I.V.A	-9,947.93	-369.04	-9,578,88
2-20-203-0025-04	RETENCION I.V.A.	-11,992.50	1,232.50	-13,225.00

En consecuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 presente lo siguiente:

- Las correcciones que procedan a su contabilidad, con la finalidad de que la balanza de comprobación Consolidada coincida con los saldos finales Dictaminados en 2010.
- Las pólizas en las cuales se reflejen las correcciones realizadas.
- Los auxiliares contables y la balanza de comprobación Consolidada al 30 de junio de 2011, a último nivel, de forma impresa y en medio magnético, en las cuales se reflejen las correcciones realizadas.

Conciliaciones Bancarias -----

 De la revisión a la documentación presentada por su partido correspondiente al Comité Ejecutivo Nacional, se observaron conciliaciones bancarias que contienen errores de presentación específicamente en el concepto "Saldo en Estado de Cuenta...". Los casos en comento se detallan a continuación:

INSTITUCIÓN	CUENTA	MES	IMPORTE S	EGÚN:
BANCARIA			ESTADO DE CUENTA	CONCILIACIÓN BANCARIA
BBVA Bancomer		Febrero	\$34,115,449.72	\$33,726,647.51
		Junio (*)	2,006,703.27	33,726,547.51
TOTAL			\$36 120 182 99	\$87.453.295.02

Adicionalmente la conciliación bancara referenciada con (*) del cuadro que antecede, en la caratula hace referencia a que el Saldo en Estado de Cuenta es al 28 de Febrero de 2011; sin embargo corresponde al mes de Junio de 2011.

PASA AL FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/005

FO-AF-VI

Página 23 de 38

artido:	Partido Verdi	e Ecolog	gista de Méxi	∞	- Ofic	io No.	: UF-D	A/5864/11		
bicación:		Aiguel H	idalgo, Códio	a Lomas Aitas o Postal 11950		itores		ue se citan		
po de cta:	Acta Final de la capacitaci liderazgo po	Auditori ión, pro lítico d	ria de activida omoción y e e las mujer	ades especifica el desarrollo d es cuentas po	el Revi	odo d islón:	1° de	enero al 30 de ju	nio de 201	1
			FOL	IO No. UF-DA	/5864/1	1/02/0	ากร			
				L FOLIO No.						
			re que en e	l marco de la	revisión	del In	forme An	ual del ejercicio		
	te:									07051016363636
								meses detallado		uadro
270,000,000								***************************************		
Las	ciaraciones	que a s	u derecho d	convengan						*******
								do, en especifi		
Ejecu	tivo Nacional	, se ob	servó que a	algunos saldos	no coi	ncider	con los	reportados en s	u contabi	lidad,
	NTA SALDO	do de c Según co	uenta banca Inciliación	ario. Los caso	s en cor	nento		in a continuació	DIF	
	MES	REF	IMPORTE	CONTABLE AL 31 DE	•		ESTADO	CONTABILIDAD		
				MARZO DE			DE	AL 31 DE MAYO		
	SVA Mayo	4294	\$30,070 18	\$20,070.18		4639	CUENTA \$14,000.00	DE 2011 \$15,000.00	\$1,000.00	
Ban	Junio	4371 4257	3,576 00 2,538.30	3,756.00 2,568.30	180		i .		0.000	
En conse						del in	forme Ani	ual del ejercicio	2011 pre:	sente
o siguien	te:									
Las pLos p	ólizas contat auxiliares cor	oles en ntables	las cuales s y la balanz	a de compro	bación a	a últin	no nivel, d	alizadasde forma impre	sa y en r	nedio
 Las a 	aclaraciones (que a s	u derecho d	convengan						
******			*******						*******	
que s sin e	e reporta un mbargo se d uación:	concep lescond	to denomin oce cómo e	ado "Partidas stá integrado	No Con dicho ir	sidera nporte	adas," por e. Los cas	jecutivo Nacior importes distint sos en comento	os mes a	mes,
	INSTITUCI		UENTA EN	IMPORTI ERO FEBRERO			ACIÓN BANC	AYO JUNIO	-	
	B8VA Bancomer		\$5,1	13.04 \$5,513.04				112.34 \$5,112.34		A.
Adicionalr					a con (*) del (cuadro qu	e antecede, en	i la caratu	la en ^{jr}
				mulando						
							forme Anu	ial del ejercicio	2011 pres	sente
o siguient	e:		*****							
			onciliacione	s bancarias c	orrespor	ndient	es a los n	neses detallado	s en el cı	uadro
-01-1100001111	intecede		.,	******						
								Partidas no cuadro que ante		das",
• En si	caso, las co	rreccio	nes contabl	es						
• Las p	ólizas contat	oles en	las cuales s	se vean refleja	das las	corre	cciones re	alizadas		
								de forma impre		nedio
										1
Las a	iciaraciones i	que a s	D GOICOID S	3						

PASA AL FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/006

FO-AF-Vi

Partido:	Partido \	erde Ecolo		México		Oficio				1		
Ubicación:	Delegaci	ón Miguel F	o. 18, (idalgo,	Colonia Lomas Código Posta	Altas, 11950,	Audito	res:	Los	ue se cita	an		
Tipo de Acta:	Acta Fina la capac liderazgo	al de Audito citación, pre o político d	ria de a omoció: e las	actividades esp n y et desar mujeres, cue	pecificas, rollo del ntas por	Periode	de	1° de	enero al	30 de juni	de 201	
Nacio espec	nal, se :íficamen	observar te en los cl	ument on cone neques s casos	FOLIO No. IE DEL FOLI ación preser conciliaciones s reconocidos s en comento CO Mi Ma Ab	O No. UF ntada po bancai s contable o se detai NUMERO NCILIACIÓN ES DICI 1420 4420 4451 190 4451	r SU pai rias qui emente y llan a co DE CHEQU ESTAI E MES	64/11/0 rtido c e coi y no co ntinuac is segu Do de c 4 4 4	02/005 orresp ntiene orresp ción:	ondienten n erron ondidos	es de por el bai	present ico, res	tación pecto
En consec	cuencia, s	se le sugie	re que	en el marco	4748	3	4	744	521.248	32	011 pre	sente
• Las c	correccion intecede.	nes a las c	oncilia	ciones banca	arias com	espondi	entes	a los i		*******		
deberi	ian estar	en concili	ación, conoci	la conciliació toda vez qu dos contable JENTA MES	mente. L	eron rece	Onocid s en co DE CHE EST	OS PD OMENIC QUE SI ADO DE CONTAI	r la insti o se deta	tución ba allan a cor	ncaria	en el
	H	BBVA		Junio	4	837	DEC 483		8,400	0.00		G.
	(*) E	Bancomer	Plade of	n el cuadro ante	48	80 (*)	486		12,060	0.00		₩
lo siguient	corr uencia, s e:	esponde al co se le sugiei	e que	en el marco	de la rev	ido de cue isión del	nta. I Inforn	ne An	ual del e	jercicio 20		Ke
• Las a	claracion	es que a s	u dere	cha conveng								
obser libros sobre	revisión varon pó , sin emb : los med	a la cuer dizas que pargo no s	nta "G preser se loca	astos en Ac itan como so ilizó evidenci os para la d	tividades oporte do a alguna	Especit ocumenta en la cu	ficas", al fact ual hay	subcu uras p /a info	enta "Ta or conc rmado a	epto de i la autorio	itoriales mpresid	on de ctoral
REFE		FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	T	CC	NCEPTO		7	IMPORTE	REF]
	7/01-11	A-8	B-01-11	Abarca Diseño e Impresión S.A de	ECOLOGI	jemplaras A "Impresió	MI PR	MER L	18RO DE lonagésima	\$196,040.0	00	
PE-10	01/02-11	A-16 1	0-02-11	c.v	sexta feim 10,000 E ECOLOGI	presión). jemplares A "Impresió impresión).	"MI PR	MER L	IBRO DE	196,040.0	00 (1)	113
PE-11	15/03-11	A-25 2	8-03-11		10,000 E	jemplares A "Impresió				196,040.0	00	link

PASA AL FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/007

FO-AF-VI

	Partido	Verde Eco	logista de l	México		Oficio No.			1	
bicación:				olonia Lomas Alt Código Postal 11		Auditores	Los	que se cita		
									u	
po de cta:	la cap	acitación, (promoción	tividades especi y el desarrollo	o del	Periodo de Revisión:-			30 de junio d	
				nujeres, cuentas		***************************************				
	CODIGI	y coomas p	or pagar			***************************************	,,20.000		*	
				FOLIO No. UF-	-DA/58	64/11/02/0	07			
			VIEN	E DEL FOLIO N	No. UF	-DA/5864/	1/02/006	5		
	ERENCIA NTABLE	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR		CONC		1	IMPORTE	REF
	103/04-11	A-32	11-04-11	E		jemplares "Mi A "Impresión y			196,040.00	
PE-	153/06-11	A-58	22-06-11		40,000 E	jemplares "MI A "Impresión		LIBRO DE (centésima	784,160 00	
1			l l	n			, -,	'		
En conse lo siguier	te:		*********	en el marco de	la revi	sión del In	forme An	ual del ej		**********
En conse lo siguier • Evid ante	cuencia te: encia de cede coi	los med	anismos intes a "M	en el marco de utilizados para i Primer Libro c cho convengan	la revi	sión del In usión de logía".	forme An	ual del ej detallad	ercicio 201 os en el c	uadro q
En conse o siguier • Evid ante • Las	cuencia te: encia de cede cor aclaració	e los med respondie ones que a	anismos intes a "M a su derec	en el marco de utilizados para i Primer Libro de cho convengan	la revi	sión del In usión de logía".	forme Ar	ual del ej	ercicio 201 os en el c	uadro q
En conse o siguier Evid ante Las Adic revis	cuencia te: encia de cede cor aclaració ionalmer ión a li	e los med respondie ones que a nte la póliz as Actas	anismos entes a "M a su derec za referen de Verif	en el marco de utilizados para i Primer Libro c cho convengan iciada con (1) c icación levant.	la revi la la dif de Ecol	sión del In (usión de logía", udro que a por funció	forme Ar os libros ntecede, narios d	detallad se observesignado	ercicio 201 os en el co vó que deri s por la l	uadro q vado de Jnidad
En conse o siguier Evid ante Las Adic revis Fisci	cuencia te: encia de cede cor aclaració ionalmer ión a la alización	e los med respondie ones que a nte la pólia as Actas , correspo	anismos entes a "M a su derec za referen de Verif endientes	en el marco de utilizados para i Primer Libro o cho convengan iciada con (1) o icación levant. a la impresión	e la revi	sión del In fusión de logía". dro que a por funcio mpresión de logía (marcio)	forme An os libros ntecede, narios d le tirajes	detallad se observesignado	os en el consideradore de la considerada del considerada de la considerada del considerada de la considerada de la considerada del considerada de la considerada de la considerada del conside	vado de Jnidad o del lit
En conse o siguier Evid ante Las Adic revis Fisci dend	cuericia te:	e los med respondie ones que a nte la póliz as Actas , correspo "Mi Prime	anismos entes a "M a su derec za referen de Verif endientes r Libro de	utilizados para i Primer Libro o cho convengan iciada con (1) o licación levant a la impresión Ecologia", no	la revi la la difide Ecol del cua ladas pro reir se loca	sión del In jusión de logía", adro que a por funcio mpresión o alizó la not	forme An os libros ntecede, narios d le tirajes ificación	se obseresignado	os en el conociono de la conociona de la realida de la rea	vado de Jnidad o del litización d
En conse o siguier Evid ante Las Adic revis Fisci dend ever	cuencia de cede con aclaración a li alización a li alización minado ito consi	e los med respondie ones que a nte la póliz as Actas , correspo "Mi Prime stente en	anismos entes a "M a su derec za referen de Verif endientes r Libro de el proces	en el marco de utilizados para i Primer Libro o cho convengan iciada con (1) o icación levant a la impresión e Ecologia", no so de impresión	la revi la la dif de Ecol del cua dadas p o reir se loca on de la	sión del In usión de logía", udro que a por funcio mpresión con la nota se activida	forme Anos libros ntecede, narios di le tirajes ificación des edito	detallad se observesignado por partirespectiva	os en el conociono de la conociona de la realida de la rea	vado de Jnidad o del litización d
En conse o siguier	cuencia de cede cor aclaración a la alización ominado ato consilía a con	e los med respondie ones que a nte la póliz as Actas , correspo "Mi Prime stente en tinuación;	anismos entes a "M a su derec za referen de Verif ondientes r Libro de el proces	en el marco de utilizados para i Primer Libro convengan iciada con (1) cicación levant a la impresión e Ecologia", no so de impresión	del cua dadas y n o rein se loca	sión del In fusión de logía", adro que a por funcio mpresión calizó la not as activida	forme Anos libros ntecede, narios di le tirajes ificación des edito	detallad se obser esignado por part respectiva	os en el co vó que deri s por la l e del partid e de la reali caso en co	vado de Jnidad o del litización d
En consec o siguier Evid ante Las 2. Adic revis Fisci dend ever deta	cuencia de cede cor aclaración a la alización ominado ato consilía a con	e los med respondie ones que a nte la póliz as Actas , correspo "Mi Prime stente en tinuación;	anismos entes a "M a su derec za referen de Veril ondientes r Libro de el proces	en el marco de utilizados para i Primer Libro o cho convengan iciada con (1) o icación levant a la impresión e Ecologia", no so de impresión	la revi la la dif de Ecol del cua ladas p o reir se loca la de la	sión del In (usión de logía", udro que a por funcio mpresión calizó la nota sectivida	forme An os libros ntecede, narios d le trajes ficación des edito	detallad se observesignado por partirespectiva	os en el como de la como de la realicación de la	vado de Jnidad o del lit ización de pmento
En consector significant consector significant consector	cuencia de cede coi aclaración a la l	e los med respondie ones que a nte la póliz as Actas , correspo "Mi Prime stente en tinuación:	anismos entes a "M a su derec za referen de Verif ondientes r Libro de el proces BRO "MI PI	en el marco de utilizados para i Primer Libro ocho convengan iciada con (1) oficación levanta la impresión e Ecologia", no so de impresión rimera Libro DE	la revi la la difi la la difi de Ecol del cua ladas p o reir se loca on de la ECOLO D DE LIII	sión del In usión de logía", udro que a por funcio mpresión calizó la notas activida GIA" BROS NI	forme Anos libros ntecede, narios di le tirajes ificación des edito	ual del ej detallad se obser esignado por part respectiva riales, el	os en el co vó que deri s por la l e del partid e de la reali caso en co	vado de Jnidad o del lit zación comento
en consector consistent consisten	cuencia, te: encia de cede cor aclaració ionalmer ión a li alización minado ito consilia a con REIMPRES ÚMERO 97°	e los med respondie ones que a nte la póliz as Actas , correspo "Mi Prime stente en tinuación: sión DEL LI FECH Febrero	anismos entes a "M e su derec za referen de Verif ondientes r Libro de el proces BRO "MI PI	en el marco de utilizados para i Primer Libro de cho convengan uciada con (1) di icación levant, a la impresión e Ecologia", no so de impresión RIMER LIBRO DE	la revi la la dif de Ecol del cua ladas p o reir se loca n de la ECOLO D DE LIE	sión del In Jusión de In Jusión de In Jusión de In Jusión de In Jusión que a Jusión que a Jusión que a Jusión de In Jus	forme An os libros natecede, narios d e tirajes ficación des edito	se obseressignado por partrespectivariales, el FACTUR FECHA 10-02-11	os en el co vo que deri s por la l e del partid a de la reali caso en co	vado de Jnidad o del lit zación do omento
En conse Las Adic revis Fisci denc ever deta En conse	cuencia, te: encia de cede cor aclaracio ionalmer iión a la alización minado ito consilia a cons EIMPRES UMERO 97² cuencia,	e los med respondie ones que a nte la póliz as Actas , correspo "Mi Prime stente en tinuación: ión DEL Li FECH- Febrero se le sug	anismos intes a "M a su derec ta referen de Verif nordientes r Libro de el proces BRO "MI Pr A 2011 liere que e	en el marco de utilizados para i Primer Libro convengan iciada con (1) cicación levanto a la impresión e Ecologia", no so de impresión con de impresión le CANTIDAL TIRAJE CANTIDAL 10,000	del cua dadas y n o rein se loca n de la	sión del In usión de In usión de In logía"	os libros ntecede, narios de trajes ficación des edito MERO A 16	se obseressignado por partrespectivariales, el FACTUR FECHA 10-02-11	os en el co vo que deri s por la l e del partid a de la reali caso en co	vado de Jnidad o del lit zación do omento

1. De la revisión a la cuenta "Gastos por Amortizar" subcuenta "Propaganda", se observaron pólizas que presentan como soporte documental notas de entrada y de salida de almacén que carecen de la totalidad de los requisitos que establece la normatividad, tales como cargo de quien entrega y recibe la propaganda. A continuación se presentan los casos en comento;

			BARCA DISEÑO E IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.'			IMPORTE	NOTA DE:
REFERENCIA	FACTURA	FECHA	CONCEPTO	NUME	RO DE:	L	
CONTABLE				ENTRADA	SALIDA (*)	ENTRAGA	SALIOAS
PE-67/01-11	A-8	18-01-11	Entrada a almacén, 10,000 ajemplares "Mi Primer Libro de acologia"	1		\$196,040.00	
	1		Aplicación al gasto, 10,000 ejemplares "Mi Primer Libro de ecológia".		1 a le 4		\$196,040.00
PE-101/02-11	A-15	10-02-11	Entrada e elmacén, 10,000 ejemplares "Mi Primer Libro de acologia"	2		196,040 00	
			Aplicación al gasto, 10,000 ejemplares "Mi Primer Libro de ecología"		5 a ka 9		196,040.00
PE-115/03-11	A-25	28-03-11	Entrada a almacén, 10,000 ejemplares "Mi Primer Libro de ecologia".	3		195,040 00	
			Aplicación al gasto, 10,000 ejemplares "Ma Primer Libro de ecología".	`	10 a ia 14		196,040.00
PE-103/04-11	A-32	11-04-11	Entrada a almacén, 10,000 ejempiares "Mi Primer Libro de ecologia".	4		196,040.00	
			Aplicación al gasto, 10,000 ejemplares "Mi Primer Libro de ecologia".		15 a la 19		196,040.00
PE-153/06-11	A-58	22-06-11	Entrada a almacen, 40,000 ejemplares "Mi Primer Libro de acologie",	5 .		784,160 00	
	İ		Aplicación al gasto, 40,000 ejemplaras "Mi Primer Libro de ecología".		20 a ia 29		784,160.00

PASA AL FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/008

FO-AF-VI

Página 26 de 38

Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11950, México, D.F. Nó de — Acta Final de Auditoria de actividades específicas. la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, cuentas por cobrar y cuentas por pagar. FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/008 VIENE DEL FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/007 Del importe de cada una de las notas de salida varian, de tal forma que al ser sumadas llegan al importe reportado en la cabe hacer mención que la nota de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre le quien recibe la propaganda. En consecuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 po siguiente. La totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la norma así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las actaraciones que a su derecho convengan. FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN SARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES partido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarr lerazgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Pers rvicios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: IMPORTE REPORTADO POR REVISADO DE REVISIÓN REVISADO DE REVISIÓN EL PARTIDO AL IMPORTE REVISIÓN EL PARTIDO AL IMPORTE	Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11950, México, D.F. Acta Final de Auditoria de actividades específicas, la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, cuentas por cobrar y cuentas por pagar. FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/008 VIENE DEL FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/007 importe de cada una de las notas de salida varian, de tel forma que al ser sumadas llegan al importe reportado en la de hacer mención que la nota de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre su unen recibe la propaganda. en hacer mención que la nota de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre su unen recibe la propaganda. onsecuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 proguente: La totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normat así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las aclaraciones que a su derecho convengan. RMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN RROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES RMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, Promoción y el Desarro zgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Perso ios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE REPORTADO POR REVISADO DE REVISIÓN DE REVIS	Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11950, México, D.F. Acta Final de Auditoria de actividades específicas. Identificarazgo político de las mujeres, cuentas por cobrar y cuentas por pagar. FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/008 VIENE DEL FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/007 El importe de cada una de las notas de salida varian, de tal forma que al ser sumadas ilegan al importe reportado en la nota trada abe hacer mención que la nota de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre y firma quien recibe la propaganda. La totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativida así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las aclaraciones que a su derecho convengan. DORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y SARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES Partido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo de rorazgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Personales (CONCEPTO REPORTADO POR EL PARTIDO AL Servicios Personales (La Partido Por Revisado De Revisión (La Partido Por Revisado De Revisión (La Partido Por Revisado De Revisión (La Partido Por Revisado Por Revisado De Revisión (La Partido Por Revisado Por Revisado De Revisión (La Partido Por Revisado Por Revisado Por Revisado De Revisión (La Partido Por Revisado Por Revisado Por Revisado Por Revisado (La Partido Por Revisado Por Revisado Por Revisado Por Revisado (La Partido Por Revisado Por Revisado Por Revisado Por Revisado (La Partido Por Revisado Por Revisado Por Revisado Por Revisado (La Partido Por Revisado Por	Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11950. México, D.F. México, D.F. Acta Final de Auditoria de actividades específicas. Periodo de la capacitación, promoción y el desarrollo del Revisión: liderazgo político de las mujeres, cuentas por cobrar y cuentas por pagar. FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/008 VIENE DEL FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/007 El importe de cada una de las notas de salida varien, de tal forma que al ser sumadas llegan al importe reportado en la nota rada inconsecuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 preses siguiente: La totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativida así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las aclaraciones que a su derecho convengan. DRMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES artido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo razgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Personalicios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO REPORTADO POR ELPARTIDO AL 30-86-11 Servicios Personales Mantenmiento de Automovites \$235.50 100 % Casalas 1,017.54 1,017.54 100 %	Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11950. Máxico, D.F. Acta Final de Auditoria de actividades específicas. la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, cuertas por cobrar y cuentas por pagar. FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/007 PEl importe de cada una de las notas de salida varian, de tel forma que al ser sumadas llegan al importe reportado en la nor nitrada. Abé hacer mención que la nota de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre y file quien recibe la propaganda. En consecuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 preses o siguiente. La totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativic así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las aclaraciones que a su derecho convengan. FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ESARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES partido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona ricicios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO Mantenmento de Automovies \$236.60 \$235.50 100 %	Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11950. México, D.F. Acta Final de Auditoria de actividades específicas. la capacitación, promoción y el desarrollo del lacerazgo político de las mujeres, cuentas por cobrar y cuentas por pagar. FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/008 VIENE DEL FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/007 T) El importe de cada una de las notas de salida varian, de tal forma que al ser sumadas llegan al importe reportado en la nontrada Cabe hacer mención que la nota de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre y file quien recibe la propaganda. Cabe hacer mención que la nota de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre y file quien recibe la propaganda. La totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativi así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las actaraciones que a su derecho convengan. FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y SARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES partido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo derazgo Político de las Mujeres un importe de S4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona ricicios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO REPORTADO POLÍTICO DE LAS MUJERES DE REPORTADO POLÍTICO DE LAS MUJERES PERPORTADO POLÍTICO DE LAS MUJERES DE REPORTADO POLÍTICO DE LAS MUJERES PERPORTADO POLÍTICO DE LAS MUJERES DE REPORTADO POLÍTICO DE LAS MUJERES DE REVISIADO DE REVISIÓN	Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11950, México, D.F	Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11950, México, D.F	Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11950. México, D.F. de	Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11950. México, D.F. Acta Final de Auditoria de actividades específicas, la capacitación, promoción y el desarrollo del la desarrollo del la capacitación, promoción y el desarrollo del la desarrollo que la nota de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre y ficale de la propaganda. Consecuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 preseguiente: La totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativica así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las actaraciones que a su derecho convengan. REMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ARROLLO DE LLIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES ridido registro contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo azgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona de Servicios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes - Honoraros salidador el promoción y el Desarrollo de Reportado Por la concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo azgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona el la normativica de la desarrollo de Servicios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes - Honoraros salidador el la desarrollo de submovies salidador de la macero con la mentra de la macero con la la mentra de la macero con la servicios Generales - Honoraros salidador de la macero con la mentra de la macero con la mentr	Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11950. México, D.F. Acta Final de Auditoria de actividades específicas. Ia capacitación, promoción y el desarrollo del lideraçgo politico de las mujeres, cuentas por cobrar y cuentas por pagar. FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/008 VIENE DEL FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/007 Importe de cada una de las notas de salida varian, de tal forma que al ser sumadas llegan al importe reportado en la nua de las notas de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre y inten recibe la propaganda. Chacer mención que la nota de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre y inten recibe la propaganda. Chacer mención que la nota de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre y inten recibe la propaganda. La totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativasí como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las aclaraciones que a su derecho convengan. LIMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y RROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES La totalidad de las Mujeres un importe de S4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona os Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO REPORTADO POR REPORTADO POR EL PARTIDO AL 30.06.11 Servicios Generales Mantenmento de Automovites \$23.515.011.36 \$3.515.011.35 100.9% ENANCIÓN POSONA \$3.515.011.36 \$3.515.011.36 100.9% Pasajes \$566.00 \$566.00 \$0.00.00 100.9% Pasajes \$566.00 \$566.00 \$566.00 \$566.00 100.9% Consumos \$3.472.90 \$3.472.90 100.9% Consumos \$3.472.90 \$3.472.90 100.9%	Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11950. México, D.F. Acta Final de Auditoria de actividades específicas. la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, cuentas por cobrar y cuentas por pagar. FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/008 VIENE DEL FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/007 porte de cada una de las notas de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre y en recibe la propaganda. Secuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 presiente: a totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativisticomo nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. as aclaraciones que a su derecho convengan. IACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES o registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo o Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Personies CONCEPTO REPORTADO POR EL PARTIDO AL 30-06-11 Servicios Personales - Mantenimento de Automowies \$3,515,011.36 100.94 - Casetas 1,017.54 1,017.54 1,007.54 100.94 - Teétoro 900.00 900.00 100.96 - Casetas 1,017.54 1,017.54 1,007.54 100.94 - Teétoro 900.00 900.00 100.96 - Pasajes 566.00 566.00 100.94	Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11950, México, D.F. Acta Final de Auditoria de actividades específicas. la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, cuentas por cobrar y cuentas por pagar. FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/008 VIENE DEL FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/007 porte de cada una de las notas de salida varian, de tal forma que al ser sumadas llegan al importe reportado en la no nacer mención que la nota de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre y fan recibe la propaganda. Secuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 presiente: a totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativia si como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. BACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES O registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo o Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO REPORTADO POR REVISADO DE REVISADO DE REVISIÓN DE REVISIÓN Servicios Personales Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales Mantenimiento de Automovites \$236.50 \$235.50 100 % Caselas 1,1017.54 1,1017.54 100 % Telébno 900.00 900.00 100 %	Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11950. México, D.F. Acta Final de Auditoria de actividades espedificas. la capacitación, promoción y el desarrollo del Revisión: liderazgo político de las mujeres, cuentas por cobrar y cuentas por pagar. FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/008 VIENE DEL FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/007 porte de cada una de las notas de salida varian, de tel forma que al ser sumadas llegan al importe reportado en la nota acer mención que la nota de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre y fin recibe la propaganda. Secuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 prese ente: totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativica como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Saciaraciones que a su derecho convengan. ACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y COLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES De registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo de Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO REPORTADO POR REVISIÓN DE REVISIÓN DE REVISIÓN DE REVISIÓN DE REVISIÓN Servicios Generales Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100.9% Servicios Generales Mantenimento de Automovites \$236.60 \$235.50 100.9% Cesetas 1,017.54 1,017.54 100.9%	Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11950, México, D.F. Acta Final de Auditoria de actividades específicas. la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, cuentas por cobrar y cuentas por pagar. FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/008 VIENE DEL FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/007 Isporte de cada una de las notas de salida varian, de tal forma que al ser sumadas llegan al importe reportado en la no hacer mención que la nota de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre y figen recibe la propaganda. Issecuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 prese intete: In totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativica como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. INACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES Ior registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo po Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona is Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO REPORTADO AL 30-08-11 Servicios Generales Mantenimiento de Automowies \$3,515,011.36 100.9% Mantenimiento de Automowies \$236.50 \$235.50 100.9% Mantenimiento de Automowies \$236.50 \$235.50 100.9%	Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11950. México, D.F. Acta Final de Auditoria de actividades espedificas. la capacitación, promoción y el desarrollo del Revisión: lidérazgo político de las mujeres, cuentas por cobrar y cuentas por pagar. FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/008 VIENE DEL FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/007 Dorte de cada una de las notas de salida varian, de tel forma que al ser sumadas ilegan al importe reportado en la not racer mención que la nota de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre y fin recibe la propaganda. Secuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 prese ente: totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normatividá como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. s aclaraciones que a su derecho convengan. ACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES o registró contablemente por concepto de Gause en Capacitación, Promoción y el Desarrollo de Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona. Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE REPORTADO POL REPORTADO POL Servicios Personales Honoraros Servicios Generales Mantenimanto de Automoviles \$235.50 100 %	Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11950, México, D.F. Acta Final de Auditoria de actividades específicas. Ia capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, cuentas por cobrar y cuentas por pagar. FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/008 VIENE DEL FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/007 Iporte de cada una de las notas de salida varian, de tel forma que al ser sumadas llegan al importe reportado en la not hacer mención que la nota de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre y fien recibe la propaganda. Secuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 prese iente: a totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativica si como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. ACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES To registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona se Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO Minoraros Sa,515,011.36 S3,515,011.36 DE REVISIÓN
Acta Final de Auditoria de actividades específicas. Período de 1º de enero al 30 de junio de 2 la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, cuentas por cobrar y cuentas por pagar. FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/008 VIENE DEL FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/007 ") El importe de cada una de las notas de salida varien, de tel forma que al ser sumadas llegan al importe reportado en la consecuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 po siguiente: La totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la norma así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las aclaraciones que a su derecho convengan. FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN ESARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES partido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarr derazgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Perservicios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO Acta Final de Auditoria de las capacitación, promoción y el Desarr Reportado por Revisado De Revisión Des	Acta Final de Auditoria de actividades específicas. la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, cuentas por cobrar y cuentas por pagar. FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/008 VIENE DEL FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/007 importe de cada una de las notas de salida varian, de tel forma que al ser sumadas llegan al importe reportado en la de las notas de salida varian, de tel forma que al ser sumadas llegan al importe reportado en la de las notas de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre quien recibe la propaganda. en hacer mención que la nota de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre quien recibe la propaganda. consecuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 proguiente: La totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normat así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las aclaraciones que a su derecho convengan. RMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN RROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES RROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES RROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES CONCEPTO IMPORTE REPORTADO POR REVISADO DE REVISIÓN DE REVISIÓ	Acta Final de Auditoria de actividades específicas. Periodo de la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, cuentas por cobrar y cuentas por pagar. FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/008 VIENE DEL FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/007 El importe de cada una de las notas de salida varian, de tel forma que al ser sumadas llegan al importe reportado en la nota rada abe hacer mención que la nota de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre y fina quien recibe la propaganda. O consecuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 preser siguiente: La totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativida así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las actaraciones que a su derecho convengan. CORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ISARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES Partido registro contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo de razgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Personale vicios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO REPORTADO POR EL PARTIDO AL REVISADO DE REVISIÓN EL PARTIDO AL Servicios Generales Mantenimento de Automovites \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales Mantenimento de Automovites \$235.50 100 % Casetas 1,017.54 1,017.54 1,007.54 1,007.54 1,007.54 1,007.54 1,007.54 1,007.54 1,007.54 1,007.54 1,007.54 1,007.54 1,007.55 1,00	Acta Final de Auditoria de actividades específicas. la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, cuentas por cobrar y cuentas por pagar. FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/008 VIENE DEL FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/007 El importe de cada una de las notas de salida varien, de tal forma que al ser sumadas llegan al importe reportado en la nota rada de la propaganda. Consecuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 preseis siguiente: La totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativid: así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las actaraciones que a su derecho convengan. DRIMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y SARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES artido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo de razgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Personales (EL PARTIDO POR EL PARTIDO POR PROPORTE EL PARTIDO POR PORTE	Acta Final de Auditoria de actividades específicas. la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, cuentas por cobrar y cuentas por pagar. FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/008 VIENE DEL FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/007 (*) El importe de cada una de las notas de salida varien, de tel forma que al ser surinadas llegan al importe reportado en la notantraca Cabe hacer mención que la nota de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre y fi de quien recibe la propaganda. En consecuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 prese o siguiente: La totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativica así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las aclaraciones que a su derecho convengan. FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ESARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES partido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo derazgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona envicios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO REPORTADO POR REVISADO DE REVISIÓN Servicios Personales Honoraros \$3,515,011.30 \$3,515,011.36 100.94 Servicios Generales Mantenimiento de Automovites \$2,25.60 \$235.50 100.94 Casetas 1.017.54 1.017.54 1.007.54 1.007.54 Revisado 100.94 Teretron 900.00 900.00 100.94 Pasajes 566.00 \$3,593.90 100.94 Pasajes 566.00 \$3,593.90 100.94 Pasajes 566.00 \$3,593.90 100.94 Pasajes 566.00 \$3,593.90 100.94 Pasajes 566.00 \$15,462.69 10.095.60 Pasajes 100.995.60 Acta Final de Auditoria de actividades especificas. la capacitación, promoción y el desarrollo del tiderazgo político de las mujeres, cuentas por cobrar y cuentas por pagar. FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/008 VIENE DEL FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/007 ") El importe de cada una de las notas de salida varian, de tal forma que al ser sumadas llegan al importe reportado en la notantrada. Cabe hacer mención que la nota de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre y fide quien recibe la propaganda. En consecuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 preso siguiente: La totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativi así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las aclaraciones que a su derecho convengan. FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ESARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES PREPORTADO POL MENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ESARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES PRINCIPIO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES CONCEPTO REPORTADO POL REPORTADO POL REVISADO DE REVISIÓN EL PARTIDO AL 30-09-11 Servicios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO REPORTADO POL REVISADO DE REVISIÓN EL PARTIDO AL 30-09-11 Servicios Generales — Mantenimiento de Automovites Salado Salado Salado Salado De Revisión Pasajes Servicios Secolo 100 %	Acta Final de Auditoria de actividades específicas. la capacitación, promoción y el desarrollo del florazgo político de las mujeres, cuentas por cobrar y cuentas por pagar. FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/008 VIENE DEL FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/007 El importe de cada una de las notas de salida varian, de tel forma que al ser sumadas llegan al importe reportado en la not trada abe hacer mención que la nota de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre y fir quien recibe la propaganda. La totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativida así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las aclaracciones que a su derecho convengan. DRMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y SARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES aratido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo razgo Político de las Mujeres un importe de S4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona ricios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO REPORTE REVISIÓN DE REVISIÓN DE REVISIÓN PROMOCIÓN Y Servicios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO REPORTE REVISIÓN Servicios Personales Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales Mantenimiento de Automovites \$2,235.60 \$235.50 100 % Casselas 1,017.54 1,017.54 100 % Casselas 1,017.54 1,017.54 100 % Pasajes 566,00 \$66.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 100 % - Consumos 3,593.90 100 %	de Acta Final de Auditoria de actividades específicas la capacitación, promoción y el desarrollo del flarezago político de las mujeres, cuentas por cobrar y cuentas por pagar. FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/008 VIENE DEL FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/007 El importe de cada una de las notas de salida varian, de tal forma que al ser sumadas llegan al importe reportado en la nota rada. Se la propaganda. La totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativida así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. La totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativida así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las aclaraciones que a su derecho convengan. DRMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES artido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo razgo Político de las Mujeres un importe de \$4.458,952.83, correspondiente a Servicios Personal ricios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO REPORTADE PROMOCIÓN SUBJECTA (CONCEPTO) (Acta Final de Auditoria de actividades específicas. la capacitación, promoción y el desarrollo del la capacitación, promoción y el periodo de la mujeres, cuentas por cobrar y cuentas por pagar. FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/008 VIENE DEL FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/007 FILIMPORTE de cada una de las notas de salida verien, de tel forma que el ser sumadas llegan al importe reportado en la notación de la cuenta de cada una de las notas de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre y filipuien recibe la propaganda. De hacer mención que la nota de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre y filipuiente. La totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativida así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las actaraciones que a su derecho convengan. RMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES ARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES Arrido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo azgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Personal cios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO REPORTADO POR REVISIÓN DE REVISIÓN DE REVISIÓN DE REVISIÓN (Casetas 1.017.54 1.017.54 1.017.54 1.00% 1.	Acta Final de Auditoria de actividades especificas la capacitación, promoción y el desarrollo del lidicar2go político de las mujeres, cuentas por cobrar y cuentas por pagar. FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/008 VIENE DEL FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/007 I importe de cada una de las notas de salida varien, de tel forma que al ser sumadas llegan al importe reportado en la nota de hacer mención que la nota de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre y fiquien recibe la propaganda. Consecuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 prese guiente: La totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativida así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las actaraciones que a su derecho convengan. RMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES ridido registro contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo azogo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona cios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: REMINOTATE REVISADO DE REVISIÓN DE REVISIÓN EL PARTIDO AL 30-08-11 Servicios Generales Mantenimiento de Automoviles \$2,35.50 100 % Casetas 1,1017.54 1,017.54 100 % Felébro 900.00 900.00 100 % Pasajes 566.00 7 566.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 % - Constumos 15,462.69 100 % - Constumos 15,462.69 100 %	Acta Final de Auditoria de actividades específicas la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, cuentas por cobrar y cuentas por pagar. FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/008 VIENE DEL FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/007 importe de cada una de las notas de salida varian, de tel forma que al ser sumadas llegan al importe reportado en la nota de las notas de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre y ujen recibe la propaganda. Disecuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 pres ujen recibe la sonata de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativi así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las actaraciones que a su derecho convengan. EMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y RROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES ido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo registró contablemente por concepto de Sastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo registró contablemente por concepto de Sastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo registró contablemente por concepto de Sastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo registró contablemente por concepto de Sastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo registró contablemente por concepto de Sastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo registró contablemente por concepto de Sastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo registro contablemente se superior de Sastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo registro contablemente se superior de Sastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo registro contablemente se superior de Sastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo registro de Sastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo registro de	Acta Final de Auditoria de actividades específicas. la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, cuentas por cobrar y cuentas por pagar. FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/008 VIENE DEL FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/007 porte de cada una de las notas de salida varian, de tal forma que al ser sumadas llegan al importe reportado en la notacer mención que la nota de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre y la recibe la propaganda. Secuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 presiente: actualidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativa de como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Secuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 presiente: Como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Serviciones que a su derecho convengan. LIACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ROLL DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES O registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo o Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Person. Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO REPORTADO POR REVISADO BEREVISADO CONCEPTO REPORTADO POR REVISADO Servicios Generales Mantenimento de Automovites \$235.50 100 % Casetas 1.017.54 1.007.54 100 % Telétoro 900.00 900.00 100 % Pasajes 566.00 7 566.00 100 %	Acta Final de Auditoria de actividades específicas. la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, cuentas por cobrar y cuentas por pagar. FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/008 VIENE DEL FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/007 porte de cada una de las notas de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre y fina recibe la propaganda. Insecuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 presidente: In totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativisti como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. INACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES O registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo o Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona (Servicios Personales) CONCEPTO IMPORTE REPORTADO POR REVISADO DE REVISIÓN DE REVISIÓN DE REVISIÓN Servicios Generales Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales Mantenimento de Automovites \$236.50 \$235.50 100 % Cassetas 1,017.54 1,017.54 1,00 % Felébrio 900.00 900.00 100 %	Acta Final de Auditoria de actividades específicas. la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, cuentas por cobrar y cuentas por pagar. FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/008 VIENE DEL FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/007 Dorte de cada una de las notas de salida varian, de tel forma que al ser sumadas ilegan al importe reportado en la not acer mención que la nota de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre y fin recibe la propaganda. Secuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 prese ente: totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativicá como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Saclaraciones que a su derecho convengan. ACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y COLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES Di registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo De Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE REVISADO DE REVISIÓN DE REVISIÓN DE REVISIÓN Servicios Personales Almoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 \$100.9% \$1,017.54 \$1,017.5	Acta Final de Auditoria de actividades específicas. la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, cuentas por cobrar y cuentas por pagar. FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/008 VIENE DEL FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/007 sporte de cada una de las notas de salida varien, de tel forma que al ser sumadas llegan al importe reportado en la no hacer mención que la nota de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre y fien recibe la propaganda. a totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativica como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. ACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES To registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo po Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Personals Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO RIMPORTE REVISADO DE REVISIÓN Servicios Generales - Monoraros - Mantenimiento de Automovites - Casetas - Mantenimiento de Automovites - Servicios Generales - Mantenimiento de Automovites - Servicios Generales - Mantenimiento de Automovites - Servicios Generales - Mantenimiento de Automovites - Casetas - 1,017,54 - 1,	Acta Final de Auditoria de actividades específicas. la capacitación, promoción y el desarrollo del Revisión: la capacitación, promoción y el desarrollo del Revisión: liderazgo político de las mujeres, cuentas por cobrar y cuentas por pagar. FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/008 VIENE DEL FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/007 porte de cada una de las notas de salida varien, de tel forma que al ser sumadas llegan al importe reportado en la not recibe la propaganda. secuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 prese ente: totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativida i como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. s aclaraciones que a su derecho convengan. ACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES o registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo de Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE REPORTADO POR RELIDARADO DE REVISIÓN RELIDARADO DE REVISIÓN RELIDARADO DE REVISIÓN RELIDARADO DE REVISIÓN REPORTADO POR RELIDARADO DE REVISIÓN REPORTADO POR REVISADO DE REVISIÓN REPORTADO POR REVISADO DE REVISIÓN REPORTADO POR REVISADO DE REVISIÓN Servicios Personales Honoraros Servicios Generales Mantenimento de Automovites Servicios Generales Mantenimento de Automovites Servicios Generales Mantenimento de Automovites Servicios Generales	Acta Final de Auditoria de actividades específicas. la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, cuentas por cobrar y cuentas por pagar. FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/008 VIENE DEL FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/008 VIENE DEL FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/007 sporte de cada una de las notas de salida varian, de tel forma que al ser sumadas llegan al importe reportado en la notan recibe la propaganda. an recibe la propaganda. a totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativica como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. ACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES To registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona se Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE REPORTADO POR EL PARTIDO AL 30-98-11 Servicios Generales Mantenimiento de Automoviles Servicios Generales Mantenimiento de Automoviles Mantenimiento de Automoviles Salo de enero al 30 de junio de 2011. 10 de enero al 30 de junio de 2011. 11 de enero al 30 de junio de 2011. 12 de enero al 30 de junio de 2011. 13 de enero al 30 de junio de 2011. 14 de enero al 30 de junio de 2011. 15 de enero al 30 de junio de 2011. 16 Revisión: 17 de enero al 30 de junio de 2011. 18 Revisión: 18 Revisión: 18 Revisión: 18 Revisión: 18 Revisión: 20 DE ALDERACITACIÓN PROMOCIÓN Y Revisión 20 DE Revisión 21 DE REVISIÓN 22 DE REVISIÓN 23 DE REVISIÓN 24 DE REVISIÓN 25 DE REVISIÓN 26 DE REVISIÓN 26 DE REVISIÓN 27 DE REVISIÓN 27 DE REVISIÓN 28 DE REVISIÓN 29 DE REVISIÓN 20 DE REVISIÓN	
FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/008 VIENE DEL FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/007 *) El importe de cada una de las notas de salida varian, de tel forma que al ser sumadas llegan al importe reportado en la entrada Cabe hacer mención que la nota de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre de quien recibe la propaganda. En consecuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 po o siguiente: La totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la norma así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las aclaraciones que a su derecho convengan. FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN ESARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES partido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarr derazgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Perservicios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: IMPORTE IM	FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/008 VIENE DEL FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/007 importe de cada una de las notas de salida varian, de tel forma que al ser sumadas ilegan al importe reportado en la de la merción que la nota de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre qui en recibe la propaganda. La hace mención que la nota de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre qui en recibe la propaganda. La totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normat así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las aclaraciones que a su derecho convengan. RMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN RROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES RAMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN RROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES CONCEPTO REPORTADO POR REVISADO DE REVISIÓN DE REV	FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/008 VIENE DEL FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/007 El importe de cada una de las notas de salida varian, de tel forma que al ser sumadas llegan al importe reportado en la nota trada abe hacer mención que la nota de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre y firma que en recibe la propaganda. O consecuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 preser siguiente: La totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativida así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las actaraciones que a su derecho convengan. ORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y SARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES partido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo de reazgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Personales OCONCEPTO REPORTADO POR EL PARTIDO AL 30-06-11 Servicios Generales Honoraros Sajolientes: CONCEPTO REPORTADO POR REVISADO DE REVISIÓN Servicios Generales Mantenimiento de Automovites \$236.60 \$235.50 100 % Casetas 1.017.54 1.017.54 100 % Pasales 566.00 9566.00 100 %	FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/008 VIENE DEL FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/007 El importe de cada una de las notas de salida várian, de tel forma que al ser sumadas llegan al importe reportado en la nota de hacer mención que la nota de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre y fir quien recibe la propaganda. Consecuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 preser siguiente: La totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativida así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las aclaraciones que a su derecho convengan. DRMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y SARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES artido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo razgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Personalificios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE REPORTADO POR EL PARTIDO AL 30-06-11 Servicios Personales Honoraros Sajatis,011.36 Sajatis,011.36 100 % Servicios Generales Mantenimiento de Automoviles \$236.60 \$235.50 100 % Casetas 1.017.54 1.017.54 100 % Pasajes 596.00 9 566.00 100 %	FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/008 VIENE DEL FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/007 1) El importe de cada una de las notas de salida varien, de tel forma que al ser sumadas ilegan al importe reportado en la notantada cabe hacer mención que la nota de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre y file quien recibe la propaganda. En consecuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 prese o siguiente: La totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativida así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las aclaraciones que a su derecho convengan. FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ESARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES partido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo derazgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona rivicios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO REPORTADO AL 30-08-11 Servicios Personales - Manterimiento de Automovites \$236.50 \$235.50 100 % - Casetas 1,007.54 1,007.54 1,007.54 100 % - Pasajes 566.00 7.566.00 100 % - Pasajes 566.00 7.566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,693.90 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,642.69 15,642.69 100% - Hospedaje 16,651.65 10.051.65 100.051.65	FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/008 VIENE DEL FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/007 The imported de cada una de las notas de salida varien, de tel forma que al ser sumadas llegan al importe reportado en la nota de cada una de las notas de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre y fide quien recibe la propaganda. En consecuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 pres o siguiente: La totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativi así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las aclaraciones que a su derecho convengan. FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ESARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES partido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo derazgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona rivicios Generales y Transferencias, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE MeróRTE REVISADO DE REVISIÓN	Cobrar y cuentas por pagar. FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/008 VIENE DEL FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/007 El importe de cada una de las notas de salida varian, de tel forma que al ser sumadas llegan al importe reportado en la not trada abe hacer mención que la nota de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre y fiquien recibe la propaganda. Consecuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 prese siguiente: La totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativido así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las aclaraciones que a su derecho convengan. DRMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y SARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES artido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo razgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona yícios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE REPORTADO POR EL PARTIDO AL 30.96-11 Servicios Personales 4.1017.54 1.007.54 1.007.54 1.007.54 1.007.54 1.007.54 1.007.54 1.007.54 1.007.54 1.007.54 1.007.54 1.007.54 1.007.54 1.007.54 1.007.54 1.007.54 1.007.55	FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/008 VIENE DEL FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/007 El importe de cada una de las notas de salida varien, de tel forma que al ser sumadas llegan al importe reportado en la nota de hacer mención que la nota de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre y firquien recibe la propaganda. Consecuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 prese siguiente: La totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativid así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las aclaraciones que a su derecho convengan. DRMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y IARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES artido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo razgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Personal ricios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO MIMPORTE MIMPORTE REVISADO DE REVISIÓN	FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/008 VIENE DEL FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/007 Il importe de cada una de las notas de salida varien, de tel forma que al ser sumadas ilegan al importe reportado en la nota de hacer mención que la nota de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre y figuien recibe la propaganda. Consecuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 prese iguiente: La totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativid así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las aclaraciones que a su derecho convengan. RMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES ritido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo azgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Personal cios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE IMPORTE REVISADO DE REVISIÓN	FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/008 VIENE DEL FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/007 I importe de cada una de las notas de salida varian, de tal forma que al ser sumadas llegan al importe reportado en la notada se hacer mención que la nota de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre y fiquien recibe la propaganda. Consecuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 preseguiente. La totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativica si como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las aclaraciones que a su derecho convengan. RMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES Concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo azgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona cios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO REPORTADO POR REPORTADO POR REVISADO DE REVISIÓN Servicios Personales Mantenimiento de Automoviles \$235.50 100 % Casalas 1,017.54 1,017.54 100 % Telétono 900.00 900.00 100 % Pasajes 560.00 7 566.00 100 % - Pasajes 560.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mepras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,503.50 3,503.30 100 100 % - Consumos 3,503.50 100 100 % - Consumos 3,503.50 3,503.30 100 100 % - Consumos 3,503.50 3,503.30 100 100 % - Consumos 3,503.50 3,503.30 100 100 %	FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/008 VIENE DEL FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/007 importe de cada una de las notas de salida varian, de tal forma que al ser sumadas llegan al importe reportado en la nota de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre y une recibe la propaganda. Consecuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 presuluente. La totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativa así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las aclaraciones que a su derecho convengan. EMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y RROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES ido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo rego Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona os Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO REPORTADO POR REVISADO DE R	FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/008 VIENE DEL FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/007 porte de cada una de las notas de salida varian, de tal forma que al ser sumadas llegan al importe reportado en la numacer mención que la nota de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre y can recibe la propaganda. Inacer mención que la nota de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre y can recibe la propaganda. Inacer mención que la nota de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre y can recibe la propaganda. Inacer mención que la nota de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre y can recibe la propaganda. Inacer mención que la nota de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre y can recibe la propaganda. Inacer mención que la nota de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre y can recibe la propaganda. Inacer mención que la nota de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre y can recibe la propaganda. Inacer mención que la nota de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre y can recibe la propaganda. Inacer mención que la ser sumadas llegan al importe y carece del nombre y can recibe no la nombre y carece del nombre y can recibe no nombre y carece del nombre y can recibe no nombre y carece del nombre y carece del nombre y can recibe no nombre y carece del nombre y car	FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/008 VIENE DEL FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/007 porte de cada una de las notas de salida varian, de tel forma que al ser sumadas llegan al importe reportado en la no nacer mención que la nota de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre y fan recibe la propaganda. Secuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 presidente: a totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativida como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. BACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES o registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo o Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO REPORTADO POR REVISADO DE REVISIÓN Servicios Personales Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100.94 Servicios Generales Mantenimiento de Automovites \$235.50 100.94 Caseías 1,017.54 1,017.54 100.94 Telétono 900.00 900.00 100.96	FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/008 VIENE DEL FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/007 porte de cada una de las notas de salida varian, de tal forma que al ser sumadas llegan al importe reportado en la nota acer mención que la nota de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre y fin recibe la propaganda. Secuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 prese entè: totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativicá como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. s aclaraciones que a su derecho convengan. ACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y COLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES o registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo de Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE IMPORTE IMPORTE REVISADO DE REVISIÓN	FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/008 VIENE DEL FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/007 sporte de cada una de las notas de salida varien, de tel forma que al ser sumadas llegan al importe reportado en la no macer mención que la nota de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre y filen recibe la propaganda. secuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 preseinte: a totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativida como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. as aclaraciones que a su derecho convengan. MACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES lo registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo po Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona se Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO REPORTADO POR REVISADO DE REVISIÓN DE REVISIÓN DE REPORTADO POR EL PARTIDO AL 30-06-11 Servicios Personales Mantenimiento de Automoviles \$2,3650 \$235.50 100 % Casetas 1,017.54 1,017.54 1,00.75 100.00 A	FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/008 VIENE DEL FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/007 porte de cada una de las notas de salida varian, de tal forma que al ser sumadas llegan al importe reportado en la nota la cer mención que la nota de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre y fin recibe la propaganda. Secuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 prese ente: totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativid i como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. s aclaraciones que a su derecho convengan. ACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES o registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrolio de Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO REPORTADO POR REVISADO DE REVISIÓN DE REVISADO DE REVISIÓN Servicios Generales Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Mantenimiento de Automovites \$236.50 \$235.50 100 %	FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/008 VIENE DEL FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/007 sporte de cada una de las notas de salida varian, de tel forma que al ser sumadas llegan al importe reportado en la nota hacer mención que la nota de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre y figurecibe la propaganda. secuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 preseinente: a totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativició como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. as aclaraciones que a su derecho convengan. MACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES for registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo po Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona es Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO REPORTADO POR REVISADO DE REVISIÓN Servicios Personales Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales Mantenimiento de Automovites \$235.50 100 %
VIENE DEL FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/007 (*) El importe de cada una de las notas de salida varien, de tel forma que al ser sumadas llegan al importe reportado en la cada una de las notas de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre de quien recibe la propaganda. En consecuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 po siguiente: La totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la norma así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las aclaraciones que a su derecho convengan. FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN ESARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES partido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarr derazgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Perservicios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPÓRTE REPORTADO POR REVISADO DE REVISIÓN	VIENE DEL FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/007 importe de cada una de las notas de salida varian, de tal forma que al ser sumadas ilegan al importe reportado en la da de la nota de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre unen recibe la propaganda. onsecuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 proguiente: La totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normat así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las aclaraciones que a su derecho convengan. RMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN RROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES tido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarro zgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Perso ios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE REPORTADO POR EL PARTIDO AL IMPORTE MEDICA IMPORTE REPORTADO POR EL PARTIDO AL IMPORTE MEDICA IMP	VIENE DEL FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/007 El importe de cada una de las notas de salida varian, de tel forma que al ser sumadas llegan al importe reportado en la nota rada abe hacer mención que la nota de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre y firma de hacer mención que la nota de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre y firma de quien recibe la propaganda. O consecuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 preser siguiente. La totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativida así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las aclaraciones que a su derecho convengan. ORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y BARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES PARTIDO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES PARTIDO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES PARTIDO AL SARROLLO DE LAS MUJERES Un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Personale vicios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE REVISADO DE REVISIÓN DE REVISADO DE REVISIÓN EL PARTIDO AL 30-06-11 Servicios Personales Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100.9% Servicios Generales Mantenimiento de Automovites \$236.50 \$235.50 100.9% Cassetas 1.017.54 1,017.54 100.9% Pasajes 506.00 \$00.00 100.9%	VIENE DEL FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/007 El importe de cada una de las notas de salida varian, de tel forma que al ser sumadas llegan al importe reportado en la nota rada ible hacer mención que la nota de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre y fir quien recibe la propaganda. I consecuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 preseisiguiente. La totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normatividi así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las aclaraciones que a su derecho convengan. DRMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y INTERPORTACIÓN PROMOCIÓN Y INTERPORTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y INTERPORTACIÓN PROMOCIÓN Y INTERPORTACIÓN PROMOCIÓN Y INTERPORTACIÓN PROMOCIÓN Y INTERPORTACIÓN DE REVISIÓN CEL PARTIDO AL 130-06-11 Servicios Personales - Mantenimiento de Automovites - CONCEPTO IMPORTE REVISADO DE REVISIÓN EXPINICION SERVICIOS Generales - Mantenimiento de Automovites - Casetas - Mantenimiento	VIENE DEL FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/007 ") El importe de cada una de las notas de salida varian, de tel forma que al ser sumadas ilegan al importe reportado en la notantrada Cabe hacer mención que la nota de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre y fide quien recibe la propaganda. En consecuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 prese o siguiente: La totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativic así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las aclaraciones que a su derecho convengan. FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ESARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES partido registro contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo derazgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona envicios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO REPORTADO POR REVISIÓN DE REVISIÓN DE REVISIÓN EL PARTIDO AL 30-06-11 Servicios Generales Mantenimiento de Automoviles \$236.60 \$235.50 100 % Casetas 1,017.54 1,017.54 1,017.54 1,00 % Pasajes 566.00 9566.00 100 % Pasajes 566.00 9566.00 100 % Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % Consumos 3,693.90 3,593.90 100% Hospedaje 15,642.69 1,154.62.69 100%	VIENE DEL FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/007 T) El importe de cada una de las notas de salida varian, de tal forma que al ser sumadas llegan al importe reportado en la no entrada Cabe hacer mención que la nota de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre y fide quien recibe la propaganda. En consecuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 pres o siguiente: La totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativia así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las actaraciones que a su derecho convengan. FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ESARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES partido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo derazgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona envicios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO REPORTADO POR EL PARTIDO AL 30-06-11 Servicios Personales Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Cesetas 1,017.54 1,017.54 100 % Telébro 900.00 900.00 100 % Pasales 566.00 7566.00 100 % Pasales 566.00 7566.00 100 % - Pasales 566.00 7566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,583.90 100%	VIENE DEL FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/007 El importe de cada una de las notas de salida varian, de tal forma que al ser sumadas llegan al importe reportado en la not trada abe hacer mención que la nota de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre y fi quien recibe la propaganda. consecuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 prese siguiente: La totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativida así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las actaraciones que a su derecho convengan. DRMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y SARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES artido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo razgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona vicios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO REPORTED REPORTEDO POR REVISIÓN Servicios Personales - Mantenimento de Automoviles - Mantenimento de Automoviles - Mantenimento de Automoviles - Mantenimento de Automoviles - Telébro 900.00 900.00 100 % - Pasajes - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,693.90 3,593.90 100%	VIENE DEL FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/007 El importe de cada una de las notas de salida varian, de tal forma que al ser sumadas llegan al importe reportado en la nota rada labe hacer mención que la nota de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre y fir quien recibe la propaganda. consecuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 prese siguiente: La totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativid así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las aclaraciones que a su derecho convengan. DRMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y SARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES artido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo razgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Personal ricios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO REPORTED POR REVISIÓN Servicios Personales - Mantenimiento de Automoviles - Mantenimiento de Automoviles - Mantenimiento de Automoviles - Mantenimiento de Automoviles - Terétono - Pasajes - Servicios Personales - Instalaciones y Mejoras - Instalaciones y Mejoras - Servicios - Consumos	VIENE DEL FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/007 Il importe de cada una de las notas de salida varian, de tel forma que al ser sumadas llegan al importe reportado en la nota de hacer mención que la nota de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre y filiquien recibe la propaganda. Consecuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 prese iguiente: La totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativid así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las aclaraciones que a su derecho convengan. RMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES ritido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo azgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Personal cios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO REPORTADO POR REVISADO DE REVISIÓN DE REVISIÓN (EL PARTIDO AL 30-06-11) Servicios Generales - Mantenimento de Automovies \$236.60 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1.017.54 100 % - Pasajes 566.00 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 900.00 900.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3.472.90 3.472.90 100 % - Consumos 3.693.90 3.593.90 100% - Gastos de Comedor 1.54.62.69 154.62.69 100.00 % - Hospedaje 16,051.65 160.00 %	VIENE DEL FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/007 importe de cada una de las notas de salida varian, de tel forma que al ser sumadas llegan al importe reportado en la notada de carece del nombre y figuren recibe la propaganda. Consecuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 preseguiente: La totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativix así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las aclaraciones que a su derecho convengan. RMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES ritido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo azgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona citos Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO REPORTADO POR EL PARTIDO AL 30-06-11 Servicios Generales Mantenimiento de Automovies \$2,3515,011.36 \$3,515,011.36 100 % EVENTADO DE Caseitas 1.017.54 1.017.54 100 % Teléfono 900.00 900.00 100 % Pasajes 566.00 566.00 100 % - Pasajes 566.00 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,503.90 3,593.90 100 % - Consumos 3,503.90 3,593.90 100 % - Consumos 3,503.90 3,593.90 100 % - Consumos 15,462.69 15,462.69 100%	VIENE DEL FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/007 importe de cada una de las notas de salida varien, de tel forma que al ser sumadas llegan al importe reportado en la nota de nota de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre y unien recibe la propaganda. Instalaciones y le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 presumente: La totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativi así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las aclaraciones que a su derecho convengan. IMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y RROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES indo registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo registró contablemente por concepto de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Personalos Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO Mariona Mario	VIENE DEL FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/007 porte de cada una de las notas de salida varian, de tel forma que al ser sumadas llegan al importe reportado en la no nacer mención que la nota de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre y en recibe la propaganda. Secuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 presiente: a totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativió como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. BACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES O registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo o Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persons Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO REPORTADO POR REVISADO DE REVISIÓN Servicios Personales Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100.94 Servicios Generales Mantenimiento de Automoviles \$236.50 \$235.50 100.94 Cassetas 1.017.54 1,017.54 100.94 Telétono 900.00 900.00 100.94 Pasajes \$66.00 7.566.00 100.94	VIENE DEL FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/007 porte de cada una de las notas de salida varian, de tel forma que al ser sumadas ilegan al importe reportado en la no nacer mención que la nota de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre y fan recibe la propaganda. Secuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 presiente: a totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativisí como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. BACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES o registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo o Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Personas Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO REPORTADO POR EL PARTIDO AL 30-06-11 Servicios Personales Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales Mantenimiento de Automovites \$236.60 \$235.50 100 % Cassetas 1.017.54 1,017.94 100 % Telétono 900.00 900.00 100 %	VIENE DEL FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/007 porte de cada una de las notas de salida varian, de tal forma que al ser sumadas llegan al importe reportado en la nota acer mención que la nota de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre y fin recibe la propaganda. Secuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 presente: totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativicá como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. s aclaraciones que a su derecho convengan. ACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES o registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo de Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE REPORTADO POR EL PARTIDO AL 30.08-11 Servicios Generales Mantenimiento de Automovites \$236.50 \$235.50 100 % Cesetas 1,017.54 1,017.54 1,00 %	VIENE DEL FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/007 porte de cada una de las notas de salida varian, de tel forma que al ser sumadas llegan al importe reportado en la no hacer mención que la nota de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre y figen recibe la propaganda. Insecuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 preseiente: In totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativica is como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. INACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES Ito registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona se Generales y Transferencas, integrada por los siguentes: CONCEPTO IMPORTE REPORTADO POR REVISADO DE REVISIÓN EL PARTIDO AL 30-08-11 Servicios Generales Mantenimiento de Automoviles \$236.50 \$235.50 100 %	VIENE DEL FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/007 porte de cada una de las notas de salida varian, de tal forma que al ser sumadas llegan al importe reportado en la nota acer mención que la nota de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre y fin recibe la propaganda. Secuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 prese ente: totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativida de como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. s aclaraciones que a su derecho convengan. ACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES o registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo o Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona. Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO REPORTADO POR REVISADO DE REVISIÓN DE REVISIÓN Servicios Generales Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.38 100 % Servicios Generales Mantenimiento de Automovites \$236.50 \$235.50 100 %	VIENE DEL FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/007 porte de cada una de las notas de salida varian, de tel forma que al ser sumadas ilegan al importe reportado en la nota hacer mención que la nota de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre y file en recibe la propaganda. Insecuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 preseiente: In totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativició como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. In ación y Documentación correspondente a Capacitación, Promoción y ROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES Ido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo po Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona es Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO REPORTADO POR REVISADO DE REVISIÓN Servicios Personales Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales Mantenimiento de Automovites \$235.50 100 %
VIENE DEL FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/007 Cabe hacer mención que la nota de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre le quien recibe la propaganda. Cabe hacer mención que la nota de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre le quien recibe la propaganda. Can consecuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 po siguiente: La totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la norma así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las aclaraciones que a su derecho convengan. FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN SARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES Partido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarre lerazgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Perservicios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE MEDIANTE MEDIANTE A REVISADO DE REVISADO DE REVISIÓN	VIENE DEL FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/007 importe de cada una de las notas de salida varian, de tal forma que al ser sumadas ilegan al importe reportado en la da de la nota de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre unen recibe la propaganda. onsecuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 proguiente: La totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normat así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las aclaraciones que a su derecho convengan. RMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN RROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES tido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarro zgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Perso ios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE REPORTADO POR EL PARTIDO AL IMPORTE MEDICA IMPORTE REPORTADO POR EL PARTIDO AL IMPORTE MEDICA IMP	VIENE DEL FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/007 El importe de cada una de las notas de salida varian, de tel forma que al ser sumadas llegan al importe reportado en la nota rada abe hacer mención que la nota de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre y firma de hacer mención que la nota de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre y firma de quien recibe la propaganda. O consecuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 preser siguiente. La totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativida así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las aclaraciones que a su derecho convengan. ORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y BARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES PARTIDO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES PARTIDO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES PARTIDO AL SARROLLO DE LAS MUJERES Un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Personale vicios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE REVISADO DE REVISIÓN DE REVISADO DE REVISIÓN EL PARTIDO AL 30-06-11 Servicios Personales Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100.9% Servicios Generales Mantenimiento de Automovites \$236.50 \$235.50 100.9% Cassetas 1.017.54 1,017.54 100.9% Pasajes 506.00 \$00.00 100.9%	VIENE DEL FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/007 El importe de cada una de las notas de salida varian, de tel forma que al ser sumadas llegan al importe reportado en la nota rada ible hacer mención que la nota de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre y fir quien recibe la propaganda. I consecuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 preseisiguiente. La totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normatividi así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las aclaraciones que a su derecho convengan. DRMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y INTERPORTACIÓN PROMOCIÓN Y INTERPORTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y INTERPORTACIÓN PROMOCIÓN Y INTERPORTACIÓN PROMOCIÓN Y INTERPORTACIÓN PROMOCIÓN Y INTERPORTACIÓN DE REVISIÓN CEL PARTIDO AL 130-06-11 Servicios Personales - Mantenimiento de Automovites - CONCEPTO IMPORTE REVISADO DE REVISIÓN EXPINICION SERVICIOS Generales - Mantenimiento de Automovites - Casetas - Mantenimiento	VIENE DEL FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/007 T) El importe de cada una de las notas de salida varian, de tel forma que al ser sumadas llegan al importe reportado en la notata a cabe hacer mención que la nota de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre y file quien recibe la propaganda. En consecuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 prese o siguiente: La totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativica así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las aclaraciones que a su derecho convengan. FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y SARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES partido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo lerazgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona rivicios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO REPORTADO POR REVISIÓN DE REVISIÓN DE REVISIÓN LA PARTIDO AL 30-06-11 Servicios Generales Mantemmento de Automoviles \$235.50 \$235.50 100 % Casetas 1,017.54 1,017.54 1,017.54 100 % Pasajes 566.00 900.00 900.00 900.00 100 % Pasajes 566.00 900.00 900.00 900.00 100 % Pasajes 566.00 900.00 90	VIENE DEL FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/007 T) El importe de cada una de las notas de salida varian, de tel forma que al ser sumadas llegan al importe reportado en la nontrada Cabe hacer mención que la nota de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre y file quien recibe la propaganda. In consecuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 pres o siguiente: La totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normatividasí como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las aclaraciones que a su derecho convengan. FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y SARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES partido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo lerazgo Político de las Mujeres un importe de S4,458,952,83, correspondiente a Servicios Personal rivicios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO REPORTADO POR EL PARTIDO AL 30-08-11 Servicios Personales Honoraros \$3,515,011,36 \$3,515,011,36 100 % Servicios Generales Mantenmiento de Automoviles \$236.60 \$235.50 100 % Cosetas 1,017,54 1,017,54 100 % Teleton 900.00 900.00 100 % Pasajes 506.00 7.566.00 100 % - Pasajes 506.00 7.566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,593.90 100%	VIENE DEL FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/007 El importe de cada una de las notas de salida varian, de tal forma que al ser sumadas llegan al importe reportado en la not trada abe hacer mención que la nota de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre y fi quien recibe la propaganda. consecuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 prese siguiente: La totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativida así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las actaraciones que a su derecho convengan. DRMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y SARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES artido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo razgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona vicios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO REPORTED REPORTEDO POR REVISIÓN Servicios Personales - Mantenimento de Automoviles - Mantenimento de Automoviles - Mantenimento de Automoviles - Mantenimento de Automoviles - Telébro 900.00 900.00 100 % - Pasajes - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,693.90 3,593.90 100%	VIENE DEL FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/007 El importe de cada una de las notas de salida varian, de tal forma que al ser sumadas llegan al importe reportado en la nota rada labe hacer mención que la nota de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre y fir quien recibe la propaganda. consecuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 prese siguiente: La totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativid así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las aclaraciones que a su derecho convengan. DRMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y SARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES artido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo razgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Personal ricios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO REPORTED POR REVISIÓN Servicios Personales - Mantenimiento de Automoviles - Mantenimiento de Automoviles - Mantenimiento de Automoviles - Mantenimiento de Automoviles - Terétono - Pasajes - Servicios Personales - Instalaciones y Mejoras - Instalaciones y Mejoras - Servicios - Consumos	VIENE DEL FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/007 Il importe de cada una de las notas de salida varian, de tel forma que al ser sumadas llegan al importe reportado en la nota de hacer mención que la nota de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre y filiquien recibe la propaganda. Consecuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 prese iguiente: La totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativid así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las aclaraciones que a su derecho convengan. RMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES ritido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo azgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Personal cios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO REPORTADO POR REVISADO DE REVISIÓN DE REVISIÓN (EL PARTIDO AL 30-06-11) Servicios Generales - Mantenimento de Automovies \$236.60 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1.017.54 100 % - Pasajes 566.00 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 900.00 900.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3.472.90 3.472.90 100 % - Consumos 3.693.90 3.593.90 100% - Gastos de Comedor 1.54.62.69 154.62.69 100.00 % - Hospedaje 16,051.65 160.00 %	VIENE DEL FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/007 importe de cada una de las notas de salida varian, de tel forma que al ser sumadas llegan al importe reportado en la notada de carece del nombre y figuren recibe la propaganda. Consecuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 preseguiente: La totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativix así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las aclaraciones que a su derecho convengan. RMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES ritido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo azgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona citos Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO REPORTADO POR EL PARTIDO AL 30-06-11 Servicios Generales Mantenimiento de Automovies \$2,3515,011.36 \$3,515,011.36 100 % EVENTADO DE Caseitas 1.017.54 1.017.54 100 % Teléfono 900.00 900.00 100 % Pasajes 566.00 566.00 100 % - Pasajes 566.00 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,503.90 3,593.90 100 % - Consumos 3,503.90 3,593.90 100 % - Consumos 3,503.90 3,593.90 100 % - Consumos 15,462.69 15,462.69 100%	VIENE DEL FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/007 importe de cada una de las notas de salida varien, de tel forma que al ser sumadas llegan al importe reportado en la nota de nota de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre y unien recibe la propaganda. Instalaciones y le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 presumente: La totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativi así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las aclaraciones que a su derecho convengan. IMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y RROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES indo registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo registró contablemente por concepto de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Personalos Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO Mariona Mario	VIENE DEL FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/007 porte de cada una de las notas de salida varian, de tel forma que al ser sumadas llegan al importe reportado en la no nacer mención que la nota de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre y en recibe la propaganda. Secuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 presiente: a totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativió como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. BACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES O registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo o Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persons Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO REPORTADO POR REVISADO DE REVISIÓN Servicios Personales Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100.94 Servicios Generales Mantenimiento de Automoviles \$236.50 \$235.50 100.94 Cassetas 1.017.54 1,017.54 100.94 Telétono 900.00 900.00 100.94 Pasajes \$66.00 7.566.00 100.94	VIENE DEL FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/007 porte de cada una de las notas de salida varian, de tel forma que al ser sumadas ilegan al importe reportado en la no nacer mención que la nota de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre y fan recibe la propaganda. Secuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 presiente: a totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativisí como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. BACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES o registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo o Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Personas Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO REPORTADO POR EL PARTIDO AL 30-06-11 Servicios Personales Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales Mantenimiento de Automovites \$236.60 \$235.50 100 % Cassetas 1.017.54 1,017.94 100 % Telétono 900.00 900.00 100 %	VIENE DEL FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/007 porte de cada una de las notas de salida varian, de tal forma que al ser sumadas llegan al importe reportado en la nota acer mención que la nota de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre y fin recibe la propaganda. Secuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 presente: totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativicá como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. s aclaraciones que a su derecho convengan. ACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES o registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo de Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE REPORTADO POR EL PARTIDO AL 30.08-11 Servicios Generales Mantenimiento de Automovites \$236.50 \$235.50 100 % Cesetas 1,017.54 1,017.54 1,00 %	VIENE DEL FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/007 porte de cada una de las notas de salida varian, de tel forma que al ser sumadas llegan al importe reportado en la no hacer mención que la nota de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre y figen recibe la propaganda. Insecuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 preseiente: In totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativica is como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. INACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES Ito registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona se Generales y Transferencas, integrada por los siguentes: CONCEPTO IMPORTE REPORTADO POR REVISADO DE REVISIÓN EL PARTIDO AL 30-08-11 Servicios Generales Mantenimiento de Automoviles \$236.50 \$235.50 100 %	VIENE DEL FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/007 porte de cada una de las notas de salida varian, de tal forma que al ser sumadas llegan al importe reportado en la nota acer mención que la nota de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre y fin recibe la propaganda. Secuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 prese ente: totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativida de como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. s aclaraciones que a su derecho convengan. ACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES o registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo o Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona. Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO REPORTADO POR REVISADO DE REVISIÓN DE REVISIÓN Servicios Generales Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.38 100 % Servicios Generales Mantenimiento de Automovites \$236.50 \$235.50 100 %	VIENE DEL FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/007 porte de cada una de las notas de salida varian, de tel forma que al ser sumadas ilegan al importe reportado en la nota hacer mención que la nota de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre y file recibe la propaganda. Insecuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 preseiente: In totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativició como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Inación y Documentación correspondente a Capacitación, Promoción y Rollo Del Liderazgo Político de Las Mujeres In registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona es Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO REPORTADO POR REVISADO DE REVISIÓN Servicios Personales Honoraros Servicios Generales Mantenimiento de Automovites Servicios Generales Mantenimiento de Automovites Servicios 33,515,011.36 Servicios 34,550 Servicios 235.50 Mantenimiento de Automovites Servicios 34,550 Servicios 35,550 Servicios 34,550 Servicios
Cabe hacer mención que la nota de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre le quien recibe la propaganda. En consecuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 po siguiente: La totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la norma así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las aclaraciones que a su derecho convengan. FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN ESARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES partido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarr lerazgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Pers rvicios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: IMPORTE IMPORTE IMPORTE REVISADO DE REVISIÓN DE	e hacer mención que la nota de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre une recibe la propaganda. onsecuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 proguiente: La totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normat así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las aclaraciones que a su derecho convengan. RMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN RROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES tido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarro zgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Perso ios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE REPORTADO POR REVISADO DE REVISIÓN DE REVIS	abe hacer mención que la nota de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre y firma de propaganda. La consecuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 preser siguiente: La totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativida así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las aclaraciones que a su derecho convengan. ORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ESARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES Partido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo de razgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Personale vicios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO REPORTADO POR REPORTADO POR EL PARTIDO AL 30-8-11 Servicios Personales Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales Mantenimiento de Automovites \$236.50 \$235.50 100 % Cassetas 1.017.54 1.017.54 100 % Pasajes 566.00 7 566.00 100 %	be hacer mención que la nota de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre y fir quien recibe la propaganda. consecuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 preser siguiente: La totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normatividi así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las aclaraciones que a su derecho convengan. DRMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y SARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES artido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo razgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Personale ricios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO RIMPORTE REVISADO DE REVISIÓN DE REVISIÓN DE REVISIÓN Servicios Personales Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales 1.017.54 1.017.54 100 % Casetas 1.017.54 1.017.54 100 % Pasajes 566.00 7 566.00 100 %	Cabe hacer mención que la nota de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre y file quien recibe la propaganda. En consecuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 prese o siguiente: La totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativica así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las aclaraciones que a su derecho convengan. FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ESARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES partido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo lerazgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona rivicios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPÓRTE REPORTADO POR REVISIÓN DE REVISIÓN DE REVISIÓN LA PARTIDO AL 30-08-11 Servicios Generales Mantenimiento de Automovites \$236.60 \$235.50 100 % Cosetas \$1,017.54 100 % Pasajes \$66.00 \$566.00 100 % Pasajes \$66.00 \$566.00 100 % Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % Consumos 3,693.90 3,593.90 100 % Consumos 3,693.90 3,593.90 100 % Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100%	Cabe hacer mención que la nota de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre y file quien recibe la propaganda. En consecuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 pres o siguiente: La totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativia así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las aclaraciones que a su derecho convengan. FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ESARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES partido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo lerazgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona rivicios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE IMPORTE REVISIÓN DE REVISIÓN	abe hacer mención que la nota de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre y file quien recibe la propaganda. In consecuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 prese siguiente: La totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativida así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las aclaraciones que a su derecho convengan. DRMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y BARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES artido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo razgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona ricios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO REPORTADO POR EL PARTIDO AL 30.06-11 Servicios Personales Mantenimiento de Automoviles \$236.50 \$235.50 100 % Caselas 1.017.54 1.017.54 1.00 % Pasajes 566.00 9506.00 100 % Pasajes 566.00 9506.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3.472.90 3.472.90 100 % - Consumos 3.593.90 3.593.90 100%	be hacer mención que la nota de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre y fir quien recibe la propaganda. Consecuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 prese siguiente: La totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativid así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las aclaraciones que a su derecho convengan. DRMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y INTROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES artido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo razgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Personal ricios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO REPORTADO POR EL PARTIDO AL 30.06-11 Servicios Personales - Mantenimento de Automoviles \$236.60 \$335.50 100 % - Casalas 1.017.54 1.017.54 1.007.54 100 % - Pasajes 586.00 7.566.00 100 % - Consumos 3.693.90 3,593.90 100%	note hacer mención que la nota de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre y figuren recibe la propaganda. consecuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 prese iguiente. La totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativid así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las actaraciones que a su derecho convengan. RMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES ritido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo azgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Personal cios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE REVISADO DE REVISIÓN DE REVISIÓN ENVISION Servicios Generales - Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales - Mantenimento de Automovites \$235.50 100 % - Casetas 1,1017.54 1,017.54 100 % - Pasajes \$566.00 \$666.00 100 % - Pasajes \$566.00 \$666.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100 % - Consumos 3,693.90 3,593.90 100 % - Consumos 15,462.69 1,5462.69 100% - Hospedaje 16,051.65 14.051.65 100%	pe hacer mención que la nota de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre y fi quien recibe la propaganda. Consecuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 prese guiente: La totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativica así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las aclaraciones que a su derecho convengan. RMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES ridido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo azgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Personacios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE REPORTADO POR EL PARTIDO AL 30.08-11 Servicios Personales Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Eservicios Generales Mantenimento de Automovites \$236.60 \$235.50 100 % Casetas 1.017.54 1.017.54 1.017.54 100 % Pasajes 566.00 900.00 900.00 100 % Consumos 3,693.90 3,593.90 100% Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100%	e hacer mención que la nota de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre y ujen recibe la propaganda. Dissecuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 prescuente: La totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativa así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las aclaraciones que a su derecho convengan. EMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y RROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES ido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrolic rego Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona os Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE REPORTADO POR EL PARTIDO AL 30-08-11 Servicios Personales Honoraros Servicios Generales Mantenmento de Automovites \$236.60 Mantenmento de Automovites Pasajes Nantenmento de Automovites 1,017.54 1,	nacer mención que la nota de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre y en recibe la propaganda. Isecuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 presiente: In totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativisticomo nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. IACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES O registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo o Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Personas Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO REPORTADO POR EL PARTIDO AL 30-06-11 Servicios Personales - Mantenimiento de Automoviles \$235.50 100 % Cassetas 1.017.54 1.017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % Pasajes 566.00 7 566.00 100 %	nacer mención que la nota de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre y fan recibe la propaganda. Isecuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 presidente: In totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativisticomo nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Isaciaraciones que a su derecho convengan. IACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES O registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo o Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Personales Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE REPORTADO POR EL PARTIDO AL 30.06-11 Servicios Personales Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales Mantenimiento de Automovites \$235.50 \$235.50 100 % Cassetas 1.017.54 1.017.54 100 % Telétono 900.00 900.00 100 %	acer mención que la nota de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre y fin recibe la propaganda. secuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 presente: totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativicá como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. s aclaraciones que a su derecho convengan. ACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y COLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES o registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo de Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE REPORTADO POR EL PARTIDO AL 30.06-11 Servicios Personales Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales 1,017.54 1,017.54 1,00 %	hacer mención que la nota de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre y fien recibe la propaganda. Isecuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 prese iente: In totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativica como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. In action y Documentación correspondente a Capacitación, Promoción y ROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES In registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona se Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE REPORTADO POR EL PARTIDO AL 30-06-11 Servicios Personales Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales Mantenimiento de Automoviles \$236.50 \$235.50 100 % Casetas 1,017.54 1,017.54 1,007.54 1,007.54 1,007.54 1,007.55 1,	accer mención que la nota de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre y film recibe la propaganda. Secuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 prese ente: totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normatividá como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. s actaraciones que a su derecho convengan. ACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES o registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo o Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE REPORTADO POR EL PARTIDO AL 30-06-11 Servicios Personales Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Mantenimiento de Automovites Servicios Generales Mantenimiento de Automovites Servicios Generales Mantenimiento de Automovites Servicios Senerales	hacer mención que la nota de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre y figen recibe la propaganda. secuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 prese iente: a totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativio si como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. as aclaraciones que a su derecho convengan. MACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES to registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo po Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona s Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE REPORTADO AL 30-06-11 Servicios Personales Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 \$235.50 \$0.00 %
Cabe hacer mención que la nota de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre le quien recibe la propaganda. En consecuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 po siguiente: La totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la norma así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las aclaraciones que a su derecho convengan. FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN ESARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES partido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarr derazgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Pers rivicios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE REPORTADO POR REVISADO DE REVISIÓN	e hacer mención que la nota de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre une recibe la propaganda. onsecuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 proguente: La totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normat así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las aclaraciones que a su derecho convengan. RMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN RROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES TROLED DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES CONCEPTO REPORTADO POR EL SASON CORRESPONDENTE A SERVICIOS PERSONAL DE REVISIÓN	abe hacer mención que la nota de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre y fine quien recibe la propaganda. n consecuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 preser siguiente: La totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativida así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las aclaraciones que a su derecho convengan. CORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y BARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES CARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES Partido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo de razgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Personale vicios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO CONCEPTO CONCEPTO CONCEPTO PIMPORTE REPORTADO POR EL PARTIDO AL 30-06-11 Servicios Generales Mantenimiento de Automoviles \$236.50 \$3,515,011.36 100 % Pasajes Feletono 900.00 900.00 900.00 100 % Pasajes 566.00 7 566.00 100 %	the hacer mención que la nota de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre y fir quien recibe la propaganda. La consecuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 presei siguiente: La totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativida así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las actaraciones que a su derecho convengan. DRMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y SARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES artido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo razgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Personale ricios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO RIMPORTE REPORTADO POR REVISADO DE REVISIÓN EL PARTIDO AL 30-08-11 Servicios Personales Mantenimiento de Automovites \$236.50 \$3,515,011.36 100 % Casetas 1,017.54 1,007.55 100 % Pasajes 566.00 900.00 900.00 100 % Pasajes 566.00 7 566.00 100 %	Cabe hacer mención que la nota de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre y file quien recibe la propaganda. En consecuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 prese o siguiente: La totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativica así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las actaraciones que a su derecho convengan. FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ESARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES partido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo lerazgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona rivicios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO RIMPORTE NIMPORTE REVISADO DE REVISIÓN DE REVISIÓN Servicios Generales Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales Mantenimio de Automovites \$236.60 \$235.50 100 % Casenales \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Pasajes \$566.00 \$566.00 100 % Pasajes \$566.00 \$566.00 100 % Pasajes \$566.00 \$566.00 100 % Consumos \$3,593.90 3,593.90 100 % Gastos de Comedor 15,462.69 115,462.69 100 % Hospedaje 18,051.65 18,051.65 100 %	Cabe hacer mención que la nota de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre y file quien recibe la propaganda. En consecuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 pres o siguiente: • La totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativia así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. • Las aclaraciones que a su derecho convengan. FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y SARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES partido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo derazgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona rivicios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE REPORTADO POR REVISADO CONCEPTO IMPORTE REPORTADO POR REVISADO DE REVISIÓN Servicios Generales Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Casetas 1,017.54 1,017.54 1,017.54 1,007.54 1	abe hacer mención que la nota de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre y ficular recibe la propaganda. In consecuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 prese siguiente: La totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativida así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las aclaraciones que a su derecho convengan. DRMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y BARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES artido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo razgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona ricios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO REPORTADO POR REVISIÓN Servicios Personales Honoraros Servicios Generales Honoraros Servicios Generales Mantenimiento de Automoviles Servicios Generales Revisado Pasajes Servicios Generales Nantenimiento de Automoviles 100 % 100	Abe hacer mención que la nota de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre y fir quien recibe la propaganda. Consecuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 prese siguiente: La totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativid así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las aclaraciones que a su derecho convengan. DRMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES artido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo razgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Personal ricios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE REPORTADO POR EL PARTIDO AL 30-06-11 Servicios Personales Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales Mantenimiento de Automovites \$235.50 \$90.00 100 % Caselas 1,017.54 1,017.54 100 % Telétono 9000 900.00 100 % Pasajes 566.00 \$66.00 100 % Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % Consumos 3,593.90 3,593.90 100%	pe hacer mención que la nota de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre y figuien recibe la propaganda. Consecuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 prese iguiente: La totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativid así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las aclaraciones que a su derecho convengan. RMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES ridido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo azgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Personal cios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO RIMPORTE REPORTADO POR PORTADO POR P	pe hacer mención que la nota de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre y fiquien recibe la propaganda. Consecuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 preseguiente: La totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativica así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las aclaraciones que a su derecho convengan. RMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES ritido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo azgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona cios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE REPORTADO POR REVISADO DE REVISIÓN Servicios Personales Mantenimiento de Automovites Servicios Generales Mantenimiento de Automovites Servicios Generales 1,017.54 1,017.54 1,017.54 1,007.54	e hacer mención que la nota de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre y ciren recibe la propaganda. consecuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 presidiente: La totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativi así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las aclaraciones que a su derecho convengan. EMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y RROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES indico registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo 2go Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona os Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE REPORTADO POR EL PARTIDO AL SUPERSONA DE REVISIÓN Servicios Personales Honoraros Sajolidad Sa	nacer mención que la nota de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre y en recibe la propaganda. Secuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 presiente: a totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativisí como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Il como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Il como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Il como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Il como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. IL como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. IL como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. IL como nombre y firma de la normativitá de cargo de cargo de cargo de cargo de la normativitá de cargo de ca	nacer mención que la nota de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre y fan recibe la propaganda. Secuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 presidente: a totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativida como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. ACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES o registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo o Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Personales Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO REPORTADO POR REPORTADO POR EL PARTIDO AL 30-08-11 Servicios Personales - Mantenimiento de Automoviles \$235.50 \$235.50 \$100 % Cassellas 1.017.54 \$1.017.54 \$1.007.54 \$100 % Telétono 900.00 900.00 100 %	acer mención que la nota de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre y fin recibe la propaganda. secuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 prese ente: totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativicá como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. s aclaraciones que a su derecho convengan. ACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y COLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES o registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo de Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE REPORTADO POR REVISADO DE REVISIÓN Servicios Personates - Honoraros Servicios Generales Mantenimiento de Automovites \$236.50 \$235.50 100 % Casetas 1,017.54 1,017.54 100 %	hacer mención que la nota de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre y figer recibe la propaganda. Insecuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 preseinte: Insecuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 preseinte: Insecuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 preseinte: Insecuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 preseinte: Insecuencia, se le sugiere de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativició i como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Insecuencia su derecho convengan. Insecuencia su derecho su derecho su cargo. Insecuencia su derecho su cargo. Insecuencia su cargo.	accer mención que la nota de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre y fin recibe la propaganda. Secuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 prese ente: totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativid (como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. s aclaraciones que a su derecho convengan. ACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES o registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo o Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE REPORTADO POR EL PARTIDO AL 30-06-11 Servicios Personales Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 Mantenimiento de Automovites Mantenimiento de Automovites \$236.50 \$235.50 100 %	hacer mención que la nota de salida número 19 del cuadro que antecede carece del nombre y fien recibe la propaganda. Disecuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 preseinte: a totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativició como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. DISECUENCIA DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES DISTORACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES DISTORACIÓN PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO DE LAS MUJERES DISTORACIÓN PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO DE LAS MUJERES CONCEPTO DIMPORTE REPORTADO POR EL PARTIDIO AL SERVICIOS PERSONALES HOROGROS BINDORTE REPORTADO POR EL PARTIDIO AL SOUNCEPTO DE REVISIÓN SERVICIOS PERSONALES Mantenimiento de Automovites Mantenimiento de Automovites SERVICIOS Generales MANTENIMA SERVICIOS PERSONALES MANTENIMA SERVICIO DE LAS MUJERES MANTENIMA SERVICIO DE REVISIÓN SERVICIOS GENERALES MANTENIMA SERVICIO DE MANTENIMA SERVICIO DE REVISIÓN SERVICIOS GENERALES MANTENIMA SERVICIO DE MANTENIMA SERVICIO DE REVISIÓN SERVICIOS GENERALES MANTENIMA SERVICIO DE MANTENIMA SERVICIO DE REVISIÓN SERVICIOS GENERALES MANTENIMA SERVICIO DE MANTENIMA
e quien recibe la propaganda. En consecuencia, se le sugière que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 po siguiente: La totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la norma así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las aclaraciones que a su derecho convengan. FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN SARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES partido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarr lerazgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952,83, correspondiente a Servicios Pers rivicios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE REPORTADO POR REVISADO DE REVISADO DE REVISADO	uien recibe la propaganda. onsecuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 proguente: La totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normat así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las aclaraciones que a su derecho convengan. RMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN RROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES ROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarro zgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Perso ios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE REVISADO DE REVISIÓN DE REVISI	e quien recibe la propaganda. In consecuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 preser siguiente: La totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativida así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las aclaraciones que a su derecho convengan. COMMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y BARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES CARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES CORCEPTO IMPORTE REPORTADO POR REVISADO DE REVISIÓN DE REVISIÓN DE REVISIÓN EL PARTIDO AL 30-06-11 Servicios Generales Mantenimiento de Automoviles \$236.50 \$235.50 100 % Caselas 1.017.54 1.007.54 100 % Pasajes 566.00 7 566.00 100 %	quien recibe la propaganda. consecuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 presersiguiente: La totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativida así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las actaraciones que a su derecho convengan. DRMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y SARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES artido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo reazgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Personale ricios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE IMPORTE REVISADO DE REVISIÓN	e quien recibe la propaganda. In consecuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 prese o siguiente: La totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativic así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las actaraciones que a su derecho convengan. FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ESARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES partido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo erazgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona rivicios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO RIMPORTE REVISADO DE REVISADO DE REVISADO DE REVISIÓN Servicios Personales Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales Mantenimiento de Automovites \$2,36.50 \$235.50 100 % Casetas 1,017.54 1,017.54 100 % Telébrio 900.00 900.00 100 % Pasajes 566.00 7 566.00 100 % Pasajes 566.00 7 566.00 100 % Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % Consumos 3,593.90 3,593.90 100% Gastos de Comedor 15,462.69 100% Hospedaje 18,051.65 18,051.65 100%	e quien recibe la propaganda. En consecuencia, se le sugière que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 pres o siguiente: La totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativia así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las aclaraciones que a su derecho convengan. FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y SARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES partido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo lerazgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona rivicios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE REPORTADO POR REVISADO DE REVISIÓN Servicios Personales Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales Mantenimiento de Automovites \$236.60 \$235.50 100 % Casetas 1,017.54 1,017.54 1,007.54 100 % Telébrico 900.00 900.00 100 % Pasajes 566.00 7666.00 100 % Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % Consumos 3,693.90 3,593.90 100%	quien recibe la propaganda. consecuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 prese siguiente: La totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativida así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las aclaraciones que a su derecho convengan. DRMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y BARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES artido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo razgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona ricios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE REPORTADO POR LA PRIVISADO DE REVISIÓN DE REVISIÓN Servicios Generales Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100.9% Servicios Generales Mantenimiento de Automoviles \$236.50 \$235.50 100.9% Casetas 1,017.54 1,017.54 1,017.54 100.9% Telétono 900.00 900.00 100.9% Pasajes 566.00 7.566.00 100.9% Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100.9% - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100.9% - Consumos 3,593.90 3,593.90 100%	quien recibe la propaganda. Consecuencia, se le sugière que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 prese siguiente: La totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativid así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las aclaraciones que a su derecho convengan. DRMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y LARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES artido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo razgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Personal ricios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE REPORTADO POR LA PRIVISADO DE REVISIÓN EL PARTIDO AL 30-06-11 Servicios Personales Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales Mantenimiento de Automovites \$235.50 \$90.00 100 % Caselas 1,017.54 1,017.54 100 % Pasajes 566.00 90.00 90.00 100 % Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % Consumos 3,593.90 3,593.90 100%	consecuencia, se le sugière que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 prese iguiente: La totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativid así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las aclaraciones que a su derecho convengan. RMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES ritido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo azgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Personal cios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE REPORTADO POR REVISADO DE REVISIÓN	quien recibe la propaganda. Consecuencia, se le sugière que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 preseguiente: La totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativica así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las aclaraciones que a su derecho convengan. RMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES ritido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo azgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona cios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE REPORTADO POR REVISIÓN Servicios Personales Mantenimiento de Automovites \$236.60 \$235.50 100 % Casetas 1,017.54 1,017.54 100 % Pasajes 566.00 9566.00 100 % Pasajes 566.00 100 % Pasajes 566.00 100 % Pasajes 566.00 100 % Consumos 3,693.90 3,593.90 100 % Consumos 3,693.90 3,593.90 100 % Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100 %	consecuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 pres luiente: La totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativi así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las aclaraciones que a su derecho convengan. CMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y RROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES idio registro contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrolic ago Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona os Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE REVISADO DE REVISIÓN	en recibe la propaganda. Secuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 presiente: a totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativisí como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Is aclaraciones que a su derecho convengan. IACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES o registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo o Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Personas Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO REPORTADO POR EL PARTIDO AL 30.06-11 Servicios Personales Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100.94 Servicios Generales Mantenimiento de Automoviles \$235.50 \$235.50 100.94 Caselas 1.017.54 1,017.54 100.96 Pasajes \$66.00 \$66.00 100.96	en recibe la propaganda. Issecuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 presidente: Interior de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativida de como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Is aclaraciones que a su derecho convengan. IACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES o registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo o Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona se Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE REPORTADO POR EL PARTIDO AL 30-06-11 Servicios Personales Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales Mantenmiento de Automoviles \$235.50 \$235.50 100 % Casetas 1.017.54 1,017.54 100 % Telétono 900.00 900.00 100 %	n recibe la propaganda. secuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 presente: totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativicá como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. s aclaraciones que a su derecho convengan. ACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y COLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES o registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo de Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE REPORTADO POR EL PARTIDO AL 30-06-11 Servicios Generales Mantenimiento de Automovites Servicios Generales Mantenimiento de Automovites Servicios Generales Mantenimiento de Automovites 1,017.54 1,017.54 1,017.54 1,017.54 1,017.54 1,017.54 1,017.54 1,017.54	en recibe la propaganda. Insecuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 preseinte: a totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativició como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. as aclaraciones que a su derecho convengan. INACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES foi registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo po Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952,83, correspondiente a Servicios Persona se Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO Mimporte Mimpor	in recibe la propaganda. Secuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 prese ente: totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativio ficomo nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Secuencia su derecho convengan. ACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES Di registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo de Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE REPORTADO POR EL PARTIDO AL 30-06-11 Servicios Personales Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 Mantenimiento de Automovites Mantenimiento de Automovites \$236.50 \$235.50 100 %	en recibe la propaganda. Insecuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 preseinte: a totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativició como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. ACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES To registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo po Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona is Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE REPORTADO POR EL PARTIDO AL 30-06-11 Servicios Personales Honoraros Servicios Generales Mantenimiento de Automovites Servicios \$3,515,011.36 \$235.50 100 %
En consecuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 p o siguiente: La totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la norma así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las aclaraciones que a su derecho convengan. FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN ESARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES partido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarr derazgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Pers rivicios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPÓRTE REPORTADO POR REVISADO DE REVISIÓN	consecuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 proguiente: La totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normat así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las aclaraciones que a su derecho convengan. RMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN RROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES Tido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarro zgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Perso los Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO REPORTADO POR REVISADO DE REVISIÓN	consecuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 preser siguiente: La totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativida así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las aclaraciones que a su derecho convengan. CORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ISSARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES D'ARROLLO DE LAS MUJERES D'ARROLLO DE LAS MUJERES CONCEPTO REMPORTADO POR RELIGIA DE MARCE REVISIÓN EL PARTIDO AL 30-06-11 Servicios Personales D'ARROLLO DE REVISIÓN EL PARTIDO AL 30-06-11 Servicios Generales Mantenimiento de Automovites S'235-50 100 % C'ASSELS D'ARROLLO DE REVISIÓN EL PARTIDO AL 30-06-11 Servicios Generales Mantenimiento de Automovites S'235-50 100 % C'ASSELS D'ARROLLO DE REVISIÓN EL PARTIDO AL 30-06-11 Servicios Generales Mantenimiento de Automovites S'235-50 100 % C'ASSELS D'ARROLLO DE REVISIÓN EL PARTIDO AL 30-06-11 SERVICIOS GENERALS MANTENIMA DE REVISIÓN EL PARTIDO AL 30-06-11 SERVICIOS GENERALS D'ARROLLO DE LAS MUJERES D'ARR	Consecuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 presei siguiente: La totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativida así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las aclaraciones que a su derecho convengan. DRMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y IARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES artido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo e razgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Personale ricios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO REPORTADO POR EL PARTIDO AL 30-06-11 Servicios Personales Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales 1.017.54 1.007.54 100 % Teétono 900.00 900.00 100 % Pasajes 566.00 7 566.00 100 %	En consecuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 prese o siguiente: La totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativio así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las aclaraciones que a su derecho convengan. FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ESARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES partido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo derazgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona envicios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE REPORTADO POR EL PARTIDO AL 30-08-11 Servicios Personales - Mantenimiento de Automovites \$236.60 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1.017.54 1.007.54 100 % - Casetas 1.017.54 1.017.54 100 % - Pasajes 566.00 7.566.00 100 % - Pasajes 566.00 7.566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3.472.90 3.472.90 100 % - Consumos 3.593.90 3.593.90 100% - Consumos 3.593.90 3.593.90 100% - Gastos de Comedor 15,462.69 115,462.69 100% - Hospedaje 18,051.65 18,051.65 100%	En consecuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 pres o siguiente: La totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativia así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las aclaraciones que a su derecho convengan. FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ESARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES partido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo derazgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona envicios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO REPORTADO POR EL PARTIDO AL 30-08-11 Servicios Personales \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 \$100 % EL PARTIDO AL 30-08-11 Servicios Generales 1,1017.54 1,1017.54 1,100 % Casetas 1,1017.54 1,1017.54 1,100 % Telétono 900.00 900.00 100 % Pasajes 566.00 900.00 100 % Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100%	Consecuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 prese siguiente: La totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativid así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las aclaraciones que a su derecho convengan. DRMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y GARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES artido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo razgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona vicios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO REPORTADO POR EL PARTIDO AL SERVISIÓN DE REVISIÓN DE REVISIÓN DE REVISIÓN DE REVISIÓN Servicios Generales - Mantenimiento de Automoviles \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1.017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100%	Consecuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 prese siguiente: La totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativid así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las actaraciones que a su derecho convengan. CRMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y BARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES artido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo razgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Personal ricios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO REPORTADO POR EL PARTIDO AL Servicios Personales CONCEPTO REPORTADO POR EL PARTIDO AL Servicios Generales Honoraros \$30.06-11 Servicios Generales Mantenimento de Automoviles \$236.50 \$3,515,011.36 \$235.50 100 % Caselas 1,017.54 1,017.54 1,017.54 1,00 % Telétono 900.00 Pasajes 566.00 766.00 766.00 766.00 766.00 766.00 766.00 766.00 766.00 766.00 767.00 76	consecuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 prese iguiente: La totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativid así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las aclaraciones que a su derecho convengan. RMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES ritido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo azgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Personal cios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE REPORTADO POR REVISADO Servicios Personales Honoraros \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales Mantenimento de Automovites \$236.60 \$235.50 100 % Casetas 1,017.54 1,017.54 100 % Casetas 1,017.54 1,017.54 100 % Pasajes 566.00 900.00 900.00 100 % Pasajes 566.00 \$66.00 100 % Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % Consumos 3,593.90 3,593.90 100 % Gastos de Comedor 15,462.69 116.05.65 100%	consecuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 preseguiente: La totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativica así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las aclaraciones que a su derecho convengan. RMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES ritido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo azgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona cios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO REPORTADO POR EL PARTIDO AL 30-08-11 Servicios Personales - Mantenimiento de Automovites \$236.50 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1.017.54 1.00 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7.666.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3.472.90 3.472.90 100 % - Consumos 3.693.90 3.593.90 100% - Gastos de Comedor 15.462.69 15.462.69 100%	consecuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 presuliente: La totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativiasí como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las aclaraciones que a su derecho convengan. EMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y RROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES dido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo registró contablemente por concepto de S4,458,952.83, correspondiente a Servicios Personalos Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO NIMPORTE NIMPORT	secuencia, se le sugière que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 presiente: a totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativió como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. BACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES O registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo o Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persons Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO REPORTADO POR REVISADO DE REVISIÓN Servicios Personales Honoraros \$3,515,011.36 \$33,515,011.36 100.94 Servicios Generales Mantenimiento de Automoviles \$236.50 \$235.50 100.94 Cassetas 1.017.54 1,017.54 100.94 Telétono 900.00 900.00 100.96 Pasajes 566.00 7.566.00 100.94	secuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 presiente: a totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativió como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. IACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES O registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo o Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Personas Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO REPORTADO POR EL PARTIDO AL 30-06-11 Servicios Personales Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales Mantenimiento de Automovites \$235.50 100 % Cassetas 1.017.54 1,017.54 100 % Telétono 900.00 900.00 100 %	secuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 presente: totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativio de como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. s aclaraciones que a su derecho convengan. ACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES o registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo de Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE NAPORTE REPORTADO POR EL PARTIDO AL 30.08-11 Servicios Personales Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales Mantenimiento de Automovites \$236.50 \$235.50 100 % Casetas 1,017.54 1,017.54 1,00 %	ACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES To registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Personales (CONCEPTO DEL PARTIDO AL 30-08-11 Servicios Personales Mantenimiento de Automoviles Mantenimiento de Automoviles Mantenimiento de Automoviles Servicios Generales Mantenimiento de Automoviles Mantenimiento de Automoviles 1,017.54	secuencia, se le sugière que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 presente: totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativid i como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. s actaraciones que a su derecho convengan. ACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES o registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo o Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE NAPORTE REVISADO DE REVISIÓN	ACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES do registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo po Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Personales (CONCEPTO NETRO DE LAS MUJERES) CONCEPTO REPORTADO POR REVISADO DE REVISIÓN DE REVISIÓN DE REVISIÓN Servicios Personales (PARTIDO AL 30-08-11) Servicios Personales (PARTIDO AL 30-08-11) Servicios Generales (Mantenimiento de Automovites) \$3,515,011.36 (100 %) Mantenimiento de Automovites \$235.50 (100 %)
La totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la norma así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las aclaraciones que a su derecho convengan. FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN ESARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES partido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrierazgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Perservicios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPÓRTE REPORTADO POR REVISADO DE REVISADO DE REVISIÓN DE RE	La totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normat así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las aclaraciones que a su derecho convengan. RMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN RROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES Itido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarro zgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Perso ios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO REPORTADO POR EL PARTIDO AN IMPÓRTE REVISADO DE REVISIÓN DE REVISIÓN	La totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativida así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las aclaraciones que a su derecho convengan. ORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ISSARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES Partido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo de razgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Personale vicios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO REPORTADO POR EL PARTIDO AL 30-06-11 Servicios Personales Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales 1.017.54 1,017.54 100 % Cassetas 1.017.54 1,017.54 100 % Pasajes 566.00 7 566.00 100 %	La totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativida así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las aclaraciones que a su derecho convengan. DRMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES artido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo e razgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Personale ricios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO REPORTADO POR REVISADO DE REVISADO DE REVISIÓN Servicios Generales Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales Mantenimiento de Automovites \$235.50 \$235.50 100 % Casselas 1.017.54 1,017.54 100 % Teétono 900.00 900.00 100 % Pasajes 566.00 7 566.00 100 %	La totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativica así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las actaraciones que a su derecho convengan. FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ESARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES partido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo derazgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona rivicios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO REPORTADO POR REVISADO REL PARTIDO AL 30-08-11 Servicios Personales Mantenimento de Automovites \$2,36.60 \$2,35.50 100 % Casetas 1.017.54 1,017.54 1,007.54 100 % Casetas 1.017.54 1,017.54 1,007.54 100 % Pasajes 566.00 \$566.00 100 % Pasajes 566.00 \$566.00 100 % Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % Consumos 3,593.90 3,593.90 100 % Gastos de Comedor 15,462.69 100% Hospedaje 18,051.65 18,051.65 100%	La totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativia así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las aclaraciones que a su derecho convengan. FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ESARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES partido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo derazgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona rivicios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO Minorio Mino	La totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normatividasí como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las aclaraciones que a su derecho convengan. DRMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y GARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES artido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo razgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona vicios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO REPORTADO POR EL PARTIDO AL SERVISADO DE REVISIÓN DE REVISIÓN DE REVISIÓN DE REVISIÓN SERVICIOS Generales - Mantenimiento de Automoviles \$236.50 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1.017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 766.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100%	La totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativid así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las aclaraciones que a su derecho convengan. DRMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y SARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES artido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo razgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Personal ricios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO MPORTE MPORTE REPORTADO POR EL PARTIDO AL	La totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativid así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las aclaraciones que a su derecho convengan. RMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES ritido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo azgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Personal cios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE REPORTADO POR REVISADO Servicios Personales Honoraros \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales Mantenimento de Automoviles \$236.60 \$235.50 100 % Caselas 1,017.54 1,017.54 100 % Caselas 1,017.54 1,017.54 100 % Pasajes 566.00 \$66.00 100 % Pasajes 566.00 \$66.00 100 % Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % Consumos 3,593.90 3,593.90 100 % Gastos de Comedor 15,462.69 116.00% Hospedaje 18,051.65 18,051.65 100%	La totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativica así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las aclaraciones que a su derecho convengan. RMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES ridido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo azgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona cios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO REPORTADO POR EL PARTIDO AL 30-08-11 Servicios Personales - Mantenimiento de Automovites \$236.50 \$235.50 \$100 % - Casetas \$1.017.54 \$1.017.54 \$1.00 % - Telétono \$900.00 \$900.00 \$100 % - Pasajes \$566.00 \$66.00 \$100 % - Instalaciones y Mejoras \$3,472.90 \$3,472.90 \$100 % - Consumos \$3,693.90 \$3,593.90 \$100 % - Gastos de Comedor \$15,462.69 \$15,462.69 \$100 %	La totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativiasí como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las aclaraciones que a su derecho convengan. LIMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y RROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES dido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo registró contablemente por concepto de S4,458,952.83, correspondiente a Servicios Personas os Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO NumPORTE NumPORTE REVISADO DE REVISIÓN	interior in totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativió como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. IACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES O registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo o Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persons Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE REPORTADO POR REVISADO DE REVISIÓN Servicios Personales Honoraros \$3,515,011.36 \$33,515,011.36 100.94 Servicios Generales Mantenimiento de Automoviles \$236.50 \$235.50 100.94 Cassetas 1.017.54 1,017.54 100.94 Telétono 900.00 900.00 100.96 Pasajes 566.00 7.566.00 100.94	interior in totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativida como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. INCIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES O registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo o Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Personas Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO REPORTADO POR EL PARTIDO AL 30-06-11 Servicios Personales Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales Mantenimiento de Automovites \$236.60 \$235.50 100 % Cassetas 1.017.54 1,017.54 100 % Telétono 900.00 900.00 100 %	totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativio de como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. s actaraciones que a su derecho convengan. ACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES o registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo de Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE REPORTADO POR EL PARTIDO AL 30.08-11 Servicios Personales Honoraros Servicios Generales Honoraros Servicios Generales Concepto Servicios Generales 100 %	iente: a totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativició como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. as aclaraciones que a su derecho convengan. MACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES do registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona se Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE REPORTADO POR EL PARTIDO AL 30-08-11 Servicios Personales Honoraros Servicios Generales Mantenimiento de Automoviles Servicios Generales Mantenimiento de Automoviles 1,017.54 1,017.54 1,017.54 1,017.54 1,017.54 1,017.54	totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativio (como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo	iente: a totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativio si como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. as aclaraciones que a su derecho convengan. MACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES do registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo po Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona se Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO REPORTADO POR REVISADO DE REVISIÓN Servicios Personales Honoraros Servicios Generales Mantenimiento de Automoviles \$235.50 100 %
La totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la norma así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las aclaraciones que a su derecho convengan. FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN ESARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES partido registro contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarr lerazgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Pers rvicios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE REPORTADO POR REVISADO DE REVISADO DE REVISADO DE REVISADO	La totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normat así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las aclaraciones que a su derecho convengan. RMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN RROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES tido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarro zgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Perso ios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE IMPORTE REVISADO DE REVISIÓN DE REVISIÓN	La totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativida así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las aclaraciones que a su derecho convengan. CORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ISARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES Partido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo de razgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Personale vicios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO RIMPORTE REPORTADO POR EL PARTIDO AL 30-06-11 Servicios Personales Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales Mantenimiento de Automoviles \$236.50 \$235.50 100 % Caselas 1.017.54 1.017.54 100 % Pasajes 566.00 7 566.00 100 %	La totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativida así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las aclaraciones que a su derecho convengan. DRMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y SARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES artido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo razgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Personale ricios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO RIMPORTE REPORTADO POR EL PARTIDO AL 30-8-11 Servicios Personales Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales \$236.50 \$235.50 100 % Casetas 1,017.54 1,007.54 100 % Pasajes 566.00 900.00 900.00 100 %	La totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativica sí como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las aclaraciones que a su derecho convengan. FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y SARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES partido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo lerazgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona rivicios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO REMPORTE REPORTADO POR REL PARTIDO AL 30-08-11 Servicios Personales Honoraros \$3,515,011.38 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales Mantenimiento de Automoviles \$2,26.50 \$235.50 100 % Castelas 1,017.54 1,017.54 100 % Telétono 900.00 900.00 100 % Pasajes 566.00 7 566.00 100 % Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % Consumos 3,593.90 3,593.90 100 % Gastos de Comedor 15,462.69 100% Hospedaje 18,051.65 18,051.65 100%	La totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativi así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las aclaraciones que a su derecho convengan. FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ESARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES partido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo lerazgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona rivicios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE REPORTADO POR REVISADO DE REVISIÓN DE REVISIÓN Servicios Generales Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales Mantenimiento de Automoviles \$236.50 \$235.50 100 % Casetas 1.017.54 1.017.54 100 % Teléfono 900.00 900.00 100 % Pasajes 566.00 900.00 100 % Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % Consumos 3,593.90 3,593.90 100%	La totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normatividasí como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las aclaraciones que a su derecho convengan. DRMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y SARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES artido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo razgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona vicios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE IMPORTE REVISADO DE REVISIÓN	La totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativid así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las aclaraciones que a su derecho convengan. DRMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y SARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES artido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo razgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Personal ricios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE REPORTADO POR EL PARTIDO AL 30-06-11 Servicios Personales Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 \$235.50 \$100.% Cesetas 1,017.54 1,017.54 1,00.754 1,00.754 1,00.754 1,00.755 1,00.90 1,00.9000 1,00.90000 1,00.90000 1,00.90000 1,00.90000 1,00.90000 1,00.90000 1,00.90000 1,00.90000 1,00.900000 1,00.90000 1,00.900000 1,00.900000	La totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normatividasí como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las aclaraciones que a su derecho convengan. RMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES ritido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo azgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Personal cios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO REMPORTE REVISADO REPORTADO POR R	La totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativic así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las aclaraciones que a su derecho convengan. RMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES ritido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo azgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona cios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE REPORTADO POR REVISADO CONCEPTO Servicios Personales Honoraros Servicios Generales Mantenimiento de Automovites Servicios Generales HODORITE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ELECTORIOS AUTOMOVITORIOS AUTOMOVITORIOS AUTOMOVITORIOS AUTOMOVITORIOS AUTOMOVITORIOS AUTOMO	La totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativiasí como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las aclaraciones que a su derecho convengan. EMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y RROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES dido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrolló rego Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona os Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE REVISADO DE REVISIÓN	a totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativisticomo nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. ALACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES O registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo o Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Personas Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO REPORTADO POR REVISIÓN DE REVISIÓN DE REVISIÓN EL PARTIDO AL 30.06-11 Servicios Personales - Mantenimiento de Automoviles \$236.50 \$235.50 100 % - Caselas 1.017.54 1.017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 %	a totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normatividad como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. ALCIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES O registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo o Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO REPORTADO POR REVISADO DE REVISADO DE REVISIÓN Servicios Generales - Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales - Mantenimiento de Automovites \$235.50 \$235.50 100 % - Cassetas 1.017.54 1.017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 %	totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativicá como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. s aclaraciones que a su derecho convengan. ACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y COLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES o registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo de Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO MIPORTE MIAPORTE REVISADO DE REVISIÓN	a totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativica como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. as aclaraciones que a su derecho convengan. MACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES lo registro contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo po Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona se Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE REPORTADO POR EL PARTIDIO AL 30-06-11 Servicios Personales Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 \$235.50 Mantenimiento de Automoviles \$236.50 Casetas 1.017.54 1.017.54 1.007.54	totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativid como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. s actaraciones que a su derecho convengan. ACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES o registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo o Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE REPORTADO POR EL PARTIDO AL Servicios Personales Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales Mantenimiento de Automovites \$236.50 \$235.50 100 %	a totalidad de las notas de entrada y salida de almacén con los datos señalados en la normativio como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. as aclaraciones que a su derecho convengan. MACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES lo registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo po Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona se Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE REPORTADO POR EL PARTIDIO AL 30-06-11 Servicios Personales Honoraros Servicios Generales Mantenimiento de Automovites Mantenimiento de Automovites Servicios \$3,515,011.36 Servicios Generales Mantenimiento de Automovites Servicios \$235.50 SERVICIOS \$
así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las aclaraciones que a su derecho convengan. FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN SARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES partido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarre erazgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persorvicios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE REPORTADO POR REVISADO DE REVISADO DE REVISADO DE REVISADO DE REVISADO D	así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las aclaraciones que a su derecho convengan. RMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN RROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES tido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarro zgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Perso ios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO REPORTADO POR EL PARTIDO AL IMPORTE REVISADO DE REVISIÓN D	así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las aclaraciones que a su derecho convengan. ORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ISSARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES Partido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo de grazgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Personale vicios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO REPORTADO POR EL PARTIDO AL. 30-06-11 Servicios Personales Honoraros Servicios Generales Mantenimiento de Automovites \$235.50 \$235.50 \$100 % Cassetas 1.017.54 1.017.54 1.017.54 1.00 % Pasajes 506.00 7 566.00 100 %	así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las aclaraciones que a su derecho convengan. DRMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES artido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo de razgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Personale ricios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO REPORTADO POR EL PARTIDO AL. 30-06-11 Servicios Personales Honoraros \$3,515,011.36 \$33,515,011.36 Maniterimiento de Automovites \$235.50 Maniterimiento de Automovites Casselas 1,017.54 1,017.54 1,017.54 1,00 % Pasajes 506.00 7 566.00 100 %	así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las aclaraciones que a su derecho convengan. FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y SARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES partido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo erazgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona rvicios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO REPORTADO POR EL PARTIDO AL 30-06-11 Servicios Personales Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales Mantenimiento de Automoviles \$235.50 100 % Casetas 1.017.54 1,017.54 100 % Pasajes 566.00 900.00 900.00 100 % Pasajes 566.00 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % Consumos 3,593.90 3,593.90 100 % Gastos de Comedor 15,462.69 100% Hospedoje 16,051.65 18,051.65 100%	así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las aclaraciones que a su derecho convengan. FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y SARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES partido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo erazgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona rivicios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO REPORTADO POR REVISIÓN DE REVISIÓN DE REVISIÓN EL PARTIDO AL 30-06-11 Servicios Personales Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales Mantenimiento de Automovites \$236.60 \$235.50 100 % Capacias 1.017.54 1,007.54 100 % Teléfono 900.00 900.00 100 % Pasajes 566.00 7566.00 100 % Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % Consumos 3,693.90 3,593.90 100%	así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las aclaraciones que a su derecho convengan. DRMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y SARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES - artido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrolio razgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona vicios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: - CONCEPTO REPORTADO POR REPORTADO POR EL PARTIDO AL 30-06-11 Servicios Personales - Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales - Mantenimiento de Automovites \$236.60 \$235.50 100 % - Casetas 1,017.54 1,017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100%	así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las aclaraciones que a su derecho convengan. DRMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES artido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo razgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Personal ricios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO RIMPORTE REPORTADO POR EL PARTIDO AL 30-06-11 Servicios Personales Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100.94 Servicios Generales Mantenimiento de Automoviles \$236.50 \$235.50 100.94 Casetas 1,017.54 1,017.54 100.96 Pasajes 566.00 900.00 900.00 100.96 Pasajes 566.00 566.00 100.94 - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100.96 - Consumos 3,593.90 3,593.90 100.96	ASÍ COMO nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las aclaraciones que a su derecho convengan. RMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES ritido registro contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo azgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Personal cios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO REPORTADO POR REVISADO CONCEPTO REPORTADO POR REVISADO DE REVISIÓN Servicios Personales Honoraros Servicios Generales Mantenimento de Automoviles Servicios Generales Nantenimento de Automoviles Casetas 1.017.54 1.017.54 1.017.54 1.00 % Casetas 1.017.54 1.017.54 1.00 % 1.017.54 1.017.54 1.00 % Casetas 1.017.54 1.017.54 1.00 % 1.017.54 1.017.54 1.00 % 1.017.54 1.010 % 1.018.54 1.017.54 1.017.54 1.010 % 1.018.54 1.017.54 1.017.54 1.017.54 1.017.54 1.017.5	ASÍ COMO nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las aclaraciones que a su derecho convengan. RMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES rido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo azgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Personacios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO REPORTADO POR REVISADO CONCEPTO REPORTADO POR REVISADO Bervicios Personales Honoraros Servicios Generales Mantenimiento de Automovites Servicios Generales Mantenimiento de Automovites Casetas 1,017.54 1,017.54 1,017.54 1,00% Telétono 900.00 900.00 900.00 900.00 100% Pasajes Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 3,472.90 1,5462.69 100%	así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. Las aclaraciones que a su derecho convengan. LIMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y RROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES Ido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo registró contablemente por concepto de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persons os Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO REPORTADO POR REVISADO DE REVISIÓN EL PARTIDO AL 30-06-11 Servicios Personales Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 160 % Servicios Generales Mantenmento de Automovites \$236.50 \$235.50 100 % Casetas 1,017.54 1,017.54 100 % Telétono 900.00 900.00 100 % Pasajes 566.00 900.00 100 % Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % Consumos 3,593.90 3,593.90 100%	IACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES o registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo o Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persons Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO REPORTE REPORTADO POR EL PARTIDO AL. 30.06-11 Servicios Personales Honoraros \$3,515,011.36 \$33,515,011.36 100.94 Servicios Generales Mantenimiento de Automoviles \$236.50 \$235.50 100.94 Cassetas 1.017.54 1,017.54 100.96 Telétono 900.00 900.00 100.96 Pasajes 566.00 7 566.00 100.94	ACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES O registro contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo o Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Personas Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE REPORTADO POR EL PARTIDO AL 30-06-11 Servicios Generales Honoraros Servicios Generales Mantenimiento de Automovites Servicios Generales Mantenimiento de Automovites Servicios Generales Telétono SOCIO 900.00 900.00 100 %	ación nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. s aclaraciones que a su derecho convengan. ACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y COLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES o registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE REPORTADO POR EL PARTIDO AL 30.06-11 Servicios Personales Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 \$100 % Servicios Generales Mantenimiento de Automovites \$236.50 \$235.50 \$100 % Casetas 1,017.54 1,017.54 100 %	ACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES To registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo de Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona se Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE REPORTADO POR EL PARTIDO AL 30-06-11 Servicios Personales	i como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo. s aclaraciones que a su derecho convengan. ACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES De registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo de Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE REVISADO DE REVISIÓN	ACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES do registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo po Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona s Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE REVISADO DE REVISIÓN DE REVISIÓN
Las aclaraciones que a su derecho convengan. FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN SARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES partido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarr lerazgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Pers rvicios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPÓRTE REPORTADO POR REVISADO DE REVIS	Las aclaraciones que a su derecho convengan. RMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN RROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES tido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarro zgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Perso ios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO REPORTADO POR EL PARTIDO AL MIPÓRTE REVISADO DE REVISIÓN DE REV	Las aclaraciones que a su derecho convengan. ORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y SARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES D'ARTIGO registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo de razgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Personale vicios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO REPORTADO POR REPORTADO POR EL PARTIDO AL 30-08-11 Servicios Personales Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales Mantenimiento de Automoviles \$236.50 \$235.50 100 % Caselas 1.017.54 1.017.54 100 % Telétono 900.00 900.00 100 % Pasajes 566.00 7 566.00 100 %	Las aclaraciones que a su derecho convengan. DRMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES artido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo razgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Personale ricios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO REPORTADO POR REVISADO DE REVISIÓN Servicios Personales Honoraros \$3,515,011.36 \$33,515,011.36 \$235.50 Mantenimiento de Automovites \$236.50 \$235.50 Mantenimiento de Automovites Casetas 1,017.54 1,017.54 1,007.54 1,	Las actaraciones que a su derecho convengan. FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y SARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES partido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo ferazgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona rivicios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO RIMPORTE REVISADO DE REVISIÓN Servicios Personales Honoraros Servicios Generales Mantenimento de Automovites Servicios Generales Mantenimento de Automovites Servicios Generales 1.017.54 1.010.99	Las aclaraciones que a su derecho convengan. FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y SARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES partido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo lerazgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona rivicios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE REPORTADO POR REVISADO DE REVISIÓN Servicios Personales Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales Mantenimiento de Automovites \$236.60 \$235.50 100 % Casetas 1.0.17.54 1.017.54 100 % Teléfono 900.00 900.00 100 % Pasajes 566.00 7 566.00 100 % Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % Consumos 3,593.90 3,593.90 100%	Las aclaraciones que a su derecho convengan. DRMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y SARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES artido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo razgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona vicios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE IMPORTE REVISADO DE REVISIÓN	Las aclaraciones que a su derecho convengan. DRMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y SARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES artido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo razgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Personal ricios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE REPORTADO POR LE PARTIDIO AL 30-06-11 Servicios Personales Honoraros \$3,515,011.36 Servicios Generales Mantenimiento de Automoviles \$235.50 Caselas 1,017.54 1,017.54 100 % Caselas 1,017.54 1,017.54 1,00 % Pasajes 566.00 900.00 900.00 100.% Pasajes 566.00 566.00 100 % 1instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 3,472.90 100 %	RMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES ritido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo azgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Personal cios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE IMPORTE REVISADO DE REVISIÓN	RMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES ritido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo azgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Personacios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE REPORTADO POR REVISADO DE REVISIÓN	Las aclaraciones que a su derecho convengan. RMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y RROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES idid registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo zgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona os Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE REVISADO DE REVISIÓN	ACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES o registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrolico o Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO REPORTADO POR REPORTADO POR REPORTADO POR EL PARTIDO AL 30-06-11 Servicios Personales Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales Mantenimiento de Automoviles \$236.60 \$235.50 100 % Cassetas 1.017.54 1,017.54 100 % Telétono 900.00 900.00 100 % Pasajes \$66.00 \$66.00 100 %	ACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES O registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo o Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO REPORTADO POR REVISADO DE REVISADO DE REVISADO DE REVISADO DE REVISADO SERVICIOS GENERALS S	ACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y COLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES De registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo de Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE REVISADO DE REVISIÓN DE REVISIÓN	ACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES lo registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo po Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona s Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE REVISADO DE REVISIÓN EL PARTIDO AL 30.06-11	s aclaraciones que a su derecho convengan. ACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES DE registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo de Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE REVISADO DE REVISIÓN	ACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES do registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo po Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona se Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE REVISADO DE REVISIÓN
FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN ESARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES partido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarr derazgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Perservicios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPÓRTE REPORTADO POR REVISADO DE REVISADO DE REVISADO	RMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN RROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES tido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarro zgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Perso ios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE IMPORTE REVISADO DE REVISIÓN DE REVISIÓN	ORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y SARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES partido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo de Isa Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Personale vicios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE IMPORTE IMPORTE IMPORTE REPORTADO POR EL PARTIDO AL 30-08-11 Servicios Personales Honoraros \$3,515,011.36 \$33,515,011.36 100 %	DRMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES artido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo razgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Personale ricios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO RIMPORTE REPORTADO POR EL PARTIDO AL 30-08-11 Servicios Personales Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales 1,017.54 1,007.54 100 % Casetas 1,017.54 1,007.54 100 % Pasajes 566.00 900.00 900.00 100 %	FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ESARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES partido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo lerazgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona rivicios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE IMPORTE REVISADO DE REVISIÓN	FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ESARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES partido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo derazgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona rivicios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE REPORTADO POR REVISADO DE REVISIÓN Servicios Personales Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales Mantenimiento de Automovites \$236.60 \$235.50 100 % Caselas 1.017.54 1.017.54 100 % Telébrio 900.00 900.00 100 % Pasajes 566.00 7 566.00 100 % Instalaciones y Mepras 3,472.90 3,472.90 100 % Consumos 3,693.90 3,593.90 100%	DRMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y SARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES artido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo razgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona vicios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPÓRTE REPORTADO POR LE PARTIDO AL 30-06-11 Servicios Personales Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 \$100 % Servicios Generales Mantenimiento de Automoviles \$235.50 Casetas 1,017.54 1	DRMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y JARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES artido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo razgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Personal ricios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPÓRTE REPORTADO POR LE PARVISIÓN DE REVISIÓN Servicios Personales Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100.94 Servicios Generales Mantenimiento de Automoviles \$2,35.50 100.94 Caselas 1,017.54 1,017.54 100.94 Caselas 566.00 900.00 900.00 100.96 Pasajes 566.00 \$566.00 100.94 Instalaciones y Mepras 3,472.90 3,472.90 100.96 Consumos 3,593.90 3,593.90 100.96	RMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES ritido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo azgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Personal cios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE REVISADO DE REVISIÓN	RMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES ritido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo azgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona cios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE REPORTADO POR REVISADO DE REVISIÓN	RMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y RROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES idid registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo zgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona os Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE IMPORTE REVISADO DE REVISIÓN	ACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES o registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrolico o Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Personas Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO REPORTADO POR REPORTADO POR REVISADO DE REVISIÓN DE REVISIÓN DE REVISIÓN EL PARTIDO AL 30-06-11 Servicios Personales \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales \$236.60 \$235.50 100 % Casetas 1.017.54 1,017.54 100 % Telétono 900.00 900.00 100 % Pasajes \$66.00 \$66.00 100 %	ACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES o registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo o Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE REPORTADO POR EL PARTIDO AL 30-06-11 Servicios Personales - Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales - Mantenimiento de Automoviles \$235.50 \$235.50 100 % - Cassetas 1.017.54 1.017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 %	ACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y COLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES o registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo de Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE REPORTADO POR EL PARTIDO AL 30-08-11 Servicios Personales Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales Mantenimiento de Automovites \$236.50 \$235.50 100 % Caselas 1,017.54 1,017.54 100 %	ACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES do registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo po Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona se Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE REVISADO DE REVISIÓN DE REVISIÓN	ACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES DO registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo o Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE REVISADO DE REVISIÓN DE REVISIÓN	ACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES do registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo po Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona se Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE REVISADO DE REVISIÓN
FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN ESARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES partido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrelezaço Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Perservicios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO REPORTADO POR REVISADO DE REVISIÓN DE REVISADO DE REVISIÓN DE	RMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN RROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES tido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarro zgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Perso ios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO REPORTADO POR REVISADO DE REVISIÓN DE	ORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y SARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES partido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo de reazgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Personale vicios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE REPORTADO POR EL PARTIDO AL 30-06-11 MPORTE REVISADO DE REVISIÓN	CONCEPTO REPORTADO POR EL PARTIDO AL Servicios Personales Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 \$100 % Servicios Generales Mantenimento de Automoviles \$235.50 \$100 % Casselas \$1,017.54 \$1,017.54 \$100 % Pasajes \$566.00 \$566.00 \$100 %	FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ESARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES partido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo ferazgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona rivicios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE REPORTADO POR EL PARTIDO AL 30.08-11 Servicios Personales Honoraros \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales Manterimiento de Automovites \$236.50 \$235.50 100 % Casetas 1.017.54 1.017.54 1.00 % Casetas 1.017.54 1.017.54 1.00 % Pasajes 566.00 566.00 100 % 1.00 % 1.000 %	FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y SARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES partido registro contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo derazgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona rivicios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE REPORTADO POR REVISADO DE REVISIÓN	DRMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y BARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES artido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo razgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona vicios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE REPORTADO POR EL PARTIDO AL 30.06-11 Servicios Personales Honoraros \$3,515,011.36 \$33,515,011.36 \$100 % Servicios Generales Mantenimiento de Automoviles \$236.50 \$235.50 \$100 % Casalas 1,017.54 1,017.54 100 % Telétono 900.00 900.00 100 % Pasajes 566.00 7,566.00 100 % Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % Consumos 3,593.90 3,593.90 100%	A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y CARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES artido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo razgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Personal ricios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE REPORTADO POR EL PARTIDO AL 30.06-11 Servicios Personales	RMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES ritido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo azgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Personal cios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE REPORTADO POR EL PARTIDO AL 30.06-11 Servicios Personales Servicios Generales	RMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES ritido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo azgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona cios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE REPORTADO POR EL PARTIDO AL 30-06-11 Servicios Personales	AMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y RROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES ido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo go Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona os Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE REVISADO DE REVISIÓN	ACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES o registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo o Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persons Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE REVISADO DE REVISIÓN	ACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES o registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo o Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE REPORTADO POR EL PARTIDO AL 30.06-11 Servicios Personales Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales Mantenimiento de Automoviles \$236.50 \$235.50 100 % Casetas 1.017.54 1,017.54 100 % Telétono 900.00 900.00 100 %	ACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y COLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES De registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo de Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE IMPORTE REVISADO DE REVISIÓN EL PARTIDO AL 30-06-11	ACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES lo registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo po Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona s Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE REVISADO DE REVISIÓN DE REVI	ACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES DI registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo de Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE REVISADO DE REVISIÓN DE REVISIÓN	MACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENTE A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES lo registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo por Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona s Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE REVISADO DE REVISIÓN DE REVISIÓN Servicios Personales Honoraros \$3,515,011.36 \$33,515,011.36 100 % Servicios Generales Mantenimiento de Automoviles \$235.50 \$235.50 100 %
partido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarr derazgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persirvicios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO REPORTADO POR REVISADO DE REVISIÓN DE REVISADO DE REVISIÓN DE REVIS	RROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES tido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarro zgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Perso ios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE REPORTADO POR EL PARTIDO AL REVISADO DE REVISIÓN	SARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES Partido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo de reazgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Personale vicios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO	ARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES artido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo de razgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Personale inicios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE MPORTE REPORTADO POR EL PARTIDO AL 30-06-11	### Servicios Personales Manterimiento de Automovites Sasales	partido registro contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo derazgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona rivicios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE REPORTADO POR REVISADO DE REVISIÓN	### Action of the Consumos #### Action of the Consumos #### Action of the Consumos #### Action of the Consumos ###################################	ARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES artido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo razgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Personal ricios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE REPORTADO POR EL PARTIDO AL 30.06-11 Servicios Personales	ARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES rtido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo azgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Personal cios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE REPORTADO POR REVISADO DE REVISIÓN	ARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES ritido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo azgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona cios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE REPORTADO POR EL PARTIDO AL 30-06-11 Servicios Personales 1 MPORTE REVISADO DE REVISIÓN 100 % 1	RROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES ido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo gra Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Person: CONCEPTO	O registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo o Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persons Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE REPORTADO POR EL PARTIDO AL 30.96-11 Servicios Personales	O registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo o Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona s Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE REPORTADO POR EL PARTIDO AL 30-08-11 Servicios Personales Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 \$100 % Servicios Generales Mantenimiento de Automoviles \$236.50 \$235.50 \$100 % Casetas \$1,017.54 \$1,017.54 \$100 %	COLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES o registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo o Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE REPORTADO POR EL PARTIDO AL 30-06-11 Servicios Personales Honoraros Servicios Generales Mantenimiento de Automoviles S236.50 S235.50 100 % Cesetas 1,017.54 1,017.54 1,007.54	ROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES lo registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo po Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona s Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE REPORTADO POR EL PARTIDO AL 30-08-11 Servicios Personales Honoraros Servicios Generales Mantenimiento de Automoviles \$236.50 \$235.50 \$235.50 \$100 % Cassetas \$1,017.54 \$1,017.54 \$1,007.54	ROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES o registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo o Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE REPORTADO POR EL PARTIDO AL 30-08-11 Servicios Personales Honoraros \$3,515,011.38 \$3,515,011.38 100.9% Servicios Generales Mantenimiento de Automovites \$236.50 \$235.50 100.9%	ROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES lo registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo lo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona s Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE REPORTADO POR EL PARTIDO AL 30-06-11 Servicios Personales Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 \$235.50 \$3,515,011.36 \$235.50 \$3,515,011.36
partido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarr derazgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Perservicios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO REPORTADO POR REVISADO DE REVISIÓN LE PARTIDO AL	tido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarro zgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persoios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO REPORTE REPORTE REPORTADO POR EL PARTIDO AL REVISADO DE REVISIÓN	Description Particle Partic	artido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo de razgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Personale de Servicios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE REPORTADO POR EL PARTIDO AL 30.06-11 MADORTE REPORTADO POR EL PARTIDO AL 30.06-11 MADORTE REVISADO DE REVISIÓN DE REVISIÓN	partido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona envicios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE IMPORTE REPORTADO POR EL PARTIDO AL 30-08-11 IMPORTE REVISADO DE REVISIÓN	partido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo derazgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona envicios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO Importe Importe Importe Importe Revisado De Revisión	Artido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo rezgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona ricios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes:	artido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo razgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Personal ricios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO MPORTE REPORTADO POR EL PARTIDO AL 30-06-11 MPORTE REVISADO DE REVISIÓN	Consumer	rtido registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo azgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona cios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE IMPORTE REPORTADO POR EL PARTIDO AL 30-06-11 Servicios Personales	Casetas	o registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo o Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persons Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE IMPORTE REVISADO DE REVISIÓN	o registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo o Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE MPORTE REPORTADO POR EL PARTIDO AL 30.06-11 Servicios Personales Honoraros \$3,515,011.36 \$33,515,011.36 100 % Servicios Generales Mantenimiento de Automoviles \$235.50 \$235.50 100 % Casetas 1,017.54 1,017.54 100 % Telétono 900.00 900.00 100 %	o registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo de Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE NAPORTE NAPORTE REPORTADO POR EL PARTIDO AL 30.06-11	io registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo po Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona s Generales y Transferencas, integrada por los siguientes:	o registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo o Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE REPORTADO POR EL PARTIDO AL 30-06-11 Servicios Personales Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales Mantenimiento de Automovites \$236.50 \$235.50 100 %	io registró contablemente por concepto de Gastos en Capacitación, Promoción y el Desarrollo po Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona s Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE REPORTADO POR EL PARTIDO AL 30-08-11 Servicios Personales Honoraros Servicios Generales Mantenimiento de Automoviles \$235.50 100 %
derazgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Pers ervicios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE REPORTADO POR EL PARTIDO AL DE REVISADO DE REVISIÓN	zgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persoios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE REPORTADO POR EL PARTIDO AL DE REVISIÓN	Prazgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Personale vicios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes:	razgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Personalisticios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE IMPORTE REVISADO DE REVISIÓN	Definition Def	CONCEPTO	Paragraph	razgo Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Personal ricios Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO	Concepto Importe Importe Importe Revisado Concepto Concepto Importe Importe Importe Revisado Concepto Concepto Concepto Importe Importe Importe Revisado Concepto Conc	Accordance	Consumos	o Politico de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persons Generales y Transferencas, integrada por los siguientes:	o Politico de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Personales Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE REPORTADO POR EL PARTIDO AL 30.06-11 Servicios Personales Honoraros \$3,515,011.36 \$33,515,011.36 100 %	Concepto	Concepto	O Político de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: Maporte Mapo	Politico de las Mujeres un importe de \$4,458,952.83, correspondiente a Servicios Persona s Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE REVISADO DE REVISIÓN
CONCEPTO IMPORTE MPORTE CONCEPTO REPORTADO POR EL PARTIDO AL	CONCEPTO IMPORTE IMPORTE % REPORTADO POR EL PARTIDO AL	Concepto ImpOrte ImpOrte Revisión De Revisión	CONCEPTO	CONCEPTO IMPORTE IMPORTE REVISADO DE REVISIÓN	CONCEPTO IMPORTE REVISADO DE REVISIÓN	Concepto	CONCEPTO	CONCEPTO IMPORTE REPORTADO POR EL PARTIDO AL 30-06-11	CONCEPTO IMPORTE REVISADO DE REVISIÓN REVISADO DE REVISIÓN Servicios Personales Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 \$100 % Servicios Generales Mantenimiento de Automovites \$236.60 \$235.50 \$100 %	Concepto Importe Imp	Casetas Case	Concepto	CONCEPTO	Concepto	CONCEPTO	Generales y Transferencas, integrada por los siguientes: CONCEPTO IMPORTE REPORTADO POR EL PARTIDO AL 30-08-11 Servicios Personales Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 \$100 % Servicios Generales Mantenimiento de Automovites \$236.50 \$235.50 \$100 %
CONCEPTO IMPORTE IMPORTE % REPORTADO POR EL PARTIDO AL LE PARTIDO AL	CONCEPTO IMPORTE 1/4 REPORTADO POR REVISADO DE REVISIÓN EL PARTIDO AL	MPORTE MPORTE REVISADO PREVISIÓN	CONCEPTO	CONCEPTO IMPORTE IMPORTE REVISADO DE REVISIÓN	MPORTE MPORTE MPORTE REVISADO DE REVISIÓN	CONCEPTO	MPORTE MPORTE MPORTE REVISADO DE REVISIÓN	CONCEPTO IMPORTE IMPORTE REVISADO DE REVISIÓN	CONCEPTO IMPORTE IMPORTE REVISADO DE REVISIÓN	CONCEPTO IMPORTE REPORTADO POR EL PARTIDO AL 30-06-11 Servicios Personales - Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 %	CONCEPTO IMPORTE REPORTADO POR EL PARTIDO AL 30-06-11 Servicios Personales - Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 %	CONCEPTO IMPORTE REVISADO DE REVISIÓN	IMPORTE IMPORTE REPORTADO POR EL PARTIDO AL 30-06-11 Servicios Personales Honoraros \$3,515,011.36 \$33,515,011.36 100 % Servicios Generales Mantenimiento de Automoviles \$236.60 \$235.50 100 % Casetas 1,017.54 1,017.54 100 %	CONCEPTO	CONCEPTO IMPORTE IMPORTE REVISADO DE REVISIÓN	CONCEPTO
EL PARTIDO AL	EL PARTIDO AL	EL PARTIDO AL 30-06-11	Servicios Personales - Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 %	Servictos Personates 30-06-11	EL PARTIDO AL 30-06-11	Servicios Personales	Servicios Personales 30.06-11	Servictos Personales	Servicios Personales	Servicios Personates	EL PARTIDO AL 30-06-11	EL PARTIDO AL 30-06-11	EL PARTIDO AL 30-06-11	EL PARTIDO AL 30-08-11 Servicios Personates - Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generates - Mantenimiento de Automovites \$235.50 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1,017.54 100 %	EL PARTIDO AL 30-06-11	EL PARTIDO AL 30-06-11
		30-06-11	Servicios Personales	Servicios Personales 30-06-11	Servicios Personates 30-06-11	30-06-11	30-06-11	Servicios Personales	Servicios Personales 30-06-11	30-06-11	30-06-11	30-06-11	30-06-11	30-06-11	30-06-11	30-06-11
		- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales - Manterimiento de Automovites \$236.50 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1,017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 # 566.00 100 %	- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generates - Mantenimiento de Automovites \$236.50 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1,017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 # 566.00 100 %	- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generates - Mantenimiento de Automoviles \$236.50 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1,017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 766.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,693.90 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100 % - Hospedaje 18,051.65 18,051.65 100 %	- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales - Mantenimento de Automoviles \$236.50 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1,007.54 100 % - Telétono 900,00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 \$66.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,693.90 3,593.90 100%	- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales - Mantenimiento de Automoviles \$236.50 \$235.50 100 % - Casetas 1,017.54 1,017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 \$66.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100%	Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales Mantenimiento de Automoviles \$236.50 \$235.50 100 % Casetas 1,017.54 1,017.54 100 % Telétono 900,00 900.00 100 % Pasajes 566.00 566.00 100 % Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % Consumos 3,593.90 3,593.90 100 %	- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 \$100 % Servicios Generates - Mantenimiento de Automoviles \$236.50 \$235.50 \$100 % - Casetas \$1,017.54 \$1,017.54 \$100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes \$566.00 \$566.00 \$100 % - Instalaciones y Mejoras \$3,472.90 \$3,472.90 \$100 % - Consumos \$3,633.90 \$3,593.90 \$100 % - Gastos de Comedor \$15,462.69 \$15,462.69 \$100 % Hospedaje \$18,051.65 \$18,051.65 \$100 %	- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generates - Mantenimiento de Automoviles \$235.50 \$235.50 100 % - Casetlas 1.017.54 1,017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100 %	- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales - Mantenimento de Automovites \$236.50 \$235.50 100 % - Casetas 1,017.54 1,017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 \$66.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100%	- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales - Mantenimiento de Automoviles \$236.50 \$235.50 100 % - Casetas 1,017.54 1,017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 %	- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales - Mantenimiento de Automoviles \$235.50 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1,017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 %	- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales - Mantenimiento de Automoviles \$236.50 \$235.50 100 % - Casetas 1,017.54 1,017.54 100 %	- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales - Mantenimiento de Automovites \$235.50 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1,017.54 100 %	Honoraros	- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generates - Mantenimiento de Automovites \$236.50 \$235.50 100 %
		Servicios Generales \$235.50 100 % - Mantenimiento de Automoviles \$236.60 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1,017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 # 566.00 100 %	Servicios Generales \$235.50 100 % - Mantenimiento de Automovites \$235.50 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1,017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 596.00 7 566.00 100 %	Servicios Generates \$235.50 100 % - Mantenimento de Automovites \$236.50 \$235.50 100 % - Casetas 1,017.54 1,017.54 100 % - Telétono 900 00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,693.90 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100 % - Hospedaje 18,051.65 18,051.65 100 %	Servicios Generates \$235.50 \$235.50 \$100 % - Mantenimiento de Automovites \$236.60 \$235.50 \$100 % - Casetas \$1,017.54 \$1,017.54 \$100 % - Telétono 900.00 900.00 \$100 % - Pasajes 566.00 566.00 190 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,693.90 3,593.90 100 %	Servicios Generates \$235.50 100 % - Manterimiento de Automoviles \$236.50 \$235.50 100 % - Casetas 1,017.54 1,017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100%	Servicios Generates \$235.50 \$235.50 100 % - Mantenimiento de Automovites \$235.50 \$235.50 100 % - Casetas 1,017.54 1,017.54 100 % - Telétono 900 00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100 %	Servicios Generales \$235.50 100 % - Mantenimento de Automovites \$235.50 100 % - Casetas 1,017.54 1,017.54 100 % - Terétorio 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,693.90 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100 % - Hospedaje 18,051.65 18,051.65 100 %	Servicios Generates \$235.50 \$235.50 \$100 % - Mantenimiento de Automovites \$236.50 \$235.50 \$100 % - Casetas \$1.017.54 \$1,017.54 \$100 % - Telétono 900.00 900.00 \$100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 \$100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 100% - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100%	Servicios Generates \$235.50 \$235.50 100 % - Manterimiento de Automoviles \$235.60 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1,017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7.566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100%	Servicios Generales \$235.50 \$235.50 \$100 % - Casetas 1,017.54 1,017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 %	Servicios Generales	Servicios Generales	Servicios Generales - Mantenimiento de Automovites \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1,017.54 1,017.54 100 %	Servicios Generales	Servicios Generales
		- Mantenimiento de Automoviles \$236.50 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1.017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 %	- Mantenimiento de Automoviles \$235.50 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1.017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 # 566.00 100 %	- Mantenimiento de Automovites \$236.50 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1.017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7.566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3.593.90 3,593.90 100% - Gastos de Comedor 15,462.69 15.462.69 100% - Hospedaje 18,051.65 18,051.65 100%	- Mantenimiento de Automovites \$236.50 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1,017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100%	- Mantenimiento de Automoviles \$236.50 \$235.50 100 % - Casetas 1,017.54 1,017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 \$66.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100%	- Manterimiento de Automovites \$236.50 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1.017.54 100 % - Teléfono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3.472.90 3.472.90 100 % - Consumos 3.693.90 3.593.90 100%	- Mantenimiento de Automovites \$236.50 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1.017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 556.00 7.566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3.693.90 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 100 % - Hospedaje 18,051.65 18,051.65 100 %	- Mantenimiento de Automovites \$236.60 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1.017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,683.90 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100 %	- Mantenimiento de Automovites \$236.50 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1.017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,693.90 3,593.90 100%	- Mantenimiento de Automoviles \$235.50 \$235.50 100 % - Casetas 1,017.54 1,017.54 100 % - Teléfono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 %	- Mantenimiento de Automovites \$236.50 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1,017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 %	- Mantenimiento de Automoviles \$235.50 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1.017.54 100 %	- Mantenimiento de Automoviles \$236.60 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1,017.54 100 %	- Mantenimiento de Automoviles \$236.50 \$235.50 100 %	Mantenimiento de Automovites \$235.50 \$235.50 100 %
		Casetas 1.017.54 1.017.54 100 % Telétono 900.00 900.00 100 % Pasajes 566.00 7 566.00 100 %	Casetas 1.017.54 1.017.54 100 % Telétono 900.00 900.00 100 % Pasajes 566.00 # 566.00 100 %	- Casetas 1.017.54 1.017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3.472.90 3.472.90 100 % - Consumos 3.693.90 3.593.90 100% - Gastos de Comedor 15.462.69 15.462.69 100% - Hospedaje 18.051.65 18.051.65 100%	Casetas 1,017.54 1,017.54 100 % Telétono 900.00 900.00 100 % Pasajes 566.00 566.00 100 % Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % Consumos 3,693.90 3,593.90 100 %	Casetas 1.017.54 1.017.54 100 % Telétono 900.00 900.00 100 % Pasajes 566.00 √ 566.00 100 % Instalaciones y Mejoras 3.472.90 3.472.90 100 % Consumos 3.593.90 3,593.90 100%	Casetas 1,017.54 1,017.54 100 % Telétono 900.00 900.00 100 % Pasajes 566.00 566.00 100 % Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % Consumos 3,593.90 3,593.90 100%	Casetas 1.017.54 1.017.54 100 % Telétono 900.00 900.00 100 % Pasajes 566.00 566.00 100 % Instalaciones y Mejoras 3.472.90 3.472.90 100 % Consumos 3.593.90 3,593.90 100 % Gastos de Comedor 15.462.69 145.462.69 100 % Hospedaje 18.051.65 18.051.65 100 %	Casetas 1,017.54 1,017.54 100 % Telétono 900.00 900.00 100 % Pasajes 566.00 566.00 100 % Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % Consumos 3,593.90 3,593.90 100 % Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 190 %	- Casetas 1.017.54 1.017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 ₹ 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3.472.90 3.472.90 100 % - Consumos 3.693.90 3.593.90 100%	- Casetas 1.017.54 1.017.54 100 % - Teléfono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 %	- Casetas 1.017.54 1.017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 %	- Casetas 1.017.54 1,017.54 100 %	- Casetas 1.017.54 1,017.54 100 %		
,	Servicios Generales	Telétono 900.00 900.00 100 % Pasajes 566.00 7 566.00 100 %	Telétono 900.00 900.00 100 % Pasajes 566.00 7 566.00 100 %	- Telétono 900 00 900 00 100 % - Pasajes 566 00 7 566 00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472 90 3,472 90 100 % - Consumos 3,593 90 3,593 90 100 % - Gastos de Comedor 15,462 69 15,462.69 100 % - Hospedaje 18,051.65 18,051.65 100 %	- Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100%	- Telétono 900,00 900,00 100 % - Pasajes 566,00 566,00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472,90 3,472,90 100 % - Consumos 3,593,90 3,593,90 100%	- Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100%	- Telétono 900 00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100 % - Hospedaje 18,051.65 18,051.65 100 %	- Telétono 900 00 900 00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100 %	- Telétono 900 00 900 00 100 % - Pasajes 566 00 566 00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472 90 3,472 90 100 % - Consumos 3,693 90 3,593 90 100 %	- Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 %	- Telétono 900,00 900,00 100 %			- Casetas 1,017.54 1,017.54 100 %	- Casetas 1.017.54 1.017.54 100 %
	Servicios Generales	- Pasajes 566.00 7 566.00 100 %	Pasajes 566.00 7 566.00 100 %	Pasajes 566.00 7 566.00 100 % Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % Consumos 3,693.90 3,593.90 100 % Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100 % Hospedaje 18,051.65 18,051.65 100 %	- Pasajes 566.00 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100%	Pasajes 566.00 ₹ 566.00 100 % Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % Consumos 3,593.90 3,593.90 100%	- Pasajes 566.00 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100%	Pasajes 556.00 ₹ 566.00 100 % Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % Consumos 3,593.90 3,593.90 100 % Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100 % Hospedaje 15,051.65 18.051.65 100 %	- Pasajes 556.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100 %	- Pasajes 556.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100%	- Pasajes 566.00 7 566.00 100 %		• Feeding 900 dn 1 200 dn 100 %			
	Servicios Generales - Manterimiento de Automoviles \$235.50 100 % - Casetas 1,017.54 1,017.54 100 %			Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 %	- Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100%	- Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100%	- Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100%	- Instalgaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100% - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100% - Hospedaje 15,051.65 18,051.65 100%	- Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100 %	- Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100%				- Ference 900.001 900.00 100.94	- Felerono 900.001 : 000.00 100.00	• Felefond God do ' coccol (cocco
- Telétono 900,00 900,00 100 %	Servicios Generales - Mantenimiento de Automoviles \$235.50 \$205.50	1 a Installaciones y Meioras 3.472.00 1 3.472.00 1 100 97	nstalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 %	- Consumos 3.693 90 3.593 90 100% - Gastos de Comedor 15.462 69 15.462.69 100% - Hospedaje 18,051.65 18.051.65 100%	- Consumos 3,593 90 3,593 90 100%	- Consumos 3,593.90 3,593.90 100%	- Consumos 3,593 90 3,593 90 100%	- Consumos 3,593 90 3,593 90 100% - Gastos de Comedor 15,462 69 15,462 69 100% - Hospedaje 15,051,65 18,051,65 100%	- Consumos 3.593.90 3.593.90 100% - Gastos de Comedor 15.462.69 15.462.69 190%	- Consumos 3,593 90 3,593 90 100%		Pasajes 566.00 # 566.00 100 %				
- Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 %	Servicios Generales \$235.50 \$235.50 \$100 % - Casetas 1,017.54 1,017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 %			- Gastos de Comedor 15.462.69 15.462.69 100% - Hospedaje 18.051.65 18.051.65 100%				- Gastos de Comedor 15,462,69 15,462,69 100% - Hospedaje 18,051,65 18,051,65 100%	- Gastos de Comedor 15.462.69 15.462.69 190%					· Pasajes 566.00 ₹ 566.00 100 %	Pasajes 566.00 7 566.00 100 %	Pasajes 566.00 566.00 100 %
- Teléfono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 %	Servicios Generales		- [- Hospedaje 18,051.65 18,051.65 100%	- Gastos de Comedor 15,462,69 15,462,69 100%	- Gastos de Comedor 15,462,69 9,15,462,69 100%	- thasias de Comedan 16 463 60 14 463 60 4000	- Hospedaje 18,051.65 18,051.65 100%		Control of Control			- Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 %	- Pasajes 556.00 / 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 %	- Pasajes 566.00 ₹ 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 %	- Pasajes 556.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 %
- Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100 %	Servicios Generales				Horoschile 46 April 66				- nospeodje			- Consumos 3,593 90 3,593 90 100%	- Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,693.90 3,593.90 100%	- Pasajes 566.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100%	- Pasajes 556.00 ₹ 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,693.90 3,593.90 100%	- Pasajes 556.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100%
- Telétono 900,00 900,00 100% - Pasajes 566,00 566,00 100% - Instalaciones y Mejoras 3,472,90 3,472,90 100% - Consumos 3,593,90 3,593,90 100% - Gastos de Comedor 15,462,69 15,482,89 100%	Servicios Generales \$235.50 100 % - Mantenimento de Automoviles \$236.60 \$235.50 100 % - Caselas 1,017.54 1,017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7.566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,693.90 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100%	- Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100%	- Gastos de Comedor 15.462.69 15.462.69 100%		18,051,65 100%	Disperiale (18.951.55) 18.061.65 (10.000		. INTO EMPLOYING A LICENSING CCC 700 00		Hornothia de Ora CE	- Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100%	- Consumos 3,593.90 3,593.90 100% - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100%	- Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100% - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100%	- Pasajes 566.00 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3.472.90 3.472.90 100 % - Consumos 3.693.90 3.593.90 100 % - Gastos de Comedor 15.462.69 15.462.69 100 %	- Pasajes 556.00 ₹ 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100 %	- Pasajes 556.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3.472.90 3.472.90 100 % - Consumos 3.593.90 3.593.90 100 % - Gastos de Comedor 15.462.69 15.462.69 100 %
- Telétono 900.00 900.00 100% - Pasajes 566.00 566.00 100% - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100% - Consumos 3,593.90 3,593.90 100% - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100% - Hospedaje 18,051.65 18.051.65 100%	Servicios Generales \$235.50 100 % - Mantenimiento de Automoviles \$235.50 100 % - Caselas 1,017.54 1,017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 115,462.69 100 % - Hospedaje 16,051.65 18,051.65 100 %	- Gastos de Comedor 15,462,69 15,462,69 100% - Hospedaje 18,051,65 18,051,65 100%	- Gastos de Comedor 15,462,69 15,462,69 100% Hospedaje 18,051,65 18,051,65 100%		Otros berrupolos y Doroghan				- Outos impuestos y Derechos 562,700,961 562,700,961 100%		- Gastos de Comedor 15,462,69 15,462,69 100% Hospedaje 18,051,65 18,051,65 100%	- Consumos 3,593.90 3,593.90 100% - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100% - Hospedaje 18,051.65 18,051.65 100%	- Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100% - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100% - Hospedaje 18,051.65 18,051.65 100%	- Pasajes 566.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100 % - Hospedaje 18,051.65 18,051.65 100 %	- Pasajes 556.00 ♥ 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100 % Hospedaje 16,051.65 18,051.65 100 %	- Pasajes 556.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100 % - Hospedaje 18,051.65 18,051.65 100 %
- Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3.693.90 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100 % - Hospedaje 18,051,65 18,051,65 100 % - Otros Impuestos y Derechos 562,700.96 562,700.96 100 %	Servicios Generales \$235.50 100 % - Mantenimento de Automoviles \$235.50 100 % - Casetas 1,017.54 1,017.54 100 % - Teléfono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,693.90 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100 % - Hospedaje 18,051.65 18,051.65 100 % - Otros Impuestos y Derechos 562,700.96 562,700.98 100 %	- Gastos de Comedor 15, 462, 69 15, 462, 69 100% - Hospedaje 18,051,65 18,051,65 100% - Otros Impuestos y Derechos 562,700,96 562,700,96 100%	- Gastos de Comedor 15.462.69 15.462.69 100% - Hospedaje 18.051.65 18.051.65 100% - Otros Impuestos y Derechos 562.700.96 562,700.96 100%	1 * Medicinas v Ante raimacia 990.00 990.00 100%		Otros Impuestos y Derechos 562,700.96 562,700.96 100%	Otros Impuestos y Derechos 562,700.96 562,700.96 100%	Madician . Ad a Formation 200 co.		- Otros Impuestos y Derechos 562,700.96 562,700.96 100%	- Gastos de Comedor 15,462,69 15,462,69 100% - Hospedaje 18,051,65 18,051,65 100% - Otros Impuestos y Derechos 562,700,96 562,700,98 100%	- Consumos 3,593 90 3,593 90 100% - Gastos de Comedor 15,462 69 15,462 69 100% - Hospedaje 18,051,65 18,051,65 100% - Otros Impuestos y Derechos 562,700.96 562,700.96 100%	- Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100% - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100% - Hospedaje 15,051.65 18,051.65 100% - Otros Impuestos y Derechos 562,700.96 562,700.96 100%	- Pasajes 566.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100 % - Hospedaje 18,051.65 18,051.65 100 % - Otros Impuestos y Derechos 562,700.96 562,700.96 100 %	- Pasajes 556.00 - S66.00 - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100 % - Hospedaje 15,051.65 18.051.65 100 % - Otros Impuestos y Derechos 562,700.96 562,700.96 100 %	- Pasajes 566.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100 % - Hospedaje 18,051.65 18.051.65 100 % - Otros Impuestos y Derechos 562,700.96 562,700.96 100 %
- Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,693.90 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100 % - Hospedaje 18,051.65 100 % - Otros kimpuestos y Derechos 562,700.96 562,700.96 100 % - Medicinas y Art. e Farmacía 990.00 990.00 100 %	Servicios Generales . Manterimiento de Automoviles \$235.50 100 % . Casetas 1,017.54 1,017.54 100 % . Teléfono 900.00 900.00 100 % . Pasajes 566.00 7.566.00 100 % . Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % . Consumos 3,593.90 3,593.90 100 % . Gastos de Comedor 15,462.69 115,462.69 100 % . Hospedaje 18,051.65 18,051.65 100 % . Otros Impuestos y Derechos 562.700.96 562.700.96 100 % . Medicinas y Art e Farmacía 990.00 990.00 100 %	- Gastos de Comedor 15,462,69 10,642,69 100% Hospedaje 18,051,65 18,051,65 100% - Otros Impuestos y Derechos 562,700,96 562,700,96 100% - Medicinas y Art e Farmacía 990,00 990,00 100%	- Gastos de Comedor 15,462,69 15,462,69 100% - Hospedaje 18,051,65 18,051,65 100% - Otros Impuestos y Derechos 562,700,96 562,700,96 100% - Medicinas y Art e Farmacía 990,00 990,00 100%		- Medicinas y Art.e Farmacía 990.00 990.00 100%	Otros Impuestos y Derechos 562,700.96 562,700.96 100% - Medicinas y Art e Farmacía 990.00 990.00 100%	Otros Impuestos y Derechos 562,700.96 562,700.96 100% - Medicinas y Art e Farmacía 990.00 990.00 100%		- Medicinas y Art.e Farmacía 990.00 990.00 100%	Otros Impuestos y Derechos 562,700.96 562,700.99 100% - Medicinas y Art e Farmacía 990.00 990.00 100%	- Gastos de Comedor 15,462,69 15,462,69 100% Hospedaje 18,051,65 18,051,65 100% Otros Impuestos y Derechos 562,700,96 562,700,98 100% - Medicinas y Art a Farmacía 990,00 990,00 100%	- Consumos 3,593 90 3,593 90 100% - Gastos de Comedor 15,462 69 15,462 69 100% - Hospedaje 18,051,65 18,051,65 100% - Otros Impuestos y Derechos 562,700.96 562,700.96 100% - Medicinas y Art e Farmacía 990.00 990.00 100%	- Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100% - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100% - Hospedaje 15,051.65 18,051.65 100% - Otros Impuestos y Derechos 562,700.96 562,700.96 100% - Medicinas y Art e Farmacía 990.00 990.00 100%	- Pasajes 556.00	- Pasajes 556.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,693.90 3,593.90 100% - Gastos de Comedor 15,462.69 155,462.69 100% - Hospedaje 18,051.65 16,051.65 100% - Otros Impuestos y Derechos 562,700.96 562,700.96 100% - Medicinas y Art e Farmacía 990.00 990.00 100%	- Pasajes 556.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,693.90 3,593.90 100% - Gastos de Cornedor 15,462.69 15,462.69 100% - Hospedaje 16,051.65 18,051.65 100% - Otros Impuestos y Derechos 562,700.96 562,700.96 100% - Medicinas y Art e Farmacía 990.00 990.00 100%
- Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,693.90 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100 % - Hospedaje 18,051.65 18,051.65 100 % - Otros Impuestos y Derechos 562,700.96 562,700.96 100 % - Medicinas y Art a Farmacía 990.00 990.00 100 % Transferenias 338,950.33 336,950.33 100 %	Servicios Generales	- Gastos de Comedor 15, 462, 69 15, 462, 69 100% - Hospedaje 18, 051, 65 16, 051, 65 100% - Otros Impuestos y Derechos 562, 700, 96 562, 700, 96 100% - Medicinas y Artie Farmacía 990, 00 990, 00 100% - Transferencias 338, 950, 33 336, 950, 33 100%	- Gastos de Comedor 15,462,69 10,5462,69 100% - Hospedaje 18,051,65 18,051,65 100% - Otros Impuestos y Derechos 562,700,96 562,700,96 100% - Medicinas y Artie Farmacía 990,00 990,00 100% - Transferentas 338,950,33 336,950,33 100%	Transferenias 338,950.33 336,950.33 100%	- Medicinas y Art e Farmacia 990.00 990.00 100% Transferenias 338.950.33 336.950.33 100%	Otros Impuestos y Derechos 562,700.96 562,700.96 100% Medicinas y Art e Farmacia 990.00 990.00 100% Transferenias 338,950.33 336,950.33 100%	Otros Impuestos y Derechos 562,700.96 562,700.96 100% Medicinas y Art e Farmacía 990.00 990.00 100% Transferenias 338,950.33 336,950.33 100%	Transferenias 338,950,33 336,950,33 100%	Medicinas y Art e Farmacía 990 00 990.00 100% Transferentes 338,950.33 336,950.33 100%	Otros Impuestos y Derechos 552,700,96 562,700,93 1,00% - Medicinas y Art e Farmacía 990,00 990,00 100% Transferenias 338,950,33 336,950,33 100%	- Gastos de Comedor 15,462,69 15,462,69 100% - Hospedaje 18,051,65 18,051,65 100% - Otros Impuestos y Derechos 562,700,96 562,700,96 100% - Medicinas y Art e Farmacía 990,00 990,00 100% - Transferentas 338,950,33 336,950,33 100%	- Consumos 3.593 90 3,593 90 100% - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.89 100% - Hospedaje 18,051.65 18.051.65 100% - Otros Impuestos y Derechos 562,700.96 562,700.96 - Medicinas y Art e Farmacía 990.00 990,00 100% - Transferenias 338,950.33 336,950.33 100%	- Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 115,462.69 100 % - Hospedaje 15,051.65 18,051.65 100 % - Otros Impuestos y Derechos 562,700.96 562,700.96 100 % - Medicinas y Art e Farmacía 990.00 990.00 100 % Transferenias 336,950.33 336,950.33 100 %	- Pasajes 556.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,693.90 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 115,462.69 100 % - Hospedaje 18,951.65 18,051.65 100 % - Otros Impuestos y Derechos 562,700.96 562,700.96 100 % - Medicinas y Art e Farmacía 990.00 990.00 100 % Transferenias 338,950.33 336,950.33 100 %	Pasajes 556.00 ▼ 566.00 100 % Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % Consumos 3,693.90 3,593.90 100 % Gastos de Comedor 15,462.69 115,462.69 100 % Hospedaje 15,051.65 18,051.65 100 % Otros Impuestos y Derechos 562,700.96 562,700.96 100 % Medicinas y Art e Farmacía 990.00 990.00 100 % Transferenías 336,950.33 336,950.33 100 %	- Pasajes 556.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,693.90 3,593.90 100 % - Gastos de Conedor 15,462.69 15,462.69 100 % - Hospedaje 18,051.65 18,051.65 100 % - Otros Impuestos y Derechos 562.700.96 562.700.96 100 % - Medicinas y Art e Farmacía 990.00 990.00 100 % Transferenias 338.950.33 336.950.33 100 %
- Teléfono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,693.90 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100 % - Hospedaje 18,51,65 100 165 100 % - Otros Impuestos y Derechos 562,700.96 562,700.96 100 % - Medicinas y Art e Farmacía 990.00 990.00 100 %	Servicios Generales	- Gastos de Comedor 15, 462, 69 15, 462, 69 100% Hospedaje 18,051,65 16,051,65 100% - Otros Impuestos y Derechos 562,700,96 562,700,96 100% - Medicinas y Artie Farmacía 990,00 990,00 100% Transferenias 338,950,33 336,950,33 100% TOTAL \$4,458,952,83 \$4,458,952,83 100%	- Gastos de Comedor 15,462,69 100% - Hospedaje 18,051,65 16,051,65 100% - Otros Impuestos y Derechos 562,700,96 562,700,96 100% - Medicinas y Artie Farmacía 990,00 990,00 100% - Transferentas 338,950,33 336,950,33 100% - TOTAL \$4,458,952,83 \$4,458,952,83 100%	Transferenies 338.950.33 336.950.33 100% TOTAL \$4.458.952.83 \$4,458.952.83 100%	- Medicinas y Artie Farmacía 990.00 990.00 100% Transferenias 338,950.33 336,950.33 100% TOTAL \$4,458,952.83 \$4,458,952.83 100%	Otros Impuestos y Derechos 562,700.96 562,700.96 100% - Medicinas y Art e Farmacia 990.00 990.00 100% Transferenias 338,950.33 336,950.33 100% TOTAL \$4,458,952.83 \$4,458,952.83 100%	Otros Impuestos y Derechos 562,700.96 562,700.96 100% Medicinas y Art e Farmacía 990.00 990.00 100% Transferentias 338,950.33 336,950.33 100% TO TAL \$4,458,952.83 \$4,458,952.83 100%	Transferenies 338,950,33 336,950,33 100% TOTAL \$4,458,952,83 \$4,458,952,83 100%	Medicinas y Art e Farmacía 990.00 990.00 100% Transferentes 338,950.33 336,950.33 100% TO TAL \$4,458,952.83 \$4,658,952.83 100%	Otros Impuestos y Derechos 562,700,96 562,700,96 100% - Medicinas y Art e Farmacía 990,00 990,00 100% Transferenias 338,950,33 336,950,33 100% TOTAL \$4,458,952,83 \$4,458,952,83 100%	- Gastos de Comedor 15,462,69 15,462,69 100% Hospedaje 18,051,65 18,051,65 100% - Otros Impuestos y Derechos 562,700,96 562,700,96 100% - Medicinas y Art e Farmacía 990,00 990,00 100% Transferenías 338,950,33 336,950,33 100% TOTAL \$4,458,952,83 \$4,458,952,83 190%	- Consumos 3,593.90 3,593.90 100% - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100% - Hospedaje 16,051.65 10.051.65 100% - Otros Impuestos y Derechos 562,700.96 562,700.96 100% - Medicinas y Art e Farmacia 990.00 990,00 100% Transferenias 336,950.33 336,950.33 100% - TOTAL \$4,458,952.83 \$4,455,952.83 100%	- Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 115,462.69 100 % - Hospedaje 18,051.65 18,051.65 100 % - Oltros Impuestos y Derechos 562.700.96 562.700.96 100 % - Medicinas y Art e Farmacía 990.00 990.00 100 % Transferenias 338,950.33 336.950.33 100 % TOTAL \$4,458,952.83 \$4,458,952.83 100 %	- Pasajes 556.00	- Pasajes 556.00 7566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,693.90 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 115,462.69 100 % - Hospedaje 15,051.65 18,051.65 100 % - Otros Impuestos y Derechos 562,700.96 562,700.96 100 % - Medicinas y Art e Farmacía 990.00 990.00 100 % Transferenias 336,950.33 336,950.33 100 % TOTAL \$4,458,952.83 \$4,458,952.83 100 %	- Pasajes 556.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,693.90 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 115,462.69 100 % - Hospedaje 18,051.65 16,051.65 100 % - Otros Impuestos y Derechos 562.700.96 562.700.96 100 % - Medicinas y Art e Farmacía 990.00 990.00 100 % Transferenias 338.950.33 336.950.33 100 % TOTAL \$4,458.952.83 \$4,458.952.83 100 %
- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 %		- Mantenimento de Automoviles \$236.50 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1.017.54 100 % - Teléfono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 \$7.566.00 100 %	- Mantenimiento de Automoviles \$236.50 \$235.50 100 % - Casetas 1,017.54 1,017.54 100 % - Teléfono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 # 566.00 100 %	- Manterimiento de Automoviles \$236.50 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1.017.54 100 % - Teléfono 990.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7.566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 115,462.69 100 % - Hospedaje 16,051.65 18,051.65 100 %	- Mantenimiento de Automovites \$236.50 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1.017.54 100 % - Teléfono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,693.90 3,593.90 100%	- Mantenimento de Automoviles \$236.50 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1.017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,693.90 3,593.90 100%	- Mantenimiento de Automoviles \$236.50 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1,017.54 100 % - Teléfono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100%	- Mantenimiento de Automovites \$236.50 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1.017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7.566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3.472.90 3.472.90 100 % - Consumos 3.693.90 3.593.90 100% - Gastos de Comedor 15.462.69 15.462.69 100 % - Hospedaje 18.051.65 18.051.65 100 %	- Mantenimiento de Automovites \$236.60 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1.017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,683.90 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100 %	- Mantenimiento de Automovites \$236.50 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1.017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,693.90 3,593.90 100%	- Mantenimiento de Automoviles \$235.50 \$235.50 100 % - Casetas 1,017.54 1,017.54 100 % - Teléfono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 %	- Mantenimiento de Automovites \$236.50 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1,017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 %	- Mantenimiento de Automoviles \$235.50 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1.017.54 100 %	- Mantenimiento de Automoviles \$236.60 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1,017.54 100 %	Mantenimiento de Automovites \$236.50 \$235.50 100 %	Mantenimiento de Automovites \$235.50 \$235.50 100 %
	- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100.94	- Mantenimiento de Automoviles \$236.50 \$235.50 100 % - Casetas 1,017.54 1,017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 %	- Mantenimiento de Automovites \$235.50 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1.017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 # 566.00 100 %	- Mantenimiento de Automoviles \$235.50 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1.017.54 100 % - Teléfono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100% - Gastos de Comedor 15,462.69 1546.269 100% - Hospedaje 16,051.65 18,051.65 100%	- Mantenimiento de Automovites \$235.50 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1,017.54 100 % - Teléfono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,693.90 3,593.90 100%	- Mantenimiento de Automoviles \$236.50 \$235.50 100 % - Casetas 1,017.54 1,017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 \$66.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100%	- Manterimiento de Automovites \$236.50 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1.017.54 100 % - Teléfono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3.472.90 3.472.90 100 % - Consumos 3.693.90 3.593.90 100%	- Mantenimiento de Automovites \$236.50 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1.017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 556.00 7.566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3.693.90 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 100 % - Hospedaje 18,051.65 18,051.65 100 %	- Mantenimiento de Automovites \$236.60 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1.017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,683.90 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100 %	- Mantenimiento de Automovites \$236.50 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1.017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,693.90 3,593.90 100%	- Mantenimiento de Automoviles \$235.50 \$235.50 100 % - Casetas 1,017.54 1,017.54 100 % - Teléfono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 %	- Mantenimiento de Automovites \$236.50 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1,017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 %	- Mantenimiento de Automoviles \$235.50 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1.017.54 100 %	- Mantenimiento de Automoviles \$236.60 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1,017.54 100 %	- Mantenimiento de Automoviles \$236.50 \$235.50 100 %	Mantenimiento de Automovites \$235.50 \$235.50 100 %
		Casetas 1.017.54 1.017.54 100 % Telétono 900.00 900.00 100 % Pasajes 566.00 7 566.00 100 %	Casetas 1.017.54 1.017.54 100 % Telétono 900.00 900.00 100 % Pasajes 566.00 # 566.00 100 %	- Casetas 1.017.54 1.017.54 100 % - Teléfono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3.472.90 3.472.90 100 % - Consumos 3.693.90 3.593.90 100 % - Gastos de Comedor 15.462.69 115.462.69 100 % - Hospedaje 18.051.65 18.051.65 100 %	Casetas 1.017.54 1.017.54 100 % Teléfono 900.00 900.00 100 % Pasajes 566.00 ₹ 566.00 100 % Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % Consumos 3,693.90 3,593.90 100 %	Casetas 1.017.54 1.017.54 100 % Telétono 900.00 900.00 100 % Pasajes 566.00 √ 566.00 100 % Instalaciones y Mejoras 3.472.90 3.472.90 100 % Consumos 3.593.90 3,593.90 100%	Casetas 1,017.54 1,017.54 100 % Telétono 900.00 900.00 100 % Pasajes 566.00 566.00 100 % Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % Consumos 3,593.90 3,593.90 100%	Casetas 1.017.54 1.017.54 100 % Telétono 900.00 900.00 100 % Pasajes 566.00 566.00 100 % Instalaciones y Mejoras 3.472.90 3.472.90 100 % Consumos 3.593.90 3,593.90 100 % Gastos de Comedor 15.462.69 145.462.69 100 % Hospedaje 18.051.65 18.051.65 100 %	Casetas 1,017.54 1,017.54 100 % Telétono 900.00 900.00 100 % Pasajes 566.00 566.00 100 % Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % Consumos 3,593.90 3,593.90 100 % Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 190 %	- Casetas 1.017.54 1.017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 ₹ 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3.472.90 3.472.90 100 % - Consumos 3.693.90 3.593.90 100%	- Casetas 1.017.54 1.017.54 100 % - Teléfono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 %	- Casetas 1.017.54 1.017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 %	- Casetas 1.017.54 1,017.54 100 %	- Casetas 1.017.54 1,017.54 100 %		
		Casetas 1.017.54 1.017.54 100 % Telétono 900.00 900.00 100 % Pasajes 566.00 7 566.00 100 %	Casetas 1.017.54 1.017.54 100 % Telétono 900.00 900.00 100 % Pasajes 566.00 # 566.00 100 %	- Casetas 1.017.54 1.017.54 100 % - Teléfono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 ≠ 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3.472.90 3.472.90 100 % - Consumos 3.693.90 3.593.90 100 % - Gastos de Comedor 15.462.69 115.462.69 100 % - Hospedaje 16,051.65 18.051.65 100 %	- Casetas 1.017.54 1.017.54 100 % - Teléfono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,693.90 3,593.90 100%	Casetas 1.017.54 1.017.54 100 % Telétono 900.00 900.00 100 % Pasajes 566.00 √ 566.00 100 % Instalaciones y Mejoras 3.472.90 3.472.90 100 % Consumos 3.593.90 3,593.90 100%	Casetas 1,017.54 1,017.54 100 % Telétono 900.00 900.00 100 % Pasajes 566.00 566.00 100 % Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % Consumos 3,593.90 3,593.90 100%	Casetas 1.017.54 1.017.54 100 % Telétono 900.00 900.00 100 % Pasajes 566.00 566.00 100 % Instalaciones y Mejoras 3.472.90 3.472.90 100 % Consumos 3.593.90 3,593.90 100 % Gastos de Comedor 15.462.69 145.462.69 100 % Hospedaje 18.051.65 18.051.65 100 %	Casetas 1,017.54 1,017.54 100 % Telétono 900.00 900.00 100 % Pasajes 566.00 566.00 100 % Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % Consumos 3,593.90 3,593.90 100 % Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 190 %	- Casetas 1.017.54 1.017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 ₹ 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3.472.90 3.472.90 100 % - Consumos 3.693.90 3.593.90 100%	- Casetas 1.017.54 1.017.54 100 % - Teléfono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 %	- Casetas 1.017.54 1.017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 %	- Casetas 1.017.54 1,017.54 100 %	- Casetas 1.017.54 1,017.54 100 %		
	Servicios Generales	Telétono 900.00 900.00 100 % Pasajes 566.00 7 566.00 100 %	Telétono 900.00 900.00 100 % Pasajes 566.00 7 566.00 100 %	- Teléfono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 ₹ 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100 % - Hospedaje 18,051.65 18,051.65 100 %	- Teléfono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,693.90 3,593.90 100 %	- Telétono 900,00 900,00 100 % - Pasajes 566,00 566,00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472,90 3,472,90 100 % - Consumos 3,593,90 3,593,90 100%	- Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100%	- Telétono 900 00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100 % - Hospedaje 18,051.65 18,051.65 100 %	- Telétono 900 00 900 00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100 %	- Telétono 900 00 900 00 100 % - Pasajes 566 00 566 00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472 90 3,472 90 100 % - Consumos 3,693 90 3,593 90 100 %	- Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 %	- Telétono 900,00 900,00 100 %			- Casetas 1,017.54 7 1,017.54 100 %	- Casetas 1,017.54 1,017.54 100 %
	Servicios Generales	- Pasajes 566.00 7 566.00 100 %	Pasajes 566.00 7 566.00 100 %	- Pasajes 556.00 - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100 % - Hospedaje 18,051.65 18,051.65 100 %	- Pasajes 556.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100%	Pasajes 566.00 ₹ 566.00 100 % Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % Consumos 3,593.90 3,593.90 100%	- Pasajes 566.00 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100%	Pasajes 556.00 ₹ 566.00 100 % Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % Consumos 3,593.90 3,593.90 100 % Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100 % Hospedaje 15,051.65 18.051.65 100 %	- Pasajes 556.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100 %	- Pasajes 556.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100%	- Pasajes 566.00 7 566.00 100 %		- Telétono 900 00 00 100 %			
A.	Servicios Generales - Manterumiento de Automoviles \$235.50 \$235.50 100 % - Casetas 1,017.54 1,017.54 100 %			- Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100% - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100% - Hospedaje 18,051.65 18,051.65 100%	- Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100%	- Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100%	- Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100%	- Instalgaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100% - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100% - Hospedaje 15,051.65 18,051.65 100%	- Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100 %	- Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100%			300.00 100 /6	- Telétono 900.00 900.00 100.94	- Telétono 900 00 100 90	- Telétono gon no consortione
	Servicios Generales - Manterimiento de Automoviles \$235.50 100 % - Casetas 1,017.54 1,017.54 100 %			- Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100% - Gastos de Comedor 15,462.69 115,462.69 100% - Hospedaje 18,051.65 18,051.65 100%	- Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100%	- Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100%	- Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100%	- Instalgaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100% - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100% - Hospedaje 15,051.65 18,051.65 100%	- Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100 %	- Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100%		Pasajes 566.00 9 566.00 100 %	De-size			900.00 900.00 900.00 100 %
- Telétono 900,00 900,00 100 %	Servicios Generales - Mantenimiento de Automoviles \$235.50 \$205.50		* Installaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 %	- Consumos 3,593.90 3,593.90 100% - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100% - Hospedaje 18,051.65 18,051.65 100%	- Consumos 3,593 90 3,593 90 100%	- Consumos 3,593.90 3,593.90 100%	- Consumos 3,593 90 3,593 90 100%	- Consumos 3,593 90 3,593 90 100% - Gastos de Comedor 15,462 69 15,462 69 100% - Hospedaje 15,051,65 18,051,65 100%	- Consumos 3.593.90 3.593.90 100% - Gastos de Comedor 15.462.69 15.462.69 190%	- Consumos 3,593 90 3,593 90 100%	2 470 00 1 2 470 00 1 2 470 00 1 2 470 00 1 2 470 00 1 2 470 00 1 2 470 00 1 2 470 00 1 2 470 00 1 2 470 00 1	300.00 700 %	Pasales F66.00 ₩ 566.00 100.9/			
- Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 %	Servicios Generales \$235.50 \$235.50 \$100 % - Casetas 1,017.54 1,017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 %	5,472.50		- Gastos de Comedor 15,462,69 15,462,69 100% Hospedaje 16,051,65 18,051,65 100%				- Gastos de Comedor 15,462,69 15,462,69 100% - Hospedaje 18,051,65 18,051,65 100%	- Gastos de Comedor 15.462.69 15.462.69 190%		- instalaciones y mejoras 3,472,90 3,472,90 100 %	The state of the s		· Pasajes 566.00 ₹ 566.00 100 %	Pasajes 566.00 7 566.00 100 %	Pasajes 566.00 566.00 100 %
- Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 %	Servicios Generales \$235.50 \$235.50 \$100 % - Casetas 1,017.54 1,017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 %	5,472.50		- Gastos de Comedor 15,462.69 115,462.69 100% - Hospedaje 16,051.65 18.051.65 100%				- Gastos de Comedor 15,462,69 15,462,69 100% - Hospedaje 18,051,65 18,051,65 100%	- Gastos de Comedor 15.462.69 15.462.69 190%		- installaciones y mejoras 3,472.90 3,472.90 100 %			· Pasajes 566.00 ₹ 566.00 100 %	Pasajes 566.00 7 566.00 100 %	Pasajes 566.00 566.00 100 %
Teléfono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 %	Servicios Generales \$235.50 \$235.50 \$100 % - Casetas 1,017.54 1,017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 %	5,472.50		- Gastos de Comedor 15,482.69 15,462.69 100% - Hospedaje 18,051.65 18,051.65 100%				- Gastos de Comedor 15,462,69 15,462,69 100% - Hospedaje 18,051,65 18,051,65 100%	- Gastos de Comedor 15.462.69 15.462.69 190%		- installationes y Mejoras 3,472,90 3,472,90 100 %			· Pasajes 566.00 ₹ 566.00 100 %	Pasajes 566.00 7 566.00 100 %	Pasajes 566.00 566.00 100 %
Teléfono 900.00 900.00 100 % Pasajes 566.00 √ 566.00 100 % Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 %	Servicios Generales		- Consumos 2.502.00 2.502.00 40.00	Hospedaje 18,051.65 18,051.65 100%	- Gastos de Comedor 15,462.69 100%	- Gastos de Comedor 15,462,69 15,462,69 100%	- Gastos de Comedor 15 462 60 115 462 60 1000	- Hospedaje 18,051.65 18,051.65 100%					- Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 %	- Pasajes 556.00 / 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 %	- Pasajes 566.00 ₹ 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 %	- Pasajes 556.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 %
- Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 ₹ 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 %	Servicios Generales	- Consumos 3 593 90 3 593 90 100%		Hospedaje 18,051.65 18,051.65 100%	0.402.09 × 13,402.09 100%			- Hospedaje 18,051.65 18,051.65 100%		- Gastos de Comedor 15 462 60 15 462 60 1000	- Consumos 3.593.90 3.593.90 100%		- Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 %	- Pasajes 556.00 / 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 %	- Pasajes 566.00 ₹ 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 %	- Pasajes 556.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 %
Telétono 900.00 900.00 100 % Pasajes 566.00 566.00 100 % Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % Consumos 3,693.90 3,593.90 100%	Servicios Generales								Hospedaje 18.051.65 / 18.051.65 100%			- Consumos 3,593 90 3,593 90 100%	- Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,693.90 3,593.90 100%	- Pasajes 566.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100%	- Pasajes 556.00 ₹ 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,693.90 3,593.90 100%	- Pasajes 556.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100%
- Teléfono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100 %	Servicios Generales				Hospedaje 18,051,65 18,051,65 100%							- Consumos 3,593 90 3,593 90 100%	- Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,693.90 3,593.90 100%	- Pasajes 566.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100%	- Pasajes 556.00 ₹ 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,693.90 3,593.90 100%	- Pasajes 556.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100%
- Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3.472.90 3.472.90 100 % - Consumos 3.693.90 3.593.90 100 % - Gastos de Comedor 15.462.69 15.462.69 100 %	Servicios Generales \$235.50 100 % - Mantenimento de Automoviles \$236.60 \$235.50 100 % - Caselas 1,017.54 1,017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7.566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,693.90 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100%	- Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100%	- Gastos de Comedor 15.462.69 15.462.69 100%	Otros Immunotar y December Con Ton Col Ton Col Ton Col Ton Col		4 - DONDERRIE (18.051.55 18.051.55 400°C		Observation Secretary		Hornortain de des anti-	- Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100%	- Consumos 3,593.90 3,593.90 100% - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100%	- Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100% - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100%	- Pasajes 566.00 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3.472.90 3.472.90 100 % - Consumos 3.693.90 3.593.90 100 % - Gastos de Comedor 15.462.69 15.462.69 100 %	- Pasajes 556.00 ₹ 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100 %	- Pasajes 556.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3.472.90 3.472.90 100 % - Consumos 3.593.90 3.593.90 100 % - Gastos de Comedor 15.462.69 15.462.69 100 %
- Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,693.90 3,593.90 190% - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100%	Servicios Generales \$235.50 100 % - Mantenimento de Automoviles \$236.60 \$235.50 100 % - Caselas 1,017.54 1,017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7.566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,693.90 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100%	- Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100%	- Gastos de Comedor 15.462.69 15.462.69 100%		1 1000 1001		(- nospeciale [18.051.65 [18.051.65] 100%	. INTO EMPLOYING A LICENSING CCC 700 00		Hospedaje 18 051.65 18 051.65 100%	- Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100%	- Consumos 3,593.90 3,593.90 100% - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100%	- Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100% - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100%	- Pasajes 566.00 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3.472.90 3.472.90 100 % - Consumos 3.693.90 3.593.90 100 % - Gastos de Comedor 15.462.69 15.462.69 100 %	- Pasajes 556.00 ₹ 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100 %	- Pasajes 556.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3.472.90 3.472.90 100 % - Consumos 3.593.90 3.593.90 100 % - Gastos de Comedor 15.462.69 15.462.69 100 %
Telétono 900 00 900 00 100 % Pasajes 566 00 566 00 100 % Instalaciones y Mejoras 3,472 90 3,472 90 100 % Consumos 3,693 90 3,593 90 100 % Gastos de Comedor 15,462 69 15,462 69 100 %	Servicios Generales \$235.50 100 % - Mantenimento de Automoviles \$236.60 \$235.50 100 % - Caselas 1,017.54 1,017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7.566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,693.90 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100%	- Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100%	- Gastos de Comedor 15.462.69 15.462.69 100%				1 - nospecaje [18,051,65 [18,051,65 [100%]	I THE PROPERTY AND ADDRESS OF THE PROPERTY OF		Hospedaje 18.051.65 18.051.65 100%	- Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100%	- Consumos 3,593.90 3,593.90 100% - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100%	- Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100% - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100%	- Pasajes 566.00 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3.472.90 3.472.90 100 % - Consumos 3.693.90 3.593.90 100 % - Gastos de Comedor 15.462.69 15.462.69 100 %	- Pasajes 556.00 ₹ 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100 %	- Pasajes 556.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3.472.90 3.472.90 100 % - Consumos 3.593.90 3.593.90 100 % - Gastos de Comedor 15.462.69 15.462.69 100 %
- Telétono 900 00 900 00 100 % - Pasajes 566.00 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100 % - Hospedaje 18,051.65 18,051.65 100 %	Servicios Generales \$235.50 100 % - Mantenimiento de Automoviles \$235.50 100 % - Caselas 1,017.54 1,017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 115,462.69 100 % - Hospedaje 16,051.65 18,051.65 100 %	- Gastos de Comedor 15,462,69 15,462,69 100% - Hospedaje 18,051,65 18,051,65 100%	- Gastos de Comedor 15,462,69 15,462,69 100% Hospedaje 18,051,65 18,051,65 100%	- Ottos impuestos y perecnos 562,780.96 562,700.96 1				- Otros impuestos y Derechos 562,700.96 562,700.96 100%	- Otros Impuestos y Derechos 562,700,96 562,700,96 100%		- Gastos de Comedor 15,462,69 15,462,69 100% Hospedaje 18,051,65 18,051,65 100%	- Consumos 3,593.90 3,593.90 100% - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100% - Hospedaje 18,051.65 18,051.65 100%	- Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100% - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100% - Hospedaje 18,051.65 18,051.65 100%	- Pasajes 566.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100 % - Hospedaje 18,051.65 18,051.65 100 %	- Pasajes 556.00 ♥ 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100 % Hospedaje 16,051.65 18,051.65 100 %	- Pasajes 556.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100 % - Hospedaje 18,051.65 18,051.65 100 %
- Telétono 900 00 900 00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100 % - Hospedaje 18,051.65 18,051.65 100 %	Servicios Generales \$235.50 100 % - Mantenimiento de Automoviles \$235.50 100 % - Caselas 1,017.54 1,017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 115,462.69 100 % - Hospedaje 16,051.65 18,051.65 100 %	- Gastos de Comedor 15,462,69 15,462,69 100% - Hospedaje 18,051,65 18,051,65 100%	- Gastos de Comedor 15,462,69 15,462,69 100% Hospedaje 18,051,65 18,051,65 100%		Oltros Impresone y Corpones CS2 700 0C CS2 700 CC CS2				- Gross in processes y perconds 202,788.90 202,788.96 100%		- Gastos de Comedor 15,462,69 15,462,69 100% Hospedaje 18,051,65 18,051,65 100%	- Consumos 3,593.90 3,593.90 100% - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100% - Hospedaje 18,051.65 18,051.65 100%	- Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100% - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100% - Hospedaje 18,051.65 18,051.65 100%	- Pasajes 566.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100 % - Hospedaje 18,051.65 18,051.65 100 %	- Pasajes 556.00 ♥ 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100 % Hospedaje 16,051.65 18,051.65 100 %	- Pasajes 556.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100 % - Hospedaje 18,051.65 18,051.65 100 %
- Telétono 900 00 900 00 100 % - Pasajes 566.00 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100 % - Hospedaje 18,051.65 18,051.65 100 %	Servicios Generales \$235.50 100 % - Mantenimiento de Automoviles \$235.50 100 % - Caselas 1,017.54 1,017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 115,462.69 100 % - Hospedaje 16,051.65 18,051.65 100 %	- Gastos de Comedor 15,462,69 15,462,69 100% - Hospedaje 18,051,65 18,051,65 100%	- Gastos de Comedor 15,462,69 15,462,69 100% Hospedaje 18,051,65 18,051,65 100%	Medicinas v Art e Farmacia 990.00 990.00 100%	- Otros Impuestos y Derechos 552,700.96 562,700.96 100%						- Gastos de Comedor 15,462,69 15,462,69 100% Hospedaje 18,051,65 18,051,65 100%	- Consumos 3,593.90 3,593.90 100% - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100% - Hospedaje 18,051.65 18,051.65 100%	- Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100% - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100% - Hospedaje 18,051.65 18,051.65 100%	- Pasajes 566.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100 % - Hospedaje 18,051.65 18,051.65 100 %	- Pasajes 556.00 ♥ 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100 % Hospedaje 16,051.65 18,051.65 100 %	- Pasajes 556.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100 % - Hospedaje 18,051.65 18,051.65 100 %
- Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,693.90 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 100% - Hospedaje 18,051.65 18,051.65 100% - Otros Impuestos y Derechos 562,700.96 562,700.96 100%	Servicios Generales \$235.50 100 % - Mantenimento de Automoviles \$235.50 100 % - Casetas 1,017.54 1,017.54 100 % - Teléfono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,693.90 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100 % - Hospedaje 18,051.65 18,051.65 100 % - Otros Impuestos y Derechos 562,700.96 562,700.98 100 %	- Gastos de Comedor 15, 462, 69 15, 462, 69 100% - Hospedaje 18,051,65 18,051,65 100% - Otros Impuestos y Derechos 562,700,96 562,700,96 100%	- Gastos de Comedor 15.462.69 15.462.69 100% - Hospedaje 18.051.65 18.051.65 100% - Otros Impuestos y Derechos 562.700.96 562,700.96 100%	; - Medichas v Art.e Farmacia 990.00 990.00 100%		Otros Impuestos y Derechos 562,700.96 562,700.96 100%	Otros Impuestos y Derechos 562,700.96 562,700.96 100%	Manager and Manage		- Otros Impuestos y Derechos 562,700.96 562,700.96 100%	- Gastos de Comedor 15,462,69 15,462,69 100% - Hospedaje 18,051,65 18,051,65 100% - Otros Impuestos y Derechos 562,700,96 562,700,98 100%	- Consumos 3,593 90 3,593 90 100% - Gastos de Comedor 15,462 69 15,462 69 100% - Hospedaje 18,051,65 18,051,65 100% - Otros Impuestos y Derechos 562,700.96 562,700.96 100%	- Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100% - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100% - Hospedaje 15,051.65 18,051.65 100% - Otros Impuestos y Derechos 562,700.96 562,700.96 100%	- Pasajes 566.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100 % - Hospedaje 18,051.65 18,051.65 100 % - Otros Impuestos y Derechos 562,700.96 562,700.96 100 %	- Pasajes 556.00 - S66.00 - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100 % - Hospedaje 15,051.65 18.051.65 100 % - Otros Impuestos y Derechos 562,700.96 562,700.96 100 %	- Pasajes 566.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100 % - Hospedaje 18,051.65 18.051.65 100 % - Otros Impuestos y Derechos 562,700.96 562,700.96 100 %
- Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,693.90 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,482.69 100% - Hospedaje 18,051.65 18,051.65 100% - Otros Impuestos y Derechos 562,700.96 562,700.96 100%	Servicios Generales \$235.50 100 % - Mantenimento de Automoviles \$235.50 100 % - Casetas 1,017.54 1,017.54 100 % - Teléfono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,693.90 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100 % - Hospedaje 18,051.65 18,051.65 100 % - Otros Impuestos y Derechos 562,700.96 562,700.98 100 %	- Gastos de Comedor 15, 462, 69 15, 462, 69 100% - Hospedaje 18,051,65 18,051,65 100% - Otros Impuestos y Derechos 562,700,96 562,700,96 100%	- Gastos de Comedor 15.462.69 15.462.69 100% - Hospedaje 18.051.65 18.051.65 100% - Otros Impuestos y Derechos 562.700.96 562,700.96 100%			Otros Impuestos y Derechos 562,700.96 562,700.96 100%	Otros Impuestos y Derechos 562,700.96 562,700.96 100%	- Medicinas y Art.e Farmacía 990.00 990.00 100%		- Otros Impuestos y Derechos 562,700.96 562,700.96 100%	- Gastos de Comedor 15,462,69 15,462,69 100% - Hospedaje 18,051,65 18,051,65 100% - Otros Impuestos y Derechos 562,700,96 562,700,98 100%	- Consumos 3,593 90 3,593 90 100% - Gastos de Comedor 15,462 69 15,462 69 100% - Hospedaje 18,051,65 18,051,65 100% - Otros Impuestos y Derechos 562,700.96 562,700.96 100%	- Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100% - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100% - Hospedaje 15,051.65 18,051.65 100% - Otros Impuestos y Derechos 562,700.96 562,700.96 100%	- Pasajes 566.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100 % - Hospedaje 18,051.65 18,051.65 100 % - Otros Impuestos y Derechos 562,700.96 562,700.96 100 %	- Pasajes 556.00 - S66.00 - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100 % - Hospedaje 15,051.65 18.051.65 100 % - Otros Impuestos y Derechos 562,700.96 562,700.96 100 %	- Pasajes 566.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100 % - Hospedaje 18,051.65 18.051.65 100 % - Otros Impuestos y Derechos 562,700.96 562,700.96 100 %
. Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100 % - Hospedaje 16,951.65 18,051.65 100 % - Otros Impuestos y Derechos 562,700.96 562,700.96 100 %	Servicios Generales \$235.50 100 % - Mantenimento de Automoviles \$235.50 100 % - Casetas 1,017.54 1,017.54 100 % - Teléfono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,693.90 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100 % - Hospedaje 18,051.65 18,051.65 100 % - Otros Impuestos y Derechos 562,700.96 562,700.98 100 %	- Gastos de Comedor 15, 462, 69 15, 462, 69 100% - Hospedaje 18,051,65 18,051,65 100% - Otros Impuestos y Derechos 562,700,96 562,700,96 100%	- Gastos de Comedor 15.462.69 15.462.69 100% - Hospedaje 18.051.65 18.051.65 100% - Otros Impuestos y Derechos 562.700.96 562,700.96 100%			Otros Impuestos y Derechos 562,700.96 562,700.96 100%	Otros Impuestos y Derechos 562,700.96 562,700.96 100%	- Medicinas y Artie Farmacía 990.00 990.00 100%		- Otros Impuestos y Derechos 562,700.96 562,700.96 100%	- Gastos de Comedor 15,462,69 15,462,69 100% - Hospedaje 18,051,65 18,051,65 100% - Otros Impuestos y Derechos 562,700,96 562,700,98 100%	- Consumos 3,593 90 3,593 90 100% - Gastos de Comedor 15,462 69 15,462 69 100% - Hospedaje 18,051,65 18,051,65 100% - Otros Impuestos y Derechos 562,700.96 562,700.96 100%	- Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100% - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100% - Hospedaje 15,051.65 18,051.65 100% - Otros Impuestos y Derechos 562,700.96 562,700.96 100%	- Pasajes 566.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100 % - Hospedaje 18,051.65 18,051.65 100 % - Otros Impuestos y Derechos 562,700.96 562,700.96 100 %	- Pasajes 556.00 - S66.00 - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100 % - Hospedaje 15,051.65 18.051.65 100 % - Otros Impuestos y Derechos 562,700.96 562,700.96 100 %	- Pasajes 566.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100 % - Hospedaje 18,051.65 18.051.65 100 % - Otros Impuestos y Derechos 562,700.96 562,700.96 100 %
Telétono 900.00 900.00 100 % Pasajes 566.00 566.00 100 % Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % Consumos 3,593.90 3,593.90 100% Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.89 100% Hospedaje 16,051.65 18,051.65 100% Otros Impuestos y Derechos 562.700.96 562.700.96 100% Medicinas y Art e Farmacía 990.00 990.00 100%	Servicios Generales . Manterimiento de Automoviles \$235.50 100 % . Casetas 1,017.54 1,017.54 100 % . Teléfono 900.00 900.00 100 % . Pasajes 566.00 7.566.00 100 % . Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % . Consumos 3,593.90 3,593.90 100 % . Gastos de Comedor 15,462.69 115,462.69 100 % . Hospedaje 18,051.65 18,051.65 100 % . Otros Impuestos y Derechos 562.700.96 562.700.96 100 % . Medicinas y Art e Farmacía 990.00 990.00 100 %	- Gastos de Comedor 15,462,69 10,642,69 100% Hospedaje 18,051,65 18,051,65 100% - Otros Impuestos y Derechos 562,700,96 562,700,96 100% - Medicinas y Art e Farmacía 990,00 990,00 100%	- Gastos de Comedor 15,462,69 15,462,69 100% - Hospedaje 18,051,65 18,051,65 100% - Otros Impuestos y Derechos 562,700,96 562,700,96 100% - Medicinas y Art e Farmacía 990,00 990,00 100%		• Medicinas y Art. e Farmacía 990.00 990.00 100%	Otros Impuestos y Derechos 562,700.96 562,700.96 100% - Medicinas y Art e Farmacía 990.00 990.00 100%	Otros Impuestos y Derechos 562,700.96 562,700.96 100% - Medicinas y Art e Farmacía 990.00 990.00 100%		- Medicinas y Art.e Farmacía 990.00 990.00 100%	Otros Impuestos y Derechos 562,700.96 562,700.99 100% - Medicinas y Art e Farmacía 990.00 990.00 100%	- Gastos de Comedor 15,462,69 15,462,69 100% Hospedaje 18,051,65 18,051,65 100% Otros Impuestos y Derechos 562,700,96 562,700,98 100% - Medicinas y Art a Farmacía 990,00 990,00 100%	- Consumos 3,593 90 3,593 90 100% - Gastos de Comedor 15,462 69 15,462 69 100% - Hospedaje 18,051,65 18,051,65 100% - Otros Impuestos y Derechos 562,700.96 562,700.96 100% - Medicinas y Art e Farmacía 990.00 990.00 100%	- Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100% - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100% - Hospedaje 15,051.65 18,051.65 100% - Otros Impuestos y Derechos 562,700.96 562,700.96 100% - Medicinas y Art e Farmacía 990.00 990.00 100%	- Pasajes 556.00	- Pasajes 556.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,693.90 3,593.90 100% - Gastos de Comedor 15,462.69 155,462.69 100% - Hospedaje 18,051.65 16,051.65 100% - Otros Impuestos y Derechos 562,700.96 562,700.96 100% - Medicinas y Art e Farmacía 990.00 990.00 100%	- Pasajes 556.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,693.90 3,593.90 100% - Gastos de Cornedor 15,462.69 15,462.69 100% - Hospedaje 16,051.65 18,051.65 100% - Otros Impuestos y Derechos 562,700.96 562,700.96 100% - Medicinas y Art e Farmacía 990.00 990.00 100%
Telétono 900.00 900.00 100 % Pasajes 566.00 566.00 100 % Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % Consumos 3,593.90 3,593.90 100% Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.89 100% Hospedaje 16,051.65 18,051.65 100% Otros Impuestos y Derechos 562.700.96 562.700.96 100% Medicinas y Art e Farmacía 990.00 990.00 100%	Servicios Generales . Manterimiento de Automoviles \$235.50 100 % . Casetas 1,017.54 1,017.54 100 % . Teléfono 900.00 900.00 100 % . Pasajes 566.00 7.566.00 100 % . Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % . Consumos 3,593.90 3,593.90 100 % . Gastos de Comedor 15,462.69 115,462.69 100 % . Hospedaje 18,051.65 18,051.65 100 % . Otros Impuestos y Derechos 562.700.96 562.700.96 100 % . Medicinas y Art e Farmacía 990.00 990.00 100 %	- Gastos de Comedor 15,462,69 10,642,69 100% Hospedaje 18,051,65 18,051,65 100% - Otros Impuestos y Derechos 562,700,96 562,700,96 100% - Medicinas y Art e Farmacía 990,00 990,00 100%	- Gastos de Comedor 15,462,69 15,462,69 100% - Hospedaje 18,051,65 18,051,65 100% - Otros Impuestos y Derechos 562,700,96 562,700,96 100% - Medicinas y Art e Farmacía 990,00 990,00 100%		• Medicinas y Art. e Farmacía 990.00 990.00 100%	Otros Impuestos y Derechos 562,700.96 562,700.96 100% - Medicinas y Art e Farmacía 990.00 990.00 100%	Otros Impuestos y Derechos 562,700.96 562,700.96 100% - Medicinas y Art e Farmacía 990.00 990.00 100%		- Medicinas y Art.e Farmacía 990.00 990.00 100%	Otros Impuestos y Derechos 562,700.96 562,700.99 100% - Medicinas y Art e Farmacía 990.00 990.00 100%	- Gastos de Comedor 15,462,69 15,462,69 100% Hospedaje 18,051,65 18,051,65 100% Otros Impuestos y Derechos 562,700,96 562,700,98 100% - Medicinas y Art a Farmacía 990,00 990,00 100%	- Consumos 3,593 90 3,593 90 100% - Gastos de Comedor 15,462 69 15,462 69 100% - Hospedaje 18,051,65 18,051,65 100% - Otros Impuestos y Derechos 562,700.96 562,700.96 100% - Medicinas y Art e Farmacía 990.00 990.00 100%	- Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100% - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100% - Hospedaje 15,051.65 18,051.65 100% - Otros Impuestos y Derechos 562,700.96 562,700.96 100% - Medicinas y Art e Farmacía 990.00 990.00 100%	- Pasajes 556.00	- Pasajes 556.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,693.90 3,593.90 100% - Gastos de Comedor 15,462.69 155,462.69 100% - Hospedaje 18,051.65 16,051.65 100% - Otros Impuestos y Derechos 562,700.96 562,700.96 100% - Medicinas y Art e Farmacía 990.00 990.00 100%	- Pasajes 556.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,693.90 3,593.90 100% - Gastos de Cornedor 15,462.69 15,462.69 100% - Hospedaje 16,051.65 18,051.65 100% - Otros Impuestos y Derechos 562,700.96 562,700.96 100% - Medicinas y Art e Farmacía 990.00 990.00 100%
- Telétono 900 00 900 00 100 % - Pasajes 566 00 566 00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472 90 3,472 90 100 % - Consumos 3,693 90 3,593 90 100 %	Servicios Generales				Dec. 201				Hospedaje			- Consumos 3,593 90 3,593 90 100%	- Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,693.90 3,593.90 100%	- Pasajes 566.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100%	- Pasajes 556.00 ₹ 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,693.90 3,593.90 100%	- Pasajes 556.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100%
- Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3.472.90 3.472.90 100 % - Consumos 3.693.90 3,593.90 100 %	Servicios Generales				Hospitalia de Osta est de Santa de Sant				- nospeodje			- Consumos 3,593 90 3,593 90 100%	- Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,693.90 3,593.90 100%	- Pasajes 566.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100%	- Pasajes 556.00 ₹ 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,693.90 3,593.90 100%	- Pasajes 556.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100%
- Teléfono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,693.90 3,593.90 100%	Servicios Generales				Hospidale 18 ASI SS 10 ASI SS 10 ASI				1 - 1009pedaje 10,051,051 18,051,551 10,0%			- Consumos 3,593 90 3,593 90 100%	- Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,693.90 3,593.90 100%	- Pasajes 566.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100%	- Pasajes 556.00 ₹ 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,693.90 3,593.90 100%	- Pasajes 556.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100%
- Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3.472.90 3.472.90 100 % - Consumos 3.693.90 3,593.90 100 %	Servicios Generales				Hospedaje 18 051 65 18 051 65 400°C							- Consumos 3,593 90 3,593 90 100%	- Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,693.90 3,593.90 100%	- Pasajes 566.00 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3.472.90 3.472.90 100 % - Consumos 3.593.90 3.593.90 100%	- Pasajes 556.00 ₹ 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,693.90 3,593.90 100%	- Pasajes 556.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100%
- Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 15,482.69 100 %	Servicios Generales \$235.50 100 % - Mantenimento de Automoviles \$236.60 \$235.50 100 % - Caselas 1,017.54 1,017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7.566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,693.90 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100%	- Gastos de Comedor 15,462.69 115,462.69 100%	- Gastos de Comedor 15.462.69 15.462.69 100%	Olympian Samana Control of Contro	Hospedaje 18,051.65 18,051.65 100%	Hospedaje 18 051 65 18 051 65 400%	Hornodnia is an in the second				- Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100%	- Consumos 3,593.90 3,593.90 100% - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100%	- Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100% - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100%	- Pasajes 566.00 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3.472.90 3.472.90 100 % - Consumos 3.693.90 3.593.90 100 % - Gastos de Comedor 15.462.69 15.462.69 100 %	- Pasajes 556.00 ₹ 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100 %	- Pasajes 556.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3.472.90 3.472.90 100 % - Consumos 3.593.90 3.593.90 100 % - Gastos de Comedor 15.462.69 15.462.69 100 %
- Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 15,482.69 100 %	Servicios Generales \$235.50 100 % - Mantenimento de Automoviles \$236.60 \$235.50 100 % - Caselas 1,017.54 1,017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7.566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,693.90 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100%	- Gastos de Comedor 15.462.69 15.462.69 100%	- Gastos de Comedor 15.462.69 15.462.69 100%	Obras Ingranda y December 1	- Hospedaje 18,051.65 / 18,051.65 100%	Hospedale 18 051 65 18 051 65 100%	Hornodnia is as	Obs. I would be a second of the second of th			- Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100%	- Consumos 3,593.90 3,593.90 100% - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100%	- Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100% - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100%	- Pasajes 566.00 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3.472.90 3.472.90 100 % - Consumos 3.693.90 3.593.90 100 % - Gastos de Comedor 15.462.69 15.462.69 100 %	- Pasajes 556.00 ₹ 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100 %	- Pasajes 556.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3.472.90 3.472.90 100 % - Consumos 3.593.90 3.593.90 100 % - Gastos de Comedor 15.462.69 15.462.69 100 %
- Teléfono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 15,482.69 100 %	Servicios Generales \$235.50 100 % - Mantenimento de Automoviles \$236.60 \$235.50 100 % - Caselas 1,017.54 1,017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7.566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,693.90 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100%	- Gastos de Comedor 15.462.69 15.462.69 100%	- Gastos de Comedor 15.462.69 15.462.69 100%	Otros Improsta de Paradas de Casa Tables de Casa Ta		1 - DOSDECIALO 18.051.65 18.051.65 40000		Ober the second of the second		Line and the second sec	- Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100%	- Consumos 3,593.90 3,593.90 100% - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100%	- Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100% - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100%	- Pasajes 566.00 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3.472.90 3.472.90 100 % - Consumos 3.693.90 3.593.90 100 % - Gastos de Comedor 15.462.69 15.462.69 100 %	- Pasajes 556.00 ₹ 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100 %	- Pasajes 556.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3.472.90 3.472.90 100 % - Consumos 3.593.90 3.593.90 100 % - Gastos de Comedor 15.462.69 15.462.69 100 %
- Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 15,482.69 100 %	Servicios Generales \$235.50 100 % - Mantenimento de Automoviles \$236.60 \$235.50 100 % - Caselas 1,017.54 1,017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7.566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,693.90 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100%	- Gastos de Comedor 15.462.69 15.462.69 100%	- Gastos de Comedor 15.462.69 15.462.69 100%		10,001,00 10,001,00 100%					Hospedaje 18 051 55 18 051 55 4000	- Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100%	- Consumos 3,593.90 3,593.90 100% - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100%	- Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100% - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100%	- Pasajes 566.00 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3.472.90 3.472.90 100 % - Consumos 3.693.90 3.593.90 100 % - Gastos de Comedor 15.462.69 15.462.69 100 %	- Pasajes 556.00 ₹ 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100 %	- Pasajes 556.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3.472.90 3.472.90 100 % - Consumos 3.593.90 3.593.90 100 % - Gastos de Comedor 15.462.69 15.462.69 100 %
- Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 15,482.69 100 %	Servicios Generales \$235.50 100 % - Mantenimento de Automoviles \$236.60 \$235.50 100 % - Caselas 1,017.54 1,017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7.566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,693.90 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100%	- Gastos de Comedor 15,462.69 115,462.69 100%	- Gastos de Comedor 15.462.69 15.462.69 100%		1 10,051,05 100%		4 - MONDERIALE 1 18 051 55 1 18 051 55 1 40094 1			Hospedaje 18 051 65 18 051 65 4004	- Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100%	- Consumos 3,593.90 3,593.90 100% - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100%	- Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100% - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100%	- Pasajes 566.00 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3.472.90 3.472.90 100 % - Consumos 3.693.90 3.593.90 100 % - Gastos de Comedor 15.462.69 15.462.69 100 %	- Pasajes 556.00 ₹ 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100 %	- Pasajes 556.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3.472.90 3.472.90 100 % - Consumos 3.593.90 3.593.90 100 % - Gastos de Comedor 15.462.69 15.462.69 100 %
Teléfono 900.00 900.00 100 % Pasajes 566.00 566.00 100 % Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % Consumos 3,593.90 3,593.90 100% Gastos de Comedor 15,462.69 15,482.69 100%	Servicios Generales \$235.50 100 % - Mantenimento de Automoviles \$236.60 \$235.50 100 % - Caselas 1,017.54 1,017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7.566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,693.90 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100%	- Gastos de Comedor 15,462,69 15,462,69 100%	- Gastos de Comedor 15.462.69 15.462.69 100%	Chris Impropher Control Contro		Disperiale (18.951.55) 18.061.65 (10.000				Hornothia de Ora CE	- Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100%	- Consumos 3,593.90 3,593.90 100% - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100%	- Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100% - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100%	- Pasajes 566.00 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3.472.90 3.472.90 100 % - Consumos 3.693.90 3.593.90 100 % - Gastos de Comedor 15.462.69 15.462.69 100 %	- Pasajes 556.00 ₹ 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100 %	- Pasajes 556.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3.472.90 3.472.90 100 % - Consumos 3.593.90 3.593.90 100 % - Gastos de Comedor 15.462.69 15.462.69 100 %
- Telétono 900 00 900 00 100 % - Pasajes 566 00 566 00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472 90 3,472 90 100 % - Consumos 3,693 90 3,593 90 100 %	Servicios Generales				Hospedaje 18.051.65 18.051.65 100%	Hospedaje 18 051 65 18 051 65 10094	Hornodnia					- Consumos 3,593 90 3,593 90 100%	- Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,693.90 3,593.90 100%	- Pasajes 566.00 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3.472.90 3.472.90 100 % - Consumos 3.593.90 3.593.90 100%	- Pasajes 556.00 ₹ 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,693.90 3,593.90 100%	- Pasajes 556.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100%
- Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,693.90 3,593.90 100%	Servicios Generales								Hospedaje 18.051.65 / 18.051.65 100%			- Consumos 3,593 90 3,593 90 100%	- Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,693.90 3,593.90 100%	- Pasajes 566.00 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3.472.90 3.472.90 100 % - Consumos 3.593.90 3.593.90 100%	- Pasajes 556.00 ₹ 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,693.90 3,593.90 100%	- Pasajes 556.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100%
- Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 ₹ 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 %	Servicios Generales	- Consumos 3,593.90 3,593.90 100%		Hospedaje 18,051.65 18,051.65 100%	10,402,09 110,402,09 100%	Selected Opinique 13,402,091 × 13,402,091 1907/4		- Hospedaje 18,051.65 18,051.65 100%		- Gastos de Comedor 15 463 60 15 463 60 4000	- Consumos 3,693 90 3,593 90 100%		- Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 %	- Pasajes 556.00 / 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 %	- Pasajes 566.00 ₹ 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 %	- Pasajes 556.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 %
- Telétono 900,00 900,00 100 % - Pasajes 566,00 ₹ 566,00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472,90 3,472,90 100 %	Servicios Generales	- Consumos 2502.00 2502.00 1000		Hospedaje 18,051.65 18,051.65 100%	- Gastos de Comedor 15,462.69 13,462.69 100%	- Gastos de Comedor 15,462,69 15,462,69 100%	- Gastos de Comedor 15 463 60 14 463 60 4 400	- Hospedaje 18,051.65 18,051.65 100%			- 1 2 5 6 5 7 6 1 1 2 5 6 7 6 7 6 7 6 7 6 7 6 7 6 7 6 7 6 7 6		- Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 %	- Pasajes 556.00 / 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 %	- Pasajes 566.00 ₹ 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 %	- Pasajes 556.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 %
- Telétono 900,00 900,00 100 % - Pasajes 566,00 ₹ 566,00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472,90 3,472,90 100 %	Servicios Generales	- Consumos 2502.08 2502.00 40-00		Hospedaje 18,051.65 18,051.65 100%	- Gastos de Comedor 15,462.69 13,462.69 100%	- Gastos de Comedor 15,462,69 15,462,69 100%	- Gastos de Comedor 15 463 60 14 463 60 4 400	- Hospedaje 18,051.65 18,051.65 100%			- 1 2 5 6 5 7 6 1 1 2 5 6 7 6 7 6 7 6 7 6 7 6 7 6 7 6 7 6 7 6		- Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 %	- Pasajes 556.00 / 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 %	- Pasajes 566.00 ₹ 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 %	- Pasajes 556.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 %
- Telétono 900,00 900,00 100 % - Pasajes 566,00 ₹ 566,00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472,90 3,472,90 100 %	Servicios Generales		- Consumos 2 502 00 2 502 00 4000	- Hospedaje 18,051.65 18,051.65 100%	- Gastos de Comedor 15.462.69 100%	- Gastos de Comedor 15,462,69 1,5462,69 1,00%	- Gastos de Comedor 35 462 60 315 462 60 4000	- Hospedaje 18,051.65 18,051.65 100%					- Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 %	- Pasajes 556.00 / 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 %	- Pasajes 566.00 ₹ 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 %	- Pasajes 556.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 %
- Teléfono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 9 566.00 100 %	Servicios Generales \$235.50 \$235.50 \$100 % - Casetas 1,017.54 1,017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 %			- Gastos de Comedor 15,462,69 15,462,69 100% - Hospedaje 18,051,65 18,051,65 100%				- Gastos de Comedor 15,462,69 15,462,69 100% - Hospedaje 18,051,65 18,051,65 100%	- Gastos de Comedor 15.462.69 15.462.69 190%			nstalaciones y Meioras 3 472 90 3 472 90 400 90		· Pasajes 566.00 ₹ 566.00 100 %	Pasajes 566.00 7 566.00 100 %	Pasajes 566.00 566.00 100 %
- Teléfono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 %	Servicios Generales \$235.50 \$235.50 \$100 % - Casetas 1,017.54 1,017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 %			- Gastos de Comedor 15.462.69 115.462.69 100% Hospedaje 18.951.65 18.051.65 100%				- Gastos de Comedor 15,462,69 15,462,69 100% - Hospedaje 18,051,65 18,051,65 100%	- Gastos de Comedor 15.462.69 15.462.69 190%			netalorionae y Marrage		· Pasajes 566.00 ₹ 566.00 100 %	Pasajes 566.00 7 566.00 100 %	Pasajes 566.00 566.00 100 %
- Teléfono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 9 566.00 100 %	Servicios Generales \$235.50 \$235.50 \$100 % - Casetas 1,017.54 1,017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 %			- Gastos de Comedor 15,462,69 15,462,69 100% - Hospedaje 18,051,65 18,051,65 100%				- Gastos de Comedor 15,462,69 15,462,69 100% - Hospedaje 18,051,65 18,051,65 100%	- Gastos de Comedor 15.462.69 15.462.69 190%			nstalaciones y Meioras 3 472 90 3 472 90 400 90		· Pasajes 566.00 ₹ 566.00 100 %	Pasajes 566.00 7 566.00 100 %	Pasajes 566.00 566.00 100 %
- Teléfono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 9 566.00 100 %	Servicios Generales \$235.50 \$235.50 \$100 % - Casetas 1,017.54 1,017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 %			- Gastos de Comedor 15,462,69 15,462,69 100% - Hospedaje 18,051,65 18,051,65 100%				- Gastos de Comedor 15,462,69 15,462,69 100% - Hospedaje 18,051,65 18,051,65 100%	- Gastos de Comedor 15.462.69 15.462.69 190%			- Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 %		· Pasajes 566.00 ₹ 566.00 100 %	Pasajes 566.00 7 566.00 100 %	Pasajes 566.00 566.00 100 %
- Teléfono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 %	Servicios Generales \$235.50 \$235.50 \$100 % - Casetas 1,017.54 1,017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 %		- Costimos 2 502 00 2 502 00 4000	- Gastos de Comedor 15.462.69 115.462.69 100% Hospedaje 18.951.65 18.051.65 100%				- Gastos de Comedor 15,462,69 15,462,69 100% - Hospedaje 18,051,65 18,051,65 100%	- Gastos de Comedor 15.462.69 15.462.69 190%			- Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 %		· Pasajes 566.00 ₹ 566.00 100 %	Pasajes 566.00 7 566.00 100 %	Pasajes 566.00 566.00 100 %
- Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 %	Servicios Generales \$235.50 \$235.50 \$100 % - Casetas 1,017.54 1,017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 %		- Costimos 2.502.00 2.502.00 (0.00)	- Gastos de Comedor 15.462.69 15.462.69 100% - Hospedaje 18.051.65 18.051.65 100%				- Gastos de Comedor 15,462,69 15,462,69 100% - Hospedaje 18,051,65 18,051,65 100%	- Gastos de Comedor 15.462.69 15.462.69 190%			- Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 %		· Pasajes 566.00 ₹ 566.00 100 %	Pasajes 566.00 7 566.00 100 %	Pasajes 566.00 566.00 100 %
- Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 %	Servicios Generales \$235.50 \$235.50 \$100 % - Casetas 1,017.54 1,017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 %			- Gastos de Comedor 15.462.69 15.462.69 100% - Hospedaje 18.051.65 18.051.65 100%				- Gastos de Comedor 15,462,69 15,462,69 100% - Hospedaje 18,051,65 18,051,65 100%	- Gastos de Comedor 15.462.69 15.462.69 190%			- Instalaciones y Mejoras 3 472 90 3 472 90 100 %		· Pasajes 566.00 ₹ 566.00 100 %	Pasajes 566.00 7 566.00 100 %	Pasajes 566.00 566.00 100 %
- Teléfono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 %	Servicios Generales \$235.50 \$235.50 \$100 % - Casetas 1,017.54 1,017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 %	3,472.50 100 %		- Gastos de Comedor 15.462.69 115.462.69 100% - Hospedaje 18.051.65 18.051.65 100%				- Gastos de Comedor 15,462,69 15,462,69 100% - Hospedaje 18,051,65 18,051,65 100%	- Gastos de Comedor 15.462.69 15.462.69 190%		- installaciones y mejoras 3,472.90 3,472.90 100 %			· Pasajes 566.00 ₹ 566.00 100 %	Pasajes 566.00 7 566.00 100 %	Pasajes 566.00 566.00 100 %
- Telétona 900,00 900,00 100 %	Servicios Generales - Mantenimiento de Automoviles \$235.50 \$205.50		V,712.30 5 3,412.30 100 /6	- Consumos 3,593 90 3,593 90 100% - Gastos de Comedor 15,462 69 15,462 69 100% - Hospedaje 18,051.65 18,051.65 100%	- Consumos 3,593 90 3,593 90 100%	- Consumos 3,593 90 3,593 90 100%	- Consumos 3,593 90 3,593 90 100%	- Consumos 3,593 90 3,593 90 100% - Gastos de Comedor 15,462 69 15,462 69 100% - Hospedaje 16,051.65 18,051.65 100%	- Consumos 3,593.90 3,593.90 100% - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100%	- Consumos 3,593 90 3,593 90 100%	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		• ⊬asajes 566.00 100 %			
- Telétono 900,00 900,00 100 %	Servicios Generales - Mantenimiento de Automoviles \$235.50 \$205.50		nistalaciones y Mejoras 3,472,90 3,472,90 100 %	- Consumos 3.693 90 3.593 90 100% - Gastos de Comedor 15.462 69 15.462.69 100% - Hospedaje 18,051.65 18.051.65 100%	- Consumos 3,593 90 3,593 90 100%	- Consumos 3,593 90 3,593 90 100%	- Consumos 3,593 90 3,593 90 100%	- Consumos 3,593 90 3,593 90 100% - Gastos de Comedor 15,462 69 15,462 69 100% - Hospedaje 15,051,65 18,051,65 100%	- Consumos 3.593.90 3.593.90 100% - Gastos de Comedor 15.462.69 15.462.69 190%	- Consumos 3,593 90 3,593 90 100%		300.00 100 %	Pasales 566.00 ₩ 566.00 100.00			
- Telétona 900,00 900,00 100 %	Servicios Generales - Mantenimiento de Automoviles \$235.50 \$205.50	nstalactiones v Meioras 3.472.00 3.472.00 100.00	- Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 %	- Consumos 3.693 90 3.593 90 100% - Gastos de Comedor 15.462 69 15.462.69 100% - Hospedaje 18.051.65 18.051.65 100%	- Consumos 3,593 90 3,593 90 100%	- Consumos 3,593 90 3,593 90 100%	- Consumos 3,593 90 3,593 90 100%	- Consumos 3,593 90 3,593 90 100% - Gastos de Comedor 15,462 69 15,462 69 100% - Hospedaje 15,051,65 18,051,65 100%	- Consumos 3.593.90 3.593.90 100% - Gastos de Comedor 15.462.69 15.462.69 190%	- Consumos 3,593 90 3,593 90 100%	potalna Ad	Pasajes 566.00				
- Telétono 900,00 900,00 100 %	Servicios Generales - Mantenimiento de Automoviles \$235.50 \$205.50			- Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100 % - Hospedaje 18,051.65 18,051.65 100 %	- Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100%	- Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100%	- Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100%	- Instalgaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100% - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100% - Hospedaje 15,051.65 18,051.65 100%	- Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100 %	- Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100%		- Pasajes 566.00 7 566.00 100 %	Description of the second of t			
	Servicios Generales - Manterimiento de Automoviles \$235.50 100 % - Casetas 1,017.54 1,017.54 100 %			- Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100% - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100% - Hospedaje 18,051.65 18,051.65 100%	- Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100%	- Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,693.90 3,593.90 100%	- Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,693.90 3,593.90 100%	- Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100% - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100% - Hospedaje 18,051.65 18,051.65 100%	- Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100% - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 190%	- Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100%		Pasaies 566.00 # 566.00 400.00		OUE-UU IUU /A		SUDJOUT SUDJOUT 100 %
	Servicios Generales - Mantenimiento de Automovites \$235.50 \$235.50 100 % - Casetas 1,017.54 1,017.54 100 %			- Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100% - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100% - Hospedaje 18,051.65 18,051.65 100%	- Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100%	- Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,693.90 3,593.90 100%	- Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100%	- Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100% - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100% - Hospedaje 18,051.65 18,051.65 100%	- Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100% - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100%	- Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100%		Garning		1 200.001 200.001		
	Servicios Generales - Mantenimiento de Automovites \$235.50 \$235.50 100 % - Casetas 1,017.54 1,017.54 100 %			- Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100% - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100% - Hospedaje 18,051.65 18,051.65 100%	- Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100%	- Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,693.90 3,593.90 100%	- Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100%	- Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100% - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100% - Hospedaje 18,051.65 18,051.65 100%	- Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100% - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100%	- Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100%				200.001 SHIRE 100 %		
	Servicios Generales - Manterimiento de Automoviles \$235.50 100 % - Casetas 1,017.54 1,017.54 100 %			- Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100% - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100% - Hospedaje 18,051.65 18,051.65 100%	- Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100%	- Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,693.90 3,593.90 100%	- Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,693.90 3,593.90 100%	- Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100% - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100% - Hospedaje 18,051.65 18,051.65 100%	- Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100% - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 190%	- Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100%				• • • • • • • • • • • • • • • • • • •	* PORTING 90011001 000.00 100.96	TOTAL COLUMN COL
	Servicios Generales - Manterimiento de Automoviles \$235.50 100 % - Casetas 1,017.54 1,017.54 100 %	Pasajes 566.00 7 566.00 100 %	Pasajes 566.00 7 566.00 100 %	- Pasajes 566.00 ▼ 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100% - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100% - Hospedaje 18,051.65 18,051.65 100%	- Pasajes 566.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,693.90 3,593.90 100%	- Pasajes 566.00	- Pasajes 566.00 ₹ 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,693.90 3,593.90 100%	- Pasajes 566.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,693.90 3,593.90 100% - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100% - Hospedaje 18,051.65 18,051.65 100%	- Pasajes 556.00 ₹ 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100% - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 190%	- Pasajes 566.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,693.90 3,593.90 100%	Pasajes 566.00 566.00 100 %			- Telétono 900.00 900.00 100.94	- Telétono 900 00 100 90	- Teléfono gon on con con con con con con con con co
	Servicios Generales	· Pasajes 566.00 ₹ 566.00 100 %	· Pasajes 566.00 ₹ 566.00 100 %	- Pasajes 556.00 - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100 % - Hospedaje 18,051.65 18,051.65 100 %	- Pasajes 556.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3.472.90 3.472.90 100 % - Consumos 3.593.90 3.593.90 100%	- Pasajes 556.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,693.90 3,593.90 100%	- Pasajes 556.00 556.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,693.90 3,593.90 100%	- Pasajes 556.00 - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100 % - Hospedaje 18,051.65 18,051.65 100 %	- Pasajes 556.00 556.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100% - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 190%	- Pasajes 556.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100%	- Pasajes 566.00 7 566.00 100 %		- Telétono 900 0n 000 100 %			
	Servicios Generales	- Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 %	- Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 %	- Teléfono 900 00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 ₹ 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100 % - Hospedaje 18,051.65 18,051.65 100 %	Telétono 900.00 900.00 100 % Pasajes 566.00 566.00 100 % Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % Consumos 3,593.90 3,593.90 100 %	- Teléfono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,693.90 3,593.90 100 %	- Teléfono 900 00 900 00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,693.90 3,593.90 100%	- Teléfono 900 0 900 0 100 % - Pasajes 566.00 ₹ 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 115,462.69 100 % - Hospedaje 18,051.65 18,051.65 100 %	- Teléfono 900 00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100 %	- Telétono 900 00 900 00 100 % - Pasajes 566 00 566 00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472 90 3,472 90 100 % - Consumos 3,693 90 3,593 90 100 %	- Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 %	- Telétono 900,00 900,00 100 %			- Coording 1,017.54 100 %	- Coortes [1,017,34] 1,017,34 190 %
		- Casetas 1.017.54 1.017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 9566.00 100 %	- Casetas 1.017.54 1.017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 %	- Casetas 1.017.54 1.017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 556.00 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100% - Gastos de Comedor 15,462.69 100% - Hospedaje 18,051.65 18,051.65 100%	Casetas 1.017.54 1.017.54 100 % Telétono 900.00 900.00 100 % Pasajes 566.00 566.00 100 % Instalaciones y Mejoras 3.472.90 3.472.90 100 % Consumos 3.693.90 3,593.90 100%	- Casetas 1.017.54 1.017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3.472.90 3.472.90 100 % - Consumos 3.693.90 3,593.90 100%	- Casetas 1.017.54 1.017.54 100 % - Teléfono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3.472.90 3.472.90 100 % - Consumos 3.693.90 3.593.90 100%	- Casetas 1.017.54 1.017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 ₹ 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,693.90 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 115,462.69 100 % - Hospedaje 16,051.65 18,051.65 100 %	Casetas 1,017.54 1,017.54 100 % Telétono 900.00 900.00 100 % Pasajes 566.00 566.00 100 % Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % Consumos 3,593.90 3,593.90 100 % Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 190%	- Casetas 1.017.54 1.017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 ₹ 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3.472.90 3.472.90 100 % - Consumos 3.693.90 3.593.90 100%	- Casetas 1.017.54 1.017.54 100 % - Teléfono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 %	- Casetas 1.017.54 1.017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 %	- Casetas 1.017.54 1,017.54 100 %	- Casetas 1.017.54 1,017.54 100 %		
- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 %		- Mantenimiento de Automovites \$235.50 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1,017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 %	- Mantenimiento de Automovites \$236.50 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1.017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 %	- Mantenimiento de Automovites \$236.50 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1.017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7.566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3.472.90 3.472.90 100 % - Consumos 3.693.90 3.593.90 100% - Gastos de Comedor 15.462.69 15.462.69 100 % - Hospedaje 18.051.65 18.051.65 100 %	- Mantenimiento de Automoviles \$236.50 \$235.50 100 % - Casetas 1,017.54 1,017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,693.90 3,593.90 100%	- Mantenimiento de Automovites \$236.50 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1,017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,693.90 3,593.90 100%	- Mantenimiento de Automovites \$236.50 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1.017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,693.90 3,593.90 100 %	- Mantenimiento de Automovites \$236.50 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1.017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 556.00 7.566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3.693.90 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 100 % - Hospedaje 18,051.65 18,051.65 100 %	- Mantenimiento de Automovites \$236.60 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1.017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,683.90 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100 %	- Mantenimiento de Automovites \$236.50 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1.017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,693.90 3,593.90 100%	- Mantenimiento de Automoviles \$235.50 \$235.50 100 % - Casetas 1,017.54 1,017.54 100 % - Teléfono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 %	- Mantenimiento de Automovites \$236.50 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1,017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 %	- Mantenimiento de Automoviles \$235.50 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1.017.54 100 %	- Mantenimiento de Automoviles \$236.60 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1,017.54 100 %	- Mantenimiento de Automoviles \$235.50 \$235.50 100 %	Mantenimiento de Automovites \$235.50 \$235.50 100 %
		Servicios Generales \$235.50 100 % - Mantenimiento de Automoviles \$235.50 \$235.50 100 % - Casetas 1,017.54 1,017.54 100 % - Teléfono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 %	Servicios Generales \$235.50 \$235.50 \$100 % - Casetas 1.017.54 1.017.54 1.017.54 100 % - Teléfono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 %	Servicios Generales \$235.50 \$235.50 \$100 % - Casetas 1,017.54 1,017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,693.90 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100 % - Hospedaje 18,051.65 18,051.65 100%	Servicios Generales \$235.50 \$235.50 \$100 % - Mantenimiento de Automoviles \$235.50 \$235.50 \$100 % - Casalas \$1,017.54 \$1,017.54 \$100 % - Teléfono \$900,00 \$900.00 \$100 % - Pasajes \$66.00 \$66.00 \$100 % - Instalaciones y Mejoras \$3,472.90 \$3,472.90 \$100 % - Consumos \$3,593.90 \$3,593.90 \$100 %	Servicios Generates \$235.50 100 % - Manterimiento de Automovites \$236.50 \$235.50 100 % - Casaltas 1,017.54 1,017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,693.90 3,593.90 100 %	Servicios Generales \$235.50 100 % - Mantenimiento de Automoviles \$235.50 100 % - Casellas 1,017.54 1,017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100 %	Servicios Generales \$235.50 100 % - Mantenimento de Automovites \$235.50 100 % - Casetas 1,017.54 1,017.54 100 % - Terétorio 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,693.90 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100 % - Hospedaje 18,051.65 18,051.65 100 %	Servicios Generates \$235.50 \$235.50 \$100 % - Mantenimiento de Automovites \$236.50 \$235.50 \$100 % - Casetas \$1.017.54 \$1,017.54 \$100 % - Telétono 900.00 900.00 \$100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 \$100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 100% - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100%	Servicios Generates \$235.50 \$235.50 100 % - Manterimiento de Automoviles \$235.60 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1,017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7.566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100%	Servicios Generales \$235.50 \$235.50 \$100 % - Casetas 1,017.54 1,017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 %	Servicios Generales	Servicios Generales	Servicios Generales - Mantenimiento de Automovites \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1,017.54 1,017.54 100 %	Servicios Generales	Servicios Generales
		- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generates - Mantenimiento de Automovites \$236.50 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1,017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 %	- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generates - Mantenimiento de Automovites \$236.50 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1,017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 %	- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generates - Mantenimiento de Automoviles \$236.50 \$235.50 100 % - Casetas 1,017.54 1,017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,693.90 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 100 % Hospedaje 18,051.65 18,051.65 100 %	- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales - Mantenimiento de Automoviles \$236.50 \$235.50 100 % - Casetas 1,017.54 1,017.54 100 % - Teléfono 900,00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 \$66.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100 %	- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 \$100 % Servicios Generales - Mantenimento de Automovites \$236.50 \$235.50 \$100 % - Casetas \$1,017.54 \$1,017.54 \$100 % - Teléfono \$900.00 \$900.00 \$100 % - Pasajes \$566.00 \$66.00 \$100 % - Instalaciones y Mejoras \$3,472.90 \$3,472.90 \$100 % - Consumos \$3,593.90 \$3,593.90 \$100 %	- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales - Manterimiento de Automovites \$236.50 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1.017.54 100 % - Telétono 900,00 900,00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100 %	- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 \$100 % Servicios Generates - Mantenimiento de Automoviles \$236.50 \$235.50 \$100 % - Casetas \$1,017.54 \$1,017.54 \$100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes \$566.00 \$566.00 \$100 % - Instalaciones y Mejoras \$3,472.90 \$3,472.90 \$100 % - Consumos \$3,633.90 \$3,593.90 \$100 % - Gastos de Comedor \$15,462.69 \$15,462.69 \$100 % Hospedaje \$18,051.65 \$18,051.65 \$100 %	- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generates - Mantenimiento de Automoviles \$235.50 \$235.50 100 % - Casetlas 1.017.54 1,017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100 %	- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales - Mantenimento de Automovites \$236.50 \$235.50 100 % - Casetas 1,017.54 1,017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 \$66.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100%	- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales - Mantenimiento de Automoviles \$236.50 \$235.50 100 % - Casetas 1,017.54 1,017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 %	- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales - Mantenimiento de Automoviles \$235.50 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1,017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 %	- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales - Mantenimiento de Automoviles \$236.50 \$235.50 100 % - Casetas 1,017.54 1,017.54 100 %	- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales - Mantenimiento de Automovites \$235.50 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1,017.54 100 %	Honoraros	- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generates - Mantenimiento de Automovites \$236.50 \$235.50 100 %
30-06-11		Servicios Personales - Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales \$235.50 100 % - Mantenmiento de Automoviles \$235.50 100 % - Casetas 1,017.54 1,017.54 100 % - Teléfono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 596.00 9 566.00 100 %	Servicios Personales	Servicios Personates	Servicios Personales	Servicios Personates	Servicios Personales - Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 %	Servicios Personates	Servicios Personales - Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 \$100 %	Servicios Personates - Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generates - Mantenimento de Automovites \$235.50 100 % - Casetas 1,017.54 1,017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7.566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100%	Servicios Personates - Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % \$ervicios Generates - Mantenimiento de Automoviles \$235.50 100 % - Cassetas 1,017.54 1,017.54 1,017.54 - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 %	Servicios Personales	Servicios Personales	Servicios Personales	Servicios Personales	Servicios Personales
		30-06-11	Servicios Personales	Servicios Personales 30-06-11	30-06-11	30-06-11	30-06-11	Servicios Personales	Servicios Personales 30-06-11	30-06-11	30-06-11	30-06-11	30-06-11	30-06-11	30-06-11	30-06-11
		30-06-11	Servicios Personales	Servicios Personales 30-06-11	30-06-11	30-06-11	30-06-11	Servicios Personales	Servicios Personales 30-06-11	30-06-11	30-06-11	30-06-11	30-06-11	30-06-11	30-06-11	30-06-11
		30-06-11	Servicios Personales	Servicios Personales 30-06-11	30-06-11	30-06-11	30-06-11	Servicios Personales	Servicios Personales 30-06-11	30-06-11	30-06-11	30-06-11	30-06-11	30-06-11	30-06-11	30-06-11
		30-06-11	Servicios Personales	Servicios Personales	30-06-11	30-06-11	30-06-11	Servicios Personales	Servicios Personales 30-06-11	30-06-11	30-06-11	30-06-11	30-06-11	30-06-11	30-06-11	30-06-11
EL PARTIDO AL	EL PARTIDO AL	EL PARTIDO AL 30-06-11	Servicios Personales - Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 %	Servicios Personales 30-06-11	Servicios Personales	Servicios Personales	Servicios Personales 30.06-11	Servictos Personales	Servicios Personales	Servicios Personates	EL PARTIDO AL 30-06-11	EL PARTIDO AL 30-06-11	EL PARTIDO AL 30-06-11	EL PARTIDO AL 30-08-11 Servicios Personates - Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generates - Mantenimiento de Automovites \$235.50 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1,017.54 100 %	EL PARTIDO AL 30-06-11	EL PARTIDO AL 30-06-11
EL PARTIDO AL	EL PARTIDO AL	EL PARTIDO AL 30-06-11 Servicios Personales - Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales - Mantenimento de Automovites \$235.50 \$235.50 100 % - Cassetas 1.017.54 1,017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 \$566.00 100 %	Servicios Personales - Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 %	Servictos Personates 30-06-11	Servicios Personales	Servicios Personales	Servicios Personales 30.06-11	Servictos Personales	Servicios Personales	Servicios Personates	EL PARTIDO AL 30-06-11	EL PARTIDO AL 30-06-11	EL PARTIDO AL 30-06-11	EL PARTIDO AL 30-08-11 Servicios Personates - Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generates - Mantenimiento de Automovites \$235.50 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1,017.54 100 %	EL PARTIDO AL 30-06-11	EL PARTIDO AL 30-06-11
EL PARTIDO AL	EL PARTIDO AL	Servicios Personates - Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 %	Servicios Personales - Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 %	Servicios Personates Saparates Servicios Generales	EL PARTIDO AL 30-96-11	Servicios Personales	Servicios Personales 30.06-11	Servictos Personales	Servicios Personales	Servicios Personates	EL PARTIDO AL 30-06-11	EL PARTIDO AL 30-06-11	EL PARTIDO AL 30-06-11	EL PARTIDO AL 30-08-11 Servicios Personales - Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales - Mantenimiento de Automoviles \$235.50 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1,017.54 100 %	EL PARTIDO AL 30-06-11	EL PARTIDO AL 30-06-11
		30-06-11	Servicios Personales - Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 %	Servicios Personales 30.06-11	30-06-11	30-06-11	30-06-11	Servicios Personales	Servicios Personales 30-06-11	30-06-11	30-06-11	30-06-11	30-06-11	30-06-11	30-06-11	30-06-11
		30-06-11	Servicios Personales - Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 %	Servicios Personales 30.06-11	30-06-11	30-06-11	30-06-11	Servicios Personales	Servicios Personales 30-06-11	30-06-11	30-06-11	30-06-11	30-06-11	30-06-11	30-06-11	30-06-11
	30.06_14 · i	Servicios Personales	Servicios Personales Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales	Servicios Personales - Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 %	Servicios Personales	Servicios Personales - Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 %	Servictos Personales - Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 %	Servicios Personates	Servicios Personales - Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 \$100 %	Servicios Personates - Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generates - Mantenimento de Automovites \$235.50 100 % - Casetas 1,017.54 1,017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7.566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100%	Servicios Personates - Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % \$ervicios Generates - Mantenimiento de Automoviles \$235.50 100 % - Cassetas 1,017.54 1,017.54 1,017.54 - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 %	Servicios Personales	Servicios Personales	Servicios Personales	Servicios Personales	Servicios Personales
30.06.11		Servicios Personales	Servicios Personales	Servicios Personales - Honoraros \$3,515,011 36 \$3,515,011 36 100 %	Servicios Personales - Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales - Mantenimiento de Automoviles \$235.50 100 % - Casetas 1,017.54 1,017.54 100 % - Teléfono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100 %	Servicios Personales - Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales - Mantenimiento de Automoviles \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1,017.54 100 % - Teléfono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 190%	Servicios Personates	Servicios Personates	Servicios Personales - Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 \$100 %	Servicios Personates - Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generates - Mantenimento de Automovites \$235.50 100 % - Casetas 1,017.54 1,017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7.566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100%	Servicios Personates - Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % \$ervicios Generates - Mantenimiento de Automoviles \$235.50 100 % - Cassetas 1,017.54 1,017.54 1,017.54 - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 %	Servicios Personales	Servicios Personales	Servicios Personales	Servicios Personales	Servicios Personales
		- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales - Mantenimiento de Automoviles \$235.50 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1.017.54 100 % - Teléfono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 %	- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales - Mantenimiento de Automoviles \$235.50 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1,017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 \$566.00 100 %	- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales - Mantenimiento de Automoviles \$235.50 \$235.50 100 % - Caselas 1,017.54 1,017.54 100 % - Teléfono 990.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100 % Hospedaje 18,051.65 18,051.65 100 %	- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales - Mantenimiento de Automoviles \$236.50 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1.017.54 100 % - Teléfono 900,00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100 %	- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generates - Mantenimento de Automoviles \$236.50 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1.017.54 100 % - Teléfono 900,00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3.472.90 3.472.90 100 % - Consumos 3.693.90 3.593.90 100 %	- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales - Mantenimiento de Automoviles \$236.60 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1.017.54 100 % - Teléfono 900,00 900,00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,693.90 3,593.90 100 %	- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 \$100 % Servicios Generates - Mantenimiento de Automoviles \$236.50 \$235.50 \$100 % - Casetas \$1,017.54 \$1,017.54 \$100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes \$566.00 \$566.00 \$100 % - Instalaciones y Mejoras \$3,472.90 \$3,472.90 \$100 % - Consumos \$3,633.90 \$3,593.90 \$100 % - Gastos de Comedor \$15,462.69 \$15,462.69 \$100 % Hospedaje \$18,051.65 \$18,051.65 \$100 %	- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generates - Mantenimiento de Automoviles \$235.50 \$235.50 100 % - Casetlas 1.017.54 1,017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100 %	- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales - Mantenimento de Automovites \$236.50 \$235.50 100 % - Casetas 1,017.54 1,017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 \$66.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100%	- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales - Mantenimiento de Automoviles \$236.50 \$235.50 100 % - Casetas 1,017.54 1,017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 %	- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales - Mantenimiento de Automoviles \$235.50 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1,017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 %	- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales - Mantenimiento de Automoviles \$236.50 \$235.50 100 % - Casetas 1,017.54 1,017.54 100 %	- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales - Mantenimiento de Automovites \$235.50 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1,017.54 100 %	Honoraros	- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generates - Mantenimiento de Automovites \$236.50 \$235.50 100 %
		- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales - Mantenimiento de Automoviles \$235.50 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1.017.54 100 % - Teléfono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 %	- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales - Mantenimiento de Automoviles \$235.50 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1,017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 \$566.00 100 %	- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales - Mantenimiento de Automoviles \$235.50 \$235.50 100 % - Caselas 1,017.54 1,017.54 100 % - Teléfono 990.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100 % Hospedaje 18,051.65 18,051.65 100 %	- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales - Mantenimiento de Automoviles \$236.50 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1.017.54 100 % - Teléfono 900,00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100 %	- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generates - Mantenimento de Automoviles \$236.50 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1.017.54 100 % - Teléfono 900,00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3.472.90 3.472.90 100 % - Consumos 3.693.90 3.593.90 100 %	- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales - Mantenimiento de Automoviles \$236.60 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1.017.54 100 % - Teléfono 900,00 900,00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,693.90 3,593.90 100 %	- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 \$100 % Servicios Generates - Mantenimiento de Automoviles \$236.50 \$235.50 \$100 % - Casetas \$1,017.54 \$1,017.54 \$100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes \$566.00 \$566.00 \$100 % - Instalaciones y Mejoras \$3,472.90 \$3,472.90 \$100 % - Consumos \$3,633.90 \$3,593.90 \$100 % - Gastos de Comedor \$15,462.69 \$15,462.69 \$100 % Hospedaje \$18,051.65 \$18,051.65 \$100 %	- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generates - Mantenimiento de Automoviles \$235.50 \$235.50 100 % - Casetlas 1.017.54 1,017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100 %	- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales - Mantenimento de Automovites \$236.50 \$235.50 100 % - Casetas 1,017.54 1,017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 \$66.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100%	- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales - Mantenimiento de Automoviles \$236.50 \$235.50 100 % - Casetas 1,017.54 1,017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 %	- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales - Mantenimiento de Automoviles \$235.50 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1,017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 %	- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales - Mantenimiento de Automoviles \$236.50 \$235.50 100 % - Casetas 1,017.54 1,017.54 100 %	- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales - Mantenimiento de Automovites \$235.50 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1,017.54 100 %	Honoraros	- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generates - Mantenimiento de Automovites \$236.50 \$235.50 100 %
		- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generates - Mantenimiento de Automoviles \$235.50 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1.017.54 100 % - Teléfono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 \$566.00 100 %	- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales - Mantenimiento de Automoviles \$235.50 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1.017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 %	- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generates - Mantenimiento de Automoviles \$236.50 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1,017.54 100 % - Teléfono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,693.90 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 100 % Hospedaje 18,051.65 18,051.65 100 %	- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales - Mantenimiento de Automoviles \$236.50 \$235.50 100 % - Casetas 1,017.54 1,017.54 100 % - Teléfono 900,00 900,00 100 % - Pasajes 566.00 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100 %	- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales - Mantenimiento de Automovites \$236.50 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1.017.54 100 % - Teléfono 900,00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3.472.90 3.472.90 100 % - Consumos 3.693.90 3,593.90 100 %	- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales - Mantenimiento de Automoviles \$236.50 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1.017.54 100 % - Teléfono 900,00 900,00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,693.90 3,593.90 100 %	- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 \$100 % Servicios Generates - Mantenimiento de Automoviles \$236.50 \$235.50 \$100 % - Casetas \$1,017.54 \$1,017.54 \$100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes \$566.00 \$566.00 \$100 % - Instalaciones y Mejoras \$3,472.90 \$3,472.90 \$100 % - Consumos \$3,633.90 \$3,593.90 \$100 % - Gastos de Comedor \$15,462.69 \$15,462.69 \$100 % Hospedaje \$18,051.65 \$18,051.65 \$100 %	- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generates - Mantenimiento de Automoviles \$235.50 \$235.50 100 % - Casetlas 1.017.54 1,017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100 %	- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales - Mantenimento de Automovites \$236.50 \$235.50 100 % - Casetas 1,017.54 1,017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 \$66.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100%	- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales - Mantenimiento de Automoviles \$236.50 \$235.50 100 % - Casetas 1,017.54 1,017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 %	- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales - Mantenimiento de Automoviles \$235.50 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1,017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 %	- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales - Mantenimiento de Automoviles \$236.50 \$235.50 100 % - Casetas 1,017.54 1,017.54 100 %	- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales - Mantenimiento de Automovites \$235.50 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1,017.54 100 %	Honoraros	- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generates - Mantenimiento de Automovites \$236.50 \$235.50 100 %
		- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales - Mantenimiento de Automoviles \$236.50 \$235.50 100 % - Casetas 1,017.54 1,017.54 100 % - Teléfono 990.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 %	- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales - Mantenimiento de Automoviles \$236.50 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1,017.54 100 % - Teléfono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 \$566.00 100 %	- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generates - Mantenimiento de Automoviles \$236.50 \$235.50 100 % - Caseitas 1.017.54 1,017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,693.90 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 100 % - Hospedaje 18,051.65 18,051.65 100 %	- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generates - Mantenimiento de Automovites \$236.50 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1,017.54 100 % - Teléfono 900,00 900,00 100 % - Pasajes 566.00 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100 %	- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales - Mantenimento de Automoviles \$235.50 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1.017.54 100 % - Teléfono 900,00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,693.90 3,593.90 100 %	- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales - Mantenimento de Automovites \$236.50 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1,017.54 100 % - Teléfono 900,00 900,00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100 %	- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 \$100 % Servicios Generates - Mantenimiento de Automoviles \$236.50 \$235.50 \$100 % - Casetas \$1,017.54 \$1,017.54 \$100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes \$566.00 \$566.00 \$100 % - Instalaciones y Mejoras \$3,472.90 \$3,472.90 \$100 % - Consumos \$3,633.90 \$3,593.90 \$100 % - Gastos de Comedor \$15,462.69 \$15,462.69 \$100 % Hospedaje \$18,051.65 \$18,051.65 \$100 %	- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generates - Mantenimiento de Automoviles \$235.50 \$235.50 100 % - Casetlas 1.017.54 1,017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100 %	- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales - Mantenimento de Automovites \$236.50 \$235.50 100 % - Casetas 1,017.54 1,017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 \$66.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100%	- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales - Mantenimiento de Automoviles \$236.50 \$235.50 100 % - Casetas 1,017.54 1,017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 %	- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales - Mantenimiento de Automoviles \$235.50 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1,017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 %	- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales - Mantenimiento de Automoviles \$236.50 \$235.50 100 % - Casetas 1,017.54 1,017.54 100 %	- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales - Mantenimiento de Automovites \$235.50 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1,017.54 100 %	Honoraros	- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generates - Mantenimiento de Automovites \$236.50 \$235.50 100 %
		- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generates - Mantenimiento de Automovites \$236.50 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1,017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 %	- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generates - Mantenimiento de Automovites \$236.50 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1,017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 %	- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generates - Mantenimiento de Automoviles \$236.50 \$235.50 100 % - Casetas 1,017.54 1,017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,693.90 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 100 % Hospedaje 18,051.65 18,051.65 100 %	- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales - Mantenimiento de Automoviles \$236.50 \$235.50 100 % - Casetas 1,017.54 1,017.54 100 % - Teléfono 900,00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 \$66.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100 %	- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 \$100 % Servicios Generales - Mantenimento de Automovites \$236.50 \$235.50 \$100 % - Casetas \$1,017.54 \$1,017.54 \$100 % - Teléfono \$900.00 \$900.00 \$100 % - Pasajes \$566.00 \$66.00 \$100 % - Instalaciones y Mejoras \$3,472.90 \$3,472.90 \$100 % - Consumos \$3,593.90 \$3,593.90 \$100 %	- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales - Manterimiento de Automovites \$236.50 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1.017.54 100 % - Telétono 900,00 900,00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100 %	- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 \$100 % Servicios Generates - Mantenimiento de Automoviles \$236.50 \$235.50 \$100 % - Casetas \$1,017.54 \$1,017.54 \$100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes \$566.00 \$566.00 \$100 % - Instalaciones y Mejoras \$3,472.90 \$3,472.90 \$100 % - Consumos \$3,633.90 \$3,593.90 \$100 % - Gastos de Comedor \$15,462.69 \$15,462.69 \$100 % Hospedaje \$18,051.65 \$18,051.65 \$100 %	- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generates - Mantenimiento de Automoviles \$235.50 \$235.50 100 % - Casetlas 1.017.54 1,017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100 %	- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales - Mantenimento de Automovites \$236.50 \$235.50 100 % - Casetas 1,017.54 1,017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 \$66.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100%	- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales - Mantenimiento de Automoviles \$236.50 \$235.50 100 % - Casetas 1,017.54 1,017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 %	- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales - Mantenimiento de Automoviles \$235.50 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1,017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 %	- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales - Mantenimiento de Automoviles \$236.50 \$235.50 100 % - Casetas 1,017.54 1,017.54 100 %	- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales - Mantenimiento de Automovites \$235.50 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1,017.54 100 %	Honoraros	- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generates - Mantenimiento de Automovites \$236.50 \$235.50 100 %
		- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales - Manterimiento de Automoviles \$235.50 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1.017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 %	- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generates - Mantenimiento de Automoviles \$235.50 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1.017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 %	- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generates - Mantenimiento de Automoviles \$236.50 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1,017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,683.90 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100 % Hospedaje 18,051.65 18,051.65 100 %	- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generates - Mantenimiento de Automoviles \$236.50 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1.017.54 100 % - Teléfono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100 %	- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales - Mantenimiento de Automoviles \$235.50 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1.017.54 100 % - Teléfono 900,00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100 %	- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales - Mantenimiento de Automoviles \$236.50 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1,017.54 100 % - Teléfono 900,00 900,00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,693.90 3,593.90 100 %	- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 \$100 % Servicios Generates - Mantenimiento de Automoviles \$236.50 \$235.50 \$100 % - Casetas \$1,017.54 \$1,017.54 \$100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes \$566.00 \$566.00 \$100 % - Instalaciones y Mejoras \$3,472.90 \$3,472.90 \$100 % - Consumos \$3,633.90 \$3,593.90 \$100 % - Gastos de Comedor \$15,462.69 \$15,462.69 \$100 % Hospedaje \$18,051.65 \$18,051.65 \$100 %	- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generates - Mantenimiento de Automoviles \$235.50 \$235.50 100 % - Casetlas 1.017.54 1,017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100 %	- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales - Mantenimento de Automovites \$236.50 \$235.50 100 % - Casetas 1,017.54 1,017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 \$66.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100%	- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales - Mantenimiento de Automoviles \$236.50 \$235.50 100 % - Casetas 1,017.54 1,017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 %	- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales - Mantenimiento de Automoviles \$235.50 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1,017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 %	- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales - Mantenimiento de Automoviles \$236.50 \$235.50 100 % - Casetas 1,017.54 1,017.54 100 %	- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales - Mantenimiento de Automovites \$235.50 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1,017.54 100 %	Honoraros	- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generates - Mantenimiento de Automovites \$236.50 \$235.50 100 %
		- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales - Mantenimiento de Automoviles \$236.50 \$235.50 100 % - Casetas 1,017.54 1,017.54 100 % - Teléfono 990.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 %	- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales - Mantenimiento de Automoviles \$236.50 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1,017.54 100 % - Teléfono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 \$566.00 100 %	- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generates - Mantenimiento de Automoviles \$236.50 \$235.50 100 % - Caseitas 1.017.54 1,017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,693.90 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 100 % - Hospedaje 18,051.65 18,051.65 100 %	- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generates - Mantenimiento de Automovites \$236.50 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1,017.54 100 % - Teléfono 900,00 900,00 100 % - Pasajes 566.00 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100 %	- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales - Mantenimento de Automoviles \$235.50 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1.017.54 100 % - Teléfono 900,00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,693.90 3,593.90 100 %	- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales - Mantenimento de Automovites \$236.50 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1,017.54 100 % - Teléfono 900,00 900,00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100 %	- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 \$100 % Servicios Generates - Mantenimiento de Automoviles \$236.50 \$235.50 \$100 % - Casetas \$1,017.54 \$1,017.54 \$100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes \$566.00 \$566.00 \$100 % - Instalaciones y Mejoras \$3,472.90 \$3,472.90 \$100 % - Consumos \$3,633.90 \$3,593.90 \$100 % - Gastos de Comedor \$15,462.69 \$15,462.69 \$100 % Hospedaje \$18,051.65 \$18,051.65 \$100 %	- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generates - Mantenimiento de Automoviles \$235.50 \$235.50 100 % - Casetlas 1.017.54 1,017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100 %	- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales - Mantenimento de Automovites \$236.50 \$235.50 100 % - Casetas 1,017.54 1,017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 \$66.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100%	- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales - Mantenimiento de Automoviles \$236.50 \$235.50 100 % - Casetas 1,017.54 1,017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 %	- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales - Mantenimiento de Automoviles \$235.50 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1,017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 %	- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales - Mantenimiento de Automoviles \$236.50 \$235.50 100 % - Casetas 1,017.54 1,017.54 100 %	- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generales - Mantenimiento de Automovites \$235.50 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1,017.54 100 %	Honoraros	- Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 % Servicios Generates - Mantenimiento de Automovites \$236.50 \$235.50 100 %
Honoraros \$3,515,011.36 \$3,515,011.36 100 %		- Mantenimiento de Automoviles \$236.60 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1.017.54 100 % - Teléfono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 %	- Mantenimiento de Automoviles \$235.50 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1.017.54 100 % - Teléfono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 # 566.00 100 %	- Mantenimiento de Automovites \$236.60 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1.017.54 100 % - Telébrio 900.00 900.00 100 % - Pasajes 556.00 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3.693.90 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15.462.69 15.05 18.051.65 100 %	- Mantenimiento de Automovites \$236.50 \$235.50 100 % - Casetas 1,017.54 1,017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100%	- Mantenimiento de Automoviles \$235.50 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1.017.54 100 % - Teléfono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,693.90 3,593.90 100%	- Mantenimiento de Automoviles \$236.50 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1,017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 966.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,693.90 3,593.90 100 %	- Mantenimiento de Automovites \$236.50 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1.017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 556.00 7.566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3.693.90 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 100 % - Hospedaje 18,051.65 18,051.65 100 %	- Mantenimiento de Automovites \$236.60 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1.017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,683.90 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100 %	- Mantenimiento de Automovites \$236.50 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1.017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,693.90 3,593.90 100%	- Mantenimiento de Automoviles \$235.50 \$235.50 100 % - Casetas 1,017.54 1,017.54 100 % - Teléfono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 %	- Mantenimiento de Automovites \$236.50 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1,017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 %	- Mantenimiento de Automoviles \$235.50 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1.017.54 100 %	- Mantenimiento de Automoviles \$236.60 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1,017.54 100 %	- Mantenimiento de Automoviles \$235.50 \$235.50 100 %	Mantenimiento de Automovites \$235.50 \$235.50 100 %
	Honoveros 52 545 514 20 52 545 541 20 45 54	- Mantenimiento de Automovites \$236.50 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1.017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 %	- Mantenimiento de Automovites \$236.50 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1.017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 %	- Mantenimiento de Automovites \$236.50 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1.017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7.566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3.472.90 3.472.90 100 % - Consumos 3.693.90 3.593.90 100% - Gastos de Comedor 15.462.69 15.462.69 100 % - Hospedaje 18.051.65 18.051.65 100 %	- Mantenimiento de Automoviles \$236.50 \$235.50 100 % - Casetas 1,017.54 1,017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,693.90 3,593.90 100%	- Mantenimiento de Automovites \$236.50 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1,017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,693.90 3,593.90 100%	- Mantenimiento de Automovites \$236.50 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1.017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,693.90 3,593.90 100 %	- Mantenimiento de Automovites \$236.50 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1.017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 556.00 7.566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3.693.90 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 100 % - Hospedaje 18,051.65 18,051.65 100 %	- Mantenimiento de Automovites \$236.60 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1.017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,683.90 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100 %	- Mantenimiento de Automovites \$236.50 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1.017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,693.90 3,593.90 100%	- Mantenimiento de Automoviles \$235.50 \$235.50 100 % - Casetas 1,017.54 1,017.54 100 % - Teléfono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 %	- Mantenimiento de Automovites \$236.50 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1,017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 %	- Mantenimiento de Automoviles \$235.50 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1.017.54 100 %	- Mantenimiento de Automoviles \$236.60 \$235.50 100 % - Casetas 1.017.54 1,017.54 100 %	- Mantenimiento de Automoviles \$235.50 \$235.50 100 %	Mantenimiento de Automovites \$235.50 \$235.50 100 %
- Mantenimiento de Automovites \$235.50 \$235.50 100 %		Casetas 1,017.54 1,017.54 100 % Telébono 900.00 900.00 190 % Pasajes 566.00 7 566.00 100 %	Casetas 1,017.54 1,017.54 100 % Telébono 900.00 900.00 190 % Pasajes 566.00 7 566.00 100 %	- Casetas 1.017.54 1.017.54 100 % - Teléfono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,693.90 3,593.90 100% - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100% - Hospedaje 18,051.65 18,051.65 100%	- Casetas 1.017.54 1.017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100%	Casetas 1.017.54 1.017.54 100 % Terétono 900.00 900.00 100 % Pasajes 566.00 566.00 100 % Instalaciones y Mejoras 3.472.90 3.472.90 100 % Consumos 3.693.90 3.593.90 100%	Casetas 1.017.54 1.017.54 100 % Teiétono 900.00 900.00 100 % Pasajes 566.00 ₹ 566.00 100 % Instalaciones y Mejoras 3.472.90 3.472.90 100 % Consumos 3.693.90 3.593.90 100%	Casetas 1.017.54 1.017.54 100 % Telétono 900.00 900.00 100 % Pasajes 566.00 566.00 100 % Instalaciones y Mejoras 3.472.90 3.472.90 100 % Consumos 3.593.90 3,593.90 100 % Gastos de Comedor 15.462.69 145.462.69 100 % Hospedaje 18.051.65 18.051.65 100 %	Casetas 1,017.54 1,017.54 100 % Telétono 900.00 900.00 100 % Pasajes 566.00 566.00 100 % Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % Consumos 3,593.90 3,593.90 100 % Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 190 %	- Casetas 1.017.54 1.017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 ₹ 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3.472.90 3.472.90 100 % - Consumos 3.693.90 3.593.90 100%	- Casetas 1.017.54 1.017.54 100 % - Teléfono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 %	- Casetas 1.017.54 1.017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 %	- Casetas 1.017.54 1,017.54 100 %	- Casetas 1.017.54 1,017.54 100 %		
A VIII	Servicios Generales - Manterimiento de Automoviles \$235.50 100 % - Casetas 1,017.54 1,017.54 100 %	- Pasajes 566.00 7 566.00 100 %	- Pasajes 566.00 7 566.00 100 %	- Pasajes 566.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100 % - Hospedaje 18,051.65 18,051.65 100 %	- Pasajes 566.00 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100%	- Pasajes 566.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,693.90 3,593.90 100%	- Pasajes 556.00 ₹ 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,693.90 3,593.90 100 %	Pasajes 556.00 ₹ 566.00 100 % Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % Consumos 3,593.90 3,593.90 100 % Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100 % Hospedaje 18,051.65 18,051.65 100 %	- Pasajes 566.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100% - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100%	- Pasajes 566.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,693.90 3,593.90 100%	Pasajes 566.00 566.00 100 %		[] [- Telétono 900.00 900.00 100.94	- Telétono 900 00 000 000 000 000 000	- Telefono Goo on 1000 on 1000 on
- Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 9 566.00 100 %	Servicios Generales \$235.50 \$235.50 \$100 % - Casetas 1,017.54 1,017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7 566.00 100 %	5,472.50 100 %		- Gastos de Comedor 15.462.69 115.462.69 100% - Hospedaje 18.051.65 18.051.65 100%				- Gastos de Comedor 15,462,69 15,462,69 100% - Hospedaje 18,051,65 18,051,65 100%	- Gastos de Comedor 15.462.69 15.462.69 190%		- installaCiones y мејогаs 3,472.90 3,472.90 100 %	The state of the s		· Pasajes 566.00 ₹ 566.00 100 %	Pasajes 566.00 7 566.00 100 %	Pasajes 566.00 566.00 100 %
Telétono 900.00 900.00 100 % Pasajes 566.00 566.00 100 % Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % Consumos 3,693.90 3,593.90 100 %	Servicios Generales			Hospedaje 18,051.65 18,051.65 100%		1	10,402,091 9 10,402,091 100%	Hospedaje 18,051.65 18,051.65 100%		- Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100%		- Consumos 3,593 90 3,593 90 100%	- Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,693.90 3,593.90 100%	- Pasajes 566.00 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3.472.90 3.472.90 100 % - Consumos 3.593.90 3.593.90 100%	- Pasajes 556.00 ₹ 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,693.90 3,593.90 100%	- Pasajes 556.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100%
- Teléfono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.89 100 %	Servicios Generales \$235.50 100 % - Mantenimento de Automoviles \$236.60 \$235.50 100 % - Caselas 1,017.54 1,017.54 100 % - Telétono 900.00 900.00 100 % - Pasajes 566.00 7.566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,693.90 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100%	- Gastos de Comedor 15,462.69 115,462.69 100%	- Gastos de Comedor 15,462.69 115,462.69 100%		1 (0,001,00) (10,001,00)		(- поэреовје ј 18.051.65 l .18.051.65 l .100% l			Hospedaje 18 051 65 18 051 65 100%	- Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100%	- Consumos 3,593.90 3,593.90 100% - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100%	- Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100% - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100%	- Pasajes 566.00 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3.472.90 3.472.90 100 % - Consumos 3.693.90 3.593.90 100 % - Gastos de Comedor 15.462.69 15.462.69 100 %	- Pasajes 556.00 ₹ 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3,472.90 3,472.90 100 % - Consumos 3,593.90 3,593.90 100 % - Gastos de Comedor 15,462.69 15,462.69 100 %	- Pasajes 556.00 7 566.00 100 % - Instalaciones y Mejoras 3.472.90 3.472.90 100 % - Consumos 3.593.90 3.593.90 100 % - Gastos de Comedor 15.462.69 15.462.69 100 %

 De la revisión a la cuenta "Servicios Personales", subcuenta "Honorarios", se observaron pólizas que presentan como soporte documental recibos de honorarios profesionales, copias de cheques nominativos y contratos de prestación de servicios; sin embargo, el concepto de los comprobantes no especifican las actividades realizadas por las cuales fueron contratados según contrato de prestación de

Servicios. Los casos en comento se detallan a continuación:

PRESTADOR DE SERVICIÓS

RECIBO

CONTRATO:

Manha Aguilar Ramírez

Asesoria

Bingadista en la impartición de cursos, elaboración de material utilizado en los cursos, convocationas e informes del tabajo.

Diego Guerrero Rubio

Asesoria

Coordinador de curso y capacitador en la impartición de cursos e informes de trabajo. IMPORTE PAGADO \$137,454.54 informes de trabajo

PASA AL FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/009

PO-AF-VI

Página 27 de 38

Partido:	Partido Verde Ecologista de México	Oficio No.:	UF-DA/5864/11
Ubicación:	Calle Loma Bonita No. 18, Colonia Lomas Altas,	Auditores:	Los que se citan,
	Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11950.		
	México, D.F.		
Tipo de	Acta Final de Auditoria de actividades específicas,	Periodo de	1° de enero al 30 de junio de 2011,
Acta:	la capacitación, promoción y el desarrollo del	Revisión:	
***********	liderazgo político de las mujeres, cuentas por		*
	cobrar y cuentas por pagar	~~~~~~~~~~~~~~	

FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/009

Sergio Adán Fleres Armenia	Diseño Gráfico	Brigadista en la impartición de cursos, elaboración de material utilizado en los cursos, convocatorias e informes de trabajo.	124,615,3B
Gabriera Medrane Galindo	Asesoria	Brigadista en la impartición de cursos, elaboración de material utilizado en los cursos, convocatorias e informes de trabaio.	63,157,89
Paola Piña Barragan	Coordinación de agua	Brigadista en la impartición de cursos, alaboración de material utilizado en los cursos, convocatorias e informes de trabajo.	116,433.54
Gustavo Diaz Ordaz Castañon	Asesoria Publicitaria	Coordinador de proyecto y capacitador en la impartición de cursos, elaboración de material unitizado en los cursos, convocatorias e informes de trabajo.	189,473.64
Olga Paincia Maidonado Huerta	Asesoria en medios	Brigadiste en la impartición de cursos, elaboración de material utilizado en los cursos, convocatorias e informas de trabajo.	94,736.82
Ana Luz Negrete Velázquez	Asesoria	Brigadista en la impartición de cursos, alebaración de material utilizado en los cursos, convocatorias é informes de trabajo	226,573.3B
Jame Piñon Valdivia	Asesoria Jurídica	Brigadista en la impartición de cursos, eláboración de material utilizado en los cursos, convocatorias e informes de trabajo	168,811.1B
Francisco Elizondo Garnde	Asesaria juridica	Coordinador de proyecto y capacitador en la impartición de cursoa, elaboración de material utilizado en los curses, convocatorias e informes de trabajo.	84,210 52
Maria del Carmen Peralta Vaqueiro	Honorarios por asesoría	Coordinador da proyecto y capacitador en la impartición de cursos, efaboración de material utilizado en les cursas, convocatorias e informes de trabajo.	284,210.52
Leonardo Álvarez Romo	Asesoria	Coordinador de proyecto y capacitador en la impartición de cursos, elaboración de material utilizado en los cursos, convocatorias e informes de trabajo.	284,210.52
Pilar Guerrero Rubio	Asesoria	Brigadista en la impartición de curses, eláboración de malerial utilizado en los cursos, convocatorias e informes de trabajo	157,894,74
Ana Teresa Veläsquez Becck	Pago de honorários por asesoria	Brigadista en la impartición de cursos, alaboración de material utilizado en los cursos convocatonas e informes de trabajo.	41,958.04
Jarge González Torres	Asesoria	Coordinador de curso y capacitador en le impartición de cursos e informes de trabajo.	157,342.68
Alan Natholt Guerrero	Asesoria	Brigadiste en la impartición de curses, elaboración de material utilizado en los cursos, conycotionas e informes de trabajo.	17B,321 68
TOTAL			\$2,35e,873.61

En consecuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 presente lo siguiente:

- Las correcciones que procedan a su contabilidad, de tal forma que únicamente sean registrados como gastos en la Capacitación, Promoción y el Desarrollo del Líderazgo Político de las Mujeres, los gastos vinculados con dicha actividad, los cuales deben beneficiar al mayor número de mujeres.
- Las pólizas y su respectivo soporte documental en original, en las cuales se reflejen las reclasificaciones a las subcuentas correspondientes a "Gastos en Operación Ordinaria".
- Los auxiliares contables y la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2010, a último nivel, en forma impresa y en medio magnético, donde se reflejen las correcciones realizadas.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.
- De la revisión a la cuenta "Servicios Personales", subcuenta "Honorarios", se observaron pólizas contables que presentan como soporte documental recibos por gago de honorarios realizados en el ejercicio 2010; sin embargo, estos debieron ser registrados en el momento que se llevaron a cabo:

REFERENCIA CONTABLE	RECIBO	FECHA	PRESTADOR DE SERVICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
PE-06/01-11	0293	10-01-11	Sanchez Guzmán Alejandra Montserrat	Honorarios de Diciembre	\$23,538.47
PE-27/01-11	226	10-01-11	Cadena Corona Braulio	Aseseria de diciembre 2010	25,174.82
	7				0.40 -40

• Las aclaraciones que a su derecho convengan. ----

PASA AL FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/0010

FO-AF-VI

9

Página 28 de 38

Partido:	Partido Verde Ecologista de México	Oficio No.:	UF-DA/5864/11
Ubicación:	Calle Loma Bonita No 18, Colonia Lomas Altas, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11950, México, D.F.	Auditores:	Los que se citan
Tipo de Acta:	Acta Final de Auditoria de actividades especificas, la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, cuentas por cobrar y cuentas por pagar.	Periodo de Revisión:	1° de enero al 30 de junio de 2011
3. De la que	FOLIO No. UF-DA/56 VIENE DEL FOLIO No. UF a revisión a la cuenta "Servicios Personales", su presentan como soporte documental recibos	DA/5864/11/0 bcuenta "Hono	02/009 grarios", se observaron varias pólizas

embargo, los meses de pago difieren con el contrato de prestación de servicios. Los casos en comento se detallan a continuación: ----REFERENCIA CONTABLE IMPORTE VIGENCIA DE LOS NÚMERO PRESTADOR DE CONCEPTO FECHA CONTRATOS MENSUALES SERVICIOS Nefi Jacob Cai PE-23/04-11 01-04-11 Capacitación marzo Del 01 de abril de 2011 Muñoz (1) v abril al 20 de abril de 2011 Del 03 de mayo de 2011 PE-20/05-11 0126 22-03-11 26,223,78 y febrero al 29 de mayo de 2011

PE-19/06-11 23-06-11 26,223,78 Capacitación mayo Del 03 de junie de 2011 28 de junio de 2011 PE-24/06-11 Honorarios junio-Braulio Julio al 30 de junio de 2011 TOTAL \$129,021.00

Cabe hacer mención que los honorarios mensuales del prestador de servicios referenciado con (1) del cuadro anterior según contrato de prestación de servicios es de \$26,223,78; sin embargo, el concepto de los recibos corresponden a dos meses. En consecuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 presente

lo siguiente: ------Las aciaraciones que a su derecho convengan. ------

De la revisión a la cuenta "Servicios Personales", subcuenta "Honorarios", se observaron pólizas contables que presentaban como soporte documental recibos de honorarios que carecen de requisitos fiscales, toda vez que no contienen la fecha de expedición completa y las retenciones respectivas fueron consideradas inversamente en su recibo. Los casos en comento se detallan a continuación: -

OBSERVACIÓN REFERENCIA CONTABLE RECIBO NUMERO | FECHA | CONCEPTO | IMPORTE | IVA RET. ISR RET. IVA TOTAL Negrete Velázquez Ana Luz 00128 -01-11 Fecha PE-26/01-1 Asesoria \$37,762,23 \$6,041.95 -01-11 -02-11 expedición 3,776.23 3,776.23 6,041.95 6,041.95 37.762.23 PE-19/03-11 -03-11 4,027.96 36,000.00 PE-18/04-11 -04-11 8,041.95 PE-14/05-11 37,762.23 6,041.95 P8ralta Vaqueiro Maria del Carmen
131 10-01-11 Honoranos por \$47,368 42 \$7,578.95 \$5,052,63 \$4,736.94 \$45,157.90 Retanciones 47,368 42 7,576.95 \$0,52,63 4,736.84 45,157.90 rendars 19,283,547.99 \$45,367.65 \$28,988.41 \$29,613.48 \$270,316.80 PE-10/02-11 10-02-11 Asesoria

En consecuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 presente lo siguiente:

- Los recibos de honorarios originales con la totalidad de los requisitos fiscales y debidamente llenados, anexos a sus respectivas pólizas.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan. -----

Cursos de Capacitación Política -----

De la revisión a la cuenta "Servicios Personales" subcuenta "Honorarios" se observaron pólizas que presentan como soporte documental, recibos de honorarios, copias de cheques nominativos, contrato de prestación de servicios, calendario de trabajo de capacitación, listas de asistencias, formato único de comprobación de gastos directos, acervo fotográfico e informes del trabajo realizado, el material didáctico utilizado por cada uno de los cursos impartidos, los cuales amparan la impartición de cursos: sin embargo, no se localizaron las convocatorias a los eventos respectivos, los programas en donde se especifiquen los horarios y módulos a trabajar. Los casos en comento se detallan a continuación: -

PASA AL FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/0011

FO-AF-VI

Partido:	Partido Verde Ecologista de México	Oficio No.:	UF-DA/5864/11
	~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~		
Ubicación:	Calle Loma Bonita No. 18, Colonia Lomas Altas.	Auditores:	Los que se citan
	Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11950,		
	México, D.F.	*	***************************************
Tipo de	Acta Final de Auditoria de actividades específicas,	Periodo de	1° de enero al 30 de junio de 2011.
Acta:	la capacitación, promoción y el desarrollo del	Revisión:	1
*********	liderazgo político de las mujeres, cuentas por		
	cobrar y cuentas por pagar.	*******	, ************************************

FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/0011 VIENE DEL FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/0010

PRESTADOR DE SERVICIOS	IMPORTÉ PAGADO
	AL 30-06-11
Nefi Jacob Campos Muñoz	<b>\$76,671.34</b>
Martha Aguilar Ramírez	137,454.54
Diego Guerrero Rubio	31,468.54
Sergio Adan Flores Armenta	124,815.38
Gabriela Medrano Galindo	63,157.89
Paola Piña Barragán	116,433,54
Gustavo Diaz Ordaz Çastañón	189,473.64
Alejandra Monserrat Sanchez	141,230.82
Olga Patricia Maldonado Huerta	94,736 82
Ana Luz Negrete Velazquez	228,573.38
Braulio Cadena Corona	\$76,223.76
Jaime Piňón Valdívia	188,811,18
Jorge Herrera Martinez	86,013.97
Oscar Francisco Muñoz Barrera	264,335.70
Jaén Medina Sandoval	56,083.20
Francisco Elizondo Garrido	84,210.52
María Del Carmen Peralla Vaque	284,210.52
Alma Arzaluz Alonso	42,105 26
Paulina Diaz Ordaz Castañón	284,210.52
Leonardo Álvarez Romo	-284,210,52
Pilar Guerrero Rubio	157,894,74
Ana Teresa Velázquez Beeck	41,958,04
Mayra Erendira Gómez Bravo	25,263.18
Jorge González Torres	157,342,68
Alan Notholf Guerrero	176,321,68
TOTAL	\$3,515,011.36

En consecuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del informe Anual del ejercicio 2011 presente lo siguiente:

- Evidencia de cada uno de los cursos realizados, las cuales deben consistir en:
   Convocatorias para los cursos realizados.
- Las adaraciones que a su derecho convengan.

2. De la revisión a la documentación presentada por su partido descrita en la observación que antecede, consistentes en un acervo fotográfico y listas de asistencia por cada uno de los cursos impartidos, en las cuales se observaron copias de fotografías a blanco y negro, así como, listas de asistencia con firmas autógrafas de los participantes; sin embargo, ésta autoridad electoral no cuenta con la certeza de que éstos se hayan realizado, toda vez que no señalan las circunstancias de tiempo, modo y lugar, que se vinculen con los eventos realizados, es decir, lugar, fecha y hora en que éstas fueron tomadas y realizadas. Los casos en comento se detallan a continuación:

MUNICIPIO	PERIODO DEL CURSO	REFERENCIA
Actopan	03-ene-2011 al 29-ene-2011	(1)
Pachuca de Soto	03-feb-2011 at 26-feb-2011	(1)
Tepeji del Rio de Ocampo	03-mar-2011 al 29-mar-2011	(II)
Tulancingo de Bravo	01-abr-2011 al 20-abr-2011	(1)
Apatzingan	03-ene-2011 al 29-ene-2011	(2)
Maravatio	03-feb-2011 al 26-feb-2011	(3)
Morelia	03-mar-2011 at 29-mar-2011	(1)
Uruapan _	01-abr-2011 al 20-abr-2011	(2)
2itácuaro	03-may-2011 at 29-may-2011	(2)
Amozoc	03-ene-2011 al 29-ene-2011	0)
Puebla	03 feb 2011 at 26 feb 2011	(2)
San Andres Cholula	03-may-2011 at 29-may-2011	(2)
San Martin Texmelucan	03-jun-2011 al 28 jun-2011	(2)
Tehuaçan	03-jun-2011 al 28 jun-2011	(2)
Ezeguiei Montes	03-mar-2011 ai 29-mar-2011	(2)
	Actopan Pathuca de Soto Tepeji del Rio de Ocampo Tulancingo de Bravo Apetzingán Maravalio Morelia Uruapan Zitácuaro Amozoc Puebla San Andres Cholula San Martin Texmelucan Tenuaçan	Actopan 03-ene-2011 al 29-ene-2011 Pachuca de Soto 03-leb-2011 al 26-leb-2011 Tegeji de Rio de Ocampo 03-ma-2011 al 29-mis-2011 Tulancingo de Bravo 01-abr-2011 al 20-abr-2011 Apatzingán 03-ene-2011 al 20-abr-2011 Morelia 03-ma-2011 al 25-ma-2011 Uruapan 01-abr-2011 al 25-ma-2011 2/tácuaro 03-ma-2011 al 29-ma-2011 Amozoc 03-ma-2011 al 29-ma-2011 Puebla 03-leb-2011 al 29-ma-2011 San Andrés Cholula 03-ma-2011 al 29-ma-2011 San Andrés Cholula 03-may-2011 al 29-may-2011 San Andrés Cholula 03-may-2011 al 29-may-2011 Ten-acean 03-jun-2011 al 28-jun-2011

PASA AL FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/0012

FO-AF-VI

A STATE OF THE STA

artido:	Partido Verde Ecologista de México	Oficio No.: 3 UF-DA/5864/11
Jbicación:	Calle Loma Bonita No. 18, Colonia Lomas Altas, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11950,	Auditores: Los que se citan
	México, D.F	
ipo de icta:	Acta Final de Auditoria de actividades especificas. la capacitación promoción y el desarrollo del	Revisión:
	liderazgo político de las mujeres, cuentas por	
	cobrar y cuentas por pagar.	***************************************
	FOLIO No. UF-DA/58	964/44/02/0042
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	VIENE DEL FOLIO No. UF	01-abr-2011 al 20-abr-2011 (2)
	Querétaro	01-apr-2011 al 20-apr-2011 (2) 03-may-2011 al 29-may-2011 (2) 03-jun-2011 al 28-jun-2011 (2)
A altain 1.	Tequisquiapan	03-jun-2011 al 28-jun-2011 (2)
vez que material o cursos rei Políticas (	no se observan los expositores, pizarrón o pa didáctico utilizando por las personas participar ferenciados con (1) del cuadro que antecede in	sino se evidencia la participación de un curso, toda antalla donde se exhiba el material de apoyo, el ntes y publicidad alusiva al evento, así como los idican el nombre de otro curso denominado "Curso idican el nombre del curso.
En Consei	cuencia, se le sugiere que en el marco de la rev	visión del Informe Anual del ejercicio 2011 presente
• Las	evidencias fotográficas a color que demuestren	las circunstancias de tiempo, modo y lugar, que se
		\$4
expo	sítores impartiendo el curso, exhibición del i	cias de la realización de los cursos, tales como material de apoyo y/o material utilizado por los
a lacs	aclaraciones que a su derecho convengan.	
• Las a	aciaraciones que a su derecho convengan.	
el ca	lendario del trabajo realizado por el prestador o	ersona, se observó que su partido omitió presentar de servicios Oscar Francisco Muñoz Barrera por el ntinuación:
	NOMBRE DEL CURSO PERIODO	MUNICIPIO ESTADO ACTIVIDAD
	Participación Política de la Mujer, Del 03 al 28 de junio 20	Off San Martin . Coordinador del curso y
En consec	Igualdad Sustantiva y Efectiva de Género	visión del Informe Anual del ejercicio 2011 presente
la signiani	to:	month del mioritte Andal del ejercicio 2011 presente
-		
• El Ca	lendario de trabajo de capacitación de la person	ia en comento.
• Las a	aclaraciones que a su derecho convengan.	
4. De la dos den lo partici	a revisión al "Calendario de Capacitación", se ol días por persona para la preparación del materia os respectivos municipios; sin embargo, de la do, se determina que el material utilizado es el cable esta actividad. Los casos en comento se d	bservó que están considerándose la utilización de al de apoyo para cada uno de los cursos impartidos información y documentación presentada por su mismo para todos los cursos, por tal motivo no es detallan en el <b>Ánexo 1</b> .
Por lo que	e se determina que el importe utilizado para re	palizar la preparación de material para impartir los
En consec	cuencia, se le sugiere que en el marco de la rev	visión del Informe Anual del ejercicio 2011 presente
-		
	acialaciones que a su delecho convengan.	
Servicios		
A-01 4 10 10 2	Generales	
De la regist	revisión a la cuenta de "Servicios Generales",	varias subcuentas, se observaron que los gastos

PASA AL FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/0013

FO-AF-VI

					. 1	
Purtido:	Partido Verde	e Ecologista de Méxi	50	Oficio No.:	UF-DA/5864/1	1
Ubicación	ுவிegavión M	onita No. 18, Coloni liguel Hidalgo, Códig	o Postal 11950.	Auditores:	Los que se cita	)(),
Tipo do	್ವರ್ಷ ಕೆಣಕಗಳಿಂ la capacita <b>ci</b> fiderazgo pol	Auditoria de activida ón, promoción y e lítico de las mujen das por pagar	ades especificas, il desarrollo del es, cuentas por		1° de enero al	30 de junio de 2011
			O No. UF-DA/58			
			_ FOLIO No. UF	-DAV5864/11/U	2/0012	
		CUENTA CONTABLE	NOM	BRE	IMPORTE	
		5-52-522-5211	Caselas		1,017.54	
		E CO EDO COO.	- U.F			

Instalaciones y Mejoras

3.472.90

990.00

Pasajes

Consumo Gastos de Comedor

Hospedaje

TOTAL \$44,290.18

En consecuencia, se le sugiere que en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011 presente lo siguiente:

Medicinas y Artículos de Farmacia

- Las correcciones que procedan a su contabilidad, de tal manera que únicamente se registren como gastos en la Capacitación. Promoción y el Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres, los gastos vincuendos con dicha actividad, los cuales deben beneficiar al mayor número de mujeres.
- Las polízas y su respectivo soporte documental en original, en las cuales se reflejen las reclasificaciones a las subcuentas correspondientes de "Gastos en Operación Ordinaria", así como, la justificación de los gastos realizados.
- Los auxiliares contables y la balanza de comprobación, a último pível, en forma impresa y en medio magnético, donde se reflejen las correcciones efectuadas.
- Las actaraciones que a su derecho convengan.

#### CUENTAE FOR COBRAR Y POR PAGAR

5-52-522-5243

5-52-522-5263

En relacion a la revision de cuentas por cobrar y cuentas por pagar, el partido político hizo entrega de la siguiente documentación:-----

- Balanzas de comprobación y auxiliares contables al 30 de noviembre de 2011.
- Dictámenes Juridicos de imposibilidad práctica de cobro.

Al respecto, la Unidad de Fiscalización se dio a la tarea de verificar si los saldos reportados al 31 de diciembre de 2010 coincidían con los saldos iniciales al 1 de enero de 2011 y a su vez realizó la integración de saldos al 30 de junio de 2011; sin embargo, en virtud de que nó se contaba con cifras finales, ni documentación con la que se pudiera verificar adecuadamente la antigüedad de saldos, la revisión documental y las antigüedades de saldos tanto de cuentas por cobrár como de cuentas por pagar se verificará en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011.

Circularización a proveedores y prestadores de servicios -----

Se realizó la circularización respecto de las operaciones realizadas entre el partido y los siguientes proveedores y prestadores de servicios:

PRÖVEEDUR	OFICIO DE REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN UF-DA	FECHA OE NOTIFICACIÓN	IMPORTE REPORTACO POR EL PARTICO	REPORTADO POR EL PROVEEODR	DIFERENCIA	REFERENCIA		
A PARTY CONTRACTOR CON	l		(A)	(8)	(A-B)			
ABAPCA DISENCE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.	UF/DA/0240/12	12-01-12	\$1,568 320 00		i	(2)		
MARIA DEL CARIACNI PERALTA VAQUEIRO	UF/0A/0241/12	16-01-12	284,210 52	284,210 52	0.00	(1)		
UZINDA: UPE PAULINA DIAZ ORDAZ CASTANDN	UF/DA/0242/12	11-01-12	284,210 52	:		(2)		
LEU AS DE ALVANI Z RUMO	UF/DA/0243/12		284,210.52			(3)		
gand Carbot 1 Child	UF/DA/0244/12	11-01-12	270.947.40	270,947.40	0.00	[1]		
DSCAR FRANCISCO MUNOZ BARRERA	UF/0A/0245/12	11-01-12	264.33570	264,335.70	0.00	(1)		
ANALLIZ NEGRUTE VELAZQUEZ	UF/DA/0246/12	11-01-12	226,573,38	226 573 3B	0,00	(1)		
CUSTAVO OIAZ ORDAZ CASTANON	UlfillMD2477.2	13-01-12	189,473 64	ý.		(2)		

PASA AL FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/0014

16-Al-VI

Página 32 de 38

Partido;	Partido Verde Ecologista de México	Oficio No.:	UF-DA/5864/11
Ubicación:	Calle Loma Bonita No. 18, Cotonia Lomas Altas, Defegacion Miguel Hidalgo, Código Postal 11950, México, D.F.	Auditores:	Los que se dtan.
Tipo de Acta:	Acta Final de Auditoria de actividades específicas. la capacitación, promoción y el desarrollo del		1° de enero al 30 de junio de 2011
**************	liderazgo politico de las mujeres, cuentas por cobrar y cuentas por pagar	***************************************	**************************************

FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/0014

PROVEEDOR	OFICIO DE REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN: UF-DA	FECHA DE NOTIFICACIÓN	IMPORTE REPORTADO POR EL PARTIDO (A)	IMPORTE REPORTADO POR ÉL PROVEEDOR	DIFERENCIA	REFERENCIA	
JAIME PINON VALDIVIS	UE/DA/0248/12 :	11-01-t2	188.611.18	188,611.18		(1)	
LAN NOTHOLT GUERRERO	UF/DA/0249/12		178,321,68		0.000	(2)	
RAULIO CADENA CORONA	UF/DA/0250/12	10,000	176.223.76			(3)	
LAR GUERRERO RUBIO	UF/DA/0251/12	the property of the property o	157 894 74	157,894,74	0.00		
ORGE GONZALEZ TORRES	UF/0A/0252/12	16-01-12	157 342 68				
ALEJANORA MONSERRAT SANCHEZ GUZMAN	UF/DA/0253/12	16-01-12	141 230 82				
MARTINA PATRICIA SCUILAR RAMIREZ	UF/DA/0254/12	11-01-12	137 454 54		0.00	(1)	
ERGID ADAH FLORES ARMENTA	UF/DA/0255/12	12-01-12	124.515.38		0.00		
ALILA PINA BARRAGAN	UF/DA/0256/12	11-01-12	115 433 54		0.00	(2)	
PATRICIA OLGA DEL CARMEN MALDONADO Y	UF/DA/0257/12	18-01-12	94,736 82			.v	
ORGE HERRERA MARTINEZ	UF/DA/0258/12	12-01-12	86 013 97		0.00	(1)	

En consecuencia, de la revisión se determinó lo siguiente:

Se hace constar que por lo que corresponde a los proveedores y prestadores de servicios señalados con (1) en la columna de "REFERENCIA" del cuadro que antecede, confirmaron haber efectuado operaciones con el partido, por lo que corresponde a los señalados con (2) a la fecha de la presente acta no han dado respuesta, por los referenciados con (3) no fue localizado, razón por la cual los señalados con (2) y (3), se les dará seguimiento en el marco de la revisión del informe anual 2011 a efecto de efectuar su análisis y valoración, respectiva, así como para determinar los procedimientos de auditoria a realizar por parte de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos o, en su caso, solicitar las aclaraciones al Partido Verde Ecologista de México.

Entrega de información y documentación al partido político.

Se hace constar que la información y documentación original exhibida por el Partido Verde Ecologista de México al personal que desahogó la presente revisión, fue valorada y revisada en las oficinas del CEN (Comité Ejecutivo Nacional), del Partido Verde Ecologista de México misma que fue devuelta en su totalidad la cual corresponde a la señalada en el Acta de Inicio de fecha 17 de octubre de 2011, levantada a folios números: UF-DA/5864/11/01/001, UF-DA/5864/11/01/002, UF-DA/5864/11/01/003, UF-DA/5864/11/01/005

______

MARKAUNIALANA MARKAUNIANA MARKAUNI

OTROS HECHOS -----

En este momento, se hace del conocimiento al C. Alonso Meza López, persona designada por el Partido Político para atender la diligencia, que con el levantamiento de la presente acta se da por concluida la auditoria a las finanzas del Partido Político, por el período comprendido del 1º de enero al 30 de junio de 2011, contenida en el oficio UF-DA/5864/11 de fecha 10 de octubre de 2011, girada por el C.P.C. Alfredo Cristalinas Kaulitz, en su carácter de Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral al Partido Verde Ecologista de México y que los hechos consignados en la presente acta podrán ser sujetos de seguimiento en el marco de la revisión del informe anual de 2011.

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA.- Leída que fue la presente acta final y explicado su contenido y alcance al C. Alonso Meza López, persona designada por el Partido Político para atender la diligencia, y no habiendo más hechos que hacer constar, se dio por terminada diligencia, siendo las 17:00 horas del día 31 de enero de 2012, levantándose esta acta en dos tantos de los cuales se le entregó uno legible y foliado, quien al firmar de conformidad io hace también por el recibo de dicho tanto, después de firmar al final del acta y al calce o margen de todos y cada uno de sus folios, en los que en ella intervinieron. CONSTE.

PASA AL FOLIO No. UF-DA/5864/11/02/0015

FO-AL-VT

ST CONTRACTOR

Partido:	Partido Verde Ecologista de México	Oficio No.:	UF-DA/5864/11
Ubicación:	Calle Loma Bonita No. 18, Colonia Lomas Altas.	Auditores:	Los que se citan
	Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11950, México, D.F.		
Tipo de	Acta Final de Auditoria de actividades especificas,	Periodo de	1° de enero al 30 de junio de 2011
Acta:	la capacitación, promoción y el desarrollo del	Revisión:	[10.00000000000000000000000000000000000
	liderazgo político de las mujeres, cuentas por		
	cobrar y cuentas por pagar,	*************	
1	FOLIO No. UF-DA/58	364/11/02/001	5 =
	VIENE DEL FOLIO No. UF	-DA/5864/11/0	02/0014
FE DE ERI	RATAS Todo lo testado en la presente acta no	vale	

POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

C. ALONSO MEZA LÓPEZ

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PÁRTIDOS POLÍTICOS, DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

C. JOSE ENRIQUE RODRIGUEZ TORRES RESPONSABLE DE LA REVISIÓN C. ALBERTO SÁNCHEZ LARA RESPONSABLE DE LA REVISIÓN

FO-AF-VI



### DIRECCIÓN DE AUDITDRÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

REVISIÓN PREVIA PRIMER SEMESTRE DE 2011

APENDICE 2.5 ANEXO 1

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
CURSOS DE CAPACITACIÓN DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LA MUJER

#### HONORARIOS PROFESIONALES

NOMBRE DEL CURSO	PERIODO DEL CURSO	CONCERTO	CONCEPTO DIA	1 No	DIAS	MUNICIPIO/ESTADO	- FVe OOITOR	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		1400,000			ANEXO 2	
NOMEDIC DEL CONSO	PENIODO DEL CURSO	ODO DEE CONCEPTO	CONCEPTO	DIA		RIO SEGÚN:	MUNICIPIO/ESTADO	EXPOSITOR		SECUL	HONORARIO	5	SEGÚN AUDITORIA	DIFERENCIA
						1		4	02001	. i aliilibo		Scalin Additional		
				PARTIDO	AUDITORIA			IMPORTE	IVA	TOTAL	CDSTO X DIA CONSIDERAND O PERIODD DEL CURSO Y CONTRATO	COSTO CONSIDERANDO LDS DÍAS DEL CURSO		
Participación Política de la	Del 3 al 29 de enero de 2011	Invitación al curso	Del 3 al 22 y del 25 al 26 de enero de	22	22	Assessan Vilderies		(A)	(8)	C= (A)+(B)	D	(E)	F= (C)-(E)	
Mujer, igualdad Sustantiva y	Del 3 al 25 de Gileio de 2011	Preparación de material para el curso		22	2	Actopan, Hidalgo	Guadalupe Paulina Diaz Ordaz Francisco Elizondo Garrido	\$ 47,368.42 42,105.26	\$ 7,578.95 6,736.8	\$ 54,947,37 4 48,842,10	\$ 2,035.09 1,808.97	\$ 54,947.37 48,842,10	\$ -	
Efectiva de Género		Celebración del curso	27 de enero de 2011	1	1		Martha Patricia Aguilar Ramírez	22,909.09	3,665.4	5 26,574,54	984.24	26,574.54		
**************************************	5)	Elaboración de conclusiones	Del 28 al 29 de enero de 2011	2	2		Mayra Eréndira Gómez Bravo	4,210.53	673.68		180,90	4,884.21		
				885	+		Alejandra Monserrat Sánchez Guzmán Jorge Herrera Martinez	23,538.47 25,174.82	3,766.10 4,027.9	5 27,304.63 7 29,202.79	1,011.28	27,304.63	-	
ONLY II				1000 / 10	<u> </u>		Gabriela Medrano Galindo	21,052.63	3,368.47		904.48	29,202.79 24,421.05	7.27	
7 U	100,000,000,000								2000000			-5,32,100		
			SUBTOTAL	27	27	A special spec		\$ 186,359.22	\$ 29,817.47	\$ 216,176,69	\$ 8,006.54	\$ 216,176.89	\$ -	
Participación Politica de la	Del 3 al 26 de febrero de 2011	Imitoción al curen	hel 2 al 10 y del 00 al 20 de 1 h y a de 20		1							207 100		
Mujer, Igualdad Sustantiva y	2017	Preparación de material para el curso	Del 3 al 19 y del 22 al 23 de tebrero de 201 Del 20 al 21 de tebrero de 2011	19	19	Pachuca de Soto, Hidalgo	Guadalupe Paulina Giaz Ordaz Francisco Elizondo Garrido	\$ 47,368.42	\$ 7,578.95			\$ 50,368.42		
Efectiva de Género		Celebración del curso	24 de lebrero de 2011	1	1		Martha Patricia Aguilar Ramírez	42,105.26 22,909.09	6,736.84 3,665.45		2,035.09 1,107.27	44,771.93 24,360.00	4,070.18 2,214.55	
920		Elaboración de conclusiones	Del 25 al 26 de febraro de 2011	2	2		Mayra Eréndira Gómez Bravo	4,210.53	673.68		203.51	4,477.18	407.02	
							The state of the s	7,240.33	0/3.60	4,084.21				
Dr.					1		Alejandra Monserrat Sanchez Guzmán	23,538.47	3,766.16	27,304.63	1,137.69	25,029.24	2,275.39	
3			12.250				Jorge Herrera Martínez	25,174.82	4,027.97	29,202.79	1,216.78	26,769.22	2,433.57	
			1000				Gabriela Medrano Galindo	21,052,63	3,368.42	24,421.05	1,017.54	22,385.96	2,035.09	
			SUBTOTAL	24	22			\$ 186,359.22	\$ 29,817,47	\$ 216,176.69	\$ 9,007.36	\$ 198,161.97	\$ 18,014.72	
			10.0					,			3 9,507.36	\$ (30,)01.97	3 10,014,72	
	Dal 3 AL 29 de marzo de 2011	Preparación de material para el curso	ei 3 al 19 y del 22 al 26 de febrero de 201	22	22	Tepeji del Río de Ocampo,	Guadalupe Paulina Díaz Ordaz	5 47,368.42	5 7,578.95		\$ 2,035.09		\$ 4,070.18	
Mujer, Igualdad Sustantiva y Efectiva de Género	5	Celebración del curso	Del 20 al 21 de marzo de 2011 27 de marzo de 2011	1	0	Hidalgo	Martha Patricia Agullar Ramírez Mayra Eréndira Gómez Bravo	22,909.09 4.210.53	3,665.45 673.68		984.24 180.90	24,606.06 4,522.42	1,968.48 361.79	
Electiva de Genero		Elaboración de conclusiones	Del 28 al 29 de marzo de 2011	2	2		Alejandra Monserrat Sanchez Guzman	23,538.47	3,766.16		1,011.28	25,282.06	2,022.57	
							Jorge Herrera Martínez	25,174.82	4,027.97		1,081.58	27,039.62	2,163.17	
	2420	2 14000 H					Gabriela Medrano Galindo	21,052.63	3,36B.42		904.48	22,612.08	1,808.97	
			2007474											
			SUBTOTAL	27	25		7.71	\$ 144,253.96	23,080.63	\$ 167,334.59	\$ 6,197.58	\$ 154,939.44	\$ 12,395.15	
Participación Política de la	Del 01 al 20 de abril de 2011	Invitación al curso	Del 01 al 12 y del 15 al 17 de abril de 2011	15	15	Tulancingo de Bravo,	Guadalupe Paulina Díaz Ordaz	5 47,368,42	7,57B.95	\$ \$4,947.37	\$ 2,747.37	\$ 49,452.63	\$ 5,494,74	
Mujer, Igualdad Sustantiva y		Preparación de material para el curso	Del 13 al 14 de abril de 2011	2	0	Hidalgo	Martha Patricia Aguilar Ramírez	22,909.D9	3,665.45		1,328.73	23,917.09	2,657,45	
Efectiva de Género		Celebración del curso	18 da abril de 2011	1	1		Mayra Eréndira Gómez Bravo	4,210.53	673.68		244.21	4,395.79	488.42	
		Elaboración de conclusiones	Del 19 al 20 de abril de 2011	2	2		Alejandra Monserrat Sánchez Guzmán	23,538.47	3,766.16		1,365.23	24,574.17	2,730.46	
				2 6			Jorge Herrera Martinez	10,489.51	1,678.32	12,167.83	608.39	10,951.05	1,216.78	
						i in	2			Target 19		1,500	15 May 1	
			SUBTOTAL	20	18	77.00		\$ 108,516.02	17,382.56	\$ 125,878.58	\$ 6,293.93	\$ 113,290.72	\$ 12,587.86	
Participación Política de la	Del 03 al 29 de mayo de 2011	Invitación al curso	el 03 al 21 y del 24 al 26 de mayo de 201	22	22	Zitácuaro, Michoacán	Gustavo Olaz Didaz Castañon	\$ 31,578.94	5,052.63	\$ 36,631.57	\$ 1,356.72	\$ 33,918,12	\$ 2.713.45	
Mujar, Igualdad Sustantiva y		Preparación de material para al curso	Del 22 al 23 de mayo de 2011	2	0		Dscar Francisco Muñoz Barrera	44,D5S.95	7,048.95		1,992.77	47,319.35	3.785.55	
Electiva de Génaro		Celebración del curso	27 de mayo de 2011	1	1 1		6 vadatope Paulina Diaz Ordaz	47,368.42	7,578.95		2,035.09	50,877,19	4,070,18	
		Elaboración de conclusiones	Del 29 al 29 de mayo de 2011	2	2		Paola Piña Sarragán	19,405.59	3,104.89		833.72	20,843.04	1,667,44	
							Braulio Cadena Corona	25,174.82	4,027.97		1,081.58	27,039.62	2,163.17	
		3000					Sergio Adán Flores Armenta	20,769.23	3,323.08		892.31	22,307.89	1,784.62	
		2000 St. St. S			<b> </b>		Martha Patricia Aguilar Ramirez	22,909.09	3,665,45		984.24	24,606.06	1,968.48	
		49-29-2		E Milan			Mayra Eréndira Gómez Bravo	4,210.53	673.68	4,884.21	180.90	4,522.42	361.79	
							Alejandra Monserrat Sänchez Guzmán	23,538.47	3,766.15	27,304.62	1,011.28	25,282.06	2,022.56	
	y is district	- 1000	AS ANY STREET,									W4.91		
			SUBTOTAL	27	25	Table 3 - 1		\$ 239,011.04	38,241.75	\$ 277,252.79	\$ 10,268.62	\$ 256,715.55	\$ 20,537.24	
Participación Política de la	Del 03 al 28 de junio de 2011	Invitación al curso	Del 03 al 19 y del 22 al 25 de junio de 201	21	21	Tehuacán, Puebla	Gustavo Diaz Ordaz Castañon	\$ 31,578.94	5,052.63	\$ 36,631.57	\$ 1,408.91	\$ 33,813.76	\$ 2,817.81	
Mujar, Igualdad Sustantiva y	9	Preparación de material para el curso	Del 20 al 21 de junio de 2011	5	0	. and death, i media	Guadalupe Paulina Díaz Ordaz	47,368.42	7,578.95	54,947.37	2,113,36	50,720.65	4,226.72	
Efectiva de Género		Celebración del curso	26 de junio de 2011	- 1	1		Paola Piña Barragán	19,405.59	3,104.89	22,51D,48	865.79	20,778.90	1.731.59	
*		Elaboración da conclusiones	Del 27 al 28 de junio de 2011	2	2		Braulio Cadena Corona	50,349.66	8,055.95	58,405.61	2,246.37	53,912.87	4,492.74	
					L		Sergio Adan Flores Armenta	20,769.23	3,323.08	24,092.31	926.63	22,239.06	1,853.25	
				-			Martha Patricia Aguilar Ramírez	22,909.09	3,665.45	26,574.54	1,022.10	24,530.34	2,044.20	
		**			1		Mayra Eréndira Gómez Bravo	4,210.53	673.68	4,884.21	187.85	4,508.50	375.71	
				ž.			Alejandra Monserrat Sárichez Guzmán	23,538.47	3,766.16	27,304.63	1,D50.18	25,204.27	2,100.36	
				1 100			2000000		3,760.16	£ 7,304.03		10		
			SUBTOTAL	20	24			\$ 220,129.93	35,220.79	\$ 255,350.72	\$ 8,821,18	\$ 235,708.36	\$ 19,642.36	



#### DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

REVISIÓN PREVIA PRIMER SEMESTRE DE 2011



#### PARTIDO VERDE ECDLOGISTA DE MÉXICO CURSOS DE CAPACITACIÓN DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LA MUJER

#### HONORARIOS PROFESIONALES

					HONOR	ARIOS PROFESIONA							ANEXO 2		
NOMBRE DEL CURSO	PERIODO DEL CURSO	CONCEPTO	DÍA	No.	DIAS	MUNICIPID/ESTADO	EXPOSITOR			HONORARIOS	<u> </u>		DIFERENCIA		
NOMBILE BEE COILES	,						RID SEGÜN:				SEGÚN P	ARTIDO		SEGÚN AUDITORIA	
				PARTIDO	ARTIDO AUDITORIA			IMPORTE	IVA ·	TOTAL	COSTO X DÍA CONSIDERAND O PERIODO DEL CURSO Y CONTRATO	COSTO CONSIDERANDO LOS DÍAS DEL CURSO			
						_		(A)	(B)	C= (A)+(B)	D_	(E)	F= (C)-(E)		
Participación Política de la	Del 3 al 29 de enero de 2011	Inuitación ol aumo	Del 3 al 22 y del 25 al 26 de enero de	22	22	Apatzingan, Michoacán	Gustavo Díaz Drdaz Castañon	5 31,578.94	5 5,052.63	\$ 36,631,57	\$ 1,356.72	\$ 39,918.12	\$ 2,713.45		
Mujer, Igualdad Sustantiva y	Del Dal 23 de chale de 2011	Preparación de material para et curso	Del 23 al 24 de enero de 2011	2	0	1	Oscar Francisco Muñoz Barrera	44,D55.95	7,048.95	51,104.90	1,892.77	47,319.35	3,785.55		
Efectiva de Género		Celebración del curso	27 de enero de 2011	ı	. 1	1	Maria del Carmen Peralta Vaque	47,368.42	7,578.95	54,947.37	2,035.09	50,877.19	4,070.18		
1		Elaboración de conclusiones	Del 28 al 29 de enero de 2011	2	2		Paola Piña Barragán	39,405.59	3,304.89	22,510.48	833.72	20,843.04	1,667.44		
1							Braulio Cadena Corona	25,174.82	4,027.97	29,202.79	1,081.58	27,039.62 22,307.69	2,163.17 1,784.62		
1					<del> </del>	-	Sergio Adán Flores Armenta	20,769.23	3,323.08 5.034.96	24,092.31 36.503.49	892.31 1,351.98	33,799.53	2,703.96		
1 -7					<del> </del>		Jaime Piñón Valdivia Ana Teresa Velázquez Beeck	10,489.51	1.678.32	12,167.83	450.86	11,266.51	901.32		
					+	1	Patricia Diga del Carmen Maldonado	15,789.47	2,526.32	18,315.79	678.36	16,959.06	1,356.73		
			SUBTOTAL	27	25			\$ 246,100,46	\$ 39,376.07	\$ 285,476.53	\$ 10,573.20	\$ 264,330.12	\$ 21,1 <u>46.41</u>		
Participación Política de la	Del 3 al 26 de febrero de 2011	Invitación al curso	ei 3 al 19 y del 22 al 23 de lebrero de 201	19	19	Maravatío, Michoacán	Gustavo Oiaz Ordaz Castañon	5 31,578,94	5 5,052.63	\$ 36,631,57	\$ 1,526.32	\$ 33,578.94	\$ 3,052.63		
Mujer, Igualdad Sustantiva y Electiva de Género	G0. 54. 25 35 35 45 45 45 45 45 45 45 45 45 45 45 45 45	Preparación de material para el curso	Del 20 al 21 de febrero de 2011	2	0	ō I≥	Oscar Francisco Muñoz Barrera	44,055.95	7,048.95	51,104.90	2,129.37	46,846.16	4,258.74		
		Celebración del curso	24 de febrero de 2011	1	1		María del Carmen Peralta Vaque	47,368.42	7,578.95	54,947.37	2,289.47	50,368,42	4,578.95		
		Elaboración de conclusiones	Del 25 al 26 de febrero de 2011	2	2		Paola Piña Sarragán	19,405.59	3,104.89 4,027.97	22,510.48	937.94 1,216.78	20,634.61 26,769.22	1,875.87 2,433.57		
1						-	Braulio Cadena Corona	25, 174.82 20,769.23	3,323.08	29,202.79 24,092.31	1,003.95	22,084.62	2,007.69		
			-				Sergio Adán Flores Armenta Jaime Piñón Valdivia	31,468.53	5,034.96	36,503,49	1,520.98	33,461.53	3,041.96		
1					+		Ana Teresa Veläzquez Beeck	10,489.51	1,678.32	12,167.83	506.99	11,153.84	1,013.99		
					<del> </del>	1	Patricia Olga del Carmen Maldonado	20,10011	-,,	,					
1							Huerta	15,789.47	2,526.32	18,315.79	763.16	16,789.47	1,526.32		
			SUBTOTAL	24	22			\$ 246,100.46	\$ 39,376.07	\$ 285,476.53	\$ 11,894.86	\$ 261,686.82	\$ 23,788.71		
			SOUTOTAL	.27											
Participación Política de la	Del 3 AL 29 de marzo de 2011	Invitación al curso	lei 3 ai 19 y del 22 al 26 de febrero de 201	22	22	Morelia, Michoacán	Gustavo Oíaz Ordaz Castañon	\$ 31,578.94	\$ 5,052.63	\$ 36,631.57		\$ 33,918.12			
Mujer, Igualdad Sustantiva y	1	Preparación de material para el curso	Dei 20 al 21 de marzo de 2011	2	0		Dscar Francisco Muñoz Barrera	44,055.95	7,048.95	51,104.90	1,892.77	47,318.35	3,785.55 1,667.44		
Efectiva de Género	1	Celebración del curso	27 de marzo de 2011	1	1 1		Paola Piña Sarragán	19,405.59	3,104.89 4,027.97	22,510.48	833.72 1,081.59	20,843.04 27,039.62	2,163.17		
		Elaboración de conclusiones	Dei 28 al 29 de marzo de 2011	2	2		Brauko Cadena Corona Sergio Adán Flores Armenta	25,174.82	3,323.08	29,202.79	892.31	22,307.69	1,784.62		
-					1	<del></del>	Sergio Adan Figres Armenta				<del> </del>				
			SUBTOTAL	27	25			\$ 140,984.53	\$ 22,557.52	\$ 163,542.05	\$ 6,057.11	\$ 151,427.B2	\$ 12,114.23		
					ļ.,,,	I for a see a delaboración	S. D. D. Comple	6 21.670.04	\$ .5,052.63	\$ 36,631.57:	\$ 1,831,58	\$ 32,968.41:	\$ 3,663,16		
Mujer, Igualdad Sustantiva y	Del 01 al 20 de abril de 2014		Del 01 al 12 y del 15 al 17 de abril de 201 Del 13 al 14 de abril de 2011	15	15	Ordapan, Michoacan	Gustavo Díaz Ordaz Castañon Dscar Francisco Muñoz Barrera	\$ 31,578.94 44,055.95	7,048.95	51,104.90	2,555.25	45,994,41	5,110.49		
Efectiva de Género	1	Preparación de material para el curso Celebración del curso	18 de abril de 2011	1	1 1	1	Paola Píña Barragán	19,405.59	3,104.89	22,510.48	1,125.52	20,259.43	2,251.05		
	i	Elaboración de conclusiones	Del 19 al 20 de abril de 2011	2	2	1	Braulio Cadena Corona	25,174.82	4,027.97	29,202.79	1,460.14	26,282.51	2,920.28		
1							Sergio Adán Flores Armenta	20,769.23	3,323.08	24,092.31	1,204.62	21,683.08	2,409.23		
			SUBTOTAL	20	18			\$ 140,964,53	\$ 22,557,52	\$ 163,542.05	\$ 8,177,10	\$ 147,187.85	\$ 16,354.21		
<del>  </del>	·														
Participación Política de la	Del 3 al 29 de enero de 2011		Del 3 al 22 y del 25 al 26 de enero de	22	22	Amozoc, Puebla	Leonardo Alvarez Romo	\$ 47,368.42	\$ 7,578.95	\$ 54,947.37	\$ 2,035.09	\$ 50,877.19	\$ 4,070.19		
Mujer, Igualdad Sustantiva y	į.	Preparación de material para el curso	Del 23 al 24 de enero de 2011	2	0		Jorge González Torres	26,223.78	4,195.80 6,736.84	30,419.58	1,126.65	28,166.28 45,224.17	2,253.30 3,617.93		
Efectiva de Género	ĺ	Celebración del curso Elaboración de conclusiones	27 de enaro de 2011 Del 26 al 29 de enero de 2011	1 2	$\frac{1}{2}$		Alma tucia Arzaluz Alonso Alan Notholt Guerrero	42,105.26 20,979.02	3,356.64	48,842.10 24,335.66	901.32		1,802.64		
		Elaboración de conclusiones	Del 26 al 29 de entero de 2011	-		1	Wenselao Jaen Madina Sandoval	9,347.20	1,495.55	10,842.75	401.58		803.17		
				<del> </del>	+	1	Ana Luz Negret e Velazquez	37,762.23	6,041.96	43,804.19	1,622.38		3,244.75		
				<u> </u>	1	1	Pilar Guerrero Rubio	26,315.79	4,210.53	30,526.32	1,130.60	28,265.11	2,261.21		
											2 222 50	205 664 70	\$ 18,053,18		
			SUBTOTAL	27	25	<del> </del>	-	\$ 210,101.70	\$ 33,616.27	\$ 243,717.97					
	Del 3 al 26 de fabrero de 2011	Invitación al curso	el 3 at 19 y del 22 al 23 de febrero de 20	19	19	Puebla, Puebla	Leonardo Alvarez Romo	\$ 47,368.42	\$ 7,578.95	\$ 54,947.37					
Mujer, Igualdad Sustantiva y	1	Preparación de material para el curso	Del 20 al 21 de febrero de 2011	2	0	]	Jorge González Torres	26,223.7B	4,195.80	30,439.58		27,884.62	2,534.97		
Efectiva de Género	1	Celebración del curso	24 de febrero de 2011	1	1	1	Alan Notholt Guerrero	20,979.02	3,356.64	24,335.66	1,013.99	22,307,88	2,027.97 903.56		
		Elaboración de conclusiones	Del 25 al 26 de tebrero de 2011	2	2		Wenselao Jaen Madina Sandoval	9,347.20	1,495.55	10,842.75	451.78 1,8 <b>2</b> 5.17	9,939.19 40,153.84	3,650.35		
				1	+	4	Ana Luz Negrete Velazquez	37,762.23 26,335.79	6,041.96 4,210.53	43,804.19 30,526.32	1,825.17		2,543.86		
<u> </u>	<del> </del>	<del>  </del>		1	+		Pilar Guerrero Rubio	26,335.79	4,210.53	30,326.32	1,271,83	21,502,40	2,5-5.00		
	<del> </del>	<del>                                     </del>	SUBTOTAL		22	<del> </del>	<del> </del>	\$ 167,996.44	\$ 26,879,43	\$ 194,875.87	\$ 8,119,83	\$ 178,636,21	\$ 16,239.86		
				24	1 22	1		3 10/,980,44 1	# E0   D1 0.40	104,010,01	9 0,119.00	3 170,000.21			



## DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

REVISIÓN PREVIA PRIMER SEMESTRE DE 2011



## PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO CURSOS DE CAPACITACIÓN DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LA MUJER

NOMBRE DEL CURSO	PERIODO DEL CURSO	CONCEPTO	DIA		DIAS	MUNICIPIO/ESTADO	EXPOSITOR	1		HONORARIOS			ANEXO 2 DIFERENCIA
				CALENDA	RIO SEGÚN:				SEGUN	PARTIDO		SEGÚN AUDITORIA	
				PARTIDO	AUDITORIA						COSTO X DÍA	costo	
								IMPDRTE	IVA	TOTAL	CONSIDERAND O PERIODO DEL CURSO Y CONTRATO	CONSIDERANDO LDS DÍAS DEL CURSO	
							i	(A)	(B)	C= (A)+(B)	D	(E)	F= (C)-(E)
	Del 3 AL 29 de marzo de 2011	Invitación al curso	el 3 al 19 y del 22 el 26 de febrero de 201	22	22	Ezequiel Montes, Querétaro	Maria del Carmen Peralta Vaque	\$ 47,368.42	\$ 7,578.95				
Mujer, Igualdad Sustantiva y	·	Preparación de material para el curso	Del 20 al 21 de marzo de 2011	2	0		Leonardo Alvarez Romo	47,368.42	7,578.95		2,035.09	50,877.19	4,070.18
Efectiva de Género		Celebración del curso	27 de marzo de 2011	1	1		Jorge González Torres	26,223.78	4,195.80	30,419.58	1,126.65	28,166.28	2,253.30
		Elaboración de conclusiones	Del 28 al 29 de marzo de 2011	2	2		Jairne Piñón Valdívia Ana Teresa Velázquez Beeck	31,468.53 10,489.51	5,034.96 1,678.32	36,503.49 12,167.83	1,351,98 450.66	33,799.53 11,288.51	2,703.96 901.32
							Patricia Olga del Carmen Maldonado	10,489.51	1,078.32	12,167.63	430.60	11,200.01	301.32
					1		Huerta	\$ 15,789.47	\$ 2,526.32	\$ 18,315.79	\$ 678.36	\$ 16,959.06	\$ 1,356.73
							Alan Notholt Guerrero	20,979.02	3,356,64	24,335.66	901.32	22,533.02	1,802.64
							Wenselao Jaen Madina Sandoval	9,347.20	1,495.55	10,842.75	401.58	10,039.58	803.17
							Ana Luz Negrete Velazquez	37,762.23	6,041.96	43,804.19	1,622.38	40,559.44	3,244.75 2,261.21
			<del></del>				Pilar Guerrero Rubio	26,315.79	4,210.53	30,526.32	1,130.60	28,265.11	2,261.21
			SUBTOTAL	27	25			\$ 273,112.37	\$ 43,697.98	\$ 316,810.35	\$ 11,733.72	\$ 293,342.92	\$ 23,467.43
								4	4			\$ 49,452.63	\$ 5,494.74
Participación Política de la	Del 01 al 20 de abril de 2011	Preparación de maierial para el curso	Dei 01 al 12 y del 15 al 17 de abril de 2011 Dei 13 al 14 de abril de 2011	15	15	Jaipan de Serra, Queretaro	Maria del Carmen Peralta Vaque Leonardo Alvarez Romo	\$ 47,368.42 47.368.42	\$ 7,578.95 7,578.95	\$ 54,947.37 54,947.37	\$ 2,747.37 2,747.37	49,452.63	5,494.74
Mujer, Igualdad Sustantiva y Efectiva de Género		Celebración del curso	18 de abril de 2011	1	1		Jorge González Torres	26,223.78	4,195.80	30,419.58	1,520.98	27,377.62	3,041.96
Electiva de delicio		Elaboración de conclusiones	Del 19 al 20 de ebril de 2011	2	2		Jaime Piñón Valdivia	31,468.53	5.034.96	36,503,49	1,825.17	32,853,14	3,650.35
							Ana Teresa Velázquez Beeck	10,489.51	1,678.32	12,167.83	608.39	10,951.05	1,216.78
					L		Nefi Jacob Campos Muñoz	26,223.78	4,195.80	30,419.58	1,520.98	27,377.62	3,041.96
							Patricla Olga del Carmen Maldonado	15.789.47		\$ 18.315.79	S 915.79	5 16,484,21	s 1,831,58
					1		Huerta Alan Notholt Guerrero	20,979.02	2,526.32 3.356.64			\$ 16,484.21	\$ 1,831.58 \$ 2,433.57
		-					Wenselao Jaen Madina Sandoval	9,347.20	1,495.55	\$ 10,842.75		\$ 9,758.48	
							Ana Luz Negrete Velazquez	37,762.23	6,041.96			\$ 39,423.77	
							Pilar Guerrero Rubio	26,315.79	4,210.53	\$ 30,526.32	\$ 1,526.32	\$ 27,473.69	\$ 3.052.63
			BUBTOTAL	20	18			\$ 299,336,15	\$ 47,893.78	\$ 347,229,93	\$ 17,361.50	\$ 312,506.94	\$ 34,722,99
			BOOTDIAL	- 20	<u>!</u> °			3 289,336.13	3 47,093.75	\$ 347,228.93	\$ 17,001.50		
Participación Política de la	Dei 03 ai 29 de mayo de 2011		el 03 al 21 y del 24 al 26 de mayo de 201	22	22	San Andrés Cholula, Puebla		\$ 47,368.42		\$ \$4,947.37		\$ 50,877.19	
Mujer, I gualdad Sustantiva y Efectiva de Género		Preparación de material para el curso	Del 22 al 23 de mayo de 2011	2	0		lorge González Torres	26,223.78	4,195.80	30,419.58	1,126.65	28,166.28 56,332.56	2,253,30 4,506,61
Electiva de Genero		Celebración del curso	27 de mayo de 2011	1 2	1 2		Alan Notholt Guerrero Wenselao Jaen Madina Sandoval	52,447.56 9:347.20	8,391.61 1,495.55	60,839.17 10,\$42.75	2,253.30 a 401.58	10,039.58	803.17
		Elaboración de conclusiones	Del 28 al 29 de mayo de 2011				Ana Luz Negrete Velazquez	37,762.23	1,495.55 6,041.96	43,804.19	1,622.38	40.559.44	3,244,75
The second secon	And the second s		to the second se	. 25%	1955 27	17	Pilar Guerrero Rubio	26,315.79		30,526.32		28,265,11-	2,261.21
					<b>T</b>								
·			SUBTOTAL	27	25	<u>.</u>		\$ 199,464.98	\$ 31,914.40	\$ 231,379.38	\$ 8,569.61	\$ 214,240.17	\$ 17,139.21
Participación Política de la	Del 03 al 28 de junio de 2011	Invitación al curso	Del 03 al 19 y del 22 al 25 de junio de 201	21	21	San Martín Texmelucan,	Leonardo Alvarez Romo	\$ 47,368.42	\$ 7,578.95	\$ \$4,947.37	\$ 2,113.36	\$ 50,720.65	\$ 4,226.72
Mujer, Igualdad Sustantiva y	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Preparación de material para el curso	Del 20 al 21 de junio de 2011	2	0	Puebla	Jorge González Torres	26,223.78	4,195.80	30,419.58	1,169.98	28,079.61	2,339.97
Efectiva de Género	İ	Celebración del curso	26 de junio de 2011	1	1		Alan Notholt Guerrero	41,958.04	6,713.29	48,671.33	1,871.97	44,927.38	3,743.95
		Elaboración de conclusiones	Del 27 al 28 de junio de 2011	2	2		Wenselao Jaen Madina Sandoval	9,347.20	1,495.55	10,\$42.75	417.03	10,008.69	834.06 3,369.55
							Ana Luz Negrete Velazquez	37,762.23	6,041.96	43,804.19 30,526.32	1,684.78 . 1,174.09 ·	40,434.64 28,178,14	2,348.18
		-		├──	+		Pilar Guerrero Rubio Oscar Francisco Muñoz Barrera	26,315.79 44,055,95	4,210.53 7,048.95	51,104,90	1,965.57	47,173.75	3,931.15
							The state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the s	17,033.33	.,040.93	32,104/30	.,		., <u>37777</u>
	·		SUBTOTAL	26	24			\$ 233,031.41	\$ 37,285.03	\$ 270,316.44	\$ 10,396.79	\$ 249,522.87	\$ 20,793.57
Panicipación Política de la	Del 03 al 29 de mayo de 2011	Inuitación al cusos	el 03 al 21 y del 24 al 26 de mayo de 201	22	22	Ounefters Ounefter	Maria del Carmen Peralta Vaque	\$ 47,368.42	\$ 7,578.95	\$ 54,947.37	\$ 2,035.09	\$ 50,877.19	\$ 4,070.18
Mujer, Igualdad Sustantiva y	Dei valai za de mayo de 2011	Preparación de material para el curso		22	0	Querétaro, Querétaro	Diego Guerrero Rubio	5 47,368.42 1 15,734.27	5 7,578.95 2,517.48	\$ 54,947.37 18,251.75	675.99	16.899.77	1,351.98
Efectiva de Género	ļ	Celebreción del curso	27 de mayo de 2011	ī	1		Jaime Piñón Valdivia	31,468.53	5,034.96	36,503.49	1,351.98	33,799.53	2,703.96
	l	Elaboración de conclusiones	Del 28 at 29 de mayo de 2011	2	2		Nefi Jacob Campos Muñoz	26,223.78	4,195.80	30,419.58	1,126.65	28,166.28	2,253.30
	ĺ						Patricia Olga del Carmen Maldonado	15,789.47	2,526.32	18,315.79	678.36	18,959.08	1,356.73
					1	ļ	Huerta	ļ					

SUBTOTAL



### DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

REVISIÓN PREVIA PRIMER SEMESTRE DE 2011

APENDICE 2.5
ANEXO 1



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO CURSOS DE CAPACITACIÓN DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LA MUJER

#### HONORARIOS PROFESIONALES

					HONOR	ARIOS PROFESIONAL	-L0					not.	ANEXO 2
NOMBRE DEL CURSD	PERIODO DEL CURSO	CONCEPTO	DÍA		DIAS RIO SEGÚN:	MUNICIPIO/ESTADO	EXPOSITOR		SEGÚN PA	HONORARIOS		SEGUN AUDITORIA	DIFERENCIA
				100					bedon				
	,			PARTIDO	AUDITORIA			IMPORTE	IVA	TOTAL	COSTO X DIA CONSIDERAND O PERIODO OEL CURSO Y CONTRATO	COSTO CONSIDERANDO LOS DÍAS DEL CURSO	
			10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEAR - 10 YEA				1/11 1120 21122	(A)	(B)	C= (A)+(B)	D	(E)	F= (C)-(E)
Participación Política de la	Del 03 al 28 de junio de 2011	Invitación al curso	Del 03 al 19 y del 22 al 25 de junio de 201	21	21	Tequisquiapan, Querétaro	Maria del Carmen Peralta Vaque	\$ 47,368.42	\$ 7,578.95	54,947.37	\$ 2,113.36	\$ 50,720.65	\$ 4,226.72
Mujer, Igualdad Sustantiva y		Preparación de material para el curso		2	0		Diego Guerrero Rubio	15,734.27	2,517.48	18,251,75	701.99		1,403.98
Efectiva de Género		Celebración del curso	26 de junio de 2011	1	1		Jaime Piñón Valdivia	31,468.53	5,034.96	36,503.49			
3		Elaboración de conclusiones	Del 27 al 28 de junio de 2011	2	2		Nefi Jacob Campos Muñoz	26,223.78	4,195.80	30,419.58		28,079.61	2,339.97
						90	Patricia Olga del Carmen Maldonado Huerta	15,789,47	2,526.32	18,315.79	704.45	16,906.88	1,408,91
			SUBTOTAL	26	24			\$ 136,584.47	\$ 21,853.51	158,437.98	\$ 6,093.77	\$ 146,250.44	\$ 12,187.54
		1	TOTAL					\$ 3,515,011,36	5 562.401.76	4.077.413.12	\$ 163,467,36	\$ 3,766,491.49	\$ 310,921.63
			.5780										



SECRÉTARIA DE FINANZAS

APENDICE 2.5 ANEXO 2

ASUNTO: Aclaración a observaciones del traslado de auditoría de las finanzas del primer semestre 2011.
Oficio Núm. UF-DA/5452/12

C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PRESENTE



En atención al oficio UF-DA/5452/12 de fecha 04 de junio de 2012 y recibido por el partido el día 05 de junio de 2012 en el cual nos hacen observaciones a la documentación presentada por nuestro partido del periodo del primer semestre nos permitimos aclarar lo siguiente:

La unidad de Fiscalización practicó auditoría a las finanzas del Partido Verde Ecologista de México por el periodo comprendido del 1° de enero al 30 de junio de 2011 al amparo del oficio UF-DA/5864/11 de fecha 10 de octubre de 2011, girado por el suscrito y notificado el mismo día a la C. Elisa Uribe Anaya, Contadora del citado partido, con el objeto de verificar el cumplimiento de los requisitos reglamentarios para la comprobación de los ingresos y egresos de los siguientes rubros:

RUBRO	CONCEPTO
1	GASTOS EN ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
2	CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES
3	CUENTAS POR COBRAR
4	CUENTAS POR PAGAR

Al respecto, mediante acta final del 31 de enero de 2012, folios del UF-DA/5864/11/02/001 al UF-DA/5864/11/02/015, se hicieron constar los hechos conocidos como resultado de la auditoría antes referida, en la cual se le señaló la información y documentación que podría presentar en el marco de la revisión al Informe Anual del 2011, respecto de aquellos que pudieran entrañar incumplimiento en la normatividad. Para mayor referencia se adjunta a la presente copia simple de dicho documento como **Anexo 1**.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 38, numeral 1, inciso k) y 84, numeral 1, incisos a), b) del Código de la materia; 16.2, 16.3 y 16.4 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente al treinta y uno de diciembre de dos mil once; 339, 346 y 347 del Reglamento de Fiscalización, se hace de su conocimiento que, de la revisión al informe citado, se desprenden las observaciones que a continuación se indican, para que en un plazo de diez días hábiles contados a partir de la notificación del presente oficio, manifieste las aclaraciones y rectificaciones que considere pertinentes, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiere, en medio impreso y magnético.

### Conciliaciones Bancarias



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/82/12

ASUNTO: Aclaración a observaciones del traslado de auditoría de las finanzas del primer semestre 2011. Oficio Núm. UF-DA/5452/12

 De la revisión a la documentación presentada por su partido correspondiente al Comité Ejecutivo Nacional, se observaron conciliaciones bancarias que contienen errores de presentación especificamente en el concepto "Saldo en Estado de Cuenta". Los casos en comento se detallan a continuación:

### Observación 3

De la revisión a las conciliaciones bancarias correspondientes al Comité Ejecutivo Nacional, se observó que se reporta un concepto denominado "Partidas No Consideradas" por importes distintos mes a mes; sin embargo, se desconoce cómo está integrado dicho importe. Los casos en comento se detallan a continuación:

INSTITUCIÓN	CUENTA	IMPORTE SEGÚN CONCILIACIÓN BANCARIA								
BANCARIA	0.000.000.000.000	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO			
BBVA Bancomer		\$5,113.04	\$5,513.04	\$5,112.34	\$5,112.34	\$5,112.34	\$5,112.34			

Adicionalmente en la conciliación bancaria del cuadro que antecede, en la caratula en lugar de restar dicho importe, se está acumulando.

De la revisión efectuada a la documentación presentada en el Informe Anual del ejercicio 2011, se observó que su partido presentó correcciones a las conciliaciones bancarias; sin embargo, aún queda saldo pendiente de aclarar en el concepto denominado "Partidas no Consideradas" o "Diferencias". A continuación se presentan los casos en comento:

INSTITUCIÓN	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE SEGÚN CONCILIACIÓN BANCARIA								
BANCARIA		SON AND ADMINISTRATION OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STAT	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO			
BBVA Bancomer		Partidas no consideradas	VISTO	\$444.51							
Danconie.		Diferencias	\$844.51	7020	\$845.21	\$845.21	\$844.61	\$843.87			
		PD159	68,031.00	2 33	120.0			- 102			
3		PD160	175,844.00								
TOTAL	Au - 0000		\$244,719.51	\$444.51	\$845.21	\$845.21	\$844.61	\$843.87			

En consecuencia, presentamos lo siguiente:

Las correcciones a las conciliaciones bancarias correspondientes a los meses de enero a mayo de 2011.

De la observación que nos realizan a las diferencias existentes en las pólizas como partidas no consideradas, PD159 Y 160 de Diciembre de 2010, damos respuesta a ellos en el Oficio SF/83/12, punto depósitos no identificados,



## SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/82/12

ASUNTO: Aclaración a observaciones del traslado de auditoría de las finanzas del primer semestre 2011.

Oficio Núm. UF-DA/5452/12

### Observación 4

De la revisión a la documentación presentada por su partido correspondiente al Comité Ejecutivo Nacional, se observaron conciliaciones bancarias que contienen errores de presentación específicamente en los cheques reconocidos contablemente y no correspondidos por el banco, respecto al número de cheque. Los casos en comento se detallan a continuación:

INSTITUCIÓN	CUENTA	NÚM	IERO DE C	HEQUE S	EGÚN	IMPORTE	REFERENCIA	
BANCARIA		CONCILIACIÓN:		ESTADO DE CUENTA				
		MES	DICE	MES	DEBE DECIR		a parameters	
BBVA		Marzo	4426	Mayo	4226	\$28,207.00	В	
Bancomer		Abril	4426		4226	28, 207.00	В	
1			4458	Junio	4558	5,136.60	A	
		Mayo	4458	1 1	4558	5, 136.60	A	
		error Utiliti	4748	1 [	4744	521,248.32	A	

De la revisión efectuada a la documentación presentada en el Informe Anual del ejercicio 2011, se observó que su partido presentó las correcciones a las conciliaciones bancarias señaladas con (A), en la columna "Referencia", del cuadro que antecede, por lo que se refiere a este importe la observación se consideró atendida.

Por lo que se refiere a las conciliaciones señaladas con (B) en el cuadro anterior, se observó que los errores en la referencia del cheque continúan, toda vez que el cheque a que hace referencia la conciliación bancaria es por un importe diferente, los casos en comento se detallan a continuación:

INSTITUCIÓN	CUENTA		DIFERENCIA				
BANCARIA		1,000	CONCILIAC	IÓN	REFEREENCIA CONTALE		
		MES	DICE	IMPDRTE	PÓLIZA	IMPORTE	
BBVA Bancomer		Marzo	CH4428	\$28,207.00	PE-190/03-12	\$565.00	\$27,642.00
122		Abril	CH4426	28,207.00	PE-190/03-12	565.00	27,642.00
			CH4458	5,136.60	PE-016/04-12	9,762.00	-4,625.40
		Mayo	CH4458	5,136.60	PE-016/04-12	9,762.00	-4,625.40

Adicionalmente, toda vez que los importes de los cheques son diferentes al reportado en las conciliaciones bancarias, la suma de las partidas en conciliación no coincide.

Adjuntamos información correspondiente a este punto en la observación No. 3 de éste

#### Tareas Editoriales

#### Observación 1

De la revisión a la cuenta "Gastos en Actividades Específicas", subcuenta "Tareas Editoriales", se observaron pólizas que presentan como soporte documental facturas por concepto de impresión de



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/82/12

ASUNTO: Aclaración a observaciones del traslado de auditoría de las finanzas del primer semestre 2011. Oficio Núm. UF-DA/5452/12

libros; sin embargo, no se localizó evidencia alguna en la cual haya informado a la autoridad electoral sobre los mecanismos utilizados para la difusión de éstos, así como sus evidencias. A continuación se detallan los casos en comento:

REFERENCIA CONTABLE	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	REF
PE-67/01-11	A-8	18-01-11	Abarca Diseño e Impresión S.A de C.V	10,000 Ejemplares "MI PRIMER LIBRO DE ECOLOGIA "Impresión y acabado (Nonagésima sexta reimpresión).	\$196,040.00	
PE-101/02-11	A-16	10-02-11	1	10,000 Ejemplares "MI PRIMER LIBRO DE ECOLDGIA "Impresión y acabado (Nonagésima séptima reimpresión).	196,040.00	(1)
PE-115/03-11	A-25	28-03-11	]	10,000 Ejemplares "MI PRIMER LIBRO DE ECOLOGIA "Impresión y acabado (Nonagésima octava reimpresión).	196,040.00	
PE-103/04-11	A-32	11-04-11		10,000 Ejemplares "MI PRIMER LIBRO DE ECOLOGIA "Impresión y acabado (Nonagésime novena reimpresión).	196,040.00	
PE-153/06-11	A-58	22-06-11		40,000 Ejemplares "MI PRIMER LIBRO DE ECOLOGIA "Impresión y acabado (centésima reimpresión).	784,160.00	
TOTAL					\$1,588,320.00	

De la revisión efectuada a la documentación presentada en el Informe Anual del ejercicio 2011, no se localizó la evidencia de los mecanismos utilizados para la difusión de los libros detallados en el cuadro anterior.

En consecuencia, presentamos lo siguiente:

- Las muestras o evidencias de las actividades que demuestren que la distribución de los libros se realizó y que en su conjunto señalaran, invariablemente, las circunstancias de tiempo, modo y lugar que las vinculen con cada actividad.
- Copia del oficio SF/18 /12 donde se informó a la autoridad los mecanismos utilizados para la distribución de los libros.
- Revistas de los comités donde consta que por medio de estas se invita a la ciudadanía en general a poder adquirir los libros.

### Observación 2

Adicionalmente la póliza referenciada con (1) del cuadro que antecede, se observó que derivado de la revisión a las Actas de Verificación levantadas por funcionarios designados por la Unidad de Fiscalización, correspondientes a la impresión o reimpresión de tirajes por parte del partido del libro denominado "Mi Primer Libro de Ecología", no se localizó la notificación respectiva de la realización del evento consistente en el proceso de impresión de las actividades editoriales, el caso en comento se detalla a continuación:



## SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/82/12

ASUNTO: Aclaración a observaciones del traslado de auditoría de las finanzas del primer semestre 2011. Oficio Núm. UF-DA/5452/12

DEIMPRES	IÓN DEL LIBRO "M	I PRIMER LIBRO DE ECOLOGÍA"		FACTURA	
NÚMERO	FECHA	TIRAJE CANTIDAD DE LIBROS	NÚMERO	FECHA	IMPORTE
97°.	Febrero 2011	10,000	A-16	10-02-11	196,040.00

De la revisión efectuada a la documentación presentada en el Informe Anual del ejercicio 2011, no se localizó la notificación respectiva de la realización del evento consistente en el proceso de impresión de las actividades editoriales.

En consecuencia, presentamos lo siguiente:

 Copia del escrito con que el partido informó a la autoridad de la reimpresión del tiraje detallado en el cuadro que antecede, así como copia del oficio No. UF-DA/1336/11 de verificación de tiraje correspondiente a esa edición y copia del acta de la verificación correspondiente al tiraje No. 97^a.

## Capacitación, Promoción y Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres

#### Servicios Personales

1. De la revisión a la cuenta "Servicios Personales", subcuenta "Honorarios", se observaron pólizas que presentan como soporte documental recibos de honorarios profesionales, copias de cheques nominativos y contratos de prestación de servicios; sin embargo, el concepto de los comprobantes no especifican las actividades realizadas por las cuales fueron contratados según contrato de prestación de servicios. Los casos en comento se detallan a continuación:

PRESTADOR DE	<del></del>	CONCEPTO SEGÚN:	IMPORTE
SERVICIOS	RECIBO	CONTRATO	PAGADO
Martha Aguilar Ramirez	Asesoria	Brigadista en la impartición de cursos, elaboración de material utilizado en los cursos, convocetorias e informes de trabajo.	\$137,454.54
Diego Guerrero Rubio	Asesoria	Coordinador de curso y capacitador en le impartición de cursos e informes de trabajo.	31,468.54
Sergio Adán Flores	Diseño Gráfico	Brigadista en la impartición de cursos, elaboración de material utilizado en los cursos, convocatorias e informes de trabajo.	124,615.38
Armenta Gabriela Medrano Galindo	Asesoria	Brigadista en la impartición de cursos, elaboración de material utilizado en los cursos, convocatorias e informes de trabajo.	63,157.89
Paola Piña Barragán	Coordinación de agua	Brigadista en le impartición de cursos, elaboración de material utilizado en los cursos, convocatorias e informes de trabajo.	116,433.54
Gustavo Díaz Ordaz Castañón	Asesoria Publiciteria	Coordinador de proyecto y capacitador en la impartición de cursos, elaboración de material utilizado en los cursos, convocatorias e informes de trabajo.	189,473.64
Olga Patricia Maldonado Huerta	Asesoría en medios	Brigadista en la impartición de cursos, elaboración da material utilizado en los cursos, convocalorias e informes de trabajo.	94,736.82
Aпа Luz Negrete Velázquez	Asesoria	Brigadista en la impartición de cursos, elaboración de material utilizado en los cursos, convocatorias e informes de trabajo.	226,573.38
Jaime Piñón Valdivia	Asesoría Juridica	Brigadista en la impartición da cursos, elaboración de material utilizado en los cursos, convocatorias e informes de trabajo.	188,811.18
Francisco Elizondo Garrido	Asesoria juridica	Coordinador de proyecto y capacitador an la impartición de cursos, elaboración de material utilizado en los cursos, convocatorias e informes de trabajo.	84,210.52
María del Carmen Peralta Vaqueiro	Honorarios por asesoria	Coordinador de proyecto y capacitador en la impartición de cursos, elaboración de material utilizado en los cursos, convocatorias e informes de trabajo.	284,210.52
Leonardo Álvarez Romo	Asesoria	Coordinador de proyecto y capacitador en la impartición de	284,210.52



## SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/82/12

ASUNTO: Aclaración a observaciones del traslado de auditoría de las finanzas del primer semestre 2011. Oficio Núm. UF-DA/5452/12

PRESTADOR DE	·	CONCEPTO SEGÚN:	IMPORTE	
SERVICIOS	RECIBO	CONTRATO	PAGADO	
		cursos, elaboración de material utilizado en los cursos, convocatorias e informes de trebajo.		
Pilar Guerrero Rubio	Asesoria	Brigadista en la impartición de cursos, elaboración de material utilizado en los cursos, convocatorias e informes de trabajo.	157,894.74	
Ana Teresa Velásquez Beeck	Pago de honorarios por asesoria	Brigadista en la impartición de cursos, elaboración de material utilizado en los cursos, convocatorias e informes de trabajo.	41,958.04	
Jorge González Torres	Asesoria	Coordinador de curso y capacitador en la impartición de cursos e informes de trabajo.	157,342.68	
Alan Notholt Guerrero Asesoria		Brigadista en la impartición de cursos, elaboración de material utilizado en los cursos, convocatorias e informes de trabajo.	178,321.68	
TOTAL			\$2,360,873.61	

Es conveniente aclarar que los gastos en la Capacitación, Promoción y el Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres deben de beneficiar al mayor número de mujeres.

De la revisión efectuada a la documentación presentada en el Informe Anual del ejercicio 2011, se observó que su partido no presentó documentación ni aclaración alguna.

En consecuencia, aclaramos lo siguiente:

PRESTADOR DE SERVICIOS	IMPORTE PAGADO	ACLARACION		
Martha Aguilar Ramirez	\$137,454.54	Se realizó la sustitución de		
Diego Guerrero Rubio	31,468.54	recibos de honorarios, los		
Sergio Adán Flores Armenta	124,615.38	cuales se encuentran en la		
Paola Piña Barragán	116,433.54	documentación entregada a		
Patricia Olga del Carmen Maldonado Huerta	94,736.82	personal encargado de la		
Ana Luz Negrete Velázquez	226,573.38	auditoria.		
Jaime Piñón Valdivia	188,811.16			
Maria del Carmen Peralta Vaqueiro	284,210.52			
Francisco Elizondo Garrido	84,210.52			
Leonardo Álvarez Romo	284,210.52	1		
Pilar Guerrero Rubio	157,894.74	1		
Jorge González Torres	157,342.68	1		
TOTAL	\$1,887,962.36	<u> </u>		

PRESTADOR DE SERVICIOS	IMPORTE PAGADO	ACLARACION		
Gabriela Medrano Galindo	63,157.89	No fue posible el cambio de recibos		
Gustavo Diaz Ordaz Castañón	189,473.64	por lo que los prestadores de		
Ana Teresa Velásquez Beeck	41,958.04	servicios nos entregaron nota		
Alan Notholt Guerrero	178,321.68	aclaratoria donde nos indican el		
TOTAL	472,911.25	trabajo que realizaron.		

Así mismo presentamos la siguiente información:

- Las muestras o evidencias de los servicios prestados, los cuales están vinculados con las actividades señaladas en el contrato de prestación de servicios.
- Evidencia de los cursos realizados, las cuales consisten en:



ASUNTO: Aclaración a observaciones del traslado de auditoría de las finanzas del primer semestre 2011. Oficio Núm. UF-DA/5452/12

- Convocatorias para los cursos realizados.
- Fotografías de los cursos.
- Listas de asistencia.
- Material utilizado para impartir el curso.
- Calendario en el cual se observan las fechas en las que se realizaron los cursos.
- De la revisión a la cuenta "Servicios Personales", subcuenta "Honorarios", se observaron pólizas contables que presentan como soporte documental recibos por pago de honorarios realizados en el ejercicio 2010; sin embargo, estos debieron ser registrados en el momento que se llevaron a cabo:

REFERENCIA CONTABLE	RECIBO	FECHA	PRESTADOR DE SERVICIOS	CONCEPTO	IMPORTE	REFERENCIA
PE-06/01-11	0293	10-01-11	Sánchez Guzmán Alejandra Montserrat	Honorarios de Diciembre	\$23,538.47	1
PE-27/01-11	226	10-01-11	Cadena Corona Braulio	Asesoría de diciembre 2010	25,174.82	2
TOTAL					\$48,713.29	<u> </u>

Cabe señalar que los recibos de honorarios indican fecha de expedición del 2011, sin embargo, el servicio se prestó en el 2010.

De la revisión efectuada a la documentación presentada en el Informe Anual del ejercicio 2011, se observó que el prestador de servicio indicado con (1) en el cuadro que antecede, presentó un nuevo recibo número 320 con fecha del 10 de enero de 2011, que en el concepto dice "Brigadista en la impartición de cursos en el rubro de la mujer", por tal motivo la observación quedó subsanada por lo que hace a ese punto.

En relación al prestador de servicio referenciado con (2) en el cuadro anterior, toda vez que el gasto corresponde al ejercicio 2010, se debió de haber registrado en el momento que se llevaron a cabo o en su caso provisionarse.

En consecuencia, aclaramos lo siguiente:

Respecto de la referencia 2 se procedió a realizar el cambio del recibo correspondiente el cual se encuentra integrado a la documentación entregada al personal encargado de la auditoria.

3. De la revisión a la cuenta "Servicios Personales", subcuenta "Honorarios", se observaron pólizas contables que presentan como soporte documental recibos de honorarios por concepto de capacitación; sin embargo, los meses de pago difieren con el contrato de prestación de servicios. Los casos en comento se detallan a continuación:

REFERENCIA	REFERENCIA RECIBO IMPORTE VIGENCIA DE LOS						
CONTABLE	NÚMERO	FECHA	PRESTADOR DE SERVICIOS	CONCEPTO		CONTRATOS MENSUALES	
PE-23/04-11	0130	01-04-11	Nefi Jacob Campos	Capacitación marzo y abril	\$26,223.78	Del 01 de abril de 2011	



ASUNTO: Aclaración a observaciones del traslado de auditoria de las finanzas del primer semestre 2011. Oficio Núm. UF-DA/5452/12

-	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		Muñoz (1)				al 20 de abril de 2011
PE-20/05-11	0126	22-03-11			Capacitación enero y febrero	26,223.78	Del 03 de mayo de 2011 al 29 de mayo de 2011
PE-19/06-11	0133	23-06-11			Capacitación mayo y junio	26, 223.78	Del 03 de junio de 2011 al 28 de junio de 2011
PE-24/06-11	238	16-06-11	Cadena Braulio	Corona	Honorarios junio- julio	50,349.66	Del 01 de enero de 2011 al 30 de junio de 2011
TOTAL			<b>†</b>			\$129,021.00	

Cabe hacer mención que los honorarios mensuales del prestador de servicios referenciado con (1) del cuadro anterior, según el contrato de prestación de servicios es de \$26,223.78; sin embargo, el concepto de los recibos corresponden a dos meses.

De la revisión efectuada a la documentación presentada en el Informe Anual del ejercicio 2011, se observó que no concuerda lo establecido con el recibo de honorarios con lo establecido en los contratos de prestación de servicios, lo que representa que se realizaron pagos por servicios en periodos no contratados.

En consecuencia, aclaramos lo siguiente:

Los recibos de honorarios fueron sustituidos e integrados a la documentación que fue entregada al personal encargado de la auditoria.

### Cursos de Capacitación Política

1. De la revisión a la cuenta "Servicios Personales" subcuenta "Honorarios" se observaron pólizas que presentan como soporte documental, recibos de honorarios, copias de cheques nominativos, contrato de prestación de servicios, calendario de trabajo de capacitación, listas de asistencias, formato único de comprobación de gastos directos, acervo fotográfico e informes del trabajo realizado, el material didáctico utilizado por cada uno de los cursos impartidos, los cuales amparan la impartición de cursos; sin embargo, no se localizaron las convocatorias a los eventos respectivos, los programas en donde se especifiquen los horarios y módulos a trabajar. Los casos en comento se detallan a continuación:

PRESTADOR DE SERVICIOS	IMPORTE PAGADO
	AL 30-06-11
Nefi Jacob Campos Muñoz	\$78,671.34
Martha Aguilar Ramirez	137,454.54
Diego Guerrero Rubio	31,468.54
Sergio Adán Flores Armenta	124,615.36
Gabriela Medrano Galindo	63,157.89
Paola Piña Barragán	116,433.54
Gustavo Díaz Ordaz Castañón	189,473.64
Alejandra Monserrat Sánchez	141,230.82
Olga Patricia Maldonado Huerta	94,736.82
Ana Luz Negrete Velázquez	226, 573. 38
Braulio Cadena Corona	176, 223, 76
Jaima Piñón Valdivis	188,811.18
Jorge Herrera Martinez	86,013.97
Oscar Francisco Muñoz Barrera	264,335.70
Jaén Medina Sandoval	56,083.20
Francisco Elizondo Garrido	84,210.52



## SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/82/12

ASUNTO: Aclaración a observaciones del traslado de auditoría de las finanzas del primer semestre 2011. Oficio Núm. UF-DA/5452/12

PRESTADOR DE SERVICIOS	IMPORTE PAGADO
	AL 30-06-11
Maria Del Carmen Peralta Vaqueiro	284,210.52
Alma Arzaluz Alonso	42,105.26
Paulina Diaz Ordaz Castañón	284, 210. 52
Leonardo Álvarez Romo	284, 210. 52
Pilar Guerrero Rubio	157,894.74
Ana Teresa Velázquez Beeck	41,958.04
Mayra Erendira Gómez Bravo	25, 263.18
Jorge González Torres	157,342.68
Alan Notholt Guerrero	178,321.68
TOTAL	\$3,515,011.36

De la revisión efectuada a la documentación presentada en el Informe Anual del ejercicio 2011, no se localizaron las convocatorias a los eventos respectivos, los programas en donde se especifiquen los horarios ni los módulos a trabajar.

En consecuencia, presentamos lo siguiente:

- Evidencia de cada uno de los cursos realizados, las cuales consisten en:
  - Convocatorias para los cursos realizados.
  - > Los programas en donde se especifican los horarios y módulos a trabajar.
- 2. De la revisión a la documentación presentada por su partido descrita en la observación que antecede, consistentes en un acervo fotográfico y listas de asistencia por cada uno de los cursos impartidos, en las cuales se observaron copias de fotografías a blanco y negro, así como, listas de asistencia con firmas autógrafas de los participantes; sin embargo, ésta autoridad electoral no cuenta con la certeza de que éstos se hayan realizado, toda vez que no señalan las circunstancias de tiempo, modo y lugar, que se vinculen con los eventos realizados, es decir, lugar, fecha y hora en que éstas fueron tomadas y realizadas. Los casos en comento se detallan a continuación:

ESTADO	MUNICIPIO	PERIODO DEL CURSO	REFERENCIA
Hidalgo	Actopan	03-ene-2011 al 29-ene-2011	(1)
	Pachuca de Soto	03-feb-2011 al 26-feb-2011	(1)
	Tepeji del Rio de Ocampo	03-mar-2011 al 29-mar-2011	(1)
	Tulancingo de Bravo	01-abr-2011 al 20-abr-2011	(1)
Michoacán	Apatzingán	03-ene-2011 al 29-ene-2011	(2)
	Maravatio	03-feb-2011 al 26-feb-2011	(2)
	Morelia	03-mar-2011 al 29-mar-2011	(1)
	Uruapan	01-abr-2011 al 20-abr-2011	(2)
	Zitácuaro	03-may-2011 al 29-may-2011	(2)
Puebla	Amozoc	03-ene-2011 al 29-ene-2011	(1)
	Puebla	03-feb-2011 al 26-feb-2011	(2)
	San Andrés Cholula	03-may-2011 al 29-may-2011	(2)
	San Martin Texmelucan	03-jun-2011 al 28-jun-2011	(2)
	Tehuacán	03-jun-2011 al 28-jun-2011	(2)



# MARIOU ENDE ECOLOGISTA DE MEXICO

## SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/82/12

ASUNTO: Aclaración a observaciones del traslado de auditoría de las finanzas del primer semestre 2011. Oficio Núm. UF-DA/5452/12

ESTADO	MUNICIPIO	PERIODO DEL CURSO	REFERENCIA
Querétaro	Ezequiel Montes	03-mar-2011 al 29-mar-2011	(2)
	Jalpan de Serra	01-abr-2011 al 20-abr-2011	(2)
	Querétaro	03-may-2011 al 29-may-2011	(2)
	Tequisquiapan	03-jun-2011 al 28-jun-2011	(2)

Adicionalmente, en las fotografías que amparan los eventos no se evidencia la participación de un curso, toda vez que no se observan los expositores, pizarrón o pantalla donde se exhiba el material de apoyo, el material didáctico utilizando por las personas participantes y publicidad alusiva al evento, así como los cursos referenciados con (1) del cuadro que antecede indican el nombre de otro curso denominado "Curso Políticas para Mujeres", y los referenciados con (2), no indican el nombre del curso.

De la revisión efectuada a la documentación presentada en el Informe Anual del ejercicio 2011, no se localizaron las evidencias que den certeza de que los eventos se hayan realizado, indicando las circunstancias de tiempo, modo y lugar, que se vinculen con los eventos realizados.

En consecuencia, anexamos lo siguiente:

- Las evidencias que demuestren las circunstancias de tiempo, modo y lugar, que se vinculen con los eventos realizados.
- Las fotografías que muestren las evidencias de la realización de los cursos, referente a los expositores impartiendo el curso.
- Evidencia del material de apoyo y/o material utilizado por los participantes.
- 3. De la revisión al "Calendario de Capacitación" por persona, se observó que su partido omitió presentar el calendario del trabajo realizado por el prestador de servicios: "Oscar Francisco Muñoz Barrera" por el curso impartido. El caso en comento se detalla a continuación:

NOMBRE DEL CURSO	PERIODO	MUNICIPIO, ESTADO	ACTIVIDAD
Participación Política de la Mujer; Igualdad	Del 03 al 28 de junio 2011	San Martin Texmelucan,	Coordinador dei
Sustantiva y Efectiva de Género		Puebla	curso y capacitador

De la revisión efectuada a la documentación presentada en el Informe Anual del ejercicio 2011, se observó que no se presentó el calendario de trabajo de capacitación de la persona mencionada en el cuadro que antecede.

En consecuencia, presentamos lo siguiente:

• El calendario de trabajo de capacitación de la persona en comento.



## SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/82/12

ASUNTO: Aclaración a observaciones del traslado de auditoría de las finanzas del primer semestre 2011. Oficio Núm. UF-DA/5452/12

4. De la revisión al "Calendario de Capacitación", se observa que se consideró la utilización de dos días por persona para la preparación del material de apoyo para cada uno de los cursos impartidos en los respectivos municipios; sin embargo, de la información y documentación presentada por su partido, se determinó que el material utilizado es el mismo para todos los cursos, por tal motivo no es justificable esta actividad. Los casos en comento se detallan en el Anexo 2.

En consecuencia se determina que el importe utilizado para realizar la preparación de material para impartir los cursos por la caritidad de \$310,921.61 es improcedente.

De la revisión efectuada a la documentación presentada en el Informe Anual del ejercicio 2011, no se localizó evidencia de material para los distintos cursos impartidos.

En consecuencia, aclaramos lo siguiente:

Respecto de los dos días que se utilizan para la preparación de material de apoyo de cada uno de los cursos, es decir cada vez que se imparten los cursos se realiza la misma actividad que es búsqueda y contratación del lugar idóneo para la impartición de la capacitación, alquiler de coffee break, compra de material, es decir hojas para la impresión de material (ya que ellos son quienes se encargan de imprimir y hacer los engargolados entregados), tonners, , engargolados, copias de cuestionarios , lápices, plumas, renta de sillas, pantalla, cañón-proyector, etc., material que utilizan los participantes durante la impartición de los mismos, Este es el tiempo que utilizamos para llevar a cabo estas tareas, lapso que es utilizado para que al momento de que los participantes tomen el curso esté todo en las mejores condiciones. En el caso de que la autoridad determine que este tiempo no debe de incluirse, solicitamos amablemente nos indiquen como se podría impartir los cursos sin salón , sin material, o sin elementos que nos permitan llevar a cabo la impartición de esta capacitación.

#### Servicios Generales

1. De la revisión a la cuenta de "Servicios Generales", varias subcuentas, se observaron que los gastos registrados no se vinculan para el fin de la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político que beneficien al mayor número de mujeres. Los casos en comento se detallan a continuación:

CUENTA	NOMBRE	IMPORTE
CONTABLE		
5-52-522-5209	Mantenimiento de Automóviles	\$235.50
5-52-522-5211	Casetas	1,017.54
5-52-522-5221	Teléfono	900.00
5-52-522-5223	Pasajes	566.00
5-52-522-5238	Instalaciones y Mejoras	3,472.90
5-52-522-5242	Consumo	3,593.90
5-52-522-5243	Gastos de Comedor	15,462.69
5-52-522-5245	Hospedaje	18,051,65
5-52-522-5263	Medicinas y Artículos de Farmacia	990.00
TOTAL		\$44,290.18



ASUNTO: Aclaración a observaciones del traslado de auditoría de las finanzas del primer semestre 2011. Oficio Núm. UF-DA/5452/12

De la revisión efectuada a la documentación presentada en el Informe Anual del ejercicio 2011, se observó que no se presentaron las correcciones solicitadas a su contabilidad.

En consecuencia, presentamos lo siguiente:

 Las pólizas y su respectivo soporte documental en original, en las cuales se reflejan las reclasificaciones a las subcuentas correspondientes de "Gastos en Operación Ordinaria".

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL. PD 232,233,234,235,236,237,238,239, 240 Y 241 DE DICIEMBRE 2012, donde se realizaron las reclasificaciones correspondientes.

LIDERAZGO, CAPACITACION Y DESARROLLO DE LA MUJER PD 6, 7,8,9,10,11,12, 13, 14 y 15 Diciembre 2012 donde se realizaron los respectivos movimientos.

Los auxiliares contables y la balanza de comprobación, a último nivel, en forma impresa donde se reflejen las correcciones efectuadas.

## Circularización a proveedores y prestadores de servicios

Se realizó la circularización respecto de las operaciones realizadas entre el partido y los siguientes proveedores y prestadores de servicios:

PROVEEDDR	DFICIO DE REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN UF-DA	FECHA DE NOTIFICACIÓN	IMPORTE REPORTADO POR EL PARTIDO	IMPORTE REPORTADO POR EL PROVEEDOR	DIFERENCIA	REFERENCIA
Abomo Disease E towards - O. a. D. O. d.			(A)	(B)	(A-B)	
Abarca, Diseño E Impresión, S.A. De C.V.	UF/DA/0240/12	12-01-12	\$1,568,320.00			(2)
Maria Del Carmen Peralte Vaqueiro	UF/DA/0241/12	16-01-12	284,210.52	284,210,52	0.00	(1)
Guadalupe Paulina Diaz Ordaz Castañón	UF/DA/0242/12	11-01-12	284,210,52			(2)
Leonardo Álvarez Romo	UF/DA/0243/12		284,210,52	<del></del>		(2)
Esau Vázquez Cruz	UF/DA/0244/12	11-01-12	270.947.40		0.00	(1)
Oscar Francisco Muñoz Barrera	UF/DA/0245/12	11-01-12	264,335,70		0.00	(1)
Ana Luz Negrete Velázquez	UF/DA/0246/12	11-01-12	226,573,38		0.00	(1)
Gustavo Diez Ordaz Castañón	UF/DA/0247/12	13-01-12	189,473.64		0.00	(2)
Jaime Piñón Valdivia	UF/DA/0248/12	11-01-12	188,811.18	<u></u> .	0.00	(1)
Alan Notholt Guerrero	UF/DA/0249/12		178,321,88	1-0,-111-	0.00	
Braulio Cadena Corona	UF/DA/0250/12		178,223,76			(2)
Pilar Guerrero Rubio	UF/DA/0251/12		157,894,74	157,894.74	0.00	(2)
Jorge González Torres	UF/DA/0252/12	16-01-12	157,342.68		0.00	(1)
Alejandra Monserrat Sánchez Guzmán	UF/DA/0253/12	16-01-12	141,230,82	141,230,82		(1)
Martha Patricia Aguilar Ramírez	UF/DA/0254/12	11-01-12	137,454.54		0.00	(1)
Sergio Adán Flores Armenta	UF/DA/0255/12	12-01-12	124,615,38	1 - 1 / / - 1 / 1	0.00	(1)
Paola Piña Barragán	UF/DA/0258/12	11-01-12	116,433,54	124,615.38	0.00	(1)
Patricia Olga Del Carmen Maldonedo Y Huerta	UF/DA/0257/12	18-01-12				(2)
Jorge Herrera Martinez	UF/DA/0258/12	12-01-12	94,736.82			(2)
	0/70/0230/12	12-01-12	86,013.97	86,013.97	0.00	(1)



ASUNTO: Aclaración a observaciones del traslado de auditoría de las finanzas del primer semestre 2011. Oficio Núm. UF-DA/5452/12

En consecuencia, de la revisión se determinó lo siguiente:

у

Se hace constar que por lo que corresponde a los proveedores y prestadores de servicios señalados con (1) en la columna de "Referencia" del cuadro que antecede, confirmaron haber efectuado operaciones con su partido.

Por lo que corresponde a los proveedores señalados con (2) en la columna de "Referencia" del cuadro que antecede, a la fecha del levantamiento del acta final a la orden de auditoria no han dado respuesta, por lo que en la revisión del informe anual se emitirán oficios solicitando confirmen las operaciones del ejercicio 2011.

PROVEEDOR	OFICIÓ DE REQUERIMIENT D DE INFORMACIÓN UF-DA	IMPORTE REPORTADO POR EL PARTIDO (A)	ACLARACION
Abarca, Diseño E Impresión, S.A. Da C.V.	UF/DA/0240/12	\$1,568,320.00	Se anexan copias de los oficios entregados a la Unidad de
Guadalupe Paulina Diaz Ordaz Castañón	UF/DA/0242/12	284,210.52	Fiscalización
Leonardo Álvarez Romo	UF/DA/0243/12	284,210.52	Show the state of the Control of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state o
Gustevo Diaz Ordaz Castañón	UF/DA/0247/12	189,473.84	
Alen Notholt Guerrero	UF/DA/0249/12	178.321.68	1
Braulio Cadena Corona	UF/DA/0250/12	176.223.76	1
Paola Piñe Barragán	UF/DA/0256/12	11B,433.54	1
Patricia Olge Del Carmen Maldonado Y Huerta	UF/OA/0257/12	94,736.82	Respecto a la Sra. Petricia Maldonado Huera, se le solicito copie del oficio y nos inferma que lo envió víe mensejería, esta se encargo de ilemar a la unidad de Fiscalización y nos informe que la Srits. Perla Gabriele Francisco Hemández le informo que el officio llego el día 7 de febrero y fue entregado el C.P. José Muñoz

Adicionalmente le informo que las personas autorizadas para la entrega de la documentación que respalda las aclaraciones son el Sr. Alonso Meza López y/o la C.P. Elisa Uribe Anaya, que se identificarán con la credencial de elector folio



ASUNTO: Aclaración a observaciones del traslado de auditoría de las finanzas del primer semestre 2011. Oficio Núm. UF-DA/5452/12

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SEN FRANCISCO AGUNDIS ARIAS
SECRETARIO DE FINANZAS DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS MEDIANTE OFICIO UF-DA/5452/12 POR LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS AL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DEL INFORME ANUAL DEL EJERCICIO 2011.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 15:30 horas del día 19 de junio de 2012, de conformidad con lo establecido en los artículos 79, numeral 1 y 81, numeral 1, incisos c), d), e) y f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el numeral 24.1 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales; se encuentran reunidos en las oficinas del Partido Verde Ecologista de México, ubicadas en Calle Cerrada Loma Bonita Número 18, Colonia Lomas Altas, Código Postal 11950, Delegación Miguel Hidalgo, la C.P. Elisa Uribe Anaya, persona autorizada por el Partido Verde Ecologista de México para la entrega de la documentación relativa a las observaciones derivadas de la revisión del Informe Anual correspondiente al ejercicio 2011, quien se identifica, con credencial para votar con clave , así como el C. Jesús Narváez Hernández, comisionado para la revisión del Informe antes señalado, quien se identifica con credencial para votar con clave , los cuales se reúnen con el objeto de hacer constar lo siguiente: Que con motivo de la revisión antes mencionada, el Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, C.P.C. Alfredo Cristalinas Kaulitz, mediante, oficio UF-DA/5452/12 de fecha 4 de junio de 2012, recibido el 5 de junio de mismo mes y año, comunicó al Secretario de Finanzas del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Verde Ecologista de México la existencia de errores y omisiones técnicas encontradas en la documentación que respalda el Informé Anual citado, para efectos de que fuesen presentadas las aclaraciones /o rectificaciones pertinentes, así como la documentación soporte requerida. Al respecto, el partido señalado, con escrito número SF/82/12 del 19 de junio de 2012, recibido por la Unidad de Fiscalización el mismo día, hace entrega de cuatro carpetas que contienen 5 conciliaciones bancarias, 5 periódicos "Verde Ecologísta" Mexiquense", 2 revistas "Tal Cual", 33 hojas con fotografías, Balanza de comprobación del CEN y Balanza de Comprobación de la Capacitación, Promoción y Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres en forma impresa y medio magnético, 27 calendarios de trabajo de capacitación, documentación comprobatoria de cursos impartidos en los estados de Hidalgo, Michoacán, Puebla y Querétaro, 5 notas aclaratorias, 20 pólizas de diario, 88 pólizas de egresos con copia y 7 copias de escritos de contestación a la Unidad de Fiscalización de los Partidos Políticos con copia-----

En uso de la palabra, el comisionado de la revisión manifiesta que en este momento recibe la documentación antes descrita, la cual será tomada en cuenta para la elaboración del informe de auditoría que servirá de base a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos para elaborar el dictamen consolidado y, en su caso, el correspondiente proyecto de resolución que serán presentados a la consideración del Consejo General del Instituto Federal Electoral en la fecha en que éste se reúna y se cumpla con los plazos establecidos en el





PERSONA COMISIONADA PARA RECIBIR LA DOCUMENTACIÓN

PERSONA COM SIONADA POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

C. JESÚS NARVÁEZ HERNÁNDEZ

C.P. ELISA WRIBE ANAYA



Oficio Núm. UF-DA/5487/12

ASUNTO: Errores y omisiones de la revisión de gabinete, Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

México, D.F., a 04 de junio de 2012

SEN. FRANCISCO AGUNDIS ARIAS SECRETARIO DE FINANZAS DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PRESENTE

Con fundamento en lo establecido por los artículos 41, base V, antepenúltica paratio de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77, numeral 6; 79, numeral 1; 81, numeral 1, incisos c), d), e) y f); 84, numeral 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos (en adelante Unidad de Fiscalización), es la autoridad facultada para la recepción y revisión integral de los Informes que presenten los partidos políticos nacionales, respecto del origen y monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, así como su destino y aplicación; asimismo, tiene la facultad de requerir la información necesaria y complementaria para comprobar la veracidad de lo reportado en dichos Informes.

En este tenor, en términos de lo dispuesto por el artículo 83, numeral 1, inciso b), fracción I del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Partido Verde Ecologista de México presentó su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2011.

Ahora bien, a efecto de precisar la normatividad aplicable al procedimiento de revisión de los Informes Anuales de los partidos políticos nacionales correspondientes al ejercicio 2011, es relevante señalar que, mediante acuerdo CG201/2011 aprobado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral en sesión extraordinaria celebrada el cuatro de julio de dos mil once, se expidió el Reglamento de Fiscalización por el que se abrogó, entre otros, el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales; sin embargo, cabe precisar que la revisión en comento se regulará conforme a las normas vigentes durante el ejercicio 2011, es decir, la normatividad sustantiva prevista en el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente al treinta y uno de diciembre de dos mil once.

Por otro lado, respecto a las normas de carácter adjetivo o procesal, será aplicable lo dispuesto en el Reglamento de Fiscalización, toda vez que los actos de autoridad se agotan en la etapa en que se van originando, provocando que se rijan por la norma vigente al momento de su ejecución.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 38, numeral 1, inciso k) y 84, numeral 1, incisos a) y b) el Código de la materia; 16.2, 16.3 y 16.4 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente al treinta y uno de diciembre de dos mil once; 339, 346, 347 y 349 del Reglamento de Fiscalización, se hace de su conocimiento que, de la revisión al informe citado, se desprenden las observaciones que a continuación se indican, para que en un plazo improrrogable de diez días hábiles contados a partir de la notificación del presente oficio, presente las aclaraciones y rectificaciones que considere pertinentes, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiere, en medio impreso y magnético.

FFYC/JM0/JERT



Oficio Núm. UF-DA/5487/12

ASUNTO: Errores y omisiones de la revisión de gabinete, Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

#### INFORME ANUAL

1. De la revisión al formato "IA-6" Detalle de los Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes, se observó que en lo referente a "Servicios Generales" la operación aritmética en la columna parcial no coincide con la correspondiente al monto. A continuación se detalla el caso en comento:

FORMATO "IA-6" DETALLE DE LOS GASTOS EN ACTIVIDADES ORDINARIAS						
PERMANENTES						
CONCEPTO	PARCIAL	MONTO	DIFERENCIA			
Servicios Generales	\$166,657,076.54	\$166,606,786.55	\$50,289,99			

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- El formato "IA-6" Detalle de los Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes debidamente corregido en forma impresa y en medio magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 16.1, 16.3 del Reglamento de la materia vigente hasta el 31 de diciembre de 2011 y 274, 339 del Regramento de Fiscalización

2. De la verificación al formato "IA-3" Detalle de Ingresos por Autofinanciamiento, se observó que su partido reportó ingresos por los conceptos de venta de bienes inmuebles y muebles, así como Ingresos por otros Eventos; sin embargo, omitió presentar los formatos "CE-AUTO" correspondientes. A continuación se detallan los casos en comento:

FORMATO "IA-3" DETALLE DE INGRESOS POR FINANCIAMIENTO						
TIPO DE EVENTO	NUMERO DE EVENTOS	MONTO				
Venta de Bienes Inmuebles	1	\$3,800,000.00				
Venta de Bienes Muebles	4	143,000.00				
Ingresos por Otros Ingresos	1	50.00				
TOTAL	6	\$3,943,050.00				

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Los formatos "CE-AUTO" Control de Eventos de Autofinanciamiento de los Ingresos por Venta de bienes y otros ingresos, que contenga; número consecutivo, tipo de evento, forma de administrarlos, fuente de ingresos, control de folios, número y fechas de las autorizaciones legales para su celebración, importe total de los ingresos brutos obtenidos, importe desglosado de los gastos, ingreso neto y, en su caso, la pérdida obtenida, el modo de pago y su estimación, así como nombre y firma del responsable del evento, impreso y en medio magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 6.2, del Reglamento para la

Página 2 de 7



Oficio Núm. UF-DA/5487/12

ASUNTO: Errores y omisiones de la revisión de gabinete, Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales vigente hasta el 31 de diciembre de 2011; y 339 del Reglamento de Fiscalización

#### SITUACIÓN FINANCIERA

### Balanzas de Comprobación

 De la revisión a la balanzas de comprobación se observó que existen saldos finales del ejercicio 2010 que no coinciden con los saldos iniciales del ejercicio 2011, los casos en comento se detallan a continuación:

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	CUENTA CONTABLE		SALDO FINAL	SALDO INICIAL	DIFERENCIA
	NÚMERO	NOMBRE	EJERCICID 2010	EJERCICIO 2011	
Comité Ejecutivo Estatal de	203	Impuestos por Pagar	-54,220.12	-56,720.44	2,500.32
Tamaulipas	330	Patrimonio del Partido	-1,624.71	875.61	-2,500.32
Instituto de Investigaciones	113	Mobiliario y Equipo	\$0.00	\$58,300.00	-\$58,300.00
Ecológicas,	330	Patrimonio del Partido	-296,733.75	-355,033,75	58,300.00

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Las correcciones que procedan a sus balanzas de comprobación.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 16.2, 18.3, inciso b), del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales vigente hasta el 31 de diciembre de 2011; y 339 Reglamento de Fiscalización.

2. Al cotejar los importes de los conceptos que integran la balanza de comprobación consolidada al 31 de diciembre de 2011, y Estado Consolidado de Situación Patrimonial presentados por su partido, contra las cifras determinadas por el personal encargado de llevar a cabo la auditoria, el cual tomó como base las señaladas en las balanzas de comprobación del Comité Ejecutivo Nacional, de los Comités Directivos Estatales, Instituto de Investigación, Capacitación y Desarrollo Político de la Mujer y Campañas Locales, se observó que existen diferencias, mismas que se señalan a continuación:

NÚMERO DE CUENTA	NOMBRE	SALDO BALANZA CONSOLIDADA Y ESTADO CONSOLIDADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL PVEM	SALDO BALANZA CONSOLIDADA AUDITORÍA	DIFERENCIA
1-11-113	Mobiliano y €quipo	\$454,416.64	\$396,116.64	\$58,300.00
3-30-330	Patrimonio del Partido	-\$390.107.99	-\$331,807,99	-\$58,300,00

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Las correcciones que procedan a su balanza de comprobación consolidada.
- Las correcciones que procedan al Estado Consolidado de Situación Patrimonial.

Página 3 de 7



Oficio Núm. UF-DA/5487/12

ASUNTO: Errores y omisiones de la revisión de gabinete, Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 16.2, 18.3, inciso b), del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales vigente hasta el 31 de diciembre de 2011; 274 y 339 Reglamento de Fiscalización...

#### Estado Consolidado de Situación Patrimonial

1. De la verificación al Estado Consolidado de Situación Patrimonial presentado por su partido, se observó que la presentación del rubro del Activo Fijo no es la adecuada, de acuerdo a las Normas de Información Financiera en virtud de que la depreciación debe ser detallada por rubro y no acomulada como fue presentada. A continuación se presentan los casos en comento:

ESTADO CONSOLIDADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL PRESENTADA POR SU PARTIDO					
ACTVO FIJO	\$18,234,782.01				
EDIFICIOS	\$31,512,411.80				
MOBILIARIO Y EQUIPO	1,330,771.67				
EQUIPO DE TRANSPORTE	3,437,453.00				
EQUIPO DE COMPUTO	307,931.52				
EQUIPO DE SONIDO	34,975.00				
EQUIPO DE GIMNASIO	0.00				
DEPRECIACION ACUMULADA	18,388,763.98				

Cabe hacer mención que en el párrafo 50 de la norma de información financiera, NIF-C6, Propiedades, Planta y Equipo, establece lo que a la letra se transcribe:

"Las propiedades, planta y equipo debe presentarse en el estado de posición financiera como activos no circulante, deduciendo de su costo de adquisición el monto acumulado de depreciación y perdida por deterioro. La integración de las propiedades, planta y equipo debe presentarse ya sea en el estado de posición financiera o en notas a los estados financieros"

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Las correcciones que procedan a su Estado Consolidado de Situación Patrimonial a fin de que estén acordes a las disposiciones establecidas en las normas de información financiera.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 16.2, 18.3, inciso i) del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales vigente hasta el 31 de diciembre de 2011; 274 y 339 Reglamento de Fiscalización.

AFYCUING MERT



Oficio Núm. UF-DA/5487/12

ASUNTO: Errores y omisiones de la revisión de gabinete, Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

#### **BANCOS**

De la verificación a los estados de cuenta bancarios y las conciliaciones bancarias proporcionadas por su partido, se observó que omitió presentar algunos estados de cuenta y conciliaciones bancarias. A continuación se detallan los casos en comento:

COMITÉ	INSTITUCIÓN	NÚMERO	FECHA DE	ESTADOS DE	CUENTA	CONCILIACIDNES	BANCARIAS
	BANCARIA	DE CUENTA	CANCELACIÓN	PRESENTADOS	FALTANTES	PRESENTADOS	FALTANTES
Nuevo León	BBVA Bancomer, S.A.		Activa	Enero a Noviembre	Diciembre	Enero a Noviembre	Diciembre
Sonora	BBVA Bancomer, S.A.		03-11-11	Enero a Octubre	Noviembre	Enero a Octubre	Noviembre
Tamaulipas	BBVA Bancomer, S.A.		27-10-11	Enero a Septiembre	Octubre	Enero a Septiembre	Octubre

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Los estados de cuentas bancarios correspondientes a los meses señalados en la columna "Estados de Cuenta Faltantes" del cuadro anterior.
- Las conciliaciones bancarias correspondientes a los meses señalados en la columna "Conciliaciones Bancarias Faltantes" del cuadro que antecede.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 1.4, 16.2, 18.3, inciso a) del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales vigente hasta el 31 de diciembre de 2011 y 339 del Reglamento para la Fiscalización.

### Depósitos no Identificados

Al conciliar los movimientos reflejados en los estados de cuenta bancarios contra los registrados en la cuenta contable de "Bancos", no se tiene identificado el origen y registro contable de los depósitos detallados a continuación:

COMITE	INSTITUCIÓN BANCARIA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DEL DEPÓSITO	CONCEPTO SEGÚN EDO DE CUENTA	IMPORTE
CEN	BBVA Bancomer,		25/03/2011	C07 Deplicheques de otro banco	\$175,844.00
	S.A.	· 6	25/03/2011	C07 Dep. chéques de otro banco	68,031.00
			19/05/2011	C07 Dep. cheques de otro banco	11,453.75
			24/08/2011	C07 Dep. cheques de otro banco	15,500.00
			22/12/2011	C07 Dep. cheques de otro banco	3,896.00
			26/12/2011	C07 Dep. cheques de otro banco	23,500.00
CEE Queretaro			20/01/2011	Depósito en efectivo	306.78
TOTAL	V				\$298,531.53

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

Página 5 de 7



Oficio Núm. UF-DA/5487/12

ASUNTO: Errores y omisiones de la revisión de gabinete, Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

- Las pólizas contables en las cuales se reflejen los registros de cada uno de los depósitos citados, así como los cheques emitidos por el partido, en los que se refleje el pago en exceso o anticipo realizado, dando origen a la devolución, con su respectiva documentación soporte en original.
- Los auxiliares contables y las balanzas de comprobación a último nivel, en donde se refleje el registro de dichos depósitos.
- Los estados de cuenta bancarios de la cuenta donde se refleje el origen de dichos recursos, correspondientes a un año de antelación a cada uno, así como la documentación que acredite el origen de los recursos depositados en cada cuenta, por los mismos periodos.
- En caso de tratarse de préstamos, los contratos correspondientes firmados por los contratantes, en los que se detallen con toda precisión las condiciones, términos, intereses, plazos y garantías pactadas, así como el monto.
- En caso de corresponder a aportaciones de militantes o simpatizantes:
  - Los recibos "RMEF" o "RSEF" con la totalidad de los datos establecidos en la normatividad.
  - Los controles de folios "CF-RMEF" o "CF-RSES"; así como el registro centralizado impreso y en medio magnético correspondiente, en los que se reflejen las aportaciones respectivas.
  - Las copias de los cheques correspondientes a todas aquellas aportaciones superiores a los 200 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal, que en el 2011 equivalía a \$11,964.00.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k), 77, numerales 2 y 3 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 1.10, , 2.9, 3.6, 3.10, 3.11, 3.13, 4.6, 4.10, 4.11, 4.13, 18,3, incisos c) y h) del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales vigente hasta el 31 de diciembre de 2011; 78 y 339 del Reglamento de Fiscalización.

En caso que las observaciones citadas sean objeto de modificaciones o correcciones, deberán reflejarse invariablemente en sus registros contables, balanzas de comprobación y auxiliares a último nivel, así como en su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2011, tanto impresos como en medio magnético, los cuales deberán ser presentados junto con el escrito de contestación correspondiente.

En términos de los artículos 84, numeral 1, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y 346, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización, tiene usted un plazo improrrogable de **diez días hábiles** contados a partir de esta notificación para presentar la documentación solicitada, así como las aclaraciones y rectificaciones correspondientes ante esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

NEFYCAMIGALERIT



Oficio Núm, UF-DA/5487/12

ASUNTO: Errores y omisiones de la revisión de gabinete, Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

Por otra parte, con el objetivo de que la documentación solicitada sea presentada en tiempo y forma antes de que concluya el plazo indicado, se le informa que la hora de recepción de documentación en las oficinas de esta autoridad concluye a las 18:00 horas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8, numeral 1 del Reglamento de Fiscaliza Jón.

Finalmente, solicito remita la respuesta respectiva, al domicili que ocupan las oficinas de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticas, ubicadas en avenida Acoxpa número 436, colonía Ex Hacienda Coapa, delegación Tlalpan, C.: 14300, México, Distrito Federal.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

ATENTAMENTE EL DIRECTOR GENERAL

C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ

C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral.-Presente.

Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Presentes.

Lic. Edmundo Jacobo Molina. - Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral. - Presente.

Representante del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Presente. Consejero del Poder Legislativo de la Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Presente.

C.P.C. Luis Fernando Flores y Cano.- Director de la Dirección de Auditoría de Partidos Políticos Agrupaciones Políticas y Otros.- Presente.

TO TYCH MGUERT

Página 7 de 7

APENDICE 2.5

ANEXO 4

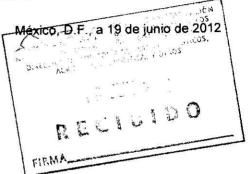
SECRETARIA DE FINANZAS

No. OFICIO: PVEM-SF/83/12

ASUNTO: Aclaración a errores y omisiones de la revisión de gabinete, Informe Anual 2011.

Oficio Núm. UF-DA/5487/12

C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS PRESENTE



Con fundamento en lo establecido por los artículos 41, base V, antepenúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77, numeral 6; 79, numeral 1; 81, numeral 1, incisos c), d), e) y f); 84, numeral 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos (en adelante Unidad de Fiscalización), es la autoridad facultada para la recepción y revisión integral de los Informes que presenten los partidos políticos nacionales, respecto del origen y monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, así como su destino y aplicación; asimismo, tiene la facultad de requerir la información necesaria y complementaria para comprobar la veracidad de lo reportado en dichos Informes.

En este tenor, en términos de lo dispuesto por el artículo 83, numeral 1, inciso b), fracción I del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Partido Verde Ecologista de México presentó su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2011.

Ahora bien, a efecto de precisar la normatividad aplicable al procedimiento de revisión de los Informes Anuales de los partidos políticos nacionales correspondientes al ejercicio 2011, es relevante señalar que, mediante acuerdo CG201/2011 aprobado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral en sesión extraordinaria celebrada el cuatro de julio de dos mil once, se expidió el Reglamento de Fiscalización por el que se abrogó, entre otros, el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales; sin embargo, cabe precisar que la revisión en comento se regulará conforme a las normas vigentes durante el ejercicio 2011, es decir, la normatividad sustantiva prevista en el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente al treinta y uno de diciembre de dos mil once.

Por otro lado, respecto a las normas de carácter adjetivo o procesal, será aplicable lo dispuesto en el Reglamento de Fiscalización, toda vez que los actos de autoridad se agotan en la etapa en que se van originando, provocando que se rijan por la norma vigente al momento de su ejecución.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 38, numeral 1, inciso k) y 84, numeral 1, incisos a) y b) el Código de la materia; 16.2, 16.3 y 16.4 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente al treinta y uno de diciembre de dos mil once; 339, 346, 347 y 349 del Reglamento de Fiscalización, se hace de su conocimiento que, de la revisión al informe citado, se desprenden las observaciones que a continuación se indican, para que en un plazo improrrogable de diez días hábiles contados a partir de la notificación del presente oficio, presente las aclaraciones y rectificaciones que considere pertinentes, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiere, en medio impreso y magnético.



## SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/83/12

ASUNTO: Aclaración a errores y omisiones de la revisión de gabinete, Informe Anual 2011. Oficio Núm. UF-DA/5487/12

Con respecto a las observaciones que a continuación se enuncian aclaramos lo siguiente:

#### INFORME ANUAL

 De la revisión al formato "IA-6" Detalle de los Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes, se observó que en lo referente a "Servicios Generales" la operación aritmética en la columna parcial no coincide con la correspondiente al monto. A continuación se detalla el caso en comento:

FORMATO "IA-6" D	ETALLE DE LOS GAS PERMANE	TOS EN ACTIVIDADE	S DRDINARIAS	
CONCEPTO	MONTO	DIFERENCIA		
Servicios Generales	\$166,657,076.54	\$166,606,786.55	\$50,289.99	

En consecuencia, presentamos lo siguiente:

- El formato "IA-6" Detalle de los Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes debidamente corregido en forma impresa y en medio magnético.
- 2. De la verificación al formato "IA-3" Detalle de Ingresos por Autofinanciamiento, se observó que su partido reportó ingresos por los conceptos de venta de bienes inmuebles y muebles, así como Ingresos por otros Eventos; sin embargo, omitió presentar los formatos "CE-AUTO" correspondientes. A continuación se detallan los casos en comento:

FORMATO "IA-3" DETALLE	DE INGRESOS POR	FINANCIAMIENTO
TIPO DE EVENTO	NUMERO DE EVENTOS	MONTO
Venta de Bienes Inmuebles	1	\$3,800,000.00
Venta de Bienes Muebles	4	143,000.00
Ingresos por Otros Ingresos	1	50.00
TOTAL	6	\$3,943,050.00

En consecuencia, presentamos lo siguiente:

 Los formatos "CE-AUTO" Control de Eventos de Autofinanciamiento de los Ingresos por Venta de bienes, impreso y en medio magnético.

Respecto de los ingresos por otros eventos \$ 50.00, se procedió a realizar la reclasificación correspondiente toda vez que es la diferencia de cobro del cheque 467 de la cuenta 00162360926 del estado de Oaxaca.

 Se adjunta PE 5/DIC/2010; copia estado de cuenta donde se refleja el importe cobrado, PD 08/DIC/2011, se anexan auxiliares y balanzas de comprobación.



## SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/83/12

ASUNTO: Aclaración a errores y omisiones de la revisión de gabinete, Informe Anual 2011.
Oficio Núm. UF-DA/5487/12

### SITUACIÓN FINANCIERA

### Balanzas de Comprobación

 De la revisión a la balanzas de comprobación se observó que existen saldos finales del ejercicio 2010 que no coinciden con los saldos iniciales del ejercicio 2011, los casos en comento se detallan a continuación:

ÀREA DE ADSCRIPCIÓN	CUENTA CONTABLE		SALDO FINAL	SALDO INICIAL	DIFERENCIA
	NÚMERO	NOMBRE	EJERCICIO 2010	EJERCICIO 2011	
Comité Ejecutivo Estatal de	203	Impuestos por Pagar	-54,220.12	-56,720.44	2,500.32
Tamaulipas	330	Patrimonio del Partido	-1,624.71	875.61	-2,500.32
Instituto de Investigaciones	113	Mobiliario v Equipo	\$0.00	\$58,300.00	-\$58,300.00
Ecológicas.	330	Patrimonio del Partido	-296,733.75	-355,033,75	58,300.00

En consecuencia, nos permitimos adjuntar a usted lo siguiente;

Tamaulipas: Se anexan auxiliares de la cuenta 2-20-203-029, póliza de reclasificación PD 03/12/10 así como hojas 189; 190; 191; 192 y 193 del Dictamen y Resolución 2010, donde se puede constatar que está observación quedo subsanada, y que los saldos con los que se inicia el ejercicio por lo que no se encuentra diferencia alguna.

Con respeto al Instituto de Investigaciones Ecológicas, nos permitimos adjuntar Auxiliar contables y balanza de comprobación con los importes correspondientes.

2. Al cotejar los importes de los conceptos que integran la balanza de comprobación consolidada al 31 de diciembre de 2011, y Estado Consolidado de Situación Patrimonial presentados por su partido, contra las cifras determinadas por el personal encargado de llevar a cabo la auditoria, el cual tomó como base las señaladas en las balanzas de comprobación del Comité Ejecutivo Nacional, de los Comités Directivos Estatales, Instituto de Investigación, Capacitación y Desarrollo Político de la Mujer y Campañas Locales, se observó que existen diferencias, mismas que se señalan a continuación:

NÚMERO DE CUENTA	NOMBRE	SALDO BALANZA CONSOLIDADA Y ESTADO CONSOLIDADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL PVEM	SALDO BALANZA CONSOLIDADA AUDITORÍA	DIFERENCIA
1-11-113	Mobiliario y Equipo	\$454,416.64	\$396,116.64	\$58,300.00
3-30-330	Patrimonio del Partido	-\$390,107.99	-\$331,807.99	-\$58,300.00

En consecuencia, presentamos lo siguiente:

Se anexan balanzas de comprobación



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/83/12

ASUNTO: Aclaración a errores y omisiones de la revisión de gabinete, Informe Anual 2011.

Oficio Núm. UF-DA/5487/12

#### Estado Consolidado de Situación Patrimonial

 De la verificación al Estado Consolidado de Situación Patrimonial presentado por su partido, se observó que la presentación del rubro del Activo Fijo no es la adecuada, de acuerdo a las Normas de Información Financiera en virtud de que la depreciación debe ser detallada por rubro y no acumulada como fue presentada. A continuación se presentan los casos en comento:

ESTADO CONSOLIDADO DE PATRIMONIAL PRESENTADA P	
ACTVO FIJO	\$18,234,782.01
EDIFICIOS	\$31,512,411.80
MOBILIARIO Y EQUIPO	1,330,774.67
EQUIPO DE TRANSPORTE	3,437,453.00
EQUIPD DE COMPUTO	307,931.52
EQUIPO DE SONIDO	34,975.00
EQUIPO DE GIMNASIO	0.00
DEPRECIACION ACUMULADA	18,388,783.98

Cabe hacer mención que en el párrafo 50 de la norma de información financiera, NIF-C6, Propiedades, Planta y Equipo, establece lo que a la letra se transcribe:

"Las propiedades, planta y equipo debe presentarse en el estado de posición financiera como activos no circulante, deduciendo de su costo de adquisición el monto acumulado de depreciación y perdida por deterioro. La integración de las propiedades, planta y equipo debe presentarse ya sea en el estado de posición financiera o en notas a los estados financieros"

En consecuencia, presentamos lo siguiente:

Las correcciones que procedieron a su Estado Consolidado de Situación Patrimonial.

#### **BANCOS**

De la verificación a los estados de cuenta bancarios y las conciliaciones bancarias proporcionadas por su partido, se observó que omitió presentar algunos estados de cuenta y conciliaciones bancarias. A continuación se detallan los casos en comento:

COMITÉ	INSTITUCIÓN BANCARIA	NÚMERO	FECHA DE CANCELACIÓN	ESTADOS OF	CUENTA	CONCILIACIONES BANCARIAS	
		DE CUENTA		PRESENTADOS	FALTANTES	PRESENTADOS	FALTANTES
Nuevo León	BBVA Bancomer, S.A.		Activa	Enero a Noviembre	Diciembre	Enero a Noviembre	Diciembre
Sonora	BBVA Bancomer, S.A.		03-11-11	Enero a Octubre	Noviembre	Enero a Octubre	Noviembre
Tamaulipas	BBVA Bancomer, S.A.		27-10-11	Enero a Septiembre	Octubre	Enero a Septiembre	Octubre

En consecuencia, aclaramos lo siguiente:



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/83/12

ASUNTO: Aclaración a errores y omisiones de la revisión de gabinete, informe Anual 2011.
Oficio Núm. UF-DA/5487/12

COMITÉ	INSTITUCIÓN	NÚMERO	DOCUMENTACION ENTREGADA
	BANCARIA	DE CUENTA	
Nuevo	BBVA		Carta de la institución bancaria donde nos indica que, el hecho de cancelar la cuenta antes
León	Bancomer, S.A.		de finalizar el mes ya no se emite estado de cuenta, y si ai astado de movimientos que se anaxa.
Sonora	BBVA Bancomer, S.A.		Carta soilcitud del Comité Estatai, carta cancelación emitida por el banco, así como al listado de movimientos.
Tamaulipas	BBVA Bancomer, S.A.		Se anexa carta emitida por BBVA Bancomer donda indica que la cuenta 0100255793 fue canceleda el 27 de octubre de 2011, explicando el porqué no se emitió Estado de cuenta correspondiente.

Así mismo aclaramos que el estado de movimientos es un documento emitido por la institución bancaria.

### Depósitos no Identificados

Al conciliar los movimientos reflejados en los estados de cuenta bancarios contra los registrados en la cuenta contable de "Bancos", no se tiene identificado el origen y registro contable de los depósitos detallados a continuación:

COMITE	INSTITUCIÓN BANCARIA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DEL DEPÓSITO	CONCEPTO SEGÚN EDO DE CUENTA	IMPORTE
CEN	BBVA Bancomer,		25/03/2011	C07 Dep. cheques de otro banco	\$175,844.00
EA 429	S.A.		25/03/2011	C07 Dep. chequas de otro banco	68,031.00
			19/05/2011	C07 Dep. cheques de otro banco	11,453.75
			24/08/2011	C07 Dep. cheques de otro banco	15,500.00
			22/12/2011	C07 Dep. chequas de otro banco	3,896.00
		,	26/12/2011	C07 Dep. cheques de otro banco	23,500.00
CEE Querétaro			20/01/2011	Depósito en efectivo	306.78
TOTAL					\$298,531.53

En consecuencia, aclaramos lo siguiente:

COMITE	INSTITUCIÓN BANCARIA	NÚMERO DE CUENTA	IMPORTE	FECHA DEL DEPÓSITO	ACLARACION
CEN	BBVA Bancomer, S.A.		\$175,844.00		Durante el ejercicio Fiscal 2010 se realizó un depósito erróneo a la cuenta de cheques 4041511056 Liderazgo. Capecitación y Desarrollo de la Mujer cuyos importes eran \$ 175,844.00 y \$ 68,031.00 respectivamente, los cuales correspondían el Comité Estatal dal Estado de México y estos importes se utilizarian para pago da impuestos respectivamente, ( esta observación se atendió an oficio SF/10/11 edjuntamos páginas 81,82, 83, 84 y 85 del Dictamen y Rasolución 2010) se realizó la devolución de estos
	1	I.	68,031.00	25/03/2011	montos a la cuenta No. 0164267699



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/83/12

ASUNTO: Aclaración a errores y omisiones de la revisión de gabinete, Informe Anual 2011.
Oficio Núm. UF-DA/5487/12

a nombre del Partido Verde Ecologista de Máxico amors las siguientes polizas PI 1/8/2010, PI 2/8/2010, copia cheques, ficha de depósito y caria axplicativa da ástos y PE57/12/2010 donde se refleja qua dicho importe se davuelve al Comite Ejecutivo Nacional para la realización del concepto mencionado anteriormente. Se adjuntan las fichas de depósito originales donde se puede constatar que este ya fue abonado a la cuenta 0164267699 al día 24 de marzo 2011.  Se anaxan pólizas PE103/11/10, PD 33/05/11 donde se refleja di importe devuello, ficha de dapósito y carta del proveedor indicadoros al motivo de devolución.  11,453.75 19/05/2011  Se anaxan pólizas PE103/11/10, PD 33/05/11 donde se refleja del depósito de devolución.  Adjuntamos PD 20/8/11 Donde sa refleja del depósito original y contrato de arrodamons al motivo de devolución.  15,500.00 24/08/2011 2010.  Se anexa pólizas PE173/06/10 donde se origina el motivo de devolución.  PD20/DIC/11 donde se realiza el dapósito, ficha de depósito original y contrato de arrodamiento, así como pág., 337 del Dictamen y Resolución.  PD20/DIC/11 donde se realiza el dapósito, ficha de depósito y carta de expedida por al proveedor explicando motivo de la davolución.  Anexamos PD/20/DIC/11 donde se realiza el dapósito, ficha de depósito y carta de dapósito, ficha de depósito y carta de dapósito, ficha de depósito y carta de dapósito, ficha de depósito y carta de dapósito, ficha de depósito y carta de dapósito, ficha de depósito y carta de dapósito, ficha de depósito y carta de dapósito, ficha de depósito y carta de dapósito, ficha de depósito y carta de dapósito, ficha de depósito y carta de dapósito, ficha de depósito y carta de dapósito, ficha de depósito y carta de dapósito, ficha de depósito y carta de dapósito, ficha de depósito y carta de dapósito, ficha de depósito y carta de dapósito, ficha de depósito y carta de depósito del mismo. El carta de depósito del mismo ficha de depósito del mismo ficha de depósito en defetivo para carta emitida por el Comité Estata da Quarétaro	COMITE	INSTITUCIÓN BANCARIA	NÚMERO DE CUENTA	IMPORTE	FECHA DEL DEPÓSITO	ACLARACION
35/05/11 donde se refleja al importe devuelto, ficha de dapósito y carta del proveedor indicandonos al motivo de devolución.  Adjuntamos PD 20/8/11 Donde sa refleje el depósito de devolución realizado por el Sr. Miguel Espinosa UC, ficha de depósito original y contrato de arrendamiento, así como pág., 337 del Dictamen y Resolución 2010.  Se anexa pólizas PE173/06/10 donde se origina el motivo de la devolución, PD20/DIC/11 donde se realiza el dapósito, ficha de depósito y carta expedida por al proveedor explicando motivo de la davolución.  Anexamos PD03/12/11 Se anexa copia del estado de cuenta de diciembre 2011, donde se refleja que el cheque fue dapositado en la cuenta 0164267699 y BBVA Bancomer raaliza la cancelación del mismo. En 2012 se raaliza el reampliza de este documento, Adjuntamos copia del documento, Adjuntamos copia del documento cancelado y copia del move documento cancelado y copia del move documento así como copia de la documento cancelado y copia del move documento así como copia de la documento cancelado y copia del move documento así como copia de la documento cancelado y copia del move documento así como copia de la documento cancelado y copia del move documento así como copia de la documento cancelado y copia del move documento así como copia de la documento cancelado y copia del move documento así como copia de la documento cancelado y copia del move documento así como copia del documento cancelado y copia del move documento cancelado y copia del move documento cancelado y copia del move documento cancelado y copia del move documento cancelado y copia del move documento cancelado y copia del move documento cancelado y copia del move documento cancelado y copia del move documento cancelado y copia del move del depósito en efectivo para cancelar ese cuenta y el pago documento cancelar ese cuenta y el pago documento cancelar ese cuenta y el pago documento cancelar ese cuenta y el pago documento cancelar ese cuenta y el pago documento cancelar ese cuenta y el pago documento cancelar ese cuenta					BELOGING	de Máxico anexamos las siguientes pólizas PI 1/8/2010, PI 2/8/2010, copia cheques, ficha de depósito y carta axplicativa da ástos y PE57/12/2010 donde se refleja qua dicho importe se davuelve al Comité Ejecutivo Nacional para la realización del concepto mencionado anteriormente. Se adjuntan las fichas de depósilo originales donde se puede constatar que éste ya fue abonado a la cuenta
Adjuntamos PD 20/8/11 Donde sa refleje el depósito de devolución realizado por el Sr. Miguel Espinosa UC, ficha de depósito original y contrato de arrendamiento, así como pág., 337 del Dictamen y Resolución 2010.  15,500.00 24/08/2011 2010.  Se anexa pólizas PE173/06/10 donde se origina el motivo de la devolución, PD20/DIC/11 donde se realiza el dapósito, ficha de depósito y carta expedida por al proveedor explicando motivo de la davolución.  Anexamos PI/03/12/11 Se anexa copia del estado de cuenta de diciembre 2011, donde se refleja que el cineque fue dapositado en la cuenta 0164267699 y BBVA Bancomer raaliza la cancelación del mismo. En 2012 se raaliza el reamplazo de este documento, Adjuntamos copia del documento cancelado y copia del nuevo documento así como copia da la ficha da depósito del mismo.  CEE Querétaro  CEE Querétaro 4.00 26/12/2011 5.00 del mismo PD02/01/11 Adjuntamos carta emitida por el Comité Estatal da Quarétaro donde manifiestan haber realizado el depósito en efectivo para cancelar ese cuenta y el pago correspondía a comisiones generadas.				11 453 75	19/05/2011	35/05/11 donde se refleja al importe devuelto, ficha de dapósito y carta del proveedor indicándonos al motivo de
se origina el motivo de la devolución, PD20/DIC/11 donde se realiza el dapósito, ficha de depósito y carta expedida por al proveedor explicando motivo de la davolución.  Anexamos PI/03/12/11 Se anexa copia del estado de cuenta de diciembre 2011, donde se refleja que el cheque fue dapositado en la cuenta 0164267699 y BBVA Bancomer raaliza la cancelación del mismo. En 2012 se raaliza el reamplazo de este documento, Adjuntamos copia del documento cancelado y copia del nuevo documento así como copia da la ficha da depósito del mismo.  CEE Querétaro  CEE Querétaro  CEE Querétaro  Anexamos PD02/01/11 Adjuntamos carta emitida por el Comité Estata da Quarétaro donde manifiestan haber realizado el depósito en efectivo para cancelar ese cuenta y el pago cancelar ese cuenta y el pago cancelar ese cuenta y el pago cancelar ese cuenta y el pago cancelar ese cuenta y el pago cancelar ese cuenta y el pago cancelar ese cuenta y el pago cancelar ese cuenta y el pago cancelar ese cuenta y el pago cancelar ese cuenta y el pago cancelar ese cuenta y el pago cancelar ese cuenta y el pago cancelar ese cuenta y el pago cancelar ese cuenta y el pago cancelar ese cuenta y el pago cancelar ese cuenta y el pago cancelar ese cuenta y el pago cancelar ese cuenta y el pago correspondía a comisiones generadas.						realizado por el Sr. Miguel Espinosa UC, ficha de depósito original y contrato de arrendamiento, así como pág. 337 del Dictamen y Resolución
Anexamos PI/03/12/11 Se anexa copia del estado de cuenta de diciembre 2011, donde se refleja que el cheque fue dapositado en la cuenta 0164267699 y BBVA Bancomer raaliza la cancelación del mismo. En 2012 se raaliza el reamplazo de este documento, Adjuntamos copia del documento cancelado y copia del nuevo documento así como copia da la ficha da depósito del mismo.  CEE Querétaro  CEE Querétaro  Anexamos PI/03/12/11 Se anexa copia del documento así como copia da la ficha da depósito del mismo carta emitida por el Comité Estata da Quarétaro donde manifiestan habel realizado el depósito en efectivo para cancelar ese cuenta y el pago cancelar ese cuenta y el pago cancelar ese cuenta y el pago cancelar ese cuenta y el pago cancelar ese cuenta y el pago cancelar ese cuenta y el pago cancelar ese cuenta y el pago cancelar ese cuenta y el pago cancelar ese cuenta y el pago cancelar ese cuenta y el pago cancelar ese cuenta y el pago cancelar ese cuenta y el pago cancelar ese cuenta y el pago cancelar ese cuenta y el pago cancelar ese cuenta y el pago cancelar ese cuenta y el pago cancelar ese cuenta y el pago cancelar ese cuenta y el pago cancelar ese cuenta y el pago cancelar ese cuenta y el pago cancelar ese cuenta y el pago cancelar ese cuenta y el pago cancelar ese cuenta y el pago cancelar ese cuenta y el pago cancelar ese cuenta y el pago cancelar ese cuenta y el pago cancelar ese cuenta y el pago cancelar ese cuenta y el pago cancelar ese cuenta y el pago cancelar ese cuenta y el pago cancelar ese cuenta y el pago cancelar ese cuenta y el pago cancelar ese cuenta y el pago cancelar ese cuenta y el pago cancelar ese cuenta y el pago cancelar ese cuenta y el pago cancelar ese cuenta y el pago cancelar ese cuenta y el pago cancelar ese cuenta y el pago cancelar ese cuenta y el pago cancelar ese cuenta y el pago cancelar ese cuenta y el pago cancelar ese cuenta y el pago cancelar ese cuenta y el pago cancelar ese cuenta y el pago cancelar ese cuenta y el pago cancelar ese cuenta y el pago cancelar ese cuenta el cancel				3 896 00	22/12/2011	se origina el motivo de la devolución, PD20/DIC/11 donde se realiza el dapósito, ficha de depósito y carta expedida por al proveedor explicando
CEE Querétaro  CEE Querétaro  Anexamos PD02/01/11 Adjuntamos carta emitida por el Comité Estatal da Quarétaro donde manifiestan habel realizado el depósito en efectivo para cancelar ese cuenta y el pago 306.78 20/01/2011 correspondía a comisiones generadas.						Anexamos PI/03/12/11 Se anexa copia del estado de cuenta de diciembre 2011, donde se refleja que el cheque fue dapositado en la cuenta 0164267699 y BBVA Bancomer raaliza la cancelación del mismo. En 2012 se raaliza el reamplazo de este documento, Adjuntamos copia del documento cancelado y copia del
da Quarétaro donde manifiestan habel realizado el depósito en efectivo para cancelar ese cuenta y el pago 306.78 20/01/2011 correspondía a comisiones generadas.	CEE Querétaro			23,500.00	26/12/2011	ficha da depósito del mismo  Anexamos PD02/01/11 Adjuntamos
	TOTAL			306.78 \$298,531.53	20/01/2011	correspondia a comisiones generadas.

Así mismo se anexa la siguiente información:

 Los auxiliares contables y las balanzas de comprobación a último nivel, en donde se refleja el registro de dichos depósitos.



APENDICE 2.5

SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/83/12

ANEXO 4

ASUNTO: Aclaración a errores y omisiones de la revisión de gabinete, Informe Anual 2011.

Oficio Núm. UF-DA/5487/12

Adicionalmente le informo que las personas autorizadas para la entrega de la documentación soporte de las observaciones son el Sr. Alonso Meza López y/o la C.P. Elisa Uribe Anaya, que se identificarán con la credencial de elector folio 0359051632308 y 4314095118226.

Esperando haber aclarado sus observaciones me despido de usted no sin antes enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SEN. FRANCISCO AGUNDIS ARIAS SECRETARIO DE FINANZAS DEL

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS MEDIANTE OFICIO UF-DA/5487/12 POR LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS AL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DEL INFORME ANUAL DEL EJERCICIO 2011.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 14:30 horas del día 19 de junio de 2012, de conformidad con lo establecido en los artículos 79, numeral 1 y 81, numeral 1, incisos c), d), e) y f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el numeral 24.1 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales; se encuentran reunidos en las oficinas del Partido Verde Ecologista de México, ubicadas en Calle Cerrada Loma Bonita Número 18, Colonia Lomas Altas, Código Postal 11950, Delegación Miguel Hidalgo, la C.P. Elisa Uribe Anaya, persona autorizada por el Partido Verde Ecologista de México para la entrega de la documentación relativa a las observaciones derivadas de la revisión del Informe Anual correspondiente al ejercicio 2011, quien se identifica, con credencial para votar con clave , así como el C. Jesús Narváez Hernández, comisionado para la revisión del Informe antes señalado, quien se identifica con credencial para , los cuales se reúnen con el objeto de votar con clave | hacer constar lo siguiente: Que con motivo de la revisión antes mencionada, el Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, C.P.C. Alfredo Cristalinas Kaulitz, mediante oficio UF-DA/5487/12 de fecha 4 de junio de 2012, recibido el 5 de junio del mismo mes y año, comunicó al Secretario de Finanzas del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Verde Ecologista de México la existencia de errores y omisiones técnicas encontradas en la documentación que respalda el Informe Anual citado, para efectos de que fuesen presentadas las aclaraciones o rectificaciones pertinentes, así como documentación soporte requerida. Al respecto, el partido señalado, con escrito número SF/83/12 del 19 de junio de 2012, recibido por la Unidad de Fiscalización el mismo día, hace entrega de una carpeta que contiene los formatos "IA", "IA-3", "IA-5" e "IA-6", en forma impresa y en medio magnético. 5 Formatos "CE-AUTO" én forma impresa y en medio magnético, Balanza de Comprobación del CEN y Balanza de Comprobación Consolidada en forma impresa y en medio magnético, Estado Consolidado de Situación Patrimonial, 2 escritos de la institución bancaria BBVA Bancomer, S.A., escrito a la institución bancana BBVA Bancomer, S.A., un convenio transaccional, 4 pólizas de egresos, 9 pól.zas de diario y 1 Póliza de ingresos con documentación soporte-----En uso de la palabra, el comisionado de la revisión manifiesta que en este

En uso de la palabra, el comisionado de la revisión manifiesta que en este momento recibe la documentación antes descrita, la cual será tomada en cuenta para la elaboración del informe de auditoría que servirá de base a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos para elaborar el dictamen consolidado y, en su caso, el correspondiente proyecto de resolución que serán presentados a la consideración del Consejo General del Instituto Federal Electoral en la fecha en que éste se reúna y se cumpla con los plazos establecidos en el artículo 84, numeral 1, incisos d) y f) del Código Federal de Instituciones y

Procedimientos Electorales. -----

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente a las 15:00 horas del día 19 de junio de 2012, levantándose en dos ejemplares, uno de los cuales se entrega al personal comisionado por el partido y el otro queca en poder de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, firmando al margen y al calce de conformidad los que en ella intervienen.

PERSONA COMISIONADA PARA RECIBIR LA DOCUMENTACIÓN PERSONA COMISIONADA POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE

MÉXICO

C. JESÚS NARVÁEZ HERNÁNDEZ

C.P. ELISATURIBE ANAYA



APENDICE 2.5

Oficio Núm. UF-DA/6171/12

ANEXO 5

ASUNTO: Errores y Omisiones de Ingresos del Comité Ejecutivo Nacional, Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

México, D.F., a 19 de vinio de 2012

SEN. FRANCISCO AGUNDIS ARIAS SECRETARIO DE FINANZAS DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PRESENTE

Con fundamento en lo establecido por los artículos 41, base V, antepenúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77, numeral 6; 79, numeral 1; 81, numeral 1, incisos c), d), e) y f); 84, numeral 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos (en adelante Unidad de Fiscalización), es la autoridad facultada para la recepción y revisión integral de los Informes que presenten los partidos políticos nacionales, respecto del origen y monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, así como su destino y aplicación; asimismo, tiene la facultad de requerir la información necesaria y complementaria para comprobar la veracidad de lo reportado en dichos Informes.

En este tenor, en términos de lo dispuesto por el artículo 83, numeral 1, inciso b), fracción I del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Partido Verde Ecologista de México presentó su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2011.

Ahora bien, a efecto de precisar la normatividad aplicable al procedimiento de revisión de los Informes Anuales de los partidos políticos nacionales correspondientes al ejercicio 2011, es relevante señalar que, mediante acuerdo CG201/2011 aprobado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral en sesión extraordinaria celebrada el cuatro de julio de dos mil once, se expidió el Reglamento de Fiscalización por el que se abrogó, entre otros, el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales; sin embargo, cabe precisar que la revisión en comento se regulará conforme a las normas vigentes durante el ejercicio 2011, es decir, la normatividad sustantiva prevista en el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente al treinta y uno de diciembre de dos mil once.

Por otro lado, respecto a las normas de carácter adjetivo o procesal, será aplicable lo dispuesto en el Reglamento de Fiscalización, toda vez que los actos de autoridad se agotan en la etapa en que se van originando, provocando que se rijan por la norma vigente al momento de su ejecución.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 38, numeral 1, inciso k) y 84, numeral 1, incisos a) y b) el Código de la materia; 16.2, 16.3 y 16.4 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente al treinta y uno de diciembre de dos mil once; 339, 346, 347 y 349 del Reglamento de Fiscalización, se hace de su conocimiento que, de la revisión al informe citado, se desprenden las observaciones que a continuación se indican, para que en un plazo improrrogable de diez días hábiles contados a partir de la notificación del presente oficio, presente las aclaraciones y rectificaciones que considere pertinentes, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiere, en medio impreso y magnético.

FFYC/JING/MAGC/JERT



Oficio Núm. UF-DA/6171/12

ASUNTO: Errores y Omisiones de Ingresos del Comité Ejecutivo Nacional, Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

#### Transferencias Internas

 De la revisión a la cuenta "Transferencia a Campaña", subcuenta "Michoacán", se observaron pólizas que presentan como soporte documental facturas; sin embargo, omitió presentar sus respectivos contratos de prestación de servicios y muestras de la propaganda adquirida. Los casos en comento se detallan a continuación:

REFERENCIA		С	IMPORTE	REFERENCIA		
CONTABLE	No. FECHA		PROVEEDOR	CONCEPTO		
PE-0052/11-11	12	15-12-2011	Righ Spot Group Rsg, S.A. de C.V.	Exhibición de 84 Cineminutos y de 136 cortinillas en varias fechas Michoacán.	\$335,847.47	
PE-0053/11-11	2717	14-12-2011	Cadena Mexicana de Exhibición, S.A.	Transmisión de Cineminutos	60,197.04	
PE-0054/11-11	A1996	15-12-2011	CPM Publicidad, S.A. de C.V.	Impresión de 13 Lonas a gran formato.	21,271.84	(1)
TOTAL		<u> </u>			\$417,316.35	

Así mismo, respecto a la póliza contable señalada con (1) en la columna "Referencia" del cuadro que antecede, no se localizó el recibo interno de la transferencia realizada.

En consecuencia, se solicita presentar lo siguiente:

- Los contratos celebrados entre el partido y los prestadores de servicios indicados en el cuadro que antecede, en los cuales se precisen los servicios proporcionados, las condiciones, términos y precios pactados.
- Las muestras, evidencias o testigos de los bienes y/o servicios que amparan las facturas detalladas en el cuadro que antecede.
- El recibo interno de transferencia con la totalidad de los requisitos señalados en el reglamento en materia.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como los artículos 8.6. 8.7, 8.8, 8.9, 14.4 y 21.15 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales vigente hasta el 31 de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

 De la revisión a la cuenta "Transferencias a Comités del Partido" subcuenta "Efectivo", se observaron pólizas que presentaron como soporte documental, comprobantes de transferencias bancarias; sin embargo, omitió presentar sus respectivos recibos internos. Los casos en comento se detallan a continuación:

LFFYCLING/MAGC/JER/T



Oficio Núm. UF-DA/6171/12

ASUNTO: Errores y Omisiones de Ingresos del Comité Ejecutivo Nacional, Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

REFERENCIA CONTABLE		CUI	ENTA DE ORIGI	EN I	CUENTA DE DESTINO		
NÚMERO	FECHA	BANCO	NO. DE CUENTA	NO. DE CHEQUE	BANCO	ND, DE CUENTA	IMPORTE
PE-129/04-11	29-04-11	Bancomer		CH4572	Bancomer	0156326730	\$46,600.00
PE-130/04-11	Almontal and a substant			CH4573		0137192533	60,000.00
TOTAL			contractors are seen to the				\$106,600.00

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Los recibos internos de las transferencias efectuadas anexas a las pólizas contables.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como en los artículos 1.3, 1.6, 8.1, 8.6 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales vigente hasta el 31 de diciembre de 2011 y 339 del Reglamento de Fiscalización.

3. De la revisión al auxiliar de la cuenta "Transferencia a la Capacitación, Promoción y Desarrollo Político de la Mujer", se observó un registro contable; sin embargo, no presentó la póliza contable con su respectiva documentación soporte. El caso en comento se detalla a continuación:

REFERENCIA CONTABLE	IMPORTE
PE-0299/12-11	\$500,000.40

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- La póliza contable con la totalidad de su documentación soporte.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como los artículos 1.3, 8.6 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

4. De la revisión a la cuenta "Transferencias a la Capacitación, Promoción, se observó una póliza que presenta como soporte documental un recibo interno, factura, copia del cheque con el cual se realizó el pago; sin embargo, omitió presentar el contrato y las muestras de la propaganda adquirida. El caso en comento se detalla a continuación:

FFYC/JING/MAGC/JERT



Oficio Núm. UF-DA/6171/12

ASUNTO: Errores y Omisiones de Ingresos del Comité Ejecutivo Nacional, Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

REFERENCIA CONTABLE	No. COMPROBANTE	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
PE-167/11-11	2193	03/10/2011	Active Secret, S.A de CV	Trípticos, Capacitación y Liderazgo de la Mujer.	\$351,149.40

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- El contrato celebrado entre su partido y el proveedor indicado en el cuadro que antecede, en los cuales se precisen los servicios proporcionados, las condiciones, términos, y precios pactados.
- Las muestras de los artículos que amparan la factura detallada en el cuadro que antecede.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como los artículos 1.3, 2.1, 8.7, 12.1, 14.4, 19.7, 19.8, 19.7, 19.11, 21.15 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales vigente hasta el treinta y uno de enero de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

#### **Bancos**

#### Conciliaciones Bancarias

1. De la revisión a las conciliaciones bancarias presentadas por su partido correspondientes al Comité Ejecutivo Nacional a la cuenta número de la institución bancaria BBVA Bancomer, S.A., se observó que contienen errores aritméticos en la determinación del saldo en auxiliar de bancos. A continuación se detallan los casos en comento:

MES/AÑO	SALDO EN	MOVIM	IENTOS	SALDO	SALDO S/	DIFERENCIA
	BANCOS	CARGOS NO CORRESPONDIDOS	ABONOS NO CORRESPONDIDOS	SIAUDITORIA	AUXILIARES CTA. BANCOS	
Enero/2011	\$33,726,647.51	\$244,719.51	\$3,530,914.95	\$30,440,452.07	\$30,460,402.07	-\$19,950.00
Febrero/2011	34,115,449.72	243,875.00	3.271,777.54	31,087,547.18	31,068,836.20	-1,269.02
Marzo/2011	4,669,571.39	845.21	3,752,002.98	918,413.64	1,096,413.84	-178,000.20
Abril/2011	4,873,690.82	845.21	7,183,075.92	-2,308,539.69	-2,297,539.89	-11,000.00
Mayo/2011	8,505,267.32	844.61	3,991,669.03	4,514,442.90	4,757,883.36	-243,440.46
Julio/2011	4,176,124.18	843.55	4,450,512.30	-273,544.57	-273,783,21	238.64
Agosto/2011	6,141,978.18	844.31	4,539,552.20	1,803,288.27	1,602,438.67	829.60
Septiembre/2011	3,906,444.95	617.71	5,347,613.92	-1,440,351.26	-2,048,162.29	607,811.03
Octubre/2011	6,582,506.34	777.15	7,623,588.61	-1,040,305.12	-81,429.32	-958,875.80
Noviembre /2011	3,563,374.43	777.25	13,666,247.72	-10,324,096.04	-10,567,484.22	243,388.18
Diciembre/2011	3,279,190.19	106,777.25	26,988,628.16	-23,602,660.72	-23,807,216.14	4,555.42
TOTAL	\$113,540,243.01	\$601,966.76	\$84,567,583.31	\$29,574,626.46	\$30,130,359.07	-\$555,732.61

Asimismo, las conciliaciones indicadas en el cuadro anterior, reportan conceptos denominados partidas no consideradas, diferencias, depósito cuenta activo o venta activo fijo, que no se identifican en los estados de cuenta bancarios ni en los auxiliares contables, por consiguiente se desconoce la integración de sus montos.

LEFTYCHING/MAGCHERT



Oficio Núm. UF-DA/6171/12

ASUNTO: Errores y Omisiones de Ingresos del Comité Ejecutivo Nacional, Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Las correcciones correspondientes a las conciliaciones bancarias de los meses señalados en el cuadro que antecede, en las que coincidan con lo reportado.
- La integración de los saldos denominados "Partidas no consideradas", los cuales se puedan vincular con los estados de cuenta.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, incisos k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 1.3, 12.1, 16.2, 18.3, inciso a) del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once 274 y 339 del Reglamento de Fiscalización.

2. De la revisión a las conciliaciones bancarias presentadas por su partido, se localizaron cheques pendientes de conciliar con antigüedad mayor a un año. A continuación se detallan los casos en comento:

CUENTA BANCARIA	INSTITUCIÓN BANCARIA	REFERENCIA CONTABLE DE EJERCICIO ANTERIORES	CHEQUE NÚMERO	PROVEEDOR	IMPORTE
	BBVA Bancomer, S.A.	PE-142/08-10	3136	Limón Publicistas, S.A. de C.V	\$161,008.00
	Substitution of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the c	PE-160/10-10	3480	Osvaldo Reyes Arvizu	2,550.00
	f	PE-141/08-10	3461	Octavio López Guzmán	298.24
		PE-221/12-10	3900	8Connect Services, S.A. de C.V.	1,331,175.00
	Ť	PE-222/12-10	3901	Difusión Panorámica, S.A.	4,082.74
		PE-223/12-10	3902	Máxima Comunicación Gráfica, S.A. de C.V.	7,911.37
		PE-226/12-10	3905	Hermanos Loaiza Impresores, S.A. de C.V.	7,397.13
	HSBC México, S.A.		8422		24,589.22
	HSBC México, S.A.		24		40,000.00
	Ţ			Sin referencia	11,802.77
TOTAL					\$1,590,814.47

En consecuencia, toda vez que los cheques no fueron cobrados por los proveedores representa una antigüedad mayor a un año en conciliación, por otro lado, implica una cuenta por pagar generadas en el ejercicio 2010 o ejercicios anteriores, que no ha sido pagadas.

Aunado a lo anterior, el hecho que los proveedores no hayan reclamado el cobro del bien o servicio, se puede considerar como una aportación en especie de entidades no permitidas en el reglamento de la materia, como lo establece el artículo 77, numeral 2 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Las pólizas y su respectivo soporte documental que dieron origen a los cheques en transito, en su caso, los cheques cancelados.
- Las correcciones que procedan a su contabilidad, de tal manera que si son obligaciones no cubiertas o cobradas se reconozcan en pasivos.

LFFYC/JAG/MAGC/JERT

# INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

### UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/6171/12

ASUNTO: Errores y Omisiones de Ingresos del Comité Ejecutivo Nacional, Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

- Las pólizas y su respectivo soporte documental en el cual se reflejen las correcciones realizadas.
- Los auxiliares contables y balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2011, a último nivel, en medio impreso y magnético, en la cual se reflejen las correcciones realizadas.
- La balanza de comprobación consolidada al 31 de diciembre de 2011, en medio impreso y magnético, en la que se reflejen las correcciones a su contabilidad.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, incisos k), 77, numeral 2 inciso g) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 1.3, 16.2, 18.4, 28.3, 28.4, 28.6, 28.8, 28.11 y 28.12 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once; así como 274 y 339 del Reglamento de Fiscalización.

3. De la revisión a las conciliaciones bancarias presentadas por el partido correspondientes a la cuenta número (cuenta número), de la institución bancaria HSBC México, S.A., del Comité Ejecutivo Nacional, se observó que al 31 de octubre de 2011 la conciliación bancaria presenta un importe en conciliación distinto al reportado en su contabilidad. A continuación se indica el caso en comento:

MES / AÑO	SALDO					
	AUXILIAR CONTABLE	CONCILIACIÓN BANCARIA	DIFERENCIA			
Octubre / 2011	\$3,020,623.01	\$3,010,623.01	\$10,000.00			

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Las correcciones que procedan a su conciliación bancaria.
- En su caso: las pólizas y su respectivo soporte documental en el cual se reflejen las correcciones realizadas.
- Los auxiliares contables y balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2011, a último nivel, en medio impreso y magnético, en la cual se reflejen las correcciones realizadas.
- La balanza de comprobación consolidada al 31 de diciembre de 2011, en medio impreso y magnético, en la que se reflejen las correcciones a su contabilidad.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, incisos k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 1.3, 16.2, 28.3, 28.4, 28.6, 28.8 y 28.9 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once; así como 274 y 339 del Reglamento de Fiscalización.

AFTYCLING/MAGC/JERT

# INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

## UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/6171/12

ASUNTO: Errores y Omisiones de Ingresos del Comité Ejecutivo Nacional, Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

4. De la revisión a las conciliaciones bancarias presentadas por su partido correspondientes al Estado de Nuevo León cuenta número de la institución bancaria BBVA Bancomer, S.A., se observó un registro contable correspondiente a la cancelación de un cheque no cobrado por el prestador de servicios después de un año, lo que implica una cuenta por pagar generadas en el ejercicio 2010, que no ha sido pagada. A continuación se presenta el caso en comento:

AFECTACIÓN CONTABLE EJERCICIO 2010			AFECTACIÓN CONTABLE EJERCICIO 2011				
REFERENCIA CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	CARGO	ABONO	REFERENCIA CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	CARGO	ABONO
PE-05/10-10	Gastos de Hospedaje	\$4,900.32		PD-02/10-11	Bancos	\$4,900.32	27. 3
	Bancos		\$4,900.32		Acreedores Eduardo Cruz Salazar		\$4,900.32

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Los auxiliares contables, pólizas con su respectiva documentación soporte que dio origen al importe de \$4,900.32
- Los pagarés, letras de cambio, facturas o recibos con los que se documentaron las operaciones pendientes de pago al 31 de diciembre de 2011.
- La integración detallada a que hace referencia el artículo 18.4, en la cual se identifique el pasivo observado, con mención de montos, nombres, concepto y fechas de contratación de la obligación, calendario de amortización y de vencimiento.
- Indique las gestiones efectuadas para su depuración y presente la documentación correspondiente.
- En su caso, las pólizas correspondientes al pago efectuado con su respectiva documentación soporte.
- En su caso, las excepciones legales y documentación que justificara la permanencia de las cuentas por pagar en cuestión.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 2.9, 12.1, 18.4, 23.2 y 28.11 del Reglamento de la materia.

En caso que las observaciones citadas sean objeto de modificaciones o correcciones, deberán reflejarse invariablemente en sus registros contables, balanzas de comprobación y auxiliares a último nivel, así como en su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2011, tanto impresos como

PFFYC/JUNE/MAGC/JERT



Oficio Núm. UF-DA/6171/12

APENDICE 2.5

ANEXO 5

ASUNTO: Errores y Omisiones de Ingresos del Comité Ejecutivo Nacional, Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

en medio magnético, los cuales deberán ser presentados junto con el escrito de contestación correspondiente.

En términos de los artículos 84, numeral 1, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y 346, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización, tiene usted un plazo de 10 días hábiles contados a partir de esta notificación para presentar la documentación solicitada, así como las aclaraciones y rectificaciones correspondientes ante esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

Por último, con el objetivo de que la documentación solicitada sea presentada en tiempo y forma antes de que concluya el plazo indicado, se le informa que la hora de recepción de documentación en las oficinas de esta autoridad concluye a las 18:00 horas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización.

Sin otro particular, le envio un cordial saludo

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR GENERAL

C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ

C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Presente.

Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Presentes.

Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Presente.

Representante del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Presente. Consejero del Poder Legislativo de la Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Presente.

C.P.C. Luís Fernando Flores y Cano.- Director de la Dirección de Auditoría de Partidos Políticos Agrupaciones Políticas y Otros.- Presente.

DFFYC/JMG/MAGC/JEFFT

Página 8 de 8

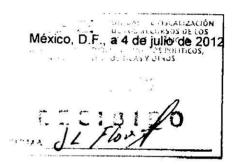


Mirega Mtz
2017 SECRETARIA DE FINANZAS
No. OFICIO: PVEM-SF/115/12
Ofici de Company Company
Ofici de Company
Ofici de Company
Ofici de Company
Ofici de Company
Ofici de Company
Ofici de Company
Ofici de Company
Ofici de Company
Ofici de Company
Ofici de Company
Ofici de Company
Ofici de Company
Ofici de Company
Ofici de Company
Ofici de Company
Ofici de Company
Ofici de Company
Ofici de Company
Ofici de Company
Ofici de Company
Ofici de Company
Ofici de Company
Ofici de Company
Ofici de Company
Ofici de Company
Ofici de Company
Ofici de Company
Ofici de Company
Ofici de Company
Ofici de Company
Ofici de Company
Ofici de Company
Ofici de Company
Ofici de Company
Ofici de Company
Ofici de Company
Ofici de Company
Ofici de Company
Ofici de Company
Ofici de Company
Ofici de Company
Ofici de Company
Ofici de Company
Ofici de Company
Ofici de Company
Ofici de Company
Ofici de Company
Ofici de Company
Ofici de Company
Ofici de Company
Ofici de Company
Ofici de Company
Ofici de Company
Ofici de Company
Ofici de Company
Ofici de Company
Ofici de Company
Ofici de Company
Ofici de Company
Ofici de Company
Ofici de Company
Ofici de Company
Ofici de Company
Ofici de Company
Ofici de Company
Ofici de Company
Ofici de Company
Ofici de Company
Ofici de Company
Ofici de Company
Ofici de Company
Ofici de Company
Ofici de Company
Ofici de Company
Ofici de Company
Ofici de Company
Ofici de Company
Ofici de Company
Ofici de Company
Ofici de Company
Ofici de Company
Ofici de Company
Ofici de Company
Ofici de Company
Ofici de Company
Ofici de Company
Ofici de Company
Ofici de Company
Ofici de Company
Ofici de Company
Ofici de Company
Ofici de Company
Ofici de Company
Ofici de Company
Ofici de Company
Ofici de Company
Ofici de Company
Ofici de Company
Ofici de Company
Ofici de Company
Ofici de Company
Ofici de Company
Ofici de Company
Ofici de Company
Ofici de Company
Ofici de Company
Ofici de Company
Ofici de Company
Ofici de Company
Ofici de Company
Ofici de Company
Ofici de Company
Ofici de Company
Ofici de Company
Ofici de Company

APENDICE 2.5 ANEXO 6

ASUNTO: Aclaración a Errores y Omisiones de Ingresos del Comité Ejecutivo Nacional, Informe Anual 2011. Oficio Núm. UF-DA/6171/12

C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PRESENTE



En atención al oficio UF-DA/6117/12, en el cual nos informan que se desprenden las observaciones que a continuación se indican, , presentemos las aclaraciones y rectificaciones que consideremos pertinentes, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiere, en medio impreso y magnético nos permitimos manifestar lo siguiente:

#### Transferencias Internas

1. De la revisión a la cuenta "Transferencia a Campaña", subcuenta "Michoacán", se observaron pólizas que presentan como soporte documental facturas; sin embargo, omitió presentar sus respectivos contratos de prestación de servicios y muestras de la propaganda adquirida. Los casos en comento se detallan a continuación:

REFERENCIA		С	##BODEC			
CONTABLE	No.	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	REFERENCIA
PE-0052/11-11	12	15-12-2011	Righ Spot Group Rsg, S.A. de C.V.	Exhibición de 84 Cineminutos y de 136 cortinillas en varias fechas Michoacán.	\$335,847,47	
PE-0053/11-11	2717	14-12-2011	Cadene Mexicana de Exhibición, S.A.	Transmisión de Cineminutos	60, 197. 04	
PE-0054/11-11	A1996	15-12-2011	CPM Publicidad, S.A. de C.V.	Impresión de 13 Lonas a gran formato.	21,271.84	(1)
TOTAL					\$417,316.35	

Así mismo, respecto a la póliza contable señalada con (1) en la columna "Referencia" del cuadro que antecede, no se localizó el recibo interno de la transferencia realizada.

En consecuencia, presentamos lo siguiente:

- Los contratos celebrados entre el partido y los prestadores de servicios indicados en el cuadro que antecede, en los cuales se precisan los servicios proporcionados, las condiciones, términos y precios pactados.
- Las muestras, evidencias o testigos de los bienes y/o servicios que amparan las facturas detailadas en el cuadro que antecede.
- El recibo interno de transferencia con la totalidad de los requisitos señalados en el reglamento en materia referenciado con (1)



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/115/12

ASUNTO: Aclaración a Errores y Omisiones de Ingresos del Comité Ejecutivo Nacional, Informe Anual 2011. Oficio Núm. UF-DA/6171/12

2. De la revisión a la cuenta "Transferencias a Comités del Partido" subcuenta "Efectivo", se observaron pólizas que presentaron como soporte documental, comprobantes de transferencias bancarias; sin embargo, omitió presentar sus respectivos recibos internos. Los casos en comento se detallan a continuación:

REFERENCIA CONTABLE		CUI	CUENTA DE DRIGEN			CUENTA DE DESTINO			
NÚMERO PE-129/04-11	FECHA 29-04-11	BANCO	NO. DE CUENTA	NO. DE CHEQUE	BANCO	NO. DE CUENTA	IMPORTE		
PE-130/04-11	29-04-11	Bancomer	10	CH4572	Bancomer		\$46,600.00		
TOTAL				CH4573			60,000.00		
					) (27h)		\$106,600.00		

En consecuencia, presentamos lo siguiente:

- Los recibos internos de las transferencias efectuadas anexas a las pólizas contables.
- 3. De la revisión al auxiliar de la cuenta "Transferencia a la Capacitación, Promoción y Desarrollo Político de la Mujer", se observó un registro contable; sin embargo, no presentó la póliza contable con su respectiva documentación soporte. El caso en comento se detalla a continuación:

REFERENCIA CONTABLE	IMPORTE
PE-0299/12-11	\$500,000.40

En consecuencia, presentamos lo siguiente:

- La póliza contable con la totalidad de su documentación soporte.
- 4. De la revisión a la cuenta "Transferencias a la Capacitación, Promoción, se observó una póliza que presenta como soporte documental un recibo interno, factura, copia del cheque con el cual se realizó el pago; sin embargo, omitió presentar el contrato y las muestras de la propaganda adquirida. El caso en comento se detalla a continuación:

	COMPROBANTE	and the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of th	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
PE-167/11-11	2193	03/10/2011	Active Secret, S.A de CV	Trípticos, Capacitación y Liderazgo de la Mujer.	\$351,149.40

En consecuencia, presentamos lo siguiente:

 El contrato celebrado entre su partido y el proveedor indicado en el cuadro que antecede, en los cuales se precisan los servicios proporcionados, las condiciones, términos, y precios pactados.



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/115/12

ASUNTO: Aclaración a Errores y Omisiones de Ingresos del Comité Ejecutivo Nacional, Informe Anual 2011. Oficio Núm. UF-DA/6171/12

 Las muestras de los artículos que amparan la factura detallada en el cuadro que antecede.

#### Bancos

#### Conciliaciones Bancarias

1. De la revisión a las conciliaciones bancarias presentadas por su partido correspondientes al Comité Ejecutivo Nacional a la cuenta número de la institución bancaria BBVA Bancomer, S.A., se observó que contienen errores aritméticos en la determinación del saldo en auxiliar de bancos. A continuación se detallan los casos en comento:

MES/AÑO	SALDO EN	MOVIM	IIENTOS	SALDO	SALDD S/	DIFERENCIA
	BANCOS	CARGOS NO CORRESPONDIDOS	ABONOS NO CORRESPONDIDOS	S/AUDITORIA	AUXILIARES	
Enero/2011	\$33,726,647.51	\$244,719.51	\$3,530,914.95	#20 440 450 pm	CTA. BANCOS	
Febrero/2011	34,115,449.72	243,875.00			\$30,460,402.07	-\$19,950.00
Marzo/2011	4,669,571.39		3,271,777.54	**,***,***,**	31,088,836.20	-1,289.02
Abril/2011		845.21	3,752,002.96	918,413.84	1,096,413,84	-178,000.20
The second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second secon	4,873,690.82	845.21	7,183,075.92	-2,308,539,89	-2,297,539,89	
Mayo/2011	8,505,267.32	844.61	3,991,689,03			-11,000.00
Julio/2011	4,176,124.18	843.55		4,514,442.90	4,757,883.36	-243,440.46
Agosto/2011	6,141,976,16		4,450,512.30	-273,544.57	-273,783.21	238.64
Septiembre/2011	3,906,444.95	844.31	4,539,552.20	1,803,268.27	1,602,438.67	829.60
Octubre/2011		817.71	5,347,613.92	-1,440,351.28	-2,048,162.29	607,811.03
	6,582,506.34	777.15	7,623,588,61	-1,040,305,12		
Noviembre /2011	3,563,374.43	777.25	13,888,247,72		-81,429.32	-958,875.80
Diciembre/2011	3,279,190,19	106,777,25		-10,324,096.04	-10,567,484.22	243,388.18
TOTAL	\$113,540,243.01		26,988,628.16	-23,602,660.72	-23,607,216,14	4,555,42
	9113,540,243,01	\$601,966.76	\$84,567,583.31	\$29,574,626,46	\$30,130,359,07	-\$555,732.61

Asimismo, las conciliaciones indicadas en el cuadro anterior, reportan conceptos denominados partidas no consideradas, diferencias, depósito cuenta activo o venta activo fijo, que no se identifican en los estados de cuenta bancarios ni en los auxiliares contables, por consiguiente se desconoce la integración de sus montos.

En consecuencia presentamos lo siguiente:

- Las correcciones correspondientes a las conciliaciones bancarias de los meses señalados en el cuadro que antecede, en las que coincidan con lo reportado.
- De la revisión a las conciliaciones bancarias presentadas por su partido, se localizaron cheques pendientes de conciliar con antigüedad mayor a un año. A continuación se detallan los casos en comento:

CUENTA BANCARIA	INSTITUCIÓN BANCARIA	REFERENCIA CONTABLE DE	CHEQUE NÚMERO	PROVEEDDR	IMPORTE
		EJERCICIO ANTERIORES	Account to the Committee of the Committee of the Committee of the Committee of the Committee of the Committee of the Committee of the Committee of the Committee of the Committee of the Committee of the Committee of the Committee of the Committee of the Committee of the Committee of the Committee of the Committee of the Committee of the Committee of the Committee of the Committee of the Committee of the Committee of the Committee of the Committee of the Committee of the Committee of the Committee of the Committee of the Committee of the Committee of the Committee of the Committee of the Committee of the Committee of the Committee of the Committee of the Committee of the Committee of the Committee of the Committee of the Committee of the Committee of the Committee of the Committee of the Committee of the Committee of the Committee of the Committee of the Committee of the Committee of the Committee of the Committee of the Committee of the Committee of the Committee of the Committee of the Committee of the Committee of the Committee of the Committee of the Committee of the Committee of the Committee of the Committee of the Committee of the Committee of the Committee of the Committee of the Committee of the Committee of the Committee of the Committee of the Committee of the Committee of the Committee of the Committee of the Committee of the Committee of the Committee of the Committee of the Committee of the Committee of the Committee of the Committee of the Committee of the Committee of the Committee of the Committee of the Committee of the Committee of the Committee of the Committee of the Committee of the Committee of the Committee of the Committee of the Committee of the Committee of the Committee of the Committee of the Committee of the Committee of the Committee of the Committee of the Committee of the Committee of the Committee of the Committee of the Committee of the Committee of the Committee of the Committee of the Committee of the Committee of the Committee of the Committee of the Committee of the Committe		
<u></u> )	BBVA Bancomer, S.A.	PE-142/08-10	3136	Limón Publicistas, S.A. de C.V	\$161,008,00



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/115/12

ASUNTO: Aclaración a Errores y Omisiones de Ingresos del Comité Ejecutivo Nacional, Informe Anual 2011. Oficio Núm. UF-DA/6171/12

CUENTA BANCARIA	INSTITUCIÓN BANCARIA	REFERENCIA CONTABLE DE EJERCICIO ANTERIORES	CHEQUE NÚMERD	PROVEEDOR	IMPORTE
		PE-160/10-10	3480	Osvaldo Reyes Arvizu	2,550.00
		PE-141/08-10	3461	Octavio López Guzmán	298.24
		PE-221/12-10	3900	BConnect Services, S.A. de C.V.	
		PE-222/12-10	3901	Difusión Panorámica, S.A.	t,331, t75.00
1		PE-223/12-10	3902	Máxima Comunicación Gráfica, S.A. de C.V.	4,082.74
		PE-226/12-10	3905	Hermanos Loaiza Impresores, S.A. de C.V.	7,911.37
	HSBC México, S.A.		8422	Trombaros Edalza Impresores, S.A. de C.V.	7,397.13
l f	HSBC México, S.A.	1 14 18	24		24,589.22
	**************************************				40,000.00
TOTAL			_	Sin referencia	11,802.77
	<del> </del>	<u> </u>			\$1,590,814.47

En consecuencia, toda vez que los cheques no fueron cobrados por los proveedores representa una antigüedad mayor a un año en conciliación, por otro lado, implica una cuenta por pagar generadas en el ejercicio 2010 o ejercicios anteriores, que no ha sido pagadas.

Aunado a lo anterior, el hecho que los proveedores no hayan reclamado el cobro del bien o servicio, se puede considerar como una aportación en especie de entidades no permitidas en el reglamento de la materia, como lo establece el artículo 77, numeral 2 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

En consecuencia, presentamos lo siguiente:

- Las pólizas y su respectivo soporte documental que dieron origen a los cheques en transito, en su caso, los cheques cancelados PE142/08/10, PE160/10/10, PE141/10/10 ,PE221/12/12, pe226/12/10, PE223/12/10, PE222/12/10
- Las correcciones que procedan a su contabilidad, aceptando las obligaciones no cubiertas o cobradas donde se reconocen en pasivos.
- Las pólizas y su respectivo soporte documental en el cual se reflejen las correcciones realizadas., PD 298/12 /11, PD300/12/11, PD299/12/11, PD 301/12/11, PD303/12/11
- PD302/12/11 de Osvaldo Reyes Arvizu, del C. Octavio López Guzmán y B-CONNECT SERVICES, SA DE CV., Difusión Panorámica, S.A., Hermanos Loaiza, S.A. Máxima Comunicación, S.A. así mismo carta de cancelación de cheque que no han sido cobrado.
- Estado de cuenta de los meses de mayo y estado de movimientos de los meses junio y
  julio de 2012 y estado de movimientos del mes de junio de la cuenta 00164267699
  donde podrán verificar que ya fueron cobrados los cheques de los saldos en comento
- Los auxiliares contables y balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2011, a último nivel, en medio impreso y magnético, en la cual se reflejen las correcciones realizadas.



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/115/12

ASUNTO: Aclaración a Errores y Omisiones de Ingresos del Comité Ejecutivo Nacional, Informe Anual 2011. Oficio Núm. UF-DA/6171/12

3. De la revisión a las conciliaciones bancarias presentadas por el partido correspondientes a la cuenta número de la institución bancaria HSBC México, S.A., del Comité Ejecutivo Nacional, se observó que al 31 de octubre de 2011 la conciliación bancaria presenta un importe en conciliación distinto al reportado en su contabilidad. A continuación se indica el caso en comento:

MES / AÑO	SALDO				
	AUXILIAR CONTABLE	CONCILIACIÓN BANCARIA	DIFERENCIA		
Octubre / 2011	\$3,020,623.01	\$3,010,623.01	\$10,000.00		

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Las correcciones que procedieron a la conciliación bancaria.
- 4. De la revisión a las conciliaciones bancarias presentadas por su partido correspondientes al Estado de Nuevo León cuenta número de la institución bancaria BBVA Bancomer, S.A., se observó un registro contable correspondiente a la cancelación de un cheque no cobrado por el prestador de servicios después de un año, lo que implica una cuenta por pagar generadas en el ejercicio 2010, que no ha sido pagada. A continuación se presenta el caso en comento:

AFECTACIÓN CONTABLE EJERCICIO 2010			AFECTACIÓN CONTABLE EJERCICIO 2011				
REFERENCIA CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	CARGO	ABONO	REFERENCIA CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	CARGO	ABONO
PE-05/10-10	Gastos de Hospedaje	\$4,900.32		PD-02/10-11	Bancos	\$4,900,32	
	Bancos	00000000000000000000000000000000000000	\$4,900.32		Acreedores Eduardo Cruz Salazar	\$4,900.32	\$4,900.32

En consecuencia, aclaramos lo siguiente:

Se emitió cheque a nombre del Sr. Eduardo Cruz Salazar según póliza de egresos, ficha de depósito y copia de cheque que se anexa.

- Se anexa póliza con su respectiva documentación soporte que dio origen al importe de \$4,900.32
- Póliza donde se le está pagando el importe antes indicado, así como estado de movimiento expedido por la institución bancaria donde se indica que fue cobrado dicho importe.

Adicionalmente le informo que las personas autorizadas para la entrega de la documentación soporte a las aclaraciones de las observaciones y la firma de las actas relacionadas con el



APENDICE 2.5
ANEXO 6

SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/115/12

ASUNTO: Aclaración a Errores y Omisiones de Ingresos del Comité Ejecutivo Nacional, Informe Anual 2011. Oficio Núm. UF-DA/6171/12

proceso de entrega y revisión son el Sr. Alonso Meza López y/o la C.P. Elisa Uribe Anaya, que se identificarán con la credencial de elector folio

Esperando haber aclarado las observaciones antes indicadas me despido de usted no sin antes enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SEN. FRANCISCO AGUNDIS ARIAS SECRETARIO DE FINANZAS DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS MEDIANTE OFICIO UF-DA/6171/12 POR LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS PARTIDO VERDE **ECOLOGISTA** CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DEL INFORME ANUAL DEL EJERCICIO En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 18:30 horas del día 04 de julio de 2012, de conformidad con lo establecido en los artículos 79, numeral 1 y 81, numeral 1, incisos c), d), e) y f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el numeral 24.1 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales; se encuentran reunidos en las oficinas que ocupa la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ubicadas en Avenida Acoxpa número 436, colonia Ex hacienda Coapa, delegación Tlalpan, C.P. 14300, el C. Alonso Meza López, persona comisionada por el Partido Verde Ecologista de México, para la entrega de la documentación relativa a las observaciones derivadas de la revisión del informe anual correspondiente al ejercicio 2011, quien se identifica con credencial para votar con clave , así como el C.P. José Luis Flores Carrillo, comisionado para la revisión del Informe antes señalado, quien se identifica con credencial para votar con clave cuales se reúnen con el objeto de hacer constar lo siguiente: Que con motivo de la revisión antes mencionada, el Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, C.P.C. Alfredo Cristalinas Kaulitz, mediante oficio UF-DA/6171/12 de fecha 19 de junio de 2012, recibido el 20 del mismo mes y año, comunicó al Secretario de Finanzas del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Verde Ecologista de México la existencia de errores y omisiones técnicas encontradas en la documentación que respalda el Informe Anual citado, para efectos de que fuesen presentadas las aclaraciones o rectificaciones pertinentes, así como la documentación soporte requerida. Al respecto, el partido señalado, con escrito número PVEM/SF/115/12 del 04 de julio de 2012, recibido por la Unidad de Fiscalización el mismo día, hace entrega de dos carpetas que contienen 3 contratos de prestación de servicios, 2 muestras en CD, 4 pólizas de egresos con documentación soporte, 8 pólizas de diario con documentación soporte, 12 conciliaciones bancarias de la cuenta bancaria BBVA Bancomer, S.A., una conciliación bancaria de la cuenta de la institución de HSBC México, S.A., 6 pólizas cheque con copia del cheque, una copia de estado de cuenta del mes de mayo 2011 de la cuenta banco BBVA Bancomer, S.A., un escrito de solicitud de cancelación de dos del₩

cheques de la cuenta de la institución bancaria BBVA Bancomer, S.A.

En uso de la palabra, el comisionado de la revisión manifiesta que en este momento recibe la documentación antes descrita, la cual será tomada en cuenta para la elaboración del informe de auditoría que servirá de base a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos para elaborar el dictamen consolidado y, en su caso, el correspondiente proyecto de resolución que serán presentados a la consideración del Consejo General del Instituto Federal Electoral en la fecha en que éste se reúna y se cumpla con los plazos establecidos en el

PERSONA COMISIONADA PARA RECIBIR LA DOCUMENTACIÓN PERSONA COMISIONADA POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Ć. P. JOSÉ LUIS FLORES CARRILLO C. ALONSO MEZA LÓPEZ



Oficio Núm, UF-DA/6360/12

ANEXO 2.5

ANEXO 7

Albo X

ASUNTO: Errores y Omisiones, Egresos Comité Ejecutivo Nacional Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

México, D.F., a 20 de junio de 2012

SEN. FRANCISCO AGUNDIS ARIAS SECRETARIO DE FINANZAS DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PRESENTE

Con fundamento en lo establecido por los artículos 41, base V, antepenúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77, numeral 6; 79, numeral 1; 81, numeral 1, incisos c), d), e) y f); 84, numeral 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos (en adelante Unidad de Fiscalización), es la autoridad facultada para la recepción y revisión integral de los Informes que presenten los partidos políticos nacionales, respecto del origen y monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, así como su destino y aplicación; asimismo, tiene la facultad de requerir la información necesaria y complementaria para comprobar la veracidad de lo reportado en dichos Informes.

En este tenor, en términos de lo dispuesto por el artículo 83, númeral 1, inciso b), fracción I del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Partido Verde Ecologista de México presentó su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2011.

Ahora bien, a efecto de precisar la normatividad aplicable al procedimiento de revisión de los Informes Anuales de los partidos políticos nacionales correspondientes al ejercicio 2011, es relevante señalar que, mediante acuerdo CG201/2011 aprobado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral en sesión extraordinaria celebrada el cuatro de julio de dos mil once, se expidió el Reglamento de Fiscalización por el que se abrogó, entre otros, el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales; sin embargo, cabe precisar que la revisión en comento se regulará conforme a las normas vigentes durante el ejercicio 2011, es decir, la normatividad sustantiva prevista en el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente al treinta y uno de diciembre de dos mil once.

Por otro lado, respecto a las normas de carácter adjetivo o procesal, será aplicable lo dispuesto en el Reglamento de Fiscalización, toda vez que los actos de autoridad se agotan en la etapa en que se van originando, provocando que se rijan por la norma vigente al momento de su ejecución.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 38, numeral 1, inciso k) y 84, numeral 1, incisos a) y b) el Código de la materia; 16.2, 16.3 y 16.4 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente al treinta y uno de diciembre de dos mil once; 339, 346, 347 y 349 del Reglamento de Fiscalización, se hace de su conocimiento que, de la revisión al informe citado, se desprenden las observaciones que a continuación se indican, para que en un plazo improrrogable de **diez días hábiles** contados a partir de la notificación del presente oficio, presente las aclaraciones y rectificaciones que considere pertinentes, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiere, en medio impreso y magnético.

DEET C/MAGCUNG/UTG



Oficio Núm. UF-DA/6360/12

ASUNTO: Errores y Omisiones, Egresos Comité Ejecutivo Nacional Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

#### **Servicios Personales**

1. De la revisión a la cuenta "Servicios Personales" subcuenta "Honorarios", se observó una póliza que presenta como soporte documental un recibo de honorarios por concepto de prestación de servicios el cual no cumple con requisitos fiscales, toda vez que la operación aritmética no es correcta. A continuación se detalla el caso en comento:

REFERENCIA	RECIBO	FECHA	PRESTADOR	RECIBO DE HONORARIOS					TOTAL	DIFERENCIA
CONTABLE	NO.		DEL SERVICIO	IIMPORTE	16% IVA	RETENCIÓN	RETENCIÓN IVA	TOTAL	CALCULADO	
				(A)	_(B)≃(A*16%)	(C)=(A*10%)	(D)	(E)	(F)=(A+B-C-D)	(G)≃(E-F)
PE-83/12-11	366	10-12- 11	Carmen Uribe Anaya	\$10,526.32	\$1,684.21	\$1,052.63	\$1,122.81	\$12,240.53	\$10,035.09	\$2,205.44

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Las correcciones que procedan de tal manera que lo reflejado en su contabilidad coincida con su respectivo soporte documental.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 12.1 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once; 274 y 339 del Reglamento de Fiscalización.

 De la revisión de la cuenta "Servicios Personales" subcuenta "Honorarios" se observó una póliza que carece de su respectivo soporte documental. A continuación se presenta el caso en comento:

SUBCUENTA	REFERENCIA CONTABLE	PRESTADOR DE SERVICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
Honorarios	PE-0086/12-11	Alonso Meza López	Servicios Profesionales	\$3,000.00

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- La póliza detallada en el cuadro que antecede con su respectiva documentación soporte en original, a nombre de su partido y con la totalidad de los requisitos fiscales.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 12.1, 15.1 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización, en concordancia con el art. 29-A del Código Fiscal de la Federación.

XEE/C/MAGC/JMA/JEGIT



Oficio Núm. UF-DA/6360/12

ASUNTO: Errores y Omisiones, Egresos Comité Ejecutivo Nacional Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

#### **Órganos Directivos**

1. Al cotejar la relación de sus integrantes de los Órganos Directivos, contra la relación proporcionada por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, se observó que existen nombres de integrantes no registrados en la relación de órganos directivos presentada por su partido. Las personas en comento se detallan a continuación:

ESTADO	CARGO	NOMBRE	ELECCIÓN
Jalisco	Secretaria de la mujer	Marisol Becerra González	01/junio/2011
San Luis Potosí	Consejero	Jorge Aurelio Castillo Herrera	16/mayo/2011

Asimismo, en ningún caso se localizaron pagos en efectivo o especie por concepto de sueldos, honorarios profesionales o asimilados a salarios, así como gastos de representación y viáticos.

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- El motivo por el cual, omitió reportar a la autoridad electoral en la documentación adjunta al Informe Anual los nombres de los integrantes de los órganos directivos del partido, señalados en el cuadro que antecede.
- En su caso, las pólizas, auxiliares contables y balanza de comprobación a último nivel, donde se reflejen los registros contables correspondientes.
- Las pólizas contables con los comprobantes originales que reúnan la totalidad de los requisitos fiscales establecidos en la normatividad.
- En su caso, la copia de los cheques con la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario" y los estados de cuenta donde aparezcan los pagos en favor de las personas que integran los órganos directivos.
- Los contratos por concepto de honorarios profesionales y honorarios asimilables a sueldos, con los requisitos señalados en el Reglamento vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once.
- La relación de los miembros que integran los órganos directivos a nivel nacional con las modificaciones respectivas.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, incisos k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 12.1, 12.7, 15.16, 15.18, 18.3 inciso j) del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización, en concordancia con los numerales 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto sobre la Renta; 1-A, fracción II, inciso a) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación.

DEST C/MAGC/JHERT



Oficio Núm. UF-DA/6360/12

ASUNTO: Errores y Omisiones, Egresos Comité Ejecutivo Nacional Informé Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

2. De la revisión a la relación de sus integrantes de los Órganos Directivos presentada por su partido, se observó que existen nombres de integrantes, que la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, no tiene registrados. Las personas en comento se detallan a continuación:

ESTADO	NOMBRE	CARGO	VIGENCIA	COMITE
Morelos	Faustino Javier Estrada González	Presidente	21/septiembre/2011 al 31/diciembre/2011	Ejecutivo Estatal
Nayarit	Aida Karina Hemández Magañanes	Miembro	01/enero/2011 al 31/diciembre/2011	Consejo Político Estatal

En consecuencia, se solicita presentar lo siguiente:

- El motivo por el cual, omitió reportar a la autoridad electoral la modificación o adecuación de los nombres de los integrantes de los órganos directivos del partido, señalados en el cuadro que antecede.
- La relación de los miembros que integran los órganos directivos a nivel nacional con las modificaciones respectivas.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, incisos k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 12.1, 15.18, 18.3 inciso j) del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

3. De la revisión a la cuenta "Servicios Personales", subcuenta "Honorarios", se observaron pólizas que presentan como soporte documental copia de cheques, recibos de honorarios y contratos de prestación de servicios, los cuales corresponden a pagos realizados a sus dirigentes; sin embargo, no fueron registrados en la cuenta contable establecida en el catálogo de cuentas del Reglamento de la materia. Los casos en comento se detallan a continuación:

COMITÉ	NOMBRE	IMPORTE
Comité Ejecutivo Nacional	Diego Guerrero Rubio	\$58,669.42
Liderazgo, Capa y Desa de la Mujer	Diego Guerrero Rubio	78,6 <b>7</b> 1.35
Subto	tal	\$137,340.77
Comité Ejecutivo Nacional	Gustavo Díaz Ordaz Castañón	221,052.58
Liderazgo, Capa y Desa de la Mujer	Gustavo Díaz Ordaz Castañón	189,473.64
Subto	tal	\$410,526.22
Comité Ejecutivo Nacional	Leonardo Álvarez Romo	10,489.00
Liderazgo, Capa y Desa de la Mujer	Leonardo Álvarez Romo	647,257.99
Subto	tal	\$657,746.99
Comité Ejecutivo Nacional	Fernando Danel Villarreal	313,636.44
Comité Ejecutivo Nacional	Dolores Angélica Reyes Chávez	47,368.43
Comité Ejecutivo Nacional	Elisa Uribe Anaya	273,684.19
Comité Ejecutivo Nacional	Guillermo Cabrera May	63,157.91
Comité Ejecutivo Nacional	Javier de Jesús Rodríguez Mendoza	15,854.00
Comité Ejecutivo Nacional	Perla Patricia Flores Suárez .	62,937.00
Comité Ejecutivo Nacional	Raúl Servín Ramírez	204,545.51
Comité Ejecutivo Nacional	Roberta Fernanda Blázquez Martínez	398,785.41
Liderazgo, Capa y Desa de la Mujer	Alan Notholt Guerrero	472,027.96





Oficio Núm. UF-DA/6360/12

ASUNTO: Errores y Omisiones, Egresos Comité Ejecutivo Nacional Informé Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

COMITÉ	NOMBRE	IMPORTE
Liderazgo, Capa y Desa de la Mujer	Ana Luz Negrete Velázquez 1	490,908.99
Liderazgo, Capa y Desa de la Mujer	Ana Teresa Velázquez Beeck	41,958.04
Liderazgo, Capa y Desa de la Mujer	Francisco Elizondo Garrido	84,210.52
Liderazgo, Capa y Desa de la Mujer	Gabriela Medrano Galindo	63,157.89
Liderazgo, Capa y Desa de la Mujer	Jaime Piñon Valdivia	409,090.89
Liderazgo, Capa y Desa de la Mujer	Jorge Herrera Martínez	86,013.97
Liderazgo, Capa y Desa de la Mujer	María del Carmen Peralta Vaqueiro	284,210.52
Liderazgo, Capa y Desa de la Mujer	Pilar Guerrero Rubio	342,105.27
Instituto de investigaciones Ecológicas, A.C.	Esveida Bravo Martínez	227,368.41
Subtotal		\$3,881,021.35
TOTAL		\$5,086,635.33

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Las pólizas contables con las reclasificaciones del gastora la cuenta correspondiente.
- Los auxiliares contables y la balanza de comprobación a último nivel, en donde se reflejen las reclasificaciones efectuadas, en forma impresa y en medio magnético.
- La balanza de comprobación consolidada al 31 de diciembre de 2011 a último nivel, en forma impresa y en medio magnético, en la cual se refleien las correcciones realizadas.
- La relación de los miembros que integran los órganos directivos a nivel nacional (Comité Ejecutivo Nacional, Comités Directivos Estatalés, Organizaciones Adherentes y Fundaciones e Instituto de Investigación), la cual deba señalar los nombres, cargos, periodo que duró el cargo y Comité al que pertenecen o pertenecieron.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 12.1, 15.16, 15.18, 18.3, incisos b) y j), 28.4, 28.6 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

#### Gastos por Amortizar

1. De la revisión a la cuenta "Gastos por Amortizar", subcuerria "Propaganda", se observaron pólizas que carecen de su respectivo soporte documental, muestras del material adquirido o evidencia de la actividad realizada y del contrato de prestación de servicios. Los casos en comento se detallan a continuación:

REFERENCIA CONTABLE	PROVEEDOR	IMPORTE
PE-0101/02-11	Abarca Diseño e Impresión, S.A de C.V.	\$196,040.00
PE-0089/07-11	Abarca Diseño e Impresión, S.A de C.V.	1,568,320.00
PE-0091/10-11	Abarca Diseño e Impresión, S.A de C.V.	1,568,320.00
TOTAL		\$3,332,680.00

En consecuencia, se solicita presentar lo siguiente:

EFFYCHMAGC/JMG/JETT



Oficio Núm. UF-DA/6360/12

ASUNTO: Errores y Omisiones, Egresos Comité Ejecutivo Nacional Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

- La póliza detallada en el cuadro que antecede con su respectiva documentación soporte en original, a nombre de su partido y con la totalidad de los requisitos fiscales.
- La copia fotostática del cheque nominativo expedido a nombre del proveedor y que contenga la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario", anexo a su respectiva póliza.
- Los contratos celebrados entre el partido y los prestadores de servicios indicados en el cuadro anterior, en los cuales se precisen los servicios proporcionados, las condiciones, términos, y precios pactados.
- Las muestras o evidencia de la actividad realizada que se indica en las facturas señaladas en el cuadro que antecede.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 12.1, 12.7, 12.8, 12.9, 14.2, 14.4 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización, en concordancia con los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación.

2. De la revisión a la cuenta "Gastos por Amortizar", subcuenta "Propaganda", se observaron pólizas que presentan como soporte documental facturas y copia de cheques; sin embargo omitió presentar las muestras del material adquirido o evidencia de la actividad realizada, así como el contrato. Los casos en comento se detallan a continuación:

REFERENCIA CONTABLE	FOLIO	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
PE-0142/06-11	A461	16-06-11	La Pubblicita Migliore Messico, S.A. de C.V.	Compra de 20,000 cubetas	\$270,500.00
PE-0023/08-11	0840	02-0B-11	Distribuidora Comercial Fanix, S.A. de C.V.	Compra de 152,800 mandiles de gabardina con publicidad institucional del partido.	2,064,939,20
PE-0011/09-11	0951	01-09-11	Distribuidora Comercial Fanix, S.A. de C.V.	Compra de 7B,500 Bolsas non woven con estampado a una tinta	1,001,660.00
PE-0125/06-11	A11	15-06-11	Inobo Publicidad Empresarial, S.A. de C.V.	Compra de 70,050 playeras de cuello redondo con publicidad	1,064,479.80
PE-0126/06-11	A12	15-06-11	Dimexpro, S.A. de C.V.	Compra de 91,750 Mandiles de gabardina con publicidad institucional del partido.	1,239,909.50
PE-0096/05-11	0141	31-05-11	Party In a Box, S.A. de C.V.	16,800 Impresiones de Poster Tamaño Tabloide Laminado Offset Digital	200,000.00
PE-0203/09-11	0143	29-09-11	Party In a Box, S.A. de C.V.	Compra de 8,621 playeras unitalia blanca con estampado	200,007.20
PE-0211/11-11	0133	30-11-11	Party In A Box, S.A. de C.V.	Compra de 16,500 Camisetas	300,000.00
PE-0166/11-11	2914	03-11-11	Fotografia y Creacion Publicitaria, S.A. de C.V.	Compra de 195,000 Bolsas Non Woven con estampado	1,364,160.00
PE-0110/10-11	<b>A</b> 7	07-10-11	Comercializadora Dry Line, S.A de C.V.	Comprà de 82,150 tortilleros con estampado	976,763.50
PE-0121/02-11	A157	28-01-11	Argo Artes Gráficas, S.A. de C.V.	Comprá de 2,174,260 pzs de Carta Diptico "3 propuestas" doblados y pegados c/ perforación.	1,513,284.96
PE-0248/11-11	A887	31-10-11	Argo Artes Gráficas, S.A. de C.V.	Compra de 9,538,680 pzs de "Diptico"	4,979,190.96





Oficio Núm. UF-DA/6360/12

ASUNTO: Errores y Omisiones, Egresos Comité Ejecutivo Nacional Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

REFERENCIA	FOLIO	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
PE-0187/09-11	A10	26-09-11	Dolce Publicidad de Impacto, S.A. De C.V.	Compra de 96,250 Bolsas Non Woven verde con estampado	1,239,315.00
PE-0165/11-11	5941	08-11-11	Capalbo, S.A. de C.V.	Compra de 126,000 playeras de cuello redondo con estampado.	2,519,798.40
PE-0098/01-11	A10	11-01-11	88 Bag, S.A. de C.V.	Compra de 9932 Pzs Boisa Mediana Nonwoven.	126,732.32
Total			-		\$19,060,740.84

En consecuencia, se solicita presentar lo siguiente:

- Las muestras o evidencia de la actividad realizada que se indica en las facturas señaladas en el cuadro que antecede.
- Los contratos celebrados entre el partido y los proveedores indicados en el cuadro anterior, en los cuales se precisen los servicios o bienes proporcionados, las condiciones, términos, y precios pactados.
- Respecto a los gastos detallados en el cuadro que antecede justifique el motivo o finalidad de dichas adquisiciones.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 numeral 1, inciso k) y o) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como los artículos 12.1, 12.7, 14.2, 14.4, 21.15 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización..

3. De la revisión a la cuenta "Gastos por Amortizar", subcuenta "Propaganda", se observaron notas de salida que hacen referencia a envíos de propaganda a los Comités Directivos Estatales; sin embargo, no se identificó ningún registro contable de transferencias en especie por dicha propaganda. Los casos en comento se detallan en el **Anexo 1** del presente oficio.

Adicionalmente, se observó que en las notas de salida de almacén detalladas en el Anexo 1, no especifica el cargo de quien entrega y recibe la mercancía.

En consecuencia, se solicita presentar lo siguiente:

- El registro de las operaciones indicadas en el cuadro que se detalla en el **Anexo 1** en las cuentas de "Transferencias", anexando a las pólizas respectivas el recibo interno con el detalle de la documentación soporte de las transferencias efectuadas.
- Los auxiliares contables y la balanza de comprobación a último nivel, en donde se reflejen los registros efectuados, en forma impresa y en medio magnético.
- La balanza de comprobación acumulada a último tivel, en la cual se reflejen los registros realizados en forma impresa y en medio magnético.
- Los formatos "IA" Informe Anual y el "IA-5" detallando las transferencias internas, en forma impresa y en medio magnético.

FFYC/MAGC/JHG/JHGT



Oficio Núm. UF-DA/6360/12

ASUNTO: Errores y Omisiones, Egresos Comité Ejecutivo Nacional Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

4

- La totalidad de las notas de salida de almacén con los datos señalados en la normatividad, así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como en los artículos, 8.7, 8.9, 14.2, 16.3 28.1, 28.4 y 28.6 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización..

#### Servicios Generales

 De la revisión a la cuenta "Servicios Generales", subcuenta "Gastos de Publicidad Colocados en Anuncios Espectaculares", se observó un documento por concepto de cineminutos; sin embargo fue contabilizada en una cuenta contable diferente al concepto erogado. A continuación se detalla el caso en comento:

			,94	
REFERENCIA	CONCEPTO	IMPORTE	CUENTA DE:	
CONTABLE		L[	REGISTRO	RECLASIFICACIÓN
PD-138/12-11	Creación pasivo	\$12,252,215.12	5-52-522-5274-01-06	5-52-522-5276-01-06
	Righ Spot Group		Gastos de Publicidad	Gastos Prop.
	RSG, S.A. de C.V.	]	Colocados eñ⊦A	Exhibida/Salas Cine

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Las correcciones que procedan a sus registros contablés 🕾
- La póliza contable con su respectivo soporte documental.
- Los auxiliares contables y la balanza de comprobación a último nivel, en donde se refleje la reclasificación efectuada, en forma impresa y en medio magnético.
- La balanza de comprobación acumulada a último nivel, en la cual se refleje la corrección realizada en forma impresa y en medio magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 12.1, 16.2, 28.1, 28.3, 28.4 y 28.6 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once; 274 y 339 del Reglamento de Fiscalización..

2. De la revisión a la cuenta "Anticipo a Proveedores" subcuenta "Righ Spot Group RSG, S.A. de C.V.", se observaron pólizas que presentan como documentación soporte copias de cheques y

DE EY C/MAGC/JUNG/JERT



Oficio Núm. UF-DA/6360/12 **

ASUNTO: Errores y Omisiones, Egresos Comité Ejecutivo Nacional Informé Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

facturas originales; sin embargo, omitió presentar las muestras o evidencia de la actividad realizada y los contratos respectivos, así como el registro correspondiente al gasto. A continuación se detallan los casos en comento:

REFERENCIA			FĀ	CTURA	
CONTABLE	No.	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
PE-155/09-11	287	08-09-11	Righ Spot Group RSG, S.A. de C.V.	Publicidad en Cines	\$20,000,000.00
PE-183/09-11	287	08-09-11			3,200,000.00
PE-147/10-11	307	13-10-11		18	5,800,000.00
TOTAL				1;	\$29,000,000.00

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Las muestras o evidencia de la actividad realizada detalladas en las facturas señaladas en el cuadro que antecede.
- Los contratos celebrados entre el partido y el proveedor detallado en el cuadro anterior, en los cuales se precisen los servicios proporcionados, las condiciones, términos y precios pactados.
- Las razones por las cuales su partido no registró en las cuenta de gastos el servicio prestado.
- En su caso las correcciones que procedan a sus registros contables
- Las pólizas contables por el traspaso a la cuenta de "Gastos Prop. Exhibida/Salas Cine", con su respectiva documentación soporte.
- Los auxiliares contables y la balanza de comprobación a último nivel, en donde se refleje la reclasificación efectuada, en forma impresa y en medie magnético.
- La balanza de comprobación acumulada a último nivel, en la cual se refleje la corrección realizada en forma impresa y en medio magnético.
- La relación de proveedores y prestadores de servicio con operaciones superiores a 5000 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal.
- El expediente del proveedor, toda vez que durante el ejercicio objeto de revisión supere los cinco mil días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal, el cual deberá incluir:
  - Nombre o denominación social, Registro Federal de Contribuyentes, domicilio completo y número de teléfono;
  - Copia fotostática del alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como de la Cédula de Identificación Fiscal:
  - ➤ Copia fotostática del acta constitutiva en caso de tratarse de una persona moral, que cuente con el sello de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio que corresponda; y

CEFYC/MAGC/JUNG/JETT



Oficio Núm. UF-DA/6360/12

ASUNTO: Errores y Omisiones, Egresos Comité Ejecutivo Nacional Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

- > Nombre del o de los representantes o apoderados legales, en su caso.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 12.1, 14.4, 21.15 28.1, 28.3, 28.4, 28.6, 28.11, 28.12 y 30.3 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once: 274 y 339 del Reglamento de Fiscalización.

3. De la revisión a la cuenta "Servicios Generales" subcuenta "Libros y Revistas" se observaron pólizas contables que presentan como documentación comprobatoria la misma factura, lo que representa un gasto duplicado. A continuación se presentan los casos en comento:

REFERENCIA CONTABLE	NÚMERO DE FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
PE-155/08-11	98234	01-09-11	Comunicación e Información, S.A. de C.V.	Renovación suscripción de la revista Proceso	\$1,100.00
PD-118/12-11	98234	01-09-11	Comunicación e Información, S.A. de C.V.	Renovación suscripción de la revista Proceso	\$1,100.00

Es importante mencionar, que la factura original se encuentra archivada en la póliza PD-118/12-11 correspondiente a la comprobación de gastos, de Roberta Fernanda Blásquez Martínez y en la póliza PE-155/08-11, se encuentra archivada una copia de la factura así como copia del cheque con que fué pagado el gasto en cuestión.

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Las correcciones que procedan a su contabilidad.
- Los auxiliares contables y balanza de comprobación a último nivel, en donde se refleje la reclasificación efectuada en forma impresa y en medio magnético.
- La balanza de comprobación acumulada a último mível, en la cual se muestre la corrección realizada en forma impresa y en medio magnético.
- El formato "IA" Informe Anual 2011 y su respectivo "IA-6" Detalle de los Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes, los cuales deberán coincidir con lo registrado en su contabilidad.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 12.1, 16.2, 16.3, 28.3, 28.4 y 28.6 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once; 274 y 339 del Reglamento de Fiscalización..

LETYC/MAGC/JAG/JEGT



Oficio Núm. UF-DA/6360/12

ASUNTO: Errores y Omisiones, Egresos Comité Ejecutivo Nacional Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

4. De la revisión a la cuenta "Servicios Generales" subcuenta "Diversos" se observó una póliza que presenta como soporte documental una factura por concepto de arrendamiento de local; sin embargo el registro contable no coincide con concepto erogado. A continuación se detalla el caso en comento:

REFERENCIA	NO. DE	FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE	CUENTA DE:	
CONTABLE	FACTURA	L			REGISTRO	RECLASIFICACION
PE-10/06-11	8000	01-06-11	Inmobiliaria Aldasodi,	\$72,150.00	5-52-522-5251 Diversos	5-52-522-5201
		[	S.A. de C.V.		]	Arrendamiento de
		L	ł		-	Inmuebles

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Las correcciones que procedan a sus registros contables.
- La póliza contable con su respectivo soporte documental.
- Los auxiliares contables y la balanza de comprobación a último nivel, en donde se refleje la reclasificación efectuada, en forma impresa y en medio magnético.
- La balanza de comprobación acumulada a último nivel, en la cual se refleje la corrección realizada en forma impresa y en medio magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 12.1, 16.2, 28.1, 28.3, 28.4 y 28.6 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once; 274 y 339 del Reglamento de Fiscalización..

5. De la revisión a la cuenta "Servicios Generales", varias subcuentas, se observaron pólizas que presentan como soporte documental facturas y copias de cheques; sin embargo, no se localizaron los contratos respectivos ni las muestras o evidencias de la actividad realizada. A continuación se detallan los casos en comento.

SUBCUENTA	REFERENCIA		-		FACTURA	
\ C	CONTABLE	No.	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
Gtos Prop Exhib/Salas Cine	PE-171/11-11	6562, 6563, 6564, 6565	10-11-11	Laboratorios Technicolor, S.A. de C.V.	1 Cortinilla Araiza-Seguridad con una duración de 15 segundos. 2,150 Copias compuestas en color en material positivo de 35mm con una duración de 15 segundos. 1 Transfer a DCP imagen en 2K y sonido THX. 85 Copias USB Imagen y sonido. 1 Transfer a MOV imagen y sonido HD. 1 Copia MOV imagen y sonido HD.	\$175,508.00
Call Center	PE-345/12-11	A 702	16-12-11	Aurotek, S.C.	Programación y envío de 5,961,895 llamadas robóticas o automatizadas a través de un marcador automático.	3,319,583.14
Gastos de Eventos	PE-0024/03-11	RIFA 7	03-01-11	Resultados Inmediatos , S.A. de C.V.	Servicio de dos Estaciones	51,272.00
	TOTAL					\$3,546,363.14

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

DEPTC/MAGC/JMG/JEDI



Oficio Núm. UF-DA/6360/12

ASUNTO: Errores y Omisiones, Egresos Comité Ejecutivo Nacional Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

- Los contratos celebrados entre el partido y los provedores detallados en el cuadro anterior, en los cuales se precisa el objeto del contrato, los servicios proporcionados, las condiciones, términos y precios pactados.
- Las muestras detailadas en las facturas señaladas en el cuadro que antecede.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) y 83 inciso d) fracción IV del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 12.1 14.4 y 21.15 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización..

6. De la revisión a la cuenta "Servicios Generales", subcuenta "Gastos de Eventos", se observaron pólizas que presentan como documentación soporte facturas y copias de cheques; sin embargo, omitió presentar la evidencia de la actividad realizada. A continuación se detallan los casos en comento:

REFERENCIA	1	FACTURA								
CONTABLE	NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE					
PE-15/05-11	3006	03-05-11	Operadora Carrizal del Lago, S.A. de C.V.	Servicio de Comida para 400 personas	\$55,000.00					
PE-107/05-11	C 42	10-06-11	Promotora Hotelera Misión Tlaxcala, S.A. de C.V.	Servicio de Coffe Break y Renta de Equipo	33,978.50					
PE-117/05-11	8628	16-05-11	Congresos y Convenciones de Cancún, S.A. de C.V.	Renta de Piso, Paquete de Coffe Break, Servicio Audiovisual	58,843.88					
PE-0135/05-11	1250 B	12-05-11	Valenzuela López Maura	Consumo de Alimentos.	31,600.00					
PE-140/05-11	6802	11-05-11	Comercializadora de Productos y Servicios Arcángel Antequera, S.A. de C.V	-500 Sillas en Renta	4,920.00					
PE-0134/05-11	7149	11-05-11	Comercializadora la Coruña, S.A. de C.V.	Consumo de Alimentos, de los militantes del partido verde en Oaxaca	15,000.00					
PE-145/05-11	H-2720	27-05-11	Real de Minas de León, S.A. de C.V.	Servicio de Coffe Break para 300 personas	40,500.00					
PE-208/05-11	1600	30-05-11	Martínez Samberino Ricardo Everardo	Rerita de Salón, Sillas. Sonido y Micrófonos	15,903.60					
PE-9/06-11	A 207	04-06-11	Grupo Empresarial Sodalis, S.A. de C.V.	Lunch para 400 personas	15,000.00					
PE-141/06-11	BA 474	20-06-11	Plaza Aguacaliente, S.A. de C.V.	Servicios de Banquetes	14,112.82					
PD-53/07-11	CCO 496	18-07-11	Hotel Gobernador, S.A. de C.V.	Evento	4,650.00					
PD-53/07-11	CCO 495	18-07-11	Hotel Gobernador, S.A. de C.V.	Evento	4,650.00					
TOTAL	<u> </u>		<u> </u>		\$294,158.80					

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Las muestras o evidencias de los servicios prestados, consistentes en:
  - Convocatoria del evento;
  - Programa del evento;
  - Lista de asistentes con firma autógrafa, o en su caso copia certificada por el funcionario de la correspondiente Junta Local o Distrital del Instituto que haya verificado la realización de la actividad;

CEPYC/MAGC/JJJC/JEST



Oficio Núm. UF-DA/6360/12

ASUNTO: Errores y Omisiones, Egresos Comité Ejecutivo Nacional Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

- Fotografías, video o reporte de prensa del evento;
- El material didáctico utilizado; y
- Publicidad del evento en caso de existir.
- Señalando y especificando quién autorizó el servicio **
- · Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 12.1, 14.1, 14.4 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

7. De la revisión a la cuenta "Servicios Generales", subcuenta "Gastos de Eventos", se observó una póliza que presenta como documentación soporte un contrato de prestación de servicios y una factura que indica en el concepto "Factura Según Ticket Anexo"; sin embargo, no se localizó el ticket mencionado, por lo que se desconoce el concepto del bien. A continuación se detalla el caso en comento:

REFERENCIA			FACTU	RA	
CONTABLE	NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
PD-39/10-11	B 8943	06-10-11	Best Buy Stores, S.A. de C.V.	Factura según ticket anexo	\$42,990.00

Es importante mencionar que el contrato de compra-venta adjunto a la póliza indica que corresponde a la adquisición de 10 refrigeradores Conge Sup 10' Samsung; sin embargo, esta autoridad desconoce el fin de la adquisición de los mismos.

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- La póliza detallada en el cuadro que antecede con su respectiva documentación soporte incluyendo el ticket de venta adjunto a la factura.
- En caso de corresponder a refrigeradores, indique el fin que se les dio a los mismos
- Los permisos tramitados ante la Secretaría de Gobernación, para realizar los concursos.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88, numeral 1, inciso k) y o) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 12.1, 29.1 y 29.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil ence y 339 del Reglamento de Fiscalización.

8. De la revisión a la cuenta "Servicios Generales", subcuentas "Mantenimiento de Oficina" e "Instalaciones y Mejoras", se observaron pólizas que presenţan como documentación soporte

FEYC/MAGC/JIMENJETT



Oficio Núm. UF-DA/6360/12

ASUNTO: Errores y Omisiones, Egresos Comité Ejecutivo Nacional Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

facturas con concepto de mejoras de inmuebles que no fueron registrados en el Activo Fijo, en virtud de que se incrementa el valor del inmueble, asimismo no se localizaron los contratos de prestación de servicios y planos de construcción. A continuación se presentan los casos en comento:

SUBCUENTA	REFERENCIA	FACTURA						
i	CONTABLE	NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE		
Mantenimiento de Oficina	PE-10/05-11	615	03-05-11	Flores Parra Federico	Aplicación de Impermeabilizante	\$52,146.64		
. [	PE-20/05-11	0617	06-05-11	Flores Parra Federico	Anticipo del 30% del monto total para la construcción de un comedor.	440,175.52		
	PE-162/05-11	0616	19-05-11	Flores Parra Federico	Suministro y Colocación de Pvc	48,580.80		
Instalaciones y Mejoras	PE-102/01-11 (*)	1599	22-12-10	Edificación y Mantenimiento Integral, S.A.	Se realizó el 3º pago por remodelación en el edificio de loma bonita # 18	141,458.81		
	PE-016/03-11	1611	01-03-11	Edificación y Mantenimiento Integral, S.A.	Se realizó el 4º pago por remodelación en el edificio de loma bonita # 18	121,039.12		
	PE-154/06-11	620	21-06-11	Flores Parra Federico	Suministro y colocación de estructura de concreto área del comedor, suministro e instalación hidro-sanitaria en cocina y baño de comedor, trabajos preliminares en construcción comedor cocina y privado.	440,174.76		
	PE-132/07-11	621	22-07-11	Flores Parra Federico	Acabados en pisos muros y plafones, instalación con recuperación y montaje de equipo de cocina, cancelería de aluminio en fachada e interiores, instalaciones eléctricas de alumbrado contactos y telefonía.	366,812.88		
	PE-008/09-11	625	05-09-11	Flores Parra Federico	Instalaciones eléctricas de alumbrado. contactos y telefonía, Proyecto arquitectónico, diseño de ingeniería mano de obra especializada y supervisión, gastos indirectos producto de óbra.	220,088.36		
	PE-104/10-11	628	05-10-11	Federico Flores Parra	Trabajos preliminares, demoliciones, colocación adopasto y trabajos de relleno y trasplante incluyendo medios mecánicos y herramienta. Gastos indirectos producto de obra.	81,753.32		
	PE-165/10-11	633	19-10-11	Federico Flores Parra	Finiquito por trabajos realizados (apticación de pintura, desmantelamiento y colocación de lámparas, rejillas, limpieza en cajillos e impermeabilizante y detalles de tablarroca en plafones y muros).	140,328.68		
	PE-166/10-11	630	17-10-11	Federico Flores Parra	Colocación de porcelanato en Augitorio, colocación de alfombra en terripletes.	87,725.00		
	PE-167/10-11	631	18-10-11	Federico Flores Parra	Culocación de extractor en cocina, colocación de puertas en muebles de	11,020.00		
4					comedor.			

Adicionalmente no se localizó la "Solicitud de licencia de construcción especial" ante la delegación por la ampliación y remodelación de sus instalaciones.

Por otra parte, respecto a la póliza referenciada con (*) del cuadro que antecede, se observó que el comprobante no cumple con requisitos fiscales, toda vez que presenta una fecha diferente al ejercicio de revisión, con fecha de expedición de 2010.

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

PFYC/MAGC/JUG/JEDI



Oficio Núm. UF-DA/6360/12

ASUNTO: Errores y Omisiones, Egresos Comité Ejecutivo Nacional Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

- Los contratos celebrados entre el partido y los proveedores detallados en el cuadro anterior, en los cuales se precisen los servicios proporcionados, las condiciones, términos y precios pactados.
- Los planos de las remodelaciones realizadas a la oficina.
- Las pólizas contables con la corrección, del gasto al rubro de activo fijo cuenta "Edificios".
- Los auxiliares contables y la balanza de comprobación a último nivel, en donde se reflejen las reclasificaciones efectuadas, en forma impresa y en medio magnético.
- La balanza de comprobación acumulada a último nível, en la cual se reflejen las correcciones realizadas en forma impresa y en medio magnético.
- La solicitud de licencia de construcción ante la delegación política en donde se realizaron las mejoras a los inmuebles.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 12.1, 16.2, 21.15, 28.1, 28.3, 28.4 y 28.6 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once; 274 y 339 del Reglamento de Fiscalización, en relación con la NIF-A-2 "Postulados Básicos", "Devengación Contable".

9. De la revisión a la cuenta "Servicios Generales", subcuenta "Instalaciones y Mejoras", se observaron pólizas que presentan como documentación soporte facturas por concepto de mejoras a un inmueble; sin embargo, no indican en donde se realizaron las remodelaciones de oficina, asimismo no se localizó el contrato, planos, ni permisos de construcción. Los casos en comento se detallan a continuación:

REFERENCIA		FACTURA ?							
CONTABLE	NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE				
PD-020/02-11	2566	23-02-11	Homa y Homa S.A. de C.V.	Anticipo por remodelación de oficina, Creación Pasivo Homa & Homa, S.A.	\$200,000.00				
PD-002/03-11	2578	28-03-11	Homa y Homa S.A. de C.V.	A cuenta de trabajos de remodelación de oficina	222,000.00				
PD-069/06-11	2603	09-06-11	Homa y Homa S.A. de C.V.	Saldo de trabajos de remodelación de oficina	167,010.69				
PD-0040/05-11	2599	17-05-11	Homa y Homa S.A. de C.V.	A cuenta de trabajos de remodelación de oficina	100,000.00				
TOTAL					\$689,010.69				

Es importante mencionar que las facturas detalladas en il cuadro que antecede fueron expedidas en Cancún, Quintana Roo.

Cabe hacer referencia que las adecuaciones y mejoras a edificios del partido deben registrarse en Activo Fijo, en virtud de que incrementa el valor del inmueble.

NEEVC/MAGC/JMA/JERI



Oficio Núm. UF-DA/6360/12-

ASUNTO: Errores y Omisiones, Egresos Comité Ejecutivo Nacional Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Indique en donde se realizaron las remodelaciones de oficina.
- Los contratos celebrados entre el partido y el prestador de servicio detallado en el cuadro anterior, en el cual se precisen los servicios proporcionados, las condiciones, términos y precios pactados.
- Los planos de las remodelaciones realizadas a la oficina.
- Las pólizas contables con la corrección del gasto al rubro de activo fijo cuenta "Edificios".
- Los auxiliares contables y la balanza de comprobación a último nivel, en donde se reflejen las reclasificaciones efectuadas, en forma imprésa y en medio magnético.
- La balanza de comprobación acumulada a último nivel, en la cual se reflejen las correcciones realizadas en forma impresa y en medio magnético.
- La solicitud de licencia de construcción en donde se realizaron las mejoras a los inmuebles.
- Los permisos de construcción respectivos.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 12.1, 16.2, 21.15, 28.1, 28.3, 28.4 y 28.6 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización, en relación con la NIF-A-2 "Postulados Básicos", "Devengación Contable" y NIF- C-6 "Propiedades, planta y equipo".

10. De la revisión a la cuenta "Servicios Generales", subcuenta "Gastos de Producción", se observaron pólizas que presentan como documentación soporte facturas y copias de cheque; sin embargo, no se localizaron las muestras o evidencia de la actividad realizada. A continuación se presentan los casos en comento:

REFERENCIA	FACTURA								
CONTABLE	NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE				
PE-27/02-11 (1)	0446	12-01-11	Padrón Zúñiga Edgar	Producción y Postproducción de Programa México Verde Enero 2011	\$ 46,400.00				
PE-25/04-11 (1)	0456	24-03-11	Padrón Zúñiga Edgar	Programe Permanente México Verde Marzo-Abril	46,400.00				
PE-154/05-11 (1)	0461	27-04-11	Padrón Zúñiga Edgar	Programa Permanente México Verde Mayo-Junio	46,400.00				
PE-151/08-11 (1)	0496	17-08-11	Padrón Zúñiga Edgar	Postproducciónm 12 spots " Mas Educación Partido Verde 1 Maquillista 1 Fotografo	40,600.00				
PE-26/11-11 (1)	278	24-10-11	Makina Negra, S.A. de C.V.	Producción y Postproducción. Renta de Equipo necesario para grabación.	796,227.48				

MEDYC/MAGC/MG/JEBI



Oficio Núm. UF-DA/6360/12

ASUNTO: Errores y Omisiones, Egresos Comité Ejecutivo Nacional Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

REFERENCIA	FACTURA							
CONTABLE	NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE			
PE-241/11-11	55	23-11-11	Vai Comunicación, S.A. de C.V.	Servicios de Marketing y Posicionamiento	116,000.00			
PE-195/10-11	0602	31-10-11	Padrón Zúñiga Edgar	Producción y Postproducción de spots institucionales "metrobus" Partido Verde	150,000.00			
PE-196/10-11	0601	31-10-11	Padrón Zúñiga Edgar	Producción y Postproducción de cineminutos y cortinillas institucionales del partido verde	504,246.00			
TOTAL					\$1,746,273.48			

Asimismo, en las pólizas contables referenciadas con (1) en el cuadro que antecede no se localizaron los contratos de prestación de servicios.

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Las muestras o evidencia de la actividad realizada que se indica en las facturas señaladas en el cuadro que antecede.
- Los contratos celebrados entre el partido y los proveedores referenciados con (1) en el cuadro anterior, en el cual se precisen los bienes o servicios proporcionados, las condiciones, términos y precios pactados.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electérales; 12.1, 14.4 y 21.15 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

11. De la revisión a la cuenta "Servicios Generales", subcuenta "Publicaciones, Periódicos y Revistas", se observaron pólizas que presentan como documentación soporte facturas y copias de cheque; sin embargo, omitió presentar las muestras o evidencia de las publicaciones. A continuación se presentan los casos en comento:

REF.		FACTURA									
CONTABLE	NUMERO	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE					
PE-227/11-11 (1)	EXP 3108	08-11-11	Notimusa, S.A. de C.V.	Varias Inserciones a revista TV Notas		\$2,854,575.38					
PE-229/11-11	FA-0289	13-10-11	Editorial Contenido, S.A. de C.V.	Anuncio en la Revista Actual	24,090.90	48,181.81					
PE-229/11-11	FA-0290	13-10-11	Editorial Contenido, S.A. de C.V.	Anuncio en la Revista Actual	24,090.90						
PE-64/12-11	RA 0390	20-10-11	Readers Digest México, S.A. de C.V.	Inserciones Correspondientes al mes de octubre 2011	328,000.02	492,000.00					
PE-64/12-11	RA 0358	07-09-11	Readers Digest México, S.A. de C.V.	Inserciones Correspondientes al mes de septiembre 2011	164,000.01						
PE-187/12-11	CF 5133	08-12-11	Editorial Televisa, S.A. de C.V.	Publicidad en Revista		5,723,554.36					
TOTAL						\$9,118,311.55					

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

PYC/MAGC/JMG/JERT



Oficio Núm. UF-DA/6360/12

ASUNTO: Errores y Omisiones, Egresos Comité Ejecutivo Nacional Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

- Las muestras o evidencia de la actividad realizada que se indica en las facturas señaladas en el cuadro que antecede.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 12.1 y 14.4 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización..

12. De la revisión a la cuenta "Servicios Generales", subcuenta "Publicaciones, Periódicos y Revistas", se observaron pólizas que presentan como documentación soporte facturas y copias de cheque; sin embargo, no se localizó la relación de cada una de las inserciones que amparan las facturas, así como los contratos respectivos. A continuación se presentan los casos en comento:

REFERENCIA	FACTURA						
CONTABLE	NUMERO	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE		
PE-17/07-11	FC 36713	01-07-11	Ediciones del Norte, S.A. de C.V.	Esquela al Padre de Angélica Rivera	\$97,927.20		
PE-153/09-11	FC 45149	03-09-11	Ediciones del Norte, S.A. de C.V.	Plana Publicada el 3 de septiembre	174,174.00		
PE-227/11-11	EXP 3108	08-11-11	Notimusa, S.A. de C.V.	Varias Inserciones a revista TV Notas	2,854,575.38		
TOTAL					\$3,126,676.58		

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- La relación de cada una de las inserciones que amparan las facturas, en donde indique; la fecha de la publicación, el tamaño de cada inserción o publicación, el valor unitario de cada inserción o publicación.
- Los contratos celebrados entre el partido y proveedor detallados en el cuadro anterior, en los cuales se precisen los servicios proporcionados, las condiciones, términos y precios pactados.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 12.1, 13.10, 21.15 y 23.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

13. De la revisión a la cuenta "Servicios Generales", subcuentas "Paquetería" y "Fletes y Acarreos", se observaron pólizas que presentan como documentación soporte facturas y copias de cheque; sin embargo, las facturas no indican el destino y el servicio de transporte realizado. A continuación se presentan los casos en comento:

REFERENCIA	FACTURA						
CONTABLE	NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE		
PE-106/06-11	4931	09-06-11	Grupo Transportista	Servicio de Transporte	\$16,240.00		
PD-050/05-11	4847	09-05-11	Rodriguez, S.A. de		105,280.00		
PD-051/05-11	4857	16-05-11	C.V.	<u> </u>	120,400.00		
TOTAL					\$241,920.00		

DEEYC/MAGC/JIMG/JERT



Oficio Núm. UF-DA/6360/12

ASUNTO: Errores y Omisiones, Egresos Comité Ejecutivo Nacional Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- La relación que incluya el nombre y lugar de cada uno de los eventos, el nombre y la firma de las personas comisionadas, detallando si se trata de un dirigente, militante o simpatizante del partido, así como la firma del funcionario que autorizó el viaje;
- El escrito por el cual el órgano del partido autorizó la comisión respectiva, en donde conste el motivo del viaje; y
- El destino y tipo de servicio proporcionado, así como las cartas de porte que amparan el envío y la entrega de los servicios realizados.
- Las evidencias que justificaran razonablemente el objeto partidista del viaje realizado.
- El contrato celebrado entre el partido y el prestador de servicios detallados en el cuadro anterior, en el cual se precisen los servicios proporcionados, las condiciones, términos y precios pactados.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 12.1 21.15, 30.1 y 23.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

14. De la revisión a la cuenta "Servicios Generales", subcuenta "Gastos Notariales", se observaron pólizas que presentan como soporte documental facturas; sin embargo, en la documentación soporte no se incluyen copias de las escrituras o evidencia correspondientes de la prestación del servicio. A continuación se detallan los casos en comento:

REFERENCIA	FACTURA							
CONTABLE	NÚMERO FECHA		PROVEEDOR	CONCEPTO	MPORTE			
PE-175/05-11	1035	18/05/11	Gaitán Gaitán y Asociados, S.C.	Serv. Notariales para la asamblea estatal del PVEM en Colima el gía 28 de mayo de 2011.	\$4,640.00			
PD-04/05-11	24424	13/05/11	Daniel Luna Ramos	Acta de fe de hechos continuada los 25 de marzo, 11 de abril y 8 de mayo de 2011 (Colocación de convocatoria, padrón de militantes en los estrados)	4,920.00			
PD-05/05-11	24425	13/05/11	Oaniel Luna Ramos	Acta de fe de hechos de fecha 09 de mayo 2011 (Asamblea Estatal)	3,233.00			
PE-138/06-11	19249	31/05/11	Asesores Jurídicos Notariales y Corporativos, S.C.	Fe de hechos escritura 86221 del 17/05/11	13,920.00			
PD-65/07-11	26786	06/06/11	Gonzalo Flores Montiel	1ª. Fe de hechos y certificación de copias.	5,287.00			
PE-14/08-11	35	21/07/11	Notaria y Corporativo Gaalex, S.C.	Servicios jurídicos y hotariales.	15,080.00			
TOTAL					\$47,080.00			

Adicionalmente, esta Autoridad Electoral no tiene la certeza del objetivo por el cual el partido llevó a cabo dicha erogación.

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

DEFYC/MAGC/JUNE/JETT



Oficio Núm. UF-DA/6360/12

ASUNTO: Errores y Omisiones, Egresos Comité Ejecutivo Nacional Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

- La evidencia de los servicios prestados correspondientes a las detalladas en el cuadro que antecede, anexas a su póliza respectiva.
- Las actas o escrituras correspondientes a los servicios prestados.
- Así también justifique la finalidad de los gastos realizados
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) y o) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 12.1 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

15. De la revisión a la cuenta "Servicios Generales", subcuenta "Medicinas y Artículos de Farmacia", se observaron pólizas que presentan facturas por concepto de estudios cardiológicos, material quirúrgico y hospitalización que se realizaron a una persona que tiene contrato de prestación de servicios profesionales por honorados. A continuación se presentan los casos en comento:

REFERENCIA CONTABLE	NÚMERO DE FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	NOMBRE DEL PRESTADDR DE SERVICIO
PE-131/07-11	F 1194	27-07-11	Proveedor de Servicios para la Salud, S.A. de C.V.	Pago de servicios de hospital, medicamientos, estudios, servicios, honorarios	\$53,006.19	Marcela Cervantes Díaz
PE-154/07-11	209 -	26-07-11	AG Dynamykuz, S. de R.L. de C.V.	Material quirúrgico	88,944.16	
TOTAL				A	\$141,950.35	

Cabe destacar, que el mencionado contrato en la cláusula Nevena indica que "La contratante" no adquiere, ni reconoce obligación alguna de carácter laboral, a favor de "El prestador de los servicios" en virtud de no ser aplicables a la relación contractual que consta en este instrumento," por consiguiente el partido no tiene relación laboral con la contratante.

Adicionalmente, esta Autoridad Electoral no tiene la certeza del objetivo por el cual el partido llevó a cabo dicha erogación.

Conviene indicar que la normatividad señala que el Financiamiento Público a que tienen derecho los partidos políticos tiene como principales objetivos; el promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de ésos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulen y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, por lo tanto, al no tener la certeza del objetivo por el cual el partido llevo a cabo dicha erogación, esta autoridad considera que no cumple con los fines antes señalados.

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

Las evidencias que justificaran razonablemente el objeto partidista del gasto realizado.

FEYC/MAGC/JIMG/JEST



Oficio Núm. UF-DA/6360/12 1556

ASUNTO: Errores y Omisiones, Egresos Comité Ejecutivo Nacional Informé Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

· Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, incisos k) y o) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 12.1 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once; 274 y 339 del Reglamento de Fiscalización.

16. De la revisión a la cuenta "Servicios Generales", subcuentas "Internet" y "Materiales y Equipo de Oficina", se observaron pólizas que presentan como documentación soporte facturas y copias de cheque; sin embargo, no se localizaron las muestras o evidencia de la actividad realizada ni el contrato respectivo. A continuación se presentan los casos en comento:

REFERENCIA	[	FACTURA							
CONTABLE	NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE				
PE-108/04-11	179	10-04-11	Intelligence Contents, S. de R.L. de C.V.	Consultoría Estratégica de Marketing digital & social.	\$58,000.00				
PE-168/07-11	195	06-07-11	Intelligence Contents, S. de R.L. de C.V.	Consultoría Estratégica de Marketing digital & social.	122,533.00				
PD-21/11-11	218	05-11-11	Intelligence Contents, S. de R.L. de C.V.	Consultoría Estratégica de Marketing digital & social.	104,400.00				
PE-192/12-11	858	01-12-11	Héctor Guillermo Smith Mac Donald González	1 Mantenimiento del sistema multicodigos	58,000.00				
PD-141/12-11	F56087	29-09-11	Google Operaciones de México, S de R.L. de C.V.	Google adwords campaign	371,200.00				
PE-119/03-11	177	04-03-11	Intelligence Contents, S. de R.L. de C.V.	Consultoría Estratégica de Marketing digital & social.	58,000.00				
PD-26/05-11	192	04-06-11	Intelligence Contents, S. de R.L. de C.V.	Consultoría Estratégica de Marketing digital & social.	58,000.00				
PE-167/07-11	204	06-08-11	Intelligence Contents, S. de R.L. de C.V.	Consultoría Estratégica de Marketing digital & social.	122,533.00				
PE-185/07-11	26	28-07-11	Arcadiamx, S.A. de C.V.	Desarrollo de Banners animadas para internet	300,000.36				
PE-133/09-11	205	05-09-11	Intelligence Content, S. de R.L. de C.V.	Consultoría Estratégica de Marketing digital & social.	122,533.00				
PE-169/09-11	11973	15-09-11	Prodigymsn de México, S.A. de C.V.	Servicios de exhibición de propaganda mediante Banners en el portal Hotmail y Messenger	475,601.00				
PE-171/09-11	AG 78	07-09-11	Agavis, Digital, S.C.	Compra de espacios publicitarios en medios digitales	232,000.00				
PE-181/09-11	, 39	06-09-11	Vai Comunicación, S.A. de C.V.	Publicidad en medios digitales en sitios Web	116,000.00				
PE-182/09-11	F 6272	16-10-11	Yahoo México, S.A. de C.V.	Contratación de servicios de publicidad en línea	88,874.02				
PE-94/05-11 (1)	183	10-05-11	Intelligence Contents, S. de R.L. de C.V.	Consultoría Estratégica de marketing digital y social.	58,000.00				
TOTAL				ý,	\$2,345,674.38				

Cabe hacer mención que la póliza referenciada con (1) del cuadro que antecede fue contabilizada en una cuenta contable diferente al concepto erogado.

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Las muestras o evidencia de la actividad realizada que se indica en las facturas señaladas en el cuadro que antecede.
- Los contratos celebrados entre el partido y los proveedores detallados en el cuadro anterior, en los cuales se precisen los servicios proporcionados, las condiciones, términos y precios pactados.

CEPYC/MAGC/JUEST



Oficio Núm. UF-DA/6360/12: 3%

ASUNTO: Errores y Omisiones, Egresos Comité Ejecutivo Nacional Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

- La póliza contable indicada con (1) en el cuadro que agrecede con la reclasificación a la Cuenta "Servicios Generales" subcuenta "Internet".
- Los auxiliares contables y la balanza de comprobación a último nivel, en donde se refleje la reclasificación efectuada, en forma impresa y en medio magnético.
- La balanza de comprobación acumulada a último nivel, en la cual se refleje la corrección realizada en forma impresa y en medio magnético.
- · Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 12.1, 14.4, 28.1, 28.3, 28.4 y 28.6 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once; 274 y 339 del Reglamento de Fiscalización.

17. De la revisión a la cuenta "Servicios Generales", subcuenta Gastos Publicidad Colocados en A", se observaron pólizas que presentan como documentación soporte facturas, copias de cheque y hojas membretadas; sin embargo, no se localizaron las muestras o evidencia de la actividad realizada ni el contrato respectivo. A continuación se presentan los casos en comento:

REF.		FACTURA									
CONTABLE	NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE					
PD-21/02-11	2014	28/02/11	Analistas profesionales kooima, S.A. de C.V.	Renta de febrero 2011 de espacios publicitarios en camiones, en el estado de Quintana Goo.		\$76,312.50					
PD-21/02-11	1943	31/01/11	Analistas profesionales kooima, S.A. de C.V.	Renta de enero 2011 de espacios publicitarios en camiones, en el estado de Quintana Roo.		76,312.50					
PE-09/10-11	P 6	13/10/11	Promociones Plasmadas PP&P, S.A. de C.V.	Paquete de publicidad en 531 autobuses integrales y 97 medallones, 15 días de septiembre 2011.	1,777,237.57	5,331,712.70					
	P 7	13/10/11	Promociones Plasmadas PP&P, S.A. de C.V.	Paquete de publicidad en 531 autobuses integrales y 97 medallones, mes de octubre 2011.	3,554,475.13						
PE-03/12-11	P 19	29/11/11	Promociones Plasmadas PP&P, S.A. de C.V.	Paquete de publicidad en 531 autobuses integrales y 97 medallones, 15 días de noviembre 2011.		1,777,236.61					
TOTAL						7,261,574.31					

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Las muestras o evidencias de los espectaculares indicados en las facturas señaladas en el cuadro que antecede.
- Los contratos celebrados entre el partido y los proveedores detallados en el cuadro anterior, en los cuales se precisen los servicios proporcionados, las condiciones, términos y precios pactados.

TFEY C/MAGC/JMG/JKBT

Página 22 de 52



Oficio Núm. UF-DA/6360/12

ASUNTO: Errores y Omisiones, Egresos Comité Ejecutivo Nacional Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 12.1 14.4 y 21.15 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

18. De la revisión a la cuenta "Servicios Generales", subcuenta "Gastos Publicidad Colocados en A", se observó una póliza que presenta como documentación soporte una factura y copia de cheque; sin embargo, no se localizó la muestra o evidencia del gasto realizado, ni el contrato respectivo. A continuación se presenta el caso en comento:

REFERENCIA				FACTURA	···
CONTABLE	NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
PD-137/12-11	29063	11/01/12	Cadena Mexicana de	Cineminutos, cortinilla, períodos de sept,	\$7,379,648.68
\	Ĺ '		Exhibición, S.A. de C.V.	oct. y nov. 2011.	}

Asimismo, se observó que fue contabilizada en una cuenta contable diferente al concepto erogado.

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Las muestras o evidencia de la actividad realizada que se indica en la factura señalada en el cuadro que antecede.
- El contrato celebrado entre el partido y el prestador de servicio detallado en el cuadro anterior, en el cual se precisen los servicios proporcionados, las condiciones, términos y precios pactados.
- Señale la forma de pago y remita la documentación soporte consistente cheques, transferencia etc.)
- Las correcciones que procedan a su contabilidad.
- La póliza de reclasificación con su respectivo soporte documental.
- Los auxiliares contables y la balanza de comprobación a último nivel, en donde se refleje la reclasificación efectuada, en forma impresa y en medio magnético.
- La balanza de comprobación acumulada a último nivel, en la cual se refleje la corrección realizada en forma impresa y en medio magaético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 12.1, 16.2, 21.15 28.1, 28.3, 28.4 y 28.6 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

DEPYC/MAGC/JUGUEDE



Oficio Núm. UF-DA/6360/12

ASUNTO: Errores y Omisiones, Egresos Comité Ejecutivo Nacional Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

19. De la revisión a la cuenta "Servicios Generales", varias subcuentas, se observaron pólizas las cuales carecen de su respectiva documentación soporte correspondiente. A continuación se presentan los casos en comento:

SUBCUENTA	REFERENCIA CONTABLE	CONCEPTO	IMPORTE
Renta Equipo de Trasporte	PE-038/03-11	Renta equipo de transporte	\$6,032.00
Cuotas y Suscripciones	PE-025/08-11	Editora la prensa 🗼	2,250.00
Cuotas y Suscripciones	PE-025/08-11	Editora la Prensa, S.A.	2,250.00
Otros Impuestos y	PE-106/09-11		
Derechos		Ana María Ramírez Cerda	4,195,80
TOTAL		<del></del>	\$14,727.80

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Las pólizas contables con su respectiva documentación soporte comprobatoria en original anexa a su respectiva póliza contable.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 12.1 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

20. De la revisión a la cuenta "Servicios Generales", subcuenta "Grupo de Enfoque", se observaron pólizas que presentan como documentación soporte facturas y copias del cheque; sin embargo, omitió presentar las muestras o evidencias del gasto realizado y el contrato de prestación de servicios. A continuación se presentan los casos en comento:

REFERENCIA	l <u>-</u>			FACTURA	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
CONTABLE	NUMERO	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
PE-353/12-11	F-A 131	12-02-11	BGC, Ulises Beltrán y Asocs, S.C.	8 Grupos de enfoque en la Ciudad de México (4) y en Toluca (4) para evaluar el Posicionamiento del Partido Verde Ecologista de México.	\$222,720.00
PD-005/04-11	F-A 26	26-02-11		4 Grupos de Enfoque en el Estado de México para Evaluar el Posicionamiento del Partido Verde Ecologista de México	111,360.00
PD-006/04-11	F-A 41	08-04-11		5 Grupos de Enfoque en Ciudad Juárez y en el Estado de Máxico para Evaluar el Posicionamiento del Partido Verde Ecologista de México.	139,200.00
PE-157/08-11	F-A 72	18-07-11		12 Grupos de Enfoque en la Ciudad de México (3), Tuxtla Gutiérrez (2), Toluca (2), Guadalajara (2), y Ciudad Juárez (3) para evaluar e Posicionamiento del Partido Verde Ecologista de injexico.	334,080.00
PE-350/12-11	F-A 137	14-12-11		3 Grupos de E:∯oque en la Ciudad de México para evaluar el Posicionamiento del Partido Verde Ecologista de México	83,520.00
PE-352/12-11	F-A 118	07-11-11		6 Grupos de Enfoque en Tuxtla Gutiérrez (2), Guadalajara (2), y Toluca (2) para evaluar el Posicionamiento del Partido Verde Ecologista de México.	167,040.00
TOTAL					\$1,057,920.00





Oficio Núm. UF-DA/6360/12

ASUNTO: Errores y Omisiones, Egresos Comité Ejecutivo Nacional Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Las muestras o evidencia de la actividad realizada que se indica en las facturas señaladas en el cuadro que antecede.
- Los contratos celebrados entre el partido y el prestador de servicio detallado en el cuadro anterior, en el cual se precisen los servicios proporcionados, las condiciones, términos y precios pactados.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 12.1, 14.4 y 21.15 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

21. De la revisión a la cuenta "Servicios Generales", subcuenta "Seguros y Fianzas", se observó una póliza que presenta como documentación soporte recibos de pago de primas de seguros y copia del cheque; sin embargo, omitió presentar las facturas por el pago de las primas de seguro y las pólizas de seguro de autos que amparan el gasto. A continuación se presentan los casos en comento:

REFERENCIA		RECIBO									
CONTABLE	NUMERO	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE						
PE-199/09-11	YC13287505	26-09-11	Seguros Inbursa,	Autos individuales	\$8,465.68						
	YC13287508		S.A.	3	4,716.56						
	YC13287507	ļ i		F	4,499.64						
	YC13287509	Ì			4,499.64						
	YC13287506			· ·	12,023.40						
TOTAL					\$34,204.92						

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Las facturas que amparan el pago de las primas de seguro.
- Las pólizas de seguro de autos que amparan los recibos indicados en el cuadro que antecede anexas a la póliza contable.

ř

Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, incisos k) y o) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorale|s; así como 12.1 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización..

22. De la revisión a la cuenta "Servicios Generales", subcuenta "Publicidad en Otros Medios", se observaron pólizas que presentan como documentación sopo te facturas y copias de cheques; sin embargo, no se localizaron las muestras o evidencias de los gastos realizados ni los contratos de prestación de servicios. A continuación se presentan los casos en comento:

DEFYC/MAGC/UNG/JERT



Oficio Núm. UF-DA/6360/12

ASUNTO: Errores y Omisiones, Egresos Comité Ejecutivo Nacional Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

REFERENCIA CONTABLE	NIZBATERO	EECUA	DROVEEDOD	FACTURA		
PD-043/08-11	NÚMERO C9349	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE
(1)		17/08/11	Best Buy Store,S. de R.L. de C.V.	Compra de 10 Netbookasus con un precio unitario de \$3,499.00; 10 Ipad 2 de 16GB WB cuyo precio unitario es de \$6,999.00		\$104,980.00
PE-096/10-11	0214	11/10/11	Intelligense Content S. de R.L. de C.V.	Consultoría Estratégica de Marketing digital & Social		104,400.00
PE-106/10-11	834	01/10/11	Héctor Guillermo Smith Mac Donald González	Héctor Guillermo Smith 1 Mantenimiento del Sistema para		69,600.00
PE-108/10-11	46	03/10/11	VAI comunicación, S.A. de C.V.	Publicidad en Medios Digitales en sitios WEB		116,000.00
PE-148/10-11	179	03/10/11	Miranda Tecnologías de la Información, S.C.	Servicio de administración de base de datos y asesoría de sistemas.		58,000.00
PE-198/10-11	A 505	27/09/11	Auroteck, S.C.	1er Anticipo "Servicio de atención de lamadas de entrada vía IVR"	62,640.00	541,488.00
į	ļ			1 Renta mensual 30 canales (Renta de 1 de octubre de 2011 al 31 de octubre)	139,200.00	
				61 SETUP Número de Ciudad	169,824.00	
i	J			61 Renta números de ciudades (Renta	169,824.00	
DE 000/10 11		00/00/11		1 de octubre de 2011 al S1 de octubre de 2011)		
PE-200/10-11	A 490	20/09/11	Auroteck, S.C.	Servicio Calixta Ondemand,     Programación y envio de llamadas     robóticas o automatizadas, Vigencia 19     Sept-17 octubre 2011.		3,619,248.72
PE-203/10-11	A 565	18/10/11	Auroteck, S.C.	Servicio Calixta Ondemond,     Programación y envío de lamadas     robóticas o automatizadas, Vigencia 18     Oct2 de Noviembre.		3,340,800.00
PE-33/11-11	851	01/11/11	Héctor Guillermo Smith Mac Donald González	800,000 Envío de SMS		328,668.60
PE-222/11-11	9005	03/10/11	Publicidad Virtual, S.A. de C.V.	Paquete comercial por servicios de publicidad con minutos en valla electrónica y/o rotativa en futbol soccer		69,600.00
				en el partido de tempora da regular torneo "apertura 2011" América Atlante del día 11 de septiembre de 2011, según acuerdo.		
PE-242/11-11	A667	05/12/11	Auroteck, S.C.	Programación y envío de 6,164,050 llamadas robóticas o automatizadas a través de un marcador automático.		3,432,143.04
PE-166/07-11	825	25/08/11	Héctor Guillermo Smith Mac Donald González	SETUP para mandar trivias con cronómetros, estadísticas respuestas automáticas.		127,600.00
PE-116/08-11	824	25/08/11	Héctor Guillermo Smith Mac Donald González	SETUP de marcación multicódigo con programación de levantamiento de base de datos. 1 estandarzación de base de datos.		162,400.00
PE-23/09-11	833	01/09/11	Héctor Guillermo Smith Mac Donald González	Mantenimiento del sistema para Trivias, mantenimiento del sistema multicodigos.		69,600.00
PE-24/09-11	831	01/09/11	Héctor Guillermo Smith Mac Donald González	Desarrollo APPS en plataforma JAVA para celulares diferentes a la plataforma IPHONE y Black	46,400.00	285,858.80
	j		Héctor Guillermo Smith Mac Donald González	Desarrollo del portal WAB multiplataforma con sistema de carga para video y fotos desde celular.	34,800.00	
			Héctor Guillermo Smith Mac Donald González	Depuración de base de dislos con número de Celulares de 98860 registros entregada por él "EL PARTIDO"	53,858.80	
			Héctor Guillermo Smith Mac Donald González	Pauta WAP por medio de compra de inventario garantizado 8,000,000(ocho millones) de impresiones	150,800.00	
PE-25/09-11	832	01/09/11	Héctor Guillermo Smith Mac Donald González	Envío de SMS /100, 000		98,600.00





Oficio Núm. UF-DA/6360/12

ASUNTO: Errores y Omisiones, Egresos Comité Ejecutivo Nacional Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

REFERENCIA		FACTURA										
CONTABLE	NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE						
			Mac Donald González									
PE-178/10-11	837	18/10/11	Héctor Guillermo Smith Mac Donald González	Entrega de Premios del concurso de Trivias del mes de Octubre de 2011.		69,600.00						
PE-179/10-11	838	18/10/11	Héctor Guillermo Smith Mac Donald González	Envío de SMS /500, 000'		493,000.00						
PE-34/11-11	852	01/11/11	Héctor Guillermo Smith Mac Donald González	Mantenimiento del sistema para Trivias, mantenimiento del sistema multicódigos.	(	69,600.00						
TOTAL						\$13,358,387.16						

Adicionalmente en la póliza indicada con (1) del cuadre que antecede, se observó la adquisición de 10 IPAD 2 16GB WB con un valor cada uno de \$6,999.00 mas I.V.A. de \$1,119.84 dando un total de \$8,118.84; sin embargo, se desconoce el objeto partidista de esta operación o en su caso, al exceder de cien veces el SDMGVDF se debieron contabilizar como activo fijo.

Conviene indicar que la normatividad señala que el Financiamiento Público a que tienen derecho los partidos políticos tiene como principales objetivos; el promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organizaciones de cludadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulen y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, por lo tanto, al no tener la certeza del objetivo por el cual el partido llevo a cabo dicha erogación.

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Las muestras o evidencia de los bienes y servicios adquiridos o realizados que se indica en las facturas señaladas en el cuadro que antegede.
- Los contratos celebrados entre el partido y el prestador de servicio detallado en el cuadro anterior, en el cual se precisen los servicios proporcionados, las condiciones, términos y precios pactados.
- La evidencia que justifique el objeto partidista por la adquisición de los bienes y servicios.
- En su caso, la reclasificación de los gastos de la póliza contable indicada con (1) en el cuadro que antecede, a la cuenta de activo fijo correspondiente.
- Los auxiliares contables y la balanza de comprobación a último nivel, en donde se refleje la reclasificación efectuada, en forma impresa y en medio magnético.
- La balanza de comprobación acumulada a último invel, en la cual se refleje la corrección realizada en forma impresa y en medio magrético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, incisos k) y o); 83 numeral 1 inciso b) fracción III e inciso d) fracción IV del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 12.1, 14.4, 21.15, 28.1, 28.3, 28.4 y 28.6 del

CFFYC/MAGC/JMC/JFBT



Oficio Núm. UF-DA/6360/12

ASUNTO: Errores y Omisiones, Egresos Comité Ejecutivo Nacional Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once; 274 y 339 del Reglamento de Fiscalización.

23. De la revisión a los auxiliares de la cuenta "Servicios Generales", subcuenta "Gtos Espect/ Coloc En Via Publ", se observaron registros contables carecen de las pólizas contables junto con su soporte documental correspondiente, los casos en comento se detalla a continuación:

REFERENCIA CONTABLE	PROVEEDOR	IMPORTE
PD-097/12-11	Imagen y Estrategias Publicitarias de México, S.A. de C.V.	\$32,500.00
PD-219/12-11	Imagen y Estrategias Publicitarias de México, S.A. de C.V.	20,000.00
TOTAL		\$52,500.00

En consecuencia, se solicita presentar lo siguiente:

- Las pólizas con su respectiva documentación soporte anexa a nombre del proveedor y que cumpla con requisitos fiscales.
- Las hojas membretadas de los proveedores, conteniendo la información relativa a los espectaculares como lo establece la normatividad aplicable.
- En su caso los formatos "REL-PROM-AEVP" de los proveedores.
- Los contratos celebrados entre el partido y los prestadores de servicios, en los cuales se precisen los servicios proporcionados, las condicionês, términos, y precios pactados.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como los artículos 12.1, 12.7, 12.12, 13.12 incisos b), c), y e), 14.4, 16.3 y 21.15 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

24. De la revisión a la cuenta "Servicios Generales", subcuenta "Gtos Espect/ Coloc En Via Publ", se observaron pólizas contables que presentan como soporte documental facturas y copias de cheques; sin embargo, omitió presentar las hojas membretadas de los proveedores conteniendo la información relativa a los espectaculares como lo establece la normatividad aplicable, los casos en comento se detallan a continuación:

REFERENCIA CONTABLE	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE	REF
PE-251/11-11	A1760	28-11-2011	CPM Publicidad, S.A. de C.V.	\$2,175,231.36	(1)
PD-068/11-11	F94	30-11-2011	PM Onstreet, S.A. de C.V.	1,092,992.06	
PD-069/11-11	F131	18-01-2012	PM Onstreet, S.A. de C.V.	37,500.00	(1)
PE-005/12-11	B56	09-11-2011	Grupo Arte y Comunicación, S.C.	580.00	
PE-333/12-11	397	19-12-2011	HE Espectaculares y Publimedios, S.A. De C.V.v	449,550.00	(1)
PE-335/12-11	398	20-12-2011	HE Espectaculares y Publimedios, S.A. De C.V.	349,650.00	(1)
PD-098/12-11	05103	10-01-2012	A.T.M. Espectaculares, S.A. de C.V.	4,524.88	
PD-188/12-11	A164	06-03-2012	Publicidad en Cartelera, S.A. de C.V.	117,096.78	(1) (2)
PD-189/12-11	A163	06-03-2012	Publicidad en Cartelera, S.A. de C.V.	109,999.78	(1) (2)
PD-190/12-11	A166	06-03-2012	Publicidad en Cartelera, S.A. de C.V.	165,000.02	(1) (2)





#### Oficio Núm. UF-DA/6360/12

ASUNTO: Errores y Omisiones, Egresos Comité Ejecutivo Nacional Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

REFERENCIA CONTABLE	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE	REF
PD-192/12-11	1655	20-01-2012	Grupo As y Compañía, S.A. de C.V.	111,360,00	
PD-194/12-11	1657	23-01-2012	Grupo As y Compañía, S.A. de C.V.	63,104.00	(1)
PD-203/12-11	A64	02-03-2012	Multiservicios Mexicanos, S.A. de C.V.	33,036.94	
PD-209/12-11	MT842	28-02-2012	Impactos de Frecuencia y Cobertura, S.A. de C.V.	9,233.58	
PD-210/12-11	MT850	28-02-2012	Impactos de Frecuencia y Cobertura, S.A. de C.V.	4,114.57	
PD-212/12-11	MT851	28-02-2012	Impactos de Frecuencia y Cobertura, S.A. de C.V.	16,294.57	
PD-218/12-11	A165	06-03-2012	Publicidad en Cartelera, S.A. de C.V.	71,500.00	(1) (2)
PD-221/12-11	9093	25-01-2012	Multiservicios Mexicanos, S.A. de C.V.	9,914.03	
PD-226/12-11	437	24-01-2012	HE Espectaculares y Publimedios, S.A. De C.V.	499,500.00	(1) (2)
PD-227/12-11	434	17-01-2012	HE Espectaculares y Publimedios, S.A. De C.V.	216,450.00	(1) (2)
TOTAL				\$5,536,632.57	

Adicionalmente por lo que se refiere a las pólizas referenciadas con (1) del cuadro que antecede, no se localizaron los contratos de prestación de servicios.

Aunado a lo anterior, por lo que se refiere a las pólizas referenciadas con (2) del cuadro que antecede, no se localizó la copia del cheque con que fueron pagados los espectáculos o en su caso los formatos "REL-PROM-AEVP" Relación de Anuncios Espectaculares en Vía Pública.

En consecuencia, se solicita presentar lo siguiente:

- Las pólizas con su respectiva documentación soporte.
- Las hojas membretadas de los proveedores indicados en del cuadro que antecede, conteniendo la información relativa a los espectaculares como lo establece la normatividad aplicable.
- La copia del cheque nominativo a nombre del proveedor con la leyenda "Para abono en cuenta del beneficiario.
- En su caso, los formatos "REL-PROM-AEVP" de los proveedores.
- Los contratos celebrados entre el partido y los prestadores de servicios indicados con
   (1) en el cuadro anterior, en los cuales se precisen los servicios proporcionados, las condiciones, términos, y precios pactados.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así, como los artículos 12.1, 12.7, 12.12, 13.12 incisos b), c), y e), 14.4, 16.3 y 21.15 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

25. De la revisión a la cuenta "Servicios Generales", subcuenta "Gtos Espect/ Coloc En Via Publ", se observaron pólizas contables que presentan como soporte documental, facturas, copias de cheque y hojas membretadas; sin embargo, no se localizaron los contratos correspondientes, los casos en comento se detallan a continuación:

LFFYC/MAGC/JUCAJERT



Oficio Núm. UF-DA/6360/12 --

ASUNTO: Errores y Omisiones, Egresos Comité Ejecutivo Nacional Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

REFERENCIA CONTABLE	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR		IMPORTE	REF
PE-004/12-11	5642	24-11-2011	Casa Publicidad y Asociados, S.A. de C.V		\$3,089.46	(4)
PE-388/12-11	5641	24-11-2011	Casa Publicidad y Asociados, S.A. de C.V		4,779.20	(4)
PD-099/12-11	05100	10-01-2012	A.T.M. Espectaculares, S.A. de C.V.	•	250,584,91	(4)
PD-191/12-11	1652	15-01-2012	Grupo As y Compañía, S.A. de C.V.		111,360.00	(4)
TOTAL					\$369,813.57	

En consecuencia, se solicita presentar lo siguiente:

- Los contratos celebrados entre el partido y los prestadores de servicios indicados en el cuadro anterior, en los cuales se precisen los servicios proporcionados, las condiciones, términos, y precios pactados.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como los artículos 12.12, 13.12 incisos b), c), y e), 14.4, 16.3 y 21.15 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

26. De la revisión a la cuenta "Servicios Generales", subcuenta "Gtos Espect/ Coloc En Via Publ", se observó que el número de espectaculares facturados no coinciden con los reportados por el proveedor en su relación de espectaculares. Los casos en comento se detallan a continuación:

REFERENCIA	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR IMPORTE NO. ESP		NO. ESPEC	TACULARES	DIF.
CONTABLE			]	1 5	FACTURADOS	RELACIONADOS	1
PD-08/04-11	2157	30-04-11	Analistas Profesionales Kooima, S.A. De C.V.	\$76,312.50	26	27	-1
PD-19/04-11	2095	31-03-11	Analistas Profesionales Kooima, S.A. De C.V.	76,312.50	26	29	-3
TOTAL	-			\$152,625.00	7		1

En consecuencia, se solicita al partido presentar lo siguiente:

- Las hojas membretadas con la totalidad de anuncios espectaculares facturados.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como en los artículos 12.1, 12.12 y 13.12 inciso b), c) y e) del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

27. De la revisión a la cuenta "Servicios Generales", subcuenta "Gtos Espect/ Coloc En Via Publ", se observaron pólizas que presentan como soporte documental, facturas y hojas membretadas por concepto de Espectaculares; sin embargo, omitió presentar los medios magnético respectivos. Los casos en comento se detallan a continuación:

LPFYC/MAGC/LING/LIEBI



Oficio Núm. UF-DA/6360/12

ASUNTO: Errores y Omisiones, Egresos Comité Ejecutivo Nacional Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

REFERENCIA CONTABLE	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	REF
PD-0008/04-11	2157	30-04-2011	Analistas Profesionales Kooima, S.A. De C.V.	Renta de Espacios Publicitarios en Camiones Medallon Trasero (26 udo abril)	\$76,312.50	,,, <u> </u>
PD-0019/04-11	2095	31-03-12	Analistas Profesionales Kooima, S.A. De C.V.	Renta de Espacios Publicitarios en Camiones Medallon Trasero (26 uds marzo)	76,312.50	
PD-0037/08-11	PCM80	31-08-2011	Analistas Profesionales Kooima, S.A. De C.V.	Renta de Espacios Publicitarios en Camiones Medallon Trasero (26 uds may, jun, jul y ago)	305,250.00	
PE-0207/10-11	9003	08-12-2011	Multiservicios Mexicanos, S.A. de C.V.	Exhibición de 12 carteles del 14 sep al 13 oct 2011	90,955.35	(1)
PE-0251/11-11	A1760	28-11-2011	CPM Publicidad, S.A. de C.V.	Impresión de 4677 lonas para espectaculares.	2,175,231.36	(1)
PD-0051/11-11	2462 2487	30-11-2011	Analistas Profesionales Kooima, S.A. De C.V.	Renta de Espacios Publicitarios en Camiones Medalion Trasero (26 uds oct y nov)	152,625.00	
PD-0068/11-11	F94	30-11-2011	PM Onstreet, S.A. de C.V.	Renta de 150 espacios publicitarios	1,092,992.06	(1)
PD-0069/11-11	F131	18-01-2012	PM Onstreet, S.A. de C.V.	Impresión de arte del Partido Verde Ecologista de México.	37,500.00	(1)
PE-0005/12-11	B56	09-11-2011	Grupo Arte y Comunicación, S.C.	1 Video del programa "The Royal Tour"	580.00	(1)
PE-0168/12-11	8952	29-11-2011	Multiservicios Mexicanos, S.A. de C.V.	Exhibición de 02 carteles del 14 oct al 13 nov	17,495.35	(1)
PE-0169/12-11	9004	08-12-2011	Multiservicios Mexicanos, S.A. de C.V.	Exhibición de 12 carteles del 14 oct al 13 nov 2011	90,955.35	(1)
PE-0333/12-11	397	19-12-2011	HE Espectaculares y Publimedios, S.A. De C.V.	Renta de 135 espectaculates del 14 sep al 13 oct 2011	449,550.00	(1)
PE-0335/12-11	398	20-12-2011	HE Espectaculares y Publimedios, S.A. De C.V.	Renta de 150 espectaculai es del 14 oct al 04 nov 2011	349,650.00	(1)
PD-0068/12-11	PCM226	31-12-2011	Analistas Profesionales Kooima, S.A. De C.V.	Renta de Espacios Publicitarios en Camiones Medallon Trasero (26 uds dic)	76,312.50	
PD-0097/12-11		31-12-2011	Imagen y Estrategias Publicitarias de México, S.A. de C.V.	la poliza no se presento	32,500.00	(1)
PD-0098/12-11	05103	10-01-2012	A.T.M. Espectaculares, S.A. de C.V.	Renta de 1 espacio publicitario del 01 al 31 dic 2011	4,524.88	(1)
PD-0100/12-11	A39	20-01-2012	Multiservicios Mexicanos, S.A. de C.V.	Renta de 2 espacios publicitarios en Jalisco del 01 al 31 de dic 2011	18,416.16	(1)
PD-0131/12-11	DF0684	29-09-2011	Comercializadora IMU, S.A. de C.V.	Renta de 1,016 espacios publicitarios en el Int de la Republica del 04 al 17 oct 2011	91,268.80	(1)
PD-0188/12-11	A164	06-03-2012	Publicidad en Cartelera, S.A. de C.V.	Renta de 30 Carteleras en el Int de la Rep del 14 oct al 04 nov 2011	117,096.78	(1)
PD-0189/12-11	A163	06-03-2012	Publicidad en Cartelera, S.A. de C.V.	Renta de 20 Carteleras en el Int de la Rep del 14 sep al 13 oct 2011	109,999.78	(1)
PD-0190/12-11	A166	06-03-2012	Publicidad en Cartelera, S.A. de C.V.	Renta de 30 Carteleras en el Int de la Rep del 01 al 31 dic 2011	165,000.02	(1)
PD-0191/12-11	1652	15-01-2012	Grupo As y Compañía, S.A. de C.V.	Renta de 32 espectaculares en el Edo, de Chiapas del 01 al 31 oct 2011	111,360.00	(1)
PD-0192/12-11	1655	20-01-2012	Grupo As y Compañía, S.A. de C.V.	Renta de 32 espectaculares en el Edo. de Chiapas del 01 al 31 dic 2011	111,360.00	(1)
PD-0194/12-11	1657	23-01-2012	Grupo As y Compañía, S.A. de C.V.	Renta de 32 espectaculares en el Edo, de Chiapas del 01 al 04 nov y del 18 al 30 nov	63,104.00	(1)
PD-0202/12-11	A66	02-03-2012	Multiservicios Mexicanos, S.A. de C.V.	de 2011 \$ Renta de 6 espectaculares en el Interior de la Republica del 01 al 31 dic 2011	49,501.15	(1)
PD-0203/12-11	A64	02-03-2012	Multiservicios Mexicanos, S.A. de C.V.	Renta de 8 espectaculares en el Interior de la Republica del 14 al 30 nove2011	33,036.94	(1)
PD-0209/12-11	MT842	28-02-2012	Impactos de Frecuencia y Cobertura, S.A. de C.V.	Renta de 4 carteleras en Zacatecas del 14 al 30 nov 2011	9,233.58	(1)
PD-0210/12-11	MT850	28-02-2012	impactos de Frecuencia y Cobertura, S.A. de C.V.	Renta de 1 cartelera en Zacatecas del 14 sep al 13 oct 2011	4,114.57	(1)
PD-0212/12-11	MT851	28-02-2012	Impactos de Frecuencia y Cobertura, S.A. de	Renta de 4 carteleras en Zacatecas del 14 oct al 13 nov 2011	16,294.57	(1)





Oficio Núm. UF-DA/6360/12

ASUNTO: Errores y Omisiones, Egresos Comité Ejecutivo Nacional Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

REFERENCIA	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	REF
	L	·	C.V.			
PD-0218/12-11	A 165	06-03-2012	Publicidad en Cartelera, S.A. de C.V.	Renta de 30 Carteleras en el Int de la Rep del 18 al 30 nov 2011	71,500.00	(1)
PD-0221/12-11	9093	25-01-2012	Multiservicios Mexicanos, S.A. de C.V.	Renta de 2 espectaculares en el Interior de la Republica del 14 al 30 nov 2011	9,914.03	(1)
PD-0226/12-11	437	24-01-2012	HE Espectaculares y Publimedios, S.A. de C.V.	Renta de 150 espectaculares del 01 al 31 dic 2011	499,500.00	(1)
PD-0227/12-11	434	17-01-2012	HE Espectaculares y Publimedios, S.A. de C.V.	Renta de 150 espectaculares del 18 al 30 nov 2011	216,450.00	(1)
otal					\$6,725,897.23	

Aunado a lo anterior, de las pólizas contables señaladas con (1) en la columna "REF" del cuadro que antecede el partido omitió presentar las muestras de los espectaculares contratados.

En consecuencia, se solicita al partido presentar lo siguiente:

- La información de los espectaculares contratados en medios magnéticos.
- Las muestras de los espectaculares o evidencia de los servicios que amparan las facturas detalladas con (1) del cuadro anterior.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3B numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como los artículos 12.1, 12.12, 13.12 incisos e) y g), 14.4 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

28. De la revisión a los formatos "REL-PROM-AEVP" Relación de Anuncios Espectaculares en Vía Pública contra los auxiliares contables al 31 de diciembre de 2011, se observó que no coincide lo reportado en los formatos con sus registros contables. Los Casos en comento se detallan a continuación:

PROVEEDOR	SEGUN FORMATO REL-PROM-AEVP	SEGUN AUXILIAR	DIFERENCIA
Máxima Comunicación Gráfica S.C.	\$1,436,507.03	\$1,441,707.02	-\$5,199.99
Imagen y Estrategias Publicitarias de México, S.A. de C.V.	20,000.00	52,500.00	-32,500.00
PM Onstreet, S.A. de C.V.	1,092,992.06	1,130,492.06	-37,500.00
TOTALES	\$2,549,499.09	\$2,624,699.08	-\$75,199.99

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Los formatos REL-PROM-AEVP Relación de Anuncios Espectaculares en Vía Pública contra los auxiliares contables al 31 de diciembre de 2011, debidamente requisitados, de tal forma que coincidan las cifras del formatos "REL-PROM-AEVP" Relación de Anuncios Espectaculares en Vía Pública con el auxiliar contable.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

LEEYC/MAGC/JUNE/LIERT



Oficio Núm. UF-DA/6360/12

ASUNTO: Errores y Omisiones, Egresos Comité Ejecutivo Nacional Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 12.1, 13.17 inciso b) y 16.3 Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

29. De la revisión a la cuenta "Servicios Generales", subcuenta "Arrendamiento de Inmuebles", se observaron pólizas que amparan el arrendamiento de un local comercial en la zona hotelera de Cancún, Quintana Roo; sin embargo, no se localizó el contrato de arrendamiento. A continuación se presentan los casos en comento:

REFERENCIA				COMPROBANTE	
CONTABLE	NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
PE-0032/04-11	0006	01/04/2011	Inmobiliaria Aldasodi, S.A. de C.V.	Renta mes de Abril, zona hotelera, Cancún, Quintana Roo.	\$72,150.00
PE-0013/05-11	0007	01/05/2011		Renta mes de mayo, zona hotelera, Cancún, Quintana Roo.	72,150.00
PE-0156/05/11	0010	01/05/2011		Depósito de renta de acuerdo a la clausula vigésima quinta del contrato de arrer damiento, zona hotelera, Cancún, Quintana Roo.	65,000.00
PE-10/06-11	0008	01-06-2011		Renta mes de junio, zonaviotelera, Cancún, Quintana Roo.	72.150.00
PE-04/08-11	0019	01-10-2011		Renta mes de agosto, zona hotelera, Cancún, Quintana Roo.	72.150.00
PE-22/09-11	0018	01-10-2011		Renta mes de septiembre, zona hotelera, Cancún, Quintana Roo.	72,150.00
PE-139/10-11	0017	01-10-2011		Renta mes de octubre, zona hotelera, Cancún, Quintana Roo.	72.150.00
PE-0014/11/11	0021	01/11/2011		Renta mes de noviembro zona hotelera, Cancún Quintana Roo.	72,150.00
PD-0016/11-11	0020	01/10/2011	]	Renta mes de julio, zona hotelera, Cancún, Quintana Roo.	72,150.00
PD-0017/12-11	0022	01/12/2011	]	Renta mes de Diciembre, zona hotelera, Cancún, Quintana Roo.	72,150.00
TOTAL					\$714,350.00

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Los contratos celebrados entre el partido y el (los) arrendadores detallado en el cuadro anterior, en el cual se precisen los servicios proporcionados, las condiciones, términos y precios pactados.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, incisos k) y o) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 12.1 y 21.15 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil ence y 339 del Reglamento de Fiscalización.

30. De la revisión a la cuenta "Servicios Generales" subcuenta "Propaganda Utilitaria", se observaron pólizas que presentan como soporte documental facturas y copias de cheques nominativos; sin embargo, no se localizaron los contratos de prestación de servicios ni las muestras o evidencias de la propaganda adquirida. A continuación se presentan los casos en comento:

AFFYC/MAGC/JAGAT



Oficio Núm. UF-DA/6360/12

ASUNTO: Errores y Omisiones, Egresos Comité Ejecutivo Nacional Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

REFERENCIA		COMPROBANTE									
CONTABLE	NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE						
PD-0041/02-11	A 157	02-01-11	Argo Artes Gráficas S.A. de C.V.	2,174,260 Dípticos	\$1,513,284.96						
PD-0045/05-11	2617	09-05-11	Fotografía y Creación Publicitana S.A. de C.V.	287,130 Tarjetas publicitarias con información Institucional del partido para eventos diarios.	666,141.60						
PD-0071/06-11 (*)	758	24-06-10	Open Marketing Group S.A. de C.V.	49,261 cubetas	600,000.00						
PD-0073/06-11	A 12	15-06-11	Dimexpro S.A. de C.V.	Aplicación al gasto Dimexpro, S.A. de C.V.	1,239,909.50						
PD-0041/07-11	A 10	26-09-11	Dolca Publicidad de Impacto S.A. de C.V.	96,250 Bolsas Non Woven con estampado	1,239,315.00						
PD-0042/08-11	525	29-08-11	Grupo Meadtex, S.A. de C.V.	43,200 Playera unitalla C/R blanca con estambado.	1,002,240.00						
PD-0045/08-11	840	02-08-11	Distribuidora Comercial Fanix S.A. de C.V.	152,800 mandiles de gabardina con publicidad institucional del partido.	2,064,939.20						
PD-0048/09-11	951	01-09-11	Distribuidora Comercial Fanix S.A. de C.V.	78,500 Bolsas Non Woven con estampado a una tinta	1,001,660.00						
PD-0049/09-11	952	01-09-11	Distribuidora Comercial Fanix S.A. de C.V.	74,000 mandiles de gabardina con publicidad institucional del partido.	1,000,036.00						
PD-0026/10-11	A 30	07-10-11	Dolce Publicidad de Impacto S.A.de C.V.	80,000 Bolsas Non Woven con estampado	1,039,360.00						
	A 31	07-10-11		36,260 Bolsas Non Woven con estampado	471,089.92						
PD-0030/10-11	A 9 .	06-10-11	Active Secret, S.A. de C.V.	316,000 Tripticos Informativos con iniciativas PVEM.	795,435.20						
PD-0043/11-11	2914	03-11-11	Fotografía y Creación Publicitaria S.A. de C.V.	105,000 Bolsas Non Woven con estampado	1,364,160.00						
PD-0044/11-11	A 887	31-10-11	Argo Artes Gráficas S.A. de C.V.	9,538,680 Dípticos	4,979,190.96						
PD-0045/11-11	A 896	01-11-11	Argo Artes Gráficas S.A. de C.V.	3,086,581 gípticos	1,611,195.28						
PD-0047/11-11	A 788	21-09-11	Argo Artes Gráficas S.A. de C.V.	2,400,000 Díptico con dos cambios personalizados	1,252,800.00						
PD-0048/11-11	5941	08-11-11	Capalbo S.A.de C.V.	126,000 Playera cuello redondo con estampado.	2,519,798.40						
PD-0162/12-11	A 87	08-11-11	Inobo Publicidad Empresarial S.A. de C.V.	76,500 Mandiles gabardina con estampado y bies	1,064,880.00						
TOTAL		I			\$25,425,436.02						

Adicionalmente, por lo que se refiere a la póliza referenciada con (*) en el cuadro que antecede se observó que la factura no cumple con requisitos fiscales toda vez que corresponde a otro ejercicio al sujeto de revisión.

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Los contratos celebrados entre el partido y el prestador de servicio detallado en el cuadro anterior, en el cual se precisen los servicios proporcionados, las condiciones, términos y precios pactados.
- Las muestras o evidencia de la actividad realizada que se indica en las pólizas señaladas en el cuadro que antecede.
- La póliza referenciada con (*) en el cuadro que antecede con su respectiva documentación soporte en original, a nombre de su partido y con la totalidad de los requisitos fiscales.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

LEFYC/MAGC/JAG/JEPT



Oficio Núm. UF-DA/6360/12

ASUNTO: Errores y Omisiones, Egresos Comité Ejecutivo Nacional Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 12.1, 14.4 y 21.15 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos vigente al treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización, en concordancia con los artículos 29, 29-A, párrafos primero, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación, así como 39 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación.

31. De la revisión a la cuenta "Servicios Generales" subcuenta "Lonas y Mantas", se observó una póliza que presenta como documentación soporte una factura; sin embargo, no presentó la muestra del gasto realizado. A continuación se detalla el caso en comento:

REFERENCIA CONTABLE	NÚMERO DE FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
PD-49/07-11	084 A	02-06-11	Roberto Garza Flores	1,000 m2 de lona impresa en gran formato	\$80,000.00

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- La muestra o evidencia de la adquisición realizada que se indica en la póliza señalada en el cuadro que antecede.
- · Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 12.1 y 14.4 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos vigente al treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

32. De la revisión a la cuenta de "Servicios Generales" subcuenta "Encuestas" se observaron pólizas que presentan como soporte documental facturas con conceptos de encuestas y copia de cheque; sin embargo, no se localizaron las muestras o evidencias del gasto realizado, el resultado final del trabajo efectuado y los contratos de prestación de servicios. A continuación se presentan los casos en comento:

REFERENCIA	FACTURA								
CONTABLE	NUMERO	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE				
PD-007/04-11	A 35	22-03-11	BGC Ulises Beltrán y Asociados, S.C.	1200 Entrevistas cara a cara en el Estado de México para evaluar el posicionamiento del PVEM realizadas entre el 11 y 14 de marzo de 2011.	\$348,000.00				
PE-158/09-11	A 88	07-09-11	BGC Ulises Beltrán y Asociados, S.C.	1200 entrevistas cara a cara en el Estado de Quintana Roo para evaluar el posicionamiento del PVEM realizada entre el 26 y el 29 de agosto de 2011. 1200 entrevistas cara a cara en el Estado de Chiapas para evaluar el posicionamiento del PVEM realizada entre el 28 y 30 de agosto de 2011.	696,000.00				
PE-10/10-11	A 28	13-10-11	Bufete de Proyectos Información y Análisis S.A. de C.V.	1200 Encuestas en vivenda.	260,304.00				
PE-109/10-11	A 79	07-10-11	Asesoría Empresarial Urman & Fellow, S.A. de C.V.	Consultoría, encuesta federal sobre tendencias y preferencias electoral 2012.	365,400.00				
PE-182/10-11	A 57	13-10-11	Buendía y Laredo, S.C.	750 serv. 50% por encuesta nacional de opinión pública de 1500 entrevistas en total.	243,600.00				
PE-183/10-11	A 102	18-10-11	BGC Ulises Beltrán y Asociados	6 grupos de entoque en la ciudad de México (3) y Ciudad Juárez (3) para evaluar el posicionamiento	167,040.00				

O LPFYC/MAGC/JMCUSQT



Oficio Núm. UF-DA/6360/12

ASUNTO: Errores y Omisiones, Egresos Comité Ejecutivo Nacional Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

REFERENCIA		FACTURA							
CONTABLE	NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE				
				del PVEM.					
PE-184/10-11	A 104	18-10-11	BGC Utises Beltrán y Asociados	2400 encuestas telefónicas, 800 en Nuevo León, 800 Morelos, 800 Jalisco, para evaluar el posicionamiento del PVEM.	250,560.00				
TOTAL					\$2,330,904.00				

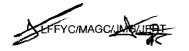
En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Las muestras, evidencias, resultados e informes obtenidos de los servicios prestados.
- Los contrato de prestación de servicios celebrados entre el partido y los prestadores de servicios en comento, en el cual se detallen con toda precisión los servicios proporcionados, las condiciones, términos, período y precios pactados.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 12.1, 14.4 y 21.15 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos vigente al treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Récalización

33. De la revisión a la cuenta "Servicios Generales" subcuenta "Monitoreo" se observaron pólizas que presentan como soporte documental facturas por concepto de servicio de monitoreo en medios masivos nacionales, parabuses, camiones, carteleras, casetas, cines, paneles y dovelas en el metro, metrobús y suburbano, tanto en el D.F. como en el Estado de México y los Estados; sin embargo, no se localizaron las evidencias, muestras y resultados del gasto realizado y los contratos de prestación de servicios. A continuación se detallan los casos en comento:

REFERENCIA CONTABLE	NÚMERO DE FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE
PE-107/02-11	0173	08-02-11	Intelligence Contents, S. de R.L. de C.V	Consultoría estratégica de marketing digital y social		\$58,000. <b>0</b> 0
PD-36/04-11	A - 50	31-03-11	Grupo Arte y Comunicación, S.A.	Servicio de monitoreo en medios masivos nacionales correspondiente al periodo de marzo de 2011		56,36 <b>0</b> .92
PE-92/05-11	A - 85	07-06-11		Servicio de monitoreo en medios masivos nacionales correspondiente al periodo de mayo de 2011.		56,360.92
PE-92/07-11	A - 101	30-06-11		Servicio de monitoreo en medios masivos nacionales correspondiente al periodo de junio de 2011.		56,360.92
PE-237/11-11	180	03-10-11	Miranda Tecnológicas de la Información, S.C.	Servicios de administración de base de datos y asesoría en sistemas. Correspondiente al mes de Noviembre 2011.		58,000.00
PE-238/11-11	788	17-10-11	Instituto Mexicano de Telemarketing, S.A.	Servicios profesionales por supervisión de llamadas repóticas.		47,415.00
PE-60/12-11	708	01-12-11	Sistemas de Monitoreo Tecnológico, S,A, de	Monitoreo parabuses en el D.F., Edo. de Méx., Provincia, cat. 20, del 20 sept. ai 3 de cct. 2011.	\$29,464.58	\$116,450.08
	755	06-12-11	C.V.	Monitoreo parabuses en el D.F., Edo. de Méx., Provincia, cat. 21, del 4 al 17 de oct. 2011.	35,971.60	
	603	03-11-11	<u> </u>	Monitoreo carteleras en el D.F., Provincia, 3833, del 18 sept. al 1 de	11,144.70	





Oficio Núm. UF-DA/6360/12

ASUNTO: Errores y Omisiones, Egresos Comité Ejecutivo Nacional Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

REFERENCIA CDNTABLE	NÚMERD DE FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE
			1	oct. 2011.		
ł	605	03-11-11		Monitoreo cines en el DF, Provincia, sem. 39, del 25 sept .al 1 de oct. 2011.	14,149.10	
Į	610	07-11-11		Monitoreo cines en el DF, Provincia, sem. 40, del 2 al 8 de oct, 2011.	14,888.60	
	644	17-11-11		Monitoreo carreleras en el D.F., Provincia, 40 41, del 2 al 16 de oct. 2011.	10,831.50	
PE-61/12-11	651	25-11-11	Sistemas de Monitoreo	Monitoreo cines en el DF, Provincia, sem. 41, del 9 AL 15 de oct. 2011.	13,508.20	\$90,794.94
[	710	02-12-11	Tecnológico, S.A. de   C.V.	Monitoreo metrobus dovelas y spots, sem. 42-43, del 16 al 29 de oct. 2011.	4,922.46	
	756	06-12-11		Monitoreo cines en el D.F., Provincia, sem. 42, del 16 al 22 de oct. 2011.	13,902.60	
	758	07-12-11		Monitoreo carteleras en el D.F., Provincia, 42-43, del 16 al 29de oct. 2011.	13,806.90	
	759	07-12-11		Monitoreo parabuses en el D.F., Edo. de Méx., Provincia, cat. 22, del 18 al 31 de oct. 2011.	40,739.78	
	760	07-12-11		Monitoreo casetas en el D.F., Provincia, sem. 47-48, del 20 nov. al .03 de dic. 20/11.	3,915.00	
	61	16-12-11	VAI Comunicación, S.A. de C.V.	Servicio e-marketing y redes sociales		116,000.00
PE-127/10-11	178	28-09-11	Miranda Tecnológicas de la Información, S.C.	Servicios de administración de base de datos y asesoría en sistemas. Correspondiente al mes de Septiembre 2011.		58,000.00
PE-357/12-11	848	22-11-11	Instituto Mexicano de Telemarketing, S.A.	Servicios profesionales por supervisión de llamadas róbóticas.	-	47,415.00
PD-200/12-11	788	13-12-11	Sistemas de Monitoreo Tecnológico, S.A. de	Monitoreo SCT Metro, columnas provincia, Panel sem-41-42 del 9 al 22 de oct/11	\$2,046.82	\$121,637.02
Γ	1049	06-03-12	C.V.	Monitoreo camiones del 8 sept. al 31 de oct. 2011.	14,937.90	
	1050	06-03-12		Monitoreo camiones del 15 oct. al 31 de nov., 2011.	13,902.60	
	969	02-02-12		Monitoreo parieles y dovelas en el SCT Metro del 8 nov. al 9 de dic. 2011.	13,410.76	
	970	02-02-12		Monitoreo carteleras semana 50-51 del 11 al 24 de dic. 2011.	10,413.90	
	985	10-02-12		Monitoreo carteleras D.F. y provincia semana 52 dal 25 al 31 de dic. 2011.	8,900.10	
	818	05-01-12		Monitoreo cinés esp. Tuxtla semana 46 del 13 al 19 oé nov. 2011.	147.90	
	804	21-12-11		Monitoreo cines D.F. y provincia semana 43 del 23 al 29 de oct. 2011.	17,008.50	
	805	21-12-11		Monitoreo cines DF y provincia semana 44 del 30 de óct. al 5 de nov. 2011.	13,015.20	
Ĺ	841	17-01-12		Monitoreo paneles y dovelas Suburbano 48-49 del 27 nov. al 10 de dic. 2011.	4,911.44	
	842	17-01-12		Monitoreo carteleras semana 48-49 del 27 nov. al∛10 de dic. 2011.	15,111.90	
	850	24-01-12		Monitoreo casetas D.F. y Provincia 49- 50 del 4 al 16 de dic. 2011.	3,915.00	
_	851	24-01-12		Monitoreo casetas D.F. y Provincia 51- 52 del 17 al 31 de dic. 2011.	3,915.00	
TDTAL			l · =======			\$882,794.80

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

Las muestras, evidencias y resultados de los servicios prestados.

TEPYC/MAGC/JMG/JERT

Página 37 de 52



Oficio Núm. UF-DA/6360/12

ASUNTO: Errores y Omisiones, Egresos Comité Ejecutivo Nacional Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

- Los contratos de prestación de servicios celebrados entre el partido y los prestadores de servicio en comento, en los cuales se detallen con toda precisión los servicios proporcionados, las condiciones, términos, período y precios pactados.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como los artículos 12.1, 14.4 y 21.15 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos vigente al treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

34. De la revisión a la cuenta "Servicios Generales" subcuenta "Transportación Aérea" se observaron pólizas que presentan como documentación soporte boletos de avión; sin embargo, se observó que se adquirieron boletos de avión para personas que no se encuentran registradas en los órganos directivos del partido y no tienen contrato de prestación de servicios profesionales. A continuación se presentan los casos en comento:

REFERENCIA CONTABLE	NOMBRE	NÚMERO DE BOLETO DE AVIÓN	DESTINO	(RPORTE	CARGOS POR SERVICIO	TOTAL
PD-064/09-11	Rodríguez Laura	139 3873974122	Ciudad Juárez-México Ciudad Juárez	\$5,599.00	\$301.60	\$5,900.60
PD-064/09-11	Chávez Ana María	139 3873973989	Monterrey-México- Monterrrey	5,704.00	301.60	6,005.60
PD-064/09-11	González José	139 3873974027	México-Guadalajara	2,607.00	301.60	2,908.60
PD-064/09-11	González José	1809377854 4	TPQMEX (De este boleto corresponde el 50%)	3,619.00	301.60	3,920.60
PD-064/09-11	Jauregui Hugo	139 3873974039	Guadalajara-México- Guadalajara	5,317.00	301.60	5,618.60
PD-064/09-11	Quiroz Raquel	139 3873974040	Guadalajara-México- Guadalajara	5,317.00	301.60	5,618.60
PD-064/09-11	Flores José	139 3873974041	Guadalajara-México- Guadalajara	5,317.00	301.60	5,618.60
PD-064/09-11	Sosa Alberto	139 3873974020	Oaxaca-México-Oaxaca	5,623.00	301.60	5,924.60
TOTAL	l			\$39,103.00	\$2,412.80	\$41,515.80

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Indique la relación de su partido con las personas detalladas en el cuadro que antecede, así como las razones por las cuales se cubrieron dichos gastos con recursos del partido.
- Los contratos de prestación de servicios celebrados entre el partido y los prestadores de servicio, en los cuales se detallen con toda precisión los servicios proporcionados, las condiciones, términos, período y precios pactados.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, incisos k) y o) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 12.1, 15.16, 21.15 y del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos vigente al treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Escalización.

DEPYC/MAGC/JUNG/JERIT



Oficio Núm. UF-DA/6360/127

ASUNTO: Errores y Omisiones, Egresos Comité Ejecutivo Nacional Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

35. De la revisión a la cuenta "Servicios Generales" subcuênta "Transportación Aérea" se observaron pólizas contables que carecen de la documentación soporte, por lo que se desconoce el destino de la trasportación aérea y el nombre de las personas que utilizaron el servicio. A continuación se presentan los casos en comento:

REFERENCIA	FACTURA								
CONTABLE	NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE				
PE-119/04-11	700 2	30-04-11	Grupo México de Convenios	Coordinación de servicios aéreos	\$4,000,000,00				
PE-184/05-11	700 6	23-05-11	Internacionales, S.A. de C.V.	ejecutivos en giras nacionales	105,853,86				
PE-118/07-11	700 9	14-07-11		\$	380,568.16				
PE-125/08-11	700 11	25-08-11			3.019,470.72				
PE-180/09-11	700 12	09-11-11	7		238,310.40				
PE-268/12-11	700 19	21-12-11			263,333,83				
	700 20	21-12-11	7	1	202,341,12				
TOTAL					\$8,209,878,09				

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- La documentación comprobatoria anexa a las pólizas contables indicando los destinos de la trasportación aérea y el nombre de las personas que utilizaron el servicio.
- Indique la relación de su partido con las personas detalladas en el cuadro que antecede, así como las razones por las cuales se cubrieron dichos gastos con recursos del partido.
- Los contratos de prestación de servicios celebrados entre el partido y los prestadores de servicio, en los cuales se detallen con toda precisión los servicios proporcionados, las condiciones, términos, período y precios pactados.
- La bitácora de los viajes realizados.
- Las evidencias que justificaran razonablemente el objeto partidista del viaje realizado.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, incisos k) y o) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 12.1, 12.5, 14.4, 15.16 y 21.15 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos vigente al treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

36. De la revisión a la cuenta "Servicios Generales" subcuenta "Asesoría Profesional" se observaron pólizas que presentan como soporte documental, facturas y copias de cheque; sin embargo, no se localizaron las evidencias de los gastos realizados ni los contratos de prestación de servicios. Los casos en comento se detallan a continuación:

EFYC/MAGC/JUNG/JEBI



Oficio Núm. UF-DA/6360/12

ASUNTO: Errores y Omisiones, Egresos Comité Ejecutivo Nacional Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

REFERENCIA	T			RECIBO	·
CONTABLE	NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
PE-0068/01-11	3-A	10-01-11	BGC Ulises Beltrán y Asocs, S.C.	Servicios de consultoria correspondientes al mes de enero de 2011	\$290,000.00
PD-0013/01-11	14 A	10-01-11		Servicios de consultoria correspondientes al mes de febrero de 2011	290,000.00
PD-0030/02-11	29 A	03-02-11	}	Servicios de consultoría correspondientes al mes de marzo de 2011	290,000.00
PE-0042/03-1.1	38 A	02-03-11	7	Servicios de consultor a correspondientes al mes de abril de 2011	290,000.00
PE-0087/06-11	46 A	04-04-11	]	Servicios de consultoría correspondientes al mes de mayo de 2011	290,000.00
PD-0043/07-11 ~	61 A	04-05-11		Servicios de consultoría correspondientes al mes de junio de 2011	290,000.00
PE-0090/07-11	66 A	07-06-11		Servicios de consultoría correspondientes al mes de julio de 2011	290,000.00
PE-0101/08-11	77 A	04-07-t1		Servicios de consultoría correspondientes al mes de agosto de 2011 36	290,000.00
PE-0129/09-11	84 A	02-08-11		Servicios de consultoría correspondientes al mes de septiembre de 201	290,000.00
PE-0092/10-11	A 98	05-09-11	]	Servicios de consultoría correspondientes al mes de octubre de 2011	290,000.00
PE-0146/11-11	A 113	04-10-11		Servicios de consultoría correspondientes al mes de noviembre de 2011	290,000.00
PE-0150/12-11	A 128	01-11-11	]	Servicios de consultoría al mes de diciembre de 2011	290,000.00
PE-0072/01-11	254 A	01-12-11	Grupo Somika, S.A. de C.V.	Servicios de Asesoría jurídica	15,000.00
PE-0107/04-11	269 A	07-01-11	]	<u>₩</u>	15,000.00
PE-0104/08-11	286 A	09-04-11	] `		15,000.00
PE-0095/10-11	293 A	10-08-11	]	, <del>(</del>	15,000.00
PE-0095/10-11	293 A	06-10-11		• •	15,000.00
PE-0069/12-11	298 A	06-10-11	}		15,000.00
PE-0153/12-11	296 A	21-12-11	]	į	15,000.00
PE-0106/02-11	261 A	09-12-11	_	<u>}</u>	15,000.00
PE-0118/03-11	265 A	09-02-11	]	4	15,000.00
PE-0093/05-11	273 A	09-03-11			15,000.00
PE-0110/05-11	275 A	06-05-11	]	Análisis de renovación de asambleas	60,000.00
PE-0090/06-11	280 A	12-05-11	]	Servicios de Asesoría jurídica	15,000.00
PE-0093/07-11	283 A	09-06-11	]	***	15,000.00
PE-0149/11-11	297 A	09-07-11	1	!	15,000.00
PE-0181/10-11	787	08-11-11	Instituto Mexicano de Telemarketing, S.C.	Servicios profesionales por supervisión de llamadas robóticas octubre 2011	47,415.00
PE-0191/12-11	229	17-10-11	Intelligence Content, S. de R.L. de C.V.	Consultoría estratégica de marketing digital & social	104,400.00
PE-0354/12-11	190	12-12-11	Miranda Tecnologías de la Información, S.C	Servicios de administración de base de datos y asesoría en sistemas.	58,000.00
PD-0101/12-11	855	09-12-11	Héctor Guillermo Smith Mac Donald	Entrega de premios del concurso de trivias de telefonía fija	34,800.00
PD-0101/12-11	841	05-12-11	Héctor Guillermo Smith Mac Donald	Mantenimiento del sistema para trivias	11,600.00
TOTAL			T		\$3,991,215.00

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Las evidencia de los servicios realizados, que se indica en las facturas señaladas en el cuadro que antecede.
- Los contratos de prestación de servicios donde se establezcan las obligaciones y derechos de ambas partes, el objeto del contrato, tiempo, tipo y condiciones del mismo,

FFYC/MAGCUMACLERI



Oficio Núm. UF-DA/6360/12

ASUNTO: Errores y Omisiones, Egresos Comité Ejecutivo Nacional Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

importe tratado, forma de pago, penalizaciones y demás condiciones y establecidas en el contrato.

Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k) y o), 83 numeral 1 inciso b) y d) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 12.1, 14.4, 21.15 y 23.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos vigente al treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

37. De la revisión a la cuenta "Servicios Generales" subcuenta "Asesoría Profesional" se observaron pólizas que presentan como soporte documental, facturas, contratos de prestación de servicios profesionales y copias de cheques; sin embargo, los comprobantes presentados no cumplen con las disposiciones fiscales aplicables para los efectos de prestación de servicios profesionales. Los casos en comento se detallan a continuación:

REFERENCIA CONTABLE	FACTURA	PRESTADOR DEL SERVICIO	CONCEPTO	INPORTE	IVA	TOTAL	REF.
PE-083/07-11	167	Esau Vázquez Cruz	asesoria julio	\$38,929.22	\$6,228.68	\$45,157,90	
PE-089/08-11	168	1	asesoría agosto	38,929.22	6,228.68	45,157.90	
PE-116/09-11	169		asesoría septiembre	38,929.22	6,228.68	45,157.90	
PE-080/10-11	176	l	asesoría octubre	A38,929.22	6,228.68	45,157.90	
PE-134/11-11	170	]	asesoría noviembre	\$38,929.22	6,228.68	45,157.90	
PE-138/12-11	172		asesoría diciembre	7 38,929.22	6,228.68	45,157.90	
PE-259/12-11	171		asesoría diciembre	¹ ,38,929.22	6,228.68	45,157.90	
PD-101/12-11	855	Héctor Guillermo Smith Mac Donald	Entrega de premios del concurso de trivias de telefonía fija	30,000.00	4,800.00	34,800.00	(1) (2)
	841		Mantenimiento del sistema para trivias	10,000.00	1,600.00	11,600.00	(2)
PE-091/08-11	01 A	Jesús Zarate Ramírez	Servicio de consultoría contable	2,586.21	413.79	3,000.00	
PE-082/10-11	A 03	]	administrativa	2,586.21	413.79	3,000.00	
PE-135/11-11	A 04	]		2,586.21	413.79	3,000.00	
PE-139/12-11	A 05	1		2,586.21	413.79	3,000.00	
PE-260/12-11	A 07	1	٠.	2,586.21	413.79	3,000,00	
PE-088/08-11	398	Rosa María Rodríguez	Asesoría	6,000.00	960.00	6,960.00	
PE-115/09-11	0413	Reyes	!	6,000.00	960.00	6,960.00	
PE-079/10-11	429	1		6,000.00	960.00	6,960.00	
PE-136/11-11	450	1		6,000.00	960.00	6,960.00	<del>                                     </del>
PE-140/12-11	462	1		\$ 6,000.00	960.00	6,960.00	
PE-082/07-11	0387	1		6,000.00	960.00	6,960.00	
TOTAL		1		\$361,435.59	\$57,829.71	\$419,265.30	<u> </u>

Es importante mencionar, que de acuerdo a las disposiciones fiscales establecidas en el artículo 102, 120 y 127 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y 1-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, los partidos políticos tiene la obligación de retener y enterar el impuesto correspondiente a los prestadores de servicios profesionales. Los artículos en comento se transcriben a continuación:

#### "Lev del Impuesto Sobre la Renta

Artículo 102. Los partidos y asociaciones políticas, legalmente reconocidos, tendrán las obligaciones de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de Ley.

DEFYC/MAGC/JAGGIRDI

Página 41 de 52



Oficio Núm. UF-DA/6360/12

ASUNTO: Errores y Omisiones, Egresos Comité Ejecutivo Nacional Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

**Artículo 120**. Están obligadas al pago del impuesto establecido en esta Sección, las personas físicas que perciban ingresos derivados de la realización de actividades empresariales o de la prestación de servicios profesionales.

(...)

Para los efectos de este Capítulo se consideran:

- I. Ingresos por actividades empresariales, los provenientes de la realización de actividades comerciales, industriales, agrícolas, ganaderas, de pesca o silvícolas.
- II. Ingresos por la prestación de un servicio profesional, las remuneraciones que deriven de un servicio personal independiente y cuyos ingresos no estén considerados en el Capítulo I de este Título.

Artículo 127, fracción sexta. Cuando los contribuyentes presten servicios profesionales a las personas morales, éstas deberán retener, como pago provisional, el monto que resulte de aplicar la tasa del 10% sobre el monto de los pagos que les efectúen, sin deducción alguna, debiendo proporcionar a los contribuyentes constancia de retención; dichas retenciones deberán enterarse en su caso, conjuntamente con las señaladas en el artículo 113 de esta ley.

#### Ley del Impuesto al Valor Agregado

Artículo 1A Están obligados a efectuar la retención del impuesto que se les traslade, los contribuyentes que se ubiquen en alguno de los siguientes supuestos:

(...)

- II. Sean personas morales que:
- a) Reciban servicios personales independientes, (...)"

Adicionalmente, la factura indicada con (1) del cuadro que antecede, no se localizó la factura original.

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Los recibos de honorarios profesionales de cada proveedor de servicios, que cumplan con los requisitos que marcan las disposiciones fiscales y el desglose de las retenciones que la ley del Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado señalan.
- Las constancias de percepciones y retenciones.
- Los contratos de prestación de servicios donde se establezcan las obligaciones y derechos de ambas partes, el objeto del contrato, tiempo, tipo y condiciones del mismo, importe tratado, forma de pago, penalizaciones y demás condiciones a las que se hubieren comprometido





Oficio Núm. UF-DA/6360/12

ASUNTO: Errores y Omisiones, Egresos Comité Ejecutivo Nacional Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

- Las correcciones que procedan a sus registros contables, respecto a la creación del pasivo por las retenciones pendientes de enterar.
- Las pólizas y su respectivo soporte documental en original, en las cuales se reflejen las reclasificaciones a las subcuentas correspondientes a "Impuestos por pagar", subcuentas "retención ISR honorarios" y "Retención IVA".
- Los auxiliares contables y la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2011, a
  último nivel, en forma impresa y en medio magnético, donde se reflejen las
  correcciones realizadas.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 12.1, 15.16, 28.3, 28.4, 28.6 y 32.3 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos vigente al treinta y uno de diciembre de dos mil orige, 274 y 339 del Reglamento de Fiscalización., en coordinación con los artículos 102, 120 inciso II, 127 párrafo 6° de la ley del Impuesto Sobre la Renta, así como el artículo 1°-A fracción II inciso a) de la ley del Impuesto al Valor Agregado, así como el 29-A del Código Fiscal de la Federación.

38. Por lo que se refiere a los recibos de honorarios referenciados con (2), el concepto hace referencia a concursos y trivias; sin embargo, omitió reportarillos ingresos y gastos generados de dichos concursos. A continuación se detallan los casos en comento:

REFERENCIA	T		RECIBO			
CONTABLE	NÚMERO	PRESTADOR DEL SERVICIO	CONCEPTO	MPORTE	IVA	TOTAL
PD-101/12/11	855	Héctor Guillermo Smith Mac Donald	Entrega de premios del concurso de trivias de telefonía fija	\$30,000.00	\$4,800.00	\$34,800.00
}	841		Mantenimiento del sistema para trívias	10,000.00	1,600.00	11,600.00
TOTAL				\$40,000.00	\$6,400.00	\$46,400.00

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Las autorizaciones ante las diferentes instituciones pará realizar los juegos, rifas, trivias, concursos o sorteos realizados.
- Las bases con las cuales se realizaron los juegos, rifas arvivias, concursos o sorteos.
- Las empresas contratadas para operar díchos juego, rifas, trivias, concursos o sorteos.
- El listado de los concursantes y de los ganadores.
- En su caso, el talonario de los boletos, señalando los boletos impresos, distribuidos, pendientes de utilizar y cancelados.

CFFYC/MAGC/LINE/LIFBI



Oficio Núm, UF-DA/6360/12 11

ASUNTO: Errores y Omisiones, Egresos Comité Ejecutivo Nacional Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

- El formato lA Informe Anual, en el cual se reflejen los ingresos y egresos derivados de los juegos, rifas, trivias, concursos o sorteos.
- El formato C-Auto, en el cual se reflejen los ingresos derivados de los juegos, rifas, trivias, concursos o sorteos.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 6.1, 6.2, 6.3, 12.1 y 23.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

39. De la revisión a la cuenta "Servicios Generales", varias subcuentas, Se observaron registros contables; sin embargo, omitió presentar las pólizas y su respectivo soporte documental. Los casos en comento se detallan a continuación:

SUBCUENTA	REFERENCIA	IMPORTE
Depreciación de Mobiliario y Equipo	PD-173/12-11	\$68,320.45
Depreciación de Equipos de Transporte	PD-174/12-11	135,712.08
Depreciación de Equipos de Cómputo	PD-175/12-11	150,739,44
Depreciación de Edificios	PD-182/12-11 ,	1,575,620.59
Depreciación de Equipo de Transporte	PD-183/12-11	743,279.92
Depreciación de Equipos de Sonido	PD-184/12-11	1,765.90
Depreciación de Equipos de Cómputo	PD-185/12-11	73,182.30
Depreciación de Mobiliario y Equipo	PD-186/12-11	108,854.33
	TOTAL	\$2,857,475.01

En consecuencia, se solicita presentar lo siguiente:

- Las pólizas contables con la totalidad de su documentación soporte que ampare el registro mencionado en el cuadro que antecede.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 12.1 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos vigente al treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización..

40. De la revisión a la cuenta "Servicios Generales", subcuenta "Tenencia 2011", se observaron pólizas contables que presentan como documentación soporte formatos de pago de tenencia de vehículos y copia de cheques; sin embargo, los vehículos po se encuentran en la "Relación de Activo Fijo" proporcionada por el partido. Los casos en comento se detallan a continuación:

REFERENCIA	PAGO DE TENENCIA VEHICULO	IMPORTE	CHEQUE
PE-0162/03-11	CHRYSLER RAM 2001	1,325.00	4398
PE-0167/03-11	FORD EXPLORER 2001	2,086.00	4403
PE-0187/03-11	GM SUBURBAN 2001	1,282.00	4423
TOTAL		\$4,693.00	

En consecuencia, se le solicita al partido presentar lo siguienté:

LFFYC/MAGC/JMC/JERT



Oficio Núm. UF-DA/6360/12

ASUNTO: Errores y Omisiones, Egresos Comité Ejecutivo Nacional Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

- Remita la documentación soporte, en donde acredite la propiedad de los automóviles (factura, contrato de compra-venta).
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así camo 12.1, 29.1, 29.2, 29.4 y 29.5 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos vigente al treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

En caso que las observaciones citadas sean objeto de modificaciones o correcciones, deberán reflejarse invariablemente en sus registros contables, balanzas de comprobación y auxiliares a último nivel, así como en su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2011, tanto impresos como en medio magnético, los cuales deberán ser presentados junto con el escrito de contestación correspondiente.

En términos de los artículos 84, numeral 1, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y 346, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización, tiene usted un plazo de 10 días hábiles contados a partir de esta notificación para presentar la documentación solicitada, así como las aclaraciones y rectificaciones correspondientes ante esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

Por último, con el objetivo de que la documentación solicitada se presentada en tiempo y forma antes de que concluya el plazo indicado, se le informa que la hora de recepción de documentación en las oficinas de esta autoridad concluye a las 18:00 horas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

ATENTAMENTE EL DIRECTOR GENERA

C.P.C. AVEREDO CRISTALINAS KAULITZ

c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral.-Presente.

Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral - Presentes

Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Presente.

Representante sal Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Presente. Consejoro del Poder Legislativo de la Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Presente.

C.P.C. Luis Fernando Flores y Cano.- Director de la Dirección de Auditorí de Partidos Políticos Agrupaciones Políticas y Otros.- Presente.

LEPYC/MAGC/JUNG/JERT

# UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS REVISIÓN DEL INFORME ANUAL 2011

## VERDE

#### RELACIÓN DE NOTAS DE SALIDA CON DESTINOS A COMITES DIRECTIVOS ESTATALES

NOTA SALIDA	PROVEEDOR	ARTICULO	FECHA	UNIDADES	IMPORTE	COMITÉ DESTINO
1	Party In A Box, S.A. de C.V.	Folletos	20-01-11	16,800	\$200,000.00	Chiapas
20	Fotografía y Creación Publicitaria, S.A. de C.V.	Tarjetas Publicitarias	12-05-11	100,000	232,000.00	Chiapas
19	La Pubblicita Migliore Messico, S.A. de C.V.	Playeras	12-05-11	3,686	60,000.00	Chiapas
32	La Pubblicita Migliore Messico, S.A. de C.V.	Playeras	31-05-11	3,686	60,000.00	Chiapas
56	Open Marketing Group, S.A. de C.V.	Cubetas	25-06-11	49,261	600,000.00	Chiapas
36	Inobo Publicidad Empresarial, S.A. de C.V.	Playeras cuello redondo	18-06-11	5,050	76,739.80	Chiapas
55	Inobo Publicidad Empresarial, S.A. de C.V.	Playeras cuello redondo	24-06-11	4,000	60,784.00	Chiapas
63	Distribuidora Comercial Fanix, S.A. de C.V.	Mandiles en gabardina con publicidad	12-08-11	16,000	216,224.00	Chiapas
79	Grupo Meadtext, S.A. de C.V.	Playera Unitalla Blanca con estampado	04-09-11	3,200	74,240.00	Chiapas
98	Distribuidora Comercial Fanix, S.A. de C.V.	Bolsa Non Woven con estampado	04-09-11	3,000	38,280.00	Chiapas
82	Distribuidora Comercial Fanix, S.A. de C.V.	Mandiles en Gabardina	04-09-1t	14,500	195,953.00	Chiapas
117	Dolce Publicidad de Impacto, S.A. de C.V.	Bolsa Non Woven Verde con estampado	27-09-11	15,000	193,123.50	Chiapas
133	Comercializadora Dry Line, S.A de C.V.	y Line, Tortilleros con estampado		8,000	95,120.00	Chiapas
142	Dolce Publicidad de Impacto, S.A. de C.V.	Bolsa Non Woverr con estampado	12-10-11	7,500	97,440.00	Chiapas
169	Fotografía y Creación Publicitaria, S.A. de C.V.	Bolsa Non Woven con estampado	18-11-11	†2,000	155,904.00	Chiapas
t 65	Capalbo, S.A. de C.V.	Playera Cuello redondo con estampado	17-11-11	15,000	299,976.00	Chiapas
189	Party In A Box, S.A. de C.V.	Camisetas	30-11-11	8,500	154,545.60	Chiapas
132	Distribuidora Comercial Fanix, S.A. de C.V.	Mandiles de Gabardina con estampado	12-10-11	4,000	63,800.00	Chiapas
195	Inobo Publicidad Empresarial, S.A. de C.V.	Mandiles en Gabardina con estampado	05-12-t1	8,000	111,360.00	Chiapas
	Total Chiapas			4	\$2,985,489.90	
5	88 Bag, S.A. de C.V.	Bolsa Mediana Blanca	28-02-11	F9,932	\$126,732.32	Distrito Federal
6	Party In A Box, S.A. de C.V.	Poster Tamaño Trapoide	06-04-11	1,800	21,428.50	Distrito Federal
7	Party In A Box, S.A. de C.V.	Poster Tamaño Trapoide	15-04-11	5,000	59,523.50	Distrito Federal
9	Abastecedora de Artículos de Vinil Azteca, S.A. de C.V.	Loncheras Color Verde	05-05-11	5,000	75,284.00	Distrito Federal
10	Dimexpro, S.A. de C.V.	Mandiles de Gabardina con logo	10-05-11	10,000	135,140.00	Distrito Federal
10	Dimexpro, S.A. de C.V.	Tortilleros	10-05-11	1,0,000	87,000.00	Distrito Federal
21	Fotografía y Creación Publicitaria, S.A. de C.V.	Tarjetas Publicitarias	15-05-11	30,000	69,600.00	Distrito Federal
33	Party In A Box, S.A. de C.V.	Poster Tamaño Trapoide	06-06-11	9,000	107,143.30	Distrito Federal
44	Party In A Box, S.A. de C.V.	Poster Tamario Trapoide	12-06-11	7,800	92,85 <u>6</u> .70	
34	Dimexpro, S.A. de C.V.	Mandiles de Gabardina	16-06-11	10,000	135,140.00	Distrito Federal
48	La Pubblicita Migliore Messico, S.A. de C.V.	Cubetas	18-06-t1	5,000	67,625.00	Distrito Federal
35	Inobo Publicided Empresarial, S.A. de C.V.	Playeras cuello redondo	16-06-11	5,000	75,980.00	Distrito Federal
50	Inobo Publicidad Empresarial, S.A. de C.V.	Playeras cuello redondo	20-06-11	6,000	91,176.00	Distrito Federal
57	Irrobo Publicidad Empresarial, S.A. de C.V.	Playeras cuelio redondo	28-06-11	4,000	60,784.00	Distrito Federal
62	Comarket, S.A. de C.V.	Carrito bolsa verde	23-07-11	,4,000	139,200.00	Distrito Federal
58	La Pubblicita Migliore Messico, S.A. de C.V.	Mandiles en gabardina verde	12-07-11	1,000	23,200.00	Distrito Federal

# UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS REVISIÓN DEL INFORME ANUAL 2011





### RELACIÓN DE NOTAS DE SALIDA CON DESTINOS A COMITES DIRECTIVOS ESTATALES

NOTA	PROVEEDOR	ARTICULO	FECHA	UNIDADES	IMPORTE	COMITÉ DESTINO
SALIDA	Distribuidora Comercial Farrix,	Mandilas on achardias con		:		State Falls of
60	S.A. de C.V.	Mandiles en gabardina con publicidad	12-08-11	6,000	81,084.00	Distrito Federal
73	Distribuídora Comercial Fanix, S.A. de C.V.	Mandiles en gabardina con publicidad	15-08-11	7,000	94,598.00	Distrito Federal
74	Distribuldora Comercial Fanix, S.A. de C.V.	Mandiles en gabardina con publicidad	18-08-11	8,000	108,112.00	Distrito Federal
75	Distribuidora Comercial Fanix, S.A. de C.V.	Mandiles en gabardina con publicidad	22-08-11	8,000	108,112.00	Distrito Federal
76	Distribuidora Comercial Farix, S.A. de C.V.	Mandifes en gabardina con publicidad	25-08-11	17,000	94,598.00	Distrito Federal
78	Grupo Meadtext, S.A. de C.V.	Playera Unitalla Blanca con estampado	04-09-11	5,000	116,000.00	Distrito Federal
97	Distribuidora Comercial Fanix, S.A. de C.V.	Mandiles en Gabardina	04-09-11	5,000	67,570.00	Distrito Federal
113	Dolce Publicidad de Impacto, S.A. de C.V.	Bolsa Non Woven Verde con estampado	27-09-11	, 6,000	77,249.40	Distrito Federal
120	Party In A Box, S.A. de C.V.	Playera Unitalla Blanca con estampado	29-09-11	3,500	81,200.00	Distrito Federal
125	Comercializadora Dry Line, S.A de C.V.	Tortilleros con estampado	12-10-11	6,000	71,340.00	Distrito Federal
152	Comercializadora Dry Line, S.A de C.V.	Tortilleros con estampado	12-10-11	6,500	77,285.00	Distrito Federal
141	Dolce Publicidad de Impacto, S.A. de C.V.	8olsa Non Woven con estampado	12-10-11	5,260	68,337.92	Distrito Federal
153	Dolce Publicidad de Impacto, S.A. de C.V.	Bolsa Non Woven con estampado	17-10-11	3,000	103,936.00	Distrito Federal
155	Dolce Publicidad de Impacto, S.A. de C.V.	Bolsa Non Woven con estampado	25-10-11	6,250	81,200.00	Distrito Federal
170	Fotografía y Creación Publicitaria, S.A. de C.V.	Bolsa Non Woven con estampado	18-11-11	5,000	64,960.00	Distrito Federal
179	Fotografía y Creación Publicitaria, S.A. de C.V.	Bolsa Non Woven con estampado	21-11-11	,6,000	77,952.00	Distrito Federal
184	Fotografía y Creación Publicitaria, S.A. de C.V.	Bolsa Non Woven con estampado	28-11-11	7,000	90,944.00	Distrito Federal
158	Capalbo, S.A. de C.V.	Playera Cuello redondo con estampado	17-11-11	6,000	119,990.40	Distrito Federal
177	Capalbo, S.A. de C.V.	Playera Cuello redondo con estampado	21-11-11	5,000	99,992.00	Distrito Federal
180	Capalbo, S.A. de C.V.	Playera Cuello redondo con estampado	24-11-11	6,000	119,990.40	Distrito Federal
186	Capalbo, S.A. de C.V.	Playera Cuello redondo con estampado	29-11-11	6,500	129,989.60	Distrito Federal
187	Party In A Box, S.A. de C.V.	Camisetas	30-11-11	4,000	72,727.20	Distrito Federal
190	Artículos Exclusivos y Especializados ja, S.A. de C.V.	Bolsa	19-12-11	6,000	47,327.40	Distrito Federal
194	Artículos Exclusivos y Especializados ja, S.A. de C.V.	Bolsa	22-12-11	4,000	31,553.47	Distrito Federal
134	Distribuidora Comercial Fanix, S.A. de C.V.	Mandiles de Gabardina con estampado	12-10-11	3,335	53,193.25	Distrito Federal
202	Party In A Box, S.A. de C.V.	Playeras	06-12-11	5,000	90,909.00	Distrito Federal
203	Party In A Box, S.A. de C.V.	Playeras	12-12-11	6,000	109,091.00	Distrito Federal
198	Inobo Publicidad Empresarial, S.A. de C.V.	Mandiles en Gabardina con estampado	05-12-11	8,000	111,360.00	Distrito Federal
205	Inobo Publicidad Empresarial, S.A. de C.V.	Mandiles en Gabardina con estampado	12-12-11	HO,000	139,200.00	Distrito Federal
	Total D.F.				\$3,957,615.36	
2	Argo Artes Gráficas, S.A. de C.V.	Carta Díptico	15-02-11	B22,000	\$572,112.00	Estado de México
_ 3	Argo Artes Gráficas, S.A. de C.V.	Carta Díptico	16-02-11	1,352,000	940,992.00	Estado de México

# UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS REVISIÓN DEL INFORME ANUAL 2011

# ÓN DEL INFORME ANUAL 2011 VERDE

### RELACIÓN DE NOTAS DE SALIDA CON DESTINOS A COMITES DIRECTIVOS ESTATALES

				有		Anexo 1
NOTA SALIDA	PROVEEDOR	ARTICULO	FECHA	UNIDADES	IMPORTE	COMITÉ DESTINO
	S.A. de C.V.	estampado				-
85	Distribuidora Comercial Fanix, S.A. de C.V.	Mandiles en Gabardina	04-09-11	5,000	67,570.00	Michoacán
96	Distribuidora Comercial Fanix, S.A. de C.V.	Mandiles en Gabardina	04-09-11	5,000	67,570.00	Michoacán
199	Inobo Publicidad Empresarial, S.A. de C.V.	Mandiles en Gabardina con estampado	05-12-11	9,500	118,320.00	Michoacán
	Total Michoacán			•	\$961,552.00	
15	Dimexpro, S.A. de C.V.	Mandiles de Gabardina con logo	10-05-11	10,000	\$135,140.00	Puebla
15	Dimexpro, S.A. de C.V.	Tortilleros	10-05-11	10,000	87,000.00	Puebla
28	Fotografía y Creación Publicitaria, S.A. de C.V.	Tarjetas Publicitarias	15-05-11	15,130	35,101.60	Puebla
43	Dimexpro, S.A. de C.V.	Mandiles de Gabardina	17-06-11	,6,750	91,219.50	Puebla
71	Distribuidora Comercial Fanix, S.A. de C.V.	Mandiles en gabardina con publicidad	12-08-11	¹ 8,300	112,166.20	Puebla
1 <b>0</b> 8	Grupo Meadtext, S.A. de C.V.	Playera Unitalla Blanca con estampado	04-09-11	4,000	92,800.00	Puebla
107	Distribuidora Comercial Fanix, S.A. de C.V.	Bolsa Non Woven con estampado	04-09-11	7,500	95,700.00	Puebla
109	Distribuidora Comercial Fanix, S.A. de C.V.	Bolsa Non Woven con estampado	04-09-11	, 9,50 <b>o</b>	121,220.00	Puebla
83	Distribuidora Comercial Fanix, S.A. de C.V.	Mandiles en Gabardina	04-09-11	- 18,000	81,084. <b>0</b> 0	Puebla
84	Distribuidora Comercial Fanix, S.A. de C.V.	Mandiles en Gabardina	04-09-11	6,000	81,084.00	Puebla
114	Doice Publicidad de Impacto, S.A. de C.V.	Bolsa Non Woven Verde con estampado	27 <b>-0</b> 9-11	8,000	102,999.20	Puebla
147	Comercializadora Dry Line, S.A de C.V.	Tortilleros con estampado	12-10-11	4,150	49,343.50	Puebla
140	Dolce Publicidad de Impacto, S.A. de C.V.	Bolsa Non Woven con estampado	12-10-11	1,500	149,408.00	Puebla
171	Fotografía y Creación Publicitaria, S.A. de C.V.	Bolsa Non Woven con estampado	18-11-11	9,000	116,928.00	Puebla
174	Fotografía y Creación Publicitaria, S.A. de C.V.	Bolsa Non Woven con estampado	18-11-11	10,000	129,920.00	Puebla
162	Capalbo, S.A. de C.V.	Playera Cuello redondo con estampado	17-11-11	10,000	199,984.00	Puebla
196	Inobo Publicidad Empresarial, S.A. de C.V.	Mandiles en Gabardina con estampado	05-12-11	.8,000	111,360. <b>0</b> 0	Puebla
	Total Puebla				\$1,792,458.00	
14	Dimexpro, S.A. de C.V.	Mandiles de Gabardina con logo	10-05-11	20,000	\$270,280.00	Quintana Roo
14	Dimexpro, S.A. de C.V.	Tortilleros	10-05-11	20,000	174,000.00	Quintana Roo
25	Fotografía y Creación Publicitaria, S.A. de C.V.	Tarjetas Publicitarias	15-05-11	35,000	81,200.00	Quintana Roo
40	Dimexpro, S.A. de C.V.	Mandiles de Gabardina	17-06-11	15,000	202,710. <b>0</b> 0	Quintana Roo
54	Inobo Publicidad Empresarial, S.A. de C.V.	Playeras cuello redondo	20-06-11	10,000	151,960.00	Quintana Roo
68	Distribuidora Comercial Fanix, S.A. de C.V.	Mandiles en gabardina con publicidad	12-08-11	16,000	216,224.00	Quintana Roo
93	Grupo Meadtext, S.A. de C.V.	Playera Unitalla Blanca con estampado	04-09-11	4,000	92,800.00	Quintana Roo
101	Distribuidora Comercial Fanix, S.A. de C.V.	Bolsa Non Woven con estampado	04-09-11	9,000	114,840.00	Quintana Roo
86	Distribuidora Comercial Fanix, S.A. de C.V.	Mandiles en Gabardina	04-09-11	10,000	135,140.00	Quintana Roo
110	Dolce Publicidad de Impacto, S.A. de C.V.	Bolsa Non Woven Verde con estampado	27-09-11	15,00 <b>0</b>	193,123.50	Quintana Roo
	Total Q. Roo		L		\$1,632,277.50	
17	Dimexpro, S.A. de C.V.	Mandiles de Gabardina con logo	10-05-11	22,000	\$297,308.00	Querétaro
<del>-</del>	·	1.080		<del></del>		<del></del> _

# UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS REVISIÓN DEL INFORME ANUAL 2011

### RELACIÓN DE NOTAS DE SALIDA CON DESTINOS A COMITES DIRECTIVOS ESTATALES

NOTA SALIDA	PROVEEDDR	ARTICULO	FECHA	UNIDADES	IMPORTE	COMITÉ DESTINO
A STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STA	Total Tlaxcala				\$2,102,138.85	
12	Dimexpro, S.A. de C.V.	Mandiles de Gabardina con logo	10-05-11	20,000	\$270,280.00	Veracruz
12	Dimexpro, S.A. de C.V.	Tortilleros	10-05-11	20,000	174,000.00	Vегастиz
23	Fotografía y Creación Publicitaria, S.A. de C.V.	Tarjetas Publicitarias	15-05-11	25,000	58,000.00	Veracruz
38	Dimexpro, S.A. de C.V.	Mandiles de Gabardina	17-06-11	15,000	202,710.00	Vеластиz
46 -	La Pubblicita Migliore Messico, S.A. de C.V.	Cubetas	18-06-11	5,000	67,625.00	Veracruz
51	Inobo Publicidad Empresarial, S.A. de C.V.	Piayeras cuello redondo	20-06-11	10,000	151,960.00	Veracruz
52	Inobo Publicidad Empresarial, S.A. de C.V.	Playeras cuello redondo	20-06-11	10,000	151,960.00	Veracruz
92	Grupo Meadtext, S.A. de C.V.	Playera Unitalia Blanca con estampado	04-09-11	4,000	92,800.00	Veracruz
103	Distribuidora Comercial Fanix, S.A. de C.V.	Boisa Non Woven con estampado	04-09-11	8,000	102,080.00	Veracruz
88	Distribuidora Comercial Fanix, S.A. de C.V.	Mandiles en Gabardina	04-09-11	9,000	121,626.00	Veracruz
118	Doice Publicidad de Impacto, S.A. de C.V.	Bolsa Non Woven Verde con estampado	27-09-11	.†0,000	128,749.00	Veracruz
129	Comercializadora Dry Line, S.A de C.V.	Tortilleros con estampado	12-10-11	9,500	112,955.00	Veracruz
146	Dolce Publicidad de Impacto, S.A. de C.V.	Boisa Non Woven con estampado	12-10-11	18,000	233,856.00	Veracruz
164	Capalbo, S.A. de C.V.	Playera Cuello redondo con estampado	17-11-11	000,Ct	199,984.00	Veracruz
193	Artículos Exclusivos y Especializados ja, S.A. de C.V.	Bolsa	19-12-11	8,730	68,861.36	Veracruz
137	Distribuidora Comercial Fanix, S.A. de C.V.	Mandiles de Gabardina con estampado	12-10-11	4,000	83,800.00	Veracruz
	Total Veracruz				\$2,201,246.36	200 A 640 St.
30	Marco Antonio Aguitar Pérez de León	Cilindros para Agua	29-05-11	6,465	\$60,00 <b>0</b> .00	Zacatecas
	Total Zacatecas			20	\$60,000.00	
	TOTAL GENERAL				\$24,978,694.53	

# UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS REVISIÓN DEL INFORME ANUAL 2011

### RELACIÓN DE NOTAS DE SALIDA CON DESTINOS A COMITES DIRECTIVOS ESTATALES

			The state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the s	Na	and the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of th	Allexo i
NOTA SALIDA	PROVEEDOR	ARTICULO	FECHA	UNIDADES	IMPORTE	COMITÉ DESTINO
4	Argo Artes Gráficas, S.A. de C.V.	Carta Díptico	16-02-11	260	180.96	Estado de México
8	Party In A Box, S.A. de C.V.	Poster Tamaño Trapoide	22-04-11	10,000	119,048.00	Estado de México
59	Comarket, S.A. de C.V.	Carrito bolsa verde	23-07-11	4,000	139,200.00	Estado de México
61	Distribuidora Comercial Fanix, S.A. de C.V.	Mandiles en gabardina con publicidad	12-08-11	10,000	135,140.00	Estado de México
72	Distribuidora Comercial Fanix, S.A. de C.V.	Mandiles en gabardina con publicidad	15-08-11	9,000	121,626.00	Estado de México
77	Distribuldora Comercial Fanix, S.A. de C.V.	Mandiles en gabardina con publicidad	25-08-11	7,000	94,598.00	Estado de México
89	Grupo Meadtext, S.A. de C.V.	Playera Unitalla Blanca con estampado	04-09-11	5,000	116,000.00	Estado de México
105	Distribuidora Comercial Fanix, S.A. de C.V.	Bolsa Non Woven con estampado	04-09-11	6,000	76,560.00	Estado de México
119	Doice Publicidad de Impacto, S.A. de C.V.	Bolsa Non Woven Verde con estampado	27-09-11	8,000	102,999.20	Estado de México
122	Party In A Box, S.A. de C.V.	Playera Unitalla Blanca con estampado	29-09-11	5,121	118,807.20	Estado de México
126	Comercializadora Dry Line, S.A de C.V.	Tortilleros con estampado	12-10-11	6,000	71,340.00	Estado de México
151	Comercializadora Dry Line, S.A. de C.V.	Tortilleros con estampado	12-10-11	6,500	77,285.00	Estado de México
149	Dolce Publicidad de Impacto, S.A. de C.V.	Bolsa Non Woven con estampado	12-10-11	£8,000	103,936.00	Estado de México
150	Dolce Publicidad de Impacto, S.A. de C.V.	Bolsa Non Woven con estampado	17-10-11	8,000	103,936.00	Estado de México
154	Dolce Publicidad de Impacto, S.A. de C.V.	Bolsa Non Woven con estampado	25-10-11	5,250	81,200.00	Estado de México
167	Fotografía y Creación Publicitaria, S.A. de C.V.	Bolsa Non Woven con estampado	18-11-11	5,000	64,960.00	Estado de México
176	Fótografía y Creación Publicitaria, S.A. de C.V.	Bolsa Non Woven con estampado	21-11-11	7,000	90,944,00	Estado de México
183	Fotografía y Creación Publicitaria, S.A. de C.V.	Bolsa Non Woven con estampado	28-11-11	7,000	90,944.00	Estado de México
160	Capalbo, S.A. de C.V.	Playera Cuello redondo con estampado	17-11-11	7,000	139,988.80	Estado de México
178	Capalbo, S.A. de C.V.	Playera Cuello redondo con estampado	21-11-11	5,000	99,992.00	Estado de México
181	Capalbo, S.A. de C.V.	Playera Cuello redondo con estampado	24-11-11	-8,000	159,987.20	Estado de México
188	Party In A Box, S.A. de C.V.	Camisetas	30-11-11	4,000	72,727.20	Estado de México
191	Artículos Exclusivos y Especializados ja, S.A. de C.V.	Bolsa	19-12-11	8,000	63,103.20	Estado de México
135	Distribuidora Comercial Fanix, S.A. de C.V.	Mandiles de Gabardina con estampado	12-10-11	3,335	53,193.25	Estado de México
201	Inobo Publicidad Empresarial, S.A. de C.V.	Mandiles en Gabardina con estampado	05-12-11	8,000	111,360.00	Estado de México
204	Inobo Publicidad Empresarial, S.A. de C.V.	Mandiles en Gabardina con estampado	12-12-11	19,000	139,200.00	Estado de México
	Total Edo. Méx.				\$4,061,360.01	
130	Comercializadora Dry Line, S.A de C.V.	Tortilleros con estampado	12-10-11	10,500	\$124,845.00	Guanajuato
144	Dolce Publicidad de Impacto, S.A. de C.V.	Bolsa Non Woven con estampado	t2-10-11	12,000	155,904.00	Guanajuato
172	Fotografía y Creación Publicitaria, S.A. de C.V.	Bolsa Non Woven con estampado	18-11-11	9,000	1 16,928.00	Guanajuato
163	Capalbo, S.A. de C.V.	Playera Cuello redondo con estampado	17-11-11	10,000	199,9B4.00	Guanajuato
136	Distribuidora Comercial Fanix, S.A. de C.V.	Mandiles de Gabardina con estampado	12-10-11	3,000	47,850.00	Guanajuato
197	Inobo Publicidad Empresarial,	Mandiles en Gabardina con	05-12-11	8,000	111,360.00	Guanajuato

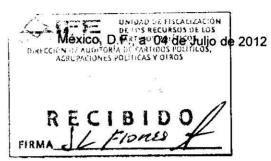


Ivery Htz SECF No. C Acta Entreys - Pecepcial Asur SECRETARIAS DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/114/12

APENDICE 2.5 ANEXO 8

ASUNTO: Aclaración a Errores y Omisiones, Egresos Comité Ejecutivo Nacional Informe Anual. Oficio UF-DA/6360/12

C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS **PARTIDOS POLITICOS** PRESENTE



En atención al oficio UF-DA/6360/12 en el cual nos indican que derivado de la revisión a la documentación que respalda el informe anual se desprenden las observaciones que a continuación se indican para que presentemos las aclaraciones y rectificaciones que consideremos pertinentes, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiere, en medio impreso y magnético procedemos a aclarar lo siguiente:

#### Servicios Personales

1. De la revisión a la cuenta "Servicios Personales" subcuenta "Honorarios", se observó una póliza que presenta como soporte documental un recibo de honorarios por concepto de prestación de servicios el cual no cumple con requisitos fiscales, toda vez que la operación aritmética no es correcta. A continuación se detalla el caso en comento:

REFERENCIA CONTABLE	RECIBO NO.	FECHA	PRESTADOR		RECIBO DE HONORARIOS				TOTAL	DIFERENCIA	
	<i>n</i> o.		DEL SERVICIO	IIMPORTE (A)	16% IVA (B)=(A*16%)	RETENCIÓN ISR (C)=(A*10%)	RETENCIÓN IVA (D)	TOTAL	CALCULADO (F)=(A+B-C-D)	(G)=(E-F)	
PE-83/12-11	386	10-12-	Carmen Uribe	\$10,526.32	\$1,884,21	\$1,052.63	\$1,122.61	\$12,240.53			
		11	Anaya		0.,-0	\$1,002.00	\$1,122.01	\$12,240.53	\$10,035.09	\$2,205.44	

En consecuencia, anexamos presentar lo siguiente:

- La póliza a que hace referencia el cuadro que antecede con el recibo de honorarios de tal manera que coincide con los registros contables.
- 2. De la revisión de la cuenta "Servicios Personales" subcuenta "Honorarios" se observó una póliza que carece de su respectivo soporte documental. A continuación se presenta el caso en comento:

SUBCUENTA	REFERENCIA CONTABLE	PRESTADOR DE SERVICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
Honorarios	PE-0086/12-11	Alonso Meza López	Servicios Profesionales	\$3,000.00
		The state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the s	Cervicios Profesionales	33,0

En consecuencia, presentamos lo siguiente:

La póliza detallada en el cuadro que antecede con su respectiva documentación soporte en original, a nombre de su partido y con la totalidad de los requisitos fiscales.



SECRETARIAS DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/114/12

ASUNTO: Aclaración a Errores y Omisiones, Egresos Comité Ejecutivo Nacional Informe Anual. Oficio UF-DA/6360/12

#### Órganos Directivos

1. Al cotejar la relación de sus integrantes de los Órganos Directivos, contra la relación proporcionada por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, se observó que existen nombres de integrantes no registrados en la relación de órganos directivos presentada por su partido. Las personas en comento se detallan a continuación:

ESTADO	CARGO	NOMBRE	ELECCIÓN
Jalisco	Secretaria de la mujer	Marisol Becerra González	01/junio/2011
San Luis Potosi	Consejero	Jorge Aurelio Castillo Herrera	16/mayo/2011

Asimismo, en ningún caso se localizaron pagos en efectivo o especie por concepto de sueldos, honorarios profesionales o asimilados a salarios, así como gastos de representación y viáticos.

En consecuencia, presentamos lo siguiente:

 La relación de los miembros que integran los órganos directivos a nivel nacional con respectivas corrección de aviones

Así mismo informamos que no se realizaron pagos por ningún concepto.

 De la revisión a la relación de sus integrantes de los Órganos Directivos presentada por su partido, se observó que existen nombres de integrantes que la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, no tiene registrados. Las personas en comento se detallan a continuación:

ESTADO	NOMBRE	CARGO	VIGENCIA	COMITE
Morelos	Faustino Javier Estrada González	Presidente	21/septiembre/2011 at 31/diciembre/2011	Ejecutivo Estatal
Nayarit	Aida Karina Hemández Magañanes	Miembro	01/enero/2011 al 31/diciembre/2011	Consejo Político Estatal

- La relación de los miembros que integran los órganos directivos a nivel nacional con las modificaciones respectivas.
- 3. De la revisión a la cuenta "Servicios Personales", subcuenta "Honorarios", se observaron pólizas que presentan como soporte documental copia de cheques, recibos de honorarios y contratos de prestación de servicios, los cuales corresponden a pagos realizados a sus dirigentes; sin embargo, no fueron registrados en la cuenta contable establecida en el catálogo de cuentas del Reglamento de la materia. Los casos en comento se detallan a continuación:



SECRETARIAS DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/114/12

ASUNTO: Aclaración a Errores y Omisiones, Egresos Comité Ejecutivo Nacional Informe Anual. Oficio UF-DA/6360/12

COMITÉ	NOMBRE	IMPORTÉ	SE ANEXA
Comité Ejecutivo Nacional	Diego Guerrero Rubio	\$58,669.42	PD242-12/11
Liderazgo, Capa y Desa de la Mujer	Diego Guerrero Rubio	78,671.35	PD16-12/11
Subtotal		\$137,340.77	
Comité Ejecutivo Nacional	Gustavo Diaz Ordaz Castañón	221,052.58	PD243-12/11
Liderazgo, Capa y Desa de la Mujer	Gustavo Diaz Ordaz Castañón	189,473.64	PD17-12/11
Subtotal		\$410,526.22	
Comité Ejecutivo Nacional	Leonardo Álvarez Romo	10,489.00	PD244-12/11
Liderazgo, Capa y Desa de la Mujer	Leonardo Álvarez Romo	647,257.99	PD18-12/11
Subtotal		\$657,746.99	
Comité Ejecutivo Nacional	Fernando Danel Villarreal	313,636.44	PD245-12/11
Comité Ejecutivo Nacional	Dolores Angélica Reyes Chávez	47,368.43	PD246-12/11
Comité Ejecutivo Nacional	Elisa Uribe Anaya	273,684.19	PD247-12/11
Comité Ejecutivo Nacional	Guillermo Cabrera May	63,157.91	PD248- 12/11
Comité Ejecutivo Nacional	Javier de Jesús Rodríguez Mendoza	15,854.00	PD249-12/11
Comité Ejecutivo Nacional	Perla Patricia Flores Suárez	62,937.00	PD250-12/11
Comité Ejecutivo Nacional	Raúl Servín Ramírez	204,545.51	PD251-12/11
Comité Ejecutivo Nacional	Roberta Fernanda Blázquez Martinez	398,785.41	PD252-12/11
Liderazgo, Capa y Desa de la Mujer	Alan Notholt Guerrero	472,027.96	PD19-12/11
Liderazgo, Capa y Desa de la Mujer	Ana Luz Negrete Velázquez	490,908.99	PD20-12/11
Liderazgo, Capa y Desa de la Mujer	Ana Teresa Velázquez Beeck	41,958.04	PD21-12/11
Liderazgo, Capa y Desa de la Mujer	Francisco Elizondo Garrido	84,210.52	PD22-12/11
Liderazgo, Capa y Desa de la Mujer	Gabriela Medrano Galindo	63,157.89	PD23-12/11
Liderazgo, Capa y Desa de la Mujer	Jaime Piñon Valdivia	409,090.89	PD24-12/11
Liderazgo, Capa y Desa de la Mujer	Jorge Herrera Martinez	86,013.97	PD25-12/11
Liderazgo, Capa y Desa de la Mujer	Maria del Carmen Peralta Vaqueiro	284,210.52	PD26-12/11
Liderazgo, Capa y Dese de la Mujer	Pilar Guerrero Rubio	342,105.27	PD27-12/11
Instituto de investigaciones Ecológicas, A.C.	Esveida Bravo Martinez	227,368.41	PD8- 12/11
Subtotal		\$3,881,021.35	
TOTAL		\$5,086,635.33	

Aclaramos que no se remunera a los miembros de los órganos directivos por ser parte integrante de estos y sí por prestar sus servicios en diversas áreas del partido, sin embargo a solicitud de la autoridad electoral se procedió a realizar la reclasificación solicitada sin aceptar que los pagos son por formar parte de los órganos directivos del partido.

- Las pólizas contables con las reclasificaciones del gasto a la cuenta correspondiente.
- Los auxiliares contables y la balanza de comprobación a último nivel, en donde se reflejen las reclasificaciones efectuadas, en forma impresa y en medio magnético.
- La balanza de comprobación consolidada al 31 de diciembre de 2011 a último nivel, en forma impresa y en medio magnético, en la cual se reflejen las correcciones realizadas.
- La relación de los miembros que integran los órganos directivos a nivel nacional (Comité Ejecutivo Nacional, Comités Directivos Estatales, Organizaciones Adherentes y Fundaciones e Instituto de Investigación), con los nombres, cargos, periodo que duró el cargo y Comité al que pertenecen o pertenecieron.



SECRETARIAS DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/114/12

ASUNTO: Aclaración a Errores y Omisiones, Egresos Comité Ejecutivo Nacional Informe Anual. Oficio UF-DA/6360/12

#### Gastos por Amortizar

 De la revisión a la cuenta "Gastos por Amortizar", subcuenta "Propaganda", se observaron pólizas que carecen de su respectivo soporte documental, muestras del material adquirido o evidencia de la actividad realizada y del contrato de prestación de servicios. Los casos en comento se detallan a continuación:

REFERENCIA CONTABLE	PROVEEDOR	IMPORTE
PE-0101/02-11	Abarca Diseño e Impresión, S.A de C.V.	\$196,040.00
PE-0089/07-11	Abarca Diseño e Impresión, S.A de C.V.	1,568,320.00
PE-0091/10-11	Abarca Diseño e Impresión, S.A de C.V.	1,568,320.00
TOTAL		\$3,332,680.00

- La póliza detallada en el cuadro que antecede con su respectiva documentación soporte en original, a nombre de su partido y con la totalidad de los requisitos fiscales.
- copia fotostática del cheque nominativo expedido a nombre del proveedor con la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario", anexo a su respectiva póliza.
- Los contratos celebrados entre el partido y los prestadores de servicios indicados en el cuadro anterior, en los cuales se precisan los servicios proporcionados, las condiciones, términos, y precios pactados.
- Las muestras o evidencia de la actividad realizada que se indica en las facturas señaladas en el cuadro que antecede.
- 2. De la revisión a la cuenta "Gastos por Amortizar", subcuenta "Propaganda", se observaron pólizas que presentan como soporte documental facturas y copia de cheques; sin embargo omitió presentar las muestras del material adquirido o evidencia de la actividad realizada, así como el contrato. Los casos en comento se detallan a continuación:

REFERENCIA CONTABLE	FOLIO	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
PE-0142/06-11	A461	16-06-11	La Pubblicita Migliore Messico, S.A. de C.V.	Compra de 20,000 cubetas	\$270,500.00
PE-0023/08-11	0840	02-08-11	Distribuidore Comercial Fanix, S.A. de C.V.		
PE-0011/09-11	0951	01-09-11	Distribuidora Comercial Fanix, S.A. de C.V.	Compre de 78,500 Bolsas non woven con estampado a una tinta	1,001,660.00
PE-0125/06-11	A11	15-06-11	Inobo Publicidad Empresarial, S.A. de C.V.	Compra de 70,050 playeras de cuello redondo con publicidad	1,064,479.80
PE-0126/06-11	A12	15-06-11	Oimexpro, S.A. de C.V.	Compra de 91,750 Mandiles de gabardina con publicidad institucional del partido.	1,239,909.50
PE-0096/05-11	0141	31-05-11	Party In a Box, S.A. de C.V.	16,800 Impresiones de Poster Tamaño Tabloide Laminado Offset Digital	200,000.00
PE-0203/09-11	0143	29-09-11	Party In a Box, S.A. de C.V.	Compra de 8,621 playeras unitalla blanca con estampado	200,007.20
PE-0211/11-11	0133	30-11-11	Party In A Box, S.A. de C.V.	Compra de 16,500 Camisetas	300,000.00
PE-0166/11-11	2914	03-11-11	Fotografia y Creacion Publicitaria, S.A. de C.V.	Compra de 105,000 Bolsas Non Woven con estampado	1,364,160.00



SECRETARIAS DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/114/12

ASUNTO: Aclaración a Errores y Omisiones, Egresos Comité Ejecutivo Nacional Informe Anual. Oficio UF-DA/6360/12

REFERENCIA	FOLIO	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
PE-0110/10-11	A7	07-10-11	Comercializadora Dry Line, S.A de C.V.	Compra de 82,150 tortilleros con estempado	976,763.50
PE-0121/02-t1	A157	28-01-11	Argo Artes Gráficas, S.A. de C.V.	Compra de 2,174,260 pzs de Carta Diptico "3 propuestas" doblados y pegados c/ perforación.	1,513,284.96
PE-0248/11-11	A687	31-10-11	Argo Artes Gráficas, S.A. de C.V.	Compra de 9,538,680 pzs de "Diptico"	4,979,190.96
PE-0187/09-11	A10	26-09-11	Dolce Publicidad de Impacto, S.A. De C.V.	Compra de 96,250 Bolsas Non Woven verde con astampado	1,239,315.00
PE-0165/11-11	5941	08-11-11	Capalbo, S.A. de C.V.	Compra de 126,000 playeras de cuello redondo con estampado.	2,519,796.40
PE-0098/01-11	A10	11-01-11	88 Bag, S.A. de C.V.	Compra de 9932 Pzs Bolsa Mediana Nonwoven.	126,732.32
Total			•		\$19,060,740.84

En consecuencia, presentamos lo siguiente:

- Las muestras o evidencias de la actividad realizada que se indica en las facturas señaladas en el cuadro que antecede.
- Los contratos celebrados entre el partido y los proveedores indicados en el cuadro anterior, en los cuales se precisen los servicios o bienes proporcionados, las condiciones, términos, y precios pactados.

#### Gastos por Amortizar

3. De la revisión a la cuenta "Gastos por Amortizar", subcuenta "Propaganda", se observaron pólizas que presentan como soporte documental facturas y copia de cheques; sin embargo omitió presentar las muestras del material adquirido o evidencia de la actividad realizada, así como el contrato. Los casos en comento se detallan a continuación:

REFERENCIA CONTABLE	FOLIO	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
PE-0142/06-11	A461	16-08-11	La Pubblicita Migliore Messico, S.A. de C.V.	Compra de 20,000 cubetas	\$270,500.00
PE-0023/08-11	0840	02-08-11	Distribuidora Comercial Fanix, S.A. de C.V.	Compra de 152,800 mandiles de gabardina con publicidad institucional del partido.	2,064,939.20
PE-0011/09-11	0951	01-09-11	Distribuidora Comercial Fanix, S.A. de C.V.	Compra de 78,500 Bolsas non woven con estampado a una tinta	1,001,680.00
PE-0125/06-11	A11	15-06-11	Inobo Publicidad Empresarial, S.A. de C.V.	Compra de 70,050 playeras de cuello redondo con publicidad	1,064,479.80
PE-0128/06-11	A12	15-06-11	Dimexpro, S.A. de C.V.	Compra de 91,750 Mandiles de gabardina con publicidad institucional del partido.	1,239,909.50
PE-0098/05-11	0141	31-05-11	Party In a Box, S.A. de C.V.	16,800 Impresiones de Poster Tamaño Tabloide Laminado Offset Digital	200,000.00
PE-0203/09-11	0143	29-09-11	Party In a Box, S.A. de C.V.	Compra de 8,621 playeras unitalla bianca con estampado	200,007.20
PE-0211/11-11	0133	30-11-11	Party In A Box, S.A. de C.V.	Compra de 16,500 Camisetas	300,000.00
PE-0166/11-11	2914	03-11-11	Fotografia y Creacion Publicitaria, S.A. de C.V.	Compra de 105,000 Bolsas Non Woven con estampado	1,364,160.00
PE-0110/10-11	A7	07-10-11	Comercializadora Dry Line, S.A da C.V.	Compra de 82,150 tortilleros con estampado	976,763.50
PE-0121/02-11	A157	28-01-11	Argo Artes Gráficas, S.A. de C.V.	Compra de 2,174,260 pzs de Carta Diptico "3 propuestas" doblados y pegados c/ perforación.	1,513,284.96
PE-0248/11-11	A887	31-10-11	Argo Artes Gráficas, S.A. de C.V.	Compra de 9,538,680 pzs de "Diptico"	4,979,190.96



SECRETARIAS DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/114/12

ASUNTO: Aclaración a Errores y Omisiones, Egresos Comité Ejecutivo Nacional Informe Anual. Oficio UF-DA/6360/12

REFERENCIA	FOLIO	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
PE-0167/09-11	A10	26-09-11	Dolce Publicidad de Impacto, S.A. De C.V.	Compra de 96,250 Bolsas Non Woven verde con estampado	1,239,315.00
PE-0165/11-11	5941	08-11-11	Capalbo, S.A. de C.V.	Compra de 126,000 playeras de cuello redondo con estampado.	2,519,798.40
PE-0098/01-11	A10	11-01-11	88 Bag, S.A. de C.V.	Compra de 9932 Pzs Bolsa Mediana Nonwoven.	126,732.32
l'otai					\$19,060,740.84

En consecuencia, presentamos lo siguiente:

- Las muestras o evidencias de la actividad realizada que se indica en las facturas señaladas en el cuadro que antecede.
- Los contratos celebrados entre el partido y los proveedores indicados en el cuadro anterior, en los cuales se precisan los servicios o bienes proporcionados, las condiciones, términos, y precios pactados.

En relación a la justificación o motivo de las adquisiciones, es que todo partido tiene derecho a la propaganda utilitaria, mismas que están en estricto apego a los principios rectores del Reglamento de la materia.

Lo anterior se deriva del artículo 13.9 del reglamento y que a la letra señala:

#### "Articulo 13.9

Cuando los gastos de la propaganda susceptible de inventariarse sean amparados con facturas en las que se precise a un candidato en específico, se deberá registrar directamente al gasto del candidato beneficiado. En caso contrario, se utilizará la cuenta 105 "Gastos por Amortizar", llevando un control físico adecuado a través de kardex, notas de entrada y salida de almacén."

La publicidad es adquirida para distribuir a la ciudadanía en general ya que nuestro partido trabaja siempre para la comunidad, no sólo en el periodo de campaña.

4. De la revisión a la cuenta "Gastos por Amortizar", subcuenta "Propaganda", se observaron notas de salida que hacen referencia a envíos de propaganda a los Comités Directivos Estatales; sin embargo, no se identificó ningún registro contable de transferencias en especie por dicha propaganda. Los casos en comento se detallan en el Anexo 1 del presente oficio.

Adicionalmente, se observó que en las notas de salida de almacén detalladas en el Anexo 1, no especifica el cargo de quien entrega y recibe la mercancla.

En consecuencia, presentamos lo siguiente:

 El registro de las operaciones indicadas en el cuadro que se detalla en el Anexo 1 en las cuentas de "Transferencias", anexando a las pólizas respectivas el recibo interno con el detalle de la documentación soporte de las transferencias efectuadas.



SECRETARIAS DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/114/12

ASUNTO: Aclaración a Errores y Omisiones, Egresos Comité Ejecutivo Nacional Informe Anual. Oficio UF-DA/6360/12

- Los auxiliares contables y la balanza de comprobación a último nivel, en donde se reflejan los registros efectuados, en forma impresa y en medio magnético.
- La balanza de comprobación acumulada a último nivel, en la cual se reflejan los registros realizados en forma impresa y en medio magnético.
- Los formatos "IA" Informe Anual y el "IA-5" detallando las transferencias internas, en forma impresa y en medio magnético.
- La totalidad de las notas de salida de almacén con los datos señalados en la normatividad, así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo.

#### Servicios Generales

 De la revisión a la cuenta "Servicios Generales", subcuenta "Gastos de Publicidad Colocados en Anuncios Espectaculares", se observó un documento por concepto de cineminutos; sin embargo fue contabilizada en una cuenta contable diferente al concepto erogado. A continuación se detalla el caso en comento:

REFERENCIA	CONCEPTO	IMPORTE	CUENTA DE:		
CONTABLE			REGISTRO	RECLASIFICACIÓN	
PD-138/12-11	Creación pasivo Righ Spot Group RSG, S.A. de C.V.	\$12,252,215.12	5-52-522-5274-01-06 Gastos de Publicidad Colocados en A	5-52-522-5276-01-06 Gastos Prop. Exhibida/Salas Cine	

- La póliza contable PD262/12/11 con su respectivo soporte documental por la reclasificación correspondiente.
- Los auxiliares contables y la balanza de comprobación a último nivel, en donde se refleja la reclasificación efectuada, en forma impresa y en medio magnético.
- La balanza de comprobación acumulada a último nivel, en la cual se refleja la corrección realizada en forma impresa y en medio magnético.
- 2. De la revisión a la cuenta "Anticipo a Proveedores" subcuenta "Righ Spot Group RSG, S.A. de C.V.", se observaron pólizas que presentan como documentación soporte copias de cheques y facturas originales; sin embargo, omitió presentar las muestras o evidencias de la actividad realizada y los contratos respectivos, así como el registro correspondiente al gasto. A continuación se detallan los casos en comento:

REFERENCIA		FACTURA					
CONTABLE	No.	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE		
PE-155/09-11	287	08-09-11	Righ Spot Group RSG, S.A. de C.V.	Publicidad en Cines	\$20,000,000.00		
PE-183/09-11	287	08-09-11			3,200,000.00		



SECRETARIAS DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/114/12

ASUNTO: Aclaración a Errores y Omisiones, Egresos Comité Ejecutivo Nacional Informe Anual. Oficio UF-DA/6360/12

REFERENCIA	TACIDRA	TURA			
CONTABLE	No.	FECHA	PROVEEDDR	CONCEPTO	IMPORTE
PE-147/10-11	307	13-10-11			5,800,000.00
TOTAL					\$29,000,000.00

En consecuencia, aclaramos lo siguiente:

Las razones por las cuales el partido no registró en las cuenta de gastos los servicios prestados aclaramos que fueron registrados en la póliza PD-138/12-11 por un importe de \$12,252,215.12, la diferencia quedo registrada en la cuenta de anticipo a proveedores porque no consumimos el total del tiempo comprado, si la autoridad considera que el registro es erróneo solicitamos nos indiquen que registro es el que debemos realizar, ya que las hojas membretadas no amparan el 100% del importe comprado. Así mismo aclaramos que la diferencia fue utilizada en los primeros meses del 2012.

Cabe destacar que aun y cuando el proveedor dio la factura por el monto total del pago; no se realizo el trabajo bajo las características acordadas, motivo por el cual la diferencia fue considerada como anticipo, ya que no contaba con los espacios disponibles para exhibición.

Ahora bien, los principios de contabilidad generalmente aceptados son los establecidos en las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, y en la NIF C-5, se señala, en lo conducente, lo siguiente:

"Pagos Anticipados y Otros Activos C-5

#### Objetivo

El objetivo de esta Norma de Información Financiera (NIF) es establecer las normas de valuación, presentación y revelación relativas al rubro de pagos anticipados y otros activos en el estado de posición financiera de una entidad. (1)

#### **ALCANCE**

Las disposiciones de esta NIF son aplicables a todas las entidades que emitan estados financieros de acuerdo con lo establecido en la NIF A-3, Necesidades de los usuarios y objetivos de los estados financieros. (2)

### Definición de términos

Los términos que se listan a continuación se utilizan en esta NIF con los significados que para cada caso se indican:

a) costo de adquisición – es el monto pagado de efectivo o equivalentes por un activo o servicio al momento de su adquisición;



SECRETARIAS DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/114/12

ASUNTO: Aclaración a Errores y Omisiones, Egresos Comité Ejecutivo Nacional Informe Anual. Oficio UF-DA/6360/12

c) pagos anticipados — son activos derivados de pagos efectuados en efectivo o sus equivalentes con la finalidad de asegurar el abastecimiento, con ciertos beneficios, de servicios o activos que se van a recibir en el desarrollo normal de las operaciones futuras de la entidad.(5)

#### Aspectos Generales

Los pagos anticipados deben clasificarse en:

- a) pagos por servicios que se van a recibir en periodos posteriores, como son:
  - publicidad pagada antes de iniciar una campaña publicitaria;
  - ii. rentas de inmuebles, instalaciones o equipos, pagadas antes de disfrutar su uso;
     (6)

Normas de Valuación

Pagos anticipados por servicios que se van a recibir

Reconocimiento inicial

Los pagos efectuados por servicios que se van a recibir deben reconocerse inicialmente al monto de efectivo o equivalentes pagados. (8)

Reconocimiento Posterior

Al momento de recibir el servicio relativo al pago anticipado, la entidad debe reconocer el importe devengado afectando los resultados del periodo o como parte de algún otro activo, según proceda. Por ejemplo: en el caso de los seguros, éstos se pagan por anticipado ya que el propósito del seguro es comprar protección proactiva en caso de que algún percance ocurra y conforme vaya pasando el periodo de cobertura, debe aplicarse a resultados el importe del pago anticipado. (9)

Pagos anticipados por activos que se van a recibir

Reconocimiento inicial

Los pagos efectuados por activos que se van a recibir deben reconocerse inicialmente al monto de efectivo o equivalentes pagados formando parte del rubro de pagos anticipados, salvo que el proveedor haya transferido a la entidad los beneficios y riesgos inherentes al activo que está por



SECRETARIAS DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/114/12

ASUNTO: Aclaración a Errores y Omisiones, Egresos Comité Ejecutivo Nacional Informe Anual. Oficio UF-DA/6360/12

recibirse, en cuyo caso debe atenderse a lo establecido por las NIF relativas a inventarios, inmuebles, maquinaria y equipo o activos intangibles, según corresponda. (10)

Reconocimiento posterior

Cuando la entidad reciba los activos, debe reclasificar el monto reconocido inicialmente en el rubro de pagos anticipados al rubro de activo correspondiente. (11)

Otros activos

#### Reconocimiento inicial

Los otros activos deben valuarse en el reconocimiento inicial a su costo de adquisición. (12)

#### Reconocimiento posterior

En el periodo en que se consuman los bienes, la entidad debe aplicar el importe de los insumos consumidos ya sea a resultados como un costo o gasto o bien aplicarse como parte del costo de producción de algún activo. (13)

#### Vigencia

Las disposiciones contenidas en esta NIF entran en vigor para ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2011. (20)"

Por lo que consideramos no estar faltando a lo antes mencionado.

3. De la revisión a la cuenta "Servicios Generales" subcuenta "Libros y Revistas" se observaron pólizas contables que presentan como documentación comprobatoria la misma factura, lo que representa un gasto duplicado. A continuación se presentan los casos en comento:

REFERENCIA	NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
CDNTABLE	DE				
	FACTURA				
PE-155/08-11	98234	01-09-11	Comunicación e Información, S.A.	Renovación suscripción	\$1,100.00
i			da C.V	de la revista Proceso	
PD-118/12-11	98234	01-09-11	Comunicación e Información, S.A.	Renovación suscripción	\$1,100.00
			de C.V.	de la revista Proceso	

Es importante mencionar, que la factura original se encuentra archivada en la póliza PD-118/12-11 correspondiente a la comprobación de gastos de Roberta Fernanda Blázquez Martínez y en la póliza PE-155/08-11, se encuentra archivada una copia de la factura así como copia del cheque con que fue pagado el gasto en cuestión.



SECRETARIAS DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/114/12

ASUNTO: Aclaración a Errores y Omisiones, Egresos Comité Ejecutivo Nacional Informe Anual. Oficio UF-DA/6360/12

En consecuencia, presentamos lo siguiente:

- La corrección a los registros contables según póliza PD263/12/12
- Los auxiliares contables y balanza de comprobación a último nivel, en donde se refleja la reclasificación efectuada en forma impresa y en medio magnético.
- La balanza de comprobación acumulada a último nivel, en la cual se muestre la corrección realizada en forma impresa y en medio magnético.
- El formato "IA" Informe Anual 2011 y su respectivo "IA-6" Detalle de los Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes.
- 4. De la revisión a la cuenta "Servicios Generales" subcuenta "Diversos" se observó una póliza que presenta como soporte documental una factura por concepto de arrendamiento de local; sin embargo el registro contable no coincide con concepto erogado. A continuación se detalla el caso en comento:

REFERENCIA	NO. DE	FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE	CUENTA DE:	
CONTABLE	FACTURA				REGISTRO	RECLASIFICACIÓN
PE-10/06-11	0008	01-06-11	Inmobiliaria Aldasodi, S.A. de C.V.	\$72,150.00°	5-52-522-5251 Diversos	5-52-522-5201 Arrendamiento de Inmuebles

- Las correcciones que procedieron a los registros contable PD264/12/11
- La póliza contable con su respectivo soporte documental.
- Los auxiliares contables y la balanza de comprobación a último nivel, en donde se refleja la reclasificación efectuada, en forma impresa y en medio magnético.
- La balanza de comprobación acumulada a último nivel, en la cual se refleja la corrección realizada en forma impresa y en medio magnético.
- 5. De la revisión a la cuenta "Servicios Generales", varias subcuentas, se observaron pólizas que presentan como soporte documental facturas y copias de cheques; sin embargo, no se localizaron los contratos respectivos ni las muestras o evidencias de la actividad realizada. A continuación se detallan los casos en comento.

SUBCUENTA	REFERENCIA		FACTURA					
	CONTABLE	No.	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE		
Głos Prop Exhib/Salas Cine	PE-171/11-11	6562, 6563, 6564, 6565	10-11-11	Laboratorios Technicolor, S.A. de C.V.	1 Cortinilla Araiza-Seguridad con una duración de 15 segundos. 2,150 Copias compuestas en color en material positivo de 35mm con una duración de 15 segundos. 1 Transfer a DCP imagen en 2K y sonido THX. 85 Copias USB Imagen y sonido. 1 Transfer a MOV Imagen y sonido HD. 1 Copia MOV imagen y sonido HD.	\$175,508.00		

ASUNTO: Aclaración a Errores y Omisiones, Egresos Comité Ejecutivo Nacional Informe Anual. Oficio UF-DA/6360/12

SUBCUENTA	REFERENCIA		FACTURA					
	CONTABLE	No.	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE		
Call Center	PE-345/12-11	A 702	16-12-11	Aurotek, S.C.	Programación y envio de 5,961,895 llamadas robólicas o automatizadas a través de un marcador automático.	3,319,583.14		
Gastos de Eventos	PE-0024/03-11	RIFA 7	03-01-11	Resultados Inmediatos , S.A. de C.V.	Servicio de dos Estaciones	5t,272.00		
	TOTAL		-			\$3,546,363,14		

En consecuencia, presentamos lo siguiente:

- Los contratos celebrados entre el partido y los proveedores detallados en el cuadro que antecede, en los cuales se precisa el objeto del contrato, los servicios proporcionados, las condiciones, términos y precios pactados.
- Las muestras detalladas en las facturas señaladas en el cuadro que antecede.
- 6. De la revisión a la cuenta "Servicios Generales", subcuenta "Gastos de Eventos", se observaron pólizas que presentan como documentación soporte facturas y copias de cheques; sin embargo, omitió presentar la evidencia de la actividad realizada. A continuación se detallan los casos en comento:

REFERENCIA			FACTURA		
CONTABLE	NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
PE-15/05-11	3006	03-05-11	Operadora Carrizal del Lago, S.A. de C.V.	Servicio de Comida para 400 personas	\$55,000.00
PE-107/05-11	C 42	10-06-11	Promotora Hotelere Misión Tlaxcala, S.A. de C.V.	Servicio de Coffe Breek y Renta de Equipo	3 <b>3</b> ,978.50
PE-117/05-11	8628	16-05-11	Congresos y Convenciones de Cancún, S.A. de C.V.	Renta de Piso, Paquate de Coffe Break, Servicio Audiovisual	58,843.88
PE-0135/05-11	1250 B	12-05-11	Valenzuela López Maura	Consumo de Alimentos.	31,600,00
PE-140/05-11	6802	11-05-11	Comercializadora de Productos y Servicios Arcángel Antequera, S.A. de C.V	500 Sillas en Renta	4,920.00
PE-0134/05-11	7149	11-05-11	Comercializadora la Coruña, S.A. de C.V.	Consumo de Alimentos, de los militantes del partido verde en Oaxaca	15,000.00
PE-145/05-11	H-2720	27-05-11	Real de Minas de León, S.A. de C.V.	Servicio de Coffe Break para 300 personas	40,500.00
PE-208/05-11	1600	30-05-11	Martinez Samberino Ricardo Everardo	Renta de Salón, Sillas, Sonido y Micrófonos	15,903.60
PE-9/06-11	A 207	04-06-11	Grupo Empresarial Sodalis, S.A. de C.V.	Lunch para 400 personas	15,000,00
PE-141/06-11	BA 474	20-06-11	Plaza Aguacaliente, S.A. de C.V.	Servicios de Banquetes	
PD-53/07-11	CCO 496	18-07-11	Hotel Gobernador, S.A. de C.V.	Evento	14,112.82 4.650.00
PD-53/07-11	CCO 495	18-07-11	Hotel Gobernador, S.A. de C.V.	Evento	
TOTAL				Livino	4,650.00 \$294,158.60

- Las muestras o evidencias de los servicios prestados, consistentes en:
  - Copia de la lista de asistentes con firma autógrafa,
  - Fotografías de la asamblea;



ASUNTO: Aclaración a Errores y Omisiones, Egresos Comité Ejecutivo Nacional Informe Anual. Oficio UF-DA/6360/12

- El material didáctico utilizado; no se entrego ya que no se efectúo la impartición de curso y si a una asamblea.
- Respecto de quien autorizó el gasto este se dio ya que por obligación nuestro partido debe cambiar las dirigencias a nivel nacional, estos gastos están relacionados con las mismas.
- 7. De la revisión a la cuenta "Servicios Generales", subcuenta "Gastos de Eventos", se observó una póliza que presenta como documentación soporte un contrato de prestación de servicios y una factura que indica en el concepto "Factura Según Ticket Anexo"; sin embargo, no se localizó el ticket mencionado, por lo que se desconoce el concepto del bien. A continuación se detalla el caso en comento:

REFERENCIA	FACTURA						
CONTABLE	NÚMERO	NÚMERO FECHA PROVEEDOR CONCEPTO IMPORTE					
PD-39/10-11	B 8943	06-10-11	Best Buy Stores, S.A. de C.V.	Factura según ticket anexo	\$42,990.00		

Es importante mencionar que el contrato de compra-venta adjunto a la póliza indica que corresponde a la adquisición de 10 refrigeradores Conge Sup 10' Samsung; sin embargo, esta autoridad desconoce el fin de la adquisición de los mismos.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38, numeral 1, inciso k) y o) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 12.1, 29.1 y 29.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

- La póliza detallada en el cuadro que antecede con su respectiva documentación soporte incluyendo el ticket de venta adjunto a la factura.
- El fin que se les dio a los refrigeradores fue el de entrega como premio a unas trivias que se realizaron con los simpatizantes del partido.
- Respecto de los permisos tramitados ante la Secretaría de Gobernación, para realizar los trivias, estos no fueron otorgados por dicha Secretaría ya que solo regula sorteos y no las trivias
- 8. De la revisión a la cuenta "Servicios Generales", subcuentas "Mantenimiento de Oficina" e "Instalaciones y Mejoras", se observaron pólizas que presentan como documentación soporte facturas con concepto de mejoras de inmuebles que no fueron registrados en el Activo Fijo, en virtud de que se incrementa el valor del inmueble, asimismo no se localizaron los contratos de prestación de servicios y planos de construcción. A continuación se presentan los casos en comento:

ASUNTO: Aclaración a Errores y Omisiones, Egresos Comité Ejecutivo Nacional Informe Anual. Oficio UF-DA/6360/12

SUBCUENTA	REFERENCIA		FACTURA				
144	CONTABLE	NÚMERO	FECHA	PROVEEOOR	CONCEPTO	IMPORTE	
Mantanimiento da Oficina	PE-10/05-11	615	03-05-11	Flores Parra Federico	Aplicación da Impermaabilizante	\$52,146.64	
	PE-20/05-11	0617	06-05-11	Floras Parra Federico	Anticipo del 30% dal monto total para la construcción de un comedor.	440,175.52	
_	PE-162/05-11	0616	19-05-11	Flores Parra Fadarico	Suministro y Colocación de Pvc	48,580.80	
Instalaciones y Majoras	PE-102/01-11 (*)	1599	22-12-10	Edificación y Mantenimianto Integral, S.A.	Se realizó el 3° pago por remodelación en al edificio de loma bonita # 18	141,458.61	
	PE-016/03-11	1611	01-03-11	Edificación y Mantenimiento Integral, S.A.	Sa realizó el 4º pago por remodelación en el edificio de loma bonita # 18	121,039.12	
	PE-154/06-11	620	21-06-11	Flores Parra Federico	Suministro y colocación de estructura de concreto área del comedor, suministro a instelación hidro-sanitaria en cocina y baño da comedor, trabajos preliminares en construcción comedor cocina y privsdo.	440,174.76	
	PE-132/07-11	621	22-07-11	Flores Parra Faderico	Acabados en pisos muros y plafones, instalación con recuperación y montaje de equipo de cocina, cancelería da aluminio en fachada e interiores, instalacionas eléctricas da alumbrado contactos y talefonía.	366,812.88	
	PE-008/09-11	625	05-09-11	Flores Parra Faderico	Instalaciones eléctricas de alumbrado, contactos y telefonia, Proyecto arquitectónico, diseño de ingenieria mano de obra especializada y supervisión, gastos indirectos producto de obra.	220,088.36	
	PE-104/10-11	628	05-10-11	Federico Flores Parra	Trabajos preliminares, demoliciones, colocación adopasto y trabajos de relieno y trasplante incluyendo medios mecánicos y herramienta. Gastos indirectos producto de obra.	81, 753.32	
	PE-165/10-11	633	19-10-11	Federico Flores Parra	Finiquito por trabajos realizados (aplicación de pintura, desmantelamiento y colocación de lámparas, rejitlas, timpieza an cajillos e impermeabilizante y detalles de tablarroca en plafones y muros).	140, 328. 68	
	PE-166/10-11	630	17-10-11	Federico Flores Parra	Colocación de porcelanato en Auditorio, colocación de alfombra en templetes.	87,725.00	
	PE-167/10-11	631	18-10-11	Federico Flores Parra	Colocación de extractor en cocina, colocación de puertas an muebles de comador.	11,020,00	
	TOTAL				T	2,151,303.89	



### SECRETARIAS DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/114/12

ASUNTO: Aclaración a Errores y Omisiones, Egresos Comité Ejecutivo Nacional Informe Anual. Oficio UF-DA/6360/12

Adicionalmente no se localizó la "Solicitud de licencia de construcción especial" ante la delegación por la ampliación y remodelación de sus instalaciones.

Por otra parte, respecto a la póliza referenciada con (*) del cuadro que antecede, se observó que el comprobante no cumple con requisitos fiscales, toda vez que presenta una fecha diferente al ejercicio de revisión, con fecha de expedición de 2010.

En consecuencia, aclaramos y presentamos lo siguiente:

- Los contratos celebrados entre el partido y los proveedores detallados en el cuadro anterior, en los cuales se precisan los servicios proporcionados, las condiciones, términos y precios pactados.
- Los planos de las remodelaciones realizadas a la oficina.
- Las pólizas contables PD265/12/11 a la PD268/12/11 con la corrección, del gasto al rubro de activo fijo cuenta "Edificios" respecto de los rubros del cuadro que antecede.
- Los auxiliares contables y la balanza de comprobación a último nivel, en donde se reflejan las reclasificaciones efectuadas, en forma impresa y en medio magnético.
- La balanza de comprobación acumulada a último nivel, en la cual se reflejan las correcciones realizadas en forma impresa y en medio magnético.
- De la lectura integral de cada uno de los artículos en los que sustenta su observación resulta infundada la solicitud de la autoridad fiscalizadora en cuanto a la licencia de construcción especial.
- Al respecto, es factible distinguir dos tipos de supuestos jurídicos: uno es de índole sustantiva y
  el otro de carácter instrumental.
- El primero, se refiere a la obligación de aplicar el financiamiento a lo que la ley y el reglamento establecen con las calidades y características correspondientes para ser consideradas como tales.
- El segundo consiste en los requisitos que deben colmar los documentos necesarios para la comprobación del gasto.
- En este sentido, en las disposiciones normativas se prevé que la documentación comprobatoria debe contener los elementos.
- Respecto de la factura la cual marcas con * esta fue expedida en el ejercicio 2010, donde nos solicitaban el anticipo y pagada en el ejercicio 2011, ya que los trabajos fueron cubiertos en dicho periodo según lo estipula el contrato anexo.
- 9. De la revisión a la cuenta "Servicios Generales", subcuenta "Instalaciones y Mejoras", se observaron pólizas que presentan como documentación soporte facturas por concepto de mejoras a un inmueble; sin embargo, no indican en donde se realizaron las remodelaciones de oficina, asimismo no se localizó el contrato, planos, ni permisos de construcción. Los casos en comento se detallan a continuación:



### SECRETARIAS DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/114/12

ASUNTO: Aclaración a Errores y Omísiones, Egresos Comité Ejecutivo Nacional Informe Anual. Oficio UF-DA/6360/12

REFERENCIA	FACTURA								
CONTABLE	NÚMERO	FECHA	PROVEEDDR	CONCEPTO	IMPORTE				
PD-020/02-11	2566	23-02-11	Homa y Homa S.A. de C.V.	Anticipo por remodelación de oficina, Creación Pasivo Homa & Homa, S.A.	\$200,000.00				
PD-002/03-11	2578	28-03-11	Homa y Homa S.A. de C.V.	A cuama de trabajos de remodelación de oficina	222,000.00				
PD-069/06-11	2603	09-06-11	Homa y Homa S.A. de C.V.	Saldo de trabajos de remodelación de oficina	167,010.69				
PD-0040/05-11	2599	17-05-11	Homa y Homa S.A. de C.V.	A cuenta de trabajos de remodelación de oficina	100,000.00				
TOTAL				4	\$689,010,69				

Es importante mencionar que las facturas detalladas en el cuadro que antecede fueron expedidas en Cancún, Quintana Roo.

Cabe hacer referencia que las adecuaciones y mejoras a edificios del partido deben registrarse en Activo Fijo, en virtud de que incrementa el valor del inmueble.

- Respecto del lugar en el cual se realizo la remodelación fue en las oficinas a que se refiere el contrato con Inmobiliaria Aldasodi S.A. de C.V. en el estado de Quintana Roo en el inmueble ubicado en el "Centro Empresarial Cancún" ubicado en el lote 18-12 de la manzana 52 del Boulevard Kukulkan Zona Hotelera de la Ciudad de Cancún.
- Los contratos celebrados entre el partido y el prestador de servicio detallado en el cuadro anterior, en el cual se precisan los servicios proporcionados, las condiciones, términos y precios pactados.
- De la lectura integral de cada uno de los artículos en los que sustenta su observación resulta infundada la solicitud de la autoridad fiscalizadora en cuanto a la licencia de construcción especial.
- Al respecto, es factible distinguir dos tipos de supuestos jurídicos: uno es de índole sustantiva y el otro de carácter instrumental,
- El primero, se refiere a la obligación de aplicar el financiamiento a lo que la ley y el reglamento establecen con las calidades y características correspondientes para ser consideradas como tales.
- El segundo consiste en los requisitos que deben colmar los documentos necesarios para la comprobación del gasto.
- En este sentido, en las disposiciones normativas se prevé que la documentación comprobatoria debe contener los elementos.
- 10. De la revisión a la cuenta "Servicios Generales", subcuenta "Gastos de Producción", se observaron pólizas que presentan como documentación soporte facturas y copias de cheque; sin embargo, no se localizaron las muestras o evidencias de la actividad realizada. A continuación se presentan los casos en comento:



### SECRETARIAS DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/114/12

ASUNTO: Aclaración a Errores y Omisiones, Egresos Comité Ejecutivo Nacional Informe Anual. Oficio UF-DA/6360/12

REFERENCIA			FACT	TURA	
CONTABLE	NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
PE-27/02-11 (1)	0446	12-01-11	Padrón Zúñiga Edgar	Producción y Postproducción de Programa México Verde Enero 2011	\$ 46,400.00
PE-25/04-11 (1)	0456	24-03-11	Padrón Zúñiga Edgar	Programa Parmanente México Verde Marzo-Abril	46,400.00
PE-154/05-11 (1)	0461	27-04-11	Padrón Zúñiga Edgar	Programa Permanente México Verda Mayo-Junio	46,400.00
PE-151/08-11 (1)	0496	17-08-11	Padrón Zúñiga Edgar	Postproducciónm 12 spots " Mas Educación Partido Verde 1 Maquillista 1 Fotografo	40,600.00
PE-26/11-11 (1)	278	24-10-11	Makina Nagra, S.A. de C.V.	Producción y Postproducción. Renla de Equipo necesario para grabación.	796,227.48
PE-241/11-11	55	23-11-11	Val Comunicación, S.A. de C.V.	Servicios de Marketing y Posicionemiento	t16,000.00
PE-195/10-11	0602	31-10-11	Padrón Zúñiga Edgar	Producción y Postproducción de spots institucionales "metrobus" Partido Varde	150,000.00
PE-196/10-11	0601	31-10-11	Padrón Zúñiga Edgar	Producción y Postproducción de cineminutos y cortinillas institucionales del partido verde	504,246.00
TOTAL					\$1,746,273.48

Asimismo, en las pólizas contables referenciadas con (1) en el cuadro que antecede no se localizaron los contratos de prestación de servicios.

- Las muestras o evidencia de la actividad realizada que se indica en las facturas señaladas en el cuadro que antecede.
- Los contratos celebrados entre el partido y los proveedores referenciados con (1) en el cuadro anterior, en el cual se precisan los bienes o servicios proporcionados, las condiciones, términos y precios pactados.
- 11. De la revisión a la cuenta "Servicios Generales", subcuenta "Publicaciones, Periódicos y Revistas", se observaron pólizas que presentan como documentación soporte facturas y copias de cheque; sin embargo, omitió presentar las muestras o evidencia de las publicaciones. A continuación se presentan los casos en comento:



### SECRETARIAS DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/114/12

ASUNTO: Aclaración a Errores y Omisiones, Egresos Comité Ejecutivo Nacional Informe Anual. Oficio UF-DA/6360/12

REF.		FACTURA									
CONTABLE	NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTÉ					
PE-227/11-11 (1)	EXP 3108	08-11-11	Notimusa, S.A. de C.V.	Varias Inserciones a revista TV Notas		\$2,854,575.38					
PE-229/11-11	FA-0289	13-10-11	Editorial Contenido, S.A. de C.V.	Anuncio en la Revista Actual	24,090.90	48,181.81					
PE-229/11-11	FA-0290	13-10-11	Editorial Contenido, S.A. de C.V.	Anuncio en la Revista Actual	24,090.90						
PE-64/12-11	RA 0390	20-10-11	Readers Digest México, S.A. de C.V.	Inserciones Correspondientes al mes de octubre 2011	328,000.02	492,000.00					
PE-64/12-11	RA 0358	07-09-11	Readers Digest México, S.A. de C.V.	Inserciones Correspondientes at mes de septiembre 2011	164,000.01						
PE-187/12-11	CF 5133	08-12-11	Editorial Televisa, S.A. de C.V.	Publicidad en Reviste		5, 723, 554.36					
TOTAL						\$9,118,311.55					

En consecuencia, presentamos lo siguiente:

- Las muestras de la actividad realizada que se indica en las facturas señaladas en el cuadro que antecede.
- 12. De la revisión a la cuenta "Servicios Generales", subcuenta "Publicaciones, Periódicos y Revistas", se observaron pólizas que presentan como documentación soporte facturas y copias de cheque; sin embargo, no se localizó la relación de cada una de las inserciones que amparan las facturas, así como los contratos respectivos. A continuación se presentan los casos en comento:

REFERENCIA		FACTURA						
CONTABLE	NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	CDNCEPTO	IMPORTE			
PE-17/07-11	FC 36713	01-07-11	Ediciones del Norte, S.A. de C.V.	Esquela al Padre de Angélica Rivara	\$97,927.20			
PE-153/09-11	FC 45149	03-09-11	Ediciones del Norte, S.A. de C.V.	Plana Publicada el 3 de septiembre	174,174.00			
PE-227/11-11	EXP 3108	08-11-11	Notimusa, S.A. de C.V.	Varias Inserciones a revista TV Notas	2,854,575.38			
TOTAL	[				\$3,126,676.58			

- La relación de cada una de las inserciones que amparan las facturas antes citadas.
- Los contratos celebrados entre el partido y proveedor detallados en el cuadro anterior, en los cuales se precisan los servicios proporcionados, las condiciones, términos y precios pactados.
- 13. De la revisión a la cuenta "Servicios Generales", subcuentas "Paquetería" y "Fletes y Acarreos", se observaron pólizas que presentan como documentación soporte facturas y copias de cheque; sin embargo, las facturas no indican el destino y el servicio de transporte realizado. A continuación se presentan los casos en comento:



### SECRETARIAS DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/114/12

ASUNTO: Aclaración a Errores y Omisiones, Egresos Comité Ejecutivo Nacional Informe Anual. Oficio UF-DA/6360/12

REFERENCIA			FA		
CONTABLE	NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	CDNCEPTO	IMPORTE
PE-106/06-11	4931	09-06-11	Grupo Transportista	Servicio de Transporte	\$16,240,00
PD-050/05-11	4847	09-05-11	Rodriguez, S.A. de	1	105,280,00
PD-051/05-11	4857	16-05-11	] c.v. ~		120,400,00
TOTAL			1		\$241,920.00

En consecuencia, aclaramos y presentamos lo siguiente:

El servicio que se contrato fue el de traslado de publicidad del partido, a los comités que se indican en el contrato, se anexa lo siguiente:

• El contrato celebrado entre el partido y el prestador de servicios detallados en el cuadro anterior, donde se detallan los destinos y artículos transportados así, como las condiciones, términos y precios pactados.

De la revisión a la cuenta "Servicios Generales", subcuenta "Gastos Notariales", se observaron pólizas que presentan como soporte documental facturas; sin embargo, en la documentación soporte no se incluyen copias de las escrituras o evidencia correspondientes de la prestación del servicio. A continuación se detallan los casos en comento:

REFERENCIA				FACTURA								
CONTABLE	NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE							
PE-175/05-11	1035	18/05/11	Gaitán Gaitán y Asociados, S.C.	Serv. Notariales para la esemblea estatal del PVEM en Colima el die 28 de mayo de 2011.	\$4,640.00							
PD-04/05-11	24424	13/05/11	Daniel Luna Ramos	Acta de fe de hechos continuada los 25 de marzo, 11 de abril y 8 de mayo de 2011 (Colocación de convocatoria, padrón de militantes en los estrados)	4,9 20.00							
PD-05/05-11	24425	13/05/11	Daniel Luna Ramos	Acta de fe de hechos de fecha 09 de mayo 2011 (Asemblea Estatal)	3, 233.00							
PE-138/06-11	19249	31/05/11	Asesores Jurídicos Notariales y Corporativos, S.C.	Fe de hechos escritura 86221 del 17/05/11	13,920.00							
PD-65/07-11	26786	06/06/11	Gonzalo Flores Montiel	1ª. Fe de hechos y certificación de copias.	5,287.00							
PE-14/08-11	35	21/07/11	Notaria y Corporativo Gaelex, S.C.	Servicios jurídicos y notariales.	15,060.00							
TOTAL					\$47,080,00							

Adicionalmente, esta Autoridad Electoral no tiene la certeza del objetivo por el cual el partido llevó a cabo dicha erogación.

- La evidencia de los servicios prestados correspondientes a las detalladas en el cuadro que antecede, anexas a su póliza respectiva.
- Las actas o escrituras correspondientes a los servicios prestados.
- Respecto de la justificación de los gastos realizados estos fueron porque para dar mayor certeza a la aprobación a la nueva dirigencia de los comités estales se da fe mediante notario público.



### SECRETARIAS DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/114/12

ASUNTO: Aclaración a Errores y Omisiones, Egresos Comité Ejecutivo Nacional Informe Anual. Oficio UF-DA/6360/12

14. De la revisión a la cuenta "Servicios Generales", subcuenta "Medicinas y Artículos de Farmacia", se observaron pólizas que presentan facturas por concepto de estudios cardiológicos, material quirúrgico y hospitalización que se realizaron a una persona que tiene contrato de prestación de servicios profesionales por honorarios. A continuación se presentan los casos en comento:

REFERENCIA CONTABLE	NÚMERO DE FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	NOMBRE DEL PRESTADOR DE SERVICIO
PE-131/07-11	F 1194	27-07-11	Proveedor de Servicios para la Salud, S.A. de C.V.	Pago de servicios de hospital, medicamentos, estudios, servicios, honorarios	\$53,006.19	Marcela Cervantes Diaz
PE-154/07-11	209	26-07-11	AG Dynamykuz, S. de R.L. de C.V.	Material quirúrgico	88,944.16	
TOTAL					\$141,950.35	

Cabe destacar, que el mencionado contrato en la cláusula Novena indica que "La contratante" no adquiere, ni reconoce obligación alguna de carácter laboral, a favor de "El prestador de los servicios" en virtud de no ser aplicables a la relación contractual que consta en este instrumento," por consiguiente el partido no tiene relación laboral con la contratante.

Adicionalmente, esta Autoridad Electoral no tiene la certeza del objetivo por el cual el partido llevó a cabo dicha erogación.

Conviene indicar que la normatividad señala que el Financiamiento Público a que tienen derecho los partidos políticos tiene como principales objetivos; el promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulen y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, por lo tanto, al no tener la certeza del objetivo por el cual el partido llevo a cabo dicha erogación, esta autoridad considera que no cumple con los fines antes señalados.

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Las evidencias que justificaran razonablemente el objeto partidista del gasto realizado.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, incisos k) y o) del Código Federal de Institucione

s y Procedimientos Electorales; 12.1 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once; 274 y 339 del Reglamento de Fiscalización.

Con respecto a la observación de la autoridad fiscalizadora debemos considerar que si bien es cierto que dentro de los contratos de prestación de servicio que tiene este Instituto Político con todos y cada uno de los prestadores de servicio y profesionistas, en la CLAUSULA NOVENA se plasma lo siguiente:



### SECRETARIAS DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/114/12

ASUNTO: Aclaración a Errores y Omisiones, Egresos Comité Ejecutivo Nacional Informe Anual. Oficio UF-DA/6360/12

""LA CONTRATANTE" NO ADQUIERE, NI RECONOCE OBLIGACIÓN ALGUNA DE CARÁCTER LABORAL A FAVOR DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" EN VIRTUD DE NO SER APLICABLES A LA RELACIÓN CONTRACTUAL QUE CONSTA EN ESTE INSTRUMENTO, LOS ARTÍCULOS 1º Y 8º DE LA LEY FEDERAL DE TRABAJO Y DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL POR LO QUE EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS NO SERÁ CONSIDERADO COMO TRABAJADOR PARA LOS EFECTOS LEGALES Y EN PARTICULAR PARA OBTENER LAS PRESTACIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN SU ARTÍCULO 5 FRACCIONES V, VI Y VII."

También dicho lo anterior este instrumento aparece que para efectos legales ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, no existe responsabilidad, ya que al solo ser pago de honorarios, no se da, aportación a dicha Institución Social para pensión o gastos médicos, en dicho tenor este Instituto Político, únicamente se rige por lo establecido en el articulo artículo 5°, de la Ley Federal del Trabajo, en el cual se plasman las disposiciones de esta Ley, las cuales son de orden público por lo que no producirá efecto legal, ni impedirá el goce y el ejercicio de los derechos establecidos en la misma, sea escrita o verbal, el cual guarda relación con el artículo 6°, del mismo ordenamiento, en cual establece que las Leyes respectivas y los tratados celebrados y aprobados en los términos del artículo 133 de la Constitución serán aplicables a las relaciones de trabajo en todo lo que beneficien al trabajador, a partir de la fecha de la vigencia, y el cual contempla a los trabajadores por honorarios.

Sin embargo, sabemos que la persona sujeta de esta observación no cuenta con un servicio de Salud Publica, y con el fin de contribuir con su el bienestar físico, se tomo la decisión de sufragar sus gastos médicos, adicionalmente todos y cada uno de ellos está completamente justificados.

15. De la revisión a la cuenta "Servicios Generales", subcuentas "Internet" y "Materiales y Equipo de Oficina", se observaron pólizas que presentan como documentación soporte facturas y copias de cheque; sin embargo, no se localizaron las muestras o evidencia de la actividad realizada ni el contrato respectivo. A continuación se presentan los casos en comento:

REFERENCIA		FACTURA								
CONTABLE	NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE					
PE-108/04-11	179	10-04-11	Intelligence Contents, S. de R.L. de C.V.	Consultoria Estratégica de Marketing digital & social	\$58,000.00					
PE-168/07-11	195	06-07-11	intelligence Contents, S. de R.L. de C.V.	Consultoria Estratégica de Marketing digital & social.	122,533.00					
PD-21/11-11	218	05-11-11	Intelligence Contents, S. de R.L. de C.V.	Consultoria Estratégica de Marketing digital & social.	104,400.00					
PE-192/12-11	858	01-12-11	Héctor Guillermo Smith Mac Donald González	1 Mantenimiento del sistema multicodigos	58,000.00					
PD-141/12-11	F56087	29-09-11	Google Operaciones de México, S de R.L. de C.V.	Google adwords campaign	371,200.00					
PE-119/03-11	177	04-03-11	Intelligence Contents, S. de R.L. de C.V.	Consultoría Estratégica de Marketing digital & social.	58,000.00					
PD-26/05-11	192	04-06-11	Intelligence Contents, S. de R.L. de C.V.	Consultoria Estratégica de Marketing digital & social.	58,000.00					



### SECRETARIAS DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/114/12

ASUNTO: Actaración a Errores y Omisiones, Egresos Comité Ejecutivo Nacional Informe Anual. Oficio UF-DA/6360/12

REFERENCIA		FACTURA								
CONTABLE	NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE					
PE-167/07-11	204	06-08-11	intelligence Contents, S. de R.L. de C.V.	Consultoria Estratégica de Marketing digital & social.	122,533.00					
PE-185/07-11	26	28-07-11	Arcadiamx, S.A. de C.V.	Deserrollo de Banners animadas para internet	300,000.36					
PE-133/09-11	205	05-09-11	Intelligence Content, S. de R.L. de C.V.	Consultoria Estratégica de Marketing digital & social.	122,533.00					
PE-169/09-11	11973	15-09-11	Prodigymsn de México, S.A. de C.V.	Servicios de exhibición de propaganda medianta Banners en el portal Hotmail y Messenger	475,601.00					
PE-171/09-11	AG 78	07-09-11	Agavis, Digital, S.C.	Compra de espacios publicitarios en medios digitales	232,000.00					
PE-161/09-11	39	06-09-11	Vai Comunicación, S.A. de C.V.	Publicidad en medios digitales en sitios Web	116,000.00					
PE-162/09-11	F 6272	16-10-11	Yahoo México, S.A. de C.V.	Contratación da servicios de publicidad en línea	88,874.02					
PE-94/05-11 (1)	183	10-05-11	Intelligence Contents, S. de R.L. de C.V.	Consultoria Estratégica de marketing digital y social.	56,000.00					
TOTAL	Î				\$2,345,674.38					

Cabe hacer mención que la póliza referenciada con (1) del cuadro que antecede fue contabilizada en una cuenta contable diferente al concepto erogado.

- Las muestras o evidencia de la actividad realizada que se indica en las facturas señaladas en el cuadro que antecede.
- Los contratos celebrados entre el partido y los proveedores detallados en el cuadro anterior, en los cuales se precisan los servicios proporcionados, las condiciones, términos y precios pactados.
- La póliza contable indicada con (1) en el cuadro que antecede con la reclasificación a la Cuenta "Servicios Generales" subcuenta "Internet". PD280/12/12
- Los auxiliares contables y la balanza de comprobación a último nivel, en donde se refleja la reclasificación efectuada, en forma impresa y en medio magnético.
- La balanza de comprobación acumulada a último nivel, en la cual se refleja la corrección realizada en forma impresa y en medio magnético.
- 16. De la revisión a la cuenta "Servicios Generales", subcuenta "Gastos Publicidad Colocados en A", se observaron pólizas que presentan como documentación soporte facturas, copias de cheque y hojas membretadas; sin embargo, no se localizaron las muestras o evidencia de la actividad realizada ni el contrato respectivo. A continuación se presentan los casos en comento:

REF.		FACTURA									
CONTABLE	NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE					
PD-21/02-11	2014	28/02/11	Analistas profesionales kooima, S.A. de C.V.	Renta de febrero 2011 de espacios publicitarios en camiones, en el estado de Quintana Roo.		\$76,312.50					
PD-21/02-11	1943	31/01/11	Analistas profesionales kooima, S.A. de C.V.	Renta de enero 2011 de espacios publicitarios en		76,312.50					



### SECRETARIAS DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/114/12

ASUNTO: Aclaración a Errores y Omisiones, Egresos Comité Ejecutivo Nacional Informe Anual. Oficio UF-DA/6360/12

REF.		FACTURA									
CONTABLE	NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE					
				camiones, en el estado de Quintana Roo.							
PE-09/10-11	P 6	13/10/11	Promociones Plasmadas PP&P, S.A. de C.V.	Paquete de publicidad en 531 autobuses integrales y 97 medallones, 15 días de septiembre 2011.	1,777,237.57	5,331,712.70					
	P7	13/10/11	Promociones Plasmadas PP&P, S.A. de C.V.	Paquete de publicidad en 531 autobuses integrales y 97 medallones, mes de octubre 2011.	3,554,475.13						
PE-03/12-11	P 19	29/11/11	Promociones Plasmadas PP&P, S.A. de C.V.	Paquete de publicidad en 531 autobuses integrales y 97 medallones, 15 días de noviembre 2011.		1,777,236.61					
TOTAL			L			7,261,574.31					

En consecuencia, presentamos lo siguiente:

- Las muestras o evidencias de los espectaculares indicados en las facturas señaladas en el cuadro que antecede.
- Los contratos celebrados entre el partido y los proveedores detallados en el cuadro anterior, en los cuales se precisan los servicios proporcionados, las condiciones, términos y precios pactados.
- 17. De la revisión a la cuenta "Servicios Generales", subcuenta "Gastos Publicidad Colocados en A", se observó una póliza que presenta como documentación soporte una factura y copia de cheque; sin embargo, no se localizó la muestra o evidencia del gasto realizado, ni el contrato respectivo. A continuación se presenta el caso en comento:

REFERENCIA	FACTURA								
CONTABLE	NÚMERO	NÚMERO FECHA PROVEEDOR CONCEPTO IMPORTE							
PD-137/12-11	29063	11/01/12	Cadena Mexicane de	Cineminutos, cortinilla, períodos de sept,	\$7,379,648.68				
			Exhibición, S.A. de C.V.	ост. у поv. 2011.					

Asimismo, se observó que fue contabilizada en una cuenta contable diferente al concepto erogado.

- Las muestras o evidencia de la actividad realizada que se indica en la factura señalada en el cuadro que antecede.
- El contrato celebrado entre el partido y el prestador de servicio detallado en el cuadro anterior, en el cual se precisan los servicios proporcionados, las condiciones, términos y precios pactados.
- Póliza PE40/09/11 con la copia del cheque 5413.
- La reclasificación a la póliza citada en el cuadro que antecede según póliza PD279/12/11.



### SECRETARIAS DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/114/12

ASUNTO: Aclaración a Errores y Omisiones, Egresos Comité Ejecutivo Nacional Informe Anual. Oficio UF-DA/6360/12

- Los auxiliares contables y la balanza de comprobación a último nivel, en donde se refleje la reclasificación efectuada, en forma impresa y en medio magnético.
- La balanza de comprobación acumulada a último nível, en la cual se refleja la corrección realizada en forma impresa y en medio magnético.
- 18. De la revisión a la cuenta "Servicios Generales", varias subcuentas, se observaron pólizas las cuales carecen de su respectiva documentación soporte correspondiente. A continuación se presentan los casos en comento:

SUBCUENTA	REFERENCIA CONTABLE	CONCEPTO	IMPORTE
Renta Equipo de Trasporte	PE-038/03-11	Renta equipo de transporte	\$6,032.00
Cuotas y Suscripciones	PE-025/08-11	Editora la prensa	2,250.00
Cuotas y Suscripciones	PE-025/08-11	Editora la Prense, S.A.	2,250.00
Otros impuestos y Derechos	PE-106/09-11	Ana María Ramirez Cerda	4,195.80
TOTAL			\$14,727.80

- Las pólizas contables con su respectiva documentación soporte en original anexa a su respectiva póliza contable.
- 19. De la revisión a la cuenta "Servicios Generales", subcuenta "Grupo de Enfoque", se observaron pólizas que presentan como documentación soporte facturas y copias del cheque; sin embargo, omitió presentar las muestras o evidencias del gasto realizado y el contrato de prestación de servicios. A continuación se presentan los casos en comento:

REFERENCIA			<del></del>	FACTURA	
CONTABLE	NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
PE-353/12-11	F-A 131	12-02-11	BGC, Ulises Beltrán y Asocs, S.C.	8 Grupos de enfoque en le Ciudad de México (4) y en Toluca (4) para evaluar al Posicionamiento del Partido Verde Ecologista de México.	\$222,720.00
PD-005/04-11	F-A 26	26-02-11		4 Grupos de Enfoque en el Estado de México para Evaluar el Posicionamiento del Partido Verda Ecologista de México	111,360.00
PD-006/04-11	F-A 41	08-04-11		5 Grupos de Enfoque en Ciudad Juárez y en el Estado de México para Eualuar el Posicionamiento del Partido Verde Ecologista da México.	139,200.00
PE-157/08-11	F-A 72	18-07-11		12 Grupos de Enfoque en la Ciudad de México (3), Tuxtia Gutiérrez (2), Toluca (2), Guadalajara (2), y Ciudad Juárez (3) para evaluar e Posicionamiento del Partido Verde Ecologista de México.	334,080.00
PE-350/12-11	F-A 137	14-12-11		3 Grupos de Enfoque en la Ciudad de México para avaluar el Posicionamiento del Partido Verde Ecologista da México	83,520.00



### SECRETARIAS DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/114/12

ASUNTO: Aclaración a Errores y Omisiones, Egresos Comité Ejecutivo Nacional Informe Anual. Oficio UF-DA/6360/12

REFERENCIA CONTABLE		FACTURA									
	NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE						
PE-352/12-11	F-A 118	07-11-11		6 Grupos de Enfoque en Tuxtla Gutiérrez (2), Guadalajara (2) y Toluca (2) para evaluar el Posicionamiento del Partido Verde Ecologista de México.	167,040.00						
TOTAL					\$1,057,920.0						

En consecuencia, presentamos lo siguiente:

- Las muestras o evidencia de la actividad realizada que se indica en las facturas señaladas en el cuadro que antecede.
- Los contratos celebrados entre el partido y el prestador de servicio detallado en el cuadro anterior, en el cual se precisen los servicios proporcionados, las condiciones, términos y precios pactados.
- 20. De la revisión a la cuenta "Servicios Generales", subcuenta "Seguros y Fianzas", se observó una póliza que presenta como documentación soporte recibos de pago de primas de seguros y copia del cheque; sin embargo, omitió presentar las facturas por el pago de las primas de seguro y las pólizas de seguro de autos que amparan el gasto. A continuación se presentan los casos en comento:

REFERENCIA CONTABLE			RECIE	30	RECIBO							
	NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE							
PE-199/09-11	YC13287505	26-09-11	Seguros Inbursa,	Autos individuales	\$8,485.68							
	YC13287508	1	S.A.		4,716.56							
	YC13287507	1			4,499.64							
	YC13287509	1			4,499.64							
	YC13287506	1			12,023.40							
TOTAL					\$34,204.92							

- Las facturas que amparan el pago de las primas de seguro, las pólizas de seguro de autos que amparan los recibos indicados en el cuadro que antecede anexas a la póliza contable. Cabe señalar que los recibos se encontraban en la póliza en comento desde que se practico la revisión a la documentación soporte, estos cumplen con la totalidad de los requisitos fiscales.
- 21. De la revisión a la cuenta "Servicios Generales", subcuenta "Publicidad en Otros Medios", se observaron pólizas que presentan como documentación soporte facturas y copias de cheques; sin embargo, no se localizaron las muestras o evidencias de los gastos realizados ni los contratos de prestación de servicios. A continuación se presentan los casos en comento:

REFERENCIA		FACTURA									
CONTABLE	NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE					
PD-043/08-11 (1)	C9349	17/08/11	Best Buy Store,S. de R.L. de C.V.	Compra de 10 Netbookasus con un precio unitario de \$3,499.00 ; 10 Ipad 2 de 16GB WB cuyo precio		\$104,980.00					



SECRETARIAS DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/114/12

ASUNTO: Aclaración a Errores y Omisiones, Egresos Comité Ejecutivo Nacional Informe Anual. Oficio UF-DA/6360/12

REFERENCIA				FACTURA		
CDNTABLE	NÚMERD	FECHA	PRDVEEDOR	CDNCEPTO	PARCIAL	IMPORTE
				unitario es de \$6,999.00		
PE-096/10-11	0214	11/10/11	Intelligense Content S. de R.L. de C.V.	Consultoria Estratégica de Marketing digital & Social		104,400.0
PE-106/10-11	834	01/10/11	Héctor Guillermo Smith	1 Mantenimiento del Sistema para		69,600.0
, ,	331	]	Mac Donald González	trivias,		
				1 mantenimiento del sistema		
				multicódigos.		
PE-108/10-11	46	03/10/11	VAI comunicación, S.A.	1 Publicidad en Medios Digitales en		116,000.0
DE 14940 14	470	03/10/11	de C.V. Miranda Tecnologías	sitios WEB  1 Servicio de administración de base	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	58,000.0
PE-148/10-11	179	03/10/11	de la Información, S.C.	de datos y asesoría de sistemas.		55,000.0
PE-198/10-11	A 505	27/09/11	Auroteck, S.C.	1er Anticipo "Servicio de atención de	62,640.00	541,488.0
1 E-130/10-11	7 500	1 27703777	Abroiden, o.o.	llamadas de entrada via IVR"		,
				1 Renta mensual 30 canales (Renta de	139,200.00	
		]		1 de octubre de 2011 al 31 de octubre)		
			1	61 SETUP Número de Ciudad	169,824.00	<u> </u>
				61 Renta números de ciudades (Renta	169,824.00	
			1	1 de octubre de 2011 al 31 de octubre		
PE-200/10-11	A 490	20/00/44	Auratant S.C	de 2011) 1 Servicio Calixta Ondemand,	<del></del>	3,619,248.7
PE-200/10-11	A 490	20/09/11	Auroteck, S.C.	Programación y envío de llamadas		3,013,240.7
				robóticas o automatizadas, Vigencia 19	1	
				Sept-17 octubre 2011.		
PE-203/10-11	A 565	18/10/11	Auroteck, S.C.	1 Servicio Calixta Ondemand,		3,340,800.0
	1	<b>!</b>		Programación y envío de llamadas	1	
		ĺ		robóticas o automatizadas, Vigencia 18		
			1111	Oct2 de Noviembre,		328,668,6
PE-33/11-11	851	01/11/11	Héctor Guillermo Smith Mac Donald González	800,000 Envío de SMS	1	320,000.0
PE-222/11-11	9005	03/10/11	Publicidad Virtual, S.A.	Paquete comercial por servicios de		69,600,0
F C-222011-11	3003	03770711	de C.V.	publicidad con minutos en valla		-0,000.0
			1	electrónica y/o rotativa an futbol soccer		
			1	en el partido de temporada regular		
	ļ			tomeo "apertura 2011" América Atlante		
		l		del día 11 de septiembre de 2011,		
PE-242/11-11	A667	05/12/11	Auroteck, S.C.	según acuerdo. Programación y envío de 6,164,050		3,432,143.0
PE-242/11-11	A007	03/12/11	Auroleck, S.C.	llamadas robóticas o autometizadas a		3,432,143.0
				través de un marcador automático.		
PE-166/07-11	825	25/08/11	Héctor Guillermo Smith	SETUP para mandar trivias con		127,600.0
			Mac Donald González	cronómetros, estadísticas respuestas	ļ	
				automáticas.		
PE-116/08-11	824	25/08/11	Héctor Guillermo Smith	1 SETUP de marcación multicódigo con		162,400.0
	Ì		Mac Donald González	programación de levantamiento de base de datos. 1 estandarización de		
	ļ			base de datos. I estandarización de base de datos.		
PE-23/09-11	833	01/09/11	Héctor Guillermo Smith	Mantenimiento del sistema para Trivias,		69,600.0
/ L-25/05-77	] 000	0,,00,,,,	Mac Donald González	mantenimiento dal sistema		00,700.0
				multicodigos.		
PE-24/09-11	831	01/09/11	Héctor Guillermo Smith	Desarrollo APPS en plataforma JAVA	46,400.00	285,858.8
			Mac Donald González	para celulares diferentes a la		
				plataforma IPHONE y Black		
			Héctor Guillermo Smith	Desarrollo del portal WAB	34,800.00	
			Mac Donald González	multiplataforma con sistema de carga		
			Héctor Guillermo Smith	para video y fotos desde celular.  Depuración de base de datos con	53,858.80	
			Mac Donald González	número de Celulares de 98880	33,030.00	
				registros entregada por el "EL	1	
				PARTIDO"		
			Héctor Guillermo Smith	Pauta WAP por medio de compra de	150,800.00	
			Mac Donald González	inventario garantizado 8,000,000(ocho		
			L	millones) de impresiones		
PE-25/09-11	832	01/09/11	Hector Guillermo Smith	Envlo de SMS /100, 000		98,600.0
DE 40700 41		B4 # B # 3	Mac Donald González	5-15 de 0140 (000 000		407.000.0
PE-107/10-11	835	01/10/11	Héctor Guillermo Smith	Envío de SMS /200, 000		197,200.0
	<del> </del>	18/10/11	Mac Donald González Héctor Guillermo Smith	Entrega de Premios del concurso de		69,600.0
PE-178/10-11	837					



SECRETARIAS DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/114/12

ASUNTO: Aclaración a Errores y Omisiones, Egresos Comité Ejecutivo Nacional Informe Anual. Oficio UF-DA/6360/12

REFERENCIA		FACTURA									
CONTABLE	NÚMERO	FECHA	PROVEEOOR	CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE					
PE-179/10-11	838	18/10/11	Héclor Guillermo Smith Mac Donald González	Envio de SMS /500, 000		493,000.00					
PE-34/11-11	852	01/11/11	Héctor Guillermo Smith Mac Donald González	Mantenimiento del sistema para Trivias, mantenimiento del sistema multicódigos.		69,600.00					
TOTAL	į	·				\$13,358,387.16					

Adicionalmente en la póliza indicada con (1) del cuadro que antecede, se observó la adquisición de 10 IPAD 2 16GB WB con un valor cada uno de \$6,999.00 mas I.V.A. de \$1,119.84 dando un total de \$8,118.84; sin embargo, se desconoce el objeto partidista de esta operación o en su caso, al exceder de cien veces el SDMGVDF se debieron contabilizar como activo fijo.

Conviene indicar que la normatividad señala que el Financiamiento Público a que tienen derecho los partidos políticos tiene como principales objetivos; el promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulen y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, por lo tanto, al no tener la certeza del objetivo por el cual el partido llevo a cabo dicha erogación.

- Las muestras o evidencia de los bienes y servicios adquiridos o realizados que se indica en las facturas señaladas en el cuadro que antecede.
- Los contratos celebrados entre el partido y el prestador de servicio detallado en el cuadro anterior, en el cual se precisan los servicios proporcionados, las condiciones, términos y precios pactados.
- La evidencia que justifique el objeto partidista por la adquisición de los bienes y servicios, estos fueron adquiridos para entregar a los participantes de las trivias que llevo a cabo el partido para concientizar a la ciudadanía en general sobre temas de interés general, y así mostrar las actividades que lleva acabo nuestro partido.
- Los auxiliares contables y la balanza de comprobación a último nivel, en donde se refleja la reclasificación efectuada, en forma impresa y en medio magnético.
- La balanza de comprobación acumulada a último nivel, en la cual se refleje la corrección realizada en forma impresa y en medio magnético.
- 22. De la revisión a los auxiliares de la cuenta "Servicios Generales", subcuenta "Gtos Espect/
  Coloc En Via Publ", se observaron registros contables que carecen de las pólizas contables
  junto con su soporte documental correspondiente, los casos en comento se detalla a
  continuación:



### SECRETARIAS DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/114/12

ASUNTO: Aclaración a Errores y Omisiones, Egresos Comité Ejecutivo Nacional Informe Anual. Oficio UF-DA/6360/12

REFERENCIA CONTABLE	PROVEEDOR	IMPORTE	ACLARACION
PD-097/12-11	Imagen y Estrategias Publicitarias de México, S.A. de C.V.	\$32,500.00	Aclaramos a ustedes que se registro por error el gasto ya que correspondió a publicidad pagada por el Comité dal Distrito Federal se procedió a dar de baja dicho gasto según PD277/12/2011 Y PD278/12/11. Se anexa la información que respalda lo antes supuesto.
PD-219/12-11	Imagen y Estrategias Publicitarias de México, S.A. de C.V.	20,000.00	Entregada al personal encargado de la auditoria. Ver si los dejaron y anexar.
TOTAL		\$52,500.00	

- La póliza con su respectiva documentación soporte anexa a nombre del proveedor.
- Las hojas membretadas de los proveedores, conteniendo la información relativa a los espectaculares.
- El formato "REL-PROM-AEVP" del proveedor por la cantidad de \$ 20,000.00
- Los contrato celebrado entre el partido y el prestador de servicios, en los cuales se precisen los servicios proporcionados, las condiciones, términos, y precios pactados.
- 23. De la revisión a la cuenta "Servicios Generales", subcuenta "Gtos Espect/ Coloc En Via Publ", se observaron pólizas contables que presentan como soporte documental facturas y copias de cheques; sin embargo, omitió presentar las hojas membretadas de los proveedores conteniendo la información relativa a los espectaculares como lo establece la normatividad aplicable, los casos en comento se detallan a continuación:

REFERENCIA FACTURA FECHA CONTABLE		FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE	REF
PE-251/11-11	A1760	28-11-2011	CPM Publicidad, S.A. de C.V.	\$2,175,231.36	(1)
PD-068/11-11	F94	30-11-2011	PM Onstreet, S.A. de C.V.	1,092,992.06	
PD-069/11-11	F131	18-01-2012	PM Onstreet, S.A. de C.V.	37,500.00	(1)
PE-005/12-11	B56	09-11-2011	Grupo Arte y Comunicación, S.C.	580.00	
PE-333/12-11	397	19-12-2011	HE Espectaculares y Publimedios, S.A. De C.V.	449,550.00	(1)
PE-335/12-11	398	20-12-2011	HE Espectaculares y Publimedios, S.A. De C.V.	349,650.00	(1)
PD-098/12-11	05103	10-01-2012	A.T.M. Espectaculares, S.A. de C.V.	4,524.88	
PD-188/12-11	A164	06-03-2012	Publicidad en Cartelera, S.A. de C.V.	117,096.78	(1) (2)
PD-189/12-11	A163	06-03-2012	Publicidad en Cartelera, S.A. de C.V.	109,999.78	(1) (2)
PD-190/12-11	A166	06-03-2012	Publicidad an Cartelera, S.A. de C.V.	165,000.02	(1) (2)
PD-192/12-11	1655	20-01-2012	Grupo As y Compañía, S.A. de C.V.	111,360.00	



### SECRETARIAS DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/114/12

ASUNTO: Aclaración a Errores y Omisiones, Egresos Comité Ejecutivo Nacional Informe Anual. Oficio UF-DA/6360/12

REFERENCIA CONTABLE	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE	REF
PD-194/12-11	1657	23-01-2012	Grupo As y Compañía, S.A. de C.V.	63, 104.00	(1)
PD-203/12-11	A64	02-03-2012	Multiservicios Mexicanos, S.A. de C.V.	33,036.94	
PD-209/12-11	MT842	28-02-2012	Impactos de Frecuencia y Cobartura, S.A. de C.V.	9, 233.58	
PD-210/12-11	MT850	28-02-2012	Impactos de Frecuencia y Cobertura, S.A. de C.V.	4,114.57	
PD-212/12-11	MT851	28-02-2012	Impactos da Frecuencia y Cobertura, S.A. de C.V.	16, 294.57	
PD-218/12-11	A165	06-03-2012	Publicidad en Cartelera, S.A. de C.V.	71,500.00	(1) (2)
PD-221/12-11	9093	25-01-2012	Multiservicios Mexicanos, S.A. de C.V.	9,914.03	
PD-226/12-11	437	24-01-2012	HE Espectaculares y Publimedios, S.A. De C.V.	499,500.00	(1) (2)
PD-227/12-11	434	17-01-2012	HE Espectaculares y Publimedios, S.A. De C.V.	216,450.00	(1) (2)
TOTAL				\$5,536,632.57	

Adicionalmente por lo que se refiere a las pólizas referenciadas con (1) del cuadro que antecede, no se localizaron los contratos de prestación de servicios.

Aunado a lo anterior, por lo que se refiere a las pólizas referenciadas con (2) del cuadro que antecede, no se localizó la copia del cheque con que fueron pagados los espectáculos o en su caso los formatos "REL-PROM-AEVP" Relación de Anuncios Espectaculares en Vía Pública.

- Las pólizas con su respectiva documentación soporte.
- Las hojas membretadas de los proveedores indicados en el cuadro que antecede, conteniendo la información relativa a los espectaculares.
- La copia del cheque nominativo a nombre del proveedor con la leyenda "Para abono en cuenta del beneficiario de los proveedores referenciados con (2).
- Los formatos "REL-PROM-AEVP" de los proveedores.
- Los contratos celebrados entre el partido y los prestadores de servicios indicados con (1) en el cuadro anterior, en los cuales se precisen los servicios proporcionados, las condiciones, términos, y precios pactados.
- 24. De la revisión a la cuenta "Servicios Generales", subcuenta "Gtos Espect/ Coloc En Via Publ", se observaron pólizas contables que presentan como soporte documental, facturas, copias de cheque y hojas membretadas; sin embargo, no se localizaron los contratos correspondientes, los casos en comento se detallan a continuación:

REFERENCIA CONTABLE	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE	REF
PE-004/12-11	5642	24-11-2011	Casa Publicidad y Asociedos, S.A. de C.V	\$3,089.46	(4)
PE-388/12-11	5641	24-11-2011	Casa Publicidad y Asociados, S.A. de C.V	4,779.20	(4)
PD-099/12-11	05100	10-01-2012	A.T.M. Espectaculares, S.A. de C.V.	250,584.91	(4)
PD-191/12-11	1652	15-01-2012	Grupo As y Compañía, S.A. de C.V.	111,360.00	(4)
TOTAL				\$369,813.57	



### SECRETARIAS DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/114/12

ASUNTO: Aclaración a Errores y Omisiones, Egresos Comité Ejecutivo Nacional Informe Anual. Oficio UF-DA/6360/12

En consecuencia, presentamos lo siguiente:

- Los contratos celebrados entre el partido y los prestadores de servicios indicados en el cuadro anterior, en los cuales se precisen los servicios proporcionados, las condiciones, términos, y precios pactados.
- 25. De la revisión a la cuenta "Servicios Generales", subcuenta "Gtos Espect/ Coloc En Via Publ", se observó que el número de espectaculares facturados no coinciden con los reportados por el proveedor en su relación de espectaculares. Los casos en comento se detallan a continuación:

REFERENCIA	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE	NO. ESPECTACULARES		DIF.
CONTABLE				j [	FACTURADOS	RELACIONADOS	
PD-08/04-11	2157	30-04-11	Analistas Profesionales Kooima, S.A. De C.V.	\$76,312.50	26	27	-1
PD-19/04-11	2095	31-03-11	Analistas Profesionales Kooima, S.A. De C.V.	76,312.50	26	29	-3
TOTAL.	Ĭ			\$152,625.00			

- Las hojas membretadas con la totalidad de anuncios espectaculares facturados.
- 26. De la revisión a la cuenta "Servicios Generales", subcuenta "Gtos Espect/ Coloc En Via Publ", se observaron pólizas que presentan como soporte documental, facturas y hojas membretadas por concepto de Espectaculares; sin embargo, omitió presentar los medios magnético respectivos. Los casos en comento se detallan a continuación:

REFERENCIA CONTABLE	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	REF
PD-0008/04-11	2157	30-04-2011	Analistas Profesionales Kooima, S.A. De C.V.	Renta de Espacios Publicitarios en Camiones Medallon Trasero (26 uds abril)	\$76,312.50	
PD-0019/04-11	2095	31-03-12	Analistas Profesionales Kooima, S.A. De C.V.	Renla de Espacios Publicitarios en Camiones Medallon Trasero (26 uds marzo)	76,312.50	
PD-0037/08-11	PCM80	31-08-2011	Analistas Profesionales Kooima, S.A. De C.V.	Renta de Espacios Publicitarios en Camionas Medallon Trasero (26 uds may, jun, jul y ago)	305, 250.00	
PE-0207/10-11	9003	08-12-2011	Multiservicios Mexicanos, S.A. de C.V.	Exhibición de 12 carteles del 14 sep al 13 oc1 2011	90,955.35	(1)
PE-0251/11-11	A1760	28-11-2011	CPM Publicidad, S.A. de C.V.	Impresión de 4677 Ionas para espectaculares.	2, 175, 231.36	(1)
PD-0051/11-11	2462 2467	30-11-2011	Analistas Profesionales Kooima, S.A. De C.V.	Renla de Espacios Publicitarios en Camiones Medallon Trasero (26 uds oct y nov)	152,625.00	
PD-0068/11-11	F94	30-11-2011	PM Onstreet, S.A. de C.V.	Renta de 150 espacios publicitarios	1,092,992.06	(1)
PD-0069/11-11	F131	18-01-2012	PM Onstreet, S.A. de C.V.	Impresión de arte del Partido Verde Ecologista de México.	37,500.00	(1)
PE-0005/12-11	856	09-11-2011	Grupo Arte y Comunicación, S.C.	1 Video del programa "The Royal Tour"	580.00	(1)
PE-0168/12-11	8952	29-11-2011	Multisarvicios Maxicanos, S.A. de C.V.	Exhibición de 02 carteles del 14 oct al 13 nov 2011	17,495.35	(1)
PE-0169/12-11	9004	08-12-2011	Multisarvicios	Exhibición de 12 carteles del 14 oct al 13 nov	90,955.35	(1)



SECRETARIAS DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/114/12

ASUNTO: Aclaración a Errores y Omisiones, Egresos Comité Ejecutivo Nacional Informe Anual. Oficio UF-DA/6360/12

REFERENCIA	FACTURA	FECHA	PROVEEOOR	CONCEPTO	IMPORTE	REF
			Mexicanos, S.A. de C.V.	2011		
PE-0333/12-11	397	19-12-2011	HE Espectaculares y Publimedios, S.A. De C.V.	Renta de 135 espectaculares del 14 sep al 13 oct 2011	449,550.00	(1)
PE-0335/12-11	398	20-12-2011	HE Espectaculares y Publimedios, S.A. De C.V.	Renta de 150 espectaculares del 14 oct al 04 nov 2011	349,650.00	(1)
PD-0068/12-11	PCM226	31-12-2011	Analistas Profesionales Kooima, S.A. De C.V.	Renta de Espacios Publicitarios en Camiones Medallon Tresero (26 uds dic)	76, 312.50	
PD-0097/12-11		31-12-2011	Imagen y Estrategias Publicitarias de México, S.A. de C.V.	la poliza no se presento	32,500.00	(1)
PD- <b>0098</b> /12-11	05103	10-01-2012	A.T.M. Espectaculares, S.A. de C.V.	Renta de 1 aspacio publicitario del 01 al 31 dic 2011	4,524.88	(1)
PD-0100/12-11	A39	20-01-2012	Multiservicios Mexicanos, S.A. de C.V.	Renta de 2 espacios publicitarios en Jalisco del 01 al 31 de dic 2011	18,416.16	(1)
PD-0131/12-11	DF0684	29-09-2011	Comercializadore IMU, S.A. de C.V.	Renta de 1,016 espacios publicitarios en el int de la Republica del 04 al 17 oct 2011	91,268.80	(1)
PD-0188/12-11	A164	06-03-2012	Publicidad en Cartelera, S.A. de C.V.	Ranta de 30 Carteleras en el Int de la Rap del 14 oct al 04 nov 2011	117,096.78	(1)
PD-0189/12-11	A163	06-03-2012	Publicidad en Cartelera, S.A. de C.V.	Renta de 20 Carteleras en el Int de la Rep del 14 sep al 13 oct 2011	109,999.78	(1)
PD-01 <b>90</b> /12-11	A166	06-03-2012	Publicidad en Cartelera, S.A. de C.V.	Renta de 30 Carteleras en el Int de la Rep del 01 al 31 dic 2011	165,000.02	(1)
PD-0191/12-11	1652	15-01-2012	Grupo As y Compañía, S.A. de C.V.	Renta da 32 especiaculares en el Edo. de Chiapas del 01 al 31 oct 2011	111,360.00	(1)
PD-01 <b>9</b> 2/12-11	1655	20-01-2012	Grupo As y Compañía, S.A. de C.V.	Renta de 32 espectaculares en el Edo. de Chiapas del 01 al 31 dic 2011	111,360.00	(1)
PD-0194/12-11	1657	23-01-201 <b>2</b>	Grupo As y Compañía, S.A. de C.V.	Renta de 32 espectaculares en el Edo. de Chiapas del 01 al 04 nov y del 18 al 30 nov de 2011	63,104.00	(1)
PD-0202/12-11	A66	02-03-2012	Multiservicios Mexicanos, S.A. de C.V.	Renta de 6 espectaculares an el Interior de la Republica del 01 al 31 dic 2011	49,501.15	(1)
PD-0203/12-11	A64	02-03-2012	Multiservicios Mexicanos, S.A. de C.V.	Renta de 8 espectaculares en el Interior de la Republica dal 14 al 30 nov 2011	33,036.94	(1)
PD-0209/12-11	MT842	28-02-2012	Impactos de Frecuencia y Cobertura, S.A. de C.V.	Renta de 4 carteleras en Zacatecas del 14 al 30 nov 2011	9,233.58	(1)
PD-0210/12-11	MT850	26-02-2012	Impactos de Frecuencia y Cobertura, S.A. de C.V.	Renta de 1 cartelera en Zacatecas del 14 sep al 13 oct 2011	4,114.57	(1)
PD-0212/12-11	MT851	28-02-2012	Impactos de Frecuencia y Cobertura, S.A. da C.V.	Renta de 4 carteleras en Zacatecas del 14 oct al 13 nov 2011	16,294.57	(1)
PD-0218/12-11	A165	06-03-2012	Publicidad en Cartelera, S.A. de C.V.	Renta de 30 Carteleras en el Int de la Rep del 18 al 30 nov 2011	71,500.00	(1)
PD-0221/12-11	9093	25-01-2012	Multiservicios Mexicanos, S.A. de C.V.	Rente de 2 espectaculares en el Interior de la Republica del 14 al 30 nov 2011	9,914.03	(1)
PD-0226/12-11	437	24-01-2012	HE Espectaculares y Publimedios, S.A. da C.V.	Renta de 150 espectaculares del 01 al 31 dic 2011	499,500.00	(1)
PD-0227/12-11	434	17-01-2012	HE Espectaculares y Publimedios, S.A. de C.V.	Renta de 150 espectaculares del 18 al 30 nov 2011	218,450.00	(1)
Total	·		1		\$6,725,897.23	

Aunado a lo anterior, de las pólizas contables señaladas con (1) en la columna "REF" del cuadro que antecede el partido omitió presentar las muestras de los espectaculares contratados.

En consecuencia, presentamos lo siguiente:

La información de los espectaculares contratados en medios magnéticos.



SECRETARIAS DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/114/12

ASUNTO: Aclaración a Errores y Omisiones, Egresos Comité Ejecutivo Nacional Informe Anual. Oficio UF-DA/6360/12

- Las muestras de los espectaculares que amparan las facturas detalladas con (1) del cuadro anterior.
- 27. De la revisión a los formatos "REL-PROM-AEVP" Relación de Anuncios Espectaculares en Vía Pública contra los auxiliares contables al 31 de diciembre de 2011, se observó que no coincide lo reportado en los formatos con sus registros contables. Los Casos en comento se detallan a continuación:

PRDVEEDDR	SEGÚN FORMATO REL-PROM-AEVP	SEGÚN AUXILIAR CDNTABLE	DIFERENCIA
Máxima Comunicación Gráfica S.C.	\$1,436,507.03	\$1,441,707.02	-\$5,199.99
Imagen y Estrategias Publicitarias de México, S.A. de C.V.	20,000.00	52,500.00	-32,500.00
PM Onstreet, S.A. de C.V.	1,092,992.06	1,130,492.06	-37,500.00
TOTALES	\$2,549,499.09	\$2,624,699.08	-\$75,199.99

En consecuencia, aclaramos lo siguiente:

Respecto del proveedor Máxima Comunicación Gráfica S.C., se procedió a realizar la corrección.

El proveedor Imagen y Estrategias Publicitarias de México, S.A. de C.V., se dio de baja dicho registro ya que no correspondía el pago al Comité Ejecutivo Nacional, observación punto 22, registro que se dio de baja por duplicidad.

- Los formatos REL-PROM-AEVP Relación de Anuncios Espectaculares en Vía Pública contra los auxiliares contables al 31 de diciembre de 2011, debidamente requisitados, de tal forma que coincidan las cifras del formatos "REL-PROM-AEVP" Relación de Anuncios Espectaculares en Vía Pública con el auxiliar contable.
- 28. De la revisión a la cuenta "Servicios Generales", subcuenta "Arrendamiento de Inmuebles", se observaron pólizas que amparan el arrendamiento de un local comercial en la zona hotelera de Cancún, Quintana Roo; sin embargo, no se localizó el contrato de arrendamiento. A continuación se presentan los casos en comento:

REFERENCIA				COMPROBANTE	
CDNTABLE	NÙMERD	FECHA	PROVEEDDR	CONCEPTO	IMPORTE
PE-0032/04-11	0006	01/04/2011	Inmobiliaria Aldasodi, S.A. de C.V.	Renta mes de Abril, zona hotelera, Cancún, Quintana Roo.	\$72, <b>150</b> .00
PE-0013/05-11	0007	01/05/2011		Renta mes de mayo, zona hotelera, Cancún, Quintana Roo.	72,150.00
PE-0156/05/11	0010	01/05/2011		Depósito de renta de acuerdo a la clausula vigésima quinta del contrato de arrendamiento, zona hotelera, Cancún, Quintana Roo.	65,000.00
PE-10/06-11	0008	01-06-2011		Renta mes de junio, zona hotelera, Cancún, Quintana Roo.	72, 150, 00
PE-04/08-11	0019	01-10-2011		Renta mes de agosto, zona hotelere, Cancún, Quintana Roo.	72,150.00
PE-22/09-11	0018	01-10-2011		Renta mes de septiembre, zona hotelera, Cancún, Quintena Roo.	72.150.0 <b>0</b>
PE-139/10-11	0017	01-10-2011	]	Renta mes de octubre, zona hotelera, Cancún, Quintana Roo.	72,150,00
PE-0014/11/11	0021	01/11/2011	]	Renta mes de noviembre, zona hotelera, Cancún Quintana Roo.	72,150.00
PD-0016/11-11	0020	01/10/2011	1	Renta mes de julio, zona hotelere, Cancún, Quintana Roo.	72, 150.00
PD-0017/12-11	0022	01/12/2011	1	Renta mes de Diciembre, zona hotelera, Cancún, Quintana Roo.	72,150.00



SECRETARIAS DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/114/12

ASUNTO: Aclaración a Errores y Omisiones, Egresos Comité Ejecutivo Nacional Informe Anual. Oficio UF-DA/6360/12

ſ	REFERENCIA		COMPROBANTE						
	CONTABLE	NÙMERO	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE			
ı	TOTAL			The state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the s		\$714,350.00			

En consecuencia, presentamos lo siguiente:

- El contrato celebrado entre el partido y el arrendador detallado en el cuadro anterior, en el cual se precisen los servicios proporcionados, las condiciones, términos y precios pactados.
- 29. De la revisión a la cuenta "Servicios Generales" subcuenta "Propaganda Utilitaria", se observaron pólizas que presentan como soporte documental facturas y copias de cheques nominativos; sin embargo, no se localizaron los contratos de prestación de servicios ni las muestras o evidencias de la propaganda adquirida. A continuación se presentan los casos en comento:

REFERENCIA			COMPRD	BANTE		
CONTABLE	NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	
PD-0041/02-11	0041/02-11 A 157 02-01-11 Argo Artes Gráfic		Argo Artes Gráficas S.A. de C.V.	7. 2,174,260 Dipticos \$1,513,2		
PD-0045/05-11	2617	09-05-11	Fotografia y Creación Publicitaria S.A. de C.V.	287, 130 Tarjetas publicitarias con información institucional del partido para eventos diarios.	666,141.60	
PD-0071/06-11 (*)	758	24-06-10	Open Marketing Group S.A. de 49,261 cubetas C.V.		600,000.00	
PD-0073/06-11	A 12	15-06-11	Dimexpro S.A. de C.V. Aplicacióπ al gasto Dimexpro, S.A. de C.V.		1,239,909.50	
PD-0041/07-11	A 10	26-09-11	Doice Publicidad de Impacto S.A. de C.V.	Poice Publicidad de Impacto 96,250 Bolsas Non Woven con		
PD-0042/08-11	525	29-08-11	Grupo Meadtex, S.A. da C.V.	Grupo Meadtex, S.A. de C.V. 43,200 Playera unitalla C/R blanca con estampado.		
PD-0045/08-11	840	02-08-11	Distribuidora Comercial Fanix 152,800 mandiles de gabardina corr S.A. de C.V. 152,800 mandiles de gabardina corr publicidad institucional del partido.		2,064,939.20	
PD-0048/09-11	951	01-09-11	Distribuidora Comercial Fanix 78,500 Bolsas Non Woven con S.A. da C.V. estampado a una tinta		1,001,560.00	
PD-0049/09-11	952	01-09-11	Distribuidora Comercial Faníx S.A. de C.V.	74,000 mandiles de gaberdina con publicidad institucional del partido.	1,000,036.00	
PD-0026/10-1 t	A 30	07-10-11	Doice Publicidad de Impacto S.A.de C.V.	80,000 Bolsas Non Woven con estampado	1,039,360.00	
	A 31	07-10-11		36,260 Bolsas Non Woven con estampado	471,0 <b>89</b> .92	
PD-0030/10-11	A 9	06-10-11	Active Secret, S.A. de C.V.	316,000 Trípticos Informativos con iniciativas PVEM.	795,435.20	
PD-0043/11-11	2914	03-11-11	Fotografía y Creación Publicitaria S.A. de C.V.	105,000 Bolsas Non Woven con estampado	1,364,160.00	
PD-0044/11-11	A 887	31-10-11	Argo Artes Gráficas S. A. de C.V.	9,538,880 Dipticos	4,979,190.96	
PD-0045/11-11	A 898	01-11-11	Argo Artes Gráficas S.A. de C.V.	3,088,581 dípticos	1,611,195.28	
PD-0047/11-11	A 788	21-09-11	Argo Artes Gráficas S.A. de C.V.	2,400,000 Diptico con dos cambios personalizados	1,252,800.00	
PD-0048/11-11	5941	08-11-11	Capalbo S.A.de C.V.	128,000 Playera cuello redondo con estampado.	2,519,798.40	
PD-0162/12-11	A 87	08-11-11	Inobo Publicidad Empresarial S.A. de C.V.	76,500 Mandiles gabardina con estampado y bies	1,064,880.00	
TOTAL					\$25,425,438.02	

Adicionalmente, por lo que se refiere a la póliza referenciada con (*) en el cuadro que antecede se observó que la factura no cumple con requisitos fiscales toda vez que corresponde a otro ejercicio al sujeto de revisión.



### SECRETARIAS DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/114/12

ASUNTO: Aclaración a Errores y Omisiones, Egresos Comité Ejecutivo Nacional Informe Anual. Oficio UF-DA/6360/12

En consecuencia, presentamos lo siguiente:

- Los contratos celebrados entre el partido y el prestador de servicio detallado en el cuadro anterior, en el cual se precisan los servicios proporcionados, las condiciones, términos y precios pactados.
- Las muestras o evidencia de la actividad realizada que se indica en las pólizas señaladas en el cuadro que antecede.
- La póliza referenciada con (*) en el cuadro que antecede con su respectiva documentación soporte en original, a nombre del partido y con la totalidad de los requisitos fiscales.
- 30. De la revisión a la cuenta "Servicios Generales" subcuenta "Lonas y Mantas", se observó una póliza que presenta como documentación soporte una factura; sin embargo, no presentó la muestra del gasto realizado. A continuación se detalla el caso en comento:

	REFERENCIA CONTABLE	NÚMERO DE FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
t	PD-49/07-11	084 A	02-06-11	Roberto Garza Flores	1,000 m2 de lona impresa en gran formato	\$80,000.00

- La muestra o evidencia de la adquisición realizada que se indica en la póliza señalada en el cuadro que antecede.
- 31. De la revisión a la cuenta de "Servicios Generales" subcuenta "Encuestas" se observaron pólizas que presentan como soporte documental facturas con conceptos de encuestas y copia de cheque; sin embargo, no se localizaron las muestras o evidencias del gasto realizado, el resultado final del trabajo efectuado y los contratos de prestación de servicios. A continuación se presentan los casos en comento:

REFERENCIA				FACTURA		
CONTABLE	NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	
PD-007/04-11	A 35	22-03-11	BGC Ulises Beltrán y Asociados, S.C.	1200 Entrevistas cara a cara en el Estado de México para evaluar el posicionamiento del PVEM realizadas entre el 11 y 14 de marzo de 2011.	\$348,000.00	
PE-158/09-11	07-09-11 BGC Ulises Beltrán y Asociados, S.C.			1200 entrevistas cara a cara en el Estado de Quintana Roo para evaluar el posicionamiento del PVEM realizada entre el 26 y el 29 de agosto de 2011.  1200 entrevistas cara a cara en el Estado de Chiapas para evaluar el posicionamiento del PVEM realizada entre el 28 y 30 de agosto de 2011.	696,000.00	
PE-10/10-11	A 28	13-10-11	Bufete da Proyectos Información y Análisis S.A. de C.V.	1200 Encuestas en vivienda.	260,304.00	
PE-109/10-11	A 79	07-10-11	Asesoria Empresarial Urman & Fellow, S.A. de C.V.	Consultoria, ancuesta federal sobre tendencias y preferencias alectoral 2012.	365,400.00	



### SECRETARIAS DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/114/12

ASUNTO: Aclaración a Errores y Omisiones, Egresos Comité Ejecutivo Nacional Informe Anual. Oficio UF-DA/6360/12

REFERENCIA	T	FACTURA							
CONTABLE	NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE				
PE-182/10-11 A 57 1	13-10-11	Buendie y Laredo, S.C.	750 sarv. 50% por encuasta nacional de opinión pública da 1500 entrevistas en 1otal.	243,600.00					
PE-183/10-11	A 102	18-10-11	BGC Ulises Beltrán y Asociados	6 grupos de enfoque en la ciudad de México (3) y Ciudad Juárez (3) para evaluar el posicionamiento del PVEM.	167,040.00				
PE-164/10-11	A 104	18-10-11	BGC Ulises Beltrán y Asociedos	2400 encuestas telefónicas, 800 en Nuevo León, 800 Morelos, 800 Jalisco, para evaluar el posiciona miento del PVEM.	250, 560.00				
TOTAL	<del> </del>				\$2,330,904.00				

- Las muestras, evidencias, resultados e informes obtenidos de los servicios prestados.
- Los contrato de prestación de servicios celebrados entre el partido y los prestadores de servicios en comento, en el cual se detallen con toda precisión los servicios proporcionados, las condiciones, términos, período y precios pactados.
- 32. De la revisión a la cuenta "Servicios Generales" subcuenta "Monitoreo" se observaron pólizas que presentan como soporte documental facturas por concepto de servicio de monitoreo en medios masivos nacionales, parabuses, camiones, carteleras, casetas, cines, paneles y dovelas en el metro, metrobús y suburbano, tanto en el D.F., como en el Estado de México y los Estados; sin embargo, no se localizaron las evidencias, muestras y resultados del gasto realizado y los contratos de prestación de servicios. A continuación se detallan los casos en comento:

REFERENCIA CONTABLE	NÚMERO DE FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE
PE-107/02-11	0173	08-02-11	Intelligence Contents, S. de R.L. de C.V	Consultoría estratégica de markating digital y social		\$58,000.00
PD-36/04-11	A - 50	31-03-11	Grupo Arte y Comunicación, S.A.	Servicio de monitoreo en madios masivos necionales correspondiente al periodo de marzo de 2011		56,360.92
PE-92/05-11	A - 85	07-06-11		Servicio da monitoreo en medios masivos nacionales correspondiente al periodo de mayo de 2011.		56,380.92
PE-92/07-11	A - 101	30-06-11		Servicio de monitoreo an medios masivos nacioneles correspondiente al periodo de junio de 2011.		56,360.92
PE-237/11-11	180	03-10-11	Miranda Tecnológicas de le Información, S.C.	Servicios de administración de base de datos y asesoría en sistemas. Correspondiente al mes de Noviembre 2011.		58,000.00
PE-238/11-11	788	17-10-11	instituto Mexicano de Telemarkating, S.A.	Servicios profesionales por supervisión de llamedas robóticas.		47,415.00
PE-60/12-11	708	01-12-11	Sistemas de Monitoreo Tecnológico, S.A. de	Monitoreo parabuses an el D.F., Edo. de Méx., Provincia, cet. 20, del 20 sept. al. 3 de oct. 2011.	\$29,464.58	\$116,450.08
-	755	06-12-11	C.V.	Monitoreo parabuses en el O.F., Edo. de Méx., Provincia, cet. 21, del 4 al 17 de oct. 2011.	35,971.60	
ļ	603	03-11-11		Monitoreo certeleras en el D.F., Provincia, 38-39, del 18 sept. al 1 de oct. 2011.	11,144.70	
	605	03-11-11	]	Monitoreo cines en al OF, Provincia, sem. 39, del 25 sept. al 1 de oct. 2011.	14,149.10	
··	610	07-11-11	]	Monitoreo cines en el OF, Provincia,	14,888.60	



ASUNTO: Aclaración a Errores y Omisiones, Egresos Comité Ejecutivo Nacional Informe Anual. Oficio UF-DA/6360/12

REFERENCIA CONTABLE	NÚMERO DE FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE
		1		sam. 40, del 2 al 8 de oct. 2011.		
	644	17-11-11		Monitoreo carteleras en el D.F., Provincia, 40-41, del 2 al 16 de oct. 2011.	10,831.50	
PE-61/12-11	651	25-11-11	Sistemas de Monitoreo	Monitoreo cines en el DF, Provincia, sem. 41, del 9 AL 15 de oct. 2011.	13,508.20	\$90,794.94
	710	02-12-11	Tecnológico, S.A. de C.V.	Monitoreo metrobus dovelas y spots, sem. 42-43, del 16 al 29 de oct. 2011.	4,922.46	
	756	06-12-11		Monitoreo cines en el D.F., Provincia, sem. 42, del 16 al 22 de oct. 2011.	13,902.60	
	758	07-12-11		Monitoreo carteleras en el D.F., Provincia, 42-43, del 16 al 29de oct. 2011.	13,806.90	
	759	07-12-11		Monitoreo parabuses an el D.F., Edo. de Méx., Provincia, cat. 22, del 18 al 31 de oct. 2011.	40,739.78	
	760	07-12-11		Monitoreo casetas en el D.F., Provincia, sem. 47-48, del 20 nov. al .03 de dic. 2011.	3,915.00	
	61	16-12-11	VAI Comunicación, S.A. de C.V.	Servicio e-marketing y redes sociales		116,000.00
PE-127/10-11	178	28-09-11	Miranda Tecnológicas de la Información, S.C.	Servicios de administración de base de datos y asesoria en sistemas. Correspondiente al mes de Saptiembre 2011.		58,000.00
PE-357/12-11	846	22-11-11	instituto Mexicano da Telamarketing, S.A.	Servicios profesionalas por supervisión de llamadas robóticas.		47,415.00
PD-200/12-11	788	13-12-11	Sistemas da Monitorao Tecnológico, S.A. de	Monitoreo SCT Metro, columnas provincia, Panel sem-41-42 del 9 al 22 de oct/11	\$2,046,82	\$121,637.02
Ĭ	1049	06-03-12	C.V.	Monitorao camiones del 8 sept. al 31 de oct. 2011.	14,937.90	
	1050	06-03-12		Monitoreo camiones del 15 oct. al 31 de nov. 2011.	13, <b>9</b> 02.60	
	969	02-02-12		Monitoreo paneles y dovelas en el SCT Metro del 8 nov. al 9 de dic. 2011.	13,410.76	
	970	02-02-12		Monitoreo carteleras semana 50-51 del 11 al 24 de dic. 2011.	10,413.90	
	985	10-02-12		Monitoreo carteleras D.F. y provincia semana 52 del 25 al 31 de dic. 2011.	8,900.10	
	818	05-01-12		Monitoreo cines esp. Tuxtla semana 46 del 13 al 19 de nov. 2011.	147.90	
	804	21-12-11	_	Monitoreo cines D.F. y provincia semana 43 del 23 al 29 de oct. 2011.	17,008.50	<del></del>
	805	21-12-11	_	Monitoreo cines DF y provincia semana 44 del 30 de oct. al 5 de nov. 2011.	13,015.20	<del></del>
 	841	17-01-12		Monitoreo paneles y dovelas Suburbano 48-49 del 27 nov. al 10 de dic. 2011.	4,911.44	
Ì	842	17-01-12		Monitoreo carteleras semana 48-49 del 27 nov. al 10 de dic. 2011.	15,111.90	
	850	24-01-12		Monitoreo casetas D.F. y Provincia 49- 50 del 4 al 16 de dic. 2011.	3,915.00	
	851	24-01-12		Monitoreo casatas D.F. y Provincia 51- 52 del 17 al 31 de dic. 2011.	3,915.00	
TOTAL						\$882,794.8

En consecuencia, presentamos lo siguiente:

Las muestras, evidencias y resultados de los servicios prestados.



SECRETARIAS DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/114/12

ASUNTO: Aclaración a Errores y Omisiones, Egresos Comité Ejecutivo Nacional Informe Anual. Oficio UF-DA/6360/12

- Los contratos de prestación de servicios celebrados entre el partido y los prestadores de servicio en comento, en los cuales se detallen con toda precisión los servicios proporcionados, las condiciones, términos, período y precios pactados.
- 33. De la revisión a la cuenta "Servicios Generales" subcuenta "Transportación Aérea" se observaron pólizas que presentan como documentación soporte boletos de avión; sin embargo, se observó que se adquirieron boletos de avión para personas que no se encuentran registradas en los órganos directivos del partido y no tienen contrato de prestación de servicios profesionales. A continuación se presentan los casos en comento:

REFERENCIA CONTABLE	NOMBRE	NÚMERO DE BOLETO DE AVIÓN	DESTINO	IMPORTE	CARGOS POR SERVICIO	TOTAL
PD-064/09-11	Rodriguez Laura	139 3873974122	Ciudad Juárez-México- Ciudad Juárez	\$5,599.00	\$301.60	\$5,900.60
PD-064/09-11	Chávez Ana Maria	139 3873973989	Monterrey-México- Monterrrey	5,704.00	301.60	6,005.60
PD-064/09-11	González José	139 3873974027	México-Guadalajara	2,607.00	301.60	2,908.60
PD-064/09-11	González José	1609377854 4	TPQMEX (De este boleto corresponde el 50%)	3,619.00	301.60	3,920.60
PD-064/09-11	Jáuregui Hugo	139 3873974039	Guadalajara-México- Guadalajara	5,317.00	301.60	5,618. <b>60</b>
PD-064/09-11	Quiroz Raquel	139 3873974040	Guadalajara-México- Guadalajara	5,317.00	301.60	5,618.60
PD-064/09-11	Floras José	139 3873974041	Guadalajara-México- Guadelajara	5,317.00	301.60	5,618.60
PD-064/09-11	Sosa Alberto	139 3873974020	Oaxaca-México-Oaxaca	5,623.00	301.60	5,924,60
TOTAL				\$39,103.00	\$2,412.80	\$41,515,80

En consecuencia, aclaramos lo siguiente:

La relación que tiene el partido con las personas relacionadas en el cuadro que antecede son las siguientes:

- Sr. José Felipe González es consejero nacional por el estado de Nayarit, se traslado del estado de Jalisco ya que el lugar donde reside le queda más cerca el aeropuerto de Jalisco que el de su estado.
- Los C. Hugo Jáuregui, José Flores, Raquel Quiroz son delegados nacionales por el estado de Jalisco.
- Respecto de la C. Ana María Chávez es delegada nacional del estado de Nuevo León,
- Así mismo respecto del Sr. Alberto Sosa, es miembro del Consejo Político Nacional
- La C, Laura Yenali Rodríguez es delegada nacional, y Secretaria de la Mujer en el estado de Chihuahua.

### SECRETARIAS DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/114/12

ASUNTO: Aclaración a Errores y Omisiones, Egresos Comité Ejecutivo Nacional Informe Anual. Oficio UF-DA/6360/12

Por lo antes expuesto se realizo el pago de la transportación aérea de dichas personas que asistieron a una reunión que se tuvo a nivel nacional con diversos delegados.

34. De la revisión a la cuenta "Servicios Generales" subcuenta "Transportación Aérea" se observaron pólizas contables que carecen de la documentación soporte, por lo que se desconoce el destino de la trasportación aérea y el nombre de las personas que utilizaron el servicio. A continuación se presentan los casos en comento:

REFERENCIA			FA	CTURA	
CONTABLE	NÚMERO	FECHA	PROVEEOOR	CONCEPTO	IMPORTE
PE-119/04-11	700 2	30-04-11	Grupo México de Convenios	Coordinación de servicios aéreos	\$4,000,000.00
PE-184/05-11	700 6	23-05-11	Internacionales, S.A. de C.V.	ejecutivos en giras nacionales	105,853.86
PE-118/07-11	700 9	14-07-11		i.	380,568.16
PE-125/08-11	700 11	25-08-11			3,019,470.72
PE-180/09-11	700 12	09-11-11	7		238,310.40
PE-268/12-11	700 19	21-12-11	1		263,333.83
	700 20	21-12-11	1		202,341.12
TOTAL	L			1	\$8,209,878.09

En consecuencia, aclaramos y presentamos lo siguiente:

- La documentación comprobatoria anexa a las pólizas contables indicando los destinos de la trasportación aérea y el nombre de las personas que utilizaron el servicio.
- La relación del partido con las personas que utilizaron los aviones fue que se enviaron a presenciar las asambleas estatales ya que se renovaron la dirigencias a nivel nacional, así mismo se pagaron estos servicios para poder asistir a las reuniones de trabajo.
- Los contratos de prestación de servicios celebrados entre el partido y los prestadores de servicio, en los cuales se detallen con toda precisión los servicios proporcionados, las condiciones, términos, período y precios pactados.
- Las evidencias que justificaran razonablemente el objeto partidista del viaje realizado consistentes en orden del día de las reuniones donde se aprobó lo relacionado con los diversos viajes a los que hace referencia las hojas membretadas del proveedor.
- 35. De la revisión a la cuenta "Servicios Generales" subcuenta "Asesoría Profesional" se observaron pólizas que presentan como soporte documental, facturas y copias de cheque; sin embargo, no se localizaron las evidencias de los gastos realizados ni los contratos de prestación de servicios. Los casos en comento se detallan a continuación:

REFERENCIA	RECIBO							
CONTABLE	NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE			
PE-0068/01-11	3-A	10-01-11	BGC Ulises Beltrán y Asocs, S.C.	Servicios de consultoría correspondientes al mes de enero de 2011	\$290,000.00			
PD-0013/01-11	14 A	10-01-11		Servicios de consultoria correspondientes al mes de febrero de 2011	290,000.00			
PD-0030/02-11	29 A	03-02-11		Servicios de consultoría correspondientes al mes de marzo de 2011	290,000.00			



SECRETARIAS DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/114/12

ASUNTO: Aclaración a Errores y Omisiones, Egresos Comité Ejecutivo Nacional Informe Anual. Oficio UF-DA/6360/12

REFERENCIA				RECIBO	
CONTABLE	NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
PE-0042/03-11	38 A	02-03-11		Servicios de consultoría correspondientes al mes de abril de 2011	290,000.00
PE-0087/06-11	46 A	04-04-11	1	Servicios de consultoria correspondientes al mes de mayo de 2011	290,000.00
PD-0043/07-11	61 A	04-05-11		Servicios de consultorla correspondientes al mes de junio de 2011	290,000.00
PE-0090/07-11	66 A	07-06-11		Servicios de consultorla correspondientes al mes de julio de 2011	290,000.00
PE-0101/08-11	77 A	04-07-11	1	Servicios de consultoria correspondientes al mes de agosto de 2011	290,000.00
PE-0129/09-11	64 A	02-08-11		Servicios de consultorla correspondiantes al mas de septiembre de 2011	290,000.00
PE-0092/10-11	A 98	05-09-11		Servicios de consultorla correspondientes al mes de octubre da 2011	290,000.00
PE-0146/11-11	A 113	04-10-11		Servicios de consultoria correspondientes al mes de noviembre de 2011	290,000.00
PE-0150/12-11	A 128	01-11-11	<u></u>	Servicios de consultoria al mes de diciembre de 2011	290,000.00
PE-0072/01-11	254 A	01-12-11	Grupo Somika, S.A. de C.V.	Servicios de Asesoria jurídica	15,000.00
PE-0107/04-11	269 A	07-01-11	1	1	15,000.00
PE-0104/08-11	286 A	09-04-11	1		15,000,00
PE-0095/10-11	293 A	10-08-11	1		15,000.00
PE-0095/10-11	293 A	06-10-11			15,000,00
PE-0069/12-11	298 A	06-10-11	1		15,000,00
PE-0153/12-11	296 A	21-12-11	1		15,000.00
PE-0106/02-11	261 A	09-12-11	1		15,000.00
PE-0118/03-11	265 A	09-02-11	1		15,000.00
PE-0093/05-11	273 A	09-03-11	1	1	15,000.00
PE-0110/05-11	275 A	06-05-11		Análisis de renovación de asambleas	60,000,00
PE-0090/08-11	280 A	12-05-11	1	Servicios de Asesoria jurídica	15,000,00
PE-0093/07-11	283 A	09-06-11	1		15,000.00
PE-0149/11-11	297 A	09-07-11	1		15,000.00
PE-0181/10-11	787	08-11-11	Instituto Mexicano de Telemarketing, S.C.	Servicios profesionales por supervisión de ilamadas robóticas octubre 2011	47,415.00
PE-0191/12-11	229	17-10-11	Intelligence Content, S. de R.L. de C.V.	Consultoria estratégica de marketing digitel & social	104,400.00
PE-0354/12-11	190	12-12-11	Mirenda Tecnologías de la información, S.C.	Servicios de administración de base de datos y asesoría en sistemas.	58,000.00
PD-0101/12-11	855	09-12-11	Héctor Guillermo Smith Mac Donald	Entrega de premios del concurso de triviss de telefonia fija	34,800.00
PD-0101/12-11	841	05-12-11	Héctor Guillermo Smith Mac Donald	Mantenimiento del sistema para trivias	11,600.00
TOTAL					\$3,991,215.00

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Las evidencia de los servicios realizados, que se indica en las facturas señaladas en el cuadro que antecede.
- Los contratos de prestación de servicios donde se establezcan las obligaciones y derechos de ambas partes, el objeto del contrato, tiempo, tipo y condiciones del mismo, importe tratado, forma de pago, penalizaciones y demás condiciones establecidas en el contrato.

Respecto del prestador de servicios Grupo Somika, S.A. de C.V., estos nos prestan los servicios de asesoría jurídica, los cuales nos apoyaron asistiendo a sesiones de



SECRETARIAS DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/114/12

ASUNTO: Aclaración a Errores y Omisiones, Egresos Comité Ejecutivo Nacional Informe Anual. Oficio UF-DA/6360/12

Tribunal Electoral se anexan memorandum donde da su reporte respecto de los temas tratados en las sesiones que asistió.

37.- De la revisión a la cuenta "Servicios Generales" subcuenta "Asesoría Profesional" se observaron pólizas que presentan como soporte documental, facturas, contratos de prestación de servicios profesionales y copias de cheques; sin embargo, los comprobantes presentados no cumplen con las disposiciones fiscales aplicables para los efectos de prestación de servicios profesionales. Los casos en comento se detallan a continuación:

REFERENCIA CONTABLE	FACTURA	PRESTADOR DEL SERVICIO	CONCEPTO	IMPORTE	IVA	TOTAL	REF.
PF-083/07-11	167	Esau Vázquez Cruz	asesoria julio	\$38,929.22	\$6,228.68	\$45,157.90	
PF-089/08-11	168	1	asesoria agosto	38,929.22	6,228.68	45,157.90	
PE-116/09-11	169	-	asesoria septiembre	38,929.22	6,228.68	45, 157.90	
PE-080/10-11	176		asesoria octubre	38,929.22	6,228.68	45,157.90	
PE-134/11-11	170	4	asesoria noviembre	38,929.22	6,228.68	45,157.90	<u></u>
	172	j-	asesoria diciembre	38,929.22	6,228.68	45,157.90	
PE-138/12-11	171	-	asesoria diciembre	38,929.22	6,228.68	45, 157.90	l
PE-259/12-11 PD-101/12-11	855	5 Héctor Guillermo Smith Mac Donald	Entrega de premios del concurso de trivias de telefonía fija	30,000.00	4,800.00	34,800.00	(1) (2)
	841		Mantenimiento del sistema para trivias	10,000.00	1,600.00	11,600.00	(2)
PE-091/08-11	01 A	Jesús Zarate Ramirez		2,586.21	413.79	3,000.00	
PE-091/00-11	A 03	1 000,00 2 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	administrativa	2,586.21	413.79	3,000.00	
	A 04	-1		2,586.21	413.79	3,000.00	<u> </u>
PE-135/11-11	A 05	4		2,586.21	413.79	3,000.00	
PE-139/12-11	A 07	4		2,586.21	413.79	3,000.00	
PE-260/12-11	<u> </u>	Rosa Maria Rodriguez	Asesoría	6,000,00	960.00	6,960.00	
PE-088/08-11	398	Reyes	7363076	6,000.00	980.00	6,960.00	
PE-115/09-11	0413	- Aeyes		6,000.00	960.00	6,980,00	
PE-079/10-11	429	4		6,000.00	960.00	6,960.00	
PE-136/11-11	450	1		6,000.00	960.00	6,960.00	1
PE-140/12-11	462	_		6,000.00	960.00	6,960.00	<del>                                     </del>
PE-082/07-11	0387	<u> </u>			\$57,829.71	\$419,265.30	$\vdash$
TOTAL				\$361,435.59	\$57,028.71	44 10,200.00	

Es importante mencionar, que de acuerdo a las disposiciones fiscales establecidas en los Artículos 102, 120 y 127 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y 1-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, los partidos políticos tiene la obligación de retener y enterar el impuesto correspondiente a los prestadores de servicios profesionales. Los artículos en comento se transcriben a continuación:

### "Ley del Impuesto Sobre la Renta

Artículo 102. Los partidos y asociaciones políticas, legalmente reconocidos, tendrán las obligaciones de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de Ley.

Artículo 120. Están obligadas al pago del impuesto establecido en esta Sección, las personas físicas que perciban ingresos derivados de la realización de actividades empresariales o de la prestación de servicios profesionales.

*(...)* 

Para los efectos de este Capítulo se consideran:



SECRETARIAS DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/114/12

ASUNTO: Aclaración a Errores y Omisiones, Egresos Comité Ejecutivo Nacional Informe Anual. Oficio UF-DA/6360/12

- Ingresos por actividades empresariales, los provenientes de la realización de actividades comerciales, industriales, agrícolas, ganaderas, de pesca o silvícolas.
- II. Ingresos por la prestación de un servicio profesional, las remuneraciones que deriven de un servicio personal independiente y cuyos ingresos no estén considerados en el Capítulo I de este Título.

Artículo 127, fracción sexta. Cuando los contribuyentes presten servicios profesionales a las personas morales, éstas deberán retener, como pago provisional, el monto que resulte de aplicar la tasa del 10% sobre el monto de los pagos que les efectúen, sin deducción alguna, debiendo proporcionar a los contribuyentes constancia de retención; dichas retenciones deberán enterarse en su caso, conjuntamente con las señaladas en el artículo 113 de esta ley.

### Ley del Impuesto al Valor Agregado

Artículo 1A Están obligados a efectuar la retención del impuesto que se les traslade, los contribuyentes que se ubiquen en alguno de los siguientes supuestos:

(...)

- II. Sean personas morales que:
- a) Reciban servicios personales independientes, (...)"

Adicionalmente, la factura indicada con (1) del cuadro que antecede, no se localizó la factura original.

En consecuencia, aclaramos lo siguiente:

El partido solicita a los prestadores de servicios la documentación de registro ante el SAT el cual indica las actividades por las cuales se dan de alta y las obligaciones a las cuales están obligados, según solicitudes de inscripción que se anexan, respecto de los requisitos que deben cumplir las facturas que nos entregan estas cumplen plenamente con lo requerido por las disposiciones fiscales además de que es el SAT quien autoriza la impresión de las facturas de acuerdo con las obligaciones previamente determinadas por dicha autoridad.

El hecho que las personas que mencionan en el cuadro anterior nos entreguen facturas y no recibos de honorarios consideramos que no estamos incumpliendo con lo relativo a las disposiciones fiscales toda vez que la ley permite darnos de alta por diversas actividades y poder entregar factura por los servicios prestados.

Respecto de los prestadores de servicios C. Jesús Zarate Ramírez y Esau Vázquez Cruz realizaron la sustitución de las facturas por recibos de honorarios y factura con el desglose correspondientes, por lo que se anexa la siguiente información.



SECRETARIAS DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/114/12

ASUNTO: Aclaración a Errores y Omisiones, Egresos Comité Ejecutivo Nacional Informe Anual. Oficio UF-DA/6360/12

En consecuencia, presentamos lo siguiente:

- Los recibos de honorarios profesionales del proveedor de servicios Jesús Zarate, que cumplen con los requisitos que marcan las disposiciones fiscales y el desglose de las retenciones que la ley del Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado señalan y de Esau Vázquez Cruz PD304/12/11 donde se realiza la reclasificación correspondiente
- Factura con el desglose de la retenciones correspondientes.
- Las constancias de percepciones y retenciones.
- Los contratos de prestación de servicios donde se establezcan las obligaciones y derechos de ambas partes, el objeto del contrato, tiempo, tipo y condiciones del mismo, importe tratado, forma de pago, penalizaciones y demás condiciones a las que se hubieren comprometido
- Las correcciones que procedieron a sus registros contables, respecto a la creación del pasivo por las retenciones pendientes de enterar.
- Las pólizas y su respectivo soporte documental en original, en las cuales se reflejan las reclasificaciones a la subcuenta correspondiente a "Impuestos por pagar", subcuentas "retención ISR honorarios" y "Retención IVA".
- Las pólizas y su respectivo soporte documental en original, en las cuales se reflejan las reclasificaciones a la subcuenta correspondiente a "Asesoría Especializada".
- Los auxiliares contables y la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2011, a último nivel, en forma impresa y en medio magnético, donde se reflejen las correcciones realizadas.

Respecto del Sr. Héctor Guillermo Smith Mac Donald, el proveedor nos presto el servicio por actividad empresarial no por servicios profesionales según indica en el concepto de la factura relacionada en el cuadro que antecede.

38. Por lo que se refiere a los recibos de honorarios referenciados con (2), el concepto hace referencia a concursos y trivias; sin embargo, omitió reportar los ingresos y gastos generados de dichos concursos. A continuación se detallan los casos en comento:



SECRETARIAS DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/114/12

ASUNTO: Aclaración a Errores y Omisiones, Egresos Comité Ejecutivo Nacional Informe Anual. Oficio UF-DA/6360/12

REFERENCIA		RECIBO									
CONTABLE	NÚMERO	PRESTADOR DEL SERVICIO	CONCEPTO	IMPORTE	IVA	TOTAL					
PD-101/12/11	855	Héctor Guillermo Smith Mac Donald	Entrega de premios del concurso de trivias de telefonia fija	\$30,000.00	\$4,800.00	\$34,800.00					
	841		Mantenimiento del sistema pare trivias	10,000.00	1,600.00	11,600.00					
TOTAL				\$40,000.00	\$6,400.00	\$46,400.00					

En consecuencia, aclaramos lo siguiente:

 Respecto de las autorizaciones ante las diferentes instituciones para realizar las trivias estos no requieren de permiso ante la Secretaría de Gobernación, ya que esta únicamente regula lo relacionado con sorteos, y las trivias no se consideran como sorteo., así mismo aclaramos como podrán observar en el anexo de las bases con las cuales se llevaron a cabo no se cobro ningún importe por participar, por lo cual no se obtuvo ingreso alguno.

Se anexa la siguiente información:

- Las bases con las cuales se efectuaron las trivias.
- Contrato de prestación de servicios de la persona que se encargo de llevar acabo todo lo relacionado con las trivias, el Sr. Héctor Guillermo Smith Mac Donald.
- Listado de los concursantes y de los ganadores, en medio magnético.

En atención a su observación, primeramente procederemos a definir trivia.

Trivia.- Es un juego, generalmente con modalidad de concurso, en el que se enfrentan varios participantes y que consiste en la formulación de preguntas respecto de puntuales temas de interés como ser: las artes, las ciencias, la historia, el deporte, entre otros, a las cuales se les agregarán una serie de opciones como respuesta, en tanto, los concursantes deberán escoger entre una de ellas a la cual consideran es la correcta.

Adicionalmente en este concurso mediante trivias, en ningún momento se utiliza el azar ni como parte del concurso, ni en la operación de la trivia y mucho menos en la selección del ganador.

Al respecto, se debe tomar en cuenta que la finalidad no fue el autofinanciamiento porque en ningún momento se hizo cobro alguno, por la trivia.

En principio, resulta procedente transcribir la definición de sorteo prevista en el artículo 3, fracciones XXIII, XXIV, XXV, XXVI y XXVII del Reglamento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos.



SECRETARIAS DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/114/12

ASUNTO: Aclaración a Errores y Omisiones, Egresos Comité Ejecutivo Nacional Informe Anual. Oficio UF-DA/6360/12

"ARTÍCULO 3.- Para los efectos de este Reglamento, en lo sucesivo se entenderá por:

XXIII. Sorteo: Actividad en la que los poseedores o titulares de un boleto mediante la selección previa de un número, combinación de números o cualquier otro simbolo, obtienen el derecho a participar, ya sea de manera gratuita o mediante un pago, en un procedimiento previamente estipulado y aprobado por la Secretaría, conforme al cual se determina al azar un número, combinación de números, símbolo o símbolos que generan uno o varios ganadores de un premio;

XXIV. Sorteo con fines de propaganda comercial: Modalidad de sorteo cuyo fin sea únicamente el de incentivar o promover un producto, servicio, una actividad comercial o empresa en particular y en el cual el permisionario ofrezca la posibilidad de participar en el sorteo sin condicionarla a un pago o a la adquisición de otro producto o servicio. Los boletos o comprobantes emitidos bajo esta modalidad deberán contener la leyenda "boleto gratuito sin condición de compra";

XXV. Sorteo con venta de boletos: Modalidad de sorteo en la que el concursante, mediante el pago de una cantidad determinada de dinero, adquiere un boleto que sirve de comprobante de participación en un sorteo;

XXVI. Sorteo instantáneo: Modalidad de sorteo en la que se ofertan boletos con el número o símbolo oculto y que al ser adquiridos permiten al poseedor conocer de inmediato el resultado del sorteo con sólo retirar, raspar o descubrir el boleto o parte de éste. El ganador de esta clase de sorteos, también denominados 'Raspadito' o 'Lotería Instantánea', reclama los premios obtenidos mediante un procedimiento previamente estipulado e impreso en el boleto o comprobante;

XXVII. Sorteo sin venta de boletos: Modalidad de sorteo en la que el carácter de participante se obtiene a título gratuito por el sólo hecho de adquirir un bien, contratar un servicio o incluso por recibir sin contraprestación un boleto o comprobante de participación;

Con base en lo expuesto es evidente, que la autoridad fiscalizadora tiene una apreciación errónea al confundir lo que es un sorteo a una trivia, bajo ese contexto es evidente que para una Trivia, no es necesario el permiso de ninguna institución, pues como se advierte, el mismo se encuentra amparado en lo consagrado en el artículo 3 fracción XVII del Reglamento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos y que a la letra señala:

"Articulo 3



SECRETARIAS DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/114/12

ASUNTO: Aclaración a Errores y Omisiones, Egresos Comité Ejecutivo Nacional Informe Anual. Oficio UF-DA/6360/12

XVII. Permiso: Acto administrativo emitido por la Secretaría, que permite a una persona física o moral realizar sorteos o juegos con apuestas, durante un periodo determinado y limitado en sus alcances a los términos y condiciones que determine la Secretaría, conforme a lo dispuesto por la Ley, este Reglamento y demás disposiciones aplicables;

39. De la revisión a la cuenta "Servicios Generales", varias subcuentas, Se observaron registros contables; sin embargo, omitió presentar las pólizas y su respectivo soporte documental. Los casos en comento se detallan a continuación:

SUBCUENTA	REFERENCIA	IMPORTE
Depreciación de Mobiliario y Equipo	PD-173/12-11	\$68,320.45
Depreciación de Equipos de Transporte	PD-174/12-11	135,712.08
Depreciación de Equipos de Cómputo	PD-175/12-11	150,739.44
Depreciación de Edificios	PD-182/12-11	1,575,620.59
Depreciación de Equipo de Transporte	PD-183/12-11	743,279.92
Depreciación de Equipos de Sonido	PD-184/12-11	1,765.90
Depreciación de Equipos de Cómputo	PD-185/12-11	73,182.30
Depreciación de Mobiliario y Equipo	PD-186/12-11	108,854.33
Depreciación de Modinario y Equipo	TOTAL	\$2,857,475.01

En consecuencia, presentamos lo siguiente:

- Las pólizas contables con la totalidad de su documentación soporte que ampara el registro mencionado en el cuadro que antecede.
- 40. De la revisión a la cuenta "Servicios Generales", subcuenta "Tenencia 2011", se observaron pólizas contables que presentan como documentación soporte formatos de pago de tenencia de vehículos y copia de cheques; sin embargo, los vehículos no se encuentran en la "Relación de Activo Fijo" proporcionada por el partido. Los casos en comento se detallan a continuación:

REFERENCIA	PAGO DE TENENCIA VEHICULO	IMPORTE	CHEQUE
PE-0162/03-11	CHRYSLER RAM 2001	1,325.00	4398
PE-0167/03-11	FORD EXPLORER 2001	2,086.00	4403
PE-0187/03-11	GM SUBURBAN 2001	1,282.00	4423
TOTAL		\$4,693.00	

En consecuencia, aclaramos lo siguiente:

Los vehículos son propiedad del comité Ejecutivo del Distrito Federal, se anexa copia de las facturas y contratos de comodato.



SECRETARIAS DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/114/12 APENDICE 2.5
ANEXO 8

ASUNTO: Aciaración a Errores y Omisiones, Egresos Comité Ejecutivo Nacional Informe Anual. Oficio UF-DA/6360/12

Adicionalmente le informo que las personas autorizadas para la entrega de la documentación soporte a las aclaraciones de las observaciones y la firma de las actas relacionadas con el proceso de entrega y revisión son el Sr. Alonso Meza López y/o la C.P. Elisa Uribe Anaya, que se identificarán con la credencial de elector folio

Sin más por el momento me despido de usted esperando haber aclarado las observaciones, no sin antes enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SEN. FRANCISCO AGUNDIS ARIAS SECRETARIO DE FINANZAS DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS MEDIANTE OFICIO UF-DA/6360/12 POR LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS **POLÍTICOS** AL PARTIDO VERDE **ECOLOGISTA** DE MÉXICO. CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DEL INFORME ANUAL DEL EJERCICIO

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 18:30 horas del día 4 de julio de 2012, de conformidad con lo establecido en los artículos 79, numeral 1 y 81, numeral 1, incisos c), d), e) y f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el numeral 24.1 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales; se encuentran reunidos en las oficinas de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ubicadas en avenida Acoxpa número 436, colonia Exhacienda Coapa, delegación Tlalpan, C.P. 14300, el C. Alonso Meza López, persona comisionada por el Partido Verde Ecologista de México, para la entrega de la documentación relativa al Informe Anual del ejercicio 2011, quien se identifica con credencial para votar con clave . así como el C.P. José Luis Flores Carrillo, comisionado para la revisión del Informe antes señalado, quien se identifica con credencial para votar con clave , los cuales se reúnen con el objeto de hacer constar lo siguiente: Que con motivo de la revisión antes mencionada, el Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, C.P.C. Alfredo Cristalinas Kaulitz, mediante oficio UF-DA/6360/12 de fecha 20 de junio de 2012, recibido el mismo día, comunicó al Secretario de Finanzas del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Verde Ecologista de México la existencia de errores y omisiones técnicas encontradas en la documentación que respalda el Informe Anual citado, para efectos de que fuesen presentadas las aclaraciones o rectificaciones pertinentes, así como la documentación soporte requerida. Al respecto, el partido señalado, con escrito número SF/114/12 del 4 de julio de 2012, recibido por la Unidad de Fiscalización el mismo día, hace entrega de 14 carpetas que contienen 78 pólizas de diario; 23 pólizas de egresos; 83 contratos y 1 ademdum, de prestación de servicios; 3 engargolados de asambleas estatales, 3 ejemplares de un libro; 1 relación de órganos directivos del CEN y de los CDE; 28 muestras de páginas de internet y material de propaganda; 52 fotografías de placas vehiculares; 56 CDs con muestras; 145 muestras de revistas; documentos del SAT de un proveedor así como copia simple del acta constitutiva; 7 contratos de prestación de servicios con planos arquitectónicos; 14 reportes muestras con datos estadísticos; 5 reportes ejecutivos de estudios realizados; 2 anexos de un contrato de prestación de servicios, 1 expediente con contrato, copia de cheque y copia de la factura, 1 hoja membretada de espectacular; 16 contratos con hojas membretadas y muestras; 3 contratos de comodato con tres facturas de vehículos en copia simple; 9 contratos de prestación de servicios con muestras de propaganda adquirida; 5 contratos con ejemplares de de encuetas; así como 9 carpetas que contienen muestras de publicidad del proveedor Promociones Plasmadas PP & P, S. A. de C. V. En uso de la palabra, el comisionado de la revisión manifiesta que en este

momento recibe la documentación antes descrita, la cual será tomada en cuenta



PERSONA COMISIONADA PARA RECIBIR LA DOCUMENTACIÓN

PERSONA COMISIONADA POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

C.P JOSÉ LUÍS FLORES
CARRILLO

C. ALONSO MEZÁ LÓPEZ



Oficio Núm, UF-DA/6361/12

APENDICE 2.5 ANEXO 9

ASUNTO: Errores y Omisiones de Egresos de los Comités Directivos Estatales y Organizaciones Adherentes, Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

México, D.F., a 20 de junio de 2012

SEN. FRANCISCO AGUNDIS ARIAS SECRETARIO DE FINANZAS DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PRESENTE

Con fundamento en lo establecido por los artículos 41, base V, antepenúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77, numeral 6; 79, numeral 1; 81, numeral 1, incisos c), d), e) y f); 84, numeral 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos (en adelante Unidad de Fiscalización), es la autoridad facultada para la recepción y revisión integral de los Informes que presenten los partidos políticos nacionales, respecto del origen y monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, así como su destino y aplicación; asimismo, tiene la facultad de requerir la información necesaria y complementaria para comprobar la veracidad de lo reportado en dichos Informes.

En este tenor, en términos de lo dispuesto por el artículo 83, númeral 1, inciso b), fracción I del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Partido Verde Ecologista de México presentó su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2011.

Ahora bien, a efecto de precisar la normatividad aplicable al procedimiento de revisión de los Informes Anuales de los partidos políticos nacionales correspondientes al ejercicio 2011, es relevante señalar que, mediante acuerdo CG201/2011 aprobado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral en sesión extraordinaria celebrada el cuatro de julio de dos mil once, se expidió el Reglamento de Fiscalización por el que se abrogó, entre otros, el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales; sin embargo, cabe precisar que la revisión en comento se regulará conforme a las normas vigentes durante el ejercicio 2011, es decir, la normatividad sustantiva prevista en el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente al treinta y uno de diciembre de dos mil once.

Por otro lado, respecto a las normas de carácter adjetivo o procesal, será aplicable lo dispuesto en el Reglamento de Fiscalización, toda vez que los actos de autoridad se agotan en la etapa en que se van originando, provocando que se rijan por la norma vigente al momento de su ejecución.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 38, numeral 1, inciso k) y 84, numeral 1, incisos a) y b) el Código de la materia; 16.2, 16.3 y 16.4 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente al treinta y uno de diciembre de dos mil once; 339, 346, 347 y 349 del Reglamento de Fiscalización, se hace de su conocimiento que, de la revisión al informe citado, se desprenden las observaciones que a continuación se indican, para que en un plazo improrrogable de diez días hábiles contados a partir de la notificación del presente oficio, presente las aclaraciones y rectificaciones que considere pertinentes, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiere, en medio impreso y magnético.

TYC/MG/MAGC/JEDI



Oficio Núm. UF-DA/6361/12

ASUNTO: Errores y Omisiones de Egresos de los Comités Directivos Estatales y Organizaciones Adherentes, Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

#### **Bancos**

De la verificación a los saldos reportados por su partido en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2011, específicamente en la cuenta "Bancos", se observó que existen saldos negativos en la cuenta contable. El caso en comento se detalla a continuación:

COMITÉ	CUENTA	NOMBRE	SALDOS AL 31-12-2011
Comité Ejecutivo Nacional	1-10-101-0001-12	Bancomer	-\$23,607,216,14

Al respecto, es importante precisar que una cuenta de activo representa derechos del partido ante terceros que en un futuro debe ejercer; sin embargo, la subcuenta señalada en el cuadro anterior está conformada por un saldo negativo de un "Activo"; es decir, refleja la justificación del adeudo con saldo mayor al registrado en la contabilidad, generando una obligación del partido para con terceros, por lo cual, se convertiría en "pasivo".

Adicionalmente, en el párrafo 13 de la Norma de Información Financiera, C-1, establece lo que a la letra se transcribe:

"Cuando no se tengan convenios de compensación con la institución financiera, correspondiente, los sobregiros deben mostrarse como un pasivo a corto plazo, aun cuando se mantengan otras cuentas de cheques con saldo deudor en la misma institución."

En consecuencia, se solicita presentar lo siguiente:

- Las correcciones que correspondan.
- Las pólizas, los auxiliares contables y las balanzas de comprobación a último nivel que reflejen las reclasificaciones a las cuentas de pasivo que procedan.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 16.2, 18.4, 28.3 y 28.11 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos vigente al treinta y uno de diciembre de dos mil once, 274 y 339 del Reglamento de Fiscalización, en relación con la NIF A-2 "Postulados Básicos, Consistencia", NIF A-4 "Características cualitativas de los Estados Financieros" y el párrafo 13 del Boletín C-1 "Efectivo y Equivalente de Efectivo", de las Normas de Información Financiera.

#### Gastos en Actividades Específicas

 De la revisión a la cuenta "Gastos en Educación y Capacitación Política", se observaron facturas por concepto de "cursos de capacitación política"; sin embargo, en dichas facturas así como en el contrato de prestación de servicios no indican el nombre de los cursos, el lugar

FYC/JIMMAGC/JERT



Oficio Núm. UF-DA/6361/12 301

ASUNTO: Errores y Omisiones de Egresos de los Comités Directivos Estatales y Organizaciones Adherentes, Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

donde se realizaron, la ubicación en donde se impartieron dos mismos, la hora en que se realizaron, la duración y el tipo de curso. A continuación se detallan las pólizas en comento:

REFERENCIA		FACTURA							
CONTABLE	NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE				
PD-0059/07-11	2791	11-jul-11	Sedal Asesores, S.A. de C.V.	Curso de Capacitación Política.	\$1,470,880.00				
PE-0015/08-11	2856	01-ago-11	Sedal Asesores, S.A. de C.V.	Curso de Capacitación Política.	1,223,800.00				
PE-0186/12-11	A-15	15-dic-11	Sedal Asesores, S.A. de C.V.	Cursos de Capacitación	881,600.00				
TOTAL					\$3,576,280.00				

Adicionalmente, se localizaron fotografías de los cursos impartidos; sin embargo, no se aprecia que se haya entregado el material didáctico que hace referencia el contrato en su clausula primera, el cual establece lo que a la letra se transcribe:

"PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL PARTIDO" encaminada a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" los servicios consister en doce (12) cursos de Capacitación Política, el cual consta de los siguientes servicios:

- 1. Expositores.
- 2. Renta del local para eventos máximo 250 personas, coffee break para asistentes.
- 3. Renta de equipo de audio, computadoras y cañón.
- 4. Entrega de material didáctico a asistentes, máximo 250 personas."

Aunado a lo anterior, no se localizó evidencia de los nombres de las personas que impartieron los cursos, así como su curriculum vitae.

Por otra parte, es importante mencionar que los materiales presentados denominados: "Curso de Capacitación Política" y "Políticas Públicas para el desarrollo sustentable: la gestión integrada de cuentas", corresponden a los materiales presentados en el ejercicio anterior, por lo que se requiere conocer; los objetivos generales y específicos, así como el resultado, el seguimiento y por qué sólo se impartieron doce cursos y la razón respecto a los lugares en que se impartieron los mismos.

En consecuencia, se solicita presentar lo siguiente:

- Hoja membretada del prestador de servicios en donde se indique detalladamente, por cada uno de los doce cursos impartidos y contratados lo siguiente;
  - > El nombre de los cursos.
  - > La entidad federativa en donde se realizaron,
  - > La ubicación exacta en donde se impartió el curso,
  - > La hora y la duración
- Programa del evento;
- Muestras del material didáctico otorgado a los asistentes.
- El curriculum vitae de los expositores.

DEFYC/JIME/MAGC/JERT



Oficio Núm. UF-DA/6361/12

ASUNTO: Errores y Omisiones de Egresos de los Comités Directivos Estatales y Organizaciones Adherentes, Informe Ahual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

- Indique los objetivos generales y específicos, así como el resultado, seguimiento, y la justificación de porqué sólo se impartieron doce cursos y la razón respecto a los lugares en que se impartieron dichos cursos.
- Así también, dicho gasto debe vincularse con la actividad de que se trate, señalando las circunstancias de modo tiempo y lugar
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como los artículos 19.2, 19.3, 19.7, 19.11, inciso a), 21.15 y 23.2 del Reglamento de los Recursos de los Partidos Políticos vigente al treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización

2. De la revisión a la cuenta "Tareas editoriales", se observaron notas de salida que hacen referencia a que se transfirieron ejemplares de las reimpresiones de "Mi primer libro de ecología", del proveedor: "Abarca Diseño e Impresión, S.A: de C.V.", a los Comités Directivos Estatales; sin embargo, no se localizaron registros contables de transferencias en especie por dicho materia. Los casos en comento se detallan a continuación:

NOTA DE SALIDA	FECHA	UNIDADES	IMPORTE	COMITÉ DE DESTINO
30	29/07/2011	8,000	\$156,832.00	CEN Puebla
31	29/07/2011	8,000	156,832.90	CEN Hidalgo
32	29/07/2011	8,000	156,832.00	
33	29/07/2011	8,000	156,832.00	
34	29/07/2011	8,000	156,832.00	CEN D.F.
35	29/07/2011	8,000	156,832.00	CEN Jalisco
36	29/07/2011	8,000	156,832.00	CEN Veracruz
37	29/07/2011	8,000	156,832.00	CEN Tlaxcala
38	29/07/2011	8,000	156,832.00	CEN Quintana Roo
39	29/07/2011	8,000	156,832.00	CEN Querétaro
40	28/08/2011	8,000	156,832.00	CEN Chiapas
41	28/08/2011	8,000	156,832.00	CEN D.F.
42	28/08/2011	8,000	156,832.00	CEN Edo de México
43	28/08/2011	8,000	156,832.00	CEN Querétaro
44	28/08/2011	8,000	156,832.00	CEN Quintana Roo
45	28/08/2011	8,000	156,832.00	CEN Tlaxcala
46	28/08/2011	8,000	156,832.00	CEN Veracruz
47	28/08/2011	8,000	156,832.00	CEN Jalisco
48	28/08/2011	8,000	156,832.00	CEN Hidalgo
49	28/08/2011	8,000	156,832.00	CEN Puebla
50	30/09/2011	8,000	156,832.00	CEN D.F.
51	30/09/2011	8,000	156,832.00	CEN Edo de México
52	30/09/2011	8,000	156,832.00	CEN Tlaxcala
53	30/09/2011	8,000	156,832.00	CEN Jalisco
54	30/09/2011	8,000	156,832.00	CEN Veracruz
55	30/09/2011	8,000	156,832.(4.	CEN Quintana Roo
56	30/09/2011	8,000	156,832.9¢	CEN Querétaro
57	30/09/2011	8,000	156,832.00	CEN Chiapas
58	30/09/2011	8,000	156,832.00	CEN Hidalgo
59	30/09/2011	8,000	156,832.00	CEN Puebla
60	28/10/2011	8,000	156,832.00	CEN D.F.
61	28/10/2011	8,000	156,832.00	CEN Edo de México
62	28/10/2011	8,000	156,832.00	CEN Tlaxcala
63	28/10/2011	8,000	156,832.00	CEN Veracruz

FYCIJNGIMAGCIJERT



Oficio Núm. UF-DA/6361/12

ASUNTO: Errores y Omisiones de Egresos de los Comités Directivos Estatales y Organizaciones Adherentes, Informe Abual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

NOTA DE SALIDA	FECHA	UNIDADES	IMPORTE	COMITÉ DE DESTIND
64	26/10/2011	8,000	156,832.00.	CEN Jalisco
65	26/10/2011	8,000	156,832.0¢	
66	26/10/2011	8,000	156,832.00	CEN Michoacán
67	26/10/2011	8,000	156,832.00	CEN Hidalgo
68	26/10/2011	8,000	156,832.00	CEN Puebla
69	26/10/2011	8,000	156,832.00	CEN Querétaro
70	29/11/2011	8,000	156,832.00	CEN D.F.
71	29/11/2011	8,000	156,832.00	CEN Edo de México
72	29/11/2011	8,000	156,832.00	
73	29/11/2011	8,000	156,832.00	CEN Veracruz
74	29/11/2011	8,000	156,832.00	CEN Jalisco
75	29/11/2011	8,000	156,832.00	CEN Quintana Roo
76	29/11/2011	8,000	156,832.00	CEN Michoacán
77	29/11/2011	8,000	156,832.00	CEN Hidalgo
78	29/11/2011	8,000	156,832.00	CEN Puebla
79	29/11/2011	8,000	156,832.00	CEN Querétaro
80	28/12/2011	8,000	156,832.00	CEN D.F.
81	28/12/2011	8,000	156,832.90	CEN Edo de México
82	28/12/2011	8,000	156,832.00	CEN Tlaxcala
83	28/12/2011	8,000	156,832.00	CEN Puebla
84	28/12/2011	8,000	156,832.00	CEN Hidalgo
85	28/12/2011	8,000	156,832.00	CEN Quintana Roo
86	28/12/2011	8,000	156,832.00	CEN Veracruz
87	28/12/2011	8,000	156,832.90.	CEN Querétaro
88	28/12/2011	8,000	156,832 00	CEN Jalisco
89	28/12/2011	8,000	156,832.00	CEN Michoacán
TOTAL	<u> </u>	480,000	\$9,409,920.00	

Adicionalmente, las notas de salida de almacén señalados en el cuadro que antecede, presentan el nombre y firma de quién entrega y recibe los libros; sin embargo, no se especifica el cargo que ocupan en el partido político.

Por otra parte, es importante mencionar que la reimpresión del libro denominado: "Mi Primer Libro de Ecología", corresponde a los materiales presentados en ejercicios anteriores, por lo que se le requiere que indique, los objetivos generales y específicos de la reimpresión del citado libro, así como resultado obtenidos por la distribución de los mismos, y los lugares en que los que se distribuyeron.

Es importante mencionar que el artículo 19.5 del Reglamento de la materia indica que el principal objeto de las tareas editoriales debe estar encaminado a promover la vida democrática y la cultura política.

En consecuencia, se solicita presentar lo siguiente:

- El registro de las operaciones indicadas en el cuadro que antecede en las cuentas de "Transferencias", anexando a las pólizas respectivas el recibo interno con el detalle de la documentación soporte de las transferencias efectuadas.
- Los auxiliares contables y la balanza de comprobación a último nivel, en donde se reflejen los registros efectuados, en forma impresa y en medio magnético.
- La balanza de comprobación acumulada a último nivel, en la cual se reflejen los registros realizados en forma impresa y en medio magnético.

FFYC/JUNG/MAGC/JEGT

Página 5 de 15



Oficio Núm. UF-DA/6361/12

ASUNTO: Errores y Omisiones de Egresos de los Comités Directivos Estatales y Organizaciones Adherentes, Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

- El "IA" Informe Anual y el "IA-5" Detalle de las Transferencias Internas, incluyendo las transferencias mencionadas en forma Impresa y en medio magnético.
- La totalidad de las notas de salida de almacén con los datos señalados en la normatividad, así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo.
- Indique los objetivos generales y específicos de la reimpresión del citado libro, así como los resultados obtenidos por la distribución de los mismos.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como en los artículos 8.7, 8.9, 14.2, 28.4 y 28.6 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos vigente al treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización

#### Gastos de capacitación, promoción y desarrollo del liderazgopolítico de las mujeres

1. De la revisión a la cuenta "Servicios Generales", subcuenta "Cursos", se observó una póliza que presenta como soporte documental una factura emitida por el proveedor Sedal Asesores, S.A. de C.V. y copia del cheque con el que fue liquidado el gasto; sin embargo, no presenta el contrato de prestación de servicios, así también carece de evidencias de la realización, como son lista de asistencia, muestra del material didáctico en caso de existir y difusión del mismo. El caso en comento se detalla a continuación:

ſ	REFERENCIA	COMPROBANTE		PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
ı	CONTABLE	NÚMERO	FECHA	<u> </u>	1	
ſ	PE-0010/12-11	A-16	15-12-11	Sedal Asesores, S.A. de C.V.	1 Curso de Capacitación a la Mujer	\$499,960.00

Aunado a lo anterior, no se localizó evidencia de los nombres de las personas que impartieron los cursos, así como su curriculum vitae, que demuestre que cuentan con la capacidad y conocimientos para la impartición del curso en comento.

Por otra parte, es importante mencionar que en el ejercicio anterior su partido contrató el mismo servicio de un curso de capacitación a la Mujer, por lo que se le solicita indique, los objetivos generales y específicos, así como el resultado considerando indicadores, seguimiento, motivo por qué sólo se impartió un curso y la razón respecto al lugar en que se impartió dicho curso.

En consecuencia, se solicita presentar lo siguiente:

- El contrato celebrado entre el partido y el prestador de servicios indicado en el cuadro que antecede, en el cual se precise el servicio proporcionado, las condiciones, términos, y precio pactado.
- Las listas de los asistentes al curso.

FEYCLI G/MAGC/JERT

Página 6 de 15



Oficio Núm. UF-DA/6361/12

ASUNTO: Errores y Omisiones de Egresos de los Comités Directivos Estatales y Organizaciones Adherentes, Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

- Fotografías y evidencia de la realización del curso.
- Muestras del material impartido.
- Hoja membretada del prestador de servicios en donde se indique detalladamente por curso impartido y contratado lo siguiente;
  - > El nombre del curso,
  - El Estado en dónde se realizaron,
  - La ubicación exacta en dónde se impartió el curso
  - La hora y duración
- Programa del evento;
- Muestras del material didáctico otorgado a los asistentes
- El curriculum vitae de los expositores.
- Indique los objetivos generales y específicos, así como resultado, considerando indicadores, seguimiento, la justificación del porqué sólo se impartieron el curso y la razón de los lugares en que se impartieron dichos cursos.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como los artículos 12.1, 19.2, 19.3, 19.7, 19.11, inciso a), 19.14 y 21.15 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos vigente al treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización

2. De la revisión a la cuenta "Servicios Personales", subcuenta "Honorarios" se observaron pólizas que presentan como soporte documental, recibos de honorarios, copias de cheques nominativos, contratos de prestación de servicios, calendario de trabajo de capacitación, listas de asistencia, formato único de comprobación de gastos directos, acervo fotográfico e informes de las actividades efectuadas de los cursos de capacitación; sin embargo, se observó que algunas personas contratadas para impartir y participar en el curso denominado, "Participación política de la mujer, igualdad sustantiva y efectiva de género", no realizaron las actividades por las cuales fueron contratados, toda vez que de la revisión a los gastos reportados en operación ordinaria se constató que realizaror gastos en las mismas fechas en que se impartieron los cursos, en lugares diferentes. A continuación se detallan los casos en comento:

DEFYC/JMB/MAGC/JERT

Página 7 de 15



Oficio Núm. UF-DA/6361/12

ASUNTO: Errores y Omisiones de Egresos de los Comités Directivos Estatales y Organizaciones Adherentes, Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

PERSONA	CAD	ACITACIÓN, PRO	M V DEC DEL	CA DE LA MUJER, I	GUALDAD SUSTA				
PERSONA	CAP		M. Y DES, DE L. JRSO	A MUJEH	GASTOS DE OPERACIÓN ORDINARIA				
_	PERIODO	LUGAR	ACTIVIDAD	HONORARIOS	PÓLIZA	CONCEPTO	LUGAR	FECHA COMPROBANTE	IMPORTE
Martha Patricia Aguilar Ramírez	03 al 29 de enero 2011	Actopan, Hidalgo	Brigadista	\$26,574.54	PE-85/01-11	Comprobación de gastos	México, D.F.	Varios enero y febrero/11	\$7,000.00
	03 al 26 de febrero 2011	Pachuca de Soto, Hidalgo	Brigadista	26,574.54	PE-13/02-11	Comprobación de gastos	México, D.F.	Varios febrero y marzo/11	7,000.00
				<u> </u>	PE-161/02-11	Honorarios por asesoría	México, D.F.	25/02/11	33,481.00
	03 al 29 de marzo 2011	Tepeji del Rio de Ocampo, Hidalgo	Brigadista	26,574.54	PE-37/03-11	Comorobación de gastos	México, D.F.	2-3/03/11	2,879,65
	<del></del>				PE-49/03-11	Comprobación de gastos	México, D.F.	Varias febrero, marzo y abril/11	7,000.00
	01 al 20 de abril 2011	Tulancingo de Bravo, Hidalgo	Brigadista	26,574.54	PE-19/04-11	Comprobación de gastos	México, D.F.	Varias abril y mayo/11	7,000.00
	03 al 29 de mayo 2011	Zitácuaro, Michoacán	Brigadista	26,574.54	PE-185/05-11	Comprobación de gastos	México, D.F.	Varias junio/11	7,079.39
i	·				PE-210/05-11	20 Piezas de palas carooneras	México, D.F.	26/05/11	3,713.00
	03 al 28 de junio 2011	Tehuacán, Puebla	Brigadista	26,574.54	PE-145/06-11 1	Comprobación de gastos	México, D.F.	Varias junio y Julio/11	10,000.00
Gustavo Díaz Ordaz Castañón	03 al 29 de enero 2011	Apatzingán, Michoacán	Coordinador del curso y capacitador	36,631.57	PE-124/01-11	Mantenimient o equipo de cómputo	México, D.F.	24/01/11	5,358.96
Jorge Herrera Martínez	03 al 29 de enero 2011	Actopan, Hidalgo	Brigadista	29,202.79	PE-108/01-11	Articulos de comedor	México, D.F.	Varias enero, febrero y marzo/2011	5,069.58
· <u>.</u>	03 al 26 de febrero 2011	Pachuca de Soto, Hidalgo	Brigadista	29,202.79	PE-33/02-11	Host edaje	Durango, Durango	02-03/02/11	1,543.13
						Servicio de transporte	México, D.F.	Varias enero y febrero/2011	790.00
	03 al 29 de marzo 2011	Tepeji del Rio de Ocampo, Hidalgo	Brigadista	29,202.79	PE-201/03-11	Hospedaje	Hermosillo , Sonora	18/03/11	1,178.52
						Servicio de transporte	México, D.F.	18/03/11	125.00
	L				PD-03/04-11	Pasajes de Avión	Hermosillo , Sonora	17-18/03-11	7,603.60
	01 al 20 de abril 2011	Tulancingo de Bravo, Hidalgo	Brigadista	12,167.83	PD-03/04-11	Pasajes de Avión	Durango,	31 marzo al 02 abril/11	7,984.00
_						:	Torreón Tijuana	07-08 /04/11 08-10/04/11	9,614.00
María del Carmen Peralta Vaque	03 al 29 de marzo 2011	Esequiel Montes, Querétaro	Coordinador del curso y capacitador	54,947.37	PD-03/04-11	Paskjes de Avign	Cancún, Quintana, Roo	14-16/03/11	7,442.00
Leonardo Álvarez Romo	03 al 26 de febrero 2011	Puebla, Puebla	Coordinador del curso y capacitador	54,947.37	PD-02/02-11	Hospedaje	San Pedro Garza García, Nuevo León	04/02/11	575.00
						Consumo de alimentos	San Pedro Garza García, Nuevo León	03/02/11	188.00
	03 al 29 de enero 2011	Amozoc, Puebla	Coordinador del curso y capacitador	54,947.37	PD-15/02-11	Hospedaje	Cancún, Quintana, Roo	18/01/11	4,743.00
	03 al 26 de febrero 2011	Puebla, Puebla	Coordinador del curso y capacitador	54,947.37		Consumo de alimentos	Cancún, Quintana, Roo	05/02/11	419.00
			Coordinador del curso y capacitador	54,947.37		Servicio de transporte	México, D.F.	01 y 06/02/11	430.00
	01 al 20 de abril 2011	Jalpan de Serra, Querétaro	Coordinador del curso y capacitador	54,947.37	PD-06/06-11	Hospedaje y alimentación	Cancún, Quintana, Roo	01-06/02/11	3,291.00





Oficio Núm, UF-DA/6361/12

ASUNTO: Errores y Omisiones de Egresos de los Comités Directivos Estatales y Organizaciones Adherentes, Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

DEDOOM	T	CURSO: PARTIC	PACION POLITI	CA DE LA MOJER,	GUALDAD SUSTA				
PERSONA	CAPA	CITACIÓN, PRO	<u>M. Y DES. DE L<i>I</i></u> JRSO	AMUJER	GASTOS DE OPERACIÓN ORDINARIA				
	PERIODO	LUGAR	ACTIVIDAD	HONORARIOS	PÓLIZA	CONCEPTO	LUGAR	FECHA COMPROBANTE	IMPORTE
	03 al 26 de octubre 2011	Monclova, Coahuila	Preparación de logistica, material, compra de insumos para el curso.	47,368.42	PD-106/12-11	Comprobación de gastos	Estado de México	Octubre y diciembre 2011	219.00
	04 al 28 de julio 2011 05 al 28 de septiembre 2011 03 al 26 de octubre 2011 04 al 28 de noviembre 2011 01 al 13 de diciembre 2011	Monterrey, Nuevo León San Pedro Garza García, Nuevo León Monclova, Coahuila Piedras Negras, Coahuila Tepic, Nayarit	Preparación de logística, material, compra de insumos para el curso.	47,368.42 57,857.93	PD-0089/12-11 PD-0050/12-11 PD-0058/11-11 PD-0039/12-11 PD-0040/12-11 PD-0045/12-11 PD-0047/12-11 PD-0048/12-11 PD-0049/12-11	Comprobación de gastos	Estado de México, Chiapas, D.F. y Durango.	Julio Septiembre Octubre Noviembre y diciembre 2011	2,204,30 7,960,03 5,182,75 4,317,00 13,040,79 5,247,49 5,084,00 1,389,00 1,196,50
Jaime Piñón Valdivia	05 al 29 de agosto 2011 05 al 28 de septiembre 2011 03 al 26 de octubre 2011	General Escobedo, Nuevo León San Pedro Garza García, Nuevo León Monclova, Coahuila	Preparación y Finalización de conclusiones Preparación y Finalización	31,468.53 31,468.53	PD-041/09-11 PE-209/09-11 PE-045/11-11	Comprobación de gastos  Comprobación de gastos	Morelia, Edo. Méx, Guerrero. Guanajuat	Agosto Septiembre 2011  Octubre 2011	11,716.37 1,194.00 2,380.00
	01 al 13 de diciembre 2011	Compostela, Nayarit	de conclusiones Preparación y Finalización de conclusiones	31,468.53	PD-028/12-11 PD-029/12-11 PD-061/12-11	Comprobación de gastos	Salamanc a D.F. y Estado de México	Diciembre 2011	5,038.30 7,615.42 3,395.00
Pilar Guerrero Rubio	04 al 28 de julio 2011	Monterrey, Nuevo León	Expositor del Curso.	26,315.79	PD-0112/12-11	Comprobación de gastos	D.F. y Estado de México	Julio 2011	3,300.51
TOTAL		1		\$898,855,38					\$221,988.29

Cabe aclarar, que el hecho de localizar o encontrar comprobantes por concepto de gastos de operación ordinaria de las personas indicadas en el cuadro que antecede, es evidencia plena de que las personas antes relacionadas no realizaron las actividades por las cuales fueron contratadas y, el pago de sus honorarios no corresponde a gastos para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres.

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Indique la razón por las cuales se le retribuyó a las personas antes detalladas aún y cuando no realizaron las actividades por las cuales fueron contratadas.
- Las pólizas contables con la reclasificación de los gastos por los honorarios de las personas mencionadas en el cuadro que antecede a gastos de operación ordinaria.

TO YC/JIMOZMAGC<u>NERT</u>

Página 9 de 15



Oficio Núm. UF-DA/6361/32 --

ASUNTO: Errores y Omisiones de Egresos de los Comités Directivos Estatales y Organizaciones Adherentes, Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

- Los auxiliares contables y balanza de comprobación a último nivel, en donde se refleje la reclasificación efectuada en forma impresa y en medio magnético.
- La balanza de comprobación acumulada a último nivel, en la cual se muestre la corrección realizada en forma impresa y en medio magnético.
- El formato "IA" Informe Anual 2011 y su respectivo "IA-6" Detalle de los Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes, los cuales deberán coincidir con lo registrado en su contabilidad.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 12.1, 16.3, 19.2, 19.6, incisos a) y d), 19.7, 19.14, 28.3, 28.4 y 28.6 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos vigente al treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización

3. De la revisión al "Calendario de Capacitación" por persona, se observó que su partido omitió presentar el calendario del trabajo realizado por el prestador de servicios Ana Luz Negrete Velázquez por el curso impartido. El caso en comento se detalla a continuación:

NOMBRE DEL CURSO	PERIODO	MUNICIPIO, ESTADO	ACTIVIDAD
Participación Política de la Mujer; Igualdad Sustantiva y Efectiva de Género	Del 03 al 26 de octubre de 2011	Monclova Coahuila	Impartición del curso , elaboración del material utilizado, convocatoria e
igualdad dasiantiva y Electiva de dellele	2011		informe del trabajo

En consecuencia, se solicita presentar lo siguiente:

- El calendario y/o programa de trabajo de capacitación de la persona en comento.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, asígcomo 12.1 y 19.11, inciso a), fracción II del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos vigente al treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización

4. De la verificación a la documentación presentada por su partido correspondiente a los gastos de capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, no se localizaron los calendarios, los programas y el papel de trabajo en donde se detallaron las actividades y los comprobantes de honorarios profesionales erogados de los cursos impartidos en Cancún, Quintana Roo y en el Distrito Federal. Los casos en comento se detallan a continuación:

NOMBRE DEL CURSO	PER!ODO	MUNICIPIO, ESTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
Participación Política de la Mujer;	09-12-11	Cancún Quintana Roo	- Calendario del curso.
Igualdad Sustantiva y Efectiva de Género	13-12-11	México, D.F.	- Programa del curso
•		Ì	- papel de trabajo de actividades y
		ĺ	honoranos.

THE YOUNG MAGCINEBI

Página 10 de 15



Oficio Núm. UF-DA/6361/12

ASUNTO: Errores y Omisiones de Egresos de los Comités Directivos Estatales y Organizaciones Adherentes, Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

REFERENCIA CONTABLE	NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
PE-0002/05-11	FM1474	17-05-2011	Consorcio ML, S.A. de C.V.	250 camisas tipo polo color verde con logo en varias tintas	\$31,030.00

En consecuencia, se solicita presentar lo siguiente:

- Los kardéx, las notas de entradas y salidas del material publicitario.
- Las muestras del material adquirido.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como los artículos 12.1, 13.9, 14.2 y 14.4 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos vigente al treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

#### Oaxaca

#### Servicios Personales

De la revisión a la cuenta "Servicios personales" subcuenta "Honorarios" se observaron pólizas contables que presentan recibos de honorarios y copias de cheques; sin embargo, carecen del contrato de prestación de servicios correspondiente. A continuación se presentan los casos en comento:

REFERENCIA	FACTURA									
CONTABLE	NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE					
PE-03/05-11	4	19-05-11	Norma Romero Cortés	Pago de honorarios	\$12,167.83					
PE-01/10-11	0539	28-10-11	Jorge Alcántara Venancio	Honoranos	25,552.45					
TOTAL	·				\$37,720.28					

En consecuencia, se solicita al partido presentar lo siguiente:

- Los contratos de prestación de servicios celebrados entre el partido y los prestadores de servicio en comento, en los cuales se detallen con toda precisión los servicios proporcionados, las condiciones, términos, periodo y precios pactados.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como los artículos 12.1 y 15.16 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos vigente al treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

DEFEY CALLAGAMAGCALERI

Página 12 de 15



Oficio Núm. UF-DA/6361/12

ASUNTO: Errores y Omisiones de Egresos de los Comités Directivos Estatales y Organizaciones Adherentes, Informe Apual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

#### Sonora

#### Servicios Generales

De la revisión a la cuenta "Servicios Generales" subcuenta "Gastos de Evento", se observó una póliza que presenta como documentación comprobatoria la factura y copia del cheque; sin embargo, carece del contrato de prestación de servicios. A continuación se presenta el caso en comento:

ĺ	REFERENCIA		FACTURA 🛴										
ļ	CONTABLE	NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE							
	PE-06/05-11	100	24-05-11	María Bálvanera González Alcaraz	Evento para celebración de asamblea del Partido Verde Ecologista de México en Sonora incluye	\$27,840.00							
į					alimentación para 400 personas.								

Aunado a lo anterior, toda vez que el concepto de la factura hace referencia a la celebración de una asamblea del partido, no se localizó la convocatoria a militantes y simpatizantes, el orden del día, lista de asistencia, la minuta resultado de la asamblea y la evidencia fotográfica del evento realizado.

En consecuencia, se solicita al partido presentar lo siguiente:

- El contrato de prestación de servicios celebrado entre el partido y el prestador de servicio en comento, en el cual se detallen los servicios proporcionados, las condiciones, términos, período y precios pactados.
- Las muestras de la convocatoria a militantes y simpatizantes, el orden del día, lista de asistencia, la minuta resultado de la asamblea y la evidencia fotográfica del evento realizado.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como los artículos 12.1, 14.4 y 21.15 del

PFYC/JJACTMAGC/JEBT



Oficio Núm. UF-DA/6361/12

ASUNTO: Errores y Omisiones de Egresos de los Comités Directivos Estatales y Organizaciones Adherentes, Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos vigente al treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización

#### Información solicitada a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

Con base en lo dispuesto en el artículo 41, base V, párrafo 10, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77, párrafo 6; 79, párrafos 1 y 3; 78, numeral 4, inciso e), fracciones I y III, 81, párrafo 1, incisos c), e), f), i),s) y t); del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 6, párrafo 1, incisos k), m), n), o), q), 7, párrafo 1, incisos, f) y n), 8, párrafo 1, incisos a), h), y k), del Reglamento Interior de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Pártidos Políticos, es la autoridad facultada para vigilar que los recursos de los partidos tengan origen lícito y se apliquen estricta e invariablemente a las actividades señaladas en el Código Electoral; así como el 334 inciso e) del Reglamento de Fiscalización y 117 párrafo tercero, fracción 18, de la Ley de Instituciones de Crédito.

Derivado de lo anterior ésta autoridad electoral, mediante oficio UF-DA/4251/12 del 15 de mayo, girado por el C.P.C. Alfredo Cristalinas Kaulitz, en su carácter de Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, del Instituto Federal Electoral, solicitó a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores copias simples de diversos cheques emitidos o librados por su partido político por anverso y reverso de los mismos; sin embargo a la fecha de la elaboración del presente oficio, la CNBV ha dado respuesta de forma parcial, la cual se encuentra en análisis.

En consecuencia, en caso de que se identifique alguna observación, se le hará de su conocimiento en su momento respectivo.

En caso que las observaciones citadas sean objeto de modificaciones o correcciones, deberán reflejarse invariablemente en sus registros contables, balanzas de comprobación y auxiliares a último nivel, así como en su Informe Anual correspondiente del ejercicio 2011, tanto impresos como en medio magnético, los cuales deberán ser presentados junto con el escrito de contestación correspondiente.

X EXYCLING/MAGCLIERT



Oficio Núm. UF-DA/6361/12

APENDICE 2.5

ANEXO 9

ASUNTO: Errores y Ornisiones de Egresos de los Comités Directivos Estatales y Organizaciones Adherentes, Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

En términos de los artículos 84, numeral 1, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y 346, numeral 1 del Reglamento de Escalización, tiene usted un plazo de diez días hábiles contados a partir de esta notificación para presentar la documentación solicitada, así como las aclaraciones y rectificaciones correspondientes ante esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

Por último, con el objetivo de que la documentación solicitada sea presentada en tiempo y forma antes de que concluya el plazo indicado, se le informa que la hora de recepción de documentación en las oficinas de esta autoridad concluye a las 18:00 horas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

ATENTAMENTE EL DIRECTOR GENERAL

C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ

C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita.- Consejero Presidente del Consejo General del instituto Federal Electoral.- Presente.

Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del Instituto Federa Electoral. Presentes.

Lic. Edmundo Jacobo Molina. - Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral. - Presente.

Representante del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Presente. Consejero del Poder Legislativo de la Fracción Parlamentaria del Partido V y de Ecologista de México ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Presente.

C.P.C. Luis Fernando Flores y Cano.- Director de la Dirección de Auditoría de Partidos Políticos Agrupaciones Políticas y Otros.- Presente.

PFFYC/JING/MAGC/JEBI

Página 15 de 15

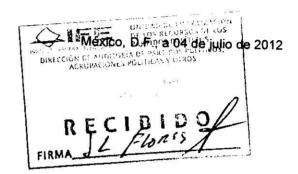


Mirega Mtz 2572 C/Acta Entrega-Recepcion.

SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/117/12 APENDICE 2.5
ANEXO 10

ASUNTO: Atención a Errores y Omislones de Egresos de los Comités Directivos Estatales y Organizaciones Adherentes, Informe Anual 2011. Oficio Núm. UF-DA/6361/12

C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ OIRECTOR GENERAL OE LA UNIDAD DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS OE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PRESENTE



En atención al oficio <u>UF-DA/6361/12</u> de fecha 20 de junio del año en curso, en el cual nos indican que, de la revisión al informe anual, se desprenden las observaciones que a continuación se indican se presenten las aclaraciones y rectificaciones pertinentes, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiere, en medio impreso y magnético aclaramos a ustedes los siguiente

#### Bancos

De la verificación a los saldos reportados por su partido en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2011, específicamente en la cuenta "Bancos", se observó que existen saldos negativos en la cuenta contable. El caso en comento se detalla a continuación:

COMITÉ	1 27	ACM NO. OF THE PERSON NAMED IN COLUMN NAMED IN	
	CUENTA	NOMBRE	SALDOS AL 31-12-2011
Comité Ejecutivo Nacional	1-10-101-0001-12	Bancomer Bancomer	
	1	Danconer	-\$23,607,216.14

Al respecto, es importante precisar que una cuenta de activo representa derechos del partido ante terceros que en un futuro debe ejercer; sin embargo, la subcuenta señalada en el cuadro anterior está conformada por un saldo negativo de un "Activo"; es decir, refleja la justificación del adeudo con saldo mayor al registrado en la contabilidad, generando una obligación del partido para con terceros, por lo cual, se convertiría en "pasivo".

Adicionalmente, en el párrafo 13 de la Norma de Información Financiera, C-1, establece lo que a la letra se transcribe:

"Cuando no se tengan convenios de compensación con la institución financiera, correspondiente, los sobregiros deben mostrarse como un pasivo a corto plazo, aun cuando se mantengan otras cuentas de cheques con saldo deudor en la misma institución."

En consecuencia, aclaramos lo siguiente:

El saldo negativo al que hacen referencia en el cuadro que antecede, se encuentra en libros, no con la institución bancaria, esto se debe a que internamente se realizan las solicitudes de



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/117/12

ASUNTO: Atención a Errores y Omisiones de Egresos de los Comités Directivos Estatales y Organizaciones Adherentes, Informe Anual 2011. Oficio Núm. UF-DA/6361/12

cheque para pago a proveedores, al momento de que se presentan éstos por el pago correspondiente se hacen las transferencias de fondos de la cuenta de inversión a la cuenta de

Adicionalmente por motivos de seguridad no se tiene el dinero en la cuenta de cheques, y más a partir del 23 de diciembre de 2011, la mayoría de las empresas salieron de vacaciones por lo que se decidió no realizar el traspaso del dinero hasta tener la certeza de que los proveedores recogerían sus pagos.

- Se anexa póliza de reclasificación PD290/12/11 la cual refleja el movimiento realizado a la corrección de banco.
- Auxiliares contables, balanza de comprobación del Comité Ejecutivo Nacional y

### Gastos en Actividades Específicas

De la revisión a la cuenta "Gastos en Educación y Capacitación Política", se observaron facturas por concepto de "cursos de capacitación política", sin embargo, en dichas facturas así como en el contrato de prestación de servicios no indican el nombre de los cursos, el lugar donde se realizaron, la ubicación en donde se impartieron los mismos, la hora en que se realizaron, la duración y el tipo de curso. A continuación se detallan las pólizas en comento:

	REFERENCIA		···			
	CONTABLE	NÚMERO	FECHA	FACTU	IRA	
	PD-0059/07-11	2791		PROVEEDOR	CONCEPTO	
	PE-0015/08-11	2856	11-jul-11	Sedal Asesores, S.A. de C.V.	Curso de Central	IMPORTE
į	PE-0186/12-11	A-15	01-ago-11	Sedel Asesores, S.A. de C V	Curso de Capacitación Política	\$1,470,880.00
ì	TOTAL	A-10	15-dic-11	Sadal Ass.	Land de Deputación Política	1,223,800.00
١					Cursos de Capacitación	681,600.00
	4		-		L	\$3,576,280.00
	Adioional					

Adicionalmente, se localizaron fotografías de los cursos impartidos; sin embargo, no se aprecia que se haya entregado el material didáctico que hace referencia el contrato en su clausula primera, el cual establece lo que a la letra se transcribe:

"PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL PARTIDO" encaminada a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" los servicios consisten en doce (12) cursos de Capacitación Política, el cual consta de los siguientes servicios:

- 2. Renta del local para eventos máximo 250 personas, coffee break para
- Renta de equipo de audio, computadoras y cañón.
- 4. Entrega de material didáctico a asistentes, máximo 250 personas."

Aunado a lo anterior, no se localizó evidencia de los nombres de las personas que impartieron los cursos, así como su curriculum vitae.



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/117/12

ASUNTO: Atención a Errores y Omisiones de Egresos de los Comités Directivos Estatales y Organizaciones Adherentes, Informe Anual 2011. Oficio Núm. UF-DA/6361/12

Por otra parte, es importante mencionar que los materiales presentados denominados: "Curso de Capacitación Política" y "Políticas Públicas para el desarrollo sustentable: la gestión integrada de cuentas", corresponden a los materiales presentados en el ejercicio anterior, por lo que se requiere conocer; los objetivos generales y específicos, asl como el resultado, el seguimiento y por qué sólo se impartieron doce cursos y la razón respecto a los lugares en que se impartieron los mismos.

En consecuencia, aclaramos lo siguiente:

### GASTOS EN ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

- a) Adjunto a la presente se entrega anexo consistente en hoja membretada del prestador de servicios en el que se detalla por cada uno de los doce cursos impartidos: el nombre de los cursos, el lugar en donde se realizaron, la ubicación exacta donde se impartió el curso y la hora y duración del mismo.
- b) Adjunto a la presente se entrega como anexo los doce programas de los cursos de capacitación política denominados: Curso de Formación Ideológica y Capacitación Política para Militantes y Simpatizantes del Partido Verde Ecologista de México, en donde se establece que estos cursos iniciaron a las 10:00 y terminaron a las 18:30 horas
- c) El material didáctico entregado a los asistentes de los 12 cursos de capacitación es el denominado "Curso de Capacitación Política" y "Políticas públicas para el desarrollo sustentable: la gestión integrada de cuencas", y se señala que la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos ya tiene muestra de los mismos. Anexo 1
- d) El expositor de los cursos fue el Mtro. en Derecho Juan José Sánchez Navarro, quien cuenta con la capacidad y el conocimiento suficiente para la impartición de los cursos en comento, de conformidad con lo acreditado en su curriculum vitae, mismo que se acompaña a la presente como Anexo 2
- e) Los objetivos generales y específicos de los doce cursos de Formación Ideológica y Capacitación Política para Militantes y Simpatizantes del Partido Verde Ecologista de México fueron:
  - Objetivo General: Formar a los militantes y simpatizantes en la ideología, visión y misión de este Instituto Político, así como dotarles de conocimientos sobre instituciones del sistema político Mexicano



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/117/12

ASUNTO: Atención a Errores y Omisiones de Egresos de los Comités Directivos Estatales y Organizaciones Adherentes, Informe Anual 2011. Oficio Núm. UF-DA/6361/12

Objetivo Específico 1: Instruir a los militantes y simpatizantes del Partido Verde Ecologista de México sobre la ideología, principios y organización que rigen a este instituto político, haciendo énfasis en el cuidado y conservación de la naturaleza y medio ambiente

**Objetivo Específico 2.**-Difundir temas en materia de medio ambiente y conservación de recursos naturales para fortalecer la tendencia política ambiental en México.

Objetivo Específico 3.- Instruir a los simpatizantes y militantes sobre los principios, derechos y obligaciones que rigen la primera estructura de gobierno denominada municipio, a fin de promover la participación ciudadana en este nivel de gobierno.

f) Resultado. Se capacitó a militantes y simpatizantes del Partido Verde Ecologista sobre la ideología y los principios que rigen a nuestro instituto político.

También se les instruyó en un tema ambientalista, que se incluyó en los cursos de capacitación debido a que consideramos necesario fomentar la conciencia ambiental y así promover una política ambiental en México.

También el Partido Verde Ecologista de México consideró necesario instruir a la ciudadanía sobre las atribuciones del Municipio para promover la participación ciudadana en este nivel de gobierno.

- g) Seguimiento. Se ha venido capacitando por dos años, mediante cursos a militantes y simpatizantes en la ideología y los principios que rigen al Partido Verde Ecologista de México, para aumentar el universo de Integrantes y simpatizantes de este instituto político que tiene conocimientos sobre nuestros valores y programas de acción, de esta forma contaremos con más ciudadanos que al participar en la vida democrática y política del país defiendan una corriente de pensamiento y acción consciente de la necesidad de conservar el medio ambiente y proteger su existencia.
- h) Se decidió impartir 12 cursos de capacitación porque nuestra capacitación se ha venido desarrollando regionalmente, en este año decidimos dar cursos de capacitación primordialmente en Estados de las zonas centro, pacífico y sur, en este sentido se informa



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/117/12

ASUNTO: Atención a Errores y Omisiones de Egresos de los Comités Directivos Estatales y Organizaciones Adherentes, Informe Anual 2011. Oficio Núm. UF-DA/6361/12

que los cursos de capacitación se dieron en los Estados de Jalisco, Michoacán, Guerrero, Oaxaca, Sinaloa, Aguascalientes, Distrito Federal, Quintana Roo, Tabasco y Veracruz.

Se informa a esta autoridad electoral que también se impartieron dos cursos en la zona norte en los Estados de Sonora y Nuevo León.

 Se eligieron estos lugares por criterios de logística e idoneidad para llevar a cabo los cursos.

Así mismo aclaramos que debido a que el reglamento de fiscalización señala que se debe abarcar al mayor número de personas capacitadas el Partido Verde Ecologista de México determino que durante dos años consecutivos se impartirían los mismos cursos de capacitación política, utilizando el mismo material a fin de que ampliáramos el universo de personas capacitadas.

Debemos desatacar que la inclusión de temas de carácter ambiental en los cursos de capacitación del Partido Verde Ecologista de México se debe a que de conformidad con nuestros principios y programa de acción, nuestra tendencia política es la ecologista, sustentada en otorgar prioridad al cuidado y conservación de la naturaleza y medio ambiente. Por eso, nuestros principios políticos y plan de acción difieren sustancialmente de los de otros partidos.

Por otra parte, queremos hacer énfasis en que el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales establece en el artículo 19.11 la documentación que deberá presentar el partido político por actividades en educación y capacitación política, las cuales son las siguientes:

Convocatoria al evento.

Programa del evento.

Lista de Asistentes con firma autógrafa.

Fotografías, video o reporte de prensa del evento.

En su caso, el material didáctico utilizado, y

Publicidad del evento en caso de existir.

El artículo anterior es claro, y se advierte que en las demás disposiciones normativas del reglamento en cuestión no se requiere a los partidos políticos presentar objetivos, seguimiento y resultado de las actividades en educación y capacitación política.



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/117/12

ASUNTO: Atención a Errores y Omisiones de Egresos de los Comités Directivos Estatales y Organizaciones Adherentes, Informe Anual 2011. Oficio Núm. UF-DA/6361/12

Por lo que se le solicita a la Unidad de Fiscalización que fundamente el ordenamiento jurídico en el que baso su petición de presentar: los objetivos generales y específicos, así como resultado y seguimiento, así como la justificación de por qué sólo se impartieron doce cursos y la razón respecto a los lugares en que se impartieron dichos cursos.

Queremos dejar en claro que el Partido Verde Ecologista de México en aras de colaborar con la autoridad electoral presenta los objetivos, seguimiento y resultado de sus actividades en materia de educación y capacitación política.

2. De la revisión a la cuenta "Tareas editoriales", se observaron notas de salida que hacen referencia a que se transfirieron ejemplares de las reimpresiones de "Mi primer libro de ecología", del proveedor: "Abarca Diseño e Impresión, S.A: de C.V.", a los Comités Directivos Estatales; sin embargo, no se localizaron registros contables de transferencias en especie por dicho materia. Los casos en comento se detallan a continuación:

NOTA DE SALIDA	FECHA	UNIDADES	IMPORTE	COMITÉ DE DESTINO
30	29/07/2011	8,000	\$156,832.00	CEN Puebla
31	29/07/2011	8,000	156,832.00	CEN Hidalgo
32	29/07/2011	8,000	156,832.00	
33	29/07/2011	8,000	156,832.00	
34	29/07/2011	8,000	156,832.00	
35	29/07/2011	8,000	156,832.00	CEN Jalisco
36	29/07/2011	8,000	156,832,00	
37	29/07/2011	8,000	156,832.00	
38	29/07/2011	8,000	156,832.00	
39	29/07/2011	8,000	156,632.00	
40	28/08/2011	8,000	156,832.00	CEN Chiapaa
41	28/08/2011	8,000	156,832.00	CEN D.F.
42	28/08/2011	8,000	156,832.00	CEN Edo de México
43	28/08/2011	8,000	158,832.00	
44	28/08/2011	8,000	156,832.00	
45	28/08/2011	8,000	156,832.00	
46	28/08/2011	8,000	156,832,00	
47	28/08/2011	8,000	156,832.00	CEN Jalisco
48	28/08/2011	8,000	156,832.00	
49	28/08/2011	8,000	156,832.00	
50	30/09/2011	8,000	156,832.00	
51	30/09/2011	8,000	156,832.00	CEN Edo de México
52	30/09/2011	8.000	158,832.00	
53	30/09/2011	8,000	158,832.00	CEN Jalisco
54	30/09/2011	8,000	158,832,00	
55	30/09/2011	8,000	158,832.00	
56	30/09/2011	8,000	156,832.00	
57	30/09/2011	8,000	156,832.00	
58	30/09/2011	8,000	156,832.00	
59	30/09/2011	8,000	158,832.00	
60	26/10/2011	6,000	158,832.00	
81	26/10/2011	8,000	156,832.00	



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/117/12

ASUNTO: Atención a Errores y Omisiones de Egresos de los Comités Directivos Estatales y Organizaciones Adherentes, Informe Anual 2011. Oficio Núm. UF-DA/6361/12

NOTA DE SALIDA	FECHA	UNIDADES	IMPORTE	COMITÉ DE DESTINO
62	26/10/2011	6,000	156,632.00	CEN Tlaxcala
63	26/10/2011	6,000	156,832.00	CEN Veracruz
64	26/10/2011	8,000	156,832.00	CEN Jalisco
65	26/10/2011	8,000	156,832.00	CEN Quintana Roo
66	26/10/2011	8,000	156,832.00	CEN Michoacán
67	26/10/2011	8,000	156,832.00	CEN Hidalgo
68	26/10/2011	8,000	156,832.00	CEN Puebla
69	26/10/2011	6,000	156,832.00	CEN Querétaro
70	29/11/2011	8,000	156,832.00	CEN D.F.
71	29/11/2011	8,000	156,832.00	CEN Edo de México
72	29/11/2011	8,000	156,832.00	CEN Tlaxcala
73	29/11/2011	8,000	156,832.00	CEN Veracruz
74	29/11/2011	8,000	156,832.00	CEN Jalisco
75	29/11/2011	8,000	156,832.00	CEN Quintana Roo
76	29/11/2011	8,000	156,832.00	CEN Michoacán
77	29/11/2011	8,000	156,832.00	CEN Hidalgo
78	29/11/2011	8,000	156,832.00	CEN Puebla
79	29/11/2011	8,000	156,832.00	CEN Querétaro
80	28/12/2011	8,000	156,832.00	CEN D.F.
81	28/12/2011	8,000	156,832.00	CEN Edo de México
82	28/12/2011	8,000	156,832.00	CEN Tlaxcala
83	28/12/2011	6,000	156,832.00	CEN Puebla
84	28/12/2011	6,000	156,832.00	CEN Hidalgo
85	28/12/2011	8,000	156,832.00	CEN Quintana Roo
86	28/12/2011	8,000	156,832.00	CEN Veracruz
67	28/12/2011	8,000	156,832.00	CEN Querétaro
88	28/12/2011	8,000	156,832.00	CEN Jalisco
69	28/12/2011	8,000	156,832.00	CEN Michoacán
TOTAL		480,000	\$9,409,920.00	

Adicionalmente, las notas de salida de almacén señalados en el cuadro que antecede, presentan el nombre y firma de quién entrega y recibe los libros; sin embargo, no se especifica el cargo que ocupan en el partido político.

Por otra parte, es importante mencionar que la reimpresión del libro denominado: "Mi Primer Libro de Ecología", corresponde a los materiales presentados en ejercicios anteriores, por lo que se le requiere que indique, los objetivos generales y específicos de la reimpresión del citado libro, así como resultado obtenidos por la distribución de los mismos, y los lugares en que los que se distribuyeron.

Es importante mencionar que el artículo 19.5 del Reglamento de la materia indica que el principal objeto de las tareas editoriales debe estar encaminado a promover la vida democrática y la cultura política.

En consecuencia, se solicita presentar lo siguiente:

- El registro de las operaciones indicadas en el cuadro que antecede en las cuentas de "Transferencias", anexando a las pólizas respectivas el recibo interno con el detalle de la documentación soporte de las transferencias efectuadas.
- Los auxiliares contables y la balanza de comprobación a último nivel, en donde se reflejen los registros efectuados, en forma impresa y en medio magnético.



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/117/12

ASUNTO: Atención a Errores y Omisiones de Egresos de los Comités Directivos Estatales y Organizaciones Adherentes, Informe Anual 2011. Oficio Núm. UF-DA/6361/12

- La balanza de comprobación acumulada a último nivel, en la cual se reflejen los registros realizados en forma impresa y en medio magnético.
- El "IA" Informe Anual y el "IA-5" Detalle de las Transferencias Internas, incluyendo las transferencias mencionadas en forma impresa y en medio magnético.
- La totalidad de las notas de salida de almacén con los datos señalados en la normatividad, así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo.
- Indique los objetivos generales y específicos de la reimpresión del citado libro, asl como los resultados obtenidos por la distribución de los mismos.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como en los artículos 8.7, 8.9, 14.2, 28.4 y 28.6 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos vigente al treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización

En consecuencia, presentamos lo siguiente:

 El registro de las operaciones indicadas en el cuadro que antecede en las cuentas de "Transferencias", anexando a las pólizas y el recibo interno con el detalle de la documentación soporte de las transferencias efectuadas.

ESTADO	POLIZA QUE SE ANEXA
Chiapas	PD04/12/11
Distrito Federal	PD02/12/11
Estado de México	PD04/12/11
Hidalgo	PD04/12/11
Jalisco	PD06/12/11
Michoacán	PD02/12/11
Puebla	PD05/12/11
Querétaro	PD07/12/11
Quintana Roo	PD08/12/11
Tlaxcala	PD02/12/11
Veracruz	PD02/12/11

 Los auxiliares contables y la balanza de comprobación a último nivel, en donde se reflejen los registros efectuados, en forma impresa y en medio magnético.



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/117/12

ASUNTO: Atención a Errores y Omisiones de Egresos de los Comités Directivos Estatales y Organizaciones Adherentes, Informe Anual 2011. Oficio Núm. UF-DA/6361/12

- La balanza de comprobación acumulada a último nivel, en la cual se reflejan los registros realizados en forma impresa y en medio magnético.
- El "IA" Informe Anual y el "IA-5" Detalle de las Transferencias Internas, incluyendo las transferencias mencionadas en forma impresa y en medio magnético.
- La totalidad de las notas de salida de almacén con los datos señalados en la normatividad, así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo.

Así mismo Los objetivos generales y específicos de la reimpresión del material "Mi primer libro de Ecología" fueron:

Objetivo General: Posicionar el tema de ecología y el cuidado del medio ambiente entre los militantes y simpatizantes del Partido Verde Ecologista de México.

Objetivo Específico 1. Fomentar una cultura política respetuosa del medio ambiente, a través de la difusión de una material que haciendo uso de un lenguaje sencillo e ilustrativo plantea las consecuencias presentes y futuras del desequilibrio ecológico.

Objetivo Específico 2. Propiciar una conciencia ecológica que tenga presente que la contaminación y el deterioro ambiental son problemas comunes que afectan a todos los seres vivos.

Objetivo Específico 3. Fomentar en los militantes y simpatizantes una conciencia respetuosa de la cuestión ambiental y concientizarlos sobre la relación intrínseca entre el medio ambiente y las políticas económicas, sociales y culturales del país.

Resultados. Dentro de los resultados obtenidos por la distribución de los libros tenemos que se ha ampliado considerablemente el universo de personas que se han concientizado y sensibilizado sobre los problemas del medio ambiente y el uso irracional de los recursos naturales.

Es necesario destacar que la sensibilización y la toma de la consciencia en la sociedad es un trabajo consecuente y a largo plazo, no por la dificultad del tema, sino porque debe de ser continuo, debe mantenerse en el tiempo y debe ser imitado por las generaciones futuras,



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/117/12

ASUNTO: Atención a Errores y Omisiones de Egresos de los Comités Directivos Estatales y Organizaciones Adherentes, Informe Anual 2011. Oficio Núm. UF-DA/6361/12

por lo que el Partido Verde Ecologista de México ha reimpreso y distribuido este material en diversos ejercicios.

a) La razón por la cual el material denominado "Mí primer libro de Ecología" se distribuyó en los Estados a los que se hace referencia en las notas de salida de almacén se debe a la solicitud de libros que formularon los Comités Ejecutivos Estatales.

Así mismo aclaramos que de conformidad con nuestros principios y programas de acción nuestra tendencia política es la ecologista, sustentada en otorgar prioridad al cuidado y conservación de la naturaleza y medio ambiente.

Por su parte el artículo 19.5 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales señala que las tareas editoriales incluirán la edición y producción de impresos, videograbaciones, medios electrónicos, medios ópticos y medios magnéticos, a través de los cuales se difundan materiales o contenidos que promuevan la vida democrática y la cultura política, incluyendo:

- d) Series y colecciones de artículos y materiales de divulgación del interés del partido político y su militancia.
- g) Otros materiales de análisis sobre problemas nacionales o regionales y sus eventuales soluciones

Por lo anterior, el Partido Verde Ecologista de México decidió -en base a lo que el ordenamiento jurídico anterior le permite, llevar a cabo la reimpresión y difusión del material denominado "Mi primer libro de Ecología".

Reiteramos que el cuidado del medio ambiente es un problema de carácter político y cultural, y que en los últimos años las diversas convenciones de la Organización de las Naciones Unidas, en especial el PNUMA ha señalado que la cuestión ambiental debe ir de la mano con las políticas económicas, sociales y culturales que impulsen los gobiernos y los legisladores de todo el mundo.



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/117/12

ASUNTO: Atención a Errores y Omisiones de Egresos de los Comités Directivos Estatales y Organizaciones Adherentes, Informe Anual 2011. Oficio Núm. UF-DA/6361/12

#### Gastos de capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres

1. De la revisión a la cuenta "Servicios Generales", subcuenta "Cursos", se observó una póliza que presenta como soporte documental una factura emitida por el proveedor Sedal Asesores, S.A. de C.V. y copia del cheque con el que fue liquidado el gasto; sin embargo, no presenta el contrato de prestación de servicios, así también carece de evidencias de la realización, como son lista de asistencia, muestra del material didáctico en caso de existir y difusión del mismo. El caso en comento se detalla a continuación:

	REFERENCIA	COMPR	OBANTE	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
	CONTABLE	NÚMERO	FECHA			
i	PE-0010/12-11	A-16	15-12-11	Sedal Asesores, S.A. de C.V.	1 Curso de Capacitación a la Mujer	\$499,960.00

Aunado a lo anterior, no se localizó evidencia de los nombres de las personas que impartieron los cursos, así como su curriculum vitae, que demuestre que cuentan con la capacidad y conocimientos para la impartición del curso en comento.

Por otra parte, es importante mencionar que en el ejercicio anterior su partido contrató el mismo servicio de un curso de capacitación a la Mujer, por lo que se le solicita indique, los objetivos generales y específicos, así como el resultado considerando indicadores, seguimiento, motivo por qué sólo se impartió un curso y la razón respecto al lugar en que se impartió dicho curso.

En consecuencia, se solicita presentar lo siguiente:

- a) Adjunto al presente oficio se entrega como anexo el contrato celebrado el Partido Verde Ecologista de México y el Prestador de servicios.
- b) Se anexan al presente oficio la lista de las y los asistentes a los dos cursos "Participación Política con Perspectiva de Género. Conceptos Básicos".
- c) Se anexan al presente oficio fotografías del curso.
- d) Adjunto a la presente se anexa el material denominado "Participación Política con Perspectiva de Género. Conceptos Básicos", mismo que fue el material impartido dentro del curso.



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/117/12

ASUNTO: Atención a Errores y Omisiones de Egresos de los Comités Directivos Estatales y Organizaciones Adherentes, Informe Anual 2011. Oficio Núm. UF-DA/6361/12

- e) Se adjunta como anexo la hoja membretada del prestador de servicios en la que se indica a detalle el nombre de los dos cursos de capacitación, así como el lugar, duración, hora y fecha de realización del mismo.
- f) Adjunto al presente se anexa programa de los dos cursos "Participación Política con Perspectiva de Género. Conceptos Básicos".
- g) Se informa que el material didáctico entregado a las y los asistentes fueron los documentos:

El Principio de Igualdad o No Discriminación en el Derecho Internacional

La No Discriminación

La Perspectiva de Género

Construyendo la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres: Liderazgo y participación política de las mujeres.

Recomendación general No. 25, sobre el párrafo 1 del artículo 4 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, referente a medidas especiales de carácter temporal

- h) El expositor de los cursos fue el Mtro. en Derecho Juan José Sánchez Navarro, quien cuenta con la capacidad y el conocimiento suficiente para la impartición de los cursos en comento, de conformidad con lo acreditado en su curriculum vitae, mismo que se acompaña a la presente como Anexo 2
- i) Los objetivos generales y específicos de los cursos "Participación Política con Perspectiva de Género. Conceptos Básicos fueron:

Objetivo General. Capacitar a hombres y mujeres militantes y/o simpatizantes del Partido Verde Ecologista de México en conceptos básicos para impulsar una mayor participación política con perspectiva de género.



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/117/12

ASUNTO: Atención a Errores y Omisiones de Egresos de los Comités Directivos Estatales y Organizaciones Adherentes, Informe Anual 2011. Oficio Núm. UF-DA/6361/12

Objetivo Específico 1. Generar conocimientos sobre el sistema sexo género, la perspectiva de género y la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

Objetivo Específico 2. Instruir sobre los derechos humanos de la mujer y generar conocimiento que permita detectar actos de discriminación que sufren las mujeres.

Objetivo Específico 3. Formar a las y los asistentes en nociones básicas de participación política y empoderamiento de la mujer.

- j) Seguimiento. Se decidió impartir dos cursos denominados Participación Política con Perspectiva de Género. Conceptos Básicos, ya que se quiso ampliar el universo de hombres y mujeres capacitadas en conceptos básicos que inciden en la construcción de una participación política real de las mujeres, para que en los años posteriores a dos mil once se impartan cursos que desarrollen de manera específica las habilidades de liderazgo político.
- k) Resultados. Dentro de los resultados obtenidos por la impartición de los cursos de capacitación denominados Participación Política con Perspectiva de Género. Conceptos Básicos se informa que en este año se decidió impartir estos cursos tanto a hombres como mujeres para que los primeros se sensibilicen en este tema y se conviertan en aliados que impulsen la participación política de la mujer.

También se aumento el número de mujeres capacitadas y sensibilizadas en materia de perspectiva de género y que cuentan con una base conceptual que les será de utilidad para continuar con su formación de desarrollo de habilidades para el liderazgo político.

La capacitación de las mujeres adherentes y simpatizantes del Partido Verde Ecologista de México es una acción importantísima para el desarrollo y crecimiento de este partido político, por lo que seguiremos impartiendo y mejorando los cursos que se den a la mujer en su camino a la participación política.

 Se decidió impartir solamente dos cursos de Participación Política con Perspectiva de Género. Conceptos Básicos, tomando en consideración que fueron regionales, un curso impartido en el sur, en Cancún Quintana Roo que se impartió para las y los participantes



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/117/12

ASUNTO: Atención a Errores y Omisiones de Egresos de los Comités Directivos Estatales y Organizaciones Adherentes, Informe Anual 2011. Oficio Núm. UF-DA/6361/12

de la zona sureste del país, un curso más se impartió en el Distrito Federal a participantes de la zona centro y norte del país.

Así mismo se informa a la autoridad que sólo se impartió dos cursos de capacitación denominado Participación Política de la Mujer, Igualdad Sustantiva y Efectiva de Género, no doce, como erróneamente lo señalan en el listado de de documentos e información a presentar.

El Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales establece en el párrafo primero del artículo 19.14 que los partidos políticos deberán destinar el 2% del financiamiento público ordinario que reciban para la capacitación, promoción y el desarrollo político de las mujeres, y que por este concepto se podrán realizar actividades similares a las específicas debiendo apegarse a las reglas establecidas para éstas y registrarse en una cuenta específica para este tipo de gastos.

En consecuencia para las actividades de capacitación, promoción y el desarrollo político de las mujeres, también aplica lo señalado en el artículo 19.11, en el que se establece que las muestras que deberá presentar el partido político por actividades en educación y capacitación política, son las siguientes:

Convocatoria al evento.

Programa del evento.

Lista de Asistentes con firma autógrafa.

Fotografías, video o reporte de prensa del evento.

En su caso, el material didáctico utilizado, y

Publicidad del evento en caso de existir.

Consideramos que este ejercicio no estamos obligados a entregar los indicadores, objetivos, seguimiento y resultado de las actividades de capacitación, promoción y el desarrollo político de las mujeres.

Asimismo, se les recuerda que en enero de este año entro en vigor el nuevo reglamento de fiscalización, el cual sí señala de manera explícita que los programas anuales de trabajo de capacitación deben contener objetivos, metas, indicadores y variables para efectos de medir los



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/117/12

ASUNTO: Atención a Errores y Omisiones de Egresos de los Comités Directivos Estatales y Organizaciones Adherentes, Informe Anual 2011. Oficio Núm. UF-DA/6361/12

resultados del proyecto, y que dicho reglamento entra vigor para el ejercicio de 2012, no para los anteriores.

Por lo anterior se le solicita a la Unidad de Fiscalización que fundamente el ordenamiento jurídico en el que baso su petición de presentar: los objetivos generales y específicos, así como resultado considerando indicadores y seguímiento, así como la justificación de por qué sólo se impartieron doce cursos (sic) y la razón respecto a los lugares en que se impartieron dichos cursos (sic).

Queremos dejar en claro que el Partido Verde Ecologista de México en aras de colaborar con la autoridad electoral presenta los objetivos, seguimiento y resultado de sus actividades en materia de capacitación, promoción y el desarrollo político de las mujeres.

2. De la revisión a la cuenta "Servicios Personales", subcuenta "Honorarios" se observaron pólizas que presentan como soporte documental, recibos de honorarios, copias de cheques nominativos, contratos de prestación de servicios, calendario de trabajo de capacitación, listas de asistencia, formato único de comprobación de gastos directos, acervo fotográfico e informes de las actividades efectuadas de los cursos de capacitación; sin embargo, se observó que algunas personas contratadas para impartir y participar en el curso denominado, "Participación política de la mujer, igualdad sustantiva y efectiva de género", no realizaron las actividades por las cuales fueron contratados, toda vez que de la revisión a los gastos reportados en operación ordinaria se constató que realizaron gastos en las mismas fechas en que se impartieron los cursos, en lugares diferentes. A continuación se detallan los casos en comento:

PERSONA	CAP	CITACIÓN, PRO	M. Y DES. DE LA	MUJER	GASTOS DE OPERACIÓN ORDINARIA					
•		CL	IRSO							
	PERIODO	LUGAR	ACTIVIDAD	HONORARIOS	PÓLIZA	CONCEPTO	LUGAR	FECHA COMPROBANTE	IMPORTE	
Martha Patricia Aguilar Ramirez	03 al 29 de enero 2011	Actopan, Hidalgo	Brigadista	\$26,574.54	PE-85/01-11	Comprobación de gastos	México, D.F.	Varios enero y febrero/11	\$7,000.00	
	03 al 26 de febrero 2011	Pachuca de Soto, Hidalgo	Brigadista	26,574.54	PE-13/02-11	Comprobación de gastos	México, D.F.	Varios febrero y marzo/11	7,000.00	
					PE-161/02-11	Honorarios por asesoría	México, D.F.	25/02/11	33,481.00	
	03 al 29 de marzo 2011	Tapeji del Rio de Ocampo, Hidalgo	Brigadista	26,574.54	PE-37/03-11	Comprobación de gastos	México, D.F.	2-3/03/11	2,879.65	
					PE-49/03-11	Comprobación de gastos	México, D.F.	Varias febrero, marzo y abril/11	7,000.00	
	01 al 20 de abril 2011	Tulancingo de Bravo, Hidalgo	Brigadisla	26,574.54	PE-19/04-11	Comprobación de gastos	México, D.F.	Varias abril y mayo/11	7,000.00	
	03 al 29 de mayo 2011	Zitácuaro, Michoacán	Brigadista	26,574.54	PE-185/05-11	Comprobación de gastos	México, D.F.	Varias junio/11	7,079.39	
					PE-210/05-11	20 Piezas de palas carboneras	México, D.F.	26/05/11	3,713.00	



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/117/12

ASUNTO: Atención a Errores y Omisiones de Egresos de los Comités Directivos Estatales y Organizaciones Adherentes, Informe Anual 2011. Oficio Núm. UF-DA/6361/12

PERSONA		CITACIÓN, PRD			IGUALDAD SUSTANTIVA Y EFECTIVA DE GÉNERO GASTOS DE DPERACIÓN DRDINARIA					
	VAI F		IRSO							
	PERIODO	LUGAR	ACTIVIDAD	HONORARIOS	PÓLIZA	CDNCEPTO	LUGAR	FECHA COMPROBANTE	IMPORTE	
· ·	03 al 28 da junio 2011	Tehuacán, Puebia	Brigadista	26,574.54	PE-145/06-11	Comprobación de gaslos	México, D.F.	Varias junio y Julio/11	10,000.00	
Gustavo Diaz Ordaz Castañón	03 al 29 de enero 2011	Apatzingán, Michoacán	Coordinador del curso y capacitador	36,631.57	PE-124/01-11	Mantenimient o equipo de cómputo	México, D.F.	24/01/11	5, 358.96	
Jorge Herrera Martinez	03 ai 29 de enero 2011	Actopan, Hidalgo	Brigadista	29,202.79	PE-108/01-11	Articulos de comedor	México, D.F.	Varias enero, febrero y marzo/2011	5,069.58	
	03 al 26 da febrero 2011	Pachuca de Soto, Hidalgo	Brigadista	29,202.79	PE-33/02-11	Hospedaje	Durango, Durango	02-03/02/11	1,543.1	
						Servicio de transporte	México, D.F.	Varias enero y febrero/2011	790.0	
	03 al 29 de marzo 2011	Tepeji del Rio de Ocampo, Hidalgo	Brigadista	29, 202. 79	PE-201/03-11	Hospedeje	Hermosilto , Sonora	18/03/11	1,178.52	
			i			Servicio de	México,	18/03/11	125.00	
					DD 02/04 11	transporte	D.F.	17-18/03-11	7,603.60	
					PD-03/04-11	Pasajes da Avión	Hermosillo . Sonora	17-16/03-11	7,003.00	
	01 al 20 de abril 2011	Tulancingo de Bravo, Hidalgo	Brigadista	12,t67.83	PD-03/04-11	Pasajes de Avión	Durango,	31 marzo ai 02 abril/11	7,984.00	
							Тогтебл Tijuana	07-08 /04/11 08-10/04/11	9,614.00	
Maria dei	03 al 29 de	Esequiel	Coordinador	54.947.37	PD-03/04-11	Pasajes de	Cencún,	14-16/03/11	7,442.00	
Carmen Peralta Vaque	marzo 2011	Montes, Querétaro	dei curso y capacitador			Avión	Quintana, Roo			
Leonardo Álvarez Romo	03 al 26 de febrero 2011	Puebia, Puebia	Coordinador del curso y capacitador	54,947.37	PD-02/02-11	Hospedaje	San Padro Garza Garcia, Nuevo León	04/02/11	575.00	
						Consumo da alimentos	San Pedro Garza García, Nuevo León	03/02/11	188.00	
	03 ai 29 de	Amozoc,	Coordinador	54,947.37	PD-15/02-11	Hospedaje	Cancún,	18/01/11	4,743.00	
	enero 2011	Puebia	dai curso y				Quintana, Roo			
	03 ai 26 de	Puabia,	capacitador Coordinador	54,947.37		Consumo de	Cancún,	05/02/11	419.00	
	febrero 2011	Puebla	dei curso y capacitador			alimentos	Quintana, Roo			
			Coordinedor dei curso y capacitador	54,947.37		Servicio de transporte	México, D.F.	01 y 06/02/11	430.00	
	01 al 20 de abril 2011	Jaipan de Serra, Querétaro	Coordinador del curso y	54,947.37	PD-06/06-11	Hospedaje y alimentación	Cancún, Quintana, Roo	01-06/02/11	3,291.00	
	03 ai 26 de	Monclova,	capacitador Preparación	47,368,42	PD-106/12-11	Comprobación	Estado de	Octubre y	219.0	
	octubre 2011	Coahuila	de logistica, material, compra de insumos para el curso.			de gastos	Máxico	diclembre 2011		
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	04 ai 28 da	Monterrey,	Preparación	47,368.42	PD-0089/12-11	Comprobación	Estado de	Julio	2,204.3	
	julio 2011	Nuavo León	de logistica,	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	PD-0050/12-11	da gastos	México,	Septiembre	7,960.03	
	05 ai 28 de	San Pedro	materiai,		PD-0058/11-11	-	Chiapas,	Octubre	5,182.79	
	septiembre	Garza García.	compra de	1	PD-0039/12-11		D.F. y	Noviembre	4,317.0	
	2011	Nuevo León	insumos para	]	PD-0040/12-11	1	Durango.	y diciembre	13,040.7	
	03 ai 26 de	Monciova,	ei curso.		PD-0045/12-11			2011	5,247.4	
	octubre 2011	Coahuila	]		PD-0047/12-11			1	5,084.0	
	04 al 28 de	Piedras	]	57,857.93	PD-0048/12-11		j		1,3 <b>89</b> .0	



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/117/12

ASUNTO: Atención a Errores y Omisiones de Egresos de los Comités Directivos Estatales y Organizaciones Adherentes, Informe Anual 2011. Oficio Núm. UF-DA/6361/12

	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			CA DE LA MUJER, I	JUNEDAD GOGIA				
PERSONA	CAPA	CITACIÓN, PRO	M. Y DES. DE LA IRSO	MUJER	GASTOS DE OPERACIÓN DRDINARIA				
	PERIODO	LUGAR	ACTIVIDAD	HONORARIOS	PÓLIZA	CONCEPTO	LUGAR	FECHA COMPROBANTE	IMPORTE
	noviembre 2011	Negras, Coahuila			PD-0049/12-11				1,196.50
	01 al 13 de diciembre 2011	Tepic, Nayarit							
Jaime Piñón Valdivia	agosto 2011 Escobedo, Preparación y PE-209/09-11 de gastos	Comprobación de gastos	Morelia, Edo. Méx, Guerrero.	Agosto Septiembre 2011	11,716.37 1,194.00				
	05 al 28 de septiembre 2011	San Pedro Garza García, Nuevo León	de conclusiones	31,468.53					
	03 al 26 de oclubre 2011	Monclova, Coahuila	Preparación y Finalización de conclusiones	31,468.53	PE-045/11-11	Comprobación de gastos	Guanajuat a y Salamanc a	Octubre 2011	2,380.00
	01 al 13 de diciembre 2011	Compostela, Nayarit	Preparación y Finalización de conclusiones	31,468.53	PD-028/12-11 PD-029/12-11 PD-061/12-11	Comprobación de gastos	D.F. y Estado de México	Diciembre 2011	5,038.30 7,615.42 3,395.00
Pilar Guerrero Rubio	04 al 28 de julio 2011	Monterrey, Nuevo León	Expositor del Curso.	26,315.79	PD-0112/12-11	Comprobación de gastos	D.F. y Estado de México	Julio 2011	3,300.51
TOTAL				\$898,855.38	•				\$221,988.29

Cabe aclarar, que el hecho de localizar o encontrar comprobantes por concepto de gastos de operación ordinaria de las personas indicadas en el cuadro que antecede, es evidencia plena de que las personas antes relacionadas no realizaron las actividades por las cuales fueron contratadas y el pago de sus honorarios no corresponde a gastos para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres.

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Indique la razón por las cuales se le retribuyó a las personas antes detalladas aún y cuando no realizaron las actividades por las cuales fueron contratadas.
- Las pólizas contables con la reclasificación de los gastos por los honorarios de las personas mencionadas en el cuadro que antecede a gastos de operación ordinaria.
- Los auxiliares contables y balanza de comprobación a último nivel, en donde se refleje la reclasificación efectuada en forma impresa y en medio magnético.
- La balanza de comprobación acumulada a último nivel, en la cual se muestre la corrección realizada en forma impresa y en medio magnético.
- El formato "IA" Informe Anual 2011 y su respectivo "IA-6" Detalle de los Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes, los cuales deberán coincidir con lo registrado en su contabilidad.



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/117/12

ASUNTO: Atención a Errores y Omisiones de Egresos de los Comités Directivos Estatales y Organizaciones Adherentes, Informe Anual 2011. Oficio Núm. UF-DA/6361/12

Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 12.1, 16.3, 19.2, 19.6, incisos a) y d), 19.7, 19.14, 28.3, 28.4 y 28.6 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos vigente al treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización

En consecuencia, aclaramos lo siguiente:

- Respecto de los gastos de Martha Aguilar Ramírez Gustavo Díaz Ordaz Castañón, Jaime Piñón Valdivia, Pilar Guerrero Rubio y Leonardo Álvarez Romo, como pudieron verificar en los gastos a que hace referencia los pólizas que se indican en el cuadro que antecede estos gastos no forzosamente fueron erogados por la personas, lo que se hizo fue expedir los cheques para la recuperación de gastos. Porque en las oficinas del Comité Ejecutivo Nacional se encuentra personal que también se encarga de las actividades de la Secretaría de la Mujer, motivo por el cual se les pagan los gastos relacionados con dicha área como son papelería, consumos, artículos de comedor, mantenimiento de equipo, etc; al estar estas personas asignadas a dicha área fueron encomendadas a revisar si los gastos en comento fueron erogados para llevar a cabo las funciones de dicha Secretaría.
- Así mismo la razón por la cual se retribuyó fue porque efectivamente realizaron los servicios que se indican en los contratos y calendarios que les fueron entregados a excepción de los C. Jorge Herrera, María del Carmen Peralta Vaqueiro, Leonardo Álvarez Romo, fueron enviados en las fechas que se indican de comisión a que asistieron a los estados que se indican, para llevar a cabo reuniones de trabajo sobre temas relacionados con la Secretaría de la Mujer del Partido Verde Ecologista de México, por lo que consideramos que el pago a dichas personas se deben considerar.
- Se anexan oficios donde se les asigna a llevar a cabo la comisión correspondiente. Anexo 1
- Se anexan calendarios de María del Carmen Peralta Vaqueiro, Jorge Herrera Martínez, Leonardo Álvarez, donde se indican las fechas que asistieron a diversas reuniones de trabajo relacionadas con la Secretaría de la Mujer.
- 3. De la revisión al "Calendario de Capacitación" por persona, se observó que su partido omitió presentar el calendario del trabajo realizado por el prestador de servicios Ana Luz Negrete Velázquez por el curso impartido. El caso en comento se detalla a continuación:



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/117/12

ASUNTO: Atención a Errores y Omisiones de Egresos de los Comités Directivos Estatales y Organizaciones Adherentes, Informe Anual 2011. Oficio Núm. UF-DA/6361/12

Г	NOMBRE DEL CURSO	PERIODO	MUNICIPIO, ESTADO	ACTIVIDAD
- 1 '	Participación Política de la Mujer; Igualdad Sustantiva y Efectiva de Género	Del 03 al 26 de octubre de 2011	Monclova Coahuila	Impartición del curso , elaboración del material utilizado, convocatoria e informe del trabajo

En consecuencia, se solicita presentar lo siguiente:

- El calendario y/o programa de trabajo de capacitación de la persona en comento.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 12.1 y 19.11, inciso a), fracción II del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos vigente al treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

En consecuencia, presentamos lo siguiente:

- El calendario y/o programa de trabajo de capacitación de la persona en comento.
- 4. De la verificación a la documentación presentada por su partido correspondiente a los gastos de capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, no se localizaron los calendarios, los programas y el papel de trabajo en donde se detallaron las actividades y los comprobantes de honorarios profesionales erogados de los cursos impartidos en Cancún, Quintana Roo y en el Distrito Federal. Los casos en comento se detallan a continuación:

NOMBRE DEL CURSO	PERIDDO	MUNICIPIO, ESTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
Participación Política de la Mujer,	09-12-11	Cancún Quintana Roo	- Calendario del curso.
Igualdad Sustantiva y Efectiva de Género	13-12-11	México, D.F.	Programa del curso     papel de trabejo de actividades y honorarios.

En consecuencia, se solicita presentar lo siguiente:

- Los calendarios, los programas y los papeles de trabajo en donde se detallen las actividades y los comprobantes de honorarios profesionales erogados de los cursos impartidos en Cancún, Quintana Roo y en el Distrito Federal.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 12.1, 19.7 y 19.11 inciso a) del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos vigente al treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.



ASUNTO: Atención a Errores y Omisiones de Egresos de los Comités Directivos Estatales y Organizaciones Adherentes, Informe Anual 2011. Oficio Núm. UF-DA/6361/12

En consecuencia, presentamos lo siguiente:

- Los calendarios, los programas y los papeles de trabajo en donde se detallen las actividades realizadas. Respecto de los pagos estos se hicieron atraves de la empresa Sedal Asesores, S.A. de C.V; por lo que no contamos con informacion respecto de los pagos a las personas que llevaron acabo la imparticion de los cursos.
- 5. De la revisión a la cuenta "Servicios Generales", subcuenta "Depreciación Equipo de Transporte", se localizó un registro contable; sin embargo omitió presentar la póliza y su respectiva documentación soporte. El caso en comento se detalla a continuación:

REFERENCIA CONTABLE	CONCEPTO	IMPORTE
PO-0002/12-11	Reg. Deprecion Eq. Transporte 31 Dic 2011	\$35,500.00

En consecuencia, se solicita presentar lo siguiente:

- La póliza contable con la totalidad de su documentación soporte que ampare el registro mencionado en el cuadro que antecede.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 12.1 del Reglamento de la materia para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos vigente al treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

En consecuencia, presentamos lo siguiente:

 La póliza contable con la totalidad de su documentación soporte que ampare el registro mencionado en el cuadro que antecede.

#### Gastos en Comités Directivos Estatales

#### Nuevo León

#### Gastos por Amortizar

De la revisión a la cuenta "Gastos por Amortizar", subcuenta "Propaganda", se observó una póliza que presenta como soporte documental una factura y copia del cheque; sin embargo, no se localizaron los kardex, notas de entrada y salida de almacén, así como las muestras del material adquirido. El caso en comento se detalla a continuación:



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/117/12

ASUNTO: Atención a Errores y Omisiones de Egresos de los Comités Directivos Estatales y Organizaciones Adherentes, Informe Anual 2011. Oficio Núm. UF-DA/6361/12

REFERENCIA CONTABLE	NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
PE-0002/05-11	FM1474	17-05-2011	Consorcio ML, S.A. de C.V.	250 camisas tipo polo color verde con logo en varias tintas	\$31,030.00

En consecuencia, se solicita presentar lo siguiente:

- Los kardéx, las notas de entradas y salidas del material publicitario.
- Las muestras del material adquirido.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como los artículos 12.1, 13.9, 14.2 y 14.4 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos vigente al treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

En consecuencia, presentamos lo siguiente:

- Los kardéx, las notas de entradas y salidas del material publicitario.
- Las muestras del material adquirido.

#### Oaxaca

#### Servicios Personales

De la revisión a la cuenta "Servicios personales" subcuenta "Honorarios" se observaron pólizas contables que presentan recibos de honorarios y copias de cheques; sin embargo, carecen del contrato de prestación de servicios correspondiente. A continuación se presentan los casos en comento:

REFERENCIA	FACTURA					
CONTABLE	NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	
PE-03/05-11	4	19-05-11	Norma Romero Cortés	Pago de honorarios	\$12,167,83	
PE-01/10-11	0539	28-10-11	Jorge Alcántara Venancio	Honorarios	25.552.45	
TOTAL					\$37,720.28	



THE SHOP IN THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PA

SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/117/12

ASUNTO: Atención a Errores y Omisiones de Egresos de los Comités Directivos Estatales y Organizaciones Adherentes, Informe Anual 2011. Oficio Núm. UF-DA/6361/12

En consecuencia, se solicita al partido presentar lo siguiente:

- Los contratos de prestación de servicios celebrados entre el partido y los prestadores de servicio en comento, en los cuales se detallen con toda precisión los servicios proporcionados, las condiciones, términos, periodo y precios pactados.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como los artículos 12.1 y 15.16 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos vigente al treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

En consecuencia, aclaramos lo siguiente:

Las personas que hacen referencia en el cuadro que antecede prestaron sus servicios en el estado de Puebla, y no en Oaxaca como se menciona, se anexa lo siguiente

 Los contratos de prestación de servicios celebrados entre el partido y los prestadores de servicio en comento, en los cuales se detallen con toda precisión los servicios proporcionados, las condiciones, términos, periodo y precios pactados.

#### Sonora

#### Servicios Generales

De la revisión a la cuenta "Servicios Generales" subcuenta "Gastos de Evento", se observó una póliza que presenta como documentación comprobatoria la factura y copia del cheque; sin embargo, carece del contrato de prestación de servicios. A continuación se presenta el caso en comento:

REFERENCIA	FACTURA						
CONTABLE	NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE		
PE-06/05-11	100	24-05-11	Maria Bálvanara González Alcaraz	Evanto para calebración de asamblea del Partido Verde Ecologista de México en Sonora incluye alimentación para 400 personas.	\$27,840.00		

Aunado a lo anterior, toda vez que el concepto de la factura hace referencia a la celebración de una asamblea del partido, no se localizó la convocatoria a militantes y simpatizantes, el orden del



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/117/12

ASUNTO: Atención a Errores y Omisiones de Egresos de los Comités Directivos Estatales y Organizaciones Adherentes, Informe Anual 2011. Oficio Núm. UF-DA/6361/12

día, lista de asistencia, la minuta resultado de la asamblea y la evidencia fotográfica del evento realizado.

En consecuencia, se solicita al partido presentar lo siguiente:

- El contrato de prestación de servicios celebrado entre el partido y el prestador de servicio en comento, en el cual se detallen los servicios proporcionados, las condiciones, términos, período y precios pactados.
- Las muestras de la convocatoria a militantes y simpatizantes, el orden del día, lista de asistencia, la minuta resultado de la asamblea y la evidencia fotográfica del evento realizado.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como los artículos 12.1, 14.4 y 21.15 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos vigente al treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

En consecuencia, presentamos lo siguiente:

- El contrato de prestación de servicios celebrado entre el partido y el prestador de servicio en comento, en el cual se detallen los servicios proporcionados, las condiciones, términos, período y precios pactados.
- Las muestras de la convocatoria a militantes y simpatizantes, el orden del día, lista de asistencia, la minuta resultado de la asamblea y la evidencia fotográfica del evento realizado.



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/117/12 APENDICE 2.5 ANEXO 10

ASUNTO: Atención a Errores y Omisiones de Egresos de los Comités Directivos Estatales y Organizaciones Adherentes, Informe Anual 2011. Oficio Núm. UF-DA/6361/12

Aclaramos a ustedes que el evento que se realizo no fue de capacitación, el que se llevo a cabo fue para realizar el cambio de nuestros dirigentes en dicho estado por lo que consideramos no estar obligados a entregar la información que se anexa sin embargo con la finalidad de dar mayor certeza a la comprobación de gastos se realiza la entrega correspondiente.

Sin más por el momento me despido de usted, esperando haber aclarado las observaciones le envío un cordial saludo

**ÁTENTAMENTE** 

SEN. FRANCISCO AGUNDIS ARIAS SECRETARIO DE FINANZAS DEL

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 18:00 horas del día 04 de julio de 2012, de conformidad con lo establecido en los artículos 79, numeral 1 y 81, numeral 1, incisos c), d), e) y f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el numeral 24.1 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales; se encuentran reunidos en las oficinas que ocupa la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ubicadas en Avenida Acoxpa número 436, colonia Ex hacienda Coapa, delegación Tlalpan, C.P. 14300, el C. Alonso Meza López, persona comisionada por el Partido Verde Ecologista de México, para la entrega de la documentación relativa a las observaciones derivadas de la revisión del informe anual correspondiente al ejercicio 2011, quien se identifica con credencial para votar con clave , así como el C.P. José Luis Flores Carrillo, comisionado para la revisión del Informe antes señalado, quien se identifica con credencial para votar con clave cuales se reúnen con el objeto de hacer constar lo siguiente: Que con motivo de la revisión antes mencionada, el Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, C.P.C. Alfredo Cristalinas Kaulitz, mediante oficio UF-DA/6361/12 de fecha 20 de junio de 2012, recibido el mismo día, comunicó al Secretario de Finanzas del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Verde Ecologista de México la existencia de errores y omisiones técnicas encontradas en la documentación que respalda el Informe Anual citado, para efectos de que fuesen presentadas las aclaraciones o rectificaciones pertinentes, así como la documentación soporte requerida. Al respecto, el partido señalado, con escrito número PVEM/SF/117/12 del 04 de julio de 2012, recibido por la Unidad de Fiscalización el mismo día base Unidad de Fiscalización el mismo día, hace entrega de dos carpetas que contienen 13 pólizas de diario con documentación soporte, 3 contratos de prestación de servicios, 12 programas del curso "Formación ideológica y capacitación política para militantes y simpatizantes del Partido Verde Ecologista de México", 2 programas del curso "Participación política con perspectiva de género Conceptos básicos", un curriculum vitae de un expositor, memorándums, 9 calendarios de cursos, una tarjeta de almacén (Kardex), un vale de entrada de almacén, un vale de salida de almacén, 4 fotografías en blanco y negro, una lista de asistencia asamblea en Sonora, 4 cuadernillos de material didáctico de los cursos, así como 2 listas de asistencia, 12 fotografías en color, 108 cuestionarios y 8 gráficas de los cuestionarios todos ellos del curso realizado en Cancun, Quintana Roo, una lista de asistencia, 3 fotografías a color, 84 cuestionarios y 8 gráficas de los cuestionarios de un curso realizado en el Distrito Federal ----



En uso de la palabra, el comisionado de la revisión manifiesta que en este momento recibe la documentación antes descrita, la cual será tomada en cuenta para la elaboración del informe de auditoría que servirá de base a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos para elaborar el dictamen consolidado y, en su caso, el correspondiente proyecto de resolución que serán presentados a la consideración del Consejo General del Instituto Federal Electoral en la fecha en que éste se reúna y se cumpla con los plazos establecidos en el artículo 84, numeral 1, incisos d) y f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente a las 20.20 horas del día 04 de julio de 2012, levantándose en dos ejemplares, uno de los cuales se entrega al personal comisionado por el partido y el otro queda en poder de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, firmando al margen y al calce de conformidad los que en ella intervienen.

PERSONA COMISIONADA PARA RECIBIR LA DOCUMENTACIÓN

PERSONA COMISIONADA POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

C.P. JOSÉ LUIS FLORES CARRILLO C. ALONSO MEZA LÓPEZ



APENDICE 2.5

Oficio Núm. UF-DA/6362/ :

ANEXO 11

ASUNTO: Errores y Omis ones, de Cuentas de Balanza Informe Anua 2011 del Partido Verde

Ecologista de Niéxico.

México, D. F., 20 de junio de 2012

SEN, FRANCISCO AGUNDIS ARIAS SECRETARIO DE FINANZAS DEL COMITÉ **EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO** VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PRESENTE

Con fundamento en lo establecido por los artículos 41, base V, antepenúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77, numeral 6; 79, numeral 1; 81, numeral 1, incisos c), d), e) v f); 84, numeral 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones v Procedimientos Electorales, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos (en adelante Unidad de Fiscalización), es la autoridad facultada para la recepción y revisión integral de los Informes que presenten los partidos políticos nacionales, respecto del origen y monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, así como su destino y aplicación; asimismo, tiene la facultad de requerir la información necesaria y complementaria para comprobar la veracidad de lo reportado en dichos Informes.

En este tenor, en términos de lo dispuesto por el artículo 83, numeral 1, inciso b), fracción I del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Partido Verde Ecologista de México presentó su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2011.

Ahora bien, a efecto de precisar la normatividad aplicable al docedimiento de revisión de los Informes Anuales de los partidos políticos nacionales correspondientes al ejercicio 2011, es relevante señalar que, mediante acuerdo CG201/2011 aprobado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral en sesión extraordinaria celebrada el cuatro de julio de dos mil once, se expidió el Reglamento de Fiscalización por el que se abrogó, entre otros, el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionale: sin embargo, cabe precisar que la revisión en comento se regulará conforme a las normas viguro es durante el ejercicio 2011, es decir, la normatividad sustantiva prevista en el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente al treinta y uno de diciembre de dos mil once.

Por otro lado, respecto a las normas de carácter adjetivo o procegal, será aplicable lo dispuesto en el Reglamento de Fiscalización, toda vez que los actos de autorial de se agotan en la etapa en que se van originando, provocando que se rijan por la norma vigente ¿ momento de su ejecución.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 38, numeral 1, inciso k) y 84, numeral 1, incisos a) y b) el Código de la materia; 16.2, 16.5 y 16.4 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacion les, vigente al treinta y uno de diciembre de dos mil once: 339, 346, 347 y 349 del Reglamento de Fiscalización, se hace de su conocimiento que, de la revisión al informe citado, se desprenden las observaciones que a continuación se indican, para que en un plazo improrrogable de dez días hábiles contados a partir de la notificación del presente oficio, presente las aclaraciones y rectificaciones que considere pertinentes, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiere, en medio impreso y magnético.



Oficio Núm. UF-DA/6352/12

ASUNTO: Errores y Omisiones, de Cuentas de Balanza Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de Véxico.

#### **Cuentas por Cobrar**

Al verificar los importes de los auxiliares contables de las subcuentas que integran los saldos de las cuentas relativas a "Cuentas por Cobrar" y "Anticipo a Proveedores", reflejados en las balanzas de comprobación del Comité Ejecutivo Nacional, Comités Ejecutivos Estatales, del Instituto de Investigaciones Ecológicas, así como de Capacitación de la Mujer, se realizaron las siguientes tareas:

I. Se llevó a cabo la integración del saldo reportado por su part do al 31 de diciembre de 2011, identificando además del saldo inicial, todos aquellos registros de cargo y abono realizados en el citado ejercicio, observándose las siguientes cifras:

		MOVIMIENTO	S DE 2011	SALDO AL	
CUENTA CONTABLE/ COMITÉ	SALDO INICIAL AL 01 ENERO 2011	ADEUDOS GENERADOS EN EL EJERCICIO	RECUPERACIÓN DE ADEUDOS O COMPHOBACIÓN DE GASTOS EN EL EJERCICIO	31/12/2011	
	(A)	(B)	(C)	D=(A+B-C)	
103 Cuentas Por Cobrar					
Comité Ejecutivo Nacional	\$208,274.04	\$1,362,798.03	\$1,361,524.86	\$209,547.21	
Comités Directivos Estatales	0.00	24,037.75	24,037.75	0.00	
Fundaciones e Institutos De Investigación	0.00	20.001.42	20.001.42	0.00	
Capacitación de la Mujer	57,526.18	148,427.86	205,954,04	0.00	
Subtotal Cuentas Por Cobrar	\$265,800.22	\$1,555,265.06	\$1,611,518.07	\$209,547.21	
108 Anticipo a Proveedores			<u> </u>		
Comité Ejecutivo Nacional	\$1,097,972.91	\$43,154,199.31	\$26,184,604.89	\$18,067,567.33	
Comités Directivos Estatales	5,000.00	12,592.62	16,092.62	1,500.00	
Fundaciones e Institutos de Investigación	0.00	0.00	0.00	0.00	
Capacitación de la Mujer	0.00	0.00	0.00	0.00	
Subtotal Anticipo a Proveedores	\$1,102,972.91	\$43,166,791.93	\$26,200,697.51	\$18,069,067.33	
TOTAL	\$1,368,773.13	\$44,722,056.99	\$27,812,215.58	\$18,278,614.54	

- II. Se constató que el saldo inicial del ejercicio 2011 coincide con el saldo final del año de 2010.
- III. Del saldo inicial de enero de 2011 reportado por su partido, se identificaron las partidas con antigüedad mayor a un año que fueron objeto de observación en el ejercicio 2010; columna (A) y (B) del Anexo 1.
- IV. Una vez identificadas las partidas de acuerdo a lo señalado en los puntos anteriores, se procedió a verificar la comprobación de gastos y recupe ació de adeudos realizada en el año de 2011, identificando cuáles fueron aplicados a los saldos generados en 2010, tal y como se indica en la columna (C) del Anexo 1.
- V. Respecto de la aplicación de la recuperación de adeudos o la comprobación de gastos presentados en el ejercicio de 2011, se observó que en su mayoría fueron considerados a los adeudos generados en el mismo año, toda vez que la docimentación corresponde a dicho ejercicio como se indica en la columna (G) del Anexo 1.

LEFYCH LEFT



Oficio Núm. UF-DA/6362/12

ASUNTO: Errores y Omisiones, de Cuentas de Balanza Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

De la verificación efectuada, se observó lo que a continuación se detalla:

1. Respecto a la columna "Saldos generados y observados en 2010" identificados en la columna (C) del Anexo 1, corresponde a los saldos que su partido reportó al 31 de diciembre de 2010 y que una vez aplicada la comprobación de gastos o recuperación de adeudos efectuada al 31 de diciembre de 2011 presentan un saldo final en \$119,795.70, dichos saldos se integran como a continuación se detalla:

NÚMERO DE CUENTA	CONCEPTO	SALDOS GENERADOS Y OBSERVADOS EN 2010	RECUPERACIONES O COMPROBACIONES AL 31-12-13- (ABONOS)	SALDOS QUE AL 31-12-11 CUENTAN CON ANTIGÜEDAD MAYOR A UN AÑO.	
		(A)	(B)	C=(A-B)	
103-1030	Deudores Diversos	\$50,057.89	\$50,057.89	\$0.00	
103-1032	Gastos por comprobar	215,742.33	212,420.33	3,322.00	
108-0000	Anticipo a Proveedores	1,102,972.91	986.499.21	116,473.70	
TOTAL		\$1,368,773.13	\$1,248,977.43	\$119,795.70	

La integración de los saldos generados en 2010 que al 31 de diciembre de 2011 ya cuentan con antigüedad mayor a un año de cada una de las subcuentas en comento, se detalla en el **Anexo 2**.

Considerando que el artículo 28.9 del Reglamento para la Figralización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y un 7 de diciembre de dos mil once, establece que si al cierre de un ejercicio un partido presenta en su contabilidad saldos positivos en las cuentas por cobrar, tales como "Deudores Di ersos", "Préstamos al Personal", "Gastos por Comprobar", "Anticipo a Proveedores" o cualquier otra similar, y al cierre del ejercicio siguiente los mismos saldos continúan sin haberse comprobado, éstos serán considerados como gastos no comprobados, salvo que el partido informe oportunamente de la existencia de alguna excepción legal, por lo tanto, se le solicita presentar lo siguiente:

- Las gestiones llevadas a cabo para su comprobación o recuperación, así como la documentación correspondiente.
- En caso de existir comprobaciones de cuentas por cobrar que presenten documentación de 2010 y que correspondan a justificaciones de adeudos de ejercicios anteriores, deberá proporcionar las pólizas con su respectiva documentación soporte, en las cuales se indique con toda precisión a qué periodo corresponden, anexando la póliza que le dio origen.
- En su caso, las excepciones legales y documentación que justifique la permanencia de las cuentas por cobrar o anticipo a proveedores en cuestión.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28, párrafo 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 28.9 y 32.1 del Reglamento para la fiscalización de de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

2. Referente a los saldos de las cuentas "Deudores Diversos", "Gastos por Comprobar" y "Anticipo a Proveedores" relacionados en la columna "Saldos al 31-12-2011 de partidas que

Página 3 de 115



Oficio Núm. UF-DA/6362/12

ASUNTO: Errores y Omisiones, de Cuentas de Balanza Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

cuentan con antigüedad menor a un año", indicados en la cojumna (H) del citado Anexo 1 por \$18,158,818.84, se observó que corresponden a operaciones realizadas durante el ejercicio 2011 y que al 31 de diciembre del citado año, no han sido comprobados o recuperados. Dicho saldo se integra de la siguiente manera:

NUMERO DE CUENTA	CONCEPTO	MOVIMIENTOS	SALDO AL 31-12- 2011 DE PARTIDAS	
		ADEUDOS GENERADOS	RECUPERACIÓN DE ADEUDOS O COMPROBACIÓN DE GASTOS	QUE CUENTAN CON ANTIGÜEDAD MENDR A UN AÑO
	<u> </u>	(A)	(B)	C=(A-B)
103-1030	Deudores Diversos	\$64,004.32	\$64,004.32	\$0.00
103-1032	Gastos por Comprobar	1,491,260.74	1,235,035.53	206,225.21
108-0000	Anticipo a Proveedores	43,166,791.93	25,214,198.30	17,952,593.63
TOTAL		\$44,722,056.99	\$26,563,238.15	\$16,158,618.84

La integración de los saldos generados en 2011 que al 31 de diciembre del mismo año cuenta con antigüedad menor a un año de cada una de las cuentas contables en comento, se detallan en el **Anexo 3**.

Procede señalar que los saldos positivos reflejados en dichas cuentas por cobrar al cierre del ejercicio 2011 y que al término del ejercicio siguiente continúen sin haberse comprobado, serán considerados como Gastos no comprobados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.9 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

En consecuencia, a efecto de no incurrir en el supuesto²⁷ previsto en la normatividad en comento, su partido deberá proceder a efectuar las gestiones necesarias para la recuperación o comprobación de dichas cuentas durante el ejercicio 2012, salvo que se informe en su oportunidad de la existencia de alguna excepción legal. Lo anterior con la finalidad de verificar la correcta aplicación y destino de los recursos.

3. De la revisión a las cuentas "Gastos por Comprobar" y Anticipo a Proveedores", varias subcuentas, se observaron pólizas que presentan en sus registros reclasificación entre cuentas; sin embargo, no se localizó la documentación que soporte dichas reclasificaciones, asimismo no corresponden al mismo proveedor. Las pólizas en comento se detallan a continuación:

REFERENCIA CONTABLE	CUENTA	NOMBRE	Ĭı.	CARGO	ABONO
PD-001/12-11	1-10-108-0001-56	Anticipo a Proveedores Make Pro, S.A. de C.V.	1	3,209.41	
	1-10-103-1032-01-01	Gastos por Comprobar Jesús Sesma Suárez	77		3,209.41
PD-077/06-11	5-52-522-5258-01-10	Asesoria profesional		270,947.40	
	5-52-522-5258-01-10	Asesoria profesional		41,760.00	
	1-10-103-1032-01-16	Gastos por comprobar Nefi Jacob Campos Muñoz	1	12,954.16	
	5-52-521-5203-01-02	Papelería y artículos de escritorio		1,805.10	
	5-52-522-5211-01-02	Casetas		739.00	
	5-52-522-5242-01-02	Consumos		8,744.67	
	4-43-434-4341-01	Transferencias en especie Capacitación y promoción	1_		336,950.33

XFFYCIJAGJER



Oficio Núm. UF-DA/6362/12

ASUNTO: Errores y Omisiones, de Cuentas de Balanza Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- La documentación soporte en la cual se refleje la justificación de las reclasificaciones realizadas.
- Las pólizas, auxiliares contables y pólizas con su respectiva documentación soporte que dio origen a los saldos reclasificados.
- En su caso, los pagarés, letras de cambio, facturas, recibos y cheques con los que se documentaron las operaciones.
- Una relación donde se especifiquen los nombres, las fechas, los importes y la antigüedad de las partidas en hoja de cálculo Exceló de forma impresa y en medio magnético.
- En su caso, las correcciones que procedan a su contabilidad.
- Las pólizas y su respectivo soporte documental en las cuales se reflejen las correcciones realizadas.
- Los auxiliares contables y balanzas de comprobación al 31 de diciembre de 2011, a
  último nível en los cuales se reflejen las correcciones in alizadas.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 12.1, 18.4, 28.4 y 28.6 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once, 274 y 339 del Reglamento de Fiscalización.

#### Activo Fijo

1. De la revisión a la cuenta "Edificios" subcuenta "Medicina #74", se observó una póliza contable que ampara la venta del bien inmueble ubicado en Medicina número 74 y presenta como soporte documental un contrato de promesa bilateral de compra venta del bien inmueble y el avalúo practicado a la fecha de la venta; sin embargo, del análisis a la información proporcionada por el partido, se determinó que no se presentó previo a la enajenación del inmueble un escrito a la Unidad de Fiscalización señalando los motivos por los cuales se daría de baja el bien para posteriormente realizar su venta. A continuación se presenta el caso en comento:

REFERENCIA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
PD-76/06-11	Inmueble Medicina Número 74	Venta de Inmueble	\$3,800,000.00

Por otra parte, de la documentación comprobatoria presentada por el partido, se observó que en el contrato de promesa bilateral de compra venta del bien inmueble aparecen como partes, los CC. María del Rosario Ángeles Delgadillo, José Abraham Garduño Ángeles y Verónica

9

LEFÝCIJA CRET

Página 5 de 115



Oficio Núm. UF-DA/6362/12

ASUNTO: Errores y Omisiones, de Cuentas de Balanza Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

Garduño Ángeles; sin embargo, para formalizar el contrato sólo se presenta la firma de uno de ellos.

Asimismo, no se localizó el contrato de compra venta del bien inmueble con firmas autógrafas de las partes interesadas y la escritura pública de compra venta, ni el formato C-AUTO en el cual se refleje el ingreso por venta del Activo Fijo.

En consecuencia, se solicita presentar lo siguiente:

- El escrito en el cual informó a la autoridad electoral sobre la baja del bien inmueble indicado en el cuadro que antecede.
- Indique los motivos por los que se decidió enajenar el inmueble.
- Indique cual fue o es el fin de los ingresos obtenidos por la venta del inmueble.
- Indique el tipo de relación que mantiene con los ciudadanos que adquirieron el inmueble.
- El contrato de compra venta original del bien inmueble con las firmas autógrafas de las partes interesadas.
- La escritura pública de compra venta otorgada por la notaría pública número 194 del Distrito Federal.
- El formato C-AUTO en el cual se reflejen los ingresos por la venta de Activo Fijo.
- El formato I.A. Informe Anual en el cual se reflejen las correcciones realizadas.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 1.3, 6.1, 12.1, 29.9 y 32.3 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

2. De la revisión a la cuenta "Equipo de Transporte" varias subcuentas, se observaron las pólizas contables que amparan la venta de vehículos; sin embargo, no se localizó el escrito dirigido a la Unidad de Fiscalización señalando los motivos por los cuales se darían de baja y solicitar a esta autoridad electoral la inspección física de los mismos para posteriormente realizar su venta. A continuación se presentan los casos en comento:

REFERENCIA CONTABLE	EQUIPO TRANSPORTE	COMPRADOR	BANCO	CHEQUE	IMPORTE	REF.
PI-001/07-11	Jeep Gran Cherokee	Alonso Meza López	BBVA Bancomer	00023	\$30,000.00	
PI-0002/12-11	VW Sedan 1997	Jesús Zarate Ramírez	Banco Wal-Mart	00016	7,000.00	
PI-0001/12-11	Explorer 1996	Oscar Jesús López Luna	Banamex	00097	7,000.00	
PI-0003/12-11	Pick Up F150-117	Domingo Daniel Cervantes Flores	Ixe Banco	03035	23,500.00	(1)

LEPY CULTURE ME



Oficio Núm. UF-DA/6362/12

ASUNTO: Errores y Omisiones, de Cuentas de Balanza Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

REFERENCIA CONTABLE	EQUIPO TRANSPORTE	COMPRADOR	BANCO	CHEQUE	IMPORTE	REF.
PI-0004/12-11	Civic Mod. 2006	Alonso Meza López	BBVA Bancomer	00033	99,000.00	
TOTAL				Ţ	\$166,500.00	

Cabe hacer mención que se localizó dentro de la documentación soporte anexa a las pólizas; copias de las facturas de los vehículos, copias de los cheques personales de los compradores y las fichas de depósito a la cuenta del partido; sin embargo, no se localizaron las cotizaciones con que se determinó el precio de venta ni las cartas responsivas de cada uno de los vehículos vendidos, ni el formato C-AUTO en el que se reflejen los ingresos por venta de Activo Fijo.

En consecuencia, se solicita presentar lo siguiente:

- El escrito en el cual informó a la autoridad electoral sobre la baja del bien inmueble indicado en el cuadro que antecede.
- Indique los motivos por los que se decidió enajenar el inmueble.
- Indique cual fue o es el fin de los ingresos obtenidos por la venta de los vehículos.
- Las cartas responsivas firmadas por las personas que poseen los bienes.
- Las cotizaciones que acrediten la valuación a valor de mercado de los vehículos.
- El formato C-AUTO en el cual se reflejen los ingresos por la venta de Activo Fijo.
- El formato I.A. Informe Anual en el cual se reflejen las correcciones realizadas.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 1.3, 6.1, 12.1 y 29.9 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil ence y 339 del Reglamento de Fiscalización.

3. Adicionalmente, por lo que se refiere a la póliza referenciada con (1) de la revisión a la cuenta "Equipo de Transporte" subcuenta "Ejercicio 1997", se observó un registro contable incorrecto toda vez que el cargo y el abono fue a la misma cuenta, así mismo no se reconoció el ingreso por la venta del vehículo. El caso en comento se detalla a continuación:

		PAI	ATIDO	AUD	ITORÍA
REFERENCIA CONTABLE	IMPORTE	CTA. DE CARGO	CTA, DE ABONO	CTA, DE CARGO	CTA. DE ABONO
PI-0003/12-11	\$23,500.00	1-10-101-0001-12	1-10-101-0001-12	1-10-101-0001-12	4-42-420-4209

En consecuencia, se solicita al partido que presente lo siguien e:

• La póliza contable con la reclasificación a la Cuenta "Gtros Financiamientos" subcuenta "Venta de Activo Fijo".

LAFYCHICAERT



Oficio Núm. UF-DA/6362/12

ASUNTO: Errores y Omisiones, de Cuentas de Balanza Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

- Los auxiliares contables y la balanza de comprobación a último nivel, en donde se refleje la reclasificación efectuada, en forma impresa y en medio magnético.
- La balanza de comprobación acumulada a último nivel, en la cual se refleje la reclasificación realizada en forma impresa y en medio magnético.
- El escrito en el cual informó a la autoridad electoral sobre la baja del bien inmueble indicado en el cuadro que antecede.
- Indique los motivos por los que se decidió enajenar el inmueble.
- Indique cual fue o es el fin de los ingresos obtenidos por la venta de los vehículos.
- Las cartas responsivas firmadas por las personas que poseen los bienes.
- Las cotizaciones que acrediten la valuación a valor de mercado de los vehículos.
- · Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, as domo 1.3, 6.1, 12.1, 28.1, 28.3, 28.4, 28.6 y 29.9 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización..

4. De la revisión a las cuentas "Mobiliario y Equipo", "Equipo de Transporte", "Equipo de Cómputo" y "Equipo de Gimnasio", se observaron pólizas con registros contables de las depreciaciones correspondientes a ejercicios anteriores, mismos que en algunos casos quedan totalmente depreciados; sin embargo, ya no aparecen en la balanza de comprobación ni en la relación de activo fijo. Los casos en comento se detallan a continuación:

REFERENCIA CONTABLE	CUENTA DE REGISTRO	IMPORTE
PD-177/12-11	1-11-113 Mobiliario y Equipo	1,403,332.37
PD-180/12-11	1-11-114 Equipo de Transporte	6,344,464.50
PD-181/12-11	1-11-115 Equipo de Computo	1,418,172.22
PD-179/12-11	1-11-117 Equipo de Gimnasio	69,993.00
TOTAL		\$9,235,962.09

En el Anexo 4 del presente oficio se detallan los importes por cuenta.

Cabe hacer mención que el hecho de que los bienes que estén en uso y totalmente depreciados, no es razón suficiente para que no aparezcan en la balanza de comprobación ni en su relación de activos fijos, las únicas situaciones por las cuales se dan de baja los bienes es por baja por obsolescencia, mediante la inspección física de la Unidad de Fiscalización y por venta de los mismo, por lo que se le solicita que refleje un costo de \$1.00 en virtud de que aún se encuentran en uso aun cuando ya fueron totalmente depreciados.

En consecuencia, se solicita presentar lo siguiente:

Las correcciones que procedan a sus registros contables

LAFYCAIMAGERI



Oficio Núm. UF-DA/6362/12

ASUNTO: Errores y Omisiones, de Cuentas de Balanza Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

- Las pólizas contables con las correcciones correspondientes.
- Los auxiliares contables y la balanza de comprobación a último nivel, en donde se reflejen las reclasificaciones efectuadas, en forma impresa y en medio magnético.
- La balanza de comprobación acumulada a último nível, en la cual se reflejen las reclasificaciones realizadas en forma impresa y en medio magnético.
- El Inventario Físico de Bienes Muebles e Inmuebles al 31 de diciembre de 2011 incluyendo los bienes totalmente depreciados que estén en uso.
- · Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 12.1, 28.1, 28.3, 28.4, 28.6, 29.1 y 29.9 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once, 274 y 339 del Reglamento de Fiscalización..

5. Al cotejar las cifras reportadas en la "Relación del Inventario Físico de Bienes Muebles e Inmuebles" contra las cifras de la Balanzas de Comprobación presentadas por el partido al 31 de diciembre de 2011, se observó que presenta una diferencia. A continuación se detalla el caso en comento:

ÁREA	MO	BILIARIO Y EQUIPO	)
	BALANZA DE COMPROBACION	INVENTARIO FISICO	DIFERENCIA
Instituto de Investigaciones Ecológicas, A.C.	\$58,300.00	\$0.00	\$58,300.00

Cabe señalar que las cifras reflejadas en la balanza de comprobación consolidada y lo reportado en la "Relación del Inventario Físico de Bienes Muebles e Inmuebles", deben coincidir, toda vez que la información plasmada en dichos documentos provienen de la propia contabilidad elaborada por su partido.

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Las correcciones que procedan a fin de que la "Relación del Inventario Físico de Bienes Muebles e Inmuebles" coincida con los importes reflejados en su Balanza de Comprobación.
- El Inventario Físico de Bienes Muebles e Inmuebles debigamente corregido.
- Las pólizas contables con su respectivo soporte documental en las cuales se reflejen las correcciones realizadas.
- La Balanza de comprobación del Instituto de Investigaciones Ecológicas, A.C., en la que se refleien las correcciones realizadas.

JFYC/JMG/ERI



Oficio Núm. UF-DA/6362/12

ASUNTO: Errores y Omisiones, de Cuentas de Balanza Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México

- La Balanza de comprobación consolidada al 31 de diciembre de 2011, en la que se reflejen las correcciones realizadas.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 12.1, 16.2, 18.3, inciso b), 28.4, 28.6 y 29.1 del Reglamento de la materia.

#### **Pasivos**

De la verificación a las balanzas de comprobación del Comité Ejecutivo Nacional, de los Comités Directivos Estatales, del Instituto de Investigaciones Ecológicas, así como Capacitación, Promoción y el Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres; presentadas por su partido, específicamente a las cuentas de pasivo, se observó que al 31 de diciembre de 2011 reportan los siguientes saldos:

CUENTA	SALDO AL 31-12-11
Proveedores	\$19,348,267.70
Acreedores Diversos	7,091.08
TOTAL	\$19,355,358.78

Del análisis a las cuentas señaladas en el cuadro que antecede, se observó que al cierre del ejercicio en revisión, presentan saldos correspondientes al 2011 y ejercicios anteriores, por lo que se realizaron las siguientes tareas:

I. Se llevó a cabo la integración del saldo reportado por su partido al 31 de diciembre de 2011, identificando además del saldo inicial todos aquellos registros de cargo y abono realizados en el citado ejercicio, observándose las siguientes cifras:

		MOVIMIENTO DEL	EJERCICIO 2011	SALDO SEGÚN	
,	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	BALANZA DE COMPROBACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011	
CUENTA CONTABLE	ENERO 2011	PAGOS REALIZADOS	DEUDAS CONTRAIDAS		
	(A)	(B)	(C)	D=(A-B+C)	
Proveedores	\$2.056.028.74	\$154,176,726.71	\$171,468,965.67	\$19,348,267.70	
Acreedores Diversos	57,849.43	\$4,374,985.81	\$4,324,227.46	\$7,091.08	
TOTAL PASIVOS	\$2,113,878.17	\$158,551,712.52	\$175,793,193.13	\$19,355,358.78	

- II. Se constató, que el saldo inicial del ejercicio 2011 coincide con el saldo final del año 2010.
- III. Del saldo inicial de enero de 2011 reportado por su partido, se identificaron las partidas que se encontraban debidamente soportadas en el ejercicio 2010, mismas que se identifican en la columna (A) del Anexo 5.
- IV. Una vez identificadas las partidas de acuerdo con lo señalado en el punto anterior, se procedió a identificar las deudas generadas en el ejercicio 2010, identificadas en la columna (B), así como los pagos de deudas generadas en ejercicios anteriores, identificadas en la columna (C), y a las deudas generadas en el ejercicio 2010, que presentan antigüedad mayor a un año al 31 de diciembre de 2011, identificadas en la columna (D) del Anexo 5.

SFY CLUMO FRI



Oficio Núm. UF-DA/6362/12

ASUNTO: Errores y Omisiones, de Cuentas de Balanza Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

De acuerdo con los criterios y actividades a realizar en el proceso de revisión de los Informes Anuales presentados por los partidos políticos, se efectuaron pruebas selectivas a la información presentada de cuentas por pagar, mismas que se solicitaron en el proceso de la revisión; sin embargo, esto no exime a su partido de contar con la documentación soporte correspondiente a las cuentas por pagar que no fueron seleccionadas para su verificación.

Después de analizar los saldos en las cuentas de pasivos al 31 de diciembre de 2011, se procedió a revisar la documentación soporte correspondiente a las diversas subcuentas que integran el saldo de las cuentas "Proveedores" y "Acreedores Diversos", determinándose lo que a continuación se detalla:

1. Al verificar los auxiliares contables de las subcuentas que integran las cuentas "Proveedores" y "Acreedores Diversos" reflejadas en las balanzas de comprobación del Comité Ejecutivo Nacional, Comités Directivos Estatales, del Instituto de Investigaciones Ecológicas y de la Capacitación, Promoción y el Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres, se observó que existen saldos de pasivos con antigüedad mayor a un año, los cuales no han sido liquidados en su totalidad. Los saldos en comento se detallan a continuación:

CUENTA	SALDO INICIAL 01-01-11	PAGOS EFECTUADOS	SALDO AL 31-12-11 CON ANTIGÜEDAD MAYOR A UN AÑO
Proveedores	\$2,056,028.74	\$2,049,420.74	\$6,608.00
Acreedores Diversos	57,849.43	57,849.43	0.00
TOTAL	\$2,113,878.17	\$2,107,270.17	\$6,608.00

La integración de los saldos generados en 2010 que al 31 de diciembre de 2011 ya cuentan con antigüedad mayor a un año de cada una de las subcuentas en comento, se detallan en el **Anexo 6.** 

Como se indicó en el citado Dictamen Consolidado respecto de la revisión de los Informes Anuales de los ingresos y gastos de los Partidos Políticos Nacionales correspondientes al ejercicio 2010, tomo 4.5 Partido Verde Ecologista de México, apartado Pasivos, se recomendó a su partido proceder a la liquidación de dichas cuentas duránte el ejercicio de 2011 o, en su caso, informar de la existencia de alguna excepción legal, de lo contrario se considerarían como ingresos no reportados.

Es importante señalar, que al contar con antigüedad mayor a un año, dicho pasivo debe estar soportado conforme a lo señalado en los artículo 18.4 y 28.11 del Reglamento de la materia, de no ser así, será considerado como ingreso no reportado, salvo que su partido informe oportunamente de la existencia de alguna excepción legal.

Asimismo, se debe considerar lo dispuesto en el artículo 2.9 del Reglamento de la materia, en cuanto a que en ningún caso y bajo ninguna circunstancia las personas a las que se refieren el numeral 2 y 3 del artículo 77 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales podrán realizar condonaciones de deuda o bonificaciones a su partido.

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

 Los auxiliares contables, pólizas con su respectiva documentación soporte que dio origen al importe de \$6,608.00

A TOWN OF THE



Oficio Núm. UF-DA/6362/12

ASUNTO: Errores y Omisiones, de Cuentas de Balanza Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

- Los pagarés, letras de cambio, facturas o recibos con los que se documentaron las operaciones pendientes de pago al 31 de diciembre de 2011.
- La integración detallada a que hace referencia el artículo 18.4, en la cual se identifique el pasivo observado, con mención de montos, nombres, concepto y fechas de contratación de la obligación, calendario de amortización y de vencimiento.
- Indique las gestiones efectuadas para su depuración y presente la documentación correspondiente.
- En su caso, las pólizas correspondientes al pago efectuado con su respectiva documentación soporte.
- En su caso, las excepciones legales y documentación que justificara la permanencia de las cuentas por pagar en cuestión.
- · Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 2.9, 1?.1, 18.4 y 28.11 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización..

2. Por lo que se refiere a los saldos reportados en la columna (H) "Saldos correspondientes al ejercicio 2011", del Anexo 5, se observó que durante el ejercicio de 2011 presentaron movimientos de cargos y abonos dando origen a un saldo al cierre por adeudos generados en el citado año, el cual se integra como a continuación se detalla:

CUENTA	IMPORTE
Proveedores	\$19,341,659.70
Acreedores Diversos	7,091.08
TOTAL	\$19,348,750.78

La integración de los saldos generados en 2011 que al 31 de diciembre del mismo año cuentan con antigüedad menor a un año de cada una de las cuentas detalladas en el cuadro que antecede se detalla en el **Anexo 7**.

Procede señalar, que los saldos reflejados en las cuentas por pagar al término del ejercicio de 2011 que al término del ejercicio siguiente continúen vigentes y no se encuentren debidamente soportados, serán considerados como ingresos no reportados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18.4 y 28.11 del Reglamento de la materia, por lo tanto, a efecto de no incumplir con lo dispuesto en la normatividad aplicable, su partido deberá proceder a la liquidación de los mismos durante el ejercicio de 2012, así como comprobar el origen del pasivo, salvo que se informe en su oportunidad de la existencia de alguna excepción legal.

Asimismo, se debe considerar lo dispuesto en el artículo 2.9 del Reglamento de la materia, en cuanto a que en ningún caso y bajo ninguna circunstancia las personas a las que se refieren los párrafos 2 y 3 del artículo 77 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales podrán realizar condonaciones de deuda o bonificaciones a su partido.

LAYCUMO

Página 12 de 115



Oficio Núm. UF-DA/6362/12

ASUNTO: Errores y Omisiones, de Cuentas de Balanza Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

#### Relación de Proveedores y Prestadores de Servicios

3. De la revisión a la relación de proveedores y prestadores de servicios con los cuales su partido realizó operaciones durante el ejercicio objeto de revisión, que superaron el importe de cinco mil días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal, se observó que en algunos casos no contienen la totalidad de los datos y/o documentación señalados en el Reglamento de la materia. A continuación se detallan los casos en comento, identificando con "X" la documentación faltante:

		Alta en SHCP	en SHCP	Cédula de Ident. Fiscal	Constitutiva sello de RPP	
PROVEEDOR	IMPORTE EN RELACIÓN PVEM	Alta	Cédu	Acta C	NOTA	
Comunicaciones Nextel De México, S.A. de C.V.	\$322,321.13	×	1	1		
Grupo Arte y Comunicación, S.C.	592,369.16	×	1	1		
Federico Flores Parra	2,076,167.60	×	1	N/A		
Impactos Frecuencia Y Cobertura En Medios, S.A. de C.V.	1,444,848.20	1	×	1		
Morcam Estructuras y Piezas Especiales, S.A. de C.V.	760,000.00	×	1	1		
Intelligence Content S. de R.L. de C.V.	1,028,799.00	×	1	1		
Rak, S.A. de C.V.	570,564.19	*	1	×	Presentó el Acta Constitutiva, sin embargo, no contiene el sello del Registro Público de la Propiedad.	
Makina Negra, SA de CV	796,227.48	×	1	1		
Capalbo, SA de CV	2,519,798.40	1	1	1		
Cadena Mexicana de Exhibición SA de CV	7,439,845.72	×	1	1		
TOTAL	\$17,550,940.88			<u> </u>		

NOTA: La "

La "✓" significa que carece det dato y/o de la documentación

La "X" significa que presenta el dato y/o la documentación.

N/A" significa que el dato no aplica.

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- La documentación señalada en las columnas marcada con "X", del cuadro que antecede.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 12.1 y 30.3 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

FFYCANOTERI

# INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

## UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/6362/12

ASUNTO: Errores y Omisiones, de Cuentas de Balanza Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

#### Circularizaciones a Prestadores de Servicios

Se efectuó la verificación de las operaciones realizadas entre su partido y los siguientes prestadores de servicios:

No.	NOMBRE	No. DE OFICIO	CONFIRMA OPERACIONES CON FECHA	REFERENCIA
1	Maintours, S.A. de C.V.	UF-DA/2654/12	24/04/2012	(7)
2	Hector Guillermo Smith Mac Don	UF-DA/2655/12		(2)
3	Grupo Arte y Comunicación, S.C.	UF-DA/2656/12	07/05/2012	(1)
4	BGC Ulises Beltrán y Asocs, S.C.	UF-DA/2657/12	27/04/2012	(1)
5	Federico Flores Parra	UF-DA/2658/12	25/04/2012	(1)
6	Dimexpro, S.A. de C.V.	UF-DA/2659/12		(7)
7	Inobo Publicidad Empresarial, S.A. de C.V.	UF-DA/2660/12	}	(2)
8	Inmobiliaria Aldasodi, S.A. de C.V.	UF-DA/2661/12		(7)
9	Distribuídora Comercial Fanix, S.A. de C.V.	UF-DA/2662/12		(7)
10	Party In A Box, S.A. de C.V.	UF-DA/2663/12		(2)
11	Folografía y Creación Publicitaria, S.A. de C.V.	UF-DA/2664/12		(7)
12	Aurotek, S.C.	UF-DA/2665/12	27/04/2012	(1)
13	Argo Artes Gráficas, S.A.	UF-DA/2666/12	08/05/2012	(3)
14	He Espectaculares y Publimedios, S.A. de C.V.	UF-DA/2667/12	08/05/2012	(1)
15	Impactos Frecuencia y Cobertura en Medios, S.A. de C.V.	UF-DA/2668/12	26/04/2012	(3)
16	Morcam Estructuras y Piezas Especiales, S.A. de C.V.	UF-DA/2669/12	03/05/2012	(1)
17	Gobierno del Distrito Federal	UF-DA/2670/12	03/05/2012	(1)
18	Publitop, S.A. de C.V.	UF-DA/2671/12	30/04/2012	(4)
19	Vendor Publicidad Exterior, S. de R.L. de C.V.	UF-DA/2672/12	08/05/2012	(3)
20	CPM Publicidad, S.A. de C.V.	UF-DA/2673/12	15/05/2012	(5)
21	Doice Publicidad de Impacto, S.A. de C.V.	UF-DA/2674/12	13/03/2012	(2)
22	Analistas Profesionales Kooima S.A. de C.V.	UF-DA/2675/12	<del></del>	(7)
	Grupo México de Convenios Internacionales, S.A. de C.V.	UF-DA/2676/12	<del> </del>	(2)
23	<u> </u>	UF-DA/2677/12	<del></del>	(7)
24	Sedal Asesores, S.A. de C.V.		<del> </del>	
25	Comercializadora Dry Line, S.A. de C.V.	UF-DA/2678/12	01/05/2012	(2)
26	Casa Publicidad y Asociados S.A. de C.V.	UF-DA/2679/12	01/05/2012	(1)
27	Horna & Homa, S.A. de C.V.	UF DA/2680/12	27/04/2017	(7)
28	Difusión Panorámica, S.A. de C.V.	UF-DA/2681/12	27/04/2012	(1)
29	Active Secret, S.A. de C.V.	UF-DA/2682/12		(7)
30	Edgar Patrón Zuňiga	UF-DA/2683/12	<del> </del>	(2)
31	Grupo Meadtex, S.A. de C.V.	UF-DA/2684/12		(7)
32	Notmusa, S.A. de C.V.	UF-DA/2685/12	25/04/2012	(1)
33	Intelligence Content S. de R.L. de C.V.	UF-DA/2686/12	<u> </u>	(7)
34	Abarca Diseño e Impresión, S.A. de C.V.	UF-DA/2687/12	03/05/2012	(1)
35	Open Marketing Group, S.A.	UF-DA/2688/12	<u> </u>	(2)
36	Editorial Televisa, S.A. de C.V.	UF-DA/2689/12	16/05/2012	(1)
37	Promociones Plasmadas Pp&P, S.A. de C.V.	UF-DA/2690/12	1	(7)
38	Omedia Servicios Corporativos, S.A. de C.V.	UF-DA/2691/12	25/04/2012	(1)
39	Makina Negra, S.A. de C.V.	UF-DA/2692/12	25/04/2012	(1)
40	Capalbo, S.A. de C.V.	UF-DA/2693/12		(7)
41	Maxima Comunicación Gráfica, S.C.	UF-DA/2694/12	08/05/2012	(3)
42	Cadena Mexicana de Exhibicion, S.A. de C.V.	UF-DA/2695/12		(7)
43	Comercializadora Imu, S.A. de C.V.	UF-DA/2696/12	02/05/2012	(3)
44	PM Onstreet, S.A. de C.V.	UF-DA/2697/12	27/04/2012	(1)
45	Empresas Isal, S.A. de C.V.	UF-DA/2698/12	08/05/2012	(6)
46	Righ Spot Group RSG, S.A. de C.V.	UF-DA/2699/12	26/04/2012	(3)
47	A.T.M. Especiaculares, S.A. de C.V.	UF-DA/2700/12	<del>                                     </del>	(7)
	Laboratorios Temexcolor, S.A. de C.V.	UF-DA/2701/12	25/04/2012	(1)
48		UF-DA/2702/12	27/04/2012	(1)
49	Isa Corporativo, S.A. de C.V.	UF-DA/2703/12	30/05/2012	(1)
50	Más Información con Mas Beneficios S.A. de C.V.	UF-DA/4087/12	30/05/2012	l '''





Oficio Núm. UF-DA/6362/12

ASUNTO: Errores y Omisiones, de Cuentas de Balanza Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

No.	NOMBRE	No. DE OFICIO	CONFIRMA OPERACIONES CON FECHA	REFERENCIA
51	Francisco Javier Benjamin Del Rio Chiriboga	UF-DA/2704/12	23/04/2012	(1)
52	Octavio López Guzmán	UF-DA/2705/12	03/05/2012	(1)
53	Victor Manuel Juárez Ramírez	UF-DA/2706/12		(7)
54	Leonardo Alvarez Romo	UF-DA/2707/12	08/05/2012	(1)
55	Elva Zaga Fernández	UF-DA/2708/12	26/04/2012	(8)
56	Rivoli Lounge del Norte, S.A. de C.V.	UF-DAV4827/12	200	(2)

Como se observa, los prestadores de servicios señalados con (1) en la columna "Referencia" del cuadro que antecede, informaron en tiempo y forma sobre las operaciones concertadas y pagadas, así como los servicios entregados durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011, no teniendo diferencias contra lo reportado por su partido.

1. Respecto a los prestadores de servicios referenciados con (2) en la columna "Referencia" del cuadro que antecede, derivado de la revisión y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 81, numeral 1, inciso s) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el artículo 23.8 del Reglamento de mérito, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos llevó a cabo la solicitud de información a los mismos sobre la veracidad de los comprobantes que soportan los gastos reportados por el Partido Verde Ecologista de México, requiriendo se confirmaran o rectificaran las operaciones efectuadas con los prestadores de servicios detallados en el cuadro que antecede; sin embargo, al efectuarse la compulsa correspondiente, se encontraron las siguientes dificultades:

No. OFICIO	PRESTADOR OE SERVICIOS	DOMICILIO	OBSERVACIÓN	REF
UF-DA/2655/12	Hector Guillermo Smith Mac Don		Indicaron en el citado domicilio que la persona que se buscaba, tenia aproximadamente 3 o 4 años de no vivir en ese domicilio.	(a)
UF-DA/2660/12	Inobo Publicidad Empresarial, S.A. de C.V.	Aniceto Ortega No. 817, Col. Del Valle, C.P. 03100, México, D.F.	No se encontró en el domicilio la empresa buscada.	(a)
UF-DA/2663/12	Party In A Box, S.A. de C.V.	Erasmo Castellanos Quinto 134, Col. Educación, C.P. 04400, Coyoacán, México, D.F.	Incicó la persona que vive en el domicilio buscado que tiene más de 8 años viviendo en ese lugar y que no conocía a la empresa requenda.	(a)
UF-DA/2674/12	Dolce Publicidad de Impacto, S.A. de C.V.	Patriotismo M 229 Piso 7, San Pedro de Los Pinos, C.P. 03800, México, D.F.	La empresa solicitada tiene aproximadamente cinco meses de haber dejado las oficinas.	(a)
UF-DA/2676/12	Grupo Mexico de Convenios Internacionales, S.A. de C.V.	José María Velasco No. 104 102, Col. San José Insurgentes, C.P. 03900, México, D.F.	En el domicilio buscado una persona informó que as una casa particular y no conocen a la empresa requerida.	(a)
UF-DA/2678/12	Comercializadora Dry Line, S.A. de C.V.	Av. Carlos León Ed D P 2 Sala F, Peñón de los Baños, C.P. 15520, México, D.F.	No se localizó el domicilio.	(a)
UF-DA/2683/12	Edgar Patrón Zúñiga		No se localizó el domicilio.	(a)
ÜF-DA/2688/12	Open Marketing Group, S.A.	Heriberto Frías 724, Cot. Del Valle, C.P. 03100, México, D.F. Norte 180 Número 548, colonia Pensador Mexicano, delegación Venustiano Carranza, Código Postal 15510	empresa.	(b)
UF-DA/4827/12	Rivoli Lounge del Norte, S.A. de C.V.	Paseo de los tamarindos No. 90 PB-01B, Col. Bosques de las Lomas, Del. Cuajimalpa de Morelos, México D.F. C.P. 05120	persona moral Rivoli Lounge del Norte, S.A. de	

Por lo anterior, la Unidad de Fiscalización mediante oficio UF-DA/4089/12 del 9 de mayo del 2012, se dio a la tarea de solicitar los demicilios actualizados de los prestadores de servicios antes mencionados al Servicio de Administración Tributaria (SAT) y en contestación a ello y mediante oficio presentó documentación indicando que los proveedores referenciados con (a)

* PEYCUMGE PT

# INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

## UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/6362/12

ASUNTO: Errores y Omisiones, de Cuentas de Balanza informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

en el cuadro que antecede no han presentado cambio de domicilio; sin embargo, el proveedor indicado con (b) del cuadro anterior si presentó cambio de domicilio, por lo que se refiere al proveedor indicado con (c) el SAT no ha emitido contestación a la fecha de elaboración del presente oficio.

En consecuencia, y con la finalidad de verificar a cabalidad las operaciones realizadas por su partido con dichos proveedores, se adjuntan al presente en el **Anexo 10** copias de los oficios antes detallados, por lo que se le solicita presentar lo siguiente:

- Copia del Registro Federal de Contribuyentes, domicilio fiscal completo y teléfono de los proveedores señalados en el cuadro que antecede.
- Copia fotostática del alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público,
- Copia de la Cédula de Identificación Fiscal de los proveedores señalados en el cuadro anterior.
- El expediente de los prestadores de servicios observados.
- Escritos de su partido con el acuse de recibo correspondiente, dirigido a los prestadores de servicios mencionados en el cuadro anterior, solicitándole den respuesta a los oficios respectivos.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artícutos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 23.3, 23.8 y 23.9 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil gnce y 339 del Reglamento de Fiscalización., en relación con el boletín 3060 "Evidencia Comprobatoria", párrafos 1, 13, 14, 15 y 18 de las Normas y Procedimientos de Auditoria, 29ª fedición publicada por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

2. Respecto a los prestadores de servicios referenciados con (3) del cuadro inicial de este apartado, los prestadores de servicios presentaron documentación consistente en facturas, las cuales no fueron reportadas por su partido político. Los casos en comento se detallan a continuación:

OFICIO ENVIADO	PROVEEDOR	FACTURA	PARCIAL	IMPORTE
UF-DA/2666/12	Argo Artes Gráficas, S.A.	A 831	,	\$92,863.80
UF-DA/2668/12	Impactos Frecuencia y Cobertura	MX 036431	\$7,045.00	112,428.71
ſ	en Medios, S.A. de C.V.	MX 43673	43,229.33	
1	(	MX 43770	19,278.18	
Ĺ	{	MX 43773	17,914.02	
(	{	MX 43774	24,962.18	
UF-DA/2672/12	Vendor Publicidad Exterior, S. de	300585	319,208.64	1,448,603.56
	R.L. de C.V. (*)	300586	40,847.44	İ
	1	300587	9,958.08	·
1	1	302152	319,208.64	
	Ì	302153	40,847.44	
ļ		302154	9,958.08	

ŁÉFYC/JJACENT

# INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

#### UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/6362/12

ASUNTO: Errores y Omisiones, de Cuentas de Balanza Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

OFICIO ENVIADO	PROVEEDOR	FACTURA	PARCIAL	IMPORTE
		302786	. 67,174.18	
		304066	248,059.07	
	Ì	304067	23,146.88	
		304068	5,642,91	
		305179	387,959.22	
		305180	19,673.74	
UF-DA/2694/12	Máxima Comunicación Gráfica,	P 1164	410,546.56	1,695,313.05
	S.C.	P 1165	385,583.21	
	j l	P 1166	138,533.88	
		P 1169	523,340.00	
		P 1175	237,309.40	
UF-DA/2696/12	Comercializadora Imu, S.A. de	DF 0683	309,720.00	877,540.00
	C.V.	DF 0936	361,340.00	
	<u> </u>	DF 0939	206,480.00	
TOTAL				\$4,226,749.12

En consecuencia, se le splicita presentar lo siguiente:

- Los motivos por los cuales no fueron registradas las facturas detalladas en el cuadro que antecede.
- Las pólizas contables en las cuales refleje el registro de las facturas en comento identificando el origen del recurso, con su respectivo seporte documental en original, a nombre del partido y con la totalidad de requisitos fiscales.
- Las balanzas de comprobación y los auxiliares contables al 31 de diciembre de 2011, a último nivel, en los cuales se reflejen las correcciones realizadas.
- El Informe Anual "IA" y sus anexos, en los que se reflejen las correcciones realizadas, de forma impresa y en medio magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k); del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 12.1, 16.3, 28.4 y 28.6 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once, 274 y 339 del Reglamento de Fiscalización.

3. Adicionalmente, por lo que se refiere al proveedor indicado con (*) del cuadro que antecede, se observó una factura que fue pagada en su totalidad; sin embargo, el partido sólo consideró en la cuenta "Gastos en Espectaculares Colocados en la Vía Pública" una parte de la misma y la diferencia la registró en la cuenta "Anticipo a Proveedores". A continuación se presenta el caso en comento:

ļ	REFERENCIA	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE	REGISTRO	CONTABLE:
	CONTABLE	•			, ,	GASTOS	ANTICIPO A PROVEEDORES
	PE-15/12-11	304040	18-11-11	Vendor Publicidad Exterior, S. de R.L. de C.V.	\$521,731.30	\$500,190.92	\$21,540.38

FFYCJUNGEFUL



Oficio Núm. UF-DA/6362/12

ASUNTO: Errores y Omisiones, de Cuentas de Balanza Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

En consecuencia, se le solicita al partido presentar lo siguiente:

- Indique los motivos por los cuales se registró en la cuenta de Anticipo a Proveedores la cantidad de \$21,540.38 aun cuando la factura fue pagada en su totalidad.
- En su caso, la póliza contable en las cuales refleje el registro de la totalidad del gasto.
- Las balanzas de comprobación y los auxiliares contables al 31 de diciembre de 2011, a último nivel, en los cuales se refleje la corrección realizada.
- El Informe Anual "IA" y su anexo "IA-6", en los que se refleje la corrección realizada, de forma impresa y en medio magnético.
- En su caso, la reclasificación que proceda.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k); del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electoralesi 12.1, 16.3, 28.3, 28.4 y 28.6 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once, 274 y 339 del Reglamento de Fiscalización.

4. Respecto a los prestadores de servicios referenciados con (4) del cuadro inicial de este apartado, se observó a un prestador de servicio que presentó facturas que no fueron reportadas por el partido. Asimismo el partido proporcionó fácturas que no reportó el mismo prestador de servicio. A continuación se presentan los casos en comento:

	PRESTADOR DE SERVICIO							PARTIDO		
FACT.	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	REFERENCIA CONTABLE	FACT	FECHA	PROVEE	CONCEPTO	IMPORTE
196	01-12-11	Publitop, S.A. de C.V.	Exhibición de su publicidad del 1 al 31 de octubre de 2011	\$211,998.82	PD-159/12-11	213	02-12-11	Publitop, S.A. de C.V.	Exhibición de su publicidad del 1 al 31 de octubre de 2011	\$211,998.82
197	01-12-11	Publitop, S.A. de C.V.	Exhibición de su publicidad del 1 al 30 de noviembre de 2011	303,998.07	PD-70/11-11	214	02-12-11	Publitop, S.A. de C.V,	Exhibición de su publicidad del 1 al 30 de noviembre de 2011	303,998.07

En consecuencia, se le solicita al partido presentar lo siguiente:

- Las pólizas contables en las cuales refleje el registro de la totalidad del gasto.
- Los auxiliares y las balanzas de comprobación y los auxiliares contables al 31 de diciembre de 2011, a último nivel, en los cuales se refleje la corrección realizada.
- El Informe Anual "IA" y su anexo "IA-6", en los que se refleje la corrección realizada, de forma impresa y en medio magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

LFFYC/LING/5FFT



Oficio Núm. UF-DA/6362/12

ASUNTO: Errores y Omisiones, de Cuentas de Balanza

Informe Anual 2011 del Partido Verde

Ecologista de México.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 12.1, 23.8, 23.9, 28.4 y 28.6 del Reglamento para la fiscalización de de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización..

5. Referente al prestador de servicio referenciado con (5) del cuadro inicial de este apartado, se observó que su partido reportó facturas que el proveedor no reportó como expedidas al Partido Verde Ecologista de México. Los casos en comento se detallan a continuación:

REFERENCIA CONTABLE	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE
PD-12/03-11	27741	30-03-11	CPM Publicidad, S.A. de C.V.	impresiones en lona frontlit		\$4.382.71
PD-16/06-11	28238	09-05-11			1,364.16	1.765.46
	28863	28-06-11	1		401.30	
TOTAL						\$6,148.17

En consecuencia, se le solicita al partido presentar lo siguiente:

- Indicar el motivo por el cual se contabilizaron facturas que no fueron reportadas por el prestador de servicios.
- · Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 12.1 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

6. Respecto a los prestadores de servicio referenciados con (6) del cuadro inicial de este apartado, se observaron pólizas que presentan como documentación comprobatoria la misma factura. A continuación se muestran los casos en comento:

REFERENCIA CONTABLE	NUMERO DE FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
PE-149/10-11	386	22-09-11	Empresas Isal, S. de R.L. de C.V.	Espacios publicitarios en parabuses	\$824,091.84
PD-067/11-11	386	22-09-11	Empresas Isal, S. de R.L. de C.V.	Espacios publicitarios en parabuses	824,091.84

Es importante mencionar que ambas pólizas se aplicaron a la cuenta de "Gastos en Espectaculares Colocados en la Vía Pública" por tal motivo se está duplicando el concepto del gasto. Asimismo, la póliza PD-067/11-11 de fecha 30 de noviembre de 2011 se registró como creación de pasivo cuando la factura 386 fue pagada con el cheque 5730 el 17 de octubre 2011 registrada en la póliza PE-149/10-11.

En consecuencia, se le solicita al partido presentar lo siguiente:

- Las correcciones que procedan a sus registros contables.
- La póliza contable con las correcciones aplicables.

DEFYCLING/ENT



Oficio Núm. UF-DA/6362/12

ASUNTO: Errores y Omisiones, de Cuentas de Balanza Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

- Los auxiliares contables y balanza de comprobación a último nivel, en donde se refleje la reclasificación efectuada en forma impresa y en medio magnético.
- La balanza de comprobación acumulada a último nivel, en la cual se muestre la corrección realizada en forma impresa y en medio magnético.
- El formato "IA" Informe Anual 2011 y su respectivo "IA-6" Detalle de los Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes, los cuales deberán coincidir con lo registrado en su contabilidad.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 12.1, 16.3, 28.4 y 28.6 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once, 274 y 339 del Reglamento de Fiscalización.

7. Por lo que corresponde a los prestadores de servicios señalados con (7) del primer cuadro de este apartado, a la fecha de la elaboración del presente oficio no han dado respuesta a los oficios remitidos por la autoridad, los casos en comento se de allan a continuación:

No.	NOMBRE	Ne. DE OFICIO	CONFIRMA OPERACIONES
1	Maintours, S.A. de C.V (*)	UF-DA/2654/12	24/04/2012
6	Dimexpro, S.A. de C.V.	UF-DA/2659/12	
8	Inmobiliaria Aldasodi, S.A. de C.V.	∴ -DA/2661/12	
9	Distribuídora Comercial Fanix, S.A. de C.V.	UF-DA/2662/12	
11	Fotografía y Creación Publicitaria, S.A. de C.V.	UF-DA/2664/12	
22	Analistas Profesionales Koolma S.A. de C.V.	ŲF-DA/2675/12	
24	Sedal Asesores, S.A. de C.V.	UF-DA/2677/12	
27	Homa & Homa, S.A. de C.V.	UF-DA/2680/12	]
29	Active Secret, S.A. de C.V.	UF-DA/2682/12	
31	Grupo Meadtex, S.A. de C.V.	UF-DA/2684/12	
33	Intelligence Content S. de R.L. de C.V.	UF-DA/2686/12	
37	Promociones Plasmadas Pp&P, S.A. de C.V.	UF-DA/2690/12	
40	Capalbo, S.A. de C.V.	UF-DA/2693/12	
42	Cadena Mexicana de Exhibición, S.A. de C.V.	UF-DA/2695/12	
47	A.T.M. Espectaculares, S.A. de C.V.	UF-DA/2700/12	I
53	Victor Manuel Juárez Ramírez	UF-DA/2706/12	T

Cabe hacer mención que por lo que se refiere al proveedor; "Maintours, S.A. de C.V.", aun cuando presentó escrito de contestación, solicitó prorroga para presentar la documentación; sin embargo, a la fecha del presente oficio no se ha recibido documentación alguna.

En consecuencia, y con la finalidad de verificar a cabalidad las operaciones realizadas por su partido con dichos proveedores, se adjunta al presente los oficios antes detallados, por lo que se le solicita presentar lo siguiente:

- Copia del Registro Federal de Contribuyentes, domicilio fiscal completo y teléfono de los proveedores señalados en el cuadro que antecede.
- · Copia fotostática del alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público,

SPFYC/UNG/FBT



Oficio Núm. UF-DA/6362/12

ASUNTO: Errores y Omisiones, de Cuentas de Balanza

Informe Anual 2011 del Partido Verde

Ecologista de México.

 Copia de la Cédula de Identificación Fiscal de los proveedores señalados en el cuadro anterior.

- El expediente de los prestadores de servicios observados.
- Escritos de su partido con el acuse de recibo correspondiente, dirigido a los prestadores de servicios mencionados en el cuadro anterior, solicitándole den respuesta a los oficios respectivos.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 23.3, 23.8 y 23.9 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización., en relación con el boletín 3060 "Evidencia Comprobatoria", párrafos 1, 13, 14, 15 y 18 de las Normas y Procedimientos de Auditoria, 29ª edición publicada por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

8. Respecto al prestador de servicios referenciado con (8) del cuadro inicial de este apartado, se le solicitó información relacionada con los servicios que en su carácter de tercero ha llevado a cabo con el Partido Verde Ecologista de México y/o ccr, el Instituto de Investigaciones Ecológicas, A.C., requiriendo confirmara o rectificara las ciberaciones efectuadas con dicho partido; sin embargo, con escrito de fecha 25 de abril de 2012, informó que no prestó servicios profesionales al Partido Verde Ecologista de México.

Es importante mencionar, que realizó la prestación de servicios al Instituto de Investigaciones Ecológicas, A.C. el cual es una Institución adherente a dicho Partido y tiene personalidad jurídica propia, sin embargo dicho partido transfiere recursos federales a esa institución para el sostenimiento de su operación ordinaria. Por tal motivo esta autoridad electoral tiene la facultad de requerir a las personas físicas o morales, públicas o privadas, en relación con las operaciones que realicen con los partidos políticos la información necesaria para el cumplimiento de sus tareas.

No.	NOMBRE	No. DE OFICIO	CONFIRMA OPERACIONES
55	Elva Zaga Fernández	UF-DA/2708/12	26/04/2012

En virtud de lo anterior, se le requirió nuevamente la información relativa con los servicios que en su carácter de tercero ha realizado con el Partido Verde Ecologista de México o el Instituto de Investigaciones Ecológicas, sin embargo a la fecha de elaboración del presente oficio no hemos recibido contestación ni documentación alguna.

En consecuencia, y con la finalidad de verificar a cabalidad los recursos erogados por su partido, se adjunta al presente el oficio antes detallado, por lo que se le solicita presentar lo siguiente:

• Escritos de su partido con el acuse de recibo correspondiente, dirigido Elva Zaga Fernández, solicitándole de respuesta a los oficios respectivos.

LIFFYC LEFT

Página 21 de 115



Oficio Núm. UF-DA/6362/12

ASUNTO: Errores y Omisiones, de Cuentas de Balanza Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 23.8 y 23.9 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

#### Impuestos por Pagar

De la verificación a la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2011, del Comité Ejecutivo Nacional, Comités Directivos Estatales, Instituto de Investigación; así como, de la Capacitación, Promoción y el Desarrollo de Liderazgo Político de las Mujeres, específicamente de la cuenta "Impuestos por Pagar", se observó que reporta un saldo pendiente de pago que corresponde a las retenciones que su partido debe enterar y pagar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por concepto del retención de Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado, retenidos en el ejercicio de 2011, aunado a lo anterior mantiene saldos pendientes de pago correspondientes a ejercicios anteriores como se detalla a continuación:

CUENTA	NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTOS DICIEMBR		SALDO AL 31-12-11
		ENERO DE 2011	PAGOS	GENERADOS	
	i i	(A)	(3)	(C)	D=(A-B+C)
2-20-203-00XX-01	Retención ISR Honorarios	\$2,763,113.77	\$0.00	\$2,306,603.23	\$5,069,717.00
2-20-203-00XX-02	Retención ISR Arrendamiento	44,396.31	0.00	1,680.12	46,076.43
2-20-203-00XX-03	Retención IVA Honorarios	2,923,330.30	0.00	2,435,039.66	5,358,369.96
2-20-203-00XX-04	Retención IVA Arrendamiento	45,098.09	0.00	1,792.13	46,890.22
TOTAL		\$5,775,938.47	\$0.00	\$4,745,115.14	\$10,521,053.61

La integración de los saldos reportados en cada una de las subcuentas citadas en el cuadro anterior, se detallan en el **Anexo 8**.

Al respecto, se analizó la documentación presentada por su partido, identificándose los impuestos retenidos, así como los pagos y disminuciones de impuestos registrados por el Comité Ejecutivo Nacional, Comités Ejecutivos Estatales, del Instituto de Investigaciones Ecológicas, así como de la Capacitación Promoción y el Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres, determinándose lo que a continuación se detalla:

1. De la verificación a la documentación presentada por su partido, se observó que reporta saldos pendientes de pagos con antigüedad mayor de un año que corresponde a las retenciones que su partido debe enterar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por concepto del Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado. Los casos en comento se detallan a continuación:

LFFYC JUG JERT



Oficio Núm. UF-DA/6362/12

ASUNTO: Errores y Omisiones, de Cuentas de Balanza Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

			SALDD INICIAL	PAGD DE ADEUDOS	SALDOS PENDIENTES DE PAGO
COMITÉ	CUENTA	NOMBRE	TOTAL DE SALDDS DE EJERCICIOS ANTERIORES CON ANTIGÜEDA D MAYOR A 1 AÑO	TOTAL DE SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES CON ANTIGÜEDA D MAYOR A 1 AÑO	TOTAL DE SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES CON ANTIGÜEDA D MAYOR A 1 AÑO
			Α	В	A= (B-C)
CEN	2-20-203-00001- 01	RETENCION 10% SOBRE HONORARIOS	\$1,526,218.87	\$0.00	\$1,526,218.87
	SUBTOTAL		\$1,526,218.87	\$0.00	\$1,526,218.87
NAYARIT	2-20-203-0019-01	RETENCIÓN ISR	\$12,450.01	\$0.00	\$12,450.01
NUEVO LEON	2-20-203-0020-01	RETENCIÓN ISR	24,116.50	0.00	24,116.50
OAXACA	2-20-203-0021-01	RETENCIÓN ISR	4,829.64	0.00	4,829.64
PUEBLA	2-20-203-0022-01	RETENCIÓN ISR	38,381.17	0.00	38,381.17
QUERETARO	2-20-203-0023-01	RETENCIÓN ISR	49,760.30	0.00	49,760.30
SAN LUIS POTOSI	2-20-203-0025-01	RETENCIÓN ISR	9,327.13	0.00	9,327.13
SINALOA	2-20-203-0026-01	RETENCIÓN ISR	76,657.63	0.00	76,657.63
SONORA	2-20-203-0027-01	RETENCIÓN ISR	20,785.38	0.00	20,785.38
TABASCO	2-20-203-0028-01	RETENCIÓN ISR	25,174.85	0.00	25,174.85
TAMAULIPAS	2-20-203-0029-01	RETENCIÓN ISR	27,442.98	0.00	27,442.98
<u> </u>	SUBTOTAL		\$288,925.59	\$0.00	\$288,925.59
			· 4		
INS, DE INV. ECOL.	2-20-203-0034-01	RETENCIÓN ISR	\$134,994.86	\$0.00	134,994.86
	SUBTOTAL		\$134,994.86	\$0.00	\$134,994.86
·— ·	<u> </u>				
CAP. DE LA MUJER	2-20-203-0038-01	RETENCION 10% SOBRE HONORARIOS	\$812,974.45	\$0.00	\$812,974.45
	SUBTOTAL		\$812,974.45	\$0.00	\$812,974.45
CEN	2-20-203-00001- 02	RETENCIÓN 10% S/ARRENDAMIENTO	1,200.00	\$0.00	\$1,200.00
	SUBTOTAL		\$1,200.00	\$0.00	\$1,200.00
BAJA CALIFORNIA SUR	2-20-203-0004-02	RETENCIÓN ISR DE ARRENDAMIENTO	- <b>\$</b> 2.00	\$0.00	-\$2.00
NAYARIT	2-20-203-0019-02	RETENCIÓN ISR DE ARRENDAMIENTO	5,194.30	0.00	5,194.30
NUEVO LEÓN	2-20-203-0020-02	RETENÇIÓN ISR DE ARRENDAMIENTO	8,500.20	0.00	8,500.20
OAXACA	2-20-203-0021-02	RETENCIÓN ISR DE ARRENDAMIENTO	9,370.26	0.00	9,370.26
QUERÉTARO	2-20-203-0023-02	RETENCIÓN ISR DE ARRENDAMIENTO	8,500.10	0.00	8,500.10
SAN LUIS POTOSI	2-20-203-0025-02	RETENCIÓN ISR DE ARRENDAMIENTO	11,250.00	0.00	11,250.00
SINALOA	2-20-203-0026-02	RETENCIÓN ISR DE ARRENDAMIENTO	379.00	0.00	379.00
SONORA		RETENCIÓN ISR DE ARRENDAMIENTO	-0.55	0.00	-0.55
SONORA TAMAULIPAS	2-20-203-0027-02	RETENCIÓN ISR DE ARRENDAMIENTO RETENCIÓN ISR DE ARRENDAMIENTO	<del></del>		
SONORA TAMAULIPAS			-0.55	0.00	5.00
TAMAULIPAS	2-20-203-0027-02 2-20-203-0029-02 SUBTOTAL	RETENCIÓN ISA DE ARRENDAMIENTO	-0.55 5.00 \$43,196.31	0.00 \$0.00	5.00 \$43,196.31
	2-20-203-0027-02 2-20-203-0029-02		-0.55 5.00	0.00 \$0.00 \$0.00	5.00 \$43,196.31 \$1,604,278.46
CEN BAJA ČALIFORNIA	2-20-203-0027-02 2-20-203-0029-02 SUBTOTAL 2-20-203-0001-03	RETENCIÓN ISA DE ARRENDAMIENTO	-0.55 5.00 <b>\$43,196.31</b> \$1,604,278.46	\$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00	5.00 \$43,196.31 \$1,604,278.46 \$1,604,278.46
CEN  BAJA CALIFORNIA SUR	2-20-203-0027-02 2-20-203-0029-02 SUBTOTAL 2-20-203-0001-03 SUBTOTAL 2-20-203-0004-03	RETENCIÓN ISA DE ARRENDAMIENTO RETENCIÓN IVA RETENCIÓN IVA	-0.55 5.00 \$43,196.31 \$1,604,278.46 \$1,604,278.46	\$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00	\$1,604,278.46 \$1,604,278.46 \$1,604,278.46
CEN  BAJA CALIFORNIA SUR COLIMA	2-20-203-0027-02 2-20-203-0029-02 SUBTOTAL 2-20-203-0001-03 SUBTOTAL 2-20-203-0004-03 2-20-203-0009-03	RETENCIÓN IVA  RETENCIÓN IVA  RETENCIÓN IVA  RETENCIÓN IVA	0.55 5.00 \$43,196.31 \$1,604,278.46 \$1,604,278.46	\$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00	\$1,604,278.46 \$1,604,278.46 \$1,604,278.46
CEN  BAJA CALIFORNIA SUR COLIMA DURANGO	2-20-203-0027-02 2-20-203-0029-02 SUBTOTAL 2-20-203-0001-03 SUBTOTAL 2-20-203-0004-03 2-20-203-0009-03 2-20-203-0011-03	RETENCIÓN IVA  RETENCIÓN IVA  RETENCIÓN IVA  RETENCIÓN IVA  RETENCIÓN IVA	-0.55 5.00 \$43,196.31 \$1,604,278.46 \$1,604,278.46 -\$0.04	\$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00	5.00 \$43,196.31 \$1,604,278.46 \$1,604,278.46 -\$0.04
CEN  BAJA CALIFORNIA SUR COLIMA DURANGO NAYARIT	2-20-203-0027-02 2-20-203-0029-02 SUBTOTAL 2-20-203-0001-03 SUBTOTAL 2-20-203-0004-03 2-20-203-0009-03 2-20-203-0011-03 2-20-203-0019-03	RETENCIÓN ISA DE ARRENDAMIENTO  RETENCIÓN IVA  RETENCIÓN IVA  RETENCIÓN IVA  RETENCIÓN IVA  RETENCIÓN IVA	-0.55 5.00 \$43,196.31 \$1,604,278.46 \$1,604,278.46 -\$0.04 0.01 1,579.00 10.724.71	\$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 0.00 0.00	5.06 \$43,196.31 \$1,604,278.46 \$1,604,278.46 -\$0.04 0.0 1,579.00 10,724.7
CEN  BAJA CALIFORNIA SUR COLIMA DURANGO NAYARIT NUEVO LEÓN	2-20-203-0027-02 2-20-203-0029-02 SUBTOTAL 2-20-203-0001-03 SUBTOTAL 2-20-203-0004-03 2-20-203-0009-03 2-20-203-0011-03 2-20-203-0019-03 2-20-203-0020-03	RETENCIÓN ISA DE ARRENDAMIENTO  RETENCIÓN IVA  RETENCIÓN IVA  RETENCIÓN IVA  RETENCIÓN IVA  RETENCIÓN IVA  RETENCIÓN IVA  RETENCIÓN IVA	-0.55 5.00 \$43,196.31 \$1,604,278.46 \$1,604,278.46 -\$0.04	\$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 0.00 0.00	5.00 \$43,196.31 \$1,604,278.46 \$1,604,278.46 -\$0.04 0.00 1,579.00 10,724.7 34,653.2
CEN  BAJA ČALIFORNIA SUR COLIMA DURANGO NAYARIT NUEVO LEÓN OAXACA	2-20-203-0027-02 2-20-203-0029-02 SUBTOTAL 2-20-203-0001-03 SUBTOTAL 2-20-203-0004-03 2-20-203-0009-03 2-20-203-0011-03 2-20-203-0019-03 2-20-203-0020-03 2-20-203-0021-03	RETENCIÓN ISA DE ARRENDAMIENTO  RETENCIÓN IVA  RETENCIÓN IVA  RETENCIÓN IVA  RETENCIÓN IVA  RETENCIÓN IVA  RETENCIÓN IVA  RETENCIÓN IVA  RETENCIÓN IVA	-0.55 5.00 \$43,196.31 \$1,604,278.46 \$1,604,278.45 -\$0.04 0.01 1,579.00 10,724.71 34,653.29 4,981.69	\$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 0.00 0.00	5.00 \$43,196.31 \$1,604,278.46 \$1,604,278.46 -\$0.04 0.01 1,579.00 10,724.7 34,653.24 4,981.69
CEN  BAJA CALIFORNIA SUR COLIMA DURANGO NAYARIT NUEVO LEÓN OAXACA PUEBLA	2-20-203-0027-02 2-20-203-0029-02 SUBTOTAL 2-20-203-0001-03 SUBTOTAL 2-20-203-0004-03 2-20-203-0009-03 2-20-203-0011-03 2-20-203-0019-03 2-20-203-0020-03 2-20-203-0021-03 2-20-203-0022-03	RETENCIÓN ISA DE ARRENDAMIENTO  RETENCIÓN IVA  RETENCIÓN IVA  RETENCIÓN IVA  RETENCIÓN IVA  RETENCIÓN IVA  RETENCIÓN IVA  RETENCIÓN IVA  RETENCIÓN IVA  RETENCIÓN IVA	-0.55 5.00 \$43,196.31 \$1,604,278.46 \$1,604,278.46 -\$0.04 0.01 1,579.00 10,724.71 34,653.29 4,981.69 40,939.87	\$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 0.00 0.00	5.00 \$43,196.31 \$1,604.278.46 \$1,604.278.46 -\$0.04 0.00 1,579.00 10,724.7 34,653.21 4,981.61 40,939.8
CEN  BAJA ČALIFORNIA SUR COLIMA DURANGO NAYARIT NUEVO LEÓN OAXACA PUEBLA QUERETARO	2-20-203-0027-02 2-20-203-0029-02 SUBTOTAL 2-20-203-0001-03 SUBTOTAL 2-20-203-0004-03 2-20-203-0011-03 2-20-203-0011-03 2-20-203-0011-03 2-20-203-0012-03 2-20-203-0021-03 2-20-203-0021-03 2-20-203-0022-03 2-20-203-0023-03	RETENCIÓN ISA DE ARRENDAMIENTO RETENCIÓN IVA RETENCIÓN IVA RETENCIÓN IVA RETENCIÓN IVA RETENCIÓN IVA RETENCIÓN IVA RETENCIÓN IVA RETENCIÓN IVA RETENCIÓN IVA RETENCIÓN IVA RETENCIÓN IVA RETENCIÓN IVA	-0.55 5.00 \$43,196.31 \$1,604,278.46 \$1,604,278.46 -\$0.04 0.01 1,579.00 10,724.71 34,653.29 4,981.69 40,939.87 62,242.16	\$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 0.00 0.00	5.00 \$43,196.31 \$1,604,278.46 \$1,604,278.46 -\$0.04 0.07 1,579.00 10,724.7 34,653.21 4,981.66 40,939.8 62,242.14
TAMAULIPAS  CEN  BAJA CALIFORNIA SUR COLIMA DURANGO NAYARIT NUEVO LEÓN OAXACA PUEBLA	2-20-203-0027-02 2-20-203-0029-02 SUBTOTAL 2-20-203-0001-03 SUBTOTAL 2-20-203-0004-03 2-20-203-0009-03 2-20-203-0011-03 2-20-203-0019-03 2-20-203-0020-03 2-20-203-0021-03 2-20-203-0022-03	RETENCIÓN ISA DE ARRENDAMIENTO  RETENCIÓN IVA  RETENCIÓN IVA  RETENCIÓN IVA  RETENCIÓN IVA  RETENCIÓN IVA  RETENCIÓN IVA  RETENCIÓN IVA  RETENCIÓN IVA  RETENCIÓN IVA	-0.55 5.00 \$43,196.31 \$1,604,278.46 \$1,604,278.46 -\$0.04 0.01 1,579.00 10,724.71 34,653.29 4,981.69 40,939.87	\$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 0.00 0.00	\$1,604,278.46 -\$0.04 0.01 1,579.00 10,724.71 34,653.21 4,981.66 40,939.87 62,242.16 369.04





Oficio Núm. UF-DA/6362/12

ASUNTO: Errores y Omisiones, de Cuentas de Balanza Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

COMITÉ	CUENTA	NOMBRE	SALDO INICIAL  TOTAL DE SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES CON ANTIGÜEDA D MAYOR A 1 AÑO	PAGO DE ADEUDOS TOTAL DE SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES CON ANTIGÜEDA D MAYOR A 1 AÑO	SALDOS PENDIENTES DE PAGO TOTAL DE SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES CON ANTIGÜEDA D MAYOR A 1 AÑO
TABASCO	2-20-203-0028-03	RETENCIÓN IVA	26,853.14	0.00	26,853.14
TAMAULIPAS	2-20-203-0029-03	RETENCIÓN IVA	29,272.46	0.00	29,272.46
VERACRUZ	2-20-203-0031-03	RETENCIÓN IVA	0.01	0.00	0.01
	SUBTOTAL		\$313,079.87	\$0.00	\$313,079.87
INS, DE INV. ECOL.	2-20-203-0034-03	RETENCIÓN IVA	\$143,993.71	\$0.00	\$143,993.71
	SUBTOTAL		\$143,993,71	\$0.00	\$143,993.71
CAP. DE LA MUJER	2-20-203-0038-03	RETENCIÓN IVA	\$861,978.26	\$0.00	\$861,978.26
	SUBTOTAL		\$861,978.26	\$0.00	\$861,978.26
CEN	2-20-203-0001-04	RETENCIÓN 10% S/ARRENDAMIENTO	\$1,280.00	\$0.00	\$1,280.00
	SUBTOTAL		\$1,280.00	\$0.00	\$1,280.00
BAJA CALIFORNIA SUR	2-20-203-0004-04	RETENCIÓN IVA ARRENDAMIENTO	\$2,559.39	\$0.00	\$2,559.39
NAYARIT	2-20-203-0019-04	RETENCIÓN IVA ARRENDAMIENTO	6,216.70	0.00	6,216.70
NUEVO LEÓN	2-20-203-0020-04	RETENCIÓN IVA ARRENDAMIENTO	3,584.26	0.00	3,584.26
OAXACA	2-20-203-0021-04	RETENCIÓN IVA ARRENDAMIENTO	9,994.57	0.00	9,994.57
QUERÉTARO	2-20-203-0023-04	RETENCIÓN IVA ARRENDAMIENTO	22,291.85	0.00	22,291.85
SAN LUIS POTOSÍ	2-20-203-0025-04	RETENCIÓN IVA ARRENDAMIENTO	-1,232.50	0.00	-1,232.50
SINALOA	2-20-203-0026-04	RETENCIÓN IVA ARRENDAMIENTO	404.27	0.00	404.27
SONORA	2-20-203-0027-04	RETENCIÓN IVA ARRENDAMIENTO	-0.45	0.00	-0.45
	SUBTOTAL		\$43,818.09	\$0.00	\$43,818.09
L	TOTAL	<u> </u>	\$5,775,938.47	\$0.00	\$5,775,938.47

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Los comprobantes de pago correspondientes, con el sello de las instancias competentes por cada uno de los saldos reflejados en los conceptos señalados en el cuadro que antecede.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 12.1, 18.4, 32.3, incisos a) y b) del Reglamento del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización., en relación con el numeral 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Spbre la Renta.

2. De la verificación a la documentación presentada por su partido, se observó que durante el ejercicio sujeto a revisión no se efectuaron pagos correspondientes por concepto del Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado. Los casos en comento se detallan a continuación:

LFFYC/JUNE /EFIT



Oficio Núm. UF-DA/6362/12

ASUNTO: Errores y Omisiones, de Cuentas de Balanza Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

<del></del>	<del></del>		MOVIMIENT	OS DE 2011	TOTAL
		{	PAGO DE	ADEUDOS	į
COMITÉ	CUENTA	NOMBRE	ADEUDOS	GENERADOS	ì
		1	EN EL	ENEL	{
·		<u> </u>	EJERCICIO	EJERCICIO	
		<u> </u>	A	В	C≈ (A-B)
CEN	2-20-203-00001-01	RETENCION 10% SOBRE HONORARIOS	\$0.00	\$1,502,504.22	\$1,502,504.22
	SUBTOTAL		\$0.00	\$1,502,504.22	\$1,502,504.22
		<u> </u>	<u> </u>		
PUEBLA	2-20-203-0022-01	RETENCIÓN ISR	\$0.00	\$3,398.60	\$3,398.60
TAMAULIPAS	2-20-203-0029-01	RETENCIÓN ISR	0.00	367.13	367.13
	SUBTOTAL		\$0.00	\$3,765.73	\$3,765.73
			l		
INS, DE INV. ECOL.	2-20-203-0034-01	RETENCIÓN ISR	\$0.00	\$297,878.99	\$297,878.99
	SUBTOTAL	<u></u>	\$0.00	\$297,878.99	\$297,878.99
			<u></u>	[	
CAP. DE LA MUJER	2-20-203-0038-01	RETENCION 10% SOBRE HONORARIOS	\$0.00	\$502,454.29	\$502,454.29
	SUBTOTAL		\$0.00	\$502,454.29	\$502,454.29
<u></u>		<u> </u>			
NÚEVO LEÓN	2-20-203-0020-02	RETENCIÓN ISR DE ARRENDAMIENTO	\$0.00	\$1,680.12	\$1,680.12
	SUBTOTAL	<u> </u>	\$0.00	\$1,680.12	\$1,680.12
		<u> </u>	<u> </u>		L
CEN	2-20-203-0001-03	RETENCIÓN IVA	\$0.00	\$1,572,218.26	\$1,572,218.26
	SUBTOTAL		\$0.00	\$1,572,218.26	\$1,572,218.26
	<del></del>		<del></del>	l	
PUEBLA	2-20-203-0022-03	RETENCIÓN IVA	\$0.00	\$3,321.68	\$3,321.68
TAMAULIPAS	2-20-203-0029-03	RETENCIÓN IVA	0.00	391.61	391,61
) 	SUBTOTAL	<u> </u>	\$0.00	\$3,713.29	\$3,713.29
 	<del></del>		<del> </del>	4-13-0-0-	********
INS, DE INV. ECOL.	2-20-203-0034-03	RETENCIÓN IVA	\$0.00	\$317,737.36	\$317,737,36
	SUBTOTAL	<del></del>	\$0.00	\$317,737.36	\$317,737.36
 		1	1	0544.070.75	<b>25 44 070 76</b>
CAP. DE LA MUJER	2-20-203-0038-03	RETENCIÓN IVA	\$0.00	\$541,370.75	\$541,370.75
<u> </u>	SUBTOTAL	<del></del>	\$0.00	\$541,370.75	\$541,370.75
L	1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	CONTROL IVA ADDENDANIES	<del>                                     </del>	1700.10	1 705 15
NUEVO LEÓN	2-20-203-0020-04	RETENCIÓN IVA ARRENDAMIENTO	0.00	1,792.13	1,792.13
	SUBTOTAL	<del> </del>	\$0.00	\$1,792.13	\$1,792.13
L	TOTAL		\$0.00	\$4,745,115.14	\$4,745,115.14

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Los comprobantes de pago correspondientes, con el sello de las instancias competentes por cada uno de los saldos reflejados en los conceptos señalados en el cuadro que antecede.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 12.1, 18.4, y 32.3, incisos a) y b) del Reglamento del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización., en relación con el numeral 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.





Oficio Núm. UF-DA/6362/12

ASUNTO: Errores y Omisiones, de Cuentas de Balanza

Informe Anual 2011 del Partido Verde

Ecologista de México.

#### Información proporcionada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

1. Con fundamento en lo establecido por el artículo 79, numeral 3 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Unidad de Fiscalización le solicitó a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores proporcionara la relación de las cuentas bancarias aperturadas en todas las Instituciones Bancarias a nivel nacional, a nombre del Partido Verde Ecologista de México, con Registro Federal de Contribuyentes PVE-930113-6S1.

A lo cual dicha comisión mediante cinco oficios dio contestaciones parciales al requerimiento, remitiendo una relación de cuentas aperturadas en el ejercicio 2011 y cuentas activas durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011, los oficios en comento se detallan a continuación:

OFICIO DE CONTESTACIÓN	FECHADE N RECEPCIÓN	
213/76572/2012	12-04-12	
213/76579/2012	13-04-12	
213/76603/2012	23-04-12	
213/71697/2012	17-05-12	
213/71721/2012	18-05-12	

Dicha comisión informó de cuentas bancarias registradas en diversas Instituciones Bancarias como vigentes en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011, las cuales no fueron reportadas por su partido político. A continuación se detallan las cuentas en comento:

OFICIO CNBV	BANCO	NO. CUENTA	PLAZA	FECHA DE APERTURA	ESTATUS O CANCELACION
213/76572/2012	HSBC		Guadalajara Jalisco	15-06-10	Activa
213/76579/2012	Santander			04-03-11	Activa
	j			09-03-11	Activa
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		León	09-03-11	Activa
213/76603/2012	HSBC		Tampico	21-01-04	Activa
213/71697/2012	BBVA Bancomer	~	San Luis Potosi	08-11-11	Activa
			Pachuca	15-12-11	Activa
	la la la la la la la la la la la la la l		San Luis Potosi	08-11-11	Activa
1	Į.		San Luis Potosí	08-11-11	Activa
	j		San Luis Potosi	08-11-11	Activa
	}			22-11-02	Activa
	}			25-08-08	Activa
	1		THE THE SAME CONTRACTOR OF THE SAME SAME SAME SAME SAME SAME SAME SAM	16-06-11	Activa
	}			17-12-10	Activa
	)			17-12-10	Activa
	Į.			17-12-10	Activa
	1			08-05-11	Activa
	1		3 2 00 10 000000000000000000000000000000	08-05-11	Activa
213/71721/2012	Banorte				Activa
213/76935/2012	BBVA Bancomer	,	Pachuca	24-01-11	Cancelada 26-06-11
			Distrito Federal	20-05-11	Cancelada 27-07-11
	<del> </del>		San Luis Potosi	11-08-11	
			Morelia	29-09-11	Cancelada 24-11-11
	<del> </del>		Morelia	29-09-11	Cancelada



# INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

## UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/6362/12

ASUNTO: Errores y Omisiones, de Cuentas de Balanza Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

OFICIO CNBV	BANCO	NO. CUENTA	PLAZA	FECHA DE APERTURA	ESTATUS O CANCELACION
		2) 11 (24) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1			24-11-11
			Morelia	29-09-11	Cancelada 24-11-11
	2/.5ec.ee		Morelia	29-09-11	Cancelada 24-11-11
			Morelia	29-09-11	Cancelada 24-11-11
V 33.000 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10			Morelia	29-09-11	Cancelada 24-11-11
			Morelia	29-09-11	Cancelada 24-11-11
3 A 300 W	300 SEC.			29-09-11	Cancelada 30-09-11
			Morelia	29-09-11	Cancelada 24-11-11
A	PET FESTANDOS		Morelia	29-09-11	Cancelada 24-11-11
	2000-20		Morelia	29-09-11	Cancelada 24-11-11
	***************************************		Morelia	29-09-11	Cancelada 24-11-11
			Morelia	29-09-11	Cancelada 24-11-11
3 2 3 3	10 E S 200 - 2.5		Morelia	29-09-11	Cancelada 24-11-11
	27240_15		Morelia	29-09-11	Cancelada 24-11-11
			Morelia	29-09-11	Cancelada 24-11-11

Para mayor referencia, se adjunta al presente como **Anexo 9**, copia simple de los oficios detallados en el cuadro que antecede, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, por medio del cual informó a esta autoridad fiscalizadora de las cuentas antes mencionadas.

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Los estados de cuenta y conciliaciones bancarias de las cuentas señaladas en el cuadro que antecede.
- Los contratos de apertura de las cuentas bancarias detalladas en el cuadro anterior, con la totalidad de requisitos que establece la normatividad, debidamente firmados.
- Las tarjetas de registro de firmas o la documentación expedida por la institución bancaria en la que se puedan verificar los nombres de las personas autorizadas para firmar en las cuentas observadas.
- En su caso, las correcciones que procedan a su contabilidad.
- Las pólizas contables en las cuales se registren los ingresos y egresos reflejados en los estados de cuenta solicitados, con su respectivo soporte documental en original, a nombre del partido y con la totalidad de requisitos fiscales.





Oficio Núm. UF-DA/6362/12

ASUNTO: Errores y Omisiones, de Cuentas de Balanza Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

- Los auxiliares contables y balanzas de comprobación al 31 de diciembre de 2010, a último nivel, en los cuales se reflejen los cambios respectivos.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.11, 12.1, 16.2, 18.3, incisos a), b), f) y g), 28.4, 28.5 y 28.6 del Reglamento del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once, 274 y 339 del Reglamento de Fiscalización..

#### Solicitud de copias simples de cheques a la CNBV

2. Derivado de la revisión a los estados de cuenta bancarios se observaron cheques que no fueron expedidos en el ejercicio 2010, sin embargo fueron cobrados en el ejercicio sujeto de revisión de los cuales se observó que se emitieron para cubrir pagos a proveedores y gastos por comprobar en exceso; mismos que no se emitieron con la leyenda para abono en cuenta. Los casos en comento se detallan a continuación:

COMITÉ	ESTADO DE CUENTA BAN 7/ RIO					
	INSTITUCIÓN BANCARIA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA	NO. DE CHEQUE	MONTO	
CEN	BBVA Bancomer, S.A.		23-06 1	3907	\$7,500 00	
CEN	BBVA Bancomer, S.A.		29-11-11	3690	8,002.9B	
CEN	BBVA Bancomer, S.A.		23-12-11	3634	16,236.79	
CEN	BBVA Bancomer, S.A.		29-12-11	3631	9,609.60	
TOTAL		Transition of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Con			\$41,349.37	

Por lo anterior, mediante oficio UF-DA/4251/11 se solicitó a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores copia simple del anverso y reverso del cheque en comento, con el fin de acreditar el destino de los recursos con base al principio de rendición de cuentas y con el propósito de que esta autoridad realizara su función fiscalizadora que tiene encomendada, con certeza, objetividad y transparencia.

En consecuencia mediante oficio 213-1/218129/2012 recibido el día 5 de junio del presente año dio contestación al requerimiento, remitiendo la documentación solicitada, mismo que para mayor referencia, se adjunta al presente como **Anexo 9** una copia simple de los oficios

Del análisis y valoración a la información y documentación presentada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores contra la información reportada por su partido, se determinó lo siguiente:

Las copias de los cheques proporcionados por la H. Comisión, se observaron que tienen fecha de expedición de 2010; endosado y cobrado por terceras personas en el ejercicio 2011; sin embargo, de la verificación a los auxiliares contables correspondientes al ejercicio de 2010, se observó que correspondían a la devolución de dinero por comprobación de gastos en exceso y sustitución de cheque, los casos en comento se detalla a continuación:

TYFYC/JUG/ERT



Oficio Núm. UF-DA/6362/12

ASUNTO: Errores y Omisiones, de Cuentas de Balanza

į,

Informe Anual 2011 del Partido Verde

Ecologista de México.

NOMBRE	No. DE CHEQUE	IMPORTE	NOMBRE DE QUIEN COBRO EL CHEQUE	ASIENTO DE PROCEDENCIA	REFERENCIA CONTABLE
Alejandro Alvarez Manilla	3907	\$7,500.00	Alonso Meza López	Sustitución de cheque 256 por el 3907	PE-000228/12-10
Alonso Meza López	3913 (1)	13,289.88	Alonso Meza López	Reclasificación de anticipo a Miguel Ángel Espinoza que se origino en 2009 o anterior	PD-00151/12-10
Misael Sánchez Sánchez	3690	8,002.98	Alonso Meza López	Saldo en rojo en la cuenta 1-10-103-1032-01-41	PE-00010/12-10
Francisco Elizondo Garrido	3634	16,236.79	Alonso Meza López	Reclasificación de la cuenta 1-10-103-1032-01-93	PD-00078/03-10
Zaid Nájera Moreno	3631 (1)	9,609.60	Javier Martin Rosas Melchor	Saldo en rojo en la cuenta 2-20-202-0001-03	PE-000113/11/10
TOTAL		\$54,639.25			

Para mayor referencia, se adjunta como **Anexo 9** del presente oficio copia simple del oficio número 213-1/218129/2012, emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, por medio del cual presentó a esta autoridad las copias del cheque en comento.

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Las pólizas con su respectiva documentación soporte que dio origen a la expedición de los cheques en comento.
- Indique el motivo por el cual los cheques fueron endosados y cobrados por terceras personas que prestan sus servicios por honorarios.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 1.3, 12.1, 12.7, 12.8 y 28.3 del Reglamento de la materia, en relación con las Normas de Información Financiera NIF A-2 "Postulados Básicos, Devengación Contable", párrafo 27 y "Periodo Contable".

En caso de que las observaciones citadas sean objeto de modificaciones o correcciones, deberán reflejarse invariablemente en sus registros contables, balanzas de comprobación y auxiliares a último nivel, así como en su Informe Anual sobre el origen, monto y destino de los recursos correspondiente al ejercicio 2011, tanto impresos como en medio magnético, los cuales deberán ser presentados junto con el escrito de contestación correspondiente.

LFFYCHUSTERT



APENDICE 2.5

Oficio Núm. UF-DA/6362/12

ANEXO 11

ASUNTO: Errores y Omisiones, de Cuentas de Balanza Informe Anual 2011 del Partido Verde

Ecologista de México.

En términos de los artículos 84, numeral 1, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y 346, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización, tiene usted un plazo improrrogable de diez días hábiles contados a partir de esta notificación para presentar la documentación solicitada, así como las aclaraciones y rectificaciones correspondientes ante esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

Por último, con el objetivo de que la documentación solicitada sea presentada en tiempo y forma antes de que concluya el plazo indicado, se le informa que la hora de recepción de documentación en las oficinas de esta autoridad concluye a las 18:00 horas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

ATENTAMENTE EL DIRECTOR GENERAL

C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ

C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral.Presente.

Consejeros Integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electora'.- Presentes. Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Presente.

Representante del Partido Verde Ecologista ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Presente.

Consejero del Partido Verde Ecologista ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral. Fresente.

Consejero del Poder Legislativo de la Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral. Presente.

C.P.C. Luis Fernando Flores y Cano. Director de la Dirección de Auditoría de Partidos Políticos Agrupaciones Políticas y otros.- Presente.

MYC. M. TOTAL

Página 30 de 115

#### DIRECCION DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2011 **CUENTAS POR COBRAR**

		Carried Agency
RECUPERACIÓN DE ADEUDOS O COMPROBACIÓN DE GASTOS	SALDOS AL 31-12-11 DE PARTIDAS QUE CUENTAN CON ANTIGÜEDAD MENOR A 1 AÑO	ANEXO 1 SALDOS AL 31-12-11
(G)	(H)=(F-G)	(i) <u>≒(E+H)</u>
\$64,004.32	\$0.00	\$0.00
0.00	0.00	0.00
64,004.32	<b>0.00</b>	0.00
3.181.41	0.00	0.00
0.00	0.00	0.00
0.00	0.00	0.00
79.518.37	28,110.71	28,110,71
52.264.00	0.00	0.60
28.14	0.00	0.00
4.908.26	0.00	0.00
5.568.40	0.00	0.00
165.052.90	9,979.72	9,979,72
2,000.00	0,00	0,00
6,400.00	0,00	0,00
6,327.00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00
12,954.16	0.00	0.00
30,767.17	2.685.45	2.685.45
44,326.00	0.00	0.00
0	2.320.00	2,320.00
2,945,70 80,000,00 0 6,100,00 4,640,00	0.00 0.00 2.320.00 0.00 0.00	0.90 0.00 2,320.00 0.00
4.013.00	0.00	5.00
0	0.00	0.00
6.150.00	0.00	0.00
1.000.00	0.00	0.00
60,350,00	0.00	0.60
80,000,00	0.00	0.00
182,75	0.00	0.00

ENTIDAD	CHEVE -	NOMBRE	SALDO INICIAL	SALDO INICIAL AL 01-	SALDOS GENERADOS Y	DECHOEDANONES	SALDOS OUE AL 31-	MONING TO CO.	E IEnerous as -s :	Teachor at a construction	000 000 000 000 000 000 000 000
ENTIDAD FEDERATIVA	CUENTA	NOMBRE	ENERD 2011	01-11	OBSERVADOS EN 2010	COMPROBACIONES	12-11 YA CUENTAN CON ANTIGÜEDAD MAYOR A UN AÑO	MOVIMIENTOS DEL	EJERCICIO DE 2011	PARTIDAS QUE CUENTAN CON ANTIGÜECAD MENOR A	SALOUS AL 31-12-11
			SALDOS GENERADOS Y OBSERVADOS EN 2010 CON ANTIGÜEDAO					ADEUDOS GENERADOS	RECUPERACIÓN DE ACEUDOS O COMPROBACIÓN DE GASTOS	† AÑO	
			MENOR A UN AÑO AL 21-12-10	9							Parker in the second state of the second
			(A)	(B)	(c)	(O)=(B-C)	(E)	(F)	(G)	(H)=(F-G)	(i)=(E+H)
	DEUDORES DIVERSOS						<del></del>	<del></del>			
CEN	1-10-103	CUENTAS POR COBRAR			<del> </del>			<del></del>			
CEN	1-10-103-1030-01-18	ESTADO DE MEXICO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$64,004,32	\$64,004.32	\$0.00	<b>\$</b> 0.00
CEN		PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITU	50,057.89	50,057,89	50,057.89	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	TOTAL DEUDORES DIVE	RSOS	50,057.89	50,057,89	50,057.89	0.00	0.00	64,004.32	64,004.32	0.00	
									, 200 = 17 = 17		
	GASTOS POR COMPRO	JESUS SESMA SUAREZ	28.00	28.00							
CEN CEN		DOLORES REYES CHAVEZ	5,017.54	5,017,54	28.00 5.017.54	0.00		3,181.41	3.181.41	0.00	
CEN		GUILLERMO CABRERA MAY	\$5,017.54	5,017.54	\$5,017.54	0.00	0.00	0.00 0.00	0.00	0.00	
CEN		OSVALDO REYES ARVIZU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	107,629.08	79,518.37	28,110.71	
CEN	1-10-103-1032-01-05	LEONEL RIOS MIRANDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	52.264.00	52.264.00	0.00	
CEN	1-10-103-1032-01-07	JORGE HERRERA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28.14	28.14	0.00	
CEN	1-10-103-1032-01-09	DORIAN EDUARDO PORRAS LOPEZ	0.00	0.00		0,00	0,00	4, 908, 26	4,908.26	0.00	0.00
		ALONSO MEZA LOPEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,568.40	5,568.40	0.00	
		IVAN FERRAT MANCERA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	175.032.62	165,052.90	9,979.72	
CEN CEN		ANA LUZ NEGRETE VELAZQUEZ ROBERTA FERNANDA BLAZQUEZ M	0.00	0.00	0.00	0.00		2,000.00	2,000.00	0.00	
CEN		GABRIELA MEDRANO GALINDO	0.00	0.00	0.00	0.00		6.400.00 6.327.00	6,400.00 6,327.00	0.00	
CEN		CARLOS PUENTE SALAS	33,750.00	33,750.00	33,750.00	0.00	0.00	6.327.00	0.00	0.00	
CEN		NEFI JACOB CAMPO MUNOZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,954.16	12,954.16	0.00	
CEN		MARTHA AGUILAR	6.968.81	6,968.81	6,968.81	0.00	0.00	33,452.62	30,767.17	2.685.45	
CEN	1-10-103-1032-01-18	JAIME PINON VALDIVIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	44.326.00	44.326.00	0.00	
CEN		ANA MARIA LDPEZ CRUZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.320.00	0	2.320.00	2,320.00
		BEATRIZ EUGENIA CALATAYUDIZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,945.70	2,945.70	0.00	0.00
CEN		ROBERTO GARZA FLORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80.000.00	80.000.00	0.00	
CEN		MOISES RODRIGUEZ SANTILLAN JOSE LUIS SANCHEZ CERVANTES	0.00	0.00 0.00	0.00	0.00	0.00	2.320.00	0	2.320.00	
CEN CEN	1-10-103-1032-01-23	GDNZALO FLORES MONTIEL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.100.00 4.640.00	6,100.00 4,640.00	0.00	
CEN	1-10-103-1032-01-26	IVAN IZCOATL GUERTERD GONZALE	0.00	0.00	0.00	0.00 0.00	0.00	4.013.00	4,013.00	0.00	
CEN		PATRICIA MALDONADO HUERTA	600.00	600.00	600.00	0.00	0.00	0	4.013.00	0.00	
CEN		SALVADOR GARCIA HERNANDEZ	3.000.00	3,000,00	3,000.00	0.00	0.00	6.150.00	6.150.00	0.00	
CEN		ERNESTO HERNANDEZ GARCIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	
CEN		ALEJANDRA FERNÁNDEZ MUYÓZ	1,999.00	1,999.00	1,999.00	0.00	0.00	60,350.00	60,350.00	0.00	0.00
CEN		ARTURO ESCOBAR Y VEGA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80,000.00	80,000.00	0.00	0.00
CEN CEN		ARTURO ESCOBAR Y VEGA RUBEN ANGEL PEREZ DIAZ	0.00 4,099.50	0.00 4,099.50	0.00	0.00	0.00	182.75	182.75	0.00	0.00
CEN		MARSELA CERVANTES DIAZ	0.00	0.00	4,099.50 0.00	0.00	0.00	0 000 00	0.00	0.00	0 00
CEN		IRVING ISRAEL ORTIZ LOPEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.690.60 14.287.00	3.690.60 6.584.00	0.00 7.703.00	0 00 7 763.00
CEN		ERIK ESTEFANO IAN SOUZA Y RIOS	1.095.81	1,095,81	1.095.81	0.00	0.00	88.522.20	71,981.56	16.540.64	16,540.64
CEN		ALMA CELIA MORALES BATRES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.000.00	5,000.00	0.00	0.00
CEN	1-10-103-1032-01-39	JOSE ALFONSO CHOZAS SALA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.638.26	12,638.26	0.00	0.00
CEN		MANUEL JIMENEZ RODRIGUEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9.000.00	1.599.00	7.401.00	7,401.00
CEN		MISAEL SANCHEZ SANCHEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0,00
CEN		OSWALDO CEBALLOS ROSAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,215.55	7.215.55	0.00	0.00
		VICTOR HILARIO PEREZ CAMPOS	3,200.00	, 3,200.00	3,200.00	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.00
CEN		RAUL HERNANDEZ ANGEL MAURICIO EDUARDO JUAREZ HERNAN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	191	191	0.00	0.00
	1-10-103-1032-01-46	SERGIO ADAN FLORES ARMENTA	18.524.00	18,524.00	18.524.00	0.00	0.00	7,000.00	7.600.00	0.00	0.00
CEN	1-10-103-1032-01-48	SAMUEL RODRIGUEZ GUTIERREZ	0.00	0.00/	0.00	0.00	0.00	5,800 00	0.00	5,000,00	5,000,000
		JUAN PABLO LOPEZ CUEVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,200.00	800	1,200,00	1,200.00
		ROLANDO ELIAS WISMAYER	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32,828.73	32.828.73	0.00	0.00
CEN	1-10-103-1032-01-53	JOSE LUIS RAMIREZ ESCALERA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.654.94	0	5.654.94	5.654.94
		HILARIA CECILIA HERNANDEZ DELG	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	68,293.05	0	68.293.05	68.293.05
CEN		JAIME POZDS LUTRILLO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16 52	16 52	0.00	0.00
CEN	1-10-103-1032-01-56	SABINO 8 PEREZ DIAZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7 726.53	7 726.53	0.60	0.00

# **AIFE**

#### UNIDAD DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

#### DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

#### PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2011 CUENTAS POR COBRAR



ANEXO 1 SALDO INICIAL AL 01-SALDOS GENERADOS V RECUPERACIONES O SALDOS QUE AL 31-MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO DE 2011 5ALDOS AL 31-12-11 DE SALDOS AL 31-12-11 NOMBRE SALDO INICIAL ENTIDAD CUENTA OBSERVADOS EN 2010 | COMPROBACIONES 12-11 YA CUENTAN PARTIDAS OUF 01-11 **ENERD 2011** FEDERATIVA CON ANTIGUEDAD CUENTAN CON MAYOR A UN AÑO INTIGÜEDAD MENOR A SAL DOS ADEUDOS RECUPERACIÓN DE 1 ANO GENERADOS Y GENERADOS ADEUDOS O OMPROBACIÓN OS OBSERVADOS EL 2010 CON GASTOS ANTIGÜEDAD MENOR A UN AÑO AL 31-12-10 (Đ)=(B-C) (H)=(F-G) (i)=(E+H) 0.00 17,138.00 17 138 00 MARIA DEL CARMEN PERALTA VAQUE 0.00 1-10-103-1032-01-57 CEN 0.00 0.00 O DO 0.00 0.00 3 200 00 3 200 00 0.00 PILAR GUERRERO RUBIO 0.00 1-1D-103-1032-01-58 CEN RENE MIGUEL HERNANDEZ 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 3,150.00 3,150.00 0.00 0.00 1-10-103-1032-01-60 CEN 0.00 100 6B7 50 93 8B5 95 6.801.5 6.801.55 MARIANA BOY TAMBORRELL 0.00 0.00 0.00 0.00 CEN 1-10-103-1032-01-61 0.00 3.000.00 3,000.00 0.0 0.00 PAULINA HERNANDEZ RUIZ 0.00 0.00 0.00 0.00 CEN 1-10-103-1032-01-63 4 500 00 4.500.00 0.00 0.00 0.00 0.00 4.500.00 1-10-103-1032-01-64 SONIA ALEJANDRA LOPEZ NUNEZ 0.00 CEN 4,000,00 4.000.00 0.00 0.00 LAURA ELIAS TOVAR 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 1-10-103-1032-01-65 CEN 0.00 0.00 0.00 2 169.86 ALAN NOTHOLT GUERRERO 0.00 0.00 0.00 0.00 2,169.B6 ČĚN 1-10-103-1032-D1-66 0.00 JOSE ALBERTO COUTTOLEC BUENTE 15,000.00 15.000.00 0.00 0.00 0.00 0.00 15,000.00 CEN 1 10 103 1032 01 67 1.500.00 1.500.00 1.500.0 0.00 0.00 0.00 0.00 1-10-103-1032-01-68 XAVIER LOPEZ ADAME 0.0 CEN 0.00 20.129.00 171.00 36,065,95 36 065 95 0.00 20.300.00 171.0 LEONARDO ALVAREZ ROMO 36.065.95 CEN 1-10-103-1032-01-70 SERGIO AUGUSTO LOPEZ RAMIREZ 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 1-10-103-1032-D1-71 0.00 CEN GUSTAVO DIAZ ORDAZ CASTAÑON 0.00 0.00 0.00 0.00 17.693.99 17 015.40 678.59 678.59 0.00 1-10-103-1032-D1-72 CEN 0.00 0.00 0.00 13.591.18 13591.18 13 591 16 MARCELA CUEN RAZO 0.00 0.00 1-10-103-1032-01-73 CEN 4,823.58 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 13.7B0.00 8.956.42 4.823.58 GONZALO JIMENEZ MANZANO CEN 1-10-103-1032-01-75 ŠILVIA LUNA GALAN 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 16,000 00 16,000.00 16,000.00 1-10-103-1032-01-76 CEN 0.00 0.00 1-10-103-1032-01-77 ERIKA BAUTISTA FLORES 0.00 0.00 0.00 0.00 145 55 145.55 0.00 CEN 22.304 11 22 304.11 0.00 0.00 ROBERTO VALLINEZ ESTRADA 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 CEN 1-10-103-1032-01-B2 0.00 0.00 0.00 1.413.00 1.413.00 0.00 0.00 0.0 1-10-103-1032-01-92 ANA MARIA RAMIREZ, CERDA 0.0FN 4,272.80 7.200.00 3.B78.00 3.322.00 3.322.00 9.100.00 8.149.20 950 B0 JAVIER ADRIAN CASTRO OBREGON 7,200.00 CEN 1-10-103-1032-01-94 39,600,00 39 600 00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0 1-10-103-1032-01-96 MARIA EDITH OLVERA MENESES 0.00 0.00 CEN 1-10-103-1032-01-98 16 650.00 0.00 22,350,00 22.350.00 0.00 0.00 ISRAFI FERNANDEZ FREYLES 16,650.0 16.650 0 Ö. OX CEN 154,894,15 3,322.00 1,298,793,71 1,092,568.50 206.225.21 209,547,21 158.216.1 3,322.00 158 216.1 SUSTOTAL 1,362,798.03 1,156.572.B2 206.225.21 209,547.21 208,274.04 208.274.04 204,952,04 3,322.00 3,322.00 CUENTAS POR COBRAR CEN ROSANA SALAZAR ATONDO 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 1,329.00 1.329 00 0.00SONORA 1-10-103-1032-27-01 CARLOS ALBERTO TORRES CALDER 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 2.708.7 2.70B.75 0.00 0.00 SONORA 1-10-103-1032-27-02 0.00 o or CESAR AUGUSTO MARCOR RAMIREZ 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 20,000,0 20 000 0 SONORA 1-10-103-1032-27-03 0.60 24,037.75 0.00 0.00 0.80 0.00 0.00 0.00 24,037.75 SUBTOTAL 0.00 6.00 0.00 0.00 INS, DE INV. EQ 1-10-103-1032-34-01 FRANCISCO PINZON ZAGA 0.00 0.00 0.00 6.867.49 6.867.45 0.00 ELVA ZAGA FERNANDEZ 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 10.096.76 10.096.76 0.00 INS. DE INV. Ed 1-10-103-1032-34-02 0.00 INS DE INV. EQ1-10-103-1032-34-03 MANUEL GARCIA HERNANDEZ 0.00 0.00 0.00 0.00 3,037 2 3 037 2 G.O 0.00 n në 0.00 0.00 0.00 0.08 20,001,42 20.001.42 0.80 0.00 SUBTOTAL 0.00 SERGIO AUGUSTO LOPEZ RAMIREZ 44,589,18 44,589,1E 44,5B9.18 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 CAPACITACION 1-10-103-1032-38-01 0.00 0.00 0.00 0.00 12,954,16 12,954,16 0.00 0.00 NEFI JACOB CAMPOS MUNDZ CAPACITACION 1-10-103-1032-38-02 0.00PA 8LO VIVES CHAVARRIA 9,000.00 9,000.00 9.000.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 CAPACITACION 1-10-103-1032-38-05 3 937 00 3,937.00 0.00 0.00 0.00 0.00 CARLOS JESUS VALDEZ GARCIA 3,937.0 0.00 0.00 CAPACITACION 1-10-103-1032-38-07 FSAU VAZQUEZ CRUZ 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 135,473.70 135,473 70 0.00 0.00 CAPACITACION 1-10-103-1032-38-08 57,526.18 57 526 18 57 526 18 0.00 8.80 148.427.86 148.427.86 0.00 0.00 SUBTOTAL CUENTAS POR COBRAR \$265,800.22 \$265,800.22 \$262,478.22 \$3,322.00 \$3,322.80 \$1,555.265.06 \$1,349,039,85 \$206,225.2 S209,547,21 ANTICIPO A PROVEEODRES 14,697.7 21,571.70 6.873.93 6.873.93 CEN 1-10-10B-0001-01 CHEVROLET DEL CARIBE, S.A. 6.873.93 0.00 6.873.93 19,839.11 5.141.34 20.000.00 20,000.00 20.000.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 CEN 1-10-10B-0001-02 RESTAURANTES SUNTORY, S.A. 20,771,96 1-10-108-0001-03 DANIEL LUNA RAMOS 54,839,64 54.839.64 34.067.6B 20,771.96 2D,771.96 0.00 0.00 0.00 CEN 10.044.69 10.044.69 0.00 0.00 18.560.00 18.560.00 0.00 0.00 1-10-1**0**8-0001-05 VICTOR GONZALEZ ZAVALA 10.044.6 CEN INVERSIONES HOTELERAS LAGUNA 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 10,358.B0 10,358.80 0.00 0.00 CEN 1-10-10B-0001-06 0.00 0.00 0.00 193.9 193.97 0.00 197 9 0.00 1-10-108-0001-07 MARCELO A. AGUIRRE OLIVARES 0.00 CEN IUSACELL/SERVI EFICIENTES DE 5,310.66 5,310.6€ 5,310.66 0.00 0.00 97,050.0 94,980.23 2,069.79 2,069.7 CEN 1-10-108-0001-08 0.00 13,208.00 0.00 0.00 GRUPO AEREOLATINGAMERICANO 0.00 0.00 ህ ሀህ 0.00 13.208.00 1-10-108-0001-09 CEN CANCUN MOTORS, S.A. DE C.V. 6.836.51 6,836.51 2.156.64 4.679.B7 4,679.87 1,132.90 0.0 1,132.90 5,812.77 1-10-108-0001-10 CEN PROMOTORA CARIBE CANCUN, S.A. 0.00 0.00 0.00 0.00 18,830.00 18,510.00 0.00 0.00 0.00 CEN 1-10-10B-0001-11 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 52.938 47 52,938.47 0.00 0.00 1-10-108-0001-12 SERVICIO OURKIN, S.A. CEN MB INSTRUMENTOS, S.A. DE C.V. 0.0 0,00 0.00 0.00 0.00 56,722.8 56,722.87 0.00 0.00 1-10-108-0001-13 CEN 0.00 0.00 0.00 AUROTECK, S.A. 561 247.30 561.247.30 561.247.30 0.00 0.00 CEN 1-10-10B-0001-14 27,476.9 0.00 14.B30.31 AUTOMOTRIZ DEL CARIBE, S.A. 14.830.31 14.830.31 0.00 14.830.31 14,830.31 27 476.94 -10-10B-0001-15 CEN 0.00 CARLOS COVELLO MOLLEDA 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 133.116 96 133 116 96 0.00 -10-108-0001-16 ÇĖN 0.00 0.00 ADVERTISING & FILMMAKERS, S.A. 20.182.70 20.182.70 20.182.70 0.00 0.00 CEN 1-10-108-0001-1B

# AIFE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSISTANCE ASSIST

#### UNIDAD DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

#### DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

#### PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2011 CUENTAS POR COBRAR



ANEXO 1 SALDO INICIAL AL 01-SALDOS GENERADOS Y RECUPERACIONES O SALDOS QUE AL 31-MDVIMIENTOS DEL EJERCICIO DE 2011 SALDOS AL 31-12-11 DE | SALDOS AL 31-12-11 NOMBRE ENTIOAD CUENTA OBSERVADOS EN 2010 | COMPROBACIONES PARTIDAS DUE ENERO 2011 12-11 YA CUENTAN CENERATIVA CON ANTIGUEDAD CHENTANICON MAYOR A UN AÑO NTIGUEDAD MENOR SALDOS ADFUDOS RECUPERACION DE 1 ANO GENERADOS GENERADOS Y ADFUDOS D OBSERVADOS EN COMPROBACION DE 2010 CDN GASTOS ANTIGÚEDAD MENOR A UN ANO AL 31-12-10 (H)=(F-G) (I)=(E+H) (B) (D)=(B-C) CABLEVISION, S.A. DE. C.V. -10-108-0001-19 0.0 D.01 1.736.69 1 736 69 CEN 0.00 ሳ ጥ 6.00 0.00 -10-108-0001-20 HOTEL GOBERNADOR, S.A. DE C. 0.00 0.0 0.00 9 300 B 9 300 00 CEN 1-10-108-0001-22 ESPECIALISTAS EN MEDIO, S.A. D. 147.83 147.83 147.83 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 CEN INTELLIGENCE CONTENTS, S. DE 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 174,000.00 174 000 DC 0.00 0.00 CEN 1-10-108-0001-23 0.00 INMOBILIARIA EL KANO, S.A. 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 9.000.00 9 000.00 0.00 CEN 1-10-108-0001-24 0.00 -10-108-0001-28 BGC ULISES BELTRAN Y ASOCIADOS 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 888,560.00 888,560.00 0.00 CEN 0.00 GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL 13 192 52 13 192 52 13 192.52 0.00 0.00 ČEN 1-10-108 0001-29 0.00 192 249 00 192 249 00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 9.00 CEN 1-10-108-0001-31 MOTEL LOS CANDILES, S.A. 0.00 21.000.0 21 000.00 0.00 0.00 SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPD FI 0.00 0.00 0.00 0.00 8 465 68 8 465 68 0.00 CEN 1-10-108-0001-32 GRUPO ARTE Y COMUNICACION, S.A. 0.00 0.00 0.00 169.082.76 169.082.76 0.00 0.00 1-10-108-0001-33 0.00 0.00 CEN 3 503 88 3 503 88 4.162.92 COMUNICACIONES NEXTEL DE MEXI 3,503.88 0.00 0.00 27,102.21 4,162.92 1-10-108-0001-34 31 265 13 CEN 0.00 0.00 0.00 0.00 1-10-108-0001-35 HORERTO GARZA FLORES 0.00 0.0 0.00 80 000 00 80,000.00 CEN 0.00 0.00 SEDAL ASESORES, S.A. DE C.V. 0.00 0.00 0.00 1.470.880 or 1 470 880 00 0.00 1-10-108-0001-36 0.00 CEN 0.00 0.00 0.00 0.00 1.10.109.0001-37 CAMINO REAL MEXICO, S.A. DE C 0.00 0.0 0.00 316,206.65 316,206 65 CEN 5.995.3€ 5,995.30 5.995.36 n nr 0.00 0.00 0.00 1-10-108-0001-38 LA PUBBLICITA MIGLIORE MESSI 60,000.00 60 000 0 CEN 1.10.108.0001.40 PROMOTORA HOTELERA MISIDN TL. 11.690.00 11,690.0 0.00 11,690,00 11.690.00 0.00 0.00 0.00 11,690.00 CEN 147,970.00 147.970.00 BEST BUY STORES, S. DE R.L. 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0 0.00 0.04 CEN 1-10-108-0001-41 5,840.1 1.10-108-0001-42 A MER S. DE R.L. DE C.V. 5,840,11 0.00 5 840 11 5.840.1 128,790.93 118,203.49 10.587.44 16,427.55 CEN 0.00 38.006.19 38.006.19 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 CEN 1-10-108-0001-45 PROVEE DE SERVICI P/SALUD, S 0.00 1,850.00 1,850.0 1.850.00 3.350.00 3.350 00 1-10-108-0001-47 PAULINA HERNANDEZ RUIZ 0.00 0.00 4,000.00 650.00 CEN 0.00 0.00 93,227,00 93.227.00 0.00 SISTEMAS EMPRESARIALES DABO, 0.06 1-10-108-0001-48 0.00 0.00 0.00 CEN 7.337.00 7.337.0 7.337.00 0.00 0.00 1.10.108.0001-49 MARICELA FRANCO LIRA 0.00 0.00 0.00 CEN 18,221.86 18 221 88 6,768.13 0.00 6,768.13 PROMOTORA XCARET, S.A. D.E.C.V. 11 453 75 6,768,13 0.00 -10-108-0001-53 0.00 CEN GOOGLE OPERACIONES DE MEXICO 371,200.0 371,200.00 0.00 1-10-109-0001-54 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 CEN 47,900.56 47,900.56 6.148.17 41.752.39 41,752.39 41.752.39 CPM PUBLICIDAD, SAIDE CV 0.0 0.00 0.00 CEN 1-10-108-0001-55 MAKE PRO, SAIDE CV 0.00 0.00 0.00 0.00 3 209 41 0.00 3.209.4 3.209.41 0.00 CEN 1-10-108-0001-56 0.00 21,400.06 EXCELENCIA AUTOMOTRIZ, S.A. D. 0.00 0.00 0.00 0.00 21.400.00 0.0 0.0 CEN -10-108-0001-57 0.00 SERVICIOS GENERALES HYPERION 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 56,034.40 56.034.40 0.00 CEN 1-10-108-0001-58 63.45 0.00 0.00 67,265.97 63 45 CEN 1-10-108-0001-59 IDENTATRONICS DE MEXICO, S.A. 0.00 0.00 0.00 67.202.52 PARTY IN A BOX, S.A. DE C.V. 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 400,000,00 400.000.00 0.00 0.0 CEN 1-10-108-0001-60 LLANTASIS DEL SURESTE, S. DE R 1-10-108-0001-61 0.00 0.00 0.00 0.0 £ 076.0 3.076.64 ∩I-N 00.0 0.00 0.00 75.646 BU 75.846.80 OPERADORA OMX, S.A. DE C.V. 0.00 0.00 75,846.60 0.00 CEN 1-10-108-0001-62 0.00 CEN 1-10-108-0001-63 CONSORCIO GASOLINERO PLUS, S. 0.00 0.00 0.000.00 36,344.00 36,344.00 0.00 0.00 FEDERICO FLORES PARRA 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.76 0.00 0.76 0.76 1-10-108-0001-65 CEN 0.00 0.00 1-10-108-0001-6 SERVICIO POSTAL MEXICAND 0.00 0.00 0.00 0.00 3.480.00 3,480.0D 0.00 CEN OPERADORA HOTELERA FORTIN PL 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 9 716 00 7,358,00 2.358.00 2,358.00 CEN 1-10-108-0001-68 CEN 1-10-108-0001-69 HOMA & HOMA, S.A. DE C.V. 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 922 694 99 904,705.68 17 989 31 17,989.31 CEN MIGHEL ANGEL ESPINOZA 15,500.00 15,500.00 15.500.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 1-10-108-0001-70 CEN 1-10-108-0001-71 HOTEL BIO MAYO DE CUERNAVACA 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 9,370 00 9,370.00 0.00 0.00 PROME HOTEL MISION QUERETARO 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 8 260 00 0.00 0.00 CEN 1-10-108-00D1-72 8.260.00 1-10-108-0001-73 SERVICIO AUTOMOTRIZ 2000, S.A. 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 14,880.20 14,880 00 0.2 0.20 CEN CHARRTWELL INMOBILIARIA DE JUA 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0 0.00 11 718 00 11 718 00 CEN 1-10-108-0001-74 1-10-108-0001-75 PRADOS CAMELINAS, S.A. DE C.V. 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 9 762.00 9,411.98 350.0 350.02 CEN 10.533.98 0.00 0.00 0.00 ሳ ፀፀ 0.00 0.00 OPERADORA PLAZA VIZCAYA 0.0 CEN 1-10-108-0001-76 10,533.98 1-10-108-0001-77 SERVICIO TURISTICO DE GALICIA 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 10,370.0 10,370.00 0.00 0.00 CEN 0.00 ስ ስስ በ በበ ስ ሰብ ANALISTAS PROFESIONALES KOOIM 0.00 0.00 CEN 1-10-108-0001-78 461,312.50 461,31250 0.0 GONZALO SANTIAGO TIPAC 0.00 0.00 9.00 0.00 0.00 70,000.00 70,000.00 0.0 0.00 1.10-108-0001-80 CEN SISTEMAS EMPRESARIALES DABO. 0.00 0.00 0.00 0.00 CEN -10-108-0001-81 0.00 0.00 449 9 449.99 0.0 OPERADORA VARD 0.00 0.00 00.¢ 0.00 0.00 360.18 160 18 0.00 0.00 CEN 1-10-108-0001-83 1-10-108-0001-84 GAFEMA TELEFONICA MUNDIAL SA 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 20,000.00 0.00 20,000.00 2D,000.00 CEN SERVICIO JARDINES DEL PEDREGAL 0.0D 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 1-10-108-0001-95 2,592.2 2,597.27 0.00 CEN CEN 1-10-108-0001-96 OPERADORA PLAZA CARIBE 6,000.00 6,000.00 6,000.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 188,500.00 188.500.00 188 500.00 CEN 1-10-108-0001-97 MAS IMPACTOS MEXICO, S.A.DE.C. 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0 0.00 TELEFONOS DE MEXICO, SA DE CV 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 450 00 0.00 0.00 CEN 1-10-108-0001-98 450 00 CADENA MEXICANA DE EXHIBICION 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 5 000,000 00 5,000,000 00 0.00 0.00 CEN 1-10-108-0001-99-01 Ð.00. 0.00 0.00 9,900 00 0.00 9 900 00 1-10-108-0001-99-04 CORPORATIVO PERFER, SA DE CV 0.00 9,900,08 0.00 12.252.215 12 16.747,784.8 16.747,764 88 1-10-108-0001-99-05 RIGH GROUP RSG, SAIDE CV 0.00 29,000,000 CEN

ANEXO 11

# AIFE INSTITUTO FEBRRAL ELECTRINA

#### UNIDAO DE FISCALIZACION OE LOS RECURSOS DE LOS PARTIOOS POLÍTICOS

#### DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

#### REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2011 CUENTAS PDR COBRAR



ENTIDAO FEDERATIVA	CUENTA	NOMBRE	SALDO INICIAL ENERIO 2011	SALDO INICIAL AL 01- 01-11	SALDOS GENERADOS Y OBSERVADOS EN 2010		SĂÜDOS QUE AL 31- 12-11 YA CUENTAN CON ANTIGÜEOAD MAYOR A UN AÑO	MOV:MIENTOS DEL	EJERC:CIO DE 2011	SALDOS AL 31-12-11 DE PARTICAS QUE CUENTAN CON ANTIGÜEDAD MENOR A 1 AÑO	SALDOS AL 31-12-11
			GENERADOS T OBSERVADOS EN 2010 CON ANTIGÜEDAD MENOR A UN AÑO AL 31-12-10					GENERADOS	ADEUDOS O COMPROBACIÓN DE GASTOS	1 800	
			(A)	(B)	(C)	(O)=(B-C)	(E)	(f)	(G)	(H)=(F-G)	(I)=(E+H)
CEN	1-10-108-0001-99-06	RESULTADOS INMEDIATOS, SA DE C	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,493.52	0.00		4,493.52
CEN	1-10-108-0001-99-07	ARGO ARTES GRAFICAS SA DE CV	0.00	0.00	0.00	0.00		92,863.80			92,863.80
CEN	1-10-108-0001-99-08	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,639.81		1,639.81	1,639.81
CEN	1-10-108-0001-99-09	MAINTOURS, S.A. DE C.V.	239,840.03	239,840.03	239,840.03		0.00	1,169,458.60	1,162,027.16	7,431.44	7,431.44
CEN	1-10-108-0001-99-11	VENDOR PUBLICIDAD EXTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	290,010.06		290,010.06	290,010.06
CEN	1-10-108-0001-99-12	HECTOR GUILLERMO SMITH MAC DON	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	460,131.40	46,400.00	413,731.40	413,731.40
CEN	1-10-108-0001-99-13	YAHOO DE MEXICO, S.A. DE C.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	38,725.98	0.00	38,725.98	38,725.98
CEN	1-10-108-0001-99-23	RESTAURANTE SUNTORY SANTA FE	20,788.00	20,788.00	17,521.00	3,267.00	3,267.00	0.00	0.00	0.00	3,267.00
	SUBTOTAL		1,097,972.91	1,097,972.91	9B1,499.21	116,473.70	116,473.70	43,154,199,31	25,203,105.68	17,951,093.63	18,067,567.33
ÖAXACA	1-10-108-0021	OAXAGA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OAXACA	1-10-108-0021-01	EDITORIAL RAMIREZ, SC DE RL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,800.00	5,800.00	0.00	0.00
OAXACA	1-10-108-0021-02	RADIOMOVIL DIPSA, SA DE CV	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,289.00	2,289.00	0.00	0.00
SINALOA	1-10-108-0026-01	MULTISERVICIOS AUTOMOTRICES A	5,000.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SONORA	1-10-108-0027-01	RADIOMOVIL DIPSA, SA DE CV	0.00	0.00		0.00	0.00	3,000,00	1,500.00	1,500.00	1,500.00
SONORA	1-10-108-0027-02	ID GRAFICOS CREATIVOS, SA DE C	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,503.62	1,503.62	0.00	0.00
	SUBTOTAL	921	5,000.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	12,592.62		1,500.00	1,500.00
	TOTAL ANTICIPO A PR	OVEEDORES	\$1,102,972.91	\$1,102,972.91	\$986,499.21	\$116,473.70	\$116,473.70	\$43,166,791.93	\$25,214,198.30	\$17,952,593.63	\$18,069,067.33
3.2	TOTAL	0.01 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0	\$1,368,773.13	\$1,368,773.13	\$1,248,977.43	\$119,795.70	\$119,795.70	\$44,722,056,99	\$26,563,238.15	\$18,158,818.84	\$18,278,614.54



#### DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

#### PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2011



#### REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2011 CUENTAS POR COBRAR CON ANTIGÜEDAD MAYOR Á UN AÑO

ENTIDAD FEDERATIVA	CUENTA	NOMBRE	SALDOS GENERADOS Y OBSERVAÇOS EN 2010	RECUPERACIONES O COMPROBACIONES	SALDOS QUE AL 31-12-11 YA CUENTAN CON ANTIGÜEDAD MAYOF
					A UN AÑO
	DEUDORES DIVERSOS		(A)	(C)	(C) = (A - 8)
			ory appropriate as a second		
H.N	1-10-103 1-10-103-1030-01-1R	ESTADO DE MEXICO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
EN	1-10-103-1030-01-36	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITU	50,057.89	50,057.89	
*,	TOTAL DEUDORES DIVERSOS		50,057.89	50,057.89	
	GASTOS POR COMPROBAR	40 (20) Could display the could			
EN	1 10 103-1032-01 01	JESUS SESMA SUAHEZ	28.00	28.00	0.0
.F.N	1-10-103-1032-01-02	DOLORES REVES CHAVEZ	5,017.54	5,017.54	0.0
EN EN	1-10-103-1032-01-03 1-10-103-1032-01-04	GUILLERMO CABRIERA MAY OSVALOO REVES ARVIZU	\$5,017.54	\$5,017.54	0.00
EN	1.10-103-1032-01-05	LEONEL RIOS MIRANDA	0.00	0.00	0.0
ŒN	1 10 103 1032 01 07	JORGE HERRERA	0.00	0.00	0.9
ILN Maria	1-10-103-1032-01-09	DORIAN EDUARDO PORRAS LOPEZ	0.00	0.00	0.0
CEN CEN	1-10-103-1032-01-10 1-10-103-1032-01-11	IVAN FERRAT MANCERA	0.00	0.00	0.0
.EN	1 10-103-1032-01-12	ANA LUZ NEGRETE VELAZQUEZ	0.00	0.00	0.0
EN	1 10-103 1032 01-13	ROBERTA FERNANDA OLAZQUEZ M	0.00	0.00	0.0
EN	1-10-103-1032-01-14	GABRIELA MEDRANO GALINDO	0.00	0.00	0.0
CEN	1 10-103-1032-01-15 1-10-103-1032-01-16	CARLOS PUENTE SALAS	33,750.00	33,750.00	
CEN	1-10-103-1032-01-16	NEFI JACOB CAMPO MUNOZ MARTHA AGUILAR	0.00 6,968.81	0,00 6,968.81	0.0
CEN	1-10-103-1032-01-18	JAIME PIÑON VALDIVIA	0,00	0.00	0.0
CEN	1-10-103-1032-01-19	ANA MARIA LOPEZ CRUZ	0.00	0.00	0.0
DEN DEN	1 10 103-1032-01-20	BEATRIZ EUGENIA CALATAVUDIZ	0.00	0.00	
JEN JEN	1-10-103-1032-01-21 1-10-103-1032-01-22	MOISES RODRIGUEZ SANTILLAN	0.00	0.00	9.0 0.0
CEN	1-10-103-1032-01-23	JOSE LUIS SANCHEZ CERVANTES	0.00	0.00	
CEN	1-10-103 1032-01-24	GONZALO FLORES MONTIEL	0.00	0.00	
EN	1 10-103 1032 01-26	IVAN IZCOATL GUERREHO GONZALE	0.00	0.00	
CEN	1-10-103-1032-01-27 1-10-103-1032-01-29	PATRICIA MALDONADO HUERTA SALVADOR GARCIA HERNANDE2	3,000.00	600.00 3,000.00	
CEN	1-10-103-1032-01-30	ERNESTO HERNANDEZ GARCIA	0.00	0.00	
CEN	1-10-103-1032-01-31	ALEJANORA FERNANDEZ MU¥OZ	1 999.00	1,999.00	
CEN	1-10-103-1032-01-32	ARTURO ESCOBAR Y VEGA	0.00	0.00	
CEN CEN	1-10-103-1032-01-33	ARTURO ESCOBAR Y VEGA	0.00	0.00	
CEN	1-10-103-1002-01-34 1-10-103-1002-01-35	MARSELA CERVANTES DIAZ	4.099.50	4,099.50 0.00	
CEN	1 10-103-1002 01-36	IRVING ISRAEL ORTIZ LOPEZ	0.00	0.00	
CEN	1-10-103-1032-01-37	ERIK ESTEFANO IAN SOUZA Y RIOS	1,095.81	1,095.81	
CEN	1-10-103-1032-01-38	ALMA CELIA MORALES BATRES	0.00	0.00	
CEN CEN	1-10-103-1032-01-39 1-10-103-1032-01-40	JOSE ALFONSO CHOZAS SALA MANUEL JIMENEZ RODRIGUEZ	0.00	0.00	
CEN	1-10-103-1032-01-40	MISAEL SANCHEZ SANCHEZ	0.00	0.00	
CEN	1 10-103-1032 01-43	OSWALDO CEBALLOS ROSAS	0.00	0.00	
CEN	1-30-103-1032-01-44	VICTOR HILARIO PEREZ CAMPOS	3 200.00	3,200.00	
CEN CEN	1-10-103-1032-01-45 1-10-103-1032-01-46	MAURICIO EDUARDO JUAREZ HERNAN	0.00	0.00	
CEN	1-10-103-1032-01-47	SERGIO ADAN FLORES ARMENTA	18,524.00	18,524.00	
CEN	1-10-103-1032-01-48	SAMUEL RODRIGUEZ GUTTERREZ	0.00	0.00	
CEN	1-10-103-1032-01-49	JUAN PABLO LOPEZ CUEVAS	0.00	0.00	
CEN CEN	1-10-103-1032-01-51 1-10-103-1032-01-53	ROLANDO ELIAS WISMAYER  JOSE LUIS RAMIREZ ESCALERA	0.00	0.00	
CEN	1-10-103-1032-01-54	HILARIA CECILIA HERNANDEZ DELG	0.00	0.00	
CEN	1-10-103-1032-01-55	JAIME POZOS LUTRILLO	0.00	0.00	
CEN	1-10-103-1032-01-56	SABINO 8 PEREZ DIAZ	0.00	0.00	
CEN	1-10-103-1032-01-57	MARIA DEL CARMEN PERALTA VAQUE	, 0.00	0.00	
CEN	1-10-103-1032-01-58 1-10-103-1032-01-60	PILAR GUERRERO RUBIO RENE MIGUEL HERNANDEZ	0.00	0.00	
CEN	1.10-103-1032-01-61	MARIANA BOY TAMBORRELL	0.00	0.00	0.0
CEN	1-10-103-1032-01-63	PAULINA HERNANDEZ RUIZ	0.00	0.00	
CEN	1-10-103-1032-01-64	SONIA ALEJANDRA LOPEZ NUÑEZ	0.00	0.00	
CEN CEN	1-10-103-1032-01-65 1-10-103-1032-01-66	LAURA ELIAS TOVAR ALAN NOTHOLT GUERRERO	0.00	0.00	
CEN	1-10-103-1032-01-66	JOSE ALBERTO COUTTOLEC BUENTE	15,000.00	15,000.00	
CEN	1-10-103-1032-01-68	XAVIER LOPEZ ADAME	0.00	0.00	0.0
CEN	1-10-103-1032-01-70	LEONARGO ALVAREZ ROMO	30,065.95	36,065.95	
CEN	1-10-103-1032-01-71	SERGIO AUGUSTO LOPEZ RAMIREZ	. 0.00	0.00	
CEN	1-10-103-1032-01-72	GUSTAVO DIAZ ORDAZ CASTAÑON MARCELA CUEN RAZO	0.00	0.00	
CEN	1-10-103-1032-01-73	GONZALD JIMENEZ MANZANO	0.00	0.00	
CEN	1-10-103-1032-01-76	SILVIA LUNA GALAN	0.00	0.00	0.0
CEN	1-10-103-1032-01-77	ERIKA BAUTISTA FLORES	0.00	0.00	
CEN	1-10-103-1032-01-B2	ROBERTO VALLINEZ ESTRADA	0.00	0.00	
CEN	1-10-103-1032-01-92 1-10-103-1032-01-94	ANA MARIA RAMIREZ CEROA  JAVIER ADRIAN CASTRO OBREGON	7,200.00	3,878.0	
CEN	1-10-103-1032-01-94	MARIA EQITH OLVERA MENESES	0.00	0.0	
CEN	1-10-103-1032-01-98	ISRAEL FERNANDEZ FREYLES	16,650.00	16,650.0	0.0
SONORA	1-10-103-1032-27-01	ROSANA SALAZAR ATONDO	0.00	0.0	
SONORA	1-10-103-1032-27-02	CARLOS ALBERTO TORRES CALDER	0.00	0.0	
SONORA	1-10-103-1032-27-03	FRANCISCO PINZON ZAGA	0.00	0.0	
	(1-10-103-1032-34-01 (1-10-103-1032-34-02	ELVA ZAGA FERNANDEZ	0.00	0.0	
	C1-10-103-1032-34-02	MANUEL GARCIA HERNANDEZ	0.00	0.0	0.
	N1-10-103-1032-38-01	SERGIO AUGUSTO LOPEZ RAMIREZ	44,589.18	44,589.1	8 0.



#### DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

#### PARTIDD VERDE ECDLOGISTA DE MÉXICO REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2011 CUENTAS POR COBRAR CON ANTIGÜEDAD MAYOR A UN AÑO



ENTIDAO FEDERATIVA	CUENTA	NOMBRE	SALDOS GENERADOS Y OBSERVADOS EN 2010	RECUPERACIONES O COMPROBACIONES	SALDOS QUE AL 31-12-11 YA CUENTAN CON ANTIGÜEDAO MAYOR A UN AÑD
			(A)	(C)	(C) = (A - B)
	1-10-103-1032-38-05	PABLO VIVES CHAVARRIA	9 000.00	9,000.00	0.00
	1-10-103-1032-38-07 1-10-103-1032-38-08	CARLOS JESUS VALDEZ GARCIA ESAU VAZQUEZ CRUZ	3,937.00	3,937.00	0.00
	SUBTOTAL		215,742.33	212,420.33	3,322.00
	GASTOS POR COMPROBAR		\$265,800.22	\$262,478.22	\$3,322.00
	ANTICIPO A PROVEEDORES	<del></del>			
CEN	1 10 100 0001-01	CHEVROLET DEL CARIBE, S.A.	6,873.93	0.00	6,873.93
CEN	1-10-108-0001-02	DANIEL LUNA RAMOS	20,000.00	20,000.00	
CEN	1 10-108-0001-03 1-10-108-0001-05	VICTOR GONZALEZ ZAVALA	54,839.64 10,044.69	34,067.68 10,044.69	
CEN	1-10-108-0001-06	INVERSIONES HOTELERAS LAGUNA	0.00	0.00	
CEN	1-10-108-0001-07	MARCELO A. AGUIRRE OLIVARES	0.00	0.00	0.00
CEN	1-10-108-0001-08 1-10-108-0001-09	GRUPO AEREOLATINOAMERICANO	5,310.66 0.00	5,310.66	0.00
CEN	1-10-108-0001-10	CANCUN MOTORS, S.A. DE C.V.	6,836.51	2,156.64	4,679.87
CEN	1-10-108-0001-11	PROMOTORA CARIBE CANCUN, S.A	0.00	0.00	0.00
CEN	1-10-108-0001-12 1-10-108-0001-13	SERVICIÓ DURKIN, S.A.  MB INSTRUMENTOS, S.A. DE C.V.	0.00	0.00	0.00
CEN	1-10-108-0001-13	AUROTECK, S.A.	561,247.30	561,247.30	
GEN	1-10-108-0001-15	AUTOMOTRIZ DEL CARIBE, S.A.	14,830.31	0.00	
CEN CEN	1 10-108-0001-16 1-10-108-0001-18	ADVERTISING & FILMMAKERS, S.A	0.00 20,182.70	20,182,70	
CEN	1-10-108-0001-18	CABLEVISION, S.A. DE C.V.	20,182.70	20,182,70	
CEN	1-10-108-0001 20	HOTEL GOBERNADOR, S.A. DE C.	0.00	0.00	0.00
CEN	1-10-108-0001-22	ESPECIALISTAS EN MEOIO, S.A. D	147.83	147.83	0.00
CEN	1-10-108-0001-23 1-10-108-0001-24	INTELLIGENCE CONTENTS, S. DE INMOBILIARIA EL KANO, S.A.	0.00	0.00	
CEN	1-10-108-0001 28	BGC ULISES BELTRAN Y ASOCIADOS	0.00	0.00	0.00
CEN	1-10-108-0001-29	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	13,192.52	13,192.52	
CEN	1-10-108-0001-31 1-10-108-0001-32	MOTEL LOS CANDILES, S.A. SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FI	0.00	0.00	
CEN	1-10-108-0001-32	GRUPO ARTE Y COMUNICACION, S.A.	0.00	0.00	
CEN	1-10-108-0001-34	COMUNICACIONES NEXTEL DE MEXI	3,503.88	3,503.88	
CEN	1-10-108-0001-35 1-10-108-0001-36	ROBERTO GARZA FLORES SEOAL ASESORES, S.A. DE C.V.	0.00	0.00	
CEN	1-10-108-0001-37	CAMINO REAL MEXICO, S.A. DE C	0.00	0.00	
CEN	1-10-108 0001-38	LA PUBBLICITA MIGLIORE MESSI	5,995.36	5,995.36	
CEN	1.10.108.0001.40	PROMOTORA HOTELERA MISIÓN TL. BEST BUY STORES, S. DE R.L	11,690.00	0.00	
GEN	1-10-108-0001 41 1-10-108-0001-42	LA MER S. DE R.L. DE C.V.	5,840.11	0.00	
CEN	1-10-108-0001-45	PROVEE DE SERVICI P/SALUD, S.	0.00	0.00	0.00
CEN	1-10-108-0001-47	PAULINA HERNANDEZ RUIZ	1,850.00	1,850.00	
CEN	1-10-108-0001-48 1-10-108-0001-49	SISTEMAS EMPRESARIALES DABO, MARICELA FRANCO LIRA	7,337.00	7,337.00	
CEN	1-10-108-0001-53	PROMOTORA XCARET, S.A. D.E.C.V	18,221.88	11,453.75	6,768.13
CEN	1-10-108-0001-54	GOOGLE OPERACIONES DE MEXICO	0.00	0.00	
CEN CEN	1-10-108-0001-55 1-10-108-0001-56	CPM PUBLICIDAD, SA DE CV MAKE PRO, SA DE CV	47,900.56 0.00	6,14 <b>8</b> .1	
CEN	1-10-108-0001-57	EXCELENCIA AUTOMOTRIZ, S.A. D	0.00	0.0	
CEN	1-10-108-0001-58	SERVICIOS GENERALES HYPERION	0.00	0.0	
CEN	1-10-108-0001-59	IDENTATRONICS DE MEXICO, S.A.  (PARTV IN A BOX, S.A. DE C.V.	0.00	0.0	
CEN	1-10-108-0001-60 1-10-108-0001-61	LLANTASIS DEL SURESTE, S. DE R	0.00	0.00	
CEN	1-10-108-0001-62	OPERADORA OMX, S.A. DE C.V.	0.00	0.0	
CEN	1-10-108-0001-63	CONSORCIO GASOLINERO PLUS, S. FEDERICO FLORES PARRA	0.00	0.0	
CEN	1-10-108-0001-65 1-10-108-0001-67	SERVICIO POSTAL MEXICANO	0.00	0.0	
CEN	1-10-108-0001-68	OPERADORA HOTELERA FORTIN PL	0.00	0.0	0.00
CEN	1-10-108-0001-69	HOMA & HOMA, S.A. DE C.V. MIGUEL ANGEL ESPINOZA	0.00 15,500.00	0.0 15,500.0	
CEN CEN	1-10-108-0001-70 1-10-108-0001-71	HOTEL RIO MAYO DE CUERNAVAÇA	0.00	15,500.0	
CEN	1-10-108-0001-72	PROMT. HOTEL MISION QUERETARO	0.00	0.0	0.00
CEN	1-10-108-0001-73	SERVICIO AUTOMOTRIZ 2000, S.A	0.00	0.0	
CEN	1-10-108-0001-74 1-10-108-0001-75	CHARRTWELL INMOBILIARIA DE JUA PRADOS CAMELINAS, S.A. DE C.V	0.00	0.0	
CEN	1-10-108-0001-75	OPERADORA PLAZA VIZCAYA	0.00	0.0	
ČEN	1-10-108-0001-77	SERVICIO TURISTICO DE GALICIA	0.00	0.0	
CEN	1-10-108-0001-78	ANALISTAS PROFESIONALES KOOIM	0.00	0.0	
CEN	1-10-108-0001-80	GONZALO SANTIAGO TIPAC SISTEMAS EMPRESARIALES DASO,	0.00	0.0	
CEN	1-10-108-0001-83	OPERADORA VARD	0.00	0.0	0.00
CEN	1-10-108-0001-84	GAFEMA TELEFONICA MUNDIAL SA	0.00	0.0	
CEN	1-10-108-0001-95	SERVICIO JARDINES DEL PECREGAL OPERADORA PLAZA CARIBE	0.000 6,000.00	6,000.0	
CEN	1-10-108-0001-96 1-10-108-0001-97	MAS IMPACTOS MEXICO, S.A DE C	0.00	0.0	0.00
CEN	1-10-108-0001-98	TELEFONOS DE MEXICO, SA DE CV	0.00	0.0	
CEN	1-10-108-0001-99-01	CADENA MEXICANA DE EXHIBICION	. 0.00 - 0.00	0.0	
CEN	1-10-108-0001-99-04	CDRPORATIVO PERFER, SA DE CV RIGH GROUP RSG, SA DE CV	0.00	0.0	*
CEN	1-10-108-0001-99-06	RESULTADOS INMEDIATOS, SA DE C	0.00	0.0	0.00
CEN	1-10-108-0001-99-07	ARGO ARTES GRAFICAS SA DE CV	0.00	0.0	
CEN	1-10-108-000 (-99-08	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL	0.00 239,840.03	239,840.0	
CEN	1-10-108-0001-99-09	MAINTOURS, S.A. DE C.V. VENDOR PUBLICIDAD EXTERIOR	239,840.03	239,840.0	<u> </u>
CEN	1-10-108-0001-99-12	HECTOR GUILLERMO SMITH MAC DON	0.00	0.0	0.00
CEN	1-10-108-0001-99-13	YAHOO DE MEXICO, S.A. DE C.	0.00	0.0	0.00



#### DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

# ANEXO 11

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2011 CUENTAS POR COBRAR CON ANTIGÜEDAD MAYDR A UN AÑO

ENTIDAD FEDERATIVA	CUENTA	NOMBRE	SALDOS GENERADOS Y OBSERVADOS EN 2010	RECUPERACIONES O COMPROBACIONES	SALDOS QUE AL 31-12-11 YA CUENTAN CON ANTIGÜEDAD MAYOR A UN ANO
		<del> </del>	(A)	(C)	(C) = (A · B)
CEN	1 10-108-0001-99-23	RESTAURANTE SUNTORY SANTAFE	20,/88.0D	17,521.00	3,267.00
	SUBTOTAL		1,097,972,91	981.499.21	116,473.70
DAXACA	1-10-108-0021	OAXACA			
OAXACA	1.10-108-0021-01	(EDITORIAL RAMIREZ, SC DE RL	0.00	0.00	0.00
DAXACA	1-10-10B-0021-02	HADIOMOVIL DIPSA, SA DE CV	0.00	0.00	0,00
SINALOA	1-10-108-0026-01	MULTISERVICIOS AUTOMOTRICES A	5,000.00	5,000.00	0.00
SONORA	1 10 108-0027-01	RADIOMOVIL DIPSA, SADE GV	0.00	0.00	0.00
SONORA	1-10-108-0027-02	ID GRAFICOS CREATIVOS, SA DE C	0.00	0.00	0.00
<del></del>	SUBTOTAL		5,000.00	5,000.00	0,00
8 48 80 10	TOTAL ANTICIPO A PROVEEDORES		\$1,102,972.91	\$986,499.21	\$116,473,70
S - 1121 - 1024 - 1125	TOTAL		\$1,368,773.13	\$1,248,977.43	



#### DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

#### PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2011



#### CUENTAS POR COBRAR CON ANTIGÜEDAD MENOR A UN AÑO

ENTIDAD	CUENTA	NOMBRE	MOVIMIENT	OS DE 2011	SALDOS AL 31-12-11 DE PARTIDAS
FEDERATIVA			ADEUDOS GENERADOS EN EL EJERCICIO	RECUPERACIÓN DE ADEUDOS O COMPROBACIÓN DE GASTOS EN EL EJERCICIO	QUE NO CUENTAN CON
	<u> </u>		(F)	(G)	(H[≈(F-G)
	DEUDDRES DIVERSOS				
	4.10.100	Tours and thousand	man a a tomorrano de la contrata.		
CEN	1-10-103 1-10-103-1030-01-18	CUENTAS POR COBRAR LESTADO DE MEXICO	\$64,004.32		
EN EN	1 10-103-1030-01-36	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITU	\$64,004.32 0.00	\$64,004.32	\$0.00
7E 19	TOTAL DEUDORES DIVERSOS	I MILLEN LE ACTE COLOMANIO 1431110	64,004.32		0.0
	TOTAL BEADONES SWEITED	201 COLUMN 10 PL VI CHOLUNG 10 S S COLUMN 10 PL VI CHOLUNG 10 PL VI CHOLUNG 10 PL VI CHOLUNG 10 PL VI CHOLUNG 10 PL VI CHOLUNG 10 PL VI CHOLUNG 10 PL VI CHOLUNG 10 PL VI CHOLUNG 10 PL VI CHOLUNG 10 PL VI CHOLUNG 10 PL VI CHOLUNG 10 PL VI CHOLUNG 10 PL VI CHOLUNG 10 PL VI CHOLUNG 10 PL VI CHOLUNG 10 PL VI CHOLUNG 10 PL VI CHOLUNG 10 PL VI CHOLUNG 10 PL VI CHOLUNG 10 PL VI CHOLUNG 10 PL VI CHOLUNG 10 PL VI CHOLUNG 10 PL VI CHOLUNG 10 PL VI CHOLUNG 10 PL VI CHOLUNG 10 PL VI CHOLUNG 10 PL VI CHOLUNG 10 PL VI CHOLUNG 10 PL VI CHOLUNG 10 PL VI CHOLUNG 10 PL VI CHOLUNG 10 PL VI CHOLUNG 10 PL VI CHOLUNG 10 PL VI CHOLUNG 10 PL VI CHOLUNG 10 PL VI CHOLUNG 10 PL VI CHOLUNG 10 PL VI CHOLUNG 10 PL VI CHOLUNG 10 PL VI CHOLUNG 10 PL VI CHOLUNG 10 PL VI CHOLUNG 10 PL VI CHOLUNG 10 PL VI CHOLUNG 10 PL VI CHOLUNG 10 PL VI CHOLUNG 10 PL VI CHOLUNG 10 PL VI CHOLUNG 10 PL VI CHOLUNG 10 PL VI CHOLUNG 10 PL VI CHOLUNG 10 PL VI CHOLUNG 10 PL VI CHOLUNG 10 PL VI CHOLUNG 10 PL VI CHOLUNG 10 PL VI CHOLUNG 10 PL VI CHOLUNG 10 PL VI CHOLUNG 10 PL VI CHOLUNG 10 PL VI CHOLUNG 10 PL VI CHOLUNG 10 PL VI CHOLUNG 10 PL VI CHOLUNG 10 PL VI CHOLUNG 10 PL VI CHOLUNG 10 PL VI CHOLUNG 10 PL VI CHOLUNG 10 PL VI CHOLUNG 10 PL VI CHOLUNG 10 PL VI CHOLUNG 10 PL VI CHOLUNG 10 PL VI CHOLUNG 10 PL VI CHOLUNG 10 PL VI CHOLUNG 10 PL VI CHOLUNG 10 PL VI CHOLUNG 10 PL VI CHOLUNG 10 PL VI CHOLUNG 10 PL VI CHOLUNG 10 PL VI CHOLUNG 10 PL VI CHOLUNG 10 PL VI CHOLUNG 10 PL VI CHOLUNG 10 PL VI CHOLUNG 10 PL VI CHOLUNG 10 PL VI CHOLUNG 10 PL VI CHOLUNG 10 PL VI CHOLUNG 10 PL VI CHOLUNG 10 PL VI CHOLUNG 10 PL VI CHOLUNG 10 PL VI CHOLUNG 10 PL VI CHOLUNG 10 PL VI CHOLUNG 10 PL VI CHOLUNG 10 PL VI CHOLUNG 10 PL VI CHOLUNG 10 PL VI CHOLUNG 10 PL VI CHOLUNG 10 PL VI CHOLUNG 10 PL VI CHOLUNG 10 PL VI CHOLUNG 10 PL VI CHOLUNG 10 PL VI CHOLUNG 10 PL VI CHOLUNG 10 PL VI CHOLUNG 10 PL VI CHOLUNG 10 PL VI CHOLUNG 10 PL VI CHOLUNG 10 PL VI CHOLUNG 10 PL VI CHOLUNG 10 PL VI CHOLUNG 10 PL VI CHOLUNG 10 PL VI CHOLUNG 10 PL VI CHOLUNG 10 PL VI CHOLUNG 10 PL VI CHOLUNG 10 PL VI CHOLUN	54,054.02	04,004,02	
200-100-100-100-100	GASTOS POR COMPROBAR				
EN	1-10-103 1032-01-01	JIESUS SESMA SUAREZ	3,181.41	3,181.41	0.0
CEN	1-10-103-1032-01-02	DOLORES REYES CHAVEZ	0.00		0.0
CEN	11-10-103-1032-01-03	GUILLERMO CABHERA MAY	0.00	0.00	0.0
CEN CEN	1 10-103-1032-01-04	USVALDO REYES ARVIZU	107,629.08 52,264.00		28.110.7
ZEN ZEN	(1.10.103.1032.01.07	JORGE HERRERA	28.14		0.0
EN	1-10-103-1032-01-09	DORIAN EDUARDO POBRAS LOPEZ	4,908.26		
CEN	1-10-103-1032-01-10	ALONSO MEZA LOPEZ	5,568.40	5,568.40	0.0
CEN	1 10-103-1032 01-11	IVAN FERRAT MANCERA	175.032.62	165,052.90	9,979.7
CEN	1-10-103-1032-01-12	ANA LUZ NEGRETE VELAZQUEZ	2,000.00		
CEN	1 10-103-1032-01-13	ROBERTA FERNANDA BLAZQUEZ M	6.400.00		0.0
CEN CEN	1 10 103 1032 01 14 1 10 103 1032 01 15	GABRIELA MEDRAND GALINDO CARLOS PUENTE SALAS	6.327.00		
CEN	1-10-103-1032-01-15	NEFI JACOB CAMPO MUNOZ	0.00		0.0
CEN	1-10-103-1032-01-17	MARTHA AGUILAR	33,452.62	30,767.17	2,685.4
CEN	1 10-103-1032-01-18	JAIME PINON VALDIVIA	44,326.00		0.0
CEN	1-10-103-1032-01-19	ANA MABIA LOPEZ CRUZ	2,320.00		
CEN	1-10-103-1032-01-20	BEATRIZ EUGENIA CALATAYUD IZ	2,945,70		
CEN	1-10-103-1032-01-21	ROBERTO GARZA FLORES	80,000,00		0.0
CEN	1 10-103-1032-01-22	MOISES RODRIGUEZ SANTILLAN	2,320.00		2,320.0
CEN CEN	1-10-103-1032-01-23 1-10-103-1032-01-24	JOSE LUIS SANCHEZ CERVANTES GONZALD FLORES MONTIEL	6.100.00 4,640.00		
CEN	11-10-103-1032-01-26	IVAN IZCOATL GUERRERO GONZALE	4.013.00		
CEN	1 10 103 1032 01-27	PATRICIA MALDONADO HUERTA	0.00		0.0
CEN	1-10-103-1032-01-29	SALVADDA GARCIA HERNANOEZ	6,150.00		
CEN	1 10-103-1032-01-30	ERNESTO HERNANDEZ GARCIA	1,000.00		
CEN	1-10-103-1032-01-31	ALEJANDRA FERNANDEZ MUYDZ	60,750.00		
CEN	1 10-103-1032 01-32	ARTURO ESCOBAR Y VEGA	80,000,00		
CEN CEN	1 10 103 1032 01 33	RUBEN ANGEL PEREZ DIAZ	182.75	182.75	0.0
GEN	1-10-103-1032-01-35	MARSELA CERVANTES DIAZ	3.690.60		0.0
GEN	1-10-103-1032-01-36	IFIVING ISPAEL OFFIZ LOPEZ	14,287.00		
CEN	1-10-103-1032-01-37	ERIK ESTEFANO IAN SOUZA Y RIOS	88.522.20	71,981.56	16,540.6
CEN	1:10-103-1032-01-38	ALMA CELIA MORALES BATRES	5,000.00		
CEN	1-10-103-1032-01-39	JOSE ALFONSO CHOZAS SALA	12,638.26		
CEN CEN	1-10-103-1032-01-40	MANUEL JIMENEZ ROORIGUEZ MISAEL SANCHEZ SANCHEZ	0.000,00 00.000,01		7,401.0
CEN	1-10-103-1032-01-43	OSWALDD CEBALLOS ROSAS	7.215.55		0.0
GÉN	1-10-103-1032-01-44	VICTOR HILARIO PEREZ CAMPOS	0.00		
CEN	1-10-103-1032-01-45	RAUL HERNANDEZ ANGEL	171.00	191.00	
CEN	1-10-103-1032-01-46	MAURICIO EDUAROO JUAREZ HERNAN	7,000.00	7,000.00	0.0
CEN	1-10-103-1032-01-47	SERGID ADAN FLORES ARMENTA	0.00		
CEN	1-10 103-1032-01-48	SAMUEL RODRIGUEZ GUTIERREZ	5,800.00		
CEN	1-10-103-1032-01-49	JUAN PABLO LOPEZ CUEVAS ROLANDO ELIAS WISMAYER	1,200.00 32,828.73		
CEN CEN	1-10-103-1032-01-53	JOSE LUIS RAMIREZ ESCALERA	5,654.94		
CEN	1-10-103-1032-01-54	HILARIA CECILIA HERNANDEZ DELG	68.293.05		
CEN	1 10-103-1032-01-55	JAIME POZDS LUTHILLO	16.52		0.0
CEN	1 10-103-1032-01-56	SABINO 8 PEREZ DIAZ	7,726.50	7,726.53	0.0
CEN	1-10-103-1032-01-\$7	MARIA DEL CARMEN PERALTA VACUE	17,138.00		
CEN	1-10-103-1032-01-58	PILAR GUERRERO RUBIO	3,200.00		
CEN	1-10-103-1032-01-60	RENE MIGUEL HERNANDEZ MARIANA BOY TAMBORRELL	3,150.00 100,687.50		
CEN	1-10-103-1032-01-61 1-10-103-1032-01-63	PAULINA HERNANDEZ RUIZ	3,000.00		
CEN CEN	11-10-103-1032-01-64	SONIA ALEJANORA LOPEZ NUNEZ	4,500.00		
CEN	[1-10-103-1032-01-65	LAURA ELIAS TOVAR	4,000.00		
CEN	1-10-103-1032-01-66	ALAN NOTHOLT GUERRERO	2,169.86	2,169.86	0.0
CEN	1-10-103-1032-01-67	JOSE ALBERTO COUTTOLEC BUENTE	0.00	0.00	0.0
CEN.	1-10-103-1032-01-68	XAVIER LOPEZ ADAME	1,500.00		
CEN	1-10-103-1032-01-70	LEONARDO ALVAREZ ROMO	20.300.00		
CEN	1-10-103-1032-01-71	SERGIO AUGUSTO LOPEZ RAMIREZ	13.00		
CEN	1-10-103-1032-01-72	GUSTAVO DIAZ ORDAZ CASTAÑON MARCELA CUEN RAZO	17,693.99		
CEN	1-10-103-1032-01-73	GONZALO JIMENEZ MANZANO	13,780.00		
CEN CEN	1-10-103-1032-01-78	SILVIA LUNA GALAN	16,000.00		
CEN	1-10-103-1032-01-78	ERIKA BAUTISTA FLORES	145.5		
CEN	1-10-103-1032-01-82	ROBERTO VALLINEZ ESTRADA	22,304.1		
CEN	1-10-103-1032-01-92	ANA MARIA RAMIREZ CERDA	1,413.0	1,413.00	0.
CEN	1-10-103-1032-01-94	JAVIER AORIAN CASTRO OBREGON	9,100.0	8,149.20	950.
CEN	1-10-103-1032-01-96	MARIA EDITH OLVERA MENESES	39,600.00		
CEN	1-10-103-1032-01-98	ISHAEL FERNANDEZ FREYLES	22,350.0		
SONORA	1-10-103-1032-27-01	POSANA SALAZAR ATONDO	1,329.0		
SDNORA	1-10-103-1032-27-02	CARLOS ALBERTO TORRES CALDER CESAR AUGUSTO MARCOR RAMIREZ	2,708.7		0.



#### DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

#### PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2011



#### REVISION DE INFORME ANUAL 2011 CUENTAS PDR COBRAR CON ANTIGÜEDAO MENOR A UN AÑO

ENTIDAD	CUENTA	Nombre	MOVIMIENT		SALDOS AL 31-12-11 DE PARTIDAS
FEDERATIVA			ADEUDOS GENERADOS EN EL EJERCICIO	RECUPERACIÓN DE ADEUDOS O COMPROBACIÓN DE GASTOS EN EL EJERCICIO	QUE NO CUENTAN CON ANTIGÜEDAG MAYOR A 1 AÑO
			(F)	(G)	(H)=(F-G)
	1-10-103-1032-34-01 1-10-103-1032-34-02	FRANCISCO PINZON ZAGA ELVA ZAGA FERNANDEZ	6.667.45	6,867,45	0.00
	1-10-103-1032-34-03	MANUEL GARCIA HERNANDEZ	10,096.76 3,037.21	10,096,76 3,037,21	0.00
	1-10-103-1032-38-01	SERGIO ALIGUSTO LOPEZ RAMIREZ	0.00		0.00
	1-10-103-1032-38-02	NEFI JACOB CAMPOS MUNOZ	12,954.16		0.00
CAPACITACION	1-10-103-1032-38-05	PABLO VIVES CHAVARRIA	().00	0.00	0.00
	1-10-103-1032-38-07	CARLOS JESUS VALDEZ GARCIA	0.00	0.00	0.00
	1-10-103-1032-38-08	ESAU VAZQUEZ CRUZ	135,473.70		0.00
	SUBTOTAL	- <del> </del>	1,491,260.74	1,285,035.53	206,225.21
	GASTOS POR COMPROBAR	<del></del>	\$1,555,265.06	\$1,349,039,85	\$206,225.21
	ANTICIPO A PROVEEDORES				
CEN CEN	1-10-108-0001-01 1-10-108-0001-02	CHEVROLET DEL CARIBE, S.A. RESTAURANTES SUNTORY, S.A.	19,839.11	5,141.34	14,697.77
CEN	1-10-108-0001-03	DANIEL LUNA RAMOS	0.00		0.00
CEN	1-10-108-0001-05	VICTOR GONZALEZ ZAVALA	18,560.00	18.560.00	
CEN	1-10-108-0001-06	INVERSIONES HOTELERAS LAGUNA	10,358.80		0.00
CEN	1-10-108-0001-07	MARCELO A. AGUIRRE OLIVARES	193.97	0.09	193.97
CEN	1-10-108-0001 08	IUSACELUSERVI EFICIENTES DE	97,050.00		2,069.79
CEN	1.10-108-0001-09	GRUPO AEREOLATINOAMERICANO	13,208.00	13,208.00	0.00
GEN GEN	1-10-108-0001-10 1-10-108-0001-11	PROMOTORA CARIBE CANCUN, S.A.	1,132.90		1,132.90
CEN	1-10-108-0001-11	SERVICIO DURKIN, S.A.	52,938.47		0.00
CEN	1-10-108-0001-13	MB INSTRUMENTOS, S.A. DE C.V.	56,722.87		0,00
CEN	1-10-108-0001-14	AUROTECK, S.A.	0.00	0,00	0.00
CEN	1-10-108-0001-15	AUTOMOTRIZ DEL CARIBE, S.A.	27,476.94	27,476,94	0.00
CEN	1-10-108-0001-16	CARLDS COVELLO MOLLEDA	133,116.96		
CEN CEN	1-10-108-0001-18	ADVERTISING & FILMMAKERS, S.A.	0.00		0.00
CEN	1-10-108-0001-29	HOTEL GOBERNADOR, S.A. DE C.	1,736.69 9,300.00		0.00
CEN	1.10.108-0001-22	ESPECIALISTAS EN MEDIO, S.A. D.	0.00		
CEN	1-10-108-0001-23	INTELLIGENCE CONTENTS, S. DE	174,000.00		0.00
CEN	1 10-108-0001-24	INMOBILIARIA EL KANO, S.A.	9,000.00		0.00
CEN	1-10-108-0001-28	BGC ULISES BELTRAN Y ASOCIADOS	888,560.00		0.00
GEN	1-10-108-0001-29	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	192,249.00		0.00
CEN	1-10-108-0001-31	MOTEL LOS CANDILES, S.A.	21,000,00		
CEN	1-10-108-0001-32 1-10-108-0001-33	SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO F. GRUPO ARTÉ Y COMUNICACION, S.A	8,465.68 169,082,76		
CEN	1-10-108-0001-34	COMUNICACIONES NEXTEL DE MEXI	31,265,13		4,162.92
CEN	1-10-108-0001-35	ROBERTO GARZA FLORES	80,000.00		0.00
CEN	1 10 108 0001 36	SEDAL ASESORES, S.A. DE C.V.	1,470.880.00		0.00
CEN	1-10-108-0001-37	CAMINO REAL MEXICO, S.A. OF C	316,206.69		
CEN	(1-10-108-0001-38	LA PUBBLICITA MIGLIORE MESSI	60.000.00	<del></del>	
CEN	1-10-108-0001-40	PROMOTORA HOTELERA MISION TL. BEST BUY STORES, S. DE R.L.	147,970.00		0.00
CEN	1-10-108-0001-41	LA MER S. DE R.L. DE C.V.	128,790.93		
CEN	1-10-108-0001-45	PROVEE DE SERVICI P/SALUD, S.	38,006,19		
CEN	(1-10-108-0001-47	PAULINA HERNANDEZ RUIZ	4,000.00		
CEN	1-10-108-0001-48	SISTEMAS EMPRESARIALES DABO.	93.227.00		0.00
CEN	1-10-108-0001-49	MARICELA FRANCO LIRA	0.00		
CEN	1-10-108-0001-53	PROMOTORA XCARET, S.A. D.E.C.V	0.00		
CEN	1-10-108-0001-54 1-10-108-0001-55	GOOGLE OPERACIONES DE MEXICO  CPM PUBLICIDAD, SA DE CV	371,200.00 0.00		
CEN	1-10-108-0001-56	MAKE PRO, SA DE CV	3.209.4		
CEN	1-10-108-0001-57	EXCELENCIA AUTOMOTRIZ, S.A. D	21,400.00		
CEN	1-10-108-0001-58	SERVICIOS GENERALES HYPERION	56,034.40	56,034,40	0.00
CEN	1-10-108-0001-59	IDENTATRONICS DE MEXICO, S.A.	67,265.91		
CEN	1-10-108-0001-60	PARTY IN A BOX, S.A. DE C.V. LLANTASIS DEL SURESTE, S. DE R	400,000.00		
GEN CEN	1-10-108-0001-61	OPERADORA OMX, S.A. DE C.V.	8,076.64 75:846.80		
CEN	1-10-108-0001-63	CONSORCIO GASOLINERO PLUS, S.	36,344.00		
CEN	1-10-108-0001-65	FEDERICO FLORES PARRA	0.70	0.00	
CEN	1-10-108-0001-67	SERVICIO POSTAL MEXICANO	3,480.0	3,480.00	0.00
CEN	1-10-108-0001-68	OPERADORA HOTELERA FORTIN PL	9,716.0		
CEN	1-10-108-0001-69	HOMA & HOMA, S.A. DE C.V.	922,694.99		
CEN	1-10-108-0001-70	MIGUEL ANGEL ESPINOZA	0.00		
CEN	1-10-108-0001-71	PROMT, HOTEL MISION QUERETARO	9,370.00 8,260.00		
CEN	1-10-108-0001-72	SERVICIO AUTOMOTRIZ 2000, S.A	14,880.20		
CEN	1-10-108-0001-74	CHARRTWELL INMOBILIARIA DE JUA	11,718,0		
CEN	1-10-108-0001-75	PRADOS CAMELINAS, S.A. DE C.V	9,762.0	9,411.9	350.0
CEN	1-10-108-0001-76	OPERADORA PLAZA VIZCAYA	10,533.9		
CEN	1-10-108-0001-77	SERVICIÓ TURISTICO DE GALICIA	10,370.0		
CEN	1-10-108-0001-78	ANALISTAS PROFESIONALES KOOIM	461,312.5		
CEN	1-10-108-0001-80	GONZALO SANTIAGO TIPAC	70,000.0		
CEN	1-10-108-0001-81	SISTEMAS EMPRESARIALES DASO.	449.9 260.1		
CEN	1-10-108-0001-83	GAFEMA TELEFONICA MUNDIAL SA	20.000.0		
CEN	1-10-108-0001-84	SERVICIO JARDINES DEL PEDREGAL	2,592.2		
CEN	1-10-108-0001-96	OPERADORA PLAZA CARIBE	0.0		
CEN	1-10-108-0001-97	MAS IMPACTOS MEXICO, S.A.DE.C	188,500.0		
	1-10-108-0001-98	TELEFONOS DE MEXICO, SA DE CV	450.0		

0.00

1.500.00

\$17,952,593.63

\$18,158,818.84

#### UNIDAD DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS



1-10-108-0027-02

TOTAL ANTICIPO A PROVEEOGRES

SUBTOTAL

TOTAL

SONORA

#### DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

# PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2011 CUENTAS POR COBRAR CON ANTIGUEOAD MENOR A UN AÑO



SALBOS AL 31-12-11 DE PARTIDAS CUENTA ENTIDAD MOVIMIENTOS DE 2011
ADEUDOS GENERADOS EN EL RECUPERACIÓN DE ADEUDOS QUE NO CUENTAN CON IGUEDAD MAVOR A 1 AÑO O COMPROBACIÓN DE GASTOS EJERCICIO ANTIGÜEDAD MAVQR EN EL EJERCICIO (E) (H)=(F-G) CEN 1-10-108 0001-99 01 CADENA MEXICANA DE EXHIBICION 5.000,000.00 5.000,000.00 0.00 CORPORATIVO PERFER, SA DE CV CEN 1-10-108-0001-99-04 9.900.00 0.00 9,900.00 CEN 1-10-108-0001-99-05 RIGH GROUP HSG, SAIDE CV 29,000,000.00 12,252,215.12 16,747,784.88 RESULTADOS INMEDIATOS, SA DE C CEN 1-10-100-0001-99-06 4.493.52 0.00 4,493.52 CEN 1-10-108-0001-99-07 ARGO ARTES GRAFICAS SA DE CV 92 863 80 0.00 92,863,80 1-10-108-0001-93-08 GRUPO NACIONAL PROVINCIAL CEN 1,639,81 0.00 1.639.01 CEN 1-10-108-0001 99-09 MAINTOURS, S.A. DE C.V. 1,169,458.60 1,162,027.16 7,431.44 VENDOR PUBLICIDAD EXTERIOR CEN 1-10-108-0001-99-11 290.010.06 290,010.06 CEN 1-10 108-0001 99-12 HECTOR GUILLERMO SMITH MAC DON 460,131,40 46,400.00 413.731.40 CEN 1-10-108-0001-99-13 YAHOO DE MEXICO, S.A. DE C 38,725.98 0.00 38,725.98 CEN HESTAURANTE SUNTORY SANTA FE 1-10-108-0001-99-23 0.00 0.00 17,951,093.63 43,154,199.31 SUBTOTAL 25,203,105,68 1-10-108 0021 OAXACA OAXACA 0.00 0.00 0.00 FOLIORIAL RAMIREZ, SC DE RL 1 10-108-0021-01 DAXAGA 5,800.00 5,800.00 0.00 1-10-108-0021-02 RACIOMOVIL DIPSA, SA DE CV 2.289.00 2,289.00 0.00 SINALOA 1-10-108-0026-01 MULTISERVICIOS AUTOMOTRICES A 0.00 0.00 0.00 SONORA 1-10-108-0027-01 RADIOMOVIL DIPSA, SA DE CV 3,000.00 1,500.00 500.00

1.503.62

12,592.62

\$43,186,791.93

\$44,722,856.99

1.503.62

11,092,62

\$25,214,198.30

\$26,563,238.15

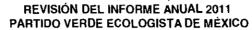
ID GRAFICOS CHEATIVOS, SA DE C





#### RELACIÓN DE BIENES TOTALMENTE DEPRECIADOS QUE NO APARECEN EN LA BALANZA DE COMPROBACIÓN NI EN LA RELACIÓN DE ACTIVO FIJO

COMITÉ REFERENCIA DE			) EDDEOLACIÓN I	ANEXO 4
	SCRIPCIDN VALO		DEPRECIACIÓN	
MOBILIARIO Y EQUIPO	HISTOR	RICO	ACUMULADA	LIBROS
Comité Ejecutivo Nacional PD-0177/12-11 Sillón 3 pieza	95 \$11.6	325.00	\$11.60F.00	40.00
Comité Ejecutivo Nacional PD-0177/12-11 3 escritorios		80.00	\$11,625.00 5,980.00	\$0.00
Comité Ejecutivo Nacional PD-0177/12-11 3 escritorios		80.00	5,980.00	0.00
Comité Ejecutivo Nacional PD-0177/12-11 3 escritorios				0.00
Comité Ejecutivo Nacional PD-0177/12-11 Pantalla fron		980.00	5,980.00	0.00
Comité Ejecutivo Nacional PD-0177/12-11 Mesa lateral	7 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	399.40	10,901.31	0.00
Comité Ejecutivo Nacional PD-0177/12-11 Televisión 32		139.47	28,699.40	0.00
Comité Ejecutivo Nacional PD-0177/12-11 Sillón de 2 pi			10,439.47	0.00
Comité Ejecutivo Nacional PD-0177/12-11 Librero con p	ezas O./	783.99 390.00	8,783.99 9,890.00	0.00
Comité Ejecutivo Nacional PD-0177/12-11 4 escritorios		76.00	7,176.00	0.00
Comité Ejecutivo Nacional PD-0177/12-11 4 escritorios		76.00	7,176.00	0.00
Comité Ejecutivo Nacional PD-0177/12-11 4 escritorios		76.00	7,176.00	0.00
Comité Ejecutivo Nacional PD-0177/12-11 4 escritorios		76.00	7,176.00	0.00
Comité Ejecutivo Nacional PD-0177/12-11 Mesa redonc		314.00	7,176.00	0.00
Comité Ejecutivo Nacional PD-0177/12-11 Cómoda 2		92.00	18,492.00	0.00
Comité Ejecutivo Nacional PD-0177/12-11 Tv. 27/29 xc-		99.00	5,299.00	
Comité Ejecutivo Nacional PD-0177/12-11 Muebles des		300.00	13,800.00	0.00
Comité Ejecutivo Nacional PD-0177/12-11 Equipo de pr		269.56	53,269.56	0.00
Comité Ejecutivo Nacional PD-0177/12-11 Librero 2.50		75.00	5,175.00	
Comité Ejecutivo Nacional PD-0177/12-11 Trituradora n		100.00	18,400.00	0.00
Comité Ejecutivo Nacional PD-0177/12-11 Conmutador		35.00	19,435.00	0.00
Comité Ejecutivo Nacional PD-0177/12-11 Sala mod.		40.00	6,440.00	0.00
Comité Ejecutivo Nacional PD-0177/12-11 Sala 3-2-1		060.00	5,060.00	0.00
		91.00	4,991.00	0.00
Comité Ejecutivo Nacional PD-0177/12-11 Cámara vide		95.25	50,295.25	0.00
		325.00	8,625.00	0.00
		97.50	11,097.50	0.00
		97.50	11,097.50	0.00
		97.50	11,097.50	0.00
		97.50	11,097.50	0.00
Comité Ejecutivo Nacional PD-0177/12-11 Sillones indiv	Brazo recto 6.7	27.50	6,727.50	0.00
		27.50	6,727.50	0.00
Comité Ejecutivo Nacional PD-0177/12-11 Sillones indv		27.50	6,727.50	0.00
		27.50	6,727.50	0.00
		727.50	6,727.50	0.00
		727.50	6,727.50	0.00
		727.50	6,727.50	0.00
		727.50	6,727.50	0.00
		727.50	6,727.50	0.00
Comité Ejecutivo Nacional PD-0177/12-11 Sillones indv		727.50	6,727.50	0.00
Comité Ejecutivo Nacional PD-0177/12-11 Sillones indv		727.50	6,727.50	0.00
Comité Ejecutivo Nacional PD-0177/12-11 Sillones indv		727.50	6,727.50	0.00
Comité Ejecutivo Nacional PD-0177/12-11 Sillones indv		727.50	6,727.50	0.00
Comité Ejecutivo Nacional PD-0177/12-11 Sillones indv		727.50	6,727.50	0.00
Comité Ejecutivo Nacional PD-0177/12-11 Sillones indv		727.50	6,727.50	0.00
Comité Ejecutivo Nacional PD-0177/12-11 Sillones indv		727.50	6,727.50	0.00
Comité Ejecutivo Nacional PD-0177/12-11 Sillones indv		727.50	6,727.50	0.00
Comité Ejecutivo Nacional PD-0177/12-11 Sillones indv		727.50	6,727.50	0.00
Comité Ejecutivo Nacional PD-0177/12-11 Sillones indv		727.50	6,727.50	0.00
Comité Ejecutivo Nacional PD-0177/12-11 Sillones indu		727.50	6,727.50	0.00
Comité Ejecutivo Nacional PD-0177/12-11 Sillones indv		727.50	6,727.50	0.00
Comité Ejecutivo Nacional PD-0177/12-11 Sillones indu		727.50	6,727.50	0.00
Comité Ejecutivo Nacional PD-0177/12-11 Sillones indu		727.50	6,727.50	0.00
Comité Ejecutivo Nacional PD-0177/12-11 Sillones indu		727.50	6,727.50	0.00





#### RELACIÓN DE BIENES TOTALMENTE DEPRECIADOS QUE NO APARECEN EN LA BALANZA DE COMPROBACIÓN NI EN LA RELACIÓN DE ACTIVO FIJO

ANEXO 4

			<del></del>	DEDDE OLG OLG VI	ANEXO 4
COMITÉ	REFERENCIA	DESCRIPCION	VALOR	DEPRECIACION	
Oité Finantina Maria al	CONTABLE	Cillanas in the Con Everyourses	HISTORICO	ACUMULADA 0.707.50	LIBROS
Comité Ejecutivo Nacional		Sillones indv. Con brazo recto	6,727.50	6,727.50	0.00
Comité Ejecutivo Nacional		Sillones indv. Con brazo recto	6,727.50	6,727.50	0.00
Comité Ejecutivo Nacional	PD-01///12-11	Sillones indv. Con brazo recto	6,727.50	6,727.50	0.00
Comité Ejecutivo Nacional		Sillones indv. Con brazo recto	6,727.50	6,727.50	0.00
Comité Ejecutivo Nacional		Sofá 2 plazas 2.30 x 95 cm	11,097.50	11,097.50	0.00
Comité Ejecutivo Nacional		Sillón individual muestra	6,727.50	6,727.50	
Comité Ejecutivo Nacional		Escritorio 1.80 x 1.30	8,200.00	8,200.00	0.00
Comité Ejecutivo Nacional		Escritorio 1.80 x 1.30	8,200.00	8,200.00	0.00
Comité Ejecutivo Nacional		Escritorio 1.80 x 1.30	8,200.00 8,200.00	8,200.00 8,200.00	0.00
Comité Ejecutivo Nacional		Escritorio 1.80 x 1.30	8,200.00	8,200.00	0.00
Comité Ejecutivo Nacional		Escritorio 1.80 x 1.30	8,200.00	8,200.00	0.00
Comité Ejecutivo Nacional	<del></del>	Escritorio 1.80 x 1.30			0.00
Comité Ejecutivo Nacional		Escritorio 1.80 x 1.30 Escritorio 1.80 x 1.30	8,200.00	8,200.00 8,200.00	0.00
Comité Ejecutivo Nacional			8,200.00 8,200.00	8,200.00	0.00
Comité Ejecutivo Nacional		Escritorio 1.80 x 1.30	8,200.00	8,200.00	0.00
Comité Ejecutivo Nacional		Escritorio 1.80 x 1.30			0.00
Comité Ejecutivo Nacional		Escritorio 1.80 x 1.30 Escritorio 1.80 x 1.30	8,200.00	8,200.00 8,200.00	0.00
Comité Ejecutivo Nacional			8,200.00 8,200.00	8,200.00	0.00
Comité Ejecutivo Nacional		Escritorio 1.80 x 1.30		8,200.00	0.00
Comité Ejecutivo Nacional	<del></del>	Escritorio 1.80 x 1.30	8,200.00		0.00
Comité Ejecutivo Nacional		Escritorio 1.80 x 1.30	8,200.00 8,200.00	8,200.00 8,200.00	0.00
Comité Ejecutivo Nacional		Escritorio 1.80 x 1.30 Escritorio 1.80 x 1.30	8,200.00	8,200.00	0.00
Comité Ejecutivo Nacional		Escritorio 1.80 x 1.30	8,200.00	8,200.00	0.00
Comité Ejecutivo Nacional		Escritorio 1.80 x 1.30	8,200.00	8,200.00	0.00
Comité Ejecutivo Nacional		Escritorio 1.80 x 1.30	8,200.00	8,200.00	0.00
Comité Ejecutivo Nacional		Escritorio 1.80 x 1.30	8,200.00	8,200.00	0.00
Comité Ejecutivo Nacional		Escritorio 1.80 x 1.30	8,200.00	8,200.00	0.00
Comité Ejecutivo Nacional		Escritorio 1.80 x 1.30	8,200.00	8,200.00	0.00
Comité Ejecutivo Nacional Comité Ejecutivo Nacional		Ropero tv. 1.35 puertas pocket	9,400.00	9,400.00	0.00
Comité Ejecutivo Nacional		Ropero tv. 1.35 puertas pocket	9,400.00	9,400.00	0.00
Comité Ejecutivo Nacional	<del></del>	Mesa rectangular 1.20 x 2.80	8,230.00		0.00
Comité Ejecutivo Nacional		Sillón ejecutivo hon	4,410.26	4,410.26	0.00
Comité Ejecutivo Nacional		Sillón ejecutivo marca hon	4,410.26		0.00
Comité Ejecutivo Nacional		Sillón ejecutivo marca hon	4,410.26		
Comité Ejecutivo Nacional		Copiadora d.2350 ns.0031781740	31,602.00		0.00
Comité Ejecutivo Nacional	PD-0177/12-11		5,548.38		0.00
Comité Ejecutivo Nacional		Escritorio 2.20 x 1.90	3,125.00		
Comité Ejecutivo Nacional		Escritorio 2.20 x 1.90	2,703.38		
Comité Ejecutivo Nacional		Escritorio 2.20 x 1.90	3,125.00		0.00
Comité Ejecutivo Nacional		Escritorio 2.20 x 1.90	3,125.00		
Comité Ejecutivo Nacional		Escritorio 2.20 x 1.90	3,125.00		
Comité Ejecutivo Nacional		Escritorio 2.20 x 1.90	2,703.38		
		Escritorio 2.20 x 1.90	3,125.00		
Comité Ejecutivo Nacional		Escritorio 2.20 x 1.90	2,703.38		
Comité Ejecutivo Nacional	<del></del>	Escritorio 2.40 x 1.90	5,060.00	<del></del>	
Comité Ejecutivo Nacional	<del></del>	Escritorio 2.40 x 1.90	5,060.00		
Comité Ejecutivo Nacional			4,499.00		
Comité Ejecutivo Nacional	PD-0177/12-11	Microcomponente	4,220.00		
Comité Ejecutivo Nacional		Conmutador Panasonic kxtd-336	142,600.00		<del></del>
Comité Ejecutivo Nacional		Conmutador Panasonic kxto-336 Copiadora d2350 s317881741	31,602.00		
Comité Ejecutivo Nacional			25,762.23		
Comité Ejecutivo Nacional		Equipo de seguridad	4,370.00		<del></del>
Comité Ejecutivo Nacional		Escritorio 2.40 x 1.90	4,370.00		
Comité Ejecutivo Nacional		Escritorio 2.40 x 1.90	9,901.50	<del></del>	
Comité Ejecutivo Nacional	1 FU-0177/12-1	Escritorio 2.20 x 1.90	3,301.30	7 3,301,30	0.00





#### RELACIÓN DE BIENES TOTALMENTE DEPRECIADOS QUE NO APARECEN EN LA BALANZA DE COMPROBACIÓN NI EN LA RELACIÓN DE ACTIVO FIJO

**ANEXO 4** 

	REFERENCIA	7	VALOR	DEPRECIACIÓN	VALOR EN
COMITÉ	CONTABLE	DESCRIPCION	HISTORICO	ACUMULADA	LIBROS
Comité Ejecutivo Nacional		Escritorio 2.20 x 1.90	2,703.38	2,703.38	0.00
Comité Ejecutivo Nacional		Escritorio 2.20 x 1.90	9,901.50	9,901.50	0.00
Comité Ejecutivo Nacional		Escritorio 2.20 x 1.90	9,901.50	9,901.50	0.00
Comité Ejecutivo Nacional		2da. Parte ejercicio 2001	245,245.98	245,245.98	0.00
Puebla		2 Libreros 240x10	8,050.00	8,050.00	0.00
Puebla		Escritorio Mod. 20010	4,025.00	4,025.00	0.00
Puebla		Archivero con 3 Cajones	1,356.00	1,356.00	0.00
Puebla	PD-02/12-11	1 Silla Secretarial Lux	794.00	794.00	0.00
SUBTOTAL		. 5.112 55515141141	\$1,403,332.37	\$1,403,332.37	
EQUIPO DE TRANSPORTE					
Comité Ejecutivo Nacional	PD-0180/12-11	Tsuru sedan 4 puertas	\$60,003.00	\$60,003.00	\$0.00
Comité Ejecutivo Nacional		Jeep gran cherokee	198,000.00	198,000.00	0.00
Comité Ejecutivo Nacional		RAM wagon 1500 value	145,844.00	145,844.00	0.00
Comité Ejecutivo Nacional		Pathfider xe 4 x 2 mod 1997	224,150.00	224,150.00	0.00
Comité Ejecutivo Nacional	PI-0002/12-11	Vw sedan 1997	47,000.00	47,000.00	0.00
Comité Ejecutivo Nacional	PI-0001/12-11	Explorer 1996	180,000.00	180,000.00	0.00
Comité Ejecutivo Nacional	PI-0003/12-11	Pick up f150-117	90,500.00	90,500.00	0.00
Comité Ejecutivo Nacional		Stratus sedan 1998	126,600.00	126,600.00	0.00
Comité Ejecutivo Nacional	PD-0180/12-11	Sedan altima gxe mod 98	172,523.00	172,523.00	0.00
Comité Ejecutivo Nacional		Silverado 2 ptas.	229,000.00	229,000.00	0.00
Comité Ejecutivo Nacional		Jeep grand Cherokee 4x4 wagon	353,000.00	353,000.00	0.00
Comité Ejecutivo Nacional		Ford f-350 chasis cabina	162,000.00	162,000.00	0.00
Comité Ejecutivo Nacional		93csk80n8yc141704	88,702.00	88,702.00	0.00
Comité Ejecutivo Nacional		3gisf2421ys215897	77,602.00	77,602.00	0.00
Comité Ejecutivo Nacional		93csk80n9yc173447	88,702.00	88,702.00	0.00
Comité Ejecutivo Nacional		93csk80n3yc173363	88,602.00	88,602.00	0.00
Comité Ejecutivo Nacional		3gisf2427ys238827	78,526.00	78,526.00	0.00
Comité Ejecutivo Nacional	T	Chevypickup 93csk80n4yc202305	81,000.00	81,000.00	0.00
Comité Ejecutivo Nacional	PD-0180/12-11	Automotriz gepri acubaya, s.a	203,500.00	203,500.00	0.00
Comité Ejecutivo Nacional		Ford f-250 cabina regular	156,700.00		0.00
Comité Ejecutivo Nacional		Dodge Durango slp plus 4x2	289,000.00		0.00
Comité Ejecutivo Nacional		Trailblazer ext. Mod. 2003_	329,660.00		0.00
Comité Ejecutivo Nacional	T	Chevy 3 ptas. 3g1sf216845195018	78,990.00	78,990.00	0.00
Comité Ejecutivo Nacional	PD-0180/12-11	Equipo de transporte	441,990.00	441,990.00	0.00
Comité Ejecutivo Nacional		Pólice interceptor mod. 2005	278,800.00		
Comité Ejecutivo Nacional		Jeep cherokke limited 4x2	355,900.00		
Comité Ejecutivo Nacional		Civic mod. 2006	221,000.00		0.00
Comité Ejecutivo Nacional		Peugeot m-2006	439,900.00	439,900.00	0.00
Comité Ejecutivo Nacional		Suburban 2008	506,190.00	506,190.00	0.00
Nuevo León	PD-03/12-11		88,602.00	88,602.00	0.00
Oaxaca	PD-04/12-11	Suburban Mca Chevy Ford USA	145,000.00		
Querétaro	PD-03/12-11	Lub Básica Doble Cabina STD	95,000.00		0.00
Nuevo León	PD-04/12-11	Comp. Bundle Pavillion SI	8,699.00		
Nuevo León	PD-04/12-11	Cámara Olimpos	4,947.00	<del></del>	
Nuevo León	PD-04/12-11	Impresora Persona C11	23,364.63		
Nuevo León	PD-04/12-11	Sofware IE Card Profesional	8,226.18		
Nuevo León	PD-04/12-11	Cámara tipo web Logitec	914.02		
Nuevo León	PD-04/12-11	Computadora	8,855.00		
Nuevo León	PD-04/12-11	Procesador Dual Core A 2ghz	8,855.00		
	PD-05/12-11	HP Pavillion 6721 Celeron 600	6,457.25		
Oaxaca	PD-05/12-11	Impresora Persona C11	23,364.63		
Oaxaca	PD-05/12-11	Sofware IE Card Profesional	8,226.18		
Oaxaca		Cámara tipo web Logitec	914.02		
Oaxaca	PD-05/12-11	Ioaniara upo web cogliec	314.02		1 0.00





#### RELACIÓN DE BIENES TOTALMENTE DEPRECIADOS QUE NO APARECEN EN LA BALANZA DE COMPROBACIÓN NI EN LA RELACIÓN DE ACTIVO FIJO

ANEXO 4

,	REFERENCIA		VALOR	DEPRECIACIÓN	VALOD EN
COMITÉ	CONTABLE	DESCRIPCION	HISTORICO	ACUMULADA	LIBROS
Oaxaca		Computadora Celeron Ensamblada	6,400.00	6,400.00	0.00
Querétaro	PD-04/12-11	HP Pavillion 6 INCL. Impresora	6,999.00	6,999.00	0.00
Querétaro	PD-04/12-11	Computadora 950 MHZ 128 MB	10,320.00		0.00
Querétaro	PD-04/12-11	Toshiba Satellite V305 SP 502	18,600.00	18,600.00	0.00
Sinaloa	PD-02/12-11	Computadora Mother ATX	13,650.00	13,650.00	0.00
Sonora	PD-13/12-11	Computadora HP Pavillion	11,199.01	11,199.01	0.00
Sonora	PD-13/12-11	Computadora Intel Pentium 4	9,342.75	9,342.75	0.00
. Tamaulipas		Impresora Personal C11	23,364.63	23,364.63	0.00
Tamaulipas	PD-01/12-11	Software IE Cerd Profesional	8,226.18	8,226.18	0.00
Tamaulipas	PD-01/12-11	Cámara tipo web Logitec	914.02	914.02	0.00
Tamaulipas	PD-02/12-11	Computadora Genérica Intel Cel	6,150.00	6,150.00	0.00
Tamaulipas	PD-02/12-11	Multifuncional Brother MFC 3100	4,490.00	4,490.00	0.00
SUBTOTAL			\$6,344,464.50	\$6,344,464.50	
EQUIPO DE COMPUTO				, -,, ,	
Comité Ejecutivo Nacional	PD-0178/12-11	Coalición pri – pvem	\$1,198.51	\$1,198.51	\$0.00
Comité Ejecutivo Nacional		COMPAQ mod. Pesario 7463	9,343.75	9,343.75	0.00
Comité Ejecutivo Nacional		Impresora hewlet packard	3,668.50	3,668.50	0.00
Comité Ejecutivo Nacional		Ibook tangerine 32 mb ram	16,587.00	16,587.00	0.00
Comité Ejecutivo Nacional		Equipo de computo 10 impresión	22,483.65	22,483.65	0.00
Comité Ejecutivo Nacional		Equipo de computo 10 impresión	22,483.65	22,483.65	0.00
Comité Ejecutivo Nacional		Equipo de computo 10 impresión	22,483.65	22,483.65	0.00
Comité Ejecutivo Nacional		Equipo de computo 10 impresión	22,483.65	22,483.65	0.00
Comité Ejecutivo Nacional		Equipo de computo 10 impresión	22,483.65	22,483.65	0.00
Comité Ejecutivo Nacional		Impresora laser	5,713.00	5,713.00	0.00
Comité Ejecutivo Nacional		Lap top armada	12,075.00	12,075.00	0.00
Comité Ejecutivo Nacional	PD-0181/12-11		10,649.84	10,649.84	0.00
Comité Ejecutivo Nacional		Computadora hp pavillon	29,900.00	29,900.00	0.00
Comité Ejecutivo Nacional		Computadora pplem iv	17,250.00	17,250.00	0.00
Comité Ejecutivo Nacional		2 impresoras laser okidata	4,125.99	4,125.99	0.00
Comité Ejecutivo Nacional		20 cama.pc digitales webcam	12,322.63		0.00
Comité Ejecutivo Nacional		Computadora lap top compac	22,195.00		0.00
Comité Ejecutivo Nacional	PD-0181/12-11	Servidor COMPAQ proliant ml3	104,181.26	104,181.26	0.00
Comité Ejecutivo Nacional	PD-0181/12-11	Computadora hewlett pasck 520k	9,062.50	9,062.50	0.00
Comité Ejecutivo Nacional	PD-0181/12-11	Computadora hewlett pask 520k	9,062.50	9,062.50	0.00
Comité Ejecutivo Nacional		Impresora hewlett pack d	799.01		0.00
Comité Ejecutivo Nacional		Equipo de computo	10,899.00	10,899.00	0.00
Comité Ejecutivo Nacional	PD-0181/12-11	Computadora ensamblada	7,475.00		0.00
Comité Ejecutivo Nacional	PD-0181/12-11		19,091.83	19,091.83	0.00
Comité Ejecutivo Nacional	PD-0181/12-11	Computadora pavillon t7304	20,498.99	20,498.99	0.00
Comité Ejecutivo Nacional	PD-0181/12-11	Impresora quantum	72,363.06	72,363.06	0.00
Comité Ejecutivo Nacional		Intel pplem 4 procesador 531	13,575.00	13,575.00	0.00
Comité Ejecutivo Nacional		Intel pplem 4 procesador 531	13,575.00		0.00
Comité Ejecutivo Nacional	PD-0181/12-11	Intel pplem 4 procesador 531	13,576.85	13,576.85	0.00
Comité Ejecutivo Nacional		Intel pplem 4 procesador 531	18,183.50		0.00
Comité Ejecutivo Nacional		Hp pavil dv 1315 la 516 ddr/60	20,435.50		
Comité Ejecutivo Nacional		Scanner hp scan jet 8290 c9933	17,978.78		
Comité Ejecutivo Nacional		Dell/prec 670 minitower 4z53s9	73,051.89		-
Comité Ejecutivo Nacional	<del></del>	Multifuncional hp	4,999.80		
Comité Ejecutivo Nacional		Equipo de computo sistema ansi	30,633.07		
Comité Ejecutivo Nacional		Computadora Dell modelo precis	29,900.00		
Comité Ejecutivo Nacional		Inspiron 530s Intel core2 dúo	13,217.00		
Comité Ejecutivo Nacional	***************************************	Inspiror 530s Intel core 2 dúo	13,217.00		
Comité Ejecutivo Nacional		Inspiron 530s Intel core2 dúo	13,217.00		
Connice Electivo Nacional	1. 5.0 10 1/12:11	Principal of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the s	1 ,		5,00

#### ANEXO 11

# UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS REVISIÓN DEL INFORME ANUAL 2011



#### PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

#### RELACIÓN DE BIENES TOTALMENTE DEPRECIADOS QUE NO APARECEN EN LA BALANZA DE COMPROBACIÓN NI EN LA RELACIÓN DE ACTIVO FIJO

CON ECONOMISS.	REFERENCIA		VALOR	DEPRECIACIÓN	ANEXO 4
COMITÉ	CONTABLE	DESCRIPCION	HISTORICO	ACUMULADA	LIBROS
Comité Ejecutivo Nacional		Inspiron 530s Intel core2 dúo	13,217.00	13,217.00	0.00
Comité Ejecutivo Nacional		Inspirion 530s Intel core2	13,217.00	13,217.00	0.00
Comité Ejecutivo Nacional		Inspiron 530s Intel core2	13,217.00	13,217.00	0.00
Comité Ejecutivo Nacional		Inspiron 530s intel core2 d	13,217.00	13,217.00	0.00
Comité Ejecutivo Nacional		Inspiron 530s Intel core2 dúo	13,217.00	13,217.00	0.00
Comité Ejecutivo Nacional		Computadora blue code Intel	10,350.00	10,350.00	0.00
Comité Ejecutivo Nacional		Computadora blue code Intel	10,350.00	10,350.00	0.00
Comité Ejecutivo Nacional		Comput/portátil vgncr440f/bmx	15,998.99		0.00
Comité Ejecutivo Nacional		Comp portatil mod vgncr440f/bm	15,999.00	15,999.00	0.00
Comité Ejecutivo Nacional		Computadora pple macbook pro	31,699.00	31,699.00	0.00
Comité Ejecutivo Nacional		Compu Dell vostro 200 ijizhh1	10,757.82	10,757.82	0.00
Comité Ejecutivo Nacional		Compu Dell vostro 200 3hjzhhi	10,757.82	10,757.82	0.00
Comité Ejecutivo Nacional		Compu Dell vostro 200 4hjzhhi	10,757.82	10,757.82	0.00
Comité Ejecutivo Nacional		Compu Dell vostro 200 4jjzhh1	10,757.82	10,757.82	0.00
Comité Ejecutivo Nacional		Compu Dell vostro 200 6hizhh1	10,757.82	10,757.82	0.00
Comité Ejecutivo Nacional		Compu Dell vostro 200 6jjzhh1	10,757.82	10,757.82	0.00
Comité Ejecutivo Nacional		Compu Dell vostro 200 7hjhh1	10,757.82	10,757.82	0.00
Comité Ejecutivo Nacional		Compu Deli vostro 200 8gjzhh1	10,757.82	10,757.82	0.00
Comité Ejecutivo Nacional		Compu Dell vostro 200 9hjzhhi	10,757.82	10,757.82	0.00
Comité Ejecutivo Nacional		Compu Dell vostro 200 8gjzhhi	10,757.82	10,757.82	0.00
Comité Ejecutivo Nacional		Compu Dell vostro 200 cgjzhhi	10,757.82	10,757.82	0.00
Comité Ejecutivo Nacional		Compu Dell vostro 200 chjzhhi	10,757.82	10,757.82	0.00
Comité Ejecutivo Nacional		Compu Dell vostro 200 dgjzhh1	10,757.82		0.00
Comité Ejecutivo Nacional		Compu Dell vostro 200 dhjzhhi	10,757.82	10,757.82	0.00
Comité Ejecutivo Nacional		Compu Dell vostro 200 dk70jhi	10,757.82		0.00
Comité Ejecutivo Nacional		Compu Dell vostro 200 fgizhhi	10,757.82		0.00
Comité Ejecutivo Nacional		Compu Dell vostro 200 ggjzhhi	10,757.82		0.00
Comité Ejecutivo Nacional		Compu Dell vostro 200 ghjzhhi	10,757.82		0.00
Comité Ejecutivo Nacional		Compu Dell vostro 200 igzhhi	10,757.93		
Comité Ejecutivo Nacional		Comp pple macbook pple 13.3"	13,915.02		0.00
Comité Ejecutivo Nacional		Compu pple macbook pple 13.3	13,915.02		0.00
Comité Ejecutivo Nacional		Compu pple macbook pple 13.3	13,915.02		0.00
Comité Ejecutivo Nacional		Compu pple macbook pple 13.3	16,295.04		
Comité Ejecutivo Nacional		Compu pple macbook pple 13.3	16,295.04		
		Compu pple macbook pple 13.3	16,295.04		
Comité Ejecutivo Nacional		Compu pple macbook pple 13.3	16,295.04		
Comité Ejecutivo Nacional Comité Ejecutivo Nacional		Compu pple macbook pple 13.3	16,295.04		
		Compu pple macbook pple 13.3	16,295.04		
Comité Ejecutivo Nacional		Compu pple macbook pple 13.3	16,295.04		
Comité Ejecutivo Nacional		Compu pple macbook pple 13.3	16,295.04		
Comité Ejecutivo Nacional			16,295.04		
Comité Ejecutivo Nacional		Compu pple macbook pple 13.3 Compu pple macbook pple 13.3	16,295.04		
Comité Ejecutivo Nacional			16,295.04		
Comité Ejecutivo Nacional		Compu pple macbook pple 13.3	18,913.04		
Comité Ejecutivo Nacional		Compu pple macbook Black 13.3			
Comité Ejecutivo Nacional		Comput Sony Vaio vgn-fw160fe	21,999.01		
Comité Ejecutivo Nacional		Multifuncional laser 1312 hp	7,473.99		
Comité Ejecutivo Nacional	PD-0181/12-11	Multifuncional laser 1212 hp	7,473.99		
SUBTOTAL		<del> </del>	\$1,418,172.22	\$1,418,172.22	<del> </del>
EQUIPO DE GIMNASIO	DD 0470/40 44	Espladoro stais 07400050404	\$69,993.00	\$69,993.00	\$0.00
Comité Ejecutivo Nacional	PD-0179/12-11	Escaladora stair 27122950101	\$9,235,962.09		
1)	TOTAL	and the second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second s	1 33.433.304.03	71 33,233,302,03	1

Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.   Colored St.	\$ 8 .			112.22		000		3.65	30.5	MICCIO MEXICANO DE TELEMAS	91.000.000.000.00	<b> </b>
Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   C	77.095 5.42 93.00 75.00 75.00		64 56 50				6 8 8	0.00	0.00	HE CALLACTIVITY AND COMED		
Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colo	200	715.09	I	200 2		;;;		0.00		AHGU AHIRU GHARCAS, U.A.	ŀ	
Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colored   Colo	462		I	2 22 22 2	2	7,0	200	0.36		AND THE CONTRACT TO A		
Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   C		*:		27: 145 3		35	0.30	200	1	VACTOR MANUEL CONZALEZ ZAVALA	ı	
Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   Colore   C	COC 203			6:332		0.0	<b>8.00</b>	300	88	JAUREGUI SAAD ARQUITECTOS, S.A.	ļ	1
Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   C	0.00			5.83	6.	50	9.00	300	\$ 00	DESPACED CONTAGE Y ADMINDUA	ı	
Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Comp	900			:32,284,04	0 0	00	000	ယ၁	04.6	RAFAEL SEGURA GAMEZ	1	-
Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application		-		12,867 636 10	9 23	96	80.0	6.00	888	AUROTEK S.C	1	١
Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application				2 030 301		9.0	8.80	000	0.00	FOTOGRAPIA V CREACION PUBLICIT		-
Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application   Application				27,840		0.0	000	0.00	2	ROSA MARIA RODRIGUEZ REYES		-
Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Comp				29		00	0.00	8		VICTOR MANUEL SANCHEZ CUEDA		_
Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment of Comment o				200				00 000.00	OO .000	CHOLO LUMOLOGICA LOCULORY	l	-
Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   C			263 688 0			20	120.2	AC 000 No		THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF	1	֧֓֟֟֟֟֝֟֟֟֓֟֟֟֟֓֟֟֟ ֓֓֓֞֓֓֞֓֓֓֞֓֓֓֞֩֞֓֓֓֓֞֓֓֓֓֞
Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   C			00			8 BCG 3		6.638.06	660.00	DATE OF THE PROPERTY AND THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE P	ı	֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֟֓֓֟֓֓֓֓֟֓֓֓֓֓֟֓֓֓֟֓֓֟֓
Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   C	0.00		1,500 0				000	6.00	6.80	I A CRONICA DIABIA S A DE	1	1
Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   C	0.00		2 200 C2				6.00	6.38		INMOBILIARIA MACIONAL SA		
Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Commonweight   Comm			8.72.0				898	0.00	# 00	OURKING MOTORS: S.A. DE C.V.		1
Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   C			0.000	10 666 01	-		950	99.4	8.00	AVSI BNAOBILIARIA, S.A. DE C		-
Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   C			1	1000						PERSONAL PERSONAL PROPERTY OF	1	
Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Com			16000	1 200	2		200	88		BERNOLDE COMMISSION CA	ı	
Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Colo		İ	0 CCC 198	20 000 194	40		0.00	6.08	2	VALCOMINACACION SA DEC	ļ	
Company of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Cont			36 786 0	35.786 CI	5.0 F	9.0	8 00	90 c	98	PRISA PUBLICIDAD EXTERIOR, S.A.	ı	•
Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Commonweal   Com	300		0.05611	77 00 00 00	30	30	8	0.00	900	PROMATURA S.A. DE C.Y		•
Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   Column   C	583		80 200 0	60 000 00	3		0.00	6 00	8.88	MARCO ANTONIO AGUILAR PEREZ		
Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   C			50 000	C 989 C	5		1.60	6.08	9.98	PAULINA HERNANDEZ RUIZ		
Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Comm	200	l	30.00					16		SERVICIO DURGAN, S.A.	l	
Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Com		l	1 866 65	3 82 63				0.00		OF ENGLISH CAPITACAL DELLISOR	l	
Commercial Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control C			55,000 0	\$ 080 %	0.0		8	8.03		COLEANOR CARBON DE LACO	l	
Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Colo			324,078.0	145 252 26	. 0		15.819.68	15.819.68		SISTEMAS DE MONITORED TECNOLOG	1	
Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Comp				2 284 6	00	8.0	600	6.00		GAS METROPOLITANO. S.A. DE C		
Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Comm			l			0.0	9 90	# #c		VIDEO PRODUCCION Y COPIADO, S		
Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   C							2 156 64	2156 64		CANCUNMOTORS S.A. DE C.V.		
Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Comp				and Charles				, w		CONGRESOS Y CONVENCIONES CE		•
Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   C										PHOMOTORS BY TELEPIA MISTURE		
Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Colo			\$ 875 Er	200	2		0.00	200		Contract Contract & ASSOCIATION &	1	
Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Cont			1		63	30	660	336	9 60	CANTAN CAITAN Y ACCORDING S.C.	ļ	
Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Comm					20	0.0	6.50	\$0.0		PARTY IN A ROX S A DE CY	1	
Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comm			Г		00	0 G	9.00	0.00		MAURA VALENZAUELA LOPEZ	١	
Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comm			30,000,0	30,060,60	2	20	0.80	9.00		JOSE EMBIQUE ANAYSILVA		
Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Company   Comp			40 900 0	46.503 W	6.0	6.0	33	0.80		REAL MINAS DE LEDM. S.A. DE		
Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control o	200			2 oce /	1	90	2.00	990		CABLEVISION, S.A.		
April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   April   Apri	33.			10000						DISTRIBUTURA COMETCIAL FAREX		
Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Control   Cont	200			530 871 77	2	200		3		200 COMICS OF CA	l	
Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control o	200					90	8	08		CONTROL CONTROL OF THE CANADA CONTROL OF THE CANADA CONTROL OF THE CANADA CONTROL OF THE CANADA CONTROL OF THE CANADA CONTROL OF THE CANADA CONTROL OF THE CANADA CONTROL OF THE CANADA CONTROL OF THE CANADA CONTROL OF THE CANADA CONTROL OF THE CANADA CONTROL OF THE CANADA CONTROL OF THE CANADA CONTROL OF THE CANADA CONTROL OF THE CANADA CONTROL OF THE CANADA CONTROL OF THE CANADA CONTROL OF THE CANADA CONTROL OF THE CANADA CONTROL OF THE CANADA CONTROL OF THE CANADA CONTROL OF THE CANADA CONTROL OF THE CANADA CONTROL OF THE CANADA CONTROL OF THE CANADA CONTROL OF THE CANADA CONTROL OF THE CANADA CONTROL OF THE CANADA CONTROL OF THE CANADA CONTROL OF THE CANADA CONTROL OF THE CANADA CONTROL OF THE CANADA CONTROL OF THE CANADA CONTROL OF THE CANADA CONTROL OF THE CANADA CONTROL OF THE CANADA CONTROL OF THE CANADA CONTROL OF THE CANADA CONTROL OF THE CANADA CONTROL OF THE CANADA CONTROL OF THE CANADA CONTROL OF THE CANADA CONTROL OF THE CANADA CONTROL OF THE CANADA CONTROL OF THE CANADA CONTROL OF THE CANADA CONTROL OF THE CANADA CONTROL OF THE CANADA CONTROL OF THE CANADA CONTROL OF THE CANADA CONTROL OF THE CANADA CONTROL OF THE CANADA CONTROL OF THE CANADA CONTROL OF THE CANADA CONTROL OF THE CANADA CONTROL OF THE CANADA CONTROL OF THE CANADA CONTROL OF THE CANADA CONTROL OF THE CANADA CONTROL OF THE CANADA CONTROL OF THE CANADA CONTROL OF THE CANADA CONTROL OF THE CANADA CONTROL OF THE CANADA CONTROL OF THE CANADA CONTROL OF THE CANADA CONTROL OF THE CANADA CONTROL OF THE CANADA CONTROL OF THE CANADA CONTROL OF THE CANADA CONTROL OF THE CANADA CONTROL OF THE CANADA CONTROL OF THE CANADA CONTROL OF THE CANADA CONTROL OF THE CANADA CONTROL OF THE CANADA CONTROL OF THE CANADA CONTROL OF THE CANADA CONTROL OF THE CANADA CONTROL OF THE CANADA CONTROL OF THE CANADA CONTROL OF THE CANADA CONTROL OF THE CANADA CONTROL OF THE CANADA CONTROL OF THE CANADA CONTROL OF THE CANADA CONTROL OF THE CANADA CONTROL OF THE CANADA CONTROL OF THE CANADA CONTROL OF THE CANADA CONTROL OF THE CANADA CONTROL OF THE CANADA CONTROL OF THE	ŀ	ľ
Commonweigneigneigneigneigneigneigneigneigneign	000				,	0.0	803	33		CARLOS COMEI ( O MO) I EDM	ĺ	
Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   Common   C	0 00					96	34.291 eo	34.291 48		ESPECIALISTAS EN MEDIO S A. D		
Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comment   Comm	0.00					8.0	6.00	6.06		BEST BUT STORES, SIDE RUDE CV	١	
SALES   SALE CV						50	8.8	0.00		BURMESTER, S.A.		
Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence   Commence	0.35			20,000			9 60	0.00		COMERCIALIZADORA LA CORUNA. S		
Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Continued   Cont	505					300	60.0	3.00		INMOBILIZATION ALDONOMIA	l	
Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Continuous   Con			Į			20	No.c.	8		SECTION AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PART	ı	
Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Committee   Comm						6.0	១ ៤៦	200		SERVICIOS JARDINES DEL PEDREGA	ŀ	
Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Comparison   Com				82 a30 34	30	0.0	0.00	30.3		GRUPO SECURITAS MEXICO. S.A.	١	
SALDON   CONTRIBUTION   SALDON   CONTRIBUTION   SALDON   CONTRIBUTION   SALDON   CONTRIBUTION   SALDON   CONTRIBUTION   SALDON   CONTRIBUTION   SALDON   CONTRIBUTION   SALDON   CONTRIBUTION   SALDON   CONTRIBUTION			13661	6.0	00	88	20.6		ALBERTO CUERRERO RAMREZ	1		
APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y   APERIADOS Y			l	70 KG 671 7	000	0.0	98	200		INOBD PUBLICIOND EMPRESARIAL.		
APPROPRIATE SALDE CV   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00   50 00								900		OBSERVATORIO, S.A	ı	
SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   S				Ī			000	000		ABASTECEBORA DE ARTICULOS D		
SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SAlors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   S				Ī			300			MARGELO ANT ONIO AGONNE OCIVAN	l	
SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   SECOLO   S						0	10 805 E	3 64.4.2		Chicago and the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the st	l	
SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SAlons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   S						00	18 121 191	18 128 79		A S INDUMENDED THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE	١	
SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SAlons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   S						0.0	26.0	9c 0		DIMEMBER SA DE CV	ı	
SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SAlons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   S						0.0	000	8 93		FEDERICO FLORES PARRIA	۱	
SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   S			ŀ	Γ		0.00	482 843 30	462.840.00		BGC ULISES BELTHAN Y ASOCS, SC	١	
SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SAlors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   S			l	Ī		00	6.80	0.80		TRANSPORTES JULIAN OBREGON		
SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALOGS   SALogs   Salogs   Salogs   Salogs   Salogs   Salogs   Salogs   Salogs   Salogs   Salogs   Salogs   Salogs   Salogs   Salogs   Salogs   Salogs   Salogs   Salogs   Salogs   Salogs   Salogs   Salogs   Salogs   Salogs   Salogs   Salogs   Salogs   Salogs   Salogs   Salogs   Salogs   Salogs   Salogs   Salogs   Salogs   Salogs   Salogs   Salogs   Salogs   Salogs   Salogs   Salogs   Salogs   Salogs   Salogs   Salogs   Salogs   Salogs   Salogs   Salogs   Salogs   Salogs   Salogs   Salogs   Salogs   Salogs   Salogs   Salogs   Salogs   Salogs   Salogs   Salogs   Salogs   Salogs   Salogs   Salogs   Salogs   Salogs   Salogs   Salogs   Salogs   Salogs   Salogs   Salogs   Salogs   Salogs   Salogs   Salogs   Salogs   Salogs   Salogs   Salogs   Salogs   S				T		9.0	50.076.03	20070	l	AUSACELL/SERVICIOS REFORMES		-
SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SALORS   SAlors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   Salors   S			75.614.2			2	20 5	200		CONSCINCTO GASOLENGINO FLUS. SA	١	
SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   Salos   Salos   Salos   Salos   Salos   Salos   Salos   Salos   Salos   Salos   Salos   Salos   Salos   Salos   Salos   Salos   Salos   Salos   Salos   Salos   Salos   Salos   Salos   Salos   Salos   Salos   Salos   Salos   Salos   Salos   Salos   Salos   Salos   Salos   Salos   Salos   Salos   Salos   Salos   Salos   Salos   Salos   Salos   Salos   Salos   Salos   Salos   Salos   Salos   Salos   Salos   Salos   Salos   Salos   Salos   Salos   Salos   Salos   Salos   Salos   Salos   Salos   Salos   Salos   Salos   Salos   Salos   Salos   Salos   Salos   Salos   Salos   Salos   Salos   Salos   Salos   Salos   Salos   Salos   Salos   Salos   Salos   Salos   Salos   Salos   Salos   Salo			154 867 9			00	0.20			Chord and Condendation of	l	9
SERVICUTE STATE CV   SPORE SALES   SPORE SALE SALE CONTINUES SALES   SPORE SALE CONTINUES SALES   SPORE SALE CONTINUES SALES   SPORE SALE CONTINUES SALES   SPORE SALE CONTINUES SALES   SPORE SALE CONTINUES SALES   SPORE SALE CONTINUES SALES   SPORE SALE CONTINUES SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SALES   SPORE SA			592 369 1			06	SP 975 SC	69.673.56		COLUMN ACTOR Y COMMINICACION SA	ł	l
SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SAlos   SAlos   Salos   Salos   Salos   Salos   Salos   Salos   Salos   Salos   Salos   Salos   Salo			1 125 255			00	3:,169 12	30.160 12		COMUNICACIONES NEXTEL DE MEXIC	1	
SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SALONS   SAlons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   Salons   S			6 (36 )	Γ		6.00	83	*00		ESTRATEGIA EMPRESARIAL, S.A.		
SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALOS   SALO			20.0	Ī		5	990	900	2	HECTOR GUILLERING SMITH MAC DO		
California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   California   Cal			2016 1274				100	400		HESULIADOS INMISOLINIOS ON	l	
SALOS   SALOS   SACIONS		Sterp			ŝ	74 484 578	F5 WE 1008		TANK SEMESTATION S.	1		
SALOSS   ADEIDOS   ADEID			C P1C 995			00	0.00	666	3	TO SECURE OF MENTON CAR DE CU		
AMERIORE AL 21:  OBSENADOS 1  OBSENADOS 1  OBSENADOS ELERCICIO 2011  AMERIORE AL 31:  OBSENADOS ELERCICIO  AMERIORE AL 31:  OBSENADOS ELERCICIO  AMERICA AL 31:12:19  (A)  (B)  (C)  (B)  (E)  (B)  (G)  (D)  (G)  (D)  (G)  (D)  (G)  (D)  (G)  (D)  (G)  (D)  (G)  (D)  (G)  (D)  (G)  (D)  (G)  (D)  (G)  (D)  (G)  (D)  (G)			\$2,301 d67 1	Г		85 0	80 00	છ લ્ફ	\$0 OO	MANUTOURS SAIDE CV		
### (G) (F)-(FC) (F) (F) (G) (9)-(CF)		l									ŀ	
ANTERIORE AL 21: PAGOS RELUCIDOS ADEIDOS CLUBRACOS EN EL ELERCICID 2011	10 mile +11	(E)4(G-7)	3	5	9	(8)-(B-C)	(2)	(B)	(A)			
ANTERIORE AL 31: PAGOS RELIGIDOS ADEIDOS CURRADOS DE EL EXERCICO 2011  ELERCICIO 2011	HE H	(M.C.A		ā	ž	9			A 31-12-19			
ANTESPORE AL 31 PAGOS REALEMOOS ANEIDOS CURRINOOS SE ELEROCAD 2011 ELEROCAD									RENOW WIN THE			
ANTERPORES AL 21: PACOS REALGAÇÕES ADEIDOS ELEROCAD 2011  ELEROCAD 2011  ELEROCAD 2011									AMINGUES AND			
ANTERPORE AL 21 PAGOS REALGAÇÕE ANEIDOS ELERACIO 2011				_					CHI SOUVANDOR			
ANTESPORES AL 21- PAZOS REALEXIDOS ADEIDOS ELERCICIDAN:	_		E-E-POCO III						A SOCIATION			
ANTERPORTE AL 21			CENTRACION SA EL	PAGOS REPLECTOR	43-27				SOCIAS			
		E SENERAL SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECTION SELECT	ANCHONE .	т	THE THE SHOKERLINY							E MAISTAN
DE PAGNAL SI-13-10   PARISOCIOS		THE STATE OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE P			ETS MCCCCO	DE PAGE AL 31-13-10		==	CHER BRIBACE			COCCATION



# UNIDAD DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLÍTICOS Y ACRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO REVISIÓM DE INFORME ANUAL 2017 CUENTAS POR PAGAR



# UNIDAD DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2011 CUENTAS POR PAGAR

|--|

Column	100   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000	82 120 88 - 83 120 88 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	2.364.48 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.0000 0.0000 0.0000 0.0000 0.0000 0.0000 0.0000 0.0000 0.0000 0.0000 0.0000 0.0000 0.0000 0.0000 0.0000 0.0000 0.0000 0.0000 0.0000 0.0000 0.0000 0.0000 0.0000 0.0000 0.0000 0.0000 0.0000 0.0000 0.0000 0.0000 0.0000 0.0000 0.0000 0.0000 0.0000 0.0000 0.0000 0.0000 0.0000 0.0000 0.0000 0.0000 0.0000 0.0000 0.0000 0.0000 0.0000 0.0000 0.0000 0.0000 0.0000 0.0000 0.0000 0.0000 0.0000 0.0000 0.0000 0.0000 0.0000 0.0000 0.0000 0.0000 0.0000 0.0000 0.0000	SERVICIOS AUTOMOTHOES ZAMO, SERVICIOS CAUTOMOTHOES ZAMO, SISTEMAS EMPRESARIALES PERRION, SISTEMAS EMPRESARIALES CAPERION, SISTEMAS EMPRESARIALES CAPE BOALS FUBILIZARIA FLORES DOLCE PUBILIZARIA FLORES AL DIRECTOR FOSALLO S. A. DE CIVILA SA CHERINO MANGULA FRODRICUEZ SERVICIA SURPER FERRANDES ANDES CASTANEDA ESPINOZA DE RESULTADOS MANGULA ESPINOZA DE RESULTADOS MANGULAS A. DIANICARIO MENICANO DE CONVENCIONE MALTISERVICIAS A. DE C.V. COMBEDICALIZADORA DEPLIARE DRIUDO MENICA VONDE SA. DE C.V. VAHOD MENICA VASCANDOS. S. SEDIA ASESORE SA. DE C.V. VAHOD MENICA VASCANDOS. S. VERONICA VANDREDA VASCANDOS. S. VERONICA VANDREDO S.C. LENVASERNO, S. DE C.V. CASA, PUBILIZARIO S.C. ENVASERNO, S. DE C.V. CASA, PUBILIZARIO S.C. UPICASIONI PANOFAMICA. S.A. DE C.V. DIFUSIONI PANOF	
	000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000	2.36 2.36 83.10	2.38 83.17	SERVICIOS AUTOMO HACES AWA, SERVICIOS AUTOMO HACES SERVICIOS AUTOMO HACES DAGO BE BAG, SA DE CV BE BAG, SA DE CV BE BAG, SA DE CV BE BAG, SA DE CV BE BAG, SA DE CV BENAS EMPRESHILLE MARGINES DOUCE PUBLICIDAD DE IMPACIO DOUCE DE SER FORMUD SA DE DOUCE DE SER FORMUD SA DALETIWELL INMOBILIARIA DE JUA LORRIZO OLMEDO ROCAS ANALESIAS PROFESIONALES KODIM SERGIDI MUNGILIA RODRIGUEZ JERNODICIO BXCELSIORS SA DE CV BENAS L'ARRES CASTAMEDA ESPINOZA DE RESULTADOS MANCIDATOS, SA DE CV DENAS L'ARRES LENA DE CV DENAS L'ARRES LENA DE CV DANCIA DE COMENCIONE MANTES EMPRE L'ENANO SA SEDAL ASSOCIE. SA DE CV VAHOD MEXICO, SA DE CV VAHOD MEXICO, SA DE CV VAHOD MEXICO, SA DE CV VAHOD MEXICO, SA DE CV VAHOD MEXICO, SA DE CV VAHOD MEXICO, SA DE CV VAHOD MEXICO, SA DE CV VAHOD MEXICO, SA DE CV SISTEMAS PROGRAMACOS SA DE CV SISTEMAS PROGRAMACOS SA DE CV SISTEMAS PROGRAMACOS SA DE CV SISTEMAS PROGRAMACOS SA DE CV SISTEMAS PROGRAMACOS SA DE CV DIFUSION PANOGRAMACOS SA DE CV SISTEMAS PROGRAMACOS SA DE CV DIFUSION PANOGRAMACOS SA DE CV	3   1   1   1   2   4   2   4   1   1   1   1   1   1   1   1   1
	OOO   OOO	2.36 8310	2.0 83.1 83.1	SERVICIOS AUTOMO HACES ANA, SERVICIOS GERERALES HYBERAULS INFERENCI, SISTEMAS SUPPRESARIALES PERSON BIS TO SAN THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE O	1
	100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100	2.36 8312	83 2 2 38 33 1	SERVICIOS AUTOMO INICES ANO. SERVICIOS GERERALES HYBERANUS. SERVICIOS GERERALES HYBERANUS. SISTEMAS EMPRESARIALES PLANO. SISTEMAS EMPRESARIALES HYBERANO. SISTEMAS EMPRESARIALES AND EN MACCIO BEBROS, SA DE CV PROVEE DE SER FISALIDIS SA ONLETIVO GUMEDO ROLAS ANALISTIAS POPERSIONALES KOOM SERGIO MANGUI A RODRIGUEZ PRENDICIO ENCELSIONE SA DE C.V ANDRES CASTAMENA ESPINOZA DE RESULTADOS MANGUIATOS, SA DE C.V COMPRICIA LINAUREDIATOS, SA DE C.V RENA SULTADOS MANGUIATOS, SA DE C.V COMPRICIALIZADORA DEPLUME DRUPO MEXICAMO DE CONVENCIONE DRUPO MEXICAMO DE CONVENCIONE DRUPO MEXICAMO DE CONVENCIONE DRUPO MEXICAMO DE CONVENCIONE DRUPO MEXICAMO DE CONVENCIONE DRUPO MEXICAMO DE CONVENCIONE DRUPO MEXICAMO DE CON SISTEMAS PROGRAMADOS, SA PATRICIA MARIA ELEMA LOPEZY VARDO MEXICA DA DE C.V CASA PUBLICIDA DY A SCCIARDO PINE BUFETE DE PROVECTOS MICORMACIO BURDIAL DA DE C.V SISTEMAS PROGRAMADOS, SA DE C.V SISTEMAS PROGRAMADOS, SA DE C.V SISTEMAS PROGRAMADOS, SA DE C.V SISTEMAS PROGRAMADOS, SA DE C.V SISTEMAS PROGRAMADOS, SA DE C.V SISTEMAS PROGRAMADOS, SA DE C.V SISTEMAS PROGRAMADOS, SA DE C.V SISTEMAS PROGRAMADOS, SA DE C.V SISTEMAS PROGRAMADOS, SA DE C.V SISTEMAS PROGRAMADOS, SA DE C.V SISTEMAS PROGRAMADOS, SA DE C.V SISTEMAS PROGRAMADOS, SA DE C.V SISTEMAS PROGRAMADOS, SA DE C.V SISTEMAS PROGRAMADOS, SA DE C.V SISTEMAS PROGRAMADOS, SA DE C.V SISTEMAS PROGRAMADOS, SA DE C.V SISTEMAS PROGRAMADOS, SA DE C.V SISTEMAS PROGRAMADOS, SA DE C.V SISTEMAS PROGRAMADOS, SA DE C.V SISTEMAS PROGRAMADOS, SA DE C.V SISTEMAS PROGRAMADOS, SA DE C.V SISTEMAS PROGRAMADOS, SA DE C.V SISTEMAS PROGRAMADOS, SA DE C.V SISTEMAS PROGRAMADOS, SA DE C.V SISTEMAS PROGRAMADOS, SA DE C.V SISTEMAS PROGRAMADOS, SA DE C.V SISTEMAS PROGRAMADOS, SA DE C.V SISTEMAS PROGRAMADOS, SA DE C.V SISTEMAS PROGRAMADOS, SA DE C.V SISTEMAS PROGRAMADOS, SA DE C.V SISTEMAS PROGRAMADOS, SA DE C.V. SISTEMAS PROGRAMADOS, SA DE C.V. SISTEMAS PROGRAMADOS, SA DE C.V. SISTEMAS PROGRAMADOS, SA DE C.V.	1
	8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000	2.36 2.06 83.10	2.38 2.38 83.17	SERVICIOS AUTOMO HINCES ANNA. SERVICIOS GENERALES HEREANO. SISTEMAS EMPRESARIALES DABO BIE DAS, SALDE CV BIE DAS, SEMPRESARIALES DABO BIE DAS, SALDE CV BOOLEE DE SER FORALLOS AO CONCERTO GARZA FLORES COLLETTO BANCO CLAREDO ROCAS ANALESTAS PROFESSIONALES KOOIM SERGIO MANGLIJA ROCHRICUS AO COMMREDI TOSA DE CV RENA SLAREZ HERMANDEZ COMPOSATIVO MAREDATOS, S.A. DE CVANTO RENASDORTE DE CENTIA. S.A. COMMRETE TEREVALOS SA. DE CV RENA SLAREZ HERMANDEZ COMPOSATIVO MAREDATOS, S.A. DE CV RENA CARLOS MANJARRO LACOME BREULTADOS MANJARRO LACOME BRUELTADOS MANJARRO LACOME BRUELTADOS MANJARRO LACOME MANTESERVICIOS MEXICANOS. S.A. SEDAL ASESORE, S.A. DE C.V. COMBRECIALIZADORA DER LINE ASES EMPRE LEMAN A FEDLOW SA. PATROL MANJA ELENA LOPEZ V VAHOD MEXICANO POLOS S. VAHOD MEXICANOS S. VERONICA NONNE PICHARDO PINE BUETTE DE ROY CETOS NYORMACIO BUENDIA N'ACEDO, S.C. LENVASERV. SA DE C.V. VAHOD MEXICANO POLOS S. VAHOD MEXICANO POLOS S. VAHOD MEXICANO POLOS S. VAHOD MEXICANO POLOS S. VAHOD MEXICANO POLOS S. VAHOD MEXICANO POLOS S. VAHOD MEXICANO POLOS S. VAHOD MEXICANO POLOS S. VAHOD MEXICANO POLOS S. VAHOD MEXICANO POLOS S. VAHOD MEXICANO POLOS S. VAHOD MEXICANO POLOS S. VAHOD MEXICANO POLOS S. VAHOD MEXICANO POLOS S. VAHOD MEXICANO POLOS S. VAHOD MEXICANO POLOS S. VAHOD MEXICANO POLOS S. VAHOD MEXICANO POLOS S. VAHOD MEXICANO POLOS S. VAHOD MEXICANO POLOS S. VAHOD MEXICANO POLOS S. VAHOD MEXICANO POLOS S. VAHOD MEXICANO POLOS S. VAHOD MEXICANO POLOS S. VAHOD MEXICANO POLOS S. VAHOD MEXICANO POLOS S. VAHOD MEXICANO POLOS S. VANDESE VANDENAMO POLOS S. VANDESEDAL POLOS S. VANDESEDAL POLOS S. VANDESEDAL POLOS S. VANDESEDAL POLOS S. VANDESEDAL POLOS S. VANDESEDAL POLOS S. VANDESEDAL POLOS S. VANDESEDAL POLOS S. VANDESEDAL POLOS S. VANDESEDAL POLOS S. VANDESEDAL POLOS S. VANDESEDAL POLOS S. VANDESEDAL POLOS S. VANDESEDAL POLOS S. VANDESEDAL POLOS S. VANDESEDAL POLOS S. VANDESEDAL POLOS S. VANDESEDAL POLOS S. VANDESEDAL POLOS S. VANDESEDAL POLOS S. VANDESEDAL POLOS S. VANDESEDAL POLOS S. VANDESEDAL POLOS S. VANDESEDAL POLOS S. VANDESEDAL P	1
Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank   Bank	100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100	2.36 2.36 3310	2.88 3.1 83.1	SERVICIOS AUTOMO HACES ANA, SERVICIOS ALTOMO HACES ANA, SERVICIOS GERERALES HEREAUS, SISTEMAS SUPPRESARIALES PERSON SISTEMAS SUPPRESARIALES PAPERS OOLEE PUBLICIDAD DE IMPACIO DOLLEE DE SER PROSALUE SA OOLEE DE SER PROSALUE SA OOLEET VIBLICIDAD DE IMPACIO DOLLEE DE SER PROSALUE SA OOLEET VIBLICIDAD DE IMPACIO DOLLEE DE SER PROSALUE SA OOLEET VIBLICIDAD DE IMPACIO DOLLEE DISCUSIOR SA DE AUTOTIAMSPORTE DE CEVILLA SA OLEETIVEL IMPACIOLIARIA DE CV ANDRES CASTANEDA ESPINOZA DE RESULTADOS MANEDATOS. SA DE MAPERE TEPRE CAS A DANIO DE SA DE CV ANDRES CASTANEDA MEXICAMO SE DRUPO MEXICAMO DE CONVENCIONE MALTISERVICIOS MEXICAMOS. SA DE CV VALOD MEXICAMO SA DE CV VALOD MEXICAMO SA DE CV VALOD MEXICAMO SA DE CV VALOD MEXICAMO SA DE CV VALOD MEXICAMO SA DE CV VALOD MEXICAMO SA DE CV VALOD MEXICAMO SA DE CV VALOD MEXICAMO SA DE CV VALOD MEXICAMO SA DE CV VALOD MEXICAMO SA DE CV VALOD MEXICAMO SA DE CV VALOD MEXICAMO SA DE CV VALOD MEXICAMO SA DE CV VALOD MEXICAMO SA DE CV VALOD MEXICAMO SA DE CV VALOD MEXICAMO SA DE CV VALOD MEXICAMO SA DE CV VALOD MEXICAMO SA DE CV VALOD MEXICAMO SA DE CV VALOD MEXICAMO SA DE CV VALOD MEXICAMO SA DE CV VALOD MEXICAMO SA DE CV VALOD MEXICAMO SA DE CV VALOD MEXICAMO SA DE CV VALOD MEXICAMO SA DE CV VALOD MEXICAMO SA DE CV VALOD MEXICAMO SA DE CV VALOD MEXICAMO SA DE CV VALOD MEXICAMO SA DE CV VALOD MEXICAMO SA DE CV VALOD MEXICAMO SA DE CV VALOD MEXICAMO SA DE CV VALOD MEXICAMO SA DE CV VALOD MEXICAMO SA DE CV VALOD MEXICAMO SA DE CV VALOD MEXICAMO SA DE CV VALOD MEXICAMO SA DE CV VALOD MEXICAMO SA DE CV VALOD MEXICAMO SA DE CV VALOD MEXICAMO SA DE CV VALOD MEXICAMO SA DE CV VALOD MEXICAMO SA DE CV VALOD MEXICAMO SA DE CV VALOD MEXICAMO SA DE CV VALOD MEXICAMO SA DE CV VALOD SA DE CV VALOD SA DE CV VALOD SA DE CV VALOD SA DE CV VALOD SA DE CV VALOD SA DE CV VALOD SA DE CV VALOD SA DE CV VALOD SA DE CV VALOD SA DE CV VALOD SA DE CV VALOD SA DE CV VALOD SA DE CV VALOD SA DE CV VALOD SA DE CV VALOD SA DE CV VALOD SA DE CV VALOD SA DE CV VALOD SA DE CV VALOD SA DE CV VALOD SA DE CV VALOD SA DE CV V	1
	CO   CO   CO   CO   CO   CO   CO   CO	2.36 2.36 2.06	83 2 2 38 31 2 88	SERVICIOS AUTOMO HACES ANA, SERVICIOS GERERALES HYBERIANIS SISTEMAS EMPRESARIALES HYBERIANIS SISTEMAS EMPRESARIALES HYBERIANIS SISTEMAS EMPRESARIALES HYBERIANIS SISTEMAS EMPRESARIA FLORES ODICCE PUBLICIDAD DE IMPACTO PROVEE DE SER PÍSALIDE SA ODICERTIVA EN ROSALIDE JA ODICERTIVA EN ROSALIDE JA ODICERTIVA EN ROSALIDE JA ODICERTIVA EN ROSALIDE SA ODICERTIVA EN ROSALIDE SA ODICERTIVA SA ODICERTIVA SA ODICERTIVA SA ODICERTIVA SA ODICERTIVA SA ODICERTIVA SA ODICERTI TAOCIS MINEDATOS, SA DE HOTEL RIO MAYO DE ONICHA ODICEZ ODICERTI SE CASTANEDA ESPINOZA DE HOTEL RIO MAYO DE ONICHA SISSORIES SA DE CV COMERCIALIZADORA DEV LINE SISSE BERRA LICERA LICERA SISSORIES SA DE CV CASA PUBLICIDAD Y ASCICADOS S VERONICA NORME PICHADO PINE BUFETE DE PROYECTOS MICHORAMOCIO BURDIAN I LEREDO, S.C. ENVASERY, SA DE CV CASA PUBLICIDA VA SICCIARDO PINE BUFETE DE PROYECTOS MICHORAMOCIO BURDIANI L'ARREDO, S.C.	i
Bible   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool	900 000 000 000 000 000 000 000 000 000	2.36 2.06 83.10	2.38 2.88 83.17	SERVICIOS AUTOMO HACES ANA, SERVICIOS GERERALES HEREAUES, SISTEMAS EMPRESARIALES DABO  BIE BAG, SA DE CV  BIE BAG, SA DE CV  ROBERTO GARAS FLORES  DOLCE PUBLICIDAD DE IMPACTO  DOLCE DE SER FOSALUE SA  ONIERTWELL INMOBILIZARIA DE JUA  LORBROO OLMEDO ROCAS  ANALISTAS PROFESIONALES KOOIM  SERGIO MINGUIJA RODRIGUEZ  PERIODICO EXCELSIOR S. S. DE  COMMARKET, SA. DE CV  FEINA SLAREZ HERENNODEZ  COMPORATIVO ALME, S. A. DE CV  FRUNCISAR DE MECHANOS S. A.  DE CV  HOTEL PIO MAYO DE  RESULTADOS HANADRO JACOME  BUELTADOS HANADRO JACOME  MATPIETERVICIOS S. A.  SEDAL ASESORE, S. A. DE C. V.  ANDRES EMPRE LEMANO A FELDUS SA  PATRICIA MAGIA ELENAL LOPEZ V.  VAHO MESICO, S. A. DE C. V.  VAHO MESICO, S. A. DE C. V.  VAHO MESICO, S. A. DE C. V.  VAHO MESICO, S. A. DE C. V.  VAHO MESICO, S. A. DE C. V.  VAHO MESICO, S. A. DE C. V.  VAHO MESICO, S. A. DE C. V.  VAHO MESICO, S. A. DE C. V.  VAHO MESICO, S. A. DE C. V.  VAHO MESICO, S. A. DE C. V.  VAHO MESICO, S. A. DE C. V.  VAHO MESICO, S. A. DE C. V.  VAHO MESICO, S. A. DE C. V.  VAHO MESICO, S. A. DE C. V.  VAHO MESICO, S. A. DE C. V.  VAHO MESICO, S. A. DE C. V.  VAHO MESICO, S. A. DE C. V.  VAHO MESICO, S. A. DE C. V.  VAHO MESICO, S. A. DE C. V.  VAHO MESICO, S. A. DE C. V.  VAHO MESICO, S. A. DE C. V.  VAHO MESICO, S. A. DE C. V.  VAHO MESICO, S. A. DE C. V.  VAHO MESICO, S. A. DE C. V.  VAHO MESICO, S. A. DE C. V.  VAHO MESICO, S. A. DE C. V.  VAHO MESICO, S. A. DE C. V.  VAHO MESICO, S. A. DE C. V.  VAHO MESICO, S. A. DE C. V.  VAHO MESICO, S. A. DE C. V.  VAHO MESICO, S. A. DE C. V.  VAHO MESICO, S. A. DE C. V.  VAHO MESICO, S. A. DE C. V.  VAHO MESICO, S. A. DE C. V.  VAHO MESICO, S. A. DE C. V.  VAHO MESICO, S. A. DE C. V.  VAHO MESICO, S. A. DE C. V.  VAHO MESICO, S. A. DE C. V.  VAHO MESICO, S. A. DE C. V.  VAHO MESICO, S. A. DE C. V.  VAHO MESICO, S. A. DE C. V.  VAHO MESICO, S. A. DE C. V.  VAHO MESICO, S. A. DE C. V.  VAHO MESICO, S. A. DE C. V.  VAHO MESICO, S. A. DE C. V.  VAHO MESICO, S. A. DE C. V.  VAHO MESICO, S. A. DE C. V.  VAHO MESICO, S. A. DE C. V.  VAHO	+   +
Bab   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod   Cod	000 000 000 000 000 000 000 000 000 00	2.36 2.06 83 10	2.88 83.12	SERVICIOS AUTOMO HACES AND. SERVICIOS GERERALES HYBERIAUS. SERVICIOS GERERALES HYBERIAUS. SERVICIOS GERERALES HYBERIAUS. BERAG, SA DE CV PROVEE DE SER PESALUD. S.A. ONLER PUBLICIDAD E IMPACTO PROVEE DE SER PESALUD. S.A. ONLER FUBLICIDAD E IMPACTO PROVEE DE SER PESALUD. S.A. ONLER WELL INACBILLARIA DE JUA LUDRENZO OLMEDO ROJAS ANALISTAS PROFESIONALES KODIM SERGIO MINIGUA FACIONES A. DE C.V PERIODECO EXCELSIOR S.A. DE C.V ANDRES CASTANEDA ESPINOZA DE REJULTADOS MINIGUA AUTOMO AMPRIET TERVAC. S.A. JUAN CARLOS MANARO AMORES CASTANEDA ESPINOZA DE REJULTADOS MINIGUA ACOME DRUPO MEXICANO DE CONVENÇÃONE MALTISERVICIOS MEXICANOS. S.A. SEDALASESORIE. S.A. DE C.V CANDRECIALIZACORIA DEPLEVA CASA PUBLICIDAD Y ASOCIADOS NI ASES EMPRIE URMANA & FELLOW SA PATRICIA MARIA ELENA LOPEZ V VANDO MEXICO. S.A. DE C.V VANDO MEXICO. S.A. DE C.V VANDO MEXICO. S.A. DE C.V VANDO MEXICO. S.A. DE C.V VANDO MEXICO. S.A. DE C.V VANDO MEXICO. S.A. DE C.V VANDO MEXICO. S.A. DE C.V VANDO MEXICO. S.A. DE C.V VANDO MEXICO. S.A. DE C.V VANDO MEXICO. S.A. DE C.V VANDO MEXICO. S.A. DE C.V VANDO MEXICO. S.A. DE C.V VANDO MEXICO. S.A. DE C.V VANDO MEXICO. S.A. DE C.V VANDO MEXICO. S.A. DE C.V VANDO MEXICO. S.A. DE C.V VANDO MEXICO. S.A. DE C.V VANDO MEXICO. S.A. DE C.V VANDO MEXICO. S.A. DE C.V VANDO MEXICO. S.A. DE C.V VANDO MEXICO. S.A. DE C.V VANDO MEXICO. S.A. DE C.V VANDO MEXICO. S.A. DE C.V VANDO MEXICO. S.A. DE C.V VANDO MEXICO. S.A. DE C.V. VANDO MEXICO. S.A. DE C.V. VANDO MEXICO. S.A. DE C.V. VANDO MEXICO. S.A. DE C.V. VANDO MEXICO. S.A. DE C.V. VANDO MEXICO. S.A. DE C.V. VANDO MEXICO. S.A. DE C.V. VANDO MEXICO. S.A. DE C.V. VANDO MEXICO. S.A. DE C.V. VANDO MEXICO. S.A. DE C.V. VANDO MEXICO. S.A. DE C.V. VANDO MEXICO. S.A. DE C.V. VANDO MEXICO. S.A. DE C.V. VANDO MEXICO. S.A. DE C.V. VANDO MEXICO. S.A. DE C.V. VANDO MEXICO. S.A. DE C.V. VANDO MEXICO. S.A. DE C.V. VANDO MEXICO. S.A. DE C.V. VANDO MEXICO. S.A. DE C.V. VANDO MEXICO. S.A. DE C.V. VANDO MEXICO. S.A. DE C.V. VANDO MEXICO. S.A. DE C.V. VANDO MEXICO. S.A. DE C.V. VANDO MEXICO. S.A. DE	
Base   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color	000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000		2.38 2.38	SERVICIOS AUTOMOLINICES ANO. SERVICIOS GERERALES HYBERIANI. SERVICIOS GERERALES HYBERIANI. SISTEMAS EMPRESARIALES CARDON BIRDAS, SA DE CV ROBERTO GARASA FLORES OOLICE PUBLICIDAD DE IMPACTO ODICE PUBLICIDAD DE IMPACTO ODICE PUBLICIDAD DE MAPACTO ODICE DE SER PESALUD. SA ANALISTAS PROFESIONALES KOOIM SERGID MANGUIA RODRIQUEZ PERIODICO ENCELSIONE SA DE C.V REINA SUARIEZ HERNANDEZ COMPRIENT SA DE C.V REINA SUARIEZ HERNANDEZ COMPRIENTA SA DE C.V REINA SUARIEZ HERNANDEZ COMPRIENTA SA DE C.V REINA SUARIEZ HERNANDES RESULTADOS MINAEDA TOS. SA DE HOTEL RIO MAYO DE MAPRIE TEREYAC. SA UJAN CAR, COS MINAEDA TOS. SA SEONA SESORIES SA DE C.V CASA PUBLICIDA NA PIA CHEMA RESE EMPRE URBANDA SE CONTENCIONE ORIGINADA DE CONTENCIONE ORIGINADA DE C.V VAHOD MEXICO. S. A DE C.V VAHOD MEXICO. S. A DE C.V VAHOD MEXICO. S. A DE C.V VAHOD MEXICO. S. A DE C.V VAHOD MEXICO. S. A DE C.V VAHOD MEXICO. S. A DE C.V VAHOD MEXICO. S. A DE C.V VAHOD MEXICO. S. A DE C.V VAHOD MEXICO. S. A DE C.V VAHOD MEXICO. S. A DE C.V VAHOD MEXICO. S. A DE C.V VAHOD MEXICO. S. A DE C.V VAHOD MEXICO. S. A DE C.V CASA PUBLICIDA VA SECRIDOS S VERONICA NORME PICHARDO RIME  VERONICA NORME PICHARDO RIME  VERONICA NORME PICHARDO RIME	<u> </u>
	8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00		2.36 83.11	SERVICIOS AUTOMO HACES AWA, SERVICIOS GERERALES HYBERAUS, SISTEMAS SUPPRESARIALES HYBERON SISTEMAS SUPPRESARIALES HYBERON SISTEMAS SUPPRESARIALES AND BEBAG, SAD E CV BEBAG, SED E CV BEBAG, SED E CV DONCE DE SER FYSALLUS SA ONIER FUBILICIDAD DE IMPACIO ONIER DE SER FYSALUS SA ONIER WELL INMOBILIJARIA DE JUA LOBENZO OLARDO ROCAS ANUESTAS PROFEDIONALES ROOM SERGIO MUNGUIJA ROOPRIOLEZ ANDRES CASTAMEDA ÉSPINOZA DE RESULTADOS MARIDATOS, SA DE CV COMPRETE TERVALOS ANDRES CASTAMEDA ÉSPINOZA DE RESULTADOS MARIDATOS, SA DE CV DANDRES CASTAMEDA ÉSPINOZA DE RESULTADOS MANEDA LOS SA DE CV VANDO MEXICANO DE CONVENCIONE MULTISERVICIOS MEXICANOS, SA SEDA ASES EMPRE UBRANA LA FELDAVE SA PATRICIA MARIA ELEMA LOPEZ V VANDO NEXICO, SA DE CV VANDO NEXICO, SA DE CV VARDO NEXICO, SA DE CV VARDO NEXICO, SA DE CV VARDO NEXICO, SA DE COV OMBETICIA MARIA ELEMA LOPEZ V VARDO NEXICO, SA DE COV OMBETICIA MARIA ELEMA LOPEZ V VARDO NEXICO, SA DE COV OMBETICIA MARIA ELEMA LOPEZ V VARDO NEXICO, SA DE COV OMBETICIA MARIA ELEMA LOPEZ V VARDO NEXICO, SA DE COV OMBETICIA MARIA ELEMA LOPEZ V VARDO NEXICO, SA DE COV OMBETICIA MARIA ELEMA LOPEZ V VARDO NEXICO, SA DE COV OMBETICIA MARIA ELEMA LOPEZ V VARDO NEXICO, SA DE COV OMBETICIA MARIA ELEMA LOPEZ V VARDO NEXICO, SA DE COV OMBETICA MARIA ELEMA LOPEZ V VARDO NEXICO, SA DE COV OMBETICA MARIA ELEMA LOPEZ V VARDO NEXICO, SA DE COV OMBETICA MARIDA ELEMA LOPEZ V VARDO NEXICO, SA DE COV OMBETICA MARIDA ELEMA LOPEZ V VARDO NEXICO, SA DE COV OMBETICA MARIDA ELEMA LOPEZ V VARDO NEXICO, SA DE COV OMBETICA MARIDA ELEMA LOPEZ V VARDO NEXICO, SA DE COV OMBETICA MARIDA ELEMA LOPEZ V VARDO NEXICO, SA DE COV OMBETICA MARIDA ELEMA LOPEZ V VARDO NEXICO, SA DE COV OMBETICA MARIDA ELEMA LOPEZ V VARDO NEXICO, SA DE COV	\$
Colore   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Col	8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00		2.0 83.1 2.88	SERVICIOS AUTOMO: HINCES ANO. SERVICIOS GERERALES HYBERIAUS. SERVICIOS GERERALES HYBERIAUS. SISTEMAS SUPRESARIALES CARO. SISTEMAS SUPRESARIALES CARO. SISTEMAS SUPRESARIALES CARO. SISTEMAS SUPRESARIALES CARO. SISTEMAS SUPRESARIALES CARO. SISTEMAS SUPRESARIALES CARO. SISTEMAS SUPRESARIALES CARO. SISTEMAS SUPRESARIALES CARO. SISTEMAS SUPRESARIALES CARO. SISTEMAS SUPRESARIALES CARO. SISTEMAS SUPRESARIALES CARO. SISTEMAS SUPRESARIALES CARO. SISTEMAS SUPRESARIALES CARO. SISTEMAS SUPRESARIALES CARO. SISTEMAS SUPRESARIALES CARO. SISTEMAS SUPRESARIALES CARO. SISTEMAS SUPRESARIALES CARO. SISTEMAS SUPRESARIALES CARO. SISTEMAS SUPRESARIALES CARO. SISTEMAS SUPRESARIALES CARO. SISTEMAS SUPRESARIALES CARO. SISTEMAS SUPRESARIALES CARO. SISTEMAS SUPRESARIALES CARO. SISTEMAS SUPRESARIALES CARO. SISTEMAS SUPRESARIALES CARO. SISTEMAS SUPRESARIALES CARO. SISTEMAS SUPRESARIALES CARO. SISTEMAS SUPRESARIALES CARO. SISTEMAS SUPRESARIALES CARO. SISTEMAS SUPRESARIALES CARO. SISTEMAS SUPRESARIALES CARO. SISTEMAS SUPRESARIALES CARO. SISTEMAS SUPRESARIALES CARO. SISTEMAS SUPRESARIALES CARO. SISTEMAS SUPRESARIALES CARO. SISTEMAS SUPRESARIALES CARO. SISTEMAS SUPRESARIALES CARO. SISTEMAS SUPRESARIALES CARO. SISTEMAS SUPRESARIALES CARO. SISTEMAS SUPRESARIALES CARO. SISTEMAS SUPRESARIALES CARO. SISTEMAS SUPRESARIALES CARO. SISTEMAS SUPRESARIALES CARO. SISTEMAS SUPRESARIALES CARO. SISTEMAS SUPRESARIALES CARO. SISTEMAS SUPRESARIALES CARO. SISTEMAS SUPRESARIALES CARO. SISTEMAS SUPRESARIALES CARO. SISTEMAS SUPRESARIALES CARO. SISTEMAS SUPRESARIALES CARO. SISTEMAS SUPRESARIALES CARO. SISTEMAS SUPRESARIALES CARO. SISTEMAS SUPRESARIALES CARO. SISTEMAS SUPRESARIALES CARO. SISTEMAS SUPRESARIALES CARO. SISTEMAS SUPRESARIALES CARO. SISTEMAS SUPRESARIALES CARO. SISTEMAS SUPRESARIALES CARO. SISTEMAS SUPRESARIALES CARO. SISTEMAS SUPRESARIALES CARO. SISTEMAS SUPRESARIALES CARO. SISTEMAS SUPRESARIALES CARO. SISTEMAS SUPRESARIALES CARO. SISTEMAS SUPRESARIALES CARO. SISTEMAS SUPRESARIALES CARO. SISTEMAS SUPRESARIALES CARO. SISTEMAS SUPRESARIALES CARO. SISTEMAS SU	1
	900 000 000 000 000 000 000 000 000 000		2.38 2.38	SERVICIOS AUTOMO HACES ANA, SERVICIOS AUTOMO HACES  SERVICIOS GERERALES HERERANO, SISTEMAS EMPRESARIALES DABO  BIE BAG, SA DE CV  ROBERTO GARAZA FLORES  DOLCE PUBLICIDAD DE IMPACTO  DOLCE DE SER PERSALUE, SA A  OHERIWELL INMOBILIARIA DE JUA  LORENZO OLMEDO ROCAS  ANALESTAS PROFESIONALES KOOIM  SERGID MINGUILA RODRIGUEZ  SERDID MINGUILA RODRIGUEZ  SERDID MINGUILA RODRIGUEZ  OENTORA MASTORITE DE CEVILLA. S.A  COMMINET DE CONTRACA SE  COMMINET DE CONTRACA DE  RESULTADOS MINGUIATOS, S.A. DE  HATEL RO MAYO DE  MAURIES CASTAMERA ESPINOZA DE  RESULTADOS MANAPARO JACOME  DRIJPO MÉXICAMO DE CONTRACIONE  MAURIES CASTAMENA ESPINOZA DE  HAUTISERVICIOS MEXICAMOS. S.A.  SEDIA, ASESORE, SA. DE C.V.  SEDIA, ASESORE, SA. DE C.V.  SEDIA, ASESORE, SA. DE C.V.  SEDIA, ASESORE, SA. DE C.V.  SEDIA, ASESORE, SA. DE C.V.  SEDIA, ASESORE, SA. DE C.V.  ASESORE, SA. DE C.V.  SEDIA, ASESORE, SA. DE C.V.  ASE ANALES SA. DE C.V.  SEDIA, ASESORE, SA. DE C.V.  SEDIA, ASESORE, SA. DE C.V.  SEDIA, ASESORE, SA. DE C.V.  SEDIA, ASESORE, SA. DE C.V.  SEDIA, ASESORE, SA. DE C.V.  SEDIA, ASESORE, SA. DE C.V.  SEDIA, ASESORE, SA. DE C.V.  SEDIA, ASESORE, SA. DE C.V.  SEDIA, ASESORE, SA. DE C.V.  SEDIA, ASESORE, SA. DE C.V.  SEDIA, ASESORE, SA. DE C.V.  SEDIA, ASESORE, SA. DE C.V.  SEDIA, ASESORE, SA. DE C.V.  SEDIA, ASESORE, SA. DE C.V.  SEDIA, ASESORE, SA. DE C.V.  SEDIA, ASESORE, SA. DE C.V.  SEDIA, ASESORE, SA. DE C.V.  SEDIA, ASESORE, SA. DE C.V.  SEDIA, ASESORE, SA. DE C.V.  SEDIA, ASESORE, SA. DE C.V.  SEDIA, ASESORE, SA. DE C.V.  SEDIA, ASESORE, SA. DE C.V.  SEDIA, ASESORE, SA. DE C.V.  SEDIA, ASESORE, SA. DE C.V.  SEDIA, ASESORE, SA. DE C.V.  SEDIA, ASESORE, SA. DE C.V.  SEDIA, ASESORE, SA. DE C.V.  SEDIA, ASESORE, SA. DE C.V.  SEDIA, ASESORE, SA. DE C.V.  SEDIA, SEDIA, SA. DE C.V.  SEDIA, SEDIA, SEDIA, SA. DE C.V.  SEDIA, SEDIA, SA. DE C.V.  SEDIA, SEDIA, SEDIA, SEDIA, SEDIA, SEDIA, SEDIA, SEDIA, SEDIA, SEDIA, SEDIA, SEDIA, SEDIA, SEDIA, SEDIA, SEDIA, SEDIA, SEDIA, SEDIA, SEDIA, SEDIA, SEDIA, SEDIA, SEDIA, SEDIA, SEDIA, SEDIA, SEDIA, SEDIA,	1
	000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000		2.36 2.88 3.12	SERVICIOS AUTOMO: HINCES ANO. SERVICIOS GERERALES HYBERION. SISTEMAS SUPRESARIALES DABO. BERAS, SADE CV ROBERTO GARAS FLORES OOLCE PUBLICIDAD DE IMPACTO PROVEE DE SER PISALUD. S.A. CHERTWELL INACBILITARIA DE UA LORRIZO OLMEDO ROJAS ANALISTAS PROFESIONALES KODIM SERGIO MINIGUIA RODRIGUEZ ANALISTAS PROFESIONALES KODIM SERGIO MINIGUIA RODRIGUEZ ANTOTIRANSPORTE DE CENTILA, S.A. COMARKET, S.A. DE C.V ANDRES OASTANEDA ESPINOZA DE RESULTADOS INACIDATOS, S.A. DE HOTEL RIO MOYO DE MAPPRE TEREVAC, S.A. LUNI CARLOS MANJARDA AUTOMOS, S.A. BENAL SORGE SA DE C.V ANDRES OASTANEDA ESPINOZA DE MAPPRE TEREVAC, S.A. LUNI CARLOS MANJARDA AUTOMOS, S.A. BENAL SESORE, S.A. DE C.V COMERCIAL TOROGO REVIGUOS MEXICANOS, S.A. SEDAL ASESORE, S.A. DE C.V COMERCIAL TOROGO REVIGUOS MEXICANOS, S.A. SEDAL ASESORE, S.A. DE C.V COMERCIAL TOROGO REVIGUOS MEXICANOS, S.A. SEDAL ASESORE, S.A. DE C.V COMERCIAL TOROGO REVIGUOS MEXICANOS, S.A. SEDAL ASESORE, S.A. DE C.V COMERCIAL TOROGO REVIGUOS MEXICANOS, S.A. SEDAL ASESORE, S.A. DE C.V COMERCIAL TOROGO REVIGUOS MEXICANOS, S.A. SEDAL ASESORE, S.A. DE C.V COMERCIAL TOROGO REVIGUOS MEXICANOS, S.A. SEDAL ASESORE, S.A. DE C.V COMERCIAL TOROGO REVIGUOS MEXICANOS, S.A. SEDAL ASESORE, S.A. DE C.V COMERCIAL TOROGO REVIGUOS MEXICANOS. S.A. SEDAL ASESORE S.A. DE C.V COMERCIAL TOROGO REVIGUOS MEXICANOS. S.A. SEDAL ASESORE S.A. DE C.V	1
	900 000 000 000 000 000 000 000 000 000		83 2 2. 36 37	SERVICIOS AUTOMO HACES ANA, SERVICIOS GERERALES HYBERAUS, SISTEMAS EMPRESARIALES PERSANO, SISTEMAS EMPRESARIALES DABO BE BAG, SA DE CV PROVEE DE SER PISALLID S A ONLER PUBLICIDAD DE IMPACTO PROVEE DE SER PISALLID S A ONLERIVELL INAMBILIARIA DE JUA LORRENZO OLINEDO ROJAS ANALISTAS PROFESIONALES KOOM SERGID MANGUI A RODRIQUEZ PERIODICO ENCELSIOR S A DE ANTITITANS CASTANERA ESPINOZA DE RESULTADOS MANGUIA ESPINOZA DE RESULTADOS MANGUIA ESPINOZA DE HOTEL RIO MAYO DE MAPRIE TEREVAC. SA JUAN CAR, DOS MANGARO JACOME DRUPO MEXICANO DE CONVENCIONE DRUPO MEXICANO DE CONVENCIONE OCOMERCIALIZADORA DRY LINE COMERCIALIZADORA DRY LINE	1
	8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000		2.36 83.11	SERVICIOS AUTOMO HACES ANA, SERVICIOS GERERALES HYBERIAUS, SISTEMAS SUPPRESARIALES PERSENO, SISTEMAS SUPPRESARIALES PERSENO, SISTEMAS SUPPRESARIALES AND BEBAG, SA DE CV. BEBAG, SA DE CV. BEBAG, SA DE CV. PROVIEE DE SER FYSALLUS SA COMERTWELL INMOBILIJARIA DE JUA COMERTWELL INMOBILIJARIA DE JUA COMERTWELL INMOBILIJARIA DE JUA COMERTWELL INMOBILIJARIA DE JUA COMERTWELL SUDA SA DE COMARRET, SA, DE CV. REINA SUPPRESARIALES ROCINI ANDRES CASTANEDA ESPINOZA DE RESULTADOS MANEDATOS, SA DE CHAPTE TERFUA, CS A JUAN CARLOS NAVARRO JACOME MULTISERVICIOS MEXICANOS, SA SEDIA ASSOCIE, SA DE CV. SEDIA ASSOCIE SA DE CV. SEDIA ASSOCIE SA DE CV. SEDIA ASSOCIE SA DE CV. SEDIA ASSOCIE SA DE CV. SEDIA ASSOCIE SA DE CV. SEDIA ASSOCIE SA DE CV. SEDIA ASSOCIE SA DE CV. SEDIA ASSOCIE SA DE CV. SEDIA ASSOCIE SA DE CV. SEDIA ASSOCIE SA DE CV. SEDIA ASSOCIE SA DE CV. SEDIA ASSOCIE SA DE CV. SEDIA ASSOCIE SA DE CV. SEDIA ASSOCIE SA DE CV. SEDIA ASSOCIE SA DE CV. SEDIA ASSOCIE SA DE CV. SEDIA ASSOCIE SA DE CV. SEDIA ASSOCIE SA DE CV. SEDIA ASSOCIE SA DE CV. SEDIA ASSOCIE SA DE CV.	1 1   1   3   4   7   1   1   1   1   4   3   3   4   4   1   1   1   1   1   1   1   1
	800 000 000 000 000 000 000 000 000 000		2.2 83.1 83.1	SERVICIOS AUTOMO INICES ANO. SERVICIOS GERERALES IMPERION. SISTEMAS EMPRESARIALES PERENO. SISTEMAS EMPRESARIALES CARGO. SISTEMAS EMPRESARIALES CARGO. SISTEMAS EMPRESARIALES CARGO. SISTEMAS EMPRESALIDAS A. ONLERITO GALAZA FLORES ONLERITO GALAZA FLORES ONLERITO GALAZA FLORES ANALISTAS PROFESIONALES KODIM SERGIO MINIGUIA FACIONICIA S. A. ONLERIWELL INMOBILITATION OF C. V. PERIODE ON EXCELSION S. A. D. E. C. DE C. V. ANDRES CASTANEDA ESPINOZA DE REJALTADOS INMEDIATOS. S. A. MAPFIRE TEREVACI S. A. MAPFIRE TEREVACI S. A. MAPFIRE TEREVACI S. A. MAPFIRE TEREVACI S. A. MAPFIRE TEREVACI S. A. MAPFIRE TEREVACI S. A. MAPFIRE TEREVACI S. A. MAPFIRE TEREVACI S. A. MAPFIRE TEREVACI S. A. MAPFIRE TEREVACI S. A. MAPFIRE TEREVACI S. A. MAPFIRE TEREVACI S. A. MAPFIRE TEREVACI S. A. MAPFIRE TEREVACI S. A. MAPFIRE TEREVACI S. A. MAPFIRE TEREVACI S. A. MAPFIRE TEREVACI S. A. MAPFIRE TEREVACI S. A. MAPFIRE TEREVACI S. A. MAPFIRE TEREVACI S. A. MAPFIRE TEREVACI S. A. MAPFIRE TEREVACI S. A. MAPFIRE TEREVACI S. A. MAPFIRE TEREVACI S. A. MAPFIRE TEREVACI S. A. MAPFIRE TEREVACI S. A. MAPFIRE TEREVACI S. A. MAPFIRE TEREVACI S. A. MAPFIRE TEREVACI S. A. MAPFIRE TEREVACI S. A. MAPFIRE TEREVACI S. A. MAPFIRE TEREVACI S. A. MAPFIRE TEREVACI S. A. MAPFIRE TEREVACI S. A. MAPFIRE TEREVACI S. A. MAPFIRE TEREVACI S. A. MAPFIRE TEREVACI S. A. MAPFIRE TEREVACI S. A. MAPFIRE TEREVACI S. A. MAPFIRE TEREVACI S. A. MAPFIRE TEREVACI S. A. MAPFIRE TEREVACI S. A. MAPFIRE TEREVACI S. A. MAPFIRE TEREVACI S. A. MAPFIRE TEREVACI S. A. MAPFIRE TEREVACI S. A. MAPFIRE TEREVACI S. A. MAPFIRE TEREVACI S. A. MAPFIRE TEREVACI S. A. MAPFIRE TEREVACI S. A. MAPFIRE TEREVACI S. A. MAPFIRE TEREVACI S. A. MAPFIRE TEREVACI S. A. MAPFIRE TEREVACI S. A. MAPFIRE TEREVACI S. A. MAPFIRE TEREVACI S. A. MAPFIRE TEREVACI S. A. MAPFIRE TEREVACI S. A. MAPFIRE TEREVACI S. A. MAPFIRE TEREVACI S. A. MAPFIRE TEREVACI S. A. MAPFIRE TEREVACI S. A. MAPFIRE TEREVACI S. A. MAPFIRE TEREVACI S. A. MAPFIRE TEREVACI S. A. MAPFIRE TEREVACI S. A. MAPFIRE TEREVACI S. A. MAPFIRE TEREVACI S. A. MAPFIRE	1   1   1   1   1   1   1   1   1   1
	8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200 0.00  8 200		2.38 2.38	SERVICIOS AUTOMO HACES ANO. SERVICIOS GERERALES HYBERON. SISTEMAS EMPRESARIALES PERSON. SISTEMAS EMPRESARIALES PERSON. SISTEMAS EMPRESARIALES PERSON. SISTEMAS EMPRESARIALES ALORES DOLCE PUBLICIDAD DE IMPACTO DOLCE DE SER PÍSALUD SA OMERIVACIONADO EL MANOSILIARIA DE JUA OMERIVACIONADO EMPRODO FOLAS ANALESTAS PROFESIONALES KODIM SERGIDI MINGUILA RODRIGUEZ SERGIDI MINGUILA RODRIGUEZ SERGIDI MINGUILA RODRIGUEZ OMERICA ESPINAZA SA COMMINES LAS DE C.V REINA SUARIZE REPUNIDEZ OMPORATIVO ALME: S.A. DE C.V REINA SUARIZE REPUNIDEZ OMPORATIVO ALME: S.A. DE C.V REINA SUARIZE REPUNIDEZ OMPORATIVO ALME: S.A. DE C.V REINA SUARIZE REPUNIDEZ OMPORATIVO ALME: S.A. DE C.V REINA SUARIZE REPUNIDEZ OMPORATIVO ALME: S.A. DE C.V REINA SUARIZE REPUNIDEZ OMPORATIVO ALMOS ESPINAZA DE RESULTADOS MANCEDATOS, S.A. DE HAPPER PICAPICA SA JUNIO ARE OS MANVARRO JACOME DRIJED DIEXICAMO DE CONVENCIONE LIUTAREBULTONO SILVIVANOS S.A.  JUNIO ARE OS MANVARRO JACOME LIUTAREBULTONO SILVIVANOS S.A.  JUNIO ARED MITORIO SILVIVANOS S.A.  JUNIO ARED MITORIO SILVIVANOS S.A.  JUNIO ARED MITORIO SILVIVANOS S.A.  JUNIO ARED MITORIO SILVIVANOS S.A.  LIUTAREBULTONO SILVIVANOS S.A.  LIUTAREBULTONO SILVIVANOS S.A.  LIUTAREBULTONO SILVIVANOS S.A.  LIUTAREBULTONO SILVIVANOS S.A.  LIUTAREBULTONO SILVIVANOS S.A.  LIUTAREBULTONO SILVIVANOS S.A.  LIUTAREBULTONO SILVIVANOS S.A.  LIUTAREBULTONO SILVIVANOS S.A.  LIUTAREBULTONO SILVIVANOS S.A.  LIUTAREBULTONO SILVIVANOS S.A.  LIUTAREBULTONO SILVIVANOS S.A.  LIUTAREBULTONO SILVIVANOS S.A.  LIUTAREBULTONO SILVIVANOS S.A.  LIUTAREBULTONO SILVIVANOS S.A.  LIUTAREBULTONO SILVIVANOS S.A.  LIUTAREBULTONO SILVIVANOS S.A.  LIUTAREBULTONO SILVIVANOS S.A.  LIUTAREBULTONO SILVIVANOS S.A.  LIUTAREBULTONO SILVIVANOS S.A.  LIUTAREBULTONO SILVIVANOS S.A.  LIUTAREBULTONO SILVIVANOS S.A.  LIUTAREBULTONO SILVIVANOS S.A.  LIUTAREBULTONO SILVIVANOS S.A.  LIUTAREBULTONO SILVIVANOS S.A.  LIUTAREBULTONO SILVIVANOS S.A.  LIUTAREBULTONO SILVIVANOS S.A.  LIUTAREBULTONO SILVIVANOS S.A.  LIUTAREBULTONO SILVIVANOS S.A.  LIUTAREBULTONO SILVIVANOS S.A.  LI	
	800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.00  800 0.		2.36	SERVICIOS AUTOMO INICES ANO. SERVICIOS GERERALES IMPERION. SISTEMAS EMPRESARIALES DABO BE BAG, SA DE CV ROBERTO GARGA FLORES ODLCE PUBLICIDAD DE IMPACTO PROCEE PUBLICIDAD DE IMPACTO PROCEE PUBLICIDAD DE IMPACTO ODLCE PUBLICIDAD DE IMPACTO ODLCE PUBLICIDAD DE IMPACTO PROCEE DE SER PESALUD. S. A. CHERTWELL IMMOSILILARIA DE UAA. LORENZO CILVEDO ROLAS ANALISTAS PROFESSIONALES KODIM SERGIO MINIGUIA, RODRIGUEZ ANALISTAS PROFESSIONALES KODIM SERGIO MINIGUIA, RODRIGUEZ COMPRIANSOPORTE DE CEVITA, S. A. COMARRET, S.A. DE C. V. ANDRES CASTAMEDA ESPINOZA DE RESULTADOS INMEDIATOS, S.A. D HOTEL PIO MAYO DE MAPPIE TEPETAC, S.A. LUAN CARLOS INMEDIATOS, S.A. D HOTEL PIO MAYO DE MAPPIE TEPETAC, S.A. LUAN CARLOS INMEDIATOS, S.A. D HOTEL PIO MAYO DE MAPPIE TEPETAC, S.A. LUAN CARLOS INMEDIATOS, S.A. D HOTEL PIO MAYO DE MAPPIE TEPETAC, S.A. LUAN CARLOS INMEDIATOS, S.A. D HOTEL PIO MAYO DE	1   1   1   1   1   1   1   1   1   1
Color	8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00		83 2 2.38 33 17	SERVICIOS AUTOMO HINCES ANO. SERVICIOS GERERALES HYBERIAUS. SISTEMAS EMPRESARIALES DABO BERGA, SA DE CV ROBERTO GARAZA FLORES ODICE PUBLICIDAD DE IMPACTO PROVEE DE SER PESALUD S A CHERTWELL INAMBILIARIA DE JUA LUDRENZO CILMEDO ROJAS ANALISTAS PROFESIONALES MODIM SERGID MANGUJA RODRIGUEZ PERIODICO ENCELSIÓN S A DE ANTOTRANSPORTE DE CENTILA, S A COMARKET, SA, DE C.V REINA SUAREZ HERNANDEZ CORMARKET, SA, DE C.V RANDRES CASTANEDA ESPINOZA DE RESULTADOS INNEDIATOS, SA. DE RESULTADOS INNEDIATOS, SA. DE HOTEL RIO MAYO DE MAPRIE TEPEYAC, S A MAPRIE TEPEYAC, S A MAPRIE TEPEYAC, S A MAPRIE TEPEYAC, S A MAPRIE TEPEYAC, S A MAPRIE TEPEYAC, S A MAPRIE TEPEYAC, S A MAPRIE TEPEYAC, S A MAPRIE TEPEYAC, S A MAPRIE TEPEYAC, S A MAPRIE TEPEYAC, S A MAPRIE TEPEYAC, S A MAPRIE TEPEYAC, S A MAPRIE TEPEYAC, S A MAPRIE TEPEYAC, S A MAPRIE TEPEYAC, S A MAPRIE TEPEYAC, S A MAPRIE TEPEYAC, S A MAPRIE TEPEYAC, S A MAPRIE TEPEYAC, S A MAPRIE TEPEYAC, S A MAPRIE TEPEYAC, S A MAPRIE TEPEYAC, S A MAPRIE TEPEYAC, S A MAPRIE TEPEYAC, S A MAPRIE TEPEYAC, S A MAPRIE TEPEYAC, S A MAPRIE TEPEYAC, S A MAPRIE TEPEYAC, S A MAPRIE TEPEYAC, S A MAPRIE TEPEYAC, S A MAPRIE TEPEYAC, S A MAPRIE TEPEYAC, S A MAPRIE TEPEYAC, S A MAPRIE TEPEYAC, S A MAPRIE TEPEYAC, S A MAPRIE TEPEYAC, S A MAPRIE TEPEYAC, S A MAPRIE TEPEYAC, S A MAPRIE TEPEYAC, S A MAPRIE TEPEYAC, S A MAPRIE TEPEYAC, S A MAPRIE TEPEYAC, S A MAPRIE TEPEYAC, S A MAPRIE TEPEYAC, S A MAPRIE TEPEYAC, S A MAPRIE TEPEYAC, S A MAPRIE TEPEYAC, S A MAPRIE TEPEYAC, S A MAPRIE TEPEYAC, S A MAPRIE TEPEYAC, S A MAPRIE TEPEYAC, S A MAPRIE TEPEYAC, S A MAPRIE TEPEYAC, S A MAPRIE TEPEYAC, S A MAPRIE TEPEYAC, S A MAPRIE TEPEYAC, S A MAPRIE TEPEYAC, S A MAPRIE TEPEYAC, S A MAPRIE TEPEYAC, S A MAPRIE TEPEYAC, S A MAPRIE TEPEYAC, S A MAPRIE TEPEYAC, S A MAPRIE TEPEYAC, S A MAPRIE TEPEYAC, S A MAPRIE TEPEYAC, S A MAPRIE TEPEYAC, S A MAPRIE TEPEYAC, S A MAPRIE TEPEYAC, S A MAPRIE TEPEYAC, S A MAPRIE TEPEYAC, S A MAPRIE TEPEYAC, S A MAPRIE TEPEYAC, S A MAPRIE TEPEYAC, S A MAPRIE TEPEYAC, S A MAPRIE TEPEYAC, S A MAPRIE	_
Bible   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool   Cool	8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00		2.96 2.88 83.17	SERVICIOS AUTOMO HACES ANA, SERVICIOS GENERALES HYBERIAUS, SISTEMAS SUPPRESARIALES PERSON SISTEMAS SUPPRESARIALES DAGO BEBAG, SA DE CV DOLCE PUBLICIDAD DE IMPACTO OLICE PUBLICIDAD DE IMPACTO OLICE PUBLICIDAD DE IMPACTO OLICE PUBLICIDAD DE IMPACTO OLICE PUBLICIDAD DE IMPACTO OLICE PUBLICIDAD DE IMPACTO OLICE PUBLICIDAD SA DE ANUELS PORTESIONALES ROOM SERGID MUNGUIA ROOPRIGUÉZ PERIODICO EXCELSIOR SA DE ANTO THANSPORTE DE CEVILA. SA COMARMET, SA, DE C.V PE INA SUAREZ HERNANDEZ CORPORATIVO ALME, SA DE C.V ANDRES CASTANEDA ESPINOZA DE RESULTADOS NAREDATOS, SA D HOTEL RIO MAYO DE MATERIO PORTES CASTANEDA ESPINOZA DE MATERIO PORTES CASTANEDA ESPINOZA DE MATERIO PORTES CASTANEDA ESPINOZA DE MATERIO PORTES CASTANEDA ESPINOZA DE MATERIO PORTES CASTANEDA ESPINOZA DE MATERIO PORTES CASTANEDA ESPINOZA DE MATERIO PORTES CASTANEDA ESPINOZA DE	3 T 1 I I I I I I I I I I I I I I I I I I
Color	900 000 000 000 000 000 000 000 000 000		2.88	SERVICIOS AUTOMO INICES ANO. SERVICIOS GERERALES IMPERION. SISTEMAS EMPRESARIALES DARO. SISTEMAS EMPRESARIALES DARO. SERVICIOS GERERALES MERCHACIO. DOLCE PUBLICIDAD E IMPACTO. DROVEE DE SER PISALLUS S.A. OHERIWELL IMPERIONALES MODIM SERGIO MINIGUIA FACIDICAS. ANALISTAS PROFESIONALES MODIM SERGIO MINIGUIA FACIDICAS. ANALISTAS PROFESIONALES MODIM SERGIO MINIGUIA FACIDICAS. ANALISTAS PROFESIONALES MODIM SERGIO MINIGUIA FACIDICAS. ANALISTAS DE C.V. ANDRES CASTANEDA ESPINOZA DE REUL TADOS INVEDIATOS, S.A. D. HOTEL RIO MAYO DE	T 1
Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia Columbia C	8 200 0.000  8 200 0.000  8 200 0.000  8 200 0.000  8 200 0.000  8 200 0.000  8 200 0.000  8 200 0.000  8 200 0.000  8 200 0.000  8 200 0.000  8 200 0.000  8 200 0.000  8 200 0.000  8 200 0.000  8 200 0.000  8 200 0.000  8 200 0.000  8 200 0.000  8 200 0.000  8 200 0.000  8 200 0.000  8 200 0.000  8 200 0.000  8 200 0.000  8 200 0.000  8 200 0.000  8 200 0.000  8 200 0.000  8 200 0.000  8 200 0.000  8 200 0.000  8 200 0.000  8 200 0.000  8 200 0.000  8 200 0.000  8 200 0.000  8 200 0.000  8 200 0.000  8 200 0.000  8 200 0.000  8 200 0.000  8 200 0.000  8 200 0.000  8 200 0.000  8 200 0.000  8 200 0.000  8 200 0.000  8 200 0.000  8 200 0.000  8 200 0.000  8 200 0.000  8 200 0.000  8 200 0.000  8 200 0.000  8 200 0.000  8 200 0.000  8 200 0.000  8 200 0.000  8 200 0.000  8 200 0.000  8 200 0.000  8 200 0.000  8 200 0.000  8 200 0.000  8 200 0.000  8 200 0.000  8 200 0.000  8 200 0.000  8 200 0.000  8 200 0.000  8 200 0.000  8 200 0.000  8 200 0.0000  8 200 0.0000  8 200 0.0000  8 200 0.0000  8 200 0.0000  8 200 0.0000  8 200 0.0000  8 200 0.0000  8 200 0.0000  8 200 0.0000  8 200 0.0000  8 200 0.0000  8 200 0.0000  8 200 0.0000  8 200 0.0000  8 200 0.0000  8 200 0.0000  8 200 0.0000  8 200 0.0000  8 200 0.0000  8 200 0.0000  8 200 0.0000  8 200 0.0000  8 200 0.0000  8 200 0.0000  8 200 0.0000  8 200 0.0000  8 200 0.0000  8 200 0.0000  8 200 0.0000  8 200 0.0000  8 200 0.0000  8 200 0.0000  8 200 0.0000  8 200 0.0000  8 200 0.0000  8 200 0.0000  8 200 0.0000  8 200 0.0000  8 200 0.0000  8 200 0.0000  8 200 0.0000  8 200 0.0000  8 200 0.0000  8 200 0.0000  8 200 0.0000  8 200 0.0000  8 200 0.0000  8 200 0.0000  8 200 0.0000  8 200 0.0000  8 200 0.0000  8 200 0.0000  8 200 0.0000  8 200 0.0000  8 200 0.0000  8 200 0.0000  8 200 0.0000  8 200 0.0000  8 200 0.0000  8 200 0.0000  8 200 0.0000  8 200 0.0000  8 200 0.0000  8 200 0.0000  8 200 0.0000  8 200 0.0000  8 200 0.0000  8 200 0.0000  8 200 0.0000  8 200 0.0000  8 200 0.0000  8 200 0.0000  8 200 0.00000  8 200 0.00000  8 200 0.00000  8 200 0.00000  8 200 0.00000		2.34 2.88 83.12	SERVICIOS AUTOMO HACES ANA, SERVICIOS GERERALES HERERON, SISTEMAS EMPRESARIALES DABO BERGAS SA DE CV ROBERTO GARAZA FLORES OOLICE PUBLICIDAD DE IMPACTO OOLICE PUBLICIDAD DE IMPACTO OOLICE PUBLICIDAD DE IMPACTO OOLICE DE SERFERSALUES AS OOLIETIVELL INMOBILIARIA DE JUA ODREMOS OLIMEDO ROJAS ANALISTAS PORFESIONALES MODIM SERGID MA NOLITA RODRIGUEZ PERDOLO ENCELSIOR SA DE ANTOTHANSPORTE DE CEVITA. SA COMMRICET SA, DE C.V REINA SLAREZE REPUNDEZ OORPORATIVO ALME: SA DE C.V REINA SLAREZE REPUNDEZ OORPORATIVO ALME: SA DE C.V REINA SLAREZE REPUNDEZ OORPORATIVO ALME: SA DE C.V REINA SLAREZE REPUNDEZ OORPORATIVO ALME: SA DE C.V REINA SLAREZE REPUNDEZ OORPORATIVO ALME: SA DE C.V REINA SLAREZE REPUNDEZ OORPORATIVO ALME: SA DE C.V RESULTADOS MAREJA CAS SA DE RESULTADOS MAREDA CES SA DE	1
Color	8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.00000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 00		2.36	SERVICIOS AUTOMO-INI-LES AWA. SERVICIOS GERERALES HYPERION. SISTEMAS EMPRESARIALES DAGO BE BAG, SA DE CV. ROBERTIO GARZA FLORES DOLCE PUBLICIDAD DE IMPACTO PRODEE DE SER PISALUD. S.A. COLETIVEL INMOBILILARIA DE JUA. LORENZO OLIMEDO POJAS. ANALISTAS PROFESIONALES MODIM SERGO MINGUIA RODRIGUEZ. PARRODICO EXCELSIOR S.A. DE ANALISTAMASPORTE DE CENTIA. S.A. COMMENET S.A. DE C.V. REINA SUAREZ HERNANDEZ OCRIPORATIVO ALME, S.A. DE C.V. REINA SUAREZ HERNANDEZ OCRIPORATIVO ALME, S.A. DE C.V. REINA SUAREZ HERNANDEZ	1       4   1     1   1
Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Colo	000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000	10	2.38	SERVICIOS AUTOMO-INICES ANO. SERVICIOS GERERALES HYBERION. SISTEMAS EMPRESARIALES PERENO. SISTEMAS EMPRESARIALES DARO BERAS, SA DE CV ROBERTO GARAZA FLORES OOLICE PUBLICIDAD DE IMPACTO PROVEE DE SER PESALUD. S.A. OHERTWELL INACBELICARIA DE JUA LUDRENZO OLIMEDO ROJAS ANALISTAS PROFESIONALES MODIM SERBID MINIGUIA FAODRIGUÉZ PERIODICO EXCELSIOR S.A. DE ANTOTRANSPORTE DE CENTILA S.A. ODMARKET, S.A. DE C.V. COMARKET, S.A. DE C.V. COMPOGNATIVO ALME: S.A. DE C.V.	_
Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Colo	8 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0			SERVICIOS AUTOMO HACES AWA. SERVICIOS GENERALES HYBERION. SISTEMAS SUPPRESARIALES PERENO. BISTEMAS SUPPRESARIALES DAGO BISTEMAS SUPPRESARIALES DAGO BISTEMAS SUPPRESARIALES DAGO BISTEMAS SUPPRESARIALES AVA CONCEPTO SERVICIONA DE MANCO PROVEE DE SER FYSALLO SA COMERTWELL INMOBILIARIA DE JUA COMERTWELL INMOBILIARIA DE JUA COMERTWELL SIANES POSALOS ANALISTAS PROFESIONALES KODIM SERGIO MUNGUIA RODRIGUEZ PERIODICO EXCELSION S A DE ANTOTRAMSPORTE DE CEVILA, S A COMARMET, S. A. DE C. V. TERNANDER  COMARMET, S. A. DE C. V. TERNANDER  COMARMET, S. A. DE C. V. TERNANDER  COMARMET, S. A. DE C. V. TERNANDER  COMARMET, S. A. DE C. V. TERNANDER  COMARMET, S. A. DE C. V. TERNANDER  COMARMET, S. A. DE C.  V. TERNANDER  COMARMET, S. A. DE C.  V. TERNANDER  COMARMET, S. A. DE C.  V. TERNANDER  COMARMET, S. A. DE C.  V. TERNANDER  COMARMET, S. A. DE C.  V. TERNANDER  COMARMET, S. A. DE C.  V. TERNANDER  COMARMET, S. A. DE C.  V. TERNANDER  COMARMET, S. A. DE C.  V. TERNANDER  COMARMET, S. A. DE C.  V. TERNANDER  COMARMET, S. A. DE C.  V. TERNANDER  COMARMET, S. A. DE C.  V. TERNANDER  COMARMET, S. A. DE C.  V. TERNANDER  COMARMET, S. A. DE C.  V. TERNANDER  COMARMET, S. A. DE C.  V. TERNANDER  COMARMET, S. A. DE C.  V. TERNANDER  COMARMET, S. A. DE C.  V. TERNANDER  COMARMET, S. A. DE C.  V. TERNANDER  COMARMET, S. A. DE C.  V. TERNANDER  COMARMET, S. A. DE C.  V. TERNANDER  COMARMET, S. A. DE C.  V. TERNANDER  COMARMET, S. A. DE C.  V. TERNANDER  COMARMET  COMARMET  COMARMET  COMARMET  COMARMET  COMARMET  COMARMET  COMARMET  COMARMET  COMARMET  COMARMET  COMARMET  COMARMET  COMARMET  COMARMET  COMARMET  COMARMET  COMARMET  COMARMET  COMARMET  COMARMET  COMARMET  COMARMET  COMARMET  COMARMET  COMARMET  COMARMET  COMARMET  COMARMET  COMARMET  COMARMET  COMARMET  COMARMET  COMARMET  COMARMET  COMARMET  COMARMET  COMARMET  COMARMET  COMARMET  COMARMET  COMARMET  COMARMET  COMARMET  COMARMET  COMARMET  COMARMET  COMARMET  COMARMET  COMARMET  COMARMET  COMARMET  COMARMET  COMARMET  COMARMET  COMARMET  COMARMET  COMARMET  COMARMET  COMA	1
Chi-yet-C	000 000 000 000 000 000 000 000 000 00			SERVICIOS AUTOMO-INI-LES AVA., SERVICIOS GERERALES HYPERION, SISTEMAS EMPRESARIALES DABO BE BAG, SA DE CV PROBERTIO GARGA FLORES DOLCE PUBLICIDAD DE LIMPACTO PROVEEDE SER PISALUD. SA CHERTIWELL INMOBILILARIA DE JUA LORENZO CLIMEDO ROJAS ANALISTAS PROFESIONALES MODIM SERGIO MINIGUIA RODRIGUES APRICIDICO EXCELSIOR S A DE AUTOTRANSPORTE DE CENTIA, S.A. COMMENET SA. DE C.V. COMMENET SA. DE C.V.	_ [ 4 ] ]   1   1   1   1   1   1
Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Color   Colo	8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.0000  8 000 0.00000  8			SERVICIOS AUTOMO-INICES AVIA. SERVICIOS GERERALES IMPERION. SISTEMAS EMPRESARIALES IDABO BE BAG, SA DE CV ROBERTO GARAS FLORES ODICE PUBLICIDAD DE IMPACTO PROVEE DE SER PÍSALID. SA A ONERTIWELL INMOBILIARIA DE JUA LUDRENZO OLINEDO ROJAS ANALISTAS PROFESIONALES MODIM SERGIO MANGUI A RODRIQUEZ MERIODICO ENCELSIÓN SA DE AMUTOTRANSPORTE DE CENTLÁ, S A AMUTOTRANSPORTE DE CENTLÁ, S A	4 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
	000 000 000 000 000 000 000 000 000 00			SERVICIOS AUTOMOTINACES AVA., SERVICIOS GENERALES INPERSION SISTEMAS EMPRESARIALES DAGO BE BAG, SA DE CV ROBERTO GARAS FLORES DOLCE PUBLICIDAD DE IMPACTO PROVEE DE SER PISALUD. S.A CHERTWELL INMOBILIARIA DE JUA LORENZO CIMEDO ROLAS SERGID MANGUI A FODRIQUEZ PERRODICO EXCELSIOR S.A. DE PERRODICO EXCELSIOR S.A. DE	
	900 000 000 000 000 000 000 000 000 000			SERVICIOS AUTOMO HACES AWA. SERVICIOS GERERALES HYBERION SISTEMAS EMPRESARIALES DABO BE BAG, SA DE CV ROBERTO GARGA FLORES OOLCE PUBLICIDAD DE IMPACTO PROVEE DE SER PISALUD. S. A. CHERTWELL IMMOBILICATIO E UIA LORBUZO OLMEDO ROLAS ANALISTAS PROFESIONALES MODIM SERGIO MANGINA RODRIGUEZ SERGIO MANGINA RODRIGUEZ SERGIO MANGINA RODRIGUEZ SERGIO MANGINA RODRIGUEZ	
	8 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0			SERVICIOS AUTOMO HACES AVA. SERVICIOS GENERALES HYBERIAN. SISTEMAS SUPPRESARIALES DABO BE BAG, SA DE CV BE BAG, SA DE CV COLCE PUBLICIDAD DE IMPACTO ONICE PUBLICIDAD DE IMPACTO OPERTWELL INMOBILIARIA DE JUA COBERTADO OLMEDO ROJAS ANALISTAS PROFESIONALES MODIM LOBRIZO OLMEDO ROJAS ANALISTAS PROFESIONALES MODIM	
RESS	8 000 0 000 0 000 0 000 0 0 0 0 0 0 0 0			SERVICIOS AUTOMO INICES AVIV. SERVICIOS GERERALES HYPERION SISTEMAS EMPRESARIALES DAGO BE BAG, SA DE CV. ROBERTIO GARZA FLORES DOLCE PUBLICIDAD DE IMPACTO PROVEE DE SER PISALUD. S.A. OHERIWELL IMMOSILI JAIN DE JUA LORENZO OLMEDO ROJAS	: 1 : 1 : 1 : 1 : 1
(8)=(9-C)   (E)	6.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	2.3		SERVICIOS AUTOMO HACES ANA, SERVICIOS GENERIALES INFERION, SISTEMAS EMPRESARIALES DABO BE DAS, SA DE CV ROBERTO GARAZA FLORES COLLET PUBLICIDAD DE IMPACTO OPICINE DE SER PIGALID. S. A. OPIERTIWELL INMOBILIARIA DE JUA OPIERTIWELL INMOBILIARIA DE JUA	1 1 1 1 1 1 1 1
(8)=(0-C)   (E)	6.00 6.00 6.00 6.00 6.00 6.00 6.00 6.00	2.3		SERVICIOS AUTOMOTINACES AMA, SERVICIOS GENERALES IMPERION. SISTEMAS EMPRESARIALES DABO.  RB BAG, SA DE CV ROBERTIO GARZA FLORES  DOLCE FUBLICIDAD DE IMPACTO  PROVEE DE SERI PISALUD. S.A.	1 1 1 1 1 1 1
(8)=(9-C)   (E)   (F)   (G)   (44,444,42)   (13,44,444,42)   (13,44,444,42)   (13,44,444,42)   (13,44,444,42)   (13,44,444,42)   (13,44,444,42)   (13,44,444,42)   (13,44,444,42)   (13,44,444,42)   (13,44,444,42)   (13,44,444,42)   (13,44,444,42)   (13,44,444,42)   (13,44,444,42)   (13,44,444,42)   (13,44,444,42)   (13,44,444,42)   (13,44,444,42)   (13,44,444,42)   (13,44,444,42)   (13,44,444,42)   (13,44,444,42)   (13,44,444,42)   (13,44,444,42)   (13,44,444,42)   (13,44,444,42)   (13,44,444,42)   (13,44,444,42)   (13,44,444,42)   (13,44,444,42)   (13,44,444,42)   (13,44,444,42)   (13,44,444,42)   (13,44,444,42)   (13,44,444,42)   (13,44,444,42)   (13,44,444,42)   (13,44,444,42)   (13,44,444,42)   (13,44,444,42)   (13,44,444,42)   (13,44,444,42)   (13,44,444,42)   (13,44,444,42)   (13,44,444,42)   (13,44,444,42)   (13,44,444,42)   (13,44,444,42)   (13,44,444,42)   (13,44,444,42)   (13,44,444,42)   (13,44,444,42)   (13,44,444,42)   (13,44,444,42)   (13,44,444,42)   (13,44,444,42)   (13,44,444,42)   (13,44,444,42)   (13,44,444,42)   (13,44,444,42)   (13,44,444,42)   (13,44,444,42)   (13,44,444,42)   (13,44,444,42)   (13,44,444,42)   (13,44,444,42)   (13,44,444,42)   (13,44,444,42)   (13,44,444,42)   (13,44,444,42)   (13,44,444,42)   (13,44,444,42)   (13,44,44,44)   (13,44,44)   (13,44,44)   (13,44,44)   (13,44,44)   (13,44,44)   (13,44,44)   (13,44,44)   (13,44,44)   (13,44,44)   (13,44,44)   (13,44,44)   (13,44,44)   (13,44,44)   (13,44,44)   (13,44,44)   (13,44,44)   (13,44,44)   (13,44,44)   (13,44,44)   (13,44,44)   (13,44,44)   (13,44,44)   (13,44,44)   (13,44,44)   (13,44,44)   (13,44,44)   (13,44,44)   (13,44,44)   (13,44,44)   (13,44,44)   (13,44,44)   (13,44,44)   (13,44,44)   (13,44,44)   (13,44,44)   (13,44,44)   (13,44,44)   (13,44,44)   (13,44,44)   (13,44,44)   (13,44,44)   (13,44,44)   (13,44,44)   (13,44,44)   (13,44,44)   (13,44,44)   (13,44,44)   (13,44,44)   (13,44,44)   (13,44,44)   (13,44,44)   (13,44,44)   (13,44,44)   (13,44,44)   (13,44,44)   (13,44,44)   (13,44,44)   (13,44,44)   (13,44	0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00	2.3		SERVICIOS AUTOMO INICES AVV., SERVICIOS GENERALES HYBERION, SISTEMAS EMPRESARIALES DAGO BE BAG, SA DE CV. ROBERTIO GARZA FLORES DOLCE PUBLICIDAD D E IMPACTO	1 1 1 1 1 1
(8)=(9-C)   (E)   (F)   (G)   (44,444,42)   (1-344,444,44,42)   (1-344,444,44,44)   (1-344,444,44,44)   (1-344,444,44)   (1-344,444,44)   (1-344,444,44)   (1-344,444,44)   (1-344,444,44)   (1-344,444,44)   (1-344,444,44)   (1-344,444,44)   (1-344,444,44)   (1-344,444,44)   (1-344,444,44)   (1-344,444,44)   (1-344,444,44)   (1-344,444,44)   (1-344,444,44)   (1-344,444,44)   (1-344,444,44)   (1-344,444,44)   (1-344,444,44)   (1-344,444,44)   (1-344,444,44)   (1-344,444,44)   (1-344,444,44)   (1-344,444,44)   (1-344,444,44)   (1-344,444,44)   (1-344,444,44)   (1-344,444,44)   (1-344,444,44)   (1-344,444,44)   (1-344,444,44)   (1-344,444,44)   (1-344,444,44)   (1-344,444,44)   (1-344,444,44)   (1-344,444,44)   (1-344,444,44)   (1-344,444,44)   (1-344,444,44)   (1-344,444,44)   (1-344,444,44)   (1-344,444,44)   (1-344,444,44)   (1-344,444,44)   (1-344,444,44)   (1-344,444,44)   (1-344,444,44)   (1-344,444,44)   (1-344,444,44)   (1-344,444,44)   (1-344,44)   (1-344,44)   (1-344,44)   (1-344,44)   (1-344,44)   (1-344,44)   (1-344,44)   (1-344,44)   (1-344,44)   (1-344,44)   (1-344,44)   (1-344,44)   (1-344,44)   (1-344,44)   (1-344,44)   (1-344,44)   (1-344,44)   (1-344,44)   (1-344,44)   (1-344,44)   (1-344,44)   (1-344,44)   (1-344,44)   (1-344,44)   (1-344,44)   (1-344,44)   (1-344,44)   (1-344,44)   (1-344,44)   (1-344,44)   (1-344,44)   (1-344,44)   (1-344,44)   (1-344,44)   (1-344,44)   (1-344,44)   (1-344,44)   (1-344,44)   (1-344,44)   (1-344,44)   (1-344,44)   (1-344,44)   (1-344,44)   (1-344,44)   (1-344,44)   (1-344,44)   (1-344,44)   (1-344,44)   (1-344,44)   (1-344,44)   (1-344,44)   (1-344,44)   (1-344,44)   (1-344,44)   (1-344,44)   (1-344,44)   (1-344,44)   (1-344,44)   (1-344,44)   (1-344,44)   (1-344,44)   (1-344,44)   (1-344,44)   (1-344,44)   (1-344,44)   (1-344,44)   (1-344,44)   (1-344,44)   (1-344,44)   (1-344,44)   (1-344,44)   (1-344,44)   (1-344,44)   (1-344,44)   (1-344,44)   (1-344,44)   (1-344,44)   (1-344,44)   (1-344,44)   (1-344,44)   (1-344,44)   (1-344,44)   (1-344,44)   (1-344,44)	0.00 8 00 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	2.3		SERVICIOS AUTOMO I HALES AVA. SERVICIOS GENERALES HYPERION. SISTEMAS EMPRESARIALES DABO BB BAG. SA DE CV POBERTO GARZA FLORES	1
(8)=(0-C)   (E)	000 000 000 000 000 000 000 000 000 00	2.3		SERVICIOS AUTOMO INICES AVVA. SERVICIOS GENERALES HYPERION. SISTEMAS EMPRESARIALES DABO 88 BAG, SA DE CV	1111
(8)=(9-C)   (E)	008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008   008	223		SERVICIOS AUTOMO HICES ANA. SERVICIOS GENERALES HYPERION. SISTEMAS EMPRESARIALES DABO	111
(8)=(0-C)   (E)	000 8 000 0 000 0 000 0 000 0 0 0 0 0 0			SERVICIOS GENERALES HYPERION.	11
(8)=(9-C)   (E)   (F)   (G)   (H+4,C+2)	008 000 000 000 000 000 000 000 000 000			SERVICIOS AUTOMOTHICES 2000.	1
(8)=(9-C)   (E)   (F)   (G)   (44,44.4.2.2)   (13,44.7.2.4   1.34.4.7.2.4   1.34.4.7.2.4   1.34.4.7.2.4   1.34.4.7.2.4   1.34.4.7.2.4   1.34.4.7.2.4   1.34.4.7.2.4   1.34.4.7.2.4   1.34.4.7.2.4   1.34.4.7.2.4   1.34.4.7.2.4   1.34.4.7.2.4   1.34.4.7.2.4   1.34.4.7.2.4   1.34.4.7.2.4   1.34.4.7.2.4   1.34.4.7.2.4   1.34.4.7.2.4   1.34.4.7.2.4   1.34.4.7.2.4   1.34.4.7.2.4   1.34.4.7.2.4   1.34.4.7.2.4   1.34.4.7.2.4   1.34.4.7.2.4   1.34.4.7.2.4   1.34.4.7.2.4   1.34.4.7.2.4   1.34.4.7.2.4   1.34.4.7.2.4   1.34.4.7.2.4   1.34.4.7.2.4   1.34.4.7.2.4   1.34.4.7.2.4   1.34.4.7.2.4   1.34.4.7.2.4   1.34.4.7.2.4   1.34.4.7.2.4   1.34.4.7.2.4   1.34.4.7.2.4   1.34.4.7.2.4   1.34.4.7.2.4   1.34.4.7.2.4   1.34.4.7.2.4   1.34.4.7.2.4   1.34.4.7.2.4   1.34.4.7.2.4   1.34.4.7.2.4   1.34.4.7.2.4   1.34.4.7.2.4   1.34.4.7.2.4   1.34.4.7.2.4   1.34.4.7.2.4   1.34.4.7.2.4   1.34.4.7.2.4   1.34.4.7.2.4   1.34.4.7.2.4   1.34.4.7.2.4   1.34.4.7.2.4   1.34.4.7.2.4   1.34.4.7.2.4   1.34.4.7.2.4   1.34.4.7.2.4   1.34.4.7.2.4   1.34.4.7.2.4   1.34.4.7.2.4   1.34.4.7.2.4   1.34.4.7.2.4   1.34.4.7.2.4   1.34.4.7.2.4   1.34.4.7.2.4   1.34.4.7.2.4   1.34.4.7.2.4   1.34.4.7.2.4   1.34.4.7.2.4   1.34.4.7.2.4   1.34.4.7.2.4   1.34.4.7.2.4   1.34.4.7.2.4   1.34.4.7.2.4   1.34.4.7.2.4   1.34.4.7.2.4   1.34.4.7.2.4   1.34.4.7.2.4   1.34.4.7.2.4   1.34.4.7.2.4   1.34.4.7.2.4   1.34.4.7.2.4   1.34.4.7.2.4   1.34.4.7.2.4   1.34.4.7.2.4   1.34.4.7.2.4   1.34.4.7.2.4   1.34.4.7.2.4   1.34.4.7.2.4   1.34.4.7.2.4   1.34.4.7.2.4   1.34.4.7.2.4   1.34.4.7.2.4   1.34.4.7.2.4   1.34.4.7.2.4   1.34.4.7.2.4   1.34.4.7.2.4   1.34.4.7.2.4   1.34.4.7.2.4   1.34.4.7.2.4   1.34.4.7.2.4   1.34.4.7.2.4   1.34.4.7.2.4   1.34.4.7.2.4   1.34.4.7.2.4   1.34.4.7.2.4   1.34.4.7.2.4   1.34.4.7.2.4   1.34.4.7.2.4   1.34.4.7.2.4   1.34.4.7.2.4   1.34.4.7.2.4   1.34.4.7.2.4   1.34.4.7.2.4   1.34.4.7.2.4   1.34.4.7.2.4   1.34.4.7.2.4   1.34.4.7.2.2   1.34.4.7.2.2   1.34.4.7.2.2   1.34.4.2.2   1.34.4.2.2   1.34.4.2   1.34.4.2   1.34.4.2   1.34.4.2   1.34.4.2   1.34.4.2   1	008   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000			2 TO 1	
(8)=(9-C)   (E)   (F)   (G)   (44,46.2.5)   (13.4.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7.4   1.34.72.7   1.34.72.7   1.34.72.7   1.34.72.7   1.34.72.7   1.34.72.7   1.34.72.7   1.34.72.7   1.34.72.7   1.34.72.7   1.34.72.7   1.34.	100 8   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100 0   100			COMISION PEDCHAL DE LECCIPIOS	1
(8)=(9-C)   (E)   (F)   (G)   (44,642,7)   (134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,74   134,742,742,74   134,742,742,74   134,742,742,74   134,742,742,74   134,742,742,742,742,742,742,742,742,742,74	100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100			COMMENCED FROM THE FLOTTERS	1
(8)=(8-C)   (E)   (F)   (G)   (A4-4C-5)	008   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000   000			PERSONAL CONTRACTOR	2-20-202-001-00-10
RESIDE CO	000 8   000 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	0.00 8.0		PLAZA AGUA CALIENTE, S.A. DE	- 1
(8)446-C)	900 880 880 880 880 880 880 880 880 880	0.00 8.0	0.00	CPM PUBLICIDAD SA OECV	ı
RESE   (8)=(9-C)   (E)   (E)   (F)   (G)   (A4-G-P)   (1-(4-P))	00.0 00.0 00.0 00.0 00.0 00.0 00.0 00.			MR INSTRUMENTOS S.A. DEC.V	- 1
Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Residence   Resi	8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00	0.00	8.00	EDIFICACION Y MANTENIMIENTO	- 1
688         (8)=(8-C)         (E)         (F)         (F)         (G)         (A)=(E-P)         (B)=(E-P)         (B)=(B)=(B)=(B)=(B)=(B)=(B)=(B)=(B)=(B)=	8 00 0 00 0 00 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	8.00		CHEVROLET DEL CARIBE, S.A. DE	2-28-200-0001-99-06
Rest	8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  8.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00  9.00 0.00			GRUPO EMPRESARIA SODALIS, S.A.	- 1
(B)=(B-C)   (E)   (F)   (G)   (H44.64.27)   (1-(E-P))   000 000 000 000 000 000 000 000 000 00			VENDOR PUBLICIDAD EXTERIOR, S.	- 1	
(8)=(9-C)   (E)   (F)   (G)   (A4-G-P)   (	000 000 000 000 000 000 000 000 000 00			IDENTATRONICS, S.A.	
(8)=(9-C)   (E)   (F)   (G)   (A+4-64-2-C)   (A+4-64-2-C)   (B+4-C-7)   (B+4	8.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	0.00		AUTOMOTRIZ CARIBE, S.A. DE C	
(8)=(8-C)   (E)   (F)   (G)   (A4-62-F)   (1)=(C-F)	000 008 000 000 000 000 000 000 000 000	0.00		CAMINO REAL MEXICO, S.A. DE	
Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Residency   Resi	000 000 000 000 000 000 000 000 000 00	0.00		LA PUBBLICITA MIGLIORE MESSIC	
(B)=(B-C) (E) (F) (G) (H44-44-2C) (H34-4C-F) (D-(E-H))  8.88 (D-00) (D-00) (B-00) (H3-115-44) (H44-44-2C) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H34-4C-F) (H3	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	000	8 00	PUBLITOP, SAIDE CV	2-20-200-8081-91
(B)=(B-C)   (E)   (F)   (G)   (H4)=(G-F)   (D=(F+H))   (B)=(G-F)   (D=(F+H))   (B)=(G-F)   (D=(F+H))   (B)=(G-F)   (D=(F+H))    000 008 000 008 000 008 000 000 000 000			GRUPO ALECA, S.A. DE C.V		
REST   (R)=(R-C)   (F)   (G)   (A)=(C-F)   (A)=(C-F)   (B)=(C-F)    003 000 000 000 000 000 000 000 000 000			DEMOS DESARROLLO DE MEDIOS		
(8)=(8-C)   (E)   (F)   (G)   (H4)=(C-F)   (J-(E-F))    000 008 000 000 000 000 000 000 000 000	8.00	0.00	CABLEBLOX, S.A. DE C.V.	2-20-200-0001-88	
(8)=(8-C)   (E)   (F)   (G)   (A4-4C-F)   (1)=(E-F)	000 008 000 000 000 000 000 000 000 000	8.80	8.00	LLANTASIS DEL SURESTE, S.A. D	
(8)4(9-C) (E) (F) (G) (H4-G-F) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(E-F)) (J-(	8,00 0,00 100 8,00 8,00 9,00 8,00 9,00 8,00 9,00 8,00 9,00 8,00 9,00 9	0.00	8,00	EXCELENCIA AUTOMOTRIZ DEL NO	
(6)±(0+C) (E) (P) (G) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E) (H+4G-E	0.00 00.0		10,326,00	HUMAN FRAVOR S.A. DEC.V.	
RES   (6)=(P-C)   (E)   (P)   (G  (H-4-G-P)   (1)=(E-P)   (1)=(	8,00 0,00		8.00	GOB DEL DISTRITO FEDERAL	
(6)퍼(H-C) (E) (P) (G) (H-G-P) ()크(문-P) (1)크(문-P) (1)크(L-P) .00 0.00		0.00	AG DYNAMYKUZ, S. DE HIL DE		
(6)当年と) (E) (の (E) (の (E) (の (E) (の (E) (の (E) (の (E) (の (E) (の (E) (の (E) (の (E) (の (E) (の (E) (の (E) (の (E) (の (E) (の (E) (の (E) (の (E) (の (E) (の (E) (の (E) (の (E) (の (E) (の (E) (の (E) (の (E) (の (E) (の (E) (の (E) (の (E) (の (E) (の (E) (の (E) (の (E) (の (E) (の (E) (の (E) (の (E) (の (E) (の (E) (の (E) (の (E) (の (E) (の (E) (の (E) (の (E) (の (E) (の (E) (の (E) (の (E) (の (E) (の (E) (の (E) (の (E) (の (E) (の (E) (の (E) (の (E) (の (E) (の (E) (の (E) (の (E) (の (E) (の (E) (の (E) (の (E) (の (E) (の (E) (の (E) (の (E) (の (E) (の (E) (の (E) (の (E) (の (E) (の (E) (の (E) (の (E) (の (E) (の (E) (の (E) (の (E) (の (E) (の (E) (の (E) (の (E) (の (E) (の (E) (の (E) (O) (O) (O))))))))))))))))))) (1) (1) (1) (1) (1)			8 88	WORLDWIGHT C DE DI DE	
(6)=(9-C) (E) (F) (G) (N+G-P) (0+E) (9-E) (8-E) (8-E) (9-E)	0.00		800	AIM ESPECIACULATES, GA. C.V	
888 (6)=(4-C) (E) (F) (G) (A44.822 (A44.822 (B) (B) (B) (B) (B) (B) (B) (B) (B) (B)	0.00 8.00	8.00 8.8	8 00	INPACTOS PHECOENCIA I CODERTO	2-28-288-0001-78
(B)=(B-C) (E) (F) (G) (M=(C-F) (B=(B-F)	0.00 0.00	8 06	800	MIRACTOR EDECILENCIA Y CORERTU	1
	(E)	(6)			
			MENOR AUN ANO AL 31-12-10		
			2018 COM		
EJEROCIO			OBSERVADOS EN	-	
12-11 PRIVATE PERMILIPAGES GEREALDINGS EN EL		-	SALDOS	1	
ANTERIORES AL 31-	ANTERIORES AL 31-		ENEMO 2011		FEDERATIVA
DE PAGO AL 31-72-18 EJERCICIOS CORRESPONDIENTES AL 31-72-7		SALLO HELIAL AL GIAST FAREGO DE MONTOCO	SALDO NICIAL SALDO HING	NOMBAR	
SALIDOS PENDIENTES SALDOS DE MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2011	EJERCICIOS	SOUTH SECTION OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF T	ł		CUENTA



#### DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

#### PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2011 CUENTAS POR PAGAR



	AST THE FEBRUARY BUT TIME.			CI	UENTAS POR PA	GAR				7 H 7	
ENTIDAD FEDERATIVA	CUENTA	NOMBRE	SALDO INICIAL ENERO 2011	SALDO INICIAL AL 01-01	PAGOS OF ADEUDOS	SALDOS PENDIENTES DE PAGO AL 31-12-18	SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES AL 31-	MOVIMIENTOS DE	L EJERCICID 2011	SALDOS CORRESPONDIENTES AL	SALDOS AL 31-12-11
			SALDOS GENERADOS Y OBSERVADOS EN 2010 CON ANTIGÜEDAO MENOR A UN AÑO AL 31-12-18				12-11	PAGOS REALIZADOS	ADEUDOS GENERADOS EN EL EJERCICIO	EJERCICIO 2011	
een -	0.00.000.0004.00.55	AMON DUDI GIOTAG DA DE G	(A)	(8)	(C)	(D)≃(B-C)	(E)	(F)	(G)	(H)=(G-F)	(l)=(E+H)
CEN CEN	2-28-288-0001-99-66 2-20-200-8001-99-67	ACTIVE SECRET SA DE C	232,000 08	232 000 00 6 co	232,000 ac 0 00	0 30 3 90			011	0.00	
CEN	2-28-200-8081-99-63	RADIOMOVIL DIPSA SA DE C V	129,225 89	129.225 89	125 225 89	0 00	0 00 0 00	1 146 564 63 268 232 12	1 146 584 60 355 644 17	+	87 442 D
CEN	2-20-200-8001-99-69	MIRANDA TECNOLOGIA DE LA INFOR	11 00	11 00	11 30	0.00	0.00		232 556 50		3.0
CEN	2-20-200-0001-99-71	LA MER HOTEL S DE RIL	0.00		0.00	0 00	5 00	191 543 37	191 543 37	0.00	0.0
CEN CEN	2-20-200-0001-99-72 2-28-200-0001-99-73	EL UNIVERSAL CIA PERIODISTICA LOMAS AUTOMOTRIZ S A DE C.V	0 00 6 00	0.00	0 00 0 00	0.00	5 00	3 000 00	3 000 00		0.0
CEN	2-20-200-0001-99-74	EDGAR PATRON ZUNIGA	0.00	5 00	0 60	0 50 0 00	0 90 0 00	10 454 60 938 446 00	10 454 00 938 446 00		0.5
CEN	2-20-280-0001-99-75	MIGONET, SAIOE CV	0.00	0.00	0.00	0 00	C 30	169 331 80	169 831 83		6.5 0.0
CEN	2-20-200-0001-99-78	GETTY IMAGES LATIN AMERICA IME	0.80	0.00	0.00	0 00	3 30	35 542 40	35.542.40		9.0
CEN CEN	2-20-280-8081-99-79 2-20-280-8001-99-80	GRUPO EDITORIAL DIEZ S.A. D	8 86	0 00	0.00	ō 80	9.06	12 600 00	12 060 00	0.66	60
CEN	2-28-200-8881-99-81	GRUPO MEADTEXT, S.A. DE C.V	0.00	0 00 0 80	8.00	9 00	0.00		1 100 00	0.00	
CEN	2-20-200-8081-99-82	NOTMUSA SA	0.06	0.60	0.60	0 00	0 00 0 00	1 502 240 gg 2 854 575 38	1 362 245 35 2 654 575 38	3 50 6 50	0.9
CEN	2-28-200-0661-99-83	INTELLIGENCE CONTENT, S. DE	2 006 08	2,660 60	2 990 99	0 00	3 60	1 026 799 00	1 928 799 00	133	
CEN	2-28-206-0061-99-85	BIP BURO DE IMPRESION Y PUBLIC	0.00	C 00	6 00	0.00	0 00	53 302 40	53 302 40	50.00	5.00
CEN	2-26-206-0001-99-87 2-26-266-8001-99-88	GOOGLE OPERACIONES MEXICO S A READER'S DIGEST MEXICO, S A.	0.00 8.00	0.00	0 00	0.00	5 50	371 200 60	371 260 96	3 00	
CEN	2-28-286-6681-99-89	PUBLICIDAD VIRTUAL S.A. DE	6.60	0.00	0 00	0.60	0 00 0 00	4S2 000 00	492 500 00	565	2.93
CEN	2-26-200-6861-99-93	RESTAURANTES SUNTORY STAFE.	6 00	0.00	9 50	0.00	0 00	69 630 00 2.965 00	69 600 00 2,965 00	9.30	9.50
CEN	2-20-200-8001-99-94	RESTAURANTES SUNTORY S A	0.00	6.00	9.56	0.00	0.00	27 556 50	20 000 00	0.00	2.50
	2-20-200-6801-99-95	ABARCA DISEÑO E IMPRESION, SA	0.00	0 00	0.50	0.00	0.06	10 976 245 00	10 976 240 00	0.00	0 60 2 60 9 60 0 60 0 60 0 60 0 60 0 60 0 60 0
CEN	2-28-206-6001-99-97 2-28-206-0001-99-98	OPERADORA OMX, S A SISTEMAS DE MONITCRED TECNOL	0 00	0.00	6 30	0 00	2.50	125 517 53	125 51 7 53	0.00	: 3:
	2-20-286-8037-01	ESTAF ETA MEXICANA, SA DE CV	0.00	0 00 0 00	0.00	0 00 0 00	C 23 2 00	233 701 72	233 751 72	0.00	
	2-26-266-6837-62	GABRIEL ROMERO SOSA	6 06	0.00	0 00	0 00	3 00	7 276 29 25 355 98	7 276 29 25 355 98	9.50 9.50	100
EN	2-20-200-0637-03	RAK, S.A. OE C V.	0.00	8 00	6.00	û 00	0 00	570,564 19	570 S64 19	3 30	9 36 3 66
	2-28-200-8037-04	EDICIONES DEL NORTE, S.A.	0.60	0.80	0.00	C 00	ତ 00	272,101.20	272 101 23	0.00	0.05
CEN	2-20-200-6637-85 2-20-200-0037-06	TRANSPORTES TENAMAXTLENSES  OPEN MARKETING GROUP, S.A.	0.00	000	8 00	0 00	0.00	9 000 00	9 000 00	0.00	0.00
EN	2-20-208-0037-07	SEGUROS INBURSA. S.A. DE C.V	0.00	0.00	0.00	0 00	0.00	600 000 00 44,204 92	600 000 00	0.00	5.65
EN	2-20-200-8037-08	OFFICE DEPOT DE MEXICO, S.A.	0.00	0.00	6.60	0.00	5 00	7.299.00	44,204,92 7,299,50	\$ 50 5 30	0 11 0 20
EN	2-26-260-0037-09	LUNA EQUIPOS PARA OFICINAS. S	0.00	0.00	0.00	C 30	0.00	12 644 00	12 644 00	\$ 63	0 30 0 30
EN EN	2-20-260-0837-10	QUALITAS DE SEGUROS, S.A B DE	0 00	0.00	0.00	0.00	0.00	18 816 80	18 816 80	0.20	3 60
	2-20-200-6037-11 2-20-200-6037-12	ESAU VAZQUEZ CRUZ COMUNICACION E INFORMACION, S	0.00	8.00	0.00	3.06	0 30	225 769 50	225 789 50	(;;	5.00
EN	2-20-200-0037-13	JOSÉ H ARDO CORONA CASTANEDA	0.00	0.00	0 00	9 00 0 00	0.00	1 100 00 13 800 00	1 100 00 13 900 00	0.00	
EN .	2-26-200-0037-14	VANGUARDIA DISENO Y DECORACION	0.00	0.00	0.05	0.00	3 60	110 976 77	110 976 77	2.50	0.00 0.00
EN .	2-26-280-0037-16	HEBERTO PEREA RENDON	0 00	3 00	0.00	0.00	0.00	7 192 00	7 192 60	9.30	6 33
EN :	2-28-268-0837-17 2-20-260-8637-18	OACAVI, SA DE CV EDITORIAL TELEVISA SA DE CV	0.00	0.60	0 00	0 00	0.00	67.241 34	67 241 34	0.00	0.00
	2-20-200-0037-19	PROMOTORA HOTELERA MISION QUER	8.00	0.60	0 00	0.00	0.00	5 723.554 36	5 723 554 36	0.00	0.00
	2-20-200-0037-20	GRUPO AEREO LATINOAMERICANO	0 00	0 00	0 00	0.00	0.50	12 000 65	12 500 65 10 208 30	0.00	0.00
	2-20-200-6037-21	PROMOCIONES PLASMADAS PPAP	0 00	0.00	0.00	0.00	0.00	7 284 630 81	7 254 630 81	3 36	5 50 0 00
	2-20-200-0037-22	OMEDIA SERVICIOS CORPORATIVOS	0 00	0.95	0.00	J <b>0</b> 0	0.30	545 664 00	1 091 328 00	545 664 00	545 664 05.
	2-26-200-0037-23 2-26-206-0037-25	APAH COMMUNICATION GROUP INVERSIONES HOTELERAS LAGUNA.	0 00	0.00	0 00	0.00	0.90	278 693 46	557 387 26	278 693 78	278 693 76
	2-20-208-0037-26	OPERADORA PLAZA VIZCAYA, S.A.	0 00	0.0.0	0.00	0 00 0 00	5 00	10 358 60	10 358 50	0.00	6.00
EN :	2-20-200-6037-27	OPERADORA HOTELERA FORTIN PL	0.00	0.00	0 00	0 00	0 00	10 533 96 7 356 00	10 533 98 7 358 00	3 30 3 30	5 0 G
	2-20-260-8037-28	DANIEL LUNA RAMOS	0.60	0.09	0 00	8 00	0.00	34,416 01	34 416 01	5 60	C 90
	2-20-200-0037-29	PRADOS CAMELINAS, 5 A. OE C.	0.60	0.00	0.00	0 00	C 00	9.411.98	9,411 95	0.00	9 00
	2-20-200-0037-30 2-20-200-0037-31	PRODIGYMSN DE MEXICO, S.A. DE	0.00	0.00	6.60	0.00	0.00	232 000 00	232,303 00	3.30	0.00
	2-20-200-0037-31	MAKINA NEGRA, SA DE CV	0.00	0.00	0.00	0.00	0 00	475 661 00	475 601 00	0.00	3 00
	2-20-200-0037-33	GRAN OPERADORA POSADAS, S.A.	0.80	0 00	0 60	0.00	0.00	796.227.48 10.569.80	796 227 48 10 569 60	0.00	000
	2-20-200-0037-34	CAPALBO, SAIDE CV	0.00	0.00	0.00	0 00	C 00	2,519 798 40	2,519 796 40	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	5 00 6 00
EN 2	2-20-200-0037-35	MAXIMA COMUNICACION GRAFICA, S	0 00	0.00	0.00	6.00	6 00	0.00	1 441,707 02	1,441 707 02	1,441,707.02
EN 2	2-20-200-0037-36 2-20-200-0037-37	CADENA MEXICANA DE EXHIBICION  COMERCIALIZADORA IMU, SA DE CV	0 00	0.00	0.00	0 00	9 50	5 060,197 04	7 439 845 72	2.379 648 88	2 379 648 68
	2-20-200-0037-38	SERGIO MUNGUIA RODRIGUEZ	0.00	6 00	0 00	0 00	6 00	311 638 18	1 555 077 19	1 243 439 01	1 243 439 01
EN :	2-20-200-0037-39	PM ONSTREET, S.A. DE C V.	0 00	0.00	0.00	0 00	0 00 6 GG	2.204.00 0.00	2 204 00 T 130 492 06	130 492 06	1 130 492 06
	2-20-200-0037-54	CLEAR CHANNEL OUTDODR MEXICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.03	162 780 48	569 701 68	406 951 20	406 991 20
	2-20-200-0037-55	ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIA	0.00	0.00	0.00	0 00	0.00	25 752 00	25 752 00	0 05	0.00
	2-20-200-0037-57	EMPRESAS ISAL, S.A. DE C.V	0 00	0 00	0.00	0.60	0.00	824 091 84	3 946 843 56	2 222 550 72	2 222 683 72
	2-26-200-0037-58 2-20-200-0037-85	RIGH SPOT GROUP RSG, SA A.T.M. ESPECTACULARES, 5 A.	0.00	0 00 0 00	3 00	0.00	0.35	12 563 362 59	12 556 562 54	ACTIVITY COURSES	0.05
	2-20-200-0037-67	LABORATORIOS TEMEXCOLOR S A	0.00	0.00	0 00 6 00	6 00 6 00	3 00	676 131 15 606 912 CD	676 131 15	0.00	\$ 00
	2-20-200-0037-73	GRUPO SOMIKA, S A DE C V	2 00	0.50	0.30	0.23	0.00	255 000 00	606 912 00 266 020 00	2.00	3 0 0 0 0 0



TOTAL CUENTAS POR PAGAR

#### DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

#### PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO RÉVISIÓN DE INFORME ANUAL 2011



**CUENTAS POR PAGAR** ANEXO 5 CALDO INICIAL SALDO INICIAL AL 01-01 PAGOS DE ADEUDOS | SALDOS PENDIENTES ENTIDAD CUENTA NOMBRE SALDOS DE MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2011 SALDOS SALINOS FEDERATIVA ENERO 2011 DE PAGD AL 31-12-10 EJERCICIOS CORRESPONDIENTES A 31-12-11 ANTERIORES AL 31 EJERCICID 2011 SALDOS PAGOS REALIZADOS ADEUDOS 12-11 GENERADOS Y GENERADOS EN EL OBSERVADOS EN **EJERCICIO** 2010 CON ANTIGÜENAD MENOR A UN AÑO AL 31-12-10 Diet 8-C (H)=(G-F (I)=(E+H) 2-20-200-3037-74 CARTELERAS DEL SUR SADE CV 0.0 297 733 2 297 733 26 CEN 2-20-200-0037-75 EXPANSION SA DE CV 0.00 0.0 0.00 325 000 325 000 EDITORIAL CONTENIDO SA DE CV CEN 2-20-200-0037-76 0.00 0.00 0.60 6.00 96 363 6 0.0 96 363 · 0.0 HEARST EXPANSION S DE RL CEN 2-20-200-0037-77 0.00 0.90 0.00 0.00 120,000,0 120 000 0 CEN 2-20-200-0037-79 ISA CORPORATIVO, S.A. DE C.V 0.00 0.00 0.06 0.00 0.01 2 242 004 30 2 242 004 3 2 242 004 30 CEN 2-20-200-0037-80 MAS INFORMACION CON MAS BENEF 0.00 0.00 5 00 9.00 700 681 22 700 681 22 700 681 22 CEN PUBLI PROVECTA, SAIDE CV 2-20-200-0037-01 0.00 0 00 0.0 6.00 0 00 0 00 153 120 0 443,893 47 293 773 4 290 773 4 CEN MAS IMPACTOS MEXICO SA DE C V 2-26-206-0037-82 0.00 0.0 0.0 0.90 235 625 292 175 00 56 550 : 56,550 0 IMAG/ESTRAT/PUBLIC DE MEX CEN 2-20-200-0037-83 0.60 0.0 0.00 00 36 633 3 91 333 33 52.500 0 52 500 G CEN 2-20-200-0037-87 PUBLICIDAD EN CARTELERA. SIA 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 6.0 463 598 58 463 598 5 463 596 58 CEN 2-20-200-0037-89 COMUNICACION TECNICA INTEGRA 0 00 0.00 € 00 0.00 0.0 0.00 53 397 01 53 387 01 53 387 01 CEN 2-20-200-0037-92 NORMA ALICIA DE LA CRUZ GALLEG 0.00 6.00 0.5 0.0 3.00 0.00 + 4 67 5 Ca 14 674 0 14 6 74 3 CEN 2-20-200-0037-99 GRUPO AS Y COMPANIA. S A 0.50 0.60 0.00 0.07 0.00 0.0 285,824 00 265 #24 C 265 924 0 2 056 028 74 2.056.028.74 2,049,420.74 6.608.00 6,608.00 151.314.638.57 170,656,298,27 19.341,659.7 19.348.267.70 CAP. DE LA MUJER 2-20-200-0038-10 SEDAL ASESORES, SAIDE CV 0.00 0.00 0.0 9.0 C n 499 960 0 499 960 00 CAP DE LA ROSA MARIA RODRIGUEZ MUJER 2-20-200-0038-14 0.00 6.00 0.00 0.00 41 760 5 41 760 50 0.0 CAP. DE LA MUJER ESAU VAZQUEZ CHUZ 0.00 0.00 0.00 9 00 270 947 4 277 947 40 SUBTOTAL D.00 0.00 D.00 0.00 0.0 812,667,40 812,667.40 D.00 0.00 TOTAL PROVEEDORES \$2,056,028.74 \$2,056,028,74 \$2.049,420.74 \$6,608.00 \$6,608,00 \$152,127,305,97 \$171.468 965.67 \$19,341,659.7 519, 348, 267, 70 ACREEDORES DIVERSOS OSWALDO CEBALLOS RDSAS 2-20-202-0001-01 -5 957 5 -5.957 55 5 957 55 5 957 56 5 957 55 CEN 2-20-202-0001-02 ROLANDO ELIAS WISMAYER 0.0 0.00 0.0 0.00 40:411 4 015 17 CEN ROBERTO VALLINEZ ESTRADA 2-20-202-0001-04 6.00 0.00 0 00 2.00 3 337 13 3 337 13 0.0 2-20-202-6661-05 CEE ESTADO DE MEXICO 2.348 0 2,348,00 2 348 0 0.00 0.00 0.6 CEN 2-20-202-0001-06 ANA NEGRETE VELASCO 0 00 0.00 0.00 2 688 59 2,686 99 CEN 2-20-202-0001-07 NATALIA ESCUDERO BARRERA 0.0 0.0 0.00 576 35 576 35 0.00 0.00 CEN IVAN FERRAT MANCERA 0.00 2-20-202-0001-08 0.00 0.00 0.00 7: 342 36 71 342 38 0 CC ALEJANDRO MARTINEZ DEL VALLE CEN 2-20-202-0601-10 0.00 0.00 0.00 û 60 6.00 100 1 100 1 CEN 2-20-202-0001-11 NEFI JACOB CAMPOS MUNOZ 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 35,925,06 35 928 06 CEN 2-20-202-0001-12 GUSTAVO DIAZ ORDAZ CASTAÑON 0.00 0.00 0.00 0.00 8.00 196 C 196 00 a 5 CEN 2-20-202-6001-13 ISRAEL HERNANDEZ FRAYLES 0.00 0.00 0 00 e 61 ō o á 306 € 6 308 00 Şΰ CEN 2-20-202-0001-14 MARCELA OLIVIA FRANCO LIRIA 0.00 0.30 0.00 0.00 587 58 587.56 CEN MARCELA CERVANTES DIAZ 2-20-202-0001-15 0 G0 0.00 0.00 0.00 3.00 2 122 40 122 40 2 122 40 0.50 νčΝ 2-20-202-0001-17 JAIME PINON VALDIVIA. 0.00 3 345 3 ____395 € CEN 2-20-202-0001-18 KALET MEDINA SANDOYAL 0.00 0.00 0.00 1,003.7 1 003 70 MISAEL SANCHEZ SANCHEZ CEN 2-20-202-0001-21 0.00 0.00 0 00 0.00 14 542 5 14 542 59 2-20-202-0001-22 RAFAEL FLORES RIVERA 0.00 0.00 0.60 0.00 0.00 2 592 2 2 592 27 0.00 CEN 2-20-202-0001-30 VERONICA GARDUNO ANGELES 0 00 ብ ሰር 0.00 0.01 0.00 0.00 3 800,000 0 3 800 000 00 0.00 DORIAN EDUARDO PORRAS LOPEZ CEN 2-20-202-0001-34 0.00 0.00 0.0 e 00 58 871 57 58 871 97 0.00 0.0 CEN 2-20-202-0001-35 LEONEL RIOS MIRANDA 0.00 0.00 0.00 6.00 0.00 11 574 75 11 574 75 0.00 0.33 CEN 2-20-202-0001-36 ALONSO MEZA LOPEZ 15,500 0 15.500.0 15 500 C 0.00 ű ûű 16 037 6 16 007 67 0.00 CEN 2-20-202-0001-37 ESTEFANO ERIK IAN SOUZA Y R 0.00 0.0 0.00 2.00 2 707 3€ 2 707 36 0.50 CEN 2-20-202-0001-39 LINO JIMENEZ GOMEZ 135 0 136 60 135.00 9 00 0.00 0.00 0.00 CEN 2-20-202-0001-40 GONZALO FLORES MONTIEL 0.60 0.00 0.0 430 29 470 26 2-20-202-0001-55 CEN CEE GUANAJUATO 0.00 0.00 0.00 J CC 274 572 0 274 572 0 CEN -20-202-0001-56 RAUL HERNANDEZ ANGEL 0.60 0.00 101 1910 SUBTOTAL 12,025,45 12,025.45 12,025.45 D.00 D.00 4,316,897.97 4,319,D20.37 2,122.40 2,122.40 NUEVO LEON 2-20-202-0020-01 EDUARDO CRUZ SALAZAR 0.00 6.0 C G 0.00 238 41 4 900 37 4 651 9 4 661 29 SUBTOTAL D on 0.00 0,00 0.00 0.00 238.41 4,900,31 4.661.90 4,661.90 DUERETARO 2-20-202-0023-02 RICARDO ASTUDILLO SUAREZ 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 338 78 306 7á 306 76 SUSTOTAL D.00 D.00 0.00 0.00 D.00 0.00 306.78 306.78 306.78 INS DE INV ECOLOGICAS -20-202-0034-01 FRANCISCO PINZON ZAGA 865 59 885.5 865.59 n c SUBTOTAL 665 59 665.59 0.00 665.59 0.00 0.00 D.00 0.00 0.00 CAPACITACIONI AMILIER -20-202-0038-14 ROLANDO ELIAS WISMAYER 45, 158 39 45 158.39 45, 158 39 9.50 0.00 0.50 0.00 SUBTOTAL 45,158.39 45,158.39 45 158 39 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 D.00 TOTAL ACREEDORES DIVERSOS S57.849.43 557.849.43 \$57,849.43 \$0.00 \$0,00 \$4.317.136.38 \$4.324.227.46 \$7,091.08 \$7,091.08

\$2.113,878,17

\$2,113,870.17

\$2.107,270.17

\$5,608.00

\$6,608.00

5156.444.442.35

5175,793.193.13

519,348,750.78

\$19,355,358,78



#### DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

#### PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO





SALDDS GENERADOS EN 2010 QUE AL 31 0€ DICIEMBRE DE 2011 YA CUENTAN CON ANTIGÜEDAD MAYOR A UN AÑO

ENTIDAD FEDERATIVA	CUENTA	NOMBRE	SALDO INICIAL ENERO 2011	PAGOS DE ADEUDOS	SALDOS DE EJERCICIOS
			SALDOS GENERADOS Y OBSERVAÇÕS EN 2010 CON ANTIGÜEDAD MENOR A UN ANO AL 31-12-10	SALDOS GENERADOS Ý OBSERVADOS EN 2010 CON ANTIGÜEDAD MENOR A UN ANO AL 31-12-10	ANTERIORES AL 31-12-11
	PROVEEDORES		(A)	(8)	(C)=(A-B)
CEN	2-20-200-0001-01	MAINTOURS SAIDE CV.	50.00	\$0.00	\$0.00
CEN	2-20-200-0001-02	TELEFONOS DE MEXICO, SAB DE CV	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-03	RESULTADOS INMEDIATOS, S.A.	820,484.54		0 00
CEN	2-20-200-0001-04	HECTOR GUILLERMO SMITH MAC DO	0.00		0.00
CEN CEN	2-20-200-0001-05 2-20-200-0001-06	ESTRATEGIA EMPRESARIAL, S.A. COMUNICACIONES NEXTEL DE MEXIC	0.00	h	0.00
CEN	2-20-200-0001-07	GRUPO ARTE Y COMUNICACION, SA	30,169.12 69,875.50	30,169.12 69,875.50	0.00
CEN	2-20-200-0001-08	CONSORCIO GASOLINERO PLUS, SA	0.00		0.00
CEN	2-20-200-0001-09	IUSACELL/SERVICIOS EFICIENTES	24,676.59	9.11	0.00
CEN	2-20-200-0001-10	TRANSPORTES JULIAN OBREGON	0.00		0.00
CEN CEN	2-20-200-0001-11	BGC ULISES BELTRAN Y ASOCS, SC	462,840.00		0.00
CEN	2-20-200-0001-12 2-20-200-0001-13	PEDERICO FLORES PARRA DIMEXPRO, 5.A. DE C.V.	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-14	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.	18,128.79		0.00
CEN	2-20-200-0001-15	MARCELO ANTONIO AGUIRRE OLIVAR			0.00
CEN	2-20-200-0001-16	ABASTECEDORA DE ARTICULOS D	0.00		0.00
CEN	2-20-200-0001-17	OBSERVATORIO, S.A.	0.00		0.00
CEN	2-20-200-0001-18	INOBO PUBLICIDAD EMPRESARIAL,	0.00		0.00
CEN CEN	2-20-200-0001-19 2-20-200-0001-20	GRUPO SECURITAS MEXICO, S.A.	0.00		0.00
CEN	2-20-200-0001-21	SERVICIOS JARDINES DEL PEDREGA	0.00		0.00
GEN	2-20-200-0001-22	INMOBILIARIA ALDASODI, S.A. DE	0.00		0.00
CEN	2-20-200-0001-23	COMERCIALIZADORA LA CORUNA, S.	0.00		0.00
CEN	2-20-200-0001-24	BURMESTER, S.A.	0.00		0.00
CEN	2-20-200-0001-25	BEST BUY STORES, S DE RL DE CV	0.00		0.00
CEN CEN	2-20-200-0001-26 2-20-200-0001-27	ESPECIALISTAS EN MEDIO, S.A. D	34,291.66 0.00	34,291.66 0.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-2B	ZAS QUIMICA, S.A. DE C.V.	0.00		0.00
CEN	2-20-200-0001-29	DISTRIBUIDORA COMERCIAL FANIX,	0.00		0.00
CEN	2-20-200-0001-30	CABLEVISION, S.A.	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-31	REAL MINAS DE LEON, S.A. DE	0.00	t	0.00
CEN CEN	2-20-200-0001-32 2-20-200-0001-33	JOSE ENRIQUE ANAYA SILVA MAURA VALENZAUELA LOPEZ	0.00		0.00
CEN	2-20-200-0001-35	PARTY IN A BOX, S.A. DE C.V.	0.00		0.00
CEN	2-20-200-0001-37	GAITAN GAITAN Y ASOCIADOS, S.C.	0.00		0.00
CEN	2-20-200-0001-38	PROMOTORA HOTELERA MISION TL	0.00		0.00
CEN	2-20-200-00D1-39	CONGRESOS Y CONVENCIONES DE	0.00		0.00
CEN	2-20-200-0001-40	CANCUN MOTORS, S.A. DE C.V.	2,156.64	2,156.64	0.00
CEN CEN	2-20-200-0001-41 2-20-200-0001-43	VIDEO PRODUCCION Y COPIADO, S. GAS METROPOLITANO, S.A. DE C	0.00		0.00
CEN	2-20-200-0001-43	SISTEMAS DE MONITOREO TECNOLOG	0.00 15,019.68	tri su nasa	0.00
CEN	2-20-200-0001-45	OPERADORA CARRIZAL DEL LAGO.	0.00		0.00
CEN	2-20-200-0001-46	SERVICIO DURKIN, S.A.	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-47	PAULINA HERNANDEZ RUIZ	0.00		0.00
CEN	2-20-200-00D1-48	MARCO ANTONIO AGUILAR PEREZ	0.00		0.00
CEN CEN	2-20-200-0001-49 2-20-200-0001-50	PRONATURA, S.A. DE C.V. PRISA PUBLICIDAD EXTERIOR, S.A.	0.00		0.00
CEN	2-20-200-0001-51	VAI COMUNICACION, S.A. DE C	0.00		0.00
CEN	2-20-200-0001-52	PERIODICO EL ECONOMISTA, S.A.	0.00	4	0.00
CEN	2-20-200-0001-53	AVSHINMOBILIARIA, S.A. DE. C.	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-54	DURKING MOTORS, S.A. DE C.V.	0.00	L	0.00
CEN	2-20-200-0001-55	INMOBILIARIA NACIONAL, SA	0.00		0.00
CEN CEN	2-20-200-0001-56	LA CRONICA DIARIA, S.A. DE INMOBILIARIA MARI Y ARENA, S.A	0.00		0.00 6,608.00
CEN	2-20-200-0001-87	GRUPO TRANSPORTISTA RODRIGUEZ			0.00
CEN	2-20-200-00D1-61	VICTOR MANUEL SANCHEZ OJEDA	0.00		0.00
CEN	2-20-200-0001-62	ROSA MARIA RODRIGUEZ REYES	0.00	Luz	0.00
CEN	2-20-200-0001-66	FOTOGRAFIA Y CREACION PUBLICIT	0.00		0.00
CEN	2-20-200-0001-67	AUROTEK, S.C.	0.00		0.00
CEN	2-20-200-0001-68	RAFAEL SEGURA GAMEZ DESPACHO CONTABLE Y ADMIVO JA	0.00		0.00
CEN	2-20-200-0001-69	JAUREGUI SAAD ARQUITECTOS, S.A.	0.00		0.00
CEN	2-20-200-0001-71	VICTOR MANUEL GONZALEZ ZAVALA	0.00		0.00
CEN	2-20-200-0001-73	ARGO ARTES GRAFICAS, S.A.	0.00		0.00
CEN	2-20-200-0001-75	HE ESPECTACULARES Y PUBLIMED	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-76	MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.	0.00		0.00
CEN	2-20-200-0001-77	INSTITUTO MEXICANO DE TELEMAR	0.00		0.00
CEN	2-20-200-0001-78	IMPACTOS FRECUENCIA Y COBERTU	0.00		0.00
CEN	2-20-200-0001-79 2-20-200-0001-80	MORCAM ESTRUCTURAS Y PIE	0.00		0.00
CEN CEN	2-20-200-0001-80	AG DYNAMYKUZ, S. DE R.L. DE	0.00		0.00
CEN	2-20-200-0001-81	GOB. DEL DISTRITO FEDERAL	0.00		0.00
CEN	2-20-200-0001-84	HUMAN FRAVOR.S.A. DE C.V.	10,526.00		0.00
CEN	2-20-200-0001-85	EXCELENCIA AUTOMOTRIZ DEL NO	0.00		0.00
CEN	2-20-200-0001-87	LLANTASIS DEL SURESTE, S.A. D	0.00	0.00	0.00









SALDOS GENERADOS EN 2010 QUE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 YA CUENTAN COM ANTIGÜEDAD MAYOR A UN AÑO

ENTIDAD FEDERATIVA	CUENTA	NOMBRE	SALDO INICIAL ENERO 2011	PAGOS DE ADEUDOS	ANEXO 6 SALDOS DE EJERCICIOS
			SALDOS GENERADOS Y DBSERVADOS EN 2010 CON ANTIGÜEDAD MENOR A UN ANO AL 31-12-10	SALDOS GENERADOS Y OBSERVADOS EN 2010 CON ANTIGÜEDAD MENOR A UN ANO AL 31-12-10	ANTERIORES AL 31-12-11
CEN	2-20-200-0001-88	CABLEBLOX, S.A. DE C.V.	(A) 0.00	(B)	(C)=(A-B)
CEN	2-20-200-0001-89	DEMOS DESARROLLO DE MEDIOS	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-90	GRUPO ALECA, S.A. DE C.V.	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-91	PUBLITOP, SADE CV	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-92	LA PUBBLICITA MIGLIORE MESSIC	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-93	CAMINO REAL MEXICO, S.A. DE	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-94	AUTOMOTRIZ CARIBE, S.A. 0E C	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-98	IDENTATRONICS, S.A.	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-99-03	VENDOR PUBLICIDAD EXTERIOR, S.	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-99-05	GRUPO EMPRESARIA SODALIS, S.A.	0.00	0.00	0.00
CEN CEN	2-20-200-0001-99-06 2-20-200-0001-99-07	CHEVROLET DEL CARIBE, S.A. DE	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-99-08	EDIFICACION Y MANTENIMIENTO	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-99-09	MB INSTRUMENTOS, S.A. D.E.C.V. CPM PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-99-10	PLAZA AGUA CALIENTE, S.A. DE	0.00	0.00	0 00
CEN	2-20-200-0001-99-11	RECUBRE, S.A. DE C.V.	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-99-13	COMISION FEDERAL DE ELECTRICI	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-99-14	SERVICIOS AUTOMOTRICES 2000.	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-99-15	SERVICIOS GENERALES HYPERION.	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-00D1-99-16	SISTEMAS EMPRESARIALES DABO	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-99-17	88 BAG, SADE CV	2,355.40	2,366.40	0.00
CEN	2-20-200-0001-99-18	ROBERTO GARZA FLORES	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-99-19	DOLCE PUBLICIDAD DE IMPACTO	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-99-20	PROVEE DE SER P/SALUD, S.A.	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-99-21	CHERTWELL INMOBILIARIA DE JUA	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-99-22	LORENZO OLMEDO ROJAS	0.00	0.00	0.00
CEN CEN	2-20-200-0001-99-24 2-20-200-0001-99-25	ANALISTAS PROFESIONALES KOOIM	2,052.50	2,062.50	0.00
	2-20-200-0001-99-26	SERGIO MUNGUIA RODRIGUEZ PERIODICO EXCELSIOR, S.A. DE	0.00	0.00	0.00
	2-20-200-0001-99-28	AUTOTRANSPORTE DE CENTLA, S.A.	83,120.00 0.00	83,120.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-99-30	COMARKET, S.A. DE C.V.	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-99-31	HEINA SUAREZ HERNANDEZ	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-99-32	CORPORATIVO ALME, S.A. DE. C.V.	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-99-33	ANDRES CASTANEDA ESPINOZA DE	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-99-34	RESULTADOS INMEDIATOS, S.A. D	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-99-35	HOTEL RIO MAYO DE	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-99-36	MAPFRE TEPEYAC, S.A.	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-99-37	JUAN CARLOS NAVARRO JACOME	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-99-38	GRUPO MEXICANO DE CONVENCIONE	0.00	0.00	0.00
CEN CEN	2-20-200-0001-99-39	MULTISERVICIOS MEXICANOS, S.A.	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-99-40	SEDAL ASESORE, S.A. DE C.V. COMERCIALIZADORA DRY LINE	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-99-42	ASES EMPRE URMAN & FELLOW SA	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-00D1-99-43	PATRICIA MARIA ELENA LOPEZ V	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-00D1-99-44	YAHOO MEXICO, S.A. DE C.V.	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-99-45	CASA PUBLICIDAD Y ASOCIADOS, S	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-99-46	VERONICA IVONNE PICHAROO PINE	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-00D1-99-47	BUFETE DE PROYECTOS INFORMACIO	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-00D1-99-48	BUENDIA Y LAREDO, S.C.	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-99-49	ENVASERV, SA DE CV	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-99-50	HOT LINE, SAIDE CV	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-99-51	SISTEMAS PROGRAMADOS, SA DE CV	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-99-52	PUBLICIDAD IMPACTO DE LA LAGUN	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-99-53 2-20-200-0001-99-55	HOMA & HOMA, S.A. DE C.V.	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-99-55	DIFUSION PANORAMICA, SA DE CV MARIA DE LOS ANGELES CASTRO	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-99-56	ARTS EXC Y ESPECIAL JA, SA DE	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-99-59	ARCADIAMX, S.A. DE C.V.	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-99-61	EL FINANCIERO, S.A. DE C.V.	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-99-64	MEMIJE PUBLICIDAD MEPSA, SA DE	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-20D-0001-99-66	LIMON PUBLICISTAS, S.A. DE C	232,000.00	232,000,00	0.00
CEN	2-20-200-0001-99-67	ACTIVE SECRET, SAIDE CV	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-00D1-99-68	RADIOMOVIL DIPSA, S.A. DE C.V	129,225.89	129,225.89	0.00
CEN	2-20-200-00D1-99-69	MIRANDA TECNOLOGIA DE LA INFOR	11.00	11.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-99-71	LAMER HOTEL SIDE R.L.	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-00D1-99-72	EL UNIVERSAL CIA PERIODISTICA	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-99-73	LOMAS AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	0.00	0.00	0.00
CEN	2-2D-200-0001-99-74	EDGAR PATRON ZUÑIGA	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-99-75	MIGONET, SAIDE CV	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-99-78	GETTY IMAGES LATIN AMERICA (ME	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-99-79	JESUS ZARATE RAMIREZ	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-99-80	GRUPO EDITORIAL DIEZ, S.A. D	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-99-81	GRUPO MEADTEXT, S.A. DE C.V.	0.00	11	0.00
CEN	2-20-200-0001-99-82	NOTMUSA, SA	0.00		0.00
CEN	2-20-200-0001-99-83	INTELLIGENCE CONTENT, S DE	2,000.00		0.00
CEN	2-20-200-0001-99-85	BIP BURO DE IMPRESION Y PUBLIC	0.00	0.00	0.00



#### DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

#### PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO





SALDOS GENERADOS EN 2010 QUE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 YA CUENTAN CON ANTIGUEDAD MAYOR A UN AÑO

ENTIDAD FEDERATIVA	CUENTA	NOMBRE	SALDO INICIAL ENERO 2011	PAGOS DE ADEUDOS	SALDOS DE EJERCICIOS
			SALDOS GENERADOS Y OBSERVADOS EN 2010 C DN ANTIGÜEDAD MENOR A UN AND AL 31-12-19	SALDOS GENERADOS Y DBSERVADOS EN 2010 CON ANTIGÜEDAD MENOR A UN ANO AL 31-12-10	ANTERIORES AL 31-12-11
CEN	2-20-200-0001-99-87	GOOGLE OPERACIONES MEXICO, S.A.	(A) 0.00	(B) 0.00	(C)=(A-B) 0.00
CEN	2-20-200-0001-99-88	READER'S DIGEST MEXICO, S.A.	0.00	0.00	0.00
	2-20-200-0001-99-89	PUBLICIDAD VIRTUAL, S.A. DE	0.00	0.00	0.00
	2-20-200-0001-99-93	RESTAURANTES SUNTORY STAFE.	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-99-94	RESTAURANTES SUNTORY, S.A.	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-99-95	ABARCA DISENO E IMPRESION, SA	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-99-97	OPERADORA OMX, S.A.	0.00	0.00	0,00
	2-20-200-0001-99-98	SISTEMAS DE MONITOREO TECNOL	5.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0037-01	ESTAFETA MEXICANA, SA DE CV	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0037-02	GABRIEL ROMERO SOSA	0.00	0.00	0.00
CEN CEN	2-20-200-0037-03	RAK, S.A. DE C.V.	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0037-04 2-20-200-0037-05	EDICIONES DEL NORTÉ, S.A. TRANSPORTES TENAMAXTLENSES	0.00		0.00
CEN	2-20-200-0037-06	OPEN MARKETING GROUP, S.A.	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0037-07	SEGUROS INBURSA, S.A. DE C.V.	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0037-08	OFFICE DEPOT DE MEXICO, S.A.	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0037-09	LUNA EQUIPOS PARA OFICINAS, S.	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0037-10	QUALITAS DE SEGUROS, S.A.B DE	0.00		0.00
CEN	2-20-200-0037-11	ESAU VAZQUEZ CRUZ	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0037-12	COMUNICACION E INFORMACION, S.	0.00		0.00
CEN	2-20-200-0037-13	JOSE RICARDO CORONA CASTANEDA		0.00	0.00
CEN	2-20-200-0037-14	VANGUARDIA DISENO Y DECORACION			0.00
CEN	2-20-200-0037-16	HEBERTO PEREA RENDON	0.00		0.00
CEN	2-20-200-0037-17	DACAVI, SA DE CV	0.00		0.00
CEN	2-20-200-0037-18	EDITORIAL TELEVISA SA DE CV	0.00		0.00
CEN	2-20-200-0037-19	PROMOTORA HOTELERA MISION QUE	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0037-20 2-20-200-0037-21	PROMOCIONES PLASMADAS PP&P	0.00		0.00
CEN	2-20-200-0037-22	QMEDIA SERVICIOS CORPORATIVOS	0.00		0.00
CEN	2-20-200-0037-23	AP&H COMMUNICATION GROUP	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0037-25	INVERSIONES HOTELERAS LAGUNA,	0.00		0.00
CEN	2-20-200-0037-26	OPERADORA PLAZA VIZCAYA, S.A.	0.00	<del></del>	0.00
CEN	2-20-200-0037-27	OPERADORA HOTELERA FORTIN PL	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0037-28	DANIEL LUNA RAMOS	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0037-29	PRADOS CAMELINAS, S.A. DE C.	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0037-30	AGAVIS DIGITAL, S.C.	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0037-31	PRODIGYMSN DE MEXICO, S.A. DE	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0037-32	MAKINA NEGRA, SA DE CV	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0037-33	GRAN OPERADORA POSADAS, S.A.	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0037-34	CAPALBO, SA DE CV	0.00	0.00	0.00
CEN CEN	2-20-200-0037-35 2-20-200-0037-36	MAXIMA COMUNICACION GRAFICA, S CADENA MEXICANA DE EXHIBICION	0.00		0.00
CEN	2-20-200-0037-37	COMERCIALIZADORA IMU, SA DE CV	0.00	<del></del>	0.00
CEN	2-20-200-0037-38	SERGIO MUNGUIA RODRIGUEZ	0.00		0.00
CEN	2-20-200-0037-39	PM QNSTREET, S.A. DE C.V.	0.00	<del></del>	0.00
CEN	2-20-200-0037-54	CLEAR CHANNEL OUTDOOR MEXICO	0.00		0.00
CEN	2-20-200-0037-55	ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIA	0.00		0.00
CEN	2-20-200-0037-57	EMPRESAS ISAL, S.A. DE C.V.	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0037-58	RIGH SPOT GROUP RSG, SA	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0037-65	A.T.M. ESPECTACULARES, S.A.	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0037-67	LABORATORIOS TEMEXCOLOR, S.A.	0.00	<del></del>	0.00
CEN	2-20-200-0037-73	GRUPO SOMIKA, S.A. DE C.V.	0,00		0.00
CEN	2-20-200-0037-74	CARTELERAS DEL SUR, SA DE CV	0.00		0.00
CEN	2-20-200-0037-75	EXPANSION, SAIDE CV EDITORIAL CONTENIDO, SAIDE CV	0.00		0.00
CEN	2-20-200-0037-76	HEARST EXPANSION'S DE RL	0.00		0.00
CEN	2-20-200-0037-77	ISA CORPORATIVO, S.A. DE C.V	0.00		0.00
CEN	2-20-200-0037-79	MAS INFORMACION CON MAS 8ENER		<u> </u>	0.00
CEN	2-20-200-0037-80	PUBLI PROYECTA, SA DE CV	0.00		0.00
CEN	2-20-200-0037-82	MAS IMPACTOS MEXICO, SA DE C.V	0.00		0.00
CEN	2-20-200-0037-83	IMAG/ESTRAT/PUBLIC DE MEX	0.00		0.00
CEN	2-20-200-0037-87	PUBLICIDAD EN CARTELERA, S.A.	0.00		0.00
CEN	2-20-200-0037-89	COMUNICACION TECNICA INTEGRA	0.00		0.00
CEN	2-20-200-0037-92	NORMA ALICIA DE LA CRUZ GALLEG	0.00		0.00
CEN	2-20-200-0037-99	GRUPO AS Y COMPANIA, S.A.	0.00		0.00
	SUBTOTAL		2,056,828.74		6,608.00
CAP. DE LA MUJER	2-20-200-003e-10	SEDAL ASESORES, SAIDE CV	0.00		0.00
CAP, DE LA MUJER	2-20-200-003B-14	ROSA MARIA RODRIGUEZ	0.00		0.00
CAP. DE LA MUJER	2-20-200-0038-15	ESAU VAZQUEZ CRUZ	0.0		0.00
<u> </u>	SUBTOTAL		8.8	<del></del>	0.00
<u> </u>	TOTAL PROVEEDO	RES	\$2,056,028.7	\$2,049,420.74	\$6,608.00
			<del></del>	<u> </u>	
CEU	ACREEDORES DIVER	IOSWALDO CEBALLOS ROSAS	5 057 F	-5,957.55	0.00
CEN	2-20-202-0001-01	ROLANDO ELIAS WISMAYER	-5,957.5		0.00
		INCENTION ELIAS MISMATER	1 0.0	0,00	

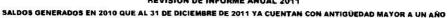
#### ANEXO 11

# **AIFE**

#### UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

#### DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

#### PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2011





ENTIDAD FEDERATIVA	CUENTA	NOMBRE	SALDO INICIAL ENERO 2011	PAGOS DE ADEUDOS	SALDOS DE EJERCICIOS
			SÁLDOS GENERADOS Y DBSERVADOS EN 2010 CON ANTIGÜEDAD MENOR A UN AÑO ÂL 31-12-10	SALDOS GENERADOS Y DBSERVADOS EN 2010 CON ANTIQUEDAD MENDR A UN AÑO AL 31-12-10	ANTERIORES AL 31-12-11
	š 24 25		(A)	(B)	(C)=(A-B)
CEN	2-20-202-0001-05	CEE ESTADO DE MEXICO	2,348.00		0.00
CEN	2-20-202-0001-06	ANA NEGRETE VELASCO	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-202-0001-07	NATALIA ESCUDERO BARRERA	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-202-0001-08	IVAN FERRAT MANCERA	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-202-0001-10	ALEJANDRO MARTINEZ DEL VALLE	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-202-0001-11	NEFI JACOB CAMPOS MUNOZ	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-202-0001-12	GUSTAVO DIAZ ORDAZ CASTAÑON	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-202-0001-13	ISRAEL FERNANDEZ FRAYLES	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-202-00D1-14	MARCELA OLIVIA FRANCO LIRA	0.00		0.00
CEN	2-20-202-000 1-15	MARCELA CERVANTES DIAZ	0.00		0.00
CEN	2-20-202-0001-17	JAIME PINON VALDIVIA	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-202-0001-1B	KALET MEDINA SANDOVAL	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-202-0001-21	MISAEL SANCHEZ SANCHEZ	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-202-0001-22	RAFAEL FLORES RIVERA	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-202-00D1-30	VERONICA GARDUNO ANGELES	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-202-0001-34	DORIAN EDUARDO PORRAS LOPEZ	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-202-00D1-35	LEONEL RIOS MIRANDA	0.00		0.00
CEN	2-20-202-00D1-36	ALONSO MEZA LOPEZ	15,500.00	15,500.00	0.00
CEN	2-20-202-0001-37	ESTEFANO ERIK IAN SOUZA Y RI	0.00		0.00
CEN	2-20-202-00D1-39	LINO JIMENEZ GOMEZ	135.00	135.00	0.00
CEN	2-20-202-00D1-40	GONZALO FLORES MONTIEL	0.00		0.00
CEN	2-20-202-0001-55	CEE GUANAJUATO	0.00		0.00
CEN	2-20-202-0001-56	RAUL HERNANDEZ ANGEL	0.00		0.00
	SUBTOTAL		12,025.45		D.00
NUEVO LEON	2-20-202-0020-01	EDUARDO CRUZ SALAZAR	0		0.00
	SUBTOTAL	NATIONAL CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PRO	0.00	0.00	0.00
QUERETARO	2-20-202-0023-02	RICARDO ASTUDILLO SUAREZ	0	0.00	0.00
	SUBTOTAL	N10N010NNNNNN	0.00	0.00	0.00
INS. DE INV.		1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
ECOLÓGICAS AC.	2-20-202-0034-01	FRANCISCO PINZON ZAGA	665.59	665.59	0.00
N 65	SUBTOTAL		665.59		0.00
CAPACITACION DE					
LA MUJER	2-20-202-003B-14	ROLANDO ELIAS WISMAYER	45,158.39	45,158.39	0.00
	SUBTOTAL		45,158.39		0.00
	TOTAL ACREEDORE	S DIVERSOS	\$57,849,43		\$0.00
	TOTAL CUENTAS PO	OR PAGAR	\$2,113,878.17		\$5,6oB,oD



#### DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

#### PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2011



#### SALOOS GENERADOS EN 2011 QUE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 CUENTAN CON ANTIGÜEDAD MENOR A UN AÑO

ENTIOND FEDERATIVA	CUENTA	NOMBRE	MOVIMIENT	OS DE 2011	SALDOS AL 31-12-11 DE PARTIDAS	
!			PAGOS DE ADEUDOS EN EL EJERCICIO	ADEUDOS GENERADOS EN EL EJERCICIO	QUE CUENTAN CON ANTIGÜEOAI MENOR A 1 AÑO	
	<u> </u>		(F)	(G)	(H)=(G-F)	
	PROVEEDORES					
	2-20-200-0001-01	MAINTOURS SAIDE CV.	\$2,381,867.19	\$2,381,867.19		
EN	2-20-200-0001-02	TELEFONOS DE MEXICO, SAB DE CV	566,314.00	566,314.00 4,493.52		
EN EN	2-20-200-0001-03 2-20-200-0001-04	HECTOR GUILLERMO SMITH MAC DO	4,493.52 2,076,127.40			
EN	2-20-200-0001-05	ESTRATEGIA EMPRESARIAL, S.A.	8,963.90			
EN	2-20-200-0001-06	CDMUNICACIONES NEXTEL DE MEXIC	322,321.13	322,321.13		
EN	2-20-200-0001-07	GRUPO ARTE Y COMUNICACION, SA	592,369.16		<del></del>	
EN	2-20-200-0001-08	CONSORCID GASOLINERO PLUS, SA	154,867.95	154,867.95		
CEN	2-20-200-0001-09	IUSACELL/SERVICIOS EFICIENTES	75,614.28	75.614.2E		
CEN	2-20-200-0001-10	TRANSPORTES JULIAN DBREGDN	11,160.84			
CEN	2-20-200-0001-11	BGC ULISES BELTRAN Y ASOCS, SC	6,333,600.00			
EN	2-20-200-0001-12	FEDERICD FLORES PARRA DIMEXPRO, S.A. DE C.V.	2,076,167.60 4,342,153.50			
CEN	2-20-200-0001-13 2-20-200-0001-14	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.	147,015,73			
CEN	2-20-200-0001-15	MARCELO ANTONIO AGUIRRE OLIVAR	35,564.69			
CEN	2-20-200-0001-16	ABASTECEDORA DE ARTICULOS D	75,284.00			
CEN	2-20-200-0001-17	OBSERVATORIO, S.A.	114,600.00	114,600.00	0.0	
CEN	2-20-200-0001-18	INOBO PUBLICIDAD EMPRESARIAL.	2,129,359.80	2,129,359.80		
CEN	2-20-200-0001-19	ALBERTO GUERRERO RAMIREZ	139,813.13			
CEN	2-20-200-0001-20	GRUPO SECURITAS MEXICO, S.A.	82,830.38			
CEN	2-20-200-0001-21	SERVICIOS JARDINES DEL PEDREGA	76,503.06			
CEN	2-20-200-0001-22	INMOBILIARIA ALDASDDI, S.A. DE	714,350.00			
CEN	2-20-200-0001-23	BURMESTER, S.A.	15,000.00 31,532.00		<del></del>	
CEN CEN	2-20-200-0001-24	BEST BUY STORES, SIDE RL DE CV	193,069.00			
CEN	2-20-200-0001-26	ESPECIALISTAS EN MEDIO, S.A. D	6,287.54			
CEN	2-20-200-0001-27	CARLDS COVELLO MOLLEDA	141,051.36	<del></del>	<del></del>	
CEN	2-20-200-0001-28	ZAS QUIMICA, S.A. DE C.V.	54,458, 23		0.0	
CEN	2-20-200-0001-29	DISTRIBUIDORA COMERCIAL FANIX,	4,539,871.70			
CEN	2-20-200-0001-30	CABLEVISION, S.A.	7,900.23	<del></del>		
CEN	2-20-200-0001-31	REAL MINAS DE LEQN, S.A. DE	40,500.00			
CEN	2-20-200-0001-32	JDSE ENRIQUE ANAYA SILVA	30,000.00			
CEN	2-20-200-0001-33	MAURA VALENZAUELA LOPEZ	31,606.00 1,300,007.20		<del></del>	
CENCEN	2-20-200-0001-35 2-20-200-0001-37	GAITAN GAITAN Y ASOCIADOS, S.C.	4,640.00		<del></del>	
CEN	2-20-200-0001-38	PROMOTORA HOTELERA MISION TL	33,978.50	<del></del>	<del></del>	
CEN	2-20-200-0001-39	CONGRESOS Y CONVENCIONES DE	58,843.88	<del></del>		
CEN	2-20-200-0001-40	CANCUN MOTORS, S.A. DE CV.	0.00	1,132.90	1,132.	
CEN	2-20-200-0001-41	VIDEO PRODUCCION Y COPIADO, S.	4,060.00			
CEN	2-20-200-0001-43	GAS METROPOLITAND, S.A. DE C	2,264.6	<del></del>	<del></del>	
CEN	2-20-200-0001-44	SISTEMAS DE MONITOREO TECNOLOC				
CEN	2-20-200-0001-45	OPERADORA CARRIZAL DEL LAGD,	55,000.00			
CEN	2-20-200-0001-46	SERVICIO DURKIN, S.A.	52,938,4	<del></del>	<del></del>	
CEN	2-20-200-0001-47	PAULINA HERNANDEZ RUIZ MARCD ANTONIO AGUILAR PEREZ	20,650.0	<del></del>	<del></del>	
CEN	2-20-200-0001-48 2-20-200-0001-49	PRONATURA, S.A. DE C.V.	11.890.0		<del></del>	
CEN	2-20-200-0001-49	PRISA PUBLICIDAD EXTERIDA, S.A.	39,788.0	<del></del>	<del>`                                    </del>	
CEN	2-20-200-0001-51	VAI CDMUNICACION, S.A. DE C	464,000.0	<del></del>	<del></del>	
CEN	2-20-200-0001-52	PERIODICO EL ECDNOMISTA, S.A.	1,600.0			
CEN	2-20-200-0001-53	AVSI INMOBILIARIA, S.A. DE. C.	10,535.0	1 10,535.0		
CEN	2-20-200-0001-54	DURKING MDTQRS, S.A. DE C.V.	6,723.0			
CEN	2-20-200-0001-55	INMOBILIARIA NACIONAL, SA	23,002.2			
CEN	2-20-200-0001-56	LA CRONICA DIARIA, S.A. DE	1,500.0	<del></del>		
CEN	2-20-200-0001-57	INMOBILIARIA MAR Y ARENA, S.A	0.0		<del></del>	
CEN	2-20-200-0001-60	GRUPD TRANSPORTISTA RODRIGUEZ	280,680.0 29,000.0			
CEN	2-20-200-0001-61	VICTOR MANUEL SANCHEZ OJEDA ROSA MARIA RODRIGUEZ REYES	27,840.0			
CEN CEN	2-20-200-0001-62 2-20-200-0001-66	FDTDGRAFIA Y CREACION PUBLICIT	2,030,301.6			
CEN	2-20-200-0001-67	AUROTEK, S.C.	12,867,639.1			
CEN	2-20-200-0001-68	RAFAEL SEGURA GAMEZ	132,284.0	<del></del>		
CEN	2-20-200-0001-69	DESPACHO CONTABLE Y ADMIVO JA	40,600.0	0 40,600.0	0	
CEN	2-20-200-0001-71	JAUREGUI SAAD ARQUITECTOS, S.A.	6,199.2	0 6,199.2		
CEN	2-20-200-0001-72	VICTOR MANUEL GDNZALEZ ZAVALA	271,145,3			
CEN	2-20-200-0001-73	ARGO ARTES GRAFICAS, S.A.	9,949,520.6			
CEN	2-20-200-0001-75	HE ESPECTACULARES Y PUBLIMED	799,200.0			
CEN	2-20-200-0001-76	MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.	0.0			
CEN	2-20-200-0001-77	INSTITUTO MEXICANO DE TELEMAR	189,660.0			
CEN	2-20-200-0001-78	IMPACTOS FRECUENCIA Y COBERTU	80,115.4			
CEN	2-20-200-0001-79	ATM ESPECTACULARES, S.A. C.V	700,000			
CEN	2-20-200-0001-80	MDRCAM ESTRUCTURAS Y PIE	760,000.0		<del></del>	
CEN	2-20-200-0001 <u>-</u> 81	GOB, DEL DISTRITO FEDERAL	88,944,1 1,090,496.0			



#### DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

#### PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2011



#### SALDOS GENERADOS EN 2011 QUE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 CUENTAN CON ANTIGÜEDAD MENOR A UN AÑO

ENTIDAD FEDERATIVA	CUENTA	NOMBRE	MOVIMENT	TOS DE 2011	ANEXO 7 SALDOS AL 31-12-11 DE PARTIDAS
			PAGOS DE ADEUDOS EN EL EJERCICIO	ADEUDOS GENERADOS EN EL EJERCICIO	QUE CUENTAN CON ANTIGÜEDAD MENOR A 1 AÑO
CEN	2-20-200-0001-84	HUMAN FRAVOR,S.A. DE C.V.	(F)	(G)	(H)=(G-F)
CEN	2-20-200-0001-85	EXCELENCIA AUTOMOTRIZ DEL NO	0.00 21,400.00	0.00 21,400.00	0.00
	2-20-200-0001-87	LLANTASIS DEL SURESTE, S.A. D	8,076 64	8,076.64	0.00
	2-20-200-0001-88	CABLEBLDX, S.A. DE C.V.	319.46	319.46	0.00
	2-20-200-0001-89	DEMOS DESARROLLO DE MEDIOS	1,900.00	1,900.00	0.00
CEN CEN	2-20-200-0001-90 2-20-200-0001-91	GRUPO ALECA, S.A. DE C.V.	3,793 20	3.793.20	0.00
CEN	2-20-200-0001-91	PUBLITOP, SA DE CV  LA PUBBLICITA MIGLIORE MESSIC	95,999.34 533,700.00	611,996.23 533,700,00	515,996.89
CEN	2-20-200-0001-93	CAMINO REAL MEXICO, S.A. DE	316,208.65		0.00
CEN	2-20-200-0001-94	AUTOMOTRIZ CARIBE, S.A. DE C	27,476.94	27,476.94	0.00
CEN	2-20-200-0001-98	IDENTATRONICS, S.A.	75,438 06	75,438.06	0.00
CEN	2-20-200-0001-99-03	VENDOR PUBLICIDAD EXTERIOR, S.	2,448,502.85	2,448,502.85	0.00
CEN CEN	2-20-200-0001-99-05 2-20-200-0001-99-06	GRUPO EMPRESARIA SODALIS, S.A.	15,000.00	15,000.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-99-06	CHEVROLET DEL CARIBE, S.A. DE EDIFICACION Y MANTENIMIENTO	5,141 34 329,584.15	5,141.34	0.00
CEN	2-20-200-0001-99-08	MB INSTRUMENTOS, S.A. D E C.V.	56,722.87	329,584.15 56.722.87	0.00
CEN	2-20-200-0001-99-09	CPM PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.	2,202,651.37	2,202,651.37	0.00
CEN	2-20-200-0001-99-10	PLAZA AGUA CALIENTE, S.A. DE	14,112 82	14,112.82	0 00
CEN	2-20-200-0001-99-11	RECUBRE, S.A. DE. C.V.	66,B52 08	66,852.08	0.00
CEN CEN	2-20-200-0001-99-13	COMISION FEDERAL OF ELECTRICI	111,398.00	111,398.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-99-14 2-20-200-0001-99-15	SERVICIOS AUTOMOTRICES 2000. SERVICIOS GENERALES HYPERION.	14,880.00 96,034.40		0.00
CEN	2-20-200-0001-99-16	SISTEMAS EMPRESARIALES DABO	96,034.40	96,034.40 97,125,25	0.00
CEN	2-20-200-0001-99-17	88 BAG, SA DE CV	126,732.32	126,732.32	0.00
CEN	2-20-200-0001-99-18	ROBERTO GARZA FLORES	80,000.00	80,000.00	0 00
CEN	2-20-200-0001-99-19	DOLCE PUBLICIDAD D E IMPACTO	2,749.764.92	2,749,764.92	0.00
CEN	2-20-200-0001-99-20	PROVEE DE SERP/SALUD, S.A.	15,000.00	15,000.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-99-21 2-20-200-0001-99-22	CHERTWELL INMOBILIARIA DE JUA LORENZO OLMEDO ROJAS	11,718,00 92,5:7.57	11,718.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-99-24	ANALISTAS PROFESIONALES KOOIM	915,750,00	92.537.57 915,750.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-99-25	SERGIO MUNGUIA RODRIGUEZ	9,164.30	9,186.60	0.00
CEN	2-20-200-0001-99-26	PERIODICO EXCELSIOR, S.A. DE	316.806.76	336,808.76	20,000.00
CEN	2-20-200-0001-99-28	AUTOTRANSPORTE DE CENTLA, S.A.	9.000.00	9.000.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-99-30	COMARKET, S.A. DE C.V.	278,400.00	278,400.00	0.00
CEN CEN	2-20-200-0001-99-31 2-20-200-0001-99-32	CORPORATIVO ALME, S.A. DE C.V	16,323.52 4,560.00	16,323.52	0.00
CEN	2-20-200-0001-99-33	ANDRES CASTANEDA ESPINOZA DE	30,000.00	4.560.00 30,000.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-99-34	RESULTADOS INMEDIATOS, S.A. D.	51,272 00	51,272.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-99-35	HOTEL RIO MAYO DE	9.370,00	9,370.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-99-36	MAPFRE TEPEYAC, S.A.	20,094.51	20,094.51	0.00
CEN CEN	2-20-200-0001-99-37	JUAN CARLOS NAVARRO JACOME	12,760.00	12,760.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-99-38 2-20-200-0001-99-39	GRUPO MEXICANO DE CONVENCIONE MULTISERVICIOS MEXICANOS, S.A.	8,820,707.97 199,406.05	8,820,707.97	0.00
CEN	2-20-200-0001-99-40	SEDAL ASESORE, S.A. DE C.V.	3,576,280.00	310,274.33 3,576,280.00	110,868.28 0.00
CEN	2-20-200-0001-99-41	COMERCIALIZADORA DRY LINE	976,763.50	976,763.50	0.00
CEN	2-20-200-0001-99-42	ASES EMPRE URMAN & FELLOW SA	365,400,00	365,400.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-99-43	PATRICIA MARIA ELENA LOPEZ V	4,872.00	4,872.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-99-44	YAHOO MEXICO, S.A. DE C.V.	88,874.02	88,874.02	0.00
CEN CEN	2-20-200-0001-99-45 2-20-200-0001-99-46	CASA PUBLICIDAD Y ASOCIADOS, S VERONICA IVONNE PICHARDO PINE	1,241,553.56	1,533,355.56	291,802.00
CEN	2-20-200-0001-99-47	BUFETE DE PROYECTOS INFORMACIO	53,093.20 260,304.00		0.00
CEN	2-20-200-0001-99-48	BUENDIA Y LAREDO, S.C.	487,200,00	487,200.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-99-49	ENVASERV, SA DE CV	97,440.00		0.00
CEN	2-20-200-0001-99-50	HOT LINE, SAIDE CV	77,464.B0		0.00
CEN	2-20-200-0001-99-51	SISTEMAS PROGRAMADOS, SA DE CV	3,435.46	-,	0.00
CEN	2-20-200-0001-99-52	PUBLICIDAD IMPACTO DE LA LAGUN	100,921.34		39,320.00
CEN CEN	2-20-200-0001-99-53 2-20-200-0001-99-55	HOMA & HOMA, S.A. DE C.V. DIFUSION PANORAMICA, SA DE CV	904,705.68		0.00
CEN	2-20-200-0001-99-56	MARIA DE LOS ANGELES CASTRO	1,048,851.44 50,289.99		0.00 0.00
CEN	2-20-200-0001-99-59	ARTS EXC Y ESPECIAL JA, SA DE	403,868.63		0.00
CEN	2-20-200-0001-99-60	ARCADIAMX, S.A. DE C.V.	300,000.36		0.00
CEN	2-20-200-0001-99-61	EL FINANCIERO, S.A. DE C.V.	1,500.00		0.00
CEN	2-20-200-0001-99-64	MEMUE PUBLICIDAD MEPSA, SA DE	289,702.62		106,001.09
CEN	2-20-200-0001-99-66	LIMON PUBLICISTAS, S.A. DE C	0.0.0		0.00
CEN CEN	2-20-200-0001-99-67	ACTIVE SECRET, SAIDE CV	1,146,584,60		0.00
CEN	2-20-200-0001-99-68 2-20-200-0001-99-69	MIRANDA TECNOLOGIA DE LA INFOR	268,202.12 232,000.00		87,442.05 0.00
CEN	2-20-200-0001-99-71	LA MER HOTEL S DE R.L.	191,543.37		0.00
CEN	2-20-200-0001-99-72	EL UNIVERSAL CIA PERIODISTICA	3,000.00		0.00
CEN	2-20-200-0001-99-73	LOMAS AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	10,454.00		
CEN	2-20-200-0001-99-74	EDGAR PATRON ZUÑIGA	938,446.00	938,446.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-99-75	MIGONET, SA DE CV	169,831 80		
CEN	2-20-200-0001-99-78	GETTY IMAGES LATIN AMERICA (ME	35,542,40	35,542.40	0.00



#### DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS Y DTROS

#### PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2011



ENTIDAD FEDERATIVA	CUENTA	NDMBRE	OS DE 2011	ANEXO SALDOS AL 31-12-11 DE PARTIDA	
			PAGOS DE ADEUDOS EN EL EJERCICIO	ADEUDOS GENERADOS EN EL EJERCICIO	QUE CUENTAN CON ANTIGÜEDA MENOR A 1 AÑO
			(F)	(G)	(H)=(G-F)
ÉN	2-20-200-0001-99-79	JESUS ZARATE RAMIREZ	12,000.00	12,000.00	
EN	2-20-200-0001-99-80	GRUPO EDITORIAL DIEZ, S.A. D	1,100.00		0.
EN	2-20-200-0001-99-81	GRUPO MEADTEXT, S.A. DE C.V.	1,002,240.00		
EN	2-20-200-0001-99-82 2-20-200-0001-99-83	NOTMUSA, SA INTELLIGENCE CONTENT, S., DE	2,854,575.38 1,028,799.00	<del></del>	<del></del>
EN	2-20-200-0001-99-85	BIP BURO DE IMPRESION Y PUBLIC	53,302,40	1,02B,799.00 53,302.40	0.
EN	2-20-200-0001-99-87	GOOGLE OPERACIONES MEXICO, S.A.	371,200.00	371,200.00	
EN	2-20-200-0001-99-88	READER'S DIGEST MEXICO, S.A.	492,000.00	492,000.00	
EN	2-20-200-0001-99-89	PUBLICIDAD VIRTUAL, S.A. DE	69,600.00	69,600.00	
EN	2-20-200-0001-99-93	RESTAURANTES SUNTORY STAFE.	2,985.00		
EN	2-20-200-0001-99-94	RESTAURANTES SUNTORY, S.A.	20,000.00	20,000.00	
EN	2-20-200-0001-99-95	ASARCA DISEÑO E IMPRESION, SA	10,978,240.00	10,978,240.00	0.
EN	2-20-200-0001-99-97	OPERADORA OMX, S.A.	125,517.53		0.
EN	2-20-200-0001-99-98	SISTEMAS DE MONITOREO TECNOL	233,701.72		
EN	2-20-200-0037-01	ESTAFETA MEXICANA, SA DE CV	7,276:29		
EN	2-20-200-0037-02	GABRIEL ROMERO SOSA	25,355.98		
EN	2-20-200-0037-03	RAK, S.A. DE C.V.	570,564.19		
EN	2-20-200-0037-04 2-20-200-0037-05	EDICIONES DEL NORTE, S.A.	272,101.20		4
EN EN	2-20-200-0037-06	OPEN MARKETING GROUP, S.A.	9,000.00	9,000.00	0.
EN	2-20-200-0037-07	SEGUROS INBURSA, S.A. DE C.V.	600,000.00 44,204,92	600,000.00 44,204.92	
EN _	2-20-200-0037-09	OFFICE DEPOT DE MEXICO, S.A.	7,299.00	7,299.00	
EN	2-20-200-0037-09	LUNA EQUIPOS PARA OFICINAS, S.	12,644.00		
EN	2-20-200-0037-10	QUALITAS DE SEGUROS, S.A.B DE	16,616.80	18,816.60	
EN	2-20-200-0037-11	ESAU VAZQUEZ CRUZ	225,789.50	225,789.50	
CEN	2-20-200-0037-12	COMUNICACION E INFORMACION, S.	1,100.00		
CEN	2-20-200-0037-13	JOSE RICARDO CORONA CASTAÑEDA	13,600 00		
EN	2-20-200-0037-14	VANGUARDIA DISEÑO Y DECDRACION	110,976,77		0.
EN	2-20-200-0037-16	HEBERTO PEREA RENDON	7,19.:.00		0.1
EN	2-20-200-0037-17	DACAVI, SA DE CV	67,241.34	67,241.34	0.
EN	2-20-200-0037-18	EDITORIAL TELEVISA SA DE CV	5,723,554.36	5,723,554.36	0,
EN	2-20-200-0037-19	PROMOTORA HOTELERA MISION QUER	12,000.65		
CEN	2-20-200-0037-20	GRUPO AEREO LATINOAMERICANO	13,208.00		0.0
CEN	2-20-200-0037-21	PROMOCIONES PLASMADAS PP&P	7,284,630.81	7,264,630.61	0.
CEN	2-20-200-0037-22	OMEDIA SERVICIOS CORPORATIVOS	545,664.00		
CEN	2-20-200-0037-23 2-20-200-0037-25	AP&H COMMUNICATION GROUP INVERSIONES HOTELERAS LAGUNA.	278,693.48 10,358.60		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
CEN	2-20-200-0037-26	OPERADORA PLAZA VIZCAYA, S.A.	10,533,98		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
CEN	2-20-200-0037-27	OPERADORA HOTELERA FORTIN PL	7,358,00		
CEN	2-20-200-0037-28	DANIEL LUNA RAMOS	34,418.01	34,418.01	0.
CEN	2-20-200-0037-29	PRADOS CAMELINAS, S.A. DE C.	9,411,98		
CEN	2-20-200-0037-30	AGAVIS DIGITAL, S.C.	232,000.00		
CEN	2-20-200-0037-31	PRODIGYMSN DE MEXICO, S.A. DE	475,601.00	<del></del>	
EN	2-20-200-0037-32	MAKINA NEGRA, SA DE CV	796,227.48		<del></del>
EN	2-20-200-0037-33	GRAN OPERADORA POSADAS, S.A.	10,569.60		
CEN	2-20-200-0037-34	CAPALBO, SAIDE CV	2,519,798.40	2,519,798.40	0.
CEN	2-20-200-0037-35	MAXIMA COMUNICACION GRAFICA, S	0.00	1,441,707.02	1,441,707.
CEN	2-20-200-0037-36	CADENA MEXICANA DE EXHIBICION	5,060,197.04	7,439,645.72	2,379,648.
CEN	2-20-200-0037-37	COMERCIALIZADORA IMU, SA DE CV	311,638,18	1,555,077.19	1,243,439.
CEN	2-20-200-0037-38	SERGIO MUNGUIA RODRIGUEZ	2,204.00		
CEN	2-20-200-0037-39	PM ONSTREET, S.A. DE C.V.	0.00		
CEN	2-20-200-0037-54	CLEAR CHANNEL OUTDOOR MEXICO	162,760.48		
CEN	2-20-200-0037-55	ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIA	25,752.00		
CEN	2-20-200-0037-57	EMPRESAS ISAL, S.A. DE C.V.	624,091,84		
EN	2-20-200-0037-56	RIGH SPDT GROUP RSG, SA	12,588,062,59		
CEN	2-20-200-0037-65 2-20-200-0037-67	A.T.M. ESPECTACULARES, S.A.  LABORATORIOS TEMEXCOLOR, S.A.	876,131,15		
EN	2-20-200-0037-67	GRUPO SOMIKA, S.A. DE C.V.	606,913,00 255,000.00		
CEN	2-20-200-0037-73	CARTELERAS DEL SUR, SA DE CV	297,733.26		
CEN	2-20-200-0037-75	EXPANSION, SA DE CV	325.000.00		
CEN	2-20-200-0037-76	EDITORIAL CONTENIDO, SA DE CV	96,363.68		
CEN	2-20-200-0037-77	HEARST EXPANSION SIDE RL	120,000.00		
CEN	2-20-200-0037-79	ISA CORPORATIVO, S.A. DE C.V	0.00		
CEN	2-20-200-0037-80	MAS INFORMACION CON MAS BENEF	0.00		
CEN	2-20-200-0037-81	PUBLI PROYECTA, SA DE CV	153,120.00		
CEN	2-20-200-0037-82	MAS IMPACTOS MEXICO, SA DE C.V	235,625 00		
CEN	2-20-200-0037-83	IMAG/ESTRAT/PUBLIC DE MEX	36,633.32		
CEN	2-20-200-0037-87	PUBLICIDAD EN CARTELERA, S.A.	0.00		
CEN	2-20-200-0037-89	COMUNICACION TECNICA INTEGRA	0.00		53,387
CEN	2-20-200-0037-92	NORMA ALICIA DE LA CRUZ GALLEG	0.00		14,674
CEN	2-20-200-0037-99	GRUPO AS Y COMPAÑIA, S.A.	0.00		
	SUBTOTAL		151,314,638.5	170,656,298.23	19,341,659



#### DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS Y DTROS



#### PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2011

#### SALODS GENERADOS EN 2011 QUE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 CUENTAN CON ANTIGÜEDAD MENDR A UN AÑO

ENTIDAD FEDERATIVA	CUENTA	NOMBRE	MOVIMIENT	SALDOS AL 31-12-11 DE PARTIDAS	
			PAGOS DE AOEUDOS EN EL EJERCICIO	ADEUDOS GENERADOS EN EL EJERCICIO	QUE CUENTAN CDN ANTIGÜEDAD MENOR A 1 AÑO
			(F)	(G)	(H)=(G-F)
CAP. DE LA MUJER	2-20-200-0038-14	ROSA MARIA RODRIGUEZ	41,760.00	41,760.00	
CAP. DE LA MUJER		ESAU VAZQUEZ CRUZ	270,947.40	270,947.40	0.00
	SUBTOTAL		812,667.40	812,667.40	0,00
	TOTAL PROVEEDORES		\$152,127,305,97		\$19,341,659.70
	ACREEDORES DIVERSOS				
CEN	2-20-202-0001-01	QSWALDO CEBALLOS ROSAS	5,957.55	5,957.55	0.00
CEN	2-20-202-0001-02	ROLANDO ELIAS WISMAYER	4,019.17	4.019.17	0.00
CEN	2-20-202-0001-04	ROBERTO VALLINEZ ESTRADA	3,337.13	3,337.13	0.00
CEN	2-20-202-0001-05	CEE ESTADO DE MEXICO	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-202-0001-06	ANA NEGRETE VELASCO	2,686.99	2,686.99	00.0
CEN	2-20-202-0001-07	NATALIA ESCUDERO BARRERA	576.35	576.35	0.00
CEN	2-20-202-0001-08	IVAN FERRAT MANCERA	71,342 38	71,342.38	0.00
CEN	2-20-202-0001-10	ALEJANDRO MARTINEZ DEL VALLE	100,19	100.19	0.00
CEN	2-20-202-0001-11	NEFI JACOB CAMPOS MUNOZ	35,928.06	35,92B.06	0.00
CEN	2-20-202-0001-12	GUSTAVO DIAZ ORDAZ CASTAÑON	196.00	196.00	0.00
CEN	2-20-202-0001-13	ISRAEL FERNANDEZ FRAYLES	6,308.00	6,30B.00	0.00
CEN	2-20-202-0001-14	MARCELA DLIVIA FRANCO LIRA	587.56	587.56	0.00
CEN	2-20-202-0001-15	MARCELA CERVANTES DIAZ	0.00	2,122.40	2,122.40
CEN	2-20-202-0001-17	JAIME PIÑON VALDIVIA	3,395.00	3,395.00	0.00
CEN	2-20-202-0001-18	KALET MEDINA SANDOVAL	1,003.70	1,003.70	0.00
CEN	2-20-202-0001-21	MISAEL SANCHEZ SANCHEZ	14,542.59	14,542.59	0.00
CEN	2-20-202-0001-22	RAFAEL FLORES RIVERA	2,592 27	2,592.27	0.00
CEN	2-20-202-0001-30	VERONICA GARDUÑO ANGELES	3,800,000,00	3,800,000.00	0.00
CEN	2-20-202-0001-34	DORIAN EDUARDO PORRAS LOPEZ	58,871,97	58,871.97	0.00
CEN	2-20-202-0001-35	LEONEL RIOS MIRANDA	11,574.75	11,574.75	0.00
CEN	2-20-202-0001-36	ALONSO MEZA LOPEZ	16,007.67	16,007.67	0.00
CEN	2-20-202-0001-37	ESTEFAND ERIK IAN SOUZA Y FI	2,707 36	2,707.36	0.00
CEN	2-20-202-0001-39	LINO JIMENEZ GOMEZ	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-202-0001-40	GONZALO FLORES MONTIEL	400.28	400.28	0.00
CEN	2-20-202-0001-55	CEE GUANAJUATO	274,572.00	274,572.00	0.00
CEN	2-20-202-0001-56	RAUL HERNANDEZ ANGEL	191:00	191.00	0.00
	SUBTOTAL		4,316,8917.97	4,319,020.37	2,122.40
NUEVO LEON	2-20-202-0020-01	EDUARDO CRUZ SALAZAR	238.41	4,900.31	4,661.90
	SUBTOTAL		238.41	4,900.3	4,661.90
QUERETARO	2-20-202-0023-02	RICARDO ASTUDILLO SUAREZ	0.00	306.78	
	SUBTOTAL		0.00	306.78	306.78
INS. DE INV. ECOLO	2-20-202-0034-01	FRANCISCO PINZON ZAGA	0.00	0.00	0.00
	SUBTOTAL		0.00	0.00	0.00
CAPACITACION DE	2-20-202-003B-14	ROLANDO ELIAS WISMAYER	0.00	0.00	0.00
	SUBTOTAL		0.00	0.00	0.00
- 4,	TOTAL ACREEDORES DI	VERSDS	\$4,317,136,30	\$4,324,227.46	\$7,091.08
	TOTAL CUENTAS POR P		\$156,444,442.3	5 \$175,793,193.1;	3 \$19,348,750.78





REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2011
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
IMPUESTOS POR PAGAR

COMITÉ	CUENTA	NOMBRE		SALDO INICI	LL ENERO 201A			PAGO DE ADE	UDOS EN 2010	1.4070		SALDOS PENO	ENTES DE PAGO		MOVIMIEN	ITOS DE 2010	TOTAL	SALDO DE IMPUESTOS POR PAGAR AL
<u> 5</u>	100 H		SALDOS GENERADOS Y OBSERVADOS EN 2008 CON ANTIGÜEDAD MAYOR A UN ANO AL 31-13-04	SALDOS GENERADOS Y OBSERYADOS EN 2005 CON BNTIGGEOAD MAYOR A UN ANO AL 31-12-10	SALDOS GENERADOS Y OBSERVADOS EN 201A CON ANYIGÜEOAD MENOR A UN ANO AL X1-12-10	TOTAL DE SALDOS DE EJERCICIOS ANYE RIORES CON ANTIGUEDAD MATOR A 1 AÑO	SALDOS GENERADOS V OBSERVADOS EN 2007 CON ANTIGÜE DAO MAYOR A UN ANO AL 21-12-09	SALDOS GENERADOS Y OBSERVADOS EN 2006 CON ANTIGUEDAD MAYOR & UN AND AL 31-12-09	SALDOS GENERADOS Y OBSERVADOS EN 2008 CON ANYIĞÜĞ GAD MENOR A UN ANO AL 21-12-09	TATAL DE SALDOS DE EJERCICIOS ANYERIORES CON ANTIGÜEDAD MAYOR A ANO	SALDOS GENERADOS Y OBSERVADOS EN 2007 CON ANTIGUEDAD MAYOR & UN ANO AL 31-12-04	SALDOS GENERADOS Y OBSERVADOS EN 2008 CON ANTIGUEGAD MAYOR A UN ANO AL 31-12-09	SALDDS GENE RADOS V DBSE RVADOS EN 2005 CON ANTIGUEDAD MENOR A UN ANO AL 31-13-08	TOTAL DE SALDOS DE EJE RCICIOS ANTERIORES CON ANTIGUEDAD MAYOR A 1 ANO	PAGO DE XOEUGOS EN EL EJERCICIO	ADELOGS GENERADOS EN EL EJERCICIO	3	31-12-1X
			A	8	C	D∞ (A+B+C)	E 60.00	F 50 CO	6 5200	Ho (E+F+G)	to (A-E)	J= (D-F)	K+ (C-G)	L= (D-H)	M	N .	O= (N-M)	P= (L+O)
CEN	2-20-203-0001-01	RETENCION 10° SOBRE HONORARIOS	\$653.33 653.33	-6299 77	\$1.525,865.31 1,525,865,31	\$1.526,218.87 1,526,214.47			\$0.00	60.00	\$653.33 651.33	-\$299.77 - <b>299</b> .77	\$1 525 866 31	\$1,526,218,67	00.02		1,502,504,22	63 028 723 03 3.028.723.09
	SUBTOTAL	RETENCION ISR	0.00		12,450 01	12 450 01	0.00		0.00	0.00	993.33			12 450 01	5.00		1,502.504.22	12 450 01
NUÉVO LEON	2-20-203-0019-01 2-20-203-0020-01	DETENCION ISB	0.00		24.116.14	24,116.50			0 00	0.00					3 60		5,30	
OAXACA	2-20-203-0020-01	RATENCIÓN ISR	0.00		4.829.64	4,829.64			0.00	0.00	C 00	0.00				2.93	0.30	
PUEBLA	12-20-203-0022-01	RETENCIONISR	0.00	0.00	38.381 17	38 381 17		0.00	0 00	0.00	0.00	0 00	38 381 17	38 381 17	0.00	3 396 60	3 398 €0	41 779 77
OUERETARO	2-20-203-0023-01	RE7ENCIÓN ISR	0.00		49,807,32	49,760.30	0.00	0.50	0.00	0 00 0 00	¢ 60	-47 OZ			0.00	0.00	3.03	49 760 30
SANTUIS POTOS:	2.20.203.0025.01	RETENCIÓN ISR	0.00		9.327 13	9,327 13	0.00		0.00			0.00	9 327 13		0.00	0.00	5,03	9 527 12
SINALOA	2-20-203-0026-01	RETENCION ISR	0.00		76.655 <b>9</b> 3	76,657.63	0 00	0.00	0.00	0.00	C 00		76 A55 E3		0.00			
SONORA	2-20-203-0927-01	RETENCION ISR	1.785.29		19 000 09	20,785.39 25,174.85	0.00	0.00	0 00	0 0 0 0 0 0	1 785 29		19 200 29	20 795 38 25 174 85	3.00		0.00	25 785 36 25 174 85
TABASCO	2-20-203-0029-01	DETENCION ISH	0.00	0 00	25 174 95 27 442 99	27 442 99	000	0.00	0.00	9 00	0 00 0 00	0.00	25 174 85 27 442 98	27 442 93	6 90 6 90	36" 13	6 30 367 13	27 510
TAMAULIPAS	2-20-203-0028-01 SUBT 6 TAL	ne rendrois (an	1,795.29	955.14	286.195.16	288,925.59	9.08			0.00		955.14	286.185.16	288,925,59	0.00		3.765.73	
La acabi con	D - 4 4 D - 200 - 27	RETENCIÓN ISR	220	0 00	134 995 18	134 994 86	0.00			0.00	-0 \$2	3 00	134 995 18	134 994 86	0.00	297 879 03	207 A7A GC	432 973 86
INS. DE INV. EC OL	2-20-203-0934-01 SUBTOTAL	HE FENCION ISH	-0.32 -0.32	0.00		134.994.86		9.88	0.00	8.0B					9.00			
CAP. DE LA MUJER	2-29-203-0039-01	RETENCION 10° - SOBRE HONORARIOS	0.00	0.19	912.974 35	812 574 45	0.30	0 ca	<b>0</b> 50	0 00	6.00	010	612 974 95	612 974 45	0.00	502 454 29	502 454 29	1 315 428 74
	SUBTOTAL		0.08	0.10	A12,974,35	812,974.45	0.00	9.07	6.88	9.88	9.60	0.10	412.974.35	81 2.974.45	0.00	502.154.29	502.454.29	1,315,428 74
GEN	2-20-203-00001-02	RETENCIÓN 10°; S/ARRENDAMIENTO	000	0.00	1,200 00	1,200,00	5.00	0.00	0 00	000	3 00	3 93	1 200 60	1 260 00	6 50	0.00	390	1,200,00
	SUBTOTAL	ANAMAN ANAMAN AMAN'S	0.00	9.00	1,288,99	1,288.99	0.00	0.02	9.00	9.00	9.88	0.00	1,200.00	1.260.00	0.03	0.00	0.00	1.200.00
BATA CALIFORNIA SUR	2 20.202.0034-02	RETENCION ISA ARRENDAMIENTO	-2.00	0.00	0.00	-2 00	0.00	0.00	9 OC	0.00	-2 00	0.00	0.00	-2 00	5.50	8 93	3 32	.5.10
NA YARIT	2-20-203-0004-02	RETENCION ISP ARRENDAMIENTO	-212.00	0.96	5 406 30	5 194 30	0.00		0.00	0.00	-212 00	0.00	540630	5 194 30			550	5 194 30
NUEVO LEÓN	2-20-203-0020-02	RETENCION ISB ARRENDAMIENTO	9.00			8.500 20	0.00	0 00 0 00	0.00	0.00	0.00	0.00	5 500 20	8 500 20	0 00 0 00	1.660.12	168012	
OAXACA	2-20-203-0021-02	RETENCIÓN EN ARRENDAMIENTO	0.00	0 00 9 00	9 370 26	9 370 26	0.00	0.00	0 00	0 00	C 00	0.05	₱ 37 <b>0</b> 2€	9 370 26	0.00 0.30	6.55	2 C0 3 G0	£ 370 36
		RETENCIÓN ISR ARRENDAMIENTO	0.10	0 00	8 500.00	9,600 10				0.00	0 15	3 00	B 500 00	8 500 10				8,500 10
SAN LUIS POTOSI		RETENCIÓN ISP ARRENDAMIENTO	0.00 0.00	0.90	11 250 00 379.00	11.250 00 379 00			0.00	0.00	0.00	0.00	11 250 00	11 250 00	0.00	0.50	0.00	11 252 33 379 37
SINALDA SONORA	2-20-203-0026-02	RETENCION ISR ARRENDAMIENTO RETENCION ISP ARRENDAMIENTO	-0.55	0 00	9.00		C 90	0 00	0 00	2 60	0.00 -0.55	0.00	379 00- 0 00	379 ¢0 -0 55	0.00 0.00	0.00	6.90	-0.35
TAMA ULIPAS	2-20-203-0020-02	RETENCIÓN ISP ARRENDAMIENTO	5.00	0 00	0.00		0.00	2 03	0 50	9 00	5 50	3 60	3 02	5 61	0.26	6 33	6.33	3 4 4
	SUBTOTAL		-209.45	8.88	83,805.76		0.00	0.00	8.00	9.00	-209.85	0.00	43,405.76	43,196.31	0.00		1.680.12	44.876 43
CEN	2-20-203-0001-03	ASTENCIÓN IVA	-16 670 35	-3.574.94	1 624 523 75	1 E04.278 46	0.00	0.00	0.00	0.00	-16 670 35	-3 573 ≨4	1 624 525 75	1 614 278 46	2.00	1 572 218 25	1 572 21 £ 2 £	3 176 446 72
	SUBTOTAL		-16.678.35	-3,674.94	1.624.523.75	1.604.278.46	0.00	8.00		0.00	-16.670.35	3.574.94		1.604.270.46	0.00			3.176.896.72
BAJA CALIFORNIA SUR	2-20-203-0004-03	RETENCIÓN IVA	-0 D4	0.00	0.00	-0 04	0.00	0.00	0 00 0 00	0.00	-0.04	5 (ii)	3.62	-0 04	0.55	3.55	955	-2.14
CDLIMA	2-20-203-0009-03	RETENCIÓN IVA	0.01	0.00	0.00	0.01		0 00		0.00	130	0.00	0.00	0.21	0 00 0 00	3.63	2 0 3	351
DURANGO	2-20-203-0011-03	RETENCIÓN IVA	1,579 00	0.69	0.00	1.579 00	0.00	0.00		0.00	1 679 60	0.00	0.00	1 579 GC	C 60		0,00	1 87 9 00
NAVARIT	2-20-203-0019-03	RETENCIÓN IVA	450.02	-2,105 27	13,280,90	10.724 71		9 00		0.00	450 02	2 105 27	13,280.00	10 724 71	3 00		900	*3 724 71
NUEVO LEÓN DAXACA	2-20-203-0020-03	RETENCION IVA	0.00	0 36 0 90	34,652.93 4,991.69	34 653 29 4,991 69	000	0.00	0 90	9.90	0 00	0 36	34 652 93	34 653 29 4 981 69	0 00 3 00		000 000	34 653 29 4 981 69
	2-20-203-0021-03 2-20-203-0022-03	DETENCIÓN IVA	0.00	0 01	40.939 86	40.939 87	0 00	0.00	0.00	0.00	0 00	0 00	4 981 69 40 939 86	40,939 87	9.00	0 000 3 321 68	3 321 68	44 261 55
QUERETARO	2-20-203-0023-03	RETENCIÓN IVA	0.00	9,225 91	53,016 35	62 242 16	0.00	0 00	0.00	0.00	0 50	9 225 81	53 016 35	62 242 16	0 00	3 321 66	0.00	62 242 16
SAN LUIS POTOSI	2-20-203-0025-03	RETENCIÓN IVA	0.00	-9.578 89	9 947 93	369 64	0.00	0 00	0.00	0.00	G 00	-8 578 B9	9 947 93	3E9 24	0.00	9.50	0.00	369 04
SINALOA	2-20-203-0026-03	RETENCIÓN IVA	-0 01	-2 20	81.256 87	81 264 66	0.00	0.20	0.00	0 00	-0-51	-2 25	81 286 87	61 264 EE	5 00		900	81 264 66
SONORA	2-20-203-0027-03	RETENCIÓN IVA	-0.91	1.000.00	19 199 96	20 199 87	0 00 0 00	C 00	0.00	0.00	-C C†	1 000 00	19 199 88	20 199 87	0.00		0.00	<u>25 199 87</u>
TABASCO	2-20-203-0029-03 2-20-203-0029-03	METERCION IVA	9 00	0.00	26 853 14 29.272 46	26 853 14 29 272 46	0.00	0.00	9 30 9 00	0.00	0 CC	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	26 853 14	26 850 14	5 00	39* 6*	0.00	26 ₹53 14
TAMAULIPAS VERACRUZ	2-20-203-0029-03	RETENDION IV4	0.00	0.01	9.272.46	0 01	0.00	0.00	0.00	0 00	0.00	9.61	29 272 46 0 20	29 272 46	00 C	39, 6,	391 61	29 684 17 G C 1
	SUBTOTAL		1.128.93	-1,460.17	313,411,11	313.978.97	0.00	9.00	9,00	9.88	3.124.93	-1,460.17	313.411.11	313,979.97	9.00		3,713.29	316.793.16
INS DE INV ECOL.	2-20-203-0034-03	RÉYENCIÓN IUA	0 40		140,993 31	143 593 71	G.OC	0.00	0.00	0 00	0.40	0.00	143 990 31	145 993 71	000	3:773736	317 737 36	461 731 67
	SUATOTAL		0.48	0.00	143,993.31	143.993.71	0.00	0.00	9,88	0.00	0.40	9,00	143.993.31	143.993.71	0.00	317.737.36	317,737.36	461,731.07
CAD DELAMINED	0.00.003.0000.00	DETENCIÓN ELA	0.00	0 14	961 978.12	861 978 26	0.00	5.00	0.00	c 00	2.00	0.14	661 976 12	861 978 28	0.00	541 370 75	641 370 79	1 403 349 01
CAP. DE LA MUJER	2-20-203-0038-03 SUBTOTAL	RETENUION IDA	9.00		951 978.12 861.979.12	861 975 26 861 970 26	0.00	0.00 0.00	0.00	9.00	0.00 9.00	0.14	861,978.12	861 978 28 861,978.26	0.00	541.370.76	941,370.75	1,403,349,91
			100000	273807		VERSENBARN NO		- 4	***	75-2000 939-400								and the second second
CEN	2-20-203-0001-04	RETENCIÓN 10°. 5/	0.00	0.00	1,200.00	1.280.00	0.00	4	0.00	0.00	0.00	0.00	1.280 00	1.280 00	0.00	0 50.	0.00	1 280 00

#### APENDICE 2.5 ANEXO 11



# REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2011 PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO IMPUESTOS POR PAGAR

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

				osi	20 20 2			100	IA SUR				_]
	SUBTOTAL	2-20-203-0027-04	2-20-203-0026-04	2-20-203-0025-04	2-20-203-0023-04	2-20-203-0021-04	2-20-203-0020-04	2-20-203-0019-04	IA SUR 2:20-203-0004-04		SUBTOTAL		CUENTA
TOTAL		RETENCIÓN NA ARRENDAMIENTO	RETENCIÓN NA ARRENDAMIENTO	RETENCIÓN NA ARRENDAMIENTO	RETENCIÓN NA AFRENDAMIENTO	RETENCIÓN NA AFRENDAMENTO	RETENCIÓN NA ARRENDAMENTO	RETENCIÓN NA ARRENDAMIENTO	RETENCION NA ARRENDAMIENTO				NOMBRE
\$10,303.00	3.009.17	-0 25	0 00	0.00	000	0.03	0.08	450.00	2.559.39		0.08	SALDOS DEMERADOS Y OBSERVADOS EN ZOON CON ANTIGÜEDAD MAYOR A UN ANO AL 31-12-09	
\$4,379.60	-0.10	-0.20	0.00	13,225.00	13.225.10	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	SALDOS GEMERADOS Y OBSERVADOS EN AMTIGUEDAD AATTGUEDAD AATTGUEDAD AATTGUEDAD AATTGUEDAD	SALDO NACIA
\$5,790,621.07	40,809.02	00 1000	404 27	11,992.50	9,066 75	9,994,54	3.584.26	5,766 70	0.00		80.0971	DALDOS GENERADOS Y GERNERADOS EN 3010 CON ANTIGUEDAD MENOR A UN ANO AL 31-13-19	SALDO NACIAL ENERO 2010
\$5,775,938.47		-0.45	404.27	-1,232.50	22,291 85	9 994 57	3,584.26	6216.70	2.559.39		1,280.60	TDTAL DE SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES CON BAYORI AT ANO AT ANO	
\$0.00	0.60	1000	000	000	000	0.00	0.00	0.00	000		0.00	SALDOS GENERADOS Y DESERVADOS EN 2007 COM ANTIGUEDAD MAYOR A UN AMO 4L 31-12-08	
\$0.00	0.60	0.00	0.00	0 00	0.08			0.00	0 00		0.00	OUR PAT YEARS (NAME )  OUR PAT YEARS (NAME )  OUR PAT YEARS (NAME )  OUR PAT YEARS (NAME )  OUR PAT YEARS (NAME )  OUR PAT YEARS (NAME )  OUR PAT YEARS (NAME )  OUR PAT YEARS (NAME )  OUR PAT YEARS (NAME )  OUR PAT YEARS (NAME )  OUR PAT YEARS (NAME )  OUR PAT YEARS (NAME )  OUR PAT YEARS (NAME )  OUR PAT YEARS (NAME )  OUR PAT YEARS (NAME )  OUR PAT YEARS (NAME )  OUR PAT YEARS (NAME )  OUR PAT YEARS (NAME )  OUR PAT YEARS (NAME )  OUR PAT YEARS (NAME )  OUR PAT YEARS (NAME )  OUR PAT YEARS (NAME )  OUR PAT YEARS (NAME )  OUR PAT YEARS (NAME )  OUR PAT YEARS (NAME )  OUR PAT YEARS (NAME )  OUR PAT YEARS (NAME )  OUR PAT YEARS (NAME )  OUR PAT YEARS (NAME )  OUR PAT YEARS (NAME )  OUR PAT YEARS (NAME )  OUR PAT YEARS (NAME )  OUR PAT YEARS (NAME )  OUR PAT YEARS (NAME )  OUR PAT YEARS (NAME )  OUR PAT YEARS (NAME )  OUR PAT YEARS (NAME )  OUR PAT YEARS (NAME )  OUR PAT YEARS (NAME )  OUR PAT YEARS (NAME )  OUR PAT YEARS (NAME )  OUR PAT YEARS (NAME )  OUR PAT YEARS (NAME )  OUR PAT YEARS (NAME )  OUR PAT YEARS (NAME )  OUR PAT YEARS (NAME )  OUR PAT YEARS (NAME )  OUR PAT YEARS (NAME )  OUR PAT YEARS (NAME )  OUR PAT YEARS (NAME )  OUR PAT YEARS (NAME )  OUR PAT YEARS (NAME )  OUR PAT YEARS (NAME )  OUR PAT YEARS (NAME )  OUR PAT YEARS (NAME )  OUR PAT YEARS (NAME )  OUR PAT YEARS (NAME )  OUR PAT YEARS (NAME )  OUR PAT YEARS (NAME )  OUR PAT YEARS (NAME )  OUR PAT YEARS (NAME )  OUR PAT YEARS (NAME )  OUR PAT YEARS (NAME )  OUR PAT YEARS (NAME )  OUR PAT YEARS (NAME )  OUR PAT YEARS (NAME )  OUR PAT YEARS (NAME )  OUR PAT YEARS (NAME )  OUR PAT YEARS (NAME )  OUR PAT YEARS (NAME )  OUR PAT YEARS (NAME )  OUR PAT YEARS (NAME )  OUR PAT YEARS (NAME )  OUR PAT YEARS (NAME )  OUR PAT YEARS (NAME )  OUR PAT YEARS (NAME )  OUR PAT YEARS (NAME )  OUR PAT YEARS (NAME )  OUR PAT YEARS (NAME )  OUR PAT YEARS (NAME )  OUR PAT YEARS (NAME )  OUR PAT YEARS (NAME )  OUR PAT YEARS (NAME )  OUR PAT YEARS (NAME )  OUR PAT YEARS (NAME )  OUR PAT YEARS (NAME )  OUR PAT YEARS (NAME )  OUR PAT YEARS (NAME )  OUR PAT YEARS (NAME )	PAGO DE ADI
\$0.00	0.00	100	80	0 00	000	0.00		0.00	0.00		00.0	SALDOS GENERADOS V ARRENADOS EN ARRIGUEDAD MENDR A UM JAID AL 31-13-09	PAGO DE ADEUDOS EN 2010
\$0.60	0.00	0 00	000	000	0.00	000	000	0.00	000		000	TOTAL DE SALDOS DE LUERCICIOS ANTENIORES CON ANTROLED LO MAYOR D 1 ANO	
\$10,303.00	3.009.17	68	000	0.00	0.00	0.03	000	450.00	2.559.39		060	SALDOS GENERADOS Y OBSERVACIOS EN ANOT COM ANTIGUEDAD MAYOR A UN ANO AL 31-12-00	
-\$4,379.60	-0_10	-0 20	0.00	-13 225 00	13 225 10	000	0.00	0.00	0.08		0.00	SALDOS GENERADOS Y GERERADOS Y GROGEON GROGEON ANTIGUEDAD MAYOR A UN ANO AL 31-12-08	SALDOS PENDIENTES DE PAGO
\$5,790,621.07	40,809.02	0 00	404 27	11 992 50	9 066 75	0 994 54	3 584 26	5.766.70	0 00		1,280,00	SALDOS SALDOS ZÓNA DE SARCHOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIONOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIONIS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIONIS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIONIS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIONIS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVIC	NTES DE PAGO
\$\$,775,038.47	43.818.09	-045	404 27	-1.232 50	22.231.05	9 994 57	3 584 26	6.216.70	2 559 39	į	1,280.00	TOTAL DE SALDOS PAGODE  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHORY SON  MITCHO	
60.00	0.60	000	000	000	0 00	0.00	000	D 00	0.00		0.00		HOVELENTOS DE 2010
80.00 \$4.745.115.14 \$4,745,115.14	1.792.13	0 00	0.00	000	0.00	000	1 792 13	0.00	0.00		0.00	ADEUDOS GENERADOS EN EL EJERCICIO	25 DE 2010
\$4,745,115.14	1,792.13	0 80	0.00	000	0 00	0 90	1 792 13	0.00	0 00	1000	0.80		YDTAL
\$10,521,053.6	45.610	6	404	-1.232	22 291	994	5 3 1 6	6216	2 559	9 29000	1,260.	31.72.10	SALDO DE IMPUESTOS POR PAGAR A





INSTERNATION OF THE

Dubrani

2017 1000 1 101 9: 13

Officially for the second de la H.F. 1953

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL** 

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Av. Acoxpa No. 436 Col. Ex Hacienda de Coapa Delegación Tlalpan, D.F. 14300

C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ

Director General



1 O ABR. 2012

DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE PREVENCION DE OPERACIONES D Fecha de 9 de abril de 2012 clasificación: Unidad Dirección General de Prevención de Operaciones con Administrativa: Recursos de Procedencia Ilícita Reservada Todo el documento Perio de reserva: Fundamento legal: 12 años Artículos 13, fracción V y 14, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Publica Gubernamental y Vigésimo cuarlo, fracciones l a IV y Vigésimo Quinto de los Lineamientos. Confidencial No anlica Fundame Artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y to Ledai: Acceso a la Información Pública Gubernamental y Trigésimo Primero y Trigésimo Sexto de los lineamientos. Rúbrica:

9 de abril de 2012

VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISIÓN DE PROCESOS **PREVENTIVOS** 

DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA

DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE PREVENCIÓN DE OPERACIONES D

OFICIO No. 213/76572/2012

CNBV 213.422.22

Expediente No: 12030712-I

ASUNTO: Se atiende su requerimiento en forma parcial

Hacemos referencia a su oficio número UF-DA/1456/12 derivado del expediente IA-2011-PPN-PVEM mediante el cual esa Autoridad solicitó información y documentación de las cuentas que se localicen a nombre de la agrupación política que en el mismo se cita.

Sobre el particular y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 de la Ley de Instituciones de Crédito y15 fracción IX del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con el presente enviamos a ustedes copia del informe que rindió HSBC México, S.A., sobre el particular de que se trata.

Es de señalar que la información que se turna es bajo la más estricta respónsabilidad de esa Autoridad, debiendo salvaguardar en todo momento lo previsto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como por el articulo antes mencionado.

Con lo anterior, atendemos en forma parcial a su requerimiento de información, aprovechando la oportunidad para enviarle

un cordial saludo

entamente

ME ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDES POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, ACRUPACIONES POLÍTICAS Y DIROS

12 ABR 2012 11:33

Pagina 60 de 115

Insurgentes Sur 1971, Plaza Inn Torre Sur, Guadalupe Inn, 01020 México, D.F.



012 029113

México, D. F., a 04 de Abril de 2012.

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES. VICEPRESIDENCIA JURÍDICA.

DIRECCION GENERAL DE PREVENCION DE OPERACIONES ILICITAS

GERENCIA DE PREVENCION DE OPERACIONES ILICITAS 4

AT N.: LIC. VIVIANA GARZA SALA **VICEPRESIDENTA** 

OFICIALIA DE PARTES

Sin anexo(s)

ID003198

09/04/2012 14:54

ASUNTO: RESPUESTA AL OFICIO

OFICIO: 213/117448/2012 FOLIO: 12030712-I

Andree Haro Reynoso en nombre y representación de HSBC México, S.A. personalidad que tengo debidamente acreditada en términos del testimonio notarial número 14,351 de fecha 28 de marzo de 2011 pasada ante la fe del Notario Público 223 del Distrito Federal Licenciada Rosamaría López Lugo, ante Usted, con el debido respeto, comparezco y expongo Q. U. E:

En respuesta a su requerimiento contenido en el oficio al rubro citado, con fundamento en los articulos 97 y 117, de la Ley de Instituciones de Crédito y de acuerdo a la información recibida por parte de los responsables de las Áreas Operativas, así como la información localizada en nuestros sistemas vigentes de esta Institución de Crédito, nos permitimos hacer de su conacimiento:

- 1. En relación el PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO con RFC PVE930113J82 se Informa que se localizó lo siguiente:
- A) Durante el periodo de enero a diciembre de 2011 NO se localizaron cuentas que fueran dadas de alta, por lo que no se anexa la documentación solicitada por la H. Autoridad requirente.
- B) Sin embargo, es localizaron las siguientes cuentas que se encontraban vigentes durante el periodo de enero a diciembre de 2011:

TITULAR	ACTIVA	SA7 "ATABYA"	Villahermoba, Tabasco	CUINTA DE CHEQUES P.M.					
TITULAR	ACTIVA	SA7 "ATABTA"	VILLAHERMOSA, TABASCO	QUENTA DE CHEQUES P.M.					
TITULAR	ACTIVA	814 TUNIÓN	GUADALAJARA, JALISCO	CUENTA DE CHEQUES P.M.					
TITULAR	ACTIVA	786 "UNIVERSIDAD TAMPICO"	TAMPICO, TAMAULIPAS	CUENTA DE CHEQUES P.M.					
TITULAR	ACTIVA	1126 HOME MART PERINORTE	CUAUTITLAN IZACLLI, ESTADO DE MÉXICO	CUENTA DE CHRQUES P.M.					
TITULAR	ACTIVA	1126 "HOME MART PERIMORTE"	CUAUTITLAN IZACLLI KETADO DE MÉXICO	CUIENTA DE CHRQUES P.M.					
TITULAR	GANCELADO EL 14/04/2011	81 "VALLE DORADO"	TLALMEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO	CONTRATO BURBATIL					

Por lo expuesto a esa H. Comisión, atentamente pido se sirva:

ÚNICO,- Tener por cumplido de manera TOTAL en los términos de este informe esta Institución de Crédito por oficio de referencia

AHRYRG

RESTRICTED INFORMATION





APENDICE 2 ANEXO 11



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Av. Acoxpa No. 436 Col. Ex Hacienda de Coapa

Delegación Tlalpan, D.F. 14300

C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ

**Director General** 

COMISION NACIUNAL BANCARIA Y DE VALORES DESPACHADO

1 2 ABR. 2012

DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE PREVENCIÓN DE OPERACIÓNES D Fecha de ciasificación: Unidad

Administrativa: Reservada

Periodo de reserva: Fundamento legal:

Confidencial Fundame to Lega

Rúbrica:

11 de abril de 2012

Dirección General de Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita

Todo el documento.

12 años

Artículos 13, fracción V y 14, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Vigésimo cuarto, fracciones La IV y Vigésimo Quinto de los Lineamientos No aplica

Articulo 18 de la Ley Faderal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Trigésimo Primero y Trigésimo Sexto de los

lineamientos

11 de abril

VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISIÓN DE PROCESOS **PREVENTIVOS** 

DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA

DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE PREVENCIÓN DE

**OPERACIONES D** 

OFICIO No. 213/78579/2012

CNBV 213.422.22

Expediente No: 12030712-I

ASUNTO: Se atiende su requerimiento en forma parcial

Hacemos referencia a su oficio número UF-DA/1456/12 derivado del expediente IA-2011-PPN-PVEM mediante el cual esa Autoridad solicitó información y documentación de las cuentas que se localicen a nombre de la agrupación política que en el mismo se cita.

Sobre el particular y de conformidad con lo dispuesto por el articulo 117 de la Ley de Instituciones de Crédito y15-fracción IX del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con el presente enviamos a ustedes oppia del informe que rindió Banco Santander (México), S.A., así como la documentación que en el mismo se detalla.

Es de señalar que la información que se tuma es bajo la más estricta responsabilidad de esa Autoridad, debiendo; salvaguardar en todo momento lo previsto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como por el artículo antes mencionado.

Con lo anterior, atendemos en forma parcial a su requerimiento de información, aprovechando la oportunidad para egiviarle un cordial saludo

Atentamente

VICEPRES

za Inn Torre Sur Guadalupe Inn, 01020 Mexico, D.F 62 de 115 Insurgentes Sur 1971,



México, D.F. a 10 de abril del 2012.

H. COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISION DE PROCESOS PREVENTIVOS DIRECCCION GENERAL DE PREVENCION DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILICITA DIRECION GENERAL ADJUNTA DE PREVENCION DE OPERACIONES D PRESENTE.

> OFICIO No. 213/117444/2012 FOLIO.: 12030712-I

En atención a su atento oficio de referencia, por el cual solicita información y/o documentación relacionada con las cuentas a nombre del PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO.

Al respecto, me permito informarle que hecha la verificación de los registros de esta Institución de Crédito por las áreas correspondientes, fue localizada la siguiente información:

#### A nombre del PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO:

de contrato de apertura y registro de firmas.

(fecha de apertura 4 de marzo de 2011, fecha de cierre 7 de marzo de 2011) no se localizaron contrato de apertura ni registro de firmas.

🔳 (fecha de apertura 9 de marzo de 2011, activa) se anexa copía simple

Asimismo, se hace de su conocimiento las cuentas que se encuentran vigentes en el periodo de enero a diciembre de 2011:

Lo anterior se hace de su conocimiente para todos los efectos legales a que haya jugar.

MENTE

APODERADO LEGAL BANCO SANTANDÉR (MEXICO), S.A. INSTITUCIÓN DÉ BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER

/12 Prolongación Paseo de la Reforma No. 500, Col. Lomas de Santa Fe, México, D.F., C.P. 01219, Módulo 206, 2º Nivel.

UFICIALIA DE PARTES

ID001484

10 04 2012 15:08

201200110942 Pagina 63 de





SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Av. Acoxpa No. 436

Col. Ex Hacienda de Coapa

Delegación Talpan, D.F.

14300

C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ

Director General



1 9 ABR, 2012

**DIRECCION GENERAL ADJUNTA** DE PREVENCIÓN DE OPERACIONES D Fecha de 18 de abril de 2012

clasificación: Unidad Administrativa:

Dirección General de Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia llícita

Reservada Todo el documento.

Período o 12 años. Fundamento legal:

Artículos 13, fracción V y 14, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Vigésimo cuarto, fracciones i a iV y Vigesimo Quinto de los Lineamientos.

No aplica

Artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Ínformación Pública Gubernamental y Trigésimo Primero y Trigésimo Sexto de los ineamientos

Rúbrica:

Confidencia

Fundamento Legal:

18 de abril

VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISIÓN DE PROCESOS **PREVENTIVOS** 

DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA

DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE PREVENCIÓN DE OPERACIONES D

OFICIO No. 213/76603/2012

CNBV 213.422.22

Expediente No: 12030796-I

ASUNTO: Se atiende su requerimiento en forma parcial

Hacemos referencia a su oficio número UF-DA/2040/12 derivado del expediente IPR-2012-PAPO-PVEM mediante el cual esa Autoridad solicitó información y documentación de las cuentas que se localicen a nombre de la agrupación política que en el mismo se cita.

Sobre el particular y de conformidad con lo dispuesto por el articulo 117 de la Ley de Instituciones de Crédito y15 fracción IX del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con el presente enviamos a ustedes copia del informe que rindió HSBC México, S.A., así como la documentación que en el mismo se detalla.

Es de señalar que la información que se turna es bajo la más estricta responsabilidad de esa Autoridad, debiendo salvaguardar en todo momento lo previsto por la Ley Federal de Transparençia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como por el artículo antes mencionado.

Con lo anterior, atendemos en forma parcial a su requerimiento de información, aprovechando la oportunidad para enviarle

un cordial saludo

tentamente

VICEPRESIDENTA

UNIDAD DE PISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS L m mc705AL DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGREPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

23 ABR 2012 (2).14

RECIBIDO

Pagina 64 de 11

Insurgentes Sur 1971, Rlaza Inn Vorre Sur, Guadajope Inn, 01020 México, D.F.

UFRPP-2012-2123

ANEXO 9



1 8 ABR, 2012

OFICIALIA DE PARTES 18/04/2012 14:31 Con anexo(s)

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PREVENCIÓN DE OPERACIONES D 29120

201200120200

México, D.F., a 11 de Abril de 2012.

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISIÓN DE PROCESOS PREVENTIVOS DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA. DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PREVENCIÓN DE OPERACIONES DE PROCEDENCIA ILICITA

> AT'N.: LIC. VIVIANA GARZA SALAZAR **VICEPRESIDENTA ASUNTO: SE CONTESTA** OFICIO: 213/118319/2012 FOLIO: 12030796-1

Yahve Ramos González en nombre y representación de HSBC México, S.A. personalidad que tengo debidamente acreditada en términos del testimonio notarial número 14,351 de fecha 28 de marzo de 2011 pasada ante la fe del Notario Público 223 del Distrito Federal Licenciada Rosamaría López Lugo, ante Usted, con el debido respeto, comparezco y expongo Q U E:

En respuesta a su requerimiento contenido en el oficio al rubro citado, con fundamento en los artícutos 97 y 117, de la Ley de Instituciones de Crédito y de acuerdo a la información recibida por parte de los responsables de las Áreas Operativas de esta Institución de Crédito, nos permitimos hacer de su conocimiento:

En relación al oficio adjunto; oficio que se contesta y con base a la información proporcionada por diversas área operativas se informa que

🐇 En los archivos vigentes de esta Institución y después de una busqueda 🛮 exhaustiva y minuciosa se hace de su conocimiento las cuentas localizadas

	A STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STA	- <b>3</b> 2		er er er er er er er er er er er er er e	1.50		professional and the second		10
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO			4054640362		PLAZA		514 GUADALAJARA	SE ENVIA	observed to
									Ĺ
RELACION CUENTAS ACTIVAS									
			4025976226	ACTIVA	PLAZA 20	21/01/2004	796 TAMPICO		0
			4037871431	ACTIVA	PLAZA 01	07/11/2006	1126 CUAUTITLAN IZCALLI		20 - 41
			4041511056		PLAZA 01	05/08/2008	1126 CUAUTITLAN IZCALLI		]1 20
		/	4031714140	ACTIVA	PLAZA 30	16/11/2006	347VILLAHERMOSA		2010
		/	4047173612	1	PLAZA	15/06/2010			2010
		<b>/</b>	4044201408		PLAZA		514 GUADALAJARA		2010



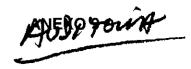
Sin otro particular, agradecemos la atención que se sirva dar la la presente, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Por lo expuesto a esa H. Comisión, atentamente pido se sirva:

ÚNICO.- Tener por cumplido, en los términos de este informe, de manera TOTAL, lo ordenado a esta Institución de Crédito por oficio de referencia.

PROTESTO LO NECESARIO.





México, D.F., a 15 de mayo de 2012

### SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



SHCD

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLÍTICOS. AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS.

Av. Acoxpa No. 436, Piso 4°, Col. Exhacienda de Coapa, Delegación Tlalpan C.P. 14300, México D.F.

**CPC. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ DIRECTOR GENERAL** 



1 6 MAYR 2012

Fecha de 15 de Mayo de 2012 clasificación:

Unidad Administrativa: Reservada Periodo de reserva: Funda

Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos Todo el documento y anexos

12 años.

nento legal: Articulos 13, fracción V y 14, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Vigésimo cuarto, fracciones

i a IV y Vigésimo Quinto de los Lineamientos. Todo el documento y anexos.

Artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública Gubernamental y Trigésimo Primero y Trigésimo Sexto de los

Lineamientos. Rúbrica:

VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISIÓN DE PROCESOS

**PREVENTIVOS** 

Confidencial

Fundame

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS ESPECIALES

OFICIO No. 213/71697/2012

CNBV 213.422.22 FOLIO No: 12030796-I

ASUNTO: Se atiende su solicitud en forma parcial.

Hacemos referencia a su oficio UF-DA/2040/12 derivado del expediente IPR-2012-PAPO-PVEM, mediante el cual esa Autoridad solicitó información y documentación del Partido Político que en el mismo se menciona.

Sobre el particular y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 117 de la Ley de Instituciones de Crédito; fracción IX del artículo 15 del Regiamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con el presente enviamos a usted copia del informe que rindió BBVA BANCOMER, S.A., así como la documentación que en ese se Indica.

Es de señalar que la información que se tuma es bajo la más estricta responsabilidad de esa Autoridad, debiendo salvaguardar en todo momento lo previsto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como por el artículo antes mencionado.

Por lo anterior, se da por atendido de manera parcial su requerimiento de información, manifestándole las seguridades de

nuestra distinguida consideración.

obre cerrado

Atentamente

ICEPRES DE

UMIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

OFICIÑA DE DFICIALÍA DE PARTES Y CONTROL DE GESTIÓN 51-taas arexas Toela

ሳ 7 MAY 2012

Página 67 de 115

Insurgentes Sur 1971, Plaza Inn Torre Sur, Guadalupe Inn, 01020 México, D.F.



W = 1.12=

1 5 HAYO 2012

México, D. F., A 15 de Mayo de 2012 ASUNTO: Contestación de oficio

OFICIALIA DE PARTES
Con anexo(s) ID003095

15/05/2012 15:02

201200149030

OFICIO: 213/118316/2012 EXPEDIENTE: 12030796-I CONSECUTIVO: 19480/12

LIC. VIVIANA GARZA SALAZAR

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISION DE PROCESOS PREVENTIVOS.
DIRECCION GENERAL DE PREVENCION DE
OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILICITA
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE PREVENCION DE OPERACIONES D.

En contestación al oficio de referencia y de acuerdo a la información proporcionada por el Área de Atención a Autoridades de esta Institución, le manifestamos lo siguiente:

> ♣ A nombre del PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO con R.F.C. PVE930113JS1 se localizaron las cuentas aperturadas en el periodo de noviembre de 2011 a marzo de 2012, y que a continuación se detallan:

No Reportate

Número de cuenta:

- Tipo de cuenta: Centralizadora Debito Empr S/I
- Titular de la Cuenta: Partido Verde Ecologista de México
- Sucursal de Apertura: Nº 7704 Calle Av. De las Torres número 113, Colonia El Paseo, C.P. 78320, en San Luis Potosi.
- Fecha de Apertura: 08 de noviembre de 2011
- Estado de la Cuenta: Activa
- Régimen: Mancomunada

#### Anexos:

Copia del contrato de apertura.

No Reportedo

Acta de Hechos de la sucursal de asignación debido a que se efectuó una búsqueda en los archivos de esta Institución y en el archivo general de la misma, no identificando la tarjeta de registro de firmas.

- Número de cuenta;
- Tipo de cuenta: Cash Management Gob. M.N. S/INT.
- Titular de la Cuenta: Partido Verde Ecologista de México
- Sucursal de Apertura: Nº 7694 Calle Blvd. Feilpe Ángeles número 1402, Colonia Santa Julia, C.P. 42080, en Pachuca.
- Fecha de Apertura: 15 de diciembre de 2011
- Estado de la Cuenta: Activa
- Régimen: Mancomunada
- Anexos:

## BBVA Bancomer

- Copia del contrato de apertura.
- Copia certificada y digitalizada de la tarjeta de registro de firmas.
- Número de cuenta:
- Tipo de cuenta: Cash Management Gob. M.N. S/INT.
- Titular de la Cuenta: Partido Verde Ecologista de México
- Sucursal de Apertura: Nº 7682 Calle Montes Urales número 620, Colonia Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, en México, D.F.
- Fecha de Apertura: 13 de enero de 2012
- Estado de la Cuenta: Activa
- Régimen: Individuai

#### Anexos:

- Copia del contrato de apertura.
- Copia certificada y digitalizada de la tarjeta de registro de firmas.

Camponic

Campana

- Número de cuenta:
- Tipo de cuenta: Cash Management Gobierno M.N.
- Titular de la Cuenta: Partido Verde Ecologista de México CBODC
- Sucursal de Apertura: Nº 7682 Calle Montes Urales número 620, Colonia Lomas de Chapuitepec, C.P. 11000, en México, D.F.
- Fecha de Apertura: 07 de febrero de 2012
- Estado de la Cuenta: Activa
- Régimen: Individual

#### Anexos:

- Copia del contrato de apertura.
- Copia certificada y digitalizada de la tarjeta de registro de firmas.
- Número de cuenta;
  - Tipo de cuenta: Vereátii Negocios
  - Titular de la Cuenta: Partido Verde Ecologista de México
  - Sucursal de Apertura: Nº 5030 C. Comercial Plaza Montecristo Calle 19 número 111 Colonia Montecristo, C.P. 97133, en Mérida.
  - Fecha de Apertura: 08 de febrero de 2012
  - Estado de la Cuenta: Activa
  - Régimen: Individual

#### Anexos:

- Copia del contrato de apertura.
- Copia certificada y digitalizada de la tarjeta de registro de firmas.

boevar en .

- Número de cuenta:
- Tipo de cuenta: Versátil Negocios
- Titular de la Cuenta: Partido Verde Ecologista de México
- Sucursal de Apertura: Nº 5030 C. Comercial Plaza Montecristo Calle 19 número 111 Colonia Montecristo, C.P. 97133, en Mérida.
- Fecha de Apertura: 01 de marzo de 2012
- Estado de la Cuenta: Activa



Régimen: individual

### · Anexos:

- Copia del contrato de apertura.
- Copia certificada y digitalizada de la tarjeta de registro de firmas.

Opportunt c

- Número de cuenta:
- Tipo de cuenta: Versátil Negocios
- Titular de la Cuenta: Partido Verde Ecologista de México
- Sucursal de Apertura: Nº 5030 C. Comercial Plaza Montecristo Calle 19 número 111 Colonia Montecristo, C.P. 97133, en Mérida.
- Fecha de Apertura: 01 de marzo de 2012
- Estado de la Cuenta: Activa
- Régimen: Individual

#### Anexos:

- Copia del contrato de apertura.
- Copia certificada y digitalizada de la tarjeta de registro de firmas.

As campaire

- Número de cuenta:
- Tipo de cuenta: Cash Management Gob. M.N. S/INT.
- Titular de la Cuenta: Partido Verde Ecologista de México
- Sucursal de Apertura: Nº 7697 Caile Av. Constituyentes número 120 Pt, Colonia Carrizal, C.P. 76030, en Querétaro.
- Fecha de Apertura: 05 de marzo de 2012
- Estado de la Cuenta: Activa
- Régimen: Mancomunada

### Anexos:

- Copia del contrato de apertura.
- Copia certificada y digitalizada de la tarjeta de registro de firmas.

Carlena

- Número de cuenta:
- Tipo de cuenta: Cash Management Gobierno M.N.
- Tituiar de ta Cuenta: Partido Verde Ecologista de México CBODC
- Sucursal de Apertura: Nº 7682 Calle Montes Urales número 620, Colonia Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, en México, D.F.
- Fecha de Apertura: 12 de marzo de 2012
- Estado de la Cuenta: Activa
- Régimen: Mancomunada

#### Anexos:

- Copia del contrato de apertura.
- Copia certificada y digitalizada de la tarjeta de registro de firmas.

No Preportada

- Número de cuenta:
- Tipo de cuenta: Periferica Débito Empresarial
- Titular de la Cuenta: Partido Verde Ecologista de México

# BBVA Bancomer

- Sucursal de Apertura: Nº 7704 Calle Av. De las Torres número 113, Colonia El Paseo, C.P. 78320, en San Luis Potosi.
- Fecha de Apertura: 08 de noviembre de 2011
- · Estado de la Cuenta: Activa
- Régimen: Individual

### Anexos:

Copia del contrato de apertura.

Cabe precisar que este tipo de cuentas no genera tarjeta de registro de firmas.

Reportado

- Número de cuenta:
- Tipo de cuenta: Periferica Débito Empresarial
- Titular de la Cuenta: Partido Verde Ecologista de México
- Sucursal de Apertura: Nº 7704 Calle Av. De las Torres número 113, Colonía El Paseo, C.P. 78320, en San Luis Potosí.
- Fecha de Apertura: 08 de noviembre de 2011
- Estado de la Cuenta: Activa
- Régimen: Individual

### Anexos:

Copia del contrato de apertura.

Cabe precisar que este tipo de cuentas no genera tarjeta de registro de firmas.

NO Hope hide

- Número de cuenta:
- Tipo de cuenta: Periferica Débito Empresarial
- Titular de la Cuenta: Partido Verde Ecologista de México
- Sucursal de Apertura: Nº 7704 Calle Av. De las Torres número 113, Colonia El Paseo, C.P. 78320, en San Luis Potosi.
- Fecha de Apertura: 08 de noviembre de 2011
- Estado de la Cuenta: Activa
- Régimen: Individual

#### · Anexos:

Copia del contrato de apertura.

Cabe precisar que este tipo de cuentas no genera tarjeta de registro de firmas.

Carrenor en

- Número de cuenta:
- Tipo de cuenta: Cash Management GOB, M.N. S/INT.
- Titular de la Cuenta: Partido Verde Ecologista de México CBOCD
- Sucursal de Apertura: Nº 7682 Calle Montes Urales número 620, Colonia Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, en México, D.F.
- Fecha de Apertura: 16 de febrero de 2012
- Estado de la Cuenta: Activa
- Régimen: Mancomunada

#### Anexos:

- Copia del contrato de apertura.
- Copia certificada y digitalizada de la tarjeta de registro de firmas.



Campaian Campaian

Número de cuenta:

Tipo de cuenta: Cash Management M.N. S/INT.

• Titular de la Cuenta: Partido Verde Ecologista de México CAMP

 Sucursal de Apertura; Nº 7708 Calle Av. Álvaro Barret número 3, Colonia Área Bah Kim Pech, C.P. 24000, en Campeche.

Fecha de Apertura: 25 de enero de 2012

• Estado de la Cuenta: Activa

Régimen: Individual

#### Anexos:

Copia del contrato de apertura.

Copia certificada y digitalizada de la tarjeta de registro de firmas.

A continuación se detallan las cuentas activas registrada en el periodo de noviembre de 2011 a marzo de 2012:

	A STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STA	1	Janes Janes	
	CASH MANAGEMENT			PARTIDO VERDE ECOLOGISTA
quirers on /A	GOBIERNÓ M.N.	ACTIVA	14/10/2002	DE MEXICO
Dictioner 2010	CASH MANAGEMENT			PARTIDO VERDE ECOLOGISTA
2.0.2.0	GOBIERNO M.N.	ACTIVA	14/10/2002	DE MEXICO
2010	VERSATIL NEGOCIOS	ACTIVA	21/1/2002	PARTIDO VERDE ECOLÓGISTA DE MEXICO
	CASH MANAGEMENT	7401147	20110	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA
j	GOB, M.N. S/INT.	ACTIVA	29/11/2002	DE MEXICO
4	CASH MANAGEMENT	AGIIVA.	1 227.172002	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA
200	GOB. M.N. S/INT.	ACTIVA	14/10/2003	DEMEXICO
i i	CASH MANAGEMENT.			PARTIDO VERDE ECOLOGISTA
<i>20</i> 10	M.N. S/INT.	ACTIVA	22/12/2003	DE MEXICO
	CASH MANAGEMENT			PARTIDO VERDE ECOLOGISTA
2001	GOBIERNO M.N.	ACTIVA	06/04/2004	DE MEXICO
i	CASH MANAGEMENT			PARTIDO VERDE ECOLOGISTA
2010	GOB, M.N. S/INT.	ACTIVA	15/07/2004	DE MEXICO
_ 11	CASH MANAGEMENT		T	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA
2010	GOB. M.N. S/INT.	ACTIVA	16/07/2004	DE MEXICO
	CASH MANAGEMENT			PARTIDO VERDE ECOLOGISTA
.000	GOBIERNO M.N.	ACTIVA	26/07/2004	DE MÉXICO
	CASH MANAGEMENT			PARTIDO VERDE ECOLOGISTA
2610	GOB. M.N. SANT.	ACTIVA	07/08/2005	DE MEXICO CAMP
	CASH MANAGEMENT			PARTIDO VERDE ECOLOGISTA
2010	GOB. M.N. SANT.	ACTIVA	08/11/2005	DE MEXICO
05.0	CASH MANAGEMENT			PARTIDO VERDE ECOLOGISTA
2010	GOBIERNÓ M.N.	ACTIVA	16/01/2006	DE MEXICO
2010	**************************************		1	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA
790	VERSATIL NEGOCIOS	ACTIVA	09/07/2006	DE MEXICO
70 A	CASH MANAGEMENT			PARTIDO VERDE ECOLOGISTA
2010	GOB, M.N. S/INT.	ACTIVA	22/11/2006	DE WEXICO
3040	CASH MANAGEMENT			PARTIDO VERDE ECOLOGISTA
zoro.	GOB. M.N. SANT.	ACTIVA	22/11/2006	DE MEXICO
اد به				PARTIDO VERDE ECOLOGISTA
२०८०	VERSATIL NEGOCIOS	ACTIVA_	23/11/2006	DE MEXICO
۸. ۸	CASH MANAGEMENT			PARTIDO VERIDE ECOLOGISTA
2010	GOB, M.N. S/INT.	ACTIVA	28/11/2008	DE MEXICO
_				PARTIDO VERDE ECOLOGISTA
Ø10	VERSATIL NEGOCIOS	ACTIVA	19/11/2006	DE MEXICO O ROO

## BBVA Bancomer

2010		CASH MANAGEMENT		la l	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA	¥
1		GOB. M.N. S/INT.	ACTIVA	15/12/2008		
2010			UNISCHARACION CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACT		PARTIDO VERDE ECOLOGISTA	}
24		VERSATIL NEGOCIOS	ACTIVA	27/12/2008		
2010		CASH MANAGEMENT			PARTIDO VEROE ECOLOGISTA	Į.
9 8		GOB, M.N. S/INT.	ACTIVA	22/01/2007	DE MEXICO	
2010		CASH MANAGEMENT	ACTIVA	200410007	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA	
	·	GOB. M.N. S/INT.	ACTIVA	22/01/2007	DE MEXICO	4
2010		BANCOMER M.N.	ACTIVA	17000007	PARTIDO VEROE ECOLOGISTA	
	·	BANCOMER M.N.	ACITYA	17/08/2007	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA	-
		MAESTRA NEGOCIOS	ACTIVA	25/08/2008	DE MEXICO	IA
		CASH MANAGEMENT	//Oliva	23/00/2000	PARTIDO VEROE ECOLOGISTA	1~
IA/		GOB. M.N. S/INT.	ACTIVA	18/12/2008		1
		CASH MANAGEMENT			PARTIDO VERDE ECOLOGISTA	1
2009		GOB. M.N. S/INT.	ACTIVA	01/07/2009		
		CASH MANAGEMENT		533	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA	1
141		GOB. M.N. S/INT.	ACTIVA	20/01/2009	DE MEXICO	
		CASH MANAGEMENT	2002000000000		PARTIDO VERDE ECOLOGISTA	
2009		GOBIERNO M.N.	ACTIVA	17/02/2009	DE MEXICO CBODF	
2009		CASH MANAGEMENT		l	PARTIDO VEROE ECOLOGISTA	1
cwi		GOB, M.N. S/INT.	ACTIVA	23/02/2009		1
2009		CASH MANAGEMENT	A COTTO	05:11.0000	PARTIDO VEROE ECOLOGISTA	
2001		GOBIERNO M.N. CASH MANAGEMENT	ACTIVA	05/11/2009		4
2010/		GOBIERNO M.N.	ACTIVA	16/02/2010	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	
20.7747		CASH MANAGEMENT	VOLIAN	10/02/2010	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA	4
2010		GOBIERNO M.N.	ACTIVA	16/02/2010	DE MEXICO	]
		CASH MANAGEMENT	TO COM	140222010	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA	1
2010		GOBIERNO M.N.	ACTIVA	27/09/2010	DE MEXICO	
		CENTRALIZADORA			PARTIDO VERDE ECOLOGISTA	12
		OEBITO EMPRS/I	ACTIVA	16/06/2011	DE MEXICO	10
ì		CENTRALIZADORA			PARTIDO VEROE ECOLOGISTA	10
		DEBITO EMPR S/I	ACTIVA	11/08/2011	DE MEXICO	10
		CASH MANAGEMENT	100000000000	75'=11 11	PARTIDO VEROE ECOLOGISTA	2
		GOB, M.N. SANT.	ACTIVA	15/12/2011	OE MEXICO	Ke .
		CASH MANAGEMENT	ACTB/A	12/01/0010	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA	
		GOB. M.N. S/INT.	ACTIVA	13/01/2012	DE MEXICO PARTIDO VERDE ECOLOGISTA	41
	7	M.N. S/INT.	ACTIVA	25/01/2012		11
	+	CASH MANAGEMENT	AO III A	ESPOTIZOTE	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA	1)
		GOBIERNO M.N.	ACTIVA	02/07/2012	DE MEXICO CBODO	
					PARTIDO VERDE ECOLOGISTA	<b>H</b> .
į		VERSATIL NEGOCIOS	ACTIVA	02/08/2012	DE MEXICO	M sa
		CASH MANAGEMENT	081	- 10 - 10 - 10 - 10 - 10 - 10 - 10 - 10	PARTIDO VEROE ECOLOGISTA	1 Observar co
		GOB. M.N. S/INT.	ACTIVA	16/02/2012	DE MEXICO CBOCO	COMPORTO
					PARTIDO VERDE ECOLOGISTA	campana
		VERSATIL NEGOCIOS	ACTIVA	03/01/2012	OE MEXICO	41
		AEDOATH MECCONOC	40711/4	Dane mass	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA	
		VERSATIL NEGOCIOS	ACTIVA	03/01/2012	PARTIDO VEROE ECOLOGISTA	4
		CASH MANAGEMENT GOB, M.N. S/INT.	ACTIVA	03/06/2012	OE MEXICO	1)
		CASH MANAGEMENT	ACTIVA	03/03/2012	PARTIDO VEROE ECOLOGISTA	-{}
		GOBIERNO M.N.	ACTIVA	03/12/2012	DE MEXICO	V
		EFECTIVO VIRTUAL	7.0	301,12,00,12	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA	1
		PATRIMONIAL	ACTIVA	17/12/2010	DE MEXICO	10
		EFECTIVO VIRTUAL			PARTIDO VERDE ECOLOGISTA	12
		PATRIMONIAL	ACTIVA	17/12/2010	DE MEXICO	10
( A		SOCIEDACES CE			PARTIDO VEROE ECOLOGISTA	
/ <b>D</b> ·		INVERSION	ACTIVA	21/05/2008	DE MEXICO	1
2010		SOCIEDADES DE		12120122	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA	
CUI		INVERSION	ACTIVA	18/11/2010	DE MEXICO	<b>4</b>
				1911655.	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA	100
		PATRIMONIAL	ACTIVA	17/12/2010	DE MEXICO	



7010	PATRIMONIAL	ACTIVA	17/12/2010	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	
	PERIFÉRICA DEBITO EMPRESARIAL	ACTIVA	08/05/2011	PARTIDO VEROE ECOLOGISTA DE MEXICO	E
	PERIFERICA OEBITO EMPRESARIAL	ACTIVA	08/05/2011	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA OÉ MEXICO	E
	PERIFERICA DEBITO EMPRESARIAL	ACTIVA	08/11/2011	PARTIDO VEROE ECOLOGISTA DE MEXICO	12
	PERIFERICA OEBITO EMPRESARIAL	ACTIVA	08/11/2011	PARTIDO VEROE ECOLOGISTA OE MEXICO	1
	PERIFERICA DEBITO EMPRESARIAL	ACTIVA	11/08/2011	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	10

La Información anterior se les proporciona en estricto con estricto apego a los dispuesto por los artículos 97 y 117 de la Ley de instituciones de Crédito y 19 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

ATENTAMENTE

BBYA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple. Grupo Einanciero BBVA Bancomer.

7



México, D.F., a 16 de mayo de 2012



andrews.

APENDICE 2.5

ANEXO 11

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLÍTICOS. AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS.

Av. Acoxpa No. 436, Piso 4°, Col. Exhacienda de Coapa, Delegación Tlalpan C.P. 14300, México D.F.

CPC. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ **DIRECTOR GENERAL** 



1 7 MAYO 2012

EXO: Shbre cerrado

Fecha de 16 de Mayo de 2012 clasificación:

Unidad Administrativa:

Confidencia

Fundament

Reservada

Periodo de reserva: Fundamento legai:

Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos

Todo el documento y anexos

12 años.

Artículos 13, fracción V y 14, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública Gubernamental y Vigésimo cuarto, fracciones i a IV y Vigésimo Quinto de los Lineamientos.

Todo al documento y anexos. Artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Trigésimo Primero y Trigésimo Sexto de los

Lineamientos. Rúbrica:

VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISIÓN DE PROCESOS **PREVENTIVOS** 

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS ESPECIALES

OFICIO No. 213/71721/2012 CNBV 213.422.22 FOLIO No: 12030796-I

ASUNTO: Se atiende su solicitud en forma total.

Hacemos referencia a su oficio UF-DA/2040/12 derivado del expediente IPR-2012-PAPO-PVEM, mediante el cual esa Autoridad solicitó información y documentación del Partido Político que en el mismo se menciona.

Sobre el particular y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 de la Ley de Instituciones de Crédito; fracción IX del artículo 15 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con el presente se proporciona copia del informe que rindió BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. y la documentación que en ese se indica; así también, se remite la impresión del reporte generado por el Sistema de Atención a Autoridades, en el cual las entidades financieras restantes manifestaron no haber localizado información y documentación al respecto.

Es de señalar que la información que se tuma es bajo la más estricta responsabilidad de esa Autoridad, debiendo salvaguardar en todo momento lo previsto por la Ley Federat de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como por el artículo antes mencionado.

Por lo anterior, se da por atendido de manera total su requerimiento de información, manifestándole las seguridades de nuestra distinguida consideración.

tentamente

VICEPRESIDENT

O FEEFRAL BLECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRIPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

18 MAY 2012 65

RECHBIDO

Página 75 de 115

Insurgentes Sur 1971, Plaza Inn Torre Sur, Guadalupe Inn, 01020 México, D.F.

### BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.

México, D.F a 28 de marzo de 2012

COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A AUTORIDADES

Insurgentes Sur No.1971, Torre Sur Nivel Fuente Local 163. Col. Guadalupe Inn. México, D.F.



OFICIALIA DE PARTES

Con anexo(s)

ID003271

16/05/2012 15:00

201200150917

Lic. Viviana Garza Salazar Vicepresidenta

Oficio No. 213/118320/2012 Exp.- 12030796-1 Folio.- 26265

Hago referencia a su atento oficio citado al rubro en el cual solicita a Banco Mercantil del Norte, S.A. (en adelante la "Institución de Crédito") información del partido político PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO, en complemento a nuestra carta respuesta recibida por ustedes en fecha 27/04/2012 me permito manifestar lo siguiente:

> Con relación a la documentación pendiente de proporcionar de las 3 cuentas a nombre del partido político citado, se anexa copia simple de la documentación que detallo a continuación:

NOMBRE	CUENTA	CONTRATO	FIRMAS	
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO		SI 27.01-/2	SI	Obs. en Cam
	<u></u>	SI 24-02-12	SI	obsen com
	<u>-</u>	LIGADD EN CUENTA 0813643683	NO MANEIA	0

Por lo antes expuesto, esta Institución da por alendido en forma TOTAL su atento requerimiento.

RECIBIDO

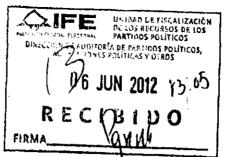
1 6 MAYO 2012

Banco Mercantil del Norte, S.

ntamente.

Página 76 de 115









México, D.F., a 30 de mayo de 2012

SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

Avenida Acoxpa No. 436, Piso 4 Col. Ex hacienda de Coapa, Del. Tlalpan C.P. 14300, México, D.F.

CPC. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ DIRECTOR GENERAL



O 4 JUN. 2012

Fecha de 30 de Mayo de 2012 . ciasificación:

Unidad

Administrativa: Reservada

Período de reserva: Fundamento legal:

Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos

Todo el documento y anexos 12 años.

Artículos 13, fracción V y 14, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Vigésimo cuarto, fracciones I a IV y Vigésimo Ouinto de los

Lineamientos.

Confidencia Fundament

Todo el documento y anexos. Articulo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Trigésimo Primero y Trigésimo Sexto de los

Rúbrica:

VICEPRESÍDENCIA DE SUPERVISIÓN DE PROCESOS **PREVENTIVOS** DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ATENCIÓN DE

REQUERIMIENTOS ESPECIALES

DFICIO No. 220-1/218129/2012

**CNBV 220** 

FOLID No: 12050643-I

ASUNTO: Se atiende su solicitud en forma TOTAL.

Hacemos referencia a su oficio número UF-DA/4251/12 derivado del expediente IA-2011-PAPO-PVEM, mediante el cual esa Autoridad solicitó documentación de la cuenta que en el mismo se señala.

Sobre el particular y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 117 de la Ley de Instituciones de Crédito; fracción IX del artículo 15 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con el presente enviamos a usted copia del informe que rindió BBVA BANCOMER, S.A., así como la documentación que en esos se indica.

Es de señalar que la información que se turna es bajo la más estricta responsabilidad de esa Autoridad, debiendo salvaguardar en todo momento lo previsto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, esi como por el artículo antes mencionado.

Por lo anterior, se da por atendido de manera TOTAL su requerimiento de información, manifestándole las seguridades de nuestra distinguida consideración.

tentamente

UNIDAD DE PISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS OFICINA DE OFICIALIA DE PARTES Y CONTROL DE CESTIÓN anayas Taelara

Página 77 de 115

Jn sobre cerrado.





30/05/2012 14:53

México, D. F., A 29 de Mayo de 2012 ASUNTO: Contestación de oficio

OFICIO: 213/150205/2012 EXPEDIENTE: 12050643-I CONSECUTIVO: 29283/12

LIC. VIVIANA GARZA SALAZAR

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISION DE PROCESOS PREVENTIVOS.

DIRECCION GENERAL DE PREVENCION DE

OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILICITA

DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE PREVENCION DE OPERACIONES D.

En contestación al oficio de referencia y de acuerdo a la información proporcionada por el Área de Atención a Autoridades de esta Institución, le manifestamos lo siguiente:

De la cuenta número registrada a nombre de PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO y de acuerdo a su solicitud le informamos lo siguiente:

- Tipo de cuenta: CASH MANAGEMENT GOB MN S/INT.
- Status: ACTIVA
- Anexos:
  - Copia simple del anverso y reverso de los cheques a continuación detallados:

No. DE C≌EQUE	FECHA	IMPORTE
4245 .	07/03/2011	41,071.89
4941	13/06/2011	185,000.00
3907	23/06/2011	7,500.00
5224	04/08/2011	8,065.86
5198	25/08/2011	150,000.00
3913	12/10/2011	13,289.88
3491	18/10/2011	132,358.32
5553 -	24/10/2011	127,600.00
6014	25/11/2011	28,028.00
3690	29/11/2011	8,002.98
3634	23/12/2011	16,236.79
3631	29/12/201.1	9,609.60

La información anterior se le proporciona en estricto cumplimiento a su solicitud y conforme a los artículos 97 y 117 de la Ley de Instituciones de Crédito y 19 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con lo cual se contesta y se cumple con el oficio al rubro indicado.

COMISION NACIONAL RES BANCAPTA Y DE VALUE RECIBIDO

BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple. Grupo Financiero BBVA Bancomer.

ATENTAMENTE

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO IFC: PVEND: 13 JB1 ITICINA : TARE SANCA DE GOBIERNO DF MONTES URALES IO DE CUENTA: MEXICO DF	FECHA	17 / diale	76579251 mbre/2010
Páguese por este cheque a la Orden: ALEJANDRO ALVAREZ MANILLA	99	1 \$	7,500,90
DN: SIETE MIL QUINIENTOS PESOS CRYOO M.N.		J =	Moredy Hudonal
BBVA Bancomer. S.A. Institución de Banca Múltiple. Grupo Financiesa.  BIVA: Bancomer.	and		011
CUINTA	HEOLE HUMPHO		MANUA (S)
		<u> </u>	<del></del>
·	•••		
23-06-2011 0184-YM60C-000003907 ************************************			
Adda that Adda Bigatos by odobod 545			
ASSESSED			
Street			
ASSESSED			
- 196-02 - 196-02 - 196-02 - 23 - 23			
************************************			

FOLIO IDENTIFICADOR: 119-13091-17051213+++

FECHA_DE APLICACION: 23/06/2011

CLAVE_DE_TRANSACCION: 1 SUCURSAL DE COBRO: 184

CUENTA:

REFERENCIA: 00000000000000000003907 IMPORTE_DEL_MOVIMIENTO: 750000 NUMERO_DE_CAJA_TERMINAL: 0YW60

NUMERO_DE_OPERACION_DEL_BANCO_: 4242

CLAVE_MATCH: 1

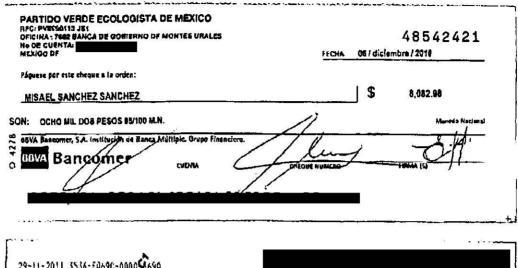
CAJA FISICA RESGUARDO: BMR20110627-1067

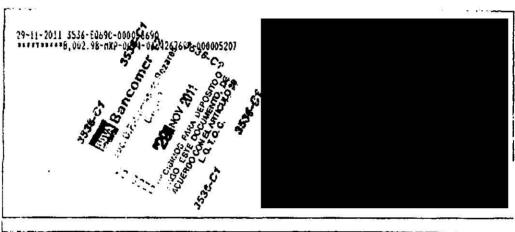
CUENTA BANDA:

REFERENCIA_BANDA: 00000000000000000003907

Cheques expedides en 2009 d'en ejenciers onienteurs y cher al 31 de die 2010 fuenon pusituedes con other cheques

DiFagina 79 de 3156





FOLIO IDENTIFICADOR: 126-13098-17051213+++

FECHA_DE_APLICACION: 29/11/2011

CLAVE_DE_TRANSACCION: 1 SUCURSAL_DE_COBRO: 3536

CUENTA:

REFERENCIA: 00000000000000000003690 IMPORTE_DEL_MOVIMIENTO: 800298 NUMERO DE CAJA TERMINAL: 0EQ69

NUMERO DE OPERACION_DEL_BANCO_: 5207

CLAVE_MATCH: 1

CAJA_FISICA_RESGUARDO: BMR20111201-1081

CUENTA_BANDA:

REFERENCIA_BANDA: 00000000000000000003690

CHEQUE 00000116503

野科斯·克莱·普雷尔 新电视 医中毒 电电阻 PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
RFC: PVERRO113 J81
ORCINA: 7882 BANCA DE GOBIERNO DE MONTES URALES
NO DE CUENTA:
MEXICO DE

77728872

**FECHA** 

10 / noviembre / 2010

Páguese por este cheque a la orden:

FRANCISCO ELIZONDO GARRIDO

16,236.79

SON: DIECISEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 79/100 M.N.

BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple. Grupo Financiero.

Bancomer

CUENTA

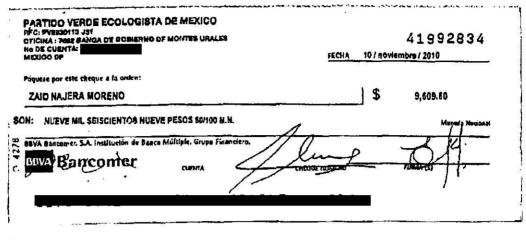
Moneda Nacional

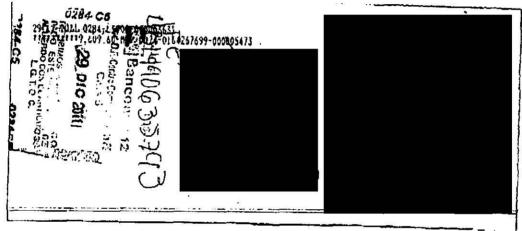
FIRMA (S

23-12-2011-3435-LN67C-000003634 ********16,236.79-MXP-0074-0164267699-000005449









FOLIO IDENTIFICADOR: 128-13100-17051213+++

FECHA_DE_APLICACION: 29/12/2011

CLAVE_DE_TRANSACCION: 1 SUCURSAL_DE COBRO: 284

CUENTA:

REFERENCIA: 00000000000000000003631 IMPORTE_DEL_MOVIMIENTO: 960960 NUMERO_DE_CAJA_TERMINAL: 0LT90

NUMERO_DE OPERACION DEL BANCO : 5473

CLAVE MATCH: 1

CAJA FISICA RESGUARDO: BMR20120102-1100

CUENTA_BANDA:

REFERENCIA_BANDA: 00000000000000000003631



Oficio Núm.: UF-DA/2655/12

ASUNTO: Se requiere información relacionada con las operaciones realizadas con el Partido Verde Ecologista de México.

México, D.F., a 10 de abril de 2012

HÉCTOR GUILLERMO SMITH MAC DON



PRESENTE

Esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, tiene la facultad de fiscalizar las finanzas de los partidos políticos nacionales, en el ejercicio de dicha facultad, podrá requerir de las personas físicas o morales, públicas o privadas, en relación con las operaciones que realicen con los partidos políticos la información necesaria para el cumplimiento de sus tareas.

En apego a las disposiciones contenidas en el artículo 83, numeral 1, inciso b) Iracciones I y II del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales del Partido Verde Ecologista de México presentó el Informe Anual sobre el origen y destino de sus recursos, correspondiente al ejercicio 2011.

En consecuencia, con fundamento en los artículos 41, base V, párrafo décimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77, numeral 6; 79, numeral 1; 81, numeral 1, incisos c), d), e), f); y s); y 84, numeral 1 inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 23.8 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales; y 6, numeral 1, inciso q) del Reglamento Interior de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, le requiero para que en un plazo de diez días hábiles contados a partir del día hábil posterior a la notificación del presente oficio, remita a esta autoridad electoral, la información y copia simple de la documentación relacionada con los servicios que en su carácter de tercero, ha lievado a cabo con el Partido Verde Ecologista de México, por el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos milionce, la cual deberá versar sobre lo siguiente:

- Las pólizas contables, balanzas de comprobación y auxiliares contables en donde se observe el registro de las operaciones efectuadas con el Partido Verde Ecologista de México.
- De la documentación comprobatorla que soporte dichas operaciones, tales como: facturas, recibos, contratos, pedimentos, fichas de depósito, comprobantes de transferencias, etc., que amparen dichas operaciones.
- 3. Relación (papal de trabajo) en forma analítica que integre las operaciones celebradas, misma que deberá contener:
  - a) Número y fecha de las facturas o recibos;
  - b) Conceptos de los bienes o servicios entregados o prestados;
  - c) importe. Impuesto al Valor Agregado y Totai;
  - d) Fecha de cobro, número y nombre de la institución bancar a en la que se realizó el depósito o la transferencia bancaria; y,
  - e) Fecha y lugar en donde fueron entregados los bienes o pre a idos los servicios.

A VCINDA VIZATINYA

Página83 de 115



Oficio Núm.: UF-DA/2655/12

**ASUNTO:** Se requiere información relacionada con las operaciones realizadas con el Partido Verde Ecologista de México.

- 4. En su caso, muestras de los bienes y servicios proporcionados.
- 5. Copia del estado de cuenta bancario en el que conste el(los) depósito(s) o transferencia(s) electrónica(s) bancarias del(los) cobro(s) de ia(s) operación(es) celebrada(s).
- 6. Copia simple (en el caso de personas morales, <u>del acta constitutiva de su representada y sus modificaciones</u> o, en el caso de personas físicas, <u>de la cédula de identificación fiscal).</u>

En atención a lo antes expuesto, le solicito remita la información y documentación solicitada mediante escrito en original y copia debidamente firmado por la persona física, o en su caso, el representante legal de la persona moral requerida, a las oficinas que ocupa esta Unidad de Fiscalización ubicadas en Avenida Acoxpa No. 436, piso 1°, colonia Ex hacienda de Coapa, C.P. 14300, delegación Tlalpan, México, D.F.

Es oportuno hacer de su conocimiento en apego a lo establecido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el Recurso de Apelación identificado con el número SUP-RAP 141/2008, quienes se nieguen a proporcionar la información y documentación que les sea requerida por esta autoridad electoral en ejercicio de sús facultades de fiscalización, la entreguen en forma incompleta o con datos laisos, o fuera de los plazos que se señalan en el requerimiento, podrán ser acreedores a una multa de hasta 500 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal tratándose de personas físicas y de hasta 100,000 días de salario mínimo general vigente para el D.F. en el caso de personas morales; con fundamento en los artículos 81, numeral 1, inciso s); 341, numeral 1, inciso d) del citado Código Electoral.

Sin otro particular, le envio un cordial saludo.

A TENTAMENTE EL DIRECTOR GENERAD

C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ

C.c.p. L.C. Luis Fernando Flores Y Cano. Director de Auditoria de Partidos Políticos. Agrupaciones Políticas y Otros-Presente.

Minutano.

YCH GUERTUYH

Página 2 de 2

### ACTA CIRCUNSTANCIADA 3

En la Ciudad de México, Distrito de de la siendo las once horas del día dieciséis de abril de dos mil doce, el suscrito C. José Luis Fuentes Flores, quien desempeña el cargo de Auditor en la Dirección de Auditoria de Partidos Políticos y Otros, de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, con número de empleado 141250, comisionado para practicar la notificación del oficio UF-DA/2655/12 del diez de abril del año en curso, suscrito por el Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, hace constar que se constituye en el domicilio ubicado en la

l en busca del C. Héctor Guiliermo Smith Mac Don, y cerciorándose de ser el domicilio buscado en razón de que coincide con la nomenclatura de la calle y número oficial de aproximadamente cuarenta centímetros visible, además de poseer las siguientes características: Casa habitación de dos plantas, con fachada de color rojo con zaguán y entrada principal en tubular de color blanco; previa visita y siendo las dieciocho horas con quince minutos del día trece de abril del año se dejo citatorio en la puerta principal. por no encontrase nadie en el domicilio en mención. En razón de los hechos que dan origen a la presente acta se realizó la vista para notificar el oficio UF-DA/2655/12; De manera que al tocar el timbre salió una señora, a lo que le pregunte por el C. Héctor Guillermo Smith Mac Don, a lo que me contestó que el domicilio si era correcto y que el Sr. Héctor Smith, no vive en este domicilio desde hace 3 o 4 años, que se fue sin pagar la renta y que no sabe nada de esta persona, la señora no proporciona su nombre su complexión es delgada, edad aproximada de 60 años, tez blanca cabello corto color café, estatura de 1.60 mts. Aproximadamente.-----Una vez recopilada la Información descrita y ante la imposibilidad de diligenciar la notificación, se procederá conforme a lo dispuesto en el artículo 357, numeral 7 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; sin más que añadir a la presente acta, la misma se cierra siendo las once horas con treinta minutos, CONSTE, ------

EL NOTIFICADOR DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

C. José Luis Fuentes Flores



C. Hector Guillerr	no Smith Mac	Don		
Domicilio:				
México, Distrito Fo	ederal, a 16 d	le abril de do	os mil doce, siendo la	s // horas con
			ubicado en	17 7C.3.0
		0. 4411400.0		domicilio que se
ancuentra registra	do en los archi	vos del Institi	uto Federal Ælectoral,	and controlled a service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the service of the serv
	400		, ,,,	•• C+
			mo Smith Mac Don,	
			atura y en el número d	
	icho	de	qui <del>e</del> n	manifestó
lamarse:				
y desempeñar el c	argo de:			
Acto seguido requ	ierí la presencia	a de la perso	na antes mencionada	manifestándome
quec		— · -		
1				
D . I			al (la) C	
Por lo que procedi	a entender la c	niigencia con	el (la) C	
	<del></del>			
Quien	se		identifica	con:
	<del></del>			

de Instituciones y Procedimientos Electorales y en cumplimiento a lo establecido en

los artículos 81, numeral 1, incisos c), h) y t); en correlación con los artículos 8, 9,

numeral 1, Inciso c), fracción i), 10, 12 y 13, del Reglamento de Fiscalización

Página 86 de 115



-

aprobado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral mediante Acuerdo CG201/2011 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de julio de 2011; en este acto se hace entrega del original del oficio <u>UF-DA/2655/12</u> del <u>10</u> de <u>abril</u> de 2012, emitido por el C.P.C. Alfredo Cristalinas Kaulitz, Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, el cual ostenta su firma autógrafa, constante en dos fojas, mediante el cual se solicita la confirmación de operaciones con partidos políticos nacionales.

RECIB	44
Nombre y Firma	2
EL NOTIFICADOR	
C. José Luis Fuentes Fl	ores:



Citatorio

México, D.F., a // de abril de 2012.

C. Hector Guillermo Smith Mac Don	59
Domicilio:	d.
En México, D.F., siendo las <u>8:15</u> horas del c C. <u>José Luis Fuentes Flores</u> auditor adscrito :	a la Unidad de Fiscalización de los
Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Fedi	eral Electoral, me constituí legalmente
en el domicilio de C. <u>Hector Guillermo Smith Mac</u> que se realiza la diligencia dicho domicilio ost CACA HABIACUN 2 PUSATAS (A MANTATIA CON EL NOSTO SAHAN EN	enta los sigujentes datos externos:
por haberse preguntado a la persona con la qui lamarse C.	ie se entiende la diligencia quien dijo
quien se identifica con	
documento que contiene la fotografía que corres persona, así como su firma, con domicilio en	ponde a los rasgos físicos de dicha
porsona, así como sa firma, com domicino en	
Hecho lo anterior y habiéndose solicitado la prese Mac Don y preguntando si esta se	ncia del C. <u>Hector Guillermo Smith</u> encontraba presente, el (la)
C	contestó, de manera expresa,
que no se encontraba presente,	
y por lo tanto, no podía atender esta diligencia y	por esa razón se entendió con el(la) en su carácter de
tercero, motivo por el cual, le dejé citatorio pa	
conocimiento del representante legal de C. <u>Hector</u> de que esté presente en el domicilio antes señalad	
para recibir la solicitud de confirmación de o	40
nacionales, contenida en el oficio UF-DA/2655 emitido por el C.P.C. Alfredo Cristalinas Kaulitz, en	/12 de fecha 10 de abril de 2012,
Unidad de Fiscalización de los Recursos de los F	Partidos Políticos del Instituto Federal
Electoral, en caso de no estar presente en la fecha	
escrito dirigido a la Unidad de Fiscalización de los la(s) persona(s) que atenderá(n) la diligencia, c	
designar a persona alguna, la notificación se efectu	
el domicilio.	
	El auditor.
entregario al destinatario	Met.
<u>C.</u>	C. José Luis Fuentes Flores
U.	O. yose Luis Fuellies Filites



Dficio Núm.: UF-DA/2660/12

**ASUNTD:** Se requiere información relacionada con las operaciones realizadas con el Partido Verde Ecologista de México.

México, D.F., a 10 de abril de 2012

REPRESENTANTE LEGAL DE INOBO PUBLICIDAD EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. R.F.C.: IPE091220KP6
ANICETO ORTEGA NO. 817
COL. DEL VALLE
DEL. BENITO JUÁREZ
C.P. 03100, MÉXICO, D. F.
PRESENTE

1 100

Esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, tiene la facultad de fiscalizar las finanzas de los partidos políticos nacionales, en el ejercicio de dicha facultad, podrá requerir de las personas físicas o morales, públicas o privadas, en relación con las operaciones que realicen con los partidos políticos la información necesaria para el cumplimiento de sus tareas.

En apego a las disposiciones contenidas en el artículo 83, numeral 1, inciso b) fracciones I y II del Codigo Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales el Partido Verde Ecologista de México presentó el Informe Anual sobre el origen y destino de sus recursos, correspondiente al ejercicio 2011.

En consecuencia, con fundamento en los artículos 41, base V, párrafo décimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77, numeral 6; 79, numeral 1; 81, numeral 1, incisos c), d), e), f); y s); y 84, numeral 1 inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 23.8 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales; y 6, numeral 1, inciso q) del Reglamento Interior de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, le requiero para que en un plazo de dez días hábiles contados a partir del dia hábil posterior a la notificación del presente oficio remita a esta autoridad electoral, la información y copia simple de la documentación relacionada con los servicios que en su carácter de tercero, ha llevado a cabo con el Partido Verde Ecologista de México, por el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil once, la cual deberá versar sobre lo siguiente:

- Las pólizas contables, balanzas de comprobación y auxiliares contables en donde se observe el registro de las operaciones efectuadas con el Partido Verde Ecologista de México.
- De la documentación comprobatoria que soporte dichas operaciones, tales como: facturas, recibos, contratos, pedimentos, fichas de depósito, comprobantes de transferencias, etc., que amparen dichas operaciones.
- 3. Relación (papel de trabajo) en forma analitica que integre las operaciones celebradas, misma que deberá contener:
  - a) Número y fecha de las facturas o recibos;
  - b) Conceptos de los bienes o servicios entregados o prestados;
  - c) Importe, Impuesto al Valor Agregado y Total;
  - d) Fecha de cobro, número y nombre de la institución banca; a en la que se realizó el depósito o la transferencia bancaria; y,

Fecha y lugar en donde fueron entregados los bienes o prestados los servicios.

CO YOUNGUERTUNA

Página 1 de 2



Oficio Núm.: UF-DA/2660/12

ASUNTO: Se requiere información relacionada con las operaciones realizadas con el Partido Verde Ecologista de México.

- 4. En su caso, muestras de los bienes y servicios proporcionados.
- 5. Copia del estado de cuenta bancario en el que conste el(los) depósito(s) o transferencia(s) electrónica(s) bancarias del(los) cobro(s) de la(s) operación(es) celebrada(s).
- 6. Copia simple (en el caso de personas morales, <u>del acta constitutiva de su representada y sus modificaciones</u> o, en el caso de personas físicas, <u>de la cédulat de identificación fiscal).</u>

En atención a lo antes expuesto, le solicito remita la información y documentación solicitada mediante escrito en original y copia debidamente firmado por la persona física, o en su caso, el representante legal de la persona moral requerida, a las oficinas que ocupa esta Unidad de Fiscalización ubicadas en Avenida Acoxpa No. 436, piso 1°, colonia Ex hacienda de Coapa, C.P. 14300, delegación Tlalpan, México, D.F.

Es oportuno hacer de su conocimiento en apego a lo establecido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el Recurso de Apelación identificado con el número SUP-RAP 141/2008, quienes se nieguen a proporciona, la información y documentación que les sea requerida por esta autoridad electoral en ejercicio de sus facultades de fiscalización, la enfreguen en forma incompleta o con datos falsos, o fuera de los plazos que se señalari en el requerimiento, podrán ser acreedores a una multa de hasta 500 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal tratándose de personas físicas y he hasta 100,000 días de salario mínimo general vigente para el D.F. en el caso de personas morales; con fundamento en los artículos 81, numeral 1, inciso s); 341, numeral 1, inciso d); 345, numeral 1, inciso d) del citado Código Electoral.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE EL DIRECTOR GENERAL

C.P.C. ALFREDO CHISTALINAS KAULITZ

C.c.p. L.C. Luis Fernando Flores Y Cano. Director de Auditoria de Partidos Presente.

Presente.

Minutario.

PERCULA DE TUVI

Página 2 de 2

### ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecíocho horas con veintitres minutos del día doce de abril de dos mil doce, el suscrito Sr. Margarito Lara del Valle, quien desempeña el cargo de Auditor en la Dirección de Auditoría de Partidos Políticos y Otros, de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, con número de empleado 150062, comisionado para practicar la notificación del oficio UF-DA/2660/12 del diez de abril del año en curso, suscrito por el Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, hace constar que se constituye en el domicilio ubicado en la calle de Aniceto Ortega No. 817, colonia Del Valle, delegación Benito Juárez, C.P. 03100, México, Distrito Federal, ubicada entre las calles de Nicolas San Juan y López Cotilla, en busca del representante legal de Inobo Publicidad Empresarial, S.A. de C.V., y cerciorándose de ser el domicilio buscado en razón de que coincide con la nomenclatura de la calle y número oficial de aproximadamente treinta centímetros visible, además de poseer las siguientes características: Se encuentra ubicado en una calle tránsitada. posee bardas en color blanco y rejas blanca. De manera que al tocar el timbre salió un vigilante, a lo que le pregunte por el representante legal de mobo Publicidad Empresarial, S.A. de C.V., me hizo pasar a la recepción y me entreviste con la Srita. Graciela González, la cual me indicó que ahl es un centro de negocios y que las empresas rentas sus oficinas y que la empresa que buscaba había causado baja y que no tenían referenciasa lo que me contestó que ahí no había ninguna empresa con ese nombre y que existía una empresa de nombre "Produciendo", la señora es de aproximadamente 50 años, de piel blanca, de cabello cano, no quiso decir su nombre. ------Una vez recopilada la información descrita y ante la imposibilidad de diligenciar la notificación, se procederá conforme a lo dispuesto en el artículo 357, numeral 7 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; sin más que añadir a la presente acta, la misma se cierra siendo las diecisiete horas con treinta minutos. CONSTE, .....

EL NOTIFICADOR DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

C.- Margarito Lara del Valle

Nombre y Firma



Oficio Núm.: UF-DA/2663/12

**ASUNTO:** Se requiere información relacionada con las operaciones realizadas con el ¡Partido Verde Ecologista de México.

México, D.F., a 10 de abril de 2012

REPRESENTANTE LEGAL DE
PARTY IN A BOX, S.A. DE C.V.
R.F.C.: PIA081209FX8
ERASMO CASTELLANOS QUINTO NO. 134
COL. EDUCACIÓN
DEL. COYOACÁN
C.P. 04400, MÉXICO, D. F.
PRESENTE

Esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, tiene la facultad de fiscalizar las finanzas de los partidos políticos nacionales, en el ejercicio de dicha facultad, podrá requerir de las personas físicas o morales, públicas o privadas, en relación con las operaciones que realicen con los partidos políticos la información necesaria para el cumplimiento de sus tareas.

En apego a las disposiciones contenidas en el artículo 83, numeral f, inciso b) fracciones I y II del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Partido Verde Ecologista de México presentó el Informe Anual sobre el origen y destino de sus recursos, correspondiente al ejercicio 2011.

En consecuencia, con fundamento en los artículos 41, base V, párrafo décimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77, numeral 6; 79, numeral 1; 81, numeral 1, incisos c), d), e), f); y s); y 84, numeral 1 inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 23.8 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales; y 6, numeral 1, inciso q) del Reglamento Interior de de Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, le requiero para que en un plaço de diez días hábiles contados a partir del día hábil posterior a la notificación del presente oficio, remita a esta autoridad electoral, la información y copia simple de la documentación relacionada con los servicios que en su carácter de tercero, ha llevado a cabo con el Partido Verde Ecologista de México, por el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil once, la cual deberá versar sobre lo siguiente:

- Las pólizas contables, balanzas de comprobación y auxiliares contables en donde se observe el registro de las operaciones efectuadas con el Partido Verde Ecologista de México.
- De la documentación comprobatoría que soporte dichas operaciones, tales como: facturas, recibos, contratos, pedimentos, fichas de depósito, comprobantes de transferencias, etc., que amparen dichas operaciones.
- Relación (papel de trabajo) en forma analítica que integre las operaciones celebradas, misma que deberá contener:
  - a) Número y fecha de las facturas o recibos;
  - b) Conceptos de los bienes o servicios entregados o prestados;
  - c) Importe, Impuesto al Valor Agregado y Total;
  - d) Fecha de cobro, número y nombre de la institución banca, a en la que se realizó el depósito o la transferencia bancaria; y.

4:

e) Fecha y lugar en donde fueron entregados los bienes o prestados los servicios.

YCAL CALERTALY

Página 1 de 2



Oficio Núm.: UF-DA/2663/12

**ASUNTO:** Se requiere información relacionada con las operaciones realizadas con el Partido Verde Ecologista de México.

- 4. En su caso, muestras de los bienes y servicios proporcionados.
- 5. Copia del estado de cuenta bancario en el que conste el(te's) depósito(s) o transferencia(s) electrónica(s) bancarias del(los) cobro(s) de la(s) operación(es) celebrada(s).
- 6. Copia simple (en el caso de personas morales, del acta constitutiva de su representada y sus modificaciones o, en el caso de personas físicas, de la cédula de identificación fiscal).

En atención a lo antes expuesto, le solicito remita la información y documentación solicitada mediante escrito en original y copia debidamente firmado por la persona física, o en su caso, el representante legal de la persona moral requerida, a las oficinas que ocupa esta Unidad de Fiscalización ubicadas en Avenida Acoxpa No. 436, piso 1°, colonia Ex hacienda de Coapa, C.P. 14300, delegación Tlalpan, México, D.F.

Es oportuno hacer de su conocimiento en apego a lo establecido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el Recurso da Apelación identificado con el número SUP-RAP 141/2008, quienes se nieguen a proporcionar la información y documentación que les sea requerida por esta autoridad electoral en ejercicio de sus facultades de fiscalización, la entreguen en forma incompleta o con datos falsos, o fuera de los plazos que se señalan en el requerimiento, podrán ser acreedores a una multa de hasta 500 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal tratándose de personas físicas y de hasta 100,000 días de salario mínimo general vigente para el D.F. en el caso de personas morales; con fundamento en los artículos 81, numeral 1, inciso s); 341, numeral 1, inciso d); 345, numeral 1, inciso d) del citado Código Electoral.

Sin otro particular, le envlo un cordial saludo.

ATENTAMENTE EL DIRECTOR GENERAL

C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ

C.c.p. L.C. Luis Fernando Flores Y Cano. Director de Auditoria de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros.Presente.
Minutario.

LFFYCANTAJERTAJV

Pagina 2 de 2

### **ACTA CIRCUNSTANCIADA**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos del día trece de abril de dos mil doce, el suscrito Sr. César Abraham Martínez Moreno, quien desempeña el cargo de Auditor Junior en la Dirección de Auditoria de Partidos Políticos y Otros, de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, con número de empleado 150270, comisionado para practicar la notificación del oficio UF-DA/2663/12 de diez de abril del año en curso, suscrito por el Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, hace constar que se constituye en el domicilio ubicado en la calle de Erasmo Castellanos Quinto No. 134, colonia Educación, delegación Coyoacán, C.P. 04400, México, Distrito Federal, ubicada entre Av. Miramontes y calle 3, en busca del representante legal de Party In A Box, S.A. de C.V., y cerciorándose de ser el domicilio buscado en razón de que coincide con la nomenclatura de la calle y número oficial de aproximadamente treinta centímetros visible, además de poseer las siguientes características; Posee bardas rojas y puerta negra. De manera que al tocar el timbre salió una señora, a lo que le pregunte por el representante legal de, S.A. de C.V., a lo que me contestó que ella vivía ahí desde hace más de 8 años y que no sabía nada de dicha empresa, la señora es de aproximadamente 50 años, de piel moreno, de cabello largo negro, como de 1.50 de estatura y unos 70 kilos de peso, no quiso decir su nombre.

información descrita y ante la imposibilidad de diligenciar la notificación, se procederá conforme a lo dispuesto en el artículo 357, numeral 7 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; sin más que añadir a la presente acta, la misma se cierra siendo las dieciocho horas con diez minutos CONSTE.

EL NOTIFICADOR DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

C.- César Abraham Marbinez Moreno

Nombre y Firma



Oficio Núm.: UF-DA/2674/12

**ASUNTO**: Se requiere información relacionada con las operaciones realizadas co_l el Partido Verde Ecologista de México.

México, D.F., a 10 de abril de 2012

REPRESENTANTE LEGAL DE
DOLCE PUBLICIDAD DE IMPACTO, S.A. DE C.V.
R.F.C.: DPI110701JU2
PATRIOTISMO M 229 PISO 7
COL. SAN PEDRO DE LOS PINOS
DEL. BENITO JUÁREZ
C.P. 03800, MÉXICO, D. F.
PRESENTE

Esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, tiene la facultad de fiscalizar las finanzas de los partidos políticos nacionales, en el ejercicio de dicha facultad, podrá requerir de las personas físicas o morales, públicas o privadas, en relación con las operaciones que realicen con los partidos políticos la información necesaria para el cumplimiento de sus tareas.

En apego a las disposiciones contenidas en el artículo 83, numeral 1, inciso b) fracciones I y II del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Partido Verde Ecologista de México presentó el Informe Anual sobre el origen y destino de Sus recursos, correspondiente al ejercicio 2011.

En consecuencia, con fundamento en los artículos 41, base V, párrafo décimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77, numeral 6; 79, numeral 1; 81, numeral 1, incisos c), d), e), f); y s); y 84, numeral 1 inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 23.8 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales; y 6, numeral 1, inciso q) del Reglamento Interior de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, le requiero para que en un plazo de diez días hábiles contados a partir del dia hábil posterior a la notificación del presente oficio, remita a esta autoridad electoral, la información y copia simple de la documentación relacionada con los servicios que en su carácter de tercero, ha llevado a cabo con el Partido Verde Ecologista de México, por el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de cos mil once, la cual deberá versar sobre lo siguiente:

- Las polizas contables, balanzas de comprobación y auxiliares contables en donde se observe el registro de las operaciones efectuadas con el Partido Verde Ecologista de México.
- De la documentación comprobatoria que soporte dichas orteraciones, tales como: facturas, recibos, contratos, pedimentos, fichas de depósito, comprobattes de transferencias, etc., que amparen dichas operaciones.
- Relación (papel de trabajo) en forma analítica que integre las operaciones celebradas, misma que deberá contener:
  - a) Número y techa de las facturas o recibos;
  - b) Conceptos de los bienes o servicios entregados o prestarios;
  - c) Importe, Impuesto al Valor Agregado y Total;
  - d) Fecha de cobro, número y nombre de la institución bancarla en la que se realizó el depósito o la transferencia bancaria; y,
    - Fecha y lugar en donde fueron entregados los bienes o prestados los servicios.

Página 1 de 2



Oficio Núm.: UF-DA/2674/12

**ASUNTO:** Se requiere información relacionada con las operaciones realizadas con el Partido Verde Ecologista de México.

ļ. 9

4. En su caso, muestras de los bienes y servicios proporcionados.,

ţ

- 5. Copia del estado de cuenta bancario en el que conste el(libs) depósito(s) o transferencia(s) electrónica(s) bancarias del(los) cobro(s) de la(s) operación(es) celebrada(s).
- 6. Copia simple (en el caso de personas morales, <u>del acta constitutiva de su representada y sus modificaciones</u> o, en el caso de personas físicas, <u>de la cédula de identificación fiscal).</u>

En atención a lo antes expuesto, le solicito remita la información y documentación solicitada mediante escrito en original y copia debidamente firmado por la persona física, o en su caso, el representante legal de la persona moral requerida, a las oficinas que ocupa esta Unidad de Fiscalización ubicadas en Avenida Acoxpa No. 436, piso 1°, colonia Ex hacienda de Coapa, C.P. 14300, delegación Tlalpan, México, D.F.

Es oportuno hacer de su conocimiento en apego a lo establecido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el Recurso de Apelación identificado con el número SUP-RAP 141/2008, quienes se nieguen a proporcionar, la información y documentación que les sea requerida por esta autoridad electoral en ejercicio da sus facultades de fiscalización, la entreguen en forma incompleta o con datos falsos, o fuera de los plazos que se señalan en el requerimiento, podrán ser acreedores a una multa de hasta 500 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal tratándose de personas físicas y de hasta 100,000 días de salario mínimo general vigente para el D.F. en el caso de personas morales; con fundamento en los artículos 81, numeral 1, inciso s); 341, numeral 1, inciso d); 35, numeral 1, inciso a) y 354, numeral 1, inciso d) del citado Código Electoral.

Sin otro particular, le envio un cordial saludo.

ATENTAMENTE EL DIRECTOR GENERAL

C.P.C ALFREDO CHISTALINAS MAULITZ

C.c.p. L.C. Luis Fernando Flores Y Cano. Director de Auditoria de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros.Presente.
Minutado.

HICHWANEENNA

Página 2 de 2

### ACTA CIRCUNSTANCIADA

36.0

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos del día trece de abril de dos mil doce, el suscrito Sr. Margarito Lara del Valle, quien desempeña el cargo de Auditor en la Dirección de Auditoría de Partidos Políticos y Otros, de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, con número de empleado 150062, comisionado para practicar la notificación del oficio UF-DA/2674/12 del diez de abril del año en curso, suscrito por el Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, hace constar que se constituye en el domicilio ubicado en la calle de Patriotismo M 229 Piso 7, colonia San Pedro de los Pinos, delegación Benito Juárez, C.P. 03800, México, Distrito Federal, ubicada entre las calles de Once de abril y Viaducto Río Becerra, en busca del representante legal de Doice Publicidad de Impacto, S.A. de C.V., y cerciorándose de ser el domicilio buscado en razóri de que coincide con la nomenciatura de la calle y número oficial de aproximadamente cuarenta centimetros visible, además de poseer las siguientes características: Se encuentra ubicado en Avenida Patriotismo, es un edificio con fachada de cristales. De manera que al pasar a la recepción, me canalizarón al piso octavo, donde me podrían informar de esta empresa, al preguntar a la recpcionista del octavo piso, me comento que esta empresa tenía varios meses de haber dejado el edificio, revisó sus datos en su computadora y consulto con una persona vía telefónica y me confirmó que tenía aproximadamente cinco meses que esta empresa había dejado esas oficinas, la señorita que me atendió me comento que no tenían referencias de un nuevo domicilio donde se pudiera localizar la empresa solicitada.------------una vez recopilada la información descrita y ante la imposibilidad de diligenciar la notificación, se procederá conforme a lo dispuesto en el artículo 357, numeral 7 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; sin más que añadir a la presente acta, la misma se cierra siendo las 

EL NOTIFICADOR DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

C.- Margarito Lara del Valle

Nombre y Firma



Oficio Núm.: UF-DA/2676/12

ASUNTO: Se requiere información relacionada con las operaciones realizadas con el Partido Verde Ecologista de México.

México, D.F., a 10 de abril de 2012

REPRESENTANTE LEGAL DE
GRUPO MÉXICO DE CONVENIOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.
R.F.C.: GMC920805DG5
JOSÉ MARÍA VELASCO ND. 104 102
COL. SAN JOSÉ INSURGENTES
DEL. BENITO JUÁREZ
C.P. 03900, MÉXICO, D. F.
PRESENTE

Esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, tiene la facultad de fiscalizar las finanzas de los partidos políticos nacionales, en el ejercicio de dicha facultad, podrá requerir de las personas físicas o morales, públicas o privadas, en relación con las operaciones que realicen con los partidos políticos la información necesaria para el cumplimiento de sus tareas.

En apego a las disposiciones contenidas en el artículo 83, numeral 1, inciso b) fracciones I y II del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Partido Verde Ecologista de México presentó el Informe Anual sobre el origen y destino de sus recursos, correspondiente al ejercicio 2011.

En consecuencia, con fundamento en los artículos 41, base V. parrafo décimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77, numeral 6; 79, numeral 1; 81, numeral 1, incisos c), d), e), f); y s); y 84, numeral 1 inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 23.8 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales; y 6, numeral 1, inciso q) del Reglamento Interior de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, le requiero para que en un plazo de diez días hábiles contados a partir del día hábil posterior a la notificación del presente oficio a emita a esta autoridad electoral, la información y copia simple de la documentación relacionada con los servicios que en su carácter de tercero, ha llevado a cabo con el Partido Verde Ecologista de México, por el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de clos mil once, la cual deberá versar sobre lo siguiente:

- 1. Las pólizas contables, balanzas de comprobación y auxiliares contables en donde se observe el registro de las operaciones electuadas con el Partido Verde Ecologista de México.
- De la documentación comprobatoria que soporte dichas operaciones, tales como: facturas, recibos, contratos, pedimentos, fichas de depósito, comprobantes de transferencias, etc., que amparen dichas operaciones.
- Relación (papel de trabajo) en forma analítica que integre las operaciones celebradas, misma que deberá contener:
  - a) Número y fecha de las facturas o recibos;
  - b) Conceptos de los bienes o servicios entregados o prestados;
  - c) Importe, Impuesto al Valor Agregado y Total;
  - d) Fecha de cobro, número y nombre de la institución bancaria en la que se realizó el depósito o la transferencia bancaria; y,
    - Fecha y lugar en donde fueron entregados los bienes o prestados los servicios.

Página 1 de 2



Oficio Núm.: UF-DA/2676/j2

ASUNTO: Se requiere información relacionada con las operaciones realizadas con el Partido Verde Ecologista de México.

- 4. En su caso, muestras de los bienes y servicios proporcionados.
- 5. Copia del estado de cuenta bancario en el que conste el(los) depósito(s) o transferencia(s) electronica(s) bancarias del(los) cobro(s) de la(s) operación(es) celebrada(s).
- 6. Copia simple (en el caso de personas morales, del acta constitutiva de su representada y sus modificaciones o, en el caso de personas físicas, de la cédula de identificación físical).

En atención a lo antes expuesto, le solicito remita la información y documentación solicitada mediante escrito en original y copia debidamente firmado por la persona física, o en su caso, el representante legal de la persona moral requerida, a las oficinas que ocupa esta Unidad de Fiscalización ubicadas en Avenida Acoxpa No. 436, piso 1°, colonia Ex hacienda de Coapa, C.P. 14300, delegación Tialpan, México, D.F.

Es oportuno hacer de su conocimiento en apego a lo establecido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el Recurso de Apelación identificado con el número SUP-RAP 141/2008, quienes se nieguen a proporcionar la información y documentación que les sea requerida por esta autoridad electoral en ejercicio de sus facultades de liscalización, la entreguen en forma incompleta o con datos falsos, o fuera de los plazos que se señalan en el requerimiento, podrán ser acreedores a una multa de hasta 500 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal tratándose de personas físicas y de hasta 100,000 días de salario mínimo general vigente para el D.F. en el caso de personas morales; con fundamento en los artículos 81, numeral 1, inciso s); 341, numeral 1, inciso d) 345, numeral 1, inciso d) del citado Código Electoral.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE EL DIRECTOR GENERAL

C.P.O. ALFREDO CRISTALINAS KAUCITZ

C.c.p. L.C. Luis Fernando Flores Y Cano.- Director de Auditoria de Partidos Fójíticos, Agrupaciones Políticas y Otros.Presente,
Minutario.

40

Página 2 de 2

Water Street

### **ACTA CIRCUNSTANCIADA**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las catorce horas con treinta y dos minutos del día trece de abril de dos mil doce, el suscrito Sr. Margarito Lara del Valle, quien desempeña el cargo de Auditor en la Dirección de Auditoría de Partidos Políticos y Otros, de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, con número de empleado 150062. comisionado para practicar la notificación del oficio UF-DA/2676/12 del diez de abril del año en curso, suscrito por el Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, hace constar que se constituye en el domicilio ubicado en la calle de José María Velasco N°104 102, Colonia San José Insurgentes, delegación Benito Juárez, C.P. 03900, México, Distrito Federal, ubicada entre las calles de Felix Parra y Damas, en busca del representante legal de Grupo México de Convenios Internacionales, S.A. de C.V., y cerciorándose de ser el domicilio buscado en razón de que coincide con la nomenclatura de la calle y número oficial de aproximadamente cuarenta centimetros visible, además de poseer las siguientes características; Se encuentra el domicilio en un edificio con fachada de rejas de madera. Al estar en la puerta de acceso toque el interfón del número 102, me contesto un señor y le pregunte si era el domicilio de la empresa Grupo México de Convenios Internacionales, S.A. de C.V. me contesto que ahí era una casa particular que no sabía de esa empresa.---

de diligenciar la notificación, se procederá conforme á lo dispuesto en el artículo 357, numeral 7 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; sin más que añadir a la presente acta, la misma se cierra siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. CONSTE.

EL NOTIFICADOR DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

C.- Margarito Lara del Valle

Nombre y Firma



Oficio Núm.: UF-DA/2678/12

**ASUNTO:** Se requiere información relacionada con las operaciones realizadas con el Partido Verde Ecologista de México.

México, D.F., a 10 de abril de 2012

REPRESENTANTE LEGAL DE
COMERCIALIZADORA DRY LINE, S.A. DE C.V.
R.F.C.: CDL110628ST1
AV. CARLOS LEÓN EO D P 2 SALA F
COL. PEÑON DE LOS BAÑOS
DEL. VENUSTIANO CARRANZA
C.P. 15520, MÉXICO, D. F.
PRESENTE

Esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, tiene la facultad de fiscalizar las finanzas de los partidos políticos nacionales, en el ejercicio de dicha facultad, podrá requerir de las personas físicas o morales, públicas o privadas, en relación con las operaciones que realicen con los partidos políticos la información necesaria para el cumplimiento de sus tareas.

En apego a las disposiciones contenidas en el artículo 83, numeral 1, inciso b) fracciones I y II del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Partido Verde Ecologista de México presentó el Informe Anual sobre el origen y destino de sus recursos, correspondiente al ejercicio 2011.

En consecuencia, con fundamento en los artículos 41, base V, párrafo décimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77, numeral 6; 79, numeral 1; 81, numeral 1, incisos c), d), e), f); y s); y 84, numeral 1 inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 23.8 del Reglamento para la Fiscalización de los Pecursos de los Partidos Políticos Nacionales; y 6, numeral 1, inciso q) del Reglamento Interior de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, le requiero para que en un plazo de diez días hábiles contados a partir del día hábil posterior a la notificación del presente oficio, remita a esta autoridad electoral, la información y copia simple de la documentación relacionada con los servicios que en su carácter de tercero, ha llevado a cabo con el Partido Verde Ecologista de México, por el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dès mil once, la cual deberá versar sobre lo siguiente:

- Las pólizas contables, balanzas de comprobación y auxiliares contables en donde se observe el registro de las operaciones efectuadas con el Partido Verde Ecologista de México.
- De la documentación comprobatoria que soporte dichas oberaciones, tales como: facturas, recibos, contratos, pedimentos, fichas de depósito, comprobantes de transferencias, etc., que amparen dichas operaciones.
- 3. Relación (papel de trabajo) en forma analítica que integre las operaciones celebradas, misma que deberá contener:
  - a) Número y fecha de las facturas o recibos;
  - b) Conceptos de los bienes o servicios entregados o prestados;
  - c) Importe, Impuesto al Valor Agregado y Total;
  - d) Fecha de cobro, número y nombre de la institución bancara en la que se realizó el depósito o la transferencia bancaria; y.
  - e) Fecha y lugar en donde fueron entregados los bienes o prestados los serviclos.

-YCU CUETUV

Página 1 de 2



Oficio Num.: UF-DA/2678/12

**ASUNTO:** Se requiere información relacionada con las operaciones realizadas con el Partido Verde Ecologista de México.

- 4. En su caso, muestras de los bienes y servicios proporcionados.
- 5. Copia del estado de cuenta bancario en el que conste el(ics) depósito(s) o transferencia(s) electrónica(s) bancarias del(los) cobro(s) de la(s) operación(es) celebrada(s).
- 6. Copia simple (en el caso de personas morales, <u>del acta constitutiva de su representada y sus modificaciones</u> o, en el caso de personas físicas, <u>de la cédula de identificación fiscal).</u>

En atención a lo antes expuesto, le solicito remita la información y documentación solicitada mediante escrito en original y copia debidamente firmado por la persona física, o en su caso, el representante legal de la persona moral requerida, a las oficinas que ocupa esta Unidad de Fiscalización ublicadas en Avenida Acoxpa No. 436, piso 1°, colonia Ex hacienda de Coapa, C.P. 14300, delegación Tialpan, México, D.F.

Es oportuno hacer de su conocimiento en apego a lo establecido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el Recurso de Apelación identificado con el número SUP-RAP 141/2008, quienes se nieguen a proporcionar la información y documentación que les sea requerida por esta autoridad electoral en ejercicio de sus facultades de fiscalización, la entreguen en forma incompleta o con datos falsos, o fuera de los plazos que se señalan en el requerimiento, podrán ser acreedores a una multa de hasta 500 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal tratándose de personas físicas y de hasta 100,000 días de salario mínimo general vigente para el D.F. en el caso de personas morales; con fundamento en los artículos 81, numeral 1, inciso s); 341, numeral 1, inciso d); 345, numeral 1, inciso d) del citado Código Electoral.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE EL DIRECTOR GENERA

C.P.C. ALFREDE CRISTALINAS KAULITZ

C.c.p. L.C. Luis Fernando Flores Y Cano.- Director de Auditoria de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros.-Presente. Minutario.

ANCINE VERTINA

Página 2 de 2

#### ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las catorce horas con cincuenta minutos del día trece de abril de dos míl doce, el suscrito C. José Luis Fuentes Flores, quien desempeña el cargo de Auditor en la Dirección de Auditoría de Partidos Políticos y Otros, de la Unidad de Fiscallzación de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, con número de empleado 141250, comisionado para practicar la notificación del oficio UF-DA/2678/12 de fecha diez de abril del año en curso, suscrito por el Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Politicos, hace constar que se constituye en el domicilio ubicado en la avenida Carlos León Ed D P 2 Sala F Col. Peñón de los Baños, Del. Venustiano Carranza, C.P. 15520, México, Distrito Federal, dirección ubicada dentro de la terminal 1 del aeropuerto internacional de la Ciudad de México, en busca del representante legal de Comercializadora Dry Line, S.A. de C.V., y cerciorándose de ser el domicilio buscado en razón de que coincide según dicho del personal de vigilancia de la terminal aérea con la nomenclatura de la calle; sin embargo y después de hacer el recorrido por las distintas salas enumeradas con las letras A a la letra F no se localizo el numero interior mencionado en el oficio, ni las instalaciones físicas de la empresa en mención.-----

Una vez recopilada la información descrita y ante la imposibilidad de diligenciar la notificación, se procederá conforme a lo dispuesto en el artículo 357, numeral 7 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; sin más que añadir a la presente acta, la misma se cierra siendo las quince horas con cuarenta minutos CONSTE

EL NOTIFICADOR DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

C.P. Jøsé Luis Fuentes Flores



Citatorio

C. CANIA OCHOA ALVANEZ	México, D.F., a 💋 de abril de 2012.
Representante legal de Comercializadora Dry Line, S.A. de C.V.	
Domicilio: Av. Carlos León ed. D P 2 sala F Col. Peñon de los Baños, Del. Venustiano Carranza, C.P. 15520, D.F.	· •
En México, D.F., siendo las horas de C. José Luis Fuentes Flores auditor adscrite Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Feen el domicilio de Comercializadora Dry Line, en el que se realiza la diligencia dicho domicilio	o a la Unidad de Fiscalización de los ederal Electoral, me constituí legalmente S.A. de C.V., y cerciorado del domicilio
y por haberse preguntado a la persona con la ilamarse C. quien se identifica con documento que contiene la fotografía que corr	
persona, así como su firma, con domicilio en	esponde a los rasgos risicos de dicha
Hecho lo anterior y habiéndose solicitado la Comercializadora Dry Line, S.A. de C.V. presente, el (la) C. manera expresa, que no se encontrab	y preguntando si esta se encontraba
y por lo tanto, no podía atender esta diligencia C.  motivo por el cual, le dejé citatorio para que por representante legal de Comercializadora Dry L presente en el domicilio antes señalado, el día—la solicitud de confirmación de operacione contenida en el oficio UF-DA/2678/12 de fec C.P.C. Alfredo Cristalinas Kaulitz, en su carácte Fiscalización de los Recursos de los Partidos Pocaso de no estar presente en la fecha y hora seña a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de que atenderá(n) la diligencia, con el apercibimicalguna, la notificación se efectuará con la persona Recibí el citatorio para entregarlo al destinatario	en su carácter de tercero, su conducto, haga del conocimiento del ine, S.A. de C.V., a efecto de que esté no la las horas, para recibir s con partidos políticos nacionales, ha 10 de abril de 2012, emitido por el er de Director General de la Unidad de olíticos del Instituto Federal Eiectoral, en aladas, designe mediante escrito dirigido los Partidos Políticos, a la(s) persona(s) ento de que de no designar a persona
	C. José Luis Fuentes Flores





c. Carls OHOA SLUME?	
Representante legal de	
Comercializadora Dry Line, S.A. de C.V.	
Domicillo: Av. Carlos León ed. D P 2 sala F	
Col. Peñon de los Baños, Del. Venustiano	
Carranza, C.P. 15520, Distrito Federal.	
México, Distrito Federal, a de abril de dos mil doce, siendo las horas	
minutos, me constituí en el inmueble ubicado en Av. Carlos León ed. D	P 2
sala F Col. Peñon de los Baños, Del. Venustiano Carranza, C.P. 15520, Mé	
Distrito Federal, domicilio que se encuentra registrado en los archivos del Inst	tituto
Federal Electoral, para ofr y recibir notificaciones, en busca del representante lega	al de
Comercializadora Dry Line, S.A. de C.V., cerciorado de ser éste el domicilio po	r así
constar en la nomenclatura y en el número del inmueble y por el dicho de d	juien
manifestó llamarse:	
y desempeñar el cargo de:	
Acto seguido requerí la presencia de la persona antes mencionada manifestáno	lome
que	
Por lo que procedí a entender la diligencia con el (la) C.	
Quien se identifica	con:
	<del>_</del>
En consecuencia, con fundamento en el artículo 357, numeral 5, del Código Fe	dera
de Instituciones y Procedimientos Electorales y en cumplimiento a lo establecio	



**ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE OFICIO** 

los artículos 81, numeral 1, incisos c), h) y t); en correlación con los artículos 8, 9, numeral 1, inciso c), fracción i), 10, 12 y 13, del Reglamento de Fiscalización aprobado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral mediante Acuerdo CG201/2011 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de julio de 2011; en este acto se hace entrega del original del oficio UF-DA/2678/12 del 10 de abril de 2012, emitido por el C.P.C. Alfredo Cristalinas Kaulitz, Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, el cual ostenta su firma autógrafa, constante en dos fojas, mediante el cual se solicita la confirmación de operaciones con partidos políticos nacionales.

RECIBÍ	
Nombre y Firma	
EL NOTIFICADO	R
C. José Luis Fuentes	Flores



Oficio Núm.: UF-DA/2683/12

ASUNTO: Se requiere información relacionada con las operaciones realizadas con el Partido Verde Ecologista de México.

México, D.F., a 10 de abril de 2012

EDGAR PATRÓN ZUÑIGA



#### PRESENTE

Esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, tiene la facultad de fiscalizar las finanzas de los partidos políticos nacionales, en el ejercicio de dicha facultad, podrá requerir de las personas físicas o morales, públicas o privadas, en relación con las operaciones que realicen con los partidos políticos la información necesaria para el cumplimiento de sus tareas.

En apego a las disposiciones contenidas en el artículo 83, numeral 1, inciso b) fracciones I y !! del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Partido Verde Ecologista de México presentó el Informe Anual sobre el origen y destino de Lus recursos, correspondiente al ejercicio 2011.

En consecuencia, con fundamento en los artículos 41, base V, parrafo décimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77, numeral 6, 79, numeral 1; 81, numeral 1, incisos c), d), e), f); y s); y 84, numeral 1 inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 23.8 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales; y 6, numeral 1, inciso q) del Reglamento Interior de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, le requiero para que en un plazo de diez días hábiles contados a partir del día hábil posterior a la notificación del presente oficio. Femita a esta autoridad electoral, la información y copia simple de la documentación relacionaça con los servicios que en su carácter de tercero, ha llevado a cabo con el Partido Verde Ecologista de México, por el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de ciós mil once, la cual deberá versar sobre lo siguiente:

- Las pólizas contables, balanzas de comprobación y auxiliares contables en donde se observe el registro de las operaciones efectuadas con el Partido Verde Ecologista de México.
- De la documentación comprobatoria que soporte dichas operaciones, tales como: facturas, recibos, contratos, pedimentos, fichas de depósito, comprobantes de transferencias, etc., que amparen dichas operaciones.
- 3. Relación (papel de trabajo) en forma analítica que integre las operaciones celebradas, misma que deberá contener:
  - a) Número y fecha de las facturas o recibos;
  - b) Conceptos de los bienes o servicios entregados o prestarios;
  - c) Importe, Impuesto al Valor Agregado y Totai;
  - d) Fecha de cobro, número y nombre de la institución bancaria en la que se realizó el depósito o la transferencia bancaria; y,
  - Fecha y lugar en donde fueron entregados los bienes o prestados los servicios.

Página 1 de 2



Oficio Núm.: UF-DA/2683/12

ASUNTO: Se requiere información relacionada con las operaciones realizadas con el Partido Verde Ecologista de México.

- 4. En su caso, muestras de los bienes y servicios proporcionados
- 5. Copia del estado de cuenta bancario en el que conste el(los) depósito(s) o transferencia(s) electrónica(s) bancarias del(los) cobro(s) de la(s) operación(es) celebrada(s).
- 6. Copia simple (en el caso de personas morales, del acta constitutiva de su representada y sus modificaciones o, en el caso de personas físicas, de la cédula de identificación fiscal).

En atención a lo antes expuesto, le solicito remita la información y documentación solicitada mediante escrito en original y copla debidamente firmado por la persona física, o en su caso, el representante legal de la persona moral requerida, a las oficinas que ocupa esta Unidad de Fiscalización ubicadas en Avenida Acoxpa No. 436, piso 1°, colonia Ex hacienda de Coapa, C.P. 14300, delegación Tialpan, México, D.F.

Es oportuno hacer de su conocimiento en apego a lo establecido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el Recurso de Apelación identificado con el número SUP-RAP 141/2008, quienes se nieguen a proporcionar la información y documentación que les sea requerida por esta autoridad electoral en ejercicio de sus facultades de fiscalización, la entreguen en forma incompleta o con datos falsos, o fuera de los plazos que se señalan en el requerimiento, podrán ser acreedores a una multa de hasta 500 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal tratándose de personas físicas y de hasta 100,000 días de salario mínimo general vigente para el D.F. en el caso de personas morales; con fundamento en los artículos 81, numeral 1, inciso s); 341, numeral 1, inciso d) del citado Código Electoral.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE EL DIRECTOR GENERAL

C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULUZ

C.c.p. L.C. Luis Fernando Flores Y Cano. Director de Auditoria de Partidos Enlíticos, Agrupaciones Políticas y Otros. Presente.
 Minutario.

Página 2 de 2

#### **ACTA CIRCUNSTANCIADA**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diéciséis horas con treinta y cinco minutos del día trece de abril de dos mil doce, el suscrito Sr. César Abraham Martínez Moreno, quien desempeña el cargo de Auditor Junior en la Dirección de Auditoría de Partidos Políticos y Otros, de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, con número de empleado 150270, comisionado para practicar la notificación del oficio UF-DA/12683/12 de diez de abril del año en curso, suscrito por el Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, hace constar que se constituye en el domicilio ubicado en la calle de

, en busca de C.

Edgar Patrón Zuñiga, sin embargo el número no se pudo localizar, ya que después de recorrer por varios minutos y de preguntar a varios residentes de la misma calle por el lote 2 no se obtuvo información alguna que diera la oportunidad de ldentificar el domicilio.

Una vez recopilada la información descrita y ante la imposibilidad de diligenciar la notificación, se procederá conforme a lo dispuesto en el artículo 357, numeral 7 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; sin más que añadir a la presente acta, la misma se cierra siendo las diecisiete horas CONSTE.

EL NOTIFICADOR DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

C.- César Abraban Marinez Moreno

Nombre y Firma



Oficio Núm.: UF-DA/2688/12

ASUNTO: Se requiere información relacionada con las operaciones realizadas con el Partido Verde Ecologista de México.

México, D.F., a 10 de abril de 2012

REPRESENTANTE LEGAL DE
OPEN MARKETING GROUP, S.A.
R.F.C.: OMG0509011R6
HERIBERTO FRÍAS NO. 724
COL. DEL VALLE
DEL. BENITO JUÁREZ
C.P. 03100, MÉXICO, D. F.
P R E S E N T E

Esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, tiene la facultad de fiscalizar las finanzas de los partidos políticos nacionales, en el ejercicio de dicha facultad, podrá requerir de las personas físicas o morales, públicas o privadas, en relación con las operaciones que realicen con los partidos políticos la información necesaria para el cumplimiento de sus tareas.

En apego a las disposiciones contenidas en el artículo 83, numeral 1, inciso b) fracciones I y fl del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Partido Verde Ecologista de México presentó el Informe Anual sobre el origen y destino de sus recursos, correspondiente al ejercicio 2011.

En consecuencia, con fundamento en los artículos 41, base V, parrafo décimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77, numeral 6: 79, numeral 1; 81, numeral 1, incisos c), d), e), f); y s); y 84, numeral 1 inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 23.8 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales; y 6, numeral 1, inciso q) del Reglamento Interior de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, le requiero para que en un plazo de diez días hábiles contados a partir del día hábil posterior a la notificación del presente oficio, remita a esta autoridad electoral, la información y copia simple de la documentación relacionada con los servicios que en su carácter de tercero, ha llevado a cabo con el Partido Verde Ecologista de México, por el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil once, la cual deberá versar sobre lo siguiente:

- Las pólizas contables, balanzas de comprobación y auxiliares/contables en donde se observe el registro de las operaciones efectuadas con el Partido Verde Ecologista de México.
- De la documentación comprobatoria que soporte dichas operaciones, tales como: facturas, recibos, contratos, pedimentos, fichas de depósito, comprobantes de transferencias, etc., que amparen dichas operaciones.
- 3. Relación (papel de trabajo) en forma analítica que integre la peraciones celebradas, misma que deberá contener:
  - a) Número y fecha de las facturas o recibos;
  - b) Conceptos de los bienes o servicios entregados o prestacios;
  - c) Importe, Impuesto al Valor Agregado y Total;
  - d) Fecha de cobro, número y nombre de la institución bancaria en la que se realizó el depósito o la transferencia bancaria; y,
  - e) Fecha y lugar en donde fueron entregados los bienes o prestados los servicios.

LEE YCLUNGUEDATUVH

Página 1 de 2



Oficio Núm.: UF-DA/2688/12

ASUNTO: Se requiere intermación relacionada con las operaciones realizadas con el Partido Verde Ecologista de México.

- En su caso, muestras de los bienes y servicios proporcionad\( \delta \).
- 5. Copia del estado de cuenta bancario en el que conste el(los) depósito(s) o transferencia(s) electrónica(s) bancarias del(los) cobro(s) de la(s) operación(es) celebrada(s).
- 6. Copia simple (en el caso de personas morales, <u>del acta constitutiva de su representada y sus modificaciones</u> o, en el caso de personas físicas, <u>de la cédula de identificación físical</u>).

En atención a lo antes expuesto, le solicito remita la információn y documentación solicitada mediante escrito en original y copia debidamente firmado por la persona física, o en su caso, el representante legal de la persona moral requerida, a las oficinas que ocupa esta Unidad de Fiscalización ubicadas en Avenida Acoxpa No. 436, piso 1°, colonia Ex hacienda de Coapa, C.P. 14300, delegación Tlalpan, México, D.F.

Es oportuno hacer de su conocimiento en apego a lo establecido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el Recurso de Apelación identificado con el número SUP-RAP 141/2008, quienes se nieguen a proporcionar la información y documentación que les sea requerida por esta autoridad electoral en ejercicio de sus facultades de fiscalización, la entreguen en forma incompleta o con datos falsos, o fuera de los plazos que se señalan en el requerimiento, podrán ser acreedores a una multa de hasta 500 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal tratándose de personas físicas y de hasta 100,000 días de salario mínimo general vigente para el D.F. en el caso de personas morales; con fundamento en los artículos 81, numeral 1, inciso s); 341, numeral 1, inciso d) del citado Código Electoral.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE EL DIRECTOR GENERAL

C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAUDIZ

C.c.p. L.C. Luis Fernando Flores Y Cano. Director de Auditoria de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros.-Presente. Minutario.

- FENCINGENEET WHI

Página 2 de 2

#### **ACTA CIRCUNSTANCIADA**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas con quince minutos del día doce de abril de dos mil doce, el suscrito Sr. Margarito Lara del Valle, quien desempeña el cargo de Auditor en la Dirección de Auditoría de Partidos Políticos y Otros, de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, con número de empleado 150062. comisionado para practicar la notificación del oficio UF-DA/2688/12 del diez de abril del año en curso, suscrito por el Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, hace constar que se constituye en el domicilio ubicado en la calle de Heriberto Frías No. 724, colonia Del Valle, delegación Benito Juárez, C.P. 03100, México, Distrito Federal, ubicada entre las calles División del Norte y San Borja, en busca del representante legal de Open Marketing Group, S.A., y cerciorándose de ser el domicilio buscado en razón de que coincide con la nomenclatura de la calle y número oficial de aproximadamente veinte centímetros visible, además de poseer las siguientes características: Se encuentra ubicado en una calle céntrica, posee bardas en color azúl y rejas azules. De manera que al tocar el timbre salió una señora, a lo que le pregunte por el representante legal de la empresa Open Marketing Group, S.A., a lo que me contestó que ahí era la empresa produciendo, la señora no quiso -----Una vez recopilada ∄a información descrita y ante la imposibilidad de diligenciar la notificación, se procederá conforme a lo dispuesto en el artículo 357, numeral 7 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; sin más que añadir a la presente acta, la misma se cierra siendo las diecisiete horas con veinticinco minutos. CONSTE. -----

EL NOTIFICADOR DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

C.- <u>Margarito Lara del Valle</u>

Nombre y Firma



Oficio Núm.: UF-DA/4827/12

**ASUNTO:** Se requiere información relacionada con las operaciones realizadas con el Partido Verde Ecologista de México.

México, D.F., a 24 de mayo de 2012

REPRESENTE LEGAL DE
RIVOLI LOUNGE DEL NORTE, S.A. DE C.V.
R.F.C.: RLN 050708 UP3
PASEO DE LOS TAMARINDOS NO. 90 PB-01B
COL. BOSQUES DE LAS LOMAS
DEL. CUAJIMALPA DE MORELOS
C.P. 05120, MÉXICO, D.F.
PRESENTE

Esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, tiene la lacultad de fiscalizar las finanzas de los partidos políticos nacionales, en el ejercicio de dicha facultad, podrá requerir de las personas físicas o morales, públicas o privadas, en relación con las operaciones que realicen con los partidos políticos la información necesaria para el cumplimiento de sus tareas.

En apego a las disposiciones contenidas en el artículo 83, numeral 1, inciso b) fracciones I y II del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Partido Verde Ecologista de México presentó el Informe Anual sobre el origen y destino de é us recursos, correspondiente al ejercicio 2011.

En consecuencia, con fundamento en los artículos 41, base V, parrafo décimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77, numeral 6; 79, numeral 1; 81, numeral 1, incisos c), d), e), f); y s); y 24, numeral 1 inciso a) del Código Federal del Instituciones y Procedimientos Electorales y 351, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización, así como 6, numeral 1, inciso q) del Reglamento Interior de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, le requiero para que en un plazo de diez días hábiles contados a partir del día hábil posterior a la notificación del presente oficio, remita a esta autoridad electoral, la información y copia simple de la documentación relacionada con los servicios que en su carácter de tercero, ha llevado a cabo con el Partido Verde Ecologista de México, por el perfodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil once, la cual deberá versar sobre lo siguiente:

- 1. Las pólizas contables, balanzas de comprobación y auxiliar is contables en donde se observe el registro de las operaciones efectuadas con el Partido Verde Ecologista de México.
- De la documentación comprobatoria que soporte dichas operaciones, tales como: facturas, recibos, contratos, pedimentos, fichas de depósito, comprobantes de transferencias, etc., que amparen a las mismas.
- Relación (papel de trabajo) en forma analítica que integre las operaciones celebradas, misma que deberá contener:
  - a) Número y fecha de las facturas o recibos;

PYC/JUG/MAGC/JERT

- b) Conceptos de los bienes o servicios entregados o prestados;
- c) Importe, Impuesto al Valor Agregado y Total;
- d) Fecha de cobro, número y nombre de la institución bancaria en la que se realizó el depósito o la transferencia bancaria; y,
- e) Fecha y lugar en donde lueron entregados los bienes o prestados los servicios.

Pagina 1 de 2



Oficio Núm.: UF-DA/4827/12

ASUNTO: Se requiere información relacionada con las operaciones realizadas con el Partido Verde Ecologista de México.

- 4. En su caso, muestras de los bienes y servicios proporcionados.
- 5. Copia del estado de cuenta bancario en el que conste el(l\(\frac{1}{2}\)s) depósito(s) o transferencia(s) electrónica(s) bancarias del(los) cobro(s) de la(s) operación(es) celebrada(s).
- Copia simple (en el caso de personas morales, del acta constitutiva de su representada y sus modificaciones o, en el caso de personas físicas, de la cédula de identificación fisical).

En atención a lo antes expuesto, le solicito remita la Información y documentación solicitada mediante escrito en original y copia debidamente firmado por la persona física, o en su caso, el representante legal de la persona moral requerida, a las oficinas que ocupa esta Unidad de Fiscalización ubicadas en Avenida Acoxpa No. 436, piso 1°, colonia Ex hacienda de Coapa, C.P. 14300, delegación Tialpan, México, D.F.

Es oportuno hacer de su conocimiento que quienes se nieguen a proporcionar la información y documentación que les sea requerida por esta autoridad electoral en ejerciclo de sus facultades de fiscalización, la entreguen en forma incompleta o con datos falsos, o fuera de los plazos que se señalan en el requerimiento, podrán ser acreedores a una multa de hasta 500 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal tratándose de personas físicas y de hasta 100,000 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal en al caso de personas morales; con fundamento en los artículos 81, numeral 1, inciso s); 341, numeral 1, inciso d); 345, numeral 1, inciso d) del citado Código Electoral.

Sin otro particular, le envlo un cordial saludo.

ATENTAMENTE EL DIRECTOR GENERAL

C.P.C. AKFREDO ORISTAKINAS KAULITZ

C.c.p. C.P.C. Luis Fernando Flores Y Cano.- Director de Auditoria de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros.-

LFFYCJJ G/MAGC/JERT

Página 2 de 2

#### **ACTA CIRCUNSTANCIADA**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 12 horas con 5 minutos del dia veinticinco de mayo de dos mil doce, el suscrito C. César Abraham Martinez Moreno, quien desempeña el cargo de Auditor en la Dirección de Auditoría de Partidos Políticos y Otros, de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, con número de empleado 150270, comisionado para practicar la notificación del oficio UF-DA/4827/12 del veinticuatro de mayo del año en curso, suscrito por el Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, hace constar que se constituye en el domicilio ubicado en la calle de Paseos de los Tamarindos No. 90 PB-01B, Col. Bosques de las Lomas, Delegación Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05120, México, D.F., en busca del representante legal de Rivoli Lounge del Norte, S.A. de C.V., y cerciorándose de ser el domicilio buscado en razón de que coincide con la nomenclatura de la calle y número oficial de aproximadamente 50 centímetros, además de poseer las siguientes características; se encuentra dentro de la plaza ubicada en la planta baja del edificio. De manera que al llegar al lugar pregunte al personal de seguridad del edificio por el local que pertenece a la persona moral arriba mencionada, a lo que me respondió que dicha empresa ya no se encontraba en el lugar y me pidió que pasara a la administración del edificio para que me dieran más información, por lo que me dirigi hacia a la administración y una señorita de aproximadamente 27 años de edad, que no quiso decir su nombre, con las siguientes características fisicas; alta de piel clara y cabello negro, me confirmo que la persona moral Rivoli Lounge del Norte, S.A. de C.V., habia entregado el local varios meses atrás y que no sabía nada del representante legal de dicha entidad.----

descrita y ante la imposibilidad de diligenciar la notificación, se procederá conforme a lo dispuesto en el artículo 357, numeral 7 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; sin más que añadir a la presente acta, la misma se cierra siendo las 12 horas con cincuenta mínutos CONSTE.

EL NOTIFICADOR DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

C.- César Abraham Martinez Morem

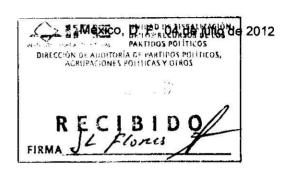
Alombre y Firma

# REMOUNTER DE ECOLORISTA DE MEXICO

SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/116/12 APENDICE 2.5 ANEXO 12

Entres Recepto ASUNTO: Atención a Errores y Omisiones, de Cuentas de Balanza Informe Anual 2011. UF-DA/6362/12

C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS **PARTIDOS POLITICOS** PRESENTE



En atención al oficio UF-DA/6362/12 en el cual nos informan que se desprenden las observaciones que a continuación se indican, con la finalidad que se presenten las aclaraciones y rectificaciones que consideremos pertinentes, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiere, en medio impreso y magnético, aclaramos lo siguiente:

#### Cuentas por Cobrar

Al verificar los importes de los auxiliares contables de las subcuentas que integran los saldos de las cuentas relativas a "Cuentas por Cobrar" y "Anticipo a Proveedores", reflejados en las balanzas de comprobación del Comité Ejecutivo Nacional, Comités Ejecutivos Estatales, del Instituto de Investigaciones Ecológicas, así como de Capacitación de la Mujer, se realizaron las siguientes tareas:

I. Se llevó a cabo la integración del saldo reportado por su partido al 31 de diciembre de 2011, identificando además del saldo inicial, todos aquellos registros de cargo y abono realizados en el citado ejercicio, observándose las siguientes cifras:

		MOVIMIENTO	OS DE 2011	SALDO AL	
CUENTA CONTABLE/ COMITÉ	SALDO INICIAL AL 01 ENERO 2011	ADEUDOS GENERADOS EN EL EJERCICIO	RECUPERACIÓN DE ADEUDOS O COMPROBACIÓN DE GASTOS EN EL EJERCICIO	31/12/2011	
	(A)	(B)	(C)	D=(A+B-C)	
103 Cuentas Por Cobrar					
Comité Ejecutivo Nacional	\$208,274.04	\$1,362,798.03	\$1,361,524.88	\$209,547.21	
Comités Directivos Estatales	0.00	24,037.75	24,037.75	0.00	
Fundaciones e Institutos De Investigación	0.00	20,001.42	20,001.42	0.00	
Capacitación de la Mujer	57,526.18	148,427.86	205,954.04	0.00	
Subtotal Cuentas Por Cobrar	\$266,800.22	\$1,555,265.06	\$1,611,518,07	\$209,547.21	
108 Anticipo a Proveedores	**************************************				
Comité Ejecutivo Nacional	\$1,097,972.91	\$43,154,199.31	\$26,184,604.89	\$18,067,567.33	
Comités Directivos Estatales	5,000.00	12,592.62	16,092.62	1,500.00	
Fundaciones e Institutos de Investigación	0.00	0.00	0.00	0.00	

#### SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/116/12

ASUNTO: Atención a Errores y Omisiones, de Cuentas de Balanza Informe Anual 2011, UF-DA/6362/12

Capacitación de la Mujer	0.00	0.00	0.00	0.00
Subtotal Anticipo a Proveedores	\$1,102,972.91	\$43,166,791.93	\$26,200,697.51	\$18,069,067.33
TOTAL	\$1,368,773.13	\$44,722,056.99	\$27,812,215.58	\$18,278,614.54

- II. Se constató que el saldo inicial del ejercicio 2011 coincide con el saldo final del año de 2010.
- III. Del saldo inicial de enero de 2011 reportado por su partido, se identificaron las partidas con antigüedad mayor a un año que fueron objeto de observación en el ejercicio 2010; columna (A) y (B) del Anexo 1.
- IV. Una vez identificadas las partidas de acuerdo a lo señalado en los puntos anteriores, se procedió a verificar la comprobación de gastos y recuperación de adeudos realizada en el año de 2011, identificando cuáles fueron aplicados a los saldos generados en 2010, tal y como se indica en la columna (C) del Anexo 1.
- V. Respecto de la aplicación de la recuperación de adeudos o la comprobación de gastos presentados en el ejercicio de 2011, se observó que en su mayoría fueron considerados a los adeudos generados en el mismo año, toda vez que la documentación corresponde a dicho ejercicio como se indica en la columna (G) del Anexo 1.

De la verificación efectuada, se observó lo que a continuación se detalla:

1. Respecto a la columna "Saldos generados y observados en 2010" identificados en la columna (C) del Anexo 1, corresponde a los saldos que su partido reportó al 31 de diciembre de 2010 y que una vez aplicada la comprobación de gastos o recuperación de adeudos efectuada al 31 de diciembre de 2011 presentan un saldo final en \$119,795.70, dichos saldos se integran como a continuación se detalla:

NÚMERO CONCEPTO DE CUENTA		SALDOS GENERADOS Y OBSERVADOS EN 2010	RECUPERACIONES O COMPROBACIONES AL 31-12-11 (ABONOS)	SALDOS QUE AL 31-12-11 CUENTAN CON ANTIGÜEDAD MAYOR A UN AÑO.	
		(A)	(B)	C=(A-B)	
10 <b>3</b> -103 <b>0</b>	Deudores Oiversos	\$50,057.89	\$50,057,89	\$0.00	
103-1032	Gastos por comprobar	215,742.33	212,420,33	3.322.00	
108-0000	Anticipo a Proveedores	1,102,972,91	986,499.21	116,473,70	
TOTAL		\$1,368,773.13	\$1,248,977.43	\$119,795.70	

La integración de los saldos generados en 2010 que al 31 de diciembre de 2011 ya cuentan con antigüedad mayor a un año de cada una de las subcuentas en comento, se detalla en el **Anexo 2.** 

Considerando que el artículo 28.9 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once, establece que si al cierre de un ejercicio un partido presenta en su contabilidad saldos positivos en las cuentas por cobrar, tales como "Deudores Diversos", "Préstamos al Personal", "Gastos por Comprobar", "Anticipo a Proveedores" o cualquier otra similar, y al cierre del ejercicio siguiente los mismos saldos continúan sin haberse comprobado, éstos serán considerados como gastos no comprobados, salvo que el partido informe oportunamente de la existencia de alguna excepción legal, por lo tanto, se le solicita presentar lo siguiente:



#### SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/116/12

ASUNTO: Atención a Errores y Omisiones, de Cuentas de Balanza Informe Anual 2011. UF-DA/6362/12

- Las gestiones llevadas a cabo para su comprobación o recuperación, así como la documentación correspondiente.
- En caso de existir comprobaciones de cuentas por cobrar que presenten documentación de 2010 y que correspondan a justificaciones de adeudos de ejercicios anteriores, deberá proporcionar las pólizas con su respectiva documentación soporte, en las cuales se indique con toda precisión a qué periodo corresponden, anexando la póliza que le dio origen.
- En su caso, las excepciones legales y documentación que justifique la permanencia de las cuentas por cobrar o anticipo a proveedores en cuestión.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 28.9 y 32.1 del Reglamento para la fiscalización de de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

En los primeros meses de este ejercicio se ha comprobado lo relacionado con este punto, continuación se relaciona la documentación que se anexa, donde se ve reflejado la comprobación correspondiente:

NÚMERO DE CUENTA	CONCEPTO	SALDO (A)	DOCUMENTACION QUE SE ANEXA
1010103	Javier Adrian Castro Obregon	3,322.00	Póliza PD001/06/12
10108.	Chevrole1 del Caribe . S.A. de C.V.	6,873.93	
	Daniel Luna Ramos	20,771.98	Póliza PD284/12/11
	Cancun Motors, S.A. de C.V.	4,679.87	
	Automotriz del Caribe S.A.	14,830.31	PD06/04/12
	La Mer S de R.L. de C.V	5,840.11	PD007/01/12 PD006/01/12,PD16703712
	Promotora Hotelera Mision Tlaxcala, S.A. de C.V.	11,690.00	
	Promotora Xcaret, S.A. de C.V.	6,768.13	
	C.P.M. Publicidad, S.A. de C.V.	41,752.39	PD52/02/12
	Restaurantes Suntory, S.A. de C.V.	3,267.00	PD81/02/12

Referente a los saldos de las cuentas "Deudores Diversos", "Gastos por Comprobar" y
"Anticipo a Proveedores" relacionados en la columna "Saldos al 31-12-2011 de partidas que
cuentan con antigüedad menor a un año", indicados en la columna (H) del citado Anexo 1 por
\$18,158,818.84, se observó que corresponden a operaciones realizadas durante el ejercicio

#### SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/116/12

ASUNTO: Atención a Errores y Omisiones, de Cuentas de

Balanza Informe Anual 2011. UF-DA/6362/12

2011 y que al 31 de diciembre del citado año, no han sido comprobados o recuperados. Dicho saldo se integra de la siguiente manera:

NÚMERO DE CUENTA	CONCEPTO	MOVIMIENTOS	MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2011		
		ADEUDOS GENERADOS	RECUPERACIÓN DE ADEUDOS O CDMPROBACIÓN DE GASTOS	2011 DE PARTIDAS QUE CUENTAN CON ANTIGÜEDAD MENOR A UN AÑD	
		(A)	(B)	C=(A-B)	
103-1030	Deudores Diversos	\$64,004.32	\$64,004.32	\$0.00	
103-1032	Gastos por Comprobar	1,491,260.74	1, 285, 035, 53	206, 225, 21	
108-0000	Anticipo a Proveedores	43,168,791.93	25, 214, 198, 30	17.952.593.63	
TOTAL		\$44,722,056.99	\$26,563,238.15	\$18,158,818.84	

La integración de los saldos generados en 2011 que al 31 de diciembre del mismo año cuenta con antigüedad menor a un año de cada una de las cuentas contables en comento, se detallan en el **Anexo 3**.

Procede señalar que los saldos positivos reflejados en dichas cuentas por cobrar al cierre del ejercicio 2011 y que al término del ejercicio siguiente continúen sin haberse comprobado, serán considerados como Gastos no comprobados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.9 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

En consecuencia, a efecto de no incurrir en el supuesto previsto en la normatividad en comento, su partido deberá proceder a efectuar las gestiones necesarias para la recuperación o comprobación de dichas cuentas durante el ejercicio 2012, salvo que se informe en su oportunidad de la existencia de alguna excepción legal. Lo anterior con la finalidad de verificar la correcta aplicación y destino de los recursos.

3. De la revisión a las cuentas "Gastos por Comprobar" y "Anticipo a Proveedores", varias subcuentas, se observaron pólizas que presentan en sus registros reclasificación entre cuentas; sin embargo, no se localizó la documentación que soporte dichas reclasificaciones, asimismo no corresponden al mismo proveedor. Las pólizas en comento se detallan a continuación:

REFERENCIA CONTABLE	CUENTA	NOMBRE	CARGO	ABONO
PD-001/12-11	1-10-108-0001-56	Anticipo a Proveedores Make Pro, S.A. de C.V.	3,209.41	
	1-10-103-1032-01-01	Gastos por Comprobar Jesús Sesma Suárez		3,20 <b>9</b> .41
PD-077/06-11	5-52-522-5256-01-10	Asesoria profesional	270,947.40	
	5-52-522-5258-01-10	Asesoria profesional	41,760.00	
	1-10-103-1032-01-16	Gastos por comprobar Nefi Jacob Campos Muñoz	12,954.16	
	5-52-521-5203-01-02	Papelería y artículos de escritorio	1,805,10	
	5-52-522-5211-01-02	Casetas	739.00	
	5-52-522-5242-01-02	Consumos	8,744.87	
	4-43-434-4341-01	Transferencias en especie Capacitación y promoción	3,771.07	336,950.33

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:



#### SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/116/12

**ASUNTO:** Atención a Errores y Omisiones, de Cuentas de Balanza Informe Anual 2011, UF-DA/6362/12

- La documentación soporte en la cual se refleje la justificación de las reclasificaciones realizadas.
- Las pólizas, auxiliares contables y pólizas con su respectiva documentación soporte que dio origen a los saldos reclasificados.
- En su caso, los pagarés, letras de cambio, facturas, recibos y cheques con los que se documentaron las operaciones.
- Una relación donde se especifiquen los nombres, las fechas, los importes y la antigüedad de las partidas en hoja de cálculo Excel, de forma impresa y en medio magnético.
- En su caso, las correcciones que procedan a su contabilidad.
- Las pólizas y su respectivo soporte documental en las cuales se reflejen las correcciones realizadas.
- Los auxiliares contables y balanzas de comprobación al 31 de diciembre de 2011, a último nivel en los cuales se reflejen las correcciones realizadas.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 12.1, 18.4, 28.4 y 28.6 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once, 274 y 339 del Reglamento de Fiscalización.

#### En consecuencia, presentamos lo siguiente:

- La documentación soporte en la cual se refleja la justificación de las reclasificaciones realizadas a la póliza PD01/12/11, esta tiene el antecedente de la póliza PD66/09/12, misma que se anexa.
- Las pólizas, auxiliares contables y pólizas con su respectiva documentación soporte que dio origen a los saldos reclasificados.
- Respecto de la póliza PD077/06/11, este reclasificación fue a solicitud de la autoridad electoral, ya que se tenían gastos en la contabilidad de la Capacitación y Liderazgo Político de la Mujer, y nos observaron que no procedían por lo que se realizo la reclasificación..

#### Activo Fijo



#### SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/116/12

ASUNTO: Atención a Errores y Omisiones, de Cuentas de Balanza Informe Anual 2011, UF-DA/6362/12

1. De la revisión a la cuenta "Edificios" subcuenta "Medicina #74", se observó una póliza contable que ampara la venta del bien inmueble ubicado en Medicina número 74 y presenta como soporte documental un contrato de promesa bilateral de compra venta del bien inmueble y el avalúo practicado a la fecha de la venta; sin embargo, del análisis a la información proporcionada por el partido, se determinó que no se presentó previo a la enajenación del inmueble un escrito a la Unidad de Fiscalización señalando los motivos por los cuales se daría de baja el bien para posteriormente realizar su venta. A continuación se presenta el caso en comento:

REFERENCIA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
PD-76/06-11	Inmueble Medicina Número 74	Venta de Inmueble	\$3,800,000.00

Por otra parte, de la documentación comprobatoria presentada por el partido, se observó que en el contrato de promesa bilateral de compra venta del bien inmueble aparecen como partes, los CC. María del Rosario Ángeles Delgadillo, José Abraham Garduño Ángeles y Verónica Garduño Ángeles; sin embargo, para formalizar el contrato sólo se presenta la firma de uno de ellos.

Asimismo, no se localizó el contrato de compra venta del bien inmueble con firmas autógrafas de las partes interesadas y la escritura pública de compra venta, ni el formato C-AUTO en el cual se refleje el ingreso por venta del Activo Fijo.

En consecuencia, se solicita presentar lo siguiente:

- El escrito en el cual informó a la autoridad electoral sobre la baja del bien inmueble indicado en el cuadro que antecede.
- Indique los motivos por los que se decidió enajenar el inmueble.
- Indique cual fue o es el fin de los ingresos obtenidos por la venta del inmueble.
- Indique el tipo de relación que mantiene con los ciudadanos que adquirieron el inmueble.
- El contrato de compra venta original del bien inmueble con las firmas autógrafas de las partes interesadas.
- La escritura pública de compra venta otorgada por la notaría pública número 194 del Distrito Federal.
- El formato C-AUTO en el cual se reflejen los ingresos por la venta de Activo Fijo.
- El formato I.A. Informe Anual en el cual se reflejen las correcciones realizadas.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 1.3, 6.1, 12.1, 29.9 y 32.3 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales,



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/116/12

ASUNTO: Atención a Errores y Omisiones, de Cuentas de

Balanza Informe Anual 2011, UF-DA/6362/12

vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

De acuerdo a los fundamentos en los que basa su observación la autoridad electoral, resulta inexacta su apreciación puesto que la obsolescencia no áplica en el caso de bienes inmuebles, sirve de apoyo a lo anterior las siguientes definiciones:

- Etimológicamente el término obsolescencia proviene del latín (Del lat. obsolescens, entis).
  - 1.- adj. Que está volviéndose obsoleto, que está cayendo en desuso.
- f. Cualidad de obsolescente.
- Calidad o condición de obsolescente, econ. Envejecimiento prematuro de una máquina debido al progreso tecnológico.
- Existen diversos factores que generan la obsolescencia de un dispositivo, una máquina o una tecnología. La causa más común de obsolescencia es el desarrollo de nuevos sistemas que ofrecen un funcionamiento superior.

Así las cosas, en el específico caso que nos ocupa, resulta que de conformidad con lo antes señalado; el escrito solicitando la baja solo se presenta, por aquellos activos fijos con base en razones relacionadas con la obsolescencia, mismo que no aplica en caso de un bien inmueble.

- Los motivos por los que se decidió enajenar el inmueble, fue porque ya no se le daba el uso al inmueble por lo que se procedió a la venta.
- El fin de los ingresos obtenidos por la venta del inmueble fueron depositados en la cuenta 00164267699 del banco BBVA Bancomer a nombre del Partido y aplicados en los gastos de operación ordinaria que fue revisado por ustedes de la cual basan sus observaciones.
- No tenemos ninguna relación con los ciudadanos que adquirieron el inmueble.
- Respecto del contrato de promesa bilateral de compra venta del bien inmueble, como es
  del conocimiento de la autoridad electoral este contrato queda sin valor al momento de
  escriturar el inmueble a nombre de quien designe la parte compradora, por lo que al
  solicitar a la parte compradora la firma de del Sr. José Abraham Garduño Ángeles, nos
  indican que su abogado no permite la firma de dicho documento.
- Del contrato de compra venta del bien inmueble con firmas autógrafas de las partes interesadas este es la escritura pública de compra venta y no se formulan dos documentos por separado, se anexa copia certificada de dicha escritura.



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/116/12

ASUNTO: Atención a Errores y Omisiones, de Cuentas de

Balanza Informe Anual 2011. UF-DA/6362/12

El formato C-AUTO en el cual se reflejen los ingresos por la venta de Activo Fijo esta observación fue realizada en el oficio UF-DA/5487/12 y se dio respuesta con el oficio PVEM-SF/83/12 el día 19 de junio del año en curso.

2. De la revisión a la cuenta "Equipo de Transporte" varias subcuentas, se observaron las pólizas contables que amparan la venta de vehículos; sin embargo, no se localizó el escrito dirigido a la Unidad de Fiscalización señalando los motivos por los cuales se darian de baja y solicitar a esta autoridad electoral la inspección física de los mismos para posteriormente realizar su venta. A continuación se presentan los casos en comento:

REFERENCIA CONTABLE	EQUIPO TRANSPORTE	COMPRADOR	BANCO	CHEQUE	IMPORTE	REF.
PI-001/07-11	Jeep Gran Cherokee	Alonso Meza López	BBVA Bancomer	00023	\$30,000.00	
PI-0002/12-11	VW Sedan 1997	Jesús Zarale Ramirez	Banco Wal-Mart	00016	7,000.00	
PI-0001/12-11	Explorer 1996	Oscar Jesús López Luna	Banamex	00097	7,000.00	
PI-0003/12-11	Pick Up F150-117	Domingo Daniel Cervantes Flores	ixe Banco	03035	23,500.00	(1)
PI-0004/12-11	Civic Mod. 2006	Alonso Meza López	BBVA Bancomer	00033	99,000.00	
TOTAL					\$186,500.00	•

Cabe hacer mención que se localizó dentro de la documentación soporte anexa a las pólizas; copias de las facturas de los vehículos, copias de los cheques personales de los compradores y las fichas de depósito a la cuenta del partido; sin embargo, no se localizaron las cotizaciones con que se determinó el precio de venta ni las cartas responsivas de cada uno de los vehículos vendidos, ni el formato C-AUTO en el que se reflejen los ingresos por venta de Activo Fijo.

En consecuencia, se solicita presentar lo siguiente:

- El escrito en el cual informó a la autoridad electoral sobre la baja del bien inmueble indicado en el cuadro que antecede.
- Indique los motivos por los que se decidió enajenar el inmueble.
- Indique cual fue o es el fin de los ingresos obtenidos por la venta de los vehículos.
- Las cartas responsivas firmadas por las personas que poseen los bienes.
- Las cotizaciones que acrediten la valuación a valor de mercado de los vehículos.
- El formato C-AUTO en el cual se reflejen los ingresos por la venta de Activo Fijo.
- El formato I.A. Informe Anual en el cual se reflejen las correcciones realizadas.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 1.3, 6.1, 12.1 y 29.9 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales,



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/116/12

ASUNTO: Atención a Errores y Omisiones, de Cuentas de

Balanza Informe Anual 2011. UF-DA/6362/12

vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

En consecuencia, aclaramos lo siguiente:

En atención a la observación de la autoridad vale la pena definir lo que distingue de un bien mueble a un bien inmueble

Se consideran inmuebles todos aquellos bienes considerados bienes raíces, por tener de común la circunstancia de estar íntimamente ligados al suelo, unidos de modo inseparable, física o jurídicamente, al terreno, tales como las parcelas, urbanizadas o no, casas, naves industriales, o sea, las llamadas fincas, en definitiva, que son bienes imposibles de trasladar o separar del suelo sin ocasionar daños a los mismos, porque forman parte del terreno o están anclados a él. Etimológicamente su denominación proviene de la palabra inmóvil.

En el caso de mueble, son aquellos que pueden trasladarse fácilmente de un lugar a otro, manteniendo su integridad y la del inmueble en el que se hallaran depositados. Los bienes muebles son de muy diversa índole: desde bienes tangibles (ver) como el mobiliario, electrodomésticos, equipos informáticos o decoración, e incluso las cabezas de ganado, hasta bienes intangibles como la energía o los derechos de propiedad intelectual o industrial. También se consideran bienes muebles las rentas o pensiones afectas a una persona física o jurídica: el dinero, los créditos, efectos de comercio, títulos de renta, valores, y las cédulas y títulos representativos de préstamos hipotecarios.

En consecuencia, resulta contradictorio solicitar:

- El escrito en el cual informó a la autoridad electoral sobre la baja del bien inmueble indicado en el cuadro que antecede.
- Indique los motivos por los que se decidió enajenar el inmueble

Puesto que los automóviles no son inmuebles, resulta contradictoria la observación de la autoridad fiscalizadora.

Ahora bien si por error no se dio aviso a la autoridad fiscalizadora respecto de la venta de dichos activos fue porque entendimos según el artículo 29.9 que solo tendríamos que dar aviso a la autoridad para darlos de baja por obsolescencia y estábamos obligados a dar aviso solo en este entendido, y no así por la venta, sin embargo la venta se realizo basándonos en los precios de mercado según cotizaciones y Guía auto métrica del mes de septiembre de 2011, La autoridad pudo observar que nuestro partido registro el pago de los mismos en las cuentas del banco transparentando la venta.



#### SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/116/12

ASUNTO: Atención a Errores y Omisiones, de Cuentas de Balanza Informe Anual 2011, UF-DA/6362/12

- Se anexan las cartas responsivas firmadas por las personas que poseen los bienes.
- Las cotizaciones que acreditan la valuación a valor de mercado de los vehículos.

El formato C-AUTO en el cual se reflejen los ingresos por la venta de Activo Fijo esta observación fue realizada en el oficio UF-DA/5487/12 y se dio respuesta con el oficio PVEM-SF/83/12 el día 19 de junio del año en curso.

- •
- Los motivos por los que se decidió enajenar los vehículos, fue porque se ocupaban para realizar traslados a los diversos comités estatales y por los recorridos en ocasiones nos dieron problema ya que se quedaban varados en las carreteras.
- El fin de los ingresos obtenidos por la venta de los vehículos estos se depositaron en la cuenta del banco BBVA Bancomer a nombre del Partido y aplicados en los gastos de operación ordinaria que fue revisado por ustedes de la cual basan sus observaciones.
- 3. Adicionalmente, por lo que se refiere a la póliza referenciada con (1) de la revisión a la cuenta "Equipo de Transporte" subcuenta "Ejercicio 1997", se observó un registro contable incorrecto toda vez que el cargo y el abono fue a la misma cuenta, así mismo no se reconoció el ingreso por la venta del vehículo. El caso en comento se detalla a continuación:

	NOSTAGN WORKER DOSSONY	PARTIDD		AUDI	TORIA
REFERENCIA CONTABLE	IMPORTE	CTA. DE CARGO	CTA. DE ABONO	CTA. DE CARGO	CTA. DE ABONO
PI-0003/12-11	\$23,500.00	1-10-101-0001-12	1-10-101-0001-12	1-10-101-0001-12	4-42-420-4209

En consecuencia, se solicita al partido que presente lo siguiente:

- La póliza contable con la reclasificación a la Cuenta "Otros Financiamientos" subcuenta "Venta de Activo Fijo".
- Los auxiliares contables y la balanza de comprobación a último nivel, en donde se refleje la reclasificación efectuada, en forma impresa y en medio magnético.
- La balanza de comprobación acumulada a último nivel, en la cual se refleje la reclasificación realizada en forma impresa y en medio magnético.
- El escrito en el cual informó a la autoridad electoral sobre la baja del bien inmueble indicado en el cuadro que antecede.
- Indique los motivos por los que se decidió enajenar el inmueble.
- Indique cual fue o es el fin de los ingresos obtenidos por la venta de los vehículos.
- Las cartas responsivas firmadas por las personas que poseen los bienes.
- Las cotizaciones que acrediten la valuación a valor de mercado de los vehículos.



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/116/12

ASUNTO: Atención a Errores y Omisiones, de Cuentas de

Balanza Informe Anual 2011. UF-DA/6362/12

Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 1.3, 6.1, 12.1, 28.1, 28.3, 28.4, 28.6 y 29.9 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

En consecuencia, presentamos lo siguiente:

- La póliza contable con la reclasificación a la Cuenta "Otros Financiamientos".
- Los auxiliares contables y la balanza de comprobación a último nivel, en donde se refleja la reclasificación efectuada, en forma impresa y en medio magnético.
- La balanza de comprobación acumulada a último nivel, en la cual se refleja la reclasificación realizada en forma impresa y en medio magnético.
- El escrito en el cual informó a la autoridad electoral sobre la baja del bien inmueble indicado en el cuadro que antecede.
  - Los motivos por los que se decidió enajenar los vehículos, fue porque se ocupaba para realizar traslados a los diversos comités estatales y por los recorridos en ocasiones nos dieron problema ya que se quedaban varados en las carreteras.
- El fin de los ingresos obtenidos por la venta de los vehículos estos se depositaron en la cuenta del banco BBVA Bancomer a nombre del Partido y aplicados en los gastos de operación ordinaria que fue revisado por ustedes de la cual basan sus observaciones.
- Las cartas responsivas firmadas por las personas que poseen los bienes se anexan en el punto anterior.
- Las cotizaciones que acrediten la valuación a valor de mercado de los vehículos se anexan en el punto anterior.
- 4. De la revisión a las cuentas "Mobiliario y Equipo", "Equipo de Transporte", "Equipo de Cómputo" y "Equipo de Gimnasio", se observaron pólizas con registros contables de las depreciaciones correspondientes a ejercicios anteriores, mismos que en algunos casos quedan totalmente depreciados; sin embargo, ya no aparecen en la balanza de comprobación ni en la relación de activo fijo. Los casos en comento se detallan a continuación:

REFERÊNCIA CONTABLE	CUENTA DE REGISTRO	IMPORTE
PD-177/12-11	1-11-113 Mobiliario y Equipo	\$1,403,332,37
PD-180/12-11	1-11-114 Equipo de Transporte	6,344,464,50
PD-181/12-11	1-11-115 Equipo de Computo	1,418,172.22



#### SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/116/12

ASUNTO: Atención a Errores y Omisiones, de Cuentas de

Balanza Informe Anual 2011. UF-DA/6362/12

REFERENCIA CONTABLE	CUENTA DE REGISTRO	IMPORTE	
PD-179/12-11	1-11-117 Equipo de Gimnasio	69,993.00	
TOTAL		\$9,235,962.09	

En el Anexo 4 del presente oficio se detallan los importes por cuenta

Cabe hacer mención que el hecho de que los bienes que estén en uso y totalmente depreciados, no es razón suficiente para que no aparezcan en la balanza de comprobación ni en su relación de activos fijos, las únicas situaciones por las cuales se dan de baja los bienes es por baja por obsolescencia, mediante la inspección física de la Unidad de Fiscalización y por venta de los mismo, por lo que se le solicita que refleje un costo de \$1.00 en virtud de que aún se encuentran en uso aun cuando ya fueron totalmente depreciados.

En consecuencia, se solicita presentar lo siguiente:

- Las correcciones que procedan a sus registros contables
- · Las pólizas contables con las correcciones correspondientes.
- Los auxiliares contables y la balanza de comprobación a último nivel, en donde se reflejen las reclasificaciones efectuadas, en forma impresa y en medio magnético.
- La balanza de comprobación acumulada a último nivel, en la cual se reflejen las reclasificaciones realizadas en forma impresa y en medio magnético.
- El Inventario Físico de Bienes Muebles e Inmuebles al 31 de diciembre de 2011 incluyendo los bienes totalmente depreciados que estén en uso.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 12.1, 28.1, 28.3, 28.4, 28.6, 29.1 y 29.9 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once, 274 y 339 del Reglamento de Fiscalización.

En consecuencia, presentamos lo siguiente:

- Las correcciones que procedieron a los registros contables
- Las pólizas contables con las correcciones correspondientes.
- Los auxiliares contables y la balanza de comprobación a último nivel, en donde se reflejen las reclasificaciones efectuadas, en forma impresa y en medio magnético.
- La balanza de comprobación acumulada a último nivel, en la cual se reflejan las reclasificaciones realizadas en forma impresa y en medio magnético.
- El Inventario Físico de Bienes Muebles e Inmuebles al 31 de diciembre de 2011 incluyendo los bienes totalmente depreciados que estén en uso.



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/116/12

ASUNTO: Atención a Errores y Omisiones, de Cuentas de

Balanza Informe Anual 2011. UF-DA/6362/12

5. Al cotejar las cifras reportadas en la "Relación del Inventario Físico de Bienes Muebles e Inmuebles" contra las cifras de la Balanzas de Comprobación presentadas por el partido al 31 de diciembre de 2011, se observó que presenta una diferencia. A continuación se detalla el caso en comento:

ÁREA	MOBILIARIO Y EQUIPO			
	BALANZA DE INVENTARIO DIFERENCI COMPROBACION FISICO			
Instituto de Investigaciones Ecológicas, A.C.	\$58,300.00	\$0.00	\$58,300.00	

Cabe señalar que las cifras reflejadas en la balanza de comprobación consolidada y lo reportado en la "Relación del Inventario Físico de Bienes Muebles e Inmuebles", deben coincidir, toda vez que la información plasmada en dichos documentos provienen de la propia contabilidad elaborada por su partido.

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Las correcciones que procedan a fin de que la "Relación del Inventario Físico de Bienes Muebles e Inmuebles" coincida con los importes reflejados en su Balanza de Comprobación.
- El Inventario Físico de Bienes Muebles e Inmuebles debidamente corregido.
- Las pólizas contables con su respectivo soporte documental en las cuales se reflejen las correcciones realizadas.
- La Balanza de comprobación del Instituto de Investigaciones Ecológicas, A.C., en la que se reflejen las correcciones realizadas.
- La Balanza de comprobación consolidada al 31 de diciembre de 2011, en la que se reflejen las correcciones realizadas.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 12.1, 16.2, 18.3, inciso b), 28.4, 28.6 y 29.1 del Reglamento de la materia.

Esta observación fue realizada en el oficio UF-DA/5487/12 y se dio respuesta con el oficio PVEM-SF/83/12 el dia 19 de junio del año en curso.

#### **Pasivos**

De la verificación a las balanzas de comprobación del Comité Ejecutivo Nacional, de los Comités Directivos Estatales, del Instituto de Investigaciones Ecológicas, así como Capacitación, Promoción



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/116/12

ASUNTO: Atención a Errores y Omisiones, de Cuentas de

Balanza Informe Anual 2011, UF-DA/6362/12

y el Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres; presentadas por su partido, específicamente a las cuentas de pasivo, se observó que al 31 de diciembre de 2011 reportan los siguientes saldos:

CUENTA	SALDO AL 31-12-11
Proveedores	\$19,348,267.70
Acreedores Diversos	7,091.08
TOTAL	\$19,355,358.78

Del análisis a las cuentas señaladas en el cuadro que antecede, se observó que al cierre del ejercicio en revisión, presentan saldos correspondientes al 2011 y ejercicios anteriores, por lo que se realizaron las siguientes tareas:

 Se llevó a cabo la integración del saldo reportado por su partido al 31 de diciembre de 2011, identificando además del saldo inicial todos aquellos registros de cargo y abono realizados en el citado ejercicio, observándose las siguientes cifras:

	"	MOVIMIENTO DEL EJERCICIO 2011		SALDO SEGÚN	
	SALDO INICIAL	DEBE	DEBE HABER		
CUENTA CONTABLE	ENERO 2011	PAGOS REALIZADOS	DEUDAS CONTRAIDAS	CDMPROBACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011	
	(A)	(B)	(C)	D=(A-B+C)	
Proveedores	\$2,056,028.74	\$154,176,726.71	\$171,468,965.67	\$19,348,267.70	
Acreedores Diversos	57,849.43	\$4,374,985.81	\$4,324,227.46	\$7,091.08	
TOTAL PASIVOS	\$2,113,878,17	\$158,551,712.52	\$175,793,193,13	\$19,355,358,78	

- Se constató, que el saldo inicial del ejercicio 2011 coincide con el saldo final del año 2010.
- III. Del saldo inicial de enero de 2011 reportado por su partido, se identificaron las partidas que se encontraban debidamente soportadas en el ejercicio 2010, mismas que se identifican en la columna (A) del Anexo 5.
- IV. Una vez identificadas las partidas de acuerdo con lo señalado en el punto anterior, se procedió a identificar las deudas generadas en el ejercicio 2010, identificadas en la columna (B), así como los pagos de deudas generadas en ejercicios anteriores, identificadas en la columna (C), y a las deudas generadas en el ejercicio 2010, que presentan antigüedad mayor a un año al 31 de diciembre de 2011, identificadas en la columna (D) del Anexo 5.

De acuerdo con los criterios y actividades a realizar en el proceso de revisión de los Informes Anuales presentados por los partidos políticos, se efectuaron pruebas selectivas a la información presentada de cuentas por pagar, mismas que se solicitaron en el proceso de la revisión; sin embargo, esto no exime a su partido de contar con la documentación soporte correspondiente a las cuentas por pagar que no fueron seleccionadas para su verificación.

Después de analizar los saldos en las cuentas de pasivos al 31 de diciembre de 2011, se procedió a revisar la documentación soporte correspondiente a las diversas subcuentas que integran el saldo de las cuentas "Proveedores" y "Acreedores Diversos", determinándose lo que a continuación se detalla:

 Al verificar los auxiliares contables de las subcuentas que integran las cuentas "Proveedores" y "Acreedores Diversos" reflejadas en las balanzas de comprobación del Comité Ejecutivo Nacional, Comités Directivos Estatales, del Instituto de Investigaciones Ecológicas y de la



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/116/12

ASUNTO: Atención a Errores y Omisiones, de Cuentas de

Balanza Informe Anual 2011. UF-DA/6362/12

Capacitación, Promoción y el Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres, se observó que existen saldos de pasivos con antigüedad mayor a un año, los cuales no han sido liquidados en su totalidad. Los saldos en comento se detallan a continuación:

CUENTA	SALDO INICIAL 01-01-11	PAGOS EFECTUADOS	SALDO AL 31-12-11 CON ANTIGÜEDAD MAYOR A UN AÑO
Proveedores	\$2,056,028.74	\$2,049,420.74	\$6,608.00
Acreedores Diversos	57,849.43	57,849.43	0.00
TOTAL	\$2,113,878.17	\$2,107,270.17	\$6,608.00

La integración de los saldos generados en 2010 que al 31 de diciembre de 2011 ya cuentan con antigüedad mayor a un año de cada una de las subcuentas en comento, se detallan en el **Anexo 6.** 

Como se indicó en el citado Dictamen Consolidado respecto de la revisión de los Informes Anuales de los ingresos y gastos de los Partidos Políticos Nacionales correspondientes al ejercicio 2010, tomo 4.5 Partido Verde Ecologista de México, apartado Pasivos, se recomendó a su partido proceder a la liquidación de dichas cuentas durante el ejercicio de 2011 o, en su caso, informar de la existencia de alguna excepción legal, de lo contrario se considerarlan como ingresos no reportados.

Es importante señalar, que al contar con antigüedad mayor a un año, dicho pasivo debe estar soportado conforme a lo señalado en los artículo 18.4 y 28.11 del Reglamento de la materia, de no ser así, será considerado como ingreso no reportado, salvo que su partido informe oportunamente de la existencia de alguna excepción legal.

Asimismo, se debe considerar lo dispuesto en el artículo 2.9 del Reglamento de la materia, en cuanto a que en ningún caso y bajo ninguna circunstancia las personas a las que se refieren el numeral 2 y 3 del artículo 77 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales podrán realizar condonaciones de deuda o bonificaciones a su partido.

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Los auxiliares contables, pólizas con su respectiva documentación soporte que dio origen al importe de \$6,608.00
- Los pagarés, letras de cambio, facturas o recibos con los que se documentaron las operaciones pendientes de pago al 31 de diciembre de 2011.
- La integración detallada a que hace referencia el artículo 18.4, en la cual se identifique el pasivo observado, con mención de montos, nombres, concepto y fechas de contratación de la obligación, calendario de amortización y de vencimiento.
- Indique las gestiones efectuadas para su depuración y presente la documentación correspondiente.
- En su caso, las pólizas correspondientes al pago efectuado con su respectiva documentación soporte.



#### SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/116/12

ASUNTO: Atención a Errores y Omisiones, de Cuentas de

Balanza Informe Anual 2011. UF-DA/6362/12

- En su caso, las excepciones legales y documentación que justificara la permanencia de las cuentas por pagar en cuestión.
- · Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 2.9, 12.1, 18.4 y 28.11 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

Se anexa la póliza con copia de cheque no 7991 de la cuenta **esta la como ficha** de depósitos y estado de cuenta donde se ve reflejado el pago correspondiente.

2. Por lo que se refiere a los saldos reportados en la columna (H) "Saldos correspondientes al ejercicio 2011", del Anexo 5, se observó que durante el ejercicio de 2011 presentaron movimientos de cargos y abonos dando origen a un saldo al cierre por adeudos generados en el citado año, el cual se integra como a continuación se detalla:

CUENTA	IMPORTE
Proveedores	\$19,341,659.70
Acreedores Diversos	7,091.08
TOTAL	\$19,348,750.78

La integración de los saldos generados en 2011 que al 31 de diciembre del mismo año cuentan con antigüedad menor a un año de cada una de las cuentas detalladas en el cuadro que antecede se detalla en el **Anexo 7**.

Procede señalar, que los saldos reflejados en las cuentas por pagar al término del ejercicio de 2011 que al término del ejercicio siguiente continúen vigentes y no se encuentren debidamente soportados, serán considerados como ingresos no reportados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18.4 y 28.11 del Reglamento de la materia, por lo tanto, a efecto de no incumplir con lo dispuesto en la normatividad aplicable, su partido deberá proceder a la liquidación de los mismos durante el ejercicio de 2012, así como comprobar el origen del pasivo, salvo que se informe en su oportunidad de la existencia de alguna excepción legal.

Asimismo, se debe considerar lo dispuesto en el artículo 2.9 del Reglamento de la materia, en cuanto a que en ningún caso y bajo ninguna circunstancia las personas a las que se refieren los párrafos 2 y 3 del artículo 77 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales podrán realizar condonaciones de deuda o bonificaciones a su partido.

#### Relación de Proveedores y Prestadores de Servicios

3. De la revisión a la relación de proveedores y prestadores de servicios con los cuales su partido realizó operaciones durante el ejercicio objeto de revisión, que superaron el importe de cinco mil días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal, se observó que en algunos casos no contienen la totalidad de los datos y/o documentación señalados en el



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/116/12

ASUNTO: Atención a Errores y Omisiones, de Cuentas de

Balanza Informe Anual 2011. UF-DA/6362/12

Reglamento de la materia. A continuación se detallan los casos en comento, identificando con "X" la documentación faltante:

_____

		Alta en SHCP	Cédula de Ident. Fiscal	Constitutiva sello de RPP	
PROVEEDOR	IMPORTE EN RELACIÓN PVEM	Alta	Alta	Acta C	NOTA
Comunicaciones Nextel De México, S.A. de C.V.	\$322,321.13	×	/	-	
Grupo Arte y Comunicación, S.C.	592,369.16	×	/	/	
Federico Flores Parra	2,076,167.60	×	1	N/A	
Impactos Frecuencia У Cobertura En Medios, S.A. de C.V.	1,444,848.20	/	×	-	
Morcam Estructuras y Piezas Especialas, S.A. de C.V.	760,000.00	×	/	~	
Intelligence Content S. de R.L. de C.V.	t,028,799.00	×	/	/	
Rak, S.A. da C.V.	570,564.19	<b>,</b>		ж	Presantó el Acta Constitutiva, sin embargo, no contiene el sello del Registro Público de la Propiedad.
Makina Negra, SA da CV	796,227.48	×	/	1	,
Capalbo, SA de CV	2,519,798.40	~	1	/	
Cadana Mexicana de Exhibición SA da CV	7,439,845.72	×	1	/	
TOTAL	\$17,550,940.88				

NOTA: La "/" significa que carece del dato y/o da la documentación
La "/" significa que presanta el dato y/o la documentación.
N/A" significa que el dato no aplica.

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- La documentación señalada en las columnas marcada con "X", del cuadro que antecede.
- · Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 12.1 y 30.3 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización..

En consecuencia, presentamos lo siguiente:

La documentación señalada en las columnas marcada con "X", del cuadro que antecede, misma que fue entregada a los encargados de la auditoria a excepción del proveedor Rak, S.A. de C.V. que solo se enunciaba los datos registrales en el expediente del proveedor..



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/116/12

ASUNTO: Atención a Errores y Omisiones, de Cuentas de

Balanza Informe Anual 2011. UF-DA/6362/12

#### Circularizaciones a Prestadores de Servicios

Se efectuó la verificación de las operaciones realizadas entre su partido y los siguientes prestadores de servicios:

No.	NOMBRE	No. DE OFICIO	CONFIRMA OPERACIONES CON FECHA	REFERENCIA
1	Maintours, S.A. de C.V.	UF-DA/2654/12	24/04/2012	(7)
2	Hactor Guillermo Smith Mac Don	UF-DA/2655/12		(2)
3	Grupo Arte y Comunicación, S.C.	UF-DA/2656/12	07/05/2012	(1)
4	BGC Ulises Beltrán y Asocs, S.C.	UF-DA/2657/12	27/04/2012	(1)
5	Fedanco Flores Parre	UF-DA/2658/12	25/04/2012	(1)
6	Dimexpro, S.A. de C.V.	UF-DA/2659/12		(7)
7	Inobo Publicidad Empresarial, S.A. de C.V.	UF-DA/2660/12	"	(2)
8	Inmobiliaria Aldasodi, S.A. da C.V.	UF-OA/2661/12		(7)
9	Distribuidora Comercial Fanix, S.A. de C.V.	UF-DA/2662/12		(7)
10	Party In A Box, S.A. de C.V.	UF-DA/2663/12		(2)
11	Fotografia y Craación Publicitaria, S.A. de C.V.	UF-DA/2664/12		(7)
12	Aurolak, S.C.	UF-DA/2665/12	27/04/2012	(1)
13	Argo Artes Gráficas, S.A.	UF-DA/2666/12	08/05/2012	(3)
14	He Espectaculares y Publimadios, S.A. de C.V.	UF-DA/2667/12	08/05/2012	(1)
15	Impactos Frecuencia y Cobertura en Medios, S.A. de C.V.	UF-DA/2668/12	26/04/2012	(3)
16	Morcam Estructuras y Piazas Especiales, S.A. de C.V.	UF-DA/2669/12	03/05/2012	(1)
17	Gobierno dal Distrito Fedaral	UF-DA/2670/12	03/05/2012	(1)
18	Publitop, S.A. de C.V.	UF-DA/2671/12	30/04/2012	(4)
19	Vendor Publicidad Exterior, S. de R.L. de C.V.	UF-DA/2672/12	08/05/2012	(3)
20	CPM Publicidad, S.A. de C.V.	UF-DA/2673/12	15/05/2012	(5)
21	Dolca Publicidad da Impecto, S.A. de C.V.	UF-DA/2674/12		(2)
22	Analistas Profesionales Kooima S.A. de C.V.	UF-DA/2675/12		(7)
23	Grupo México de Convanios Internacionales, S.A. de C.V.	UF-DA/2676/12		(2)
24	Sadal Asesores, S.A. de C.V.	UF-DA/2677/12	· · · · · ·	(7)
25	Comarcializadora Dry Line, S.A. de C.V.	UF-DA/2678/12		(2)
26	Casa Publicidad y Asociados S.A. da C.V.	UF-DA/2679/12	01/05/2012	(1)
27	Homa & Homa, S.A. de C.V.	UF-DA/2680/12		(7)
28	Difusión Panorámica, S.A. de C.V.	UF-DA/2681/12	27/04/2012	(1)
29	Active Secret, S.A. de C.V.	UF-DA/2682/12	2110-112012	(7)
30	Edgar Patrón Zuñiga	UF-DA/2683/12		(2)
31	Grupo Meadtex, S.A. da C.V.	UF-DA/2684/12	-	(7)
32	Notmusa, S.A. de C.V.	UF-DA/2685/12	25/04/2012	(1)
33	Intelliganca Content S. da R.L. de C.V.	UF-DA/2686/12	2004/2012	(7)
34	Abarca Disaño a impresión, S.A. de C.V.	UF-DA/2687/12	03/05/2012	(1)
35	Open Marketing Group, S.A.	UF-DA/2688/12	03/03/2012	(2)
36	Editorial Talavisa, S.A. da C.V.	UF-DA/2689/12	16/05/2012	(1)
37	Promociones Plasmadas Pp&P, S.A. da C.V.	UF-DA/2690/12	10/03/2012	(7)
38	Omadia Sarvicios Corporativos, S.A. da C.V.	UF-DA/2691/12	25/04/2012	(1)
39	Makina Nagra, S.A. da C.V.	UF-DA/2692/12	25/04/2012	(1) (1)
40	Capalbo, S.A. de C.V.	UF-DA/2693/12	20/04/2012	
41	Maxima Comunicación Gráfica, S.C.	UF-DA/2693/12 UF-DA/2694/12	08/05/2012	(7)
42	Cadena Mexicana de Exhibicion, S.A. de C.V.	UF-DA/2694/12 UF-DA/2695/12	08/05/2012	(3)
43	Comercializadora Imu, S.A. de C.V.		00/05/040	(7)
44	PM Onstreet, S.A. de C.V.	UF-DA/2696/12	02/05/2012	(3)
45	Empresas Isal, S.A. de C.V.	UF-DA/2697/12	27/04/2012	(1)
45		UF-DA/2698/12	08/05/2012	(8)
46	Righ Spot Group RSG, S.A. da C.V.	UF-DA/2699/12	26/04/2012	(3)
	A.T.M. Espectaculares, S.A. da C.V.	UF-DA/2700/12	2-42	(7)
46	Laboratorios Ternexcolor, S.A.	UF-DA/2701/12	25/04/2012	(1)
49	Isa Corporativo, S.A. de C.V.	UF-DA/2702/12	27/04/2012	(1)
50	Más Información con Mas Benaficios S.A. de C.V.	UF-DA/2703/12	30/05/2012	(1)
		UF-DA/4087/12		



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/116/12

ASUNTO: Atención a Errores y Omisiones, de Cuentas de

Balanza Informe Anual 2011. UF-DA/6362/12

No.	NOMBRE	No. DE OFICIO	CONFIRMA OPERACIONES CON FECHA	REFERENCIA
51	Francisco Javier Benjamin Del Rio Chiriboga	UF-DA/2704/12	23/04/2012	(1)
52	Octavio López Guzmán	UF-DA/2705/12	03/05/2012	(1)
53	Victor Manuel Juárez Ramirez	UF-DA/2706/12		(7)
54	Leonardo Álvarez Romo	UF-DA/2707/12	08/05/2012	(1)
55	Elva Zaga Fernández	UF-DA/2706/12	26/04/2012	(8)
56	Rivoli Lounge del Norte, S.A. de C.V.	UF-DA/4827/12		(2)

Como se observa, los prestadores de servicios señalados con (1) en la columna "Referencia" del cuadro que antecede, informaron en tiempo y forma sobre las operaciones concertadas y pagadas, así como los servicios entregados durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011, no teniendo diferencias contra lo reportado por su partido.

1. Respecto a los prestadores de servicios referenciados con (2) en la columna "Referencia" del cuadro que antecede, derivado de la revisión y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 81, numeral 1, inciso s) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el artículo 23.8 del Reglamento de mérito, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos llevó a cabo la solicitud de información a los mismos sobre la veracidad de los comprobantes que soportan los gastos reportados por el Partido Verde Ecologista de México, requiriendo se confirmaran o rectificaran las operaciones efectuadas con los prestadores de servicios detallados en el cuadro que antecede; sin embargo, al efectuarse la compulsa correspondiente, se encontraron las siguientes dificultades:

No. OFICIO	PRESTADOR DE SERVICIOS	DOMICILIO	OBSERVACIÓN	REF.
UF-DA/2655/12	Hector Guillermo Smith Mac Don		Indicaron en el citado domicilio que la persona que se buscaba, tenía eproximadamente 3 o 4 años de no vivir en ese domicilio.	(a)
UF-DA/2660/12	Inobo Publicidad Empresarial, S.A. de C.V.	Aniceto Ortega No. 817, Col. Del Valle, C.P. 03100, México, D.F.	No se encontró en el domicilio la empresa buscada.	(a)
UF-DA/2663/12	Party in A Box, S.A. de C.V.	Erasmo Castellanos Quinto 134, Col. Educación, C.P. 04400, Coyoacán, México, D.F.	Indicó la persona que vive en el domicilio buscado que tiene más de 8 años viviendo en ese luger y que no conocía a la empresa requerida.	(a)
UF-DA/2674/12	Dolce Publicidad de Impacto, S.A. de C.V.	Patriotismo M 229 Piso 7, San Pedro de Los Pinos, C.P. 03800, México, D.F.	La empresa solicitada tiana aproximadamente cinco meses de haber dajado las oficinas,	(a)
UF-DA/2676/12	Grupo México de Convenios Internacionales, S.A. de C.V.	José María Vaiasco No. 104 102, Col. San José Insurgentes, C.P. 03900, México, D.F.	En el domicilio buscado una persona informó que es una casa particular y no conocen a la ampresa requerida.	(a)
UF-DA/2678/12	Comercializadora Dry Line, S.A. de C.V.	Av. Carlos León Ed D P 2 Sala F, Peñón de los Baños, C.P. 15520, México, D.F.	No se localizó el domicilio.	(a)
UF-DA/2683/12	Edgar Patrón Zúñiga		No se localizó el domicilio.	(a)
UF-DA/2688/12	Open Marketing Group, S.A.	Heriberto Frías 724, Col. Del Valle, C.P. 03100, México, D.F. Norte 180 Número 548, colonia Pensador Mexicano, delegación Vanustiano Carranza, Código Postal 15510	En el domicilio buscado se encuentra otre empresa.	(b)
UF-D <b>A/4</b> 827/12	Rivoli Lounge del Norte, S.A. de C.V.		En el domicilio una persona informo que la persona moral Rivoli Lounge del Norte, S.A. de C.V., había entregado el local varios meses atrás y que no sabía nada del representante legal de dicha entidad.	(c)

Por lo anterior, la Unidad de Fiscalización mediante oficio UF-DA/4089/12 del 9 de mayo del 2012, se dio a la tarea de solicitar los domicilios actualizados de los prestadores de servicios antes mencionados al Servicio de Administración Tributaria (SAT) y en contestación a ello y mediante oficio presentó documentación indicando que los proveedores referenciados con (a)



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/116/12

ASUNTO: Atención a Errores y Omisiones, de Cuentas de

Balanza Informe Anual 2011. UF-DA/6362/12

en el cuadro que antecede no han presentado cambio de domicilio; sin embargo, el proveedor indicado con (b) del cuadro anterior si presentó cambio de domicilio, por lo que se refiere al proveedor indicado con (c) el SAT no ha emitido contestación a la fecha de elaboración del presente oficio.

En consecuencia, y con la finalidad de verificar a cabalidad las operaciones realizadas por su partido con dichos proveedores, se adjuntan al presente en el **Anexo 10** copias de los oficios antes detallados, por lo que se le solicita presentar lo siguiente:

- Copia del Registro Federal de Contribuyentes, domicilio fiscal completo y teléfono de los proveedores señalados en el cuadro que antecede.
- Copia fotostática del alta ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público,
- Copia de la Cédula de Identificación Fiscal de los proveedores señalados en el cuadro anterior.
- El expediente de los prestadores de servicios observados.
- Escritos de su partido con el acuse de recibo correspondiente, dirigido a los prestadores de servicios mencionados en el cuadro anterior, solicitándole den respuesta a los oficios respectivos.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 23.3, 23.8 y 23.9 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización., en relación con el boletín 3060 "Evidencia Comprobatoria", párrafos 1, 13, 14, 15 y 18 de las Normas y Procedimientos de Auditoria, 29ª edición publicada por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

PRESTADOR DE SERVICIOS	OBSERVACIÓN	SE ANEXA OFICIO
Hector Guillermo Smith Mac Don	Indicaron en el citado domicilio que la persona que se buscaba, tenía aproximadamente 3 o 4 años de no vivir en ese domicilio.	SF/86/12
Inobo Publicidad Empresarial, S.A. de C.V.	No se encontró en el domicilio la empresa buscada.	SF/87/12
Party In A Box, S.A. de C.V.	Indicó la persona qua vive en el domicilio buscado qua tiene más de 8 años viviendo en ese lugar y que no conocía a la empresa requerida.	SF/88/12
Dolce Publicidad de Impacto, S.A. de C.V.	La empresa solicitada tiene aproximadamante cinco meses da haber dejado las oficinas.	SF/89/12
Grupo México de Convenios Internacionales, S.A. de C.V.	En el domicilio buscado una persona informó que es una casa particular y no conocen a la empresa requerida.	SF/90/12
Comercializadora Dry Line, S.A. de C.V.	No se localizó el domicilio.	SF/91/1
Edgar Patrón Zúñiga	No se localizó el domicilio.	SF/92/12
Dpen Marketing Group, S.A.	En el domicilio buscado se encuentra otra empresa.	SF/93/12



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/116/12

ASUNTO: Atención a Errores y Omisiones, de Cuentas de

Balanza Informe Anual 2011. UF-DA/6362/12

PRESTADDR DE SERVICIOS	OBSERVACIÓN	SE ANEXA DFICID	
Rivoli Lounge del Norte, S.A. de C.V.	En el domicilio una persona informo que la persona moral Rivoli Lounge del Norte, S.A. de C.V., había entregado el local varios meses atrás y que no sable nada del representante legal de diche entidad.		

 Respecto a los prestadores de servicios referenciados con (3) del cuadro inicial de este apartado, los prestadores de servicios presentaron documentación consistente en facturas, las cuales no fueron reportadas por su partido político. Los casos en comento se detallan a continuación:

OFICIO ENVIADO	PROVEEOOR	FACTURA	PARCIAL	IMPORTE
UF-DA/2666/12	Argo Artes Gráficas, S.A.	A 831		\$92,863.80
UF-DA/2668/12 Impactos Frecuencia y Cobertura en Medios, S.A. de C.V.	MX 036431	\$7,045.00	112,428.71	
	MX 43673	43, 229, 33		
	MX 43770	19,278.18		
		MX 43773	17,914.02	
		MX 43774	24,962.18	
UF-DA/2672/12 Vendor Publicidad Exterior, S. de R.L. de C.V. (*)	300585	319,208.64	1,448,603.56	
	300586	40,847.44		
	',	300587	9,958.08	
	302152	319,208.64		
		302153	40,847.44	
	302154	9,958.08	,	
	302786	67,174,18		
	304066	248,059.07		
	304087	23, 146.88		
		304068	5,642.91	
		305179	387,959.22	
		305180	19,673,74	
UF-DA/2694/12 Máxima Comunica S.C.	Máxima Comunicación Gráfica,	P 1164	410,546.56	1,695,313.05
	S.C.	P 1165	385,583.21	
		P 1166	138,533.88	
		P 1169	523,340.00	
	l i	P 1175	237,309,40	
UF-DA/2696/12 Comercializadora C.V.	Comercializadora Imu. S.A. de	DF 0683	309,720,00	877,540,00
		DF 0936	361,340.00	,010.00
		DF 0939	206,480.00	
TOTAL				\$4,226,749.12

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Los motivos por los cuales no fueron registradas las facturas detalladas en el cuadro que antecede.
- Las pólizas contables en las cuales refleje el registro de las facturas en comento identificando el origen del recurso, con su respectivo soporte documental en original, a nombre del partido y con la totalidad de requisitos fiscales.
- Las balanzas de comprobación y los auxiliares contables al 31 de diciembre de 2011, a último nivel, en los cuales se reflejen las correcciones realizadas.



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/116/12

ASUNTO: Atención a Errores y Omisiones, de Cuentas de

Balanza Informe Anual 2011. UF-DA/6362/12

• El Informe Anual "IA" y sus anexos, en los que se reflejen las correcciones realizadas, de forma impresa y en medio magnético.

Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k); del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 12.1, 16.3, 28.4 y 28.6 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treirita y uno de diciembre de dos mil once, 274 y 339 del Reglamento de Fiscalización.

## Al respecto se aclara lo siguiente:

PROVEEDOR	FACTURA	PARCIAL	IMPORTE	DOCUMENTACION QUE SE ANEXA
Argo Artes Gráficas, S.A.	A 831		\$92,863.80	Se anexa poisa PD255/12/11 del registro correspondiente
Impactos Frecuencia y Cobertura en Medios, S.A. de C.V.			62,154.38	Se anexan copias de pólizas,
	MX 43770	19,278,18		auxiliares, balanzas
-	MX 43773	17,914.02		da comprobación
•	MX 43774	24.962.18		donde podrán
	MIX 43114	24,302.10		verificar que el pago se realizo por los comités.
Vendor Publicidad Exterior, S. de R.L.	300585	319, 208.64	1,448,603.56	Se anaxan copias
de C.V. (*)	300586	40,847.44	, ,	de pólizas
	300587	9,958.08		auxiliares, balanzas
	302152	319,208.64		de comprobación
	302153	40,847.44		donde podrán
	302154	9,958.08		verificar que el
	302786	67,174.18		pago se realizo por
	304066	248,059.07		los comités.
	304067	23,146.88		
	304068	5,642.91		
	305179	387,959.22		
	305180	19,673.74		
Máxima Comunicación Gráfica, S.C.	P 1164	410,546.56	1,695,313.05	Se anexan copias
	P 1165	385,583.21		de pólizas,
	P 1166	136,533.88		auxiliares, balanzas
	P 1169	523,340.00		de comprobación donde podrán
	P 1175	237,309.40		donde podrán verificar que el pago se realizo por los comités.
Comercializadora Imu, S.A. de C.V.	DF 0683	309,720,00	877,540.00	Se anexan copias
-, -, -, -, -, -, -, -, -, -, -, -, -, -	DF 0936	361,340.00	,0.0.00	de pólizas.
	DF 0939	206, 480, 00		auxiliares, balanzas da comprobeción donde podrán verificar que el pago se realizo por los comités.
			\$4,226,749.12	



### SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/116/12

ASUNTO: Atención a Errores y Omisiones, de Cuentas de

Balanza Informe Anual 2011. UF-DA/6362/12

3. Adicionalmente, por lo que se refiere al proveedor indicado con (*) del cuadro que antecede, se observó una factura que fue pagada en su totalidad; sin embargo, el partido sólo consideró en la cuenta "Gastos en Espectaculares Colocados en la Vía Pública" una parte de la misma y la diferencia la registró en la cuenta "Anticipo a Proveedores". A continuación se presenta el caso en comento:

REFERENCIA CONTABLE	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE		CONTABLE:	
					GASTOS	ANTICIPO A PROVEEDORES	
PE-15/12-11	304040	18-11-11	Vendor Publicidad Exterior, S. de R.L. de C.V.	\$521,731.30	\$500,190.92	\$21,540.38	

En consecuencia, se le solicita al partido presentar lo siguiente:

- Indique los motivos por los cuales se registró en la cuenta de Anticipo a Proveedores la cantidad de \$21,540.38 aun cuando la factura fue pagada en su totalidad.
- En su caso, la póliza contable en las cuales refleje el registro de la totalidad del gasto.
- Las balanzas de comprobación y los auxiliares contables al 31 de diciembre de 2011, a último nivel, en los cuales se refleje la corrección realizada.
- El Informe Anual "IA" y su anexo "IA-6", en los que se refleje la corrección realizada, de forma impresa y en medio magnético.
- En su caso, la reclasificación que proceda.
- · Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k); del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 12.1, 16.3, 28.3, 28.4 y 28.6 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once, 274 y 339 del Reglamento de Fiscalización...

Respecto de la diferencia esta se refiere a que no cumplió el proveedor con la exhibición en su totalidad según nota de crédito con folio fiscal 19519 que se anexa.

4. Respecto a los prestadores de servicios referenciados con (4) del cuadro inicial de este apartado, se observó a un prestador de servicio que presentó facturas que no fueron reportadas por el partido. Asimismo el partido proporcionó facturas que no reportó el mismo prestador de servicio. A continuación se presentan los casos en comento:

	PRESTADOR DE SERVICIO							PARTIDO		
FACT.	FECHA	PRDVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	REFERENÇIA CONTABLE	FACT	FECHA	PROVEE DDR	CONCEPTO	IMPORTE
196	01-12-11	Publitop, S.A. de C.V.	Exhibición de su publicidad del 1 al 31 de octubre de 2011	\$211,998.82	PD-159/12-11	213	02-12-11	Publitop, S.A. de C.V.	Exhibición de su publicidad del 1 al 31 de octubre de 2011	\$211,998.82



### SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/116/12

ASUNTO: Atención a Errores y Omisiones, de Cuentas de Balanza Informe Anual 2011, UF-DA/6362/12

ſ	197	01-12-11	Publitop, S.A	Exhibición de su	303,998 07	PD-70/11-11	214	02-12-11	Publitop.	Exhibición de su	303,998.07
		1	de C.V.	publicidad del 1 al					S.A. de	publicidad del 1 al	
				30 de noviembre					C. V.	30 de noviembre	
ı				de 2011						de 2011	

En consecuencia, se le solicita al partido presentar lo siguiente:

- Las pólizas contables en las cuales refleje el registro de la totalidad del gasto.
- Los auxiliares y las balanzas de comprobación y los auxiliares contables al 31 de diciembre de 2011, a último nivel, en los cuales se refleje la corrección realizada.
- El Informe Anual "IA" y su anexo "IA-6", en los que se refleje la corrección realizada, de forma impresa y en medio magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 12.1, 23.8, 23.9, 28.4 y 28.6 del Reglamento para la fiscalización de de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización..

En consecuencia aclaramos lo siguiente:

El proveedor por error integro en su respuesta factura que fueron canceladas según oficio aclaratorio que se anexa.

5. Referente al prestador de servicio referenciado con (5) del cuadro inicial de este apartado, se observó que su partido reportó facturas que el proveedor no reportó como expedidas al Partido Verde Ecologista de México. Los casos en comento se detallan a continuación:

REFERENCIA CONTABLE	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE
PD-12/03-11	27741	30-03-11	CPM Publicidad, S.A. de C.V.	Impresiones en lona frontlit		\$4,382.71
PD-16/06-11	28238	09-05-11	]		1,364.16	1,765.46
	28863	28-06-11	1		401.30	
TOTAL						\$6,148.17

En consecuencia, se le solicita al partido presentar lo siguiente:

- Indicar el motivo por el cual se contabilizaron facturas que no fueron reportadas por el prestador de servicios.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 12.1 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización..

### SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/116/12

ASUNTO: Atención a Errores y Omisiones, de Cuentas de

Balanza Informe Anual 2011. UF-DA/6362/12

En consecuencia, aclaramos lo siguiente:

Se anexa oficio del proveedor donde incluye las facturas antes mencionadas.

 Respecto a los prestadores de servicio referenciados con (6) del cuadro inicial de este apartado, se observaron pólizas que presentan como documentación comprobatoria la misma factura. A continuación se muestran los casos en comento:

REFERENCIA CONTABLE	NÚMERO DE	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
	FACTURA				
PE-149/10-11	386	22-09-11	Empresas Isal, S. de R.L. de C.V.	Espacios publicitarios en parabuses	\$824,091.84
PD-067/11-11	366	22-09-11	Empresas Isal, S. de R.L. de C.V.	Espacios publicitarios en parabuses	824,091.84

Es importante mencionar que ambas pólizas se aplicaron a la cuenta de "Gastos en Espectaculares Colocados en la Vía Pública" por tal motivo se está duplicando el concepto del gasto. Asimismo, la póliza PD-067/11-11 de fecha 30 de noviembre de 2011 se registró como creación de pasivo cuando la factura 386 fue pagada con el cheque 5730 el 17 de octubre 2011 registrada en la póliza PE-149/10-11.

En consecuencia, se le solicita al partido presentar lo siguiente:

- Las correcciones que procedan a sus registros contables.
- La póliza contable con las correcciones aplicables.
- Los auxiliares contables y balanza de comprobación a último nivel, en donde se refleje la reclasificación efectuada en forma impresa y en medio magnético.
- La balanza de comprobación acumulada a último nivel, en la cual se muestre la corrección realizada en forma impresa y en medio magnético.
- El formato "IA" Informe Anual 2011 y su respectivo "IA-6" Detalle de los Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes, los cuales deberán coincidir con lo registrado en su contabilidad.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 12.1, 16.3, 28.4 y 28.6 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once, 274 y 339 del Reglamento de Fiscalización.

En consecuencia, aclaramos lo siguiente:

Las correcciones que procedieron a los registros contables.



### SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/116/12

ASUNTO: Atención a Errores y Omisiones, de Cuentas de

Balanza Informe Anual 2011. UF-DA/6362/12

- · La póliza contable con las correcciones aplicables.
- Los auxiliares contables y balanza de comprobación a último nivel, en donde se refleja la reclasificación efectuada en forma impresa y en medio magnético.
- La balanza de comprobación acumulada a último nivel, en la cual se muestra la corrección realizada en forma impresa y en medio magnético.
- El formato "IA" Informe Anual 2011 y su respectivo "IA-6" Detalle de los Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes, los cuales coinciden con lo registrado.
- 7. Por lo que corresponde a los prestadores de servicios señalados con (7) del primer cuadro de este apartado, a la fecha de la elaboración del presente oficio no han dado respuesta a los oficios remitidos por la autoridad, los casos en comento se detallan a continuación:

No.	NOMBRE	No. DE OFICIO	CONFIRMA DPERACIONES	
1	Maintours, S.A. de C.V. (*)	UF-DA/2654/12	24/04/2012	
6	Dimexpro, S.A. de C.V.	UF-DA/2659/12	Ĭ	
8	Inmobiliaria Aldasodi, S.A. de C.V.	UF-DA/2661/12	T	
9	Distribuidora Comercial Fanix, S.A. de C.V.	UF-DA/2662/12	1	
11	Fotografía y Creación Publicitaria, S.A. de C.V.	UF-DA/2664/12		
22	Analistas Profesionales Kooima S.A. de C.V.	UF-DA/2675/12		
24	Sedal Asesores, S.A. de C.V.	UF-DA/2677/12		
27	Homa & Homa, S.A. de C.V.	UF-DA/2680/12		
29	Active Secret, S.A. de C.V.	UF-DA/2682/12		
31	Grupo Maadtex, S.A. de C.V.	UF-DA/2684/12		
33	Intelligence Content S. de R.L. de C.V.	UF-DA/2686/12		
37	Promociones Plasmadas Pp&P, S.A. de C.V.	UF-DA/2690/12		
40	Capalbo, S.A. de C.V.	UF-DA/2693/12		
42	Cadena Mexicana de Exhibicion, S.A. de C.V.	UF-DA/2695/12		
47	A.T.M. Espectaculares, S.A. de C.V.	UF-DA/2700/12		
53	Victor Manuel Juárez Ramírez	UF-DA/2706/12		

Cabe hacer mención que por lo que se refiere al proveedor; "Maintours, S.A. de C.V.", aun cuando presentó escrito de contestación, solicitó prorroga para presentar la documentación; sin embargo, a la fecha del presente oficio no se ha recibido documentación alguna.

En consecuencia, y con la finalidad de verificar a cabalidad las operaciones realizadas por su partido con dichos proveedores, se adjunta al presente los oficios antes detallados, por lo que se le solicita presentar lo siguiente:

- Copia del Registro Federal de Contribuyentes, domicilio fiscal completo y teléfono de los proveedores señalados en el cuadro que antecede.
- Copia fotostática del alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Copia de la Cédula de Identificación Fiscal de los proveedores señalados en el cuadro anterior.
- El expediente de los prestadores de servicios observados.



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/116/12

ASUNTO: Atención a Errores y Omisiones, de Cuentas de

Balanza Informe Anual 2011. UF-DA/6362/12

 Escritos de su partido con el acuse de recibo correspondiente, dirigido a los prestadores de servicios mencionados en el cuadro anterior, solicitándole den respuesta a los oficios respectivos.

Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 23.3, 23.8 y 23.9 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización., en relación con el boletín 3060 "Evidencia Comprobatoria", párrafos 1, 13, 14, 15 y 18 de las Normas y Procedimientos de Auditoria, 29ª edición publicada por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

En consecuencia presentamos lo siguiente:

- El expediente de los prestadores de servicios observados con copia del Registro Federal de Contribuyentes, domicilio fiscal completo y teléfono de los proveedores Copia fotostática del alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Copia de la Cédula de Identificación Fiscal.
- Escritos del partido con el acuse de recibo correspondiente, dirigido a los prestadores de servicios mencionados en el cuadro anterior, solicitándole den respuesta a los oficios respectivos.
- 8. Respecto al prestador de servicios referenciado con (8) del cuadro inicial de este apartado, se le solicitó información relacionada con los servicios que en su carácter de tercero ha llevado a cabo con el Partido Verde Ecologista de México y/o con el Instituto de Investigaciones Ecológicas, A.C., requiriendo confirmara o rectificara las operaciones efectuadas con dicho partido; sin embargo, con escrito de fecha 25 de abril de 2012, informó que no prestó servicios profesionales al Partido Verde Ecologista de México.

Es importante mencionar, que realizó la prestación de servicios al Instituto de Investigaciones Ecológicas, A.C. el cual es una Institución adherente a dicho Partido y tiene personalidad jurídica propia, sin embargo dicho partido transfiere recursos federales a esa institución para el sostenimiento de su operación ordinaria. Por tal motivo esta autoridad electoral tiene la facultad de requerir a las personas físicas o morales, públicas o privadas, en relación con las operaciones que realicen con los partidos políticos la información necesaria para el cumplimiento de sus tareas.

No.	NOMBRE	No. DE OFICIO	CONFIRMA OPERACIONES
55	Elva Zaga Fernández	UF-DA/2708/12	26/04/2012

En virtud de lo anterior, se le requirió nuevamente la información relativa con los servicios que en su carácter de tercero ha realizado con el Partido Verde Ecologista de México o el Instituto de Investigaciones Ecológicas, sin embargo a la fecha de elaboración del presente oficio no hemos recibido contestación ni documentación alguna.



### SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/116/12

ASUNTO: Atención a Errores y Omisiones, de Cuentas de

Balanza Informe Anual 2011. UF-DA/6362/12

En consecuencia, y con la finalidad de verificar a cabalidad los recursos erogados por su partido, se adjunta al presente el oficio antes detallado, por lo que se le solicita presentar lo siquiente:

 Escritos de su partido con el acuse de recibo correspondiente, dirigido Elva Zaga Femández, solicitándole de respuesta a los oficios respectivos.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 23.8 y 23.9 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

En consecuencia, se anexa la siguiente información:

 Escritos del partido con el acuse de recibo correspondiente, dirigido a Elba Zaga Fernández, solicitándole de respuesta a los oficios respectivos.

Procede aclarar que el primer oficio se solicito información respecto de las operaciones realizadas con el Partido y no con el Instituto de Investigaciones Ecológicas, motivo por el cual el prestador de servicios dio respuesta puntual de que no prestaba sus servicios al partido.

#### Impuestos por Pagar

De la verificación a la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2011, del Comité Ejecutivo Nacional, Comités Directivos Estatales, Instituto de Investigación; as I como, de la Capacitación, Promoción y el Desarrollo de Liderazgo Político de las Mujeres, específicamente de la cuenta "Impuestos por Pagar", se observó que reporta un saldo pendiente de pago que corresponde a las retenciones que su partido debe enterar y pagar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por concepto del retención de Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado, retenidos en el ejercicio de 2011, aunado a lo anterior mantiene saldos pendientes de pago correspondientes a ejercicios anteriores como se detalla a continuación:

CUENTA	NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTOS DICIEMBR		SALDO AL 31-12-11	
	·	ENERO DE 2011	PAGOS	GENERADOS		
		(A)	(B)	(C)	D=(A-B+C)	
2-20-203-00XX-01	Retención ISR Honorarios	\$2,763,113.77	\$0.00	\$2,306,603.23	\$5,069,717.00	
2-20-203-00XX-02	Retención ISR Arrendamiento	44,396.31	0.00	1,660.12	46,076.43	
2-20-203-00XX-03	Retención IVA Honorarios	2,923,330.30	0.00	2,435,039.66	5,358,369.96	
2-20-203-00XX-04	Retención IVA Arrendamiento	45,096.09	0.00	1,792.13	46,890.22	
TOTAL		\$5,775,938.47	\$0.00	\$4,745,115.14	\$10,521,053.61	

La integración de los saldos reportados en cada una de las subcuentas citadas en el cuadro anterior, se detallan en el **Anexo 8**.



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/116/12

ASUNTO: Atención a Errores y Omisiones, de Cuentas de

Balanza Informe Anual 2011. UF-DA/6362/12

Al respecto, se analizó la documentación presentada por su partido, identificándose los impuestos retenidos, así como los pagos y disminuciones de impuestos registrados por el Comité Ejecutivo Nacional, Comités Ejecutivos Estatales, del Instituto de Investigaciones Ecológicas, así como de la Capacitación Promoción y el Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres, determinándose lo que a continuación se detalla:

1. De la verificación a la documentación presentada por su partido, se observó que reporta saldos pendientes de pagos con antigüedad mayor de un año que corresponde a las retenciones que su partido debe enterar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por concepto del Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado. Los casos en comento se detallan a continuación:

			SALDO INICIAL	PAGO DE ADEUDOS	SALDOS PENDIENTES DE PAGO
			TOTAL DE	TOTAL DE	TOTAL DE
		1	SALDOS DE	SALDOS DE	SALDOS DE
COMITÉ	CUENTA	NOMBRE	EJERCICIOS	EJERCICIOS	EJERCICIOS
00111172			ANTERIORES	ANTERIORES	ANTERIDRES
			CON	CON	CON
			ANTIGÜEDA	ANTIGÜEDA	ANTIGÜEDA
			D MAYOR A 1	D MAYOR A 1	D MAYOR A 1
			AÑO	AÑO	AÑO
			Α	В	A= (B-C)
CEN	2-20-203-00001-	RETENCION 10% SOBRE	\$1,526,218.87	\$0.00	\$1,526,218.87
	01	HONORARIOS			l
	SUBTOTAL		\$1,526,218.87	\$0.00	\$1,526,218.87
			_	T	
NAYARIT	2-20-203-0019-01	RETENCIÓN ISR	\$12,450.01	\$0.00	\$12,450.01
NUEVO LEON	2-20-203-0020-01	RETENCIÓN ISR	24,116.50	0.00	24,116.50
OAXACA	2-20-203-0021-01	RETENCIÓN ISR	4,829.64	0.00	4,829.64
PUEBLA	2-20-203-0022-01	RETENCIÓN ISR	38,381.17	0.00	38,381.17
QUERETARO	2-20-203-0023-01	RETENCIÓN ISR	49,760,30	0.00	49,760.30
SAN LUIS POTOSI	2-20-203-0025-01	RETENCIÓN ISR	9,327,13	0.00	9,327,13
SINALOA	2-20-203-0026-01	RETENCIÓN ISR	76,657,63	0.00	76,657.63
SONORA	2-20-203-0027-01	RETENCIÓN ISR	20,765.38	0.00	20,785.38
TABASCO	2-20-203-0028-01	RETENCIÓN ISR	25,174.85	0.00	25,174.85
TAMAULIPAS	2-20-203-0029-01	RETENCIÓN ISR	27,442.98	0.00	27.442.98
TAWAOLIF AS	SUBTOTAL	RETENCIONISA	\$288,925,59	\$0.00	\$288,925.59
	SUBTUTAL		\$200,323.33	30.00	9200,320.00
NIS OF HILL ECOL	2-20-203-0034-01	DETENDIÓNICO	\$134.994.86	\$0.00	134,994.86
INS, DE INV. ECOL.		RETENCIÓN ISR		\$0.00	\$134,994.86
	SUBTOTAL		\$134,994.80	30.00	\$134,984.00
CAP. DE LA MUJER	2-20-203-0038-01	RETENCION 10% SOBRE HONORARIOS	\$812,974.45	\$0.00	\$812,974.45
	SUBTOTAL	HONONANIOS	\$912,974.45	\$0.00	\$812,974.45
	JUBIOIAL		9312,314.40	90.00	4072,014.40
CEN	2-20-203-00001-	RETENCIÓN 10% S/ARRENDAMIENTO	1,200.00	\$0.00	\$1,200.00
	SUBTOTAL		\$1,200.00	\$0.00	\$1,200.00
			11,200.00		, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
BAJA CALIFORNIA	2-20-203-0004-02	RETENCIÓN ISR DE ARRENDAMIENTO	-\$2.00	\$0.00	-\$2.00
SUR	- 25 255 555 555			1	
NAYARIT	2-20-203-0019-02	RETENCIÓN ISR DE ARRENDAMIENTO	5,194.30	0.00	5,194.30
NUEVO LEÓN	2-20-203-0020-02	RETENCIÓN ISR DE ARRENDAMIENTO	8,500,20	0.00	8,500.20
OAXACA	2-20-203-0021-02	RETENCIÓN ISR DE ARRENDAMIENTO	9,370.26	0.00	9,370,26
QUERÉTARO	2-20-203-0023-02	RETENCIÓN ISR DE ARRENDAMIENTO	8,500.10	0.00	8.500.10
SAN LUIS POTOSÍ	2-20-203-0025-02	RETENCIÓN ISR DE ARRENDAMIENTO	11,250.00	0.00	11,250,00
SINALOA	2-20-203-0025-02	RETENCIÓN ISR DE ARRENDAMIENTO	379.00	0.00	379.00
SONORA	2-20-203-0027-02	RETENCIÓN ISR DE ARRENDAMIENTO	-0.55	0.00	-0.55
SONORA	2-20-203-0027-02	L VE LEWOLDIN 19K DE NEKENDAMIENTO		1 0.00	-0.55



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/116/12

ASUNTO: Atención a Errores y Omisiones, de Cuentas de

Balanza Informe Anual 2011. UF-DA/6362/12

			SALDO	PAGO DE	SALDOS
			INICIAL	ADEUDOS	PENDIENTES DE PAGO
			TOTAL DE	TOTAL DE	TOTAL DE
			SALDOS DE	SALDOS DE	SALDOS DE
COMITÉ	CUENTA	NOMBRE	EJERCICIOS	<b>EJERCICIOS</b>	<b>EJERCICIOS</b>
•••••			ANTERIORES	ANTERIORES	ANTERIORES
			CON	CON	CON
	1		ANTIGÜEDA	ANTIGÜEDA	ANTIGÜEDA
	j		D MAYOR A 1	D MAYOR A 1 AÑO	D MAYOR A 1 AÑO
TAMAULIPAS	2-20-203-0029-02	RETENCIÓN ISR DE ARRENDAMIENTO	5.00	0.00	5.00
	SUBTOTAL		\$43,196.31	\$0.00	\$43,196.31
0511	2-20-203-0001-03	RETENCIÓN IVA	\$1,604,278.46	\$0.00	\$1,604,278.46
CEN	SUBTOTAL	RETENCIONIVA	\$1,604,278.46	\$0.00	\$1,604,278.46
	SUBTUTAL		\$1,004,270.40	\$5.50	\$1,004,270.40
BAJA CALIFORNIA	2-20-203-0004-03	RETENCIÓN IVA	-\$0.04	\$0.00	-\$0.04
SUR					0.04
COLIMA	2-20-203-0009-03	RETENCIÓN IVA	0.01	0.00	0.01 1,579.00
DURANGO	2-20-203-0011-03	RETENCIÓN IVA	1,579.00	0.00	10,724,71
NAYARIT	2-20-203-0019-03	RETENCIÓN IVA RETENCIÓN IVA	34,653.29	0.00	34,653.29
NUEVO LEÓN	2-20-203-0020-03	RETENCION IVA	4,981.69	0.00	4,981.69
OAXACA	2-20-203-0021-03		40,939.87	0.00	40,939.87
PUEBLA	2-20-203-0022-03	RETENCIÓN IVA	62,242.16	0.00	62,242.16
QUERÉTARO	2-20-203-0023-03		369.04	0.00	369.04
SAN LUIS POTOSÍ	2-20-203-0025-03	RETENCIÓN IVA	81, 264, 66	0.00	81,264.66
SINALOA	2-20-203-0026-03	RETENCIÓN IVA	20,199,87	0.00	20.199.87
SONORA	2-20-203-0027-03	RETENCIÓN IVA	28,853,14	0.00	26,853,14
TABASCO	2-20-203-0029-03	RETENCIÓN IVA	29,272.46	0.00	29,272.46
TAMAULIPAS VERACRUZ	2-20-203-0029-03	RETENCIÓN IVA	0.01	0.00	0.01
VERACRUZ	2-20-203-0031-03	RETENCIONIVA	0.07	0.00	0.07
	SUBTOTAL		\$313,079.87	\$0.00	\$313,079.87
				40.55	7440.000.74
INS, DE INV. ECOL.	2-20-203-0034-03	RETENCIÓN IVA	\$143,993.71	\$0.00	\$143,993.71
	SUBTOTAL		\$143,993.71	\$0.00	\$143,993.71
CAP. DE LA MUJER	2-20-203-0038-03	RETENCIÓN IVA	\$861,978.26	\$0.00	\$861,978,28
OAT . DE LA MODER	SUBTOTAL	1,212,101,011	\$861,978.26	\$0.00	\$861,978.26
<u> </u>			, ,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	7	<b>.</b>
CEN	2-20-203-0001-04	RETENCIÓN 10% S/ARRENDAMIENTO	\$1,280.00	\$0.00	\$1,280.00
	SUBTOTAL		\$1,280.00	\$0.00	\$1,280.00
04 14 041 /5001/14	0.00.000.0004.04	RETENCIÓN IVA ARRENDAMIENTO	\$2 EEO 20	\$0.00	\$2,559.39
BAJA CALIFORNIA SUR	2-20-203-0004-04	RETENCION IVA ARRENDAMIENTO	\$2,559.39	30.00	\$2,003.39
NAYARIT	2-20-203-0019-04	RETENCIÓN IVA ARRENDAMIENTO	6,216.70	0.00	6,216.70
NUEVO LEÓN	2-20-203-0020-04	RETENCIÓN IVA ARRENDAMIENTO	3, 584. 26	0.00	3,584.26
OAXACA	2-20-203-0021-04	RETENCIÓN IVA ARRENDAMIENTO	9,994.57	0.00	9,994.57
QUERÉTARO	2-20-203-0023-04	RETENCIÓN IVA ARRENDAMIENTO	22,291.85	0.00	22,291.85
SAN LUIS POTOSÍ	2-20-203-0025-04	RETENCIÓN IVA ARRENDAMIENTO	-1,232.50	0.00	-1,232.50
SINALOA	2-20-203-0026-04	RETENCIÓN IVA ARRENDAMIENTO	404.27	0.00	404.27
SONORA	2-20-203-0027-04	RETENCIÓN IVA ARRENDAMIENTO	-0.45	0.00	-0.45
	SUBTOTAL		\$43,818.09	\$0.00	\$43,818.09
	TOTAL		\$5,775,938.47	\$0.00	\$5,775,938.47

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Los comprobantes de pago correspondientes, con el sello de las instancias competentes por cada uno de los saldos reflejados en los conceptos señalados en el cuadro que antecede.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/116/12

ASUNTO: Atención a Errores y Omisiones, de Cuentas de

Balanza Informe Anual 2011. UF-DA/6362/12

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 12.1, 18.4, 32.3, incisos a) y b) del Reglamento del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización., en relación con el numeral 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Respecto a los pago de las retenciones correspondientes estos no han sido enterados a la fecha, por lo que al momento de realizar los pagos se enviaran en alcance al presente oficio.

 De la verificación a la documentación presentada por su partido, se observó que durante el ejercicio sujeto a revisión no se efectuaron pagos correspondientes por concepto del Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado. Los casos en comento se detallan a continuación:

			MOVIMIEN	TOS DE 2011	TOTAL
			PAGO DE	ADEUDOS	
CDMITÉ	CUENTA	NOMBRE	ADEUDOS	GENERADOS	
			EN EL	EN EL	
			EJERCICIO	EJERCICIO	
			A	В	C= (A-B)
CEN	2-20-203-00001-01	RETENCION 10% SOBRE HONORARIOS	\$0.00	\$1,502,504.22	\$1,502,504.22
	SUBTOTAL		\$0.00	\$1,502,504.22	\$1,502,504.22
PUEBLA	2-20-203-0022-01	RETENCIÓN ISR	\$0.00	\$3,398.60	\$3,398.60
TAMAULIPAS	2-20-203-0029-01	RETENCIÓN ISR	0.00	367.13	367.13
TAMAQLITAQ	SUBTOTAL	TAL TENOTON ION	\$0.00	\$3,785.73	\$3,765.73
	002.0			3-7,	
INS, DE INV. ECOL.	2-20-203-0034-01	RETENCIÓN ISR	\$0.00	\$297,878.99	\$297,878.99
	SUBTOTAL		\$0.00	\$297,878.99	\$297,878.99
CAP. DE LA MUJER	2-20-203-0038-01	RETENCION 10% SOBRE HONORARIOS	\$0.00	\$502,454.29	\$502,454.29
CAP. DE LA MUJER	SUBTOTAL	RETENCION 10% SUBRE HUNORARIUS	\$0.00	\$502,454.29	\$502,454.29
	SUBTOTAL		30.00	\$50 Z,454.28	\$502,454.25
NUEVO LEÓN	2-20-203-0020-02	RETENCIÓN ISR DE ARRENDAMIENTO	\$0.00	\$1,680.12	\$1,680.12
	SUBTOTAL		\$0,00	\$1,680.12	\$1,680.12
CEN	2-20-203-0001-03	RETENCIÓN IVA	\$0.00	\$1,572,218.26	\$1,572,218.26
CEN	2-20-203-0001-03 SUBTOTAL	RETENCIONIVA	\$0.00	\$1,572,218.26	\$1,572,218.26
	SUBTUTAL		30.00	\$1,5/2,216.20	\$1,372,218.20
PUEBLA	2-20-203-0022-03	RETENCIÓN IVA	\$0.00	\$3,321.68	\$3,321.68
TAMAULIPAS	2-20-203-0029-03	RETENCIÓN IVA	0.00	391.61	391.61
	SUBTOTAL		\$0.00	\$3,713.29	\$3,713.29
INS, DE INV. ECOL.	2-20-203-0034-03	RETENCIÓN IVA	\$0.00	\$317,737,36	\$317,737.36
IIVS, DE IIVV. ECOL.	SUBTOTAL	RETENCIONTVA	\$0.00	\$317,737.36	\$317,737.36
	JUBIOIAL		30.00	\$317,737.50	4017,707.00
CAP. DE LA MUJER	2-20-203-0038-03	RETENCIÓN IVA	\$0.00	\$541,370.75	\$541,370.75
	SUBTOTAL		\$0.00	\$541,370.75	\$541 <u>,370.75</u>
NUEVO LEÓN	2-20-203-0020-04	RETENCIÓN IVA ARRENDAMIENTO	0.00	1,792.13	1,792.13
NOEVO LEUN	SUBTOTAL	RETENDION IVA ARKENDAMIENTO	\$0.00	\$1,792.13	\$1,792.13
	TOTAL		\$0.00	\$4,745,115,14	\$4,745,115.14

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/116/12

ASUNTO: Atención a Errores y Omisiones, de Cuentas de

Balanza Informe Anual 2011. UF-DA/6362/12

- Los comprobantes de pago correspondientes, con el sello de las instancias competentes por cada uno de los saldos reflejados en los conceptos señalados en el cuadro que antecede.
- · Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 12.1, 18.4, y 32.3, incisos a) y b) del Reglamento del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización., en relación con el numeral 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Respecto a los pago de las retenciones correspondientes estos no han sido enterados a la fecha, por lo que al momento de realizar los pagos se enviaran en alcance al presente oficio.

#### Información proporcionada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

1. Con fundamento en lo establecido por el artículo 79, numeral 3 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Unidad de Fiscalización le solicitó a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores proporcionara la relación de las cuentas bancarias aperturadas en todas las Instituciones Bancarias a nivel nacional, a nombre del Partido Verde Ecologista de México, con Registro Federal de Contribuyentes PVE-930113-6S1.

A lo cual dicha comisión mediante cinco oficios dio contestaciones parciales al requerimiento, remitiendo una relación de cuentas aperturadas en el ejercicio 2011 y cuentas activas durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011, los oficios en comento se detallan a continuación:

OFICIÓ DE CONTESTACIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN
213/76572/2012	12-04-12
213/76579/2012	13-04-12
213/76603/2012	23-04-12
213/71697/2012	17-05-12
213/71721/2012	18-05-12

Dicha comisión informó de cuentas bancarias registradas en diversas Instituciones Bancarias como vigentes en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011, las cuales no fueron reportadas por su partido político. A continuación se detallan las cuentas en comento:

OFICIO CNBV BANCO		NO. CUENTA	PLAZA	FECHA DE APERTURA	ESTATUS O CANCELACION
213/76572/2012	HSBC		Guadalajara Jalisco	15-06-10	Activa
213/76579/2012	Santander			04-03-11	Activa
				09-03-11	Activa
			León	09-03-11	Activa
213/76603/2012	HS <b>B</b> C		Tampico	21-01-04	Activa
213/71697/2012	BBVA Bancomer		San Luis Potosi	08-11-11	Activa



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/116/12

ASUNTO: Atención a Errores y Omisiones, de Cuentas de

Balanza Informe Anual 2011. UF-DA/6362/12

OFICIO CNBV	BANCO	NO. CUENTA	PLAZA	FECHA DE APERTURA	ESTATUS O CANCELACION
			Pachuca	15-12-11	Activa
	l l		San Luis Potosi	08-11-11	Activa
			San Luis Potosi	08-11-11	Activa
			San Luis Potosí	08-11-11	Activa
				22-11-02	Activa
	ľ		***************************************	25-08-08	Activa
	ľ			16-06-11	Activa
	l f			17-12-10	Activa
	l t			17-12-10	Activa
	ľ			17-12-10	Activa
	l 1			08-05-11	Activa
	l t			08-05-11	Activa
213/71721/2012	Banorta		1		Activa
213/76935/2012	BBVA Bancomer		Pachuca	24-01-11	Cancelada 26-06-11
	20 100		Distrito Federal	20-05-11	Cancelada 27-07-11
			San Luis Potosi	11-08-11	1923/00/22
			Morelia	29-09-11	Cancelada 24-11-11
0			Morelia	29-09-11	Cancelada 24-11-11
			Morelia	29-09-11	Cancelada 24-11-11
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			Morelia	29-09-11	Cancelada 24-11-11
			Morelia	29-09-11	Cancelada 24-11-11
•			Morelia	29-09-11	Cancelada 24-11-11
	2		Morelia	29-09-11	Cancalada 24-11-11
g green				29-09-11	Cancelada 30-09-11
			Morelia	29-09-11	Cancelada 24-11-11
			Morelia	29-09-11	Cancelada 24-11-11
	2 20 2000-000		Morelia	29-09-11	Cancelada 24-11-11
			Morelia	29-09-11	Cancelada 24-11-11
			Morelia	29-09-11	Cancelada 24-11-11
			Morelia	29-09-11	Cancelada 24-11-11
			Morelia	29-09-11	Cancelada 24-11-11
			Morelia	29-09-11	Cancelada 24-11-11

Para mayor referencia, se adjunta al presente como **Anexo 9**, copia simple de los oficios detallados en el cuadro que antecede, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, por medio del cual informó a esta autoridad fiscalizadora de las cuentas antes mencionadas.



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/116/12

ASUNTO: Atención a Errores y Omisiones, de Cuentas de

Balanza Informe Anual 2011. UF-DA/6362/12

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Los estados de cuenta y conciliaciones bancarias de las cuentas señaladas en el cuadro que antecede.
- Los contratos de apertura de las cuentas bancarias detalladas en el cuadro anterior, con la totalidad de requisitos que establece la normatividad, debidamente firmados.
- Las tarjetas de registro de firmas o la documentación expedida por la institución bancaria en la que se puedan verificar los nombres de las personas autorizadas para firmar en las cuentas observadas.
- En su caso, las correcciones que procedan a su contabilidad.
- Las pólizas contables en las cuales se registren los ingresos y egresos reflejados en los estados de cuenta solicitados, con su respectivo soporte documental en original, a nombre del partido y con la totalidad de requisitos fiscales.
- Los auxiliares contables y balanzas de comprobación al 31 de diciembre de 2010, a último nivel, en los cuales se reflejen los cambios respectivos.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.11, 12.1, 16.2, 18.3, incisos a), b), f) y g), 28.4, 28.5 y 28.6 del Reglamento del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once, 274 y 339 del Reglamento de Fiscalización..

BANCO	NO. CUENTA	PLAZA	FECHA DE APERTURA	ESTATUS O CANCELACION	ACLARACION
HSBC		Guadalajara Jalisco	15-06-10	Activa	Oficio emitido por la Institución Bancana HSBC , donde manifiesta que la cuenta no pertenece a este Instituto Político.
Santander			04-03-11	Activa	2.0
			09-03-11	Activa	Duplicada
		León	09-03-11	Activa	Se presenta oficio del instituto electoral del estado de Guanajuato, donde consta que ellos auditan esta cuenta, ya que corresponde a la prerrogativa del estado.
HSBC		Tampico	21-01-04	Activa	Se presenta oficio del Instituto Electoral de Tamaulipas donde consta que la cuenta es auditada por ellos.



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/116/12

ASUNTO: Atención a Errores y Omisiones, de Cuentas de

Balanza Informe Anual 2011. UF-DA/6362/12

BANCO	NO. CUENTA	PLAZA	FECHA DE APERTURA	ESTATUS O CANCELACION	ACLARACION
		San Luis Potosí			Se presenta oficio del Consejo Estatal Electoral y de participación ciudadana de San Luis Potosi donde nos indica que estas cuentas son auditadas
BBVA Bancomer	_		08-11-11	Activa	por ellos.
		Pachuca	15-12-11	Activa	
		San Luis Potosí			Se presenta oficio del Consejo Estatal Electoral y de participación ciudadana de San Luis Potosí donde nos indica que estas cuentas son auditadas
			08-11-11	Activa	por ellos.
		San Luis Potosi			Se presenta oficio del Consejo Estatal Electoral y de participación ciudadana de San Luis Potosí donde nos indica que estas cuentas son auditadas
<u>_</u>			08-11-11	Activa	por ellos.
		San Luis Potosi	00.44.44		Se presenta oficio del Consejo Estatal Electoral y de participación ciudadana de San Luis Potosí donde nos indica que estas cuentas son auditadas
×		7.02-71-72	08-11-11	Activa	por ellos.
			22-11-02	Activa	Se presenta oficio del Consejo Estatal Electoral y de participación ciudadana de San Luis Potosí donde nos indica que estas cuentas son auditadas por ellos.
			05.00		instituto estatal Electoral y participación Estatal de Oaxaca donde consta que ellos Auditan esta
ļ-			25-08-08	Activa	cuenta.
			16-06-11	Activa	
-			17-12-10 17-12-10	Activa	
<u> </u>		<del></del>	17-12-10	Activa Activa	
		LANCE STORES	08-05-11	Activa	
			08-05-11	Activa	200 Maria
Banorte					Se envía Oficio de la



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/116/12

ASUNTO: Atención a Errores y Omisiones, de Cuentas de

Balanza Informe Anual 2011. UF-DA/6362/12

BANCO	NO. CUENTA	PLAZA	FECHA DE APERTURA	ESTATUS O CANCELACION	ACLARACION
abito coming					comisión de fiscalización Electoral y organismo constitucional autónomo COFEL donde consta que ellos auditan esta cuenta.
BBVA Bancomer		Pachuca	24-01-11	Cancelada 26-06-11	additari esta cuertia.
		Distrito Federal	20-05-11	Cancelada 27-07-11	1000000
		San Luis Potosi	11-08-11		
		Morelia	29-09-11	Cancelada 24-11-11	Se envía oficio que expide el Instituto Electoral de Michoacár donde consta que estas cuentas sor auditadas por ellos.
		Morelia	29-09-11	Cancelada 24-11-11	Se envía oficio que expide el Instituto Electoral de Michoacán donde consta que estas cuentas son auditadas por ellos.
		Morelia	29-09-11	Cancelada 24-11-11	Se envía oficio que expide el Instituto Electoral de Michoacán donde consta que estas cuentas son auditadas por ellos.
		Morelia	29-09-11	Cancelada 24-11-11	Se envía oficio que expide el Instituto Electoral de Michoacán donde consta que estas cuentas son auditadas por ellos.
		Morelia	29-09-11	Cancelada 24-11-11	Se envía oficio que expide el Instituto Electoral de Michoacán donde consta que estas cuentas son auditadas por ellos.
		Morelia	29-09-11		Se envía oficio que expide el Instituto Electoral de Michoacán donde consta que estas cuentas son auditadas por ellos.
		Morelia	29-09-11	Cancelada 24-11-11	Se envia oficio que expide el Instituto Electoral de Michoacán donde consta que estas cuentas son auditadas por ellos.
767			29-09-11	Cancelada	



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/116/12

ASUNTO: Atención a Errores y Omisiones, de Cuentas de

Balanza Informe Anual 2011. UF-DA/6362/12

BANCO	NO. CUENTA	PLAZA	FECHA DE APERTURA	ESTATUS O CANCELACION	ACLARACION
				30-09-11	
		Morelia	29-09-11	Cancelada 24-11-11	Se envía oficio que expide el Instituto Electoral de Michoacán donde consta que estas cuentas son auditadas por ellos.
		Morelia	29-09-11	Cancelada 24-11-11	Se envía oficio que expide el Instituto Electoral de Michoacán donde consta que estas cuentas son auditadas por ellos.
		Morelia	29-09-11	Cancelada 24-11-11	Se envía oficio que expide el Instituto Electoral de Michoacán donde consta que estas cuentas son auditadas por ellos.
2.5		Morelia	29-09-11	Cancelada 24-11-11	Se envía oficio que expide el Instituto Electoral de Michoacán donde consta que estas cuentas son auditadas por ellos.
		Morelia	29-09-11	Cancelada 24-11-11	Se envía oficio que expide el Instituto Electoral de Michoacán donde consta que estas cuentas son auditadas por ellos.
		Morelia	29-09-11	Cancelada 24-11-11	Se envia oficio que expide el Instituto Electoral de Michoacán donde consta que estas cuentas son auditadas por ellos.
		Morelia	29-09-11	Cancelada 24-11-11	Se envía oficio que expide el Instituto Electoral de Michoacán donde consta que estas cuentas son auditadas por ellos.
		Morelia	29-09-11	Cancelada 24-11-11	Se envía oficio que expide el Instituto Electoral de Michoacán donde consta que estas cuentas son auditadas por ellos.



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/116/12

ASUNTO: Atención a Errores y Omisiones, de Cuentas de

Balanza Informe Anual 2011. UF-DA/6362/12

## Solicitud de copias simples de cheques a la CNBV

2. Derivado de la revisión a los estados de cuenta bancarios se observaron cheques que no fueron expedidos en el ejercicio 2010, sin embargo fueron cobrados en el ejercicio sujeto de revisión de los cuales se observó que se emitieron para cubrir pagos a proveedores y gastos por comprobar en exceso; mismos que no se emitieron con la leyenda para abono en cuenta. Los casos en comento se detallan a continuación:

COMITÉ	ESTADO DE CUENTA BANCARIO								
	INSTITUCIÓN BANCARIA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA	NO. DE CHEQUE	MONTO				
CEN	BBVA Bancomer, S.A.		23-06-11	3907	\$7,500.00				
CEN	BBVA Bancomer, S.A.	_	29-11-11	3690	8,002.98				
CEN	BBVA Bancomer, S.A.		23-12-11	3634	16,236,79				
CEN	BBVA Bancomer, S.A.		29-12-11	3631	9,609,60				
TOTAL			2012-11	1 3031	\$41,349.37				

Por lo anterior, mediante oficio UF-DA/4251/11 se solicitó a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores copia simple del anverso y reverso del cheque en comento, con el fin de acreditar el destino de los recursos con base al principio de rendición de cuentas y con el propósito de que esta autoridad realizara su función fiscalizadora que tiene encomendada, con certeza, objetividad y transparencia.

En consecuencia mediante oficio 213-1/218129/2012 recibido el día 5 de junio del presente año dio contestación al requerimiento, remitiendo la documentación solicitada, mismo que para mayor referencia, se adjunta al presente como **Anexo 9** una copia simple de los oficios

Del análisis y valoración a la información y documentación presentada por la Comisión Nacional Baricaria y de Valores contra la información reportada por su partido, se determinó lo siguiente:

Las copias de los cheques proporcionados por la H. Comisión, se observaron que tienen fecha de expedición de 2010; endosado y cobrado por terceras personas en el ejercicio 2011; sin embargo, de la verificación a los auxiliares contables correspondientes al ejercicio de 2010, se observó que correspondían a la devolución de dinero por comprobación de gastos en exceso y sustitución de cheque, los casos en comento se detalla a continuación:

NOMBRE No. DE CHEQUE		IMPORTE	NOMBRE DE QUIEN COBRO EL CHEQUE	ASIENTO DE PROCEDENCIA	REFERENCIA CONTABLE	
Alejandro Álvarez Manilla	3907	\$7,500.00	Alonso Meza López	Sustitución de cheque 256 por el 3907	PE-000228/12-10	
Alonso Meza López 3913 13,289.68 Alonso Meza López Reclasificación de anticipo Ángel Espinoza que se or 2009 o anterior		Reclasificación de anticipo a Miguel Ángel Espinoza que se origino an 2009 o anterior	PD-00151/12-10			
Misaal Sánchez Sánchez	3690	8,002.96	Alonso Meza López	Saldo en rojo en la cuenta 1-10-103-1032-01-41	PE-00010/12-10	
Francisco Elizondo Garrido	3634	16,236.79	Alonso Meza López	Reclasificación de la cuenta 1-10-103-1032-01-93	PD-00078/03-10	
Zaid Nájera Moreno	3631 (1)	9,609.60	Javier Martin Rosas Melchor	Saldo en rojo en la cuenta 2-20-202-0001-03	PE-000113/11/10	
TOTAL		\$54,639.25		2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	2-3000 0 7000	



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/116/12

ASUNTO: Atención a Errores y Omisiones, de Cuentas de

Balanza Informe Anual 2011, UF-DA/6362/12

Para mayor referencia, se adjunta como **Anexo 9** del presente oficio copia simple del oficio número 213-1/218129/2012, emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, por medio del cual presentó a esta autoridad las copias del cheque en comento.

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Las pólizas con su respectiva documentación soporte que dio origen a la expedición de los cheques en comento.
- Indique el motivo por el cual los cheques fueron endosados y cobrados por terceras personas que prestan sus servicios por honorarios.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 1.3, 12.1, 12.7, 12.8 y 28.3 del Reglamento de la materia, en relación con las Normas de Información Financiera NIF A-2 "Postulados Básicos, Devengación Contable", párrafo 27 y "Periodo Contable".

En consecuencia aclaramos lo siguiente:

Las pólizas con su respectiva documentación soporte que dieron origen a la expedición de los cheques en comento, PD59/12/2008,,PD237/12/10 (fue enviada la documentación en oficio de errores y omisiones SF/83/12,PD155/07/10,PD170/07/10,PD224/07/10,PD25/02/10,PD26/02/10, y del Sr. Zayd Nájera Moreno las pólizas PD28/06/09,PD1004/09.

Como podrán verificar en las pólizas que dieron origen los gastos relacionados con los pagos estos fueron por comprobación de gastos menores.

Respecto del motivo por el cual los cheques fueron endosados y cobrados por terceras personas que prestan sus servicios por honorarios fue porque no existe impedimento alguno que mencione el hecho de no poder endosar un cheque y este sea cambiado por una tercera persona.



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/116/12

APENDICE 2.5 ANEXO 12

ASUNTO: Atención a Errores y Omisiones, de Cuentas de Balanza Informe Anual 2011. UF-DA/6362/12

Adicionalmente le informo que las personas autorizadas para la entrega de la documentación soporte a las aclaraciones de las observaciones y la firma de las actas relacionadas con el proceso de entrega y revisión son el Sr. Alonso Meza López y/o la C.P. Elisa Uribe Anaya, que se identificarán con la credencial de elector folio

Sin más por el momento me despido de usted esperando haber aclarado las observaciones, no sin antes enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SEN. FRANCISCO AGUNDIS ARIAS SECRETARIO DE FINANZAS DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 18:30 horas del día 4 de julio

de 2012, de conformidad con lo establecido en los artículos 79, numeral 1 y 81, numeral 1, incisos c), d), e) y f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el numeral 24.1 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales; se encuentran reunidos en las oficinas de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ubicadas en avenida Acoxpa número 436, colonia Exhacienda Coapa, delegación Tlalpan, C.P. 14300, el C. Alonso Meza López, persona comisionada por el Partido Verde Ecologista de México, para la entrega de la documentación relativa al Informe Anual del ejercicio 2011, quien se identifica con credencial para votar con clave C.P. José Luis Flores Carrillo, comisionado para la revisión del Informe antes señalado, quien se identifica con credencial para votar con clave , los cuales se reúnen con el objeto de hacer constar lo siguiente: Que con motivo de la revisión antes mencionada, el Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, C.P.C. Alfredo Cristalinas Kaulitz, mediante oficio UF-DA/6362/12 de fecha 20 de junio de 2012, recibido el mismo día, comunicó al Secretario de Finanzas del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Verde Ecologista de México la existencia de errores y omisiones técnicas encontradas en la documentación que respalda el Informe Ánual citado, para efectos de que fuesen presentadas las aclaraciones o rectificaciones pertinentes, así como la documentación soporte requerida. Al respecto, el partido señalado, con escrito número SF/116/12 del 4 de julio de 2012, recibido por la Unidad de Fiscalización el mismo día, hace entrega de dos carpetas que contienen 7 pólizas de diario y 1 póliza de egresos correspondientes al ejercicio de 2012; 50 pólizas de diario y 1 póliza de egresos correspondientes al ejercicio de 2011; 6 pólizas de diario y 4 pólizas de egresos correspondientes al ejercicio de 2010; 2 pólizas de diario del ejercicio de 2009; 1 póliza de diario del ejercicio de 2008; 5 cartas responsivas de compra-ventas de automóviles, 1 CD que contiene el inventario de activo fijo; 4 carpetas que contienen expedientes de proveedores y prestadores de servicios (circularizaciones), así como 1 escritura notarial en original no. 10162 de la notaria 194 del Distrito Federal de la Lic. Beatriz E Calatayud I; Formatos IA; IA-1, IA-2, IA-3, IA-4, IA-5, IA-6 en forma impresa y en medio magnético.-----En uso de la palabra, el comisionado de la revisión manifiesta que en este



PERSONA COMISIONADA PARA RECIBIR LA DOCUMENTACIÓN

PERSONA COMISIONADA POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

C.P. JOSÉ LUIS FLORES CARRILLO

C. ALONSO MEZA LÓPEZ



Oficio Núm. UF-DA/8886/12

ASUNTO: Segunda vuelta del oficio de Errores y Omisiones de Ingresos del Comité Ejecutivo Nacional, Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

México, D. F. a 23 de julio de 2012

The state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the sta

SEN. FRANCISCO AGUNDIS ARIAS SECRETARIO DE FINANZAS DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido por los artículos 41, base V, antepenúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77, numeral 6; 79, numeral 1; 81, numeral 1, incisos c), d), e) y f); 84, numeral 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos integral de los Informes que presenten los partidos políticos nacionales, respecto del origen y monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, así como su destino y aplicación; asimismo, tiene la facultad de requerir la información necesaria y complementaria para comprobar la veracidad de lo reportado en dichos Informes.

En este tenor, en términos de lo dispuesto por el artículo 83, numeral 1, inciso b), fracción I del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Partido Verde Ecologista de México presentó su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2011.

Ahora bien, a efecto de precisar la normatividad aplicable al procedimiento de revisión de los Informes Anuales de los partidos políticos nacionales correspondientes al ejercicio 2011, es relevante señalar que, mediante acuerdo CG201/2011 aprobado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral en sesión extraordinaria celebrada el cuatro de julio de dos mil once, se expidió el Reglamento de Fiscalización por el que se abrogó, entre otros, el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales; sin embargo, cabe precisar que la revisión en comento se regulará conforme a las normas vigentes durante el ejercicio 2011, es decir, la normatividad sustantiva prevista en el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente al treinta y uno de diciembre de dos mil once.

Por otro lado, respecto a las normas de carácter adjetivo o procesal, será aplicable lo dispuesto en el Reglamento de Fiscalización, toda vez que los actos de autoridad se agotan en la etapa en que se van originando, provocando que se rijan por la norma vigente al momento de su ejecución.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 38, numeral 1, inciso k) y 84, numeral 1, incisos a) y c) el Código de la materia; 16.2, 16.3 y 16.4 del Reglamento para la fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente al treinta y uno de diciembre de dos mil once; 339, 346, 347 y 349 del Reglamento de Fiscalización, se hace de su conocimiento que, de la revisión al informe citado, se desprenden las observaciones que a continuación se indican, para que en un plazo improrrogable de cinco días hábiles contados a partir de la notificación del presente oficio, presente las aclaraciones y rectificaciones que considere pertinentes, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiere, en medio impreso y magnético.

LIFE Y C/ADRIAGC/JLLC



Oficio Núm. UF-DA/8886/12

ASUNTO: Segunda vuelta del oficio de Errores y Omisiones de Ingresos del Comité Ejecutivo Nacional, Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

## Transferencias Internas

 De la revisión a la cuenta "Transferencia a Campaña", subcuenta "Michoacán", se observaron pólizas que presentan como soporte documental facturas; sin embargo, omitió presentar los respectivos contratos de prestación de servicios y muestras de la propaganda adquirida. Los casos en comento se detallan a continuación:

REFERENCIA		C	OMPROBANTE		10000000	
CONTABLE	No.	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	REFERENCIA
PE-0052/11-11	12	15-12-2011	Righ Spot Group Rsg, S.A. de C.V.	Exhibición de 84 Cineminutos y de 136 continillas en varias fechas Michoacán	\$335,847.47	
PE-0053/11-11	2717	14-12-2011	Cadena Mexicana de Exhibición, S.A.	Transmisión de Cineminutos	60,197.04	<del></del>
PE-0054/11-11	A1996	15-12-2011	CPM Publicidad S.A. de C.V.	Impresión de 13 Lonas a gran formato.	21,271.84	(1)
OTAL					\$417,316.35	

Así mismo, respecto a la póliza contable señalada con (1) en la columna "Referencia" del cuadro que antecede, no se localizó el recibo interno de la transferencia realizada.

En consecuencia, se le solicitó presentar lo siguiente:

- Los contratos celebrados entre el partido y los prestadores de servicios indicados en el cuadro que antecede, en los cuales se precisaran los servicios proporcionados, las condiciones, términos y precios pactados.
- Las muestras, evidencias o testigos de los bienes y/o servicios que amparara las facturas detalladas en el cuadro que antecede.
- El recibo interno de transferencia con la totalidad de los requisitos señalados en el reglamento en materia.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como los artículos 8.6. 8.7, 8.8, 8.9, 14.4 y 21.15 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el 31 de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

La solicitud antes citada, fue notificada mediante oficio UF-DA/6171/12 del 19 de junio de 2012, recibido por su partido el 20 del mismo mes y año.

En consecuencia, con escrito PVEM/SF/115/12 del 04 de julio del presente año, su partido manifestó lo que a continuación se transcribe:

DEFFYC/ADRIAGC/JLINE



Oficio Núm. UF-DA/8886/12

ASUNTO: Segunda vuelta del oficio de Errores y Omisiones de Ingresos del Comité Ejecutivo Nacional, Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

## "(...) presentamos lo siguiente:

- Los contratos celebrados entre el partido y los prestadores de servicios indicados en el cuadro que antecede, en los cuales se precisan los servicios proporcionados, las condiciones, términos y precios pactados.
- Las muestras, evidencias o testigos de los bienes y/o servicios que amparan las facturas detalladas en el cuadro que antecede.
- El recibo interno de transferencia con la totalidad de los requisitos señalados en el reglamento de la materia referenciado con (1)".

Del análisis a la documentación presentada por el partido se constató que presentó los contratos celebrados entre el partido y los prestadores de servicio requeridos, así como las muestras respectivas de los blenes y servicios adquiridos; por tal motivo, la observación quedó atendida por este aspecto. Sin embargo, en relación al recibo interno correspondiente a la póliza señalada con (1), solicitado éste no fue proporcionado.

En consecuencia se le solicitó nuevamente presentar lo siguiente:

- El recibo interno de transferencia con la totalidad de los requisitos señalados en el reglamento de la materia referenciado con (1) en el cuadro que antecede.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como los artículos 8.6. 8.7, 8.8 y 8.9 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el 31 de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

## **Bancos**

## Conciliaciones Bancarias

1. De la revisión a las conciliaciones bancarias presentadas por su partido correspondientes al Comité Ejecutivo Nacional de la cuenta número de la institución bancaria BBVA Bancomer, S.A., se observó que contienen errores aritméticos en su determinación contra el saldo del auxiliar contable de "bancos". A continuación se detallan los casos en comento:

MES/AÑO SALDO EN		MOVIM	IENTOS	64150			
BANCOS	CARGOS NO CORRESPONDIDOS	ABONOS NO	SALDO S/AUDITORIA	SALDO S/ AUXILIARES	DIFERENCIA		
Enero/2011	\$33,726,647.51	\$244,719.51			CTA. BANCOS	ł	
Febrero/2011	34,115,449.72	V-111110.01	\$3,530,914.95	\$30,440,452.07	\$30,460,402.07	£10.050.00	
Marzo/2011	4,668,571,39	243,873.00	3,271,777.54	31,087,547,18		7.5,500.00	
Abrit/2011	4.873,690.82	043.21	3,752,002.96	918,413,64	1.096,413.84	1,200.02	
		845.21	7,183,075.92	-2,308,539.89	-2,297,539.89	-178,000.20 -11,000.00	





Oficio Núm. UF-DA/8886/12

ASUNTO: Segunda vuelta del oficio de Errores y Omisiones de Ingresos del Comité Ejecutivo Nacional, Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

MES/AÑO SALDO EN BANCOS		MOVIN	IIENTOS	SALDO		
	CARGOS NO CORRESPONDIDOS	ABONOS NO CORRESPONDIDOS	S/AUDITORIA	SALDO S/ AUXILIARES	DIFERENCIA	
Mayo/2011	8,505,287.32	844 61		<u> </u>	CTA. BANCOS	
Julio/2011	4,176,124.18	0-7-01	3,991,669 03	4,514,442.90	4,757,883.36	-243,440.46
Agosto/2011	6,141,976,16	843.55	4.450,512.30	-273,544.57	-273,783,21	
Septiembre/2011		844.31	4,539,552.20	1,603,268.27		238.64
	3,906,444.95	817.71	5,347,613.92		1,602,438.67	829.60
Octubre/2011	6,582,508.34	777.15		70.001.20	-2,048,162.29	607,811.03
Noviembre /2011	3,563,374,43		7,623,588.61	-1,040,305.12	-81,429.32	-958.875.80
Diciembre/2011	3,279,190,19	777 25	13.888,247.72	-10,324,096.04	10 567,484 22	
OTAL		106,777.25	26,988,628.16	-23,602,660.72		243,388.18
VIAL	\$113,540,243.01	\$601,966.76	\$84,567,583.31		23 607 218 14	4,555.42
			<del></del>	\$29,574,626.46	\$30,130,359.07	-\$555,732.61

Asimismo, las conciliaciones indicadas en el cuadro anterior, reportaban conceptos denominados partidas no consideradas, diferencias, depósito cuenta activo o venta activo fijo, que no se identifican en los estados de cuenta bancarios ni en los auxiliares contables, por consiguiente se desconoce la integración de sus montos.

En consecuencia, se le solicitó presentar lo siguiente:

- Las correcciones correspondientes a las conciliaciones bancarias de los meses señalados en el cuadro que antecede, en las que coincidieran con lo reportado.
- La integración de los saldos denominados "Partidas no consideradas", los cuales se pudieran vincular con los estados de cuenta.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, incisos k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Eiectorales; 1.3, 12.1, 16.2, 18.3, inciso a) del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once; así como, 274 y 339 del Reglamento de Fiscalización.

La solicitud antes citada, fue notificada mediante oficio UF-DA/6171/12 del 19 de junio de 2012, recibido por su partido el 20 del mismo mes y año.

En consecuencia, con escrito PVEM/SF/115/12 del 04 de julio del presente año, su partido manifestó lo que a continuación se transcribe:

## "(...) presentamos lo siguiente:

 Las correcciones correspondientes a las conciliaciones bancarias de los meses señalados en el cuadro que antecede, en las que coincidan con lo reportado."

De la revisión a la información proporcionada por el partido se constató que realizo las correcciones solicitadas, determinando que, las conciliaciones bancarias de los meses de enero a septiembre de 2011, fueron correctas, considerando atendida la observación al respecto. Sin embargo, en las conciliaciones de octubre a diciembre, aun cuando se realizaron correcciones, los importes que integran los cheques expedidos no pagados por el banco presentan errores aritméticos como a continuación se indica:

LFFYCIADRIAGCIJLE



Oficio Núm. UF-DA/8886/12

ASUNTO: Segunda vuelta del oficio de Errores y Omisiones de Ingresos del Comité Ejecutivo Nacional, Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

MES/AÑO	SALDO EN		MENTOS	SALDO	CALDO	T =
	BANCOS	CARGOS NO CORRESPONDIDOS	ABONOS NO	S/AUDITORIA	SALDO S/ AUXILIARES	DIFERENCIA
Octubre/2011	\$6,582,506.34	\$817.71			CTA. BANCOS	
Noviembre/2011	3,563,374,43		\$6,669,753.37	-\$86,429.32	-\$61,429.32	-\$5,000.00
Diciembre/2011		L 017.71	14, 136, 676, 36	-10,572,484,22		
	3,279,190.19	106,617,71				-5,000.00
TOTAL	\$13,425,070.96		30,194.32	3,355,813.58	3,353,313,58	2,500.00
Alb-		\$109,453.13	\$20,836,624.05	-\$7,303,099.96	-\$7,295,599.96	-,000.00

Adicionalmente, en la conciliación correspondiente al mes de diciembre se observaron, dos depósitos no correspondidos por el banco y una salida de efectivo, provenientes de venta de activos fijos, como se detalla a continuación:

REFERENCIA CONTABLE	NO. DE	SUBCUENTA	CONCEPTO	EN CONCILIACI	ÓN BANCARIA	REFERENCIA
PI-003/12-11	CUENTA			DEPOSITOS	RETIROS	*****
Pi-003/12-11	BBVA Bancomer, S. A No. Cta.	1-10-101- 0001-12	Venta de Activo Fijo Ford 150 XL Pick UP Mod.		\$23,500.00	(2)
7-001/12-11			Venta Activo Fijo Honda Civic Mod 2006	\$99,000.00		(1)
TOTAL			Venta Activo Fijo Ford Explorer	7,000.00		(1)
dellade				\$106,000.00	\$23,500.00	

En relación a los registros contables señalados con (1) del cuadro que antecede se constató que las fichas de depósito tienen como fecha de presentación en el banco, enero de 2012. En relación con la póliza de ingreso señalada con 2 del cuadro que antecede, se debió a registro incorrecto de la póliza de ingreso 3 de diciembre de 2011, situación que el partido envió póliza de corrección PD-253/12-11.

En consecuencia, se le solicita nuevamente presentar lo siguiente:

- Las correcciones correspondientes a las conciliaciones bancarias de los meses de octubre a diciembre de 2011, las cuales deben coincidir con los saldos de los estados de cuenta del banco y los auxiliares contables.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, incisos k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 1.3, 12.1, 16.2, 18.3, inciso a) del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once 274 y 339 del Reglamento de Fiscalización.

JEFYC/ADRIAGC/JLFZ



Oficio Núm. UF-DA/8886/12

ASUNTO: Segunda vuelta del oficio de Errores y Omisiones de Ingresos del Comité Ejecutivo Nacional, Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

 De la revisión a las conciliaciones bancarias presentadas por su partido, se localizaron cheques pendientes de conciliar con antigüedad mayor a un año. A continuación se detallan los casos en comento:

CUENTA BANCARIA	BANCARIA BANCARIA	REFERENCIA CONTABLE DE EJERCICIO ANTERIORES	CHEQUE NÚMERO	PROVEEDOR	IMPORTE	REFERENCIA
	BBVA Bancomer, S.A.	PE-142/08-10	3136	Limón Publicistas, S.A. de C.V		
	3.A.		30 3400000	- Andrews C. V	\$161,008.00	(1)
	Ī	PE-160/10-10	3480	Osvaldo Reyes Arvizu	<del> </del>	
					2,550.00	(1)
	PE-141/06-10	3461	Octavio López Guzmán			
		San Landonevalve Maria :		Octavio copez Guzman	298.24	(1)
î		PE-221/12-10	3900	BConnert Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Continue Con		
		n com weeks y		BConnect Services, S.A. de C.V.	1,331,175.00	(1)
		PE-222/12-10	3901	Difusión Panorámica, S.A.	9 20-3	
				Bildsion Panoramica, S.A.	4,082.74	(1)
J		PE-223/12-10	3902	MANUS		
			5502	Máxima Comunicación Gráfica, S.A. de C.V.	7,911,37	(1)
Ī		PE-226/12-10	3905	V		
	<u></u>		5505	Hermanos Loaiza Impresores, S.A. de C.V.	7,397.13	(1)
	HSBC México, S.A.		8422			¥.4
	HSBC México, S.A.		24		24,589,22	(2)
707.1				Cia auto	40,000.00	(3)
TOTAL	Sec. 1000			Sin referencia	11,802.77	(3)
	€ <del></del>				\$1,590,814.47	

En consecuencia, toda vez que los cheques no fueron cobrados por los proveedores representa una antigüedad mayor a un año en conciliación, por otro lado implica, una cuenta por pagar generada en el ejercicio 2010 o ejercicios anteriores, que no ha sido pagada.

Aunado a lo anterior, el hecho que los proveedores no hayan reclamado el cobro del bien o servicio, se puede considerar como una aportación en especie de entidades no permitidas en el reglamento de la materia, como lo establece el artículo 77, numeral 2 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

En consecuencia, se le solicitó presentar lo siguiente:

- Las pólizas y su respectivo soporte documental que dieron origen a los cheques en tránsito, en su caso, los cheques cancelados.
- Las correcciones que procedieran a su contabilidad, de tal manera, que si son obligaciones no cubiertas o cobradas se reconocieran en pasivos.
- Las pólizas y su respectivo soporte documental, en el cual se reflejaran las correcciones realizadas.

LFFYCIADRIAGCIJL



Oficio Núm. UF-DA/8886/12

ASUNTO: Segunda vuelta del oficio de Errores y Omisiones de Ingresos del Comité Ejecutivo Nacional, Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

- Los auxiliares contables y balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2011, a último nivel, en medio impreso y magnético, en la cual se reflejara las correcciones realizadas.
- La balanza de comprobación consolidada al 31 de diciembre de 2011, en medio impreso y magnético, en la que se reflejaran las correcciones a su contabilidad.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, incisos k). 77, numeral 2 inciso g) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 1.3, 16.2, 18.4, 28.3, 28.4, 28.6, 28.8, 28.11 y 28.12 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once; así como 274 y 339 del Reglamento de Fiscalización.

La solicitud antes citada, fue notificada mediante oficio UF-DA/6171/12 del 19 de junio de 2012, recibido por su partido el 20 del mismo mes y año.

En consecuencia, con escrito PVEM/SF/115/12 del 04 de julio del presente año, su partido manifestó lo que a continuación se transcribe:

## "(...), presentamos lo siguiente:

- Las pólizas y su respectivo soporte documental que dieron origen a los cheques en tránsito, en su caso, los cheques cancelados PE142/08/10, PE160/10/10, PE141/10/10, PE221/12/12, PE226/12/10, PE223/12/10, PE222/12/10
- Las correcciones que procedan a su contabilidad, aceptando las obligaciones no cubiertas o cobradas donde se reconocen en pasivos.
- Las pólizas y su respectivo soporte documental en el cual se reflejen las correcciones realizadas., PD 298/12 /11, PD300/12/11, PD299/12/11, PD 301/12/11, PD303/12/11
- PD302/12/11 de Osvaldo Reyes Arvizu, del C. Octavio López Guzmán y B-CONNECT SERVICES, SA DE CV., Difusión Panorámica, S.A., Hermanos Loaiza, S.A. Máxima Comunicación, S.A. Así mismo carta de cancelación de cheque que no han sido cobrado.
- Estado de cuenta de los meses de mayo y estado de movimientos de los meses junio y
  julio de 2012 y estado de movimientos del mes de junio de la cuenta
  donde podrán verificar que ya fueron cobrados los cheques de los saldos en comento
- Los auxiliares contables y balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2011, a último nivel, en medio impreso y magnético, en la cual se reflejen las correcciones realizadas."

HEFYC/ADR/AGC/JLIC



Oficio Núm. UF-DA/8886/12

ASUNTO: Segunda vuelta del oficio de Errores y Omisiones de Ingresos del Comité Ejecutivo Nacional, Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

Del análisis a la documentación presentada por el partido, se constató que los cheques señalados con (1) en la columna "Referencia" del cuadro que antecede, fueron pagados por el banco durante el ejercicio de 2012 como se observó en los estados de cuenta bancarios proporcionados.

En relación al cheque de la cuenta del banco HSBC México, S.A., señalado con (2) en el cuadro que antecede, el partido no presentó documentación alguna.

De la cuenta bancaria del banco HSBC México, S.A., señalados con (3) del mismo cuadro, no se presentaron las pólizas y soporte documental que dieron origen a los cheques en tránsito; en su lugar el partido presentó la póliza contable PD-396/12-11 donde transfiere el saldo a la cuenta "Acreedores", subcuenta "Acreedores Diversos", en consecuencia, el hecho que los proveedores no hayan reclamado el cobro del bien o servicio se puede considerar como una aportación en especie de entidades no permitidas en el Reglamento de la materia, como lo establece el artículo 77, numeral 2 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

En consecuencia, se le solicita nuevamente presentar lo siguiente:

- Las pólizas y su respectivo soporte documental que dieron origen al cheque señalado con (1) del cuadro que antecede o en su caso el original del cheque cancelado.
- Las correcciones que procedan a su contabilidad, de tal manera que sí son obligaciones no cubiertas se reconozcan en cuentas de pasivo.
- Los auxiliares contables y balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2011, a último nível, en medio impreso y magnético, en la cual se reflejen las correcciones realizadas.
- La balanza de comprobación consolidada al 31 de diciembre de 2011, en medio impreso y magnético, en la que se reflejen las correcciones a su contabilidad.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, incisos k), 77, numeral 2 inciso g) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 1.3, 16.2, 18.4, 28.3, 28.4, 28.6, 28.8, 28.11 y 28.12 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once; así como 274 y 339 del Reglamento de Fiscalización.

En caso que las observaciones citadas sean objeto de modificaciones o correcciones, deberán reflejarse invariablemente en sus registros contables, balanzas de comprobación y auxiliares a último nivel, así como en su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2011, tanto impresos como en medio magnético, los cuales deberán ser presentados junto con el escrito de contestación correspondiente.

KEFYC/ADR/AGC/JLEC



Oficio Núm. UF-DA/8886/12

ASUNTO: Segunda vuelta del oficio de Errores y Omisiones de Ingresos del Comité Ejecutivo Nacional, Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

En términos de los artículos 84, numeral 1, inciso c) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y 346, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización, tiene usted un plazo improrrogable de cinco días hábiles contados a partir de esta notificación para presentar la documentación solicitada, así como las aclaraciones y rectificaciones correspondientes ante esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

Por otra parte, con el objetivo de que la documentación solicitada sea presentada en tiempo y forma antes de que concluya el plazo indicado, se le informa que la hora de recepción de documentación en las oficinas de esta autoridad concluye a las 18:00 horas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización.

Finalmente, solicito remita la respuesta respectiva, al domicilio que ocupan las oficinas de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ubicadas en avenida Acoxpa número 436, colonia Ex Hacienda Coapa, delegación Tlalpan, C.P. 14300, México, Distrito Federal.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR GENERAL

C.P.C. ALFREDO GRISTALINAS KAULITZ

C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral- Presente. Consejeros Integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral- Presentes.

Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Presente.

Representante del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral.-

Consejero del Poder Legislativo de la Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Presente.

C.P.C. Luis Fernando Flores y Cano. Director de Auditoria de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros.

YC/ADR/AGC/JI



SECRETARIA DE FINANZAS

APENDICE 2.5 ANEXO 14

No. OFICIO: PVEM-SF/122 /12

DIRECT ACTION OF THE STORY

C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ
DIRECTOR GENERAL OE LA UNIOAD DE
FISCALIZACION OE LOS RECURSOS DE LOS
PARTIDOS POLÍTICOS
PRESENTE

ASUNTO: Aclaraciones a segunda vuelta del oficio de Errores y Omisiones de Ingresos del Comité Ejecutivo Nacional, Informe Anual 2011.

México, D. F. a 30 de julio de 2012

En atención al Oficio UF-DA/8886/12 de fecha 23 de abril de 2012 y recibido por nuestro partido el mismo día, en el cual nos indican respecto de las observaciones que a continuación se indican, presentemos las aclaraciones y rectificaciones que consideremos pertinentes, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiere, en medio impreso y magnético, aclaramos a ustedes lo siguiente.

## Transferencias Internas

1. De la revisión a la cuenta "Transferencia a Campaña", subcuenta "Michoacán", se observaron pólizas que presentan como soporte documental facturas; sin embargo, omitió presentar los respectivos contratos de prestación de servicios y muestras de la propaganda adquirida. Los casos en comento se detallan a continuación:

REFERENCIA	50000	C	IMPORTE   REFEREN			
CONTABLE	No.	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	0	
PE-0052/11-11	12	15-12-2011	Righ Spot Group Rsg, S.A. de C.V.	Exhibición de 84 Cineminutos y de 136 cortinillas en varias fechas Michoacán.	\$335,847.47	
PE-0053/11-11	2717	14-12-2011	Cadena Mexicana de Exhibición, S.A.	Transmisión de Cineminutos	60,197.04	
PE-0054/11-11	A1996	15-12-2011	CPM Publicidad, S.A. de C.V.	Impresión de 13 Lonas a gran formato.	21,271.84	(1)
TOTAL	Market land tolerhold activ	Value -		State State	\$417,316.35	

Así mismo, respecto a la póliza contable señalada con (1) en la columna "Referencia" del cuadro que antecede, no se localizó el recibo interno de la transferencia realizada.

En consecuencia, se le solicitó presentar lo siguiente:

- Los contratos celebrados entre el partido y los prestadores de servicios indicados en el cuadro que antecede, en los cuales se precisaran los servicios proporcionados, las condiciones, términos y precios pactados.
- Las muestras, evidencias o testigos de los bienes y/o servicios que amparara las facturades detalladas en el cuadro que antecede.
- El recibo interno de transferencia con la totalidad de los requisitos señalados en reglamento en materia.



#### **SECRETARIA DE FINANZAS**

No. OFICIO: PVEM-SF/122 /12

ASUNTO: Aclaraciones a segunda vuelta del oficio de Errores y Omisiones de Ingresos del Comité Ejecutivo Nacional, Informe Anual 2011.

Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como los artículos 8.6. 8.7, 8.8, 8.9, 14.4 y 21.15 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el 31 de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

La solicitud antes citada, fue notificada mediante oficio UF-DA/6171/12 del 19 de junio de 2012, recibido por su partido el 20 del mismo mes y año.

En consecuencia, con escrito PVEM/SF/115/12 del 04 de julio del presente año, su partido manifestó lo que a continuación se transcribe:

### "(...) presentamos lo siguiente:

- Los contratos celebrados entre el partido y los prestadores de servicios indicados en el cuadro que antecede, en los cuales se precisan los servicios proporcionados, las condiciones, términos y precios pactados.
- Las muestras, evidencias o testigos de los bienes y/o servicios que amparan las facturas detalladas en el cuadro que antecede.
- El recibo interno de transferencia con la totalidad de los requisitos señalados en el reglamento de la materia referenciado con (1)".

Del análisis a la documentación presentada por el partido se constató que presentó los contratos celebrados entre el partido y los prestadores de servicio requeridos, así como las muestras respectivas de los bienes y servicios adquiridos; por tal motivo, la observación quedó atendida por este aspecto. Sin embargo, en relación al recibo interno correspondiente a la póliza señalada con (1), solicitado éste no fue proporcionado.

En consecuencia se le solicitó nuevamente presentar lo siguiente:

- El recibo interno de transferencia con la totalidad de los requisitos señalados en el reglamento de la materia referenciado con (1) en el cuadro que antecede.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como los artículos 8.6. 8.7, 8.8 y 8.9 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el 31 de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

En consecuencia presentamos lo siguiente:

 El recibo interno de transferencia con la totalidad de los requisitos señalados en el reglamento en materia referenciado con (1) en el cuadro que antecede.



#### SECRETARIA DE FINANZAS

No. OFICIO: PVEM-SF/122 /12

ASUNTO: Aclaraciones a segunda vuelta del oficio de Errores y Omisiones de Ingresos del Comité Ejecutivo Nacional, Informe Anual 2011.

#### **Bancos**

#### Conciliaciones Bancarias

1. De la revisión a las conciliaciones bancarias presentadas por su partido correspondientes al Comité Ejecutivo Nacional de la cuenta número de la institución bancaria BBVA Bancomer, S.A., se observó que contienen errores aritméticos en su determinación contra el saldo del auxiliar contable de "bancos". A continuación se detallan los casos en comento:

MES/AÑO	SALDO EN	MOVIM	IENTOS	SALDO	SALDO S/	DIFERENCIA
4707 4047	BANCOS	CARGOS NO CORRESPONDIDOS	ABONOS NO CORRESPONDIDOS	\$/AUDITORIA	AUXILIARES CTA. BANCOS	
Enero/2011	\$33,726,647.51	\$244,719.51	\$3,530,914.95	\$30,440,452.07	\$30,460,402.07	-\$19,950.00
Febrero/2011	34,115,449.72	243,875.00	3,271,777.54	31,087,547.18	31,066,636,20	-1.289.02
Marzo/2011	4,669,571.39	845.21	3,752,002.96	918,413.64	1.096,413,84	-178,000.20
AbriV2011	4,873,690.62	845.21	7,183,075,92	-2,306,539.89	-2,297,539,89	-11,000.00
Mayo/2011	8,505,267.32	844.61	3,991,669,03	4,514,442.90	4,757,883,36	-243,440,46
Julio/2011	4,176,124.16	843.55	4,450,512.30	-273,544.57	-273,783,21	238,64
Agosto/2011	6,141,976.16	844.31	4,539,552.20	1,603,268,27	1,602,438,67	829.60
Septiembre/2011	3,906,444.95	617.71	5,347,613.92	-1,440,351,26	-2.048,162,29	607,811.03
Octubre/2011	6,582,506.34	777.15	7,623,586,61	-1,040,305.12	-81,429,32	-958,875.80
Noviembre /2011	3,563,374.43	777.25	13,888,247,72	-10,324,096,04	-10,567,484,22	243,388,18
Diciembre/2011	3,279,190.19	106,777.25	26.988.628.16	-23,602,660,72	-23,607,216.14	4,555,42
TOTAL	\$113,540,243.01	\$601,966.76	\$84,567,583.31	\$29,574,626.46	\$30,130,359,07	-\$555,732.61

Asimismo, las conciliaciones indicadas en el cuadro anterior, reportaban conceptos denominados partidas no consideradas, diferencias, depósito cuenta activo o venta activo fijo, que no se identifican en los estados de cuenta bancarios ni en los auxiliares contables, por consiguiente se desconoce la integración de sus montos.

En consecuencia, se le solicitó presentar lo siguiente:

- Las correcciones correspondientes a las conciliaciones bancarias de los meses señalados en el cuadro que antecede, en las que coincidieran con lo reportado.
- La integración de los saldos denominados "Partidas no consideradas", los cuales se pudieran vincular con los estados de cuenta.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, incisos k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 1.3, 12.1, 16.2, 18.3, inciso a) del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once; así como, 274 y 339 del Reglamento de Fiscalización.

La solicitud antes citada, fue notificada mediante oficio UF-DA/6171/12 del 19 de junio de 2012, recibido por su partido el 20 del mismo mes y año.



**SECRETARIA DE FINANZAS** 

No. OFICIO: PVEM-SF/122 /12

ASUNTO: Aciaraciones a segunda vuelta del oficio de Errores y Omisiones de Ingresos del Comité Ejecutivo Nacional, Informe Anual 2011.

En consecuencia, con escrito PVEM/SF/115/12 del 04 de julio del presente año, su partido manifestó lo que a continuación se transcribe:

"(...) presentamos lo siguiente:

 Las correcciones correspondientes a las conciliaciones bancarias de los meses señalados en el cuadro que antecede, en las que coincidan con lo reportado."

De la revisión a la información proporcionada por el partido se constató que realizo las correcciones solicitadas, determinando que, las conciliaciones bancarias de los meses de enero a septiembre de 2011, fueron correctas, considerando atendida la observación al respecto. Sin embargo, en las conciliaciones de octubre a diciembre, aun cuando se realizaron correcciones, los importes que integran los cheques expedidos no pagados por el banco presentan errores aritméticos como a continuación se indica:

MES/AÑO	SALDO EN	MOVIM	IENTOS	SALDO	SALDO S/	DIFERENCIA
	BANCOS	CARGOS NO CORRESPONDIDOS	ABONOS NO CORRESPONDIDOS	S/AUDITORIA	AUXILIARES CTA. BANCOS	
Octubre/2011	\$6,582,506.34	\$817.71	\$6,669,753.37	-\$86,429.32	<b>-\$</b> 81,429.32	-\$5,000.00
Noviembre/2011	3,563,374.43	817.71	14,136,676.36	-10,572,484.22	-10,567,484.22	-5,000.00
Diciembre/2011	3,279,190.19	106,817.71	30,194.32	3,355,813.58	3,353,313.58	2,500.00
TOTAL	\$13,425,070.96	\$108,453.13	\$20,836,624.05	-\$7,303,099.96	-\$7,295,599.96	-\$7,500.00

Adicionalmente, en la conciliación correspondiente al mes de diciembre se observaron, dos depósitos no correspondidos por el banco y una salida de efectivo, provenientes de venta de activos fijos, como se detalla a continuación:

REFERENCIA	BANCO Y	SUBCUENTA	CONCEPTO	EN CONCILIACI	ÓN BANCARIA	REFERENCIA
CONTABLE	CONTABLE NO. DE CUENTA		DEPOSITOS	RETIROS		
PI-003/12-11	BBVA Bancomer, S. A No. Cta.	1-10-101- 0001-12	Venta de Activo Fijo Ford 150 XL Pick UP Mod.		\$23,500.00	(2)
PI-004/12-11			Venta Activo Fijo Honda Civic Mod 2006	\$99,000.00		(1)
PI-001/12-11		oranomies a	Venla Activo Fijo Ford Explorer	7,000.00		(1)
TOTAL		1	<b>†</b>	\$106,000.00	\$23,500.00	

En relación a los registros contables señalados con (1) del cuadro que antecede se constató que las fichas de depósito tienen como fecha de presentación en el banco, enero de 2012. En relación con la póliza de ingreso señalada con 2 del cuadro que antecede, se debió a registro incorrecto de la póliza de ingreso 3 de diciembre de 2011, situación que el partido envió póliza de corrección PD-253/12-11.

En consecuencia, se le solicita nuevamente presentar lo siguiente:



#### **SECRETARIA DE FINANZAS**

No. OFICIO: PVEM-SF/122 /12

ASUNTO: Aclaraciones a segunda vuelta del oficio de Errores y Omisiones de Ingresos del Comité Ejecutivo Nacional, Informe Anual 2011.

- Las correcciones correspondientes a las conciliaciones bancarias de los meses de octubre a diciembre de 2011, las cuales deben coincidir con los saldos de los estados de cuenta del banco y los auxiliares contables.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, incisos k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 1.3, 12.1, 16.2, 18.3, inciso a) del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once 274 y 339 del Reglamento de Fiscalización.

En consecuencia, presentamos lo siguiente:

- Las correcciones correspondientes a las conciliaciones bancarias de los meses de octubre a diciembre de 2011.
- De la revisión a las conciliaciones bancarias presentadas por su partido, se localizaron cheques pendientes de conciliar con antigüedad mayor a un año. A continuación se detallan los casos en comento:

CUENTA BANCARIA	INSTITUCIÓN BANCARIA	REFERENCIA CONTABLE DE EJERCICIO ANTERIORES	CHEQUE NÚMERO	PROVEEDOR	IMPORTE	REFERENCIA
	BBVA Bancomer, S.A.	PE-142/08-10	3136	Limón Publicistas, S.A. de C.V	\$161,008.00	(1)
		PE-160/10-10	3480	Osvaldo Reyes Arvizu	2,550.00	(1)
		PE-141/08-10	3461	Octavio López Guzmán	298.24	(1)
		PE-221/12-10	3900	BConnect Services, S.A. de C.V.	1,331,175.00	(1)
		PE-222/12-10	3901	Difusion Panorámica, S.A.	4,082.74	(1)
		PE-223/12-10	3902	Máxima Comunicación Gráfica, S.A. de C.V.	7,911.37	(1)
		PE-226/12-10	3905	Hermanos Loaiza Impresores, S.A. de C.V.	7,397.13	(1)
	HSBC México, S.A.		8422		24,589.22	(2)
	HSBC México, S.A.		24	75 SW Z	40,000.00	(3)
- fi		H 22 MANAGE (MANAGE)	† · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Sin referencia	11,802.77	(3)
TOTAL			A	90 N	\$1,590,814.47	1

En consecuencia, toda vez que los cheques no fueron cobrados por los proveedores representa una antigüedad mayor a un año en conciliación, por otro lado implica, una cuenta por pagar generada en el ejercicio 2010 o ejercicios anteriores, que no ha sido pagada.

Aunado a lo anterior, el hecho que los proveedores no hayan reclamado el cobro del bien o servicio, se puede considerar como una aportación en especie de entidades no permitidas en el reglamento de la materia, como lo establece el artículo 77, numeral 2 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.



#### SECRETARIA DE FINANZAS

No. OFICIO: PVEM-SF/122 /12

ASUNTO: Aclaraciones a segunda vuelta del oficio de Errores y Omisiones de Ingresos del Comité Ejecutivo Nacional, Informe Anual 2011.

En consecuencia, se le solicitó presentar lo siguiente:

- Las pólizas y su respectivo soporte documental que dieron origen a los cheques en tránsito, en su caso, los cheques cancelados.
- Las correcciones que procedieran a su contabilidad, de tal manera, que si son obligaciones no cubiertas o cobradas se reconocieran en pasivos.
- Las pólizas y su respectivo soporte documental, en el cual se reflejaran las correcciones realizadas.
- Los auxiliares contables y balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2011, a último nível, en medio impreso y magnético, en la cual se reflejara las correcciones realizadas.
- La balanza de comprobación consolidada al 31 de diciembre de 2011, en medio impreso y magnético, en la que se reflejaran las correcciones a su contabilidad.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, incisos k), 77, numeral 2 inciso g) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 1.3, 16.2, 18.4, 28.3, 28.4, 28.6, 28.8, 28.11 y 28.12 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once; así como 274 y 339 del Reglamento de Fiscalización.

La solicitud antes citada, fue notificada mediante oficio UF-DA/6171/12 del 19 de junio de 2012, recibido por su partido el 20 del mismo mes y año.

En consecuencia, con escrito PVEM/SF/115/12 del 04 de julio del presente año, su partido manifestó lo que a continuación se transcribe:

## "(...), presentamos lo siguiente:

- Las pólizas y su respectivo soporte documental que dieron origen a los cheques en tránsito, en su caso, los cheques cancelados PE142/08/10, PE160/10/10, PE141/10/10, PE221/12/12, PE226/12/10, PE223/12/10. PE222/12/10
- Las correcciones que procedan a su contabilidad, aceptando las obligaciones no cubiertas o cobradas donde se reconocen en pasivos.
- Las pólizas y su respectivo soporte documental en el cual se reflejen las correcciones realizadas., PD 298/12 /11, PD300/12/11, PD299/12/11,PD 301/12/11, PD303/12/11
- PD302/12/11 de Osvaldo Reyes Arvizu, del C. Octavio López Guzmán y B-CONNECT SERVICES, SA DE CV., Difusión Panorámica, S.A., Hermanos Loaiza, S.A. Máxima Comunicación, S.A. Así mismo carta de cancelación de cheque que no han sido cobrado.



#### SECRETARIA DE FINANZAS

No. OFICIO: PVEM-SF/122 /12

ASUNTO: Aclaraciones a segunda vuelta del oficio de Errores y Omisiones de Ingresos del Comité Ejecutivo Nacional, Informe Anual 2011.

- Estado de cuenta de los meses de mayo y estado de movimientos de los meses junio y
  julio de 2012 y estado de movimientos del mes de junio de la cuenta
  donde podrán verificar que ya fueron cobrados los cheques de los saldos en comento
- Los auxiliares contables y balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2011, a último nivel, en medio impreso y magnético, en la cual se reflejen las correcciones realizadas".

Del análisis a la documentación presentada por el partido, se constató que los cheques señalados con (1) en la columna "Referencia" del cuadro que antecede, fueron pagados por el banco durante el ejercicio de 2012 como se observó en los estados de cuenta bancarios proporcionados.

En relación al cheque de la cuenta del banco HSBC México, S.A., señalado con (2) en el cuadro que antecede, el partido no presentó documentación alguna.

De la cuenta bancaria del banco HSBC México, S.A., señalados con (3) del mismo cuadro, no se presentaron las pólizas y soporte documental que dieron origen a los cheques en tránsito; en su lugar el partido presentó la póliza contable PD-396/12-11 donde transfiere el saldo a la cuenta "Acreedores", subcuenta "Acreedores Diversos", en consecuencia, el hecho que los proveedores no hayan reclamado el cobro del bien o servicio se puede considerar como una aportación en especie de entidades no permitidas en el Reglamento de la materia, como lo establece el artículo 77, numeral 2 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

En consecuencia, se le solicita nuevamente presentar lo siguiente:

- Las pólizas y su respectivo soporte documental que dieron origen al cheque señalado con (1) del cuadro que antecede o en su caso el original del cheque cancelado.
- Las correcciones que procedan a su contabilidad, de tal manera que si son obligaciones no cubiertas se reconozcan en cuentas de pasivo.
- Los auxiliares contables y balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2011, a último nivel, en medio impreso y magnético, en la cual se reflejen las correcciones realizadas.
- La balanza de comprobación consolidada al 31 de diciembre de 2011, en medio impreso y magnético, en la que se reflejen las correcciones a su contabilidad.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, incisos k), 77, numeral 2 inciso g) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 1.3, 16.2, 18.4, 28.3, 28.4, 28.6, 28.8, 28.11 y 28.12 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once; así como 274 y 339 del Reglamento de Fiscalización.

En consecuencia, presentamos lo siguiente:



#### **SECRETARIA DE FINANZAS**

No. OFICIO: PVEM-SF/122 /12

ASUNTO: Aciaraciones a segunda vuelta del oficio de Errores y Omisiones de Ingresos del Comité Ejecutivo Nacional, Informe Anual 2011.

Limón Publicistas: La documentación fue enviada en respuesta al oficio UF-DA/6371/12 con el oficio del PVEM-SF/115/12 que consistió en lo siguiente: PE 142/08-10

Respecto de Los prestadores de servicios y proveedores se anexa la siguiente información:

Osvaldo Reyes Arvizu: PD 07/10-10	
Octavio López Guzmán: PE 98/02-10	
DIFUSION PANORAMICA: PD 89/12-09, Envíamos copia PE12/07/12, la cual lle \$ 8,600.00	PD 203/07-09, PD 204/07-09, PD 205/07-12 Y PD 206/07-12 va adjunta ch 8600 de BBVA Bancomer con importe de
BCONNECT SERVICES: PD 13/07-12 Y PD	31/07-12
MAXIMA COMUNICACIÓN GRAFICA: PE	) 55/12-09 Y PE11/07/12
HERMANOS LOAIZA: PD19/02-10, PE 1 2009, 2010 de esta cuenta, así mismo	51/05-10 Y PD 94/06-12, PD 33/12/09 Así como auxiliares o enviamos PE 216/07/12

Respecto de la cuenta del banco HSBC México, S.A., señalado con (2) en el cuadro que antecede, se procedió a cancelar el cheque correspondiente ante la institución bancaria según consta en oficio anexo, por lo que expidió cheque 8803 de la cuenta de la institución bancaria BBVA Bancomer, S.A. Según consta en la póliza copia del cheque y original de la ficha de depósito que se anexa y listado de movimientos donde se refleja el movimiento realizado.

De la cuenta bancaria del banco HSBC México, S.A., señalados con (3) del mismo cuadro, se procedió a cancelar los cheques correspondientes ante la institución bancaria según consta en oficio anexo, adjuntamos copia de las pólizas de egresos 217 y de Elisa Uribe Anaya y PE/218/07/12 de Comunicaciones Nextel de México, S.A., donde se reflejan los movimientos realizados durante et ejercicio 2012.

Respecto a las pólizas que dieron origen a los cheques en comento que son PE356/04/09, del Central de Activos Publicitarios, S.A. de C.V., PE49/05/09, PE48/05/09, PE47/05/09, PE41/05/09, PE38/05/09 del proveedor Comunicaciones Nextel de México, S.A. de C.V. y /PE56/05/09 de la C. Elisa Uribe Anaya.



SECRETARIA DE FINANZAS

APENDICE 2.5

No. OFICIO: PVEM-SF/122 /12

ANEXO 14

ASUNTO: Aclaraciones a segunda vuelta del oficio de Errores y Omisiones de Ingresos del Comité Ejecutivo Nacional, Informe Anual 2011.

Adicionalmente le informo que las personas autorizadas para la entrega de la documentación soporte a las aclaraciones de las observaciones y la firma de las actas relacionadas con el proceso de entrega y revisión son el Sr. Alonso Meza López y/o la C.P. Elisa Uribe Anaya, que se identificarán con la credencial de elector folio

Sin más por el momento me despido de usted esperando haber aclarado las observaciones, no sin antes enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SECRETARIO DE FINANZAS DEL

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

### ANEXO NO 1 DEL ACTA ENTREGA RECEPCIÓN OFICIO UF-DA/8886/12

### Transferencias internas

#### Punto 1:

 Recibo de transferencia interna al comité de Michoacán para campaña local por \$21,217.84

#### **Conciliaciones Bancarias**

#### Punto 1:

- a) Conciliación Bancaria y auxiliar contable octubre 2011
- b) Conciliación Bancaria y auxiliar contable noviembre 2011
- c) Conciliación Bancaria y auxiliar contable diciembre 2011

### Punto 2:

- a) Limón Publicistas, S.A. de C.V.-
  - auxiliar contable
- b) Osvaldo Reyes Arvizu:
  - Auxiliar Contable
  - póliza no. PD-0007/10-11 con 2 facturas originales como soporte.
- c) Octavio López Guzmán:
  - Auxiliar Contable del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011
  - Póliza No. PE-0098/02/11 con copia del cheque no. 1726 y recibo de honorarios original No. 0113 como soporte documental
- d) Boonnect Services, S.A. de C.V.:
  - Auxiliar Contable del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009
  - Auxiliar Contable del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010
  - Póliza No. PD-0013/07-09 con 2 copias de la factura no. 15104
  - Póliza No. PD-0031/07-09 con factura original no. 15104
- e) Máxima Comunicación Grafica, S.A De C.V.
  - Pd-000301/11-11: Copia Fotostática De Cheque 8599
  - Pe-000011/07/12: Auxiliar Contable 01/01/09 Al 31/12/09
  - Auxiliar Contable 01/01/10 Al 31/12/10
  - Pd-000055/11-11: Auxiliar Contable 01/01/09 Al 31/12/09
  - Auxiliar Contable 01/01/09 Al 31/12/09.
- f) Hermanos Loaiza Impresores, S.A.
  - Auxiliar Contable 01/01/10 Al 31/12/10





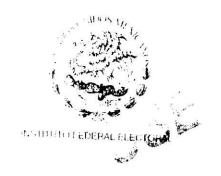
- Auxiliar Contable 01/01/11 Al 31/12/11
- Pd-00033/12-09: Factura 1051 Por \$1,449.00
- Auxiliar Contable 01/01/09 Al 31/12/09
- Pd-00019/02-10: -Factura 1103 Por \$2,273.60
- Pe-000151/05-10: -Factura 1118 Por \$3,190.00
- Pd-000094/06-10: -Factura 1119 Por \$2,505.60
- g) Sergio Augusto López Ramírez.
  - Hsbc Cta .
  - Pe-000216/07-12: Comprobante Bancario llegible.
  - Conciliación Bancaria: 01/07/12 A 27/07/12 (7 Hojas)
- h) Difusión Panorámica, S.A. DE C.V.:
  - Copia de póliza egresos N° 012 julio 2012
  - Póliza diario 181, octubre 2008, c/con listados en copia fotostática
  - Póliza diario 133, noviembre 2008,c/ listados en copia fotostática
  - Póliza diario 322, diciembre 2008, c/listados en copia fotostática
  - Póliza diario 066, enero 2009, c/listados en copia fotostática
  - Póliza diario 039, febrero 2009, c/listados en copia fotostática
  - Póliza diario 131, marzo 2009, c/listado en copia fotostática
  - Póliza egresos 207, agosto 2008, c/ original facturas 17383,17384 y 17385.
  - Póliza egresos 161, marzo 2009, c/factura 19014.
  - Póliza egresos 164 marzo 2009 c/factura 19013
  - Póliza egresos 165 marzo 2009 c/factura 19015
  - Póliza diario 096, abril 2009, c/listados en copia fotostática.
  - Póliza de diario 073, mayo 2009, c/copia cheque
  - Póliza egresos 125, junio 2009 c/copia cheque
  - Póliza de diario 138, julio 2009, c/copia facturas 19862, 19693 y 19905.
  - Póliza de diario 139, julio 2009, c/original facturas 19862, 19693 y 19905.
  - Póliza de diario 187, julio 2009, s/documentación soporte.
  - Póliza de diario 198, julio 2009, s/documentación soporte.
  - Póliza de diario 089, diciembre 2009, s/documentación soporte.
  - Póliza de diario 167, septiembre 2008 c/listados en copia fotostática.
  - Póliza de diario 026, octubre 2009, c/original facturas 20622 y 20623.
  - Póliza de diario 203, julio 2009, c/copias de documentación soporte.
  - Póliza de diario 205, julio 2009 c/listados en copia fotostática.
  - Póliza de diario 206, julio 2009 c/listados en copia fotostática.
  - 2 Pólizas de egresos con documentación soporte en fotocopia 9 pólizas de egresos con documentación soporte original
  - k) Estado de cuenta bancario de la cuenta del 1 al 27 de julio de 2012
  - l) Escrito de solicitud de cancelación de cheques al banco HSBC de fecha 25 de julio de 2012



En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 17:20 horas del día 30 de julio de 2012, de conformidad con lo establecido en los artículos 79, numeral 1 y 81, numeral 1, incisos c), d), e) y f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el numeral 24.1 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales; se encuentran reunidos en las oficinas de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ubicadas en avenida Acoxpa número 436, colonia Exhacienda Coapa, delegación Tlalpan, C.P. 14300, el C. Alonso Meza López, persona comisionada por el Partido Verde Ecologista de México, para la entrega de la documentación relativa al Informe Anual del ejercicio 2011, quien se así como el identifica con credencial para votar con clave C.P. José Luis Flores Carrillo, comisionado para la revisión del Informe antes identifica con credencial para votar señalado. auien se . los cuales se reúnen con el objeto de hacer constar lo siguiente: Que con motivo de la revisión antes mencionada, el Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, C.P.C. Alfredo Cristalinas Kaulitz, mediante oficio UF-DA/8886/12 de fecha 23 de iulio de 2012, recibido el mismo día, comunicó al Secretario de Finanzas del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Verde Ecologista de México la existencia de errores y omisiones técnicas encontradas en la documentación que respalda el Informe Anual citado, para efectos de que fuesen presentadas las aclaraciones o rectificaciones pertinentes, así como la documentación soporte requerida. Al respecto, el partido señalado, con escrito número SF/122/12 del 30 de julio de 2012, recibido por la Unidad de Fiscalización el mismo día, hace entrega de una carpeta que contiene: la documentación que se detalla en el anexo 1 de la presente acta. -----

En uso de la palabra, el comisionado de la revisión manifiesta que en este momento recibe la documentación antes descrita, la cual será tomada en cuenta para la elaboración del informe de auditoría que servirá de base a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos para elaborar el dictamen consolidado y, en su caso, el correspondiente proyecto de resolución que serán presentados a la consideración del Consejo General del Instituto Federal Electoral en la fecha en que éste se reúna y se cumpla con los plazos establecidos en el artículo 84, numeral 1, incisos d) y f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente a las 18:00 horas del día 30 de julio de 2012, levantándose en dos ejemplares, uno de los cuales se entrega



Oficio Núm. UF-DA/8887/12

ASUNTO: Errores y omisiones segunda vuelta de la revisión de gabinete, Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

México, D.F., a 23 de julio de 2012

SEN. FRANCISCO AGUNDIS ARIAS SECRETARIO DE FINANZAS DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PRESENTE

Con fundamento en lo establecido por los artículos 41, base V, antepenúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77, numeral 6; 79, numeral 1; 81, numeral 1, incisos c), d), e) y f); 84, numeral 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos (en adelante Unidad de Fiscalización), es la autoridad facultada para la recepción y revisión integral de los Informes que presenten los partidos políticos nacionales, respecto del origen y monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, así como su destino y aplicación; asimismo, tiene la facultad de requerir la información necesaria y complementaria para comprobar la veracidad de lo reportado en dichos Informes.

En este tenor, en términos de lo dispuesto por el artículo 83, numeral 1, inciso b), fracción I del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Partido Verde Ecologista de México presentó su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2011.

Ahora bien, a efecto de precisar la normatividad aplicable al procedimiento de revisión de los Informes Anuales de los partidos políticos nacionales correspondientes al ejercicio 2011, es relevante señalar que, mediante acuerdo CG201/2011 aprobado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral en sesión extraordinaria celebrada el cuatro de julio de dos mil once, se expidió el Reglamento de Fiscalización por el que se abrogó, entre otros, el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales; sin embargo, cabe precisar que la revisión en comento se regulará conforme a las normas vigentes durante el ejercicio 2011, es decir, la normatividad sustantiva prevista en el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente al treinta y uno de diciembre de dos mil once.

Por otro lado, respecto a las normas de carácter adjetivo o procesal, será aplicable lo dispuesto en el Reglamento de Fiscalización, toda vez que los actos de autoridad se agotan en la etapa en que se van originando, provocando que se rijan por la norma vigente al momento de su ejecución.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 38, numeral 1, inciso k) y 84, numeral 1, incisos a) y c) el Código de la materia; 16.2, 16.3 y 16.4 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente al treinta y uno de diciembre de dos mil once; 339, 346, 347 y 349 del Reglamento de Fiscalización, se hace de su conocimiento que, de la revisión al informe citado, se desprenden las observaciones que a continuación se indican, para que en un plazo improrrogable de cinco días hábiles contados a partir de la notificación del presente oficio, presente las aclaraciones y rectificaciones que considere pertinentes, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiere, en medio impreso y magnético.

LFFYC/ADR/ACG/JLICE



Oficio Núm. UF-DA/8887/12

ASUNTO: Errores y omisiones segunda vuelta de la revisión de gabinete, Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

#### Bancos

De la verificación a los estados de cuenta bancarios y conciliaciones bancarias proporcionadas por su partido, se observó que omitió presentar algunos estados de cuenta y conciliaciones bancarias. A continuación se detallan los casos en comento:

COMITÉ	INSTITUCIÓN BANCARIA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE CANCELACIÓN	ESTADOS DE	CUENTA	CONCILIACIONE	R PANCADIA
Nuevo	BBVA			PRESENTADOS	FALTANTES	PRESENTADOS	
León	Bancomer, S.A.		Activa	Enero a Noviembre	Diciembre	Enero a Noviembre	PALTANTE: Diciembre
Sonora	BBVA	1	03-11-11		App. St.	. TO TICHING	
	Bancomer, S.A.		00-11-11	Enero a Octubre	Noviembre	Enero a Octubre	Noviembre
amaulipas	BBVA	Ť	27-10-11			Octobie	
	Bancomer, S.A.		27-10-11	Enero a Septiembre	Octubre	Enero a Septiembre	Octubre

En consecuencia, se le solicitó presentar lo siguiente:

- Los estados de cuentas bancarios correspondientes a los meses señalados en la columna "Estados de Cuenta Faltantes" del cuadro anterior.
- Las conciliaciones bancarias correspondientes a los meses señalados en la columna "Conciliaciones Bancarias Faltantes" del cuadro que antecede.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 1.4, 16.2, 18.3, inciso a) del Reglamento de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el 31 de diciembre de 2011 y 339 del Reglamento de Fiscalización.

La solicitud antes citada, fue notificada mediante oficio UF-DA/5487/12 del 12 de junio de 2012, recibido por su partido en la misma fecha.

En consecuencia, con escrito PVEM/SF/84/12 del 22 de junio del presente año, su partido manifestó lo que a continuación se transcribe:

"(...) aclaramos lo siguiente:

COMITÉ		NÚMERO DE CUENTA	DOCUMENTACIÓN ENTREGADA
León	BBVA Bancomer, S. A.		Carta de la institución bancaria donde nos indica que, el hecho de cancelar la cuenta antes de finalizar el mes ya no se emite estado de cuenta, y si el estado de movimientos que se anexa





## Oficio Núm. UF-DA/8887/12

ASUNTO: Errores y omisiones segunda vuelta de la revisión de gabinete, Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

COMITÉ	INSTITUCIÓN BANCARIA	NÚMERO DE CUENTA	DOCUMENTACIÓN ENTREGADA
Sonora Tamaulipas	BBVA Bancomer, S. A. BBVA		Carta solicitud del Comité Estatal, carta cancelación emitida por e banco, así como el listado de movimientos
- Landanpas	Bancomer, S. A.		Se anexa carta emitida por BBVA Bancomer donde indica que la cuenta fue cancelada el 27 de octubre de 2011, explicando el porqué no se emitió Estado de cuenta correspondiente.

(...)"

De la verificación a la documentación presentada se pudo constatar que cumple con la información requerida respecto a las cuentas bancarias de los comités de Nuevo León y Sonora; razón por la cual, se considera atendida la observación al respecto.

Por lo referente al comité de Tamaulipas, el partido anexa un escrito expedido por personal de la institución bancaria BBVA Bancomer, en el cual se señala lo que a la letra se transcribe:

"(...) la cuenta a nombre de Partido Verde Ecologista de México, estuvo a perturada (sic) en la Suc. de Bancomer C.R. 5858 Suc. Avenida en el periodo del 2003 al 27 de Octubre del 2011, por políticas de la nuestra Institución Bancaria los estados de cuenta se imprimen cada primer día de inicio de mes, por tal motivo del mes de Octubre solo se imprimio (sic) listado de movimientos y no el estado de cuenta en forma, ya que de esperar a brincar el mes se hubieran cobrado manejo de cuenta por mantener saldo inferior al establecido en la cuenta de cheques."

Sin embargo, de la revisión a la documentación presentada por su partido, no se localizó el listado de movimientos del 1 al 27 de octubre de 2011, como se indica en el escrito de referencia.

En consecuencia, se le solicita nuevamente presentar lo siguiente:

- El listado de movimientos por el periodo del 1 al 27 de octubre de 2011, de la cuenta número de BBVA Bancomer.
- La conciliación bancaria correspondiente al periodo antes señalado.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k), 77, numerales 2 y 3 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 1.10, , 2.9, 3.6, 3.10, 3.11, 3.13, 4.6, 4.10, 4.11, 4.13, 18,3, incisos c) y h) del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el 31 de diciembre de 2011; así como 78 y 339 del Reglamento de Fiscalización.





Oficio Núm. UF-DA/8887/12

ASUNTO: Errores y omisiones segunda vuelta de la revisión de gabinete, Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

En caso que las observaciones citadas sean objeto de modificaciones o correcciones, deberán reflejarse invariablemente en sus registros contables, balanzas de comprobación y auxiliares a último nivel, así como en su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2011, tanto impresos como en medio magnético, los cuales deberán ser presentados junto con el escrito de contestación

En términos de los artículos 84, numeral 1, inciso c) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y 346, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización, tiene usted un plazo improrrogable de cinco días hábiles contados a partir de esta notificación para presentar la documentación solicitada, así como las aclaraciones y rectificaciones correspondientes ante esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

Por otra parte, con el objetivo de que la documeritación solicitada sea presentada en tiempo y forma antes de que concluya el plazo indicado, se le informa que la hora de recepción de documentación en las oficinas de esta autoridad concluye a las 18:00 horas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización.

Finalmente, solicito remita la respuesta respectiva, al domicilio que ocupan las oficinas de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ubicadas en avenida Acoxpa número 436, colonia Ex Hacienda Coapa, delegación Tlalpan, C.P. 14300, México, Distrito Federal.

Sirı otro particular, le envío un cordial saludo

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR GENERAL

C.P.C. ALFREDO CHISTALINAS KAULITZ

C.c.pr. Dr. Leonardo Valdés Zurita.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral.-

Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Presentes.

Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Presente.

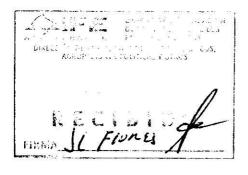
Representante del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Presente. Consejero del Poder Legislativo de la Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral - Presente.

C.P.C. Luis Fernando Flores y Cano.- Director de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros.-





SECRETARIAS DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/121/12 APENDICE 2.5 ANEXO 16



ASUNTO: Aclaración Errores y omisiones segunda vuelta de la revisión de gabinete, Informe Anual 2011. Oficio UF-DA/8887/12

México, D.F., a 30 de Julio de 201

C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PRESENTE

En atención al Oficio UF-DA/8887/12 de fecha 23 de abril de 2012 y recibido por nuestro partido el mismo día, en el cual nos indican respecto de las observaciones que a continuación se indican, presentemos las aclaraciones y rectificaciones que consideremos pertinentes, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiere, en medio impreso y magnético, aclaramos a ustedes lo siguiente.

#### Bancos

De la verificación a los estados de cuenta bancarios y conciliaciones bancarias proporcionadas por su partido, se observó que omitió presentar algunos estados de cuenta y conciliaciones bancarias. A continuación se detallan los casos en comento:

COMITÉ	INSTITUCIÓN	NÚMERO DE			CUENTA	CONCILIACIONES	S BANCARIAS
	BANCARIA	CUENTA	CANCELACIÓN	PRESENTADOS	FALTANTES	PRESENTADOS	FALTANTES
Nuevo León	BBVA Bancomer, S.A.		Activa	Enero a Noviembre	Diciembre	Enero a Noviembre	Diciembre
Sonora	BBVA Bancomer, S.A.		03-11-11	Enero a Octubre	Noviembre	Enero a Octubre	Noviembre
Tamaulipas	BBVA Bancomer, S.A.		27-10-11	Enero a Septiembre	Octubre	Enero a Septiembre	Octubre

En consecuencia, se le solicitó presentar lo siguiente:

- Los estados de cuentas bancarios correspondientes a los meses señalados en la columna "Estados de Cuenta Faltantes" del cuadro anterior.
- Las conciliaciones bancarias correspondientes a los meses señalados en la columna "Conciliaciones Bancarias Faltantes" del cuadro que antecede.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 1.4, 16.2, 18.3, inciso a) del Reglamento de



SECRETARIAS DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/121/12

ASUNTO: Aclaración Errores y omisiones segunda vuelta de la revisión de gabinete, Informe Anual 2011. Oficio UF-DA/8887/12

los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el 31 de diciembre de 2011 y 339 del Reglamento de Fiscalización.

La solicitud antes citada, fue notificada mediante oficio UF-DA/5487/12 del 12 de junio de 2012, recibido por su partido en la misma fecha.

En consecuencia, con escrito PVEM/SF/84/12 del 22 de junio del presente año, su partido manifestó lo que a continuación se transcribe:

#### "(...) aclaramos lo siguiente:

COMITÉ	INSTITUCIÓN BANCARIA	NÚMERO DE CUENTA	DOCUMENTACIÓN ENTREGADA
Nuevo León	BBVA Bancomer, S. A.		Carta de la institución bancaria donde nos indica que, el hecho de cancelar la cuenta antes de finalizar el mes ya no se emite estado de cuenta, y si el estado de movimientos que se anexa
Sonora	BBVA Bancomer, S. A.		Carta solicitud del Comité Estatal, carta cancelación emitida por el banco, así como el listado de movimientos
Tamaulipas	BBVA Bancomer, S. A.		Se anexa carta emitida por BBVA Bancomer donde indica que la cuenta 0100255793 fue cancelada el 27 de octubre de 2011, explicando el porqué no se emitió Estado de cuenta correspondiente.

(...)"

De la verificación a la documentación presentada se pudo constatar que cumple con la información requerida respecto a las cuentas bancarias de los comités de Nuevo León y Sonora; razón por la cual, se considera atendida la observación al respecto.

Por lo referente al comité de Tamaulipas, el partido anexa un escrito expedido por personal de la institución bancaria BBVA Bancomer, en el cual se señala lo que a la letra se transcribe:

"(...) la cuenta a nombre de Partido Verde Ecologista de México, estuvo aperturada (sic) en la Suc. de Bancomer C.R. 5858 Suc. Avenida en el periodo del 2003 al 27 de Octubre del 2011, por políticas de la nuestra Institución Bancaria los estados de cuenta se imprimen cada primer día de inicio de mes, por tal motivo del mes de Octubre solo se imprimió (sic) listado de movimientos y no el estado de cuenta en forma, ya que de esperar a brincar el mes se hubieran cobrado manejo de cuenta por mantener saldo inferior al establecido en la cuenta de cheques."

Sin embargo, de la revisión a la documentación presentada por su partido, no se localizó el listado de movimientos del 1 al 27 de octubre de 2011, como se indica en el escrito de referencia.



SECRETARIAS DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/121/12 APENDICE 2.5 ANEXO 16

ASUNTO: Aclaración Errores y omisiones segunda vuelta de la revisión de gabinete, Informe Anual 2011. Oficio UF-DA/8887/12

En consecuencia, se le solicita nuevamente presentar lo siguiente:

- El listado de movimientos por el periodo del 1 al 27 de octubre de 2011, de la cuenta número de BBVA Bancomer.
- La conciliación bancaria correspondiente al periodo antes señalado.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k), 77, numerales 2 y 3 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 1.10, , 2.9, 3.6, 3.10, 3.11, 3.13, 4.6, 4.10, 4.11, 4.13, 18,3, incisos c) y h) del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el 31 de diciembre de 2011; así como 78 y 339 del Reglamento de Fiscalización.

En consecuencia, presentamos lo siguiente:

- El listado de movimientos por el periodo del 1 al 27 de octubre de 2011, de la cuenta número 0100255793 de BBVA Bancomer.
- La conciliación bancaria correspondiente al periodo antes señalado.

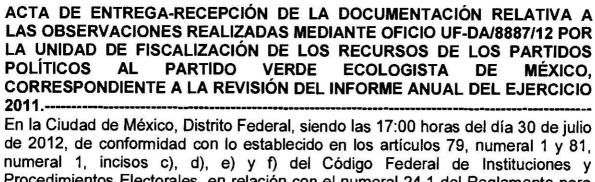
Adicionalmente le informo que las personas autorizadas para la entrega de la documentación soporte a las aclaraciones de las observaciones y la firma de las actas relacionadas con el proceso de entrega y revisión son el Sr. Alonso Meza López y/o la C.P. Elisa Uribe Anaya, que se identificarán con la credencial de elector folio

Sin más por el momento me despido de usted esperando haber aclarado las observaciones, no sin antes enviarle un cordial saludo.

NTAMENTE

SEN FRANCISCO AGUNDIS ARIAS SECRETARIO DE FINANZAS DEL

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO



Procedimientos Electorales, en relación con el numeral 24.1 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales; se encuentran reunidos en las oficinas de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ubicadas en avenida Acoxpa número 436, colonia Exhacienda Coapa, delegación Tlalpan, C.P. 14300, el C. Alonso Meza López. persona comisionada por el Partido Verde Ecologista de México, para la entrega de la documentación relativa al Informe Anual del ejercicio 2011, quien se identifica con credencial para votar con clave , así como el C.P. José Luis Flores Carrillo, comisionado para la revisión del Informe antes quien se identifica con credencial para votar con clave señalado. , los cuales se reúnen con el objeto de hacer constar lo siguiente: Que con motivo de la revisión antes mencionada, el Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, C.P.C. Alfredo Cristalinas Kaulitz, mediante oficio UF-DA/8887/12 de fecha 23 de julio de 2012, recibido el mismo día, comunicó al Secretario de Finanzas del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Verde Ecologista de México la existencia de errores y omisiones técnicas encontradas en la documentación que respalda el Informe Anual citado, para efectos de que fuesen presentadas las aclaraciones o rectificaciones pertinentes, así como la documentación soporte requerida. Al respecto, el partido señalado, con escrito número SF/121/12 del 30 de julio de 2012, recibido por la Unidad de Fiscalización el mismo día, hace entrega de un listado de movimientos de la cuenta bancaria la conciliación bancaria correspondiente al mes de octubre de 2011.-----

En uso de la palabra, el comisionado de la revisión manifiesta que en este momento recibe la documentación antes descrita, la cual será tomada en cuenta para la elaboración del informe de auditoría que servirá de base a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos para elaborar el dictamen consolidado y, en su caso, el correspondiente proyecto de resolución que serán presentados a la consideración del Consejo General del Instituto Federal Electoral en la fecha en que éste se reúna y se cumpla con los plazos establecidos en el artículo 84, numeral 1, incisos d) y f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente a las 17:10 horas del día

Add

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 17:00 horas del día 30 de julio de 2012, de conformidad con lo establecido en los artículos 79, numeral 1 y 81, numeral 1, incisos c), d), e) y f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el numeral 24.1 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales; se encuentran reunidos en las oficinas de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ubicadas en avenida Acoxpa número 436, colonia Exhacienda Coapa, delegación Tlalpan, C.P. 14300, el C. Alonso Meza López, persona comisionada por el Partido Verde Ecologista de México, para la entrega de la documentación relativa al Informe Anual del ejercicio 2011, quien se identifica con credencial para votar con clave así como el C.P. José Luis Flores Carrillo, comisionado para la revisión del Informe antes señalado. auien se identifica con credencial para votar con clave I, los cuales se reúnen con el obieto de hacer constar lo siguiente: Que con motivo de la revisión antes mencionada, el Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, C.P.C. Alfredo Cristalinas Kaulitz, mediante oficio UF-DA/8887/12 de fecha 23 de julio de 2012, recibido el mismo día, comunicó al Secretario de Finanzas del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Verde Ecologista de México la existencia de errores y omisiones técnicas encontradas en la documentación que respalda el Informe Anual citado, para efectos de que fuesen presentadas las aclaraciones o rectificaciones pertinentes, así como la documentación soporte requerida. Al respecto, el partido señalado, con escrito número SF/121/12 del 30 de julio de 2012, recibido por la Unidad de Fiscalización el mismo día, hace entrega de un listado de movimientos de la cuenta bancaria la conciliación bancaria correspondiente al mes de octubre de 2011.-----

En uso de la palabra, el comisionado de la revisión manifiesta que en este momento recibe la documentación antes descrita, la cual será tomada en cuenta para la elaboración del informe de auditoría que servirá de base a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos para elaborar el dictamen consolidado y, en su caso, el correspondiente proyecto de resolución que serán presentados a la consideración del Consejo General del Instituto Federal Electoral en la fecha en que éste se reúna y se cumpla con los plazos establecidos en el artículo 84, numeral 1, incisos d) y f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente a las 17:10 horas del día

Jest

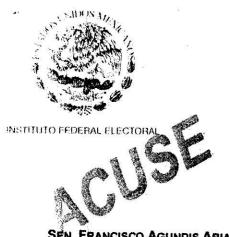
30 de julio de 2012, levantándose en dos ejemplares, uno de los cuales se entrega al personal comisionado por el partido y el otro queda en poder de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, firmando al margen y al calce de conformidad los que en ella intervienen.

PERSONA COMISIONADA PARA RECIBIR LA DOCUMENTACIÓN

PERSONA COMISIONADA POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

C.P. JOSE LUIS FLORES
CARRILLO

C. ALONSO MEZA LÓPEZ



SÉN. FRANCISCO AGUNDIS ARIAS
SECRETARIO DE FINANZAS DEL COMITÉ
EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
PRESENTE

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm.: UF-DA/8967/12

ASUNTO: Segunda Vueita de Errores y Omisiones referente al Traslado de Observaciones de la Práctica de Auditoria a las Finanzas del Primer Semestre de 2011. Partido Verde Ecologista de México.

México, D.F., a 25 de julio de 2012

as/Julio/2012 07:19

Con fundamento en lo establecido por los artículos 41, base V, antepenúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77, numeral 6; 79, numeral 1; 81, numeral 1, incisos c), d), e) y f); 84, numeral 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos (en adelante Unidad de Fiscalización), es la autoridad facultada para la recepción y revisión integral de los Informes que presenten los partidos políticos nacionales, respecto del origen y monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, así como su destino y aplicación; asimismo, tiene la facultad de requerir la información necesaria y complementaria para comprobar la veracidad de lo reportado en dichos Informes.

En este tenor, en términos de lo dispuesto por el artículo 83, numeral 1, inciso b), fracción I del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Partido Verde Ecologista de México presentó su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2011.

Ahora bien, a efecto de precisar la normatividad aplicable al procedimiento de revisión de los Informes Anuales de los partidos políticos nacionales correspondientes al ejercicio 2011, es relevante señalar que, mediante acuerdo CG201/2011 aprobado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral en sesión extraordinaria celebrada el cuatro de julio de dos mil once, se expldió el Reglamento de Fiscalización por el que se abrogó, entre otros, el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales; sin embargo, cabe precisar que la revisión en comento se regulará conforme a las normas vigentes durante el ejercicio 2011, es decir, la normatividad sustantiva prevista en el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente al treinta y uno de diciembre de dos mil once.

Por otro lado, respecto a las normas de carácter adjetivo o procesal, será aplicable lo dispuesto en el Reglamento de Fiscalización, toda vez que los actos de autoridad se agotan en la etapa en que se van originando, provocando que se rijan por la norma vigente al momento de su ejecución.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 38, numeral 1, inciso k) y 84, numeral 1, incisos a) y c) el Código de la materia; 16.2, 16.3 y 16.4 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente al treinta y uno de diciembre de dos mil once; 339, 346, 347 y 349 del Reglamento de Fiscalización, se hace de su conocimiento que, de la revisión al informe citado, se desprenden las observaciones que a continuación se indican, para que en un plazo improrrogable de cinco días hábiles contados a partir de la notificación del presente oficio, presente las aclaraciones y rectificaciones que considere pertinentes, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiere, en medio impreso y magnético.

THE ACUTE CATE CATE



Oficio Núm.: UF-DA/8967/12

ASUNTO: Segunda Vuelta de Errores y Omisiones referente al Traslado de Observaciones de la Práctica de Auditoria a las Finanzas del Primer Semestre de 2011. Partido Verde Ecologista de México.

### Conciliaciones Bancarias

1. De la revisión a las conciliaciones bancarias correspondientes al Comité Ejecutivo Nacional, se observó que se reporta un concepto denominado "Partidas No Consideradas" por importes distintos mes a mes; sin embargo, se desconoce cómo está integrado dicho importe. Los casos en comento se detallan a continuación:

INSTITUCIÓN	CUENTA		IMPORTE	CILIACIÓN B	BANCARIA		
BANCARIA		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
BBVA Bancomer		\$5,113,04	\$5,513.04	\$5,112,34	\$5 112 34		

Adicionalmente en la conciliación bancaria del cuadro que antecede, en la caratula en lugar de restar dicho importe, se está acumulando.

De la revisión efectuada a la documentación presentada en el Informe Anual del ejercicio 2011, se observó que su partido presentó correcciones a las conciliaciones bancarias; sín embargo, aún queda saldo pendiente de aclarar en el concepto denominado "Partidas no Consideradas" o "Diferencias". A continuación se presentan los casos en comento:

INSTITUCION	CUENTA	CONCEPTO	ONCEPTO IMPORTE SEGÚN CONCILIACIÓN BANCARIA						
BANCARIA	5200		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	
BBVA		Partidas no	***************************************	\$444.51		7.000	ma10	DOMO	
Bancomer	100	consideradas	a age a	<b>4-1-4.5</b> 1		3:	74 75 outs su	1 E	
19		Diferencias	\$644.51		\$645.21	\$645.21	\$844.61	\$843.87	
	to g ²	PD159	66,031.00		V		4044.01	4043,07	
	2017	PD160	175,844.00			6.			
TOTAL			\$244,719.51	\$444.51	\$845.21	\$845.21	\$844.61	\$843.87	

En consecuencia, se le solicitó presentar lo siguiente:

- Las correcciones a las conciliaciones bancarias correspondientes a los meses detallados en el cuadro que antecede.
- Integración de los importes al que se hacia referencia en los conceptos "Partidas no consideradas", "Diferencia", "PD159" y "PD160", correspondientes a las conciliaciones de los meses antes referidos en el cuadro que antecede.
- En su caso, las correcciones que procedieran a su contabilidad.
- Las pólizas contables en las cuales se reflejaran las correcciones realizadas.
- Los auxiliares contables y la balanza de comprobación a último nivel, de forma impresa y en medio magnético, en las cuales se reflejaran las correcciones realizadas.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

DEFYCIADRIAN CILIFC



Oficio Núm.: UF-DA/8967/12

ASUNTO: Segunda Vuelta de Errores y Omisiones referente al Traslado de Observaciones de la Práctica de Auditoría a las Finanzas del Primer Semestre de 2011. Partido Verde Ecologista de México.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k), 83, numeral 1, inciso b), fracción II del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 1.3, 1.4, 12.1, 16.2, 18.3, incisos a) del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once, así como 274 y 339 del Reglamento de Fiscalización.

La solicitud antes citada, fue notificada mediante oficio UF-DA/5452/12 del 4 de junio de 2012, recibido por su partido el 5 del mismo mes y año.

En consecuencia, con escrito PVEM/SF/82/12 del 19 de junio del presente año, su partido manifestó lo que a continuación se transcribe:

"(...) presentamos lo siguiente:

Las correcciones a las conciliaciones bancarias correspondientes a los meses de enero a mayo de 2011.

De la observación que nos realizan a las diferencias existentes en las pólizas como partidas no consideradas, PD 159 Y 160 de Diciembre de 2010, damos respuesta a ellos en el Oficio SF/83/12, punto depósitos no identificados".

Del análisis a la documentación presentada consistente en pólizas contables, copias fotostáticas de cheques y recibo interno de transferencia, se constató que los registros corresponden a "depósitos registrados en la contabilidad no correspondidos por el banco" como se detalla a continuación:

	O CONSIDERADO AL	S POR EL BANGO (PARTIDAS NO CON 31 DE ENERO DE 2011)	(SIDERADAS	FECHA DE APLICACIÓN EN EL ESTADO DE
REFERENCIA CONTABLE	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	CUENTA BANCARIO
PD-0159/12-10	31-12-10	Devolución depósito por error	\$68,031,00	24-03-11
PD-0159/12-10 TOTAL	31-12-10	Devolución depósito por error	175,844.00	24-03-11
IVIAL	<u></u>		\$243,875,00	2

Por tal razón, respecto a la aclaración de las pólizas referidas, la observación se considera atendida. Sin embargo, en relación al rengión "diferencias" del cuadro inicial existe un importe no identificado que se refleja mes a mes, mismo que al mes de junio importa \$843.87, del cual el partido no proporcionó información alguna.

En consecuencia, se le solicita nuevamente presentar lo siguiente:

- Las correcciones correspondientes a las conciliaciones bancarias de los meses de enero a junio de 2011, las cuales deben coincidir con los saldos de los estados de cuenta del banco y los auxiliares contables.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

LEFY C/ADRIAGE/JLIC



Oficio Núm.: UF-DA/8967/12

ASUNTO: Segunda Vuelta de Errores y Omisiones referente al Traslado de Observaciones de la Práctica de Auditoría a las Finanzas del Primer Semestre de 2011. Partido Verde Ecologista de México.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k), 83, numeral 1, inciso b), fracción II del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 1.3, 1.4, 12.1, 16.2, 18.3, incisos a) del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once, así como 274 y 339 del Reglamento de Fiscalización.

### Capacitación, Promoción y Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres

### Serviclos Personales

1. De la revisión a la cuenta "Servicios Personales", subcuenta "Honorarios", se observaron pólizas que presentan como soporte documental recibos de honorarios profesionales, copias de cheques nominativos y contratos de prestación de servicios; sin embargo, el concepto de los comprobantes no especifica las actividades realizadas, conforme a lo señalado en el contrato de prestación de servicios. Los casos en comento se detallan a continuación:

PRESTADOR DE		CONCEPTO SEGÚN:	IMPORTE	REFERENCIA
SERVICIOS	RECIBO	CONTRATO	PAGADO	EIVEROIM
Martha Aguilar Ramirez	Asesoria	Brigadista en la impartición de cursos, elaboración de material utilizado en los cursos, convocatorias e informes de trabajo.	\$137,454.54	(1) (4)
Diego Guerrero Rubio	Asesoria	Coordinador de curso y capacitador en la impartición de cursos e informes de trabajo.	31,468.54	(1)
Sergio Adán Flores Armenta	Diseño Gráfico	Brigadista en la impartición de cursos, elaboración de material utilizado en ios cursos, convocatorias e informes de trabajo.	124,615.38	(1)
Gabriela Medrano Gailindo	Asesoría	Brigadista en la impartición de cursos, elaboración de material utilizado en los cursos, convocatorias e informes de trabajo.	63,157.89	(2)
Paola Piña Barragán	Coordinación de agua	Brigadista en la impartición de cursos, elaboración de material utilizado en los cursos, convocatorias e informes de trabajo.	116,433.54	(1)
Gustavo Díaz Ordaz Castañón	Asesoría Publicitaria	Coordinador de proyecto y capacitador en la impartición de cursos, eiaboración de material utilizado en los cursos, convocatorias e informes de trabajo.	189,473.64	(2)
Olga Patricia Maldonado Huerta	Asesoría en medios	Brigadista en la impartición de cursos, elaboración de material utilizado en los cursos, convocatorias e informes de trabajo.	94,736.82	(1)
Ana Luz Negrete Velázquez	Asesoria	Brigadista en la Impartición de cursos, elaboración de material utilizado en los cursos, convocatorias e informes de trabajo.	226,573.38	(1)
Jaime Piñón Valdivia	Asesoría Jurídica	Brigadista en la impartición de cursos, elaboración de material utilizado en los cursos, convocatorias e informes de trabajo.	188,811.18	(3)
Francisco Elizondo Garrido	Asesoria jurídica	Coordinador de proyecto y capacitador en la impartición de cursos, elaboración de material utilizado en los cursos, convocatorias e informes de trabajo.	64,210.52	(3)
Maria del Carmen Peralta Vaqueiro	Honorarios por asesoria	Coordinador de proyecto y capacitador en ta impartición de cursos, elaboración de material utilizado en los cursos, convocatorias e informes de trabajo.	264,210,52	(1)

LIFEYCIADRIA CILLEC



Oficio Núm.: UF-DA/8967/12

ASUNTO: Segunda Vuelta de Errores y Omisiones referente al Traslado de Observaciones de la Práctica de Auditoría a las Finanzas del Primer Semestre de 2011. Partido Verde Ecologista de México.

PRESTADOR DE		CONCEPTO SEGÚN:	IMPORTE	REFERENCIA	
SERVICIOS	RECIBO	CONTRATO	PAGADO	THE ENGINEER	
Leonardo Álvarez Romo	Asesoria	Coordinador de proyecto y capacitador en la impartición de cursos, elaboración de material utilizado en los cursos, convocatorias e informas de trabajo.	284,210.52	(1)	
Pllar Guerrero Rubio	Asesoria	Brigadista en la impartición de cursos, elaboración de material utilizado en los cursos, convocatorias e informes de trabajo,	157,894.74	(1)	
Ana Teresa Velásquez Beeck	Pago de honorarios por asesoría	Brigadista en la impartición de cursos, elaboración de material utilizado en los cursos, convocatorias e informes de trabajo.	41,958.04	(2)	
Jorge González Terres	Asesoria	Coordinador de curso y capacitador en la impartición de cursos e informes de trabajo.	157,342.68	(1)	
Alan Notholt Guerrero	Asesoría	Brigadista en la impartición de cursos, elaboración de material utilizado en los cursos, convocatorias e informes de trabajo.	178,321.68	(2)	
TOTAL			\$2,360,873.61		

Convino aclarar que los gastos para la Capacitación, Promoción y el Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres deben beneficiar al mayor número de mujeres.

De la revisión efectuada a la documentación presentada en el Informe Anual del ejercicio 2011, se observó que su partido no presentó documentación ni aclaración alguna.

En consecuencia, se le solicitó presentar lo siguiente:

- Las muestras o evidencias de los servicios prestados, los cuales debían estar vinculados con las actividades señaladas en el contrato de prestación de servicios y su adenda respectiva.
- Evidencia de los cursos realizados consistentes en:
  - Convocatorias para los cursos realizados.
  - > Fotografías de los cursos.
  - Listas de asistencia.
  - Material utilizado para impartir el curso.
  - Calendario en el cual se observen las fechas en las que se realizaron los cursos.
- En su caso las correcciones que procedieran a su contabilidad, de tal forma que únicamente fueran registrados como gastos para la Capacitación, Promoción y el Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres, los gastos vinculados con dicha actividad, los cuales debían beneficiar aí mayor número de mujeres.
- Las pólizas y su respectivo soporte documental en original, en las cuales se reflejaran las reclasificaciones a las subcuentas correspondientes a "Gastos en Operación Ordinaria".

DEFYCIADRIA CIJLE



Oficio Núm.: UF-DA/8967/12

ASUNTO: Segunda Vuelta de Errores y Omisiones referente al Traslado de Observaciones de la Práctica de Auditoria a las Finanzas del Primer Semestre de 2011. Partido Verde Ecologista de México.

- Los auxiliares contables y la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2011, a último nivel, de forma impresa y en medio magnético, donde se reflejaran las correcciones realizadas.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, incisos k) y 78 numeral 1, incisos a), fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 12.1, 16.2, 19.7, 19.11, 19.14, 28.4, 28.6 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once, y 339 del Reglamento de Fiscalización.

La solicitud antes citada, fue notificada mediante oficio UF-DA/5452/12 del 4 de junio de 2012, recibido por su partido el 5 del mismo mes y año.

En consecuencia, con escrito PVEM/SF/82/12 del 19 de junio del presente año, su partido manifestó lo que a continuación se transcribe:

### "(...) aclaramos lo siguiente:

PRESTADOR DE SERVICIOS	IMPORTE PAGADO	ACLARACIÓN
Martha Aguilar Ramlrez	\$137,454.54	Se realizó la sustitución
Diego Guerrero Rubio	31,468.54	de recibos de honoranos,
Sergio Adán Flores Armenta	124,615.38	
Paole Piña Barregán	116,433,54	los cuales se encuentran en la documentación
Olga Patricia Maldonado Huerta	94,736.82	
Ana Luz Negrete Velázquez	226,573,38	entregada al personal
Jaime Pifión Valdivia	188,611,1a	encargado de la auditoria.
Francisco Elizondo Garrido	84,210,52	auditoria.
Marie del Carmen Peralta Vaqueiro	284,210.52	
Leonardo Álvarez Romo	284,210.52	
Pilar Guerrero Rubio	157,694.74	
Jorge González Torres	157,342.68	
TOTAL	\$1,887,962.36	

PRESTADOR DE SERVICIOS	IMPORTE PAGADO	ACLARACIÓN		
Gabriela Medrano Galindo	\$63,157.89	No fue posible el cambio		
Gustavo Diaz Ordaz Castañón	189,473.64	de recibos por lo que los		
Ana Taresa Velásquez Beeck	41,958.04	prestadores de servicios		
Alan Notholt Guerrero	178,321.68	nos entregaron Nota aciaratoria donde nos		
TOTAL	\$472,911.255	aciaratoria donda nos indican el trabajo que		

Asl mismo presentamos la siguiente información:

 Las muestras o evidencias de los servicios prestados, los cuales están vinculados con las actividades señaladas en el contrato de prestación de servicios.

PETEVCIADRIA CIJUIC



Oficio Núm.: UF-DA/8967/12

ASUNTO: Segunda Vuelta de Errores y Omisiones referente al Traslado de Observaciones de la Práctica de Auditoría a las Finanzas del Primer Semestre de 2011. Partido Verde Ecologísta de México.

- Evidencia de los cursos realizados, las cuales consisten en:
  - Convocatorias para los cursos realizados.
  - > Fotografías de los cursos.
  - Listas de asistencia.
  - Material utilizado para impartir el curso.
  - Calendario en el cual se observan las fechas en las que se realizaron los cursos".

Del análisis a la documentación y aclaraciones presentadas por el partido se determinó lo siguiente:

Respecto a las personas físicas señaladas con (1) en la columna "Referencia" del cuadro inicial de la observación, presentó recibos de honorarios en original, en sustitución de los presentados inicialmente, de su revisión se constató que cuentan con la totalidad de requisitos que establece la normatividad aplicable describiendo el concepto del servicio prestado, el cual coincide con el señalado en el contrato de prestación de servicios; razón por la cual, la observación se considera atendida respecto a los recibos señalados por \$1,614,940.66.

Por lo que se refiere a los recibos referenciados con (2), el partido presenta "Notas aclaratorias" con la firma de las personas que expidieron los recibos de honorarios, en los cuales manifiestan la realización de los servicios prestados; sin embargo, el comprobante que avala la prestación de los servicios no contiene las circunstancias de "modo, tiempo y lugar" que los vinculen con las actividades de Capacitación, Promoción y Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres, por \$472,911.25.

Por lo que respecta a los recibos de honorarios de las personas referenciadas con (3), el partido omitió presentar aclaración o documentación alguna que contenga las circunstancias de modo, tiempo y lugar que permita vincular el gasto con las actividades de Capacitación, Promoción y Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres, por \$273,021.70.

Referente al recibo folio número 381 señalado con (4) en la columna "Referencia" del cuadro iniciai, expedido por Martha Aguilar Ramírez por \$22,909.09, se observó que carece de requisitos fiscales, toda vez que, la retención del impuesto sobre la renta no es correcta.

Finalmente, en relación a las muestras y evidencias, presentadas por el partido, que amparan los servicios en comento, el análisis correspondiente se detalla en una observación posterior.

En consecuencia, se le solicita nuevamente presentar lo siguiente:

- En su caso las correcciones que procedan a su contabilidad, de tal forma que únicamente se registren como gastos para la Capacitación, Promoción y el Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres, los gastos debidamente vinculados con dicha actividad.
- Las pólizas y su respectivo soporte documental en original, en las cuales se reflejen las reclasificaciones al Gasto Ordinano correspondiente.

SEFECIAL RIAL CILLEC



Oficio Núm.: UF-DA/8967/12

ASUNTO: Segunda Vuelta de Errores y Omisiones referente al Traslado de Observaciones de la Práctica de Auditoría a las Finanzas del Primer Semestre de 2011. Partido Verde Ecologista de México.

- Los auxiliares contables y la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2011, a último nivel, de forma impresa y en medio magnético, donde se reflejaran las correcciones realizadas.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, incisos k) y 78 numeral 1, incisos a), fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 12.1, 16.2, 19.7, 19.11, 19.14, 28.4, 28.6 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

### Cursos de Capacitación Política

1. De la revisión a la documentación presentada por su partido, descrita en la observación que antecede, consistente en acervo fotográfico y listas de asistencia por cada uno de los cursos impartidos, se observaron copias de fotografías a blanco y negro, así como, listas de asistencia con firmas autógrafas de los participantes; sin embargo, ésta autoridad electoral no cuenta con la certeza de que éstos se hubieran realizado, toda vez que, no señalan las circunstancias de tiempo, modo y lugar, que se vinculen con los eventos realizados, es decir, lugar, fecha y hora en que éstas fueron tomadas y realizadas. Los casos en comento se detallan a continuación:

ESTADO	MUNICIPIO	PERIODO DEL CURSO	REFERENCIA
Hidalgo	Actopan	03-ene-2011 al 29-ene-2011	(1)
	Pachuca de Soto	03-feb-2011 al 26-feb-2011	(1)
	Tepeji del Rio de Ocampo	03-mar-2011 al 29-mar-2011	(1)
	Tulancingo de Bravo	01-abr-2011 al 20-abr-2011	(1)
Michoacán	Apatzingán	03-ene-2011 al 29-ene-2011	(2)
	Maravatio	03-feb-2011 al 26-feb-2011	(2)
	Morelia	03-mar-2011 al 29-mar-2011	(1)
	Uruapan	01-abr-2011 al 20-abr-2011	(2)
· .	Zitácuaro	03-may-2011 al 29-may-2011	(2)
Puebla	Amozoc	03-ene-2011 al 29-ene-2011	(1)
	Puebia	03-feb-2011 at 26-feb-2011	(2)
	San Andrés Cholula	03-may-2011 al 29-may-2011	(2)
	San Martin Texmelucan	03-jun-2011 al 28-jun-2011	(2)
	Tehuacán	03-jun-2011 al 28-jun-2011	(2)
Querétaro	Ezequiel Montes	03-mar-2011 al 29-mar-2011	(2)
	Jaipan de Serra	01-abr-2011 al 20-abr-2011	(2)
	Querétaro	03-may-2011 al 29-may-2011	(2)
· .	Tequisquiapan	03-jun-2011 al 28-jun-2011	(2)

DEFEYCIADRIADCIJAC



Oficio Núm.: UF-DA/8967/12

ASUNTO: Segunda Vuelta de Errores y Omisiones referente al Traslado de Observaciones de la Práctica de Auditoria a las Finanzas del Primer Semestre de 2011. Partido Verde Ecologista de México.

Adicionalmente, en las fotografías que amparan los eventos no se evidencia la realización de un curso, toda vez que no se observan los expositores, pizarrón o pantalla donde se exhiba el material de apoyo, el material didáctico utilizando por las personas participantes y publicidad alusiva al evento; así mismo los cursos referenciados con (1) del cuadro que antecede indican el nombre de otro curso denominado "Políticas Públicas para Mujeres" y los referenciados con (2), no indican el nombre del curso.

De la revisión efectuada a la documentación presentada en el Informe Anual del ejercicio 2011, no se localizaron las evidencias que den certeza de que los eventos se hayan realizado, indicando las circunstancias de tiempo, modo y lugar, que se vinculen con los eventos realizados.

En consecuencia, se le solicitó presentar lo siguiente:

- Las evidencias que demostraran las circunstancias de tiempo, modo y lugar, que se vinculen con los eventos realizados.
- Las fotografías que muestren las evidencias de la realización de los cursos, referente a los expositores impartiendo el curso.
- Evidencia del material de apoyo y/o material utilizado por los participantes.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 12.1, 19.11, 19.14 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

La solicitud antes citada, fue notificada mediante oficio UF-DA/5452/12 del 4 de junio de 2012, recibido por su partido el 5 del mismo mes y año.

En consecuencia, con escrito PVEM/SF/82/12 del 19 de junio del presente año, su partido manifestó lo que a continuación se transcribe:

#### "(...) aclaramos lo siguiente:

- Las evidencias que demuestren las circunstancias de tiempo, modo y lugar, que se vinculen con los eventos realizados.
- Las fotografías que muestren las evidencias de la realización de los cursos, referente a los expositores impartiendo el curso.
- Evidencia del material de apoyo y/o material utilizado por los participantes".

LEPYC/ADRIANC/LAFC



Oficio Núm.: UF-DA/8967/12

ASUNTO: Segunda Vuelta de Errores y Omisiones referente al Traslado de Observaciones de la Práctica de Auditoria a las Finanzas del Primer Semestre de 2011. Partido Verde Ecologista de México.

Del análisis a la documentación comprobatoria presentada por el partido, correspondiente a los cursos impartidos de capacitación política, se determinó lo que a continuación se detalla:

ESTADO	MUNICIPIO	PERIODO DEL CURSO	OBSERVACIÓN		
Hidalgo	Actopan	03-ene-2011 al 29-ene-2011	(a), (c), (d)		
	Pachuca de Soto	03-feb-2011 al 26-feb-2011	(c)		
•	Tepeji del Rio de Ocampo	03-mar-2011 at 29-mar-2011	(a), (c), (d)		
	Tulancingo de Bravo	01-abr-2011 ai 20-abr-2011	(c)		
Michoacán	Apatzingán	03-ene-2011 al 29-ene-2011	(c)		
	Maravatlo	03-feb-2011 al 26-feb-2011	(a)		
	Morelia	03-mar-2011 al 29-mar-2011	(a), (c)		
	Uruapan	01-abr-2011 al 20-abr-2011	(b), (c),(d)		
	Zitácuaro	03-may-2011 al 29-may-2011	(a), (c)		
Puebla	Amozoc	03-ene-2011 al 29-ene-2011	(b), (c), (d)		
A 2	Puebla	03-feb-2011 al 26-feb-2011	(a), (c)		
	San Andrés Cholula	03-may-2011 al 29-may-2011	(c)		
	San Martin Texmelucan	03-jun-2011 al 28-jun-2011	(a), (c)		
	Tehuacán	03-jun-2011 al 28-jun-2011	(c)		
Querétaro	Ezequiel Montes	03-mar-2011 al 29-mar-2011	(c)		
	Jaipan de Serra	01-abr-2011 al 20-abr-2011	(a), (c)		
	Querétaro	03-may-2011 al 29-may-2011	(c)		
	Tequisquiapan	03-jun-2011 al 28-jun-2011	(a), (c)		

#### Nota:

- (a) Las fotografías (en copia fotostática) con imágenes no generan indicios de que efectivamente se hayan efectuado los eventos.
- (b) Las fotografías coinciden con las anexas a los eventos realizados en Uruapan y Amozoc.
- (c) Las listas de asistencia de origen, no contaban con los datos de identificación del evento como: lugar donde se realizó el evento, fecha, nombre del curso impartido, nombre del expositor y firma autógrafa del mismo, situación que no genera vinculo con los eventos.
- (d) Los nombres de los cursos anotados en las listas de asistencia reemplazadas no corresponden a los de la relación "Resumen de cursos".

Derivado de lo anterior esta autoridad electoral no cuenta con elementos de certeza que den validez a los eventos realizados.





Oficio Núm.: UF-DA/8967/12

ASUNTO: Segunda Vuelta de Errores y Omisiones referente al Traslado de Observaciones de la Práctica de Auditoría a las Finanzas del Primer Semestre de 2011. Partido Verde Ecologista de México.

En consecuencia, se le solicita presentar las aclaraciones que a su derecho convengan

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 12.1, 19.11, 19.14 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

### Circularizaciones a proveedores y prestadores de servicios

Se realizaron circularizaciones, respecto de las operaciones realizadas entre el partido y los siguientes proveedores y prestadores de servicios:

PROVEEDOR	OFICIO DE FECHA DE IMPORTE			<u> </u>			
	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	NOTIFICACIÓN	IMPORTE REPORTADO POR EL PARTIDO	IMPORTE REPORTADO POR EL PROVEEDOR	DIFERENCIA	REFERENCI	
		4	- :. (A)	(170)	(A-B)	4 J. Francisco	
Abarca, Diseño E Impresión, S.A. De C.V.	UF/DA/0240/12	12-01-12	\$1,568,320.00	(B)			
Maria Del Carmen Peralta Vaqueiro	UF/DA/0241/12	16-01-12	284,210.52			[2]	
Guadalupe Paulina Diaz Ordaz Castañón	UF/DA/0242/12	11-01-12	284,210.52	\$284,210.52	\$0.00	(1)	
Leonardo Álvarez Romo	UF/DA/0243/12					(2)	
Esau Vázquez Cruz	UF/DA/0244/12	11-01-12	284,210.52			(2)	
Oscar Francisco Muñoz Barrera	UF/DA/0245/12	11-01-12	270,947,40	270,947.40	0.00	(1)	
Ana Luz Negrate Velázquez	UF/DA/0246/12	11-01-12	284,335,70	264,335.70	0.00	(1)	
Gustavo Díaz Ordaz Castañón	UF/DA/0247/12		226,573.38	226,573.38	0.00	(1)	
Jaime Piñón Valdivia	UF/DA/0240/12	13-01-12	189,473.84			(2)	
Alan Notholt Guerrero	UF/DA/0249/12	11-01-12	188,811.18	188,811.18	0.00	(1)	
Braulio Cadena Corona	UF/DA/0250/12		178,321.68			(2)	
Pilar Guerrero Rubio			176,223.76	176,223.76	0.00	(1)	
Jorga González Torres	UF/DA/0251/12		157,894,74	157,894.74	0.00	(1)	
Alejandra Monserrat Sánchez Guzmán	UF/DA/0252/12	16-01-12	157,342.88	157,342,68	0.00	(1)	
Martha Patricia Aguilar Ramirez	UF/DA/0253/12	16-01-12	141,230.82	141,230,82	0.00	(1)	
Sergio Adán Flores Armenta	UF/DA/0254/12	11-01-12	137,454.54	137,454,54	0.00		
Paola Pina Barragán	UF/DA/0255/12	12-01-12	124,615.38	124,615,38	0.00	(1)	
	UF/DA/0256/12	11-01-12	116,433,54	116433.54		(1)	
luerts.	UF/DA/0257/12	16-01-12	94,738.62		0.00	(1)	
lorge Horrers Martinez	UF/DA/0258/12	12-01-12	86,013.97	86,013,97	0.00	(1)	

En consecuencia, de la revisión se determinó lo siguiente:

Se hace constar que por lo que corresponde a los proveedores y prestadores de servicios señalados con (1) en la columna de "Referencia" del cuadro que antecede, confirmaron haber efectuado operaciones con su partido.

Por lo que corresponde a los proveedores señalados con (2) en la columna de "Referencia" del cuadro que antecede, a la fecha del levantamiento del acta final a la orden de auditoria no han dado respuesta, por lo que en la revisión del informe anual se emitirán oficios solicitando confirmen las operaciones del ejercicio 2011.

METYCIA DRIADCIJLE



Oficio Núm.: UF-DA/8967/12

ASUNTO: Segunda Vuelta de Errores y Omisiones referente al Traslado de Observaciones de la Práctica de Auditoria a las Finanzas del Primer Semestre de 2011. Partido Verde Ecologista de México.

En caso que las observaciones citadas sean objeto de modificaciones o correcciones, deberán reflejarse invariablemente en sus registros contables, balanzas de comprobación y auxiliares a último nivel, así como en su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2011, tanto impresos como en medio magnético, los cuales deberán ser presentados junto con el escrito de contestación correspondiente.

En términos de los artículos 84, numeral 1, inciso c) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y 346, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización, tiene usted un plazo improrrogable de cinco días hábiles contados a partir de esta notificación para presentar la documentación solicitada, así como las aclaraciones y rectificaciones correspondientes ante esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

Por otra parte, con el objetivo de que la documentación solicitada sea presentada en tiempo y forma antes de que concluya el plazo indicado, se le informa que la hora de recepción de documentación en las oficinas de esta autoridad concluye a las 18:00 horas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización.

Finalmente, solicito remita la respuesta respectiva, al domicilio que ocupan las oficinas de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ubicadas en avenida Acoxpanúmero 436, colonia Ex Hacienda Coapa, delegación Tialpan, C.P. 14300, México, Distrito Federal.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

ATENTAMENTE EL DIRECTOR GENERAL

C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ

Dr. Leonardo Valdés Zurita.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral.-

Corisejeros Electorales Integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Presentes. Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Presente.

Representante del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Presente. Consejero del Poder Legislativo de la Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Presente.

C.P.C. Luis Fernando Flores y Cano. - Director de la Dirección de Auditoría de Partidos Políticos Agrupaciones Políticas y Otros. - Presente.

CFEYC/ADRIAGC/JL/C

Ausk

APENDICE 2.5 ANEXO 18

México, D. F. a 09 de Junio de 2012.

ASUNTO: Contestación de Oficio

C. P. C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE UNIDAD DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Presente.

ALAN NOTHOLT GUERRERO, con domicilio para oir y recibir notificaciones ubicado en

ente Usted expongo lo siguiente;

Recibí un Oficio con número de referencia UF-DA/4766/12 de fecha 23 de mayo de 2012, girado por la Unidad de fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, donde se me requiere documentación relacionada con las operaciones realizadas con el Partido Verde Ecologista de México, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011, del cual me permito dar contestación al mismo informando lo siguiente anexando:

- Copia fotostática de la documentación comprobatoria que soporta las operaciones realizadas con ese Partido Político que incluye: cheques, recibos de honorarios, contratos de prestación de servicios.
- Relación analítica que integra las operaciones celebradas.

Por lo que atentamente pido a Usted C.P.C. Cristalinas:

ÚNICO - Se tenga por presentado en tiempo y forma la contestación del Oficio referenciado.

ATENTAMENTE,

C. ALAN NOTHOLT GUERRERO.



Dusk

México, D. F. a 5 de Junio de 2012.

ASUNTO: Contestación de Oficio

C. P. C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE UNIDAD DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NATITUTO PEDERAL ELECTOR.

NATITUTO PEDERAL ELECTOR.

DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

OFICINADE OFICIALÍA DE PARTES Y CONTROL DE CESTIÓN

1 JUN 2012

FIRMAS.

HORA.

Presente.

GUSTAVO DIAZ ORDAZ CASTAÑON, con domicilio para ofr y recibir notificaciones ubicado en

ante Usted expongo lo siguiente;

Recibí un Oficio con número de referencia UF-DA/4769/12, de fecha 23 de mayo de 2012 girado por la Unidad de fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, donde se me requiere documentación relacionada con las operaciones realizadas con el Partido Verde Ecologista de México, por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2011, del cual me permito dar contestación al mismo informando lo siguiente anexando:

- Copia fotostática de la documentación comprobatoria que soporta las operaciones realizadas con ese Partido Político que incluye: cheques, recibos de honorarios, contratos de prestación de servicios.
- Relación analítica que integra las operaciones celebradas.

Así mismo, me permito aclarar que por el periodo comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre del mismo año, no tuve operaciones con el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Verde Ecologista de México.

Por lo que atentamente pido a Usted C.P.C. Cristalinas:

ÚNICO.- Se tenga por presentado en tiempo y forma la contestación del Oficio referenciado.

ATENTAMENTE.

C. GUSTAVO DIAZ ORDAZ CASTAÑON.

ANEXO 18

México, D. F. a 23 de abril de 2012.

ASUNTO: Contestación de Oficio

C. P. C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE UNIDAD DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Presente,

LEONARDO ALVAREZ ROMO, con domicilio para ofr y recibir notificaciones ubicado en

ante

Usted expongo lo siguiente;

7e)5E

Recibí un Oficio con número de referencia UF-DA/2707/12, de fecha 10 de abril de 2012 girado por la Unidad de fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, donde se me requiere documentación relacionada con las operaciones realizadas con el Partido Verde Ecologista de México, por el periodo comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2011, del cual me permito dar contestación al mismo informando lo siguiente anexando:

- Copia fotostática de la documentación comprobatoria que soporta las operaciones realizadas con ese Partido Político que incluye: cheques, recibos de honorarios, contratos de prestación de servicios del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011.
- Relación analítica que integra las operaciones celebradas del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011.

Por lo que atentamente pido a Usted C.P.C. Cristalinas:

ÚNICO.- Se tenga por presentado en tiempo y forma la contestación del Oficio referenciado.

**ATENTAMENTE** 

C. LEGNARDO ALVAREZ ROMO

1 Folia o aguna 1 c da ave

RCUSE

México, D. F. a 30 de Mayo de 2012.

ASUNTO: Contestación de Oficio

C. P. C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE UNIDAD DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Presente.



GUADALUPE PAULINA DIAZ ORDAZ CASTAÑON, con domicilio para ofr y recibir notificaciones ubicado en

, ante Usted expongo lo siguiente;

Recibí un Oficio con número de referencia UF-DA/4768/12, de fecha 23 de mayo de 2012 girado por la Unidad de fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, donde se me requiere documentación relacionada con las operaciones realizadas con el Partido Verde Ecologista de México, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011, del cual me permito dar contestación al mismo aclarando lo siguiente:

El 10 de enero de 2012 recibl un Oficio con número de referencia UF-DA/0242/12, de fecha 12 girado por la Unidad de fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, donde se me requiere documentación relacionada con las operaciones realizadas con el Partido Verde Ecologista de México, por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2011, del cual, di contestación el día 02 de febrero de 2012 en la oficialia de partes de la U.F.R.P.P entregando la información solicitada Anexo 1.

Así mismo, me permito aclarar que por el periodo comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre del mismo año, no tuve operaciones con el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Verde Ecologista de México.

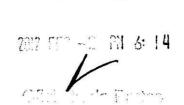
Por lo que atentamente pido a Usted C.P.C. Cristalinas:

ÚNICO - Se tenga por presentado en tiempo y forma la contestación del Oficio referenciado.

ATENTAMENTE,

C. GUADATUPE PAULINA DIAZ ORDAZ CASTAÑON.





México, D. F. a 25 de Enero de 2012.

ASUNTO: Contestación de Oficio

C. P. C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE UNIDAD DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Presente.

GUADALUPE PAULINA DIAZ ORDAZ CASTAÑON, con domicilio para oír y recibir notificaciones ubicado en

, ante Usted expongo lo siguiente;

Recibí un Oficio con número de referencia UF-DA/0242/12, de fecha 10 de enero de 2012 girado por la Unidad de fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, donde se me requiere documentación relacionada con las operaciones realizadas con el Partido Verde Ecologista de México, por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2011, del cual me permito dar contestación al mismo informando lo siguiente anexando:

- Copia fotostática de la documentación comprobatoria que soporta las operaciones realizadas con ese Partido Político que incluye: cheques, recibos de honorarios, contratos de prestación de servicios.
- Relación analítica que integra las operaciones celebradas.

Por lo que atentamente pido a Usted C.P.C. Cristalinas:

ÚNICO.- Se tenga por presentado en tiempo y forma la contestación del Oficio referenciado.

ATENTAMENTE,

C. GUADALUPE PAULINA DIAZ ORDAZ CASTAÑON.

México, D. F. a 5 de junio de 2012.

aus#

ASUNTO: Contestación de Oficio

C. P. C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE UNIDAD DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Presente.



BRAULIO CADENA CORONA, con domicilio para ofr y recibir notificaciones ubicado en

, ante Usted expongo lo siguiente;

Recibí un Oficio con número de referencia UF-DA/250 /12, girado por la Unidad de fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, donde se me requiere documentación relacionada con las operaciones realizadas con el Partido Verde Ecologista de México, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011, del cual me permito dar contestación al mismo informando lo siguiente anexando:

- Copia fotostática de la documentación comprobatoria que soporta las operaciones realizadas con ese Partido Político que incluye: cheques, recibos de honorarios, contratos de prestación de servicios.
- Relación analítica que integra las operaciones celebradas.

Por lo que atentamente pido a Usted C.P.C. Cristalinas:

ÚNICO.- Se tenga por presentado en tiempo y forma la contestación del Oficio referenciado.

ATENTAMENTE,

C. BRAULA CADENA CORONA.

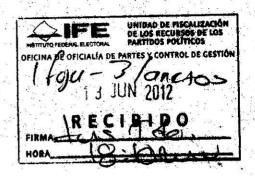
ws/

México, D. F. a 25 de Mayo de 2012.

ASUNTO: Contestación de Oficio

C. P. C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE UNIDAD DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Presente.



PAOLA PIÑA BARRAGAN, con domicilio para of y recibir notificaciones ubicado en ante Usted expongo lo

siguiente;

Recibí un Oficio con número de referencia UF-DA/0256/12, de fecha 10 de enero de 2012 girado por la Unidad de fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, donde se me requiere documentación relacionada con las operaciones realizadas con el Partido Verde Ecologista de México, por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2011, del cual me permito dar contestación al mismo informando lo siguiente anexando:

- Copia fotostática de la documentación comprobatoria que soporta las operaciones realizadas con ese Partido Político que incluye: cheques, recibos de honorarios, contratos de prestación de servicios.
- Relación analítica que integra las operaciones celebradas.

Así mismo, me permito aclarar que por el periodo comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre del mismo año, no tuve operaciones con el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Verde Ecologista de México en el rubro de la capacitación de la mujer.

Por lo que atentamente pido a Usted C.P.C. Cristalinas:

ÚNICO.- Se tenga por presentado en tiempo y forma la contestación del Oficio referenciado.

ATENTAMENTE,

PAOLA PINA BORRDEN



SECRETARIA DE FINANZAS

APENDICE 2.5
ANEXO 18

Segunda Vuelta de Errores y Omisiones referente al Traslado de Observaciones de la Práctica de Auditoría a las Finanzas del Primer Semestre de 2011.

C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ DIRECTOR DE LA UNIDAD DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PRESENTE México, D.F., a 1 de agosto de 2012

Unitario de Escalización
PS DA ACCIDADOS DE LOS
PARTIDOS POLÍTICOS

BIRECIANOS POLÍTICOS POLÍTICOS

AGENTACIA NOS POLÍTICOS POLÍTICOS

CONTROS POLÍTICOS POLÍTICOS

CONTROS POLÍTICOS POLÍTICOS

CONTROS POLÍTICOS POLÍTICOS

CONTROS POLÍTICOS POLÍTICOS

CONTROS POLÍTICOS POLÍTICOS

CONTROS POLÍTICOS POLÍTICOS

CONTROS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS

CONTROS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS

CONTROS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍTICOS POLÍ

En atención al oficio UF-DA/8967/12 de fecha 25 de julio del año en curso, en el cual nos informan de las observaciones a la información entregada que respalda el informe anual del ejercicio 2011, aclaramos a ustedes lo siguiente:

#### Conciliaciones Bancarias

1. De la revisión a las conciliaciones bancarias correspondientes al Comité Ejecutivo Nacional, se observó que se reporta un concepto denominado "Partidas No Consideradas" por importes distintos mes a mes; sin embargo, se desconoce cómo está integrado dicho importe. Los casos en comento se detallan a continuación:

INSTITUCIÓN BANCARIA	CUENTA	IMPORTE SEGÚN CONCILIACIÓN BANCARIA						
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	
BBVA Bancomer		\$5,113.04	\$5,513.04	\$5,112.34	\$5,112.34	\$5,112.34	\$5,112.34	

Adicionalmente en la conciliación bancaria del cuadro que antecede, en la caratula en lugar de restar dicho importe, se está acumulando.

De la revisión efectuada a la documentación presentada en el Informe Anual del ejercicio 2011, se observó que su partido presentó correcciones a las conciliaciones bancarias; sin embargo, aún queda saldo pendiente de aclarar en el concepto denominado "Partidas no Consideradas" o "Diferencias". A continuación se presentan los casos en comento:

INSTITUCIÓN CUE BANCARIA	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE SEGÚN CONCILIACIÓN BANCARIA					
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
8BVA		Partidas no		\$444.51				
Bancomer	Bancomer	consideradas						
		Diferencias	\$844.51		\$845.21	\$845.21	\$844.61	\$843.87
		PD159	68,031.00	i 1540-6			1	
		PD160	175,844.00					27 97
TOTAL	**************************************	**************************************	\$244,719.51	\$444.51	\$845.21	\$845.21	\$844.61	\$843.87

En consecuencia, se le solicitó presentar lo siguiente:

 Las correcciones a las conciliaciones bancarias correspondientes a los meses detallados en el cuadro que antecede.



#### SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/123/12

ASUNTO: Aclaración a oficio Núm.: UF-DA/8967/12 Segunda Vuelta de Errores y Omisiones referente al Traslado de Observaciones de la Práctica de Auditoría a las Finanzas del Primer Semestre de 2011.

- Integración de los importes al que se hacía referencia en los conceptos "Partidas no consideradas", "Diferencia", "PD159" y "PD160", correspondientes a las conciliaciones de los meses antes referidos en el cuadro que antecede.
- En su caso, las correcciones que procedieran a su contabilidad.
- Las pólizas contables en las cuales se reflejaran las correcciones realizadas.
- Los auxiliares contables y la balanza de comprobación a último nivel, de forma impresa y en medio magnético, en las cuales se reflejaran las correcciones realizadas.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k), 83, numeral 1, inciso b), fracción II del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 1.3, 1.4, 12.1, 16.2, 18.3, incisos a) del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once, así como 274 y 339 del Reglamento de Fiscalización.

La solicitud antes citada, fue notificada mediante oficio UF-DA/5452/12 del 4 de junio de 2012, recibido por su partido el 5 del mismo mes y año.

En consecuencia, con escrito PVEM/SF/82/12 del 19 de junio del presente año, su partido manifestó lo que a continuación se transcribe:

"(...) presentamos lo siguiente:

Las correcciones a las conciliaciones bancarias correspondientes a los meses de enero a mayo de 2011.

De la observación que nos realizan a las diferencias existentes en las pólizas como partidas no consideradas, PD 159 Y 160 de Diciembre de 2010, damos respuesta a ellos en el Oficio SF/83/12, punto depósitos no identificados".

Del análisis a la documentación presentada consistente en pólizas contables, copias fotostáticas de cheques y recibo interno de transferencia, se constató que los registros corresponden a "depósitos registrados en la contabilidad no correspondidos por el banco" como se detalla a continuación:

DEPOSITOS N	FECHA DE APLICACIÓN EN EL ESTADO DE			
REFERENCIA CONTABLE	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	CUENTA BANCARIO
PD-0159/12-10	31-12-10	Devolución depósito por error	\$66,031,00	24-03-11
PD-0159/12-10	31-12-10	Devolución depósito por error	175,844.00	24-03-11
TOTAL			\$243,875.00	24-00-11



#### SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/123/12

ASUNTO: Aclaración a oficio Núm.: UF-DA/8967/12 Segunda Vuelta de Errores y Omisiones referente al Traslado de Observaciones de la Práctica de Auditoría a las Finanzas del Primer Semestre de 2011.

Por tal razón, respecto a la aclaración de las pólizas referidas, la observación se considera atendida. Sin embargo, en relación al renglón "diferencias" del cuadro inicial existe un importe no identificado que se refleja mes a mes, mismo que al mes de junio importa \$843.87, del cual el partido no proporcionó información alguna.

En consecuencia, se le solicita nuevamente presentar lo siguiente:

- Las correcciones correspondientes a las conciliaciones baricarias de los meses de enero a junio de 2011, las cuales deben coincidir con los saldos de los estados de cuenta del banco y los auxiliares contables.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k), 83, numeral 1, inciso b), fracción II del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 1.3, 1.4, 12.1, 16.2, 18.3, incisos a) del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once, así como 274 y 339 del Reglamento de Fiscalización.

En consecuencia, presentamos lo siguiente:

Las correcciones correspondientes a las conciliaciones bancarias de los meses de enero a
junio de 2011.

Se envía póliza de reclasificación PD 308 Y 309 DEL 31 de Diciembre de 2011, solicitud de copia de cheque emitido por BBVA Bancomer, auxiliar contable de la cuenta No. 1-10-103-1032-0101, conciliación Bancaria de Diciembre del 2011, por lo que manifestamos a ustedes que la diferencia que existe es por la diferencia en registro contable y el cheque debido a que fue capturado erróneamente.

#### Capacitación, Promoción y Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres

#### Servicios Personales

1. De la revisión a la cuenta "Servicios Personales", subcuenta "Honorarios", se observaron pólizas que presentan como soporte documental recibos de honorarios profesionales, copias de cheques nominativos y contratos de prestación de servicios; sin embargo, el concepto de los comprobantes no especifica las actividades realizadas, conforme a lo señalado en el contrato de prestación de servicios. Los casos en comento se detallar a continuación:

PRESTADOR DE		CONCEPTO SEGÚN:		REFERENCIA
SERVICIOS	RECIBO	CONTRATO	IMPORTE PAGADO	, ner enteron
Martha Aguilar Ramirez	Asesoria	Brigadista en la impartición de cursos, elaboración de material utilizado en los cursos, convocatorias e informes de trabajo.	\$137,454.54	(1) (4)
Diego Guerrero Rubio	Asesoria	Coordinador de curso y capacitador en la impartición de cursos e informes de trabajo.	31,468.54	(1)
Sergio Adán Flores	Diseño Gráfico	Brigadista en la impartición de cursos, elaboración de	124,615.38	(1)



#### SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/123/12

ASUNTO: Aclaración a oficio Núm.: UF-DA/8967/12 Segunda Vuelta de Errores y Omisiones referente al Traslado de Observaciones de la Práctica de Auditoría a las Finanzas del Primer Semestre de 2011.

PRESTADOR DE		CDNCEPTO SEGÚN:	IMPORTE	REFERENCIA
SERVICIOS	RECIBO	CONTRATO	PAGADO	
Armenta		malenal ulilizado en los cursos, convocatorias e informes de trabajo.		
Gabriela Medrano Galindo	Asesoria	Brigadista en la impartición de cursos, elaboración de material utilizado en los cursos, convocatorias e informes de trabajo.	63, 157.89	(2)
Paola Piña Barragán	Coordinación de agua	Brigadista en la impartición de cursos, elaboración de material utilizado en los cursos, convocatorias e informes de trabajo.	116,433.54	(1)
Gustavo Díaz Ordaz Castañón	Asesoria Publicilaria	Coordinador de proyecto y capacitador en la impartición de cursos, elaboración de malerial utilizado en los cursos, convocatorias e informes de trabajo.	189,473.64	(2)
Olga Patricia Maldonado Huerta	Asesoría en medios	Brigadista en la impartición de cursos, elaboración de material utilizado en los cursos, convocatorias e informes de trabajo.	94,736.82	(1)
Ana Luz Negrete Velázquez	Asesoria	Brigadista en la impartición de cursos, elaboración de material utilizado en los cursos, convocatorias e informes de trabajo.	226,573.38	(1)
Jaime Piñón Valdivia	Asesoria Juridica	Brigadista en la impartición de cursos, elaboración de material utilizado en los cursos, convocatorias e informes de trabajo.	188,811.18	(3)
Francisco Elizondo Garrido	Asesoría jurídica	Coordinador de proyecto y capacitador en la impartición de cursos, elaboración de material utilizado en los cursos, convocatorias e informes de trabajo.	84,210.52	(3)
Maria del Carmen Peralta Vaqueiro	Honorarios por asesoría	Coordinador de proyecto y capacitador en la impartición de cursos, elaboración de material utilizado en los cursos, convocatorias e informes de trabajo.	284,210.52	(1)
Leonardo Álvarez Romo	Asesoria	Coordinador de proyecto y capacitador en la impartición de cursos, elaboración de material utilizado en los cursos, convocatorias e informes de trabajo.	284, 210. 52	(1)
Pilar Guerrero Rubio	Asesoría	Brigadista en la impartición de cursos, elaboración de material utilizado en los cursos, convocatorias e informes de trabajo.	157,894.74	(1)
Ana Teresa Velásquez Beeck	Pago de honorarios por asesoria	Brigadista en la impartición de cursos, elaboración de material utilizado en los cursos, convocatorias e informes de trabajo.	41,958.04	(2)
Jorge González Torres	Asesoria	Coordinador de curso y capacitador en la impartición de cursos e informes de trabajo.	157,342.68	(1)
Alan Notholt Guerrero	Asesoria	Brigadista en la impartición de cursos, elaboración de material utilizado en los cursos, convocatorias e informes de trabajo.	178,321.68	(2)
TOTAL			\$2,360,873.61	

Convino aclarar que los gastos para la Capacitación, Promoción y el Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres deben beneficiar al mayor número de mujeres.

De la revisión efectuada a la documentación presentada en el Informe Anual del ejercicio 2011, se observó que su partido no presentó documentación ni aclaración alguna.

En consecuencia, se le solicitó presentar lo siguiente:



#### SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/123/12

ASUNTO: Aclaración a oficio Núm.: UF-DA/8967/12 Segunda Vuelta de Errores y Omisiones referente al Traslado de Observaciones de la Práctica de Auditoría a las Finanzas del Primer Semestre de 2011.

- Las muestras o evidencias de los servicios prestados, los cuales debían estar vinculados con las actividades señaladas en el contrato de prestación de servicios y su respectiva adenda.
- Evidencia de los cursos realizados consistentes en:
  - Convocatorias para los cursos realizados.
  - Fotografias de los cursos.
  - Listas de asistencia.
  - Material utilizado para impartir el curso.
  - Calendario en el cual se observen las fechas en las que se realizaron los cursos.
- En su caso las correcciones que procedieran a su contabilidad, de tal forma que únicamente fueran registrados como gastos para la Capacitación, Promoción y el Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres, los gastos vinculados con dicha actividad, los cuales debían beneficiar al mayor número de mujeres.
- Las pólizas y su respectivo soporte documental en original, en las cuales se reflejaran las reclasificaciones a las subcuentas correspondientes a "Gastos en Operación Ordinaria".
- Los auxiliares contables y la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2011, a último nivel, de forma impresa y en medio magnético, donde se reflejaran las correcciones realizadas.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, incisos k) y 78 numeral 1, incisos a), fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 12.1, 16.2, 19.7, 19.11, 19.14, 28.4, 28.6 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once, y 339 del Reglamento de Fiscalización.

La solicitud antes citada, fue notificada mediante oficio UF-DA/5452/12 del 4 de junio de 2012, recibido por su partido el 5 del mismo mes y año.

En consecuencia, con escrito PVEM/SF/82/12 del 19 de junio del presente año, su partido manifestó lo que a continuación se transcribe:

"(...) aclaramos lo siguierite:

PRESTADOR DE SERVICIOS	IMPORTE PAGADO	ACLARACIÓN
Martha Aguilar Ramírez	\$137,454.54	Se realizó la sustitución
Diego Guerrero Rubio	31,468.54	de recibos de honorarios,
Sergio Adán Flores Armenta	124,615.38	



#### SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/123/12

ASUNTO: Aclaración a oficio Núm.: UF-DA/8967/12 Segunda Vuelta de Errores y Omisiones referente al Traslado de Observaciones de la Práctica de Auditoría a las Finanzas del Primer Semestre de 2011.

PRESTADOR DE SERVICIOS	IMPORTE PAGADO	ACLARACIÓN
Paola Piña Barragán	116,433.54	los cuales se encuantran
Olga Patricia Maldonado Huerta	94,736.82	en la documentación
Ana Luz Negrete Velázquez	226,573.38	entregada al personat
Jaime Piñón Valdivia	188,811,18	encargado de la
Francisco Elizondo Garrido	84,210.52	auditoria.
Maria del Carmen Peralta Vaqueiro	284,210,52	
Leonardo Álvarez Romo	284,210.52	
Pilar Guerrero Rublo	157,894.74	
Jorge González Torres	157,342.68	
TOTAL	\$1,887,962.36	

PRESTADOR DE SERVICIOS	IMPORTE PAGADO	ACLARACIÓN	
Gabriela Madrano Galindo	\$63,157.89	No fue posible el cambi	
Gustavo Díaz Ordaz Castañón	189,473.64	de recibos por lo que los	
Ana Taresa Velásquez Beeck	41,958.04	prestadores de servicios	
Alan Notholt Guerrero	178,321.68	nos entregaron Nota aclaratoria donde nos	
TOTAL	\$472,911.255	aciaratona donde nos indican el trabajo que	

Así mismo presentamos la siguiente información:

- Las muestras o evidencias de los servicios prestados, los cuales están vinculados con las actividades señaladas en el contrato de prestación de servicios.
- Evidencia de los cursos realizados, las cuales consisten en:
  - Convocatorias para los cursos realizados.
  - > Fotografías de los cursos.
  - Listas de asistencia.
  - Material utilizado para impartir el curso.
  - Calendario en el cual se observan las fechas en las que se realizaron los cursos".

Del análisis a la documentación y aclaraciones presentadas por el partido se determinó lo siguiente:

Respecto a las personas físicas señaladas con (1) en la columna "Referencia" del cuadro inicial de la observación, presentó recibos de honorarios en original, en sustitución de los presentados inicialmente, de su revisión se constató que cuentan con la totalidad de requisitos que establece la normatividad aplicable describiendo el concepto del servicio prestado, el cual coincide con el señalado en el contrato de prestación de servicios; razón por la cual, la observación se considera atendida respecto a los recibos señalados por \$1,614,940.66.

Por lo que se refiere a los recibos referenciados con (2), el partido presenta "Notas aclaratorias" con la firma de las personas que expidieron los recibos de honorarios, en los cuales manifiestan la realización de los servicios prestados; sin embargo, el comprobante que avala la prestación de los servicios no contiene las circunstancias de "modo, tiempo y lugar"

#### SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/123/12

ASUNTO: Aclaración a oficio Núm.: UF-DA/8967/12 Segunda Vuelta de Errores y Omisiones referente al Traslado de Observaciones de la Práctica de Auditoría a las Finanzas del Primer Semestre de 2011.

PRESTADOR DE SERVICIOS	IMPDRTE PAGADO	No defolio DE RECIBOS SUSTITUIDOS
Jaime Piñón Valdívia	188,811.18	35,36,37,39,40 y 41
Francisco Elizondo Garrido	84,210.52	52 y 51
Martha Aguilar Ramirez	22,909.09	386
TOTAL	\$ 773,842.04	

#### Cursos de Capacitación Política

1. De la revisión a la documentación presentada por su partido, descrita en la observación que antecede, consistente en acervo fotográfico y listas de asistencia por cada uno de los cursos impartidos, se observaron copias de fotografías a blanco y negro, así como, listas de asistencia con firmas autógrafas de los participantes; sin embargo, ésta autoridad electoral no cuenta con la certeza de que éstos se hubieran realizado, toda vez que, no señalan las circunstancias de tiempo, modo y lugar, que se vinculen con los eventos realizados, es decir, lugar, fecha y hora en que éstas fueron tomadas y realizadas. Los casos en comento se detallan a continuación:

ESTADO	MUNICIPIO	PERIODO DEL CURSO	REFERENCIA
Hidalgo	Actopan	03-ene-2011 al 29-ene-2011	(1)
	Pachuca de Soto	03-feb-2011 al 26-feb-2011	(1)
	Tepejí del Rio de Ocampo	03-mar-2011 al 29-mar-2011	(1)
	Tulancingo de Bravo	01-abr-2011 al 20-abr-2011	(1)
Michoacán	Apatzingán	03-ene-2011 al 29-ene-2011	(2)
	Maravatio	03-feb-2011 aí 26-feb-2011	(2)
	Morelia	03-mar-2011 al 29-mar-2011	(1)
	Uruapán	01-abr-2011 al 20-abr-2011	(2)
	Zitácuaro	03-may-2011 al 29-may-2011	(2)
Puebla	Amozoc	03-ene-2011 al 29-ene-2011	(1)
	Pue bla	03-feb-2011 ai 26-feb-2011	(2)
	San Andrés Choiula	03-may-2011 al 29-may-2011	(2)
	San Martin Texmelucan	03-jun-2011 al 28-jun-2011	(2)
	Tehuacán	03-jun-2011 aí 28-jun-2011	(2)
Querétaro	Ezequiel Montes	03-mar-2011 ai 29-mar-2011	(2)
	Jalpan de Serra	01-abr-2011 al 20-abr-2011	(2)
	Querétaro	03-may-2011 ai 29-may-2011	(2)
	Tequisquiapan	03-jun-2011 al 28-jun-2011	(2)

Adicionalmente, en las fotograflas que amparan los eventos no se evidencia la realización de un curso, toda vez que no se observan los expositores, pizarrón o pantalla donde se exhiba el

#### SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/123/12

ASUNTO: Aclaración a oficio Núm.: UF-DA/8967/12 Segunda Vuelta de Errores y Omisiones referente al Traslado de Observaciones de la Práctica de Auditoría a las Finanzas del Primer Semestre de 2011.

que los vinculen con las actividades de Capacitación, Promoción y Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres, por \$472,911.25.

Por lo que respecta a los recibos de honorarios de las personas referenciadas con (3), el partido omitió presentar aclaración o documentación alguna que contenga las circunstancias de modo, tiempo y lugar que permita vincular el gasto con las actividades de Capacitación, Promoción y Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres, por \$273,021.70.

Referente al recibo folio número 381 señalado con (4) en la columna "Referencia" del cuadro inicial, expedido por Martha Aguilar Ramírez por \$22,909.09, se observó que carece de requisitos fiscales, toda vez que, la retención del impuesto sobre la renta no es correcta.

Finalmente, en relación a las muestras y evidencias, presentadas por el partido, que amparan los servicios en comento, el análisis correspondiente se detalla en una observación posterior.

En consecuencia, se le solicita nuevamente presentar lo siguiente:

- En su caso las correcciones que procedan a su contabilidad, de tal forma que únicamente se registren como gastos para la Capacitación, Promoción y el Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres, los gastos debidamente vinculados con dicha actividad.
- Las pólizas y su respectivo soporte documental en original, en las cuales se reflejen las reclasificaciones al Gasto Ordinario correspondiente.
- Los auxiliares contables y la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2011, a último nivel, de forma impresa y en medio magnético, donde se reflejaran las correcciones realizadas.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, incisos k) y 78 numeral 1, incisos a), fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 12.1, 16.2, 19.7, 19.11, 19.14, 28.4, 28.6 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

En consecuencia aclaramos lo siguiente:

Respecto de los prestadores de servicios referenciados con el número 2,3 y 4 se sustituyen los recibos de honorarios con la totalidad de los requisitos fiscales correspondientes según el cuadro siguiente:

PRESTADOR DE SERVICIOS	IMPORTE PAGADO	No defoilo DE RECIBOS SUSTITUIDOS
Gabriela Medrano Galindo	\$63,157.89	065 v 064
Gustavo Díaz Ordaz Castañón	189,473.64	515,516,517,518,519 y 520
Ana Teresa Velásquez Beeck	41,958.04	132,131,130 v 129
Alan Notholt Guerrero	178,321.68	296,295,294,293,291 y 288



#### SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/123/12

ASUNTO: Aclaración a oficio Núm.: UF-DA/8967/12 Segunda Vuelta de Errores y Omisiones referente al Traslado de Observaciones de la Práctica de Auditoría a las Finanzas del Primer Semestre de 2011.

material de apoyo, el material didáctico utilizando por las personas participantes y publicidad alusiva al evento; así mismo los cursos referenciados con (1) del cuadro que antecede indican el nombre de otro curso denominado "Políticas Públicas para Mujeres" y los referenciados con (2), no indican el nombre del curso.

De la revisión efectuada a la documentación presentada en el Informe Anual del ejercicio 2011, no se localizaron las evidencias que den certeza de que los eventos se hayan realizado, indicando las circunstancias de tiempo, modo y lugar, que se vinculen con los eventos realizados.

En consecuencia, se le solicitó presentar lo siguiente:

- Las evidencias que demostraran las circunstancias de tiempo, modo y lugar, que se vinculen con los eventos realizados.
- Las fotografías que muestren las evidencias de la realización de los cursos, referente a los expositores impartiendo el curso.
- Evidencia del material de apoyo y/o material utilizado por los participantes.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 12.1, 19.11, 19.14 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

La solicitud antes citada, fue notificada mediante oficio UF-DA/5452/12 del 4 de junio de 2012, recibido por su partido el 5 del mismo mes y año.

En consecuencia, con escrito PVEM/SF/82/12 del 19 de junio del presente año, su partido manifestó lo que a continuación se transcribe:

#### "(...) aclaramos lo siguiente:

- Las evidencias que demuestren las circunstancias de tiempo, modo y lugar, que se vinculen con los eventos realizados.
- Las fotografías que muestren las evidencias de la realización de los cursos, referente a los expositores impartiendo el curso.
- Evidencia del material de apoyo y/o material utilizado por los participantes".

Del análisis a la documentación comprobatoria presentada por el partido, correspondiente a los cursos impartidos de capacitación política, se determinó lo que a continuación se detalla:



#### SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/123/12

ASUNTO: Aclaración a oficio Núm.: UF-DA/8967/12 Segunda Vuelta de Errores y Omisiones referente al Traslado de Observaciones de la Práctica de Auditoría a las Finanzas del Primer Semestre de 2011.

ESTADO	MUNICIPIO	PERIODO DEL CURSO	OBSERVACIÓN
Hidalgo	Actopan	03-ene-2011 al 29-ene-2011	(a), (c), (d)
	Pachuca de Soto	03-feb-2011 al 26-feb-2011	(c)
	Tepeji del Rio de Ocampo	03-mar-2011 al 29-mar-2011	(a), (c), (d)
	Tulancingo de Bravo	01-abr-2011 al 20-abr-2011	(c)
Michoacán	Apatzingán	03-ene-2011 al 29-ene-2011	(c)
	Maravatio	03-feb-2011 al 26-feb-2011	(a)
	Morelia	03-mar-2011 al 29-mar-2011	(a), (c)
	Uruapán	01-abr-2011 al 20-abr-2011	(b), (c),(d)
	Zitácuaro	03-may-2011 al 29-may-2011	(a), (c)
Puebla	Amozoc	03-ene-2011 al 29-ene-2011	(b), (c), (d)
	Puebla	03-feb-2011 al 26-feb-2011	(a), (c)
	San Andrés Cholula	03-may-2011 al 29-may-2011	(c)
	San Martin Texmelucan	03-jun-2011 al 28-jun-2011	(a), (c)
	Tehuacán	03-jun-2011 al 28-jun-2011	(c)
Querétaro	Ezequiel Montes	03-mar-2011 al 29-mar-2011	(c)
	Jalpan de Serra	01-abr-2011 al 20-abr-2011	(a), (c)
	Querétaro	03-may-2011 al 29-may-2011	(c)
	Tequisquiapan	03-jun-2011 al 28-jun-2011	(a), (c)

#### Nota:

- (a) Las fotografías (en copia fotostática) con imágenes no generan indicios de que efectivamente se hayan efectuado los eventos.
- (b) Las fotografías coinciden con las anexas a los eventos realizados en Uruapan y Amozoc.
- (c) Las listas de asistencia de origen, no contaban con los datos de identificación del evento como: lugar donde se realizó el evento, fecha, nombre del curso impartido, nombre del expositor y firma autógrafa del mismo, situación que no genera vinculo con los eventos.
- (d) Los nombres de los cursos anotados en las listas de asistencia reemplazadas no corresponden a los de la relación "Resumen de cursos".

Derivado de lo anterior esta autoridad electoral no cuenta con elementos de certeza que den validez a los eventos realizados.

En consecuencia, se le solicita presentar las aclaraciones que a su derecho convengan

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 12.1, 19.11, 19.14 del



#### SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/123/12

ASUNTO: Aclaración a oficio Núm.: UF-DA/8967/12 Segunda Vuelta de Errores y Omisiones referente al Traslado de Observaciones de la Práctica de Auditoría a las Finanzas del Primer Semestre de 2011.

Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

En cuanto al inciso a), la autoridad fiscalizadora viola los preceptos legales del Reglamento de la materia, así como los principios de legalidad, certeza, objetividad jurídica que como autoridad garante tiene la obligación de respetar, en virtud de que, de manera antijurídica y contraria a toda norma lógica jurídica y de manera por demás errónea determina lo siguiente:

(a) Las fotografías (en copia fotostática) con imágenes no generan indicios de que efectivamente se hayan efectuado los eventos.

No basta suponer o tener indicios, se debe tener certeza y legalidad para poder generar una observación; misma que deberá estar basada con la debida fundamentación y motivación.

Adicionalmente aclaramos lo siguiente:

Con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Art.19.14 del Reglamento de materia y que a la letra dice: "Los partidos políticos deberán destinar el 2% del financiamiento público ordinario que reciban para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres. Por este concepto se podrán realizar actividades similares a las específicas, debiendo apegarse a las reglas establecidas para éstas y registrarse en una cuenta específica para este tipo de gastos. En concordancia con lo establecido en el Art. 19.11:

"Las muestras que deberá presentar el partido son las siguientes:

- a) Por actividades en educación y capacitación política:
  - Convocatoria al evento;
  - Programa del evento;
  - Lista de asistentes con firma autógrafa. En caso de no contar con listas de asistencia autógrafas, los partidos políticos podrán presentar copia certificada por el funcionario de la correspondiente Junta Local o Distrital del Instituto que haya verificado la realización de la actividad;
  - Fotografías, video o reporte de prensa del evento;
  - En su caso, el material didáctico utilizado; y
  - Publicidad del evento, en caso de existir".



#### SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/123/12

ASUNTO: Aclaración a oficio Núm.: UF-DA/8967/12 Segunda Vuelta de Errores y Omisiones referente al Traslado de Observaciones de la Práctica de Auditoría a las Finanzas del Primer Semestre de 2011.

Se adjuntó en la carpeta "CAPACITACION PROMOCION Y EL DESARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES por el periodo comprendido de ENERO a JUNIO de 2011, dando cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente a esa fecha lo siguiente:

- a) Convocatorias de los eventos
- b) Programas de los eventos
- c) Lista de asistentes con firma autógrafa

Las listas de asistencia de origen, no contaban con los datos de identificación del evento como: lugar donde se realizó el evento, fecha, nombre del curso impartido, nombre del expositor y firma autógrafa del mismo, situación que no genera vinculo con los eventos, como se explica en el Reglamento de Fiscalización en el Articulo 19.11 que se refiere a la documentación que tenemos que anexar. Como prueba no indica del mismo, las características de las fotografías ni de la lista de asistencia.

En cuanto a los nombres de los cursos anotados en las listas de asistencia reemplazadas no corresponden a los de la relación "Resumen de cursos". Es importante aclarar que dichos nombres se encuentran en cada una de las listas de acuerdo al siguiente cuadro:

ESTAOO	MUNICIPIO	UBICACIÓN OEL NOMBRE DEL CURSO EN LISTA OE ASISTENCIA	UBICACIÓN DE LA FECHA Y LUGAR OEL CURSO EN LISTA DE ASISTENCIA
	Actopan	PARTE INFERIOR DE LA LISTA DE ASISTENCIA	PARTE SUPERIOR DERECHA DE LA LISTA DE ASISTENCIA
Hidalgo	Pachuca de Soto	PARTE INFERIOR DE LA LISTA DE ASISTENCIA	PARTE SUPERIOR DERECHA DE LA LISTA DE ASISTENCIA
	Tepeji del Rio de Ocampo	PARTE INFERIOR DE LA LISTA DE ASISTENCIA	PARTE SUPERIOR DERECHA DE LA LISTA DE ASISTENCIA
<del></del>	Tulancingo de Bravo	PARTE INFERIOR DE LA LISTA DE ASISTENCIA	PARTE SUPERIOR DERECHA DE LA LISTA DE ASISTENCIA
	Apatzingán	PARTE SUPERIOR DE LA LISTA DE ASISTENCIA	PARTE SUPERIDR DERECHA DE LA LISTA DE ASISTENCIA
	Maravatio	PARTE SUPERIOR DE LA LISTA DE ASISTENCIA	PARTE SUPERIOR DERECHA DE LA LISTA DE ASISTENCIA
Michoacán	Morelia	PARTE INFERIOR DE LA LISTA DE ASISTENCIA	PARTE SUPERIOR DERECHA DE LA LISTA DE ASISTENCIA
	Uruapán	PARTE SUPERIOR DE LA LISTA DE ASISTENCIA	PARTE SUPERIOR DERECHA DE LA LISTA DE ASISTENCIA
	Zitácuaro	PARTE SUPERIOR DE LA LISTA DE ASISTENCIA	PARTE SUPERIOR DERECHA DE LA LISTA DE ASISTENCIA
	Amozoc	PARTE INFERIOR DE LA LISTA DE ASISTENCIA	PARTE SUPERIOR DERECHA DE LA LISTA



#### SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/123/12

ASUNTO: Aclaración a oficio Núm.: UF-DA/8967/12 Segunda Vuelta de Errores y Omisiones referente al Traslado de Observaciones de la Práctica de Auditoría a las Finanzas del Primer Semestre de 2011.

ESTADD	MUNICIPIO	UBICACIÓN DEL NDMBRE DEL CURSO EN LISTA DE ASISTENCIA	UBICACIÓN DE LA FECHA Y LUGAR DEL CURSO EN LISTA DE ASISTENCIA DE ASISTENCIA
	Puebla	PARTE SUPERIOR DE LA LISTA DE ASISTENCIA	PARTE SUPERIOR DERECHA DE LA LISTA DE ASISTENCIA
Puebla	San Andrés Cholula	PARTE SUPERIOR DE LA LISTA DE ASISTENCIA	PARTE SUPERIOR DERECHA DE LA LISTA DE ASISTENCIA
	San Martin Texmelucan	PARTE SUPERIOR DE LA LISTA DE ASISTENCIA	PARTE SUPERIOR DERECHA DE LA LISTA DE ASISTENCIA
	Tehuacán	PARTE SUPERIOR DE LA LISTA DE ASISTENCIA	PARTE SUPERIOR DERECHA DE LA LISTA DE ASISTENCIA
	Ezequiel Montes	PARTE SUPERIOR DE LA LISTA DE ASISTENCIA	PARTE SUPERIOR DERECHA DE LA LISTA DE ASISTENCIA
Querétaro	Jalpan de Serra	PARTE SUPERIOR DE LA LISTA DE ASISTENCIA	PARTE SUPERIOR DERECHA DE LA LISTA DE ASISTENCIA
Querétaro	Querétaro	PARTE SUPERIOR DE LA LISTA DE ASISTÊNCIA	PARTE SUPERIOR DERECHA DE LA LISTA DE ASISTENCIA
	Tequisquiapan	PARTE SUPERIOR DE LA LISTA DE ASISTENCIA	PARTE SUPERIOR DERECHA DE LA LISTA DE ASISTENCIA

#### **Fotografías**

Las fotografías que coinciden con las anexas a los eventos realizados en Uruapán Michoacán y Amozoc Puebla, esto se debió a un error humano por lo que sustituimos las del evento realizado en Uruapan Michoacán impartido el 18 de abril de 2011.

#### Material didáctico utilizado

Por lo que refiere al fundamento referido a su observación el articulo "339 del Reglamento de Fiscalización" me permito aclarar que este es un artículo originado en el nuevo Reglamento de fiscalización publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de julio de 2011, según el ARTÍCULO "TERCERO transitorio. El Reglamento entrará en vigor el primero de enero de dos mil doce, salvo para las obligaciones derivadas de los gastos de organización de los procesos internos de precampaña del proceso electoral federal 2011-2012 las que se regirán con base en este reglamento". Por lo tanto, según como lo establecen los Artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, funda que; "a ninguna ley se dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna". Así mismo, "Nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento". En este sentido, la fundamentación al Artículo 339 del Reglamento de Fiscalización, no está fundado y motivado en virtud de ser un ordenamiento no vigente a la aplicación para esta observación.



#### SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/123/12

ASUNTO: Aclaración a oficio Núm.: UF-DA/8967/12 Segunda Vuelta de Errores y Omisiones referente al Traslado de Observaciones de la Práctica de Auditoría a las Finanzas del Primer Semestre de 2011.

Tal como lo señala el artículo 301 del Reglamento mismo que entra en vigor a partir del 01 de enero de 2012 y que a la letra señala:

"Articulo 301

Las muestras que deberá presentar el partido son las siguientes

- i. Convocatoria al evento
- ii. Programa del everito
- iii Lista de asistentes con firma autógrafa. En caso de no contar con las mismas Los partidos podrán presentar copia certificada por el funcionario de la correspondiente Junta Local o Distrital del Instituto que haya sido designado por la Unidad de Fiscalización y que haya verificado la realización del evento;
- iv Fotografías, video o reporte de prensa del evento
- v En caso, el material didáctico utilizado, y
- vi. Publicidad del evento en caso de existir

#### Circularizaciones a proveedores y prestadores de servicios

Se realizaron circularizaciones, respecto de las operaciones realizadas entre el partido y los siguientes proveedores y prestadores de servicios:

PROVEEDOR	OFICIO DE REQUERIMIENTO DE INFDRMACIÓN	FECHA DE NOTIFICACIÓN	IMPDRTE REPDRTADO POR EL PARTIDD (A)	IMPORTE REPORTADO POR EL PROVEEDOR	DIFERENCIA	REFERENCIA
			'~'	(B)	(A-B)	
Abarca, Diseño E Impresión, S.A. De C.V.	UF/DA/0240/12	12-01-12	\$1,568,320.00	(-)		(2)
María Del Carmen Peralta Vaqueiro	UF/DA/0241/12	16-01-12	284,210.52	\$284,210.52	\$0.00	(1)
Guadalupe Paulina Diaz Ordaz Castañón	UF/DA/0242/12	11-01-12	284,210.52	·· <u>-</u> -		(2)
Leonardo Álvarez Romo	UF/DA/0243/12		284,210.52			(2)
Esau Vázquez Cruz	UF/DA/0244/12	11-01-12	270,947.40	270,947.40	0.00	(1)
Oscar Francisco Muñoz Barrera	UF/DA/0245/12	11-01-12	264,335.70	264, 335.70	0.00	(1)
Ana Luz Negrete Velázquez	UF/DA/0246/12	11-01-12	226,573.38	226,573.38	0.00	(1)
Gustavo Diaz Ordaz Castañón	UF/DA/0247/12	13-01-12	189,473.64	·	-	(2)
Jaime Piñón Valdivia	UF/DA/0248/12	11-01-12	188,811.18	188,811.18	0.00	(1)
Alan Notholt Guerrero	UF/DA/0249/12		178,321.68			(2)
Braulio Cadena Corona	UF/DA/0250/12		176,223.76	176,223.76	0.00	(1)
Pilar Guerrero Rubio	UF/DA/0251/12		157,894.74	157,894.74	0.00	(1)
Jorge González Torres	UF/DA/0252/12	16-01-12	157,342.68	157,342.68	0.00	(1)
Alejandra Monserrat Sánchez Guzmán	UF/DA/0253/12	16-01-12	141,230.82	141, 230, 82	0.00	(1)
Martha Patricia Aguilar Ramlrez	UF/DA/0254/12	11-01-12	137,454.54	137,454.54	0.00	(1)
Sergio Adán Flores Armenta	UF/DA/0255/12	12-01-12	124,615.38	124,615.38	0.00	(1)
Paola Piña Barragán	UF/DA/0256/12	11-01-12	116,433.54	116433.54	0.00	(1)



#### SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/123/12

ASUNTO: Aclaración a oficio Núm.: UF-DA/8967/12 Segunda Vuelta de Errores y Omisiones referente al Traslado de Observaciones de la Práctica de Auditoría a las Finanzas del Primer Semestre de 2011.

PROVEEDOR	OFICIÓ OE REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	FECHA DĒ NOTIFICACIÓN	IMPORTE REPORTADO POR EL PARTIDO (A)	IMPORTE REPORTADO POR EL PROVEEDOR (B)	OIFERENCIA (A-B)	REFERENCIA
Patricia Olga Del Carmen Maldonado y Huerta	UF/DA/0257/12	18-01-12	94,736.82			(2)
Jorge Herrera Martinez	UF/DA/0258/12	12-01-12	86,013.97	88,013.97	0.00	(1)

En consecuencia, de la revisión se determinó lo siguiente:

Se hace constar que por lo que corresponde a los proveedores y prestadores de servicios señalados con (1) en la columna de "Referencia" del cuadro que antecede, confirmaron haber efectuado operaciones con su partido.

Por lo que corresponde a los proveedores señalados con (2) en la columna de "Referencia" del cuadro que antecede, a la fecha del levantamiento del acta final a la orden de auditoría no han dado respuesta, por lo que en la revisión del informe anual se emitirán oficios solicitando confirmen las operaciones del ejercicio 2011.

En consecuencia aclaramos lo siguiente:

Respecto de los proveedores señalados con (2) a excepción de Patricia Olga Del Carmen Maldonado Huerta, se anexaron copias de los oficios de respuesta de los proveedores, por lo que solicitamos verificar en la documentación que fue entregada con anterioridad.

Adicionalmente le informo	que las personas aut	orizadas para la ent	rega de la documentación
soporte a las aclaraciones	de las observaciones	y la firma de las	actas relacionadas con e
proceso de entrega y revisio	ón son el Sr. Alonso Me	eza López y/o la C.P	. Elisa Uribe Anaya, que se
identificarán con la credenci	ial de elector folio	y-	



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/123/12 APENDICE 2.5
ANEXO 18

ASUNTO: Aclaración a oficio Núm.: UF-DA/8967/12 Segunda Vuelta de Errores y Omisiones referente al Traslado de Observaciones de la Práctica de Auditoría a las Finanzas del Primer Semestre de 2011.

Esperando haber aclarado las observaciones antes indicadas me despido de usted no sin antes enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SENTENCISCO AGUNDIS ARIAS
SECRETARIO DE FINANZAS DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS MEDIANTE OFICIO UF-DA/8967/12 POR LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS AL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DEL INFORME ANUAL DEL EJERCICIO 2011
En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 18:30 horas del día 01 de agosto de 2012, de conformidad con lo establecido en los artículos 79, numeral 1 y 81, numeral 1, incisos c), d), e) y f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el numeral 24.1 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales; se encuentran reunidos en las oficinas de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ubicadas en avenida Acoxpa número 436, colonia Ex-hacienda Coapa, delegación Tlalpan, C.P. 14300, el C. Alonso Meza López, persona comisionada por el Partido Verde Ecologista de México, para la entrega de la documentación relativa al Informe Anual del ejercicio 2011, quien se identifica con credencial para votar con clave se identifica con credencial para votar con clave los los cuales se reúnen con el objeto de hacer constar lo siguiente: Que con motivo de la revisión antes mencionada, el Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, C.P.C. Alfredo Cristalinas Kaulitz, mediante oficio UF-DA/8967/12 de fecha 25 de julio de 2012, recibido el mismo día, comunicó al Secretario de Finanzas del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Verde Ecologista de México la existencia de errores y omisiones técnicas encontradas en la documentación que respalda el Informe Anual citado, para efectos de que fuesen presentadas las aclaraciones o rectificaciones pertinentes, así como la documentación soporte requerida. Al respecto, el partido señalado, con escrito número SF/123/12 del 01 de agosto de 2012, recibido por la Unidad de Fiscalización el mismo día, hace entrega de 2 carpetas que contienen la documentación detallada en el anexo 1 de la presente acta.
En uso de la palabra, el comisionado de la revisión manifiesta que en este momento recibe la documentación antes descrita, la cual será tomada en cuenta para la elaboración del informe de auditoría que servirá de base a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos para elaborar el dictamen consolidado y, en su caso, el correspondiente proyecto de resolución que serán presentados a la consideración del Consejo General del Instituto Federal Electoral en la fecha en que éste se reúna y se cumpla con los plazos establecidos en el artículo 84, numeral 1 incisos d) y f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.
No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente a las 20:10 horas del día 01 de agosto de 2012, levantándose en dos ejemplares, uno de los cuales se entrega al personal comisionado por el partido y el otro queda en poder de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, firmando al margen y al calce de conformidad los que en ella intervienen.

PERSONA COMISIONADA PARA RECIBIR LA DOCUMENTACIÓN

PERSONA COMISIONADA POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

C.P JOSÉ LUIS FLORES CARRILLO

C. ALONSÓ MÉZA LÓPEZ

#### ANEXO 1 DEL ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL OFICIO NO. UF-DA/8967/12

#### Carpeta 1

#### Conciliaciones Bancarias:

- Punto 1:
  - Conciliación Bancaria correspondiente al mes de diciembre de 2011,
  - Auxiliar contable diciembre 2011 de la cta.
     Bancomer.(2 tantos)
  - Póliza PD-0308/12-11
  - Póliza PE-0271/12-11
  - Edo. De cuenta bancario enero 2010 cta. Bancomer. (2 tantos)
  - Escrito para Bancomer cta.
  - > Póliza PD-0309/12-11

#### Cursos capacitación política

#### Punto 1:

- Póliza PE-0006/06-11 con copia de cheque No. 9084 y recibo de honorarios folio 386 como documentación soporte.
- Póliza PE-0005/03-11 con copia de cheque No. 8807 y recibo de honorarios folio 66 como documentación soporte.
- Póliza PE-0006/02-11 con copia de cheque No. 8780 y recibo de honorarios folio 65 como documentación soporte.
- Póliza PE-0011/01-11 con copia de cheque No. 8752 y recibo de honorarios folio 64 como documentación soporte.
- Póliza PE-0003/06-11 con copia de cheque No. 9081 y recibo de honorarios folio 520 como documentación soporte.
- Póliza PE-0003/05-11 con copia de cheque No. 9059 y recibo de honorarios folio 519 como documentación soporte.
- Póliza PE-0003/04-11 con copia de cheque No. 9033 y recibo de honorarios folio 518 como documentación soporte.
- Póliza PE-0003/03-11 con copia de cheque No. 8805 y recibo de honorarios folio 517 como documentación soporte.
- Póliza PE-0004/02-11 con copia de cheque No. 8778 y recibo de honorarios folio 516 como documentación soporte.
- Póliza PE-0004/02-11 con copia de cheque No. 8778 y recibo de honorarios folio 516 como documentación soporte.
- Póliza PE-0009/01-11 con copia de cheque No. 8750 y recibo de honorarios folio 515 como documentación soporte.
- ▶ Póliza PE-0024/01-11 con copia de cheque No. 8765 y recibo de honorarios folio 35 como documentación soporte.
- Póliza PE-0018/02-11 con copia de cheque No. 8792 y recibo de honorarios folio 36 como documentación soporte.
- Póliza PE-0028/03-11 con copia de cheque No. 9030 y recibo de honorarios folio 37 como documentación soporte.
- Póliza PE-0016/04-11 con copia de cheque No. 9046 y recibo de honorarios folio 39 como documentación soporte.

HART

X

- Póliza PE-0014/05-11 con copia de cheque No. 9069 y recibo de honorarios folio 40 como documentación soporte.
- Póliza PE-0013/06-11 con copia de cheque No. 9091 y recibo de honorarios folio 41 como documentación soporte.
- Póliza PE-0015/02-11 con copia de cheque No. 8987 y recibo de honorarios folio 52 como documentación soporte.
- Póliza PE-0021/01-11 con copia de cheque No. 8762 y recibo de honorarios folio 51 como documentación soporte.
- Póliza PE-0012/04-11 con copia de cheque No. 9042 y recibo de honorarios folio 132 como documentación soporte.
- Póliza PE-0013/03-11 con copia de cheque No. 9015 y recibo de honorarios folio 131 como documentación soporte.
- Póliza PE-0014/02-11 con copia de cheque No. 8788 y recibo de honorarios folio 130 como documentación soporte.
- Póliza PE-0020/01-11 con copia de cheque No. 8761 y recibo de honorarios folio 129 como documentación soporte.
- Póliza PE-0023/06-11 con copia de cheque No. 9101 y recibo de honorarios folio 296 como documentación soporte.
- Póliza PE-0019/05-11 con copia de cheque No. 9074 y recibo de honorarios folio 295 como documentación soporte.
- Póliza PE-0022/04-11 con copia de cheque No. 9052 y recibo de honorarios folio 294 como documentación soporte.
- Póliza PE-0023/03-11 con copia de cheque No. 9025 y recibo de honorarios folio 293 como documentación soporte.
- Póliza PE-0024/02-11 con copia de cheque No. 8798 y recibo de honorarios folio 291 como documentación soporte.
- Póliza PE-0032/01-11 con copia de cheque No. 8773 y recibo de honorarios folio 288 como documentación soporte.

Circularizaciones a Proveedores y prestadores de servicios:

 Carta del proveedor "Abarca Diseño e Impresión, S.A. de C.V." dirigido a la UFRPP de fecha de 02 de mayo de 2012

#### Carpeta 2

- Calendarios de trabajo de capacitación de:
  - Oscar Francisco Muñoz Barrera (6)
  - Guadalupe Paulina Díaz Ordaz (6)
  - Francisco Elizondo Garrido (2)
  - Martha Patricia Aguilar Ramírez (6)
  - Mayra Eréndira Gómez Bravo (6)
  - Alejandra Montserrat Sánchez Guzmán (6)
  - Jorge Herrera Martínez (4)
  - Gabriela Medrano Galindo (3)
  - Gustavo Díaz Ordaz Castañón (6)
  - Paola Piña Barragán (7)

just 1

- Maria del Carmen Peralta Baqueiro (6)
- Diego Guerrero Rubio (2)
- Braulio Cadena Corona (6)
- Sergio Adán Flores Armenta (6)
- Jaime Piñón Valdivia (6)
- Ana Teresa Velázquez Beeck (4)
- Patricia Olga del Carmen Maldonado Huerta (6)
- Leonardo Álvarez Romo (6)
- Jorge González Torres (6)
- Alma Lucía Arzaluz Alonso (1)
- Alan Notholt Guerrero (6)
- Wenselao Jaen Medina Sandoval (6)
- Ana Luz Negrete Velázquez (6)
- Nefi Jacob Campos Muñoz (3)
- Pilar Guerrero Rubio (6)
- Resumen Honorarios Profesionales (4 hojas)
- Curso Actopan, Hidalgo:
  - Convocatoria
  - Programa de Capacitación.
  - Lista de asistencia.
  - Conclusiones Finales.
  - Fotografias.
  - Formato de Comprobación de gastos directos.
- Curso Pachuca de Soto, Hidalgo:
  - Convocatoria
  - Programa de Capacitación.
  - Lista de asistencia.
  - Conclusiones Finales.
  - Fotografias.
  - Formato de Comprobación de gastos directos.
- Curso Tepeji de Rio Ocampo, Hidalgo:
  - Convocatoria
  - Programa de Capacitación.
  - Lista de asistencia.
  - Conclusiones Finales.
  - Fotografías.
  - > Formato de Comprobación de gastos directos.
- Curso Tulancingo de Bravo, Hidalgo:
  - Convocatoria
  - Programa de Capacitación.
  - Lista de asistencia.
  - Conclusiones Finales.
  - Fotografias.

Hart

3

- Formato de Comprobación de gastos directos.
- Curso Apatzingán, Michoacán:
  - Convocatoria
  - Programa de Capacitación.
  - Lista de asistencia.
  - Conclusiones Finales.
  - Fotografías.
  - Formato de Comprobación de gastos directos.
- Curso Maravatío, Michoacán:
  - Convocatoria
  - Programa de Capacitación.
  - Lista de asistencia.
  - Conclusiones Finales.
  - > Fotografías.
  - Formato de Comprobación de gastos directos.
- Curso Morelia, Michoacán:
  - Convocatoria
  - Programa de Capacitación.
  - Lista de asistencia.
  - Conclusiones Finales.
  - Fotografías.
  - Formato de Comprobación de gastos directos.
- Curso Uruapan, Michoacán:
  - Convocatoria
  - Programa de Capacitación.
  - Lista de asistencia.
  - Conclusiones Finales.
  - Fotografías.
  - Formato de Comprobación de gastos directos.
- Curso Zitácuaro, Michoacán:
  - Convocatoria
  - Programa de Capacitación.
  - Lista de asistencia.
  - Conclusiones Finales.
  - Fotografias.
  - Formato de Comprobación de gastos directos.
- Curso Amozoc, Puebla:
  - Convocatoria
  - Programa de Capacitación.
  - Lista de asistencia.
  - Conclusiones Finales.
  - Fotografías.
  - Formato de Comprobación de gastos directos.

port.

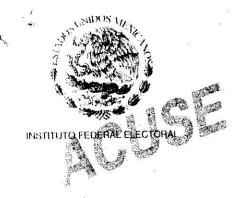
APENDICE 2.5 ANEXO 18APENDICE 2.5 ANEXO 20

- Curso Puebla, Puebla:
  - Convocatoria
  - Programa de Capacitación.
  - Lista de asistencia.
  - Conclusiones Finales.
  - Fotografías.
  - Formato de Comprobación de gastos directos.
- · Curso San Andrés Cholula, Puebla:
  - Convocatoria
  - Programa de Capacitación.
  - Lista de asistencia.
  - Conclusiones Finales.
  - Fotografías.
  - Formato de Comprobación de gastos directos.
- Curso San Martín Texmelucan, Puebla:
  - Convocatoria
  - Programa de Capacitación.
  - Lista de asistencia.
  - > Conclusiones Finales.
  - Fotografias.
  - Formato de Comprobación de gastos directos.
- Curso Tehuacán, Puebla:
  - Convocatoria
  - Programa de Capacitación.
  - Lista de asistencia.
  - > Conclusiones Finales.
  - Fotografías.
  - Formato de Comprobación de gastos directos.
- Curso Ezequiel Montes, Querétaro:
  - Convocatoria
  - Programa de Capacitación.
  - > Lista de asistencia.
  - Conclusiones Finales.
  - Fotografías.
  - Formato de Comprobación de gastos directos.
- Curso Jalpan de Serra, Querétaro:
  - Convocatoria
  - Programa de Capacitación.
  - Lista de asistencia.
  - Conclusiones Finales.
  - Fotografías.
  - Formato de Comprobación de gastos directos.

forth

- Curso Querétaro, Querétaro:
  - Convocatoria
  - Programa de Capacitación.
  - Lista de asistencia.
  - Conclusiones Finales.
  - Fotografías.
  - Formato de Comprobación de gastos directos.
- Curso Tequisquiapan, Querétaro:
  - Convocatoria
  - Programa de Capacitación.
  - Lista de asistencia.
  - Conclusiones Finales.
  - Fotografías.
  - Formato de Comprobación de gastos directos.





APENDICE 2.5

Oficio Núm. UF-DA/9003/12

ANEXO 19

ASUNTO: Segunda Vuelta de Errores y Omisiones de Egresos de los Comités Directivos Estatales y Organizaciones Adherentes. Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

México, D.F., a 25 de julio de 2012

Elles Uribe Arrange 25/Jyl10/13/

SEN. FRANCISCO AGUNDIS ARIAS
SECRETARIO DE FINANZAS DEL COMITÉ
EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido por los artículos 41, base \( \) antepenúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77, numeral 6; 79, numeral 1; 81, numeral 1, incisos c), d), e) y f); 84, numeral 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos (en adelante Unidad de Fiscalización), es la autoridad facultada para la recepción y revisión integral de los Informes que presenten los partidos políticos nacionales, respecto del origen y monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, así como su destino y aplicación; asimismo, tiene la facultad de requerir la información necesaria y complementaria para comprobar la veracidad de lo reportado en dichos Informes.

En este tenor, en términos de lo dispuesto por el artículo 83, numeral 1, inciso b), fracción I del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Partido Verde Ecologista de México presentó su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2011.

Ahora bien, a efecto de precisar la normatividad aplicable al procedimiento de revisión de los Informes Anuales de los partidos políticos nacionales correspondientes al ejercicio 2011, es relevante señalar que, mediante acuerdo CG201/2011 aprobado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral en sesión extraordinaria celebrada el cuatro de julio de dos mil once, se expidió el Reglamento de Fiscalización por el que se abrogó, entre otros, el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales; sin embargo, cabe precisar que la revisión en comento se regulará conforme a las normas vigentes durante el ejercicio 2011, es decir, la normatividad sustantiva prevista en el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente al treinta y uno de diciembre de dos mil once.

Por otro lado, respecto a las normas de carácter adjetivo o procesal, será aplicable lo dispuesto en el Reglamento de Fiscalización, toda vez que los actos de autoridad se agotan en la etapa en que se van originando, provocando que se rijan por la norma vigente al momento de su ejecución.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 38, numeral 1, inciso k) y 84, numeral 1, incisos a) y c) el Código de la materia; 16.2, 16.3 y 16.4 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente al treinta y uno de diciembre de dos mil once; 339, 346, 347 y 349 del Reglamento de Fiscalización, se hace de su conocimiento que, de la revisión al informe citado, se desprenden las observaciones que a continuación se indican, para que en un plazo improrrogable de cínco días hábiles contados a partir de la notificación del presente oficio, presente las aclaraciones y rectificaciones que considere pertinentes, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiere, en medio impreso y magnético.

LEFFYCIAN RIA OCIJLAC



Oficio Núm. UF-DA/9003/12

ASUNTO: Segunda Vuelta de Errores y Omisiones de Egresos de los Comités Directivos Estatales y Organizaciones Adherentes. Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

### Gastos de capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres

1. De la revisión a la cuenta "Servicios Generales", subcuenta "Cursos", se observó una póliza que presenta como soporte documental una factura emitida por el proveedor "Sedal Asesores, S.A. de C.V." y copia del cheque con el que fue liquidado el gasto; sin embargo, no presenta el contrato de prestación de servicios, así también carece de evidencias de la realización, como son lista de asistencia, muestra del material didáctico en caso de existir y difusión del mismo. El caso en comento se detalla a continuación:

ſ	REFERENCIA CONTABLE	COMPR	OBANTE FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
-	PE-0010/12-11	A-16		Sedal Asesores, S.A. de C.V.	1 Curso de Capacitación a la Mujer	\$499,960.00

Aunado a lo anterior, no se localizó evidencia de los nombres de las personas que impartieron los cursos, así como su curriculum vitae, que demuestre que cuentan con la capacidad y conocimientos para la impartición del curso en comento.

Por otra parte, es importante mencionar que en el ejercicio anterior su partido contrató el mismo servicio de un curso de capacitación a la Mujer, por lo que se le solicita indique, los objetivos generales y específicos, así como el resultado considerando indicadores, seguimiento, motivo por qué sólo se impartió un curso y la razón respecto al lugar en que se impartió de nueva cuenta dicho curso.

En consecuencia, se solicitó presentar lo siguiente:

- El contrato celebrado entre el partido y el prestador de servicios indicado en el cuadro que antecede, en el cual se precise el servicio proporcionado, las condiciones, términos, y precio pactado.
- Las listas de los asistentes al curso.
- Fotografías y evidencia de la realización del curso.
- Muestras del material impartido.
- Hoja membretada del prestador de servicios en donde se indique detalladamente por curso impartido y contratado lo siguiente;
  - > El nombre del curso.
  - > El Estado en dónde se realizaron,
  - > La ubicación exacta en dónde se impartió el curso
  - La hora y duración
- Programa del evento;
- Muestras del material didáctico otorgado a los asistentes.

TOFY CIAD RIAGE JULIE



#### Oficio Núm. UF-DA/9003/12

ASUNTO: Segunda Vuelta de Errores y Omisiones de Egresos de los Comités Directivos Estatales y Organizaciones Adherentes, informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

- El curriculum vitae de los expositores.
- Indique los objetivos generales y específicos, así como resultado, considerando indicadores, seguimiento, la justificación del porqué sólo se impartieron el curso y la razón de los lugares en que se impartieron dichos cursos.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como los artículos 12.1, 19.2, 19.3, 19.7, 19.11, inciso a), 19.14 y 21.15 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos vigente al treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

La solicitud antes citada, fue notificada mediante oficio UF-DA/6361/12 del 20 de junio de 2012, recibido por su partido el mismo día.

En consecuencia, con escrito PVEM/SF/117/12 del 04 de julio del presente año, su partido manifestó lo que a continuación se transcribe:

- "(...) presentamos lo siguiente:
- a) Adjunto al presente oficio se entrega como anexo el contrato celebrado el Partido Verde Ecologista de México y el Prestador de servicios.
- b) Se anexan al presente oficio la lista de las y los asistentes a los dos cursos "Participación Política con Perspectiva de Género. Conceptos Básicos".
- c) Se anexan al presente oficio fotografías del curso.
- d) Adjunto a la presente se anexa el material denominado "Participación Política con Perspectiva de Género. Conceptos Básicos", mismo que fue el material impartido dentro del curso.
- e) Se adjunta como anexo la hoja membretada del prestador de servicios en la que se indica a detalle el nombre de los dos cursos de capacitación, así como el lugar, duración, hora y fecha de realización del mismo.
- f) Adjunto al presente se anexa programa de los dos cursos "Participación Política con Perspectiva de Género. Conceptos Básicos".
- g) Se informa que el material didáctico entregado a las y los asistentes fueron los documentos:

LEFYCIADRIACCIULIC



Oficio Núm. UF-DA/9003/12

ASUNTO: Segunda Vuelta de Errores y Omisiones de Egresos de los Comités Directivos Estatales y Organizacionee Adherentes. Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

El Principio de Igualdad o No Discriminación en el Derecho Internacional

La No Discriminación

La Perspectiva de Género

Construyendo la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres: Liderazgo y participación política de las mujeres.

Recomendación general No. 25, sobre el párrafo 1 del artículo 4 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, referente a medidas especiales de carácter temporal

- h) El expositor de los cursos fue el Mtro. en Derecho Juan José Sánchez Navarro, quien cuenta con la capacidad y el conocimiento suficiente para la impartición de los cursos en comento, de conformidad con lo acreditado en su curriculum vitae, mismo que se acompaña a la presente como Anexo 2
- i) Los objetivos generales y específicos de los cursos "Participación Política con Perspectiva de Género. Conceptos Básicos fueron:

Objetivo General. Capacitar a hombres y mujeres militentes y/o simpatizantes del Partido Verde Ecologista de México en conceptos básicos para impulsar una mayor participación política con perspectiva de género.

Objetivo Específico 1. Generar conocimientos sobre el sistema sexo género, la perspectiva de género y la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

Objetivo Específico 2. Instruir sobre los derechos humanos de la mujer y generar conocimiento que permita detectar actos de discriminación que sufren las mujeres.

Objetivo Específico 3. Formar a las y los asistentes en nociones básicas de participación política y empoderamiento de la mujer.

- j) Seguimiento. Se decidió impartir dos cursos denominados Participación Política con Perspectiva de Género. Conceptos Básicos, ya que se quiso ampliar el universo de hombres y mujeres capacitadas en conceptos básicos que inciden en la construcción de una participación política real de las mujeres, para que en los años posteriores a dos mil once se impartan cursos que desarrollen de manera específica las habilidades de liderazgo político.
- k) Resultados. Dentro de los resultados obtenidos por la impartición de los cursos de capacitación denominados Participación Política con Perspectiva de Género. Conceptos Básicos se informa que en este año se decidió impartir estos cursos

PEFYCIAN PLACCULIC



Oficio Núm. UF-DA/9003/12

ASUNTO: Segunda Vuelta de Errores y Omisiones de Egresos de los Comités Directivos Estatales y Organizaciones Adherentes. Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

tanto a hombres como mujeres para que los primeros se sensibilicen en este tema y se conviertan en aliados que impulsen la participación política de la mujer.

También se aumento el número de mujeres capacitadas y sensibilizadas en materia de perspectiva de género y que cuentan con una base conceptual que les será de utilidad para continuar con su formación de desarrollo de habilidades para el liderazgo político.

La capacitación de las mujeres adherentes y simpatizantes del Partido Verde Ecologista de México es una acción important/sima para el desarrollo y crecimiento de este partido político, por lo que seguiremos impartiendo y mejorando los cursos que se den a la mujer en su camino a la participación política.

Se decidió impartir solamente dos cursos de Participación Política con Perspectiva de Género. Conceptos Básicos, tomando en consideración que fueron regionales, un curso impartido en el sur, en Cancún Quintana Roo que se impartió para las y los participantes de la zona sureste del país, un curso más se impartió en el Distrito Federal a participantes de la zona centro y norte del país.

Así mismo se informa a la autoridad que sólo se impartió dos cursos de capacitación denominado Participación Política de la Mujer, Igualdad Sustantiva y Efectiva de Género, no doce, como erróneamente lo señalan en el listado de de documentos e información a presentar.

El Regiamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales establece en el párrafo primero del artículo 19.14 que los partidos políticos deberán destinar el 2% del financiamiento público ordinario que reciban para la capacitación, promoción y el desarrollo político de las mujeres, y que por este concepto se podrán realizar actividades similares a las específicas debiendo apegarse a las reglas establecidas para éstas y registrarse en una cuenta específica para este tipo de gastos.

En consecuencia para las actividades de capacitación, promoción y el desarrollo político de las mujeres, también aplica lo señalado en el artículo 19.11, en el que se establece que las muestras que deberá presentar el partido político por actividades en educación y capacitación política, son las siguientes:

Convocatoria al evento.
Programa del evento.
Lista de Asistentes con firma autógrafa.
Fotografías, video o reporte de prensa del evento.
En su caso, el material didáctico utilizado, y
Publicidad del evento en caso de existir.





Oficio Núm. UF-DA/9003/12

ASUNTO: Segunda Vuelta de Errores y Omislones de Egresos de los Comités Directivos Estatales y Organizaciones Adherentes. Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

Consideramos que este ejercicio no estamos obligados a entregar los indicadores, objetivos, seguimiento y resultado de las actividades de capacitación, promoción y el desarrollo político de las mujeres.

Asimismo, se les recuerda que en enero de este año entro en vigor el nuevo reglamento de fiscalización, el cual si señala de manera explicita que los programas anueles de trabajo de capacitación deben contener objetivos, metas, indicadores y variables para efectos de medir los resultados del proyecto, y que dicho reglamento entra vigor para el ejercicio de 2012, no para los anteriores.

Por lo anterior se le solicita a la Unidad de Fiscalización que fundamente el ordenamiento jurídico en el que baso su petición de presentar: los objetivos generales y específicos, así como resultado considerando indicadores y seguimiento, así como la justificación de por qué sólo se impartieron doce cursos (sic) y la razón respecto a los lugares en que se impartieron dichos cursos (sic).

Queremos dejar en ciaro que el Partido Verde Ecologista de México en aras de colaborar con la autoridad electoral presenta los objetivos, seguimiento y resultado de sus actividades en materia de capacitación, promoción y el desarrollo político de las mujeres."

Del análisis a las aclaraciones y documentación proporcionadas por el partido se constató que la factura ampara dos cursos de capacitación realizados el 9 y el 13 de diciembre en las ciudades de Cancún, Quintana Roo y la Ciudad de México, respectivamente, por lo que presentó las listas de asistencia correspondientes, así como programas de los eventos, convocatorias y fotografías; sin embargo, omitió presentar el contrato de servicios profesionales en el cual se especifiquen los servicios contratados, fechas, lugar de los eventos e importe.

En consecuencia se solicita nuevamente presentar:

- El contrato se servicios profesionales celebrado con el proveedor que se detalla en el cuadro que antecede, donde se especifique los servicios contratados, frecuencia del servicio, fechas y lugares donde se prestaron, importe de los servicios.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como los artículos 12.1, 15.16, 15.17, 19.2, 19.3, 19.7, 19.8, 19.11, inciso a) y 19.14 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos vigente al treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.





Oficio Núm. UF-DA/9003/12

ASUNTO: Segunda Vuelta de Errores y Omisiones de Egresos de los Comités Directivos Estatales y Organizaciones Adherentes. Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

2. De la revisión a la cuenta "Servicios Personales", subcuenta "Honorarios" se observaron pólizas que presentan como soporte documental, recibos de honorarios, copias de cheques nominativos, contratos de prestación de servicios, calendario de trabajo de capacitación, listas de asistencia, formato único de comprobación de gastos directos, acervo fotográfico e informes de las actividades efectuadas de los cursos de capacitación; sin embargo, se observó que algunas personas contratadas para impartir y participar en el curso denominado, "Participación política de la mujer, igualdad sustantiva y efectiva de género", no realizaron las actividades por las cuales fueron contratados, toda vez que, de la revisión a los gastos reportados en operación ordinaria se constató que realizaron gastos en las mismas fechas en que se impartieron los cursos, en lugares diferentes. A continuación se detallan los casos en comento:

	CUI	(SU: PARTICIPA	CIÓN POLÍTICA D	EN MODERY TOUR		GASTOS D	E OPERACIO	N ORDINARIA		
PERSONA	CAP/	ACITACION, PRO	M. Y DES. DE LA I	WUJER						
	PERIODO	LUGAR	ACTIVIDAD	HONORARIOS	PÓLIZA	CONCEPTO	LUGAR	FECHA COMPROBA NTE	IMPORTE	
Martha Patricia Aguillar	03 al 29 de enero 2011	Actopan, Hidaigo	Brigadista	\$26,574.54	PE-85/01- 11	Comprobació n de gastos	México, D.F.	Varios enero y febrero/11	\$7,000.00	
Ramirez	03 al 26 de febrero 2011	Pachuca de Soto, Hidalgo	Brigadista	26,574.54	PE-13/02-	Comprobació n de gastos	México, D.F.	Varios febrero y marzo/11	7,000.00	
	[QLI 0] Q 2011	Solo, Fildeligo			PE-161/02- 11	Honorarios por asesoria	México, D.F.	25/02/11	33,481.0	
	03 al 29 de marzo 2011	Tepeji del Rio de Ocampo, Hidalgo	Brigadista	26,574.54	PE-37/03- 11	Comprobació n de gastos	México, D.F.	2-3/03/11	2,879.6	
		House			PE-49/03- 11	Comprobació n de gastos	México, D.F.	Verias febraro, marzo y abril/11	7,000.0	
	01 al 20 de abril 2011	Tulancingo de Bravo, Hidalgo	Brigadista	26,574.54	PE-19/04- 11	Comprobació n de gastos	México, D.F.	Varies ebril y mayo/11	7,000.0	
	03 al 29 de meyo 2011	Zitácuaro, Michoacán	Brigadista	26,574.54	PE-185/05- 11	Comprobació n de gastos	Mexico, D.F.	Varies junio/11	7,079.3	
	mayo 2011	MICHOECEN			PE-210/05- 11	20 Piezas de palas carboneras	México, D.F.	26/05/11	3,713.0	
	03 al 28 de kunio 2011	Tehuscin,	Brigadista	26,574.54	PE-145/06- 11	Comprobació n de gastos	México, D.F.	Varies junio y Julio/11	10,000.0	
Gustavo Díaz Ordaz Castañón	03 al 29 de enero 2011	Apetzingán, Michoscán	Coordinador del curso y capacitador	36,631.57	PE-124/01- 11	Mantenimient o equipo de cómputo	México, D.F.	24/01/11	5,358.	
Jorge Herrera	03 al 29 de enero 2011	Actopan, Hidaigo	Brigadieta	29,202,79	PE-108/01- 11	Articulos de comedor	México, D.F.	Varias enero, febrero y marzo/2011	5,069.	
Martinez	03 al 26 de febrero 2011	Pachuca de Soto, Hidalgo	Brigadista	29,202.79	PE-33/02- 11	Hospedaje	Durango, Durango	02-03/02/11	1,543.	
	1601610 2011	Joto, Manage				Servicio de transporte	México, D.F.	Varies enero y febrero/2011	790.	
	03 al 29 de marzo 2011	Tepeji del Rio de Ocampo Hidalgo		29,202.79	PE-201/03- 11	Hospedaje	Hermosillo , Sonorii	18/03/11	1,179.	
		Indesgo				Servicio de transporte	México, D.F.	18/03/11	125.	
					PD-03/04- 11	Pasajes de Avión	Hermosilio , Sonora	17-18/03-11	7,603	
	01 al 20 de abril 2011	Tulancingo de Bravo.	Brigadista	12,187,83	PD-03/04- 11	Pasajes de Avión	Durango,	31 marzo al 02 abril/11	7,984.	
		Hidalgo					Torreón	07-08 /04/11	9,614.	
			1	1		_ L				



# INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

# UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/9003/12

ASUNTO: Segunda Vuelta de Errores y Omisiones de Egresos de los Comités Directivos Estatales y Organizaciones Adherentes. Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

	GUR	SU: PARTICIPAL	CIÓN POLÍTICA DE M. Y DES. DE LA N	111150		GASTOS DI	OPERACIÓ	N ORDINARIA		
PERSONA	CAPA	CITACION, PRO	RSO	IOSEN						
-	PERIODO	LUGAR	ACTIVIDAD	HONORARIOS	POLIZA	CONCEPTO	LUGAR	FECHA COMPROBA NTE	IMPORTE	
laria del Carmen Peralta	03 al 29 de marzo 2011	Montes,	Coordinador del curso y capacitador	54,947.37	PD-03/04- 11	Pasajes de Avión	Cancún, Quintana, Roo	14-16/03/11	7,442.00	
/aque eonardo livarez Romo	03 al 26 de febrero 2011	Puebla, Puebla	Coordinador del curso y capacitador	54,947.37	PD-02/02- 11	Hospedaje	San Pedro Garza Garcia, Nuevo León	04/02/11	575.00	
-						Consumo de alimentos	San Pedro Garza Garcia, Nuevo León	03/02/11	188.00	
	03 al 29 de enero 2011	Amozoc, Puebla	Coordinador del curso y capacitador	54,947.37	PD-15/02- 11	Hospedaje	Cancún, Quintana, Roo	18/01/11	4,743.00	
	03 al 26 de febrero 2011	Puebla, Pueble	Coordinador del curso y capacitador	54,947.37		Consumo de alimentos	Cancún, Quintana, Roo	05/02/11	419.00	
		!	Coordinador del curso y capacitador	54,947,37		Servicio de transporte	México, D.F.	01 y 06/02/11	430.00	
	01 al 20 de abril 2011	Jaipan de Serra, Querétaro	Coordinador del curso y capacitador	54,947,37	PD-06/06- 11	Hospedaje y alimentación	Cancún, Quintana, Roo	01-06/02/11	3,291.0	
	03 al 26 de octubre 2011	Monclove, Coahuila	Preparación de logistica, material, compra de insumos para	47,368.42	PD-106/12- 11	Comprobació n de gastos	Estado de Máxico	Octubre y diciembre 2011	219.0	
			el curso.	÷					2.204.5	
	04 al 26 de julio 2011	Monterrey, Nuevo León	Preparación de logistica,	47,368.42	PD- 0089/12-11	Comprobació n de gastos	Estado de México,	Julio Septiembre	2,204.3 7,960.0 5,182.7	
	05 al 28 de septiembre	San Pedro Garza García,	material, compra- de insumos para el curso.		PD- 0050/12-11 PD-		Chiapas, D.F. y Durango.	Octubre Noviembre y diciembre	4,317.0 13,040.7	
	2011 03 al 26 de octubre 2011	Nuevo León Monclova, Coshuita	di cui so.		D058/11-11 PD-			2011	5,247.4 5,084.0	
	04 at 26 de	Piedras Negras,	-	57,857.93	0039/12-11 PD-				1,389.0 1,196.5	
	2011 01 al 13 de	Coahulle Tepic, Nayarit			0040/12-11 PD-					
r	diciembre 2011				0045/12-11 PD- 0047/12-11					
					PD- 0048/12-11 PD-					
1-1	05 al 29 de	General			0049/12-11 PD-041/09		Morelia,	Agosto	11,716.	
Jaime Piñón Valdivia	agosto 2011	Escobedo, Nuevo León	Preparación y Finalización de	31,468.53	11 PE-	n de gastos	Ede. Méx. Guerrero.	Septiembre 2011	1,194.	
	05 al 26 de septiembre 2011	San Pedro Garza Garcia Nuevo León	conclusiones							
	03 el 26 de octubre 2011	Monclova,	Preparación y Finalización de	31,468.53	PE-045/11	n de gastos	Guanajuat o y Salamanc	2011	2,380	
		0	Conclusiones	31,468,5	3 PD-028/12	- Comprobació	a	Diciembre	5,038	
	01 al 13 de diciembre	Compostela, Nayarit	Preparación y Finalización de	31,400,53	11 PD-	n de gastos	Estado de		7,615	





Oficio Núm. UF-DA/9003/12

ASUNTO: Segunda Vuelta de Errores y Omisiones de Egresos de los Comités Directivos Estatales y Organizaciones Adherentes. Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

PERSONA	CAP	ACITACIÓN, PR	ALDAD SUSTANTIVA Y EFECTIVA DE GÉNERO GASTOS DE OPERACIÓN ORDINARIA						
	PERIODO	LUGAR	ACTIVIDAD	HONORARIOS	PÓLIZA	CONCEPTO	LUGAR	FECHA COMPROBA NTE	IMPORTE
	2011		conclusiones		029/12-11 PD-061/12- 11		México		3,395.0
Pilar Guerrero	04 al 28 de julio 2011	Monterrey, Nuevo León	Expositor del Curso.	26,315.79	PD- 0112/12-11	Comprobació n de gastos	D.F. y Estado de México	Julio 2011	3,300.5
Rubio		ļ		\$899,856,38					\$221,988.2

Fue importante aclarar, que el hecho de localizar o encontrar comprobantes por concepto de gastos de operación ordinaria de las personas indicadas en el cuadro que antecede, es evidencia plena de que las personas antes relacionadas no realizaron las actividades por las cuales fueron contratadas y el pago de sus honorarios no corresponde a gastos para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres.

En consecuencia, se le solicitó presentar lo siguiente:

- Indicara la razón por las cuales se le retribuyó a las personas antes detalladas aún y cuando no realizaron las actividades por las cuales fueron contratadas.
- Las pólizas contables con la reclasificación de los gastos por los honorarios de las personas mencionadas en el cuadro que antecede a gastos de operación ordinaria.
- Los auxiliares contables y balanza de comprobación a último nivel, en donde se reflejaran la reclasificación efectuada en forma impresa y en medio magnético.
- La balanza de comprobación acumulada a último nivel, en la cual se mostrara la corrección realizada en forma impresa y en medio magnético.
- El formato "IA" Informe Anual 2011 y su respectivo "IA-6" Detalle de los Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes, los cuales deberán coincidir con lo registrado en su contabilidad.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 12.1, 16.3, 19.2, 19.6, incisos a) y d), 19.7, 19.14, 28.3, 28.4 y 28.6 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos vigente al treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

La solicitud antes citada, fue notificada mediante oficio UF-DA/6361/12 del 20 de junio de 2012, recibido por su partido el 20 del mismo mes y año.

En consecuencia, con escrito PVEM/SF/117/12 del 04 de julio del presente año, su partido manifestó lo que a continuación se transcribe:





Oficio Núm. UF-DA/9003/12

ASUNTO: Segunda Vuelta de Errores y Omisiones de Egresos de los Comités Directivos Estatales y Organizaciones Adherentes. Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

"(...) presentamos lo siguiente:

En consecuencia, aclaramos lo siguiente:

- Respecto de los gastos de Martha Aguilar Ramírez Gustavo Díaz Ordaz Castañón, Jaime Piñón Valdivia, Pilar Guerrero Rubio y Leonardo Álvarez Romo, como pudieron verificar en los gastos a que hace referencia los pólizas que se indican en el cuadro que antecede estos gastos no forzosamente fueron erogados por la personas, lo que se hizo fue expedir los cheques para la recuperación de gastos. Porque en las oficinas del Comité Ejecutivo Nacional se encuentra personal que también se encarga de las actividades de la Secretaría de la Mujer, motivo por el cual se les pagan los gastos relacionados con dicha área como son papelería, consumos, artículos de comedor, mantenimiento de equipo, etc; al estar estas personas asignadas a dicha área fueron encomendadas a revisar si los gastos en comento fueron erogados para llevar a cabo las funciones de dicha Secretaría.
- Así mismo la razón por la cual se retribuyó fue porque efectivamente realizaron los servicios que se indican en ios contratos y calendarios que les fueron entregados a excepción de los C. Jorge Herrera, María del Carmen Peralta Vaqueiro, Leonardo Álvarez Romo, fueron enviados en las fechas que se indican de comisión a que asistieron a los estados que se indican, para llevar a cabo reuniones de trabajo sobre temas relacionados con la Secretaría de la Mujer del Partido Verde Ecologista de México, por lo que consideramos que el pago a dichas personas se deben considerar.
- Se anexan oficios donde se les asigna a llevar a cabo la comisión correspondiente.
   Anexo 1
- Se anexan calendarios de Marla del Carmen Peralta Vaqueiro, Jorge Herrera Martínez, Leonardo Álvarez, donde se indican las fechas que asistieron a diversas reuniones de trabajo relacionadas con la Secretaría de la Mujer.

(...)."

Del análisis a la documentación presentada por el partido se constató que existen pagos registrados en operación ordinaria por concepto de hospedajes, boletos de avión y alimentos correspondientes a personas que en las mismas fechas se encontraban realizando cursos de capacitación en otros lugares como se detalla a continuación:

* SPEYCIAD RIAD CIULIC



Oficio Núm. UF-DA/9003/12

ASUNTO: Segunda Vuelta de Errores y Omisiones de Egresos de los Comités Directivos Estatales y Organizaciones Adherentes. Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

	EPORTADAS EN CUR M. Y EL DESARROLLO	SOS DE CAPACITACIÓN, DE LAMUJER	GASTOS OPERA	CIÓN ORDINARIA
NOMBRE	LUGAR DEL CURSO	FECHA DE IMPARTICIÓN	VIAJE ASIGNADO A	FECHA DE COMISIÓN
Jorge Herrera Martinez	Pachuca de Soto, Hidalgo	3 al 26 de febrero de 2011	Durango, Dgo.	2 a 3 de marzo 2011
	Tepeji del Río de Ocampo Hidalgo	3 al 29 de marzo de 2011	Sonora	17 y 18 de marzo 2011
	Tulancingo de Bravo, Hidalgo	1 al 20 de abril de 2011 🗲	Coahulla y Baja Califomia	7 al 10 de abril
Leonardo Álvarez Romo	Arnozoc, Puebla	3 al 29 de enero 2011	Quintana Roo	17 y 18 de enero
	Puebla, Puebla	3 al 26 de febrero de 2011	Nuevo León y Quintana Roo	3 al 5 de febrero
Maria del Carmen Peralta Vaqueiro	Ezequiel Montes, Querétaro	3 al 29 de marzo de 2011	Quintana Roo	14 al 16 de marzo

La información anterior se basa en los registros, comprobantes y calendario de eventos reportados por el partido en el rubro de capacitación, promoción y el liderazgo político de la mujer comparados contra la revisión de informe anual egresos de operación ordinaria como se detalla en el cuadro que antecede, así como memorándum de asignación de viajes emitidos por el área de la secretaria de la mujer.

En consecuencia, se le solicita nuevamente presentar las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, incisos k) y o) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 12.1, 16.3, 19.2, 19.6, incisos a) y d), 19.7, 19.14, 28.3, 28.4 y 28.6 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos vigente al treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

3. De la revisión al "Calendario de Capacitación" por persona, se observó que su partido omitió presentar el calendario del trabajo realizado por el prestador de servicios Ana Luz Negrete Velázquez por el curso impartido. El caso en comento se detalla a continuación:

NOMBRE DEL CURSO	PERIODO	MUNICIPIO, ESTADO	ACTIVIDAD
Participación Política de la Mujer; Igualdad Sustantiva y Efectiva de Género	I	Monclova Coahuila	Impartición del curso , elaboración del material utilizado, convocatoria e informe del trabajo

LFFYC/ADRIAGO/JLEC



Oficio Núm. UF-DA/9003/12

ASUNTO: Segunda Vuelta de Errores y Omisiones de Egresos de los Comités Directivos Estatales y Organizaciones Adherentes. Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

En consecuencia, se le solicitó presentar lo siguiente:

- El calendario y/o programa de trabajo de capacitación de la persona en comento.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 12.1 y 19.11, inciso a), fracción II del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos vigente al treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

La solicitud antes citada, fue notificada mediante oficio UF-DA/6361/12 del 20 de junio de 2012, recibido por su partido el 20 del mismo mes y año.

En consecuencia, con escrito PVEM/SF/117/12 del 04 de julio del presente año, su partido manifestó lo que a continuación se transcribe:

"(...) presentamos lo siguiente:

El calendario y/o programa de trabajo de capacitación de la persona en comento".

De la verificación a la documentación presentada por el partido, aun cuando dlo contestación al oficio de referencia, por lo que respecta a este punto no presentó documentación alguna.

En consecuencia, se solicita nuevamente presentar lo siguiente:

- El calendario y/o programa de trabajo de capacitación de la persona en comento.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 12.1 y 19.11, inciso a), fracción II del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos vigente al treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

4. De la verificación a la documentación presentada por su partido correspondiente a los gastos de capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, no se localizaron los calendarios, los programas y el papel de trabajo en donde se detallaron las actividades y los comprobantes de honorarios profesionales erogados de los cursos impartidos en Cancún, Quintana Roo y en el Distrito Federal. Los casos en comento se detallan a continuación:





Oficio Núm. UF-DA/9003/12

ASUNTO: Segunda Vuelta de Errores y Omisiones de Egresos de los Comités Directivos Estatales y Organizaciones Adherentes. Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

NOMBRE DEL CURSO	PERIODO	MUNICIPIO, ESTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE		
Participación Política de la Mujer; Igualdad Sustantiva y Efectiva de	09-12-11	Cancún Quintana Roo	- Calendario del curso. - Programa del curso		
Género	13-12-11	México, D.F.	- papel de trabajo de actividades y honorarios.		

En consecuencia, se le solicitó presentar lo siguiente:

- Los calendarios, los programas y los papeles de trabajo en donde se detallaran las actividades y los comprobantes de honorarios profesionales erogados de los cursos impartidos en Cancún, Quintana Roo y en el Distrito Federal.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 12.1, 19.7 y 19.11 inciso a) del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, vigente al treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

La solicitud antes citada, fue notificada mediante oficio UF-DA/6361/12 del 20 de junio de 2012, recibido por su partido el 20 del mismo mes y año.

En consecuencia, con escrito PVEM/SF/117/12 del 04 de julio del presente año, su partido manifestó lo que a continuación se transcribe:

#### "(...) presentamos lo siguiente:

 Los calendarios, los programas y los papeles de trabajo en donde se detallen las actividades realizadas. Respecto de los pagos estos se hicieron atraves de la empresa Sedal Asesores, S.A. de C.V; por lo que no contamos con informacion respecto de los pagos a las personas que llevaron acabo la imparticion de los cursos".

La respuesta del partido se considera insatisfactoria, toda vez que, aun cuando presentó los programas y los calendarios de los cursos impartidos, no se localizó el pago de los honorarios a las personas que los impartieron.

En consecuencia, se le solicita nuevamente presentar:

Los comprobantes fiscales correspondiente al pago de los honorarios profesionales erogados por los cursos impartidos en Cancún, Quintana Roo y en el Distrito Federal.

LEFYC/ADRIA CULLEC



Oficio Núm. UF-DA/9003/12

ASUNTO: Segunda Vuelta de Errores y Omisiones de Egresos de los Comités Directivos Estatales y Organizaciones Adherentes, informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 12.1, 19.7, 19.8 y 19.11 inciso a) del Regiamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, vigente al treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

#### Gastos en Comités Directivos Estatales

#### Nuevo León

#### Gastos por Amortizar

De la revisión a la cuenta "Gastos por Amortizar", subcuenta "Propaganda", se observó una póliza que presenta como soporte documental una factura y copia del cheque; sin embargo, no se localizaron los kardex, notas de entrada y salida de almacén, así como las muestras del material adquirido. El caso en comento se detalla a continuación:

	REFERENCIA CONTABLE	NÚMERO	FECHA	PROVEEOOR	CONCEPTO	IMPORTE	Ì
1	PE-0002/05-11	FM1474	17-05-2011		250 camisas tipo polo color	\$31,030.00	l
l	,	L	<u> </u>		verde con logo en varias tintas		ı

En consecuencia, se le solicitó presentar lo siguiente:

- Los kardéx, las notas de entradas y salidas del material publicitario.
- Las muestras del material adquirido.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como los artículos 12.1, 13.9, 14.2 y 14.4 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, vigente al treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

La solicitud antes citada, fue notificada mediante oficio UF-DA/6361/12 del 20 de junio de 2012, recibido por su partido el 20 del mismo mes y año.

En consecuencia, con escrito PVEM/SF/117/12 del 04 de julio del presente año, su partido manifestó lo que a continuación se transcribe:

HEFYCIADRIA GCIJL GC



Oficio Núm. UF-DA/9003/12

ASUNTO: Segunda Vuelta de Errores y Omisiones de Egresos de los Comités Directivos Estatales y Organizaciones Adherentes. Informe Anuai 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

#### "(...) presentamos lo siguiente:

- Los kardéx, las notas de entradas y salidas del material publicitario.
- Las muestras del material adquirido".

De la verificación a la documentación presentada, se constató que el partido presentó las notas de entradas y salidas solicitadas, así como el registro del kardex, por lo que respecto a este punto, la observación se considera atendida.

Sin embargo no se localizaron las muestras de los artículos adquiridos.

En consecuencia, se le solicita nuevamente presentar:

- Las muestras de los artículos que se detallan en el cuadro que antecede.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como los artículos 12.1, 13.9, 14.2, 14.4 y 18.1 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, vigente al treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

### Información solicitada a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

Con base en lo dispuesto en el artículo 41, base V, párrafo 10, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77, párrafo 6; 79, párrafos 1 y 3; 78, numeral 4, inciso e), fracciones I y III, 81, párrafo 1, incisos c), e), f), i),s) y t); del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 6, párrafo 1, incisos k), m), n), o), q), 7, párrafo 1, incisos, f) y n), 8, párrafo 1, incisos a), h), y k), del Reglamento Interior de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, es la autoridad facultada para vigilar que los recursos de los partidos tengan origen lícito y se apliquen estricta e invariablemente a las actividades señaladas en el Código Electoral; así como el 334 inciso e) del Reglamento de Fiscalización y 117 párrafo tercero, fracción IX, de la Ley de Instituciones de Crédito.

Derivado de lo anterior ésta autoridad electoral, mediante oficio UF-DA/4251/12 del 15 de mayo, girado por el C.P.C. Alfredo Cristalinas Kaulitz, en su carácter de Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, del Instituto Federal Electoral, solicitó a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores copias simples de diversos cheques emitidos o librados por su partido político por anverso y reverso de los mismos; sin embargo a la fecha de la elaboración del presente oficio, la CNBV ha dado respuesta de forma parcial.

SEFYC/ADIVALC/JLIC



Oficio Núm. UF-DA/9003/12

APENDICE 2.5 ANEXO 19

ASUNTO: Segunda Vuelta de Errores y Omisiones de Egresos de los Comités Directivos Estatales y Organizaciones Adherentes. Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

En caso que las observaciones citadas sean objeto de modificaciones o correcciones, deberán reflejarse invariablemente en sus registros contables, balanzas de comprobación y auxiliares a último nivel, así como en su ínforme Anual correspondiente del ejercicio 2011, tanto impresos como en medio magnético, los cuales deberán ser presentados junto con el escrito de contestación correspondiente.

En términos de los artículos 84, numeral 1, inciso c) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y 349, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización, tiene usted un plazo de cinco días hábiles contados a partir de esta notificación para presentar la documentación solicitada, así como las aclaraciones y rectificaciones correspondientes ante esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

Por último, con el objetivo de que la documentación solicitada sea presentada en tiempo y forma antes de que concluya el plazo indicado, se le informa que la hora de recepción de documentación en las oficinas de esta autoridad concluye a las 18:00 horas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

ATENTAMENTE

**EL DIRECTOR GENERAL** 

C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ

C.c.p.: Dr. Leonardo Valdés Zurita - Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral,- Presente.

Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Presentes.

Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Presente.

Representante del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral-Presente.

Consejero del Poder Legislativo de la Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral. - Presente.

C.P.C. Luis Fernando Flores y Cano.- Director de la Dirección de Auditoría de Partidos Políticos Agrupaciones Políticas y Otros.- Presente.

DE LO CALLES



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/124/12 APENDICE 2.5
ANEXO 20

ASUNTO: Aclaración a oficio Núm.: UF-DA/9003/12 Segunda Vuelta de Errores y Omisiones de Egresos de los Comités Directivos Estatales y Organizaciones Adherentes. Informe Anual 2011.

México, D.F., a 1 de agosto de 2012

C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ DIRECTOR DE LA UNIDAD DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PRESENTE

En atención al oficio UF-DA/9003/12 de fecha 25 de julio del año en curso, en el cual nos informan de las observaciones a la información entregada que respalda el informe anual del ejercicio 2011, aclaramos a ustedes lo siguiente:

#### Gastos de capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres

1. De la revisión a la cuenta "Servicios Generales", subcuenta "Cursos", se observó una póliza que presenta como soporte documental una factura emitida por el proveedor "Sedal Asesores, S.A. de C.V." y copia del cheque con el que fue liquidado el gasto; sin embargo, no presenta el contrato de prestación de servicios, así también carece de evidencias de la realización, como son lista de asistencia, muestra del material didáctico en caso de existir y difusión del mismo. El caso en comento se detalla a continuación:

REFERENCIA	COMPROBANTE		PROVEEDOR CONCEPTO		IMPORTE
CONTABLE	NÚMERO	FECHA			
PE-0010/12-11	A-16	15-12-11	Sedal Asesores, S.A. de C.V.	1 Curso de Capacitación a la Mujer	\$499,960.00

Aunado a lo anterior, no se localizó evidencia de los nombres de las personas que impartieron los cursos, así como su cumculum vitae, que demuestre que cuentan con la capacidad y conocimientos para la impartición del curso en comento.

Por otra parte, es importante mencionar que en el ejercicio anterior su partido contrató el mismo servicio de un curso de capacitación a la Mujer, por lo que se le solicita indique, los objetivos generales y específicos, así como el resultado considerando indicadores, seguimiento, motivo por qué sólo se impartió un curso y la razón respecto al lugar en que se impartió de nueva cuenta dicho curso.

En consecuencia, se solicitó presentar lo siguiente:

- El contrato celebrado entre el partido y el prestador de servicios indicado en el cuadro que antecede, en el cual se precise el servicio proporcionado, las condiciones, términos, y precio pactado.
- Las listas de los asistentes al curso.



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/124/12

ASUNTO: Aclaración a oficio Núm.: UF-DA/9003/12 Segunda Vuelta de Errores y Omisiones de Egresos de los Comités Directivos Estatales y Organizaciones Adherentes, Informe Anual 2011.

- Fotografías y evidencia de la realización del curso.
- Muestras del material impartido.
- Hoja membretada del prestador de servicios en donde se indique detalladamente por curso impartido y contratado lo siguiente;
  - El nombre del curso,
  - El Estado en dónde se realizaron,
  - La ubicación exacta en dónde se impartió el curso
  - La hora y duración
- Programa del evento;
- Muestras del material didáctico otorgado a los asistentes.
- El currículum vitae de los expositores.
- Indique los objetivos generales y específicos, así como resultado, considerando indicadores, seguimiento, la justificación del porqué sólo se impartieron el curso y la razón de los lugares en que se impartieron dichos cursos.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como los artículos 12.1, 19.2, 19.3, 19.7, 19.11, inciso a), 19.14 y 21.15 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos vigente al treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

La solicitud antes citada, fue notificada mediante oficio UF-DA/6361/12 del 20 de junio de 2012, recibido por su partido el mismo día.

En consecuencia, con escrito PVEM/SF/117/12 del 04 de julio del presente año, su partido manifestó lo que a continuación se transcribe:

- "(...) presentamos lo siguiente:
- Adjunto al presente oficio se entrega como anexo el contrato celebrado el Partido Verde Ecologista de México y el Prestador de servicios.
- b) Se anexan al presente oficio la lista de las y los asistentes a los dos cursos "Participación Política con Perspectiva de Género. Conceptos Básicos".



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/124/12

ASUNTO: Aclaración a oficio Núm.: UF-DA/9003/12 Segunda Vuelta de Errores y Omisiones de Egresos de los Comités Directivos Estatales y Organizaciones Adherentes, Informe Anual 2011.

- c) Se anexan al presente oficio fotografías del curso.
- d) Adjunto a la presente se anexa el material denominado "Participación Política con Perspectiva de Género. Conceptos Básicos", mismo que fue el material impartido dentro del curso.
- Se adjunta como anexo la hoja membretada del prestador de servicios en la que se indica a detalle el nombre de los dos cursos de capacitación, así como el lugar, duración, hora y fecha de realización del mismo.
- f) Adjunto al presente se anexa programa de los dos cursos "Participación Política con Perspectiva de Género. Conceptos Básicos".
- g) Se informa que el material didáctico entregado a las y los asistentes fueron los documentos:

El Principio de Igualdad o No Discriminación en el Derecho Internacional

La No Discriminación

La Perspectiva de Género

Construyendo la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres: Liderazgo y participación política de las mujeres.

Recomendación general No. 25, sobre el párrafo 1 del artículo 4 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, referente a medidas especiales de carácter temporal

- h) El expositor de los cursos fue el Mtro. en Derecho Juan José Sánchez Navarro, quien cuenta con la capacidad y el conocimiento suficiente para la impartición de los cursos en comento, de conformidad con lo acreditado en su curriculum vitae, mismo que se acompaña a la presente como Anexo 2
- i) Los objetivos generales y específicos de los cursos "Participación Política con Perspectiva de Género. Conceptos Básicos fueron:

Objetivo General. Capacitar a hombres y mujeres militantes y/o simpatizantes del Partido Verde Ecologista de México en conceptos básicos para impulsar una mayor participación política con perspectiva de género.



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/124/12

ASUNTO: Aclaración a oficio Núm.: UF-DA/9003/12 Segunda Vuelta de Errores y Omisiones de Egresos de los Comités Directivos Estatales y Organizaciones Adherentes, Informe Anual 2011.

Objetivo Específico 1. Generar conocimientos sobre el sistema sexo género, la perspectiva de género y la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

Objetivo Específico 2. Instruir sobre los derechos humanos de la mujer y generar conocimiento que permita detectar actos de discriminación que sufren las mujeres.

Objetivo Específico 3. Formar a las y los asistentes en nociones básicas de participación política y empoderamiento de la mujer.

- j) Seguimiento. Se decidió impartir dos cursos denominados Participación Política con Perspectiva de Género. Conceptos Básicos, ya que se quiso ampliar el universo de hombres y mujeres capacitadas en conceptos básicos que inciden en la construcción de una participación política real de las mujeres, para que en los años posteriores a dos mil once se impartan cursos que desarrollen de manera específica las habilidades de liderazgo político.
- k) Resultados. Dentro de los resultados obtenidos por la impartición de los cursos de capacitación denominados Participación Política con Perspectiva de Género. Conceptos Básicos se informa que en este año se decidió impartir estos cursos tanto a hombres como mujeres para que los primeros se sensibilicen en este tema y se conviertan en aliados que impulsen la participación política de la mujer.

También se aumento el número de mujeres capacitadas y sensibilizadas en materia de perspectiva de género y que cuentan con una base conceptual que les será de utilidad para continuar con su formación de desarrollo de habilidades para el liderazgo político.

La capacitación de las mujeres adherentes y simpatizantes del Partido Verde Ecologista de México es una acción importantísima para el desarrollo y crecimiento de este partido político, por lo que seguiremos impartiendo y mejorando los cursos que se den a la mujer en su camino a la participación política.

I) Se decidió impartir solamente dos cursos de Participación Política con Perspectiva de Género. Conceptos Básicos, tomando en consideración que fueron regionales, un curso impartido en el sur, en Cancún Quintana Roo que se impartió para las y los participantes de la zona sureste del país, un curso más se impartió en el Distrito Federal a participantes de la zona centro y norte del país.

Así mismo se informa a la autoridad que sólo se impartió dos cursos de capacitación denominado Participación Política de la Mujer, Igualdad Sustantiva y Efectiva de



SECRETARIA DE FINANZAS
No. OFICIO: PVEM-SF/124/12

ASUNTO: Aclaración a oficio Núm.: UF-DA/9003/12 Segunda Vuelta de Errores y Omisiones de Egresos de los Comités Directivos Estatales y Organizaciones Adherentes, Informe Anual 2011.

Género, no doce, como erróneamente lo señalan en el listado de de documentos e información a presentar.

El Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales establece en el párrafo primero del artículo 19.14 que los partidos políticos deberán destinar el 2% del financiamiento público ordinario que reciban para la capacitación, promoción y el desarrollo político de las mujeres, y que por este concepto se podrán realizar actividades similares a las específicas debiendo apegarse a las reglas establecidas para éstas y registrarse en una cuenta específica para este tipo de gastos.

En consecuencia para las actividades de capacitación, promoción y el desarrollo político de las mujeres, también aplica lo señalado en el articulo 19.11, en el que se establece que las muestras que deberá presentar el partido político por actividades en educación y capacitación política, son las siguientes:

Convocatoria al evento.
Programa del evento.
Lista de Asistentes con firma autógrafa.
Fotografías, video o reporte de prensa del evento.
En su caso, el material didáctico utilizado, y
Publicidad del evento en caso de existir.

Consideramos que este ejercicio no estamos obligados a entregar los indicadores, objetivos, seguimiento y resultado de las actividades de capacitación, promoción y el desarrollo político de las mujeres.

Asimismo, se les recuerda que en enero de este año entro en vigor el nuevo reglamento de fiscalización, el cual sí señala de manera explícita que los programas anuales de trabajo de capacitación deben contener objetivos, metas, indicadores y variables para efectos de medir los resultados del proyecto, y que dicho reglamento entra vigor para el ejercicio de 2012, no para los anteriores.

Por lo anterior se le solicita a la Unidad de Fiscalización que fundamente el ordenamiento jurídico en el que baso su petición de presentar: los objetivos generales y específicos, así como resultado considerando indicadores y seguimiento, así como la justificación de por qué sólo se impartieron doce cursos (sic) y la razón respecto a los lugares en que se impartieron dichos cursos (sic).

Queremos dejar en claro que el Partido Verde Ecologista de México en aras de colaborar con la autoridad electoral presenta los objetivos, seguimiento y resultado de



SECRETARIA DE FINANZAS
No. OFICIO: PVEM-SF/124/12

ASUNTO: Aclaración a oficio Núm.: UF-DA/9003/12 Segunda Vuelta de Errores y Omisiones de Egresos de los Comités Directivos Estatales y Organizaciones Adherentes, Informe Anual 2011.

sus actividades en materia de capacitación, promoción y el desarrollo político de las muieres."

Del análisis a las aclaraciones y documentación proporcionadas por el partido se constató que la factura ampara dos cursos de capacitación realizados el 9 y el 13 de diciembre en las ciudades de Cancún, Quintana Roo y la Ciudad de México, respectivamente, por lo que presentó las listas de asistencia correspondientes, así como programas de los eventos, convocatorias y fotografías; sin embargo, omitió presentar el contrato de servicios profesionales en el cual se especifiquen los servicios contratados, fechas, lugar de los eventos e importe.

En consecuencia se solicita nuevamente presentar:

- El contrato se servicios profesionales celebrado con el proveedor que se detalla en el cuadro que antecede, donde se especifique los servicios contratados, frecuencia del servicio, fechas y lugares donde se prestaron, importe de los servicios.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como los artículos 12.1, 15.16, 15.17, 19.2, 19.3, 19.7, 19.8, 19.11, inciso a) y 19.14 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos vigente al treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

En consecuencia presentamos lo siguiente:

- El contrato de servicios profesionales celebrado con el proveedor que se detalla en el cuadro que antecede, mismo que especifica servicios contratados, frecuencia del servicio, fechas y lugares donde se prestaron e importe de los servicios.
- 2. De la revisión a la cuenta "Servicios Personales", subcuenta "Honorarios" se observaron pólizas que presentan como soporte documental, recibos de honorarios, copias de cheques nominativos, contratos de prestación de servicios, calendario de trabajo de capacitación, listas de asistencia, formato único de comprobación de gastos directos, acervo fotográfico e informes de las actividades efectuadas de los cursos de capacitación; sin embargo, se observó que algunas personas contratadas para impartir y participar en el curso denominado, "Participación política de la mujer, igualdad sustantiva y efectiva de género", no realizaron las actividades por las cuales fueron contratados, toda vez que, de la revisión a los gastos reportados en operación ordinaria se constató que realizaron gastos en las mismas fechas en que se impartieron los cursos, en lugares diferentes. A continuación se detallan los casos en comento:



SECRETARIA DE FINANZAS

No. OFICIO: PVEM-SF/124/12

ASUNTO: Aclaración a oficio Núm.: UF-DA/9003/12 Segunda Vuelta de Errores y Omisiones de Egresos de los Comités Directivos Estatales y Organizaciones Adherentes. Informe Anual 2011.

PERSONA			ACIÓN POLÍTICA D OM. Y DES. DE LA		ALDAD SOST			ÓN DRDINARIA	
			URSO						
	PERIDOD	LUGAR	ACTIVIDAD	HDNDRARIDS	PÖLIZA	CONCEPTO	LUGAR	FECHA COMPROBA NTE	IMPORTE
Martha Patricia Aguilar Ramirez	03 al 29 de enero 2011	Actopan, Hidalgo	Brigadista	\$26,574.54	PE-85/01- 11	Comprobació n de gaslos	México, D.F.	Varios enero y febrero/11	\$7,000.00
7.0	03 al 26 de febrero 2011	Pachuca de Soto, Hidalgo	Brigadista	26,574.54	PE-13/02- 11	Comprobació n de gastos	México, D.F.	Varios febrero y marzo/11	7,000.00
					PE-161/02- 11	Honorarios por asesoria	México. D.F.	25/02/11	33,481.00
	03 al 29 de marzo 2011	Tepeji del Rio de Ocampo, Hidalgo	Brigadista	26,574.54	PE-37/03- 11	Comprobació n de gaslos	México, D.F.	2-3/03/11	2,879.6
					PE-49/03- 11	Comprobació n de gastos	México, D.F.	Varias febrero, marzo y abril/11	7,000.00
	01 al 20 de abril 2011	Tulancingo de Bravo, Hidalgo	Brigadista	26,574.54	PE-19/04- 11	Comprobació п de gastos	México, D.F.	Varias abril y mayo/11	7,000.00
	03 al 29 de mayo 2011	Zilácuaro, Michoacán	Brigadista	26,574.54	PE-185/05- 11	Comprobació п de gastos	México, D.F.	Varias junio/11	7,079.39
					PE-210/05- 11	20 Piezas de palas carboneras	México, D.F.	26/05/11	3,713.00
	03 al 28 de junio 2011	Tehuacán, Puebla	Brigadista	26,574.54	PE-145/06- 11	Comprobació n de gastos	México, D.F.	Varias junio y Julio/11	10,000.00
Gustavo Diaz Ordaz Castañón	03 al 29 de enero 2011	Apatzingán, Michoacán	Coordinador del curso y capacitador	36,631.57	PE-124/01- 11	Mantenimient o equipo de cómputo	México, D.F.	24/01/11	5,358.96
Jorge Herrera Martinez	03 al 29 de enero 2011	Actopan, Hidalgo	Brigadista	29,202.79	PE-108/01- 11	Articulos de comedor	México, D.F.	Varias enero, febrero y marzo/2011	5,069.58
	03 ai 26 de febrero 201 1	Pachuca de Soto, Hidalgo	Brigadista	29,202.79	PE-33/02- 11	Hospedaje	Durango, Durango	02-03/02/11	1,543.13
						Servicio de transporte	México, D.F.	Varias enero y febrero/2011	790.00
	03 al 29 de marzo 2011	Tepeji del Rio de Ocampo, Hidalgo	Brigadista	29,202.79	PE-201/03- 11	Hospedaje	Hermosillo , Sonora	18/03/11	1,178.52
						Servicio de transporte	México, D.F.	18/03/11	125.00
					PD-03/04- 11	Pasajes de Avión	Hermosillo , Sonora	17-18/03-11	7,603.60
	01 ai 20 de abril 2011	Tulancingo de Bravo,	Brigadista	12,167.83	PD-03/04- 11	Pasajes de Avión	Durango,	31 marzo al 02 abril/11	7,984.00
	20.122.1	Hidalgo					Torreón Tijuana	07-08 /04/11 08-10/04/11	9,614.00
María del Carmen Peralta Vaque	03 al 29 de marzo 2011	Esequiei Montes, Querétaro	Coordinador del curso y capacitador	54,947.37	PD-03/04- 11	Pasajes de Avión	Cancún, Quintana, Roo	14-16/03/11	7,442.00
Leonardo Álvarez Romo	03 al 26 de febrero 2011	Puebla, Puebla	Coordinador del curso y capacitador	54,947.37	PD-02/02- 11	Hospedaje	San Pedro Garza Garcia, Nuevo León	04/02/11	, 575.00
:						Consumo de alimentos	San Pedro Garza Garcia, Nuevo León	03/02/11	188.00
	03 ai 29 de enero 2011	Amozoc, Puebla	Coordinador del curso y capacitador	54,947.37	PD-15/02- 11	Hospedaje	Cancún, Quintana, Roo	18/01/11	4,743.00



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/124/12

ASUNTO: Aclaración a oficio Núm.: UF-DA/9003/12 Segunda Vuelta de Errores y Omisiones de Egresos de los Comités Directivos Estatales y Organizaciones Adherentes. Informe Anual 2011.

PERSONA			NCIÓN POLÍTICA D DM. Y DES. DE LA		ALDAD SUST			ON ORDINARIA	
			UR\$O						
	PERIODO	LUGAR	ACTIVIDAD	HONORARIOS	PÓLIZA	CONCEPTO	LUGAR	FECHA COMPROBA NTE	IMPORTE
	03 al 26 de febrero 2011	Puebis, Puebis	Coordinador del curso y capacitador	54,947.37		Consumo de alimentos	Cancún, Quintana, Roo	05/02/11	419.00
			Coordinador dei curso y capacitador	54,947.37		Servicio de transporte	México, D.F.	01 y 06/02/11	430,00
	01 al 20 de abril 2011	Jalpan de Serra, Querétsro	Coordinsdor del curso y capscitador	54,947.37	PD-06/06- 11	Hospedaje y alimentación	Cancún, Quintana, Roo	01-06/02/11	3,291.00
	03 al 26 de octubre 2011	Monclova, Coahuila	Preparación de logistica, material, compra de insumos para el curso.	47,368.42	PD-106/12- 11	Comprobació n de gastos	Estado de México	Octubre y diciembre 2011	219.00
	04 al 28 de julio 2011 05 al 28 de septiembre 2011 03 al 26 de octubre 2011 04 al 28 de noviembre	Monierrey, Nuevo León San Pedro Garza Garcia, Nuevo León Monciova, Coahuila Piedras Negras,	Preparación de logistica, material, compra de insumos para el curso.	47,368.42 57,957.93	PD- 0089/12-11 PD- 0050/12-11 PD- 0058/11-11 PD- 0039/12-11 PD-	Comprobació n de gastos	Estado de México, Chiapas, D.F. y Durango.	Julio Septiembre Octubre Noviembre y diciembre 2011	2,204.30 7,960.03 5,182.75 4,317.00 13,040.79 5,247.49 5,084.00 1,389.00
	2011 01 al 13 tie diclembre 2011	Coahuila Tepic, Nayarit			0040/12-11 PD- 0045/12-11 PD- 0047/12-11 PD- 0048/12-11 PD- 0049/12-11				
Jaime Piñón Valdivia	05 al 29 de agosto 2011 05 al 28 de septiembre 2011	General Escobedo, Nuevo León San Pedro Garza Garcia, Nuevo León	Preparación y Finalización de conclusiones	31,468.53	PD-041/09- 11 PE- 209/09-11	Comprobació n de gastos	Morelia, Edo. Méx, Guerrero.	Agosto Septlembre 2011	11,716.37 1,194.00
	03 al 26 de octubre 2011	Monclova, Coahuila	Preparación y Finalización de conclusiones	31,468.53	PE-045/11- 11	Comprobació n de gastos	Guanajuat o y Salamanc a	Octubre 2011	2,380.00
	01 al 13 de diciembre 2011	Compostela, Nayarit	Preparación y Finalizsción de conclusiones	31,468.53	PD-028/12- 11 PD- 029/12-11 PD-061/12- 11	Comprobació n de gastos	D.F. y Estado de México	Diciembre 2011	5,038.30 7,615.42 3,395.00
Pilar Guerrero Rubio	04 al 28 de julio 2011	Monterrey, Nuevo León	Expositor del Curso.	26,315.79	PD- 0112/12-11	Comprobació n de gastos	D.F. y Estado de México	Julio 2011	3,300.51
TDTAL				\$898,855.38					\$221,988.29



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/124/12

ASUNTO: Aclaración a oficio Núm.: UF-DA/9003/12 Segunda Vuelta de Errores y Omisiones de Egresos de los Comités Directivos Estatales y Organizaciones Adherentes, Informe Anual 2011.

Fue importante aclarar, que el hecho de localizar o encontrar comprobantes por concepto de gastos de operación ordinaria de las personas indicadas en el cuadro que antecede, es evidencia plena de que las personas antes relacionadas no realizaron las actividades por las cuales fueron contratadas y el pago de sus honorarios no corresponde a gastos para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres.

En consecuencia, se le solicitó presentar lo siguiente:

- Indicara la razón por las cuales se le retribuyó a las personas antes detalladas aún y cuando no realizaron las actividades por las cuales fueron contratadas.
- Las pólizas contables con la reclasificación de los gastos por los honorarios de las personas mencionadas en el cuadro que antecede a gastos de operación ordinaria.
- Los auxiliares contables y balanza de comprobación a último nivel, en donde se reflejaran la reclasificación efectuada en forma impresa y en medio magnético.
- La balanza de comprobación acumulada a último nivel, en la cual se mostrara la corrección realizada en forma impresa y en medio magnético.
- El formato "IA" Informe Anual 2011 y su respectivo "IA-6" Detalle de los Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes, los cuales deberán coincidir con lo registrado en su contabilidad.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 12.1, 16.3, 19.2, 19.6, incisos a) y d), 19.7, 19.14, 28.3, 28.4 y 28.6 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos vigente al treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

La solicitud antes citada, fue notificada mediante oficio UF-DA/6361/12 del 20 de junio de 2012, recibido por su partido el 20 del mismo mes y año.

En consecuencia, con escrito PVEM/SF/117/12 del 04 de julio del presente año, su partido manifestó lo que a continuación se transcribe:

"(...) presentamos lo siguiente:

En consecuencia, aclaramos lo siguiente:

 Respecto de los gastos de Martha Aguilar Ramírez Gustavo Díaz Ordaz Castañón, Jaime Piñón Valdivia, Pilar Guerrero Rubio y Leonardo Álvarez Romo,



SECRETARIA DE FINANZAS
No. OFICIO: PVEM-SF/124/12

ASUNTO: Aclaración a oficio Núm.: UF-DA/9003/12 Segunda Vuelta de Errores y Omisiones de Egresos de los Comités Directivos Estatales y Organizaciones Adherentes, Informe Anual 2011.

como pudieron verificar en los gastos a que hace referencia los pólizas que se indican en el cuadro que antecede estos gastos no forzosamente fueron erogados por la personas, lo que se hizo fue expedir los cheques para la recuperación de gastos. Porque en las oficinas del Comité Ejecutivo Nacional se encuentra personal que también se encarga de las actividades de la Secretaría de la Mujer, motivo por el cual se les pagan los gastos relacionados con dicha área como son papelería, consumos, artículos de comedor, mantenimiento de equipo, etc; al estar estas personas asignadas a dicha área fueron encomendadas a revisar si los gastos en comento fueron erogados para llevar a cabo las funciones de dicha Secretaría.

- Así mismo la razón por la cual se retribuyó fue porque efectivamente realizaron los servicios que se indican en los contratos y calendarios que les fueron entregados a excepción de los C. Jorge Herrera, Maria del Carmen Peralta Vaqueiro, Leonardo Álvarez Romo, fueron enviados en las fechas que se indican de comisión a que asistieron a los estados que se indican, para llevar a cabo reuniones de trabajo sobre temas relacionados con la Secretaría de la Mujer del Partido Verde Ecologista de México, por lo que consideramos que el pago a dichas personas se deben considerar.
- Se anexan oficios donde se les asigna a llevar a cabo la comisión correspondiente.

  Anexo 1
- Se anexan calendarios de María del Carmen Peralta Vaqueiro, Jorge Herrera Martínez, Leonardo Álvarez, donde se indican las fechas que asistieron a diversas reuniones de trabajo relacionadas con la Secretaría de la Mujer.

(...)."

Del análisis a la documentación presentada por el partido se constató que existen pagos registrados en operación ordinaria por concepto de hospedajes, boletos de avión y alimentos correspondientes a personas que en las mismas fechas se encontraban realizando cursos de capacitación en otros lugares como se detalla a continuación:

ACTIVIDADES REPORTADAS EN CURSOS DE CAPACITACIÓN, PROM. Y EL DESARROLLO DE LAMUJER			GASTOS OPERACIÓN ORDINARIA		
NOMBRE	LUGAR DEL CURSO	FECHA DE IMPARTICIÓN	VIAJE ASIGNADO A	FECHA DE COMISIÓN	
Jorge Нептега Martinez	Pachuca de Soto, Hidalgo	3 al 26 de febrero de 2011	Durango, Dgo.	2 a 3 de marzo 2011	
	Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo	3 al 29 de marzo de 2011	Sonore	17 y 18 de marzo 2011	
	Tulancingo de Bravo, Hidalgo	1 al 20 de abril de 2011	Coahuila y Baja California	7 al 10 de abril	



SECRETARIA DE FINANZAS
No. OFICIO: PVEM-SF/124/12

ASUNTO: Aclaración a oficio Núm.: UF-DA/9003/12 Segunda Vuelta de Errores y Omisiones de Egresos de los Comités Directivos Estatales y Organizaciones Adherentes, Informe Anual 2011.

Leonardo Álvarez Romo	Amozoc, Puebla	3 al 29 de enero 2011	Quintana Roo	17 y 18 de enero
	Puebla, Puebla	3 al 26 de febrero de 2011	Nuevo León y Quintana Roo	3 al 5 de febrero
Maria del Carmen Peralta Vaqueiro	Ezequiel Montes, Querétaro	3 al 29 de marzo de 2011	Quintana Roo	14 al 16 de marzo

La información anterior se basa en los registros, comprobantes y calendario de eventos reportados por el partido en el rubro de capacitación, promoción y el liderazgo político de la mujer comparados contra la revisión de informe anual egresos de operación ordinaria como se detalla en el cuadro que antecede, así como memorándum de asignación de viajes emitidos por el área de la secretaria de la mujer.

En consecuencia, se le solicita nuevamente presentar las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, incisos k) y o) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 12.1, 16.3, 19.2, 19.6, incisos a) y d), 19.7, 19.14, 28.3, 28.4 y 28.6 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos vigente al treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

Aclaramos a ustedes que las personas que se indican en los cuadros que anteceden están asignados a la Secretaría de la Mujer, por tal motivo se les solicitó asistir a actividades relacionadas con los cursos de capacitación que se dieron en el ejercicio, el hecho de asistir a estas actividades no indica que hayan dejado lo relacionado con el curso del mes correspondiente ,ni tampoco es evidencia plena de que las personas antes relacionadas no realizaron las actividades por las cuales fueron contratadas debido a que dicho personal deja personal altamente calificado para que continúen llevando a cabo lo relacionado al curso, como pueden constatar, esto se llevo a cabo solo unos días del mes, no el mes completo.

3. De la revisión al "Calendario de Capacitación" por persona, se observó que su partido omitió presentar el calendario del trabajo realizado por el prestador de servicios Ana Luz Negrete Velázquez por el curso impartido. El caso en comento se detalla a continuación:

NOMBRE DEL CURSO	PERIODO	MUNICIPIO, ESTADO	ACTIVIDAD
Participación Política de la Mujer; Igualdad Sustantiva y Efectiva de Género		Monclova Coahuila	Impartición del curso , elaboración del material utilizado, convocatoria e informe del trabajo



SECRETARIA DE FINANZAS
No. OFICIO: PVEM-SF/124/12

ASUNTO: Aclaración a oficio Núm.: UF-DA/9003/12 Segunda Vuelta de Errores y Omisiones de Egresos de los Comités Directivos Estatales y Organizaciones Adherentes, Informe Anual 2011.

a gastos para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres.

En consecuencia, se le solicitó presentar lo siguiente:

- El calendario y/o programa de trabajo de capacitación de la persona en comento.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 12.1 y 19.11, inciso a), fracción II del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos vigente al treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

La solicitud antes citada, fue notificada mediante oficio UF-DA/6361/12 del 20 de junio de 2012, recibido por su partido el 20 del mismo mes y año.

En consecuencia, con escrito PVEM/SF/117/12 del 04 de julio del presente año, su partido manifestó lo que a continuación se transcribe:

"(...) presentamos lo siguiente:

El calendario y/o programa de trabajo de capacitación de la persona en comento".

De la verificación a la documentación presentada por el partido, aun cuando dio contestación al oficio de referencia, por lo que respecta a este punto no presentó documentación alguna.

En consecuencia, se solicita nuevamente presentar lo siguiente:

- El calendario y/o programa de trabajo de capacitación de la persona en comento.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 12.1 y 19.11, inciso a), fracción II del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos vigente al treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

En consecuencia, aclaramos lo siguiente:

 El calendario y/o programa de trabajo de capacitación de la persona en comento ya fue entregado al personal encargado de la auditoría en días pasados, por lo que solicitamos verificar en la documentación que tienen en su poder.



SECRETARIA DE FINANZAS
No. OFICIO: PVEM-SF/124/12

ASUNTO: Aclaración a oficio Núm.: UF-DA/9003/12 Segunda Vuelta de Errores y Omisiones de Egresos de los Comités Directivos Estatales y Organizaciones Adherentes. Informe Anual 2011.

4. De la verificación a la documentación presentada por su partido correspondiente a los gastos de capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, no se localizaron los calendarios, los programas y el papel de trabajo en donde se detallaron las actividades y los comprobantes de honorarios profesionales erogados de los cursos impartidos en Cancún, Quintana Roo y en el Distrito Federal. Los casos en comento se detallan a continuación:

NOMBRE DEL CURSO	PERIODO	MUNICIPIO, ESTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE	
Participación Política de la Mujer; Igualdad Sustantiva y Efectiva de	09-12-11	Cancún Quintana Roo	- Calendario del curso. - Programa del curso	
Género	13-12-11	México, D.F.	- papel de trabajo de actividades y honorarios.	

En consecuencia, se le solicitó presentar lo siguiente:

- Los calendarios, los programas y los papeles de trabajo en donde se detallaran las actividades y los comprobantes de honorarios profesionales erogados de los cursos impartidos en Cancún, Quintana Roo y en el Distrito Federal.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 12.1, 19.7 y 19.11 inciso a) del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, vigente al treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

La solicitud antes citada, fue notificada mediante oficio UF-DA/6361/12 del 20 de junio de 2012, recibido por su partido el 20 del mismo mes y año.

En consecuencia, con escrito PVEM/SF/117/12 del 04 de julio del presente año, su partido manifestó lo que a continuación se transcribe:

"(...) presentamos lo siguiente:

 Los calendarios, los programas y los papeles de trabajo en donde se detallen las actividades realizadas. Respecto de los pagos éstos se hicieron a través de la empresa Sedal Asesores, S.A. de C.V; por lo que no contamos con información respecto de los pagos a las personas que llevaron a cabo la impartición de los cursos".

La respuesta del partido se considera insatisfactoria, toda vez que, aun cuando presentó los programas y los calendarios de los cursos impartidos, no se localizó el pago de los honorarios a las personas que los impartieron.



SECRETARIA DE FINANZAS
No. OFICIO: PVEM-SF/124/12

ASUNTO: Aclaración a oficio Núm.: UF-DA/9003/12 Segunda Vuelta de Errores y Omisiones de Egresos de los Comités Directivos Estatales y Organizaciones Adherentes, Informe Anual 2011.

En consecuencia, se le solicita nuevamente presentar:

- Los comprobantes fiscales correspondiente al pago de los honorarios profesionales erogados por los cursos impartidos en Cancún, Quintana Roo y en el Distrito Federal.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 12.1, 19.7, 19.8 y 19.11 inciso a) del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, vigente al treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

En consecuencia, aclaramos lo siguiente:

 Los comprobantes fiscales correspondiente al pago de los honorarios profesionales erogados por los cursos impartidos en Cancún, Quintana Roo y en el Distrito Federal, no fueron pagados directamente a los expositores, ya que se contrató a la empresa Sedal Asesores, S.A. de C.V. para ese servicio, siendo esta la encargada de realizar los pagos a las personas que prestan los servicios, en el cuerpo de este contrato puede verificar las cláusulas, que los conforman, se anexa en el punto 1 de Gastos de Capacitacion, promocion y desarrollo del liderazgo político de las mujeres.

#### Gastos en Comités Directivos Estatales

#### Nuevo León

#### Gastos por Amortizar

De la revisión a la cuenta "Gastos por Amortizar", subcuenta "Propaganda", se observó una póliza que presenta como soporte documental una factura y copia del cheque; sin embargo, no se localizaron los kardex, notas de entrada y salida de almacén, así como las muestras del material adquirido. El caso en comento se detalla a continuación:

REFERENCIA CONTABLE	NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
PE-0002/05-11	FM1474	17-05-2011		250 camisas tipo polo color verde con logo en varias tintas	\$31,030.00

En consecuencia, se le solicitó presentar lo siguiente:



SECRETARIA DE FINANZAS
No. OFICIO: PVEM-SF/124/12

ASUNTO: Aclaración a oficio Núm.: UF-DA/9003/12 Segunda Vuelta de Errores y Omisiones de Egresos de los Comités Directivos Estatales y Organizaciones Adherentes, Informe Anual 2011.

- Los kardex, las notas de entradas y salidas del material publicitario.
- Las muestras del material adquirido.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como los artículos 12.1, 13.9, 14.2 y 14.4 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, vigente al treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

La solicitud antes citada, fue notificada mediante oficio UF-DA/6361/12 del 20 de junio de 2012, recibido por su partido el 20 del mismo mes y año.

En consecuencia, con escrito PVEM/SF/117/12 del 04 de julio del presente año, su partido manifestó lo que a continuación se transcribe:

"(...) presentamos lo siguiente:

- Kardex, notas de entradas y salidas del material publicitario.
- Las muestras del material adquirido".

De la verificación a la documentación presentada, se constató que el partido presentó las notas de entradas y salidas solicitadas, así como el registro del kardex, por lo que respecto a este punto, la observación se considera atendida.

Sin embargo no se localizaron las muestras de los artículos adquiridos.

En consecuencia, se le solicita nuevamente presentar:

- Las muestras de los articulos que se detallan en el cuadro que antecede.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como los artículos 12.1, 13.9, 14.2, 14.4 y 18.1 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, vigente al treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

En consecuencia, presentamos lo siguiente:

Las muestras de los articulos que se detallan en el cuadro que antecede.



**SECRETARIA DE FINANZAS** No. OFICIO: PVEM-SF/124/12 APENDICE 2.5

ANEXO 20

ASUNTO: Aclaración a oficio Núm.: UF-DA/9003/12 Segunda Vuelta de Errores y Omisiones de Egresos de los Comités Directivos Estatales y Organizaciones Adherentes, Informe Anual 2011.

Adicionalmente le informo que las personas autorizadas para la entrega de la documentación soporte a las aclaraciones de las observaciones y la firma de las actas relacionadas con el proceso de entrega y revisión son el Sr. Alonso Meza López y/o la C.P. Elisa Uribe Anaya, que se identificarán con la credencial de elector folio

Esperando haber aclarado las observaciones antes indicadas me despido de usted no sin antes enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SECRETARIO DE FINANZAS DEL

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 18:30 horas del día 1 de Agosto de 2012, de conformidad con lo establecido en los artículos 79, numeral 1 y 81, numeral 1, incisos c), d), e) y f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el numeral 24.1 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales; se encuentran reunidos en las oficinas de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ubicadas en avenida Acoxpa número 436, colonia Exhacienda Coapa, delegación Tlalpan, C.P. 14300, el C. Alonso Meza López. persona comisionada por el Partido Verde Ecologista de México, para la entrega de la documentación relativa al Informe Anual del ejercicio 2011, quien se identifica con credencial para votar con clave así como el C.P. José Luis Flores Carrillo, comisionado para la revisión del Informe antes señalado, quien se identifica con credencial para votar con clave , los cuales se reúnen con el objeto de hacer constar lo siguiente: Que con motivo de la revisión antes mencionada, el Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, C.P.C. Alfredo Cristalinas Kaulitz, mediante oficio UF-DA/9003/12 de fecha 25 de Julio de 2012, recibido el mismo día, comunicó al Secretario de Finanzas del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Verde Ecologista de México la existencia de errores y omisiones técnicas encontradas en la documentación que respalda el Informe Anual citado, para efectos de que fuesen presentadas las aclaraciones o rectificaciones pertinentes, así como la documentación soporte requerida. Al respecto, el partido señalado, con escrito número PVEM-SF/124/12 del 1 de Agosto de 2012, recibido por la Unidad de Fiscalización el mismo día, hace entrega de 1 carpeta que contiene: Contrato de Prestación de Servicios del proveedor Sedal Asesores, S.A. de C.V. con Adenda, 1 Fotografía en copia fotostática a color referente a playera con logo del partido. -----

A vernal property of the second

En uso de la palabra, el comisionado de la revisión manifiesta que en este momento recibe la documentación antes descrita, la cual será tomada en cuenta para la elaboración del informe de auditoría que servirá de base a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos para elaborar el dictamen consolidado y, en su caso, el correspondiente proyecto de resolución que serán presentados a la consideración del Consejo General del Instituto Federal Electoral en la fecha en que éste se reúna y se cumpla con los plazos establecidos en el artículo 84, numeral 1, incisos d) y f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.



En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 18:30 horas del día 1 de Agosto de 2012, de conformidad con lo establecido en los artículos 79, numeral 1 y 81, numeral 1, incisos c), d), e) y f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el numeral 24.1 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales; se encuentran reunidos en las oficinas de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ubicadas en avenida Acoxpa número 436, colonia Exhacienda Coapa, delegación Tlalpan, C.P. 14300, el C. Alonso Meza López, persona comisionada por el Partido Verde Ecologista de México, para la entrega de la documentación relativa al Informe Anual del ejercicio 2011, quien se identifica con credencial para votar con clave C.P. José Luis Flores Carrillo, comisionado para la revisión del Informe antes señalado, quien se identifica con credencial votar con clave para los cuales se reúnen con el objeto de hacer constar lo siguiente: Que con motivo de la revisión antes mencionada, el Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, C.P.C. Alfredo Cristalinas Kaulitz, mediante oficio UF-DA/9003/12 de fecha 25 de Julio de 2012, recibido el mismo día, comunicó al Secretario de Finanzas del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Verde Ecologista de México la existencia de errores y omisiones técnicas encontradas en la documentación que respalda el Informe Ánual citado, para efectos de que fuesen presentadas las aclaraciones o rectificaciones pertinentes, así como la documentación soporte requerida. Al respecto, el partido señalado, con escrito número PVEM-SF/124/12 del 1 de Agosto de 2012, recibido por la Unidad de Fiscalización el mismo día, hace entrega de 1 carpeta que contiene: Contrato de Prestación de Servicios del proveedor Sedal Asesores, S.A. de C.V. con Adenda, 1 Fotografía en copia fotostática a color referente a playera con logo del partido. -----

En uso de la palabra, el comisionado de la revisión manifiesta que en este momento recibe la documentación antes descrita, la cual será tomada en cuenta para la elaboración del informe de auditoría que servirá de base a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos para elaborar el dictamen consolidado y, en su caso, el correspondiente proyecto de resolución que serán presentados a la consideración del Consejo General del Instituto Federal Electoral en la fecha en que éste se reúna y se cumpla con los plazos establecidos en el artículo 84, numeral 1, incisos d) y f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

The state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the s





APENDICE 2.5

Oficio Núm.: UF-DA/9013/12

ANEXO 21

ASUNTO: Segunda Vuelta de Errores y Omisiones, de Cuentas de Balanza. Informe Anual 2011 del

Partido Verde Ecologista de México.

México, D. F., 25 de jullo de 2012

SEN. FRANCISCO AGUNDIS ARIAS SECRETARIO DE FINANZAS DEL COMITÉ **EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO** VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PRESENTE

Con fundamento en lo establecido por los artículos 41, base V, anteperultimo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77, numeral 8, 79, numeral 1, 81, numeral 1, incisos c), d), e) y f); 84, numeral/1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos (en adelante Unidad de Fiscalización), es la autoridad facultada para la recepción y revisión integral de los Informes que presenten los partidos políticos nacionales, respecto del origen y monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, así como su destino y aplicación; asimismo, tiene la facultad de requerir la información necesaria y complementaria para comprobar la veracidad de lo reportado en dichos Informes.

En este tenor, en términos de lo dispuesto por el artículo 83, numeral 1, inciso b), fracción I del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Partido Verde Ecologista de México presentó su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2011.

Ahora bien, a efecto de precisar la normatividad aplicable al procedimiento de revisión de los Informes Anuales de los partidos políticos nacionales correspondientes al ejercicio 2011, es relevante señalar que, mediante acuerdo CG201/2011 aprobado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral en sesión extraordinaria celebrada el cuatro de julio de dos mil once, se expidió el Reglamento de Fiscalización por el que se abrogó, entre otros, el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales; sin embargo, cabe precisar que la revisión en comento se regulará conforme a las normas vigentes durante el ejercicio 2011, es decir, la normatividad sustantiva prevista en el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente al treinta y uno de diciembre de dos mil once.

Por otro lado, respecto a las normas de carácter adjetivo o procesal, será aplicable lo dispuesto en el Reglamento de Fiscalización, toda vez que los actos de autoridad se agotan en la etapa en que se van originando, provocando que se rijan por la norma vigente al momento de su ejecución.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 38, numeral 1, inciso k) y 84, numeral 1, incisos a) y c) el Código de la materia; 16.2, 16.3 y 18.4 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente al treinta y uno de diciembre de dos mil once; 339, 348, 347 y 349 del Reglamento de Fiscalización, se hace de su conocimiento que, de la revisión al informe citado, se desprenden las observaciones que a continuación se indican, para que en un plazo improrrogable de cinco días háblies contados a partir de la notificación del presente oficio, presente las aclaraciones y rectificaciones que considere pertinentes, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiere, en medio impreso y magnético.

FEYCIAD RIAGCIJL



Oficio Núm.: UF-DA/9013/12

ASUNTO: Segunda Vuelta de Errores y Omisiones, de

Cuentas de Balanza. informe Anual 2011 del

Partido Verde Ecologista de México.

#### Cuentas por Cobrar

Al verificar los importes de los auxiliares contables de las subcuentas que integran los saldos de las cuentas relativas a "Cuentas por Cobrar" y "Anticipo a Proveedores", reflejados en las balanzas de comprobación del Comité Ejecutivo Nacional, Comités Ejecutivos Estatales, del Instituto de Investigaciones Ecológicas, así como de Capacitación de la Mujer, se realizaron las siguientes tareas:

 Se llevó a cabo la integración del saldo reportado por su partido al 31 de diciembre de 2011, identificando además del saldo inicial, todos aquellos registros de cargo y abono realizados en el citado ejercicio, observándose las siguientes cifras:

	and the second of the second of the	<u> </u>		
:		MOVIMIENTO	08 DE 2011	SALDO AL
CUENTA CONTABLE/ COMITÉ	SALDO INICIAL AL 01 ENERO 2011	ADEUDOS GENERADOS EN EL EJERCICIO	RECUPERACIÓN DE ADEUDOS O COMPROBACIÓN DE GASTOS EN EL EJERCICIO	31/12/2011
	(A)	(B):	(C)	D=(A+B-C)
103 Cuentae Por Cobrar				
Comité Ejecutivo Nacional	\$208,274.04	\$1,363,898.03	\$1,361,524.86	\$210,647.21
Comités Directivos Estatales	0.00	24,037,78	24,037.75	0.00
Fundaciones e Institutos De Investigación	0.00	20,001.42	20,001.42	0.00
Capacitación de la Mujer	57,526.18	148,427.88	205,954.04	0.00
Subtotal Cuentas Por Cobrar	\$265,800.22	\$1,556,665.85	\$1,611,518.07	\$210,647.21
A	Pagit A	V 1 N 1 N 1 N 1 N 1 N 1 N 1 N 1 N 1 N 1		
108 Anticipo a Proveedores				
Comité Ejecutivo Nacional	\$1,097,972.91	\$43,164,199.31	\$26,225,067.03	\$18,027,104.99
Comités Directivos Estatales	5,000.00	12,592.62	15,092.82	1,500.00
Fundaciones e institutos de Investigación	0.00	0.00	0.00	0.00
Capacitación de la Mujer	0.00	0.00	0.00	0.00
Subtotal Anticipo a Proveedores	\$1,102,972.91	\$43,198,791.93	\$26,241,159.85	\$18,028,604.99
TOTAL	\$1,368,773.13	\$44,723,156.99	\$27,852,677.92	\$18,239,252.20

- II. Se constató que el saldo inicial del ejercicio 2011 coincide con el saldo final del año de 2010.
- III. Del saldo inicial de enero de 2011 reportado por su partido, se identificaron las partidas con antigüedad mayor a un año que fueron objeto de observación en el ejercicio 2010; columna (A) del Anexo 1.
- IV. Una vez identificadas las partidas de acuerdo a lo señalado en los puntos anteriores, se procedió a verificar la comprobación de gastos y recuperación de adeudos realizada en el año de 2011, identificando cuáles fueron aplicados a los saldos generados en 2010, tal y como se indica en la columna (B) del Anexo 1.
- V. Respecto de la aplicación, de la recuperación de adeudos o la comprobación de gastos presentados en el ejercicio de 2011, se observó que en su mayoría fueron considerados a los adeudos generados en el mismo año, toda vez que la documentación corresponde a dicho ejercicio como se indica en la columna (E) del Anexo 1.



Oficio Núm.: UF-DA/9013/12

ASUNTO: Segunda Vuelta de Errores y Omisiones, de

Cuentas de Balanza. Informe Anual 2011 del

Partido Verde Ecologista de México.

De la verificación efectuada, se observó lo que a continuación se detalla:

1. Respecto a la columna "Saldos generados y observados en 2010" identificados en la columna (A) del Anexo 1, corresponde a los saldos que su partido reportó al 31 de diciembre de 2010 y que una vez aplicada la comprobación de gastos o recuperación de adeudos efectuada al 31 de diciembre de 2011 presentan un saldo final en \$100,873.74 columna (C) del mismo anexo, dichos saldos se integran como a continuación se detalla:

NÚMERO DE CUENTA	CONCEPTO	SALDOS GENERADOS Y OBSERVADOS EN 2010	RECUPERACIONES O COMPROBACIONES AL 31-12-11 (ABONOS)	SALDOS QUE AL 31-12-11 CUENTAN CON ANTIGÜEDAD MAYOR A UN AÑO.
- 4 ¹ - 4.		(A)	(8)	C=(A-B)
103-1030	Deudores Diversos // /	\$50,057.89	\$50,057.89	\$0.00
103-1032	Gastos por comprobar	215,742.33	212,420.33	3,322,00
108-0000	Anticipo a Proveedores	1,102,972.91	1,005,421.17	97,551.74
TOTAL		\$1,368,773.13	\$1,267,899.39	\$100,873,74

La integración de los saldos generados en 2010 que al 31 de diciembre de 2011 ya cuentan con antigüedad mayor a un año de cada una de las subcuentas en comento, se detalla en el **Anexo 2.** 

Considerando que el artículo 28.9 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once, establece que si al cierre de un ejercicio un partido presenta en su contabilidad saldos positivos en las cuentas por cobrar, tales como "Deudores Diversos", "Préstamos al Personal", "Gastos por Comprobar", "Anticipo a Proveedores" o cualquier otra similar, y al cierre del ejercicio siguiente los mismos saldos continúan sin haberse comprobado, éstos serán considerados como gastos no comprobados, salvo que el partido informe oportunamente de la existencia de alguna excepción legal, por lo tanto, se le solicitó presentar lo siguiente:

- Las gestiones llevadas a cabo para su comprobación o recuperación, así como la documentación correspondiente.
- En caso de existir comprobaciones de cuentas por cobrar que presenten documentación de 2010 y que correspondan a justificaciones de adeudos de ejercicios anteriores, debía proporcionar las pólizas con su respectiva documentación soporte, en las cuales se indicara con toda precisión a qué periodo corresponden, anexando la póliza que le dio origen.
- En su caso, las excepciones legales y documentación que justificara la permanencia de las cuentas por cobrar o anticipo a proveedores en cuestión.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

LETYCIADRIAGCIJLI

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, parrafo 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 28.9 y 32.1 del Reglamento para la fiscalización de de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

La sollcitud antes citada, fue notificada mediante oficio UF-DA/6362/12 del 20 de junio de 2012, recibido por su partido el mismo día.

Página 3 de 34



Oficio Núm.: UF-DA/9013/12

ASUNTO: Segunda Vuelta de Errores y Omisiones, de Cuentas de Balanza. Informe Anual 2011 del

Partido Verde Ecelogista de México.

En consecuencia, con escrito PVEM/SF/116/12 del 04 de julio del presente año, su partido manifestó lo que a continuación se transcribe;

"En los primeros meses de este ejercicio se ha comprobado lo relacionado con este punto, continuación se relaciona la documentación que se anexa, donde se ve reflejado la comprobación correspondiente:

A 40 24 HIM 45 45		100 108 1 100 115	and the second	the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the s
NÚMERO DE CUENTA	CONCEPTO	SALDO (A)	DOCUMENTACION QUE SE ANEXA	REFERENCIA AUDITORÍA
1010103	Javier Adrian Castro Obregon	3,322.00	Póliza PD001/06/12	(1)
10108.	Chevrolet del Caribe , S.A. de C.V.	6,873.93		. (2)
	Daniel Luna Ramoa	20,771.96	Póliza PD284/12/11	(1)
	Cancun Motors, S.A. de C.V.	4,879.87		
·	Automotriz del Caribe	14,830.31	PD06/04/12	(1)
	La MerS de R.L. de C.V.	5,840:11	PD007/01/12 PD008/01/12,PD167 03712	(1)
	Promotora Hotelera Mision Tlaxcele, S.A. de C.V.	11,690.00		(2)
3-1	Promotore Xcaret, S.A. de C.V.	6,768.13		(2)
	C.P.M. Publicided, S.A. de C.V.	41,752.39	PD52/02/12	(1)
	Restaurantes Suntory, S.A. de C.V.	3,267.00	PD81/02/12	(1)

(·.·)"

De la verificación a la documentación presentada el partido presentó documentación relacionada con las gestiones que esta lievando a cabo para la recuperación de los adeudos, consistente en pólizas con comprobantes de gastos aplicados en la contabilidad en diciembre de 2011 y durante el ejercicio de 2012 como se señala en la columna "Referencia Auditoría", del cuadro que antecede, por lo por esta parte la observación se considera atendida.

Por lo que se refiere a los deudores señalados con (2) en la columna "Referencia Auditoría", el partido omitió aclaración alguna.

En consecuencia, se le solicita nuevamente presentar lo siguiente:

- Las gestiones lievadas a cabo para su comprobación o recuperación, así como la documentación correspondiente.
- En caso de existir comprobaciones de cuentas por cobrar que presenten documentación de 2010 y que correspondan a justificaciones de adeudos de ejercicios anteriores, deberá proporcionar las pólizas con su respectiva documentación soporte, en las cuales se indique con toda precisión a qué periodo corresponden, ariexando la póliza que le dio origen.

LFFTC/ADDVAGC/JL



Oficio Núm.: UF-DA/9013/12

ASUNTO: Segunda Vuelta de Errores y Omisiones, de

Cuentas de Balanza. Informe Anual 2011 del

Partido Verde Ecologista de México.

 En su caso, las excepciones legales y documentación que justifique la permanencia de las cuentas por cobrar o anticipo a proveedores en cuestión.

Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 28.9 y 32.1 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente haste el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

2. Referente a los saldos de las cuentas: "Deudores Diversos", "Gastos por Comprobar" y "Anticipo a Proveedores" relacionados en la columna "Saldos al 31-12-2011 de partidas que cuentan con antigüedad menor a un año", indicados en la columna (F) del citado Anexo 1 por \$18,138,378.46, se observó que corresponden a operaciones realizadas durante el ejercicio 2011 y que al 31 de diciembre del citado año, no han sido comprobados o recuperados. Dicho saldo se integra de la siguiente manera:

NUMERO DE	CONCEPTO	SACTOMENTO .	DEL EJERCICIO 2011	84150416445
CUENTA	301100110	MOTHER 108	DEL EJERCICIO 2011	SALDO AL 31-12- 2011 DE PARTIDAS
		ADEUDOS GENERADOS	RECUPERACIÓN DE ADEUDOS O COMPROBACIÓN DE GASTOS	QUE CUENTAN CON ANTIGÜEDAD MENOR A UN AÑO
	e.	(A)	(B)	C=(A-B):
103-1030	Deudores Diversos	\$64,004.32	\$64,004.32	\$0.00
103-1032	Gastos por Comprobar	1,492,380.74	1,285,035,53	207,325,21
108-0000	Anticipo a Proveedores	43,166,791.93	25,235,738.68	17,931,053,25
TOTAL		\$44,723,156.99	\$26,584,778.53	\$18,138,378.46

La integración de los saidos generados en 2011 que al 31 de diciembre del mismo año cuenta con antigüedad menor a un año de cada una de las cuentas contables en comento, se detallan en el **Anexo 3**.

Procede sefialar que los saldos positivos reflejados en dichas cuentas por cobrar ai cierre del ejercicio 2011 y que al término del ejercicio siguiente continúen sin haberse comprobado, serán considerados como Gastos no comprobados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.9 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

En consecuencia, a efecto de no incurrir en el supuesto previsto en la normatividad en comento, su partido deberá proceder a efectuar las gestiones necesarias para la recuperación o comprobación de dichas cuentas durante el ejercicio 2012, saivo que se informe en su oportunidad de la existencia de alguna excepción legal. Lo anterior con la finalidad de verificar la correcta aplicación y destino de los recursos.

LIFFYCIADRIAGCIJLING



Oficio Núm.: UF-DA/9013/12

ASUNTO: Segunda Vuelta de Errores y Omisiones, de

Cuentas de Balanza, informe Anual 2011 del

Partido Verde Ecologista de México.

#### **Activo Fijo**

1. De la revisión a la cuenta "Edificios" subcuenta "Medicina #74", se observó una póliza contable que ampara la venta del bien inmueble ubicado en Medicina número 74 y presenta como soporte documental un contrato de promesa bilateral de compra venta del bien inmueble y el avalúo practicado a la fecha de la venta; sin embargo, del análisis a la información proporcionada por el partido, se determinó que no se presentó previo a la enajenación del inmueble un escrito a la Unidad de Fiscalización señalando los motivos por los cuales se daría de baja el bien para posteriormente realizar su venta. A continuación se presenta el caso en comento:

PD-76/06-11	Inmueble Me	dicina Número 7	74 V	enta de inmueb	4e S	3,800,000,00
CONTABLE	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1				Jane Ca	
REFERENCIA	DES	CRIPCION	1	CONCEPTO		IMPORTE

Por otra parte, de la documentación comprobatoria presentada por el partido, se observó que en el contrato de promesa bilateral de compra venta del bien inmueble aparecen como partes, los CC. María del Rosario Ángeles Delgadillo, José Abraham Garduño Ángeles y Verónica Garduño Ángeles; sin embargo, para formalizar el contrato sólo se presenta la firma de uno de ellos.

Asimismo, no se localizó el contrato de compra venta del bien inmueble con firmas autógrafas de las partes interesadas y la escritura pública de compra venta, ni el formato C-AUTO en el cual se refleje el ingreso por venta del Activo Fijo.

En consecuencia, se solicitó presentar lo siguiente:

- El escrito en el cual se informó a la autoridad electoral sobre la baja del bien inmueble indicado en el cuadro que antecede.
- Indicara los motivos por los que se decidió enajenar el inmueble.
- Indicara cual fue el fin de los ingresos obtanidos por la venta del inmueble.
- Indicara el tipo de relación que mantenla con los ciudadanos que adquirieron el inmueble.
- El contrato de compra venta original del bien inmueble con las firmas autógrafas de las partes interesadas.
- La escritura pública de compra venta otorgada por la notaría pública número 194 del Distrito Federal.
- El formato C-AUTO en el cual se reflejaran los ingresos por la venta de Activo Fijo.
- El formato I.A. Informe Anual en el cual se reflejaran las correcciones realizadas.

LEE CIADRIAGCIJIL C



Oficio Núm.: UF-DA/9013/12

ASUNTO: Segunda Vuelta de Errores y Omisiones, de

Cuentas de Baianza. informe Anual 2011 del

Partido Verde Ecologista de México.

• Las aclaraciones que a su derecho convinieran

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 1.3, 6.1, 12.1, 29.9 y 32.3 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

La solicitud antes citada, fue notificada mediante oficio UF-DA/6362/12 del 20 de junio de 2012, recibido por su partido el mismo día.

En consecuencia, con escrito PVEM/SF/116/12 del 04 de julio del presente año, su partido manifestó lo que a continuación se transcribe:

- "(...) De acuerdo a los fundamentos en los que basa su observación la autoridad electoral, resulta inexacta su apreciación puesto que la obsolescencia no aplica en el caso de bienes inmuebles, sirve de apoyo a lo anterior las siguientes definiciones:
- Etimológicamente el término obsolescencia proviene del latín (Del lat. obsolescens, entis):
- 1.- adi. Que está volviéndose obsoleto, que está cayendo en desuso.
- f. Cualidad de obsolescente.
- Calidad o condición de obsolescente, econ. Envejecimiento prematuro de una máquina debido al progreso tecnológico.
- Existen diversos factores que generan la obsolescencia de un dispositivo, una máquina o una tecnología. La causa más común de obsolescencia es el desarrollo de nuevos sistemas que ofrecen un funcionamiento superior.

Así las cosas, en el específico caso que nos ocupa, resulta que de conformidad con lo antes señalado; el escrito solicitando la baja solo se presenta; por aquellos activos fijos con base en razones relacionadas con la obsolescencia, mismo que no aplica en caso de un bien inmueble.

- Los motivos por los que se decidió enajenar el Inmueble, fue porque ya no se le daba el uso al inmueble por lo que se procedió a la venta.
- El fin de los Ingresos obtenidos por la venta del inmueble fueron depositados en la cuenta del banco BBVA Bancomer a nombre del Partido y aplicados en los gastos de operación ordinaria que fue revisado por ustedes de la cual basan sus observaciones.
- No tenemos ninguna relación con los ciudadanos que adquineron el inmueble.

NEE CIADRIAGCIJUS



Oficio Núm.: UF-DA/9013/12

ASUNTO: Segunda Vuelta de Errores y Omisiones, de

Cuentas de Balanza. Informe Anual 2011 del

Partido Verde Ecologista de México.

Respecto del contrato de promesa bilateral de compra venta del bien inmueble, como es del conocimiento de la autoridad electoral este contrato queda sin valor ai momento de escriturar el inmueble a nombre de quien designe la parte compradora, por lo que al solicitar a la parte compradora la firma del Sr. José Abraham Garduño Ángeles, nos indican que su abogado no permite la firma de dicho documento.

- Del contrato de compra venta del blen inmueble con firmas autógrafas de las partes interesadas este es la escritura pública de compra venta y no se formulan dos documentos por separado, se anexa copla certificada de dicha escritura.
- El formato C-AUTO en el cual se reflejen los Ingresos por la venta de Activo Fijo esta observación fue realizada en el oficio UF-DA/5487/12 y se dio respuesta con el oficio PVEM-SF/83/12 el dia 19 de junio del año en curso".

Del análisis a la documentación y aclaraciones presentadas por el partido se determino lo siguiente:

- El bien inmueble, se procedió a su venta por no ser utilizado, los ingresos provenientes de la venta se constato que fueron depositados en la cuenta del partido, el partido aclaro que no existe ningún tipo de relación con los adquirentes, así como presento el formato CE-AUTO, por lo que esta parte de la observación se considera atendida.
- > Toda vez que la venta de bienes inmuebles no es una actividad propia del partido, se requiere autorización de la Unidad de Fiscalización lo cual se hace mediante escrito de solicitud, para una vez autorizado darlos de baja de los activos del partido. Debido a lo anterior la observación se considera no subsanada.
- La operación por la venta del inmueble se tiene que soportar con el acta notarial en la cual las partes interesadas manifiestan su acuerdo de comprar y vender al precio previamente establecido, situación que no se ha constatado ya que el partido no ha presentado la escritura correspondiente. Debido a lo anterior la observación se considera no subsanada.

En consecuencia, se le solicita nuevamente lo siguiente:

- El escrito en el cual informó a la autoridad ejectoral sobre la baja del bien inmueble indicado en el inciso b) del párrafo anterior.
- La escritura pública de compra venta que formaliza la operación realizada, señalada en el inciso c) del párrafo que antecede.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 1.3, 6.1, 12.1, 29.9 y 32.3 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de ios Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

VFF) CIÀDRIAGCIJLE



Oficio Núm.: UF-DA/9013/12

ASUNTO: Segunda Vuelta de Errores y Omisiones, de

Cuentas de Balanza, Informe Anual 2011 del

Partido Verde Ecologista de México.

2. De la revisión a la cuenta "Equipo de Transporte" varias subcuentas, se observaron las pólizas contables que amparan la venta de vehículos; sin embargo, no se localizó el escrito dirigido a la Unidad de Fiscalización señalando los motivos por los cuales se darían de baja y solicitar a esta autoridad electoral la inspección física de los mismos para posteriormente realizar su venta. A continuación se presentan los casos en comento:

REFERENCIA CONTABLE	EQUIPO TRANSPORTE	COMPRADOR	BANCO	CHEQUE	IMPORTE	REF.
PI-001/07-11	Jeep Gran Cherokee	Alonso Meza López	BBVA Bancomer	00023	\$30,000.00	
PI-0002/12-11	VW Sedan 1997	Jesús Zarate Ramírez	Banco Wal-Mart	00018	7,000.00	
PI-0001/12-11	Explorer 1998	Oscar Jesús López Luna	Banamex	00097	7,000.00	
PI-0003/12-11	Pick Up F150-117	Domingo Daniel Cervantes	ixe Banco	03035	23,500.00	(1)
PI-0004/12-11	Civic Mod. 2006	Alonso Meza López	BBVA Bencomer	00033	99,000.00	
TOTAL		Color Color Basemen			\$166,500.00	John F

Cabe hacer mención que se localizó dentro de la documentación soporte anexa a las pólizas; copias de las facturas de los vehículos, copias de los cheques personales de los compradores y las fichas de depósito a la cuenta del partido; sin embargo, no se localizaron las cotizaciones con que se determinó el precio de venta niclas cartas responsivas de cada uno de los vehículos vendidos, ni el formato CE-AUTO en el que se reflejen los ingresos por venta de Activo Fijo.

En consecuencia, se le solicitó presentar lo siguiente:

- El escrito en el cual informó a la autoridad electoral sobre la baja del bien inmueble indicado en el cuadro que antecede.
- Indicara los motivos por los que se decidió enajenar el inmueble.
- Indicara cual fue el fin de los Ingresos obtanidos por la venta de los vehículos.
- Las cartas responsivas firmadas por las personas que poseían los bienes.
- Las cotizaciones que acreditaran la valuación a valor de mercado de los vehículos.
- El formato CE-AUTO en el cual se reflejara los ingresos por la venta de Activo Fijo.
- El formato "IA" Informe Anual en el cual se reflelara las correcciones realizadas.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 1.3, 6.1, 12.1 y 29.9 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

LEFFY CIADRIAGCIJUM



Oficio Núm.: UF-DA/9013/12

ASUNTO: Segunda Vuelta de Errores y Omisiones, de

Cuentas de Balanza, informe Anual 2011 del

Partido Verde Ecologista de México.

La solicitud antes citada, fue notificada mediante oficio UF-DA/8362/12 dei 20 de junio de 2012, recibido por su partido el mismo día.

En consecuencia, con escrito PVEM/SF/116/12 del 04 de julio dei presente año, su partido manifestó lo que a continuación se transcribe:

"(...) aclaramos lo siguiente:

En atención a la observación de la autoridad vale la pena definir lo que distingue de un bien mueble a un bien inmueble

Se consideran inmuebles todos aquellos bienes considerados bienes raíces, por tener de común la circunstancia de estar Intimamente ligados al suelo, unidos de modo Inseparable, física o jurídicamente, ai terreno, tales como las parcelas, urbanizadas o no, casas, naves industriales, o sea, las llamadas fincas, en definitiva, que son bienes imposibles de trasladar o separar del suelo sin ocasionar daños a los mismos, porque forman parte del terreno o están anclados a él. Etimológicamente su denominación proviene de la palabra inmóvil.

En el caso de mueble, son aquellos que pueden trasladarse fácilmente de un lugar a otro, manteniendo su integridad y la del inmueble en el que se hallaran depositados. Los bienes muebles son de muy diversa Indole: desde blenes tangibles (ver) como el mobiliario, electrodomésticos, equipos informáticos o decoración, e incluso las cabezas de ganado, hasta bienes intangibles como la energis o los derechos de propiedad intelectual o industrial. También se consideran bienes muables las rentas o pensiones afectas a una persona física o jurídica: el dinero, los créditos, efectos de comercio, títulos de renta, valores, y las cédulas y títulos representativos de préstamos hipotecarios.

En consecuencia, resulta contradictorio solicitar:

- '...El escrito en el cual informó a la autoridad electoral sobre la baja del bien inmueble indicado en el cuadro que antecede.
- Indique los motivos por los que se decidió enajenar el inmueble.

(...)

Ahora bien si por error no se dio aviso a la autoridad fiscalizadora respecto de la venta de dichos activos fue porque entendimos según el artículo 29.9 que solo tendríamos que dar aviso a la autoridad para darlos de baja por obsolescencia y estábamos obligados a dar aviso solo en este entendido, y no así por la venta, sin embargo la venta se realizó basándonos an los precios de mercado según cotizaciones y Guía auto métrica del mes de septiembre de 2011, La autoridad pudo observar que nuestro partido registro el pago de los mismos en las cuentas del banco transparentando la venta.

Se anexan las cartas responsivas firmadas por las personas que poseen los bienes.

VFFYC/ADTR/AGC/JLING



Oficio Núm.: UF-DA/9013/12

ASUNTO: Segunda Vuelta de Errores y Omisiones, de

Cuentas de Balanza, Informe Anual 2011 del

Partido Verde Ecologista de México.

Las cotizaciones que acreditan la valuación a valor de mercado de los vehículos.

- El formato C-AUTO en el cual se reflejen los Ingresos por la venta de Activo Fijo esta observación fue realizada en el oficio UF-DA/5487/12 y se dio respuesta con el oficio PVEM-SF/83/12 el día 19 de junio del año en curso.
- Los motivos por los que se decidió enajenar los vehículos, fue porque se ocupaban para realizar traslados a los diversos comités estatales y por los recorridos en ocasiones nos dieron problema ya que se quedaban varados en las carreteras.
- El fin de los ingresos obtenidos por la venta de los vehículos estos se depositaron en ia cuenta 00164267699 del banco BBVA Bancomer a nombre del Partido y aplicados en los gastos de operación ordinaria que fue revisado por ustades de la cual basan sus observaciones".

Del análists a la documentación y aclaraciones presentadas por el partido se determinó lo siguiente:

- El partido proporcionó los formatos CE-AUTO Control de eventos de autofinanciamiento, los formatos de las responsivas por la venta de los vehículos, el informe anual corregido, los motivos para dar de baja los vehículos, se constató que los ingresos de la venta se depositaron en la cuenta bancaria del partido; por lo que esta parte de la observación se considera atendida.
- > Toda vez que la venta de bienes muebles no es una actividad propia del partido, se requiere autorización de la Unidad de Fiscalización mediante escrito de solicitud, para dar de baja los activos del partido.
- > Asimismo omitió presentar las cotizaciones que acrediten el valor de mercado de los vehículos.

En consecuencia, se le solicita nuevamente presentar lo siguiente:

- El escrito en el cual informó a la autoridad electoral sobre la baja del bien señalado en el inciso b) del parrafo que antecede.
- Las cotizaciones que acrediten el valor de mercado del vehículo señalado con el inciso c) del párrafo que antecede.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo ariterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 1.3, 6.1, 12.1 y 29.9 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

JETYCIAD RIAGCIJLIJC



Oficio Núm.: UF-DA/9013/12

ASUNTO: Segunda Vuelta de Errores y Omisiones, de

Cuentas de Balanza. Informe Anual 2011 del

Partido Verde Ecologista de México.

#### **Pasivos**

De la verificación a las balanzas de comprobación del Comité Ejecutivo Nacional, de los Comités Directivos Estatales, del Instituto de Investigaciones Ecológicas, así como Capacitación, Promoción y el Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres; presentadas por su partido, específicamente a las cuentas de pasivo, se observó que al 31 de diciembre de 2011 reportan los siguientes saidos:

	CUENTA	 SALDO A	
Proveed	<u> </u>	31-12-11	1.5
	res Diversos		,938,944.55 ,694,858.73
TOTAL		\$45	633.803.27

Del análisis a las cuentas señaladas en el cuadro que antecede, se observó que al cierre del ejercicio en revisión, presentan saldos correspondientes al 2011 y ejercicios anteriores, por lo que se realizaron las siguientes tareas:

 Se llevó a cabo la integración del saldo reportado por su partido al 31 de diciembre de 2011, identificando además del saldo inicial todos aquellos registros de cargo y abono realizados en el citado ejercicio, observándose las siguientes cifras:

		MOVIMIENTO DE	L EJERCICIO 2011	SALDO SEGÚN
	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	BALANZA DE
CUENTA CONTABLE	ENERO 2011	PAGOS REALIZADOS	DEUDAS CONTRAIDAS	COMPROBACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
	(A)	(B)	(C)	D=(A-B+C)
Proveedores	\$2,056,028.74	\$152,846,931.83	\$170,729,847.63	\$19,938,944,54
Acreedores Diversos	57,849.43	\$4,377,237.57	\$30,014,246,87	\$25,694,858,73
TOTAL PASIVOS	\$2,113,878.17	\$157,224,169.40	\$200,744,094,50	\$46,633,803.27

- il. Se constató, que el saldo inicial del ejercicio 2011 coincide con el saldo final del año 2010.
- III. Del saldo inicial de enero de 2011 reportado por su partido, se identificaron las partidas que se encontraban debidamente soportadas en el ejercicio 2010, mismas que se identifican en la columna (A) del Anexo 4:
- IV. Una vez identificadas las partidas de acuerdo con lo señalado en el punto anterior, se procedió a identificar las deudas generadas en el ejercicio 2010, identificadas en la columna (A), así como los pagos de las deudas generadas en ejercicios anteriores, identificadas en la columna (B), dando como resultado las deudas generadas en el ejercicio 2010, que presentan antigüedad mayor a un año al 31 de diciembre de 2011, identificadas en la columna (C) del Anexo 4

De acuerdo con los criterios y actividades a realizar en el proceso de revisión de los Informes Anuales presentados por los partidos políticos, se efectuaron pruebas selectivas a la información presentada de cuentas por pagar, mismas que se solicitaron en el proceso de la revisión; sin embargo, esto no exime a su partido de contar con la documentación soporte correspondiente a las cuentas por pagar que no fueron seleccionadas para su verificación.

Después de analizar los saidos en las cuentas de pasivos al 31 de diciembre de 2011, se procedió a revisar la documentación soporte correspondiente a las diversas subcuentas que

THEY CIADRIAGCIJUIC



Oficio Núm.: UF-DA/9013/12

ASUNTO: Segunda Vuelta de Errores y Omisiones, de

Cuentas de Balanza, informe Anual 2011 del

Partido Verde Ecologista de México.

integran el saldo de las cuentas "Proveedores" y "Acreedores Diversos", determinándose io que a continuación se detalla:

1. Al verificar los auxiliares contables de las subcuentas que integran las cuentas "Proveedores" y "Acreedores Diversos" reflejadas en las balanzas de comprobación del Comité Ejecutivo Nacional, Comités Directivos Estatales, del instituto de Investigaciones Ecológicas y de la Capacitación, Promoción y el Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres, se observó que existen saldos de pasivos con antigüedad mayor a un año, los cuales no han sido liquidados en su totalidad. Los saldos en comento se detallan a continuación:

CUENTA	SALDO	PAGO8	SALDO AL 31-12-11
	INICIAL 01-01-11	EFECTUADOS	CON ANTIGÜEDAD MAYOR A UN AÑO
Proveedores	\$2,056,028.74	\$2,049,420.74	\$6,608.00
Acreedores Diversos	57,849.43	57,849,43	0.00
TOTAL	\$2,113,878.17	\$2,107,270.17	\$6,608.00

La integración de los saldos generados en 2010 que al 31 de diciembre de 2011 ya cuentan con antigüedad mayor a un año de cada una de las subcuentas en comento, se detallan en el **Anexo 5**, saldo comprobado mediante presentación del cheque de pago expedido en junio de 2012, al cual se dará seguimiento en el marco de la revisión del informe anual de 2012.

Como se indicó en el citado Dictamen Consolidado respecto de la revisión de los Informes Anuales de los ingresos y gastos de los Partidos Políticos Nacionales correspondientes al ejercicio 2010, tomo 4.5 Partido Verde Ecologista de México, apartado Pasivos, se recomendó a su partido proceder a la liquidación de dichas cuentas durante el ejercicio de 2011 o, en su caso, informar de la existencia de alguna excepción legal, de lo contrario se considerarlan como ingresos no reportados.

Es importante señalar, que al contar con antigüedad mayor a un año, dicho pasivo debe estar soportado conforme a lo señalado en los artículo 18.4 y 28.11 del Reglamento de la materia, de no ser así, será considerado como ingreso no reportado, salvo que su partido informe oportunamente de la existencia de alguna excepción legal.

Asimismo, se debe considerar lo dispuesto en el artículo 2.9 del Reglamento de la materia, en cuanto a que en ningún caso y bajo ninguna circunstancia las personas a las que se refieren el numeral 2 y 3 del artículo 77 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales podrán realizar condonaciones de deuda o bonificaciones a su partido.

2. Por lo que se refiere a los saldos reportados en la columna (F) "Saldos correspondientes al ejercicio 2011", del Anexo 4 se observó que durante el ejercicio de 2011 presentaron movimientos de cargos y abonos dando origen a un saldo al cierre por adeudos generados en el citado año, el cual se integra como a continuación se detalla:

CUENTA	IMPORTE
Proveedores	\$19,932,336.54
Acreedores Diversos	25,694,858.73
TOTAL	\$45,627,195.27

La integración de los saldos generados en 2011 que al 31 de diciembre del mismo año cuentan con antigüedad menor a un año de cada una de las cuentas detalladas en el cuadro que antecede se detalla en el Anexo 6.

LFFYCIADRIAGCIJLEC



Oficio Núm.: UF-DA/9013/12

ASUNTO: Segunda Vuelta de Errores y Omisiones, de

Cuentas de Balanza. Informe Anual 2011 del

Partido Verde Ecologista de México.

Procede señalar, que los saldos reflejados en las cuentas por pagar al término del ejercicio de 2011 que al término del ejercicio siguiente continúen vigentes y no se encuentren debidamente soportados, serán considerados como ingresos no reportados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18.4 y 28.11 del Reglamento de la materia, por lo tanto, a efecto de no incumplir con lo dispuesto en la normatividad aplicable, su partido deberá proceder a la liquidación de los mismos durante el ejercicio de 2012, así como comprobar el origen del pasivo, salvo que se informe en su oportunidad de la existencia de alguna excepción legal.

Asimismo, se debe considerar lo dispuesto en el artículo 2.9 del Reglamento de la materia, en cuanto a que en ningún caso y bajo ninguna circunstancia las personas a las que se refieren los párrafos 2 y 3 del artículo 77 del Código Federal de instituciones y Procedimientos Electorales podrán realizar condonaciones de deuda o bonificaciones a su partido.

#### Relación de Proveedores y Prestadores de Servicios

1. De la revisión a la relación de proveedores y prestadores de servicios con los cuales su partido realizó operaciones durante el ejercicio objeto de revisión, que superaron el importe de cinco mil días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal, se observó que en algunos casos no contienen la totalidad de los datos y/o documentación señalados en el Reglamento de la materia. A continuación se detallan los casos en comento, identificando con "X" la documentación faitante:

PROVEEDOR	IMPORTE EN RELACIÓN PVEM	ALTA EN SHCP	CEDULA DE IDENT. FISCAL	CONSTITUTIVA	NOTA
Comunicaciones Nextel De de México, S.A. de C.V.	\$322,321.13				gji uvajeda
Grupo Arte y Comunicación, S.C.	592,389.16	* *			
Federico Flores Parra	2,076,167.60	×		NA	
Impactos Frecuencia Y Cobertura En Medios, S.A. de C.V.	1,444,848.20	<b>.</b>	×		
Morcam Estructuras y Plezas Especiales, S.A. de C.V.	760,000.00	×	•	•	
Inteiligence Content S. de R.i de C.V.	1,028,799.00	×			
Rak, S.A. de G.V.	570,584.19		<b>1</b>		Presentó el Acta Constitutiva, sin embargo, no contiene el sello del Registro Público de la Propiedad.
Makina Negra, SA de CV	798,227.48	×	1	1	
Capalbo, SA de CV	2,519,796.40	1	1	1	
Gadena Mexicana de Exhibición SA de CV	7,439,845.72	×	1	1	
TOTAL	\$17,550,940.88				

NOTA: La ">" significa que carece del dato y/o de la documentación La ">" significa que presenta el dato y/o la documentación.

N/A" significa que el dato no aplica.

FFYC/AD RIAGCIJLE



Oficio Núm.: UF-DA/9013/12

ASUNTO: Segunda Vuelta de Errores y Omisiones, de

Cuentas de Balanza, Informe Anual 2011 del

Partido Verde Ecolegista de México.

En consecuencia, se le solicitó presentar lo siguiente:

• La documentación señalada en las columnas marcada con "X", del cuadro que antecede.

Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 12.1 y 30.3 del Regiamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Regiamento de Fiscalización.

La sollcitud antes citada, fue notificada mediante oficio UF-DA/6362/12 del 20 de junio de 2012, recibido por su partido el mismo día.

En consecuencia, con escrito PVEM/SF/116/12 del 04 de julio del presente afio, su partido manifestó lo que a continuación se transcribe:

#### "(...) presentamos lo siguiente:

 La documentación señalada en las columnas marcada con "X", del cuadro que antecede, misma que fue entregada a los encargados de la auditoria a excepción del proveedor Rak, S.A. de C.V. que solo se enunciaba los datos registrales en el expediente del proveedor".

Del análisis a la documentación presentada se validaron las coplas de las altas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como las cédulas de identificación fiscal de los proveedores solicitados; sin embargo, el partido omitió presentar el acta constitutiva con sello de registro ante el registro público de comercio del proveedor "Rak, S.A. de C.V.".

En consecuencia, se le solicita nuevamente presentar lo siguiente:

- Escritura de Constitutiva del proveedor "Rak, S.A. de C.V." con sello de registro ante el Registro Público de Comercio.
- Las aciaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 12.1 y 30.3 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

#### Circularizaciones a Prestadores de Servicios

Se efectuó la verificación de las operaciones realizadas entre su partido y los siguientes prestadores de servicios:

No.	NOMBRE	No. DE OFICIO	CONFIRMA OPERACIONES CON FECHA	REFERENCIA
1	Maintours, S.A. de C.V.	UF-DA/2654/12	24/04/2012	(7)
2	Hector Guillermo Smith Mac Don	UF-DA/2655/12		(2)

ALFFYCIAN RIAGCIJLE

# **INSTITUTO FEOERAL ELECTORAL**

## UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm.: UF-DA/9013/12

ASUNTO: Segunda Vuelta de Errores y Omisiones, de Cuentas de Balanza. Informe Anual 2011 del

Partido Verde Ecologista de México.

No.	NOMBRE	No. DE OFICIO	CONFIRMA OPERACIONES CON FECHA	REFERENCIA
3	Grupo Arte y Comunicación, S.C.	UF-DA/2856/12	07/05/2012	(1)
4	BGC Ulises Beitrán y Asocs, S.C.	UF-DA/2667/12	27/04/2012	(1)
5	Federico Flores Parra	UF-DA/2658/12	25/04/2012	(1)
6	Dimexpro, S.A. de C.V.	UF-DA/2659/12		(7)
7	Inobo Publicidad Empresarial, S.A. de C.V.	UF-DA/2660/12		(2)
8	Inmobiliaria Aldasodi, S.A. de C.V.	UF-DA/2661/12		(7)
8	Distribuidora Comercial Fanix, S.A. de C.V.	UF-DA/2662/12	19/07/2012	(1)
10	Party in A Box, S.A. de C.V.	UF-DA/2063/12		(2)
11	Fotografía y Creación Publicitaria, S.A. de C.V.	UF-DA/2664/12		(7)
12	Aurotek, S.C.	UF-DA/2085/12	27/04/2012	(1)
13	Argo Artes Gráficas, S.A.	UF-DA/2666/12	08/05/2012	(3)
14	He Especiaculares y Publimedios, S.A. de C.V.	UF-DA/2667/12	08/05/2012	(1)
15	Impactos Frecuencia y Cobertura en Medios, S.A. de C.V.	UF-DA/2668/12	26/04/2012	(3)
16	Morcam Estructuras y Piezas Especiales, S.A. de C.V.	UF-DA/2669/12	03/05/2012	(1)
17	Goblemo del Distrito Federal	UF-DA/2670/12	03/05/2012	(1)
18	Publitop, S.A. de C.V.	UF-DA/2671/12	30/04/2012	(4)
19	Vendor Publicidad Exterior, S. de R.L. de C.V.	UF-DA/2672/12	08/05/2012	(3)
20	CPM Publicidad, S.A. de C.V.	UF-DA/2673/12	15/05/2012	(5)
21	Dolce Publicidad de Impacto, S.A. de C.V.	UF-DA/2674/12	1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	(2)
22	Analistas Profesionales Koolma S.A. de C.V.	UF-DA/2875/12		(7)
23	Grupo México de Convenios internacionales, S.A. de C.V.	UF-DA/2876/12		(2)
24	Sedal Asesores, S.A. de C.V.	UF-DA/2877/12		(7)
28	Cornercializadora Dry Line, S.A. de C.V.	UF-DA/2678/12		(2)
28	Casa Publicidad y Asociados S.A. de C.V.	UF-DA/2679/12	01/05/2012	(1)
27	Homa & Homa, S.A. de C.V.	UF-DA/2680/12	01/03/2012	
28	Difusión Panorámica, S.A. de C.V.	UF-DA/2681/12	27/04/2012	(1)
29	Active Secret, S.A. de C.V.	UF-DA/2682/12		(1)
30	Edgar Patrón Zuñiga		19/07/2012	
31	Grupo Meadlex, S.A. de C.V.	UF-DA/2683/12	44/07/0040	(2)
	Notmuse, S.A. de C.V.	UF-DA/2664/12	11/07/2012	(3)
32	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	UF-DA/2685/12	25/04/2012	(1)
33	Intelligence Content S. de R.L. de C.V.	UF-DA/2686/12		(7)
34	Abarca Diseño e Impresión, S.A. de C.V.	UF-DA/2687/12	03/05/2012	(1)
35	Open Merketing Group, S.A.	UF-DA/2688/12		(2)
36	Editorial Televisa, S.A. de C.V.	UF-DA/2689/12	16/05/2012	19:22 <b>(1)</b>
37	Promociones Plasmadas Pp&P, S.A. de C.V.	UF-DA/2690/12	1 A 4 1 A 4 3 A 4	(7)
38	Omedia Servicios Corporativos, S.A. de C.V.	UF-DA/2691/12	25/04/2012	(1)
39	Makina Negra, S.A. de C.V.	UF-DA/2692/12	25/04/2012	(1)
40	Capalbo, S.A. de C.V.	UF-DA/2693/12	1	(7)
41	Maxima Comunicación Gráfica, S.C.	UF-DA/2694/12	08/05/2012	(3)
42	Cadena Mexicana de Exhibicion, S.A. de C.V.	UF-DA/2695/12		(7)
43	Comercializadora Imu, S.A. de C.V.	UF-DA/2696/12	02/05/2012	(3)
44	PM Onstreet, S.A. de C.V.	UF-DA/2697/12	27/04/2012	(1)
45	Empresas Isal, S.A. de C.V.	UF-DA/2698/12	08/05/2012	( <del>8</del> )
46	Righ Spot Group RSG, S.A. de C.V.	UF-DA/2699/12	26/04/2012	(3)
47	A.T.M. Espectaculares, S.A. de C.V.	UF-DA/2700/12		(7)
48	Laboratorios Ternexcolor, S.A.	UF-DA/2701/12	25/04/2012	(1)
49	Isa Corporativo, S.A. de C.V.	UF-DA/2702/12	27/04/2012	(1)
50	Más Información con Mas Beneficios S.A. de C.V.	UF-DA/2703/12 UF-DA/4087/12	30/05/2012	(1)
51	Francisco Javier Benjamín Del Rio Chiriboge	UF-DA/2704/12	23/04/2012	(1)
52	Octavio López Guzmán	UF-DA/2705/12	03/05/2012	(1)
53	Victor Manuel Juárez Ramírez	UF-DA/2706/12	05/07/2012	
54	Leonardo Álvarez Romo	UF-DA/2707/12		(1)
-55	L		08/05/2012	(1)
	Elva Zaga Fernández	UF-DA/2708/12	26/04/2012	(8)
56	Rivoli Lounge dei Norte, S.A. de C.V.	UF-DA/4827/12	1	(2)
57	5M2, S. A. de C. V.	UF-DA/3716/12	18/05/2012	(3)



Oficio Núm.: UF-DA/9013/12

ASUNTO: Segunda Vuelta de Errores y Omisiones, de

Cuentas de Balanza, informe Anual 2011 del

Partido Verde Ecologista de México.

Como se observa, los prestadores de servicios señalados con (1) en la columna "Referencia" del cuadro que antecede, informaron en tiempo y forma sobre las operaciones concertadas y pagadas, así como los servicios entregados durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011, no teniendo diferencias contra lo reportado por su partido.

1. Respecto a los prestadores de servicios referenciados con (2) en la columna "Referencia" del cuadro que antecede, derivado de la revisión y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 81, numeral 1, inciso s) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el artículo 23.8 del Reglamento de mérito, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos llevó a cabo la solicitud de información a los mismos sobre la veracidad de los comprobantes que soportan los gastos reportados por el Partido Verde Ecologista de México, requiriendo se confirmaran o rectificaran las operaciones efectuadas con los prestadores de servicios detailados en el cuadro que antecede; sin embargo, al efectuarse la compulsa correspondiente, se encontraron las siguientes dificultades:

No. OFICIO	PRESTADOR DE SERVICIOS	DOMICILIO/	OBSERVACION	REF.
UF-DA/2655/12	Hector Guillermo Smith Mac Don		Indicaron en el citado domicilio que la persona que se buscaba, tenia aproximadamente 3 o 4 años de no vivir en ese domicilio.	(a)
UF-DA/2660/12	Inobo Publicidad Empresarial, S.A. de C.V.	Aniceto Ortega No. 817, Cot. Del Valle, C.P. 03100, México, D.F.	No se encontró en el domicilio la empresa buscada.	(a)
UF-DA/2663/12	Party in A Box, S.A. de C.V.	Erasmo Castellanos Quinto 134, Col. Educación, C.P. 04400, Coyoscán, México, D.F.	Indicó la persona que vive en el domicilio buscado que tiene máa de 8 años viviendo en ese lugar y que no conocía a la empresa requerida.	(a)
UF-DA/2674/12	Doice Publicidad de Impacto, S.A. de C.V.	Patriotismo M 229 Plao 7, San Pedro de Los Pinos, C.P. 03800, México, D.F.	La empresa solicitada tiene aproximadamente cinco meses de haber dejado las oficinas.	(a)
UF-DA/2676/12	Grupo México de Convenios internacionales, S.A. de C.V.	José María Velasco No. 104 102, Col. San José Insurgentes, C.P. 03900, México, D.F.	En el domicifio buscado una persona informó que es una casa particular y no conocen a la empresa requenda:	(a)
UF-DA/2676/12	Comercializadora Dry Line, S.A. de C.V.	Av. Carlos León Ed D P 2 Sala F, Peñón de los Baños, C.P. 15520, México, D.F.	No se localizó el domicilio.	(a)
UF-DA/2683/12	Edgar Patrón Zúñiga		No se localiză el domicilio.	(a)
UF-DA/2688/12	Open Marketing Group, S.A.	Heriberto Frías 724, Col. Del Valle, C.P. 03100, México, D.F. Norte 180 Número 548, colonia Pensador Mexicano, delegación Venuatiano Carranza, Código Postal 15510	En el domicilio buscado se encuentra otra empresa.	(b)
UF-DA/4827/12	Rivoli Lounge det Norte, S.A. de C.V.	Paseo de los tamarindos No. 90 PB-01B, Col. Bosques de las Lomas, Del. Cualimaipa de Morelos, México D.F. C.P. 05120	En el domicillo una persona informo que la persona moral Rivolf Lounge del Norte, S.A. de C.V., había entregado el local varios meses atrás y que no sabía nada del representante legal de dicha entidad.	(c)

Por lo anterior, la Unidad de Fiscalización mediante oficio UF-DA/4089/12 del 9 de mayo del 2012, se dio a la tarea de solicitar los domicilios actualizados de los prestadores de servicios antes mencionados al Servicio de Administración Tributaria (SAT) y en contestación a ello y mediante oficio presentó documentación indicando que los proveedores referenciados con (a) en el cuadro que antecede no han presentado camblo de domicilio; sin embargo, el proveedor indicado con (b) del cuadro anterior si presentó cambio de domicilio, por lo que se refiere al proveedor indicado con (c) el SAT no ha emitido contestación a la fecha de elaboración del presente oficio.

En consecuencia, y con la finalidad de verificar a cabalidad las operaciones realizadas por su partido con dichos proveedores, se adjuntó en el **Anexo 10** del oficio UF-DA/6362/12 copias de los oficios antes detailados, por lo que se le solicita presentar lo siguiente:

¥



Oficio Núm.: UF-DA/9013/12

ASUNTO: Segunda Vuelta de Errores y Omisiones, de Cuentas de Balanza, informe Anual 2011 del

Partido Verde Ecologista de México.

Respecto a los prestadores de servicios referenciados con (3) del cuadro inicial de este apartado, los prestadores de servicios presentaron documentación consistente en facturas, las cuales no fueron reportadas por su partido político. Los casos en comento se detallan a continuación:

OFICIO ENVIADO	PROVEEDOR	FACTURA	PARCIAL	IMPORTE
UF-DA/2684/12	Grupo Meadtex, S.A. de C.V.	B044	\$500,000.80	
		563	2,006,800.00	\$2,506,800,60
UF-DA/3716/12	6M2, S, A. de C. V.	H 491	\$91,600.22	
		H 492	183,000.44	
		H 493	91,500.22	366,000.88
TOTAL	在12年1月2日,第48年			\$2,872,801.04

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Los motivos por los cuales no fueron registradas las facturas detalladas en el cuadro que antecede.
- Las pólizas contables en las cuales refleje el registro de las facturas en comento identificando el origen del recurso, con su respectivo soporte documental en original, a nombre del partido y con la totalidad de requisitos fiscales.
- Las balanzas de comprobación y los auxiliares contables al 31 de diciembre de 2011, a último nivel, en los cuales se reflejen las correcciones realizadas.
- El Informe Anual "IA" y sus anexos, en los que se reflejen las correcciones realizadas, de forma impresa y en medio magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k); del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 12.1, 16.3, 28.4 y 28.6 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once, 274 y 339 del Reglamento de Fiscalización...

Por lo que corresponde a los prestadores de servicios señalados con (7) del primer cuadro de este apartado, a la fecha de la elaboración del presente oficio no han dado respuesta a los oficios remitidos por la autoridad, los casos en comento se detallan a continuación:

No.	NOMBRE	No. DE OFICIO	CONFIRMA OPERACIONES	
	Maintours, S.A. de C.V. (*)	UF-DA/2654/12	24/04/2012	
6	Dimexpro, S.A. de C.V.	UF-DA/2659/12	2110412012	
8	Inmobiliaria Aldasodi, S.A. de C.V.	UF-DA/2661/12		
9	Distribuidora Comercial Fanix, S.A. de C.V.	UF-DA/2682/12	19/07/2012	
/ 11	Fotografía y Creación Publicitaria, S.A. de C.V.	UF-DA/2664/12	10.0//2012	

UFFYC/ABR/AGC/JLE



Oficio Núm.: UF-DA/9013/12

ASUNTO: Segunda Vuelta de Errores y Omisiones, de

Cuentas de Balanza. Informe Anual 2011 del

Partido Verde Ecologista de México.

No.	NOMBRE	No. DE OFICIO	CONFIRMA OPERACIONES
22	Analistas Profesionales Koolma S.A. de C.V.	UF-DA/2675/12	
24	Sedel Asesores, S.A. de C.V.	UF-DA/2677/12	
27	Homa & Homa, S.A. de C.V.	UF-DA/2880/12	
29	Active Secret, S.A. de C.V.	UF-DA/2682/12	19/07/2012
31	Grupo Meadtex, S.A. de C.V.	UF-DA/2684/12	16/07/2012
33	Intelligence Content S. de R.L. de C.V.	UF-DA/2686/12	
37	Promociones Plasmadas Pp&P, S.A. de C.V.	UF-DA/2690/12	
40	Capalbo, S.A. de C.V.	UF-DA/2693/12	
42	Cadena Mexicana de Exhibicion, S.A. de C.V.	UF-DA/2696/12	
47	A.T.M. Espectaculares, S.A. de C.V.	UF-DA/2780/12	
53	Victor Manuel Juárez Ramírez	UF-DA/2708/12	05/07/2012

4. Respecto al prestador de servicios referenciado con (8) del cuadro inicial de este apartado, se le solicitó información relacionada con los servicios que en su carácter de tercero ha llevado a cabo con el Partido Verde Ecologista/de México y/o con el Instituto de Investigaciones Ecológicas, A.C., requiriendo confirmara o rectificara las operaciones efectuadas con dicho partido; sin embargo, con escrito de fecha 25 de abril de 2012, informó que no prestó servicios profesionales al Partido Verde Ecologista de México.

Es importante mencionar, que realizó la prestación de servicios al Instituto de Investigaciones Ecológicas, A.C. el cual es una institución adherente a dicho Partido y tiene personalidad jurídica propia, sin embargo dicho partido transfiere recursos federales a esa institución para el sostenimiento de su operación ordinaria. Por tal motivo esta autoridad electoral tiene la facultad de requerir a las personas físicas o morales, públicas o privadas, en relación con las operaciones que realicen con los partidos políticos la información necesaria para el cumplimiento de sus tareas.

No.	Noune		CONFIRMA
No.	NOMBRE	No. DE OFICIO	OPERACIONES
55	Elva Zaga Fernández	UF-DA/2708/12	26/04/2012

En virtud de lo anterior, se le requirió nuevamente la información relativa con los servicios que en su carácter de tercero ha realizado con el Partido Verde Ecologista de México o el Instituto de Investigaciones Ecológicas, sin embargo a la fecha de elaboración del presente oficio no hemos recibido contestación ni documentación alguna.

### impuestos por Pagar

De la verificación a la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2011, del Comité Ejecutivo Nacional, Comités Directivos Estatales, instituto de Investigación; así como, de la Capacitación, Promoción y el Desarrollo de Liderazgo Político de las Mujeres, específicamente de la cuenta "impuestos por Pagar", se observó que reporta un saldo pendiente de pago que corresponde a las retenciones que su partido debe enterar y pagar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por concepto del retención de Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado, retenidos en el ejercicio de 2011, aunado a lo anterior mantiene saldos pendientes de pago correspondientes a ejercicios anteriores como se detaila a continuación:

JED YCIADRIAGCIJLIC



Oficio Núm.: UF-DA/9013/12

ASUNTO: Segunda Vuelta de Errores y Omisiones, de

Cuentas de Balanza. Informe Anual 2011 del

Partido Verde Ecologista de México.

CUENTA	NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTOS DICIEMBR	SALDO AL 31-12-11	
		ENERO DE	PAGOS	GENERADOS	
		(A)	(B)	(C)	D=(A-B+C)
2-20-203-00XX-01	Retención ISR Honorarios	\$2,763,113.77	\$0.00	\$2,342,984.59	\$5,106,098.36
2-20-203-00XX-02	Retención ISR Arrendamiento	44,396.31	0.00	1,680.12	46,076,43
2-20-203-00XX-03	Retención IVA Honorarios	2,923,330.30	0.00	2,473,848.54	5,397,176,84
2-20-203-00XX-04	Retención IVA Arrendamiento	45,098,09	0.00		46,890.22
TOTAL		\$5,775,938.47			\$10,596,241.85

La integración de los saldos reportados en cada una de las subcuentas citadas en el cuadro anterior, se detallan en el Anexo 7.

Al respecto, se analizó la documentación presentada por su partido, identificándose los impuestos retenidos, así como los pagos y disminuciones de impuestos registrados por el Comité Ejecutivo Nacionai, Comités Ejecutivos Estatales, del Instituto de Investigaciones Ecológicas, así como de la Capacitación Promoción y el Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres, determinándose lo que a continuación se detalla:

1. De la verificación a la documentación presentada por su partido, se observó que reporta saldos pendientes de pagos que corresponde a las retenciones que su partido debe enterar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por concepto del Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado. Los casos en comento se detallan a continuación:

	professional person	grafts and the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the s	Section Applied a feet for	15.4	
			SALDO	PAGO DE ADEUDOS	SALDOS PENDIENTES DE PAGO
COMITÉ	CUENTA	NOMBRE	TOTAL DE SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES CON ANTIGÜEDA D MAYOR A 1	TOTAL DE SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES CON ANTIGÜEDA D MAYOR A 1	TOTAL DE SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES CON ANTIGÜEDA D MAYOR A 1
			AÑO	AÑO	AÑO
			A	B∕	A= (B-C)
CEN	2-20-203-00001- 01	RETENCION 10% SOBRE HONORARIOS	\$1,526,218.87	\$0.00	\$1,526,218.87
	SUBTOTAL		\$1,526,218.87	\$0.00	\$1,526,218.87
NAYARIT	2-20-203-0019-01	RETENCIÓN ISR	\$12,450.01	\$0.00	\$12,450.01
NUEVO LEON	2-20-203-0020-01	RETENCION ISR	24,118.50	0.00	24,118.50
OAXACA	2-20-203-0021-01	RETENCION ISR	4,829.84	0.00	4,829.64
PUEBLA	2-20-203-0022-01	RETENCIÓN ISR	38,381.17	0.00	38,381.17
QUERETARO	2-20-203-0023-01	RETENCION ISR	49,780.38	0.00	49,760,30
SAN LUIS POTOSI	2-20-203-0025-01	RETENCIÓN ISR	9,327.13	0.00	9,327.13
SINALOA	2-20-203-0026-01	RETENCION ISR	76,657.63	0.00	76,657.63
SONORA	2-20-203-0027-01	RETENCIÓN ISR	20,785.38	0.00	20,785.38
TABASCO	2-20-203-0028-01	RETENCIÓN ISR	25,174.85	0.00	25,174.85
TAMAULIPAS	2-20-203-0029-01	RETENCIÓN ISR	27,442.98	0,00	27,442.98
	SUBTOTAL		\$288,925.59	\$0.00	\$288,925.59
INS, DE INV. ECOL.	2-20-203-0034-01	RETENCIÓN ISR	\$134,994.86	<b>\$0.</b> 00	134,994,86
	SUBTOTAL		\$134,994.86	\$0.00	\$134,994.86

- SEFFYCIADRIAGCIJLIK

### UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm.: UF-DA/9013/12

ASUNTO: Segunda Vuelta de Errores y Omisiones, de Cuentas de Balanza. Informe Anual 2011 del

Partido Verde Ecologista de México.

			SALDO INICIAL	PAGO DE ADEUDOS	SALDOS PENDIENTES DE PAGO	
COMITÉ	CUENTA	NOMBRE	TOTAL DE SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES CON ANTIGÜEDA	TOTAL DE SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES CON	TOTAL DE SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES CON	
CAP. DE LA MUJER			D MAYOR A 1	ANTIGÜEDA D MAYOR A 1 AÑO	ANTIGÜEDA D MAYOR A 1 AÑO	
CAP. DE LA MUJER	2-20-203-0038-01	RETENCION 10% SOBRE HONORARIOS	\$812,974.45	\$0.00	\$812,974.45	
	SUBTOTAL		\$812,974.45	\$0.00	\$812,974.48	
CEN	2-20-203-00001- 02	RETENCIÓN 10% S/ARRENDAMIENTO	1,200.00	\$0.00	\$1,200.00	
	SUBTOTAL		\$1,200.00	\$0.00	\$1,200.00	
BAJA CALIFORNIA	2-20-203-0004-02	RETENCIÓN ISR DE ARRENDAMIENTO	-\$2.00	\$0.00	-\$2.00	
SUR		<u>lti, st. – 7, 1</u> 6 by Gustan, 3,6 Magusti		Λ	-92,00	
NAYARIT NUEVO LEÓN	2-20-203-0019-02	RETENCIÓN ISR DE ARRENDAMIENTO	5,194.30	0.00	5,194.30	
OAXACA	2-20-203-0020-02 2-20-203-0021-02	RETENCIÓN ISR DE ARRENDAMIENTO	8,500.20	0.00	8,500.20	
QUERETARO	2-20-203-0021-02	RETENCIÓN ISR DE ARRENDAMIENTO	9,370.26	0.00	9,370.28	
SAN LUIS POTOSI	2-20-203-0025-02	RETENCIÓN ISR DE ARRENDAMIENTO RETENCIÓN ISR DE ARRENDAMIENTO	8,500.10	0.00	8,500.10	
SINALOA	2-20-203-0028-02	RETENCION ISR DE ARRENDAMIENTO	11,250.00	0.00	11,250.00	
SONORA	2-20-203-0027-02	RETENCIÓN ISR DE ARRENDAMIENTO	379.00	0.00	379.00	
TAMAULIPAS	2-20-203-0029-02	RETENCIÓN ISR DE ARRENDAMIENTO	-0.55	0.00	-0.55	
	SUBTOTAL	THE TENOR HON DE ARRENDAMIENTO	5,00	0.00	5.00	
			\$43,196.31	\$0.00	\$43,196,31	
CEN	2-20-203-0001-03	RETENCIÓN IVA	£4 604 070 48	20.00		
	SUBTOTAL		\$1,604,278.45 \$1,604,278.46	\$0.00	\$1,804,278.48	
			\$1,000,210.40	\$0.00	\$1,604,278.48	
BAJA CALIFORNIA SUR	2-20-203-0004-03	RETENCIÓN IVA	-\$0,04	\$0.00	-\$0.04	
COLIMA	2-20-203-0009-03	RETENCION IVA	0.01	0.00	0.01	
DURANGO	2-20-203-0011-03	RETENCIÓN IVA	1,579.00	0.00	1,579,00	
NAYARIT	2-20-203-0019-03	RETENCION IVA	10,724,71	0.00	10,724,71	
NUEVO LEÓN	2-20-203-0020-03	RETENCIÓN IVA	34,653.29	0.00	34,653.29	
OAXACA:	2-20-203-0021-03	RETENCIÓN IVA	4,981.69	0.00	4,981,69	
PUEBLA	2-20-203-0022-03	RETENCIÓN IVA	40,939.87	0.00	40,939.07	
QUERETARO SAN LUIS POTOSÍ	2-20-203-0023-03	RETENCIÓN IVA	62,242.16	0.00	62,242,16	
SINALOA	2-20-203-0025-03	RETENCION IVA	368,04	0.00	368,04	
SONORA	2-20-203-0026-03	RETENCIÓN IVA	81,264.68	0.00	01,264.66	
TABASCO	2-20-203-0027-03	RETENCION IVA	20,199,87	0.00	20,199.87	
TAMAULIPAS	2-20-203-0028-03	RETENCIÓN IVA	26,653,14	0.00	26,853.14	
VERACRUZ	2-20-203-0024-03	RETENCIÓN IVA	29,272,48	0.00	29,272.48	
	2-20-203-003 1-03	RETENCIÓN IVA	0.01	0.00	0.01	
	SUBTOTAL		\$313,079.87	\$0.00	\$313,078.87	
INS. DE INV FCOI	2-20-203-0034-03	DETENCIÓN NA	5445.55			
INS, DE INV. ECOL.	2-20-203-0034-03	RETENCIÓN IVA	\$143,993.71	\$0.00	\$143,993.71	
INS, DE INV. ECOL.	2-20-203-0034-03 SUBTOTAL	RETENCIÓN IVA	\$143,993.71 \$143,993.71	\$0.00 \$0.00	\$143,993.71 \$143,993.71	
	SUBTOTAL		\$143,993.71	\$0,00	\$143,993.71	
	2-20-203-0038-03	RETENCIÓN IVA	\$143,993.71 \$861,979.26	\$0.00 \$0.00	\$143,993.71 \$861,978.28	
INS, DE INV. ECOL.  CAP. DE LA MUJER	SUBTOTAL		\$143,993.71	\$0,00	\$143,993.71	
CAP. DE LA MUJER	2-20-203-0038-03	RETENCIÓN IVA	\$143,993.71 \$861,979.26 \$861,978.26	\$0.00 \$0.00 \$0.00	\$143,993.71 \$861,978.26 \$861,978.28	
CAP. DE LA MUJER	2-20-203-0038-03 SUBTOTAL		\$143,993.71 \$881,979.26 \$881,978.26 \$1,280.00	\$0,00 \$0,00 \$0.00 \$0.00	\$143,993.71 \$861,978.28 \$861,978.28 \$1,280.00	
CAP. DE LA MUJER CEN	2-20-203-0038-03 SUBTOTAL 2-20-203-0001-04	RETENCIÓN IVA	\$143,993.71 \$861,979.26 \$861,978.26	\$0.00 \$0.00 \$0.00	\$143,993.71 \$861,978.26 \$861,978.28	
CAP. DE LA MUJER  CEN  BAJA CALIFORNIA SUR	2-20-203-0038-03 SUBTOTAL 2-20-203-0001-04 SUBTOTAL 2-20-203-0004-04	RETENCIÓN IVA  RETENCIÓN 10% S/ARRENDAMIENTO  RETENCIÓN IVA ARRENDAMIENTO	\$143,993.71 \$881,979.26 \$881,978.26 \$1,280.00	\$0,00 \$0,00 \$0.00 \$0.00	\$143,993.71 \$861,978.28 \$861,978.28 \$1,280.00	
CAP. DE LA MUJER  CEN  BAJA CALIFORNIA SUR NAYARIT	2-20-203-0038-03 SUBTOTAL 2-20-203-0001-04 SUBTOTAL 2-20-203-0004-04 2-20-203-0019-04	RETENCIÓN IVA  RETENCIÓN 10% S/ARRENDAMIENTO  RETENCIÓN IVA ARRENDAMIENTO  RETENCIÓN IVA ARRENDAMIENTO	\$143,993.71 \$881,979.28 \$881,978.26 \$1,280.00 \$1,280.00 \$2,559.38	\$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00	\$143,993.71 \$861,978.28 \$861,978.26 \$1,280.00 \$1,280.00 \$2,559.38	
	2-20-203-0038-03 SUBTOTAL 2-20-203-0001-04 SUBTOTAL 2-20-203-0004-04	RETENCIÓN IVA  RETENCIÓN 10% S/ARRENDAMIENTO  RETENCIÓN IVA ARRENDAMIENTO	\$143,993.71 \$861,979.26 \$881,978.26 \$1,280.00 \$1,280.00	\$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00	\$143,993.71 \$881,978.26 \$861,978.26 \$1,280.00 \$1,280.00	

PFFYCIAD RIAGCIJLES



Oficio Núm.: UF-DA/9013/12

ASUNTO: Segunda Vuelta de Errores y Omisiones, de

Cuentas de Balanza. Informe Anual 2011 del

Partido Verde Ecologista de México.

			SALDO INICIAL	PAGO DE ADEUDOS	SALDOS PENDIENTES DE PAGO
COMITÉ	CUENTA	NOMBRE	TOTAL DE SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES CON ANTIGÜEDA	TOTAL DE SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES CON ANTIGÜEDA	TOTAL DE SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES CON ANTIGÜEDA
	Control of the second	and the second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second s	D MAYOR A 1	D MAYOR A 1	D MAYOR A 1
QUERÉTARO	2-20-203-0023-04	RETENCIÓN IVA ARRENDAMIENTO	22,291,95	0.00	22,291.95
SAN LUIS POTOSI	2-20-203-0025-04	RETENCIÓN IVA ARRENDAMIENTO	-1,232.50	0.00	-1,232.50
SINALOA	2-20-203-0026-04	RETENCIÓN IVA ARRENDAMIENTO	404.27	0.00	404.27
SONORA	2-20-203-0027-04	RETENCIÓN IVA ARRENDAMIENTO	-0.45	0.00	-0.45
	SUBTOTAL	42.55.0亿元以前的 (A. )。 (A. ) (A. ) (A. ) (A. ) (A. ) (A. ) (A. ) (A. ) (A. ) (A. ) (A. ) (A. ) (A. ) (A. ) (A. )	\$43,818.09		\$43,818.09
	TOTAL		\$5,775,938.47	\$0.00	\$5,775,938,47

En consecuencia, se le solicité presentar le siguiente:

- Los comprobantes de pago correspondientes, con el selio de las Instancias competentes por cada uno de los saldos reflejados en los conceptos señalados en el cuadro que antecede.
- · Las aclaraciones que a su derecho convinleran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 12.1, 18.4, 32.3, incisos a) y b) del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización, en relación con el numeral 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

La solicitud antes citada, fue notificada mediante oficio UF-DA/6362/12 del 20 de junio de 2012, recibido por su partido el mismo día.

En consecuencia, con escrito PVEM/SF/116/12 del 04 de julio del presente afio, su partido manifestó lo que a continuación se transcribe:

"Respecto a los pago de las retenciones correspondientes estos no han sido enterados a la fecha, por lo que al momento de realizar los pagos se enviaran en alcence al presente oficio".

La respuesta del partido se considera insatisfactoria, esta obligado de acuerdo a las disposiciones legales correspondiente a efectuar el pago de los impuestos ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, por lo que la observación se considera no subsanada.

En consecuencia; se le solicita nuevamente presentar:

 Los comprobantes de pago correspondientes, con el sello de las instancias competentes por cada uno de los saldos que se muestran en ios conceptos señalados en el cuadro que antecede.

JEFYCIADRIAGCIJLE



Oficio Núm.: UF-DA/9013/12

ASUNTO: Segunda Vuelta de Errores y Omisiones, de

Cuentas de Balanza. Informe Anual 2011 del

Partido Verde Ecologista de México.

· Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electoraies; 12.1, 18.4, 32.3, incisos a) y b) del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización, en relación con el numeral 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

2. De la verificación a la documentación presentada por su partido, se observó que durante el ejercicio sujeto a revisión no se efectuaron pagos correspondientes por concepto del impuesto Sobre la Renta e impuesto al Valor Agregado. Los casos en comento se detallan a continuación:

			MOVIMIEN	TOS DE 2011	TOTAL	
COMITÉ	CUENTA	NOMBRE	PAGO DE ADEUDOS EN EL EJERCICIO	ADEUDOS GENERADOS EN EL EJERCICIO		
CEN	0.00.000.0000.00		A	8	C= (A-B)	
CEN	2-20-203-00001-01	RETENCION 10% SOBRE HONORARIOS	\$0.00	\$1,538,885.58	\$1,538,885,58	
<del></del>	SUBTOTAL		\$0.00	\$1,538,888.58	\$1,538,885.58	
PUEBLA						
	2-20-203-0022-01	RETENCIÓN ISR	\$0.00	\$3,398.60	\$3,398,60	
TAMAULIPAS	2-20-203-0029-01	RETENCIÓN ISR	0.00	367.13	367.13	
	SUBTOTAL		\$0.00	\$3,765.73	\$3,765.73	
INC DE INVECOL	0.00.000.000					
INS, DE INV. ECOL.	2-20-203-0034-01	RETENCIÓN ISR	\$0.00	\$297,878.99	\$297,878.99	
	SUBTOTAL		\$0.00	\$297,878.99	\$297,878.99	
CAP. DE LA MUJER	0.00.000.000.04		1		ila Caccara	
OAP. DE LA MUJER	2-20-203-0038-01	RETENCION 10% SOBRE HONORARIDS	\$0.00	\$502,454.29	\$502,454.29	
	SUBTOTAL		\$0.00	\$502,454.29	\$502,454.29	
NUEVO LEÓN	2-20-203-0020-02					
NOEVO CEON	3UBTOTAL	RETENCIÓN ISR DE ARRENDAMIENTO	\$0.00	\$1,680.12	\$1,680.12	
	SUBTUTAL		\$0.00	\$1,680.12	\$1,680.12	
CEN	2-20-203-0001-03	RETENCIÓN IVA				
<del></del>	SUBTOTAL	NETEROION IVA	\$0.00	\$1,610,025.14	\$1,610,025.14	
<del></del>	CODICIAL		\$0.00	\$1,610,025.14	\$1,610,025.14	
PUEBLA	2-20-203-0022-03	RETENCIÓN IVA				
TAMAULIPAS	2-20-203-0029-03	RETENCION IVA	\$0.00	\$3,321.68	\$3,321.88	
	SUBTOTAL	THE TENDON IVA	0.00	391.61	391.81	
	3037017		\$0.00	\$3,713.29	\$3,713.29	
INS, DE INV. ECOL.	2-20-203-0034-03	RETENCIONIVA	\$0.00	8047 707 00		
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	SUBTOTAL	THE I CHOICH ITA		\$317,737.36	\$317,737.38	
······································			\$0.00	\$317,737.36	\$317,737.36	
CAP. DE LA MUJER	2-20-203-0038-03	RETENCIÓN IVA	\$0.00	#844 070 To	AF44 084 ==	
	SUBTOTAL		\$0.00	\$541,370.75	\$541,370.75	
			30.00	\$541,370.75	\$541,370.75	
NUEVO LEÓN	2-20-203-0020-04	RETENCIÓN IVA ARRENDAMIENTO	0.00	4 700 45	4 700 45	
	SUBTOTAL		\$0.00	1,792.13	1,792,13	
	TOTAL		\$0.00	\$1,792.13	\$1,782.13	
			70.00	\$4,820,303.38	\$4,820,303.36	





Oficio Núm.: UF-DA/9013/12

ASUNTO: Segunda Vuelta de Errores y Omisiones, de

Cuentas de Balanza, Informe Anual 2011 del

Partido Verde Ecologista de México.

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Los comprobantes de pago correspondientes, con el sello de las instancias competentes por cada uno de los saldos reflejados en los conceptos señalados en el cuadro que antecede.
- Las aciaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 12.1, 18.4, y 32.3, incisos a) y b) del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización, en relación con el numeral 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

La solicitud antes citada, fue notificada mediante oficio UF-DA/6362/12 del 20 de junio de 2012, recibido por su partido el mismo día.

En consecuencia, con escrito PVEM/SF/116/12 del 04 de julio del presente año, su partido manifestó lo que a continuación se transcribe:

"Respecto a los pago de las retenciones correspondientes estos no han sido enterados a la fecha, por lo que al momento de realizar los pagos se enviaran en alcance al presente oficio".

La respuesta del partido se considera insatisfactoria, esta obligado de acuerdo a las disposiciones legales correspondiente a efectuar el pago de los impuestos ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, por lo que la observación se considera no subsanada.

En consecuencia; se le solicita nuevamente presentar:

- Los comprobantes de pago correspondientes, con el sello de las instancias competentes por cada uno de los saldos que se muestran en los conceptos señalados en el cuadro que antecede.
- Las aciaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k) del Código Federai de Instituciones y Procedimientos Electorales; 12.1, 18.4, 32.3, incisos a) y b) del Reglamento del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización, en relación con el numeral 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

A FYCIAD WAGCIJLE



Oficio Núm.: UF-DA/9013/12

ASUNTO: Segunda Vueita de Errores y Omisiones, de

Cuentas de Baianza, informe Anual 2011 del

Partido Verde Ecologista de México.

### Información proporcionada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

1. Con fundamento en lo establecido por el artículo 79, numeral 3 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Unidad de Fiscalización le solicitó a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores proporcionara la relación de las cuentas bancarias aperturadas en todas las instituciones Bancarias a nivel nacional, a nombre del Partido Verde Ecologista de México, con Registro Federal de Contribuyentes PVE-930113-6S1.

A lo cual dicha comisión mediante cinco oficios dio contestaciones parciales al requerimiento, remitiendo una relación de cuentas aperturadas en el ejercicio 2011 y cuentas activas durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011, los oficios en comento se detailan a continuación:

OFICIO DE CONTESTACIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN
213/76572/2012	12-04-12
213/76579/2012	13-04-12
213/76603/2012	23-04-12
213/71697/2012	17-05-12
213/71721/2012	18-05-12

Dicha comisión informó de cuentas bancarias registradas en diversas instituciones Bancarias como vigentes en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011, las cuales no fueron reportadas por su partido político. A continuación se detallan las cuentas en comento:

OFICIO CNBV	BANCO	NO. CUENTA	PLAZA	FECHA DE APERTURA	ESTATUS O CANCELACION	REFERENCIA
213/76572/2012	HSBC (*)		Guadalajara Jalisco	15-06-10	Activa	(2)
213/76579/2012	Santander			04-03-11	Activa	(2)
				09-03-11	Activa	(1)
			León	09-03-11	Activa	(1)
213/76603/2012	HSBC	T.C	Tampico	21-01-04	Activa	(1)
213/71697/2012	BBVA Bancomer		San Luis Potosi	08-11-11	Activa	(1)
			Pachuca	15-12-11	Activa	(2)
	The section		San Luis Potosi	08-11-11	Activa	(1)
2			San Luis Potosí	08-11-11	Activa	(1)
			San Luis Potosí	08-11-11	Activa	(1)
*				22-11-02	Activa	(1)
				25-08-08	Activa	(1)
		2		16-08-11	Activa	(2)
				17-12-10	Activa	(2)
			8.	17-12-10	Activa	(2)
	90			17-12-10	Activa	(2)
	а.		3. 2000 30 300	08-05-11	Activa	(2)
ATLEST STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF TH	**************************************		DANION	08-05-11	Activa	(2)
213/71721/2012	Banorte		W F	ET 9	Activa	(1)
# #	, person				85	a a
213/76935/2012	BBVA Bancomer		Pachuca	24-01-11	Cancelada 26-06-11	(2)

LEFTYC/ADR/AGC/JLFD



Oficio Núm.: UF-DA/9013/12

ASUNTO: Segunda Vuelta de Errores y Omisiones, de

Cuentas de Balanza. Informe Anual 2011 del

Partido Verde Ecologista de México.

OFICIO CNBV	BANCO	NO. CUENTA	PLAZA	FECHA DE APERTURA	ESTATUS O CANCELACION	REFERENCIA
			Distrito Federal	20-05-11	Cancelada 27-07-11	(2)
			San Luis Potosis	11-08-11		(2)
ales Si	55		Morelia	29-09-11	Cancelada 24-11-11	(1)
	W.		Morella	29-09-11	Cancelada 24-11-11	(1)
,			Morelia	29-09-11	Cancelada 24-11-11	(1)
N-F		4.	Morelia	29-09-11	Cancelada 24-11-11	(1)
			Morelia	29-09-11	Cancelada 24-11-11	(1)
sjesj e s	2 2 3		Morelia	29-09-11	Canceleda 24-11-11	(1)
			Morella	29-09-11	Cancelada 24-11-11	(1)
	W. A.			29-09-11	Cancelada 30-09-11	(2)
2 a ²⁷			Morella	29-09-11	Cancelada 24-11-11	(1)
e i i i i i i i i i i i i i i i i i i i	W. W. W.		Morella	29-09-11	Cancelada 24-11-11	(1)
* # # * # .			Morelia	29-09-11	Cancelada 24-11-11	(t)
F 201 F			Morella	29-09-11	Cancelada 24-11-11	(1)
7 25 25			Morelia	29-09-11	Cancelada 24-11-11	(1):
			Morella	29-09-11	Cancelada 24-11-11	(1)
1075 489 × 5			Morelia	29-09-11	Cancelada 24-11-11	(1)
25-45 (45-47) E 24 (27 1) 254	1 x (44)		Morelia	29-09-11	Cancelada 24-11-11	(1)

Nota: en el oficio de contestación de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores no se distingue con claridad el número de la cuenta bancaria, por lo que una ves verificado con la respuesta del banco HSBC nos percatamos que el numero de la cuenta es la cuenta es lugar de la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta estada el cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la cuenta es la

Para mayor referencia, se adjuntó en el **Anexo 9** del oficio UF-DA/6362/12, copia simple de los oficios detallados en el cuadro que antecede, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, por medio del cual informó a esta autoridad fiscalizadora de las cuentas antes mencionadas.

En consecuencia, se le solicitó presentar lo siguiente:

- Los estados de cuenta y conciliaciones bancarias de las cuentas señaladas en el cuadro que antecede.
- Los contratos de apertura de las cuentas bancarias detaliadas en el cuadro anterior, con la totalidad de requisitos que establece la normatividad, debidamente firmados.
- Las tarjetas de registro de firmas o la documentación expedida por la institución bancaria en la que se pudieran verificar los nombres de las personas autorizadas para firmar en las cuentas observadas.



Oficio Núm.: UF-DA/9013/12

ASUNTO: Segunda Vuelta de Errores y Omisiones, de

Cuentas de Balanza. Informe Anual 2011 del

Partido Verde Ecologista de México.

En su caso, las correcciones que procedieran a su contabilidad.

- Las pólizas contables en las cuales se registrara los ingresos y egresos reflejados en los estados de cuenta solicitados, con su respectivo soporte documental en original, a nombre del partido y con la totalidad de requisitos fiscales.
- Los auxiliares contables y balanzas de comprobación al 31 de diciembre de 2010, a último nivel, en los cuales se reflejaran los camblos respectivos.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran:

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.11, 12.1, 16.2, 18.3, incisos a), b), f) y g), 28.4, 28.5 y 28.6 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once, 274 y 339 del Reglamento de Fiscalización.

La solicitud antes citada, fue notificada mediante oficio UF-DA/6362/12 del 20 de junio de 2012, recibido por su partido el mismo día.

En consecuencia, con escrito PVEM/SF/116/12 del 04 de julio del presente año, su partido manifestó lo que a continuación se transcribe:

"(...)

BANCO	A 13	NO. CUENTA	PLAZA	FECHA DE APERTURA	ESTATUS O CANCELACION	ACLARACION
HSBC		a .	Guadalajara Jalisco	15-08-10	Activa	Oficio emitido por la Institución Bancaria HSBC, donde manifiesta que la cuenta no pertenece a este instituto Político.
Santander	121, 14	**		04-03-11	Active	gwyddiddio a a ac
		3 27	a y a sa sa sa sa sa sa sa sa sa sa sa sa s	09-03-11	Active	Duplicada
2	12		León	09-03-11	Activa	Se presenta oficio del instituto alectoral del astado de Guanajuato, donde consta que ellos auditan esta cuenta, ya que corresponde a la prerrogativa del estado.
HSBC			Tampico	21-01-04	Activa	Se presenta oficio del Instituto Electoral de Tamaulipas donde consta que la cuenta es auditada por ellos
BBVA Banco	omer		San Luis Potosi	08-11-11	Activa	Se presenta oficio del Consejo Estatal Electoral y de participación ciudadana de San Luis Potosi donde nos

CHETY CIA BRIAGCIJLES

### UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm.: UF-DA/9013/12

ASUNTO: Segunda Vuelta de Errores y Omisiones, de Cuentas de Balanza. Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

Pachuca 15-12-11 Active Se preser Conselo Conselo Electoral participación indica cuentas se por ellos.  San Luis Potosi San Luis Potosi Se preser Conselo Indica cuentas se por ellos San Luis Potosi Se preser Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Conselo Consel	ARACION	ESTATUS O AC CANCELACION	FECHA DE APERTURA	PLAZA	NO. CUENTA	BANCO
San Luis Potosi  San Luis Potosi  San Luis Potosi  O8-11-11  Activa  O8-11-11  Activa  O8-11-11  Activa  O8-11-11  Activa  O8-11-11  Activa  O8-11-11  Activa  O8-11-11  Activa  O8-11-11  Activa  O8-11-11  Activa  O8-11-11  Activa  O8-11-11  Activa  O8-11-11  Activa  O8-11-11  Activa  O8-11-11  Activa  O8-11-11  Activa  O8-11-11  Activa  O8-11-11  Activa  O8-11-11  Activa  O8-11-11  Activa  O8-11-11  Activa  O8-11-11  Activa  O8-11-11  Activa  O8-11-11  Activa  O8-11-11  Activa  O8-11-11  Activa  O8-11  Activa  O8-11  T7-12-10  Activa  O8-05-11  Activa  O8-05-11  Activa  O8-05-11  Activa  O8-05-11  Activa  O8-05-11  Activa  O8-05-11  Activa  O8-05-11  Activa  O8-05-11  Activa  O8-05-11  Activa  O8-05-11  Activa  O8-05-11  Activa  O8-05-11  Activa  O8-05-11  Activa  O8-05-11  Activa  O8-05-11  Activa  O8-05-11  Activa  O8-05-11  Activa  O8-05-11  Activa  O8-05-11  Activa  O8-05-11  Activa  O8-05-11  Activa  O8-05-11  Activa  O8-05-11  Activa  O8-05-11  Activa  O8-05-11  Activa  O8-05-11  Activa  O8-05-11  Activa  O8-05-11  Activa  O8-05-11  Activa  O8-05-11  Activa  O8-05-11  Activa  O8-05-11  Activa  O8-05-11  Activa  O8-05-11  Activa  O8-05-11  Activa  O8-05-11  Activa  O8-05-11  Activa  O8-05-11  Activa  O8-05-11  Activa  O8-05-11  Activa  O8-05-11  Activa  O8-05-11  Activa  O8-05-11  Activa  O8-05-11  Activa  O8-05-11  Activa  O8-05-11  Activa  O8-05-11  Activa  O8-05-11  Activa  O8-05-11  Activa  O8-05-11  Activa  O8-05-11  Activa  O8-05-11  Activa  O8-05-11  Activa  O8-05-11  Activa  O8-05-11	ntas son auditadas	GUE				
Consejo Electoral participadi ciudadana (Luis Potosi)  San Luis Potosi  San Luis Potosi  San Luis Potosi  San Luis Potosi  San Luis Potosi  O8-11-11  Activa  O8-11-11  Activa  O8-11-11  Activa  O8-11-11  Activa  O8-11-11  Activa  O8-11-11  Activa  O8-11-11  Activa  O8-11-11  Activa  O8-11-11  Activa  O8-11-11  Activa  O8-11-11  Activa  O8-11-11  Activa  O8-11-11  Activa  O8-11-11  Activa  O8-11-11  Activa  O8-11-11  Activa  O8-11-11  Activa  O8-08-11  1  8-08-08-08-08-08-08-08-08-08		Activa	15-12-11			
San Luis Potosi  San Luis Potosi  San Luis Potosi  San Luis Potosi  San Luis Potosi  San Luis Potosi  San Luis Potosi  San Luis Potosi  San Luis Potosi  San Luis Potosi  San Luis Potosi  San Luis Potosi  San Luis Potosi  San Luis Potosi  San Luis Potosi  San Luis Potosi  San Luis Potosi  San Luis Potosi  San Luis Potosi  San Luis Potosi  Indica Cuentas san por elios.  San preser  Consejo Electoral participaci  Cuentas san por elios.  San Preser  Consejo Electoral participaci  Cuentas san por elios.  San envia Instituto Electoral participaci  Cuentas san por elios.  San Euis Potosi Indica cuentas san por elios.  San Euis Potosi Indica cuentas san por elios.  San Euis Potosi Indica cuentas san por elios.  San Euis Potosi Indica cuentas san por elios.  San Euis Potosi Indica cuentas san por elios.  San Euis Potosi Indica cuentas san por elios.  San Euis Potosi Indica Cuentas san por elios.  San Euis Potosi Indica Cuentas san por elios.  San Euis Potosi Indica Cuentas san por elios.  San Euis Potosi Indica Cuentas san por elios.  San Euis Potosi Indica Cuentas san por elios.  San Euis Potosi Indica Cuentas san por elios.  San Euis Potosi Indica Cuentas san por elios.  San Euis Potosi Indica Cuentas san por elios.  San Euis Potosi Indica Cuentas san por elios.  San Euis Potosi Indica Cuentas san por elios.  San Euis Potosi Indica Cuentas san por elios.  San Euis Potosi Indica Cuentas san por elios.  San Euis Potosi Indica Cuentas san por elios.  San Euis Potosi Indica Cuentas san por elios.  San Euis Potosi Indica Cuentas san por elios.  San Euis Potosi Indica Cuentas san por elios.  San Euis Potosi Indica Cuentas san por elios.  San Euis Potosi Indica Cuentas san por elios.  San Euis Potosi Indica Cuentas san por elios.  San Euis Potosi Indica Cuentas san por elios.  San Euis Potosi Indica Cuentas san por elios.  San Euis Potosi Indica Cuentas san por elios.  San Euis Potosi Indica Cuentas san por elios.  San Euis Potosi Indica Cuentas san por elios.  San Euis Potosi Indica Cuentas san por elios.  San Euis Potosi I	itoral y de icipación adena de San	Col Ele par cius		San Luis Potosi		
San Luis Potosi.  San Luis Potosi.  O8-11-11 Activa por elios.  San Luis Potosi.  San Luis Potosi.  San Luis Potosi.  San Luis Potosi.  San Luis Potosi.  San Luis Potosi.  O8-11-11 Activa por elios.  Sa preser. Consejo. Electoral participacia. cuentas su por elios. Sa preser. Consejo. Electoral participacia. cuentas su por elios. Sa preser. Consejo. Electoral participacia. cuentas su por elios. Se envia.  22-11-02 Activa por elios. Se envia.  15-06-11 Activa por elios.  25-08-08 Activa cuenta.  17-12-10 Activa cuenta.  17-12-10 Activa cuenta.  17-12-10 Activa cuenta.  17-12-10 Activa Se envia.  O8-05-11 Activa Se envia.  O8-05-11 Activa Se envia.	ntas son auditadas	ind cue	08-11-11			in the part to a
Consejo Electoral participaci ciudadana Luis Potosi  San Luis Potosi  San Luis Potosi  O8-11-11  Activa  O8-11-11  Activa  O8-11-11  Activa  O8-11-11  Activa  O8-11-11  Activa  O8-11-11  Activa  O8-11-11  Activa  O8-11-11  Activa  O8-11-11  Activa  O8-11-11  Activa  O8-11-11  Activa  O8-11-11  Activa  O9-11  Activa  O9-11  Activa  O9-11  Activa  O9-11  Activa  O9-11  Activa  O9-05-11  Activa  O8-05-11  Activa  O9-05-11	presenta oficio del	Active por		San Luis Potosi	_	
Consejo Electoral participacia ciudadana Luis Potos indica cuentas si por ellos.  Se presen Consejo Electoral participacia ciudadana Luis Potos indica cuentas si participacia ciudadana Luis Potos indica cuentas si por ellos.  22-11-02 Activa por ellos.  Se envia instituto Electoral participacia Oaxaca di que ellos i que ellos i que ellos i 16-08-11 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa Se envia 08-05-11 Activa O8-05-11 Activa Se envia comisión fiscalizació	sejo Estatal toral y de icipación adana de San Potosi donde nos a que estas ntas son auditadas	Co Ele par clu Lui indi cue	08-11-11			
Se preser Consejo: Electoral participacie cludadana Luis Potos indica cuentas se por ellos Se envia instituto Electoral participacie Coaxaca de que ellos r que ellos r 18-08-11 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 18-05-11 Activa 08-05-11 Activa Comisión fiscalizació	toral y de cipeción adana de San Potosi donde nos a que estas atas son auditadas	Coi Ele pan cluc Lui indi cue		San Luis Potosi		
Consejo Electoral participacio ciudadana Luis Potos indica cuentas se por ellos.  22-11-02 Activa por ellos.  22-11-02 Activa por ellos.  Se envia instituto Electoral participacio Caxaca de que ellos cuenta.  18-06-11 Activa cuenta.  17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-1			08-11-11	<del></del>	4	
Se envia instituto Electoral participacio Oaxaca di que ellos / cuenta.  25-08-08 Activa cuenta.  16-06-11 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 17-12-10 Activa 08-05-11 Activa 08-05-11 Activa Activa Comisión fiscalizació	presenta oficio del sejo: Estatal toral y de cipación de San Potosi donde nos estas son auditadas allos.	Cor Elec pan ciuc Luis indi cue	22-11-02			
18-06-11	envía Oficio del uto estatal toral y cipeción Estatal de aca donde consta ellos Auditan esta	Se inst Elec part Oax que			_	
17-12-10	ıa.					1
17-12-10						H
Banorte 17-12-10 Activa 08-05-11 Activa Se envia comisión fiscalizació				·		H
Banorte 08-05-11 Active 08-05-11 Active Se envia comisión fiscalizació				1		: H
Banorte 08-05-11 Activa Se envia comisión fiscalizació						* <b>H</b>
Banorte Activa Se envia comisión fiscalizació						1
constitucion	lización Electoral y nismo titucional	Activa Se com fisca orga con:		1 P	S.	Banorte
autónomo	nomo COFEL e consta que ellos				40	

### UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm.: UF-DA/9013/12

ASUNTO: Segunda Vuelta de Errores y Omisiones, de Cuentas de Balanza. Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

BANCO	NO. CUENTA	PLAZA	FECHA DE APERTURA	ESTATUS O CANCELACION	ACLARACION
					auditan esta cuenta.
3BVA Bancomer		Pachuce	24-01-11	Cancelada 28-06-11	
		Distrito Federal	20-05-11	Cancelada 27-07-11	
	7	San Luis Potosi	11-08-11		
		Morelia	29-09-11	Caricelada 24-11-11	Se envia oficio que expide el Institute Electoral de Michoacá donde consta que estas cuentas so auditadas por ellos.
		Morella	29-09-11	Canceleda 24-11-11	Se envia oficio que expide el Instituto Electoral de Michoacái donde consta que astas cuentas sor auditadas por elios.
		Morella	29-09-11	Cancelada 24-11-11	Se envía oficio que expide el Instituto Electoral de Michoacár donde consta que astas cuentas sor auditadas por ellos
		Morella	29-09-11	Cancelada 24-11-11	Se envía oficio que expide el instituto Electoral de Michoacár donde consta que estas cuentas sor auditadas por ellos.
		Morella	29-09-11	Cancelada 24-11-11	Se envía oficio que expide el instituto Electoral de Michoacás donde consta que estas cuentas sor auditadas por ellos.
	1	Morelia	29-09-11	Cancelada 24-11-11	Se envia oficio que expide el instituto Electoral de Michoacán
					donde consta que estas cuentas son auditadas por ellos.
		Morella	29-09-11	Cancelada 24-11-11	Se envia oficio que expide el Instituto Electoral de Michoacán donde consta que
			29-09-11	Corrected	estas cuentas son auditadas por ellos.
		6 90	23-03-11	Cancelada 30-09-11	
		Morelia	29-09-11	Cancelada 24-11-11	Se envía oficio que expide el Instituto Electoral de Michoacán donde consta que

LEFT CIADRIAGCIJLE

### UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm.: UF-DA/9013/12

ASUNTO: Segunda Vuelta de Errores y Omisiones, de Cuentas de Bajanza. Informe Anual 2011 del

Partido Verde Ecologista de México.

BANCO	NO. CUENTA	PLAZA	FECHA DE APERTURA	ESTATUS O CANCELACION	ACLARACION
					estas cuentas sor auditadas por ellos.
		Morella	29-09-11	Canceleda 24-11-11	Se envia oficio que expide el instituto Electoral de Michoacár donde consta que estas cuentas sor auditadas por ellos.
		Morella	29-09-11	Cancelada 24-11-11	Se envia oficio que expide el instituto Electoral de Michoacái donde consta que estas cuentas soi auditedas por ellos.
		Morella	29-09-11	Canceleda 24-11-11	Se envia oficio que expide el Instituto Electoral de Michoacás donde consta que estas cuentas sol auditadas por ellos.
		Morelia	29-09-11	Cancelada 24-11-11	Se envia oficio qui expide el institut Electoral de Michoacă donde consta qui estas cuentas so auditadas por ellos.
		Morella	29-09-11	Cancelede 24-11-11	Se envia oficio qui expide el institut Electoral de Michoacá donde consta qui estas cuentas so auditadas por ellos.
		Morella	29-09-11	Cancelada 24-11-11	Se envía oficio qui explde el Institut Electoral de Michoacá donde consta qui estas cuentas soi auditadas por ellos.
		Morelia	29-09-11	Cancelada 24-11-11	Se envia oficio que expide el Institut Electoral de Michoacá donde consta que estas cuentas sol auditadas por ellos.

*(...).*"

De la revisión a la documentación presentada, se constató que existen cuentas de cheques señaladas con (1) en la columna "Referencia" del cuadro inicial, que corresponden a cuentas utilizadas por los comités ejecutivos estatales del partido, reportadas al Instituto Electoral de



Oficio Núm.: UF-DA/9013/12

ASUNTO: Segunda Vuelta de Errores y Omisiones, de

Cuentas de Balanza. Informe Anual 2011 del

Partido Verde Ecologista de México.

ios estados correspondientes en su informe anual correspondiente al 2011, por lo que esta parte de la observación se considera atendida.

Por lo que respecta a las cuentas de cheques señaladas con (2) en la columna "Referencia" del cuadro inicial, el partido omitió presentar documentación o aclaración alguna, por lo que en esta parte la observación se considera no subsanada.

En consecuencia, se le solicita nuevamente presentar lo siguiente:

- Los estados de cuenta y conciliaciones bancarias de las cuentas señaladas en el cuadro que antecede.
- Los contratos de apertura de las cuentas bancarias detalladas en el cuadro anterior, con la totalidad de requisitos que establece la normatividad, debidamente firmados.
- Las tarjetas de registro de firmas o la documentación expedida por la institución bancaria en la que se puedan verificar los nombres de las personas autorizadas para firmar en las cuentas observadas.
- · En su caso, las correcciones que procedan a su contabilidad.
- Las pólizas contables en las cuales se registren los ingresos y egresos reflejados en los estados de cuenta solicitados, con su respectivo soporte documental en original, a nombre del partido y con la totalidad de requisitos fiscales.
- Los auxiliares contables y balanzas de comprobación al 31 de diciembre de 2010, a último nivel, en los cuales se refleien los cambios respectivos.
- Las aciaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de instituciones y Procedimientos Electorales; 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.11, 12.1, 16.2, 18.3, incisos a), b), f) y g), 28.4, 28.5 y 28.6 del Reglamento del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once, 274 y 339 del Reglamento de Fiscalización.

### Solicitud de coplas simples de cheques a la CNBV

1. Derivado de la revisión a los estados de cuenta bancarios se observaron cheques que no fueron expedidos en el ejercicio 2010, sin embargo fueron cobrados en el ejercicio sujeto de revisión de los cuales se observó que se emitieron para cubrir pagos a proveedores y gastos por comprobar en exceso; mismos que no se emitieron con la leyenda para abono en cuenta. Los casos en comento se detailan a continuación:

COMITÉ		ESTADO DE CUEN	ITA BANCARK	0	
27 25	INSTITUCION BANCARIA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA	NO. DE CHEQUE	MONTO
CEN	BBVA Bancomer, S.A.		23-08-11	3907	\$7,500.00
CEN	BBVA Bancomer, S.A.		29-11-11	3690	8,002.98
CEN	BBVA Bancomer, S.A.		23-12-11	3634	18,236,79

LEFYC/ADRIAGC/JLF



Oficio Núm.: UF-DA/9013/12

ASUNTO: Segunda Vuelta de Errores y Omisiones, de

Cuentas de Balanza. Informe Anual 2011 del

Partido Verde Ecologista de México.

COMITÉ	2000	ESTADO DE CUEN	ta Bancarii	0	
	INSTITUCION BANCARIA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA	NO. DE CHEQUE	MONTO
CEN	BBVA Bancomer, S.A.		29-12-11	3831	9,609.60
TOTAL					\$41,349.37

Por lo anterior, mediante oficio UF-DA/4251/11 se solicitó a la Comisión Nacional Bancarla y de Valores copia simple del anverso y reverso del cheque en comento, con el fin de acreditar el destino de los recursos con base al principio de rendición de cuentas y con el propósito de que esta autoridad realizara su función fiscalizadora que tiene encomendada, con certeza, objetividad y transparencia.

En consecuencia mediante oficio 213-1/218129/2012 recibido el día 5 de junio del presente año dio contestación al requerimiento, remitiendo la documentación solicitada, mismo que para mayor referencia, se adjunta al presente como **Anexo 9** una copia simple de los oficios

Del análisis y valoración a la información y documentación presentada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores contra la información reportada por su partido, se determinó lo siguiente:

Las coplas de los cheques proporcionados por la H. Comisión, se observaron que tienen fecha de expedición de 2010; endosado y cobrado por terceras personas en el ejercicio 2011; sin embargo, de la verificación a los auxiliares contables correspondientes al ejercicio de 2010, se observó que correspondían a la devolución de dinero por comprobación de gastos en exceso y sustitución de cheque, los casos en comento se detalla a continuación:

NOMBRE	No. DE	REFERENCIA	IMPORTE	NOMBRE DE	ASIENTO DE PROCEDENCIA	REFERENCIA CONTABLE
Alejandro Álvarez Manilla	3907	(1)	\$7,500.00	Alonso Meza López	Oudding of the original and part and and and and and and and and and and	PE-000228/12-10
Alonso Meza López	3913	(1)	13,289.88	Alonso Meza López	Reclasificación de anticipo a Miguel Ángel Espinoza que se origino en 2009 o anterior	PD-00151/12-10
Misael Sánchez Sánchez	3690	(1)	8,002.98	Alonso Meza López	Saldo en rojo en la cuenta 1-10-103-1032-01-41	PE-00010/12-10
Francisco Elizondo Garrido	3634	(1)	16,236.79	Alonso Meza López	Reclasificación de la cuenta 1-10-103-1032-01-93	PD-00078/03-10
Zaid Nájera Moreno	3831	(1)	9,609.60	Javier Martin Rosas Meichor	Saido en rojo en la cuenta 2-20-202-0001-03	PE-000113/11/10
TOTAL		La Jacobson 1	\$54,639.25			

Para mayor referencia, se adjunta como Anexo 9 del presente oficio copia simple del oficio número 213-1/218129/2012, emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, por medio del cual presentó a esta autoridad las copias del cheque en comento.

En consecuencia, se le solicitó presentar io siguiente:

- Las pólizas con su respectiva documentación soporte que dio origen a la expedición de los cheques en comento.
- Indique el motivo por el cual los cheques fueron endosados y cobrados por terceras personas que prestaban sus servicios por honorarios.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

LIGYCIAN RIAGCIJLE



Oficio Núm.: UF-DA/9013/12

ASUNTO: Segunda Vuelta de Errores y Omisiones, de

Cuentas de Balanza. Informe Anual 2011 del

Partido Verde Ecologista de México...

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 1.3, 12.1, 12.7, 12.8 y 28.3 del Reglamento de la materia, en relación con las Normas de Información Financiera NIF A-2 "Postulados Básicos, Devengación Contable" párrafo 27 y "Periodo Contable".

La solicitud antes citada, fue notificada mediante oficio UF-DA/6362/12 del 20 de junio de 2012, recibido por su partido el mismo día.

En consecuencia, con escrito PVEM/SF/116/12 del 04 de julio del presente año, su partido manifestó lo que a continuación se transcribe:

### (...) aclaramos lo siguiente:

- Las pólizas con su respectiva documentación soporte que dieron origen a la expedición de los cheques en comento, PD59/12/2008, PD237/12/10 (fue enviada la documentación del oficio de errores y omisiones SF/83/12) PD155/07/10, PD170/07/10, PD224/07/10, PD25/02/10, PD26/02/10, y del Sr. Zayd Nájera Moreno las pólizas PD28/06/09, PD1004/09.
- Como podrán verificar en las pólizas que dieron origen los gastos relacionados con los pagos estos fueron por comprobación de gastos menores.
- Respecto del motivo por el cual los cheques fueron endosados y cobrados por terceras personas que prestan sus servicios por honorarios fue porque no existe impedimento alguno que mencione el hecho de no poder endosar un cheque y este sea cambiado por una tercera persona".

Del análisis a la documentación presentada, se constató que aun cuando presentó los registros contables y auxiliares de las cuentas corrientes de las personas a las que se rembolsaron gastos que excedieron los pagos anticipados, de ejercicios anteriores al ejercicio de 2011, sin embargo no presentó los registros contables por la expedición de los cheques señalados con (1) en la columna "Referencia del cuadro que antecede.

En consecuencia se le solicita, nuevamente:

- Las pólizas de egreso correspondientes al registro de los cheques que se detallan en la columna "Referencia" del cuadro que antecede con las copias de los cheques.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 1.3, 12.1, 12.7, 12.8 y 28.3 del Reglamento de la materia, en relación con las Normas de Información Financiera NIF A-2 "Postulados Básicos, Devengación Contable", párrafo 27 y "Periodo Contable".

THEY CIAN RIAGCIJLE



Oficio Núm.: UF-DA/9013/12

APENDICE 2.5

ANEXO 21

ASUNTO: Segunda Vuelta de Errores y Omisiones, de

Cuentas de Balanza. Informe Anual 2011 del

Partido Verde Ecologista de México.

En caso de que las observaciones citadas sean objeto de modificaciones o correcciones, deberán reflejarse invariablemente en sus registros contables, balanzas de comprobación y auxiliares a último nivel, así como en su informe Anual sobre el origen, monto y destino de los recursos correspondiente al ejercicio 2011, tanto impresos como en medio magnético, los cuales deberán ser presentados junto con el escrito de contestación correspondiente.

En términos de los artículos 84, numeral 1, inciso c) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y 349, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización, tiene usted un plazo improrrogable de cinco días hábites contados a partir de esta notificación para presentar la documentación solicitada, así como las aclaraciones y rectificaciones correspondientes ante esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

Por último, con el objetivo de que la documentación solicitada sea presentada en tiempo y forma antes de que concluya el plazo indicado, se le informa que la hora de recepción de documentación en las oficinas de esta autoridad concluye a las 18:00 horas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización.

Sin otro particular, le envio un cordial saludo

A TENTAMENTE EL DIRECTOR GENERAL

C.P.C. ACFREDO CRISTALINAS KAULITZ

C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral.-

Consejeros Integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Presentes.

Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Presente.

Representante del Partido Verde Ecologista ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Presente.

Consejero del Poder Legislativo de la Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Presente.

C.P.C. Luís Fernando Flores y Cano.- Director de la Dirección de Auditoría de Partidos Políticos Agrupaciones Políticas y otros.- Presente:

PEYCIAD VAGCIJIEC



### DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2011 CUENTAS POR COBRAR

CACITIDAD	CUENTA	NOMBRE	SALDO INICIAL ENERO	RECUPERACIONES O	SALDOS QUE AL 31-	MOVIMIENTOS DEL	MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO DE 2011	SALDOS AL 31-12-11 DE PARTIDAS QUE CUENTAN	SALDOS AL 31-12-11
FEDERATIVA	1		2011	COMPROBACIONES	MAYOR A UN AÑO			CON ANTIGÜEDAD MENOR A 1 AÑO	
			SALDOS GENERADOS Y OBSERVADOS EN 2010 CON ANTIGÜEDAD MENOR A UN AÑO AL 31 12-10			ADEUDOS GENERADOS	RECUPERACIÓN DE ADEUDOS O COMPROBACIÓN DE GASTOS		
			12-10						
			(A)	(8)	(C)=(A-B)	(D)	(E)	(F)=(D-E)	(G)=(C+F)
	DEUDORES DIVERSOS								
CEN	1-10-103	CUENTAS FOR COBRAR	•	80.00	\$0.00	\$64,004.32	\$64,004.32	\$0.00	\$0.00
	1-10-103-1030-01-18	ESTADO DE MEXICO	50.04	50 057 89	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CEN	1-10-103-1030-01-36	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITO	50.057.89	50.057.89	0.00	64,004.32		0.00	0.00
	TOTAL DEUDORES DIVERSOS	RSOS	00,000						
	GASTOS POR COMPROBAR	3AR				3 181 4	3 181 41	0.00	0.00
CEN	1-10-103-1032-01-01	JESUS SESMA SUAREZ	28.00	00.02	0.00	0,00	0.00		0.00
	1-10-103-1032-01-02	DOLORES REYES CHAVEZ	5,017.54	5,017.54	0.00	0.00			0.00
CEN	1-10-103-1032-01-03	GUILLERMO CABRERA MAT	000	0.00		107,629.08		28,11	28,110.71
CEN	1-10-103-1032-01-04	CSVALDU RETES ARVICO	0.00	0.00		52,264.00	52,		0.00
CEN	1-10-103-1032-01-05	LECKEL KICK MICKARD	0.00	0.00		28.14			
CEN	1-10-103-1032-01-09	DORIAN EDUARDO PORRAS LOPEZ	0.00	0.00		4,908.26			0.00
CEN	1-10-103-1032-01-10	ALONSO MEZA LOPEZ	0.00	0.00		3,360.40		9 979 72	9.9
CEN	1-10-103-1032-01-11	IVAN FERRAT MANCERA	0.00	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00		
CEN	1-10-103-1032-01-12	ANA LUZ NEGRETE VELAZQUEZ	0.00	0.00	-	7,500.00		1,100.00	1,100.00
CEN	1-10-103-1032-01-13	GARRIEI A MEDRANO GALINDO	0.00	0.00		6,327.00	6,3;		
S C	1-10-103-1032-01-15	CARLOS PUENTE SALAS	33,750.00	33,750.00		0			
CEN	1-10-103-1032-01-16	NEFI JACOB CAMPO MUÑOZ	0.00			12,954.16	30 757 17	2 685 45	2.685.45
CEN	1-10-103-1032-01-17	MARTHA AGUILAR	6,968.81	6,96		44 326 00			
CEN	1-10-103-1032-01-18	JAIME PIÑON VALDIVIA	0.00	0.00	0.00				2,320.00
CEN	1-10-103-1032-01-19	ANA MARIA LOPEZ CRUZ	0.00				2,945.70	0.00	
CEN	1-10-103-1032-01-20	BEAIRIZ EUGENIA CACTIATODIA	0.00			8	80,000.0		
CEX	1-10-103-1032-01-21	MOISES RODRIGUEZ SANTILLAN	0.00					2,34	2,320.00
S C	1-10-103-1032-01-23	JOSE LUIS SANCHEZ CERVANTES	0.00				6,100.00	0.00	0.00
CEZ	1-10-103-1032-01-24	GONZALO FLORES MONTIEL	0.00		0.00	4 013 00			
CEX	1-10-103-1032-01-26	IVAN IZCOATL GUERRERO GONZALE	0.00	800 000					0.00
CEN	1-10-103-1032-01-27	PATRICIA MALDONADO HUERIA	2 00000	م		6,150.00	6,150.00	0.00	0.00
CEN	1-10-103-1032-01-29	SALVADOR GARCIA HERNANDEZ	0.00						
	1-10-103-1032-01-31	ALEJANDRA FERNANDEZ MUWOZ	1,999.00	1,999.00				0.00	
	1-10-103-1032-01-32	ARTURO ESCOBAR Y VEGA	0,00			182 75	182.75		
CEN	1-10-103-1032-01-33	ARTURO ESCOBAR Y VEGA	0.00						
CEN	1-10-103-1032-01-34	RUBEN ANGEL PEREZ DIAZ	4,088.00	0.00	0.00	3,690.6	3,69		
CEN	1-10-103-1032-01-35	MAKSELA CERVANIES VIAL	0.00						
CEN	1-10-103-1032-01-36	EDIV ESTEEANO IAN SOUZA Y RIOS	1,095.81	1,095.81			7	16,54	10,000
C	1-10-103-1032-01-07	ALMA CELIA MORALES BATRES	0.00					0.00	
				3	23	12 638 26	5) 12,536.25		_



DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2011
CUENTAS POR COBRAR

	0.00		_				ALMS COLLY STORETO COLLADO	1-10-103-1032-01-36	CHN
						000	CELLY STORY DE BATTER	1-10-100-101-01-01	CITY
16,540.64	6 16,540.64		88,522.20		1 23	1 095.81	EDIK EGTERAND IAN SOLIZA Y PIOS	1-10-103-1032-01-00	2002
					0.00	0.00	IRVING ISRAFI ORTIZ I OPEZ	1 10 103 103 01-36	CO CO
		3,690.60	3,690.60	0.00		0.00	MARSELA CERVANTES DIAZ	1-10-103-1032-01-35	CHU
					4.08	4,099.50	RUBEN ANGEL PEREZ DIAZ	1-10-103-1032-01-34	CHN
			182.	0.00		0.00	ARTURO ESCOBAR Y VEGA	1-10-103-1032-01-33	CHN
	-	80,000,00	8			0.00	ARTURO ESCOBAR Y VEGA	1-10-103-1032-01-32	CEN
			60,350.00		1,98	1,999.00	ALEJANDRA FERNANDEZ MU¥OZ	1-10-103-1032-01-31	CEN
			20000			0.00	ERNESTO HERNANDEZ GARCIA	1-10-103-1032-01-30	CEN
		1 0000	0,100,00		3,00	3,000.00	SALVADOR GARCIA HERNANDEZ	1-10-103-1032-01-29	CEN
		2 150 0	2 450 00			600.00	PATRICIA MALDONADO HUERTA	1-10-103-1032-01-27	CEN
			4,610.00			0.00	IVAN IZCOATL GUERRERO GONZALE	1-10-103-1032-01-28	CEN
			4 013 00				GONZALO FLORES MONTIEL	1-10-103-1032-01-24	CEN
							JOSE LOIS SANCHEZ CERVANIES	1-10-103-1032-01-23	CEN
		6,100.00		0.00			MODEL IN CANOLICA CONTINUAN	1-10-103-1032-01-22	CEN
2,320.00	0] 2,320.00		.,			000	MOISES DODDICHEZ SANTH AN	1-10-103-103-01-21	CITN
		6	8			0.00	PORCETO CARTA FI ORES	1-10-103-1032-01-20	CEN
	0.00	2,945.70		0.00		0.00	BEATOIZ GIICENIA CAI ATAYIDIZ	1-10-103-1032-01-19	CITN
2,320.00	2,3	0				0.00	ANA MARIA (OPEZ CRUZ	1 10 103 1033 01 19	CEL
		44,326.0	44,328.00			0.00	IAIME PINON VALDIVIA	1 10 103 1032-01-16	CENT OF THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN COLUMN TWO IN CO
2,685.45	2,68	30,767.17	33,452.62		6,9	6,968.61	MARTHA AGUILAR	1-10-103-1032-01-17	
			12,954.16			0.00	NESI JACOB CAMPO MUNOZ	1-10-103-01-16	
			0		33,750.00	33,750.00	CARLOS PUENTE SALAS	1 10 103 1032 01-15	CEN
		632	6,327.00			0.00	GABRIELA MEDRANO GALINDO	1-10-103-1032-01-14	CEN
1,100.00	1,10		7,500.00		0.00	0.00	BORERTA FERNANDA BI AZQUEZ M	1 10 103 1032 01 12	CIL
			2,000.00		0.00	0.00	ANA ILIZ NEGRETE VELAZOLISZ	1 10 103 1032-01-11	CITA
9,979.72	9,979.72	165,052.90	175,032.62		0.00	000	NAME EDBAT MANUFERA	1-10-103-1032-01-10	CEN
			5,566.40			0.00	ALONSO MEZA LOPEZ	1 10 103 1032 01-09	CEN
		4,908.26	4,908.26	0.00		0.00	PODIAN EDITABLO BORBAS LOBEZ	1-10-103-01-07	CEN
	0.00		26.14		0.00	000	LECNEL XIOO MICONO	1-10-103-1032-01-05	CEN
		2	52,264.00		0.00	000	COVALDO RETEGARADA	1-10-103-1032-01-04	CEN
28,110.71	28,110.71	79,518.37	107.629.08	0.00	000	200	GOILLEAMO CABAERA MAL	1-10-103-1032-01-03	CEN
100	0.00		0.00	0.00	\$5,017.54	501754	טייייייייייייייייייייייייייייייייייייי	11-10-103-1032-01-02	CEN
			0.00		5.017.54	5.017.54	JESUS SESNIA SUANCE	1-10-103-1032-01-01	CEN
	0.00	3,181.41	3,181.41	0.00	28.00	26.00	SAX	GASTOS POR COMPROBAX	
			04,004.00	0.00	90,000,00	88.700,00	RSOS	TOTAL DEUDORES DIVERSOS	
		84.0	0.00	9.00	50,057.89	50,057.89	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITU	1-10-103-1030-01-36	CEN
			904,004,06	40.00	90.00	\$0.00	ESTADO DE MEXICO	1-10-103-1030-01-18	CEN
	\$0.00	CE 700 795	CE PUU PSS	33	•		CUENTAS POR COBRAR		CEN
								DEUDORES DIVERSOS	
(G)=(C++)	(F)*(D-E)	Ē	(D)	(C)=(A-B)	(B)	(Α)	11724		
								· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
						12-10			
		GASTOS				MENOR A UN AÑO AL 31			
-		COMPROBACIÓN DE	GENERALDOS			OBSERVADOS EN 2010			
		RECUPERACIÓN DE	ADEUDOS	· -		SALDOS GENERADOS Y			
	MENOR A 1 AÑO			MAYOR A UN AÑO					
	CON ANTIGUEDAD			12-11 YA CUENTAN	COMPROBACIONES	2011			FEDERATIVA
		_	第一名を記述されていないことのことのできないという。	SALDOS GUE AL SIT	RECUPERACIONES O	SALDO INICIAL ENERO	NO MORNING	CHENTA	



## UNIDAD DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2011

# **CUENTAS POR COBRAR**

	5,8 4,5	د و	17,138.00 3,200.00 3,150.00 100,687.50 3,000.00 4,500.00			000 000 000 000 000	MARIA DEL CARMEN PERALTA VAQUE PILAR GUERRERO RUBIO RENE MIGUEL HERNANDEZ MARIANA BOY TAMBORRELL PAULINA HERNANDEZ RUIZ SONIA ALEJANDRA LOPEZ NUÑEZ	1-10-103-1032-01-57 1-10-103-1032-01-58 1-10-103-1032-01-60 1-10-103-1032-01-63 1-10-103-1032-01-64	CEN CEN CEN
	5,00 1,20 5,65 68,29		5,800,00 1,200,00 32,826,73 5,654,94 68,293,05 16,52 7,728,53		10,00	000	SAMIJEL RODRIGUEZ GUTIERREZ  JUAN PABLO LOPEZ CUEVAS  ROLANDO ELIAS WISMAYER  ROLANDO ELIAS WISMAYER  JOSE LUIS RAMIREZ ESCALERA  HILARIA CECILIA HERNANDEZ DELG  JAIME POZOS LUTRILLO  SABINO B PEREZ DIAZ	1-10-103-1032-01-4/ 1-10-103-1032-01-49 1-10-103-1032-01-51 1-10-103-1032-01-53 1-10-103-1032-01-54 1-10-103-1032-01-56	
		10,00 7,21 7,00	10,000.00 7,215.55 0 191 7,000.00 0		3,20	3,200,00 0,00 3,200,00 0,00 18,524,00	MANUEL JIMENEZ ROCKRIGUEZ MISAEL SANCHEZ SANCHEZ OSWALDO CEBALLOS ROSAS VICTOR HILARIO PEREZ CAMPOS RAUL HERNANDEZ ANGEL MAURICIO EDUARDO JUAREZ HERNAN SERGIO ADAN FLORES ARMENTA	1-10-103-1032-01-40 1-10-103-1032-01-43 1-10-103-1032-01-43 1-10-103-1032-01-45 1-10-103-1032-01-46 1-10-103-1032-01-47	
(GHC+F) 7,401.00	PARTIDAS QUE CUENTAN CON ANTIGÜEDAD MENOR A 1 AÑO (F)-(D-E) 7,401.00	ADEUDOS RECUPERACIÓN DE GENERADOS COMPROBACIÓN DE GASTOS  [D] [E] 9,000.00 [E] 1,599.00	ADEUDOS GENERADOS	12-11 YA CUENTAN CON ANTIGÜEDAD MAYOR A UN AÑO (C)-(A-B) 0.00	COMPROBACIONES  (B) 0.00	SALDOS GENERADOS Y OBSERVADOS EN 2010 CON ANTIGÜEDAD MENORA UN AÑO AL 31 12-10	MANUEL HARRAST BONRIGHEZ	CUENTA	PEDERATIVA



DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2011
CUENTAS POR COBRAR

A ZUGA FERNANDEZ   COO	DEFINITION OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY O	14,83				14.	3	3,503,88 0,00 0,00 0,00	GRUPO ARTE Y COMUNICACION, S.A. COMUNICACIONES NEXTEL DE MEXI ROBERTO GARZA FLORES SEDAL ASESORES, S.A. DE C.V. CAMINO REAL MEXICO, S.A. DE C.	1-10-108-0001-32 1-10-108-0001-33 1-10-108-0001-34 1-10-108-0001-35 1-10-108-0001-35	
ALIZIAGA FERNANDEZ   D.000   R.000		14,83 4,16		1,4	<u>, , , , , , , , , , , , , , , , , , , </u>	14, 20	3 3	3,503.8F 0.00	GRUPO ARTE Y COMUNICACION, S.A. COMUNICACIONES NEXTEL DE MEXI ROBERTO GARZA FLORES SEDAL ASESORES, S.A. DE C.V.	1-10-108-0001-32 1-10-108-0001-33 1-10-108-0001-34 1-10-108-0001-35 1-10-108-0001-36	CEN CEN
ALDIO RESIDENCE   ALTO RESIDENCE   ALTO RESIDENCE   ALTO RESIDENCE   ALTO RESIDENCE   ALTO RESIDENCE   ALTO RESIDENCE   ALTO RESIDENCE   ALTO RESIDENCE   ALTO RESIDENCE   ALTO RESIDENCE   ALTO RESIDENCE   ALTO RESIDENCE   ALTO RESIDENCE   ALTO RESIDENCE   ALTO RESIDENCE   ALTO RESIDENCE   ALTO RESIDENCE   ALTO RESIDENCE   ALTO RESIDENCE   ALTO RESIDENCE   ALTO RESIDENCE   ALTO RESIDENCE   ALTO RESIDENCE   ALTO RESIDENCE   ALTO RESIDENCE   ALTO RESIDENCE   ALTO RESIDENCE   ALTO RESIDENCE   ALTO RESIDENCE   ALTO RESIDENCE   ALTO RESIDENCE   ALTO RESIDENCE   ALTO RESIDENCE   ALTO RESIDENCE   ALTO RESIDENCE   ALTO RESIDENCE   ALTO RESIDENCE   ALTO RESIDENCE   ALTO RESIDENCE   ALTO RESIDENCE   ALTO RESIDENCE   ALTO RESIDENCE   ALTO RESIDENCE   ALTO RESIDENCE   ALTO RESIDENCE   ALTO RESIDENCE   ALTO RESIDENCE   ALTO RESIDENCE   ALTO RESIDENCE   ALTO RESIDENCE   ALTO RESIDENCE   ALTO RESIDENCE   ALTO RESIDENCE   ALTO RESIDENCE   ALTO RESIDENCE   ALTO RESIDENCE   ALTO RESIDENCE   ALTO RESIDENCE   ALTO RESIDENCE   ALTO RESIDENCE   ALTO RESIDENCE   ALTO RESIDENCE   ALTO RESIDENCE   ALTO RESIDENCE   ALTO RESIDENCE   ALTO RESIDENCE   ALTO RESIDENCE   ALTO RESIDENCE   ALTO RESIDENCE   ALTO RESIDENCE   ALTO RESIDENCE   ALTO RESIDENCE   ALTO RESIDENCE   ALTO RESIDENCE   ALTO RESIDENCE   ALTO RESIDENCE   ALTO RESIDENCE   ALTO RESIDENCE   ALTO RESIDENCE   ALTO RESIDENCE   ALTO RESIDENCE   ALTO RESIDENCE   ALTO RESIDENCE   ALTO RESIDENCE   ALTO RESIDENCE   ALTO RESIDENCE   ALTO RESIDENCE   ALTO RESIDENCE   ALTO RESIDENCE   ALTO RESIDENCE   ALTO RESIDENCE   ALTO RESIDENCE   ALTO RESIDENCE   ALTO RESIDENCE   ALTO RESIDENCE   ALTO RESIDENCE   ALTO RESIDENCE   ALTO RESIDENCE   ALTO RESIDENCE   ALTO RESIDENCE   ALTO RESIDENCE   ALTO RESIDENCE   ALTO RESIDENCE   ALTO RESIDENCE   ALTO RESIDENCE   ALTO RESIDENCE   ALTO RESIDENCE   ALTO RESIDENCE   ALTO RESIDENCE   ALTO RESIDENCE   ALTO RESIDENCE   ALTO RESIDENCE   ALTO RESIDENCE   ALTO RESIDENCE   ALTO RESIDENCE   ALTO RESIDENCE   ALTO RESIDENCE   ALTO RESIDENCE   ALTO RESIDENCE   ALT	Autoria General Colors   Autoria Amanon   Autoria Amanon   Autoria Amanon   Autoria Amanon   Autoria Amanon   Autoria Amanon   Autoria Amanon   Autoria Amanon   Autoria Amanon   Autoria Amanon   Autoria Amanon   Autoria Amanon   Autoria Amanon   Autoria Amanon   Autoria Amanon   Autoria Amanon   Autoria Amanon   Autoria Amanon   Autoria Amanon   Autoria Amanon   Autoria Amanon   Autoria Amanon   Autoria Amanon   Autoria Amanon   Autoria Amanon   Autoria Amanon   Autoria Amanon   Autoria Amanon   Autoria Amanon   Autoria Amanon   Autoria Amanon   Autoria Amanon   Autoria Amanon   Autoria Amanon   Autoria Amanon   Autoria Amanon   Autoria Amanon   Autoria Amanon   Autoria Amanon   Autoria Amanon   Autoria Amanon   Autoria Amanon   Autoria Amanon   Autoria Amanon   Autoria Amanon   Autoria Amanon   Autoria Amanon   Autoria Amanon   Autoria Amanon   Autoria Amanon   Autoria Amanon   Autoria Amanon   Autoria Amanon   Autoria Amanon   Autoria Amanon   Autoria Amanon   Autoria Amanon   Autoria Amanon   Autoria Amanon   Autoria Amanon   Autoria Amanon   Autoria Amanon   Autoria Amanon   Autoria Amanon   Autoria Amanon   Autoria Amanon   Autoria Amanon   Autoria Amanon   Autoria Amanon   Autoria Amanon   Autoria Amanon   Autoria Amanon   Autoria Amanon   Autoria Amanon   Autoria Amanon   Autoria Amanon   Autoria Amanon   Autoria Amanon   Autoria Amanon   Autoria Amanon   Autoria Amanon   Autoria Amanon   Autoria Amanon   Autoria Amanon   Autoria Amanon   Autoria Amanon   Autoria Amanon   Autoria Amanon   Autoria Amanon   Autoria Amanon   Autoria Amanon   Autoria Amanon   Autoria Amanon   Autoria Amanon   Autoria Amanon   Autoria Amanon   Autoria Amanon   Autoria Amanon   Autoria Amanon   Autoria Amanon   Autoria Amanon   Autoria Amanon   Autoria Amanon   Autoria Amanon   Autoria Amanon   Autoria Amanon   Autoria Amanon   Autoria Amanon   Autoria Amanon   Autoria Amanon   Autoria Amanon   Autoria Amanon   Autoria Amanon   Autoria Amanon   Autoria Amanon   Autoria Amanon   Autoria Amanon   Autoria Amanon   Autoria Amano	14,83		1 00 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	pa (pa 00 pa pa	14, 200	<b>4 5</b>	0.00 3,503.8t 0.00	GRUPO ARTE Y COMUNICACION, S.A. COMUNICACIONES NEXTEL DE MEXI ROBERTO GARZA FLORES	1-10-108-0001-32 1-10-108-0001-33 1-10-108-0001-34 1-10-108-0001-35	CEN CEN
ALLONG REPRENANCE   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONT	SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEEDED   SHEE	14.83		11 00 14 14	pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa (00 pa	14.00	ω 100 H	0.00 3,503.8i	GRUPO ARTE Y COMUNICACION, S.A.	1-10-108-0001-32 1-10-108-0001-33 1-10-108-0001-34	CEN
STATUTOR CONTROLLEY NAME   CONTROLLEY NAME   CONTROLLEY NAME   CONTROLLEY NAME   CONTROLLEY NAME   CONTROLLEY NAME   CONTROLLEY NAME   CONTROLLEY NAME   CONTROLLEY NAME   CONTROLLEY NAME   CONTROLLEY NAME   CONTROLLEY NAME   CONTROLLEY NAME   CONTROLLEY NAME   CONTROLLEY NAME   CONTROLLEY NAME   CONTROLLEY NAME   CONTROLLEY NAME   CONTROLLEY NAME   CONTROLLEY NAME   CONTROLLEY NAME   CONTROLLEY NAME   CONTROLLEY NAME   CONTROLLEY NAME   CONTROLLEY NAME   CONTROLLEY NAME   CONTROLLEY NAME   CONTROLLEY NAME   CONTROLLEY NAME   CONTROLLEY NAME   CONTROLLEY NAME   CONTROLLEY NAME   CONTROLLEY NAME   CONTROLLEY NAME   CONTROLLEY NAME   CONTROLLEY NAME   CONTROLLEY NAME   CONTROLLEY NAME   CONTROLLEY NAME   CONTROLLEY NAME   CONTROLLEY NAME   CONTROLLEY NAME   CONTROLLEY NAME   CONTROLLEY NAME   CONTROLLEY NAME   CONTROLLEY NAME   CONTROLLEY NAME   CONTROLLEY NAME   CONTROLLEY NAME   CONTROLLEY NAME   CONTROLLEY NAME   CONTROLLEY NAME   CONTROLLEY NAME   CONTROLLEY NAME   CONTROLLEY NAME   CONTROLLEY NAME   CONTROLLEY NAME   CONTROLLEY NAME   CONTROLLEY NAME   CONTROLLEY NAME   CONTROLLEY NAME   CONTROLLEY NAME   CONTROLLEY NAME   CONTROLLEY NAME   CONTROLLEY NAME   CONTROLLEY NAME   CONTROLLEY NAME   CONTROLLEY NAME   CONTROLLEY NAME   CONTROLLEY NAME   CONTROLLEY NAME   CONTROLLEY NAME   CONTROLLEY NAME   CONTROLLEY NAME   CONTROLLEY NAME   CONTROLLEY NAME   CONTROLLEY NAME   CONTROLLEY NAME   CONTROLLEY NAME   CONTROLLEY NAME   CONTROLLEY NAME   CONTROLLEY NAME   CONTROLLEY NAME   CONTROLLEY NAME   CONTROLLEY NAME   CONTROLLEY NAME   CONTROLLEY NAME   CONTROLLEY NAME   CONTROLLEY NAME   CONTROLLEY NAME   CONTROLLEY NAME   CONTROLLEY NAME   CONTROLLEY NAME   CONTROLLEY NAME   CONTROLLEY NAME   CONTROLLEY NAME   CONTROLLEY NAME   CONTROLLEY NAME   CONTROLLEY NAME   CONTROLLEY NAME   CONTROLLEY NAME   CONTROLLEY NAME   CONTROLLEY NAME   CONTROLLEY NAME   CONTROLLEY NAME   CONTROLLEY NAME   CONTROLLEY NAME   CONTROLLEY NAME   CONTROLLEY NAME   CONTROLLEY NAME   CONTROLLEY NAME   CONTROLLEY NAME   CONTROLLEY NAME   C	Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Delication   Del	14,83			Jan 174 00 Jan 194	1.4.	ū	0.00	GRUPO ARTE Y COMUNICACION, S.A.	1-10-108-0001-32	CEN
AZIZOGO EMPRIANDOZ   COM	SALIDOS GENERALOS   SALIDOS   SALI	14,83		1 00 1		14.100	13			1-10-108-0001-32	CEN
STATUTORN   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONTROLLED   CONT	BATTON OF CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONT	14,83		14 00 IA	<u>+</u> 00	14,128	13	0.0	SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FI		-
SALDRE GERRANDEZ   SALDRE GERRANDE   SALDRE GERRANDE   SALDRE GERRANDE   SALDRE GERRANDE   SALDRE GERRANDE   SALDRE GERRANDE   SALDRE GERRANDE   SALDRE GERRANDE   SALDRE GERRANDE   SALDRE GERRANDE   SALDRE GERRANDE   SALDRE GERRANDE   SALDRE GERRANDE   SALDRE GERRANDE   SALDRE GERRANDE   SALDRE GERRANDE   SALDRE GERRANDE   SALDRE GERRANDE   SALDRE GERRANDE   SALDRE GERRANDE   SALDRE GERRANDE   SALDRE GERRANDE   SALDRE GERRANDE   SALDRE GERRANDE   SALDRE GERRANDE   SALDRE GERRANDE   SALDRE GERRANDE   SALDRE GERRANDE   SALDRE GERRANDE   SALDRE GERRANDE   SALDRE GERRANDE   SALDRE GERRANDE   SALDRE GERRANDE   SALDRE GERRANDE   SALDRE GERRANDE   SALDRE GERRANDE   SALDRE GERRANDE   SALDRE GERRANDE   SALDRE GERRANDE   SALDRE GERRANDE   SALDRE GERRANDE   SALDRE GERRANDE   SALDRE GERRANDE   SALDRE GERRANDE   SALDRE GERRANDE   SALDRE GERRANDE   SALDRE GERRANDE   SALDRE GERRANDE   SALDRE GERRANDE   SALDRE GERRANDE   SALDRE GERRANDE   SALDRE GERRANDE   SALDRE GERRANDE   SALDRE GERRANDE   SALDRE GERRANDE   SALDRE GERRANDE   SALDRE GERRANDE   SALDRE GERRANDE   SALDRE GERRANDE   SALDRE GERRANDE   SALDRE GERRANDE   SALDRE GERRANDE   SALDRE GERRANDE   SALDRE GERRANDE   SALDRE GERRANDE   SALDRE GERRANDE   SALDRE GERRANDE   SALDRE GERRANDE   SALDRE GERRANDE   SALDRE GERRANDE   SALDRE GERRANDE   SALDRE GERRANDE   SALDRE GERRANDE   SALDRE GERRANDE   SALDRE GERRANDE   SALDRE GERRANDE   SALDRE GERRANDE   SALDRE GERRANDE   SALDRE GERRANDE   SALDRE GERRANDE   SALDRE GERRANDE   SALDRE GERRANDE   SALDRE GERRANDE   SALDRE GERRANDE   SALDRE GERRANDE   SALDRE GERRANDE   SALDRE GERRANDE   SALDRE GERRANDE   SALDRE GERRANDE   SALDRE GERRANDE   SALDRE GERRANDE   SALDRE GERRANDE   SALDRE GERRANDE   SALDRE GERRANDE   SALDRE GERRANDE   SALDRE GERRANDE   SALDRE GERRANDE   SALDRE GERRANDE   SALDRE GERRANDE   SALDRE GERRANDE   SALDRE GERRANDE   SALDRE GERRANDE   SALDRE GERRANDE   SALDRE GERRANDE   SALDRE GERRANDE   SALDRE GERRANDE   SALDRE GERRANDE   SALDRE GERRANDE   SALDRE GERRANDE   SALDRE GERRANDE   SALDRE GERRANDE   SALDRE GERRANDE   SALDRE GE	STATURE GENERALORS   STATURE   STATURE GENERALORS   STATURE GENERALORS   STATURE GENERALORS   STATURE GENERALORS   STATURE GENERALORS   STATURE GENERALORS   STATURE GENERALORS   STATURE GENERALORS   STATURE GENERALORS   STATURE GENERALORS   STATURE GENERALORS   STATURE GENERALORS   STATURE GENERALORS   STATURE GENERALORS   STATURE GENERALORS   STATURE GENERALORS   STATURE GENERALORS   STATURE GENERALORS   STATURE GENERALORS   STATURE GENERALORS   STATURE GENERALORS   STATURE GENERALORS   STATURE GENERALORS   STATURE GENERALORS   STATURE GENERALORS   STATURE GENERALORS   STATURE GENERALORS   STATURE GENERALORS   STATURE GENERALORS   STATURE GENERALORS   STATURE GENERALORS   STATURE GENERALORS   STATURE GENERALORS   STATURE GENERALORS   STATURE GENERALORS   STATURE GENERALORS   STATURE GENERALORS   STATURE GENERALORS   STATURE GENERALORS   STATURE GENERALORS   STATURE GENERALORS   STATURE GENERALORS   STATURE GENERALORS   STATURE GENERALORS   STATURE GENERALORS   STATURE GENERALORS   STATURE GENERALORS   STATURE GENERALORS   STATURE GENERALORS   STATURE GENERALORS   STATURE GENERALORS   STATURE GENERALORS   STATURE GENERALORS   STATURE GENERALORS   STATURE GENERALORS   STATURE GENERALORS   STATURE GENERALORS   STATURE GENERALORS   STATURE GENERALORS   STATURE GENERALORS   STATURE GENERALORS   STATURE GENERALORS   STATURE GENERALORS   STATURE GENERALORS   STATURE GENERALORS   STATURE GENERALORS   STATURE GENERALORS   STATURE GENERALORS   STATURE GENERALORS   STATURE GENERALORS   STATURE GENERALORS   STATURE GENERALORS   STATURE GENERALORS   STATURE GENERALORS   STATURE GENERALORS   STATURE GENERALORS   STATURE GENERALORS   STATURE GENERALORS   STATURE GENERALORS   STATURE GENERALORS   STATURE GENERALORS   STATURE GENERALORS   STATURE GENERALORS   STATURE GENERALORS   STATURE GENERALORS   STATURE GENERALORS   STATURE GENERALORS   STATURE GENERALORS   STATURE GENERALORS   STATURE GENERALORS   STATURE GENERALORS   STATURE GENERALORS   STATURE GENERALORS   STATURE GENERALORS   STATURE GENERALORS   STATURE GENERALORS	14,83		1 00 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	p4 00 p4	14,00	13	0.00	MOTEL LOS CANDILES, S.A.	1-10-108-0001-31	CEN
SALDAS ESPERADOS N   COM ANTIOLEDEAL)   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PROPERTION   PR	SALDOS GENERACIOS Y   CONTRA APPIANO   CONTRA APPIANO   CONTRA APPIANO   CONTRA APPIANO   CONTRA APPIANO   CONTRA APPIANO   CONTRA APPIANO   CONTRA APPIANO   CONTRA APPIANO   CONTRA APPIANO   CONTRA APPIANO   CONTRA APPIANO   CONTRA APPIANO   CONTRA APPIANO   CONTRA APPIANO   CONTRA APPIANO   CONTRA APPIANO   CONTRA APPIANO   CONTRA APPIANO   CONTRA APPIANO   CONTRA APPIANO   CONTRA APPIANO   CONTRA APPIANO   CONTRA APPIANO   CONTRA APPIANO   CONTRA APPIANO   CONTRA APPIANO   CONTRA APPIANO   CONTRA APPIANO   CONTRA APPIANO   CONTRA APPIANO   CONTRA APPIANO   CONTRA APPIANO   CONTRA APPIANO   CONTRA APPIANO   CONTRA APPIANO   CONTRA APPIANO   CONTRA APPIANO   CONTRA APPIANO   CONTRA APPIANO   CONTRA APPIANO   CONTRA APPIANO   CONTRA APPIANO   CONTRA APPIANO   CONTRA APPIANO   CONTRA APPIANO   CONTRA APPIANO   CONTRA APPIANO   CONTRA APPIANO   CONTRA APPIANO   CONTRA APPIANO   CONTRA APPIANO   CONTRA APPIANO   CONTRA APPIANO   CONTRA APPIANO   CONTRA APPIANO   CONTRA APPIANO   CONTRA APPIANO   CONTRA APPIANO   CONTRA APPIANO   CONTRA APPIANO   CONTRA APPIANO   CONTRA APPIANO   CONTRA APPIANO   CONTRA APPIANO   CONTRA APPIANO   CONTRA APPIANO   CONTRA APPIANO   CONTRA APPIANO   CONTRA APPIANO   CONTRA APPIANO   CONTRA APPIANO   CONTRA APPIANO   CONTRA APPIANO   CONTRA APPIANO   CONTRA APPIANO   CONTRA APPIANO   CONTRA APPIANO   CONTRA APPIANO   CONTRA APPIANO   CONTRA APPIANO   CONTRA APPIANO   CONTRA APPIANO   CONTRA APPIANO   CONTRA APPIANO   CONTRA APPIANO   CONTRA APPIANO   CONTRA APPIANO   CONTRA APPIANO   CONTRA APPIANO   CONTRA APPIANO   CONTRA APPIANO   CONTRA APPIANO   CONTRA APPIANO   CONTRA APPIANO   CONTRA APPIANO   CONTRA APPIANO   CONTRA APPIANO   CONTRA APPIANO   CONTRA APPIANO   CONTRA APPIANO   CONTRA APPIANO   CONTRA APPIANO   CONTRA APPIANO   CONTRA APPIANO   CONTRA APPIANO   CONTRA APPIANO   CONTRA APPIANO   CONTRA APPIANO   CONTRA APPIANO   CONTRA APPIANO   CONTRA APPIANO   CONTRA APPIANO   CONTRA APPIANO   CONTRA APPIANO   CONTRA APPIANO   CONTRA APPIANO   CONTRA APPIANO   CONTRA APPIANO	14,83		00	(00)	14.		13,192.5.	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	1-10-108-0001-29	CEN
ADELLOSS   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE   CHARGE	SALDOS RESIDENCOS   SALDOS RECUPRISACION BE AND COMPANDOS RECUPRISACION BE AND COMPANDOS READOS OF COMPANDOS READOS OF COMPANDOS DE ANTION AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MARCA AL 34 MAR	14,83				1.4.		9.00	BGC ULISES BELTRAN Y ASOCIADOS	1-10-108-0001-28	CEN
AZION CRIMINATEZ   ALISON CRIMINATEZ   ALISON CRIMINATEZ   ALISON CRIMINATEZ   ALISON CRIMINATEZ   ALISON CRIMINATEZ   ALISON CRIMINATEZ   ALISON CRIMINATEZ   ALISON CRIMINATEZ   ALISON CRIMINATEZ   ALISON CRIMINATEZ   ALISON CRIMINATEZ   ALISON CRIMINATEZ   ALISON CRIMINATEZ   ALISON CRIMINATEZ   ALISON CRIMINATEZ   ALISON CRIMINATEZ   ALISON CRIMINATEZ   ALISON CRIMINATEZ   ALISON CRIMINATEZ   ALISON CRIMINATEZ   ALISON CRIMINATEZ   ALISON CRIMINATEZ   ALISON CRIMINATEZ   ALISON CRIMINATEZ   ALISON CRIMINATEZ   ALISON CRIMINATEZ   ALISON CRIMINATEZ   ALISON CRIMINATEZ   ALISON CRIMINATEZ   ALISON CRIMINATEZ   ALISON CRIMINATEZ   ALISON CRIMINATEZ   ALISON CRIMINATEZ   ALISON CRIMINATEZ   ALISON CRIMINATEZ   ALISON CRIMINATEZ   ALISON CRIMINATEZ   ALISON CRIMINATEZ   ALISON CRIMINATEZ   ALISON CRIMINATEZ   ALISON CRIMINATEZ   ALISON CRIMINATEZ   ALISON CRIMINATEZ   ALISON CRIMINATEZ   ALISON CRIMINATEZ   ALISON CRIMINATEZ   ALISON CRIMINATEZ   ALISON CRIMINATEZ   ALISON CRIMINATEZ   ALISON CRIMINATEZ   ALISON CRIMINATEZ   ALISON CRIMINATEZ   ALISON CRIMINATEZ   ALISON CRIMINATEZ   ALISON CRIMINATEZ   ALISON CRIMINATEZ   ALISON CRIMINATEZ   ALISON CRIMINATEZ   ALISON CRIMINATEZ   ALISON CRIMINATEZ   ALISON CRIMINATEZ   ALISON CRIMINATEZ   ALISON CRIMINATEZ   ALISON CRIMINATEZ   ALISON CRIMINATEZ   ALISON CRIMINATEZ   ALISON CRIMINATEZ   ALISON CRIMINATEZ   ALISON CRIMINATEZ   ALISON CRIMINATEZ   ALISON CRIMINATEZ   ALISON CRIMINATEZ   ALISON CRIMINATEZ   ALISON CRIMINATEZ   ALISON CRIMINATEZ   ALISON CRIMINATEZ   ALISON CRIMINATEZ   ALISON CRIMINATEZ   ALISON CRIMINATEZ   ALISON CRIMINATEZ   ALISON CRIMINATEZ   ALISON CRIMINATEZ   ALISON CRIMINATEZ   ALISON CRIMINATEZ   ALISON CRIMINATEZ   ALISON CRIMINATEZ   ALISON CRIMINATEZ   ALISON CRIMINATEZ   ALISON CRIMINATEZ   ALISON CRIMINATEZ   ALISON CRIMINATEZ   ALISON CRIMINATEZ   ALISON CRIMINATEZ   ALISON CRIMINATEZ   ALISON CRIMINATEZ   ALISON CRIMINATEZ   ALISON CRIMINATEZ   ALISON CRIMINATEZ   ALISON CRIMINATEZ   ALISON CRIMINATEZ   ALISON CRIMINATEZ   ALISO	SALDOS RESIDENCOS Y   SALDOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS SENSOS	14,83		<u>.</u>	4	14, 28		0.0	INMOSILIARIA EL KANO, S.A.	1-10-108-0001-24	CEN
APELDOPS   RECUPRIACIÓN E	SALDOS GENERADOS Y DESERVADOS EN APRILIDAS COM PRINCIPALISMO DE COM ANTIGERA DI COMPINITATIO DE COM ANTIGERA DI COMPINITATIO DE COMPINITATIO DE COMPINITATIO DE COMPINITATIO DE COMPINITATIO DE COMPINITATIO DE COMPINITATIO DE COMPINITATIO DE COMPINITATIO DE COMPINITATIO DE COMPINITATIO DE COMPINITATIO DE COMPINITATIO DE COMPINITATIO DE COMPINITATIO DE COMPINITATIO DE COMPINITATIO DE COMPINITATIO DE COMPINITATIO DE COMPINITATIO DE COMPINITATIO DE COMPINITATIO DE COMPINITATIO DE COMPINITATIO DE COMPINITATIO DE COMPINITATIO DE COMPINITATIO DE COMPINITATIO DE COMPINITATIO DE COMPINITATIO DE COMPINITATIO DE COMPINITATIO DE COMPINITATIO DE COMPINITATIO DE COMPINITATIO DE COMPINITATIO DE COMPINITATIO DE COMPINITATIO DE COMPINITATIO DE COMPINITATIO DE COMPINITATIO DE COMPINITATIO DE COMPINITATIO DE COMPINITATIO DE COMPINITATIO DE COMPINITATIO DE COMPINITATIO DE COMPINITATIO DE COMPINITATIO DE COMPINITATIO DE COMPINITATIO DE COMPINITATIO DE COMPINITATIO DE COMPINITATIO DE COMPINITATIO DE COMPINITATIO DE COMPINITATIO DE COMPINITATIO DE COMPINITATIO DE COMPINITATIO DE COMPINITATIO DE COMPINITATIO DE COMPINITATIO DE COMPINITATIO DE COMPINITATIO DE COMPINITATIO DE COMPINITATIO DE COMPINITATIO DE COMPINITATIO DE COMPINITATIO DE COMPINITATIO DE COMPINITATIO DE COMPINITATIO DE COMPINITATIO DE COMPINITATIO DE COMPINITATIO DE COMPINITATIO DE COMPINITATIO DE COMPINITATIO DE COMPINITATIO DE COMPINITATIO DE COMPINITATIO DE COMPINITATIO DE COMPINITATIO DE COMPINITATIO DE COMPINITATIO DE COMPINITATIO DE COMPINITATIO DE COMPINITATIO DE COMPINITATIO DE COMPINITATIO DE COMPINITATIO DE COMPINITATIO DE COMPINITATIO DE COMPINITATIO DE COMPINITATIO DE COMPINITATIO DE COMPINITATIO DE COMPINITATIO DE COMPINITATIO DE COMPINITATIO DE COMPINITATIO DE COMPINITATIO DE COMPINITATIO DE COMPINITATIO DE COMPINITATIO DE COMPINITATIO DE COMPINITATIO DE COMPINITATIO DE COMPINITATIO DE COMPINITATIO DE COMPINITATIO DE COMPINITATIO DE COMPINITATIO DE COMPINITATIO DE COMPINITATIO DE COMPINITATIO DE COMPINITATIO DE COMPINITATIO DE COMPINITATIO DE COMPINITATIO D	14,83				14,18		2 5	9	1-10-108-0001-23	CEN
APELLOPIS   RECURENCIADE	CHAPTIONS   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIBUTION   CONTRIB	14,83				14,8		7	HOTELOLO NO EN MECO, ON O	77-1000-801-01-1	CEN
APELLOPS   RECUPERACIÓN RE	ACELDOS GENERADOS   COMPRISADOS   COMPRISA	14,83				1.4.		147 R	ESDECIALISTAS EN MEDIO SA D	1-10-100-0001-20	
ACTION OF PERMANDEZ   ACTION OF PERMANDEZ   ACTION OF PERMANDEZ   ACTION OF PERMANDEZ   ACTION OF PERMANDEZ   ACTION OF PERMANDEZ   ACTION OF PERMANDEZ   ACTION OF PERMANDEZ   ACTION OF PERMANDEZ   ACTION OF PERMANDEZ   ACTION OF PERMANDEZ   ACTION OF PERMANDEZ   ACTION OF PERMANDEZ   ACTION OF PERMANDEZ   ACTION OF PERMANDEZ   ACTION OF PERMANDEZ   ACTION OF PERMANDEZ   ACTION OF PERMANDEZ   ACTION OF PERMANDEZ   ACTION OF PERMANDEZ   ACTION OF PERMANDEZ   ACTION OF PERMANDEZ   ACTION OF PERMANDEZ   ACTION OF PERMANDEZ   ACTION OF PERMANDEZ   ACTION OF PERMANDEZ   ACTION OF PERMANDEZ   ACTION OF PERMANDEZ   ACTION OF PERMANDEZ   ACTION OF PERMANDEZ   ACTION OF PERMANDEZ   ACTION OF PERMANDEZ   ACTION OF PERMANDEZ   ACTION OF PERMANDEZ   ACTION OF PERMANDEZ   ACTION OF PERMANDEZ   ACTION OF PERMANDEZ   ACTION OF PERMANDEZ   ACTION OF PERMANDEZ   ACTION OF PERMANDEZ   ACTION OF PERMANDEZ   ACTION OF PERMANDEZ   ACTION OF PERMANDEZ   ACTION OF PERMANDEZ   ACTION OF PERMANDEZ   ACTION OF PERMANDEZ   ACTION OF PERMANDEZ   ACTION OF PERMANDEZ   ACTION OF PERMANDEZ   ACTION OF PERMANDEZ   ACTION OF PERMANDEZ   ACTION OF PERMANDEZ   ACTION OF PERMANDEZ   ACTION OF PERMANDEZ   ACTION OF PERMANDEZ   ACTION OF PERMANDEZ   ACTION OF PERMANDEZ   ACTION OF PERMANDEZ   ACTION OF PERMANDEZ   ACTION OF PERMANDEZ   ACTION OF PERMANDEZ   ACTION OF PERMANDEZ   ACTION OF PERMANDEZ   ACTION OF PERMANDEZ   ACTION OF PERMANDEZ   ACTION OF PERMANDEZ   ACTION OF PERMANDEZ   ACTION OF PERMANDEZ   ACTION OF PERMANDEZ   ACTION OF PERMANDEZ   ACTION OF PERMANDEZ   ACTION OF PERMANDEZ   ACTION OF PERMANDEZ   ACTION OF PERMANDEZ   ACTION OF PERMANDEZ   ACTION OF PERMANDEZ   ACTION OF PERMANDEZ   ACTION OF PERMANDEZ   ACTION OF PERMANDEZ   ACTION OF PERMANDEZ   ACTION OF PERMANDEZ   ACTION OF PERMANDEZ   ACTION OF PERMANDEZ   ACTION OF PERMANDEZ   ACTION OF PERMANDEZ   ACTION OF PERMANDEZ   ACTION OF PERMANDEZ   ACTION OF PERMANDEZ   ACTION OF PERMANDEZ   ACTION OF PERMANDEZ   ACTION OF PERMANDEZ   ACTION OF PERMANDEZ   ACTION OF PERMANDEZ	SALDOS GENERADOS Y   CONTINUE	14,83			18,8 52,9 56,7 27,4 133,1	14,8		0.00	띪	1-10-108-0001-20	OF S
ACTION OF THE PRIVATURE Z	SALDOS GENERADOS Y   CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF	14,83			18,8 52,9 56,7 27,4 133,1	14,8		0.00	CABLEVISION, S.A. DE C.V.	1-10-108-0001-19	CEN
AZIGA FERNANDEZ ADOS DESERVACIONE DESERVACIONE DESERVACIONE DESERVACIONE DESERVACIONE DESERVACIONE DESERVACIONE DESERVACIONE DO ANTRODESDA 12:10  AZIGA FERNANDEZ ADOS DO DO DO DO DO DO DO DO DO DO DO DO DO D	SALDOS GENERADOS Y CONSTRUCIÓN DE CONSTRUCCIÓN	14,83			18,8 52,9 56,7 27,4 133,1	14,8		20,182.70	ADVERTISING & FILMMAKERS, S.A.	1-10-108-0001-18	CEN
A. ZIGGA FERNANDEZ   ALGONO   CON ANTROLEDAN   ALGONO   CON ANTROLEDAN   ALGONO   CON ANTROLEDAN   ALGONO   CON ANTROLEDAN   ALGONO   CON ANTROLEDAN   ALGONO   CON ANTROLEDAN   ALGONO   CON ANTROLEDAN   ALGONO   CON ANTROLEDAN   ALGONO   CON ANTROLEDAN   ALGONO   CON ANTROLEDAN   ALGONO   CON ANTROLEDAN   ALGONO   CON ANTROLEDAN   ALGONO   CON ANTROLEDAN   ALGONO   CON ANTROLEDAN   ALGONO   CON ANTROLEDAN   ALGONO   CON ANTROLEDAN   ALGONO   CON ANTROLEDAN   ALGONO   CON ANTROLEDAN   ALGONO   CON ANTROLEDAN   ALGONO   CON ANTROLEDAN   ALGONO   CON ANTROLEDAN   ALGONO   CON ANTROLEDAN   ALGONO   CON ANTROLEDAN   ALGONO   CON ANTROLEDAN   ALGONO   CON ANTROLEDAN   ALGONO   CON ANTROLEDAN   ALGONO   CON ANTROLEDAN   ALGONO   CON ANTROLEDAN   ALGONO   CON ANTROLEDAN   ALGONO   CON ANTROLEDAN   ALGONO   CON ANTROLEDAN   ALGONO   CON ANTROLEDAN   ALGONO   CON ANTROLEDAN   ALGONO   CON ANTROLEDAN   ALGONO   CON ANTROLEDAN   ALGONO   CON ANTROLEDAN   ALGONO   CON ANTROLEDAN   ALGONO   CON ANTROLEDAN   ALGONO   CON ANTROLEDAN   ALGONO   CON ANTROLEDAN   ALGONO   CON ANTROLEDAN   ALGONO   CON ANTROLEDAN   ALGONO   CON ANTROLEDAN   ALGONO   CON ANTROLEDAN   ALGONO   CON ANTROLEDAN   ALGONO   CON ANTROLEDAN   ALGONO   CON ANTROLEDAN   ALGONO   CON ANTROLEDAN   ALGONO   CON ANTROLEDAN   ALGONO   CON ANTROLEDAN   ALGONO   CON ANTROLEDAN   ALGONO   CON ANTROLEDAN   ALGONO   CON ANTROLEDAN   ALGONO   CON ANTROLEDAN   ALGONO   CON ANTROLEDAN   ALGONO   CON ANTROLEDAN   ALGONO   CON ANTROLEDAN   ALGONO   CON ANTROLEDAN   ALGONO   CON ANTROLEDAN   ALGONO   CON ANTROLEDAN   ALGONO   CON ANTROLEDAN   ALGONO   CON ANTROLEDAN   ALGONO   CON ANTROLEDAN   ALGONO   CON ANTROLEDAN   ALGONO   CON ANTROLEDAN   ALGONO   CON ANTROLEDAN   ALGONO   CON ANTROLEDAN   ALGONO   CON ANTROLEDAN   ALGONO   CON ANTROLEDAN   ALGONO   CON ANTROLEDAN   ALGONO   CON ANTROLEDAN   ALGONO   CON ANTROLEDAN   ALGONO   CON ANTROLEDAN   ALGONO   CON ANTROLEDAN   ALGONO   CON ANTROLEDAN   ALGONO   CON ANTROLEDAN   ALGONO   CON ANTROLEDAN   ALGONO   CON ANTROLED	SALIDOS GENERADOS Y CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO CONTROLO C	14,83			18,810.0 52,938.4 56,722.8 27,476.9	14,8		0.00	CARLOS COVELLO MOLLEDA	1-10-108-0001-16	CEN
ACELIOSE SHEENWINDEZ   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI   ALSSI	SALDOS GENERADOS Y CONTROLOS EN 2010  COSERVADOS EN 2010  COSERVADOS EN 2010  COSERVADOS EN 2010  COSERVADOS EN 2010  COSERVADOS EN 2010  COSERVADOS EN 2010  COSERVADOS EN 2010  COSERVADOS EN 2010  COSERVADOS EN 2010  COSERVADOS EN 2010  COSERVADOS EN 2010  COSERVADOS EN 2010  COSERVADOS EN 2010  COSERVADOS EN 2010  COSERVADOS EN 2010  COSERVADOS EN 2010  COSERVADOS EN 2010  COSERVADOS EN 2010  COSERVADOS EN 2010  COSERVADOS EN 2010  COSERVADOS EN 2010  COSERVADOS EN 2010  COSERVADOS EN 2010  COSERVADOS EN 2010  COSERVADOS EN 2010  COSERVADOS EN 2010  COSERVADOS EN 2010  COSERVADOS EN 2010  COSERVADOS EN 2010  COSERVADOS EN 2010  COSERVADOS EN 2010  COSERVADOS EN 2010  COSERVADOS EN 2010  COSERVADOS EN 2010  COSERVADOS EN 2010  COSERVADOS EN 2010  COSERVADOS EN 2010  COSERVADOS EN 2010  COSERVADOS EN 2010  COSERVADOS EN 2010  COSERVADOS EN 2010  COSERVADOS EN 2010  COSERVADOS EN 2010  COSERVADOS EN 2010  COSERVADOS EN 2010  COSERVADOS EN 2010  COSERVADOS EN 2010  COSERVADOS EN 2010  COSERVADOS EN 2010  COSERVADOS EN 2010  COSERVADOS EN 2010  COSERVADOS EN 2010  COSERVADOS EN 2010  COSERVADOS EN 2010  COSERVADOS EN 2010  COSERVADOS EN 2010  COSERVADOS EN 2010  COSERVADOS EN 2010  COSERVADOS EN 2010  COSERVADOS EN 2010  COSERVADOS EN 2010  COSERVADOS EN 2010  COSERVADOS EN 2010  COSERVADOS EN 2010  COSERVADOS EN 2010  COSERVADOS EN 2010  COSERVADOS EN 2010  COSERVADOS EN 2010  COSERVADOS EN 2010  COSERVADOS EN 2010  COSERVADOS EN 2010  COSERVADOS EN 2010  COSERVADOS EN 2010  COSERVADOS EN 2010  COSERVADOS EN 2010  COSERVADOS EN 2010  COSERVADOS EN 2010  COSERVADOS EN 2010  COSERVADOS EN 2010  COSERVADOS EN 2010  COSERVADOS EN 2010  COSERVADOS EN 2010  COSERVADOS EN 2010  COSERVADOS EN 2010  COSERVADOS EN 2010  COSERVADOS EN 2010  COSERVADOS EN 2010  COSERVADOS EN 2010  COSERVADOS EN 2010  COSERVADOS EN 2010  COSERVADOS EN 2010  COSERVADOS EN 2010  COSERVADOS EN 2010  COSERVADOS EN 2010  COSERVADOS EN 2010  COSERVADOS EN 2010  COSERVADOS EN 2010  COSERVADOS EN 2010  COSERVADOS EN 2010  COSERVADOS EN 2010  COSERVAD	14.83			18,810.0 52,938.4 56,722.8			14,830.3	AUTOMOTRIZ DEL CARIBE, S.A.	1-10-108-0001-15	CEN
APELIAGOS   RECUPERACION   CONCENTRACION   C	SALDOS GENERADOS Y COSERVADOS EN 2010 COSERVADOS EN 2010 COSERVADOS EN 2010 COSERVADOS EN 2010 COSERVADOS EN 2010 COSERVADOS COSERVADOS EN 2010 COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS COSERVADOS				18,810.0 52,938.4 56,722.8		27,100	361,442,136	AUROTECK, S.A.	1-10-108-0001-14	CEN
ADELIDOS   RECIPERACIÓN PE   ADELIDOS   COMPANDEZ   COMPONANTICO   DESCRIANOS EN 2010   COMPANDEZ   COMPONANTICO   COMPANDEZ   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO   COMPONANTICO	SALDOS GENERADOS Y COSERVADOS EN ZONO (COSERVADOS					561 24	E61 247 30	00,000,00	1-10-108-0001-13	CEN	
ADELIDOS   CONTROLET DEL CARIBES SAL DOS GENERALOS   CONTROLET DEL CARIBES CANCIUN S. ADELIDOS   CONTROLED DE CONTROLET DEL CARIBE CANCIUN S. ADEL DOS   CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTROLED DE CONTRO	SALDOS GENERADOS Y COSERVADOS EN 2010 COSERVADOS EN 2010 COSERVADOS EN 2010 COSERVADOS EN 2010 COSERVADOS EN 2010 COSERVADOS EN 2010 COSERVADOS EN 2010 COSERVADOS EN 2010 COSERVADOS EN 2010 COSERVADOS EN 2010 COSERVADOS EN 2010 COSERVADOS EN 2010 COSERVADOS EN 2010 COSERVADOS EN 2010 COSERVADOS EN 2010 COSERVADOS EN 2010 COSERVADOS EN 2010 COSERVADOS EN 2010 COSERVADOS EN 2010 COSERVADOS EN 2010 COSERVADOS EN 2010 COSERVADOS EN 2010 COSERVADOS EN 2010 COSERVADOS EN 2010 COSERVADOS EN 2010 COSERVADOS EN 2010 COSERVADOS EN 2010 COSERVADOS EN 2010 COSERVADOS EN 2010 COSERVADOS EN 2010 COSERVADOS EN 2010 COSERVADOS EN 2010 COSERVADOS EN 2010 COSERVADOS EN 2010 COSERVADOS EN 2010 COSERVADOS EN 2010 COSERVADOS EN 2010 COSERVADOS EN 2010 COSERVADOS EN 2010 COSERVADOS EN 2010 COSERVADOS EN 2010 COSERVADOS EN 2010 COSERVADOS EN 2010 COSERVADOS EN 2010 COSERVADOS EN 2010 COSERVADOS EN 2010 COSERVADOS EN 2010 COSERVADOS EN 2010 COSERVADOS EN 2010 COSERVADOS EN 2010 COSERVADOS EN 2010 COSERVADOS EN 2010 COSERVADOS EN 2010 COSERVADOS EN 2010 COSERVADOS EN 2010 COSERVADOS EN 2010 COSERVADOS EN 2010 COSERVADOS EN 2010 COSERVADOS EN 2010 COSERVADOS EN 2010 COSERVADOS EN 2010 COSERVADOS EN 2010 COSERVADOS EN 2010 COSERVADOS EN 2010 COSERVADOS EN 2010 COSERVADOS EN 2010 COSERVADOS EN 2010 COSERVADOS EN 2010 COSERVADOS EN 2010 COSERVADOS EN 2010 COSERVADOS EN 2010 COSERVADOS EN 2010 COSERVADOS EN 2010 COSERVADOS EN 2010 COSERVADOS EN 2010 COSERVADOS EN 2010 COSERVADOS EN 2010 COSERVADOS EN 2010 COSERVADOS EN 2010 COSERVADOS EN 2010 COSERVADOS EN 2010 COSERVADOS EN 2010 COSERVADOS EN 2010 COSERVADOS EN 2010 COSERVADOS EN 2010 COSERVADOS EN 2010 COSERVADOS EN 2010 COSERVADOS EN 2010 COSERVADOS EN 2010 COSERVADOS EN 2010 COSERVADOS EN 2010 COSERVADOS EN 2010 COSERVADOS EN 2010 COSERVADOS EN 2010 COSERVADOS EN 2010 COSERVADOS EN 2010 COSERVADOS EN 2010 COSERVADOS EN 2010 COSERVADOS EN 2010 COSERVADOS EN 2010 COSERVADOS EN 2010 COSERVADOS EN 2010 COSERVADOS EN 2010 COSERVADOS EN 2010 COSERVADOS EN 2010 COSERVADOS EN 2010 COSERVADOS EN							000	2	1-10-000-001-12	Ē
SALIDOS GENERATOSY   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIBUTOS   CONTRIB	SALLDOS GENERADOS SE 2010   CONSERVADOS SE							0.00	SERVICIO DURKIN S.A	1-10-109-0001-12	OF C
AZIGA FERNANDEZ   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.000   D.	SALIDOS GENERADOS Y   CONTROLOS EN 2010   CONTROLOS EN 2010   CONTROLOS EN 2010   CONTROLOS EN 2010   CONTROLOS EN 2010   CONTROLOS EN 2010   CONTROLOS EN 2010   CONTROLOS EN 2010   CONTROLOS EN 2010   CONTROLOS EN 2010   CONTROLOS EN 2010   CONTROLOS EN 2010   CONTROLOS EN 2010   CONTROLOS EN 2010   CONTROLOS EN 2010   CONTROLOS EN 2010   CONTROLOS EN 2010   CONTROLOS EN 2010   CONTROLOS EN 2010   CONTROLOS EN 2010   CONTROLOS EN 2010   CONTROLOS EN 2010   CONTROLOS EN 2010   CONTROLOS EN 2010   CONTROLOS EN 2010   CONTROLOS EN 2010   CONTROLOS EN 2010   CONTROLOS EN 2010   CONTROLOS EN 2010   CONTROLOS EN 2010   CONTROLOS EN 2010   CONTROLOS EN 2010   CONTROLOS EN 2010   CONTROLOS EN 2010   CONTROLOS EN 2010   CONTROLOS EN 2010   CONTROLOS EN 2010   CONTROLOS EN 2010   CONTROLOS EN 2010   CONTROLOS EN 2010   CONTROLOS EN 2010   CONTROLOS EN 2010   CONTROLOS EN 2010   CONTROLOS EN 2010   CONTROLOS EN 2010   CONTROLOS EN 2010   CONTROLOS EN 2010   CONTROLOS EN 2010   CONTROLOS EN 2010   CONTROLOS EN 2010   CONTROLOS EN 2010   CONTROLOS EN 2010   CONTROLOS EN 2010   CONTROLOS EN 2010   CONTROLOS EN 2010   CONTROLOS EN 2010   CONTROLOS EN 2010   CONTROLOS EN 2010   CONTROLOS EN 2010   CONTROLOS EN 2010   CONTROLOS EN 2010   CONTROLOS EN 2010   CONTROLOS EN 2010   CONTROLOS EN 2010   CONTROLOS EN 2010   CONTROLOS EN 2010   CONTROLOS EN 2010   CONTROLOS EN 2010   CONTROLOS EN 2010   CONTROLOS EN 2010   CONTROLOS EN 2010   CONTROLOS EN 2010   CONTROLOS EN 2010   CONTROLOS EN 2010   CONTROLOS EN 2010   CONTROLOS EN 2010   CONTROLOS EN 2010   CONTROLOS EN 2010   CONTROLOS EN 2010   CONTROLOS EN 2010   CONTROLOS EN 2010   CONTROLOS EN 2010   CONTROLOS EN 2010   CONTROLOS EN 2010   CONTROLOS EN 2010   CONTROLOS EN 2010   CONTROLOS EN 2010   CONTROLOS EN 2010   CONTROLOS EN 2010   CONTROLOS EN 2010   CONTROLOS EN 2010   CONTROLOS EN 2010   CONTROLOS EN 2010   CONTROLOS EN 2010   CONTROLOS EN 2010   CONTROLOS EN 2010   CONTROLOS EN 2010   CONTROLOS EN 2010   CONTROLOS EN 2010   CONTROLOS EN 2010   CONTROLOS EN 2010   CO							0.00	PROMOTORA CARIBE CANCUN. S.A.	1-10-108-0001-11	Z C
A. ZIGA FERIVANDEZ   D.D.D.D.D.D.D.D.D.D.D.D.D.D.D.D.D.D.D	SALLOGS GENERADOS Y OSSERVANDOS RATOR AUTORA OF CONSERVANDOS RATOR AUTORA OF CONSERVANDOS RATOR OF CONSERVANDOS RATOR OF CONSERVANDOS RATOR OF CONSERVANDOS RATOR OF CONSERVANDOS RATOR OF CONSERVANDOS RATOR OF CONSERVANDOS RATOR OF CONSERVANDOS RATOR OF CONSERVANDOS RATOR OF CONSERVANDOS RATOR OF CONSERVANDOS RATOR OF CONSERVANDOS RATOR OF CONSERVANDOS RATOR OF CONSERVANDOS RATOR OF CONSERVANDOS RATOR OF CONSERVANDOS RATOR OF CONSERVANDOS RATOR OF CONSERVANDOS RATOR OF CONSERVANDOS RATOR OF CONSERVANDOS RATOR OF CONSERVANDOS RATOR OF CONSERVANDOS RATOR OF CONSERVANDOS RATOR OF CONSERVANDOS RATOR OF CONSERVANDOS RATOR OF CONSERVANDOS RATOR OF CONSERVANDOS RATOR OF CONSERVANDOS RATOR OF CONSERVANDOS RATOR OF CONSERVANDOS RATOR OF CONSERVANDOS RATOR OF CONSERVANDOS RATOR OF CONSERVANDOS RATOR OF CONSERVANDOS RATOR OF CONSERVANDOS RATOR OF CONSERVANDOS RATOR OF CONSERVANDOS RATOR OF CONSERVANDOS RATOR OF CONSERVANDOS RATOR OF CONSERVANDOS RATOR OF CONSERVANDOS RATOR OF CONSERVANDOS RATOR OF CONSERVANDOS RATOR OF CONSERVANDOS RATOR OF CONSERVANDOS RATOR OF CONSERVANDOS RATOR OF CONSERVANDOS RATOR OF CONSERVANDOS RATOR OF CONSERVANDOS RATOR OF CONSERVANDOS RATOR OF CONSERVANDOS RATOR OF CONSERVANDOS RATOR OF CONSERVANDOS RATOR OF CONSERVANDOS RATOR OF CONSERVANDOS RATOR OF CONSERVANDOS RATOR OF CONSERVANDOS RATOR OF CONSERVANDOS RATOR OF CONSERVANDOS RATOR OF CONSERVANDOS RATOR OF CONSERVANDOS RATOR OF CONSERVANDOS RATOR OF CONSERVANDOS RATOR OF CONSERVANDOS RATOR OF CONSERVANDOS RATOR OF CONSERVANDOS RATOR OF CONSERVANDOS RATOR OF CONSERVANDOS RATOR OF CONSERVANDOS RATOR OF CONSERVANDOS RATOR OF CONSERVANDOS RATOR OF CONSERVANDOS RATOR OF CONSERVANDOS RATOR OF CONSERVANDOS RATOR OF CONSERVANDOS RATOR OF CONSERVANDOS RATOR OF CONSERVANDOS RATOR OF CONSERVANDOS RATOR OF CONSERVANDOS RATOR OF CONSERVANDOS RATOR OF CONSERVANDOS RATOR OF CONSERVANDOS RATOR OF CONSERVANDOS RATOR OF CONSERVANDOS RATOR OF CONSERVANDOS RATOR OF CONSERVANDOS RATOR OF CONSERVANDOS RATOR OF CONSERVANDOS RATOR OF CONSERVANDOS RATOR OF CONSERVANDO	9,0						6,836.51	CANCUN MOTORS, S.A. DE C.V.	1-10-108-0001-10	CEN N
ACELIOCS   ACENTRADOS Y CONTROLLEY   CAPIBLE SAL DOS GENERALOS EN ANY CONTROLLEY   CAPIBLE SAL DOS GENERALOS EN ANY CONTROLLEY   CAPIBLE SAL DOS CONTROLLEY   CAPIBLE SAL DOS CONTROLLEY   CAPIBLE SAL DOS CONTROLLEY   CAPIBLE SAL DOS CONTROLLEY   CAPIBLE SAL DOS CONTROLLEY   CAPIBLE SAL DOS CONTROLLEY   CAPIBLE SAL DOS CONTROLLEY   CAPIBLE SAL DOS CONTROLLEY   CAPIBLE SAL DOS CONTROLLEY   CAPIBLE SAL DOS CONTROLLEY   CAPIBLE SAL DOS CONTROLLEY   CAPIBLE SAL DOS CONTROLLEY   CAPIBLE SAL DOS CONTROLLEY   CAPIBLE SAL DOS CONTROLLEY   CAPIBLE SAL DOS CONTROLLEY   CAPIBLE SAL DOS CONTROLLEY   CAPIBLE SAL DOS CONTROLLEY   CAPIBLE SAL DOS CONTROLLEY   CAPIBLE SAL DOS CONTROLLEY   CAPIBLE SAL DOS CONTROLLEY   CAPIBLE SAL DOS CONTROLLEY   CAPIBLE SAL DOS CONTROLLEY   CAPIBLE SAL DOS CONTROLLEY   CAPIBLE SAL DOS CONTROLLEY   CAPIBLE SAL DOS CONTROLLEY   CAPIBLE SAL DOS CONTROLLEY   CAPIBLE SAL DOS CONTROLLEY   CAPIBLE SAL DOS CONTROLLEY   CAPIBLE SAL DOS CONTROLLEY   CAPIBLE SAL DOS CONTROLLEY   CAPIBLE SAL DOS CONTROLLEY   CAPIBLE SAL DOS CONTROLLEY   CAPIBLE SAL DOS CONTROLLEY   CAPIBLE SAL DOS CONTROLLEY   CAPIBLE SAL DOS CONTROLLEY   CAPIBLE SAL DOS CONTROLLEY   CAPIBLE SAL DOS CONTROLLEY   CAPIBLE SAL DOS CONTROLLEY   CAPIBLE SAL DOS CONTROLLEY   CAPIBLE SAL DOS CONTROLLEY   CAPIBLE SAL DOS CONTROLLEY   CAPIBLE SAL DOS CONTROLLEY   CAPIBLE SAL DOS CONTROLLEY   CAPIBLE SAL DOS CONTROLLEY   CAPIBLE SAL DOS CONTROLLEY   CAPIBLE SAL DOS CONTROLLEY   CAPIBLE SAL DOS CONTROLLEY   CAPIBLE SAL DOS CONTROLLEY   CAPIBLE SAL DOS CONTROLLEY   CAPIBLE SAL DOS CONTROLLEY   CAPIBLE SAL DOS CONTROLLEY   CAPIBLE SAL DOS CONTROLLEY   CAPIBLE SAL DOS CONTROLLEY   CAPIBLE SAL DOS CONTROLLEY   CAPIBLE SAL DOS CONTROLLEY   CAPIBLE SAL DOS CONTROLLEY   CAPIBLE SAL DOS CONTROLLEY   CAPIBLE SAL DOS CONTROLLEY   CAPIBLE SAL DOS CONTROLLEY   CAPIBLE SAL DOS CONTROLLEY   CAPIBLE SAL DOS CONTROLLEY   CAPIBLE SAL DOS CONTROLLEY   CAPIBLE SAL DOS CONTROLLEY   CAPIBLE SAL DOS CONTROLLEY   CAPIBLE SAL DOS CONTROLLEY   CAPIBLE SAL DOS CONTROLLEY   C	SALLOGS GENERADOS Y   CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTINUENCIA SE CONTIN							0.00	GRUPO AEREOLATINOAMERICANO	1-10-108-0001-09	CE E
ACELIDOS GENERACION DE OBSERVADOS POSSERVADOS EN 2010   OSSERVADOS EN	SALIDOS GENERADOS Y OBSERVADOS EN 2010 COM A METODA DE CONSERVADOS EN 2010 COM A METODA DE COM A METODA DE COM A METODA DE COM A METODA DE COM A METODA DE COM A METODA DE COM A METODA DE COM A METODA DE COM A METODA DE COM A METODA DE COM A METODA DE COM A METODA DE COM A METODA DE COM A METODA DE COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM DO COM						531	5,310.66	JUSACELL/SERVI EFICIENTES DE	1-10-108-0001-08	CE N
ACEDITOSS   RECUPERACIÓN DE COSERVACIÓN DE COSERV	SALDOS GENERADOS Y ODSERVADOS EN 2010 ODSERVADOS EN 2010 ODSERVADOS EN 2010 ODSERVADOS EN 2010 ODSERVADOS EN 2010 ODSERVADOS EN 2010 ODSERVADOS EN 2010 ODSERVADOS EN 2010 ODSERVADOS EN 2010 ODSERVADOS EN 2010 ODSERVADOS EN 2010 ODSERVADOS EN 2010 ODSERVADOS EN 2010 ODSERVADOS EN 2010 ODSERVADOS EN 2010 ODSERVADOS EN 2010 ODSERVADOS EN 2010 ODSERVADOS EN 2010 ODSERVADOS EN 2010 ODSERVADOS EN 2010 ODSERVADOS EN 2010 ODSERVADOS EN 2010 ODSERVADOS EN 2010 ODSERVADOS EN 2010 ODSERVADOS EN 2010 ODSERVADOS EN 2010 ODSERVADOS EN 2010 ODSERVADOS EN 2010 ODSERVADOS EN 2010 ODSERVADOS EN 2010 ODSERVADOS EN 2010 ODSERVADOS EN 2010 ODSERVADOS EN 2010 ODSERVADOS EN 2010 ODSERVADOS EN 2010 ODSERVADOS EN 2010 ODSERVADOS EN 2010 ODSERVADOS EN 2010 ODSERVADOS EN 2010 ODSERVADOS EN 2010 ODSERVADOS EN 2010 ODSERVADOS EN 2010 ODSERVADOS EN 2010 ODSERVADOS EN 2010 ODSERVADOS EN 2010 ODSERVADOS EN 2010 ODSERVADOS EN 2010 ODSERVADOS EN 2010 ODSERVADOS EN 2010 ODSERVADOS EN 2010 ODSERVADOS EN 2010 ODSERVADOS EN 2010 ODSERVADOS EN 2010 ODSERVADOS EN 2010 ODSERVADOS EN 2010 ODSERVADOS EN 2010 ODSERVADOS EN 2010 ODSERVADOS EN 2010 ODSERVADOS EN 2010 ODSERVADOS EN 2010 ODSERVADOS EN 2010 ODSERVADOS EN 2010 ODSERVADOS EN 2010 ODSERVADOS EN 2010 ODSERVADOS EN 2010 ODSERVADOS EN 2010 ODSERVADOS EN 2010 ODSERVADOS EN 2010 ODSERVADOS EN 2010 ODSERVADOS EN 2010 ODSERVADOS EN 2010 ODSERVADOS EN 2010 ODSERVADOS EN 2010 ODSERVADOS EN 2010 ODSERVADOS EN 2010 ODSERVADOS EN 2010 ODSERVADOS EN 2010 ODSERVADOS EN 2010 ODSERVADOS EN 2010 ODSERVADOS EN 2010 ODSERVADOS EN 2010 ODSERVADOS EN 2010 ODSERVADOS EN 2010 ODSERVADOS EN 2010 ODSERVADOS EN 2010 ODSERVADOS EN 2010 ODSERVADOS EN 2010 ODSERVADOS EN 2010 ODSERVADOS EN 2010 ODSERVADOS EN 2010 ODSERVADOS EN 2010 ODSERVADOS EN 2010 ODSERVADOS EN 2010 ODSERVADOS EN 2010 ODSERVADOS EN 2010 ODSERVADOS EN 2010 ODSERVADOS EN 2010 ODSERVADOS EN 2010 ODSERVADOS EN 2010 ODSERVADOS EN 2010 ODSERVADOS EN 2010 ODSERVADOS EN 2010 ODSERVADOS EN 2010 ODSERVADOS EN 2010 ODSERVADOS EN 2010 ODSERVADOS EN 2010 ODSERVADOS EN							0.00	MARCELO A. AGUIRRE OLIVARES	1-10-108-0001-07	CHY N
AGELIDOS ORDERINADOS EN 2010 ORSERVADOS EN 2010 ORS	SALDOS GENERADOS Y OBSERVADOS EN 2010 GENERADOS OBSERVADOS EN 2010 GENERADOS OBSERVADOS EN 2010 GENERADOS OBSERVADOS EN 2010 GENERADOS OBSERVADOS EN 2010 GENERADOS OBSERVADOS EN 2010 GENERADOS OBSERVADOS EN 2010 GENERADOS OBSERVADOS			-			0.0.	INVERSIONES HOTELERAS LAGUNA	1-10-108-0001-06	CEN	
ADELIDOS GENERADOS Y   CONSERVADOS EN 2010   CONSERVADOS EN 2010   CONSERVADOS EN 2010   CONSERVADOS EN 2010   CONSERVADOS EN 2010   CONSERVADOS EN 2010   CONSERVADOS EN 2010   CONSERVADOS EN 2010   CONSERVADOS EN 2010   CONSERVADOS EN 2010   CONSERVADOS EN 2010   CONSERVADOS EN 2010   CONSERVADOS   CONFROGACION DE CONFROGACION DE CONFROÇACION DE	SALDOS GENERADOS Y OSSERVADOS EN 2010 CON ANTIGIDADA 131  (A) (B) 0.000 (C) 0.000 (20,957.21 (3.937.21 0.000 0.000 12,954.16 12,954.15 0.000 0.000 (3.937.21 0.000 0.000 0.000 0.000 12,954.16 12,954.15 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.0		200				10,04	10,044.01	VICTOR GONZALEZ ZAVALA	1-10-108-0001-05	CEN
SALLDOS GEMERADOS   COMPRISADOS   COMPRISA	SALDOS GENERADOS Y CON ADRIADOS (CHAAS) GENERADOS CON ANTIGÓEDAD (CHAAS) GENERADOS CON ANTIGÓEDAD (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHAAS) (CHA		Ĭ		i a			34,039.04	DANIEL LUNA KAMUS	1-10-108-0001-03	CEN
ADELIDOS ERREPADOS Y CON ENTREMADOS EN 2010 CON ANTIGICIDAD INCLET DEL CARIBE, S.A. 6,873.393 (2.00)  SALDOS GENERALOS Y CON PROSPACIÓN DE GENERALOS (COMPROSACIÓN DE COMPROSACIÓN DE COMPROSA	SALDOS GENERADOS Y OBSERVADOS EN 2010 OCON ANTIGÜEDAD MENOR A UM AÑO AL 311 ADELIDOS DE CON ANTIGÜEDAD MENOR A UM AÑO AL 311 (E) (C)MA-8) (D) (E) (C)MA-8) (D) (E) (C)MA-8) (D) (C)MA-8) (D) (C)MA-8) (D) (D) (D) (D) (D) (D) (D) (D) (D) (D		300					20,000,00	RESTAURANTES SUNTORT, S.A.	1-10-108-0001-02	CEN
SALLDOS GENERADOS Y OBSERVADOS EN 2010 COM ANTIGIDEADA COM ANTIGIDEADA DE COM ANTIGIDEADA DE COM ANTIGIDEADA DE COM ANTIGIDEADA DE COM ANTIGIDEADA DE COM ANTIGIDEADA DE COM ANTIGIDEADA DE COM ANTIGIDEADA DE COM ANTIGIDEADA DE COM ANTIGIDEADA DE COM ANTIGIDEADA DE COM ANTIGIDEADA DE COM ANTIGIDEADA DE COM ANTIGIDEA DE COM ANTIGIDEA DE COM ANTIGIDEA DE COM ANTIGIDEA DE COM ANTIGIDEA DE COM ANTIGIDEA DE COM ANTIGIDEA DE COM ANTIGIDEA DE COM ANTIGIDEA DE COM ANTIGIDEA DE COM ANTIGIDEA DE COM ANTIGIDEA DE COM ANTIGIDEA DE COM ANTIGIDEA DE COM ANTIGIDEA DE COM ANTIGIDEA DE COM ANTIGIDEA DE COM ANTIGIDEA DE COM ANTIGIDEA DE COM ANTIGIDEA DE COM ANTIGIDEA DE COM ANTIGIDEA DE COM ANTIGIDEA DE COM ANTIGIDEA DE COM ANTIGIDEA DE COM ANTIGIDEA DE COM ANTIGIDEA DE COM ANTIGIDEA DE COM ANTIGIDEA DE COM ANTIGIDEA DE COM ANTIGIDEA DE COM ANTIGIDEA DE COM ANTIGIDEA DE COM ANTIGIDEA DE COM ANTIGIDEA DE COM ANTIGIDEA DE COM ANTIGIDEA DE COM ANTIGIDEA DE COM ANTIGIDA DE COM ANTIGIDA DE COM ANTIGIDA DE COM ANTIGIDA DE COM ANTIGIDA DE COM ANTIGIDA DE COM ANTIGIDA DE COM ANTIGIDA DE COM ANTIGIDA DE COM ANTIGIDA DE COM ANTIGIDA DE COM ANTIGIDA DE COM ANTIGIDA DE COM ANTIGIDA DE COM ANTIGIDA DE COM ANTIGIDA DE COM ANTIGIDA DE COM ANTIGIDA DE COM ANTIGIDA DE COM ANTIGIDA DE COM ANTIGIDA DE COM ANTIGIDA DE COM ANTIGIDA DE COM ANTIGIDA DE COM ANTIGIDA DE COM ANTIGIDA DE COM ANTIGIDA DE COM ANTIGIDA DE COM ANTIGIDA DE COM ANTIGIDA DE COM ANTIGIDA DE COM ANTIGIDA DE COM ANTIGIDA DE COM ANTIGIDA DE COM ANTIGIDA DE COM ANTIGIDA DE COM ANTIGIDA DE COM ANTIGIDA DE COM ANTIGIDA DE COM ANTIGIDA DE COM ANTIGIDA DE COM ANTIGIDA DE COM ANTIGIDA DE COM ANTIGIDA DE COM ANTIGIDA DE COM ANTIGIDA DE COM ANTIGIDA DE COM ANTIGIDA DE COM ANTIGIDA DE COM ANTIGIDA DE COM ANTIGIDA DE COM ANTIGIDA DE COM ANTIGIDA DE COM ANTIGIDA DE COM ANTIGIDA DE COM ANTIGIDA DE COM ANTIGIDA DE COM ANTIGIDA DE COM ANTIGIDA DE COM ANTIGIDA DE COM ANTIGIDA DE COM ANTIGIDA DE COM ANTIGIDA DE COM ANTIGIDA DE COM ANTIGIDA DE COM ANTIGIDA DE COM ANTIGIDA DE COM ANTIGIDA DE COM ANTIGI	SALDOS GENERADOS Y OBSERVADOS EN 2010 OBSERVADOS EN 2010 OCON ANTIGIDEDAD MENOR A UN 160 0.00  12-10  (B) (CHA-B) (D) (E) (CHA-B) (D) (E) (CHA-B) (CHA-B)  (CON ANTIGIDEDAD  (CHA-B) (D) (E) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B)  (ASTOS  (CHA-B) (D) (E) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B)  (ASTOS  (CHA-B) (D) (E) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B)  (ASTOS  (CHA-B) (D) (E) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B) (CHA-B						3	200000	ביים אינים ביים ביים ביים ביים ביים ביים ביים	1-10-108-0001-01	CEN
SALDOS GENERADOS Y OBSERVADOS EN 2010   OBSERVADOS EN 2010   OBSERVADOS EN 2010   OBSERVADOS EN 2010   OBSERVADOS EN 2010   OD	SALDOS GENERADOS Y OBSERVADOS EN 2010 CON ANTIGIDENAD MENORA UN AÑO AL 31- 12-10  (A) (B) (C)=(A-B) (D) (D) (E) (E) (C)MPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN						50 528.3	CONTROL CADIBLE SA	ANIROPOAPROVEEDORGO		
ADEUDOS   ADEUDOS   COMPROJENACIÓN DE CON ANTIGUEDAD   COMPROJECIÓN DE CON ANTIGUEDAD   COMPROJECIÓN DE COMPROJECIÓN DE COMPROJECIÓN DE COMPROJECIÓN DE COMPROJECIÓN DE COMPROJECIÓN DE COMPROJECIÓN DE COMPROJECIÓN DE COMPROJECIÓN DE COMPROJECIÓN DE COMPROJECIÓN DE COMPROJECIÓN DE COMPROJECIÓN DE COMPROJECIÓN DE COMPROJECIÓN DE COMPROJECIÓN DE COMPROJECIÓN DE COMPROJECIÓN DE COMPROJECIÓN DE COMPROJECIÓN DE COMPROJECIÓN DE COMPROJECIÓN DE COMPROJECIÓN DE COMPROJECIÓN DE COMPROJECIÓN DE COMPROJECIÓN DE COMPROJECIÓN DE COMPROJECIÓN DE COMPROJECIÓN DE COMPROJECIÓN DE COMPROJECIÓN DE COMPROJECIÓN DE COMPROJECIÓN DE COMPROJECIÓN DE COMPROJECIÓN DE COMPROJECIÓN DE COMPROJECIÓN DE COMPROJECIÓN DE COMPROJECIÓN DE COMPROJECIÓN DE COMPROJECIÓN DE COMPROJECIÓN DE COMPROJECIÓN DE COMPROJECIÓN DE COMPROJECIÓN DE COMPROJECIÓN DE COMPROJECIÓN DE COMPROJECIÓN DE COMPROJECIÓN DE COMPROJECIÓN DE COMPROJECIÓN DE COMPROJECIÓN DE COMPROJECIÓN DE COMPROJECIÓN DE COMPROJECIÓN DE COMPROJECIÓN DE COMPROJECIÓN DE COMPROJECIÓN DE COMPROJECIÓN DE COMPROJECIÓN DE COMPROJECIÓN DE COMPROJECIÓN DE COMPROJECIÓN DE COMPROJECIÓN DE COMPROJECIÓN DE COMPROJECIÓN DE COMPROJECIÓN DE COMPROJECIÓN DE COMPROJECIÓN DE COMPROJECIÓN DE COMPROJECIÓN DE COMPROJECIÓN DE COMPROJECIÓN DE COMPROJECIÓN DE COMPROJECIÓN DE COMPROJECIÓN DE COMPROJECIÓN DE COMPROJECIÓN DE COMPROJECIÓN DE COMPROJECIÓN DE COMPROJECIÓN DE COMPROJECIÓN DE COMPROJECIÓN DE COMPROJECIÓN DE COMPROJECIÓN DE COMPROJECIÓN DE COMPROJECIÓN DE COMPROJECIÓN DE COMPROJECIÓN DE COMPROJECIÓN DE COMPROJECIÓN DE COMPROJECIÓN DE COMPROJECIÓN DE COMPROJECIÓN DE COMPROJECIÓN DE COMPROJECIÓN DE COMPROJECIÓN DE COMPROJECIÓN DE COMPROJECIÓN DE COMPROJECIÓN DE COMPROJECIÓN DE COMPROJECIÓN DE COMPROJECIÓN DE COMPROJECIÓN DE COMPROJECIÓN DE COMPROJECIÓN DE COMPROJECIÓN DE COMPROJECIÓN DE COMPROJECIÓN DE COMPROJECIÓN DE COMPROJECIÓN DE COMPROJECIÓN DE COMPROJECIÓN DE COMPROJECIÓN DE COMPROJECIÓN DE COMPROJECIÓN DE COMPROJECIÓN DE COMPROJECIÓN DE COMPROJECIÓN DE COMPROJECIÓN DE COMPROJECIÓN DE COMPROJECIÓN DE COMP	SALDOS GENERADOS Y CON ANTIGUEDAD MENOR A UM AÑO AL 31-  (A) (B) (C)=(A-B) (D) (D) (C)=(A-B) (D) (D) (D) (D) (D) (D)  (A) (D) (D) (D) (D) (D) (D) (D) (D) (D) (D										
ADELIDOS   RECUPERACIÓN DE COM ANTIGUEDAD   COMPOS ANTIGUEDAD   COMPOS ANTIGUEDAD   COMPOS ANTIGUEDAD   COMPOS ANTIGUEDAD   COMPOS ANTIGUEDAD   COMPOS ANTIGUEDAD   COMPOS ANTIGUEDAD   COMPOS ANTIGUEDAD   COMPOS ANTIGUEDAD   COMPOS ANTIGUEDAD   COMPOS ANTIGUEDAD   COMPOS ANTIGUEDAD   COMPOS ANTIGUEDAD   COMPOS ANTIGUEDAD   COMPOS ANTIGUEDAD   COMPOS ANTIGUEDAD   COMPOS ANTIGUEDAD   COMPOS ANTIGUEDAD   COMPOS ANTIGUEDAD   COMPOS ANTIGUEDAD   COMPOS ANTIGUEDAD   COMPOS ANTIGUEDAD   COMPOS ANTIGUEDAD   COMPOS ANTIGUEDAD   COMPOS ANTIGUEDAD   COMPOS ANTIGUEDAD   COMPOS ANTIGUEDAD   COMPOS ANTIGUEDAD   COMPOS ANTIGUEDAD   COMPOS ANTIGUEDAD   COMPOS ANTIGUEDAD   COMPOS ANTIGUEDAD   COMPOS ANTIGUEDAD   COMPOS ANTIGUEDAD   COMPOS ANTIGUEDAD   COMPOS ANTIGUEDAD   COMPOS ANTIGUEDAD   COMPOS ANTIGUEDAD   COMPOS ANTIGUEDAD   COMPOS ANTIGUEDAD   COMPOS ANTIGUEDAD   COMPOS ANTIGUEDAD   COMPOS ANTIGUEDAD   COMPOS ANTIGUEDAD   COMPOS ANTIGUEDAD   COMPOS ANTIGUEDAD   COMPOS ANTIGUEDAD   COMPOS ANTIGUEDAD   COMPOS ANTIGUEDAD   COMPOS ANTIGUEDAD   COMPOS ANTIGUEDAD   COMPOS ANTIGUEDAD   COMPOS ANTIGUEDAD   COMPOS ANTIGUEDAD   COMPOS ANTIGUEDAD   COMPOS ANTIGUEDAD   COMPOS ANTIGUEDAD   COMPOS ANTIGUEDAD   COMPOS ANTIGUEDAD   COMPOS ANTIGUEDAD   COMPOS ANTIGUEDAD   COMPOS ANTIGUEDAD   COMPOS ANTIGUEDAD   COMPOS ANTIGUEDAD   COMPOS ANTIGUEDAD   COMPOS ANTIGUEDAD   COMPOS ANTIGUEDAD   COMPOS ANTIGUEDAD   COMPOS ANTIGUEDAD   COMPOS ANTIGUEDAD   COMPOS ANTIGUEDAD   COMPOS ANTIGUEDAD   COMPOS ANTIGUEDAD   COMPOS ANTIGUEDAD   COMPOS ANTIGUEDAD   COMPOS ANTIGUEDAD   COMPOS ANTIGUEDAD   COMPOS ANTIGUEDAD   COMPOS ANTIGUEDAD   COMPOS ANTIGUEDAD   COMPOS ANTIGUEDAD   COMPOS ANTIGUEDAD   COMPOS ANTIGUEDAD   COMPOS ANTIGUEDAD   COMPOS ANTIGUEDAD   COMPOS ANTIGUEDAD   COMPOS ANTIGUEDAD   COMPOS ANTIGUEDAD   COMPOS ANTIGUEDAD   COMPOS ANTIGUEDAD   COMPOS ANTIGUEDAD   COMPOS ANTIGUEDAD   COMPOS ANTIGUEDAD   COMPOS ANTIGUEDAD   COMPOS ANTIGUEDAD   COMPOS ANTIGUEDAD   COMPOS ANTIGUEDAD   COMPOS ANTIGUEDAD   COMPOS ANTIGUEDAD   COMPOS ANTIGUEDAD	SALDOS GENERADOS Y OBSERVADOS EN 2010 CON AVITAGUEDAD LOS COMPROBACIÓN DE CON AVITAGUEDAD LOS COMPROBACIÓN DE CON AVITAGUEDAD LOS COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN									COENTAS FOR COSTOR	
ADELIDOS   ADELIDOS   ADELIDOS   ADELIDOS   ADELIDOS   ADELIDOS   ADELIDOS   ADELIDOS   ADELIDOS   ADELIDOS   ADELIDOS   ADELIDOS   ADELIDOS   ADELIDOS   ADELIDOS   ADELIDOS   COMPROBACIÓN DE   ADELIDOS   COMPROBACIÓN DE   ADELIDOS   COMPROBACIÓN DE   ADELIDOS   COMPROBACIÓN DE   ADELIDOS   COMPROBACIÓN DE   ADELIDOS   COMPROBACIÓN DE   ADELIDOS   COMPROBACIÓN DE   ADELIDOS   COMPROBACIÓN DE   ADELIDOS   COMPROBACIÓN DE   ADELIDOS   COMPROBACIÓN DE   ADELIDOS   COMPROBACIÓN DE   ADELIDOS   COMPROBACIÓN DE   ADELIDOS   COMPROBACIÓN DE   ADELIDOS   COMPROBACIÓN DE   ADELIDOS   COMPROBACIÓN DE   ADELIDOS   COMPROBACIÓN DE   ADELIDOS   COMPROBACIÓN DE   ADELIDOS   COMPROBACIÓN DE   ADELIDOS   COMPROBACIÓN DE   ADELIDOS   COMPROBACIÓN DE   ADELIDOS   COMPROBACIÓN DE   ADELIDOS   COMPROBACIÓN DE   ADELIDOS   COMPROBACIÓN DE   ADELIDOS   COMPROBACIÓN DE   ADELIDOS   COMPROBACIÓN DE   ADELIDOS   COMPROBACIÓN DE   ADELIDOS   COMPROBACIÓN DE   ADELIDOS   COMPROBACIÓN DE   ADELIDOS   COMPROBACIÓN DE   ADELIDOS   COMPROBACIÓN DE   ADELIDOS   COMPROBACIÓN DE   ADELIDOS   COMPROBACIÓN DE   ADELIDOS   COMPROBACIÓN DE   ADELIDOS   COMPROBACIÓN DE   ADELIDOS   COMPROBACIÓN DE   ADELIDOS   COMPROBACIÓN DE   ADELIDOS   COMPROBACIÓN DE   ADELIDOS   COMPROBACIÓN DE   ADELIDOS   COMPROBACIÓN DE   ADELIDOS   COMPROBACIÓN DE   ADELIDOS   COMPROBACIÓN DE   ADELIDOS   COMPROBACIÓN DE   ADELIDOS   COMPROBACIÓN DE   ADELIDOS   COMPROBACIÓN DE   ADELIDOS   COMPROBACIÓN DE   ADELIDOS   COMPROBACIÓN DE   ADELIDOS   COMPROBACIÓN DE   ADELIDOS   COMPROBACIÓN DE   ADELIDOS   COMPROBACIÓN DE   ADELIDOS   COMPROBACIÓN DE   ADELIDOS   COMPROBACIÓN DE   ADELIDOS   COMPROBACIÓN DE   ADELIDOS   COMPROBACIÓN DE   ADELIDOS   COMPROBACIÓN DE   ADELIDOS   COMPROBACIÓN DE   ADELIDOS   COMPROBACIÓN DE   ADELIDOS   COMPROBACIÓN DE   ADELIDOS   COMPROBACIÓN DE   ADELIDOS   COMPROBACIÓN DE   ADELIDOS   COMPROBACIÓN DE   ADELIDOS   COMPROBACIÓN DE   ADELIDOS   COMPROBACIÓN DE   ADELIDOS   COMPROBACIÓN DE   ADELIDOS   COMPROBACIÓN DE   ADELIDOS   COMPROBACIÓN	SALDOS GENERADOS Y OBSERVADOS EN 2010 COMPRADA UN AÑO AL 31-  (A) (B) (C)-(A-B) (D) (C)-(A-B) (D) (GNERADOS (COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE C			\$1,	\$1.	\$2		\$265.800.22		CHEMIAS BOS COSBAD	
ADELIDOS   RECUPERACIÓN DE COMPANDOS EN 2010   COMPANDOS EN 2010   COMPANDOS EN 2010   COMPANDOS EN 2010   COMPANDOS EN 2010   COMPANDOS EN 2010   COMPANDOS   COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN	SALDOS GENERADOS Y OBSERVADOS EN 2010 CON ANTIGÜEDAD MENOR A UN AÑO AL 31- 12-10 GENERADOS (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (CHAS) (C							57.526.18		CHETOTAL	
ADELIDOS   RECUPERACIÓN DE COMPANDOS EN 2010   COMPANDOS EN 2010   COMPANDOS EN 2010   COMPANDOS EN 2010   COMPANDOS   COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPR	SALDOS GENERADOS Y OBSERVADOS EN 2010 CON ANTIGÜEDAD EN 2010 (C)—(A-B) (C)—(A-B) (E) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (E) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-B) (C)—(A-		3.70					0.00	ESAU VAZQUEZ CRUZ		CAPACITACION
ADELIDOS RECUPERACIÓN DE OBSERVADOS EN 2010 CON ANTIGUEDAD NEMORA UN AÑO AL 31-10   CD-(A-B) (D) (CD-(A-B) (DD) (DD) (DD) (DD) (DD) (DD) (DD) (D	SALDOS GENERADOS Y OBSERVADOS SEI 2010 OBSERVADOS SEI 2010 OCON ANTIGÜEDAD MENOR A UN AÑO AL 31- 12-10  (A) (B) (CHAB) (D) (CHAB) OLOG OLOG OLOG OLOG OLOG OLOG OLOG OLOG		0.00					3,937.00	CARLOS JESUS VALDEZ GARCIA	N 1-10-103-1032-38-07	CAPACITACION
ADEUDOS RECUPERACIÓN DE GENERADOS OBSERVADOS EN 2010 CON ANTIGUEDAD MENOR A UN AÑO AL 31- 12-10  (A) (B) (C)=(A-B) (D) (E) (F)=(D-E) (O)=(C+F) (A) (B) (C)=(A-B) (D) (E) (F)=(D-E) (O)=(C+F) (A) (B) (C)=(A-B) (D) (D) (E) (F)=(D-E) (O)=(C+F) (A) (B) (C)=(A-B) (D) (D) (D) (E) (F)=(D-E) (O)=(C+F) (A) (B) (C)=(A-B) (D) (D) (D) (D) (D)=(C+F) (A) (B) (C)=(A-B) (D) (D) (D) (D)=(C+F) (D)=(C+F) (A) (D) (D) (D) (D) (D) (D)=(C+F) (D)=(C+F) (ADEUDOS RECUPERACIÓN DE ADEUDOS COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN D	SALDOS GENERADOS Y OBSERVADOS EN 2010 OBSERVADOS EN 2010 OCON ANTIGLEDAD MENOR A UN AÑO AL 31- 12-10  (A) (B) (C)=(A-B) (D) (C)=(A-B) (D) (C)=(A-B) (D) (E) (E) (F)=(D-E) (D) (G)=(C-F) (D) (G)=(C-F) (D) (G) (D) (D) (D) (D) (D) (D) (D) (D) (D) (D		0.00					9,000.00	PABLO VIVES CHAVARRIA	CAPACITACION 1-10-103-1032-38-05	CAPACITACIO
ADEUDOS RECUPERACIÓN DE GENERADOS OBSERVADOS EL 2010   GENERADOS COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE COMPROBACIÓN DE GASTOS   GENERADOS COMPROBACIÓN DE GASTOS   GENERADOS COMPROBACIÓN DE GASTOS   GENERADOS COMPROBACIÓN DE GASTOS   GENERADOS COMPROBACIÓN DE GASTOS   GENERADOS   GENERADOS COMPROBACIÓN DE GASTOS   GENERADOS   GEN	SALDOS GENERADOS Y OBSERVADOS EN 2010 CON ANTIGÜEDAD MENOR A UN AÑO AL 31- 12-10  (A) (B) (C)=(A-B) (D) (C)=(A-B) (D) (E) (C)=(A-B) (D) (E) (D) (E) (E) (F)=(D-E) (D) (F)=(D-E) (D) (F)=(D-E) (D) (D)=(C+F) (D) (D) (D)=(C+F) (D) (D)=(C+F) (D) (D)=(C+F) (D)=(D)=(D)=(D)=(D)=(D)=(D)=(D)=(D)=(D)=		4.16					000	NEFI JACOB CAMPOS MUÑOZ	CAPACITACION 1-10-103-1032-38-02	CAPACITACIO
SALDOS GENERADOS Y OBSERVADOS EN 2010 CON ANTIGÜEDAD MENOR A UN AÑO AL 31- 12-10  (A) (B) (C=(A-B)) (D) (E) (F=(D-E)) (G)=(C+F) (A) 0.00 0.00 0.00 3,037.21 3,037.21 0.00 0.00 8.00 20,001.42 20,001.42 0.00	SALDOS GENERADOS Y OBSERVADOS EN 2010 CON ANTIGÜEDAD MENOR A UN AÑO AL 31- 12-10  (A) (B) (C)=(A-B) (D) (C)=(A-B) (D) (C)=(A-B) (D) (E) (F)=(D-E) (D) (G) (G) (G) (G) (G) (G) (G) (G) (G) (G		9.00				44.5	44,589.18	SERGIO AUGUSTO LOPEZ RAMIREZ	N 1-10-103-1032-38-01	CAPACITACION
SALDOS GENERADOS Y OBSERVADOS EN 2010 CON ANTIGÜEDAD MENOR A UN AÑO AL 31- 12-10  (A) (B) (C)=(A-B) (C)=(A-B) (D) (C)=(A-B) (D) (D) (E) (F)=(D-E) (D) (G) (O) (D) (O) (O) (O) (O) (O) (O) (O) (O) (O) (O	SALDOS GENERADOS Y OBSERVADOS EN 2010 CON ANTIGÜEDAD MENOR A UN AÑO AL 31- 12-10  (A) (B) (C)=(A-B) (D) (C)=(A-B) (D) (C)=(A-B) (D) (D) (D) (D) (D) (D) (D) (D) (D) (D		.7%					0.90		SUBTOTAL	
SALDOS GENERADOS Y OBSERVADOS EN 2010 OBSERVADOS EN 2010 CON ANTIGÜEDAD MENOR A UN AÑO AL 31- 12-10  (A) (B) (C)=(A-B) (D) (D) (D) (D) (D) (D) (D) (D) (D) (D	SALDOS GENERADOS Y OBSERVADOS EN 2010 OBSERVADOS EN 2010 CON ANTIGÜEDAD MENOR A UN AÑO AL 31- 12-10  (A) (B) (C)=(A-B) (C)=(A-B) (D) (C)=(A-B) (D) (C)=(A-B) (D) (C)=(A-B) (D) (C)=(A-B) (D) (C)=(A-B) (D) (C)=(A-B) (D) (C)=(A-B) (D) (C)=(A-B) (D) (D) (D) (D) (D) (D) (D) (D) (D) (D		3.41					0.00	MANUEL GARCIA HERNANDEZ	C 1-10-103-1032-34-03	INS. DE INV. EC
ADEUDOS RECUPERACIÓN DE OBSERVADOS EN 2010 CON ANTIGUEDAD MENOR A UN AÑO AL 31- 12-10  (A)  (B)  (C)=(A-B)  (C)=(A-B)  (C)=(A-B)  (C)=(A-B)  (C)=(A-B)  (D)  (E)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)=(C-F)  (G)	SALDOS GENERADOS Y  OBSERVADOS EN 2010  OBSERVADOS EN 2010  CON ANTIGÜEDAD  MENOR A UN AÑO AL 31-  12-10  (A)  (B)  (C)=(A-B)  (C)=(A-B)  (D)  (C)=(A-B)  (D)  (C)=(A-B)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C-F)  (O)=(C		7 71					0.00	ELVA ZAGA FERNANDEZ	21-10-103-1032-34-02	INS. DE INV. EQ
ADEUDOS RECUPERACIÓN DE QUENERADOS ADEUDOS O COMPROBACIÓN DE QASTOS 1.	ADEUDOS RECUPERACIÓN DE GENERADOS ADEUDOS O COMPROBACIÓN DE GASTOS	(G) (C) (C)		ñ	e	(C)=(A-8)	<b>(a)</b>	Γ			
ADEUDOS RECUPERÁCIÓN DE ADEUDOS O COMPROBACIÓN DE CASTOS	ADEUDOS RECUPERACIÓN DE GENERADOS ADEUDOS O COMPROSACIÓN DE GASTOS	(a) (c.f.)									
ADEUDOS RECUPERACIÓN DE ADEUDOS O COMPROBACIÓN DE CASTOS	MATURA UN AND ADEUDOS RECUPERACIÓN DE GENERADOS ADEUDOS O COMPROBACIÓN DE GASTOS							-			
ADEUDOS RECUPERACIÓN DE GENERADOS ADEUDOS O COMPROBACIÓN DE GASTOS	ADEUDOS RECUPERACIÓN DE GENERADOS COMPROBACIÓN DE GASTOS				<u> </u>	-		12-10			
ADEUDOS RECUPERACIÓN DE GENERADOS ADEUDOS O COMPROBACIÓN DE	ADEUDOS RECUPERACIÓN DE GENERADOS COMPROSACIÓN DE			GASTOS			•	MENOR A UN AÑO AL 31			٠.
ADEUDOS RECUPERACIÓN DE GENERADOS ADEUDOS O	MATUR A UN ANO ADEUDOS RECUPERACIÓN DE GENERADOS ADEUDOS O		Ř	COMPROBACIÓN				CON ANTIGUEDAD			
- PETROP BECT BETT BETT BETT BETT BETT BETT BETT	RATOR A CHARGO STORE DESCRIPTION OF			ADEUDOS O	GENERADOS			SALDOS GENERADOS	-		
		Č	MENOXATANO	BECHDERACIÓN		MAYOR A UN ANO	•				
CON ANTIGOEDAD	CON ANTIGUEDAD		CON ANTIGUED			CON ANTIGUEDAD		-			FEDERA IIVA
	SALLIO RICHAL EMENCIA PLAN 1 SALLIO SALLIO RICHARDA DE CHENTAN 1 SALLIO RICHARDA CHENTAN 1 SALLIO RICHARDA CHENTAN 1 SALLIO RICHARDA CHENTAN 1 SALLIO RICHARDA CHENTAN 1 SALLIO RICHARDA CHENTAN 1 SALLIO RICHARDA CHENTAN 1 SALLIO RICHARDA CHENTAN 1 SALLIO RICHARDA CHENTAN 1 SALLIO RICHARDA CHENTAN 1 SALLIO RICHARDA CHENTAN 1 SALLIO RICHARDA CHENTAN 1 SALLIO RICHARDA CHENTAN 1 SALLIO RICHARDA CHENTAN 1 SALLIO RICHARDA CHENTAN 1 SALLIO RICHARDA CHENTAN 1 SALLIO RICHARDA CHENTAN 1 SALLIO RICHARDA CHENTAN 1 SALLIO RICHARDA CHENTAN 1 SALLIO RICHARDA CHENTAN 1 SALLIO RICHARDA CHENTAN 1 SALLIO RICHARDA CHENTAN 1 SALLIO RICHARDA CHENTAN 1 SALLIO RICHARDA CHENTAN 1 SALLIO RICHARDA CHENTAN 1 SALLIO RICHARDA CHENTAN 1 SALLIO RICHARDA CHENTAN 1 SALLIO RICHARDA CHENTAN 1 SALLIO RICHARDA CHENTAN 1 SALLIO RICHARDA CHENTAN 1 SALLIO RICHARDA CHENTAN 1 SALLIO RICHARDA CHENTAN 1 SALLIO RICHARDA CHENTAN 1 SALLIO RICHARDA CHENTAN 1 SALLIO RICHARDA CHENTAN 1 SALLIO RICHARDA CHENTAN 1 SALLIO RICHARDA CHENTAN 1 SALLIO RICHARDA CHENTAN 1 SALLIO RICHARDA CHENTAN 1 SALLIO RICHARDA CHENTAN 1 SALLIO RICHARDA CHENTAN 1 SALLIO RICHARDA CHENTAN 1 SALLIO RICHARDA CHENTAN 1 SALLIO RICHARDA CHENTAN 1 SALLIO RICHARDA CHENTAN 1 SALLIO RICHARDA CHENTAN 1 SALLIO RICHARDA CHENTAN 1 SALLIO RICHARDA CHENTAN 1 SALLIO RICHARDA CHENTAN 1 SALLIO RICHARDA CHENTAN 1 SALLIO RICHARDA CHENTAN 1 SALLIO RICHARDA CHENTAN 1 SALLIO RICHARDA CHENTAN 1 SALLIO RICHARDA CHENTAN 1 SALLIO RICHARDA CHENTAN 1 SALLIO RICHARDA CHENTAN 1 SALLIO RICHARDA CHENTAN 1 SALLIO RICHARDA CHENTAN 1 SALLIO RICHARDA CHENTAN 1 SALLIO RICHARDA CHENTAN 1 SALLIO RICHARDA CHENTAN 1 SALLIO RICHARDA CHENTAN 1 SALLIO RICHARDA CHENTAN 1 SALLIO RICHARDA CHENTAN 1 SALLIO RICHARDA CHENTAN 1 SALLIO RICHARDA CHENTAN 1 SALLIO RICHARDA CHENTAN 1 SALLIO RICHARDA CHENTAN 1 SALLIO RICHARDA CHENTAN 1 SALLIO RICHARDA CHENTAN 1 SALLIO RICHARDA CHENTAN 1 SALLIO RICHARDA CHENTAN 1 SALLIO RICHARDA CHENTAN 1 SALLIO RICHARDA CHENTAN 1 SALLIO RICHARDA CHENTAN 1 SALLIO RICHARDA CHENTAN 1 SALLIO RICHARDA CHENTAN 1 SALLI							SALLYO MUCIAL ENERGY	NOSBA	CUENTA	ENTIDAD

1



DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2011
CUENTAS POR COBRAR

4,493.52	4,493.52	0.00	4,493.52	0.00	0.00	0.00	RESULTADOS INMEDIATOS, SA DE C	1-10-108-0001-99-06	CEN
16,/4/,/84.88	16,74	12,252,215.12	29,000,000.00	0.00	0.00	0.00	RIGH GROUP RSG, SA DE CV	1-10-108-0001-99-05	Z Z
00 704 47 37		0.00	9,900,00			0.00	CORPORATIVO PERFER, SA DE CV	1-10-108-0001-99-04	CEN
90000		5,000,000,00	5,000,000.00		0.00	0.00	CADENA MEXICANA DE EXHIBICION	1-10-108-0001-99-01	CEN
300		450.00	450,00			0.00	TELEFONOS DE MEXICO, SA DE CV	1-10-108-0001-98	CEN
100,000.00	100,50	0.00	188,500.00			0.00	MAS IMPACTOS MEXICO, S.A.DE.C.	1-10-108-0001-97	CM
188 600 00		0.00	0.00		6,00	6,000.00	OPERADORA PLAZA CARIBE	1-10-108-0001-96	CEN
200		2,592.27	2,592.27		0.00	0.00	SERVICIO JARDINES DEL PEDREGAL	1-10-108-0001-95	CHN
20,000.00	20,00	0.00	20,000.00			0.06	GAFEMA TELEFONICA MUNDIAL SA	1-10-108-0001-84	CEN
2000		360.18	360.18			0.00	OPERADORA VARD	1-10-108-0001-83	CEN
3 8			449.99		0.00	0.00	SISTEMAS EMPRESARIALES DABO,	1-10-108-0001-81	CEN
0.00		/0	70,000.00			0.00	GONZALO SANTIAGO TIPAC	1-10-108-0001-80	CHN
98	200	461,312.50	461,312.50			0.00	ANALISTAS PROFESIONALES KOOIM	1-10-108-0001-78	CEN
9	0.00	10,570.00	10,5/0.U			0.00	SERVICIO TURISTICO DE GALICIA	1-10-108-0001-77	CEN
98	0.00	10,350,70	10,555.96			0.00	OPERADORA PLAZA VIZCAYA	1-10-108-0001-76	CEX
0.00	000	10 523 08	00.207,6	200		0.00	PRADOS CAMELINAS, S.A. DE C.V	1-10-108-0001-75	CEN
350.02	350.02	0.411.00	27,70			0.00	CHARRTWELL INMOBILIARIA DE JUA	1-10-108-0001-74	CEN
0.80	0.00	11 718 001	11 718 00			0.00	SERVICIO AUTOMOTRIZ 2000, S.A.	1-10-108-0001-73	CEN
0.20	0.20	14 890.00	14 890 70			0.00	PROMI. HOLEL MISSION COERCIARO	1-10-108-0001-72	CEN
0.00	0,00	8,260,00	8.260.00			0.00	HOLEL KIC MAYOUT COUNTY AND	1-10-108-0001-71	CEN
0.00		9,370.00	9.370.00			00000	MIGUEL ANGEL COTINOZA	1-10-108-0001-70	SHEET STATE
0.00		0.00	0	0.00	15.50	15 500 00	TOWN & HOWN, US. OF G.V.	1-10-100-000	CEN
17,989.31	17,989.31	904,705.68	922,694.99			0.00	CONTRACTOR OF CV	1-10-100-0001-00	C C
2,358.00	2,358.00	7,358.00	9,716.00	0.00		0.00	OBERADORA HOTELERA FORTIN PL	1 10 100 0001 69	
000	0.00	3,480.00	3,480.00			0.00	SERVICIO POSTAL MEXICANO	1-10-109-0001-67	200
0./a		0.00	0.78		0.00	0.00	FEDERICO FLORES: PARRA	1-10-108-0001-65	Cri
0.00		36,344.00	36,344.00	0.00	0.00	0.00	CONSORCIO GASOLINERO PLUS, S.	1-10-108-0001-63	
/5,846,80	75,84	0.00	75,846.80	0.00	0.00	0.00	OPERADORA OMX, S.A. DE C.V.	1-10-109-0001-62	
0.00		8,076.64	8,076.64			0.00	ILLANTASIS DEL SURESTE, S. DE R	1-10-001-61	
0.00		400,000.00	400,000.00		0.00	0.00	PARTY IN A BOX, S.A. DE C.V.	1-10-108-0001-60	2 2
83.45	63.45	67,202.52	67,265.97			0.00	IDENTATRONICS DE MEXICO. S.A.	1-10-109-0001-59	
0.00	0.00	56,034.40	56,034,40			0.00	SERVICIOS GENERALES HYPERION	1-10-108-0001-58	
0.00	0.00	21,400.00	21,400.00		000	0.00	EXCELENCIA AUTOMOTRIZ S.A. D	1-10-001-57	בורים בי
3,209,41	3,209.41	0.08	3,209.41			0.00	MAKE PRO. SA DE CV	1-10-108-0001-56	Z Z
41,752.39	0.00	0.08	0.00	41,7	6,14	47,900.56	CPM PUBLICIDAD, SA DE CV	1-10-108-0001-55	S C
0.00	0.00	371,200.00	371,200.00			0.00	GOOGLE OPERACIDNES DE MEXICO	1-10-108-0001-54	
6,768.13	0.00	0.00	0.00	6,768.13	11,453.75	18,221.88	PROMOTORA XCARET, S.A. D.E.C.V	1-10-109-0001-53	
0.00	0.00	0.00	0.00		7,33	7,337.00	MARICELA FRANCO LIRA	1-10-108-0001-49	200
0.08	0,00	93,227.00	93,227.00			0.08	SISTEMAS EMPRESARIALES DABO	1-10-109-001-48	
5,200.00	3,350.00	650.00	4,000.00	1,8		1,850.00		1-10-100-0001-47	Chi
0.00	0.00	38,006.19	38,006.19			0.00	BOOVER DE SERVICI PISALUD S	1 10 100 0001 45	S C
16,427.55	10,587.44	118,203.49	128,790.93	5,840.11		5,840,11	I A MER S DE RI DE CV	1-10-100-0001-42	CEL
0.00	0,06	147,970.00	147,970.00			0.00	BEST BLY STORES S. DE R.L.	1-10-109-0001-41	
11,690.00	0.00	0.00	0.00	1	0.00	11,690.00	PROMOTORA HOTELERA MISION TL.	1-10-109-0001-40	On Z
(G)=(C+F)	(F)=(D-E)	(E)	e	(C)=(A-B)	(8)	(A)			
			: :						
						12-10			
		GASTOS				CON ANTIGUEDAD			
		ADEUDOS O	· ·			OBSERVADOS EN 2010			· .
	SENOX X I ANO	RECUPERACIÓN DE	ADRIDOS	MAYOR A UN AND		Car and Charles And Control	<u> </u>		
·	PARTIDAS QUE CUENTAN CON ANTIGÜEDAD			12-11 YA CUENTAN CON ANTROÙEDAD	COMPROBACIONES	2011		COCKIE	FEDERATIVA
SALDOS AL 31-12-11		_	MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO DE 2011	SALDOS QUE AL 31-	RECUPERACIONES O	SALDO INICIAL ENERO	NO BURNET	CHENTA	



DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2011
CUENTÁS POR COBRAR

(E) (F)=(D-E) (G)=(C+F)  0.00 92,863.80 92,863.80  0.00 1,639.81 1,639.81  1,162,027.16 7,431.44 7,431.44  2,1540.39 266,469.68 266,469.68  46,400.00 413,731.40 413,731.40  0.00 38,725.98 38,725.98  0.00 38,725.98 38,725.98  0.00 0.00 0.00  25,224,646.06 17,929,563.25 18,027,104.99  26,225,067.23 0.00 0.00  5,200.00 0.00  1,500.00 0.00  1,500.00 1,500.00 0.00  1,500.00 1,500.00 0.00  1,503.62 1,500.00 0.00  1,500.00 1,500.00 0.00  1,500.00 1,500.00 1,500.00  1,500.00 1,500.00 1,500.00  1,500.00 1,500.00 1,500.00  1,500.00 1,500.00 1,500.00  1,500.00 1,500.00 1,500.00  1,500.00 1,500.00 1,500.00  1,500.00 1,500.00 1,500.00  1,500.00 1,500.00 1,500.00  1,500.00 1,500.00 1,500.00  1,500.00 1,500.00 1,500.00  1,500.00 1,500.00 1,500.00  1,500.00 1,500.00 1,500.00  1,500.00 1,500.00 1,500.00  1,500.00 1,500.00 1,500.00  1,500.00 1,500.00 1,500.00  1,500.00 1,500.00 1,500.00  1,500.00 1,500.00 1,500.00  1,500.00 1,500.00 1,500.00  1,500.00 1,500.00 1,500.00  1,500.00 1,500.00 1,500.00	\$43,1 \$43,1	**************************************	5,000,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 5,000,00 \$1,005,421.17 \$1,287,899,39	0.00 5,000.00 \$1,102,972.91 \$1,368,773.13	VEEDORES .	TOTAL ANTICIPO A PROVEEDORES TOTAL	
(F)=(D-E) (G)=(C) 92,863,80 9; 1,639,81 1,431,44 7,431,44 7,431,44 7,431,40 41; 38,725,98 26; 17,929,863,25 18,02 17,929,863,25 18,02 17,929,863,25 18,02 17,929,863,25 18,02 17,929,863,25 18,02 17,929,863,25 18,02 17,929,863,25 18,02 17,929,863,25 18,02 17,929,863,25 18,02 17,929,863,25 18,02	43,184 11 \$43,180	\$100	5,000,00 0,00 0,00 0,00 0,00 5,000,00 \$1,005,421,11	0.00 5,000.00 \$1,102,972.91 \$1,368,773.13	)VEEDORES	TOTAL ANTICIPO A PRO	
(F)=(D-E) (G)=(C) 92,863.80 92,863.80 92,863.80 93,7431.44 288,493.88 288 288 493.725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725.98 39,725	43,154 11 \$43,100	8 9	5,000,00 0,00 0,00 0,00 0,00 5,000,00 \$1,005,421,11	5,000.00 \$1,102,972.91	OVEEDORES	TOTAL ANTICIPO A PRO	
(F)=(D-E) (G)=(C) 92,863,80 92,863,80 92,863,80 11,839,81 7,431,44 264,439,68 264,437,31,40 41; 38,725,98 33,725,98 33,725,98 30,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,	43,154	97,54	5,000,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0	5,000.00		SUBTUTAL	
(F)=(D-E) (G)=(C)  92,863,80 9: 1,839,81 1,839,81 264,469,68 264,469,68 264,469,68 37,25,98 37,25,98 37,25,98 37,25,98 37,25,98 37,25,98 37,25,98 37,25,98 37,25,98 37,25,98 37,25,98 37,25,98 37,25,98 37,25,98 37,25,98 37,25,98 37,25,98 37,25,98 37,25,98 37,25,98 37,25,98 37,25,98 37,25,98 37,25,98 37,25,98 37,25,98 37,25,98 37,25,98 37,25,98 37,25,98 37,25,98 37,25,98 37,25,98 37,25,98 37,25,98 37,25,98 37,25,98 37,25,98 37,25,98 37,25,98 37,25,98 37,25,98 37,25,98 37,25,98 37,25,98 37,25,98 37,25,98 37,25,98 37,25,98 37,25,98 37,25,98 37,25,98 37,25,98 37,25,98 37,25,98 37,25,98 37,25,98 37,25,98 37,25,98 37,25,98 37,25,98 37,25,98 37,25,98 37,25,98 37,25,98 37,25,98 37,25,98 37,25,98 37,25,98 37,25,98 37,25,98 37,25,98 37,25,98 37,25,98 37,25,98 37,25,98 37,25,98 37,25,98 37,25,98 37,25,98 37,25,98 37,25,98 37,25,98 37,25,98 37,25,98 37,25,98 37,25,98 37,25,98 37,25,98 37,25,98 37,25,98 37,25,98 37,25,98 37,25,98 37,25,98 37,25,98 37,25,98 37,25,98 37,25,98 37,25,98 37,25,98 37,25,98 37,25,98 37,25,98 37,25,98 37,25,98 37,25,98 37,25,98 37,25,98 37,25,98 37,25,98 37,25,98 37,25,98 37,25,98 37,25,98 37,25,98 37,25,98 37,25,98 37,25,25,25,25,25,25,25,25,25,25,25,25,25,	43,18	97,5	5,000.00 0.00 0.00	0.00			
(F)=(D-E) (G)=(C-F) 92,863,30 92,86 1,639,81 1,63 7,431,44 7,431 268,469,58 268,46 413,731,40 413,73 39,725,98 39,72 39,725,98 39,72 17,929,863,25 18,027,10 0,00 0,00 0,00 0,00 1,500,00 1,50	43,18	97,50	5,000.00 0.00		ID GRAFICOS CREATIVOS, SA DE C	1-10-108-0027-02	SONORA
(F)=(D-E) (G)=(C+F).  92,963,30 92,28  1,639,81 1,63  7,431,44 7,43  268,469,68 268,46  413,731,40 413,731  39,725,98 39,72  39,725,96 39,72  17,929,863,26 18,027,10  0,00 0,00  17,929,863,26 18,027,10	43,184,18 5,8 5,2	97,6	5,000.00	0.00	RADIOMOVIL DIPSA, SA DE CV	1-10-108-0027-01	SONORA
(F)=(D-E) (G)=(C+P) 92,863.80 92,86 1,639.81 1,63 7,431.44 7,43 268,469.68 268,46 413,731.40 413,73 38,725.98 38,72 0.00 3,76 17,929,863.25 18,027,10 0.00 0.00	43,154,18 5,8 2,2	97,5	0.0	5,000.00	MULTISERVICIOS AUTOMOTRICES A	1-10-108-0026-01	SINAL OA
(F)=(D-E) (G)=(C+F) 92,863.80 92,86 1,639.81 1,63 7,431.44 7,43 268,469.68 268,46 413,731.40 413,73 38,725.98 39,72 0,00 3,26 17,929,863.25 18,027,10 0,00	43,164,18 5,80	97,5	0.00	0.8	RADIOMOVIL DIPSA, SA DE CV	1-10-108-0021-02	OAXACA
(F)=(D-E) (G)+(C-F) 92,863.80 92,86 1,639.81 1,63 7,431.44 7,43 268,449.68 268,46 413,731.40 413,73 38,725.98 39,72 0.00 3,26 17,929,683.25 18,027,10	43,154,18	97,58		0.00	EDITORIAL RAMIREZ, SC DE RL	1-10-108-0021-01	OAXACA
(F)=(D-E) (G)+(C-F) 92,863.80 92,86 1,639.81 1,63 7,431.44 7,43 268,469.68 268,46 413,731.40 413,73 38,725.98 39,72 39,725.98 39,72 17,929,563.25 18,027,10	43,164,18	9	0.00	0.00	OAXACA	1-10-108-0021	OAXACA
(F)=(D-E) (G)= 92,863,80 1,639,81 7,439,84 256,469,68 413,731,40 39,725,98 0,00 17,929,563,25 18,	43,154,18						
(F)*(D-E) (G)* 92,863,80 1,639,81 7,431,44 266,469,68 413,731,40 36,725,98			1,000,421.17	1,097,972.91		SUBTOTAL	
(F)*(D-E) (G)* 92,963,80 1,639,81 7,431,44 268,469,68 413,731,40 38,725,98		3,267.00	17,521.00	20,788.00	RESTAURANTE SUNTORY SANTA FE	11-10-108-0001-99-23	CMN
(F)=(D-E) (G)= 92,963,80 1,639,81 7,431,44 268,469,68 413,731,40	38,725.98		0.00	0.80	YAHOO DE MEXICO, S.A. DE C.	1-10-108-0001-89-13	CEN
(F)=(D-E) (G)= 92,863,80 1,639,81 7,431,44 268,469,68	4		0.00	0.08	HECTOR GUILLERMO SMITH MAC DON	1-10-108-0001-99-12	CEN
(F)=(D-E) (G)=( 92,863.80 1,639.81 7,431.44			0.00	0.08	VENDOR PUBLICIDAD EXTERIOR	1-10-106-0001-99-11	CHN
(F)=(D-E) (G)=( 92,863.80 1,639.81			239,840.03	239,840.03	MAINTOURS, S.A. DE C.V.	1-10-108-0001-99-09	CEN
(F)=(D-E) (G)=( 0.00 92,863,80			0.00	0.00	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL	1-10-108-0001-99-08	CEN
(F)=(D-E) (G)=(	9		0.00	0.00	ARGO ARTES GRAFICAS SA DE CV	1-10-108-0001-99-07	CEN
		(C)-(A-B)	(8)	2			
						-	
			-			<u> </u>	
· _				12-10		• • •	
GASTOS			· .	MENOR A UN AÑO AL 31			
COMPROBACIÓN DE				CON ANTIGUEDAD			
ADEUDOS O	GENERADOS		-	SALDOS GENERADOS Y			
MENCRALANO	-	MAYOR A UN ANO					
CON ANTIGUEDAD		CON ANTIGUEDAD	CORPRODUCIONES	7.00		7	FEDERATIVA
	MOVIMENTOS DEL EJERCICIO DE AUT	SALDOS QUE AL 31-	RECUPERACIONES O	SALDO INICIAL ENERO	NOMBRE	CUENTA	ENTIDAD



### DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

### PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2011

REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2011 CUENTAS POR COBRAR CON ANTIGÜEDAD MAYOR A UN AÑO

ENTIDAD	CUENTA	NOMBRE .	SALDOS GENERADOS Y OBSERVADOS EN 2010	RECUPERACIONES 0 COMPROBACIONES	SALDOS QUE AL 31-12-11 YA CUENTAN CON ANTIGÜEDAD MAYO
EDERATIVA		8 27			A UN AÑO
		. !	(A)	ig .	(C) = (A - B)
	DEUDORES DIVERSOS		*	2000	
	1-10-103	CUENTAS POR COBRAR			\$0.
<del>i                                    </del>	1-10-103-1030-01-16	ESTADO DE MEXICO	\$0.00 50.057.90	\$0.00 50,057.89	
1	1-10-103-1030-01-36	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITU	50,057.89 50,057.89	50,057.89	
	TOTAL DEUDORES DIVERSOS				
	GASTOS POR COMPROBAR	Troug or our Pur Per	28.00	28.00	0
	1-10-103-1032-01-01	DOLORES REYES CHAVEZ	5,017,54	5,017.54	0
	1-10-103-1032-01-02	GUILLERMO CABRERA MAY	\$5,017.54	\$5,017.54	
	1-10-103-1032-01-04	OSVALDO REYES ARVIZU	0.00	0.00	
	1-10-103-1032-01-05	JORGE HERRERA	0.00	0.00	
	1-10-103-1032-01-07 1-10-103-1032-01-09	DORIAN EDUARDO PORRAS LOPEZ	0.00	0.00	
	1-10-103-1032-01-10	ALONSO MEZA LOPEZ	0.00	0.00	
	1-10-103-1032-01-11	IVAN FERRAT MANCERA	0.00	0.00	
	1-10-103-1032-01-12	ANA LUZ NEGRETE VELAZQUEZ ROBERTA FERNANDA BLAZQUEZ M	0.00	0.00	
	1-10-103-1032-01-13	GABRIELA MEDRANO GALINDO	0.00	0.00	
	1-10-103-1032-01-14	CARLOS PUENTE SALAS	33,750.00	33,750.00	
	1-10-103-1032-01-16	NEFI JACOB CAMPO MUÑOZ	0.00 6,988.81	0.00 8,988.8	
	1-10-103-1032-01-17	MARTHA AGUILAR  JAIME PIÑON VALDIVIA	0.00	0.00	
1,000	1-10-103-1032-01-18	ANA MARIA LOPEZ CRUZ	0.00	0,0	
	1-10-103-1032-01-16	BEATRIZ EUGENIA CALATAYUD IZ	0.00	0.0	
	1-10-103-1032-01-21	ROBERTO GARZA FLORES	0.00	0.0	
	1-10-103-1032-01-22	MOISES RODRIGUEZ SANTILLAN JOSE LUIS SANCHEZ CERVANTES	0.00	0.0	o e
	1-10-103-1032-01-23	GONZALO FLORES MONTIEL	0.00	0.0	0
	1-10-103-1032-01-24	IVAN IZCOATL GUERRERO GONZALE	0.00	0.0	
	1-10-103-1032-01-27	PATRICIA MALDONADO HUERTA	800.00 3,000.00	800.0 3,000.0	<u> </u>
	1-10-103-1032-01-29	SALVADOR GARCIA HERNANDEZ ERNESTO HERNANDEZ GARCIA	0.00	0.0	ol
	1-10-103-1032-01-30	ALEJANDRA FERNANDEZ MUVOZ	1,989.00	1,999.0	
	1-10-103-1032-01-31	ARTURO ESCOBAR Y VEGA	0.00	0,0	
	1-10-103-1032-01-33	ARTURO ESCOBAR Y VEGA	0.00 4,099.50	0.0 4,099.5	
	1-10-103-1032-01-34	RUBEN ANGEL PEREZ DIAZ MARSELA CERVANTES DIAZ	0.00	0.0	
	1-10-103-1032-01-35	IRVING ISRAEL ORTIZ LOPEZ	0.00	0.0	0
19	1-10-103-1032-01-37	ERIK ESTEFANO IAN SOUZA Y RIOS	1,035.81	1,095.8	
	1-10-103-1032-01-38	ALMA CELIA MORALES BATRES	0.00	0.0	
	1-10-103-1032-01-39	JOSE ALFONSO CHOZAS SALA MANUEL JIMENEZ RODRIGUEZ	0.00	0.0	
	1-10-103-1032-01-40	MISAEL SANCHEZ SANCHEZ	0.00	0.0	
	1-10-103-1032-01-41	OSWALDO CEBALLOS ROSAS	0.00	0.0	
	1-10-103-1032-01-44	VICTOR HILARIO PEREZ CAMPOS	3,200.00 0.00	3,200.0	
	1-10-103-1032-01-45	MAURICIO EDUARDO JUAREZ HERNAN	0.00	0.0	***
(	1-10-103-1032-01-46 1-10-103-1032-01-47	SERGIO ADAN FLORES ARMENTA	18,524.00	18,524.0	00
	1-10-103-1032-01-47	SAMUEL RODRIGUEZ GUTIERREZ	0.00	0.0	
1	1-10-103-1032-01-49	JUAN PABLO LOPEZ CUEVAS	0.00	0.0	
1	1-10-103-1032-01-51	JOSE LUIS RAMIREZ ESCALERA	0.00		XX
1	1-10-103-1032-01-53	HILARIA CECILIA HERNANDEZ DELG	0.00	0,0	00
-	1-10-103-1032-01-55	JAIME POZOS LUTRILLO	0.00		
1	1-10-103-1032-01-56	SABINO B PEREZ DIAZ	0.00		00
4	1-10-103-1032-01-57	MARIA DEL CARMEN PERALTA VAQUE PILAR GUERRERO RUBIO	0.00		00
<u> </u>	1-10-103-1032-01-58 1-10-103-1032-01-60	RENE MIGUEL HERNANDEZ	0.00	0.	00
<u> </u>	1-10-103-1032-01-61	MARIANA BOY TAMBORRELL	0.00		00
N .	1-10-103-1032-01-63	PAULINA HERNANDEZ RUIZ	0.00		00
4	1-10-103-1032-01-64	SONIA ALEJANDRA LOPEZ NUÑEZ LAURA ELIAS TOVAR	0.00		00
V	1-10-103-1032-01-85	ALAN NOTHOLT GUERRERO	0.00	0.	00
N.	1-10-103-1032-01-07	JOBE ALBERTO COUTTOLEC BUENTE	15,000.00		
N	1-10-103-1032-01-68	XAVIER LOPEZ ADAME	0.00 36,085.95		95
N .	1-10-103-1032-01-70	SERGIO AUGUSTO LOPEZ RAMIREZ	0.00		00
V.	1-10-103-1032-01-71 1-10-103-1032-01-72	GUSTAVO DIAZ ORDAZ CASTAÑON	0.00	0.	00
v -	1-10-103-1032-01-72	MARCELA CUEN RAZO	0.00		00
V .	1-10-103-1032-01-75	GONZALO JIMENEZ MANZANO	0.00		00
N .	1-10-103-1032-01-78	SILVIA LUNA GALAN ERIKA BAUTISTA FLORES	0.00		00
N N	1-10-103-1032-01-77 1-10-103-1032-01-82	ROBERTO VALLINEZ ESTRADA	0.00	0.	00
N .	1-10-103-1032-01-92	ANA MARIA RAMIREZ CERDA	0.00		00
N	1-10-103-1032-01-94	JAVIER ADRIAN CASTRO OBREGON	7,200.00		00 <u>3,</u> 3
N	1-10-103-1032-01-96	MARIA EDITH OLVERA MENESES	18,650.00		
N	1-10-103-1032-01-98	ROSANA SALAZAR ATONDO	0.00		.00
ONORA	1-10-103-1032-27-01	CARLOS ALBERTO TORRES CALDER	0.00	0	00
ONORA ONDRA	1-10-103-1032-27-02	CESAR AUGUSTO MARCOR RAMIREZ	0.00		00
	EC 1-10-103-1032-34-01	FRANCISCO PINZON ZAGA	0.00		.00
S. DE INV.	. EC 1-10-103-1032-34-02	ELVA ZAGA FERNANDEZ MANUEL GARCIA HERNANDEZ	0.00		.00



### DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

### PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

### REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2011 CUENTAS POR COBRAR CON ANTIGÜEDAD MAYOR A UN AÑO

EAL DOS OUR AL 31-12-11 YA RECUPERACIONES O SALDOS GENERADOS Y ENTIDAD CUENTA CUENTAN CON ANTIGÜEDAD A UN AÑO OBSERVADOS EN 2010 **FEDERATIVA** (C) = (A - B) (Ç) 44,589.18 0.00 CAPACITACION 1-10-103-1032-38-01 CAPACITACION 1-10-103-1032-38-02 CAPACITACION 1-10-103-1032-38-05 SERGIO AUGUSTO LOPEZ RAMIREZ 44,589,18 0.00 0.00 NEFI JACOB CAMPOS MUÑOZ 0.00 9,000.00 0.00 9,000.00 PABLO VIVES CHAVARRIA 3,937.00 0.00 3,937,00 CARLOS JESUS VALDEZ GARCIA CAPACITACION 1-10-103-1032-38-07 0,00 ESAU VAZQUEZ CRUZ 0.00 0.00 CAPACITACION 1-10-103-1032-38-08 212,420,33 3,322.00 215.742.33 SUBTOTAL \$3,322.00 \$212,420,33 **GASTOS POR COMPROBAR** \$215,742.33 ANTICIPO A PROVEEDORES 6,873.93 0.00 6.973.93 CHEVROLET DEL CARIBE, S.A. CEN 1-10-108-0001-01 0.00 20,000.00 20,000.00 RESTAURANTES SUNTORY, S.A. CEN 1-10-108-0001-02 0.00 54,639,64 54.839.64 DANIEL LUNA RAMOS 1-10-108-0001-03 CEN 0.00 10,044.69 1-10-108-0001-05 VICTOR GONZALEZ ZAVALA 10,044,69 0.00 0.00 INVERSIONES HOTELERAS LAGUNA CEN 1-10-108-0001-08 0.00 MARCELO A. AGUIRRE OLIVARES 0.00 0.00 0.00 CEN 1-10-108-0001-07 0.00 5.310.56 5 310.66 IUSACELL/SERVI EFICIENTES DE CEN 1-10-108-0001-08 0.00 GRUPO AEREOLATINOAMERICANO 0.00 CEN 1-10-108-0001-09 4.679.87 156.64 6.836.51 CANCUN MOTORS, S.A. DE C.V. CEN 1-10-108-0001-10 0.00 0.00 PROMOTORA CARIBE CANCUN, S.A. 0.00 CEN 1-10-108-0001-11 0.00 0 00 SERVICIO DURKIN, S.A. 0.00 CEN 1-10-108-0001-12 0.00 MB INSTRUMENTOS, S.A. DE C.V. 0.00 0.00 CEN 1-10-108-0001-13 0.00 561.247.30 AUROTECK, S.A. 561 247.30 1-10-108-0001-14 CEN AUTOMOTRIZ DEL CARIBE, S.A 14,830.31 0.00 ČÉN 14,630,31 1-10-108-0001-15 0.00 0.00 CARLOS COVELLO MOLLEDA 0.00 CEN 1-10-108-0001-18 20 182.70 0.00 20,182,70 CEN 1-10-108-0001-16 ADVERTISING & FILMMAKERS, S.A. CABLEVISION, S.A. DE C.V. HOTEL GOBERNADOR, S.A. DE C 0.00 0.00 0.00 CEN 1-10-108-0001-19 0.00 0:00 0.00 CEN 1-10-108-0001-20 0.00 47.83 ESPECIALISTAS EN MEDIO, S.A. D 147.83 ÇEN 1-10-108-0001-22 0.00 0.00 INTELLIGENCE CONTENTS, S. DE 0.00 CEN 1-10-108-0001-23 0.00 0.00 0.00 INMOBILIARIA EL KANO, S.A. CEN 1-10-108-0001-24 n nr 0.00 BGC ULISES BELTRAN Y ASOCIADOS 0.00 1-10-108-0001-28 CEN 13.192.52 0.00 GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL 13,192,52 CEN 1-10-108-0001-29 0.00 MOTEL LOS CANDILES, S.A 0.00 0.00 1-10-108-0001-31 CEN 0.00 0.00 1-10-108-0001-32 SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FI GRUPO ARTE Y COMUNICACION, S.A CEN 0.00 0.00 0.00 0.00 1-10-108-0001-33 CEN COMUNICACIONES NEXTEL DE MEXI 3,503.66 3,503.86 0.00 CEN 1.10-108-0001-34 0.00 ROBERTO GARZA FLORES 0.00 0.00 1-10-108-0001-35 CEN 0.00 0.00 CEN 1-10-108-0001-36 SEDAL ASESORES, S.A. DE C.V 0.00 0.00 0.00 0.00 CEN 1-10-108-0001-37 CAMINO REAL MEXICO, S.A. DE C LA PUBBLICITA MIGLIORE MESSI 995.36 0.00 CEN 1-10-108-0001-38 11,690.00 PROMOTORA HOTELERA MISION TI 11 690 00 0.00 CEN 1-10-108-0001-40 0.00 0.00 CEN 1 10 108 0001-41 BEST BUY STORES, S. DE R.L 0.00 0.00 5,840.11 5,840.11 CEN LA MER S. DE R.L. DE C.V 1-10-108-0001-42 0.00 0.00 PROVEE DE SERVICI P/SALUD, S. 0.00 CEN 1-10-108-0001-45 PAULINA HERNANDEZ RUIZ 850.00 0.00 1.850.00 CEN 1-10-108-0001-47 0.00 SISTEMAS EMPRESARIALES DABO 0.00 0.00 CEN 1-10-108-0001-48 7,337.00 0.00 MARICELA FRANCO LIRA 7.337.00 1 10 108 0001-49 768, 13 PROMOTORA XCARET, S.A. D E C.V 18,221.68 11,453.75 CEN 1-10-108-0001-53 GOOGLE OPERACIONES DE MEXICO CPM PUBLICIDAD, SA DE CV 0.00 0,00 0.00 CEN 1-10-108-0001-54 41.752.39 47,900.56 6,148,17 CEN 1-10-108-0001-55 0.00 MAKE PRO, SA DE CV 0.00 0.00 CEN 1-10-108-0001-56 0.00 EXCELENCIA AUTOMOTRIZ, S.A. CEN 1-10-108-0001-57 0 00 0.00 0.00 0.00 SERVICIOS GENERALES HYPERION 0.00 CEN 1-10-108-0001-58 1-10-108-0001-58 1-10-108-0001-80 0.00 0.00 0.00 CEN IDENTATRONICS DE MEXICO, S.A. 0.00 0.00 0.00 PARTY IN A BOX, S.A. DE C.V. CEN O OC 0.00 0.00 LLANTASIS DEL SURESTE, S. DE R 1-10-108-0001-81 CEN 0.00 0.00 1-10-108-0001-62 OPERADORA OMX, S.A. DE C.V 0.00 0.00 0.00 0.00 CEN CONBORCIO GASOLINERO PLUS, S 1-10-108-0001-83 0.00 0.00 FEDERICO FLORES PARRA 0.00 CÉN 1-10-108-0001-65 SERVICIO POSTAL MEXICANO 0.00 0.00 0.00 CEN 1-10-108-0001-67 0.00 OPERADORA HOTELERA FORTIN PI 0.00 0.00 1-10-108-0001-88 CEN 0.00 1-10-108-0001-89 0.00 CEN HOMA & HOMA, S.A. DE C.V. 0.00 0.00 15,500.00 15,500.00 CEN 1-10-108-0001-70 MIGUEL ANGEL ESPINOZA 0.00 0.00 HOTEL RIQ MAYO DE CUERNAVAÇA 0.00 CEN 1-10-108-0001-71 PROMT, HOTEL MISION QUERETARO 0.00 0.00 0.00 CEN 1-10-108-0001-72 0.00 1-10-108-0001-73 SERVICIO AUTOMOTRIZ 2000, S.A. 0.00 0.00 CEN 0.00 CEN 1-10-108-0001-74 CHARRTWELL INMOBILIARIA DE JUA 0.00 0.00 0.00 0.00 1-10-108-0001-75 PRADOS CAMELINAS, S.A. DE C.V 0.00 CEN 0.00 OPERADORA PLAZA VIZCAYA SERVICIO TURISTICO DE GALICIA 0.00 0.00 CEN 1-10-108-0001-76 0.00 0.00 0.0 CEN 1-10-108-0001-77 ANALISTAS PROFESIONALES KOOIM 0.00 0.00 0.00 CEN 1-10-108-0001-78 0.00 GONZALO SANTIAGO TIPAC 0.00 0.00 CEN 1-10-108-0001-80 0.00 0.00 CEN 1-10-108-0001-81 SISTEMAS EMPRESARIALES DABO 0.00 0.00 0.00 0.00 OPERADORA VARD CEN 1-10-108-0001-83 GAFEMA TELEFONICA MUNDIAL SA 0.00 0.00 0.00 1-10-108-0001-84 CEN 0.00 0.00 SERVICIO JARDINES DEL PEDREGAL 0.00 1-10-108-0001-95 6,000.00 8,000,00 0.00 CEN DPERADORA PLAZA CARIBE 1-10-108-0001-96 0.00 0.00 0.00 CEN 1-10-103-0001-97 MAS IMPACTOS MEXICO, S.A.DE ( 0.00 0.00 0.00 TELEFONOS DE MEXICO, SA DE CV CEN 1-10-108-0001-98 0.00 0.00 0.00 CADENA MEXICANA DE EXHIBICION CEN 1-10-105-0001-99-01 CORPORATIVO PERFER, SA DE CV 0.00 0.00 0.00 CEN 1-10-108-0001-99-04 0.00 0.00 RIGH GROUP RSG, SA DE CV 0.00 CEN 1-10-108-0001-99-05 0.00 RESULTADOS INMEDIATOS, SA DE C 0.00 0.00 1-10-108-0001-99-06 CEN 0.00 ARGO ARTES GRAFICAS SA DE CV 0.00 0.00 1-10-108-0001-99-07 0.00 0.00 0.00 GRUPO NACIONAL PROVINCIAL CEN 1-10-108-0001-99-08



### DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

### PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2011

### CUENTAS POR COBRAR CON ANTIGÜEDAD MAYOR A UN AÑO

ANEXO 2

ENTIDAD FEDERATIVA	CUENYA	NOMBRE	SALDOS GENERADOS Y OBSERVADOS EN 2010	RECUPERACIONES O COMPROBACIONES	SALDOS QUE AL 31-12-11 YA CUENTAN CON ANTIGÜEDAD MAYOR A UN AÑO
			(A)	(G)	(C) = (A - B)
CEN	1-10-108-0001-99-09	MAINTOURS, S.A. DE C.V.	239,840,03	239,840.03	
CEN	1-10-108-0001-99-11	VENDOR PUBLICIDAD EXTERIOR	0.00	0.00	
CEN	1-10-108-0001-99-12	HECTOR GUILLERMO SMITH MAC DON	0,00	0.00	
CEN	1-10-108-0001-99-13	YAHOO DE MEXICO, S.A. DE C.	0.00	0.00	
CEN	1-10-108-0001-99-23	RESTAURANTE SUNTORY SANTA FE	20,788.00	17,521.00	
	SUBTOTAL		1,097,972.91	1,000,421.17	97,551.74
OAXACA	1-10-108-0021	OAXACA			
OAXACA	1-10-108-0021-01	EDITORIAL RAMIREZ, SC DE RL	0.00	0.00	
OAXACA	1-10-108-0021-02	RADIOMOVIL DIPSA, SA DE CV	0.00	0.00	
SINALOA	1-10-108-0028-01	MULTISERVICIOS AUTOMOTRICES A	5,000.00	5,000.00	
SDNORA	1-10-108-0027-01	RADIOMOVIL DIPSA, SA DE OV	0.00	0.00	
SONORA	1-10-108-0027-02	ID GRAFICOS CREATIVOS, SÁ DE C	0.00	0.00	
	SUBTOTAL		5,000.00	5,000.00	
	TOTAL ANTICIPO A PROVEEDORES		\$1,102,972.91	\$1,005,421.17	
	TOTAL		\$1,368,773.13	\$1,267,899.39	\$100,873.74



### DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

### PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2011 CUENTAS POR COBRAR CON ANTIGÜEDAD MENOR A UN AÑO

ENTIDAD	CUENTA	NOMBRE	MOVIMIENTO ADEUDOS GENERADOS EN EL	RECUPERACION DE ADEUDOS O	QUE NO CUENTAN CON ANTIGÜEDAD
FEDERATIVA			EJERCICIO	COMPROBACIÓN DE GASTOS EN EL EJERCICIO	MAYOR A1AÑO
			(6)	[9]	(H)=(F-G)
	DEUDORES DIVERSOS				
EN	1-10-103	CUENTAS POR COBRAR			£0.00
EN	1-10-103-1030-01-18	ESTADO DE MEXICO	\$84,004,32		\$0.00
EN	1-10-103-1030-01-36	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITU	0,00 64,004.32		
	TOTAL DEUDORES DIVERSOS		54,004.32	V-1,V-1,11	· V
	GASTOS POR COMPROBAR				
EN	1-10-103-1032-01-01	JESUS SESMA SUAREZ	3,181,41		0.00
EN	1-10-103-1032-01-02	DOLORES REYES CHAVEZ	0.00		
EN	1-10-103-1032-01-03	GUILLERMO CABRERA MAY	0.00		
EN	1-10-103-1032-01-04	OSVALDO REYES ARVIZU	107,929.86 52,264.00		
EN	1-10-103-1032-01-05 1-10-103-1032-01-07	JORGE HERRERA	28.14	28.14	0.00
EN EN	1-10-103-1032-01-09	DORIAN EDUARDO PORRAS LOPEZ	4,908.25		
EN	1-10-103-1032-01-10	ALONSO MEZA LOPEZ	5,588.40		
EN	1-10-103-1032-81-11	IVAN FERRAT MANCERA	175,032.52		
EN	1-10-103-1032-01-12	ANA LUZ NEGRETE VELAZQUEZ ROBERTA FERNANDA BLAZQUEZ M	2,000.00 7,500.00		
EN	1-10-103-1832-01-13	GABRIELA MEDRANO GALINDO	9,327.00		0.00
EN EN	1-10-103-1032-01-14 1-10-103-1032-01-15	CARLOS PUENTE SALAS	8.00		
EN	1-10-103-1032-01-15	NEFI JACOB CAMPO MUÑOZ	12,954.16	12,954.19	
CEN	1-10-103-1032-01-17	MARTHA AGUILAR	33,452.52		
EN	1-10-103-1032-01-18	JAIMÉ PIÑON VALDIVIA	44,326.00		
CEN	1-10-103-1032-01-19	ANA MARIA LOPEZ CRUZ	2,328.00		
CEN	1-10-103-1032-01-20	BEATRIZ EUGENIA CALATAYUD IZ ROBERTO GARZA FLORES	2,945.76		
CEN	1-10-103-1032-01-21 1-10-103-1032-01-22	MOISES RODRIGUEZ SANTILLAN	2,320.0		
CEN CEN	1-10-103-1032-01-22	JOSE LUIS SANCHEZ CERVANTES	8,100.0		
CEN	1-10-103-1032-01-24	GONZALO FLORES MONTIEL	4,640.0		
CEN	1-10-183-1032-01-25	IVAN IZCDATL GUERRERO GONZALE	4,013.0		
CEN	1-10-103-1032-01-27	PATRICIA MALDONADO HUERTA	0.00		
CEN	1-10-103-1032-01-20	SALVADOR GARCIA HERNANDEZ ERNESTO HERNANDEZ GARCIA	9,159.00 1,000,0		
CEN	1-10-103-1032-01-30	ALEJANDRA FERNANDEZ MUNOZ	60,350.0		0.00
CEN CEN	1-10-103-1032-01-31	ARTURO ESCOBAR Y VEGA	60,000.0	0 60,000.0	
CEN	1-10-103-1032-01-33	ARTURO ESCOBAR Y VEGA	182.7		
CEN	1-10-103-1032-01-34	RUBEN ANGEL PEREZ DIAZ	0.0		
CEN	1-10-103-1032-01-35	MARSELA CERVANTES DIAZ	3,690.6 14,257.0		
CEN	1-10-103-1032-01-38	ERIK ESTEFANO IAN SOUZA Y RIOS	88,522,2		
CEN CEN	1-10-103-1032-01-37 1-10-103-1032-01-38	ALMA CELIA MORALES BATRES	5,000.0	6 5,000.0	
CEN	1-10-103-1032-01-38	JOSE ALFONSO CHOZAS SALA	12,636.2		
CEN	1-10-103-1032-01-40	MANUEL JIMENEZ RODRIGUEZ	8,000.0		
CEN	1-10-103-1032-01-41	MISAEL SANCHEZ SANCHEZ	10,000.0		
CEN	1-10-103-1032-01-43	OSWALDO CEBALLOS ROSAS	7,215.5		
CEN	1-10-103-1032-01-44	VICTOR HILARIO PEREZ CAMPOS  RAUL HERNANDEZ ANGEL	191.0		
CEN CEN	1-10-103-1832-01-45 1-10-103-1032-01-48	MAURICIO EDUARDO JUAREZ HERNAN	7,000.0		
CEN	1-10-103-1032-01-47	SERGIO ADAN FLORES ARMENTA	0.0		
CEN	1-10-103-1032-01-49	SAMUEL RODRIGUEZ GUTIERREZ	5,800.0		
CEN	1-10-103-1032-01-49	JUAN PABLO LOPEZ CUEVAS	1,200.0 32,828.7		
CEN	1-10-103-1032-01-51	ROLANDO ELIAS WISMAYER  JOSE LUIS RAMIREZ ESCALERA	5,654.9		
CEN	1-10-103-1032-01-53 1-10-103-1032-01-54	HILARIA CECILIA HERNANDEZ DELG	68,293.8		68,293.0
CEN	1-10-103-1032-01-55	JAIME POZOS LUTRILLO	18.5	2 16.	
CEN	1-10-103-1032-01-56	SABINO B PEREZ DIAZ	7,726.5		
CEN	1-10-103-1032-01-57	MARIA DEL CARMEN PERALTA VAQUE	17,138.0 3,200.0	00 17,138.0 00 3,200.0	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
CEN	1-10-103-1032-01-58	PILAR GUERRERO RUBIO	3,200.0		
CEN	1-10-103-1032-01-60	RENE MIGUEL HERNANDEZ MARIANA BOY TAMBORRELL	100,687.5		95 5,801.5
CEN	1-10-103-1032-01-61 1-10-103-1032-01-63	PAULINA HERNANDEZ RUIZ	3,000.0	3,000.0	0.0
CEN	1-10-103-1032-01-64	SONIA ALEJANDRA LOPEZ NUÑEZ	4,500.0	0.0	
CEN	1-10-103-1032-01-85	LAURA ELIAS TOVAR	4,000.0		
CEN	1-10-103-1032-01-86	ALAN NOTHOLT GUERRERO	2,168.6		
CEN	1-10-103-1032-01-87	JOSE ALBERTO COUTTOLEC BUENTE	1,500.0	The second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second secon	00 1,500.0
CEN	1-10-103-1032-01-68	XAVIER LOPEZ ADAME LEONARDO ALVAREZ ROMO	20,300.0		
CEN CEN	1-10-103-1032-01-70	SERGIO AUGUSTO LOPEZ RAMIREZ	13.1	00 13.	0.8
CEN	1-10-103-1032-01-72	GUSTAVO DIAZ ORDAZ CASTAÑON	17,693.	99 17,015.	
CEN	1-10-103-1032-01-73	MARCELA CUEN RAZO	13,591.		
CEN	1-10-103-1032-01-75	GONZALO JIMENEZ MANZANO	13,780.0 19,000.0		421 4,823.5 00 15,000.0
CEN	1-10-103-1032-01-79	SILVIA LUNA GALAN	19,000.1		
CEN	1-10-103-1032-01-77	ERIKA BAUTISTA FLORES ROBERTO VALLINEZ ESTRADA	22,304.		
CEN	1-10-103-1032-01-82	ANA MARIA RAMIREZ CERDA	1,413	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	0.0
CEN	1-10-103-1032-01-94	JAVIER ADRIAN CASTRO OBREGON	9,100.		20 950.6
CEN	1-10-103-1032-01-86	MARIA EDITH OLVERA MENESES	38,800.	00 38,600.	00 0.0
CEN	1-10-103-1032-01-98	ISRAEL FERNANDEZ FREYLES	22,350.		
SONORA	1-10-103-1032-27-01	ROSANA SALAZAR ATONDO	1,329.	00 1,329. 75 2,708.	





### DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

### PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2011

CUENTAS POR COBRAR CON ANTIGÜEDAD MENOR A UN AÑO
ANEXO 3

ENTIDAD FEDERATIVA	CUENTA	NOMBRE	ADEUDOS GENERADOS EN EL. EJERCICIO	OS DE 2011 RECUPERACIÓN DE ADEUDOS O COMPROBACIÓN DE GASTOS EN EL EJERCICIO	SALDOS AL 31-12-11 DE FARTIDAS QUE NO CUENTAN CON ANTIGÜEDAD MAYOR A 1 ARO
			(F)	(G)	(H)=(F-G)
SONORA	1-10-103-1032-27-03	CESAR AUGUSTO MARCOR RAMIREZ	20,000.00	20,000.00	0.00
	1-10-103-1032-34-01	FRANCISCO PINZON ZAGA	6,867.45	6,857.45	0.00
	1-10-103-1032-34-02	ELVA ZAGA FERNANDEZ	10,096.78	10,096.76	0.00
	1-10-103-1032-34-03	MANUEL GARCIA HERNANDEZ	3,037.21	3,037.21	0.00
CAPACITACION	1-10-103-1032-38-01	SÈRGIO AUGUSTO LOPEZ RAMIREZ	0.00	0.00	
CAPACITACION	1-10-103-1032-38-02	NEFI JACOB CAMPOS MUNOZ	12,954.16	12,954.16	0.00
CAPACITACION	1-10-103-1032-38-05	TPABLO VIVES CHAVARRIA	0.00	0.00	
CAPACITACION	1-10-103-1032-38-07	CARLOS JESUS VALDEZ GARCIA	0.00	0.00	
CAPACITACION	1-10-103-1032-38-08	ESAU VAZQUEZ CRUZ	135,473.70		
	5UBTOTAL		1,492,360.74	1,285,035.53	207,325.21
	GASTOS POR COMPROBAR		\$1,556,365,06	\$1,349,039.85	\$207,328.21
	ANTICIPO A PROVEEDORES		19,839.11	5,141.34	14,697.77
CEN	1-10-108-0001-01	CHEVROLET DEL CARIBE, 5.A.	0.00	0.00	
CEN	1-10-108-0001-02	RESTAURANTES SUNTORY, S.A.	0.00	0.00	
CEN	1-10-108-0001-03	DANIEL LUNA RAMOS			
CEN	1-10-106-0001-05	VICTOR GONZALEZ ZÁVALA	18,560.00		
CEN	1-10-108-0001-06	INVERSIONES HOTELERAS LAGUNA	10,358.80	0.00	
CEN	1-10-108-0001-07	MARCELO A. AGUIRRE OLIVARES	196.97		
CEN	1-10-108-0001-08	IUSACELL/SERVI EFICIENTES DE	97,050.00		
CEN	1-10-108-0001-09	GRUPO AEREOLATINOAMERICANO	13,208.00		
CEN	1-10-106-0001-10	CANCUN MOTORS, S.A. DE C.V.	1,132.90		
CEN	1-10-108-0001-11	PROMOTORA CARIBÉ CANCUN, S.A	16,819,00		
CEN	1-10-108-0001-12	SERVICIO DURKIN, S.A.	52,938.47	52,938,47	
CEN	1-10-108-0001-13	MB INSTRUMENTOS, S.A. DE. C.V.	58,722.87		
CEN	1-10-108-0001-14	AUROTECK, S.A.	0,00		
CEN	1-10-108-0001-15	AUTOMOTRIZ DEL CARIBE, 6.A.	27,476.94		
CEN	1-10-108-0001-16	CARLOS COVELLO MOLLEDA,	133,116.86		
CEN	1-10-108-0001-18	ADVERTISING & FILMMAKERS, S.A.	0.00		
CEN	1-10-108-0001-19	CABLEVISION, S.A. DE C.V.	1,738.69		
CEN	1-10-108-0001-20	HOTEL GOBERNADOR, S.A. DE C.	9,300.00	9,300.00	
CEN	1-10-108-0001-22	ESPECIALISTAS EN MEDIO, S.A. D	0.00		
CEN	1-10-108-0001-23	INTELLIGENCE CONTENTS, S. DE	174,000.00		the second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second secon
CEN	1-10-103-0001-24	INMOBILIARIA EL KANO, S.A.	8,000.00		
CEN	1-10-108-0001-28	BGC ULISES BELTRANY ASOCIADOS	888,580.00	888,560.00	
CEN	1-10-108-0001-29	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	192,249.00		
CEN	1-10-108-0001-31	MOTEL LOS CANDILES, S.A.	21,000.00		
CEN	1-10-106-0001-32	SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FI	8,465.68	8,465.68	
CEN	1-10-108-0001-33	GRUPO ARTE Y COMUNICACION, S.A.	169,082.76	169,082.75	
CEN	1-10-108-0001-34	COMUNICACIONES NEXTEL DE MEXI	31,265.13	27,102.21	
CEN .	1-10-108-0001-35	ROBERTO GARZA FLORES	80,000.00	80,000.00	0.00
CEN	1-10-108-0001-36	SEDAL ASESORES, S.A. DE C.V.	1,470,888,00	1,470,880.00	0.00
CEN	1-10-108-0001-37	CAMINO REAL MEXICO, S.A. DE C	318,206.68	318,206.66	0.00
CEN	1-10-108-0001-38	LA PUBBLICITA MIGLIORE MESSI	80,000.80	80,000.00	0.0
CEN	1-10-108-0001-48	PROMOTORA HOTELERA MISION TL.	0.00	0.00	0.0
CEN	1-10-108-0001-41	BEST BUY STORES, S. DE R.L.	147,870.00	147,870.00	0.0
CEN	1-10-108-0001-42	LA MER S. DE R.L. DE C.V.	128,790.93	118,203.49	10,587.4
CEN	1-10-108-0001-45	PROVEE DE SERVICI P/SALUD, S.	38,005,19	38,006.19	0.0
ÇEN	1-10-108-0001-47	PAULINA HERNANDEZ RUIZ	4,000.00	650.00	3,350.0
CEN	1-10-108-0001-48	SISTEMAS EMPRÉSARIALES DABO,	93,227.00		0.0
CEN	1-10-108-0001-48	MARICELA FRANCO LIRA	9.00		0.0
CEN	1-10-108-0001-53	PROMOTORA XCARET, S.A. D.E.C.V	0.00		0.0
ÇEN	1-10-108-0001-54	GOOGLE OPERACIONES DE MEXICO	371,200.00		0.0
CEN	1-10-108-0001-55	CPM PUBLICIDAD, SA DE CV	0.00		
CEN	1-10-108-0001-56	MAKE PRO, SA DE CV	3,209.4		
CEN	1-10-108-0001-57	EXCELENCIA AUTOMOTRIZ, S.A. D	21,400.00	21,400.00	
	1-10-108-0001-56	SERVICIOS GENERALES HYPERION	56,034.4		
CEN CEN	1-10-108-0001-59	IDENTATRONICS DE MEXICO, S.A.	87,265.8	87,202.5	
CEN	1-10-108-0001-80	PARTY IN A BOX, B.A. DE C.V.	400,000.0		
	1-10-108-0001-81	LLANTASIS DEL SURESTE, S. DE R	8,076.6		
CEN	1-10-108-0001-62	OPERADORA ONX, S.A. DE C.V.	75,846.80		
CEN	1-10-108-0001-62	CONSORCIO GASOLINERO PLUS, S.	39,344.0		
CEN	1-10-108-0001-65	FEDERICO FLORES PARRA	0.70		
CEN		SERVICIO POSTAL MEXICANO	3,480.0		
CEN	1-10-108-0001-67	OPERADORA HOTELERA FORTIN FL	8,716.0		
CEN	1-10-108-0001-88		922,894.9		
CEN	1-10-108-0001-69	HOMA & HOMA, S.A. DE C.V.	0.0		
CEN.	1-10-108-0001-70	HOTEL RIO MAYO DE CUERNAVACA	9,370.0		
CEN	1-10-108-0001-71	PROMT, HOTEL MISION QUERETARO	8,260.0		
CEN	1-10-108-0001-72		14,880.2		
CEN	1-10-108-0001-73	SERVICIO AUTOMOTRIZ 2000, S.A	14,880.2		
CEN	1-10-108-0001-74	CHARRYWELL INMOBILIARIA DE JUA	9,762.0		
CEN	1-10-108-0001-75	PRADOS CAMELINAS, S.A. DE C.V			
CEN	1-10-108-0001-76	OPERADORA PLAZA VIZCAYA	10,533.9		
CEN	1-10-108-0001-77	SERVICIO TURISTICO DE GALICIA	10,370.0		
CEN	1-10-108-0001-78	ANALISTAS PROFESIONALES KOOIM	451,312.5		
CEN	1-10-108-0001-80	GONZALO SANTIAGO TIPAC	70,000.0		
CEN	1-10-108-0001-81	SISTEMAS EMPRESARIALES DABO,	449.9		
CEN	1-10-108-0001-83	OPERADORA VARD	360.1		
CEN	1-10-108-0001-84	GAFEMA TELEFONICA MUNDIAL SA	20,000.0		
CEN	1-10-108-0001-95	SERVICIO JARDINES DEL PEDREGAL	2,592.2		
	1-10-108-0001-96	OPERADORA PLAZA CARIBE	0.0	0.0	0.0



### DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

### PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2011 OR COBRAR CON ANTIGÜEDAD MENOR A UN AÑO

ENTIDAD	CUENTA	NOMBRE	MOVIMENT	OS DE 2011	SALDOS AL 31-12-11 DE PARTIDAS
FEDERATIVA			ADEUDOS GENERADOS EN EL EJERCICIO	RECUPERÁCIÓN DE ADEUDOS O COMPROBACIÓN DE GASTOS EN EL EJERCICIO	QUE NO CUENTAN CON ANTIGUEDAD MAYOR A 1 AÑO
			(6)	(G)	(H)=(F-G)
CEN	1-10-108-0001-97	MAS IMPACTOS MEXICO, S.A DE C	188,500.00		
CEN	1-10-108-0001-98	TELEFONOS DE MEXICO, SA DE CV	450.00		
CEN	1-10-108-0001-99-01	CADENA MEXICANA DE EXHIBICION	5,000,000.00	5,000,000.00	
CEN	1-10-108-0001-99-04	CORPORATIVO PERFER, SA DE CV	9,900.00		
CEN	1-10-108-0001-99-05	RIGH GROUP RSG, SA DE CV	29,000,000.00	12,252,215.12	
CEN	1-10-108-0001-99-06	RESULTADOS INMEDIATOS, SA DE C	4,493.52		
CEN	1-10-106-0001-99-07	ARGO ARTES GRAFICAS SA DE CV	92,863.80		
CEN	1-10-108-0001-99-08	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL	1,639.81		
CEN	1-10-108-0001-99-09	MAINTOURS, S.A. DE C.V.	1,169,458.60		
CEN	1-10-108-0001-99-11	VENDOR PUBLICIDAD EXTERIOR	290,010.06		
CEN	1-10-108-0001-99-12	HECTOR GUILLERMO SMITH MAC DON	460,131.40		
CEN	1-10-108-0001-99-13	YAHOO DE MEXICO, S.A. DE*C.	38,725.96		
CEN	1-10-108-0001-99-23	RESTAURANTE SUNTORY SANTA FE	0.00		
<u> </u>	SUBTOTAL		43,154,199.31	25,224,648.00	17,929,553.25
OAXACA	1-10-108-0021	OAXACA	0.00	0.00	
OAXACA	1-10-108-0021-01	EDITORIAL RAMIREZ, SC DE RL	5,800.00	5,800.00	
OAXACA	1-10-108-0021-02	RADIOMOVIL DIPSA, SA DE CV	2,289.00	2,289.00	
SINALOA	1-10-108-0028-01	MULTISERVICIOS AUTOMOTRICES A	0.00	0.00	
SONORA	1-10-108-0027-01	RADIOMOVIL DIPSA, SA DE CV	3,000.00	1,500.00	
SONORA	1-10-108-0027-02	IO GRAFICOS CREATIVOS, SA DE C	1,503.62	1,503.62	
SUITOR	SUBTOTAL		12,592.63	11,092.6	
	TOTAL ANTICIPO A PROVEEDORES		\$43,166,791.96	\$25,235,738,6	
	IOUNE WATEROUS & V. LUGATEROOFER	<del></del>	244 777 156 0	\$26,584,778,63	\$18,138,378,46



### LUDITORIA DE PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES P PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2011 CUENTAS POR PAGAR

179,026.96 0.00 0.00 -650.00		20,650.00		0,00	0.00	The second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second secon	16-16-16-16-16-16-16-16-16-16-16-16-16-1	
179,026. <b>96</b> 0.00 0.00					3	PAULINA HERNANDEZ RUIZ	2 20 200 0001-47	2
179,026.86 0.00				0.00	0.00	SERVICIO DURKIN, S.A.	2-20-200-0001-46	Z Z
179,026.96	55,000.00			0.00	0.00	OPERADORA CARRIZAL DEL LAGO,	2-20-200-0001-45	Z.
170 000 98			0.00	15,019.68	15,019.68	SISTEMAS DE MONITOREO TECNOLOG	2-20-200-0001-44	CH N
				0.00	0.00	GAS METROPOLITANO, S.A. DE C	2-20-200-0001-43	Ĉ.
4, 10,00				0.00	0.00	VIDEO PRODUCCION Y COPIADO, S.	2-20-200-0001-41	CE Z
17600				2,156.64	2,156.64	CANCUN MOTORS, S.A. DE C.V.	2-20-200-0001-40	CH V
1 432 90		50,00		0,00	0.00	CONGRESOS Y CONVENCIONES DE	2-20-200-0001-39	C E
000				0.00	0.00	PROMOTORA HOTELERA MISION TL	2-20-200-0001-38	CEN
0.00		22		200	0.00	GAITAN GAITAN Y ASOCIADOS, S.C.	2-20-200-0001-37	CEN
0.00				0.00	200	PARTY IN A BOX, S.A. DE C.V.	2-20-200-0001-35	CEN
0.00	1.3	1 300 007 20		0.00	0.00	MAURA VALENZAUELA LUTEZ	2-20-200-0001-33	CEN
0.00				000	000	SOUTH THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF	2-20-200-0001-32	CEX
0.00		30,000.00		0.00	0.00	IOSE ENDINGE ANAVA SE VA	2 20 200 0001 22	٩
0.00	40,500.00			0.00	0.00	REAL MINAS DE LEON S.A. DE	2 20 200 0001-31	2
0.00				0.00	0.00	CABLEVISION, S.A.	2-20-200-0001-30	CE
200		4,00		0.00	0.00	DISTRIBUIDORA COMERCIAL FANIX	2-20-200-0001-29	CEN
0.00				3 3	0.00	ZAS QUIMICA, S.A. DE C.Y.	2-20-200-0001-28	CEN
0.00				080	3	CONTROL CONTROL	7-20-200-002-21	CUN
0.00		141,051,36		08	0.00	CARLOS COVELLO MOLLEOA	2 20 200 0001 27	
0.00	6,287.04	6,287.54		34,291.66	34,291.66	ESPECIALISTAS EN MEDIO, S.A. D.	2-20-200-0001-26	Ž.
200				000	0.00	BEST BUY STORES, SIDE RL DE CV	2-20-200-0001-25	CEN
0.00		00 080 CO		200		BURNES ER, S.A.	2-20-200-0001-24	CEN
0.00	31 532 00				200	COMERCIALIZADORA DA CORORA, o.	2-20-200-0001-23	CEN
0.00				000	0.00	CONTROLL TANDER I A CODINA C	125,000,007,022	CEN
0.00		714,350.00	0.00	0.00	0.00	INMORH JARIA ALDASODI. S.A. DE	20,200,000,20	
14,350.28				0.00	0.00	SERVICIOS JARDINES DEL PEDREGA	2-20-200-0001-21	S.
110000			0.00	0.00	0.00	GRUPO SECURITAS MEXICO, S.A.	2-20-200-0001-20	CEN
0.00		100,010	0.00	0.00	0.00	ALBERTO GUERRERO RAMIREZ	2-20-200-0001-19	CEN
200		,	0.00	0.00	0.00	INOBO PUBLICIDAD EMPRESARIAL	2-20-200-0001-18	CEN
0.00	2 129 359 80	,		200	0.00	OBSERVATORIO, S.A.	2-20-200-0001-17	CEN
0.00	114,800.00		990	000	0.00	ABAS IECEUCIAN DE ANTICOLOS D	2-20-200-0001-16	CEN
0.00	75,284.00		0.00	0.00	000	ABACTECEDODA DE ASTICULOS D	200 000 CON 100	CEN
0.00	35,564.69	35,564.69		3,506,43	3,506.43	MARCELO ANTONIO AGUIRRE OLIVAR	2-20-200-001-15	SEL SEL
0.00				18, 128.79	1B,128,79	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.	2-20-200-0001-14	CEN .
0.00		4,342,153.50	0.00	0.00	0.00	DIMEXPRO, S.A. DE C.V.	2-20-200-0001-13	CEX
200			0.00	0.00	0.00	FEDERICO FLORES PARRA	2-20-200-0001-12	CEN
0.00	2 076 167 60	ŀ	0.00	-02,0-0,00	402,040,000	BGC ULISES BELIKAN T ASOCO, OC	2-20-200-0001-11	CEN
0.00	6.333.600.00	6.3	0.00	462 840 00	00 0v8 c3v	INVESTIGATION OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY	2-20-200-0001-10	CEN
0.00	11,160.84		0.00	0.00	0.00	TRANSPORTES III IAN ORREGON	2 20 200 000: 00	CON
090	75,614.28	75,614.28	0.00	24,676.59	24,676.59	IUSACELL/SERVICIOS EFICIENTES	2-20-200-0001-09	CEN
200	104,007.30	_	0.00	0.00	0.00	CONSORCIO GASOLINERO PLUS, SA	2-20-200-0001-03	CEN
98	304,000,10		0.00	05.678.69	69,875.50	GRUPO ARTE Y COMUNICACION, SA	2-20-200-0001-07	CEN
03			2 2 2	30, 103, 12	30, 109.12	COMUNICACIONES NEXTEL DE MEXIC	2-20-200-0001-06	CEN
0.00	ابر	322 321 13	900	20 620 42	20.460.42	ESTATEON CMPACONOC. O.	2-20-200-0001-05	CEN
0.00			0.00	0.00	900	INCOMO GOILLESSAN GALLES AND CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONT	40-1000-002-02-2	CEN
0.00	2,076,127.40	2.0	0.08	080	0.00	THEORET CO. CO. CO.	2-20-200-001-00	CUN
0.00	4,493.52	4,493.52	0.00	820 484 54	B20.484.54	SESTI TANOS INMEDIATOS SA	2 20 200 0001 03	C.
0.00	566,314.00	566,314.00	0.00	0.00	0.00	TELEFONOS DE MEXICO. SAB OE CV	27-200-001-02	S C
90.00	\$2,381,867.19	\$2	\$0.00	\$0.00	\$0.00	MAINTOURS SA DE CV	2-20-200-0001-01	2
200							PROVEEDORES	
(7)0-6)		0	(C)=(A-B)	(B)	Α			
	-							
					12-10			
					MENOR A UN ANO AL 31			
	EJERCICIO	:			CON ANTIGÜEDAD			
	GENERADOS EN EL		PAGO AL 31-12-11	÷	OBSERVADOS EN 2010			
	ADEUDOS	PAGO6 REALIZADOS	PENDIENTES DE	•.•	SALDOS GENERADOS Y			
EJERCICIO 2011			ANTERIORES		=			FEDERATIVA
DRRESPONDIENTES AL			T TOO O	PAUCO DE ADECIDOS	SALDO INICIAL AL DI VIII PAGOS DE ADEUDOS	NOMBRE	CUENTA	ENTIDAD



### PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2011 CUENTAS POR PAGAR

	0.00	00,000,00	56,852,06		200	3			
						0.08	PLAZA AGUA CALIENTE, S.A. DE	2-20-200-0001-99-10	CEN
		2,2		0.00		0.00	CPM PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.	2-20-200-0001-99-09	CEN
		3	2 200 654 37			0.00	MB INSTRUMENTOS, S.A. D.E.C.V.	2-20-200-0001-99-08	CEN
	0.00			0.00		200	EDIFICACION Y MAN ENMIENTO	2-20-200-0001-99-07	CEN
		3				200	CHEVROLET DEL CARIBE, S.A. DE	2-20-200-0001-99-06	CEN
	0.00					0.00	GROPO DIMPRESARIA SOUNLIS, SA	2-20-200-0001-99-05	CEN
					000	0.00	VENDOX PUBLICIONE EXICATOR, o	2-20-200-0001-99-03	CEX
	5 0.00	2,448,502.85	2.4			000	DEMANDING, OF	96-1000-007-7-7	T.
	0.00					0.00	INENTATRONICS SA	2 20 200 2001 28	
						0.00	AUTOMOTRIZ CARIBE, S.A. DE C	2.20.200.0001.94	O C
		y.				0.00	CAMINO REAL MEXICO, S.A. DE	2-20-200-0001-93	CEN
					0.00	0.00	LA PUBBLICITA MIGLIORE MESSIC	2-20-200-0001-92	
	010,00	P7'06E' 10	95,998,34			0.00	PUBLITOP, SA D€ CV	2-20-200-0001-91	CE X
515 996 89		Ì				0.00	GRUPO ALECA, S.A. DE C.V.	2-20-200-0001-90	CEN
			1,200.00			0.00	DEMOS DESARROLLO DE MEDIOS	2-20-200-0001-89	CEN
	0.00			28		0.00	CABLEBLOX, S.A. DE C.V.	2-20-200-0001-88	CEN
		319.46				0.00	LUANTASIS DEL SURESTE, S.A. U	2-20-200-0001-87	CEN
	0.00	8.076.84			233	0.00	EXCELENCIA AUTOMOTRIZ DEL NO	2-20-200-0001-85	CEN
		21,400,00	21.4		10.00	10,320.00	HUMAN FRAVORSA DE C.V.	2-20-200-0001-84	CEN
		0.00				10 500 00	GOB. DEL DISTRITUTE CERRE	2-20-200-0001-83	CEN
96,365,96	<b>96.9</b>	1 157 462 00			0.00	000	AG DYNAMYKUZ, S. DE K.L. DE	2-20-200-001-81	CEN
		88 944 16			0.98	38	MORCAM ESTRUCTURAS T FIE	2-20-200-0001-80	CEN
				0.00	0.00	3 2 3	ATM ESPECIACULARES, S.A. C.V	2-20-200-0001-79	CEN
			8		2.00	3 8	MEACIOS FRECUENCIA I CUBERTO	2-20-200-0001-78	CEN
1,364,732.74	1,364,732,74				0.00	3	INSTITUTO MEXICANO DE TELEMAN	2-20-200-0001-77	CEN
			189 860 00	200	0.00	38	MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.	2-20-200-0001-76	CEN
	64.960.00				333	200	HE ESPECTACULARES Y PUBLIMED	2-20-200-0001-75	CEN
,			799 200 00	-	200	0.00	ARGO ARTES GRAFICAS, S.A.	2-20-200-0001-73	CEN
92,863,80	92.863.80	5			0.00	0.00	VICTOR MANUEL GONZALEZ ZAVALA	2-20-200-0001-72	CEN
		0,100.20	374 146 36	0.8	0.00	0.00	JAUREGUI SAAD ARQUITECTOS, S.A	2-20-200-0001-71	CEN
	0.00			0.00	0.00	0.00	DESPACHO CONTABLE Y ADMIVO JA	2-20-200-0001-69	CEN
				0.00	0.00	0.00	RAFAEL SEGURA GAMEZ	2-20-200-0001-68	CEN
	1,094,0	,	1	0.00	0.00	0.00	AUROTEK, S.C.	2-20-200-0001-67	CEN
1 694 647 80	1 504 5	2,000,000,00		0.00	0.00	0.00	FOTOGRAFIA Y CREACION PUBLICIT	2-20-200-0001-66	CEN
	0.8	2020 201 20		0.00	0.00	/ 0.00	ROSA MARIA RODRIGUEZ REYES	2-20-200-0001-62	CEN
		27,000,00		0.00	0.00	0.00	VICTOR MANUEL SANCHEZ OJEDA	2-20-200-0001-61	CEN
	0.00	20,000,00		0.00	106,960.00	106,960:00	GRUPO TRANSPORTISTA RODRIGUEZ	2-20-200-0001-60	CEN
0,000,00		0.00		6,606.00	0.00	6,608.00	INMOBILIARIA MAR Y ARENA, S.A	2-20-200-0001-57	CEN
	0.00	1,500.00	1,5	0.00	0.00	0.00	LA CRONICA DIARIA, S.A. DE	2-20-200-0001-56	CEN
		23,002.20		0.00	0.00	0.00	INMOBILIARIA NACIONAL, SA	2-20-200-0001-55	CEN
		6,723,00		0.00	0.00	0.00	DURKING MOTORS, S.A. DE C.V.	2-20-200-0001-54	CEN
		10,535.01		0.00	0.00	0.00	AVSI INMOBILIARIA, S.A. DE C.	2-20-200-0001-53	CEN
		1,600.00		0.00	0.00	0.00	PERIODICO EL ECONOMISTA, S.A.	2-20-200-0001-52	CEN
		464.000.00	4	0.00	0.00	0.00	VAI COMUNICACION, S.A. DE C	2-20-200-0001-51	CEN
		39,788.00		0.00	0.00	0.00	PRISA PUBLICIDAD EXTERIOR, S.A.	2-20-200-0001-50	CEN
	0.00	11,890.00		0.00	0.00	0.00	PRONATURA, S.A. DE C.V.	2-20-200-0001-49	CEN
(G)=(C+F)	(F)=(D-E)	(E)	9	(C)=(A-B)	(8)	(A)			
					1   1   2   <u>18</u> 1				
						12-10			
						MENOR A UN AÑO AL 31-			
		GENERADOS EN EL EJERCICIO		PAGO AL 31-12-11		OBSERVADOS EN 2010			
		ADEUDOS	PAGOS REALIZADOS	PENDIENTES DE		SALDOS GENERADOS Y			
31-12-11	CORRESPONDIENTES AL EJERCICID 2011			EJERCICIOS ANTERIORES		<b>=</b>		3	FEDERATIVA
					100000000000000000000000000000000000000	JOHN TO THE CASE OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT OF THE COURT O			



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2011 CUENTAS POR PAGAR

ANEXO 4

Paramana   Cultiff	SALIDOS DE LEPROCIO 2011   CORRESPONDENTES AL ANTERPONSE   FRANCISCO 2011   CORRESPONDENTES AL ANTERPONSE   FRANCISCO 2011   FRANCISCO 2011   FRANCISCO 2011   FRANCISCO 2011   FRANCISCO 2011   FRANCISCO 2011   FRANCISCO 2011   FRANCISCO 2011   FRANCISCO 2011   FRANCISCO 2011   FRANCISCO 2011   FRANCISCO 2011   FRANCISCO 2011   FRANCISCO 2011   FRANCISCO 2011   FRANCISCO 2011   FRANCISCO 2011   FRANCISCO 2011   FRANCISCO 2011   FRANCISCO 2011   FRANCISCO 2011   FRANCISCO 2011   FRANCISCO 2011   FRANCISCO 2011   FRANCISCO 2011   FRANCISCO 2011   FRANCISCO 2011   FRANCISCO 2011   FRANCISCO 2011   FRANCISCO 2011   FRANCISCO 2011   FRANCISCO 2011   FRANCISCO 2011   FRANCISCO 2011   FRANCISCO 2011   FRANCISCO 2011   FRANCISCO 2011   FRANCISCO 2011   FRANCISCO 2011   FRANCISCO 2011   FRANCISCO 2011   FRANCISCO 2011   FRANCISCO 2011   FRANCISCO 2011   FRANCISCO 2011   FRANCISCO 2011   FRANCISCO 2011   FRANCISCO 2011   FRANCISCO 2011   FRANCISCO 2011   FRANCISCO 2011   FRANCISCO 2011   FRANCISCO 2011   FRANCISCO 2011   FRANCISCO 2011   FRANCISCO 2011   FRANCISCO 2011   FRANCISCO 2011   FRANCISCO 2011   FRANCISCO 2011   FRANCISCO 2011   FRANCISCO 2011   FRANCISCO 2011   FRANCISCO 2011   FRANCISCO 2011   FRANCISCO 2011   FRANCISCO 2011   FRANCISCO 2011   FRANCISCO 2011   FRANCISCO 2011   FRANCISCO 2011   FRANCISCO 2011   FRANCISCO 2011   FRANCISCO 2011   FRANCISCO 2011   FRANCISCO 2011   FRANCISCO 2011   FRANCISCO 2011   FRANCISCO 2011   FRANCISCO 2011   FRANCISCO 2011   FRANCISCO 2011   FRANCISCO 2011   FRANCISCO 2011   FRANCISCO 2011   FRANCISCO 2011   FRANCISCO 2011   FRANCISCO 2011   FRANCISCO 2011   FRANCISCO 2011   FRANCISCO 2011   FRANCISCO 2011   FRANCISCO 2011   FRANCISCO 2011   FRANCISCO 2011   FRANCISCO 2011   FRANCISCO 2011   FRANCISCO 2011   FRANCISCO 2011   FRANCISCO 2011   FRANCISCO 2011   FRANCISCO 2011   FRANCISCO 2011   FRANCISCO 2011   FRANCISCO 2011   FRANCISCO 2011   FRANCISCO 2011   FRANCISCO 2011   FRANCISCO 2011   FRANCISCO 2011   FRANCISCO 2011   FRANCISCO 2011   FRANCISCO 2011   FRANCISCO 2011	Fagina o								72.20.200 000.00 0.	CITA
PRINTAN   CLIERTA   PODEST CITICADO   PODEST CITICADO   PODEST CITICADO   PODEST CITICADO   PODEST CITICADO   PODEST CITICADO   PODEST CITICADO   PODEST CITICADO   PODEST CITICADO   PODEST CITICADO   PODEST CITICADO   PODEST CITICADO   PODEST CITICADO   PODEST CITICADO   PODEST CITICADO   PODEST CITICADO   PODEST CITICADO   PODEST CITICADO   PODEST CITICADO   PODEST CITICADO   PODEST CITICADO   PODEST CITICADO   PODEST CITICADO   PODEST CITICADO   PODEST CITICADO   PODEST CITICADO   PODEST CITICADO   PODEST CITICADO   PODEST CITICADO   PODEST CITICADO   PODEST CITICADO   PODEST CITICADO   PODEST CITICADO   PODEST CITICADO   PODEST CITICADO   PODEST CITICADO   PODEST CITICADO   PODEST CITICADO   PODEST CITICADO   PODEST CITICADO   PODEST CITICADO   PODEST CITICADO   PODEST CITICADO   PODEST CITICADO   PODEST CITICADO   PODEST CITICADO   PODEST CITICADO   PODEST CITICADO   PODEST CITICADO   PODEST CITICADO   PODEST CITICADO   PODEST CITICADO   PODEST CITICADO   PODEST CITICADO   PODEST CITICADO   PODEST CITICADO   PODEST CITICADO   PODEST CITICADO   PODEST CITICADO   PODEST CITICADO   PODEST CITICADO   PODEST CITICADO   PODEST CITICADO   PODEST CITICADO   PODEST CITICADO   PODEST CITICADO   PODEST CITICADO   PODEST CITICADO   PODEST CITICADO   PODEST CITICADO   PODEST CITICADO   PODEST CITICADO   PODEST CITICADO   PODEST CITICADO   PODEST CITICADO   PODEST CITICADO   PODEST CITICADO   PODEST CITICADO   PODEST CITICADO   PODEST CITICADO   PODEST CITICADO   PODEST CITICADO   PODEST CITICADO   PODEST CITICADO   PODEST CITICADO   PODEST CITICADO   PODEST CITICADO   PODEST CITICADO   PODEST CITICADO   PODEST CITICADO   PODEST CITICADO   PODEST CITICADO   PODEST CITICADO   PODEST CITICADO   PODEST CITICADO   PODEST CITICADO   PODEST CITICADO   PODEST CITICADO   PODEST CITICADO   PODEST CITICADO   PODEST CITICADO   PODEST CITICADO   PODEST CITICADO   PODEST CITICADO   PODEST CITICADO   PODEST CITICADO   PODEST CITICADO   PODEST CITICADO   PODEST CITICADO   PODEST CITICADO   PODEST CITICADO   PODEST CITICADO   PODEST C	CIPHA-89   CP   PAGOS REALIZADOS   CORRESPONDIENTES AL ELERCICIO 2011   CELECCIO 2011   CELE		50					0.0	ACTIVE SECRET SAIDE CV	2 20 200 0001 00 67	
### PATANA    CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CLIERTÁ   CL	SALDOS DE LEPROCIO 2011   CEPROCIO 2011   CE	0.08	8				232,00	232,000.0	MACHINE CONCINCTOR MET OF C	2-20-200-0001-99-04	CEN
PRIATIVA   CURREN,   PROPRIETE OFFICE CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONTROLL NOT CONT	SALDOS DEL EJERCICIO 2011   SALDOS	001.09						0.0	DE THANKS COLOR OF OF	2-20-200-0001-99-01	CEN
MATINA   CURRY   POPURE   MATINE   MA	SALDOS DE LEPROCIO 2011   SALDOS	0.00						0.0	CI ENANCHEDO SA DE CV	2-20-200-001-99-00	CEN
Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part   Part	SALDOS DEL EJERCICIO 2011   SALDOS	0.00	36					0.0	ABCADIANY SA DE CV	2-20-000-001-99-09	CEN
######################################	SALDOS DE LEPROCIO 2011   SALDOS	0.00	83					0.0	ADTS EXC V ESPECIAL IA SA DE	2-20-200-001-93-00	CEN
PRIADE   CHERTA	SALDOS DE LEPROCIO 2011   SALDOS	0.00	88					0.0	MARIA DE LOS ANGELES CASTRO	2-20-200-001-99-00	CEN
PRIADA   CURRITA   CURRI	SALIDGS DE EMPONIMENTOS DEL EJERCICIO 2011   CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2010   EJEST 575   EJEST 575   EJEST 575   EJEST 575   EJEST 575   EJEST 575   EJEST 575   EJEST 575   EJEST 575   EJEST 575   EJEST 575   EJEST 575   EJEST 575   EJEST 575   EJEST 575   EJEST 575   EJEST 575   EJEST 575   EJEST 575   EJEST 575   EJEST 575   EJEST 575   EJEST 575   EJEST 575   EJEST 575   EJEST 575   EJEST 575   EJEST 575   EJEST 575   EJEST 575   EJEST 575   EJEST 575   EJEST 575   EJEST 575   EJEST 575   EJEST 575   EJEST 575   EJEST 575   EJEST 575   EJEST 575   EJEST 575   EJEST 575   EJEST 575   EJEST 575   EJEST 575   EJEST 575   EJEST 575   EJEST 575   EJEST 575   EJEST 575   EJEST 575   EJEST 575   EJEST 575   EJEST 575   EJEST 575   EJEST 575   EJEST 575   EJEST 575   EJEST 575   EJEST 575   EJEST 575   EJEST 575   EJEST 575   EJEST 575   EJEST 575   EJEST 575   EJEST 575   EJEST 575   EJEST 575   EJEST 575   EJEST 575   EJEST 575   EJEST 575   EJEST 575   EJEST 575   EJEST 575   EJEST 575   EJEST 575   EJEST 575   EJEST 575   EJEST 575   EJEST 575   EJEST 575   EJEST 575   EJEST 575   EJEST 575   EJEST 575   EJEST 575   EJEST 575   EJEST 575	082.74		_				0.0	DICTIONS GANORAMICA SA DE CV	2-20-200-0001-89-99	CEN
PRIMATIVA   CURRETT   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBINITATION   COMBIN	SALIDGS DEL EJERCICIO 2011   CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2010   EJERCICIO 2010   EJERCICIO 2010   EJERCICIO 2010   EJERCICIO 2010   EJERCICIO 2010   EJERCICIO 2010   EJERCICIO 2010   EJERCICIO 2010   EJERCICIO 2010   EJERCICIO 2010   EJERCICIO 2010   EJERCICIO 2010   EJERCICIO 2010   EJERCICIO 2010   EJERCICIO 2010   EJERCICIO 2010   EJERCICIO 2010   EJERCICIO 2010   EJERCICIO 2010   EJERCICIO 2010   EJERCICIO 2010   EJERCICIO 2010   EJERCICIO 2010   EJERCICIO 2010   EJERCICIO 2010   EJERCICIO 2010   EJERCICIO 2010   EJERCICIO 2010   EJERCICIO 2010   EJERCICIO 2010   EJERCICIO 2010   EJERCICIO 2010   EJERCICIO 2010   EJERCICIO 2010   EJERCICIO 2010   EJERCICIO 2010   EJERCICIO 2010   EJERCICIO 2010   EJERCICIO 2010   EJERCICIO 2010   EJERCICIO 2010   EJERCICIO 2010   EJERCICIO 2010   EJERCICIO 2010   EJERCICIO 2010   EJERCICIO 2010   EJERCICIO 2010   EJERCICIO 2010   EJERCICIO 2010   EJERCICIO 2010   EJERCICIO 2010   EJERCICIO 2010   EJERCICIO 2010   EJERCICIO 2010   EJERCICIO 2010   EJERCICIO 2010   EJERCICIO 2010   EJERCICIO 2010   EJERCICIO 2010   EJERCI	0.00						000	LONG & HOMA SA DE CA	2-20-200-0001-89-52	CEN
Principle   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia   Columbia	SALIDGS DEL EJERCICIO 2011   CORRESPONDIENTES AL ANTERPORIES   PAGOS REALIZADOS   ADEUDOS   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011	320.00		1	1	0.00		0.00	SISTEMPS PROGRAMMOS OF LA AGUN	2-20-200-0001-99-51	CEN
######################################	SALIDGS DEL EJERCICIO 2011   CORRESPONDIENTES AL ANTERPONES   PAGO AL 31:2311   FAGOS REALIZADOS   ADELIDOS   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 201	0.00				0.00		90	TOTAL STOCK OF THE CALL OF THE CALL OF THE CALL OF THE CALL OF THE CALL OF THE CALL OF THE CALL OF THE CALL OF THE CALL OF THE CALL OF THE CALL OF THE CALL OF THE CALL OF THE CALL OF THE CALL OF THE CALL OF THE CALL OF T	2-20-200-0001-99-00	CEN
PRIMARY   CHEFFIX   COMMERCE   SALDONIAL IN 141 PROCESSE ALLONOS   SALDONIAL IN 142 PROCESSE ALLONOS   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMMERCE   COMME	SALDOS DE EJERCICIO 2011   SALDOS   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJ	0.00	8			0.00		0.00	ENVACENT OF CO	2-20-200-0001-99-49	CEN
Part	SALDOS DE EJERCICIO 2011   SALDOS   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2010   EJERCICIO 2010   EJERCICIO 2010   EJERCICIO 2010   EJERCICIO 2010   EJERCICIO 2010   EJERCICIO 2010   EJERCICIO 2010   EJERCICIO 2010   EJERCICIO 2010   EJERCICIO 2010   EJERCICIO 2010   EJERCICIO 2010   EJERCICIO 2010   EJERCICIO 2010   EJERCICIO 2010   EJERCICIO 2010   EJERCICIO 2010   EJERCICIO 2010   EJERCICIO 2010   EJERCICIO 2010   EJERCICIO 2010   EJERCICIO 2010   EJERCICIO 2010   EJERCICIO 2010   EJERCICIO 2010   EJERCICIO 2010   EJERCICIO 2010   EJERCICIO 2010   EJERCICIO 2010   EJERCICIO 2010   EJERCICIO 2010   EJERCICIO 2010   EJERCICIO 2010   EJERCICIO 2010   EJERCICIO 2010   EJERCICIO 2010   EJERCICIO 2010   EJERCICIO 2010   EJERCICIO 2010   EJERCICIO 2010   EJERCICIO 2010   EJERCICIO 2010   EJERCICIO 2010   EJERCICIO 2010   EJERCICIO 2010   EJERCICIO 2010   EJERCICIO 2010   EJERCICIO 2010   EJERCICIO 2010   EJERCICIO 2010   EJERCICIO 2010   EJERCICIO 2010   EJERCICIO 2010   EJERCICIO 2010   EJERCICIO 2010   EJERCICIO 2010   EJ	0.00	ĕ			00.0		0.00	CONTACEDY OF DECA	2-20-00-00-0	CEN
Part	Chickop   Pagos Realizados   Pagos Realizados   Pagos Realizados   Pagos Realizados   Pagos Realizados   Pagos Realizados   Pagos Realizados   Pagos Realizados   Pagos Realizados   Pagos Realizados   Pagos Realizados   Pagos Realizados   Pagos Realizados   Pagos Realizados   Pagos Realizados   Pagos Realizados   Pagos Realizados   Pagos Realizados   Pagos Realizados   Pagos Realizados   Pagos Realizados   Pagos Realizados   Pagos Realizados   Pagos Realizados   Pagos Realizados   Pagos Realizados   Pagos Realizados   Pagos Realizados   Pagos Realizados   Pagos Realizados   Pagos Realizados   Pagos Realizados   Pagos Realizados   Pagos Realizados   Pagos Realizados   Pagos Realizados   Pagos Realizados   Pagos Realizados   Pagos Realizados   Pagos Realizados   Pagos Realizados   Pagos Realizados   Pagos Realizados   Pagos Realizados   Pagos Realizados   Pagos Realizados   Pagos Realizados   Pagos Realizados   Pagos Realizados   Pagos Realizados   Pagos Realizados   Pagos Realizados   Pagos Realizados   Pagos Realizados   Pagos Realizados   Pagos Realizados   Pagos Realizados   Pagos Realizados   Pagos Realizados   Pagos Realizados   Pagos Realizados   Pagos Realizados   Pagos Realizados   Pagos Realizados   Pagos Realizados   Pagos Realizados   Pagos Realizados   Pagos Realizados   Pagos Realizados   Pagos Realizados   Pagos Realizados   Pagos Realizados   Pagos Realizados   Pagos Realizados   Pagos Realizados   Pagos Realizados   Pagos Realizados   Pagos Realizados   Pagos Realizados   Pagos Realizados   Pagos Realizados   Pagos Realizados   Pagos Realizados   Pagos Realizados   Pagos Realizados   Pagos Realizados   Pagos Realizados   Pagos Realizados   Pagos Realizados   Pagos Realizados   Pagos Realizados   Pagos Realizados   Pagos Realizados   Pagos Realizados   Pagos Realizados   Pagos Realizados   Pagos Realizados   Pagos Realizados   Pagos Realizados   Pagos Realizados   Pagos Realizados   Pagos Realizados   Pagos Realizados   Pagos Realizados   Pagos Realizados   Pagos Realizados   Pagos Realizados   P	0.00	8			0.00		0.00	DI ENDIA Y I ARRON S C	7-20-000-001	CEN
CHERTY   CHERTY   PROPRIETE   SALDONICAL AL 0-1-1-1   PROPRIETE   SALDONICAL AL 0-1-1-1   PROPRIETE   SALDONICAL AL 0-1-1-1   PROPRIETE   SALDONICAL AL 0-1-1-1   PROPRIETE   SALDONICAL AL 0-1-1-1   PROPRIETE   SALDONICAL AL 0-1-1-1   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE   PROPRIETE	SALDOS DE EJERCICIO 2011   SALDOS	0.00	ğ			0.90		000	BUSETE DE PROYECTOS INFORMACIO	2 20 200 0001 00 47	CEX
PRINTING   CUEHTA	CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-MA-B  (D)   CI-M	3 8	s lo			0.00		0.00	VERONICA WONNE PICHARDO PINE	2-20-200-0001-99-46	C C
Parametrica   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cubertific   Cu	SALDOS DE EXERCICIO 2011   CONTRESPONDIBINTES AL ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANT	3 8		1				0,00	CASA PUBLICIDAD Y ASOCIADOS, S	2-20-200-0001-99-45	CEN.
PRINTING   CURRITY   NOMBREE   SALDONINE	SALDOS DE EXERCICIO 2011   CONTRESPONDIBINTES AL ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANTENOMES   ANT	33 63						0.00	YAHOO MEXICO, S.A. DE C.V.	2-20-200-0001-99-44	C C
PRINTING   CURRITY   NOMBREE   SALDO RICHA A (1) PAGOS DE ACRUCOS   SALDOS DE LEGRACO 211   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPORTINGE   CORPOR	SALDOS DE EXERCICIO 2011   CORRESPONDISTRES AL ANTENOMES   PAGOS REÁLIZADOS   ADELIDOS   ADELIDOS   ADELIDOS   PAGO AL 31-12-11   PAGOS REÁLIZADOS   ADELIDOS   PAGO AL 31-12-11   PAGOS REÁLIZADOS   ADELIDOS   PAGO AL 31-12-11   PAGO   PAGOS REÁLIZADOS   PAGO AL 31-12-11   PAGO   PAGO   PAGO AL 31-12-11   PAGO   PAGO   PAGO AL 31-12-11   PAGO   PAGO   PAGO AL 31-12-11   PAGO   PAGO   PAGO AL 31-12-11   PAGO   PAGO   PAGO AL 31-12-11   PAGO   PAGO   PAGO AL 31-12-11   PAGO   PAGO   PAGO AL 31-12-11   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO   PAGO	9						0.00	PATRICIA MARIA ELENA LOPEZ V	2-20-200-0001-99-43	CEN
CHEPTIAN   CURRYA   CURRYA   COMMERCE   SALDO MICHA A SPECIAL STATE   COMMENTOS DE LEGACIO 2011   CENTRO DE LEGACIO 2011   CENTRO DE LEGACIO 2011   CENTRO DE LEGACIO 2011   CENTRO DE LEGACIO 2011   CENTRO DE LEGACIO 2011   CENTRO DE LEGACIO 2011   CENTRO DE LEGACIO 2011   CENTRO DE LEGACIO 2011   CENTRO DE LEGACIO 2011   CENTRO DE LEGACIO 2011   CENTRO DE LEGACIO 2011   CENTRO DE LEGACIO 2011   CENTRO DE LEGACIO 2011   CENTRO DE LEGACIO 2011   CENTRO DE LEGACIO 2011   CENTRO DE LEGACIO 2011   CENTRO DE LEGACIO 2011   CENTRO DE LEGACIO 2011   CENTRO DE LEGACIO 2011   CENTRO DE LEGACIO 2011   CENTRO DE LEGACIO 2011   CENTRO DE LEGACIO 2011   CENTRO DE LEGACIO 2011   CENTRO DE LEGACIO 2011   CENTRO DE LEGACIO 2011   CENTRO DE LEGACIO 2011   CENTRO DE LEGACIO 2011   CENTRO DE LEGACIO 2011   CENTRO DE LEGACIO 2011   CENTRO DE LEGACIO 2011   CENTRO DE LEGACIO 2011   CENTRO DE LEGACIO 2011   CENTRO DE LEGACIO 2011   CENTRO DE LEGACIO 2011   CENTRO DE LEGACIO 2011   CENTRO DE LEGACIO 2011   CENTRO DE LEGACIO 2011   CENTRO DE LEGACIO 2011   CENTRO DE LEGACIO 2011   CENTRO DE LEGACIO 2011   CENTRO DE LEGACIO 2011   CENTRO DE LEGACIO 2011   CENTRO DE LEGACIO 2011   CENTRO DE LEGACIO 2011   CENTRO DE LEGACIO 2011   CENTRO DE LEGACIO 2011   CENTRO DE LEGACIO 2011   CENTRO DE LEGACIO 2011   CENTRO DE LEGACIO 2011   CENTRO DE LEGACIO 2011   CENTRO DE LEGACIO 2011   CENTRO DE LEGACIO 2011   CENTRO DE LEGACIO 2011   CENTRO DE LEGACIO 2011   CENTRO DE LEGACIO 2011   CENTRO DE LEGACIO 2011   CENTRO DE LEGACIO 2011   CENTRO DE LEGACIO 2011   CENTRO DE LEGACIO 2011   CENTRO DE LEGACIO 2011   CENTRO DE LEGACIO 2011   CENTRO DE LEGACIO 2011   CENTRO DE LEGACIO 2011   CENTRO DE LEGACIO 2011   CENTRO DE LEGACIO 2011   CENTRO DE LEGACIO 2011   CENTRO DE LEGACIO 2011   CENTRO DE LEGACIO 2011   CENTRO DE LEGACIO 2011   CENTRO DE LEGACIO 2011   CENTRO DE LEGACIO 2011   CENTRO DE LEGACIO 2011   CENTRO DE LEGACIO 2011   CENTRO DE LEGACIO 2011   CENTRO DE LEGACIO 2011   CENTRO DE LEGACIO 2011   CENTRO DE LEGACIO 2011   CENTRO DE LEGACIO 201	SALDOS DE EXPENCIOS DEL EJERCICIO 2011   CORRESPONDENTES AL ANTERIORES   PAGOS REALIZADOS   ADELIDOS   PAGOS REALIZADOS   ADELIDOS   PAGO AL 31-32-11   PAGOS REALIZADOS   PAGO AL 31-32-11   PAGO AL 31-32-12   DJ   DJ   DJ   DJ   DJ   DJ   DJ   D	0.00	8			9		0,00	ASES EMPRE URMAN & FELLOW SA	2-20-200-0001-99-42	CEN
PRINTINAL   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CURRITA   CU	SALDOS DE LERCICIOS   SALDOS	0.00	ō			200		, in	COMERCIALIZADORA DRY LINE	2-20-200-0001-99-41	CEN
PANATIVAN   CUERTA   NOMBREE   SALDO INICAL AL RI PI PAGOS DE ADRIBON   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALDO BEE   SALD	SALDOS DE LERCICIOS   SALDOS DE LERCICIOS	0.00	8			000		3 5	SEDAL ASESORE, S.A. DE C.V.	2-20-200-0001-99-40	CEN
PRITIONA   CUERTIA   NOMBREE   SALIDO INICALA, a ri of page page   page page   page page page page page page page page	SALDOS DEL EJERCICIO 2011   SALDOS	0.00				0.00		999	MULTISERVICIOS MEXICANDS, SA	2-20-200-0001-99-39	CEN
PRITIONA   CUENTA   NOMBRE   SALLONINGLA LA 0101 PAGOS DE ADERIOS   SALLOSS DE LEGICACIO 271	SALDOS DEL EJERCICIO 2011   SALDOS DEL EJERCICIO 2011   SALDOS DEL EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERC	68:28				0.00			GROPO MESSONA DE CONVENCIONE	2-20-200-0001-99-38	CEN
PRITIONA   CUENTA   NOMBRE   SALLON RICHA I, 4 F147   PAGGS REALEMONS   SALLONS RE   EMPROVADE NY	SALDOS DEL EJERCICIO 2011   SALDOS DEL EJERCICIO 2011   SALDOS DEL EJERCICIO 2011   SALDOS DEL EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2	0.00	7			0.00		080	JUMP CANTOO MANAGEMENT	2-20-200-0001-89-37	CEN
PRITIONO   CUENTA   NOMBRE   SALDO NICLAL A. 11/10 PAGOS DE ADREIDOS   SALDOS DE LEBECTRICI   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO   OLO	SALIDOS DE LERCICIO 2011   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS	0.00	0			0.8		000	MARTER INTEREST INCOME	2-20-200-0001-99-36	CEN
PRIDIDAD   CUERTYA   NOMBRE   SALDO MICHAELA I. 17-101 PAGGOS EXACUSION   PROPERTY NATIONAL I. 17-101 PAGGOS EXACUSION   PROPERTY NATIONAL II. 17-101 PAGGOS EXACUSION   PROPERTY NATIONAL II. 17-101 PAGGOS EXACUSION   PROPERTY NATIONAL II. 17-101 PAGGOS EXACUSION   PROPERTY NATIONAL II. 17-101 PAGGOS EXACUSION   PROPERTY NATIONAL II. 17-101 PAGGOS EXACUSION   PROPERTY NATIONAL III. 17-101 PAGGOS EXACUSION   PROPERTY NATIONAL	SALDOS DE LERCICIO 2011  ELERCICIOS  ANTERNOPES PAGOS REALIZADOS ADELIDOS PAGO AL 51-12-11  PENDRENTES DE PAGOS REALIZADOS GENERADOS EN EL ELERCICIO 2011  PENDRENTES DE PAGOS REALIZADOS GENERADOS EN EL ELERCICIO 2011  PAGO AL 51-12-11  PAGO AL 51-12-11  PAGO AL 51-12-11  PAGO AL 51-12-11  PAGO S REALIZADOS GENERADOS EN EL ELERCICIO 2011  PAGO AL 51-12-11  PAGO AL 51-12-11  PAGO S REALIZADOS GENERADOS EN EL ELERCICIO 2011  PAGO AL 51-12-11  PAGO AL 51-12-11  PAGO S REALIZADOS GENERADOS EN EL ELERCICIO 2011  PAGO AL 51-12-11  PAGO AL 51-12-11  PAGO S REALIZADOS GENERADOS EN EL ELERCICIO 2011  PAGO AL 51-12-11  PAGO AL 51-12-11  PAGO AL 51-12-11  PAGO S REALIZADOS GENERADOS EN EL ELERCICIO 2011  PAGO AL 51-12-11  PAGO AL 51-12-10  PAGO AL 51-12-10  PAGO AL 51-12-10  PAGO AL 51-12-10  PAGO AL 51-12-10  PAGO AL 51-12-11  PAGO AL 51-12-11  PAGO AL 51-12-11  PAGO AL 51-12-11  PAGO AL 51-12-11  PAGO AL 51-12-11  PAGO AL 51-12-11  PAGO AL 51-12-11  PAGO AL 51-12-11  PAGO AL 51-12-11  PAGO AL 51-12-11  PAGO AL 51-12-11  PAGO AL 51-12-11  PAGO AL 51-12-11  PAGO AL 51-12-11  PAGO AL 51-12-12-11  PAGO AL 51-12-12-12  PAGO AL 51-12-12-12  PAGO AL 51-12-12-12  PAGO AL 51-12-12-1	0.00	1			0.00			TO THE THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY O	2-20-200-0001-89-33	CEN
PRITICIDAD   CUERTTA   KOMBRE   SALDON REAL PROPERTY   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO   FRANCISCO	SALIDOS DE LERCICIO 2011  ELERCICIOS  ANTERVORES PAGOS REALIZADOS GENERADOS EN EL PENDRENTES DE PAGOS REALIZADOS GENERADOS EN EL PAGO AL 51-12-11  PENDRENTES DE PAGOS REALIZADOS GENERADOS EN EL PAGO AL 51-12-11  (C) (D) (E) (F) (F) (D) (D)  (D) (D) (111,398.00 (111,398.00 (0.00)  (D) (D) (D) (141,398.00 (111,398.00 (0.00)  (D) (D) (D) (126,732.32 (126,732.32 (0.00)  (D) (D) (D) (126,732.32 (126,732.32 (0.00)  (D) (D) (D) (1,718.00 (15,700.00)  (D) (D) (D) (1,718.00 (15,700.00)  (D) (D) (D) (1,718.00 (15,700.00)  (D) (D) (D) (15,750.00 (15,700.00)  (D) (D) (D) (16,232.32 (126,732.32 (0.00)  (D) (D) (D) (16,232.32 (126,732.32 (0.00)  (D) (D) (D) (1,718.00 (15,700.00)  (D) (D) (D) (D) (D) (D) (D) (D) (D) (D)	0.00	0			0.00	0.00	000	RESULTADOS INMICURATOS, SAS. D	2-20-200-0001-99-34	CEN
REPORTION   CUENTA   NOMBRE   SALDOS DE ADEIDOS   SALDOS DE ADEIDOS   SALDOS DE ADEIDOS   SALDOS DE ADEIDOS   SALDOS DE ADEIDOS   SALDOS DE ADEIDOS   SALDOS DE ADEIDOS   SALDOS DE ADEIDOS   SALDOS DE ADEIDOS   SALDOS DE ADEIDOS   SALDOS DE ADEIDOS   SALDOS DE ADEIDOS   SALDOS DE ADEIDOS   SALDOS DE ADEIDOS   SALDOS DE ADEIDOS   SALDOS DE ADEIDOS   SALDOS DE ADEIDOS   SALDOS DE ADEIDOS   SALDOS DE ADEIDOS   SALDOS DE ADEIDOS   SALDOS DE ADEIDOS   SALDOS DE ADEIDOS   SALDOS DE ADEIDOS   SALDOS DE ADEIDOS   SALDOS DE ADEIDOS   SALDOS DE ADEIDOS   SALDOS DE ADEIDOS   SALDOS DE ADEIDOS   SALDOS DE ADEIDOS   SALDOS DE ADEIDOS   SALDOS DE ADEIDOS   SALDOS DE ADEIDOS   SALDOS DE ADEIDOS   SALDOS DE ADEIDOS   SALDOS DE ADEIDOS   SALDOS DE ADEIDOS   SALDOS DE ADEIDOS   SALDOS DE ADEIDOS   SALDOS DE ADEIDOS   SALDOS DE ADEIDOS   SALDOS DE ADEIDOS   SALDOS DE ADEIDOS   SALDOS DE ADEIDOS   SALDOS DE ADEIDOS   SALDOS DE ADEIDOS   SALDOS DE ADEIDOS   SALDOS DE ADEIDOS   SALDOS DE ADEIDOS   SALDOS DE ADEIDOS   SALDOS DE ADEIDOS   SALDOS DE ADEIDOS   SALDOS DE ADEIDOS   SALDOS DE ADEIDOS   SALDOS DE ADEIDOS   SALDOS DE ADEIDOS   SALDOS DE ADEIDOS   SALDOS DE ADEIDOS   SALDOS DE ADEIDOS   SALDOS DE ADEIDOS   SALDOS DE ADEIDOS   SALDOS DE ADEIDOS   SALDOS DE ADEIDOS   SALDOS DE ADEIDOS   SALDOS DE ADEIDOS   SALDOS DE ADEIDOS   SALDOS DE ADEIDOS   SALDOS DE ADEIDOS   SALDOS DE ADEIDOS   SALDOS DE ADEIDOS   SALDOS DE ADEIDOS   SALDOS DE ADEIDOS   SALDOS DE ADEIDOS DE ADEIDOS   SALDOS  SALIDOS DE LEPRCICIOS SALIDOS   SALIDOS	0.00	0			000			ANDRES CASIAMEDIATOS SA D	2-20-200-0001-99-33	CEN	
SERATIVA   CUENTA   NOMBRE   SALIDO RICIAL AL IN 94 PAGOS DE ADELIOS   SALIDOS DE LEGRICO 2011   SERCICIO 2011   SERCICIO 2011   SERCICIO 2011   SERCICIO 2011   SERCICIO 2011   SERCICIO 2011   SERCICIO 2011   SERCICIO 2011   SERCICIO 2011   SERCICIO 2011   SERCICIO 2011   SERCICIO 2011   SERCICIO 2011   SERCICIO 2011   SERCICIO 2011   SERCICIO 2011   SERCICIO 2011   SERCICIO 2011   SERCICIO 2011   SERCICIO 2011   SERCICIO 2011   SERCICIO 2011   SERCICIO 2011   SERCICIO 2011   SERCICIO 2011   SERCICIO 2011   SERCICIO 2011   SERCICIO 2011   SERCICIO 2011   SERCICIO 2011   SERCICIO 2011   SERCICIO 2011   SERCICIO 2011   SERCICIO 2011   SERCICIO 2011   SERCICIO 2011   SERCICIO 2011   SERCICIO 2011   SERCICIO 2011   SERCICIO 2011   SERCICIO 2011   SERCICIO 2011   SERCICIO 2011   SERCICIO 2011   SERCICIO 2011   SERCICIO 2011   SERCICIO 2011   SERCICIO 2011   SERCICIO 2011   SERCICIO 2011   SERCICIO 2011   SERCICIO 2011   SERCICIO 2011   SERCICIO 2011   SERCICIO 2011   SERCICIO 2011   SERCICIO 2011   SERCICIO 2011   SERCICIO 2011   SERCICIO 2011   SERCICIO 2011   SERCICIO 2011   SERCICIO 2011   SERCICIO 2011   SERCICIO 2011   SERCICIO 2011   SERCICIO 2011   SERCICIO 2011   SERCICIO 2011   SERCICIO 2011   SERCICIO 2011   SERCICIO 2011   SERCICIO 2011   SERCICIO 2011   SERCICIO 2011   SERCICIO 2011   SERCICIO 2011   SERCICIO 2011   SERCICIO 2011   SERCICIO 2011   SERCICIO 2011   SERCICIO 2011   SERCICIO 2011   SERCICIO 2011   SERCICIO 2011   SERCICIO 2011   SERCICIO 2011   SERCICIO 2011   SERCICIO 2011   SERCICIO 2011   SERCICIO 2011   SERCICIO 2011   SERCICIO 2011   SERCICIO 2011   SERCICIO 2011   SERCICIO 2011   SERCICIO 2011   SERCICIO 2011   SERCICIO 2011   SERCICIO 2011   SERCICIO 2011   SERCICIO 2011   SERCICIO 2011   SERCICIO 2011   SERCICIO 2011   SERCICIO 2011   SERCICIO 2011   SERCICIO 2011   SERCICIO 2011   SERCICIO 2011   SERCICIO 2011   SERCICIO 2011   SERCICIO 2011   SERCICIO 2011   SERCICIO 2011   SERCICIO 2011   SERCICIO 2011   SERCICIO 2011   SERCICIO 2011   SERCICIO 2011   SERCICIO 2011   SERCICIO 20	SALIDOS DE LERCICIO 2011  ELERCICIOS  ANTIENOPES PAGOS REALIZADOS GENERADOS EN EL PAGO AL 31:12:11  PENDIENTES DE PAGOS REALIZADOS GENERADOS EN EL PAGO AL 31:12:11  PAGO AL 31:12:11  (C)P(A-B) (D) (E) (E) (F)P(0-E) (C) (C)  (C) (111 398.00 (113 398.00 (0.00)  (C) (100) 96:034.40 (96:034.40 (0.00)  (O) (126;732.32 (126;732.32 (126;732.32 (0.00)  (O) (157,749,764.62 (2.749,764.92 (0.00)  (O) (0) (15,750.00 (11,718.00 (11,718.00 (0.00)  (O) (0) (0) (11,718.00 (11,718.00 (0.00)  (O) (0) (0) (15,750.00 (0.00)  (O) (0) (0) (15,750.00 (0.00)  (O) (0) (0) (16,323.22 (16,323.22 (0.00)  (O) (0) (16,323.22 (16,323.22 (0.00)  (O) (0) (16,323.22 (16,323.22 (0.00)  (O) (0) (16,323.22 (16,323.22 (0.00)  (O) (0) (16,323.22 (16,323.22 (0.00)  (O) (0) (16,323.22 (16,323.22 (0.00)  (O) (0) (16,323.22 (16,323.22 (0.00)  (O) (0) (16,323.22 (16,323.22 (0.00)  (O) (0.00) (16,323.22 (16,323.22 (0.00)  (O) (0.00) (16,323.22 (16,323.22 (0.00)  (O) (0.00) (16,323.22 (16,323.22 (0.00)  (O) (0.00) (16,323.22 (16,323.22 (0.00)  (O) (0.00) (16,323.22 (16,323.22 (0.00)  (O) (0.00) (16,323.22 (16,323.22 (0.00)  (O) (0.00) (16,323.22 (16,323.22 (0.00)  (O) (0.00) (16,323.22 (16,323.22 (0.00)  (O) (0.00) (16,323.22 (16,323.22 (0.00)  (O) (0.00) (16,323.22 (16,323.22 (0.00)  (O) (0.00) (16,323.22 (16,323.22 (0.00)  (O) (0.00) (16,323.22 (16,323.22 (16,323.22 (16,323.22 (16,323.22 (16,323.22 (16,323.22 (16,323.22 (16,323.22 (16,323.22 (16,323.22 (16,323.22 (16,323.22 (16,323.22 (16,323.22 (16,323.22 (16,323.22 (16,323.22 (16,323.22 (16,323.22 (16,323.22 (16,323.22 (16,323.22 (16,323.22 (16,323.22 (16,323.22 (16,323.22 (16,323.22 (16,323.22 (16,323.22 (16,323.22 (16,323.22 (16,323.22 (16,323.22 (16,323.22 (16,323.22 (16,323.22 (16,323.22 (16,323.22 (16,323.22 (16,323.22 (16,323.22 (16,323.22 (16,323.22 (16,323.22 (16,323.22 (16,323.22 (16,323.22 (16,323.22 (16,323.22 (16,323.22 (16,323.22 (16,323.22 (16,323.22 (16,323.22 (16,323.22 (16,323.22 (16,323.22 (16,323.22 (16,323.22 (16,323.22 (16,323.22 (16,323.22 (16,323.22 (16,323.22 (16,323.22 (16,323.	0.00	0			0.00		000	CORPORATIVO ALME, SAL DE C. V	2.20-200-0001-99-62	CEN
PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE   PAGE	SALIDOS DE LERCICIO 2011   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS   SALIDOS	0.00	0			0.00		000		2-20-200-0001-89-31	CEN
PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY   PROPERTY	SALDOS DE LEPRCICIO 2011   SALDOS	0.00	2			0.00	0.80	000	COMMONE, ON OF C.Y.	2-20-200-0001-99-30	CEN
Principad   Cuerta   Nombre   Saldon Incal al 11-19   Principado Se perantos   Saldon Incal al 11-19   Principado Se perantos   Saldon Incal al 11-19   Principado Se perantos   Saldon Incal al 11-19   Principado Se perantos   Principado Se perantos   Saldon Incal al 11-19   Principado Se perantos   Principado Se perantos   Principado Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se perantos Se p	COMPRESSION   CONTRESSION	0.00				0.00	0.00	0.00	COMPRESE OF CA	2-20-200-0001-98-20	CEN
PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   PROPER   P	SALDOS DE MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2011  EJERCICIOS  ANTEROPRES PAGOS REALIZADOS ADEUDOS PAGO AL 51-12-11  PENDRENTES DE PAGOS REALIZADOS GENERADOS EN EL EJERCICIO 2011  PENDRENTES DE PAGOS REALIZADOS GENERADOS EN EL EJERCICIO 2011  (C) (E) (F) (F) (F) (F) (O)  (O) (111,398.00 (11,398.00 (0))  (O) (14,890.00 (14,890.00 (0))  (O) (14,890.00 (14,890.00 (0))  (O) (126,732.32 (126,732.32 (0))  (O) (126,732.32 (126,732.32 (0))  (O) (126,732.32 (126,732.32 (0))  (O) (127,49,764.92 (127,49,764.92 (0))  (O) (O) (15,000.00 (15,790.00 (0))  (O) (O) (15,750.00 (15,790.00 (0))  (O) (O) (15,750.00 (15,750.00 (0))  (O) (O) (15,896.91 (15,950.00 (0))  (O) (15,896.91 (15,950.00 (0))  (O) (15,896.91 (15,950.00 (0))  (O) (15,896.91 (15,950.00 (0))  (O) (15,896.91 (15,950.00 (0))  (O) (15,896.91 (15,950.00 (0))  (O) (15,896.91 (15,950.00 (0))  (O) (15,896.91 (15,950.00 (0))  (O) (15,896.91 (15,950.00 (0))  (O) (15,896.91 (15,950.00 (0))  (O) (15,896.91 (15,950.00 (0))  (O) (15,896.91 (15,950.00 (0))  (O) (15,896.91 (15,950.00 (0))  (O) (15,896.91 (15,950.00 (0))  (O) (15,896.91 (15,950.00 (0))  (O) (15,896.91 (15,950.00 (0))  (O) (15,896.91 (15,950.00 (0))  (O) (15,896.91 (15,950.00 (0))  (O) (15,896.91 (15,950.00 (0))  (O) (15,896.91 (15,950.00 (0))  (O) (15,896.91 (15,950.00 (0))  (O)	0.00				0.00	0.00	000	PERIODICO CONTROL OF OF	02-66-1000-007-02-2	CEN
EPRATIVA   CUENTA   NOMBRE   SALDO INICIAL AL 01-01   PAGOS DE ADEUDOS   SALDOS DE ADEUDOS	SALDOS DE LERCICIO 2011  ELERCICIOS DE LERCICIO 2011  ANTEROPES PAGOS REALIZADOS GENERADOS EN EL ELERCICIO 2011  PENDIENTES DE PAGOS REALIZADOS GENERADOS EN EL ELERCICIO 2011  PAGO AL 31:12:11  CCI-IA-88  D. 0.00  111,398.00  111,398.00  111,398.00  111,398.00  111,398.00  111,398.00  111,398.00  111,398.00  111,398.00  111,398.00  111,398.00  111,398.00  111,398.00  111,398.00  111,398.00  111,398.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  11,718.00  1	00.00				0.00	83,120.00	83 120 00	DEBINDING SACE SIDE SA DE	C2-6e-1000-002-02-2	CEN
PRIDAD   CUENTA   NOMBRE   SALDO NICIAL AL 0-0-11 PROOS DE ADELLOS DE EXPENCIOS DE EXPENCIOS DE EXPENCIOS DE EXPENCIOS DE EXPENCIOS DE EXPENCIOS DE EXPENCIOS DE EXPENCIOS DE EXPENCIOS DE PROOS REALEZADOS   APERICADOS 11 EXPENCIOS DE EXPENCIOS DE PROOS REALEZADOS   APERICADOS 11 EXPENCIOS DE EXPENCIOS DE PROOS REALEZADOS   APERICADOS DE EXPENCIOS DE PROOS REALEZADOS DE PROOS REALEZADOS DE PROOS REALEZADOS DE PROOS REALEZADOS DE PROOS REALEZADOS DE PROOS REALEZADOS DE PROOS REALEZADOS DE PROOS REALEZADOS DE PROOS REALEZADOS DE PROOS REALEZADOS DE PROOS REALEZADOS DE PROOS REALEZADOS DE PROOS REALEZADOS DE PROOS REALEZADOS DE PROOS REALEZADOS DE PROOS REALEZADOS DE PROOS REALEZADOS DE PROOS REALEZADOS DE PROOS REALEZADOS DE PROOS REALEZADOS DE PROOS REALEZADOS DE PROOS REALEZADOS DE PROOS REALEZADOS DE PROOS REALEZADOS DE PROOS REALEZADOS DE PROOS REALEZADOS DE PROOS REALEZADOS DE PROOS REALEZADOS DE PROOS REALEZADOS DE PROOS REALEZADOS DE PROOS REALEZADOS DE PROOS REALEZADOS DE PROOS REALEZADOS DE PROOS REALEZADOS DE PROOS REALEZADOS DE PROOS REALEZADOS DE PROOS REALEZADOS DE PROOS REALEZADOS DE PROOS REALEZADOS DE PROOS REALEZADOS DE PROOS REALEZADOS DE PROOS REALEZADOS DE PROOS REALEZADOS DE PROOS REALEZADOS DE PROOS REALEZADOS DE PROOS REALEZADOS DE PROOC DE PROOS REALEZADOS DE PROOS REALEZADOS DE PROOS REALEZADOS DE PROOS REALEZADOS DE PROOS REALEZADOS DE PROOS REALEZADOS DE PROOS REALEZADOS DE PROOS REALEZADOS DE PROOS REALEZADOS DE PROOS REALEZADOS DE PROOS REALEZADOS DE PROOS REALEZADOS DE PROOS REALEZADOS DE PROOS REALEZADOS DE PROOS REALEZADOS DE PROOS REALEZADOS DE PROOS REALEZADOS DE PROOS REALEZADOS DE PROOS REALEZADOS DE PROOS REALEZADOS DE PROOS REALEZADOS DE PROOS REALEZADOS DE PROOS REALEZADOS DE PROOS REALEZADOS DE PROOS REALEZADOS DE PROOS REALEZADOS DE PROOS REALEZADOS DE PROOS REALEZADOS DE PROOS REALEZADOS DE PROOS REALEZADOS DE PROOS REALEZADOS DE PROOS REALEZADOS DE PROOS REALEZADOS DE PROOS REALEZADOS DE PROOS REALEZADOS DE PROOS REALEZADOS DE PROOS REALEZADOS DE PROOS REALEZADOS DE PROO	SALDOS DE LERCICIO 2011  ELERCICIOS ANTIENDES PAGOS REALIZADOS GENERADOS EN EL EJERCICIO 2011  PENDIENTES DE PAGOS REALIZADOS GENERADOS EN EL EJERCICIO 2011  PAGO AL 31:12:11  COMPA-8)  (D)  (D)  (D)  (D)  (D)  (D)  (D)  (	8				0.00	0.00	0.00	SEBOID MINISTIN BODDIGUEZ	5-20-200-000-00-00-00-00-00-00-00-00-00-0	CEN
NTIDAD CUENTA NOMBRE SALDO MICIAL AL 01-0] PAGOS DE ADEUDOS E LERCICIOS AL DOS DE LERCICIOS E LERCICIOS E LERCICIOS AL MOMBENTOS DE LERCICIOS AL MENTRA DE LERCICIOS AL MENTRA DE LERCICIOS AL MENTRA LA MITERIA DE LERCICIOS AL MENTRA AL MITERIA DE LERCICIOS AL MITERIA DE LERCICIOS AL MITERIA DE LERCICIO 2011  2-20-200-0001-99-14 COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICI D.000 0.000 0.000 0.000 11,139-00 0.000 11,139-00 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000	SALDOS DE LERCICIO 2011   SALDOS SALDOS ELERCICIOS DE LERCICIO 2011   ELERCICIO 2011   EL	000				0.00	2,062.50	2.062.50	ANALISTAS DROFESIONALES KOOM	2 20 200 0001 20 24	CEN
DERATIVA CUENTA NOMBRE SALDOS DE APRICIOS SALDOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRICIOS DE EXPRI	SALDOS DE LERCICIO 2011   SALDOS SALDOS ELERCICIOS SALDOS   ADEIDOS   ADEIDOS   ADEIDOS   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011   EJERCICIO 2011	0.00	7			0.00	0.00	0.00	I DBENZO DI MEDO BO IAS	2 20 200 0001 00 22	CHA
DERATIVA   CUENTA   NOMBRE   SALDO INICIAL AL 01-0]   PAGOS DE ADEUDOS   SALDOS DE LEPRCICIO 2011   SALDOS DE LEPRCICIO 2011   SALDOS DE LEPRCICIO 2011   SALDOS GENERALDOS VI   SERVICIOS GENERALDOS VI   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS	SALDOS DE LERCICIO 2011   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SALDOS   SA	0.80	9			0.00	0.00	0.00	CHERTWEI INMOBILIARIA DE JUA	2 20 200 000 00 20 20	CEN
CUENTA   NOMBRE   SALDO INICIAL AL 01-07 PAGOS DE ADEUDOS   SALDOS DE LEPRICIO 2011   CORRESPONDIBINES AL DIRECTRICI   ODS ENVIRON AL 31-12-11   CORRESPONDIBINES AL DIRECTRICI   ODS ENVIRON AL 31-12-11   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS	SALIDOS DE	0.00				0.00	0.00	000	AS CITATION SES SES ESTABLES A	2 20 200 0001 99 19	CFX
CUENTA   NOMBRE   SALDOS INICIAL AL 01-01 PAGOS DE ACICUDOS   SALDOS DE ACICUDOS   TERROCIOS   TERRO	SALDOS DE	0.00		2	2	0.00	0.00	0.00	INCI CE PI IBI ICIDAD O E IMPACTO	2 20 200 000 20 10	CEN
CUENTIA   NOMBRE   SALDO INICIAL AL 01-01   PAGOS DE ADEUDOS   SALDOS DE EJERCICIOS   1   EJERCICIOS   1   EJERCICIOS   1   EJERCICIOS   1   EJERCICIOS   1   EJERCICIOS   1   EJERCICIOS   1   EJERCICIOS   1   EJERCICIOS   1   EJERCICIOS   1   EJERCICIOS   1   EJERCICIOS   1   EJERCICIOS   1   EJERCICIOS   1   EJERCICIO   2011   EJER	SALDOS DE	0.00				0.00	0.00	000	PORCETO GARZA EL ORES	7-20-200-001-0-11	CEN
PRITIDAD   CUENTA   NOMBRE   SALDO INICIAL AL 01-01 PAGOS DE ADEUDOS   SALDOS DE EJERCICIOS   1	SALDOS DE	0.00	~			0.00	2.356.40	2 366.40	OR DAC CA DE CV	2-20-000-99-10	CEN
DERATIVA   CUENTA   NOMBRE   SALDO INICIAL AL 01-01   PAGOS DE ÁDEUDOS   SALDOS DE SALDOS DE SALDOS DE SALDOS DE ADEUDOS   SALDOS DE SALDOS DE SALDOS DE SALDOS DE SALDOS DE SALDOS DE SALDOS DE SALDOS DE SALDOS DE SALDOS DE SALDOS DE SALDOS DE SALDOS DE SALDOS DE SALDOS EN EL EXPRCICIO 2011   PAGO AL 31-32-11   PAGO REALIZADOS   PAGO AL 31-32-11   PAGO AL 31-32-11   PAGO AL 31-32-11   PAGO AL 31-32-11   PAGO S REALIZADOS   PAGO AL 31-32-11   PAGO AL 31-32-11   PAGO AL 31-32-11   PAGO AL 31-32-11   PAGO AL 31-32-11   PAGO AL 31-32-11   PAGO AL 31-32-11   PAGO AL 31-32-11   PAGO AL 31-32-11   PAGO AL 31-32-11   PAGO AL 31-32-11   PAGO AL 31-32-11   PAGO AL 31-32-11   PAGO AL 31-32-11   PAGO AL 31-32-11   PAGO AL 31-32-11   PAGO AL 31-32-11   PAGO AL 31-32-11   PAGO AL 31-32-11   PAGO AL 31-32-11   PAGO AL 31-32-11   PAGO AL 31-32-11   PAGO AL 31-32-11   PAGO AL 31-32-11   PAGO AL 31-32-11   PAGO AL 31-32-11   PAGO AL 31-32-11   PAGO AL 31-32-11   PAGO AL 31-32-11   PAGO AL 31-32-11   PAGO AL 31-32-11   PAGO AL 31-32-11   PAGO AL 31-32-11   PAGO AL 31-32-11   PAGO AL 31-32-11   PAGO AL 31-32-11   PAGO AL 31-32-11   PAGO AL 31-32-11   PAGO AL 31-32-11   PAGO AL 31-32-11   PAGO AL 31-32-11   PAGO AL 31-32-11   PAGO AL 31-32-11   PAGO AL 31-32-11   PAGO AL 31-32-11   PAGO AL 31-32-11   PAGO AL 31-32-11   PAGO AL 31-32-11   PAGO AL 31-32-11   PAGO AL 31-32-11   PAGO AL 31-32-11   PAGO AL 31-32-11   PAGO AL 31-32-11   PAGO AL 31-32-11   PAGO AL 31-32-11   PAGO AL 31-32-11   PAGO AL 31-32-11   PAGO AL 31-32-11   PAGO AL 31-32-11   PAGO AL 31-32-11   PAGO AL 31-32-11   PAGO AL 31-32-11   PAGO AL 31-32-11   PAGO AL 31-32-11   PAGO AL 31-32-11   PAGO AL 31-32-11   PAGO AL 31-32-11   PAGO AL 31-32-11   PAGO AL 31-32-11   PAGO AL 31-32-11   PAGO AL 31-32-11   PAGO AL 31-32-11   PAGO AL 31-32-11   PAGO AL 31-32-11   PAGO AL 31-32-11   PAG	SALDOS DE	0.00				0.00	0.00	0.00	SERVICIOS GENERALES DE PARO	2-20-200-001-99-15	CEN
DERATIVA   CUENTA   NOMBRE   SALDO INICIAL AL 01-01   PAGOS DE ADEUDOS   SALDOS DE ADEUDOS   SALDOS DE ADEUDOS   SALDOS DE ADEUDOS   SALDOS DE ADEUDOS   SALDOS DE ADEUDOS   SALDOS DE ADEUDOS   AMTERICADES   PAGOS REALIZADOS    EL EXERCICIO 2011   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS EN EL EXERCICIO 2011   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS EN EL EXERCICIO   PAGOS REALIZADOS   PAGOS AL 51-2-11   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS EN EL EXERCICIO 2011   PAGOS REALIZADOS   PAGOS AL 51-2-11   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REALIZADOS   PAGOS REAL	SALDOS DE	0.00	0			0.00	0.00	0.00	SERVICIOS POLICEDAI ES LANGEDIAN	2-20-200-0001-99-14	CEN
CORRESPONDE   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL   CONTROL	SALDOS DE MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2011  EJERCICIOS  ANTEROPIES PAGOS REALIZADOS PAGO AL 51-12-11  PAGOS REALIZADOS PAGO AL 51-12-11  PAGOS REALIZADOS PAGO AL 51-12-11  PAGOS REALIZADOS GENERADOS EN EL EJERCICIO EJERCICIO  1111,398.00  1111,398.00  1111,398.00  1111,398.00  1111,398.00  1111,398.00  1111,398.00  1111,398.00  1111,398.00  1111,398.00  1111,398.00  1111,398.00  1111,398.00  1111,398.00  1111,398.00  1111,398.00  1111,398.00  1111,398.00  1111,398.00  1111,398.00  1111,398.00  1111,398.00  1111,398.00  1111,398.00  1111,398.00  1111,398.00  1111,398.00  1111,398.00  1111,398.00  1111,398.00  1111,398.00  1111,398.00  1111,398.00  1111,398.00  1111,398.00  1111,398.00  1111,398.00	0.00	9			0.00	0.00	0.00	COMISION FOLIABILITY AND	2-20-000-0-1-3	CEN
CUENTA NOMBRE SALDO INICIAL AL 01-01 PAGOS DE ÁCEUDOS SALDOS DE EJERCICIOS AL 11 COPRESSORIO SOLL SUENCICIOS SALDOS DE ACEUDOS EJERCICIOS ANTIGUENAD ANTIGUENAD PAGOS AL 31-12-11 PAGOS REÁLIZADOS GENERADOS EN EL CON ANTIGUENAD MENOR A UN AÑO AL 31-12-10 PAGOS AL 31-12-11 PAGOS REÁLIZADOS GENERADOS EN EL EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJ	SALDOS DE MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2011  EJERCICIOS  ANTIENOMES  PAGOS REÁLIZADOS  PAGOS REÁLIZADOS  PAGOS REÁLIZADOS  GENERADOS EN EL  EJERCICIO  EJERCICIO  (C)=(A-8)  (D)  (E)  (C)=(A-8)	0.00		111,398.00			.		COMISSON SEDERAL DE SI SCIRICI	2 20 200 2001 80 43	
CUENTA NOMBRE SALDO INICIAL AL 01-01 PAGOS DE ÁCEUDOS SALDOS DE MOVIMIENTOS DEL EJERCICIOS LE JERCICIOS SALDOS DE MOVIMIENTOS DEL EJERCICIOS ANTERIORES DE CORRESPONDIENTES DE PAGOS REÁLIZADOS ADEUDOS GENERADOS EN EL COM ANTIGÓEDAD MENOR A UN AÑO AL 31-12-10 PAGOS AL 31-12-11 PAGOS REÁLIZADOS GENERADOS EN EL EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 20	SALDOS DE MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO Z011  EJERCICIOS  ANTERIORES  PENDIENTES DE PAGOS REÁLIZADOS ADEUDOS  PAGO AL 31-12-11  EJERCICIO Z011  EJERCICIO Z011  EJERCICIO			(E)	(D)	(C)=(A-B)	(B)	A			
CUENTA NOMBRE SALDO INICIAL AL 01-01 PAGOS DE ADEUDOS SALDOS DE MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2011 CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 CORRESPONDIENTES DE PAGOS REALIZADOS EN EL CORRESPONDIENTES DE PAGOS REALIZADOS EN EL CONTRO DE EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERC	SALIDOS DE MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2011 SALIDOS EJERCICIOS ANTERNOBES PAGOS REALIZADOS ADELIDOS PAGO AL 31-12-11 GENERADOS EN EL EJERCICIO EJERCICIO							·			
CUENTA NOMBRE SALDO INICIAL AL 91-91 PAGOS DE ADEUDOS SALDOS DE MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2011 CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 CORRESPONDIENTES DE PAGOS REÁLIZADOS EN EL EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 201	SALDOS DE MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2011 SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SALDOS SAL		,		٠.			12-10			
CUENTA NOMBRE SALDO INICIAL AL 01-01 PAGOS DE ADEUDOS SALDOS DE LEPRCICIO 2011 CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011 CORRESPONDIENTES DE PAGOS REALIZADOS EN EL OBSERVADOS EN 2010 PAGO AL 31-12-11 GENERADOS EN EL	SALDOS DE MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2011 SALDOS EJERCICIOS ANTERIORIES ANTERIORIES PAGOS REALIZADOS ADEUDOS PAGO AL 31-12-11 GENERADOS EN EL			EJERCICIO				CON ANTIGUEDAD			
CUENTA NOMBRE SALDO INICIAL AL 01-01 PAGOS DE ADEUDOS SALDOS DE MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2011 CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2011 ANTERIORES	SALDOS DE MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2011 SALDOS EJERCICIOS ANTERIORES AL EJERCICIO 2011 EJERCICIO 2011			GENERADOS EN EL		PAGO AL 31-12-11		SALDOS GENERADOS Y OBSERVADOS EN 2010			
CUENTA NOMBRE SALDO INICIAL AL 01-01 PAGOS DE ADEUDOS SALDOS DE MOVIMIENTOS DEL SJEKORJO 2011 CORRESPONDIENTES AL	SALDOS DE MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2011 SALDOS SALDOS SALDOS					ANTERIORES		<b>3</b>			FEDERATIVA
		_	CORRESPONDIENTI	T ENEXCACIO SOLI	MOVIMIENTOS DE	SALDOS DE	PAGOS DE ADEUDOS	SALDO INICIAL AL 01-01	NOMBRE	CUENTA	ENTIDAD



### DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO REVISION DE INFORME ANUAL 2011 **CUENTAS POR PAGAR**

0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	2,985,00 20,000,00 10,978,240,00 125,517,53 233,701,72 50,00 7,278,29 570,584,19 272,191,20 9,000,00 44,204,92 7,298,00 12,644,00 12,644,00 13,800,00 110,978,77 7,192,00 67,241,34 5,723,554,38 12,000,60 13,208,00 7,284,500,81 10,91,328,00 7,284,500,81 10,91,328,00 7,284,500,81 10,91,328,00 7,284,500,81	10,978,240,00 125,977,28 10 123,701,72 10,00 10,00 17,276,29 10,00 10,00 10,00 10,00 10,00 10,00 10,00 112,644,00 112,644,00 113,800,00 113,800,00 113,800,00 113,800,00 113,800,00 113,800,00 113,800,00 113,800,00 113,264,30 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,66 112,000,6	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0		0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	RADIOMOCIDIPSA  RADIOMOCIDIPSA  ESTAFETA MEXICANA, SA DE CV GABRIEL ROMERO SOSA  RAK, SA DE C.V. EDICIONES DEL NORTE, S.A.  EDICIONES DEL NORTE, S.A.  EDICIONES DEL NORTE, S.A.  EDICIONES DEL NORTE, S.A.  DOPEN MARKETING GROUP, S.A.  OPEN MARKETING GROUP, S.A.  LUNA EQUIPOS PARA OFICINAS, S.  QUALITAS DE SEGUROS, S.A.B DE  ESAU VAZQUEZ CRUZ  COMUNICACION E INFORMACION, S.  JOSE RICARDO CORONA CASTAÑEDA  VANGUARDIA DISEÑO Y DECORACION  HEBERTO PEREA RENDON  DACANI, SA DE CV  EDITORIAL TELEVISA SA DE CV  PROMOCIORA HOTELERA MISION QUER  GRUPO AEREO LATINOAMERICANO  PROMOCIONES PLASMADAS PPAP  OMEDIA SERVICIOS CORPORATIVOS  ADSAL COMMINICATION GROUP	2.20-200-0037-08 2-20-200-0037-10 2-20-200-0037-11 2-20-200-0037-12 2-20-200-0037-13 2-20-200-0037-14 2-20-200-0037-16 2-20-200-0037-18 2-20-200-0037-19 2-20-200-0037-20 2-20-200-0037-21 2-20-200-0037-21 2-20-200-0037-21	CEN CEN CON
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	10.1 7	10			000 000 000 000 000 000 000 000 000 00	RADIOMOVILLIPSA  RADIOMOVILLIPSA  ESTAFETA MEXICANA, SA DE CV GABRIEL ROMERO SOSA  RAK, S.A. DE C.V. EDICIONES DEL NORTE, S.A.  TRANSPORTES TENAMAXTLENSES OPEN MARKETING GROUP, S.A.  SEGUIROS INBURSA, S.A. DE C.V. OFFICE DEPOT DE MEXICO, S.A.  LUNA EQUIPOS PARA OFICINAS, S.  QUALITAS DE SEGUROS, S.A.B DE ESAU VAZQUEZ CRUZ COMUNICACION E INFORMACION, S.  JOSE RICARDO CORONA CASTAÑEDA VANGUARDIA DISEÑO Y DECORACION HEBERTO PEREA RENDON  DACAVI, S.A. DE CV EDITORIAL TELEVISA SA DE CV PROMOCTORA HOTEL ERA MISION QUER GRIUPO AEREO LATINOAMERICANO PROMOCTORES PLASMADAS PORP	2-20-200-0037-08 2-20-200-0037-10 2-20-200-0037-11 2-20-200-0037-12 2-20-200-0037-13 2-20-200-0037-14 2-20-200-0037-16 2-20-200-0037-18 2-20-200-0037-19 2-20-200-0037-20 2-20-200-0037-21	CEN CEN CEN CEN CEN CEN CEN CEN CEN CEN
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	103	10			000 000 000 000 000 000 000 000 000 00	RADIOMOVILLIPSA  RADIOMOVILLIPSA  ESTAFETA MEXICANA, SA DE CV GABRIEL ROMERO SOSA  RAY, S.A. DE C.V. EDICIONES DEL NORTE, S.A.  TRANSPORTES TENAMAZITLENSES OPEN MARKETING GROUP, S.A.  SEGUROS INBURSA, S.A. DE C.V. OFFICE DEPOT DE MEXICO, S.A.  LUNA EQUIPOS PARA OFICINAS, S.  QUALITAS DE SEGUROS, S.A.B DE ESAU VAZQUEZ CRUZ COMUNICACION E INFORMACIÓN, S.  JOSE RICARDO CORONA CASTAÑEDA VANGUARDIA DISEÑO Y DECORACION HEBERTO PEREA RENDON DACAVI, SA DE CV EDITORIAL TELEVISA SA DE CV EDITORIAL TELEVISA SA DE CY EDITORIAL TELEVISA SA DE CY PROMOTORA POTELEPIA MISION QUER GRUPO AEREG LATINOAMERICANO GRUPO CIONES PLASMADAS PRAP	2-20-200-0037-08 2-20-200-0037-10 2-20-200-0037-11 2-20-200-0037-12 2-20-200-0037-14 2-20-200-0037-14 2-20-200-0037-16 2-20-200-0037-18 2-20-200-0037-19 2-20-200-0037-19 2-20-200-0037-19	CEN CEN CEN CEN CEN CEN
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	05				000 000 000 000 000 000 000 000 000 00	RADIOMOVILDIPSA RADIOMOVILDIPSA ESTAFETA MEXICANA, SA DE CV GABRIEL ROMERO SOSA RAY, SA DE C.V. EDICIONES DEL NORTE, S.A EDICIONES DEL NORTE, S.A EDICIONES DEL NORTE, S.A TRANSPORTES TENAMAXILENSES OPEN MARKETING GROUP, S.A SEGUPOS INBURSA, S.A. DE C.V. OFFICE DEPOT DE MEXICO, S.A. LUNA EQUIPOS PARA OFICINAS, S. QUALITAS DE SEGUROS, S.A.B DE ESAU VAZQUEZ CRUZ COMUNICACION E INFORMACION, S. JOSE RICARDO CORONA CASTAÑEDA VANGUARDIA DISEÑO Y DECORACION HEBERTO PEREA RENDON DACAVI, SA DE CV PROMOTORA HOTELERA MISION QUER GRUPO AEREO LATINOAMERICANO	2.20-200-0037-08 2.20-200-0037-19 2.20-200-0037-11 2.20-200-0037-12 2.20-200-0037-14 2.20-200-0037-14 2.20-200-0037-16 2.20-200-0037-18 2.20-200-0037-18 2.20-200-0037-18 2.20-200-0037-19	CEN CEN CEN
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	55	10			000 000 000 000 000 000 000 000 000 00	RADIOMOVILLIPSA  RAMICMOVILLIPSA  ESTAFETA MEXICANA, SA DE CV  GABRIEL ROMERO SOSA  RAK, S.A. DE C.V.  EDICIONES DEL NORTE, S.A.  ITRANSPORTES TENAMAXTILENSES  OPEN MARKETING GROUP, S.A.  SEGUIROS INBURSA, S.A. DE C.V.  OFFICE DEPOT DE MEXICO, S.A.  LUNA EQUIPOS PARA OFICINAS, S.  QUALITAS DE SEGUIROS, S.A.B DE  ESAU VAZQUEZ CRUZ  COMUNICACION E INFORMACION, S.  JOSE RICARDO CORONA CASTANEDA  VANGUARDIA DISEÑO Y DECORACION  HEBERTO PEREA RENDON  DACANI, SA DE CV  EDITORIAL TILLEVISA SA DE CV  EDITORIAL TILLEVISA SA DE CV	2.20.200-0037-08 2.20.200-0037-19 2.20.200-0037-11 2.20.200-0037-12 2.20.200-0037-14 2.20.200-0037-14 2.20.200-0037-16 2.20.200-0037-17 2.20.200-0037-18 2.20.200-0037-18	CEN CEN CEN CEN
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	σ ₁				0000 0000 0000 0000 0000 0000 0000 0000 0000	RADIOMOGLEPSA RADIOMOGLEPSA RAM, S.A. DE C.V. GABRIEL ROMERO SOSA RAK, S.A. DE C.V. EDICIONES DEL NORTE, S.A. TRANSPORTES TENAMAXTLENSES OPEN MARKETING GROUP, S.A. SEGUROS INBURSA, S.A. DE C.V. OFFICE DEPOT DE MEXICO, S.A. LUNA EQUIPOS PARA OFICINAS, S. QUALITAS DE SEGUROS, S.A.B DE ESAU VAZQUEZ CRUZ COMUNICACION E INFORMACION, S. JOSE RICARDO CORONA CASTAÑEDA VANGUARDIA DISEÑO Y DECORACION HEBERTO PEREA RENDON DACANI, S.A.DE CV EDITORIAL TELEVISA SA DE CV	2.20.200-0037-08 2.20.200-0037-09 2.20.200-0037-10 2.20.200-0037-11 2.20.200-0037-12 2.20.200-0037-14 2.20.200-0037-14 2.20.200-0037-16 2.20.200-0037-18	CEN CEN
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	50				0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	RADIOMOVILDIPSA  ESTAFETA MEXICANA, SA DE CV GABRIEL ROMERO SOSA  RAY, SA DE C.V. EDICIONES DEL NORTE, SA EDICIONES DEL NORTE, SA TRANSPORTES TENAMAZTILENSES OPEN MARKETING GROUP, SA SEGUROS INBURSA, SA, DE C.V. OFFICE DEPOT DE MEXICO, SA LUNA EQUIPOS PARA OFICINAS, S. QUALITAS DE SEGUROS, SAB DE ESAU VAZQUEZ CINFORMACION, S. JOSE RICARDO CORONA CASTAÑEDA VANGUARDIA DISEÑO Y DECORACION HEBERTO PEREA RENDON	2-20-200-0037-08 2-20-200-0037-19 2-20-200-0037-11 2-20-200-0037-11 2-20-200-0037-12 2-20-200-0037-14 2-20-200-0037-16 2-20-200-0037-17	CEN CEN CEN
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	10.	10			000 000 000 000 000 000 000 000 000 00	RADIOMOVILLIPSA  ESTAFETA MEXICANA, SA DE CV GABRIEL ROMERO SOSA  RAK, S.A. DE C.V.  EDICIONES DEL NORTE, S.A.  THANISPORTES TENAMAXTILENSES OPEN MARKETING GROUP, S.A.  SEGUROS INBURSA, S.A. DE C.V. OFFICE DEPOT DE MEXICO, S.A.  LUNA EQUIPOS PARA OFICINAS, S.  QUALITIAS DE SEGUROS, S.A.B DE ESALI VAZQUEZ CRUZ COMUNICACION E INFORMACION, S.  JOSE RICARDO CORONA CASTAÑEDA VANGUARDIA DISEÑO Y DECORACION HEBERTO PERRA RENIDON	2-20-200-0037-08 2-20-200-0037-09 2-20-200-0037-10 2-20-200-0037-11 2-20-200-0037-12 2-20-200-0037-14 2-20-200-0037-16	CEN CEN
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	10.	10			000 000 000 000 000 000 000 000 000 00	RADIOMOVILLIPSA  RADIOMOVILLIPSA  ESTAFETA MEXICANA, SA DE CV GAGRIEL ROMERO SOSA  RAK, S.A. DE C.V.  EDICIONES DEL NORTE, S.A.  THANISPORTES TENAMAZTILENSES OPEN MARKETING GROUP, S.A.  SEGUIROS INBURGA, S.A. DE C.V.  OFFICE DEPOT DE MEXICO, S.A.  LUNA EQUIPOS PARA OFICINAS, S.  QUALITIAS DE SEGUIROS, S.A.B DE ESAU VAZQUEZ CRUZ  COMUNICACION E INFORMACION, S.  JOSE RICARDO CORONA CASTAÑEDA VANGUARDIA DISEÑO Y DECORRACION	2-20-200-0037-08 2-20-200-0037-09 2-20-200-0037-10 2-20-200-0037-11 2-20-200-0037-12 2-20-200-0037-14 2-20-200-0037-14	CEN
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	10,1	10			0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	RADIOMOCILIPSA  RADIOMOCILIPSA  ESTAFETA MEXICANA, SA DE CV GABRIEL ROMERO SOSA  RAK, S.A. DE C.V.  EDICIONES DEL NORTE, S.A.  ITRANSPORTES TENAMAXTILENSES  OPEN MARKETING GROUP, S.A.  SEGUROS INBURSA, S.A. DE C.V.  OFFICE DEPOT DE MEXICO, S.A.  LUNA EQUIPOS PARA OFFCINAS, S.  QUALITAS DE SEGUROS, S.A.B DE  ESAU VAZQUEZ CRUZ  COMUNICACION E INFORMACION, S.  JOSE RICARDO CORONA CASTAÑEDA  LUNA CARDO SORONA CASTAÑEDA	2.20.200-0037-08 2.20.200-0037-09 2.20.200-0037-10 2.20.200-0037-11 2.20.200-0037-12 2.20.200-0037-13	CEN
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	10.	10			000 000 000 000 000 000 000 000 000 00	RADIOMOVILDIPSA ESTAFETA MEXICANA, SA DE CV GABRIEL ROMERO SOSA RAY, SA DE C.V. EDICIONES DEL NORTE, S.A. EDICIONES DEL NORTE, S.A. ITRANSPORTES TENAMAZTILENSES OPEN MARKETING GROUP, S.A. SEGUROS INBURSA, S.A. DE C.V. OFFICE DEPOT DE MEXICO, S.A. LUNA EQUIPOS PARA OFICINAS, S. QUALITAS DE SEGUROS, S.A.B DE ESAU VAZQUEZ CRUZ COMUNICACION E INFORMACION, S.	2-20-200-0037-08 2-20-200-0037-09 2-20-200-0037-10 2-20-200-0037-11 2-20-200-0037-12 2-20-200-0037-12	CEN
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	10.	10			200 200 200 200 200 200 200 200 200 200	RADIOMOVILLIPSA  ESTAFETA MEXICANA, SA DE CV GAGRIEL ROMERO SOSA  RAK, SA DE C.V. EDICIONES DEL NORTE, S.A. TRANISPORTES TENAMAXTILENSES OPEN MARKETING GROUP, S.A. SEGUROS INBURSA, SA. DE C.V. OFFICE DEPOT DE MEXICO, S.A. LUNA EQUIPOS PARA OFICINAS, S. LUNA EQUIPOS PARA OFICINAS, S. OUALITAS DE SEGUROS, S.A.B DE ESALI VAZQUEZ CRUZ. COMUNICACION E INFORMACION, S.	2-20-200-0037-08 2-20-200-0037-09 2-20-200-0037-10 2-20-200-0037-11 2-20-200-0037-12	CEN
000 000 000 000 000 000 000 000 000 00	10,1	10			200 200 200 200 200 200 200 200 200 200	RADIOMOVILLIPSA  ESTAFETA MEXICANA, SA DE CV GAGRIEL ROMERO SOSA  RAK, S.A. DE C.V. EDICIONES DEL NORTE, S.A. ITRANSPORTES TENAMAZTILENSES OPEN MARKETING GROUP, S.A. SEGUIROS NIBURSA, S.A. DE C.V. OFFICE DEPOT DE MEXICO, S.A. LUNA EQUIPOS PARA OFFICINAS, S. QUALITIAS DE SEGUIROS, S.A.B DE ESAU VAZQUEZ CRUZ	2-20-200-0037-08 2-20-200-0037-09 2-20-200-0037-10 2-20-200-0037-11	
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	100	10			0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	RADIOMOVILDIPSA ESTAFETA MEXICANA, SA DE CV GABRIEL ROMERO SOSA RAK, S.A. DE C.V. EDICIONES DEL NORTE, S.A. TRANSPORTES TENANAXTLENSES OPEN MARKETING GROUP, S.A. SEGUROS INBURSA, S.A. DE C.V. OFFICE DEPOT DE MEXICO, S.A. LUNA EQUIPOS PARA OFICINAS, S. QUALITAS DE SEGUROS, S.A.B DE	2-20-200-0037-08 2-20-200-0037-09 2-20-200-0037-10	CE
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	10.5	10			0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	RADIOMOVILDIPSA  RATIOMOVILDIPSA  ESTAFETA MEXICANA, SA DE CV  GABRIEL ROMERO SOSA  RAK, S.A. DE C.V.  EDICIONES DEL NORTE, S.A.  TRANSPORTES TENAMAXTLENSES  OPEN MARKETING GROUP, S.A.  SEGUIROS INBURSA, S.A. DE C.V.  OFFICE DEPOT DE MEXICO, S.A.  LUNA EQUIPOS PARA OFICINAS, S.	2-20-200-0037-08	CEN
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	100	10			0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	RADIOMOVILLIPSA ESTAFETA MEXICANA, SA DE CV GABRIEL ROMERO SOSA RAK, S.A. DE C.V. EDICIONES DEL NORTE, S.A. TRANSPORTES TENAMAXTLENSES OPEN MARKETING GROUP, S.A. SEGUROS INBURSA, S.A. DE C.V. OFFRICE DEPOT DE MEXICO, S.A. OFFRICE DEPOT DE MEXICO, S.A. OFFRICE DEPOT DE MEXICO, S.A. OFFRICE DEPOT DE MEXICO, S.A. OFFRICE DEPOT DE MEXICO, S.A. OFFRICE DEPOT DE MEXICO, S.A. OFFRICE DEPOT DE MEXICO, S.A. OFFRICE DEPOT DE MEXICO, S.A. OFFRICE DEPOT DE MEXICO, S.A. OFFRICE DEPOT DE MEXICO, S.A. OFFRICE DEPOT DE MEXICO, S.A. OFFRICE DEPOT DE MEXICO, S.A. OFFRICE DEPOT DE MEXICO, S.A. OFFRICE DEPOT DE MEXICO, S.A. OFFRICE DEPOT DE MEXICO, S.A. OFFRICE DEPOT DE MEXICO, S.A. OFFRICE DEPOT DE MEXICO, S.A. OFFRICE DEPOT DE MEXICO, S.A. OFFRICE DEPOT DE MEXICO, S.A. OFFRICE DEPOT DE MEXICO, S.A. OFFRICE DEPOT DE MEXICO, S.A. OFFRICE DEPOT DE MEXICO, S.A. OFFRICE DEPOT DE MEXICO, S.A. OFFRICE DEPOT DE MEXICO, S.A. OFFRICE DEPOT DE MEXICO, S.A. OFFRICE DEPOT DE MEXICO, S.A. OFFRICE DEPOT DE MEXICO, S.A. OFFRICE DEPOT DE MEXICO, S.A. OFFRICE DEPOT DE MEXICO, S.A. OFFRICE DEPOT DE MEXICO, S.A. OFFRICE DEPOT DE MEXICO, S.A. OFFRICE DEPOT DE MEXICO, S.A. OFFRICE DEPOT DE MEXICO, S.A. OFFRICE DEPOT DE MEXICO, S.A. OFFRICE DEPOT DE MEXICO, S.A. OFFRICE DEPOT DE MEXICO, S.A. OFFRICE DEPOT DE MEXICO, S.A. OFFRICE DEPOT DE MEXICO, S.A. OFFRICE DEPOT DE MEXICO, S.A. OFFRICE DEPOT DE MEXICO, S.A. OFFRICE DEPOT DE MEXICO, S.A. OFFRICE DEPOT DE MEXICO, S.A. OFFRICE DEPOT DE MEXICO, S.A. OFFRICE DEPOT DE MEXICO, S.A. OFFRICE DEPOT DE MEXICO, S.A. OFFRICE DEPOT DE MEXICO, S.A. OFFRICE DEPOT DE MEXICO, S.A. OFFRICE DEPOT DE MEXICO, S.A. OFFRICE DEPOT DE MEXICO, S.A. OFFRICE DEPOT DE MEXICO, S.A. OFFRICE DEPOT DE MEXICO, S.A. OFFRICE DEPOT DE MEXICO, S.A.	2-20-200-0037-08	CCN
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	10.8				000 000 000 000 000 000 000 000 000 00	RADIOMOVILLIPSA  ESTAFETA MEXICANA, SA DE CV GABRIEL ROMERO SOSA  RAK, SA DE C.V. EDICIONES DEL NORTE, S.A.  TRANSPORTES TENAMAXTLENSES  OPEN MARKETING GROUP, S.A.  SEGUROS INBURSA, S.A. DE C.V. OFFICE DEPOT DE MEXICO, S.A.	2-20-200-0037-08	000
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	10.5				0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,0	RADIOMOVILDIPSA ESTAFETA MEXICANA, SA DE CV GABRIEL ROMERO SOSA RAY, SA. DE C.V. EDICIONES DEL NORTE, S.A. TRANISPORTES TENAMAXTLENSES OPEN MARKETING GROUP, S.A. SEGUROS INBURSA, S.A. DE C.V.		CEN
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	10,0				0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	RADIOMOVILDIPSA  RATAFETA MEXICANA, SA DE CV  GABRIEL ROMERO SOSA  RAK, S.A. DE C.V.  EDICIONES DEL NORTE, S.A.  TRANSPORTES TENAMAXTLENSES  OPEN MARKETING GROUP, S.A.	2-20-200-0037-07	CEN
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	100				0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	RADIOMOVILDIPSA ESTAFETA MEXICANA, SA DE CV GAGRIEL ROMERO SOSA RAK, S.A. DE C.V. EDICIONES DEL NORTE, S.A. TRANSPORTES TENAMAXITLENSES	2-20-200-0037-06	CEN
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	10,5				000 000 000 000 000	PADIOMOVILLIPSA ESTAFETA MEXICANA, SA DE CV GABRIEL ROMERO SOSA RAY, SA, DE C.V. EDICIONES DEL NORTE, SA EDICIONES DEL NORTE, SA	2-20-200-0037-00	CEN
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	10,5				0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	RADIOMOVILDIPSA ESTAFETA MEXICANA, SA DE CV GABRIEL ROMERO SOSA RAY, SA DE C.V. FDICIONES DEL NORTE, S.A.	20 200 000 005	3
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	10,5				000	RADIOMOVILLIPSA ESTAFETA MEXICANA, SA DE CV GAGRIEL ROMERO SOSA RAK, S.A. DE C.V	2-20-200-0037-04	Si Si
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	10,5				0.00 0.00 0.00	RADIOMOVILDIPSA ESTAFETA MEXICANA, SA DE CV GABRIEL ROMERO SOSA	2-20-200-0037-03	CEN
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	10,5				0.00	RADIOMOVILDIPSA ESTAFETA MEXICANA, SA DE CV	2-20-200-0037-02	CEN
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	10,5				0.00	RADIOMOVILDIPSA SA DE CV	2-20-200-0037-01	CEN
0.00 0.00 0.00 0.00	10,3				0.00	BADIOMOVII DIPSA	2-20-200-021-10	CEM
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	10,9			0.00	0.00	CIC ITIES OF SECTION COMMON CONTRACTOR	2 20 200 0021 10	
0.00 0.00 0.00	10,9					ISISTEMAS DE MONITOREO TECNOL	2-20-200-0001-99-96	CEN
0.00	9,01				-	OPERADORA OMX, S.A.	2-20-200-0001-99-97	CEN
0.00 0.00 0.00	10,9				2.00	ABARCA DISENO E IMPRESION, SA	12-20-200-0001-99-95	CEN
0.00	20,000.00				500	TOTAL PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY	2-20-200-0001-89-94	CHY
0.00	2,965.W	20,000.00			0.00	DESTALIBANTES SINTORY S.A.	2-20-000-000-00-00-00-00-00-00-00-00-00-	2
0.00		2,985.00		0.00	0.00	BESTALIBANTES SUNTORY STAFE	2 20 200 0001 00 03	3 2
0.00	09,000,00				0.00	PUBLICIDAD VIRTUAL S.A. DE	2-20-200-0001-99-89	G.
000					0.00	READER'S DIGEST MEXICO, S.A.	2-20-200-0001-99-86	CE V
	00 000 co	200000			0.00	GOOGLE OPERACIONES MEXICO, S.A.	2-20-200-0001-99-87	CH N
					0.00	BIP BURO DE IMPRESION Y PUBLIC	2-20-200-0001-99-85	CEN
	53,302.40			1.0	2,000.00	INTELLIGENCE CONTENT, S., DE	2-20-200-0001-99-83	CEN
0.00				ΩC	300000	WO INCOME OF	2-20-200-0001-99-02	CEN
0.00	2,854,575.38	2,854,575.38			0.00	NOTHINGA SA	2 00 000 000 00	SEN
0.00		į.		0.00	0.00		2 20 200 0001 00 81	
233					0.00	GRUPO EDITORIAL DIEZ, S.A. D	2-20-200-0001-99-80	CFX
	1,000.00				0.00	JESUS ZARATE RAMIREZ	2-20-200-0001-99-79	CEZ
0.00	00 000 Ct				0.00	GETTY IMAGES LATIN AMERICA (ME	2-20-200-0001-99-78	CEN
0.00	35,542.40				3 6	MIGONET, SAUE GV	2-20-200-0001-99-75	CEN
0.00	189,831.80				9	EUGAN PAINON CONTON	2-20-200-0001-89-74	CEN
0.00	938,446.00	938,446.00			3	LOWAS BATTON ZINGO	2-20-200-0001-55-7-3	CEN
0.00	10,454.00			0.00	0.00	EL ONIVERSITORITORI S & DEC V	2-86-1000-00-1	CEN
	3,000.00	3,000.00		0.00	000	ET TEMPERSAL CIA PERKYNSTICA	2-20-200-0001-00-73	2
0.00	191,543.37	191,543.37		0.00	0.80	I A MED HOTEL SIDE DI	2-20-200-0001-00-73	CEN
	232,000.00			11.00	11.00	MIRANDA TECNOLOGIA DE LA INFOR	2 20 200 000 00 00	
1,10	350,044.17			129,225.89	129,225.89	RADIOMOVIL DIPSA, S.A. DE C.V	2-20-200-0001-99-68	2
(0)	(E)		(C)=(A-B)	(8)	(A)			
  -								
							- 6,	
					12-10			
					MENOR A UN ARO AL 31		••• <del>••</del>	
	EJBKCK00				CON ANTIGUEDAD			
	GENERADOS EN EL		PAGO AL 31-12-11		OBSERVADOS EN 2010			
	ADEUDOS	PAGOS REALIZADOS	PENDIENTES DE		SALDOS GENERADOS Y			
			ANTERIORES					FEDERATIVA
CORRESPONDENTES AL 31.12.11		MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2011	_	PAGOS DE ADEUDOS	SALDO INICIAL AL 01-01	NOMBRE	CUENTA	CACILNS



## DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2011 CUENTAS POR PAGAR

C(FMA-8)	0.00 0.00 0.00 \$2,049,420,74	\$2,058,028.74		TOTAL PROVEEDORES	
D    CE    CF D-E    CF D-E    ODC	0.00 0.00	0.00			
D    E    C  P D-E    O  P D-E    O  P D-E    O  P D-E    O  O  O  O  O  O  O  O  O  O  O  O	0.00	3		SUBTOTAL	
D    C    C    C    C    C    C    C	0.00	0.00	ESAU VAZQUEZ CRUZ	2-20-200-0038-15	CAP. DE LA MUJER
		0.00	ROSA MARIA RODRIGUEZ	2-20-200-0038-14	MUJER
	0.00	0.00	SEDAL ASESORES, SA DE CV	2-20-200-0038-10	CAP: DE LA MUJER
D    E    F  P  P  F    O  O  O  O  O  O  O  O  O  O  O  O	2,049,420.74	2,056,028,74		SUBTOTAL	
D	0.00	0.00	GRUPO AS Y COMPAÑIA, S.A.	2-20-200-0037-99	CEN
D    E    E    E    E    E    E    E	0.00	0.00	NORMA ALICIA DE LA CRUZ GALLEG	2-20-200-0037-92	CEN
D	0.00	0.00	COMUNICACION TECNICA INTEGRA	2-20-200-0037-89	CEN
D    D    (E)   (F)(E)   (P)(E)   (9)(E)	0.00	0.00	PUBLICIDAD EN CARTELERA, S.A.	2-20-200-0037-87	CEN
D    D    (E)   (FHDE)   OO	0.00	0.00	MAGESTRAT/PUBLIC DE MEX	2-20-200-0037-83	CEN
ID	0.00	0.00	MAS IMPACTOS MEXICO, SA DE C.V	2-20-200-0037-82	CEX
000 10,533.96 10,533.96 0.00 0.00 7,338.00 7,338.00 0.00 0.00 0.00 7,338.00 7,338.00 0.00 0.00 0.00 55,189.97 59,525.01 4,438.04 0.00 0.00 0.00 7,356.721.48 75,527.48 0.00 0.00 0.00 7,367.721.48 765,227.48 0.00 0.00 0.00 0.00 7,911.37 1,441,707.02 1,448,618.39 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0	0.00	0.00	PUBLI PROYECTA, SA DE CV	2-20-200-0037-81	CEN
D    D    (E)   (FHD-E)   OO   OO   OO   T,358.00   T,358.00   T,358.00   OO   OO   OO   OO   OO   OO   OO	0.00	0.00	MAS INFORMACION CON MAS BENEF	2-20-200-0037-80	CEN
D    D    E      P DE    DO	0.00	0.00	ISA CORPORATIVO, S.A. DE.C.V	2-20-200-0037-79	CEN
D    D    (E)   (FHDE)   OO	0.00	0.00	HEARST EXPANSION S DE RL	2-20-200-0037-77	HA H
0.00 10,533.96 10,533.96 0.00 0.00 7,386.00 7,386.00 0.00 0.00 55,189.97 59,628.01 4,438.04 0.00 0.00 0.00 232,000.00 232,000.00 232,000.00 0.00 475,601.00 475,601.00 0.00 0.00 0.00 17,589.00 10,589.90 10,589.90 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	0.00	0.00	EDITORIAL CONTENIDO, SA DE CV	2-20-200-0037-76	CEN Y
0.00 10,533.96 10,533.96 0.00 0.00 7,386.00 7,386.00 0.00 0.00 55,189.97 59,528.01 4,438.04 0.00 0.00 0.00 785,277.49 786,277.49 786,277.49 786,277.49 786,277.49 786,277.49 786,277.49 786,277.49 786,277.49 786,277.49 786,277.49 786,277.49 786,277.49 786,277.49 786,277.49 786,277.49 786,277.49 786,277.49 786,277.49 786,277.49 786,277.49 786,277.49 786,277.49 786,277.49 786,277.49 786,277.49 786,277.49 786,287.40 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	0.00	0.00	EXPANSION, SAIDE CV	2-20-200-0037-75	EN
ID)	0.00	0.00	CARTELERAS DEL SUR, SA DE CV	2-20-200-0037-74	CEN
000 10,533.98 10,533.98 0.00 0.00 7,358.00 7,358.00 0.00 0.00 55,199.97 59,525.01 4,438.04 0.00 0.00 0.00 732,2000.00 232,2000.00 275,527.48 796,227.48 0.00 0.00 0.00 796,272.48 796,227.48 0.00 0.00 0.00 796,272.48 796,227.49 0.00 0.00 0.00 796,272.48 796,227.49 0.00 0.00 0.00 796,272.48 796,227.49 0.00 0.00 0.00 0.2,519,798.40 10,599.84 0.00 0.00 0.00 2,519,798.40 10,599.84 72 1,449,618.39 0.00 0.00 2,519,798.40 1,449,618.39 0.00 0.00 0.00 1,7,911.37 1,441,707.02 1,449,618.39 0.00 0.00 2,103.81 1,556,077.19 1,243,459.01 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	0.00	0.00	GRUPO SOMIKA, S.A. DE C.V.	2-20-200-0037-73	CEN
0.00         (E)         (F)(D-E)         (9)           0.00         10,533.98         10,633.98         0.00           0.00         7,356.00         7,386.00         0.00           0.00         55,189.97         59,628.01         4,438.04           0.00         3,411.98         9,411.98         0.00           0.00         3,411.98         9,411.98         0.00           0.00         232,000.00         0.00         0.00           0.00         796.227.48         0.00         0.00           0.00         796.227.48         0.00         0.00           0.00         10,598.90         10,598.40         0.00           0.00         7,911.37         1,441,707.02         1,449,618.39           0.00         2,791.37         1,441,707.02         1,449,618.39           0.00         311,638.18         1,555,077.19         1,243,439.81           0.00         2,204.00         1,00         0.00           0.00         2,204.00         1,00         1,331,175.60           0.00         2,377.13         0.00         1,331,175.60           0.00         1,337,175.80         0.00         1,337,175.60           0.00 <t< td=""><td>0.00</td><td>0.00</td><td>LABORATORIOS TEMEXCOLOR, S.A.</td><td>2-20-200-0037-67</td><td>CEN</td></t<>	0.00	0.00	LABORATORIOS TEMEXCOLOR, S.A.	2-20-200-0037-67	CEN
IDP   (E)   (FMD-E)   (9)   (9)   (00)   (10,533.98   10,533.98   0.00   0.00   0.00   7,388.00   7,388.00   0.00   0.00   55,199.97   59,528.01   4,438.04   0.00   0.00   0.00   3,411.98   9,411.98   0.00   0.00   0.00   475,691.00   0.00   0.00   0.00   0.795,227.48   796,227.48   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.0	0.00	0.00	A.T.M. ESPECTACULARES, S.A.	2-20-200-0037-65	CEN
D  (E) (E) (FHDE)   O	0.00	0.00	RIGH SPOT GROUP RSG. SA	2-20-200-0037-58	CEN
D    D    E    P DE    D00   D00   10,533.98   10,533.98   D.00   D00   D00   T,388.00   T,388.00   D00   D00   D00   S5,199.97   S9,528.01   4,438.04   D00   D00   G00   G232,000.00   G00   G311,638.18   G232,045,72   G2379,648.88   G00   G311,638.18   G232,000.00   G00   G2304.00   G00   G	0.00	0.00	EMPRESAS ISAL S.A. DE C.V.	2-20-200-0037-57	CEN.
D    D    E      FHDE)   O	0.00	0.00	ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIA	2-20-200-0037-55	2
ID)	0.00	0.00	CHEAR CHANNEL OUTDOOR MEXICO	2.20.200.0037.54	CEN
0.00 10,533.96 10,533.96 0.00 0.00 7,356.00 7,356.00 0.00 0.00 55,189.97 59,525.01 4,438.04 0.00 0.00 0.00 7232,000.00 232,000.00 232,000.00 232,000.00 232,000.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0	0.00	000	HERMANOS I DAIZA S A DE CV	2 20 200 0007 41	CUA COM
0.00 10,533.98 10,633.98 0.00 0.00 7,358.00 7,358.00 0.00 0.00 55,189.97 59,528.01 4,438.04 0.00 0.00 0.00 3,411.98 0.00 0.00 0.00 3,411.98 0.00 0.00 0.00 7,522.000.00 2,75,601.00 475,601.00 0.00 0.00 0.00 7,96.727.48 7,565.207.00 0.00 0.00 0.00 7,911.37 1,441,707.02 1,449,618.39 0.00 0.00 0.00 5,060.197.04 7,459,645.72 2,379,648.98 0.00 0.00 0.00 31,638.18 1,555,077.19 1,234,439.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	000	0.00	BOOMBOT SERVICES	2-20-200-0037-40	CEM
(E) (E) (FMD-E) (9)-C+1   0.00	0.00	000	OPPOSITORET SA DE CV	2 00 000 000 000	C C
(E) (E) (FMD-E) (9)-C+1   0.00	0.00	000	SERGIO LI RIGUIA BONDIGUEZ	2-20-200-0037-07	
(E) (E) (FMD-E) (O)—C+4   0.00	0.00	0.00	CAUCHA MEXICANA DE EXHIBICION	2-20-200-003/-36	CEN
(E) (E) (FMD-E) (9MC+1   0.00	0.00	0.00	MAXIMA COMUNICACION GRAFICA, S	2-20-200-0037-35	CEN
(E) (E) (FMD-E) (9MC+1   0.00	0.00	0.00	CAPALBO, SA DE CV	2-20-200-0037-34	CEN
(E) (E) (FMP-E) (9MC+4   10,533.98   10,533.98   0.00     0,00   7,358.00   7,358.00   0.00     0,00   55,199.97   59,528.01   4,438.04     0,00   5,411.98   9,411.98   0.00     0,00   232,000.00   232,000.00   0.00     0,00   475,691.00   475,691.00   0.00     0,00   796,227.48   796,227.48   0.00	0.00	0.00	GRAN OPERADORA POSADAS, S.A.	2-20-200-0037-33	CEN
(E) (F)(E) (F)(E) (9)(C+4   0.00   10,533.98   10,533.98   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.0	D00	0.00	MAKINA NEGRA, SADE CV	2-20-200-0037-32	CEN
(E) (FHD-E) (9HC+4 0.00 10,533.98 10,533.98 0.00 0.00 7,388.00 7,388.00 0.00 0.00 55,199.97 59,528.01 4,438.04 0.00 9,411.98 9,411.98 0.00 0.00 232,000.00 232,000.00 0.00	0.00	0.00	PRODIGYMSNI DE MEXICO, S.A. DE	2-20-200-0037-31	CEN
0, (E) (FHD-E) (9HC+F 0,00 10,533.98 10,533.98 0.00 0,00 7,358.00 7,358.00 0.00 0,00 55,189.97 59,628.01 4,438.04 0,00 9,411.98 9,411.98 0.00	0.00	0.00	AGAVIS DIGITAL, S.C.	2-20-200-0037-30	CEN
0.00 10,533.98 10,533.98 0.00 0.00 7,358.00 7,358.00 0.00 0.00 55,189.97 59,528.01 4,438.04	0.00	0.00	PRADOS CAMELINAS, S.A. DE C.	2-20-200-0037-29	CHY.
) (E) (E) (F)(D-E) (9)(C+1 0.00 10,533.98 10,533.98 0.00 0.00 0.00 7,358.00 7,358.00 0.00	0.00	0.00	DANIEL LUNA RAMOS	2-20-200-0037-28	2
) (D) (E) (F)H(D-E) (G)H(C+F) 0.00	0.00	0,00	OPERADORA HOTELERA FORTIN PL	2-20-200-0037-27	CEN
) (E) (FH(D-E)	0.00		OPERADORA PLAZA VIZCAYA, S.A.	2-20-200-0037-26	Si Si
	(8)	8			
EJERCICIO		CON ANTIGUEDAD MENOR A UN AÑO AL 31- 12-10			
PENDIENTES DE PAGOS REALIZADOS ADEUDOS PAGO AL 31-12-11 GENERADOS EN EL	PAGO	SALDOS GENERADOS Y OBSERVADOS EN 2010			
		11 The state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of th			FEDERATIVA



# PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2011 CUENTAS POR PAGAR

	Andreas Complete	400000000000000000000000000000000000000	100,10,000.20	1000000	46, 101,410,11	44,110,010,11		TO THE COLUMN TO THE	
\$45, 633, 803, 27	\$45 R27 195 27	\$200 744 094 SO	1454 116 899 21	00 808 23	to 107 270 17	83 142 879 47	ACAB	TOTAL CHENTAS BOR BAGAS	
\$25,694,859,73	C25 ROA 958 73	\$30 814 246 Q7	F) 681 011 P3	\$0.00	CC.0C1,CP	17,130,33	NE PROPERTY AND ADDRESS OF THE PROPERTY AND ADDRESS OF THE PROPERTY AND ADDRESS OF THE PROPERTY AND ADDRESS OF THE PROPERTY AND ADDRESS OF THE PROPERTY AND ADDRESS OF THE PROPERTY AND ADDRESS OF THE PROPERTY AND ADDRESS OF THE PROPERTY AND ADDRESS OF THE PROPERTY AND ADDRESS OF THE PROPERTY AND ADDRESS OF THE PROPERTY AND ADDRESS OF THE PROPERTY AND ADDRESS OF THE PROPERTY AND ADDRESS OF THE PROPERTY AND ADDRESS OF THE PROPERTY AND ADDRESS OF THE PROPERTY AND ADDRESS OF THE PROPERTY AND ADDRESS OF THE PROPERTY AND ADDRESS OF THE PROPERTY AND ADDRESS OF THE PROPERTY AND ADDRESS OF THE PROPERTY AND ADDRESS OF THE PROPERTY AND ADDRESS OF THE PROPERTY AND ADDRESS OF THE PROPERTY AND ADDRESS OF THE PROPERTY AND ADDRESS OF THE PROPERTY AND ADDRESS OF THE PROPERTY AND ADDRESS OF THE PROPERTY AND ADDRESS OF THE PROPERTY AND ADDRESS OF THE PROPERTY AND ADDRESS OF THE PROPERTY AND ADDRESS OF THE PROPERTY AND ADDRESS OF THE PROPERTY AND ADDRESS OF THE PROPERTY AND ADDRESS OF THE PROPERTY AND ADDRESS OF THE PROPERTY AND ADDRESS OF THE PROPERTY AND ADDRESS OF THE PROPERTY AND ADDRESS OF THE PROPERTY AND ADDRESS OF THE PROPERTY AND ADDRESS OF THE PROPERTY AND ADDRESS OF THE PROPERTY AND ADDRESS OF THE PROPERTY AND ADDRESS OF THE PROPERTY AND ADDRESS OF THE PROPERTY AND ADDRESS OF THE PROPERTY AND ADDRESS OF THE PROPERTY AND ADDRESS OF THE PROPERTY AND ADDRESS OF THE PROPERTY AND ADDRESS OF THE PROPERTY AND ADDRESS OF THE PROPERTY AND ADDRESS OF THE PROPERTY AND ADDRESS OF THE PROPERTY AND ADDRESS OF THE PROPERTY AND ADDRESS OF THE PROPERTY AND ADDRESS OF THE PROPERTY AND ADDRESS OF THE PROPERTY AND ADDRESS OF THE PROPERTY AND ADDRESS OF THE PROPERTY ADDRESS OF THE PROPERTY AND ADDRESS OF THE PROPERTY ADDRESS OF THE PROPERTY ADDRESS OF THE PROPERTY ADDRESS OF THE PROPERTY AND ADDRESS OF THE PROPERTY ADDRESS OF THE PROPERTY ADDRESS OF THE PROPERTY ADDRESS OF THE PROPERTY ADDRESS OF THE PROPERTY ADDRESS OF THE PROPERTY ADDRESS OF THE PROPERTY ADDRESS OF THE PROPERTY ADDRESS OF THE PROPERTY ADDRESS OF THE PROPERTY ADDRESS OF THE	TOTAL ACREEMORES DE	
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	45,158.39	45, 158,39	ROLANDO ELIAS WISMAYER		LA MUJER
ULU	0.00	0.00	0.00	0.00	665.59	665.59		SUBTOTAL	CAPACITACION DE
0.00	0.00	0.00	0.00	0,00	665.58	565.59	FRANCISCO PINZON ZAGA	2-20-202-0034-01	AC.
3	3	3	3	3	}	}			ECOLOGICAS
306.78	306.78	306.78	0.00	0.00	0.00	0.00		SUBTOTAL	
306.78	306.78	306.78	0.00	0.00	0.00	0.00	RICARDO ASTUDILLO SUAREZ	2-20-202-0023-02	QUERETARO
4,661.90	4,661.90	4,900.31	238.41	0.00	0.00	0.00		SUBTOTAL	
4,661.90	4,661.90	4,900.31	238.41	0.00	0.00	0.00	EDUARDO CRUZ SALAZAR	2-20-202-0020-01	NUEVO LEON
25,689,890.05	25,689,890.05	30,009,039.78	4,319,149.73	0.00	12,025.45	12,025.45		SUBTOTAL	
0.00	0.00	191.00	191.00	0.00	0.00	0.00	RAUL HERNANDEZ ANGEL	2-20-202-0001-56	CEN
0.00	0.00	274,572.00	274,572.00	0.00	0.00	0.00	CEE GUANAJUATO	2-20-202-0001-55	CEN
51,804.77	51,804.77	51,804.77	0.00	0.00	0.00	0.00	ACREEDORES DIVERSOS	2-20-202-0001-41	CEN
0.00	0.00	400.28	400.28	0.00	0.00	0.00	GONZALO FLORES MONTIEL	2-20-202-0001-40	CEN
0.08	0.00	0.00	0.00	0.00	135.00	135.00	LINO JIMENEZ GOMEZ	2-20-202-0001-39	CEN
0.00	0.00	2,707.36	2,707.36	0.00	0.00	0.00	ESTEFANO ERIK IAN SOUZA Y RI	2-20-202-0001-37	CEN
0.00	0.00	16,007.67	16,007.67	0.00	15,500,00	15,500.00	ALONSO MEZA LOPEZ	2-20-202-0001-36	CEN
0.00	0.00	11,574.75	11,574.75	0.00	0.00	0.00	LEONEL RIOS MIRANDA	2-20-202-0001-35	CEN
0.00	0.00	58,871.97	58,871.97	0.00	0.00	0.00	DORIAN EDUARDO PORRAS LOPEZ	2-20-202-0001-34	CEN
-2,550.00	-2,550.00	0.00	2,550.00	0.00	. 0.00	0.00	OSVALDO REYES ARVIZU	2-20-202-0001-33	CEN
25,638,214.64	25,638,214.64	25,638,214.64	0.00	0.00	0.00	0.00	ACREEDORES DIVERSOS (BANCOS)	2-20-202-0001-32	CEN
0.00	0.00	3,800,000.00	3,800,000.00	0.00	0.00	0.00	VERONICA GARDUÑO ANGELES	2-20-202-0001-30	CEN
298.24	298.24	0.00	-298.24	0.00	0.00	0.00	OCTAVIO LOPEZ GUZMAN	2-20-202-0001-24	CEN
0.00	0.00	2,592.27	2,592.27	0.00	0.00	0.00	RAFAEL FLORES RIVERA	2-20-202-0001-22	CEN
0.00	0.00	14,542.59	14,542.59	0.00	0.00	0.00	MISAEL SANCHEZ SANCHEZ	2-20-202-0001-21	CEN
0.00	0.00	1,003.70	1,003.70	0.00	0.00	0.00	KALET MEDINA SANDOVAL	2-20-202-0001-18	CEN
0.00	0.00	3,395.00	3,395.00	0.00	0.00	0.00	JAIME PIÑON VALDIVIA	2-20-202-0001-17	CEN
2,122.40	2,122.40	2,122.40	0.00	0.00	0.00	0.00	MARCELA CERVANTES DIAZ	2-20-202-0001-15	CEN
0.00	0.00	587.56	587.56	0.00	0.00	0.00	MARCELA OLIVIA FRANCO LIRA	2-20-202-0001-14	CEN
0.00	0.00	6,308.00	6,308.00	0.00	0.00	0.00	ISRAEL FERNANDEZ FRAYLES	2-20-202-0001-13	CEN
0.00	0.00	196.00	198.00	0.00	0.00	0.00	GUSTAVO OIAZ ORDAZ CASTAÑON	2-20-202-0001-12	CEN
0.00	0.00	35,928.06	35,928.06	0.80	0.00	0.00	NEFI JACOB CAMPOS MUÑOZ	2-20-202-0001-11	CEN
0.00	0.00	100.19	100.19	0.00	0.00	0.00	ALEJANDRO MARTINEZ DEL VALLE	2-20-202-0001-10	CEN
0.00	0.00	71,342.38	71 342 38	0.00	0.00	0.00	WAN FERRAT MANCERA	2-20-202-0001-08	CEN
0.00	0.00	576.35	576 35	0.08	0.00	0.00	NATALIA ESCUDERO BARRERA	2-20-202-0001-07	CEN
0.00	0.00	2,686,99	2,686,99	000	0.00	000	ANA NEGRETE VELASCO	2-20-202-0001-06	CEN
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,348.00	2,348.00	CEE ESTADO DE MEXICO	2-20-202-0001-05	CEN
0.00	0.00	3,337.13	3,337 13	0.80	0.00	0.00	ROBERTO VALLINEZ ESTRADA	2-20-202-0001-04	CEN
0.00	0.00	4,019.17	4,019.17	0.00	0.00	0.00	ROLANDO ELIAS WISMAYER	2-20-202-0001-02	CEN
0.00	0.00	5,957.55	5,957.55	0.00	-5,957.55	-5,957 55	OSWALDO CEBALLOS ROSAS	2-20-202-0001-01	CMN
(G)(C+F)	(F) (D-E)	6	9	(C)=(A-B)	(6)	2			
	-							•	
				,		12-10			
	-	EJERCICIO				CON ANTIGUEDAD			
		GENERADOS EN EL	PAGOS REALIZADOS	PAGO AL 31-12-11		OBSERVADOS EN 2010			
	EJERCICIO 2011		2000	ANTERIORES		Car one Organia			
12-11	2			EJERCICIOS		1	10000		FEDERATIVA
SALDOS AL	٦		MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2011	SALDOS DE	PAGOS DE ADEUDOS	SALDO INICIAL AL 01-011 PAGOS DE ADEUDOS	NOMBRE	CUENTA	DAGITINE

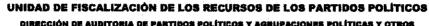


### DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

### PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2011

SALDOS GENERADOS EN 2019 QUE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 YA CUENTAN CON ANTIGÜEDAD MAYOR A UN AÑO

ENTIDAO FEDERATIVA	CUENTA	NOMBRE	SALDO INICIAL ENERO 2011	PAGOS DE ADEUDOS	SALDOS DE BJERCICIOS
			31-12-10	SALDOR GENERADOS Y OBSERVADOS EN 2910 CON ANTIGÜEDAD MENOR A UN AÑO AL 31- 12-19	ANTERIORES AL 31-12-11
	PROVEEDORES		(A)	(8)	(C)=(A-B)
CEN	2-20-200-0001-01	MAINTOURS SA DE CV.	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CEN	2-20-200-0001-02	TELEFONOS DE MEXICO, SAB DE CV	0,00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-03	RESULTADOS INMEDIATOS, S.A.	820,484.54	820,484.54	0.00
CEN	2-20-200-0001-04	HECTOR GUILLERMO SMITH MAC DO	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-05	ESTRATEGIA EMPRESARIAL, S.A.	0.00	0.00	0.0
CEN	2-20-200-0001-06	COMUNICACIONES NEXTEL DE MEXIC	30,169.12	30,169.12	0.00
CEN	2-20-200-0001-07	GRUPO ARTE Y COMUNICACION, SA	69,875.50	69,875.50	0.00
CEN CEN	2-20-200-0001-08 2-20-200-0001-09	CONSORCIO GASOLINERO PLUS, SA IUSACELL/SERVICIOS EFICIENTES	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-10	TRANSPORTES JULIAN OBREGON	24,878.59 0.00	24,676,59 0.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-11	BGC ULISES BELTRANY ASOCS, SC	462,840.00	462,840.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-12	FEDERICO FLORES PARRA	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-13	DIMEXPRO, S.A. DE C.V.	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-14	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.	19,128.79	16,128.79	0.00
CEN	2-20-200-0001-15	MARCELO ANTONIO AGUIRRE OLIVAR	3,508.43	3,508.43	0.00
CEN	2-20-200-0001-16	ABASTECEDORA DE ARTICULOS D	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-17	OBSERVATORIO, S.A.	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-16	INOBO PUBLICIDAD EMPRESARIAL,	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-19	ALBERTO GUERRERO RAMIREZ	0.00	0.00	0.00
CEN CEN	2-20-200-0001-20	GRUPO SECURITAS MEXICO, S.A. SERVICIOB JARDINES DEL PEDREGA	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-21	INMOBILIARIA ALDASODI, S.A. DE	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-23	COMERCIALIZADORA LA CORUÑA, S.	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-24	BURMESTER, S.A.	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-25	BEST BUY STORES, SIDE RUDE CV	0.00	0.00	0,00
CEN	2-20-200-0001-26	ESPECIALISTAS EN MEDIO, S.A. D	34,291.66	34,291,66	0.00
CEN	2-20-200-0001-27	CARLOS COVELLO MOLLEDA	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-26	ZAS QUIMICA, S.A. DE C.V.	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-29	DISTRIBUIDORA COMERCIAL FANIX,	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-30	CABLEVISION, S.A.	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-31	REAL MINAS DE LEON, S.A. DE	0.00	0.00	0.00
CEN CEN	2-20-200-0001-32 2-20-200-0001-33	JOSE ENRIQUE ANAYA SILVA	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-35	MAURA VALENZAUELA LOPEZ PARTY IN A BOX, S.A. DE C.V.	0.00	0,00	0.00
CEN	2-20-200-0001-37	GAITAN GAITAN Y ASOCIADOS, S.C.	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-38	PROMOTORA HOTELERA MISION TL	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-39	CONGRESOS Y CONVENCIONES DE	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-40	CANCUN MOTORS, S.A. DE C.V.	2,156.64	2,156.64	0.00
CEN	2-20-200-0001-41	VIDEO PRODUCCION Y COPIADO, S.	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-43	GAS METROPOLITANO, S.A. DE C	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-44	SISTEMAS DE MONITOREO TECNOLOG	15,019.66	15,019.68	0.00
CEN	2-20-200-0001-45	OPERADORA CARRIZAL DEL LAGO,	0.00	0.00	0.00
CEN CEN	2-20-200-0001-48	SERVICID DURKIN, S.A.	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-47 2-20-200-0001-46	PAULINA HERNANDEZ RUIZ MARCO ANTONID AGUILAR PEREZ	0.00	0.00	0,00
CEN	2-20-200-0001-49	PRONATURA, S.A. DE C.V.	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-50	PRISA PUBLICIDAD EXTERIOR, S.A.	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-51	VAI COMUNICACION, S.A. DE C	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-52	PERIODICO EL ECONOMISTA, S.A.	0.00	0,00	0.00
CEN	2-20-200-0001-53	AVSI INMOBILIARIA, S.A. DE C.	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-54	DURKING MOTORS, S.A. DE C.V.	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-55	INMOBILIARIA NACIONAL, SA	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-56	LA CRONICA DIARIA, S.A. DE	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-57	INMOBILIARIA MAR Y ARENA, S.A	8,608.00	0.00	6,608.00
CEN	2-20-200-0001-60	GRUPO TRANSPORTISTA RODRIGUEZ	106,960.00	106,960.00	0.00
CEN CEN	2-20-200-0001-61 2-20-200-0001-62	VICTOR MANUEL SANCHEZ OJEDA	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-62	ROSA MARIA RODRIGUEZ REYES FOTOGRAFIA Y CREACION PUBLICIT	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-67	AUROTEK, S.C.	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-68	RAFAEL SEGURA GAMEZ	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-69	DESPACHO CONTABLE Y ADMIVO JA	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-71	JAUREGUI SAAD ARQUITECTOS, S.A	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-72	VICTOR MANUEL GONZALEZ ZAVALA	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-73	ARGO ARTES GRAFICAS, S.A.	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-75	HE ESPECTACULARES Y PUBLIMED	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-76	MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-77	INSTITUTO MEXICANO DE TELEMAR	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-76	IMPACTOS FRECUENCIA Y COBERTU	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-79	ATM ESPECTACULARES, S.A. C.V	0.00	0.00	0.00
CEN CEN	2-20-200-0001-80	MORCAM ESTRUCTURAS Y PIE	0.00	0.00	0.00
	2-20-200-0001-81	AG DYNAMYKUZ, S. DE R.L. DE	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-83	GOB. DEL DISTRITO FEDERAL	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-84	HUMAN FRAVOR, S.A. DE C.V.	10,526.00	10,526,00	0.00
CEN CEN	2-20-200-0001-85 2-20-200-0001-87	EXCELENCIA AUTOMOTRIZ DEL NO	0.00	0.00	0.00
Library T	14-40-400-000 1-0/	LLANTASIS DEL SURESTE, S.A. D	0.00	0.00	. 0.00



### DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

### PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2011

SALDOS GENERADOS EN 2010 QUE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 YA CUENTAN CON ANTIGÜEDAD WAYOR A UN AÑO

ANEXO 5

ENTIDAD FEDERATIVA	CUENTA	NOMBRÉ	SALDO INICIAL ENERO 2011	PAGOS DE ADEUDOS	ANEXO 5 SALDOS DE EJERCICIOS
		, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,			ANTERIORES AL 31-12-11
	·		SALDOS CENERADOS Y OBSERVADOS EN 2010 CON ANTIGÜEDAD MENOR A UN AÑO AL 31-12-16	SALDOS CENERADOS Y OBSERVADOS EN 2018 CON ANTIGÜEDAD MENOR A UN AÑO AL 31 12-18	
			(A)	(8)	(C)=(A-B)
CEN	2-20-200-0001-88	CABLEBLOX, S.A. DE C.V.	0.00	0.00	0.00
	2-20-200-0001-89	DEMOS DESARROLLO DE MEDIOS	0.00		0.00
CEN	2-20-200-0001-90	GRUPO ALECA, S.A. DE C.V.	0.00		0.00
CEN CEN	2-20-200-0001-91 2-20-200-0001-92	PUBLITOP, SA DE CV LA PUBBLICITA MIGLIORE MESSIC	0,00	0.00	0.00
	2-20-200-0001-93	CAMINO REAL MEXICO, S.A. DE	0.00	0.00	0.00
	2-20-200-0001-94	AUTOMOTRIZ CARIBE, S.A. DE C	0.00		0.00
CEN	2-20-200-0001-98	IDENTATRONICS, S.A.	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-99-03	VENDOR PUBLICIDAD EXTERIOR, S.	, 0.00		0.00
	2-20-200-0001-99-05	GRUPO EMPRESARIA SODALIS, S.A.	0.00		0.00
CEN CEN	2-20-200-0001-99-06 2-20-200-0001-99-07	CHEVROLET DEL CARIBE, S.A. DE EDIFICACION Y MANTENIMIENTO	0.00		0.00
CEN	2-20-200-0001-99-08	MB INSTRUMENTOS, S.A. DE C.V.	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-99-09	CPM PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.	0.00	0,000 p.000	0.00
CEN	2-20-200-0001-99-10	PLAZA AGUA CALIENTE, S.A. DE	0.00	0.00	0.00
	2-20-200-0001-99-11	RECUBRE, S.A. DE. C.V.	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-99-13	COMISION FEDERAL DE ELECTRICI	0,00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-99-14	SERVICIOS AUTOMOTRICES 2000,	0.00		0.00
	2-20-200-0001-99-15 2-20-200-0001-99-16	SERVICIOS GENERALES HYPERION, SISTEMAS EMPRESARIALES DABO	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-99-17	88 BAG, SA DE CV	2,366.40	2,366,40	0.00
CEN	2-20-200-0001-99-18	ROBERTO GARZA FLORES	0.00	0.00	0,00
	2-20-200-0001-99-19	DOLCE PUBLICIDAD DE IMPACTO	0.00	0.00	0.00
	2-20-200-0001-99-20	PROVEE DE SER P/SALUD, S.A.	0.00	0,00	0.00
CEN	2-20-200-0001-99-21 2-20-200-0001-99-22	CHERTWELL INMOBILIARIA DE JUA	0.00	0.00	0.00
	2-20-200-0001-99-24	LORENZO OLMEDO ROJAS  ANALISTAS PROFESIONALES KOCIM	0.00 2,082.50	0.00 2,062.50	0.00
	2-20-200-0001-99-25	SERGIO MUNGUIA RODRIGUEZ	2,002.50	2,002.50	0.00
CEN	2-20-200-0001-99-26	PERIODICO EXCELSIOR, S.A. DE	83,120.00	83,120,00	P.00
	2-20-200-0001-99-28	AUTOTRANSPORTE DE CENTLA, S.A.	0.00	0.00	0.00
	2-20-200-0001-99-30	COMARKET, S.A. DE C.V.	0.00		0,00
	2-20-200-0001-99-31	REINA SUAREZ HERNANDEZ	0.00	<u> </u>	0.00
CEN	2-20-200-0001-99-32 2-20-200-0001-99-33	CORPORATIVO ALME, S.A. DE C.V ANDRES CASTAÑEDA ESPINOZA DE	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-99-34	RESULTADOS INMEDIATOS, S.A. D	0.00		0.00
	2-20-200-0001-99-35	HOTEL RIO MAYO DE	0.00		0.00
CEN	2-20-200-0001-99-36	MAPFRE TEPEYAC, S.A.	0.00		0.00
CEN	2-20-200-0001-99-37	JUAN CARLOS NAVARRO JACOME	0.00		0.00
CEN	2-20-200-0001-99-38	GRUPO MEXICANO DE CONVENCIONE			0.00
CEN CEN	2-20-200-0001-99-39 2-20-200-0001-99-40	MULTISERVICIOS MEXICANOS, S.A.	0.00		0.00
	2-20-200-0001-99-41	SEDAL ASESORE, S.A. DE C.V. COMERCIALIZADORA DRY LINE	0.00		0.00
CEN	2-20-200-0001-99-42	ASES EMPRE URMAN & FELLOW SA	0.00		0.00
	2-20-200-0001-99-43	PATRICIA MARIA ELENA LOPEZ V	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-99-44	YAHCO MEXICO, S.A. DE C.V.	0,00	0.00	0.00
	2-20-200-0001-99-45	CASA PUBLICIDAO Y ASOCIADOS, S	0.00	0.00	0.00
	2-20-200-0001-99-46	VERONICA IVONNE PICHARDO PINE	0.00		0.00
	2-20-200-0001-99-47 2-20-200-0001-99-48	BUFETE DE PROYECTOS INFORMACIO BUENDIA Y LARECO, S.C.	0.00 °	0.00	0.00
	2-20-200-0001-99-49	ENVASERV, SA DE CV	0.00		0.00 Q.00
CEN	2-20-200-0001-99-50	HOT LINE, SA DE CV	0.00		0.00
	2-20-200-0001-99-51	SISTEMAS PROGRAMADOS, SA DE CV	0.00	0.00	0.00
	2-20-200-0001-99-52	PUBLICIDAD IMPACTO DE LA LAGUN	0,00		0.00
	2-20-200-0001-99-53	HOMA & HOMA, S.A. DE C.V.	0.00		0.00
CEN CEN	2-20-200-0001-99-55 2-20-200-0001-99-56	DIFUSION PANORAMICA, SA DE CV MARIA DE LOS ANGELES CASTRO	0.00		0.00
CEN	2-20-200-0001-99-59	ARTS EXC Y ESPECIAL JA, SA DE	0.00		0.00
	2-20-200-0001-99-60	ARCADIAMX, S.A. DE. C.V.	0.00		0.00
ÇEN	2-20-200-0001-99-61	EL FINANCIERO, S.A. DÈ C.V.	0.00		0.00
	2-20-200-0001-99-64	MEMIJE PUBLICIDAD MEPSA, SA DE	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-99-66	LIMON PUBLICISTAS, S.A. DE C	232,000.00		0.00
	2-20-200-0001-99-67	ACTIVÉ SECRET, SA DE CV	0.00		0.00
	2-20-200-0001-99-68 2-20-200-0001-99-69	RADIOMOVIL DIPSA, S.A. DE C.V. MIRANDA TECNOLOGIA DE LA INFOR	129,225.89 11.00		0.00
	2-20-200-0001-99-71	LA MER HOTEL S DE R.L.	0.00		0.00
	2-20-200-0001-99-72	EL UNIVERSAL CIA PERIODISTICA	0.00		0.00
CEN	2-20-200-0001-99-73	LOMAS AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	0.00		0.00
	2-20-200-0001-99-74	EDGAR PATRON ZUNIGA	0,00	0.00	0.00
	2-20-200-0001-99-75	MIGONET, SA DE CV	0.00		0.00
	2-20-200-0001-99-79	GETTY IMAGES LATIN AMERICA (ME	0.00		0.00
	2-20-200-0001-99-79 2-20-200-0001-99-60	JESUS ZARATE RAMIREZ	0.00		0.00
	2-20-200-0001-99-80	GRUPO EDITORIAL DIEZ, S.A. D GRUPO MEADTEXT, S.A. DE C.V.	0.00		0.00
CEN	2-20-200-0001-99-82	NOTMUSA SA	0.00		0.00
					0.00
CEN	2-20-200-0001-99-83	INTELLIGENCE CONTENT, S. DE	2,000.00	2,000.00	0.00



### DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

### PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2011

SALDOS GENERADOS EN 2010 QUE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 YA CUENTAN CON ANTIGÜEDAD MAYOR A UN ARQ

ENTIDAD FEDERATIVA	CUENTA	NOMBRE	SALDO INICIAL ENERO 2011	PAGOS DE ADEUDOS	ANEXO S SALDOS DE EJERCICIOS
			SALDOS GENERADOS Y	SALDOS GENERADOS Y	ANTERIORES AL 31-12-11
			OBSERVADOS EN 2010 CON	OBSERVADOS EN 2019 CON ANTIGÜEDAD MENOR A UN AÑO AL 31 12-19	
			(A)	(B)	(C)=(A-B)
CEN	2-20-200-0001-99-87	GOOGLE OPERACIONES MEXICO, S.A.	0.00		0.00
CEN CEN	2-20-200-0001-99-88 2-20-200-0001-99-89	READER'S DIGEST MEXICO, S.A.	0.00		
CEN	2-20-200-0001-99-93	PUBLICIDAD VIRTUAL, S.A. DE RESTAURANTES SUNTORY STAFE,	0.00	0.00	
CEN	2-20-200-0001-99-94	RESTAURANTES SUNTORY, S.A.	0.00	0.00	
CEN	2-20-200-0001-99-95	ABARCA DISEÑO E IMPRESION, SA	0.00	0,00	
CEN	2-20-200-0001-99-97	OPERADORA OMX, S.A.	0.00	0.00	
CEN	2-20-200-0001-99-98	SISTEMAS DE MONITOREO TECNOL	0.00		0.00
CEN CEN	2-20-200-0021-10	RADIOMOVILDIPSA	0.00		
CEN	2-20-200-0037-01 2-20-200-0037-02	ESTAFETA MEXICANA, SA DE CV // GABRIEL ROMERO SOSA	0.00	0.00	
CEN	2-20-200-0037-03	RAK, S.A. DE C.V.	0.00	0.00	
CEN	2-20-200-0037-04	EDICIONES DEL NORTE, S.A.	0.00	0.00	
CEN	2-20-200-0037-06	TRANSPORTES TENAMAXTLENSES	0.00	0.00	
CEN	2-20-200-0037-08	OPEN MARKETING GROUP, S.A.	0.00	0.00	
CEN	2-20-200-0037-07	SEGUROS INBURSA, S.A. DE C.V.	0.00	0.00	
CEN	2-20-200-0037-08	OFFICE DEPOT DE MEXICO, S.A.	0.00	0.00	
CEN CEN	2-20-200-0037-09 2-20-200-0037-10	LUNA EQUIPOS PARA OFICINAS, S.	0.00	0.00	
CEN	2-20-200-0037-10	QUALITAS DE SEGUROS, S.A.B DE ESAU VAZQUEZ CRUZ	0.00	0.00	
CEN	2-20-200-0037-12	COMUNICACION E INFORMACION, S.	0.00	0.00	
CEN	2-20-200-0037-13	JOSE RICARDO CORONA CASTANEDA	0.00	0.00	
CEN	2-20-200-0037-14	VANGUARDIA DISEÑO Y DECORACION		0.00	0.00
CEN	2-20-200-0037-16	HEBERTO PEREA RENDON	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0037-17	DACAVI, SA DE CV	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0037-18	EDITORIAL TELEVISA SA DE CV	0.00	0.00	0.00
CEN CEN	2-20-200-0037-19 2-20-200-0037-20	PROMOTORA HOTELERA MISION QUE		0.00	0.00
CEN	2-20-200-0037-20	GRUPO AEREO LATINOAMERICANO PROMOCIONES PLASMADAS PP&P	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0037-22	OMEDIA SERVICIOS CORPORATIVOS	0.00	0,00	0.00
CEN	2-20-200-0037-23	AP&H COMMUNICATION GROUP	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0037-25	INVERSIONES HOTELERAS LAGUNA,	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0037-26	OPERADORA PLAZA VIZCAYA, S.A.	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0037-27	OPERADORA HOTELERA FORTIN PL	0.00	0,00	0.00
CEN	2-20-200-0037-28	DANIEL LUNA RAMOS	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0037-29	PRADOS CAMELINAS, S.A. DE C.	0,00	0.00	0.00
CEN CEN	2-20-200-0037-30	AGAVIS DIGITAL, S.C.	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0037-31 2-20-200-0037-32	PRODIGYMSN DE MEXICO, S.A. DE MAKINA NEGRA, SA DE CV	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0037-33	GRAN OPERADORA POSADAS, S.A.	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0037-34	CAPALBO, SA DE CV	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0037-35	MAXIMA COMUNICACION GRAFICA, S	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0037-36	CADENA MEXICANA DE EXHIBICION	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0037-37	COMERCIALIZADORA IMU, SA DE CV	0.00	0.00	0,00
CEN	2-20-200-0037-38	SERGIO MUNGUIA ROORIGUEZ	0.00	0.00	0.00
CEN CEN	2-20-200-0037-39	PM ONSTREET, S.A. DE C.V.	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0037-40 2-20-200-0037-41	BCONNECT SERVICES  HERMANOS LOAIZA, S.A. DE C.V.	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0037-54	CLEAR CHANNEL OUTDOOR MEXICO	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0037-55	ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIA	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0037-57	EMPRESAS ISAL, S.A. DE C.V.	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0037-58	RIGH SPOT GROUP RSG, SA	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0037-66	A.T.M. ESPECTACULARES, S.A.	0.00	0.00	
CEN	2-20-200-0037-67	LABORATORIOS TEMEXCOLOR, S.A.	0.00	0.00	0.00
CEN CEN	2-20-200-0037-73 2-20-200-0037-74	GRUPO SOMIKA, S.A. DE. C.V.	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0037-74	CARTELERAS DEL SUR, SA DE CV EXPANSION, SA DE CV	0,00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0037-76	EDITORIAL CONTENIDO, SA DE CV	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0037-77	HEARST EXPANSION S DE RL	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0037-79	ISA CORPORATIVO, S.A. DE C.V	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0037-80	MAS INFORMACION CON MAS BENEF	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0037-81	PUBLI PROYECTA, SA DE CV	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0037-82	MAS IMPACTOS MEXICO, SA DE C.V	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0037-83 2-20-200-0037-87	IMAG/ESTRAT/PUBLIC DE MEX	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0037-89	PUBLICIDAD EN CARTELERA, S.A. COMUNICACION TECNICA INTEGRA	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0037-92	NORMA ALICIA DE LA CRUZ GALLEG	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-200-0037-99	GRUPO AS Y COMPANIA, S.A.	0.00	0.00 0.00	0.00
	SUBTOTAL		2,056,028.74	2,049,420.74	0.00 6,808.00
	2-20-200-0038-10	SEDAL ASESORES, SAIDE CV	0.00	0.00	0.00
	2-20-200-0038-14	ROSA MARIA RODRIGUEZ	0.00	0.00	0.00
CAP. DE LA MUJER	2-20-200-0038-15	ESAU VAZQUEZ CRUZ	0.00	0.00	0.00
	SUBTOTAL		0.00	0.00	0.00
	TOTAL PROVEEDOR	E\$	\$2,066,928.74	\$2,049,420.74	\$6,608.00
	ACREEDORES DIVERS	De .			
<del></del>	TUNDERNOUS DIVEKS	V0			



### DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

### PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2011

### SALDOS GENERADOS EN 2810 QUE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2811 YA CUENTAN CON ANTIGÜEDAD MAYOR A UN AÑO

ENTIDAD FEDERATIVA	CUENTA	HOMBRE	SALDO INICIAL ENERO 2011	PAGOS DE ADEUDOS	ANEXO 5 SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES AL 31-12-11
			SALDOS GENERADOS Y OBSERVADOS EN 2010 CON ANTIGÜEDAD MENOR A UN AÑO AL 31-12-10	SALDOS GENERADOS Y OBSERVADOS EN 2016 CON ANTIGÜEDAD MENOR A UN AÑO AL 31 12-16	ANTERIORES AL 31-12-11
			(A)	(B)	(C)=(A-B)
CEN	2-20-202-0001-01	OSWALDO CEBALLOS ROSAS	-5,957.55	-5,957.56	0.00
CEN	2-20-202-0001-02	ROLANDO ELIAS WISMAYER	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-202-0001-04	ROBERTO VALLINEZ ESTRADA	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-202-0001-05	CEÉ ESTADO DE MEXICO	2,348.00	2,348.00	0.00
CEN	2-20-202-0001-06	ANA NEGRETE VELASCO	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-202-0001-07	NATALIA ESCUDERO BARRERA	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-202-0001-08	IVAN FERRAT MANCERA	0.00	Ó,,00	0.00
CEN	2-20-202-0001-10	ALEJANDRO MARTINEZ DEL VALLE	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-202-0001-11	NEFI JACOB CAMPOS MUÑOZ	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-202-0001-12	GUSTAVO DIAZ ORDAZ CASTAÑON	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-202-0001-13	ISRAEL FERNANDEZ FRAYLES	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-202-0001-14	MARCELA OLIVIA FRANCO LIRA	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-202-0001-15	MARCELA CERVANTES DIAZ	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-202-0001-17	JÁIME PIÑON VALOIVIÁ	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-202-0001-18	KALET MÉDINA SANDOVAL	0.00	0.00	0.00
CEN CEN	2-20-202-0001-21	MISAEL SANCHEZ SANCHEZ	0.00	0.00	0.00
	2-20-202-0001-22	RAFAEL FLORES RIVERA	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-202-0001-24	OCTAVIO LOPEZ GUZMAN	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-202-0001-30	VERONICA GARDUNO ANGELES	0.00	0.00	0,00
CEN	2-20-202-0001-32	ACREEDORES DIVERSOS (BANCOS)	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-202-0001-33	OSVALDO REYES ARVIZU	0.00	0.00	0.00
CEN CEN	2-20-202-0001-34	DORIAN EDUARDO PORRAS LOPEZ	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-202-0001-35	LEONEL RIOS MIRANDA	0.00	0.00	0.00
	2-20-202-0001-36	ALONSO MEZA LOPEZ	16,600.00	15,500.00	0.00
CEN	2-20-202-0001-37	ESTEFANO ERIK IAN SOUZA Y RI	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-202-0001-39	LINO JIMENEZ GOMEZ	136.00	136,00	0.00
CEN	2-20-202-0001-40	GONZALO FLORES MONTIEL	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-202-0001-41	ACREEDORES DIVERSOS	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-202-0001-55	CEE GUANAJUATO	0.00	0.00	0.00
CEN	2-20-202-0001-58	RAUL HERNANDEZ ANGEL	0.00	0.00	0.00
NUEVO LEON	SUBTOTAL		12,026.48	12,025.45	0.00
MOEAO FEOM	2-20-202-0020-01	EDUARDO CRUZ SALAŽAR	<u>                                     </u>	0.00	0.00
QUERETARO	SUBTOTAL 2-20-202-0023-02		9,00	0.00	0,00
UDERE IARO		RICARDO ASTUDILLO SUAREZ	0	0.00	0.00
INS. DE INV.	SUBTOTAL		0.00	0.00	D.00
ECOLOGICAS AC.	2-20-202-0034-01	FRANCISDO PINZON ZAGA	665.59	665.59	0.00
2151251211 <u>==</u>	SUBTOTAL		665.59	665.59	0.00
CAPACITACIÓN DE LA MUJER	2-20-202-0038-14	ROLANDO ELIAS WISMAYER	45,158.39	45,158.39	0.00
	SUBTOTAL		46,168.39	45,158.39	0.00
	TOTAL ACREEDORE	S DIVER <b>SOS</b>	\$57,849.43	\$57,849.43	\$0.00
	TOTAL CUENTAS PO	R PAGAR	\$2,113,878.17	\$2,107,276,17	\$6,608.00



### DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDO S POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

### PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2011

### SALDOS GENERADOS EN 2011 QUE AL 31 DE DICHEMERE DE 2011 CUENTAN CON ANTIGÜEDAD MENOR A UN AÑO

ENTIDAD FEDERATIV	A CUENTA	NOMBRE	MOVIMIENTO	08 DE 2011	ANEXO SALDOS AL 31-12-11 DE PARTIDA
			PAGOS DE ADEUDOS EN EL EJERCICIO	ADEUDOS GENERADOS EN EL EJERCICIO	QUE CUENTAN CON ANTIGÜEDAI MENOR A 1 AÑO
	PROVEEDORES		(F)	(Ġ)	(H)=(G-F)
CEN	2-20-200-0001-01	MAINTOURS SAIDE CV.	\$2,381,887.19	\$0.704.867.4D	
CEN	2-20-200-0001-02	TELEFONOS DE MEXICO, SAB DE CV	566,314,00	\$2,381,867.19 566,314.00	70.0
CEN	2-20-200-0001-03	RESULTADOS INMEDIATOS, S.A.	4,493.52	4,493.52	
CEN	2-20-200-0001-04	HECTOR GUILLERMO SMITH MAC DO	2,076,127.40	2,076,127.40	
CEN	2-20-200-0001-05	ESTRATEGIA EMPRESARIAL, S.A.	6,963.90	8,963.90	
CEN CEN	2-20-200-0001-06	COMUNICACIONES NEXTEL DE MEXIC	322,321.13	322,321.13	
CEN	2-20-200-0001-07	GRUPO ARTE Y COMUNICACION, SA	592,369.16	592,369.16	
CEN	2-20-200-0001-08 2-20-200-0001-09	CONSORCIO GASOLINERO PLUS, SA	154,867.95	154,867.95	
CEN	2-20-200-0001-10	IUSACELL/SERVICIOS EFICIENTES	75,614.26	75,614.26	
CEN	2-20-200-0001-11	TRANSPORTES JULIAN OBREGON BGC ULISES BELTRAN Y ASOCS, SC	11,160.84	11,160.84	
CEN	2-20-200-0001-12	FEDERICO FLORES PARRA	6,333,600.00	6,333,600.00	0.0
CEN	2-20-200-0001-13	DIMEXPRO, S.A. DE C.V.	2,076,167.60 4,342,153.50	2,076,167.60	
CEN	2-20-200-0001-14	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.	147,015.73	4,342,153.50	
CEN	2-20-200-0001-15	MARCELO ANTONIO AGUIRRE OLIVAR	35,584.69	147,015.73 35,564.69	0.00
CEN	2-20-200-0001-16	ABASTECEDORA DE ARTICULOS D	75,284.00	75,284.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-17	OBSERVATORIO, S.A.	114,600.00	114,600,00	0.00
CEN	2-20-200-0001-16	INOBO PUBLICIDAD EMPRESARIAL,	2,129,359.80	2,129,359.80	0.00
CEN CEN	2-20-200-0001-19	ALBERTO GUERRERO RAMIREZ	139,813.13	139,813.13	0.00
CEN	2-20-200-0001-20 2-20-200-0001-21	GRUPO SECURITAS MEXICO, S.A.	62,630.38	82,830.38	0.00
CEN	2-20-200-0001-21	SERVICIOS JARDINES DEL PEDREGA	76,503.06	90,893.35	14,390.29
CEN	2-20-200-0001-23	INMOBILIARIA ALDASODI, S.A. DE	714,350.00	714,350.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-24	COMERCIALIZADORA LA CORUÑA, S. BURMESTER, S.A.	15,000.00	15,000.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-25	BEST BUY STORES, SIDE RLIDE CV	31,532.00	31,532.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-26	ESPECIALISTAS EN MEDIO, S.A. D	193,069.00	193,069.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-27	CARLOS COVELLO MOLLEDA	6,287.54 141,051,36	6,287.54	0.00
CEN	2-20-200-0001-28	ZAS QUÍMICA, S.A. DE C.V.	54,458,23	141,051.36 54,458.23	0.00
CEN	2-20-200-0001-29	DISTRIBUIDORA COMERCIAL FANIX	4,539,671,70	4,539,871.70	0.00
CEN	2-20-200-0001-30	CABLEVISION, S.A.	7,900.23	7,900,23	0.00
CEN	2-20-200-0001-31	REAL MINAS DE LEON, S.A. DE	40,500.00	40,500,00	G.00
CEN CEN	2-20-200-0001-32	JOSE ENRIQUE ANAYA SILVA	30,000.00	30,000.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-33 2-20-200-0001-35	MAURA VALENZAUELA LOPEZ	31,600.00	31,600.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-37	PARTY IN A BOX, S.A. DE C.V.	1,300,007.20	1,300,007.20	Ò.00
CEN	2-20-200-0001-38	GAITAN GAITAN Y ASOCIADOS, S.C. PROMOTORA HOTELERA MISION TL.	4,640.00	4,640.00	0.00
CEN	2-20-200-0001-39	CONGRESOS Y CONVENCIONES DE	33,978.50	33,978.50	00,0
CEN .	2-20-200-0001-40	CANCUN MOTORS, S.A. DE C.V.	56,843.88	58,843.88	0.00
CEN	2-20-200-0001-41	VIDEO PRODUCCION Y COPIADO, S.	4,060.00	1,132.90	1,132.90
CEN	2-20-200-0001-43	GAS METROPOLITANO, S.A. DE C	2,264.61	8,236.00 2,284.61	4,176.00
CEN	2-20-200-0001-44	SISTEMAS DE MONITOREO TECNOLOG	145,052.20	324,979.06	0,00 179,026.86
EN	2-20-200-0001-45	OPERADORA CARRIZAL DEL LAGO,	55,000.00	55,000.00	0.00
EN	2-20-200-0001-46	SERVICIO DURKIN, S.A.	52,938.47	52,938.47	0.00
CEN CEN	2-20-200-0001-47	PAULINA HERNANDEZ RUIZ	20,650.00	20,000.00	-650.00
EN	2-20-200-0001-48	MARCO ANTONIO AGUILAR PEREZ	60,000.00	50,000.00	0.00
EN	2-20-200-0001-49 2-20-200-0001-50	PRONATURA, S.A. DE C.V.	11,890.00	11,890.00	0.00
EN	2-20-200-0001-51	PRISA PUBLICIDAD EXTERIOR, S.A.	39,788.00	39,788.00	0.00
EN	2-20-200-0001-52	VAI COMUNICACION, S.A. DE C PERIODICO EL ECONOMISTA, S.A.	464,000.00	464,000.00	0.00
	2-20-200-0001-53	AVSI INMOBILIARIA, S.A. DE C.	1,600.00	1,600.00	0.00
EN	2-20-200-0001-54	DURKING MOTORS, S.A. DE C.V.	1D,535,01 6,723,00	10,535.01	0.00
EN	2-20-200-0001-55	INMOBILIARIA NACIONAL, SA	23,002.20	6,723.00	0.00
	2-20-200-0001-56	LA CRONICA DIARIA, S.A. DE	1,500.00	23,002.20	0.00
	2-20-200-0001-57	INMOBILIARIA MAR Y ARENA, S.A	0.00	0.00	0.00
EN	2-20-200-0001-60	GRUPO TRANSPORTISTA RODRIGUEZ	260,680.00	280,680,00	0.00
	2-20-200-0001-81	VICTOR MANUEL SANCHEZ DJEGA	29,000.00	29,000.00	0.00
	2-20-200-0001-62	ROSA MARIA RODRIGUEZ REYES	27,840.00	27,840.00	0.00
	2-20-200-0001-66	FOTOGRAFIA Y CREACION PUBLICIT	2,030,301.60	2,030,301.60	0.00
	2-20-200-0001-67 2-20-200-0001-68	AUROTEK, S.C.	12,867,639.10	14,562,286.90	1,694,647.60
	2-20-200-0001-69	RAFAEL SEGURA GAMEZ	132,284.00	132,284.00	0.00
	2-20-200-0001-71	DESPACHO CONTABLE Y ADMIVO JA JAUREGUI SAAD ARQUITECTOS, S.A	40,600.00	40,600,00	0.00
	2-20-200-0001-77	VICTOR MANUEL GONZALEZ ZAVALA	6,199.20	6,199.20	0.00
	2-20-200-0001-73	ARGO ARTES GRAFICAS, S.A.	271,145.36	271,145.36	0.00
	2-20-200-0001-75	HE ESPECTACULARES Y PUBLIMED	9,949,520.88	10,042,384.48	92,863.80
	2-20-200-0001-78	MILENIO CIARIO, S.A. DE C.V.	799,200,00	1,515,150.00	715,950.00
	2-20-200-0001-77	INSTITUTO MEXICAND DE TELEMAR	189,660.00	84,960.00	64,960.00
EN	2-20-200-0001-78	IMPACTOS FRECUENCIA Y COBERTU	80,115.46	189,660.00	0,00
	2-20-200-0001-79	ATM ESPECTACULARES, S.A. C.V	0.00	1,444,848.20	1,364,732.74
	2-20-200-0001-80	MORCAM ESTRUCTURAS Y PIE	760,000.00	255,109.79 760,000.00	255,109.79
EN	2-20-200-0001-61	AG DYNAMYKUZ, S. DE R.L. DE	88,944.16	760,000.00 88,944.16	0.00



### DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDO S POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

### PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2011

SALDOS GENERADOS EN 2011 QUE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 CUENTAN CON ANTIGÜEDAD MENOR A UN AÑO

ENTIDAD FEDERATIVA	CUENTA	NOMBRE	I	OS DE 2011	ANEXO SALDOS AL 31-12-11 DE PARTIDA
			PAGOS DE ADEUDOS EN EL EJERCICIO	ADEUDOS GENERADOS EN EL EJERCICIO	QUE CUENTAN CON ANTIGÜEDA MENOR A 1 AÑO
CEN	2.20.200.0004.82	COR DEL DIOTRITO FERROLL	(F)	(9)	(H)=(G-F)
CEN	2-20-200-0001-83 2-20-200-0001-84	GOB. DEL DISTRITO FEDERAL HUMAN FRAVOR, S.A. DE C.V.	1,090,496.04	1,157,482.00	66,965.
CEN	2-20-200-0001-85	EXCELENCIA AUTOMOTRIZ DEL NO	0.00	0.00	0.0
CEN	2-20-200-0001-87	LLANTASIS DEL SURESTE, S.A. D	21,400.00	21,400.00	. 0.0
	2-20-200-0001-88	CABLEBLOX S.A. DE C.V.	8,076.64	8,076.64	0.0
CEN	2-20-200-0001-89	DEMOS DESARROLLO DE MEDIOS	319.46 1,900.00	319.46	0.0
CEN	2-20-200-0001-90	GRUPO ALECA, S.A. DE C.V.	3,793.20	1,900.00	0.0
CEN	2-20-200-0001-91	PUBLITOP, SAIDE CV	95,999,34	3,793.20 811,996.23	0.0
CEN	2-20-200-0001-92	LA PUBBLICITA MIGLIORE MESSIC	533,700,00	533,700.00	515,996.8
	2-20-200-0001-93	CAMINO REAL MEXICO, S.A. DE	316,206.65	316,208.65	0.0
CEN	2-20-200-0001-94	AUTOMOTRIZ CARIBE, S.A. DE C	27,476.94	27,476,94	0.0
	2-20-200-0001-98	IDENTATRONICS, S.A.	75,438.06	75,438.06	Ò.C
	2-20-200-0001-99-03	VENDOR PUBLICIDAD EXTERIOR, S.	2,448,502.85	2,448,502.85	0.0
	2-20-200-0001-99-05	GRUPO EMPRESARIA SODALIS, S.A.	15,000.00	15,000.00	0.0
	2-20-200-0001-99-06	CHEVROLET DEL CARIBE, S.A. DE	5,141.34	5,141.34	0.0
	2-20-200-0001-99-07	EDIFICACION Y MANTENIMIENTO	329,584.15	329,584.15	0.0
	2-20-200-0001-99-08	MB INSTRUMENTOS, S.A. D E C.V.	56,722.87	56,722.87	0.0
	2-20-200-0001-99-09	CPM PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.	2,202,551.37	2,202,851.37	0.0
	2-20-200-0001-99-10	PLAZA AGUA CALIENTE, S.A. DE	14,112.82	14,112.82	0,0
	2-20-200-0001-99-11 2-20-200-0001-99-13	RECUBRE, S.A. DE C.V.	66,852.08	66,852.08	0.0
	2-20-200-0001-99-13 2-20-200-0001-99-14	COMISION FEDERAL DE ELECTRICI	111,398.00	111,398.00	0.0
	2-20-200-0001-99-14 2-20-200-0001-99-15	SERVICIOS AUTOMOTRICES 2000, SERVICIOS GENERALES HYPERION.	14,880.00	14,880.00	0.0
	2-20-200-0001-99-16	SISTEMAS EMPRESARIALES DABO	96,034.40	96,034.40	0,0
	2-20-200-0001-99-17	88 BAG, SA DE CV	97,125,25	97,125.25	0.0
	2-20-200-0001-99-18	RDBERTO GARZA FLORES	128,732.32 60,000.00	126,732.32	0.0
	2-20-200-0001-99-19	DOLCE PUBLICIDAD DE IMPACTO	2,749,764.92	80,000.00	0.0
	2-20-200-0001-99-20	PROVEE DE SER P/SALUD, S.A.	15.000.00	2,749,764.92	0.0
	2-20-200-0001-99-21	CHERTWELL INMOBILIARIA DE JUA	11,718.00	15,000.00	0.0
CEN	2-20-200-0001-99-22	LORENZO OLMEDO ROJAS	92,537.57	11,718.00 92,537.57	9.0
CEN	2-20-200-0001-99-24	ANALISTAS PROFESIONALES KOOIM	915,750,00	915,750,00	0.00
	2-20-200-0001- <del>99-</del> 25	SERGIO MUNGUIA RODRIGUEZ	9,186.60	9,186.60	0.00
	2-20-2 <b>00-0001-99-26</b>	PERIODICO EXCELSIOR, S.A. DE	318,808.76	336,808.76	20,000.00
	2-20-200-0001-99-28	AUTOTRANSPORTE DE CENTLA, S.A.	9,000.00	9,000,00	20,000.00
	2-20-200-0001-99-30	COMARKET, S.A. DE C.V.	278,400.00	278,400.00	0.00
	2-20-200-0001-99-31	REINA SUAREZ HERNANDEZ	16,323.52	18,323.52	0.00
	2-20-200-0001-99-32	CORPORATIVO ALME, S.A. DE C.V	4,560.00	4,560.00	0.00
	2-20-200-0001-99-33	ANDRES CASTANEDA ESPINOZA DE	30,000.00	30,000.00	0.00
	2-20-200-0001-99-34	RESULTADOS INMEDIATOS, S.A. D	51,272.00	51,272,00	0.00
	2-20-200-0001-99-35	HOTEL RIO MAYO DE	9,370.00	9,37D.00	0.00
···	2-20-200-0001-99-36	MAPFRE TEPEYAC, S.A.	20,094.51	20,094.51	0.00
	2-20-200-0001-99-37 2-20-200-0001-99-38	JUAN CARLOS NAVARRO JACOME	12,760.00	12,760.00	0.00
	2-20-200-0001-99-38	GRUPO MEXICANO DE CONVENCIONE	8,820,707.97	8,820,707.97	0.00
	2-20-200-0001-99-39	MULTISERVICIOS MEXICANOS, S.A.	199,406.05	310,274.33	110,668.28
	2-20-200-0001-99-41	SEDAL ASESORE, S.A. DE C.V.	3,578,280.00	3,576,280.00	0.00
	2-20-200-0001-99-42	ABES EMPRE URMAN & FELLOW SA	978,763.50	976,763.50	0.00
	2-20-200-0001-99-43	PATRICIA MARIA ELENA LOPEZ V	365,400.00	365,400.00	0,00
	2-20-200-0001-99-44	YAHOO MEXICO, S.A. DE C.V.	4,872.00	4,872.00	0.00
	2-20-200-0001-99-45	CASA PUBLICIOAD Y ASOCIADOS, S	88,874.02	88,874.02	0.00
	2-20-200-0001-99-46	VERONICA IVONNE PICHARDO PINE	1,241,553.56	1,533,355.56	291,802.00
	2-20-200-0001-99-47	SUFETE DE PROYECTOS INFORMACIO	260,304.00	53,093.20	0.00
EN 2	2-20-200-0001-99-48	BUENDIA Y LAREDO, S.C.	487,200.00	260,304.00 487,200.00	0.00
CEN 2	2-20-200-0001-99-49	ENVASERV, SA DE CV	97,440.00	97,440.00	0.00
	2-20-200-0001-99-50	HOT LINE, SA DE CV	77,464.80	77,464.80	0,00
	2-20-200-0001-99-51	SISTEMAS PROGRAMADOS, SA DE CV	3,435.46	3,435.46	0.00
	2-20-200-0001-99-52	PUBLICIDAD IMPACTO DE LA LAGUN	100,921.34	140,241.34	39,320.00
	-20-200-0001-99-53	HOMA & HOMA, S.A. DE C.V.	904,705.88	904,705.68	39,320.00
	2-20-200-0001-99-55	DIFUSION PANORAMICA, SA DE CV	1,044,768.70	1,048,851.44	4,082.74
	2-20-200-0001-99-56	MARIA DE LOS ANGELES CASTRO	50,289,99	50,289.99	0.00
	2-20-200-0001-99-59	ARTS EXC Y ESPECIAL JA, SA DE	403,868.63	403,868.63	0.00
	2-20-200-0001-99-60	ARCADIAMX, S.A. DE C.V.	300,000.36	300,000.38	0.00
	2-20-200-0001-99-61	EL FINANCIERO, S.A. DE C.V.	1,500.00	1,500.00	0.00
	-20-200-0001-99-64	MEMIJE PUBLICIDAD MEPSA, SA DE	289,702.62	395,703.71	106,001.08
	2-20-200-0001-99-66	LIMON PUBLICISTAS, S.A. DE C	0.00	0.00	0.00
	2-20-200-0001-99-67	ACTIVE SECRET, SA DE CV	1,146,584.60	1,146,584.60	0.00
	-20-200-0001-99-68	RADIOMOVIL DIPSA, S.A. DE C.V	288,202.12	355,644.17	87,442.05
	-20-200-0001-99-69	MIRANDA TECNOLOGIA DE LA INFOR	232,000,00	232,000.00	0.00
	-20-200-0001-99-71	LA MER HOTEL S DE R.L.	191,543.37	191,543.37	0.00
	-20-200-0001-99-72	EL UNIVERSAL CIA PERIODISTICA	3,000.00	3,000.00	0.00
EN 2	-20-200-0001-99-73	LOMAS AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	10,454.00	10,454.00	0.00



### DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

### PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2011

SALDOS GENERADOS EN 2011 QUE AL 31 DE DIGIEMBRE DE 2011 CUENTAN CON ANTIGÜEDAD MENOR A UN AÑO

ENTIDAD FEDERATIVA	CUENTA	NOMBRE	MOVIMENT	TOS DE 2011	ANEXO
		·	PAGOS DE ADEUDOS EN EL EJERCICIO	ADEUDOS GENERADOS EN EL EJERCICIO	QUE CUENTAN CON ANTIGÜEDA MENOR A 1 AÑO
CEN	2-20-200-0001-99-74	EDGAR PATRON ZUNIGA	(F)	(G)	(H)=(G-F)
CEN	2-20-200-0001-99-75	MIGONET, SA DE CV	938,446.00 169,831.80		0.0
	2-20-200-0001-99-78	GETTY IMAGES LATIN AMERICA (ME	35,542.40		
CEN	2-20-200-0001-99-79	JESUS ZARATE RAMIREZ	12,000.00		
CEN CEN	2-20-200-0001-99-80	GRUPO EDITORIAL DIEZ, S.A. D	1,100.00		
CEN	2-20-200-0001-99-81 2-20-200-0001-99-82	GRUPO MEADTEXT, S.A. DE C.V. NOTMUSA, SA	1,002,240.00		0.0
CEN	2-20-200-0001-99-83	INTELLIGENCE CONTENT, S., DE	2,854,575.38	The state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the s	0.0
CEN	2-20-200-0001-99-85	BIP BURO DE IMPRESION Y PUBLIC	1,028,799.00 53,302.40		
CEN	2-20-200-0001-99-87	GOOGLE OPERACIONES MEXICO, S.A.	371,200.00	53,302.40 371,200.00	0.0
	2-20-200-0001-99-88	READER'S DIGEST MEXICO, S.A.	492,000.00	492,000.00	
	2-20-200-0001-99-89	PUBLICIDAD VIRTUAL, S.A. DE	69,600.00	69,600.00	0.0
	2-20-200-0001-99-93 2-20-200-0001-99-94	RESTAURANTES SUNTORY STAFE,	2,985.00	2,985.00	0.00
	2-20-200-0001-99-95	RESTAURANTES SUNTORY, S.A. ABARCA DISEÑO E IMPRESION, SA	20,000.00	20,000.00	0.0
	2-20-200-0001-99-97	OPERADORA OMX, S.A.	10,978,240.00 126,517.53	10,978,240.00	0.00
	2-20-200-0001-99-98	SISTEMAS DE MONITOREO TECNOL	233,701.72	125,517.53 233,701,72	0.00
	2-20-200-0021-10	RADIOMOVILDIPSA	0.00	50.00	0.06 50.00
***************************************	2-20-200-0037-01	ESTAFETA MEXICANA, SA DE CV	7,276.29	7,276.29	0.00
	2-20-200-0037-02 2-20-200-0037-03	GABRIEL RÓMERO SOSA	25,355,98	25,355.98	0.00
	2-20-200-0037-04	RAK, S.A. DE C.V.	570,564.19	570,584.19	0.00
	2-20-200-0037-05	EDICIONES DEL NORTE, S.A. TRANSPORTES TENAMAXTLENSES	272,101.20	272,101.20	0.00
	2-20-200-0037-06	OPEN MARKETING GROUP, S.A.	9,000.00 600,000.00	9,000.00	0.00
CEN	2-20-200-0037-07	SEGUROS INBURSA, S.A. DE C.V.	44,204.92	600,000.00 44,204.92	0.00
	2-20-200-0037-08	OFFICE DEPOT DE MEXICO, S.A.	7,299.00	7,299.00	0.00
	2-20-200-0037-09	LUNA EQUIPOS PARA OFICINAS, S.	12,644.00	12,844.00	0.00
	2-20-200-0037-10	QUALITAS DE SEGUROS, S.A.B DE	18,616.80	18,816.80	0.00
	2-20-200-0037-11 2-20-200-0037-12	ESAU VAZQUEZ CRUZ	225,789.50	225,769.50	0.00
	2-20-200-0037-13	JOSE RICARDO CORONA CASTAÑEDA	1,100.00	1,100.00	0.00
	2-20-200-0037-14	VANGUARDIA DISEÑO Y DECORACION	13,800.00 110,978.77	13,800.00 110,978,77	0.00
	2-20-200-0037-16	HEBERTO PEREA RENDON	7,192.00	7,192.00	0.00
	2-20-200-0037-17	DACAVI, SA DE CV	67,241.34	67,241.34	0.00
	2-20-200-0037-16	EDITORIAL TELEVISA SA DE CV	5,723,554.36	5,723,554.36	0.00
	2-20-200-0037-19 2-20-200-0037-20	PROMOTORA HOTELERA MISIÓN QUER	12,000.85	12,000.65	0.00
	2-20-200-0037-21	GRUPO AEREO LATINOAMERICANO PROMOCIONES PLASMADAS PP&P	13,208.00	13,208.00	0.00
	2-20-200-0037-22	OMEDIA SERVICIOS CORPORATIVOS	7,284,630.81 545,664.00	7,284,630.81 1,091,328.00	0.00
	2-20-200-0037-23	AP&H COMMUNICATION GROUP	278,693.48	557,387.26	545,684.00 278,693.79
	2-20-200-0037-25	INVERSIONES HOTELERAS LAGUNA,	10,358.80	10,358,80	278,093.79
	2-20-200-0037-26	OPERADORA PLAZA VIZCAYA. S.A.	10,533.98	10,533.98	0.00
	2-20-200-0037-27 2-20-200-0037-28	OPERADORA HOTELERA FORTIN PL		7,358.00	0.00
	2-20-200-0037-29	PRADOS CAMELINAS, S.A. DE C.	55,189.97	59,628.01	4,438.04
	2-20-200-0037-30	AGAVIS DIGITAL, S.C.	9,411.98	9,411.98	0.00
EN :	2-20-200-0037-31	PRODIGYMSN DE MEXICO, S.A. DE	475,801.00	232,000.00 475,801,00	0.00
	2-20-200-0037-32	MAKINA NEGRA, SA DE CV	796,227,48	796,227,48	0.00
VENI .	2-20-200-0037-33	GRAN OPERADORA POSADA8, S.A.	10,569,60	10,569.60	0,00
	2-20-200-0037-34	CAPALBO, SA DE CV	2,519,798.40	2,519,798.40	0.00
	2-20-200-0037-35 2-20-200-0037-36	MAXIMA COMUNICACION GRAFICA, S	-7,911,37	1,441,707.02	1,449,818.39
	2-20-200-0037-37	CADENA MEXICANA DE EXHIBICION COMERCIALIZADORA IMU, SA DE CV	5,060,197.04	7,439,845.72	2,379,648.66
	2-20-200-0037-36	SERGIO MUNGUIA RODRIGUEZ	311,636.16 2,204.00	1,555,077.19	1,243,439.01
EN 2	2-20-200-0037-39	PM ONSTREET, S.A. DE C.V.	2,204.00	2,204.00 1,130,492.06	0.00
	2-20-200-0037-40	BCONNECT SERVICES	-1,331,175.80	1,130,492.08	1,130,492.06 1,331,175.60
	2-20-200-0037-41	HERMANOS LOAIZA, S.A. DE,C.V.	-7,397.13	0.00	7,397.13
	2-20-200-0037-54	CLEAR CHANNEL OUTDOOR MEXICO	162,780.48	569,731.68	406,951.20
	2-20-200-0037-55 2-20-200-0037-57	ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIA	25,752.00	25,752.00	0.00
	2-20-200-0037-58	EMPRESAS ISAL, S.A. DE C.V. RIGH SPOT GROUP RSG, SA	824,091.84	2,222,550.72	1,396,458.88
	2-20-200-0037-65	A.T.M. ESPECTACULARES, S.A.	12,588,062.59 876,131.15	12,588,062.59	0.00
EN 2	-20-200-0037-67	LABORATORIOS TEMEXCOLOR, S.A.	606,912.00	876,131.15 606,912.00	0.00
	2-20-200-0037-73	GRUPO SOMIKA, S.A. DE C.V.	255,000.00	255,000.00	0.00
	-20-200-0037-74	CARTELERAS DEL SUR, SA DE CV	297,733.26	297,733.26	0.00
	2-20-200-0037-75	EXPANSION, SAIDE CV	325,000.00	325,000.00	0.00
	?-20-200-0037-76 ?-20-200-0037-77	EDITORIAL CONTENIDO, SA DE CV	96,363.62	96,363.62	0.00
	-20-200-0037-77 -20-200-0037-79	HEARST EXPANSION S DE RL	120,000.00	120,000.00	0,00
	-20-200-0037-80	ISA CORPORATIVO, S.A. DE C.V. MAS INFORMACION CON MAS BENEF	0.00	2,242,004.30	2,242,004.30
	-20-200-0037-81	PUBLI PROYECTA, SA DE CV	0.00 153,120.00	700,681,22 443,893,47	700,681.22



### DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

### PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO REVISION DE INFORME ANUAL 2011

SALDOS GENERADOS EN 2011 QUE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 CUENTAN CON ANTIGÜEDAD MENOR A UN AÑO

ENTIDAD FEDERATIVA	CUENTA	NOMBRE	MOVIMIENT	OS DE 2011	ANEXO SALDOS AL 31-12-11 DE PARTIDA
			PAGOS DE ADEUDOS EN EL EJERCICIO	ADEUDOS GENERADOS EN EL EJERCICIO	QUE CUENTAN CON ANTIGÜEDAI MENOR A 1 AÑO
CEN	2.02.002.002.00		(F)	(G)	(H)=(G-F)
CEN	2-20-200-0037-82	MAS IMPACTOS MEXICO, SA DE C.V	235,625.00	292,175,00	56,550.0
	2-20-200-0037-83	IMAG/ESTRAT/PUBLIC DE MEX	38,833,32	58,833.32	20,000.0
CEN	2-20-200-0037-87	PUBLICIDAD EN CARTELERA, S.A.	0.00		463,596,5
CEN	2-20-200-0037-89	COMUNICACION TECNICA INTEGRA	0.00	53,387.01	53,387,0
CEN	2-20-200-0037-92	NORMA ALICIA DE LA CRUZ GALLEG	0.00	14,674,00	14,674.0
CEN	2-20-200-0037-99	GRUPO AS Y COMPAÑIA, S.A.	. 0.00	285,824,00	285,824.0
	SUBTOTAL	(8)	149,984,843,69	169,917,180.23	19,932,336.5
CAP. DE LA MUJER	2-20-200-0038-10	SEDAL ASESORES, SA DE CV	499,960,00	499,960.00	19,032,330.9
CAP. DE LA MUJER		ROSA MARIA RODRIGUEZ	41,760.00	41,760.00	0.0
CAP. DE LA MUJER	2-20-200-0038-15	ESAU VAZQUEZ CRUZ	270,947.40	270,947.40	0.0
	SUBTOTAL.		812,867,40	812,667,40	D.0
	TOTAL PROVEEDORES		\$180,797,511.09	\$170,729,847.63	\$19,932,338.5
	ACREEDORES DIVERSOS				
CEN	2-20-202-0001-01	OSWALDO CEBALLOS ROSAS	5,957.55		
CEN	2-20-202-0001-02	ROLANDO ELIAS WISMAYER		5,957.55	0.00
CEN	2-20-202-0001-04	ROBERTO VALLINEZ ESTRADA	4,019,17	4,019.17	0.00
CEN	2-20-202-0001-05	CEE ESTADO DE MEXICO	3,337.13	3,337.13	0.00
CEN	2-20-202-0001-06	ANA NEGRETE VELASCO	0.00	0.00	D. <b>O</b> C
CEN	2-20-202-0001-07	NATALIA ESCUDERO BARRERA	2,686.99	2,686,99	0.00
CEN	2-20-202-0001-08	IVAN FERRAT MANCERA	576,35	576.35	D.OC
CEN	2-20-202-0001-10	ALEJANDRO MARTINEZ DEL VALLE	71,342.38	71,342.38	0.00
CEN	2-20-202-0001-11	NEFI JACOB CAMPOS MUÑOZ	100.19	100,19	0.00
CEN	2-20-202-0001-12	GUSTAVO DIAZ ORDAZ CASTAÑON	35,928,08	35,926.06	0.00
CEN	2-20-202-0001-13	ISRAEL FERNANDEZ FRAYLES	196.00	198.00	0.00
CEN	2-20-202-0001-14	MARCELA OLIVIA FRANCO LIRA	6,306.00	6,308.00	0.00
	2-20-202-0001-15	MARCELA CERVANTES DIAZ	587.56	587.56	0.00
	2-20-202-0001-17	JAIME PINON VALDIVIA	s - 0.00	2,122.40	2,122.40
	2-20-202-0001-18	KALET MEDINA SANDOVAL	3,395.00	3,395.00	D.00
	2-20-202-0001-21	MISAEL SANCHEZ SANCHEZ	1,003.70	1,003.70	0.00
	2-20-202-0001-22	RAFAEL FLORES RIVERA	14,542.59	14,542.59	0.00
	2-20-202-0001-24	OCTAVIO LOPEZ GUZMAN	2,592.27	2,592.27	0.00
<del></del>	2-20-202-0001-30	VERONICA GARDUÑO ANGELES	-298.24	0.00	298.24
	2-20-202-0001-32	ACCEEDONES DIVERGOS (PANGOS)	3,800,000.00	3,800,000.00	0.00
	2-20-202-0001-33	ACREEDORES DIVERSOS (BANCOS) OSVALDO REYES ARVIZU	0.00	25,638,214.64	25,638,214.64
	2-20-202-0001-34		2,550.00	0.00	-2,550.00
	2-20-202-0001-35	DORIAN EDUARDO PORRAS LOPEZ LEONEL RIOS MIRANDA	59,871.97	58,871.97	0.00
	2-20-202-0001-36	ALONSO MEZA LOPEZ	11,574,75	11,574.75	0.00
	2-20-202-0001-37	ESTEFANO ERIK IAN SOUZA Y RI	16,007.87	16,007.87	0.00
	2-20-202-0001-39		2,707.36	2,707.36	0.00
	2-20-202-0001-40	LINO JIMENEZ GOMEZ	0.00	0.00	0.00
	2-20-202-0001-41	GONZALO FLORES MONTIEL	400.28	400.2в	0.00
	2-20-202-0001-55	ACREEDORES DIVERSOS	0.00	51,804.77	51,804.77
	2-20-202-0001-56 2-20-202-0001-56	CEE GUANAJUATO	274,572.00	274,572.00	0.00
··	SUBTOTAL	RAUL HERNANDEZ ANGEL	191.00	191.00	0.00
IUEVO LEON	2-20-202-0020-01	EDUARDO CRUZ CALAZAD	4,319,149.73	30,009,039.78	25,689,890.05
	SUBTOTAL	EDUARDO CRUZ SALAZAR	238.41	4,900.31	4,661.90
UERETARO	2-20-202-0023-02	RICARDO ASTUDILLO SUAREZ	238,41	4,900.31	4,861.90
	SUBTOTAL	MOANDO AGTUDILLO SUAREZ	0.00	306.78	306.78
IS. DE INV. ECOLO		FRANCISCO PINZON ZAGA	9.00	306.78	306.78
	SUBTOTAL	FIVENCIO CO PINZUN ZAGA	0.00	0.00	0.00
APACITACION DE	The second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second secon	POLANDO EL IACIDADE	0.80	0.80	0.00
	SUBTOTAL	ROLANDO ELIAS WISMAYER	0.00	0.00	0.00
	TOTAL ACREEDORES DIVE	- DSOe	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CUENTAS POR PAG		\$4,319,388.14	\$30,014,246.87	\$25,694,858.73
<del></del>	O AL OUERTAO FOR PAG	MI	\$155,116,899.23	\$200,744,094.50	\$46,627,196,27



# PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO IMPUESTOS POR PAGAR REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2011

UNIDAD DE PISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, ASRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

CAP DE LA MILIER	INS, DE INV. ECOL	NAVAMO NAVAMO NAVAMO NAVAMO NAVAMA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA NAVAMA SAVORIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA PLESIA P	CEN	BAA CALFORNA BUR NAVARIT NAVARIT	INS, DE INV. ECOL	NAVARTI NAEVO LEON OXAGA OXAGA OXERELARO SAN LUB POTOSI SINALOA TIBRASPO TAMALI PAS	CEN
2:20-203-0038-03 SUSTOTAL	2-20-203-0034-03 \$UBTOTAL	2.20.200.00199.00 2.20.200.00199.00 2.20.200.0029.00 2.20.200.0029.00 2.20.200.0029.00 2.20.200.0029.00 2.20.200.0029.00 2.20.200.0029.00 2.20.200.0029.00 2.20.200.0029.00 2.20.200.0029.00 2.20.200.0029.00 2.20.200.0029.00 2.20.200.0029.00 2.20.200.0029.00 2.20.200.0029.00 2.20.200.0029.00 2.20.200.0029.00 2.20.200.0029.00 2.20.200.0029.00 2.20.200.0029.00 2.20.200.0029.00 2.20.200.0029.00 2.20.200.0029.00 2.20.200.0029.00 2.20.200.0029.00 2.20.200.0029.00 2.20.200.0029.00 2.20.200.0029.00 2.20.200.0029.00 2.20.200.0029.00 2.20.200.0029.00 2.20.200.0029.00 2.20.200.0029.00 2.20.200.0029.00 2.20.200.0029.00 2.20.200.0029.00 2.20.200.0029.00 2.20.200.0029.00 2.20.200.0029.00 2.20.200.0029.00 2.20.200.0029.00 2.20.200.0029.00 2.20.200.0029.00 2.20.200.0029.00 2.20.200.0029.00 2.20.200.0029.00 2.20.200.0029.00 2.20.200.0029.00 2.20.200.0029.00 2.20.200.0029.00 2.20.200.0029.00 2.20.200.0029.00 2.20.200.0029.00 2.20.200.0029.00 2.20.200.0029.00 2.20.200.0029.00 2.20.200.0029.00 2.20.200.0029.00 2.20.200.0029.00 2.20.200.0029.00 2.20.200.0029.00 2.20.200.0029.00 2.20.200.0029.00 2.20.200.0029.00 2.20.200.0029.00 2.20.200.0029.00 2.20.200.0029.00 2.20.200.0029.00 2.20.200.0029.00 2.20.200.0029.00 2.20.200.0029.00 2.20.200.0029.00 2.20.200.0029.00 2.20.200.0029.00 2.20.200.0029.00 2.20.200.0029.00 2.20.200.0029.0029	2-20-203-0024-024-025-02-025-02-025-02-025-02-02-02-02-02-02-02-02-02-02-02-02-02-	2-20-203-0001-4 8-8101/AL 2-20-203-0004-0 2-20-203-003-00 2-20-203-003-00	2-20-203-0034-01 SUBTOTAL 2-20-203-0038-01	200 10194 200 10194 200 200 002 00 200 200 00 200 200 00 200 200 00 200 200 00 200 200 00 200 200 00 200 200 00 200 200 00 200 200 00 200 200 00 200 200 00 200 200 00 200 200 00 200 200 00 200 200 00 200 00 200 200 r>200 200	CUEWTA.
RETENCIÓN NA	RETENCIÓN IVA	RETENCIÓN NA RETENCIÓN NA RETENCIÓN NA RETENCIÓN NA RETENCIÓN NA RETENCIÓN NA RETENCIÓN NA RETENCIÓN NA RETENCIÓN NA RETENCIÓN NA RETENCIÓN NA RETENCIÓN NA RETENCIÓN NA RETENCIÓN NA RETENCIÓN NA	TO TRANSPORT OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY O	2 RETENDON 10% SANKEDOMINETO RETENDON SEA PROPRIEDOMINETO RETENDOR SEA PROPRIEDOMINETO RETENDOR SEA PROPRIEDOMINETO RETENDOR SEA PROPRIEDOMINETO RETENDOR SEA PROPRIEDOMINETO RETENDOR SEA PROPRIEDOMINETO RETENDOR SEA PROPRIEDOMINETO RETENDOR SEA PROPRIEDOMINETO RETENDOR SEA PROPRIEDOMINETO RETENDOR SEA PROPRIEDOMINETO RETENDOR SEA PROPRIEDOMINETO RETENDOR SEA PROPRIEDOMINETO RETENDOR SEA PROPRIEDOMINETO RETENDOR SEA PROPRIEDOMINETO RETENDOR SEA PROPRIEDOMINETO RETENDOR SEA PROPRIEDOMINETO RETENDOR SEA PROPRIEDOMINETO RETENDOR SEA PROPRIEDOMINETO RETENDOR SEA PROPRIEDOMINETO RETENDOR SEA PROPRIEDOMINETO RETENDOR SEA PROPRIEDOMINETO RETENDOR SEA PROPRIEDOMINETO RETENDOR SEA PROPRIEDOMINETO RETENDOR SEA PROPRIEDOMINETO RETENDOR SEA PROPRIEDOMINETO RETENDOR SEA PROPRIEDOMINETO RETENDOR SEA PROPRIEDOMINETO RETENDOR SEA PROPRIEDOMINETO RETENDOR SEA PROPRIEDOMINETO RETENDOR SEA PROPRIEDOMINETO RETENDOR SEA PROPRIEDOMINETO RETENDOR SEA PROPRIEDOMINETO RETENDOR SEA PRO	RETENCIÓN ISIR RETENCION ION SOBRE HONORARIOS	GETTENCIAN BAR GETTENCIAN BAR	NOISSEE NOISSEE
0.00	0.65	1.57% () 1.57% () 1.57% () 1.50% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.00% () 1.0	00.0 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	9653.33 ALTOS W. THOUSE W. THOUS W. THOUSE W. THOUSE W. THOUSE W. THOUSE W. THOUSE W. THOUSE W.
0 14 6 14	0.00	9,00 2,105,77 0,39 0,00 0,00 0,00 1,000,00 1,000,00 0,00	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	9.00 9.00 9.00 9.00 9.00	0.00 0.00	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	
861,978,12 861,978,12	143,983.31	13,290,00 34,662,68 4,991,68 40,998,69 10,196,89 8,917,98 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,88 10,196,8	9,500,00 11,250,00 11,250,00 179,00 0,00 0,00 0,00 1,024,523,75 1,994,523,75	912,974,39 1,290,00 1,290,00 0,00 5,406,30 8,500,20	134,995,18 134,995,14 812,974,35	12.450 H 24.116.4 24.116.4 24.23 S4 38.481.32 38.481.32 38.481.32 38.27.13 76.555.63 16.000.00 25.174.66 27.442.98 286,146.16	[일] 8 및 [
861,978.26 861,978.26	143,993.71	1,570,00 34,953,29 4,951,09 40,594,87 52,342,16 52,343,67 52,343,67 52,372,48 53,372,48 513,673,67	8,500,19 11,250,00 278,00 -0,55 5,00 43,196,31 1,804,278,46	812,974.46 1,200.00 1,200.00 5,194.30 8,500.20	134,994,86 134,994,86 812,974,45	12,450,1 24,116,50 4,629,64 34,341,17 49,760,30 8,327,13 76,677,63 25,174,5,5 27,442,98 280,925,54	TOTAL DE ALCOS DE BLEICHTOS MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEUCORES MUTEU
0.00	9.00	900 900 900 900 900 900 900 900 900 900	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00 0.00	9.00 9.00	900 900 900 900 900 900 900 900 900 900	WORTH THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF THE SECTION OF
0.00	6,90	000 000 000 000 000 000 000 000 000 00		00.0 00.0 00.0 00.0	0.00	000 000 000 000 000 000 000 000 000 00	PO OG BENEFIT AND AND AND AND AND AND AND AND AND AND
0.00 0.80	0.00	000 000 000 000 000 000 000 000 000 00	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	9.00 9.00 0.00 0.00	0.00 0.00	200 000 000 000 000 000 000 000 000 000	BECLIATTE AND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SEC
0.00	0.00	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0			0.00 0.00	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,0	PERSONAL PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERT
8.90	0.40	1,576,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,	<u> </u>		00.0 28.0-	0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 0 000 000 0 000 0	SALZOS OBSERVAÇOS POSSOS OBSERVAÇOS POSSOS OBSERVAÇOS POSSOS OBSERVAÇOS POSSOS OBSERVAÇOS POSSOS OBSERVAÇOS POSSOS OBSERVAÇOS POSSOS OBSERVAÇOS POSSOS OBSERVAÇOS POSSOS OBSERVAÇOS POSSOS OBSERVAÇOS POSSOS OBSERVAÇOS POSSOS OBSERVAÇOS POSSOS OBSERVAÇOS POSSOS OBSERVAÇOS POSSOS OBSERVAÇOS POSSOS OBSERVAÇOS POSSOS OBSERVAÇOS POSSOS OBSERVAÇOS POSSOS OBSERVAÇOS POSSOS OBSERVAÇOS POSSOS OBSERVAÇOS POSSOS OBSERVAÇOS POSSOS OBSERVAÇOS POSSOS OBSERVAÇOS POSSOS OBSERVAÇOS POSSOS OBSERVAÇOS POSSOS OBSERVAÇOS POSSOS OBSERVAÇOS POSSOS OBSERVAÇOS POSSOS OBSERVAÇOS POSSOS OBSERVAÇOS POSSOS OBSERVAÇOS POSSOS OBSERVAÇOS POSSOS OBSERVAÇOS POSSOS OBSERVAÇOS POSSOS OBSERVAÇOS POSSOS OBSERVAÇOS POSSOS OBSERVAÇOS POSSOS OBSERVAÇOS POSSOS OBSERVAÇOS POSSOS OBSERVAÇOS POSSOS OBSERVAÇOS POSSOS OBSERVAÇOS POSSOS OBSERVAÇOS POSSOS OBSERVAÇOS POSSOS OBSERVAÇOS POSSOS OBSERVAÇOS POSSOS OBSERVAÇOS POSSOS OBSERVAÇOS POSSOS OBSERVAÇOS POSSOS OBSERVAÇOS POSSOS OBSERVAÇOS POSSOS OBSERVAÇOS POSSOS OBSERVAÇOS POSSOS OBSERVAÇOS POSSOS OBSERVAÇOS POSSOS OBSERVAÇOS POSSOS OBSERVAÇOS POSSOS OBSERVAÇOS POSSOS OBSERVAÇOS POSSOS OBSERVAÇOS POSSOS OBSERVAÇOS POSSOS OBSERVAÇOS POSSOS OBSERVAÇOS POSSOS OBSERVAÇOS POSSOS OBSERVAÇOS POSSOS OBSERVAÇOS POSSOS OBSERVAÇOS POSSOS OBSERVAÇOS POSSOS OBSERVAÇOS POSSOS OBSERVAÇOS POSSOS OBSERVAÇOS POSSOS OBSERVAÇOS POSSOS OBSERVAÇOS POSSOS OBSERVAÇOS POSSOS OBSERVAÇOS POSSOS OBSERVAÇOS POSSOS OBSERVAÇOS POSSOS OBSERVAÇOS POSSOS OBSERVAÇOS POSSOS OBSERVAÇOS POSSOS OBSERVAÇOS POSSOS OBSERVAÇOS POSSOS OBSERVAÇOS POSSOS OBSERVAÇOS POSSOS OBSERVAÇOS POSSOS OBSERVAÇOS POSSOS OBSERVAÇOS POSSOS OBSERVAÇOS POSSOS OBSERVAÇOS POSSOS OBSERVAÇOS POSSOS OBSERVAÇOS POSSOS OBSERVAÇOS POSSOS OBSERVAÇOS POSSOS OBSERVAÇOS POSSOS OBSERVAÇOS POSSOS OBSERVAÇOS POSSOS OBSERVAÇOS POSSOS OBSERVAÇOS POSSOS OBSERVAÇOS POSSOS OBSERVAÇOS POSSOS OBSERVAÇOS POSSOS OBSERVAÇOS POSSOS OBSERVAÇOS POSSOS OBSERVAÇOS POSSOS OBSERVAÇOS POSSOS OBSERVAÇOS POSSOS OBSERVAÇOS POSSOS OBSERVAÇOS POSSOS OBSERVAÇOS POSSOS OBSERVAÇOS POSSOS OBSERVAÇOS POSSOS OBSER
0.14 0.14	0.00	0.00 2.105,271 9.36 0.00 0.00 0.00 0.275,81 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.			0.00	1,000 0,000 1,000 1,000 1,000 1,000 1,000 0,000 0,000 0,000 0,000	T- (329).  ALTOR PEN  ALTOR PEN  ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALTOR ALT
861,970.12 861,978.12	143,993,31 143,993,31	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0		912,974,36 1,200.00 1,200.00 5,408,30 9,600,20	134, 995, 18 134, 995, 18 812,974, 35	1,255,066,31 12,450,01 24,116,14 36,381,15 40,007,52 40,007,52 76,655,13 76,655,13 76,655,13 76,655,13 76,655,13 76,655,13 76,655,13 76,655,13 76,655,13 76,655,13 76,655,13	ENTRE DE PAL BALDOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACIOS DESENACI
961,978, <u>26</u> 961,978,33	143,963.71	1,57a,07 1,57a,71 10,724,71 10,853,29 4,981,98 40,839,97 62,254,98 50,189,87 20,189,51 20,24,93 10,24,93 20,24,14 20,273,87	اااا		134,894,00 134,894,88 812,974,46	1,636,210,471 12,64,210,471 24,116,50 4,520,64 34,561,17 46,760,0 6,327,13 76,57,43 25,174,58 27,442,84 276,829,00	I≝L _s∄ee.I I
0.89	8.00	90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0			0.00	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	
541,370,75 541,370,75	317,737.36 317,737.36	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	0.89 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 1,800.12 1,811.035.14 1,911.035.14	8	297,878,89 287,878,99 502,464,26	3.396,000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.	NOVAMENTOS DE 2618 NO DE AZIGNADOS IN RECICIO EL ARRECTIO EL ARRECTIO EL ARRECTIO EL ARRECTIO EL ARRECTIO EL ARRECTIO EL ARRECTIO EL ARRECTIO
541,370.76 941,370.78	317,737,36 317,737,36	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	1,611,0 1,611,0		297, 676, 599 297, 678, 599 502, 454, 29	1,538,886,58 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0	107AL
1,403,349.01 1,403,349.01	461,731.07 461,731.07	1,570,001 1,570,701 3,652,71 4,201,60 4,201,60 62,221,6 50,001,01 7,568,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7 2,683,14,7	33			3 2985, 194,49 3 1985, 194,41 0 24,118,50 0 4,278,97 0 49,727,78 0 9,327,78 0 78,527,78 0 78,527,78 0 78,527,78 0 78,538 0 25,174,65 3 278,681,32 3 278,681,32	SALDO DE BEVERTOS POR PAGAS 11-12-98 21-12-99 21-12-99 21-12-99 21-12-99 21-12-99 21-12-99



# UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PÁRTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS RÉVISIÓN DE INFORME ANUAL 2011 PARTIDO VERDE ÉCOLOGISTA DE MÉXICO IMPUESTOS POR PAGAR

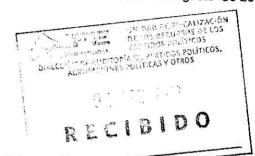
\$10,596,241	\$4,820,303,36	\$4,820,303,30	90.00	35,770,938,47	\$6,790,621.07	-\$4,378.60	410,303,00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,775,938.47	\$5 790 621 07	\$4.373.85	-\$10,303.00	TOTAL		
Γ	1,792.13	1	8,00	1	Τ	5	Ι	0.00	0.00	8.00	0.00	43,818.09	40,809.02	-0.10	3,008.17		ATOTAL	
ļ:	6.00	08	00.0			-0.20		0.00	000	0.00	0.00	-0.45	0.00	-0.20	-0.26	RETENCIÓN IVA ARRENDAMENTO	2-20-203-0027-04	SONORA
\$	0.00	0.00	0.00		104.27	l	0.00	0.00	000	0.00	0.00	404.27	404.27	0.00	0.00	PETENOÓN NA ARRENDAMENTO	2-20-203-0026-04	SINALOA
	0.00	0.00	0.90	Ĺ	l.	-13,225.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-1,232,50	11,982,50	-13,225.00	0.00	CANSTRACTORISM WAS ACCOMED AN	2-20-203-0025-04	SAN LUIS POTOS
2	6.00	0.00	0.00	22		ļ		0.00	0.00	0.00	0.00	22 291 85	0.086.75	13 226 10	0.00	RETENCIÓN NA APRISIDAMENTO	2-20-203-0023-04	QUERETARO
	0.00	0.00	0.00			0.80		0.00	0.00	0.00	0.00	9,994.57	9 994.54	0.00	0.03	RETENCIÓN NA AVVENOMBRITO	2-20-203-0021-04	ONJACA
	1,792,13	1.792.13	0.00	ŀ	3 584 28	0.00	0.00	0.80	0.00	0.00	0.00	3.584.26	3.564.26	0.00	0.00	TETENCHAN APPENDAMENTO	2-20-203-0020-04	NUEVO LEON
0.216	0.00	80	0.00			0.00	_	0.00	0.00	0.00	0.08	0.216.70	5 700 70	0.00	150.00	RETEXCON NA APPENDAMENTO	2-20-203-0019-04	NAYARIT
	6.00	0.00	0.00			0.00	2,559.39	0.08	000	0,00	0.00	2,559.39	0.00	0.00	2,559.39	RETENCIÓN NA ANESCONASTITO	AJA CALIFORNIA SUR 2-20-203-0004-04	BALLA CALLFORNIA SU
1,200	0.00	6.00	0.00	1,280,00	20,002	0.08	0.00	0.00	9.08	0.20	8,00	1,280,00	1,290,00	8.08	0.50		SUBTOTAL	
			0.8	_		0.00	0.06	0.00	0.00	0.00	0.00	1,280.00	1,280.00	0.00	0.00	ARRENCIÓN 10% SI ARRENCIÓN 10% SI	2-20-203-0001-04	CEN
PAGAR 11-12-99		ADRIDOS SERVICES BI B. ESPECIO	MONIMENTOS DE 2019 MADO DE ACEDORA SE IL MERIMANO ASPICACIÓN SE EXPECCIÓN OTAL DE SALCOS DE LASCOCIO DE LASCOCIO DE LASCOCIO DE LASCOCIO DE LASCOCIO DE LASCOCIO DE LASCOCIO A 1 AÑO	ALDOS PENDENTES DE PAGO  RALDOS DEMONSOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS DE SERVICOS D	SALDOS PENDI SALDOS SERVADOS Y ORISTADOS EN ARTICODIAN AUTOCIDAN AL 11 /13-00	SALDOS  GESTALDOS Y  CRESTALDOS SY  CRESTALDOS SY  ANTROCENAD  MAYOR A UN AÑO  AL 31-13-08	OTIAL DE SALDOS DE SARCCIOS DE SARCCIOS ANTIBIOLOGIS CON ANTIDOS BAYORA 1	8, 14	ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS  ALLESS	AALDOR  GENERALDOR  GENERALDOR  ANTIGUE  ANTIGUE  AL 91-12-08	TOTAL DE SALPOS DE LAUROS DE LAUROS DE LAUROS DE LAUROS DE LAUROS DE LAUROS DE LAUROS DE LAUROS A 1 ABO	MALDOS SERVICIOS DE SALDOS SERVADOS CONTROLOS SERVADOS PORTADOS PO	BALLDO BNCIAN BALLDOS Y CORSENVACIOS EN SES CON MAYOR A LE AÑO AL E1-12-18	ALIDOS  OBSERVAÇÕE Y  OBSERVAÇÕE SHI C  BRI COSI  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTROČENAD  ANTR		5 · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	a de la composition de la composition de la composition de la composition de la composition de la composition de la composition de la composition de la composition de la composition de la composition de la composition de la composition de la composition de la composition de la composition de la composition de la composition de la composition de la composition de la composition de la composition de la composition de la composition de la composition de la composition de la composition de la composition de la composition de la composition de la composition de la composition de la composition de la composition de la composition de la composition de la composition de la composition de la composition de la composition de la composition de la composition de la composition de la composition de la composition de la composition de la composition de la composition de la composition de la composition de la composition de la composition de la composition de la composition de la composition de la composition de la composition de la composition de la composition de la composition de la composition de la composition de la composition de la composition de la composition de la composition de la composition de la composition de la composition de la composition de la composition de la composition de la composition de la composition de la composition de la composition de la composition de la composition de la composition de la composition de la composition de la composition de la composition de la composition de la composition de la composition de la composition de la composition de la composition de la composition de la composition de la composition de la composition de la composition della composition della composition della composition della composition della composition della composition della composition della composition della composition della composition della composition della composition della composition della composition della composition della composition della composition della composition della composition della comp	
ad ognys	TVLOL															MOMBRE	CUENTA	SOME

SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/ 125 /12 APENDICE 2.5 ANEXO 22

ASUNTO: Aclaraciones Segunda Vuelta de Errores y Omisiones, de Cuentas de Balanza. Informe Anual 2011 UF-DA/9013/12.

México, D. F. a 01 de Agosto de 2012

C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS **PARTIDOS POLITICOS** PRESENTE



En atención al Oficio UF-DA/9013/12 de fecha 25 de abril de 2012 y recibido por nuestro partido el mismo día, en el cual nos indican respecto de las observaciones que a continuación se indican, presentemos las aclaraciones y rectificaciones que consideremos pertinentes, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiere, en medio impreso y magnético, según lo siguiente.

### Cuentas por Cobrar

Al verificar los importes de los auxiliares contables de las subcuentas que integran los saldos de las cuentas relativas a "Cuentas por Cobrar" y "Anticipo a Proveedores", reflejados en las balanzas de comprobación del Comité Ejecutivo Nacional, Comités Ejecutivos Estatales, del Instituto de Investigaciones Ecológicas, así como de Capacitación de la Mujer, se realizaron las siguientes tareas:

I. Se llevó a cabo la integración del saldo reportado por su partido al 31 de diciembre de 2011, identificando además del saldo inicial, todos aquellos registros de cargo y abono realizados en el citado ejercicio, observándose las siguientes cifras:

	1	MOVIMIENT	OS DE 2011	CAL DO AL
CUENTA CONTABLE/ COMITÉ	SALDO INICIAL AL 01 ENERO 2011		RECUPERACIÓN DE ADEUDOS O COMPROBACIÓN DE GASTOS EN EL EJERCICIO	SALDO AL 31/12/2011
102 Cuanta -	(A)	(B)	(C)	
103 Cuentas Por (			L	D=(A+B-C)
Comité Ejecutivo Nacional	\$208,274.04	\$1,363,898.03	\$1,361,524.86	\$210,647.21
Comités Directivos Estatales	0.00	24,037.75	24,037.75	0.00
Fundaciones e Institutos De Investigación	0.00	20,001.42	20,001.42	0.00
Capacitación de la Mujer	57,526.18	148,427.86	205,954.04	
Subtotal	0000		-00,004.04	0.00
Cuentas Por Cobrar	\$265,800.22	\$1,556,665.06	\$1,611,518.07	\$210,647.21
108 Anticipo a Prov	reedores			
Comité Ejecutivo Nacional	\$1,097,972.91	\$43,154,199.31	\$26,225,067.03	\$18,027,104.99
Comités Directivos	5,000.00	12,592.62	16,092.62	1,500.00

SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/ 125 /12

ASUNTO: Aclaraciones Segunda Vuelta de Errores y Omisiones, de Cuentas de Balanza. Informe Anual 2011 UF-DA/9013/12.

Estatales		T		<del></del>
Fundaciones e Instilutos de Investigación	0.00	0.00	0.00	0.00
Capacitación de la Mujer	0.00	0.00	0.00	0.00
Subtotal Anticipo a Proveedores	\$1,102,972.91	\$43,166,791.93	\$26,241,159.85	\$18,028,604.99
TOTAL	\$1,368,773.13	\$44,723,156.99	\$27,852,677.92	\$18,239,252.20

- II. Se constató que el saldo inicial del ejercicio 2011 coincide con el saldo final del año de 2010.
- III. Del saldo inicial de enero de 2011 reportado por su partido, se identificaron las partidas con antigüedad mayor a un año que fueron objeto de observación en el ejercicio 2010; columna (A) del Anexo 1.
- IV. Una vez identificadas las partidas de acuerdo a lo señalado en los puntos anteriores, se procedió a verificar la comprobación de gastos y recuperación de adeudos realizada en el año de 2011, identificando cuáles fueron aplicados a los saldos generados en 2010, tal y como se indica en la columna (B) del Anexo 1.
- V. Respecto de la aplicación, de la recuperación de adeudos o la comprobación de gastos presentados en el ejercicio de 2011, se observó que en su mayor la fueron considerados a los adeudos generados en el mismo año, toda vez que la documentación corresponde a dicho ejercicio como se indica en la columna (E) del Anexo 1.

De la verificación efectuada, se observó lo que a continuación se detalla:

1. Respecto a la columna "Saldos generados y observados en 2010" identificados en la columna (A) del Anexo 1, corresponde a los saldos que su partido reportó al 31 de diciembre de 2010 y que una vez aplicada la comprobación de gastos o recuperación de adeudos efectuada al 31 de diciembre de 2011 presentan un saldo final en \$100,873.74 columna (C) del mismo anexo, dichos saldos se integran como a continuación se detalla:

NÚMERO DE CUENTA	CONCEPTO	SALDOS GENERADOS Y OBSERVADOS EN 2010	RECUPERACIONES O COMPROBACIONES AL 31-12-11 (ABONOS)	SALDOS QUE AL 31-12-11 CUENTAN CON ANTIGÜEDAD MAYOR A UN AÑO.
100 100-		(A)	(B)	C=(A-B)
103-1030	Deudores Diversos	\$50,057.89	\$50,057.89	\$0.00
103-1032	Gastos por comprobar	215,742.33	212,420.33	3,322.00
108-0000	Anticipo a Proveedores	1,102,972.91	1,005,421.17	97,551.74
TOTAL		\$1,368,773.13	\$1,267,899.39	\$100,873.74

La integración de los saldos generados en 2010 que al 31 de diciembre de 2011 ya cuentan con antigüedad mayor a un año de cada una de las subcuentas en comento, se detalla en el **Anexo 2.** 

Considerando que el artículo 28.9 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once, establece que si al cierre de un ejercicio un partido presenta en su contabilidad saldos positivos en las cuentes por cobrar, tales como "Deudores Diversos", "Préstamos al Personal", "Gastos por Comprobar", "Anticipo a Proveedores" o cualquier otra similar, y al cierre del ejercicio siguiente los mismos saldos continúan sin haberse

SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/ 125 /12

ASUNTO: Aclaraciones Segunda Vuelta de Errores y Omisiones, de Cuentas de Balanza. Informe Anual 2011 UF-DA/9013/12.

comprobado, éstos serán considerados como gastos no comprobados, salvo que el partido informe oportunamente de la existencia de alguna excepción legal, por lo tanto, se le solicitó presentar lo siguiente:

- Las gestiones llevadas a cabo para su comprobación o recuperación, así como la documentación correspondiente.
- En caso de existir comprobaciones de cuentas por cobrar que presenten documentación de 2010 y
  que correspondan a justificaciones de adeudos de ejercicios anteriores, debla proporcionar las
  pólizas con su respectiva documentación soporte, en las cuales se indicara con toda precisión a qué
  periodo corresponden, anexando la póliza que le dio origen.
- En su caso, las excepciones legales y documentación que justificara la permanencia de las cuentas por cobrar o anticipo a proveedores en cuestión.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 28.9 y 32.1 del Reglamento para la fiscalización de de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

La solicitud antes citada, fue notificada mediante oficio UF-DA/6362/12 del 20 de junio de 2012, recibido por su partido el mismo d/a.

En consecuencia, con escrito PVEM/SF/116/12 del 04 de julio del presente año, su partido manifestó lo que a continuación se transcribe:

"En los primeros meses de este ejercicio se ha comprobado lo relacionado con este punto, continuación se relaciona la documentación que se anexa, donde se ve reflejado la comprobación correspondiente:

NÚMERO DE CUENTA	CONCEPTO	SALDO (A)	DOCUMENTACION QUE SE ANEXA	REFERENCIA AUDITORIA
1010103	Javier Adrian Castro Obregón	3,322.00	Póliza PD001/06/12	(1)
10108.	Chevrolet del Caribe , S.A. de C.V.	6,873.93		(2)
	Daniel Luna Ramos	20,771.96	Póliza PD284/12/11	(1)
	Cancún Motors, S.A. de C.V.	4,679.87		
	Automotriz del Caribe S.A.	14,830.31	PD06/04/12	(1)
	La Mer S de R.L. de C.V	5,840.11	PD007/01/12 PD006/01/12,PD16703 712	(1)
	Promotora Hotelera Misión Tlaxcala, S.A. de C.V.	11,690.00	772	(2)
	Promotora Xcaret, S.A. de C.V.	6,768.13		(2)
	C.P.M. Publicidad, S.A.	41,752.39	PD52/02/12	(1)

SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/ 125 /12

ASUNTO: Aclaraciones Segunda Vuelta de Errores y Omisiones, de Cuentas de Balanza. Informe Anual 2011 UF-DA/9013/12.

NÚMERO DE CUENTA	CONCEPTO	SALDO (A)	DOCUMENTACION QUE SE ANEXA	REFERENCIA AUDITORÍA
	de C.V.			
	Restaurantes Suntory, S.A. de C.V.	3,267.00	PD81/02/12	(1)

(...)"

De la verificación a la documentación presentada el partido presentó documentación relacionada con las gestiones que esta llevando a cabo para la recuperación de los adeudos, consistente en pólizas con comprobantes de gastos aplicados en la contabilidad en diciembre de 2011 y durante el ejercicio de 2012 como se señala en la columna "Referencia Auditorla", del cuadro que antecede, por lo por esta parte la observación se considera atendida.

Por lo que se refiere a los deudores señalados con (2) en la columna "Referencia Auditoría", el partido omitió aclaración alguna.

En consecuencia, se le solicita nuevamente presentar lo siguiente:

- Las gestiones llevadas a cabo para su comprobación o recuperación, así como la documentación correspondiente.
- En caso de existir comprobaciones de cuentas por cobrar que presenten documentación de 2010 y
  que correspondan a justificaciones de adeudos de ejercicios anteriores, deberá proporcionar las
  pólizas con su respectiva documentación soporte, en las cuales se indique con toda precisión a qué
  periodo corresponden, anexando la póliza que le dio origen.
- En su caso, las excepciones legales y documentación que justifique la permanencia de las cuentas por cobrar o anticipo a proveedores en cuestión.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 28.9 y 32.1 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

En consecuencia presentamos lo siguiente:

NÚMERO DE CUENTA	CONCEPTO	SALDO (A)	DOCUMENTACION QUE SE ANEXA	REFERENCIA AUDITORIA
10108.	Chevrolet del Caribe , S.A.	8,873.93	Se anexan las siguientes	(2)
-	de C.V. Promotora Hotelera Misión Tlaxcala, S.A. de C.V.	11,690.00	pólizas: PD 06/07/12; PD07/07/12,PD/08/12 y PD09/07/12 cuyo soporte está	(2)
	Promotora Xcaret, S.A. de C.V.	6,768.13	sustentado en facturas origineles, los cuales reflejan el destino del anticipo a que hacen referencia, así mismo enviamos auxiliares: 1-10-108-0001-40; 5-52-522-5209-01-02; 1-10-108-0001-10; 1-10-108-0001-53	(2)
	Cancuri Motors, S.A. de	4,679.87		S/R

SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/ 125 /12

ASUNTO: Aclaraciones Segunda Vuelta de Errores y Omisiones, de Cuentas de Balanza. Informe Anual 2011 UF-DA/9013/12.

NÚMERO DE CUENTA	CONCEPTO	SALDO (A)	DDCUMENTACION QUE SE ANEXA	REFERENCIA AUDITORÍA
	CV		asta raalizo la davolución dal saldo que tanía a nuestro favor incluyando dal ajercicio 2010 y 2011. Sa adjunta PD08/07/12, sa incluye copia dal chaque y depósito corraspondiente, así como listado da movimientos cta 0164287699 donde se refleje el movimiento realizado Así como auxiliar 1-10-108-0001-10	

2. Referente a los saldos de las cuentas "Deudores Diversos", "Gastos por Comprobar" y "Anticipo a Proveedores" relacionados en la columna "Saldos al 31-12-2011 de partidas que cuentan con antigüedad menor a un año", indicados en la columna (F) del citado Anexo 1 por \$18,138,378.46, se observó que corresponden a operaciones realizadas durante el ejercicio 2011 y que al 31 de diciembre del citado año, no han sido comprobados o recuperados. Dicho saldo se integra de la siguiente manera:

NŮMERO DE CUENTA	CONCEPTO	MOVIMIENTOS	SALDO AL 31- 12-2011 DE PARTIDAS QUE	
		ADEUDOS GENERADOS	RECUPERACIÓN DE ADEUDOS O COMPROBACIÓN DE GASTOS	CUENTAN CON ANTIGÜEDAD MENOR A UN AÑO
	***	(A)	(B)	C=(A-B)
103-1030	Deudores Diversos	\$64.004.32	\$64,004.32	\$0.00
103-1032	Gastos por Comprobar	1,492,360.74	1,285,035.53	207,325.21
108-0000	Anticipo a Proveedores	43,166,791.93	25,235,738.68	17,931,053.25
TOTAL		\$44,723,156.99	\$26,584,778.53	\$18,138,378.46

La integración de los saldos generados en 2011 que al 31 de diciembre del mismo año cuenta con antigüedad menor a un año de cada una de las cuentas contables en comento, se detallan en el **Anexo 3**.

Procede señalar que los saldos positivos reflejados en dichas cuentas por cobrar al cierre del ejercicio 2011 y que al término del ejercicio siguiente continúen sin haberse comprobado, serán considerados como Gastos no comprobados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.9 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

En consecuencia, a efecto de no incurrir en el supuesto previsto en la normatividad en comento, su partido deberá proceder a efectuar las gestiones necesarias para la recuperación o comprobación de dichas cuentas durante el ejercicio 2012, salvo que se informe en su oportunidad de la existencia de alguna excepción legal. Lo anterior con la finalidad de verificar la correcta aplicación y destino de los recursos.

### Activo Fijo

 De la revisión a la cuenta "Edificios" subcuenta "Medicina #74", se observó una póliza contable que ampara la venta del bien inmueble ubicado en Medicina número 74 y presenta como soporte documental un



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/ 125 /12

ASUNTO: Aclaraciones Segunda Vuelta de Errores y Omisiones, de Cuentas de Balanza. Informe Anual 2011 UF-DA/9013/12.

contrato de promesa bilateral de compra venta del bien inmueble y el avalúo practicado a la fecha de la venta; sin embargo, del análisis a la información proporcionada por el partido, se determinó que no se presentó previo a la enajenación del inmueble un escrito a la Unidad de Fiscalización señalando los motivos por los cuales se daría de baja el bien para posteriormente realizar su venta. A continuación se presenta el caso en comento:

REFERENCIA CONTABLE	DESCRIPCIÓN		CONCEPTO		IMPORTE	
PD-76/06-11	Inmueble Número 74	Medicina	Venta Inmueble	de	\$3,800,000.00	

Por otra parte, de la documentación comprobatoria presentada por el partido, se observó que en el contrato de promesa bilateral de compra venta del bien inmueble aparecen como partes, los CC. María del Rosario Ángeles Delgadillo, José Abraham Garduño Ángeles y Verónica Garduño Ángeles; sin embargo, para formalizar el contrato sólo se presenta la firma de uno de ellos.

Asimismo, no se localizó el contrato de compra venta del bien inmueble con firmas autógrafas de las partes interesadas y la escritura pública de compra venta, ni el formato C-AUTO en el cual se refleje el ingreso por venta del Activo Fijo.

En consecuencia, se solicitó presentar lo siguiente:

- El escrito en el cual se informó a la autoridad electoral sobre la baja del bien inmueble indicado en el cuadro que antecede.
- Indicara los motivos por los que se decidió enajenar el inmueble.
- Indicara cual fue el fin de los ingresos obtenidos por la venta del inmueble.
- Indicara el tipo de relación que mantenla con los ciudadanos que adquirieron el inmueble.
- El contrato de compra venta original del bien inmueble con las firmas autógrafas de las partes interesadas.
- La escritura pública de compra venta otorgada por la notarla pública número 194 del Distrito Federal.
- El formato C-AUTO en el cual se reflejaran los ingresos por la venta de Activo Fijo.
- El formato I.A. Informe Anual en el cual se reflejaran las correcciones realizadas.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 1.3, 6.1, 12.1, 29.9 y 32.3 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

La solicitud antes citada, fue notificada mediante oficio UF-DA/6362/12 del 20 de junio de 2012, recibido por su partido el mismo día.

En consecuencia, con escrito PVEM/SF/116/12 del 04 de julio del presente aflo, su partido manifestó lo que a continuación se transcribe:

SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/ 125 /12

ASUNTO: Aclaraciones Segunda Vuelta de Errores y Omisiones, de Cuentas de Balanza. Informe Anual 2011 UF-DA/9013/12.

- "(...) De acuerdo a los fundamentos en los que basa su observación la autoridad electoral, resulta inexacta su apreciación puesto que la obsolescencia no aplica en el caso de bienes inmuebles, sirve de apoyo a lo anterior las siguientes definiciones:
- Etimológicamente el término obsolescencia proviene del latín (Del lat. obsolescens, -entis).
- 1.- Adj. Que está volviéndose obsoleto, que está cayendo en desuso.
- f. Cualidad de obsolescente.
- Calidad o condición de obsolescente, econ. Envejecimiento prematuro de una máquina debido al progreso tecnológico.
- Existen diversos factores que generan la obsolescencia de un dispositivo, una máquina o una tecnología. La causa más común de obsolescencia es el desarrollo de nuevos sistemas que ofrecen un funcionamiento superior.

Así las cosas, en el específico caso que nos ocupa, resulta que de conformidad con lo antes señalado; el escrito solicitando la baja solo se presenta, por aquellos activos fijos con base en razones relacionadas con la obsolescencia, mismo que no aplica en caso de un bien inmueble.

- Los motivos por los que se decidió enajenar el inmueble, fue porque ya no se le daba el uso al inmueble por lo que se procedió a la venta.
- El fin de los ingresos obtenidos por la venta del inmueble fueron depositados en la cuenta del banco BBVA Bancomer a nombre del Partido y aplicados en los gastos de operación ordinaria que fue revisado por ustedes de la cual basan sus observaciones.
- No tenemos ninguna relación con los ciudadanos que adquirieron el inmueble.

SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/ 125/12

ASUNTO: Actaraciones Segunda Vuelta de Errores y Omisiones, de Cuentas de Balanza. Informe Anual 2011 UF-DA/9013/12.

- Respecto del contrato de promesa bilateral de compra venta del bien inmueble, como es del conocimiento de la autoridad electoral este contrato queda sin valor al momento de escriturar el inmueble a nombre de quien designe la parte compradora, por lo que al solicitar a la parte compradora la firma del Sr. José Abraham Garduño Ángeles, nos indican que su abogado no permite la firma de dicho documento.
- Del contrato de compra venta del bien inmueble con firmas autógrafas de las partes interesadas este es la escritura pública de compra venta y no se formulan dos documentos por separado, se anexa copia certificada de dicha escritura.
- El formato C-AUTO en el cual se reflejen los ingresos por la venta de Activo Fijo esta observación fue realizada en el oficio UF-DA/5487/12 y se dio respuesta con el oficio PVEM-SF/83/12 el día 19 de junio del año en curso".

Del análisis a la documentación y aclaraciones presentadas por el partido se determinó lo siquiente;

- El bien inmueble, se procedió a su venta por no ser utilizado, los ingresos provenientes de la venta se constato que fueron depositados en la cuenta del partido, el partido aclaro que no existe ningún tipo de relación con los adquirentes, así como presento el formato CE-AUTO, por lo que esta parte de la observación se considera atendida.
- Toda vez que la venta de bienes inmuebles no es una actividad propia del partido, se requiere autorización de la Unidad de Fiscalización lo cual se hace mediante escrito de solicitud, para una vez autorizado darlos de baja de los activos del partido. Debido a lo anterior la observación se considera no subsanada.
- La operación por la venta del inmueble se tiene que soportar con el acta notarial en la cual las partes interesadas manifiestan su acuerdo de comprar y vender al precio previamente establecido, situación que no se ha constatado ya que el partido no ha presentado la escritura correspondiente. Debido a lo anterior la observación se considera no subsanada.

En consecuencia, se le solicita nuevamente lo siguiente:

- El escrito en el cual informó a la autoridad electoral sobre la baja del bien inmueble indicado en el inciso b) del párrafo anterior.
- La escritura pública de compra venta que formaliza la operación realizada, señalada en el inciso c) del párrafo que antecede.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 1.3, 6.1, 12.1, 29.9 y 32.3 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

En consecuencia, aclaramos lo siguiente:

 Con respecto del escrito que indican debió haber sido enviado, como ya se indicó, la interpretación que le dimos al artículo 29.9, éste solo debe realizarse cuando se quiera dar de baja por razones de obsolescencia y no por venta como fue el caso del inmueble de Medicina No 74, Col. Copilco Universidad, Deleg. Coyoacán México, D.F.

SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/ 125 /12

ASUNTO: Aciaraciones Segunda Vuelta de Errores y Omisiones, de Cuentas de Balanza. Informe Anual 2011 UF-DA/9013/12.

Adicionalmente debe existir la certeza de lo que se observa y no interpretar la ley a conveniencia, de ello deviene la falta de fundamentación y motivación ya que ninguno de los artículos menciona la autoridad fiscalizadora, establece el escrito de la solicitud de baja para un bien inmueble.

Así, la fundamentación y motivación dan por resultado las razones particulares o causas inmediatas tomadas en consideración para la observación, siendo necesario, además, que exista adecuación entre los motivos aducidos y las normas aplicables al caso.

En conclusión, la obligación de fundar un acto o determinación de autoridad, establecida en el artículo 16 de la Constitución federal, se traduce en el deber, por parte de la autoridad fiscalizadora, de expresar con claridad y precisión los preceptos legales aplicables al caso concreto.

En ese sentido, podrá estimarse que se violenta la garantía de fundamentación y motivación cuando la autoridad no invoque debidamente los preceptos legales en los que sustente su observación, o los razonamientos que sostienen su actuar sean tan imprecisos que no expresen la esencia de los argumentos legales.

29.9 Los partidos sólo podrán dar de baja sus activos fijos con base en razones relacionadas con la obsolescencia de los mismos, para lo cual deberán presentar un escrito a la Unidad de Fiscalización, señalando los motivos por los cuales darán de baja dichos bienes, especificando sus características e identificándolos en el inventario físico por número, ubicación exacta y resguardo, además de que deberán permitir la revisión física del bien por parte de la autoridad electoral.

Aclaramos que a escritura pública de compra venta que formaliza la operación realizada, les fue entregado el original de la misma, en respuesta al oficio UF/DA-6362/12, con oficio del partido PVEM-SF/116/12 de fecha 4 de julio de 2012, por lo que solicitamos verificar en la información que fue proporcionada según se indica en el oficio de referencia.

2. De la revisión a la cuenta "Equipo de Transporte" varias subcuentas, se observaron las pólizas contables que amparan la venta de veh/culos; sin embargo, no se localizó el escrito dirigido a la Unidad de Fiscalización señalando los motivos por los cuales se darlan de baja y solicitar a esta autoridad electoral la inspección física de los mismos para posteriormente realizar su venta. A continuación se presentan los casos en comento:

REFERENCIA CONTABLE	EQUIPO TRANSPORTE	COMPRADOR	BANCO	CHEQUE	IMPORTE	REF.
P-001/07-11	Jeep Gran Cherokee	Alonso Meza López	BBVA Bancomer	00023	\$30,000.00	
PI-0002/12-11	VW Sedan 1997	Jesús Zarate Ramirez	Banco Wal-Mart	00016	7,000.00	
PI-0001/12-11	Explorer 1996	Oscar Jesús López Luna	Banamex	00097	7,000.00	
PI-0003/12-11	Pick Up F150-117	Domingo Daniel Cervantes Flores	ixe Banco	03035	23,500.00	(1)
PI-0004/12-11	Civic Mod. 2006	Alonso Meza López	BBVA Bancomer	00033	99,000.00	
TOTAL					\$166,500.00	

Cabe hacer mención que se localizó dentro de la documentación soporte anexa a las pólizas; copias de las facturas de los vehículos, copias de los cheques personales de los compradores y las fichas de depósito a la cuenta del partido; sin embargo, no se localizaron las cotizaciones con que se determinó el precio de

SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/ 125 /12

ASUNTO: Aclaraciones Segunda Vuelta de Errores y Omisiones, de Cuentas de Balanza. Informe Anual 2011 UF-DA/9013/12.

venta ni las cartas responsivas de cada uno de los vehículos vendidos, ni el formato CE-AUTO en el que se reflejen los ingresos por venta de Activo Fijo.

En consecuencia, se le solicitó presentar lo siguiente:

- El escrito en el cual informó a la autoridad electoral sobre la baja del bien inmueble indicado en el cuadro que antecede.
- Indicara los motivos por los que se decidió enajenar el inmueble.
- Indicara cual fue el fin de los ingresos obtenidos por la venta de los vehículos.
- Las cartas responsivas firmadas por las personas que poselan los bienes.
- Las cotizaciones que acreditaran la valuación a valor de mercado de los vehículos.
- El formato CE-AUTO en el cual se reflejara los ingresos por la venta de Activo Fijo.
- El formato "IA" Informe Anual en el cual se reflejara las correcciones realizadas.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 1.3, 6.1, 12.1 y 29.9 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

La solicitud antes citada, fue notificada mediante oficio UF-DA/6362/12 del 20 de junio de 2012, recibido por su partido el mismo dla.

En consecuencia, con escrito PVEM/SF/116/12 del 04 de julio del presente año, su partido manifestó lo que a continuación se transcribe:

### "(...) aclaramos lo siguiente:

En atención a la observación de la autoridad vale la pena definir lo que distingue de un bien mueble a un bien inmueble

Se consideran inmuebles todos aquellos bienes considerados bienes raíces, por tener de común la circunstancia de estar Intimamente ligados al suelo, unidos de modo inseparable, física o jurídicamente, al terreno, tales como las parcelas, urbanizadas o no, casas, naves industriales, o sea, las llamadas fincas, en definitiva, que son bienes imposibles de trasladar o separar del suelo sin ocasionar daños a los mismos, porque forman parte del terreno o están anclados a él. Etimológicamente su denominación proviene de la palabra inmóvil.

En el caso de mueble, son aquellos que pueden trasladarse fácilmente de un lugar a otro, manteniendo su integridad y la del inmueble en el que se hallaran depositados. Los bienes muebles son de muy diversa índole: desde bienes tangibles (ver) como el mobiliario, electrodomésticos, equipos informáticos o decoración, e incluso las cabezas de ganado, hasta bienes intangibles como la energía o los derechos de propiedad intelectual o industrial. También se consideran bienes muebles las rentas o pensiones afectas a una persona física o jurídica: el dinero, los créditos, efectos de comercio, títulos de renta, valores, y las cédulas y títulos representativos de préstamos hipotecarios.

En consecuencia, resulta contradictorio solicitar:



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/ 125 /12

ASUNTO: Aclaraciones Segunda Vuelta de Errores y Omisiones, de Cuentas de Balanza. Informe Anual 2011 UF-DA/9013/12.

"...El escrito en el cual informó a la autoridad electoral sobre la baja del bien inmueble indicado en el cuadro que antecede.

Indique los motivos por los que se decidió enajenar el inmueble?

(...)

Ahora bien si por error no se dio aviso a la autoridad fiscalizadora respecto de la venta de dichos activos fue porque entendimos según el artículo 29.9 que solo tendríamos que dar aviso a la autoridad para darlos de baja por obsolescencia y estábamos obligados a dar aviso solo en este entendido, y no así por la venta, sin embargo la venta se realizó basándonos en los precios de mercado según cotizaciones y Gula auto métrica del mes de septiembre de 2011, La autoridad pudo observar que nuestro partido registro el pago de los mismos en las cuentas del banco transparentando la venta.

- Se anexan las cartas responsivas firmadas por las personas que poseen los bienes.
- Las cotizaciones que acreditan la valuación a valor de mercado de los vehículos.
- El formato C-AUTO en el cual se reflejen los ingresos por la venta de Activo Fijo esta observación fue realizada en el oficio UF-DA/5487/12 y se dio respuesta con el oficio PVEM-SF/83/12 el dla 19 de junio del año en curso.
- Los motivos por los que se decidió enajenar los vehículos, fue porque se ocupaban para realizar traslados a los diversos comités estatales y por los recorridos en ocasiones nos dieron problema ya que se quedaban varados en las carreteras.
- El fin de los ingresos obtenidos por la venta de los vehículos estos se depositaron en la cuenta del banco BBVA Bancomer a nombre del Partido y aplicados en los gastos de operación ordinaria que fue revisado por ustedes de la cual basan sus observaciones".

Del análisis a la documentación y aclaraciones presentadas por el partido se determinó lo siguiente:

- El partido proporcionó los formatos CE-AUTO Control de eventos de autofinanciamiento, los formatos de las responsivas por la venta de los vehículos, el informe anual corregido, los motivos para dar de baja los vehículos, se constató que los ingresos de la venta se depositaron en la cuenta bancaria del partido; por lo que esta parte de la observación se considera atendida.
- > Toda vez que la venta de bienes muebles no es una actividad propia del partido, se requiere autorización de la Unidad de Fiscalización mediante escrito de solicitud, para dar de baja los activos del partido.
- Asimismo omitió presentar las cotizaciones que acrediten el valor de mercado de los vehículos.

En consecuencia, se le solicita nuevamente presentar lo siguiente:

- El escrito en el cual informó a la autoridad electoral sobre la baja del bien señalado en el inciso b) del párrafo que antecede.
- Las cotizaciones que acrediten el valor de mercado del vehículo señalado con el inciso c) del párrafo que antecede.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/ 125 /12

ASUNTO: Aclaraciones Segunda Vuelta de Errores y Omisiones, de Cuentas de Balanza. Informe Anual 2011 UF-DA/9013/12.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 1.3, 6.1, 12.1 y 29.9 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

En consecuencia aclaramos lo siguiente:

Respecto del escrito que indican debió haber sido enviado como ya se indico, fue que la
interpretación que se le dio al artículo 29.9 este solo debe realizarse cuando se quiera dar de baja
por razones de obsolescencia y no por venta como fue el caso del equipo de transporte que vendió
el partido.

Adicionalmente debe existir la certeza de lo que se observa y no interpretar la ley a conveniencia, de ello deviene la falta de fundamentación y motivación ya que ninguno de los artículos menciona la autoridad fiscalizadora, establece el escrito de la solicitud de baja para un bien inmueble

Así, la fundamentación y motivación dan por resultado las razones particulares o causas inmediatas tomadas en consideración para la observación, siendo necesario, además, que exista adecuación entre los motivos aducidos y las normas aplicables al caso.

En conclusión, la obligación de fundar un acto o determinación de autoridad, establecida en el artículo 16 de la Constitución federal, se traduce en el deber, por parte de la autoridad fiscalizadora, de expresar con claridad y precisión los preceptos legales aplicables al caso concreto.

En ese sentido, podrá estimarse que se violenta la garantía de fundamentación y motivación cuando la autoridad no invoque debidamente los preceptos legales en los que sustente su observación, o los razonamientos que sostienen su actuar sean tan imprecisos que no expresen la esencia de los argumentos legales.

Se presenta la siguiente información:

Las cotizaciones que acreditan el valor de mercado de los vehículos que fueron vendidos.

### **Pasivos**

De la verificación a las balanzas de comprobación del Comité Ejecutivo Nacional, de los Comités Directivos Estatales, del Instituto de Investigaciones Ecológicas, así como Capacitación, Promoción y el Desarrollo del Liderazgo Polífico de las Mujeres; presentadas por su partido, específicamente a las cuentas de pasivo, se observó que al 31 de diciembre de 2011 reportan los siguientes saldos:

CUENTA	SALDO AL 31-12-11
Proveedores	\$19,938,944.55
Acreedores Diversos	25,694,858.73
TOTAL	\$45,633,803.27

SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/ 125/12

ASUNTO: Aclaraciones Segunda Vuelta de Errores y Omisiones, de Cuentas de Balanza. Informe Anual 2011 UF-DA/9013/12.

Del análisis a las cuentas señaladas en el cuadro que antecede, se observó que al cierre del ejercicio en revisión, presentan saldos correspondientes al 2011 y ejercicios anteriores, por lo que se realizaron las siguientes tareas:

I. Se llevó a cabo la integración del saldo reportado por su partido al 31 de diciembre de 2011, identificando además del saldo inicial todos aquellos registros de cargo y abono realizados en el citado ejercicio, observándose las siguientes cifras:

	SALDO		DEL EJERCICIO 111	SALDO SEGÚN BALANZA DE COMPROBACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011	
CUENTA	INICIAL	DEBE	HABER		
CONTABLE	ENERO 2011	PAGOS REALIZADOS	DEUDAS CONTRAIDAS		
	(A)	(B)	(C)	D=(A-B+C)	
Proveedores	\$2,056,028.74	\$152,846,931.83	\$170,729,847.63	\$19,938,944.54	
Acreedores Diversos	57,849.43		\$30,014,246.87	\$25,694,858.73	
TOTAL PASIVOS	\$2,113,878.17	\$157,224,169.40	\$200,744,094.50	\$45,633,803.27	

- II. Se constató, que el saldo inicial del ejercicio 2011 coincide con el saldo final del año 2010.
- III. Del saldo inicial de enero de 2011 reportado por su partido, se identificaron las partidas que se encontraban debidamente soportadas en el ejercicio 2010, mismas que se identifican en la columna (A) del Anexo 4.
- IV. Una vez identificadas las partidas de acuerdo con lo señalado en el punto anterior, se procedió a identificar las deudas generadas en el ejercicio 2010, identificadas en la columna (A), así como los pagos de las deudas generadas en ejercicios anteriores, identificadas en la columna (B), dando como resultado las deudas generadas en el ejercicio 2010, que presentan antigüedad mayor a un año al 31 de diciembre de 2011, identificadas en la columna (C) del Anexo 4

De acuerdo con los criterios y actividades a realizar en el proceso de revisión de los Informes Anuales presentados por los partidos políticos, se efectuaron pruebas selectivas a la información presentada de cuentas por pagar, mismas que se solicitaron en el proceso de la revisión; sin embargo, esto no exime a su partido de contar con la documentación soporte correspondiente a las cuentas por pagar que no fueron seleccionadas para su verificación.

Después de analizar los saldos en las cuentas de pasivos al 31 de diciembre de 2011, se procedió a revisar la documentación soporte correspondiente a las diversas subcuentas que integran el saldo de las cuentas "Proveedores" y "Acreedores Diversos", determinándose lo que a continuación se detalla:

1. Al verificar los auxiliares contables de las subcuentas que integran las cuentas "Proveedores" y "Acreedores Diversos" reflejadas en las balanzas de comprobación del Comité Ejecutivo Nacional, Comités Directivos Estatales, del Instituto de Investigaciones Ecológicas y de la Capacitación, Promoción y el Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres, se observó que existen saldos de pasivos con antigüedad mayor a un año, los cuales no han sido liquidados en su totalidad. Los saldos en comento se detallan a continuación:

CUENTA	SALDO INICIAL 01-01- 11	PAGOS EFECTUADOS	SALDO AL 31-12- 11 CON ANTIGÜEDAD MAYOR A UN AÑO
Proveedores	\$2,056,028.74	\$2,049,420.74	\$6,608,00
Acreedores Diversos	57,849.43	57,849.43	0.00

SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/ 125 /12

ASUNTO: Aclaraciones Segunda Vuelta de Errores y Omisiones, de Cuentas de Balanza. Informe Anual 2011 UF-DA/9013/12.

アハアル		AA 44 4	* * *
TOTAL	57 117 2 272 17	\$2,107,270,17	\$6.608.00
101716	42,114,070,17	94. (V/.4/U. ) /	ao.ouo.uu i
			7-,

La integración de los saldos generados en 2010 que al 31 de diciembre de 2011 ya cuentan con antigüedad mayor a un año de cada una de las subcuentas en comento, se detallan en el **Anexo 5**, saldo comprobado mediante presentación del cheque de pago expedido en junio de 2012, al cual se dará seguimiento en el marco de la revisión del informe anual de 2012.

Como se indicó en el citado Dictamen Consolidado respecto de la revisión de los Informes Anuales de los ingresos y gastos de los Partidos Políticos Nacionales correspondientes al ejercicio 2010, tomo 4.5 Partido Verde Ecologista de México, apartado Pasivos, se recomendó a su partido proceder a la liquidación de dichas cuentas durante el ejercicio de 2011 o, en su caso, informar de la existencia de alguna excepción legal, de lo contrario se considerarlan como ingresos no reportados.

Es importante señalar, que al contar con antigüedad mayor a un año, dicho pasivo debe estar soportado conforme a lo señalado en los artículo 18.4 y 28.11 del Reglamento de la materia, de no ser así, será considerado como ingreso no reportado, salvo que su partido informe oportunamente de la existencia de alguna excepción legal.

Asimismo, se debe considerar lo dispuesto en el artículo 2.9 del Reglamento de la materia, en cuanto a que en ningún caso y bajo ninguna circunstancia las personas a las que se refieren el numeral 2 y 3 del artículo 77 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales podrán realizar condonaciones de deuda o bonificaciones a su partido.

 Por lo que se refiere a los saldos reportados en la columna (F) "Saldos correspondientes al ejercicio 2011", del Anexo 4 se observó que durante el ejercicio de 2011 presentaron movimientos de cargos y abonos dando origen a un saldo al cierre por adeudos generados en el citado año, el cual se integra como a continuación se detalla:

CUENTA	IMPORTE
Proveedores	\$19,932,336.54
Acreedores Diversos	25,694,858.73
TOTAL	\$45,627,195.27

La integración de los saldos generados en 2011 que al 31 de diciembre del mismo año cuentan con antigüedad menor a un año de cada una de las cuentas detalladas en el cuadro que antecede se detalla en el **Anexo 6**.

Procede señalar, que los saldos reflejados en las cuentas por pagar al término del ejercicio de 2011 que al término del ejercicio siguiente continúen vigentes y no se encuentren debidamente soportados, serán considerados como ingresos no reportados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18.4 y 28.11 del Reglamento de la materia, por lo tanto, a efecto de no incumplir con lo dispuesto en la normatividad aplicable, su partido deberá proceder a la liquidación de los mismos durante el ejercicio de 2012, así como comprobar el origen del pasivo, salvo que se informe en su oportunidad de la existencia de alguna excepción legal.

Asimismo, se debe considerar lo dispuesto en el artículo 2.9 del Reglamento de la materia, en cuanto a que en ningún caso y bajo ninguna circunstancia las personas a las que se refieren los párrafos 2 y 3 del artículo 77 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales podrán realizar condonaciones de deuda o bonificaciones a su partido.

### Relación de Proveedores y Prestadores de Servicios

 De la revisión a la relación de proveedores y prestadores de servicios con los cuales su partido realizó operaciones durante el ejercicio objeto de revisión, que superaron el importe de cinco mil días de salario

SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/ 125 /12

ASUNTO: Aclaraciones Segunda Vuelta de Errores y Omisiones, de Cuentas de Balanza. Informe Anual 2011 UF-DA/9013/12.

mínimo general vigente para el Distrito Federal, se observó que en algunos casos no contienen la totalidad de los datos y/o documentación señalados en el Reglamento de la materia. A continuación se detallan los casos en comento, identificando con "X" la documentación faltante:

PROVEEDOR	IMPORTE EN RELACIÓN PVEM	ALTA EN SHCP	CÉDULA DE IDENT. FISCAL	ACTA CONSTITUTIVA CON SELLO RPP	NOTA
Comunicaciones Nextel De México, S.A. de C.V.	\$322,321.13	×	~	<b>~</b>	
Grupo Arte y Comunicación, S.C.	592,369.16	×	~	<b>/</b>	
Federico Flores Parra	2,076,167.60	×	<b>/</b>	N/A	
Impactos Frecuencia Y Cobertura En Medios, S.A. de C.V.	1,444,848.20	/	×	/	
Morcam Estructuras y Piezas Especiales, S.A. de C.V.	760,000.00	×	/	~	
Intelligence Content S. de R.L. de C.V.	1,028,799.00	×	~	/	
Rak, S.A. de C.V.	570,564.19	1	<b>~</b>	×	Presentó el Acta Constitutiva, sin embargo, no contiene el sello del Registro Público de la Propiedad.
Makina Negra, SA de CV	796,227.48	×	/	/	
Capalbo, SA de CV	2,519,798.40	<b>✓</b>	/	/	
Cadena Mexicana de Exhibición SA de CV	7,439,845.72	×	<b>/</b>	/	
TOTAL NOTAL IS # 6"	\$17,550,940.88				

NOTA: La "" significa que carece del dato y/o de la documentación La "" significa que presenta el dato y/o la documentación.

N/A" significa que el dato no aplica.

En consecuencia, se le solicitó presentar lo siguiente:

- La documentación señalada en las columnas marcada con "X", del cuadro que antecede.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 12.1 y 30.3 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

La solicitud antes citada, fue notificada mediante oficio UF-DA/6362/12 del 20 de junio de 2012, recibido por su partido el mismo d/a.



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/ 125/12

ASUNTO: Aclaraciones Segunda Vuelta de Errores y Omisiones, de Cuentas de Balanza. Informe Anual 2011 UF-DA/9013/12.

En consecuencia, con escrito PVEM/SF/116/12 del 04 de julio del presente año, su partido manifestó lo que a continuación se transcribe:

### "(...) presentamos lo siguiente:

 La documentación señalada en las columnas marcada con "X", del cuadro que antecede, misma que fue entregada a los encargados de la auditoria a excepción del proveedor Rak, S.A. de C.V. que solo se enunciaba los datos registrales en el expediente del proveedor".

Del análisis a la documentación presentada se validaron las copias de las altas ante la Secretarla de Hacienda y Crédito Público, así como las cédulas de identificación fiscal de los proveedores solicitados; sin embargo, el partido omitió presentar el acta constitutiva con sello de registro ante el registro público de comercio del proveedor "Rak, S.A. de C.V.".

En consecuencia, se le solicita nuevamente presentar lo siguiente:

- Escritura de Constitutiva del proveedor "Rak, S.A. de C.V." con sello de registro ante el Registro Público de Comercio.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 12.1 y 30.3 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

En consecuencia, aclaramos lo siguiente:

 Escritura de Constitutiva del proveedor "Rak, S.A. de C.V." con sello de registro ante el Registro Público de Comercio, fue entregada en respuesta al oficio UF-DA/6362/12 y se les dio en respuesta con oficio PVEM/SF/116/12, sin embargo se les vuelve a proporcionar.

### Circularizaciones a Prestadores de Servicios

Se efectuó la verificación de las operaciones realizadas entre su partido y los siguientes prestadores de servicios:

No.	NOMBRE	No. DE OFICIO	CONFIRMA OPERACIONES CON FECHA	REFERENCIA
1	Maintours, S.A. de C.V.	UF-DA/2654/12	24/04/2012	(7)
2	Hector Guillermo Smith Mac Don	UF-DA/2655/12		(2)
3	Grupo Arte y Comunicación, S.C.	UF-DA/2656/12	07/05/2012	(1)
4	BGC Ulises Bettrán y Asocs, S.C.	UF-DA/2657/12	27/04/2012	(1)
5	Federico Flores Parra	UF-DA/2658/12	25/04/2012	(1)
6	Dimexpro, S.A. de C.V.	UF-DA/2659/12		(7)
7	Inobo Publicidad Empresarial, S.A. de C.V.	UF-DA/2660/12		(2)
8	Inmobiliaria Aldasodi, S.A. de C.V.	UF-DA/2661/12		(7)
9	Distribuidora Comercial Fanix, S.A. de C.V.	UF-DA/2662/12	19/07/2012	(1)



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/ 125 /12

ASUNTO: Aclaraciones Segunda Vuelta de Errores y Omisiones, de Cuentas de Balanza. Informe Anual 2011 UF-DA/9013/12.

No.	NOMBRE	No. DE ÓFICIO	CONFIRMA OPERACIONES CON FECHA	REFERENCIA
10	Party In A Box, S.A. de C.V.	UF-DA/2663/12	····	(2)
11	Fotografía y Creación Publicitaria, S.A. de C.V.	UF-DA/2664/12	,	(7)
12	Aurotek, S.C.	UF-DA/2665/12	27/04/2012	(1)
13	Argo Artes Gráficas, S.A.	UF-DA/2666/12	08/05/2012	(3)
14	He Espectaculares y Publimedios, S.A. de C.V.	UF-DA/2667/12	08/05/2012	(1)
15	Impactos Frecuencia y Cobertura en Medios, S.A. de C.V.	UF-DA/2668/12	26/04/2012	(3)
16	Morcam Estructuras y Piezas Especiales, S.A. de C.V.	UF-DA/2669/12	03/05/2012	(1)
17	Gobierno del Distrito Federal	UF-DA/2670/12	03/05/2012	(1)
18	Publitop, S.A. de C.V.	UF-DA/2671/12	30/04/2012	(4)
19	Vendor Publicidad Exterior, S. de R.L. de C.V.	UF-DA/2672/12	08/05/2012	(3)
20	CPM Publicidad, S.A. de C.V.	UF-DA/2673/12	15/05/2012	(5)
21	Dolce Publicidad de Impacto, S.A. de C.V.	UF-DA/2674/12		(2)
22	Analistas Profesionales Kooima S.A. de C.V.	UF-DA/2675/12		(7)
23	Grupo México de Convenios Internacionales, S.A. de C.V. de C.V.	UF-DA/2676/12		(2)
24	Sedal Asesores, S.A. de C.V.	UF-DA/2677/12		(7)
25	Comercializadora Dry Line, S.A. de C.V.	UF-DA/2678/12		(2)
26	Casa Publicidad y Asociados S.A. de C.V.	UF-DA/2679/12	01/05/2012	(1)
27	Homa & Homa, S.A. de C.V.	UF-DA/2680/12		(7)
28	Difusión Panorámica, S.A. de C.V.	UF-DA/2681/12	27/04/2012	(1)
29	Active Secret, S.A. de C.V.	UF-DA/2682/12	19/07/2012	(1)
30	Edgar Patrón Zuñiga	UF-DA/2683/12		(2)
31	Grupo Meadtex, S.A. de C.V.	UF-DA/2684/12	11/07/2012	(3)
32	Notmusa, S.A. de C.V.	UF-DA/2685/12	25/04/2012	(1)
33	Intelligence Content S. de R.L. de C.V.	UF-DA/2686/12	25/04/2012	(7)
34	Abarca Diseño e Impresión, S.A. de C.V.	UF-DA/2687/12	03/05/2012	
			03/03/2012	(1)
35	Open Marketing Group, S.A.	UF-DA/2688/12	45/05/0040	(2)
36	Editorial Televisa, S.A. de C.V.	UF-DA/2689/12	16/05/2012	(1)
37	Promociones Plasmadas Pp&P, S.A. de C.V.	UF-DA/2690/12	05/04/0010	(7)
38 39	Omedia Servicios Corporativos, S.A. de C.V.  Makina Negra, S.A. de C.V.	UF-DA/2691/12 UF-DA/2692/12	25/04/2012 25/04/2012	(1)
40	Capalbo, S.A. de C.V.	UF-DA/2693/12	25/04/2012	(7)
41	Maxima Comunicación Gráfica, S.C.	UF-DA/2694/12	08/05/2012	(3)
42	Cadena Mexicana de Exhibicion, S.A. de C.V.	UF-DA/2695/12	00.00.2076	(7)
43	Comercializadora Imu, S.A. de C.V.	UF-DA/2696/12	02/05/2012	(3)
44	PM Onstreet, S.A. de C.V.	UF-DA/2697/12	27/04/2012	(1)
45	Empresas Isal, S.A. de C.V.	UF-DA/2698/12	08/05/2012	(6)
46	Righ Spot Group RSG, S.A. de C.V.	UF-DA/2699/12	26/04/2012	(3)
47	A.T.M. Espectaculares, S.A. de C.V.	UF-DA/2700/12		(7)
48	Laboratorios Temexcolor, S.A.	UF-DA/2701/12	25/04/2012	(1)
49	Isa Corporativo, S.A. de C.V.	UF-DA/2702/12	27/04/2012	(1)
50	Más Información con Mas Beneficios S.A. de C.V.	UF-DA/2703/12 UF-DA/4087/12	30/05/2012	(1)
51	Francisco Javier Benjamin Del Rio Chiriboga	UF-DA/2704/12	23/04/2012	(1)
52 53	Octavio López Guzmán Víctor Manuel Juárez Ramírez	UF-DA/2705/12 UF-DA/2706/12	03/05/2012 05/07/2012	(1)
54	Leonardo Álvarez Romo	UF-DA/2707/12	08/05/2012	(1)
55	Elva Zaga Femández	UF-DA/2708/12	26/04/2012	(1)
56	Rivoli Lounge del Norte, S.A. de C.V.	UF-DA/4827/12	2010-1/2012	(2)
57	5M2, S. A. de C. V.	UF-DA/3716/12	18/05/2012	(3)



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/ 125 /12

ASUNTO: Aclaraciones Segunda Vuelta de Errores y Omisiones, de Cuentas de Balanza. Informe Anual 2011 UF-DA/9013/12.

Como se observa, los prestadores de servicios sefialados con (1) en la columna "Referencia" del cuadro que antecede, informaron en tiempo y forma sobre las operaciones concertadas y pagadas, así como los servicios entregados durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011, no teniendo diferencias contra lo reportado por su partido.

1. Respecto a los prestadores de servicios referenciados con (2) en la columna "Referencia" del cuadro que antecede, derivado de la revisión y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 81, numeral 1, inciso s) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el artículo 23.8 del Reglamento de mérito, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos llevó a cabo la solicitud de información a los mismos sobre la veracidad de los comprobantes que soportan los gastos reportados por el Partido Verde Ecologista de México, requiriendo se confirmaran o rectificaran las operaciones efectuadas con los prestadores de servicios detallados en el cuadro que antecede; sin embargo, al efectuarse la compulsa correspondiente, se encontraron las siguientes dificultades:

No. OFICID	PRESTADOR DE SERVICIOS	DOMICILID	DBSERVACIÓN	REF.	
UF-DA/2655/12	Hector Guillermo Smith Mac Don		Indicaron en el citado domicilio que la persona que se buscaba, tanía aproximadamente 3 o 4 años de no vivir en ese domicilio.	(a)	
UF-DA/2660/12	Inobo Publicidad Empresarial, S.A. de C.V.	Aniceto Ortega No. 817, Col. Del Valle, C.P. 03100, México, D.F.	No se encontró en al domicilio la empresa buscada.	(a)	
UF-DA/2663/12	Party In A Box, S.A. de C.V.	Erasmo Castellanos Quinto 134, Col. Educación, C.P. 04400, Coyoacán, México, D.F.	Indicó la persona que vive en el domicilio buscado que tiene más de 8 años viviendo en ese lugar y que no conocia a la empresa requerida.	(a)	
UF-DA/2674/12	Dolce Publicidad de Impacto, S.A. de C.V.	Patriotismo M 229 Piso 7, San Pedro de Los Pinos, C.P. 03800, México, D.F.			
UF-DA/2676/12	Grupo México de Convenios Internacionales, S.A. de C.V.	José Marla Velasco No. 104 102, Col. San José Insurgentes, C.P. 03900, México, D.F.	ol. San En el domicilio buscado una persona informó que		
UF-DA/2678/12	Comarcializadora Dry Line, S.A. de C.V.	Av. Carlos León Ed D P 2 Sala F, Peñón de los Baños, C.P. 15520, México, D.F.	No se localizó el domicilio.	(a)	
UF-OA/2683/12	Edgar Patrón Zúñiga		No se localizó el domicilio.	(a)	
UF-DA/2688/12	Open Marketing Group, S.A.	Heriberto Frias 724, Col. Del Vaile, C.P. 03100, México, D.F. Norte 180 Número 548, colonia Pensador Mexicano, delegación Venustiano Carranza, Código Postal 15510	En el domicilio buscado se encuentra otra empresa.	(b)	
UF-DA/4827/12	Rivoli Lounge del Norte, S.A. de C.V.	Paseo de los lamarindos No. 90 PB-01B, Col. Bosques de las Lomas, Del. Cuajimalpa de Morelos, México D.F. C.P. 05120	En el domicilio una persona informo que la persona moral Rivoli Lounge del Norte, S.A. de C.V., había entragado el local varios meses atrás y que no sabía nada del representante legal de dicha entidad.	(c)	

Por lo anterior, la Unidad de Fiscalización mediante oficio UF-DA/4089/12 del 9 de mayo del 2012, se dio a la tarea de solicitar los domicilios actualizados de los prestadores de servicios antes mencionados al Servicio de Administración Tributaria (SAT) y en contestación a ello y mediante oficio presentó documentación indicando que los proveedores referenciados con (a) en el cuadro que antecede no han presentado cambio de domicilio; sin embargo, el proveedor indicado con (b) del cuadro anterior si presentó cambio de domicilio, por lo que se refiere al proveedor indicado con (c) el SAT no ha emitido contestación a la fecha de elaboración del presente oficio.

En consecuencia, y con la finalidad de verificar a cabalidad las operaciones realizadas por su partido con dichos proveedores, se adjuntó en el **Anexo 10** del oficio UF-DA/6362/12 copias de los oficios antes detallados, por lo que se le solicita presentar lo siguiente:

En consecuencia no se proporciona documentación alguna ya que no indican sobre esta.



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/ 125 /12

ASUNTO: Aclaraciones Segunda Vueita de Errores y Omisiones, de Cuentas de Balanza. Informe Anuai 2011 UF-DA/9013/12.

 Respecto a los prestadores de servicios referenciados con (3) del cuadro inicial de este apartado, los prestadores de servicios presentaron documentación consistente en facturas, las cuales no fueron reportadas por su partido político. Los casos en comento se detallan a continuación:

OFICIO ENVIADO	PROVEEDOR	FACTURA	PARCIAL	IMPORTE
UF-DA/2684/12	Grupo Meadtex, S.A. de	8044	\$500,000.60	2
	C.V.	553	2,006,800.00	\$2,506,800.60
UF-DA/3716/12	5M2, S. A. de C. V.	H 491	\$91,500.22	
		H 492	183,000.44	
		H 493	91,500.22	366,000.88
TOTAL				\$2,872,801.04

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Los motivos por los cuales no fueron registradas las facturas detalladas en el cuadro que antecede.
- Las pólizas contables en las cuales refleje el registro de las facturas en comento identificando el
  origen del recurso, con su respectivo soporte documental en original, a nombre del partido y con la
  totalidad de requisitos fiscales.
- Las balanzas de comprobación y los auxiliares contables al 31 de diciembre de 2011, a último nivel, en los cuales se reflejen las correcciones realizadas.
- El Informe Anual "IA" y sus anexos, en los que se reflejen las correcciones realizades, de forma impresa y en medio magnético.
- · Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k); del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 12.1, 16.3, 28.4 y 28.6 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once, 274 y 339 del Reglamento de Fiscalización...

En consecuencia, presentamos lo siguiente:

- Los motivos por los cuales no fueron registradas las facturas detalladas en el cuadro que antecede se debió a un error interno por lo que procedemos a realizar el registro correspondiente.
- Las pólizas contables en las cuales refleja el registro de las facturas, con el respectivo soporte documental en original, a nombre del partido y con la totalidad de requisitos fiscales, respecto del pago estas quedaron provisionadas en el ejercicio 2011. PD03/12/11 DF, PD310/12/11 CEN,Carta transferencia, vales de salida, Kardex, auxiliares y balanzas, PD 06/12/11 Edo. México y PD 312/12/11(CEN)
- Las balanzas de comprobación y los auxiliares contables al 31 de diciembre de 2011, a último nivel, en los cuales se reflejan las correcciones realizadas.
- El Informe Anual "IA" y sus anexos, en los que se reflejan las correcciones realizadas, de forma impresa y en medio magnético.



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/ 125 /12

ASUNTO: Aclaraciones Segunda Vueita de Errores y Omisiones, de Cuentas de Baianza. informe Anuai 2011 UF-DA/9013/12.

 Por lo que corresponde a los prestadores de servicios señalados con (7) del primer cuadro de este apartado, a la fecha de la elaboración del presente oficio no han dado respuesta a los oficios remitidos por la autoridad, los casos en comento se detallan a continuación:

No.	NOMBRE	No. DE OFICIO	CONFIRMA OPERACIONES
1	Maintours, S.A. de C.V. (*)	UF- DA/2654/12	24/04/2012
6	Dimexpro, S.A. de C.V.	UF- DA/2659/12	
8	Inmobiliaria Aldasodi, S.A. de C.V.	UF- DA/2661/12	
9	Distribuidora Comercial Fanix, S.A. de C.V.	UF- DA/2662/12	19/07/2012
11	Fotografía y Creación Publicitaria, S.A. de C.V.	UF- DA/2664/12	
22	Analistas Profesionales Kooima S.A. de C.V.	UF- DA/2675/12	
24	Sedal Asesores, S.A. de C.V.	UF- DA/2677/12	
27	Homa & Homa, S.A. de C.V.	UF- DA/2680/12	
29	Active Secret, S.A. de C.V.	UF- DA/2682/12	19/07/2012
31	Grupo Meadtex, S.A. de C.V.	UF- DA/2684/12	16/07/2012
33	Intelligence Content S. de R.L. de C.V.	UF- DA/2686/12	
37	Promociones Plasmadas Pp&P, S.A. de C.V.	UF- DA/2690/12	
40	Capalbo, S.A. de C.V.	UF- DA/2693/12	
42	Cadena Mexicana de Exhibición, S.A. de C.V.	UF- DA/2695/12	
47	A.T.M. Espectaculares, S.A. de C.V.	UF- DA/2700/12	
53	Victor Manuel Juárez Ramírez	UF- DA/2706/12	05/07/2012

En este punto la autoridad fiscalizadora, no me indica si el cuadro que antecede es solo informativo.

4. Respecto al prestador de servicios referenciado con (8) del cuadro inicial de este apartado, se le solicitó información relacionada con los servicios que en su carácter de tercero ha llevado a cabo con el Partido Verde Ecologista de México y/o con el Instituto de Investigaciones Ecológicas, A.C., requiriendo confirmara o rectificara las operaciones efectuadas con dicho partido; sin embargo, con escrito de fecha 25 de abril de 2012, informó que no prestó servicios profesionales al Partido Verde Ecologista de México.

Es importante mencionar, que realizó la prestación de servicios al Instituto de Investigaciones Ecológicas, A.C. el cual es una Institución adherente a dicho Partido y tiene personalidad jurídica propia, sin embargo dicho partido transfiere recursos federales a esa institución para el sostenimiento de su operación ordinaria. Por tal motivo esta autoridad electoral tiene la facultad de requerir a las personas físicas o morales, públicas



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/ 125 /12

ASUNTD: Aclaraciones Segunda Vuelta de Errores y Omisiones, de Cuentas de Balanza. Informe Anual 2011 UF-DA/9013/12.

o privadas, en relación con las operaciones que realicen con los partidos políticos la información necesaria para el cumplimiento de sus tareas.

No.	NOMBRE	No. DE OFICIO	CONFIRMA OPERACIONES
55	Elva Zaga Fernández	UF-DA/2708/12	26/04/2012

En virtud de lo anterior, se le requirió nuevamente la información relativa con los servicios que en su carácter de tercero ha realizado con el Partido Verde Ecologista de México o el Instituto de Investigaciones Ecológicas, sin embargo a la fecha de elaboración del presente oficio no hemos recibido contestación ni documentación alguna.

Respecto al oficio que dio respuesta la C. Elva Zaga Fernández, se realizo entrega de copia simple donde consta que la Unidad de Fiscalización ya recibió la respuesta correspondiente, por lo que solicitamos verifiquen en la documentación que fue entregada por el partido.

### Impuestos por Pagar

De la verificación a la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2011, del Comité Ejecutivo Nacional, Comités Directivos Estatales, Instituto de Investigación; asl como, de la Capacitación, Promoción y el Desarrollo de Liderazgo Político de las Mujeres, específicamente de la cuenta "Impuestos por Pagar", se observó que reporta un saldo pendiente de pago que corresponde a las retenciones que su partido debe enterar y pagar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por concepto del retención de Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado, retenidos en el ejercicio de 2011, aunado a lo anterior mantiene saldos pendientes de pago correspondientes a ejercicios anteriores como se detalla a continuación:

CUENTA	NOMBRE	SALDO INICIAL ENERO DE 2011	MOVIMIENTOS DICIEMBRE	SALDO AL 31-12-11	
		ļ	PAGOS	GENERADOS (C)	D=(A-B+C)
		(A)	(8)		
2-20-203-00XX-01	Retención ISR Honorarios	\$2,763,113.77	\$0.00	\$2,342,984.59	\$5,106,098.36
2-20-203-00XX-02	Retención ISR Arrendamiento	44,396.31	0.00	1,680.12	46,076.43
2-20-203-00XX-03	Retención IVA Honorarios	2,923,330,30	0.00	2,473,846.54	5,397,176.84
2-20-203-00XX-04	Retención IVA Arrendamiento	45,098.09	0.00	1,792.13	46,890.22
TOTAL		\$5,775,938.47	\$0,00	\$4,820,303.38	\$10,596,241.85

La integración de los saldos reportados en cada una de las subcuentas citadas en el cuadro anterior, se detallan en el Anexo 7.

Al respecto, se analizó la documentación presentada por su partido, identificándose los impuestos retenidos, así como los pagos y disminuciones de impuestos registrados por el Comité Ejecutivo Nacional, Comités Ejecutivos Estatales, del Instituto de Investigaciones Ecológicas, así como de la Capacitación Promoción y el Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres, determinándose lo que a continuación se detalla:

1. De la verificación a la documentación presentada por su partido, se observó que reporta saldos pendientes de pagos que corresponde a las retenciones que su partido debe enterar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por concepto del Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado. Los casos en comento se detallan a continuación:

COMITÉ	CUENTA	NOMBRE	SALDO INICIAL	PAGO DE ADEUDOS	SALDOS PENDIENTES DE PAGO
1					



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/ 125 /12

ASUNTO: Aclaraciones Segunda Vuelta de Errores y Omisiones, de Cuentas de Balanza. Informe Anual 2011 UF-DA/9013/12.

			TOTAL DE SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES CON ANTIGÜEDAD MAYOR A 1 AÑO	TOTAL DE SALDOS DE EJERCICIO S ANTERIOR ES CON ANTIGÜED AD MAYOR A 1 AÑO	TOTAL DE SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES CON ANTIGÜEDAD MAYOR A 1 AÑO
			A	В	A = (B-C)
CEN	2-20-203-00001- 01	RETENCION 10% SOBRE HONORARIOS	\$1,526,218.87	\$0.00	\$1,526,218.87
	SUBTOTAL	4-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1	\$1,526,218.87	\$0.00	\$1,526,218.87
NAYARIT	2-20-203-0019-		\$12,450.01	\$0.00	\$12,450.01
	01	RETENCIÓN ISR	\$12,450.01	\$0.00	\$12,450.01
NUEVO LEON	2-20-203-0020- 01	RETENCIÓN ISR	24,116.50	0.00	24,116.50
CAXACA	2-20-203-0021-		4,829.64	Ö.00	4,629.64
PUEBLA	01	RETENCIÓN ISR			
	2-20-203-0022- 01	RETENCIÓN ISR	38,381.17	0.00	38,381.17
QUERETARO	2-20-203-0023-	DETENDIÓN UND	49,760.30	0.00	49,760.30
SAN LUIS POTOSI	01 2-20-203-0025-	RETENCION ISR	9.327.13	0.00	9,327,13
	01	RETENCIÓN ISR			•
SINALOA	2-20- <b>2</b> 03-0026-	RETENCIÓN ISR	76,657.63	0. <b>00</b>	76,657.63
SONORA	2-20-203-0027-		20,785.38	0.00	20,785.38
TABASCO	01 2-20-203-0028-	RETENCIÓN ISR	25 174 95	0.00	05 474 05
	01	RETENCIÓN ISR	25,174.85	0.00	25, 174.85
TAMAULIPAS	2-20-203-0029- 01	BETENCIÓN ICO	27,442.98	0.00	27,442.98
17 1	SUBTOTAL	RETENCIÓN ISR	\$288,925.59	\$0.00	\$288,925.59
INS, DE INV. ECOL.	2-20-203-0034-	RETENCIÓN ISR	\$134,994.66	\$0.00	134,994.86
	SUBTOTAL	NETEROION ION	\$134,994.86	\$0.00	\$134,994.86
CAR DE LA MUIER	0.00.000.000	DETENDION AND BORDE			
CAP. DE LA MUJER	2-20-203-003 <b>8</b> -	RETENCION 10% SOBRE HONORARIOS	\$812,974.45	\$0.00	\$812,974.45
	SUBTOTAL		\$812,974.45	\$0.00	\$812,974.45
CEN	2-20-203-00001-	RETENCIÓN 10%	4 200 00	40.00	4. 200 55
	02	S/ARRENDAMIENTO	1,200.00	\$0.00	\$1,200.00
	SUBTOTAL		\$1,200.00	\$0.00	\$1,200.00
BAJA CALIFORNIA SUR	2-20-203-0004-	RETENCIÓN ISR DE	-\$2.00	#0.00	#2.00
	02	ARRENDAMIENTO	-\$2.00	\$0.00	-\$2.0 <b>0</b>
NAYARIT	2-20-203-0019- 02	RETENCIÓN ISR DE ARRENDAMIENTO	5,194.30	0.00	5, 194.30
NUEVO LEÓN	2-20-203-0020-	RETENCIÓN ISR DE	8,500.20	0.00	8,500.20
OAXACA	02	ARRENDAMIENTO			
OAXACA	2-20-20 <b>3-002</b> 1- 02	RETENCIÓN ISR DE ARRENDAMIENTO	9,370.26	0.00	9,370.26
QUERÉTARO	2-20-203-0023-	RETENCIÓN ISR DE	6,500.10	0.00	8,500.10
SAN LUIS POTOSI	02 2-20-203-0025-	ARRENDAMIENTO RETENCIÓN ISR DE	11,250.00	0.00	11,250.00
CINALOA	02	ARRENDAMIENTO			
SINALOA	2-20-203-0026- 02	RETENCIÓN ISR DE ARRENDAMIENTO	379.00	0.00	379.00
SONORA	2-20-203-0027-	RETENCIÓN ISR DE	-0.55	0.00	-0.55
TAMAULIPAS	02 2-20-203-0029-	ARRENDAMIENTO		2.2.5	
INMAULIFAS	02	RETENCIÓN ISR DE ARRENDAMIENTO	5.00	0.00	5.00
	SUBTOTAL		\$43,198.31	\$0.00	\$43,196.31

SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/ 125/12

ASUNTO: Aclaraciones Segunda Vuelta de Errores y Omisiones, de Cuentas de Balanza. Informe Anual 2011 UF-DA/9013/12.

			SALDO INICIAL	PAGD DE ADEUDOS	SALDOS PENDIENTES DE PAGO
COMITÉ	CUENTA NOMBR	NOMBRE	TDTAL DE SALDDS DE EJERCICIOS ANTERIORES CON ANTIGÜEDAD MAYOR A 1 AÑO	TOTAL DE SALDOS DE EJERCICIO S ANTERIDR	TOTAL DE SALDOS DE EJERCICIDS ANTERIORES CON ANTIGÜEDAD
				ES CON ANTIGÜED AD MAYOR A 1 AÑO	MAYOR A 1 AÑO
CEN	2-20-203-0001- 03	RETENCIÓN IVA	\$1,604,278.46	\$0.00	\$1,604,278.46
	SUBTOTAL		\$1,604,278.46	\$0.00	\$1,604,278.46
BAJA CALIFORNIA SUR	2-20-203-0004- 03	RETENCIÓN IVA	-\$0.04	\$0.00	-\$0.04
COLIMA	2-20-203-0009-	RETENCIÓN IVA	0.01	0.00	0.01
DURANGO	2-20-203-0011-	RETENCIÓN IVA	1,579.00	0.00	1,579.00
NAYARIT	03 2-20-203-0019-	RETENCIÓN IVA	10,724.71	0.00	10,724.71
NUEVO LEÓN	2-20-203-0020- 03	RETENCIÓN IVA	34,653.29	0.00	34,653.29
OAXACA	2-20-203-0021- 03	RETENCIÓN IVA	4,981.69	0.00	4,981.69
PUEBLA	2-20-203-0022- 03	RETENCIÓN IVA	40,939.87	0.00	40,939.87
QUERÉTARO	2-20-203-0023- 03	RETENCIÓN IVA	62,242.16	0.00	62,242.16
SAN LUIS POTOS	2-20-203-0025- 03	RETENCIÓN IVA	369.04	0.00	369.04
SINALOA	2-20-203-0026- 03	RETENCIÓN IVA	81,264.66	0.00	81,264.66
SONORA	2-20-203-0027- 03	RETENCIÓN IVA	20,199.87	0.00	20,199.87
TABASCO	2-20-203-0028- 03	RETENCIÓN IVA	26,853.14	0.00	26,853.14
TAMAULIPAS	2-20-203-0029-	RETENCIÓN IVA	29,272.46	0.00	29, 272.46
VERACRUZ	2-20-203-0031- 03	RETENCIÓN IVA	0.01	0.00	0.01
	SUBTOTAL		\$313,079.67	\$0.00	\$242.070.47
INS, DE INV. ECOL.	2-20-203-0034-	RETENCIÓN IVA	\$143,993.71		\$313,079.67
	03 SUBTOTAL			\$0.00	\$143,993.71
C40 05 4 4 4 4 4 5 5			\$143,993.71	\$0.00	\$143,993.71
CAP, DE LA MUĴER	2-20-203-0036- 03	RETENCIÓN IVA	\$861,978.26	\$0.00	\$861,978.26
	SUBTDTAL		\$861,978.26	\$0.00	\$861,978.26
CEN	2-20-203-0001- 04	RETENCIÓN 10% S/ARRENDAMIENTO	\$1,280.00	\$0.00	\$1,280.00
	SUBTOTAL	THE PROPERTY OF	\$1,280.00	\$0.00	\$1,280.00
BAJA CALIFORNIA SUR	2-20-203-0004- 04	RETENCIÓN IVA	\$2,559.39	\$0.00	\$2,559.39
NAYARIT	2-20-203-0019- 04	ARRENDAMIENTO RETENCIÓN IVA	6,216.70	0.00	6,216.70
NUEVO LEÓN	2-20-203-0020- 04	ARRENDAMIENTO RETENCIÓN IVA	3,584.26	0.00	3,584.26
OAXACA	2-20-203-0021- 04	ARRENDAMIENTO RETENCIÓN IVA ARRENDAMIENTO	9,994.57	0.00	9,994,57



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/ 125 /12

ASUNTO: Aclaraciones Segunda Vuelta de Errores y Omisiones, de Cuentas de Balanza. Informe Anual 2011 UF-DA/9013/12.

	CUENTA	NOMBRE	SALDO INICIAL	PAGD DE ADEUDOS	SALDOS PENDIENTES DE PAGO
COMITÉ			TOTAL DE SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES CON ANTIGÜEDAD MAYOR A 1 AÑO	TOTAL DE SALDOS DE EJERCICIO S ANTERIOR ES CON ANTIGÜED AO MA YOR A 1 AÑO	TOTAL DE SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES CON ANTIGÜEDAD MAYOR A 1 AÑO
QUERÉTARO	2-20-203-0023- 04	RETENCIÓN IVA ARRENDAMIENTO	22,291.85	0.00	22,291.85
SAN LUIS POTOSÍ	2-20-203-0025- 04	RETENCIÓN IVA ARRENDAMIENTO	-1,232.50	0.00	-1,232.50
SINALOA	2-20-203-0026- 04	RETENCIÓN IVA ARRENDAMIENTO	404.27	0.00	404.27
SONORA	2-20-203-0027- 04	RETENCIÓN IVA ARRENDAMIENTO	-0.45	0,00	-0.45
	SUBTOTAL		\$43,818.09	\$0.00	\$43,818.09
	TOTAL		\$5,775,938.47	\$0.00	\$5,775,938.47

En consecuencia, se le solicitó presentar lo siguiente:

- Los comprobantes de pago correspondientes, con el sello de las instancias competentes por cada uno de los saldos reflejados en los conceptos señalados en el cuadro que antecede.
- · Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 12.1, 18.4, 32.3, incisos a) y b) del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización, en relación con el numeral 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

La solicitud antes citada, fue notificada mediante oficio UF-DA/6362/12 del 20 de junio de 2012, recibido por su partido el mismo día.

En consecuencia, con escrito PVEM/SF/116/12 del 04 de julio del presente año, su partido manifestó lo que a continuación se transcribe:

"Respecto a los pago de las retenciones correspondientes estos no han sido enterados a la fecha, por lo que al momento de realizar los pagos se enviaran en alcance al presente oficio".

La respuesta del partido se considera insatisfactoria, esta obligado de acuerdo a las disposiciones legales correspondiente a efectuar el pago de los impuestos ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, por lo que la observación se considera no subsanada.

En consecuencia; se le solicita nuevamente presentar:

- Los comprobantes de pago correspondientes, con el sello de las instancias competentes por cada uno de los saldos que se muestran en los conceptos señalados en el cuadro que antecede.
- Las aclaraciones que a su derecho converigan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 12.1, 18.4, 32.3, incisos a) y b) del Reglamento para la



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/ 125 /12

ASUNTO: Aclaraciones Segunda Vuelta de Errores y Omisiones, de Cuentas de Balanza. Informe Anual 2011 UF-DA/9013/12.

Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización, en relación con el numeral 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Se le informa a la autoridad fiscalizadora, que se está considerando hacer la regularización de los pagos

2. De la verificación a la documentación presentada por su partido, se observó que durante el ejercicio sujeto a revisión no se efectuaron pagos correspondientes por concepto del Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado. Los casos en comento se detallan a continuación:

COMITÉ	CUENTA	NOMBRE	MOVIMIENTOS DE 2011		TOTAL
			PAGO DE ADEUDOS EN EL EJERCICIO	ADEUDOS GENERADOS EN EL EJERCICIO	
			A	В	C= (A-B)
CEN	2-20-203-00001- 01	RETENCION 10% SOBRE HONORARIOS	\$0.00	\$1,538,885.58	\$1,538,885.58
	SUBTOTAL		\$0.00	\$1,538,885.58	\$1,538,885.58
PUEBLA	2-20-203-0022-				
FUEBLA	01	RETENCIÓN ISR	\$0.00	\$3,398.60	\$3,398.60
TAMAULIPAS	2-20-203-0029-		40.00	\$0,000.00	\$5,555.55
	01	RETENCIÓN ISR	0.00	367.1 <b>3</b>	367.13
	SUBTOTAL		\$0.00	\$3,765.73	\$3,765.73
INS. DE INV. ECOL.	2-20-203-0034-		\$0.00	\$297.878.99	
NO, DE NV. ECOL.	01	RETENCIÓN ISR	\$0.00	\$297,070.99	\$297.878.99
	SUBTOTAL	THE TENDIOLS TOX	\$0.00	\$297,878.99	\$297,878.99
			77.00	<u> </u>	V=01,010.00
CAP. DE LA MUJER	2-20-203-0038- 01	RETENCION 10% SOBRE HONORARIOS	\$0.00	\$502,454.29	\$502,454.29
	SUBTOTAL		\$0.00	\$502,454.29	\$502,454.29
NUEVO LEÓN	2-20-203-0020-	RETENCIÓN ISR DE			
MOEVOLEON	02	ARRENDAMIENTO	\$0.00	\$1,680.12	\$1,680.12
	SUBTOTAL	ARRENDAMENTO	\$0.00	\$1,680.12	\$1,680.12
				¥.,,***	+ + + + + + + + + + + + + + + + + + + +
CEN	2-20-203-0001- 03	RETENCIÓN IVA	\$0.00	\$1,610,025.14	\$1,610,025.14
	SUBTOTAL		\$0.00	\$1,610,025.14	\$1,610,025.14
PUEBLA	2-20-203-0022-	RETENCIÓN IVA			
PUEBLA	03	RETENCIONIVA	\$0.00	\$3,321.68	\$3,321.68
TAMAULIPAS	2-20-203-0029-	RETENCIÓN IVA	40.00	\$0,027.00	\$0,021.00
	03		0.00	391.61	391.61
	SUBTOTAL		\$0.00	\$3,713.29	\$3,713.29
NIC DE NIV 5001	0.00.000.0004	DETENDIÓN IVA		404-70-55	0047 707 55
INS, DE INV. ECOL.	2-20-203-0034- 03	RETENCIÓN IVA	\$0.00	\$317,737.36	<b>\$3</b> 17,737.36
	SUBTOTAL		\$0.00	\$317,737.3 <b>6</b>	\$317,737.36
CAP. DE LA MUJER	2-20-203-0038- 03	RETENCIÓN IVA	\$0.00	\$541,370.75	\$541,370.75
	SUBTOTAL		\$0.00	\$541,370.75	\$541,370.75
	<u> </u>		1 +3.00	<del>+++++++++++++++++++++++++++++++++++++</del>	<u> </u>



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/ 125 /12

ASUNTO: Aclaraciones Segunda Vuelta de Errores y Omisiones, de Cuentas de Balanza. Informe Anual 2011 UF-DA/9013/12.

	CUENTA	NOMBRE	MOVIMIENTOS DE 2011		TOTAL
COMITÉ			PAGO DE ADEUDOS EN EL EJERCICIO	ADEUDOS GENERADOS EN EL EJERCICIO	
			A	В	C= (A-B)
NUEVO LEÓN	2-20-203-0020-	RETENCIÓN IVA			
	04	ARRENDAMIENTO	0.00	1,792.13	1,792.13
	SUBTOTAL		\$0.00	\$1,792.13	\$1,792.13
	TOTAL		\$0.00	\$4,820,303.38	\$4,820,303.38

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Los comprobantes de pago correspondientes, con el sello de las instancias competentes por cada uno de los saldos reflejados en los conceptos señalados en el cuadro que antecede.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 12.1, 18.4, y 32.3, incisos a) y b) del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización, en relación con el numeral 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

La solicitud antes citada, fue notificada mediante oficio UF-DA/6362/12 del 20 de junio de 2012, recibido por su partido el mismo dla.

En consecuencia, con escrito PVEM/SF/116/12 del 04 de julio del presente año, su partido manifestó lo que a continuación se transcribe:

"Respecto a los pago de las retenciones correspondientes estos no han sido enterados a la fecha, por lo que al momento de realizar los pagos se enviaran en alcance al presente oficio".

La respuesta del partido se considera insatisfactoria, está obligado de acuerdo a las disposiciones legales correspondiente a efectuar el pago de los impuestos ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, por lo que la observación se considera no subsanada.

En consecuencia; se le solicita nuevamente presentar:

- Los comprobantes de pago correspondientes, con el sello de las instancias competentes por cada uno de los saldos que se muestran en los conceptos señalados en el cuadro que antecede.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 12.1, 18.4, 32.3, incisos a) y b) del Reglamento del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización, en relación con el numeral 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Se le informa a la autoridad fiscalizadora, que se está considerando hacer la regularización de los pagos.



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/ 125 /12

ASUNTO: Aclaraciones Segunda Vuelta de Errores y Omisiones, de Cuentas de Balanza. Informe Anual 2011 UF-DA/9013/12.

#### Información proporcionada por la Comisión Nacional Bancarla y de Valores

 Con fundamento en lo establecido por el artículo 79, numeral 3 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Unidad de Fiscalización le solicitó a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores proporcionara la relación de las cuentas bancarias aperturadas en todas las Instituciones Bancarias a nivel nacional, a nombre del Partido Verde Ecologista de México, con Registro Federal de Contribuyentes PVE-930113-6S1.

A lo cual dicha comisión mediante cinco oficios dio contestaciones parciales al requerimiento, remitiendo una relación de cuentas aperturadas en el ejercicio 2011 y cuentas activas durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011, los oficios en comento se detallan a continuación:

OFICIO DE CONTESTACIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN
213/76572/2012	12-04-12
213/76579/2012	13-04-12
213/76603/2012	23-04-12
213/71697/2012	17-05-12
213/71721/2012	18-05-12

Dicha comisión informó de cuentas bancarias registradas en diversas Instituciones Bancarias como vigentes en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011, las cuales no fueron reportadas por su partido político. A continuación se detallan las cuentas en comento:

OFICIO CNBV	BANCO	NO. CUENTA	PLAZA	FECHA DE APERTURA	ESTATUS O CANCELACION	REFERENCIA
213/76572/2012	HSBC (*)		Guadalajara Jalisco	15-06-10	Activa	(2)
213/76579/2012	Santander		- 10 CON CONT.	04-03-11	Activa	(2)
				09-03-11	Activa	(1)
	T .	1	León	09-03-11	Activa	(1)
213/76603/2012	HSBC		Tampico	21-01-04	Activa	(1)
213/71697/2012	BBVA Bancomer		San Luis Potosi	08-11-11	Activa	(1)
	The Artist Artist Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Colonial Col		Pachuca	15-12-11	Activa	(2)
		·	San Luis Potosi	08-11-11	Activa	(1)
			San Luis Potosi	08-11-11	Activa	(1)
			San Luis Potosi	08-11-11	Activa	(1)
				22-11-02	Activa	(1)
			-2	25-08-08	Activa	(1)
				16-06-11	Activa	(2)
	-			17-12-10	Activa	(2)
	i			17-12-10	Activa	(2)
				17-12-10	Activa	(2)
			7,65,65,7	08-05-11	Activa	(2)
			(4.2.0)	08-05-11	Activa	(2)
213/71721/2012	Banorte		ā		Activa	(1)
213/76935/2012	BBVA Bancomer		Pachuca	24-01-11	Cancalada 26-06-11	(2)
			Distrito Federal	20-05-11	Cancelada 27-07-11	(2)
	1		San Luis Potosí	11-08-11		(2)
**			Morelia	29-09-11	Cancelada 24-11-11	(1)
			Morelia	29-09-11	Cancelada 24-11-11	(1)
*	1		Morelia	29-09-11	Cancelada	(1)



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/ 125 /12

ASUNTO: Aclaraciones Segunda Vuelta de Errores y Omisiones, de Cuentas de Balanza. Informe Anual 2011 UF-DA/9013/12.

OFICIO CNBV	BANCO	NO. CUENTA	PLAZA	FECHA DE APERTURA	ESTATUS O CANCELACION	REFERENCIA
U. 37 E. Taki	DATABONE BUSINESS E	0.3.462.032. 0. 0	1870		24-11-11	
74 CAN 112 T.			Morelia	29-09-11	Cancelada 24-11-11	(1)
•			Morelia	29-09-11	Cancelada 24-11-11	(1)
	T T		Morelia	29-09-11	Cancelada 24-11-11	(1)
			Morelia	29-09-11	Cancelada 24-11-11	(1)
				29-09-11	Cancelada 30-09-11	(2)
			Morelia	29-09-11	Cancelada 24-11-11	(1)
			Morelia	29-09-11	Cancelada 24-11-11	(1)
de Rossella de la			Morelia	29-09-11	Cancelada 24-11-11	(1)
	Sarce se		Morelia	29-09-11	Cancelada 24-11-11	(1)
			Morelia	29-09-11	Cancelada 24-11-11	(1)
			Morelia	29-09-11	Cancelada 24-11-11	(1)
			Morelia	29-09-11	Cancelada 24-11-11	(1)
			Morelia	29-09-11	Cancelada 24-11-11	(1)

Nota: en el oficio de contestación de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores no se distingue con claridad el número de la cuenta bancaria, por lo que una ves verificado con la respuesta del banco HSBC nos percatamos que el numero de la cuenta es en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar de en lugar

Para mayor referencia, se adjuntó en el **Anexo 9** del oficio UF-DA/6362/12, copia simple de los oficios detallados en el cuadro que antecede, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, por medio del cual informó a esta autoridad fiscalizadora de las cuentas antes mencionadas.

En consecuencia, se le solicitó presentar lo siguiente:

- Los estados de cuenta y conciliaciones bancarias de las cuentas señaladas en el cuadro que antecede.
- Los contratos de apertura de las cuentas bancarias detalladas en el cuadro anterior, con la totalidad de requisitos que establece la normatividad, debidamente firmados.
- Las tarjetas de registro de firmas o la documentación expedida por la institución bancaria en la que se pudieran verificar los nombres de las personas autorizadas para firmar en las cuentas observadas.
- En su caso, las correcciones que procedieran a su contabilidad.
- Las pólizas contables en las cuales se registrara los ingresos y egresos reflejados en los estados de cuenta solicitados, con su respectivo soporte documental en original, a nombre del partido y con la totalidad de requisitos fiscales.
- Los auxiliares contables y balanzas de comprobación al 31 de diciembre de 2010, a último nivel, en los cuales se reflejaran los cambios respectivos.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/ 125 /12

ASUNTO: Aclaraciones Segunda Vuelta de Errores y Omisiones, de Cuentas de Balanza. Informe Anual 2011 UF-DA/9013/12.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.11, 12.1, 16.2, 18.3, incisos a), b), f) y g), 28.4, 28.5 y 28.6 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once, 274 y 339 del Reglamento de Fiscalización.

La solicitud antes citada, fue notificada mediante oficio UF-DA/6362/12 del 20 de junio de 2012, recibido por su partido el mismo día.

En consecuencia, con escrito PVEM/SF/116/12 del 04 de julio del presente año, su partido manifestó lo que a continuación se transcribe:

" (...)

BANCO	NO. CUENTA	PLAZA	FECHA DE APERTURA	ESTATUS O CANCELACION	ACLARACION	REFERENCIA
H\$BC		Guadalajara Jalisco	15-06-10	Activa	Oficio emitido por la institución Bancaria HSBC, donde manifiesta que la cuenta no pertenece a este instituto Político.	(2)
Santander		Deve	04-03-11	Activa	g-1111 (m-1111)	
022	_		09-03-11	Activa	Duplicada	S .
		León	09-03-11	Activa	Se presenta oficio del instituto electoral del eslado de Guanajuato, donde consta que ellos auditan esta cuenta, ya que corresponde a la prerrogativa del astado.	
<b>HSBC</b>		Tampico	21-01-04	Activa	Se presenta oficio del Instituto Electoral de Tamaulipas donda consta que la cuenta es auditada por ellos.	
BBVA Bancomer		San Luis Polosi	08-11-11	Activa	Se presenta oficio del Consejo Estatal Electoral y de participación ciudadana de San Luis Potosi donde nos indica que estas cuentas son auditadas por ellos.	
		Pachuca	15-12-11	Activa		
		San Luis Potosi	08-11-11	Activa	Se presenta	<u> </u>

SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/ 125 /12

BANCO	NO. CUENTA	PLAZA	FECHA DE APERTURA	ESTATUS O CANCELACION	ACLARACION	REFERENCI
			A sta		oficio del	
					Consejo Estatal	
			j		Electoral y de participación	
			Щ	į	ciudadana de	
			h E		San Luis Potosi	
			e .		donde nos	
					indica que estas cuentas son	
					cuentas son auditadas por	
					ellos.	
		San Luis Potos I	10.000		Se presenta	
					oficio del	
					Consejo Estatat	
					Electoral y de participación	
					ciudadana de	
	16 15 15				San Luis Potosi	
					donde nos	
					indica que estas	
					cuentas son	
	8		08-11-11	Activa	auditadas por ellos.	
		San Luis Potosi	00-11-11		Se presenta	
		30.1.0.0.7.0.00.	1		oficio del	
		8			Consejo Estatal	
					Electoral y de	
					participación ciudadana de	
				i	San Luis Potosi	
		28			donde nos	
		in the second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second se			indica que estas	
				{	cuentas son	
			00.44.44		auditadas por	
	10000	<u> </u>	08-11-11	Activa	ellos. Se presenta	
					oficio del	
					Consejo Estatal	j
			Î		Electoral y de	ł
					participación	
					ciudadana de San Luis Potosi	
					donde nos	
					indica que estas	ļ
	1				cuentas son	
				2. 9.	auditadas por	
			22-11-02	Activa	ellos. Se envia Oficio	
					del instituto	
					estatal Electoral	
				Catalogue	y participación	
				1	Estatal de	
	1				Oaxaca donde	
					consta que ellos	
			25-08-08	Activa	Auditan esta cuenta.	
			16-06-11	Activa		ASSESSMENT
		62	17-12-10	Activa		
		1000 1000 1000 1000 1000 1000 1000 100	17-12-10	Activa		
			17-12-10	Activa		
		9871.5	08-05-11	Activa		DE 2005/92 1785
		on Language Accomplished to the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Cont	08-05-11	Activa	Se anexa carta	(2)
					del H. Congreso del	
				1	Estade de	
					Chihuahua.	
					donde consta	
	1		1		que ellos	



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/ 125 /12

BANCO	NO. CUENTA	PLAZA	FECHA DE APERTURA	ESTATUS O CANCELACION	ACLARACION	REFERENCIA
					proporcionan los fondos.	4-man 15. 72.25
Banorte				Activa	Se envia Oficio de la comisión de fiscalización Electoral y organismo constitucional autónomo COFEL donde consta que ellos auditan esta cuenta.	
BBVA Bançomer		Pachuca	24-01-11	Cancelada 26-06-11		
		Distrito Federal	20-05-11	Cancelada 27-07-11	Cen respecto a la ebservación que se realiza de esta cuenta, la respuesta fue enviada en oficio SF/33/11, dende se envie oficio del institute Electeral y de Participación Ciudadana del Estado de Coahuila, dende censta que eiles propercionan los fondos y documentación de la institución Bancaria dende censta que aperturada y cancelada en 2011.	
		San Luis Potosi	11-08-11		Se envia oficio del Censeje Estatal Electoral y de Participación Ciudadana donde censte que ellos propercionan los recurses y Auditan esta cuenta.	
		Morelia	29-09-11	Cancelada 24-11-11	Se envia oficio que expide e Instituto Electoral de Michoacán donde consta que estas cuentas sor auditadas po ellos.	
		Morelia	29-09-11	Cancelada	Se envía oficio	,



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/ 125 /12

BANCO	NO. CUENTA	PLAZA	FECHA DE	ESTATUS O	ACLARACION	REFERENCIA
BANCO	NO. VOLINA		APERTURA	CANCELACION	que expide el	
			200 200 200	24-11-11	Instituto	
1					Electoral de	
Ļ		į.	-0	1	Michoacán	
Ì			4	ę.	donde consta	
ì					que estas	
4		i			cuentas son	
			* e	}	auditadas por	
			5)40		elios.	
		<del></del>	29-09-11	Cancelada	Se envia oficio	
		Morelia	23-03 11	24-11-11	que expide el	
				ì	Instituto	
	ř.			1	Electoral de	
		ľ		54	Mictroacán	
			Ï	25	donde consta	
		Į.	,	ő.	que estas	9
*					cuentas son	
		1			auditadas por	
					ATTENDED OF THE PROPERTY OF STREET	
					ellos.	
	Contract Contract	Morelia	29-09-11	Cancelada	Se envia oficio	1
				24-11-11	que expide el	1
	a			1	Instituto	1
		\cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot		1	Electoral de	
	9		Į.		Michoacán	1
		ľ		l	donde consta	YS
			ì	Ì	que estas	M.
				ł	cuentas son	1
	2			Į.	auditadas por	
	9		Ì		ellos.	
			29-09-11	Cancelada	Se envia oficio	
		Morelia	25-03-11	24-11-11	que expide es	ľ
		(G	e e		Instituto	1
		13.0		3	Electoral de	1
	(3)	Y	i i		Michoacán	1
		i.	¥	50%	donde consta	• 1
	<b>V</b>		ļ	VII.	que estas	
					cuentas sor	
		1	1	1	auditadas po	S., P
	3		re	¥		*
			Y 1997 19		ellos.	
0.0		Morelia	29-09-1	Cancelada	Se envia oficio	,
		Morona	299040	24-11-11	que expide é	91
			l e		Instituto	
	12 5			A	Electorel d	6
	,	ľ			Michoacán	
		· ·	ì	9	donde const	ta
		ļ.	l l		que esta	S
		1	, l	<b> </b>	cuentas so	on
			1	¥	auditadas pe	or
			1		ellos.	Į.
		( <u>)                                    </u>		1 Cancelada		io
		Morelia	29-09-1	24-11-11		
		4	l l	44-11-11	Instituto	I.
	2		Į.			de
	8		Į.	e)	Michoacán	
			1	Į.	**************************************	
			1		donde cons	2000
					que est	100
					S	on
			1		auditadas p	por
		1	1	Ĭ	ellos.	
		- CZ - 15	29-09-	11 Cancelad	a Se adjur	
	- 30		23-03-	30-09-11		de



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/ 125/12

BANCO	NO. CUENTA	PLAZA	FECHA DE APERTURA	ESTATUS O CANCELACION	ACLARACION REFERENCIA
			Artivo		pantalla emitida por la institución Financiera donde consta que la cuenta no existe, por lo tanto ne pertenece a este instituto Politice.
		Morelia	29-09-11	Cancelada 24-11-11	Se envia oficio que expide el instituto Electoral de Michoacán donde consta que estas cuentas son auditadas por ellos.
		Morelia	29-09-11	Cancelada 24-11-11	Se envia oficio que expide el Instituto Electoral de Michoacán donde consta que estas cuentas son auditadas por elios.
		Morelia	29-09-11	Cancelada 24-11-11	Se envía oficio que expide el Instituto Electoral de Michoacán donde consta que estas cuentas son auditadas por ellos.
		Morelia	29-09-1	24-11-11	que expide el Instituto Electoral de Michoacán donde consta que estas cuentas son auditadas por ellos.
		Morelia	29-09-	11 Cancelada 24-11-11	



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/ 125 /12

ASUNTO: Aclaraciones Segunda Vuelta de Errores y Omisiones, de Cuentas de Balanza. Informe Anual 2011 UF-DA/9013/12.

BANCO	NO. CUENTA	PLAZA	FECHA DE APERTURA	ESTATUS O CANCELACION	ACLARACION	REFERENCIA
		Morelia	29-09-11	Cancelada 24-11-11	Se envía oficio que expide el Instituto Electoral de Michoacán donde consta que estas cuentas son auditadas por ellos.	
		Morelia	29-09-11	Cancelada 24-11-11	Se envia oficio que expide el Instituto Electoral de Michoacán donde consta que estas cuentas sor auditadas po ellos.	
		Morelia	29-09-11	Cancelada 24-11-11	Se envía oficio que expide e Instituto Electoral di Michoacán donde constique esta cuentas so auditadas pelios.	al al

*(…).*"

De la revisión a la documentación presentada, se constató que existen cuentas de cheques señaladas con (1) en la columna "Referencia" del cuadro inicial, que corresponden a cuentas utilizadas por los comités ejecutivos estatales del partido, reportadas al Instituto Electoral de los estados correspondientes en su informe anual correspondiente al 2011, por lo que esta parte de la observación se considera atendida.

Por lo que respecta a las cuentas de cheques señaladas con (2) en la columna "Referencia" del cuadro inicial, el partido omitió presentar documentación o aclaración alguna, por lo que en esta parte la observación se considera no subsanada.

En consecuencia, se le solicita nuevamente presentar lo siguiente:

- Los estados de cuenta y conciliaciones bancarias de las cuentas señaladas en el cuadro que antecede.
- Los contratos de apertura de las cuentas bancarias detalladas en el cuadro anterior, con la totalidad de requisitos que establece la normatividad, debidamente firmados.
- Las tarjetas de registro de firmas o la documentación expedida por la institución bancaria en la que se puedan verificar los nombres de las personas autorizadas para firmar en las cuentas observadas.
- En su caso, las correcciones que procedan a su contabilidad.



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/ 125 /12

ASUNTO: Aclaraciones Segunda Vuelta de Errores y Omisiones, de Cuentas de Balanza. Informe Anual 2011 UF-DA/9013/12.

- Las pólizas contables en las cuales se registren los ingresos y egresos reflejados en los estados de cuenta solicitados, con su respectivo soporte documental en original, a nombre del partido y con la totalidad de requisitos fiscales.
- Los auxiliares contables y balanzas de comprobación al 31 de diciembre de 2010, a último nivel, en los cuales se reflejen los cambios respectivos.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.11, 12.1, 16.2, 18.3, incisos a), b), f) y g), 28.4, 28.5 y 28.6 del Reglamento del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once, 274 y 339 del Reglamento de Fiscalización.

### Solicitud de copias simples de cheques a la CNBV

1. Derivado de la revisión a los estados de cuenta bancarios se observaron cheques que no fueron expedidos en el ejercicio 2010, sin embargo fueron cobrados en el ejercicio sujeto de revisión de los cuales se observó que se emitieron para cubrir pagos a proveedores y gastos por comprobar en exceso; mismos que no se emitieron con la leyenda para abono en cuenta. Los casos en comento se detallan a continuación:

COMITÉ	E:	STADO DE CUEN	ITA BANCA	IKIU	HONTO
COMITÉ	INSTITUCIÓN	NÚMERO DE CUENTA	FECHA	NO. DE CHEQUE	MONTO
	BANCARIA	COENTA	23-06-11	3907	\$7,500.00
CEN	BBVA Bancomer, S.A.	<u></u>	29-11-11	3690	8,002.98
CEN	BBVA Bancomer, S.A.				16,236.79
	BBVA Bancomer, S.A.		23-12-11	3634	
CEN	BBVA Ballcomer, O.A.	<del></del>	29-12-11	3631	9,609.60
CEN	BBVA Bancomer, S.A.		23 12 11	<del>                                     </del>	\$41,349.3
TOTAL	10 10 10	2 <u>2 2 2 2 2</u>	<u> </u>	10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 1	

Por lo anterior, mediante oficio UF-DA/4251/11 se solicitó a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores copia simple del anverso y reverso del cheque en comento, con el fin de acreditar el destino de los recursos con base al principio de rendición de cuentas y con el propósito de que esta autoridad realizara su función fiscalizadora que tiene encomendada, con certeza, objetividad y transparencia.

En consecuencia mediante oficio 213-1/218129/2012 recibido el día 5 de junio del presente año dio contestación al requerimiento, remitiendo la documentación solicitada, mismo que para mayor referencia, se adjunta al presente como **Anexo 9** una copia simple de los oficios

Del análisis y valoración a la información y documentación presentada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores contra la información reportada por su partido, se determinó lo siguiente:

Las copias de los cheques proporcionados por la H. Comisión, se observaron que tienen fecha de expedición de 2010; endosado y cobrado por terceras personas en el ejercicio 2011; sin embargo, de la verificación a los auxiliares contables correspondientes al ejercicio de 2010, se observó que correspondían a la devolución de dinero por comprobación de gastos en exceso y sustitución de cheque, los casos en comento se detalla a continuación:

NOMBRE	No. DE CHEQUE	RÉFERENCIA	NOMBRE DE QUIEN COBRO EL CHEQUE	ASIENTO DE PROCEDENCIA	REFERENCIA CONTABLE PE-000228/12-10
Alejandro Álvarez Manilla Alonso Meza López	3907 3913	(1) (1)	Alonso Meza López Alonso Meza López	Sustitucion de cheque 200 ps. 5. 5.	



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/ 125 /12

ASUNTO: Aclaraciones Segunda Vuelta de Errores y Omisiones, de Cuentas de Balanza. Informe Anual 2011 UF-DA/9013/12.

NOMBRE	No. DE CHEQUE	REFERENCIA	IMPORTE	NOMBRE DE QUIEN COBRO EL CHEQUE	ASIENTO DE PROCEDENCIA	REFERENCIA CONTABLE
					Ángel Espinoza que se origino en 2009 o anterior	
Misael Sánchez Sánchez	3690	(1)	8,002.98	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	Saldo en rojo en la cuenta 1-10-103-1032-01-41	PE-00010/12-10
Francisco Elizondo Garrido	3634	(1)	16,236.79	Alonso Meza López	Reclasificación de la cuenta	PD-00078/03-10
Zaid Najera Moreno	3631	(1)	9,609.60	Javier Martin Rosas		PE-000113/11/10
TOTAL			\$54,639.25	10,0.0		

Para mayor referencia, se adjunta como Anexo 9 del presente oficio copia simple del oficio número 213-1/218129/2012, emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, por medio del cual presentó a esta autoridad las copias del cheque en comento.

En consecuencia, se le solicitó presentar lo siguiente:

- Las pólizas con su respectiva documentación soporte que dio origen a la expedición de los cheques en comento.
- Indique el motivo por el cual los cheques fueron endosados y cobrados por terceras personas que prestaban sus servicios por honorarios.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 1.3, 12.1, 12.7, 12.8 y 28.3 del Reglamento de la materia, en relación con las Normas de Información Financiera NIF A-2 "Postulados Básicos, Devengación Contable", párrafo 27 y "Periodo Contable".

La solicitud antes citada, fue notificada mediante oficio UF-DA/6362/12 del 20 de junio de 2012, recibido por su partido el mismo día.

En consecuencia, con escrito PVEM/SF/116/12 del 04 de julio del presente año, su partido manifestó lo que a continuación se transcribe:

#### (...) aclaramos lo siguiente:

- Las pólizas con su respectiva documentación soporte que dieron origen a la expedición de los cheques en comento, PD59/12/2008, PD237/12/10 (fue enviada la documentación del oficio de errores y omisiones SF/83/12, PD155/07/10, PD170/07/10, PD224/07/10, PD25/02/10, PD26/02/10, y del Sr. Zayd Nájera Moreno las pólizas PD28/06/09, PD1004/09.
- Como podrán verificar en las pólizas que dieron origen los gastos relacionados con los pagos estos fueron por comprobación de gastos menores.
- Respecto del motivo por el cual los cheques fueron endosados y cobrados por terceras personas que prestan sus servicios por honorarios fue porque no existe impedimento alguno que mencione el hecho de no poder endosar un cheque y este sea cambiado por una tercera persona".



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/ 125 /12

ASUNTO: Aclaraciones Segunda Vuelta de Errores y Omisiones, de Cuentas de Balanza. Informe Anual 2011 UF-DA/9013/12.

Del análisis a la documentación presentada, se constató que aun cuando presentó los registros contables y auxiliares de las cuentas corrientes de las personas a las que se rembolsaron gastos que excedieron los pagos anticipados, de ejercicios anteriores al ejercicio de 2011, sin embargo no presentó los registros contables por la expedición de los cheques señalados con (1) en la columna "Referencia del cuadro que antecede.

En consecuencia se le solicita, nuevamente:

- Las pólizas de egreso correspondientes al registro de los cheques que se detallan en la columna "Referencia" del cuadro que antecede con las copias de los cheques.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 1.3, 12.1, 12.7, 12.8 y 28.3 del Reglamento de la materia, en relación con las Normas de Información Financiera NIF A-2 "Postulados Básicos, Devengación Contable", párrafo 27 y "Periodo Contable".

En consecuencia presentamos las pólizas indicadas en el cuadro siguiente "Referencias contables"

NOMBRE	No. DE CHEQU E	REFERENCI A	IMPORTE	REFERENCIA CONTABLE
Alejandro Álvarez i Manilla	3907	(1)	\$7,500.00	Los auxiliares y pólizas fueron enviados en el oficio de respuesta SF/116/12. Auxiliares 2-20-202-0001-11,1-10-103-1032-01-57,Se adjuntan copias fotostáticas de la documentación que obra en su poder.
Alonso Meza López	3913	(1)	13,289.88	Adjuntamos PE 234/12/10, así como los auxiliares 2-20-202-0001-36, 1-10-103-1032-01-10, la copia de la póliza PD151/12/10 que complementa este auxiliar les fue enviada en el oficio de respuesta SF/116/12.*
Misael Sánchez	3690	(1)	8,002.98	Anexo original PE10/12/10, asi como auxiliar 2-20-202-0001-21 Las pólizas egresos 155,170 y 224 de julio 2010 fueron enviadas en el oficio de respuesta SF/116/12*
Francisco Elizondo Garrido	3634	(1)	16,236.79	Anexamos original PE116/11/10 Auxiliar de la cuenta 2-20-202-001. 25. Adjuntamos copias fotostática de las siguientes pólizas auxiliares PD23/12/10 PD/26/02/10 PD 25/02/10, Auxiliares: 1-10-103 1032-01-93, 1-10-103-1032-01-06 2-20-202-0001-25 esta documentación fue enviada el oficio de respuesta SF/116/12*.
Zaid Nájera Moreno	3631	(1)	9,609.60	Adjuntamos póliza origina PE113812/10, así como auxiliar 2 20-202-0001-03. La PD 28/06/109 los auxiliares 2-20-202-0001-03 fu enviada en respuesta ofici SF/116/12.*
TOTAL			\$54,639.25	



APENDICE 2.5 ANEXO 22

SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/ 125 /12

ASUNTO: Aclaraciones Segunda Vuelta de Errores y Omisiones, de Cuentas de Balanza. Informe Anual 2011 UF-DA/9013/12.

*Se les adjunta copias fotostáticas de lo enviado en oficio SF/116/12

Derivado de las observaciones citadas que fueron objeto de modificaciones o correcciones en los registros contables, se anexa la siguiente información en forma impresa y medio magnético, se adjunta relación de proveedores y prestadores de servicio superiores a 500 y 5,00 salarios mínimos, balanza de comprobación y auxiliares a último nivel e informe anual sobre el origen, monto y destino de los recursos correspondientes al ejercicio 2011.

Adicionalmente le informo que las personas autorizadas para la entrega de la documentación soporte a las aclaraciones de las observaciones y la firma de las actas relacionadas con el proceso de entrega y revisión son el Sr. Alonso Meza López y/o la C.P. Elisa Uribe Anaya, que se identificarán con la credencial de elector folio

Sin más por el momento me despido de usted esperando haber aclarado las observaciones, no sin antes enviarle <u>u</u>n cordial saludo.

ATENTA MENTE

SEN FRANCISCO AGUNDIS ARIAS SECRETARIO DE FINANZAS DEL

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS MEDIANTE OFICIO UF-DA/9013/12 POR LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS AL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DEL INFORME ANUAL DEL En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 19:30 horas del día 1 de Agosto de 2012, de conformidad con lo establecido en los artículos 79, numeral 1 y 81, numeral 1, incisos c), d), e) y f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el numeral 24.1 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales; se encuentran reunidos en las oficinas de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ubicadas en avenida Acoxpa número 436, colonia Ex-hacienda Coapa, delegación Tlalpan, C.P. 14300, el C. Alonso Meza López, persona comisionada por el Partido Verde Ecologista de México, para la entrega de la documentación relativa al Informe Anual del ejercicio 2011, quien se identifica con credencial para votar con clave C.P. José Luis Flores Carrillo, comisionado para la revisión del Informe antes señalado, quien se identifica con credencial para votar con clave , los cuales se reúnen con el objeto de hacer constar lo siguiente: Que con motivo de la revisión antes mencionada, el Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, C.P.C. Alfredo Cristalinas Kaulitz, mediante oficio UF-DA/9013/12 de fecha 25 de Julio de 2012, recibido el mismo dia, comunicó al Secretario de Finanzas del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Verde Ecologista de México la existencia de errores y omisiones técnicas encontradas en la documentación que respalda el Informe Anual citado, para efectos de que fuesen presentadas las aclaraciones o rectificaciones pertinentes, así como la documentación soporte requerida. Al respecto, el partido señalado, con escrito número PVEM-SF/125/12 del 1 de Agosto de 2012, recibido por la Unidad de Fiscalización el mismo día, hace entrega de 1 carpeta que contiene: la documentación que se detalla en el Anexo 1 de la presente acta.-----En uso de la palabra, el comisionado de la revisión manifiesta que en este momento recibe la documentación antes descrita, la cual será tomada en cuenta para la elaboración del informe de auditoria que servirá de base a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos para elaborar el dictamen consolidado y, en su caso, el correspondiente proyecto de resolución que serán presentados a la consideración del Consejo General del Instituto Federal Electoral en la fecha en que éste se reúna y se cumpla con los plazos establecidos en el artículo 84, numeral 1, incisos d) y f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente a las 20:25 horas del día 1 de agosto de 2012, levantándose en dos ejemplares, uno de los cuales se entrega al personal comisionado por el partido y el otro queda en poder de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, firmando al margen y al calce de conformidad los que en ella intervienen.

PERSONA COMISIONADA PARA RECIBIR LA DOCUMENTACIÓN

PERSONA COMISIONADA POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

C.P JOSÉ LUIS FLORES CARRILLO

C. ALONSO MEZA LÓPEZ

# ANEXO 1 DEL ACTA DE ENTREGA – RECEPCION DEL OFICIO UF-DA/9013/12

#### CHENTAS POR COBRAR

- PUNTO (
- 4 POLIZAS DE DIARIO CON DOCUMENTACION SOPORTE
- ACTIVO FIJO
- 2 ESCRITOS DE VALUACION VEHICULAR
- PROVEEDORES
- PUNTO 1
- ACTA CONSTITUTIVA DE RAK, S.A. DE C.V.
- PUNTO 2
- 4 POLIZAS DE DIARIO CON DOCUMENTACION SOPORTE
- 2 ESTADOS DE CUENTA DE FBRERO A MARZO BANCOMER
- 1 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CON MUESTRAS
- DE 5M2, S.A. DE C.V.
- PUNTO 3
- 6 ESCRITOS DE RESPUESTA A LA UNIDAD DE FISCALIZACION PARA CONFIRMACION DE OPERACIONES
- PUNTO 4
  - 1 ESCRITO DE HSBC
  - 2 ESCRITOS DE LOS COMITES ESTATALES
    - 1 CONTRATO DE APERTURA
  - 1 ESCRITO DE BANCOMER
- PUNTO 5
- **AUXILIARES CONTABLES**
- DOCUMENTACION RELATIVA A 5 CHEQUES QUE LA CNBV ENVIO PARA REVISION EN ANVERSO Y REVERSO.

that



Oficio Núm.: UF-DA/9015/12

APENDICE 2.5
ANEXO 23

ASUNTO: Segunda vuelta de Errores y Omisiones de Egresos del Comité Ejecutivo Nacional. Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

México, D.F., a 25 de julio de 2012

SEN. FRANCISCO AGUNDIS ÁRIAS SECRETARIO DE FINANZAS DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PRESENTE

Con fundamento en lo establecido por los artículos 41, base V, antepenúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77, numeral 6; 79, numeral 1; 81, numeral 1, incisos c), d), e) y f); 84; numeral 1; incisos a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos (en adelante Unidad de Fiscalización), es la autoridad facultada para la recepción y revisión integral de los Informes que presenten los partidos políticos nacionales, respecto del origen y monto de los recursos que reciban por cualquien modalidad de financiamiento, así como su destino y aplicación; asimismo, tiene la facultad de requerir la información necesaria y complementaria para comprobar la veracidad de lo reportado en dichos informes.

En este tenor, en términos de lo dispuesto por el artículo 83, numeral 1, inciso b), fracción i del Código Federal de instituciones y Procedimientos Electorales, el Partido Verde Ecologista de México presento su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2011.

Ahora blen, a efecto de precisar la normatividad aplicable al procedimiento de revisión de los Informes Anuales de los partidos políticos nacionales correspondientes al ejercicio 2011, es relevante señalar que, mediante acuerdo CG201/2011 aprobado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral en sesión extraordinaria calebrada el cuatro de julio de dos mil once, se expidió el Reglamento de Fiscalización por el que se abrogó, entre otros, el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, sin embargo, cabe precisar que la revisión en comento se regulará conforme a las normas vigentes durante el ejercicio 2011, es decir, la normatividad sustantiva prevista en el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente al treinta y uno de diciembre de dos mil once.

Por otro lado, respecto a las normas de carácter adjetivo o procesal, será aplicable lo dispuesto en el Regiamento de Fiscalización, toda vez que los actos de autoridad se agotan en la etapa en que se van originando, provocando que se rijan por la norma vigente al momento de su ejecución.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 38, numeral 1, inciso k) y 84, numeral 1, incisos a) y c) el Código de la materia; 16.2, 16.3 y 16.4 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente al treinta y uno de diciembre de dos mil once; 339, 346, 347 y 349 del Reglamento de Fiscalización, se hace de su conocimiento que, de la revisión al informe citado, se desprenden las observaciones que a continuación se indican, para que en un plazo improrrogable de cinco días hábiles contados a partir de la notificación del presente oficio, presente las aclaraciones y rectificaciones que considere pertinentes, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiere, en medio impreso y magnético.

NEDVC/ADRIAGC/JLIC



Oficio Núm.: UF-DA/9015/12

ASUNTO: Segunda vuelta de Errores y Omisiones de Egresos del Comité Ejecutivo Nacional. Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

#### Órganos Directivos

1. De la revisión a la relación de sus integrantes de los Órganos Directivos presentada por su partido, se observó que existen nombres, de integrantes que la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, no tiene registrados. Las personas en comento se detalian a continuación:

ESTADO	NOMBRE	CARGO «	Section 1 Section 1
Morelos	Faustino Javier Estrada. González	Presidente	21/septlembre/2011 al Ejecutivo Estatal 31/diciembre/2017
Nayarit	Aida Karina Hemández Magañanes		01/enero/2011, al Consejo Político Estatal 31/diciembre/2011

En consecuencia, se solicitó a su partido presentar lo siguiente:

- El motivo por el cual omitió reportar a la autoridad electoral la modificación o adecuación de los nombres de los integrantes de los organos directivos del partido, señalados en el cuadro que antecede.
- La relación de los miembros que integran los organos directivos a nivel nacional con las modificaciones respectivas.
- Las actaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, incisos k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 12.1, 15.18, 18.3, inciso j) del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos millonce y 339 del Reglamento de Fiscalización.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/6360/12 del 20 de junio de 2012, recibido por su partido el mismo día

Al respecto, con escrito PVEM-SF/114/12 del 04 de julio de 2012, su partido manifestó lo que a la letra se transcribe.

- "(...) presentamos lo siguiente:
- La relación de los miembros que integran los órganos directivos a nivel nacional con las modificaciones respectivas."

De la revisión a la documentación proporcionada se observó que aun cuando presentó la relación de Órganos Directivos modificada, no presentó aclaración alguna respecto a el motivo por el cual, omitió reportar a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas a Partidos Políticos del instituto Federal Electoral la modificación o adecuación de los nombres de los integrantes de los órganos directivos del partido señalados en el cuadro que antecede:

LEDVEJAĎRVAGCIJLAC



Oficio Núm.: UF-DA/9015/12

ASUNTO: Segunda vuelta de Errores y Omisiones de Egresos del Comité Ejecutivo Nacional. Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

En consecuencia, se le solicita nuevamente presentar lo siguiente:

- El motivo por el cual, omitió reportar a la autoridad electoral la modificación o adecuación de los nombres de los integrantes de los órganos directivos del partido, señalados en el cuadro que antecede.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan;

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, incisos k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 15.18, 18.3, inciso j) del Regiamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mit once y 339 del Regiamento de Fiscalización.

#### Gastos por Amortizar

De la revisión a la cuenta "Gastos por Amortizar", subcuenta "Propaganda", se observaron
pólizas que carecían de su respectivo soporte documental, muestras del material adquirido o
evidencia de la actividad realizada y del contrato de prestación de servicios. Los casos en
comento se detallar a continuación;

5.5 (28.20.20.20.20.20.20.20.20.20.20.20.20.20.		
REFERENCIA	PROVEEDOR IMPORTE REFERE	NCIA
CONTABLE	The state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the s	
	Abarca Diseño e Impresión, S.A de C.V. \$198,040.00 (2)	<i>j</i> .
	Abarca Diseño e Impresión, S.A de C.V. 1,568;320.00	
PE-0091/10-11	Abarca Diseño e Impresión, S.A de C.V. 1,568,320.00 (1)	
TOTAL	\$3,332,680.00	

En consecuencia, se le solicitó presentar lo siguiente:

- La póliza detaliada en el cuadro que antecede con su respectiva documentación soporte en original, a nombre de su partido y con la totalidad de los requisitos fiscales.
- La copia fotostática del cheque nominativo expedido a numbre del proveedor y que contuviera la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario", anexo a su respectiva póliza.
- Los contratos celebrados entre el partido y los prestadores de servicios indicados en el cuadro anterior, en los cuales se precisaran los servicios proporcionados, las condiciones, términos y precios pactados.
- Las muestras o evidencia de la actividad realizada que se indica en las facturas señaladas en el cuadro que antecede.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

LIES CIADRIAGCIJLES



Oficio Núm.: UF-DA/9015/12

ASUNTO: Segunda vueita de Errores y Omisiones de Egresos del Comité Ejecutivo Nacional. Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k) del Código Federal de instituciones y Procedimientos Electorales, así como 12.1, 12.7, 12.8, 12.9, 14.2, 14.4 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos millonce y 339 del Reglamento de Fiscalización, en concordancia con los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/6360/12 del 20 de junio de 2012, recibido por su partido el mismo dia:

Al respecto, con escrito PVEM-SF/114/12 del 04 de julio de 2012, su partido manifesto lo que a la letra se transcribe:

*(...) presentamos lo siguiente:

- La póliza detallada en el cuadro que antecede con su respectiva documentación soporte en original, a nombre de su partido y con la totalidad de los requisitos fiscales.
- copia fotostática del cheque nominativo expedido a nombre del proveedor con la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario", anexo a su respectiva póliza:
- Los contratos celebrados entre el partido y los prestadores de servicios indicados en el cuadro anterior, en los cuales se precisan los servicios proporcionados, las condiciones, términos, y precios pactados.
- Las muestras o evidencia de la actividad realizada que se Indica en las facturas señaladas en el cuadro que antecede.

De la revisión a la información proporcionada por el partido, se determinó lo siguiente:

En relación a las pólizas señaladas con (1) en la columna "Referencia" del cuadro que antecede, se constató que presentó la totalidad de la documentación solicitada, la cual cumple con la totalidad de requisitos que establece la normatividad, por tal motivo, la observación se consideró subsanada respecto a estas pólizas.

Referente a la póliza referenciada con (2), se observó que la factura del proveedor ampara la elaboración de 10,000 unidades de la nonagésima séptima reimpresión, sin embargo al verificar la muestra "MI primer libro de Ecología" (página 2), indica que se imprimieron 80,000 unidades, adicionalmente, la vigencia del contrato indica que el periodo corresponde "a partir del 02 de enero al 30 de junio de 2011" y en la muestra se indica que "se terminó de imprimir en octubre de 2011".

THEY CIADRIAGCIJLED



Oficio Núm.: UF-DA/9015/12

ASUNTO: Segunda vuelta de Errores y Omisiones de Egresos del Comité Ejecutivo Nacional, informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

En consecuencia, se le solicita nuevamente presentar lo siguiente:

- La documentación que ampare la totalidad de ejemplares impresos.
- La póliza detallada en el cuadro que antecede con su respectiva documentación soporte en original, a nombre de su partido y con la totalidad de los requisitos fiscales.
- La copia fotostática del cheque nominativo expedido a nombre del proveedor y que contuviera la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario", anexo a su respectiva póliza.
- Los contratos celebrados entre el partido y los prestadores de servicios indicados en el cuadro anterior, en los cuales sel precisaran los servicios proporcionados, las condiciones, términos y precios pactados.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, parrafo 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 12.1, 12.7, 12.8, 12.9, 14.2 y 14.4 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización, en concordancia con los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación.

2. De la revisión a la cuenta "Gastos por Amortizar", subcuenta "Propaganda", se observaron notas de salida que hacían referencia a envios de propaganda a los Comités Directivos Estatales; sin embargo, no se identifico ningún registro contable de transferencias en especie por dicha propaganda. Los casos en comento se detallan en el Anexo 1 del oficio UF-DA/6360/12.

Adicionalmente, se observó que en las notas de salida de almacén detalladas en el citado Anexo 1, no especificaba el cargo de quien entrega y recibe la mercancia.

En consecuencia, se le solicitó presentar lo siguiente:

- El registro de las operaciones indicadas en el cuadro que se detalla en el Anexo 1 del oficio UF-DA/6360/12, en las cuentas de "Transferencias", anexando a las pólizas respectivas el recibo interno con el detalle de la documentación soporte de las transferencias efectuadas.
- Los auxiliares contables y la balanza de comprobación a último nivel, en donde se reflejaran los registros efectuados, de forma impresa y en medio magnético.
- La balanza de comprobación acumulada a último nivel, en la cual se reflejaran los registros realizados de forma impresa y en medio magnético.

DESCIAN RIAGOUILE



Oficio Núm.: UF-DA/9015/12

ASUNTO: Segunda vueita de Errores y Omisiones de Egresos del Comité Ejecutivo Nacional, informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

- Los formatos "IA" Informe Anual y el "IA-5" detallando las transferencias internas, en forma impresa y en medio magnético.
- La totalidad de las notas de salida de almacén con los datos señalados en la normatividad, así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 númeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como en los artículos, 8.7, 8.9, 14.2, 16.3 28.1, 28.4 y 28.6 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos millonce y 339 del Reglamento de Fiscalización.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/6360/12 del 20 de junio de 2012, recibido por su partido el mismo dia:

Al respecto, con escrito PVEM-SF/114/12 del 04 de julio de 2012, su partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

#### "( ... ) presentamos lo siguiente:

- El registro de las operaciones indicadas en el cuadro que se detalla en el Anexo 1 en las cuentas de "Transferencias", anexando a las pólizas respectivas el recibo Interno con el detalle de la documentación soporte de las transferencias efectuadas.
- Los auxillares contables y la balanza de comprobación a último nivel, en donde se reflejan los registros efectuados, en forma impresa y en medio magnético.
- La balanza de comprobación acumulada a último nivel, en la cual se reflejan los registros realizados en forma impresa y en medio magnético.
- Los formatos "IA" Informe Anual y el "IA-5" détallando las transferencias internas, en forma impresa y en medio magnético.
- La totalidad de las notas de salida de almacén con los datos señalados en la normatividad, así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo."

De la revisión a la información proporcionada por su partido, se observó que exhibió pólizas de registro contable con su respectiva documentación soporte, consistente en el recibo interno "Transferencias en Especie", por los artículos recibidos y por cada Comité Estatal relacionado en el Anexo 1 del oficio UF-DA/6360/12, sin embargo, no se localizaron los siguientes recibos internos:

THE YCIAD RIAGCILLO



Oficio Núm.: UF-DA/9015/12

ASUNTO: Segunda vuelta de Errores y Omisiones de Egresos del Comité Ejecutivo Nacional. Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

NOTA SALIDA	PROVEEDOR	ARTICULOS	FECHA	UNIDADES	IMPORTE	COMITÉ DESTINO
108	Grupo Meadtext, S.A.de C.V.	Playera unitalia blanca c/estampado	04-09-11	4,000	\$92,800.00	Puebla
38	Dimexpro, S.A de C.V.	Mandiles de	17-06-11	15,000	202,710.00	Veracruz
lotal .	****	e tre equipment	1. 18 4 4 4 1 4 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	1.7	\$295,510.00	

Adicionalmente de la revisión a los recibos internos "Transferencias en Especie", se detectó que fueron firmados "P.A." (Por Ausencia), lo cual no coincide con la firma del "vale de salida de almacén" proporcionado por el partido en la revisión de la cuenta "Gastos por Amortizar", subcuenta "Propaganda", mismos que se detalian a continuación.

NOTA SALIDA	PROVEEDOR	ARTICULOS	COMITÉ DE DESTINO
5,6,7,9,10,21,33,44,34,46,35,50,57,62,58,60,73,74,78,97,113,120,125,152,141,153,155,170,179,184,1,180,186,187,190,194,134,202,203,198 y 205.		Varios	Distrito Federal
2,3,4,8,59,61,72,77,89,105,119,122,126,151,149,15 167,176,183,160,178,181,188,191,135,201 y 204	50,154 varios	varios	Estado de México
130,144,172,163,138 y 197	varios	varios	Guanajuato
13,24,39,45,53,66,91,102,87,111,128,145,173,164	y 138 Varios	varios.	Jalisco
14,25,40,54,68,93,101,86 y 110	Varios	varios	Quintana Roo
12,23,38,46,51,52,92,103,88,118,129,149,164,193	y 137	varios	Veracruz
30	varios	varios	zacatecas

En consecuencia, se le solicita nuevamente presentar lo siguiente:

 La totalidad de las notas de salida de almacén con los datos señalados en la normatividad, así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo, misma que debe coincidir con la información proporcionada durante el procedimiento de revisión.

TETYC/ADR/AGC/JLBC



Oficio Núm.: UF-DA/9015/12

ASUNTO: Segunda vuelta de Errores y Omisiones de Egresos del Comité Ejecutivo Nacional. Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

- Recibos internos de "Transferencias en Especie", a los Comités Estatales en Puebla y Veracruz.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así comó en los artículos, 8.7, 8.9 y 14.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

#### Anticipo a Proveedores

1. De la revisión a la cuenta "Anticipo a Proveedores" subcuenta "Righ Spot Group RSG, S.A. de C.V.", se observaron pólizas que presentan como documentación soporte coplas de cheques y facturas originales; sin embargo, omitió presentar las muestras o evidencia de la actividad realizada y los contratos respectivos, así como el registro correspondiente al gasto. A continuación se detallan los casos en comento:

REFERENCIA		11.00		<b>₹</b> ₹ \ } } } [	ACTURA		1. 新兴集友
CONTABLE	No.	FECHA.	PRO	VEEDOR		CONCEPTO	IMPORTE
PE-155/09-11	287	08-09-11 Rigi	Spot Grou	p RSG, S.A. de C.\	/. Publicidad e	r Cines	\$20,000,000.00
PE-183/09-11	287	08-09-11					3,200,000,00
PE-147/10-11	307	13-10-11					5,800,000.00
TOTAL		2000 ALA 1	1.10		18 X 8 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		\$29,000,000.00

En consecuencia, se le solicito presentar lo siguiente

- Las muestras o evidencia de la actividad realizada detalladas en las facturas señaladas en el cuadro que antecede.
- Los contratos celebrados entre el partido y el proveedor detallado en el cuadro anterior, en los cuales se precisaran los servicios proporcionados, las condiciones, términos y precios pactados.
- Las razones por las cuales su partido no registró en las cuenta de gastos el servicio prestado.
- En su caso las correcciones que procedieran a sus registros contables.
- Las pólizas contables por el traspaso a la cuenta de "Gastos Prop. Exhibida/Salas Cine", con su respectiva documentación soporte.
- Los auxiliares contables y la balanza de comprobación a último nivel, en donde se reflejara la reclasificación efectuada, de forma impresa y en medio magnético.

FYCIADQIAGCIJLE



Oficio Núm.: UF-DA/9015/12

ASUNTO: Segunda vuelta de Errores y Omisiones de Egresos del Comité Ejecutivo Nacional. Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

- La balanza de comprobación acumulada a último nivel, en la cual se reflejara la corrección realizada, de forma impresa y en medio magnético.
- La relación de proveedores y prestadores de servicio con operaciones superiores a 5000 días de saiario mínimo general vigente en el Distrito Federal.
- El expediente del proveedor, toda vez que supera los cinco mil días de saiario mínimo general vigente para el Distrito Federal, el cual deberá incluir.
  - > Nombre o denominación social, Registro Federal de Contribuyentes, domicilio completo y número de teléfono;
  - > Copia fotostática del alta ante la Secretaria de Haclenda y Crédito Público, así como de la Cédula de Identificación Fiscal:
  - > Copia fotostática del acta constitutiva en caso de tratarse de una persona moral, que cuente con el sello de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio que corresponda; y
  - > Nombre del o de los representantes o apoderados legales, en su caso.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 12.1, 14.4, 21.15 28.1, 28.3, 28.4, 28.6, 28.11, 28.12 y 30.3 del Reglamento para la Fiscailzación de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos millonce: 274 y 339 del Reglamento de Fiscalización:

La solicitud antes citada, fue notificada mediante oficio UF-DA/6360/12 del 20 de junio de 2012, recibido por su partido el mismo día.

En consecuencia, con escrito PVEM/SF/114/12 del 04 de julio del presente año, su partido manifestó lo que a continuación se transcriber

### "(...) adaramos lo siguiente:

Las razones por las cuales el partido no registró en les cuenta de gestos los servicios prestados aclaramos que fueron registrados en la pólize PD-138/12-11 por un importe de \$12,252,215.12, la diferencie quedo registrada en le cuenta de anticipo e proveedores porque no consumimos el total del tiempo comprado, si le eutorided considera que el registro es erróneo solicitamos nos indiquen que registro es el que debemos realizar, ya que las hojas membretades no amperan el 100% del importe comprado. Así mismo aclaramos que la diferencie fue utilizeda en los primeros meses del 2012.





Oficio Núm.: UF-DA/9015/12

ASUNTO: Segunda vuelta de Errores y Omisiones de Egresos del Comité Ejecutivo Nacional. Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

Cabe destacar que aun y cuando el proveedor dio la factura por el monto total del pago; no se realizo el trabajo bajo las características acordadas, motivo por el cual la diferencia fue considerada como anticipo, ya que no contaba con los espacios disponibles para exhibición.

Ahora bien, los principios de contabilidad generalmente aceptados son los establecidos en las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, y en la NIF C-5, se señala, en lo conducente, lo siguiente:

'Pagos Anticipados y Otros Activos C-5

#### Objetivo

El objetivo de esta Norma de Información Financiera (NIF) es establecer las normas de valuación, presentación y revelación relativas al rubro de pagos anticipados y otros activos en el estado de posición financiera de una entidad. (1).

#### ALCANCE

Las disposiciones de esta NIF son aplicables a todas las entidades que emitan estados financieros de acuerdo con lo establecido en la NIF A-3, Necesidades de los usuarios y objetivos de los estados financieros. (2)

#### Definición de términos

Los términos que se listan a continuación se utilizan en esta NIF con los significados que para cada caso se indican:

- a) costo de adquisición es el monto pagado de efectivo o equivalentes por un activo o servicio al momento de su adquisición;
- c) pagos anticipados son activos derivados de pagos efectuados en efectivo o sus equivalentes con la finalidad de asegurar el abastecimiento, con ciertos beneficios, de servicios o activos que se van a recibir en el desarrollo normal de las operaciones futuras de la entidad.(5)

Aspectos Generales

Los pagos anticipados deben ciasificarse en:

HEFYCIADRIAGCIJLAC



Oficio Núm.: UF-DA/9015/12

ASUNTO: Segunda vuelta de Errores y Omisiones de Egresos del Comité Ejecutivo Nacional, informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

- a) pagos por servicios que se van a recibir en periodos posteriores, como son:
  - i. publicidad pagada antes de iniciar une campaña publicitaria;
  - II. rentas de inmuebles instalaciones o equipos, pagadas antes de disfrutar su uso: (6)

Normas de Valuación

Pagos anticipados por servicios que se van a recibir.

Reconocimiento inicial

Los pagos efectuados por servicios que se van a recibir deben reconocerse inicialmente al monto de efectivo o equivalentes pagados (8)

Reconocimiento Posterior

Al momento de recibir el servicio relativo al pago anticipado, la entidad debe reconocer el importe devengado afectando los resultados del periodo o como parte de algún otro activo, según proceda. Por ejemplo: en el caso de los seguros, éstos se pagan por anticipado ya que el propósito del seguro es comprar protección proactiva en caso de que algún percance ocurra y conforme vaya pasando el periodo de cobertura , debe aplicarse a resultados el importe del pago anticipado. (9)

Pagos anticipados por activos que se van a recibir-

Reconocimiento inicial

Los pagos efectuados por activos que se van a recibir deben reconocerse inicialmente al monto de efectivo o equivalentes pagados formando parte del rubro de pagos anticipados, salvo que el proveedor haya transferido a la entidad los beneficios y riesgos inherentes al activo que está por recibirse, en cuyo caso debe atenderse a lo establecido por las NIF relativas a inventarios, inmuebles, maquinaria y equipo, o activos intangibles, según corresponda. (10)

Reconocimiento posterior

Cuando la entidad reciba los activos, debe reclasificar el monto reconocido inicialmente en el rubro de pagos anticipados al rubro de activo correspondiente. (11)

Otros activos

Reconocimiento inicial

ATTYCIAD RIAGCIJH C



Oficio Núm.: UF-DA/9015/12

ASUNTO: Segunda vuelta de Errores y Omisiones de Egresos del Comité Ejecutivo Nacional. Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

Los otros activos deben valuarse en el reconocimiento inicial a su costo de adquisición. (12)

Reconocimiento posterior

En el periodo en que se consuman los bienes, la entidad debe aplicar el importe de los insumos consumidos ya sea a resultados como un costo o gasto o bien aplicarse como parte del costo de producción de algún activo. (13)

Vigencia/

Las disposiciones contenidas en esta NIF entran en vigor para ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2011. (20)

Por lo que consideramos no estar faltando e lo antes mencionado.

Del análisis a la información proporcionada por el partido, se observa que aun cuando el pago se encuentra registrado parcialmente en la cuenta "Anticipos a Proveedores", debe existir un contrato en el que se especifiquen los servicios las fechas de prestación de servicios el importe y la forma de pago. Adicionalmente por los servicios devengados en el ejercicio sujeto a revisión, se debe presentar en hojas membretadas el detalle de los anuncios por publicidad realizados, indicando las fechas de su publicación:

En consecuencia, se le solicita nuevamente presentar lo siguiente:

- Las muestras o evidencia de los egresos, devengados durante el ejercicio sujeto a revisión, relacionadas con las facturas detalladas en el cuadro que antecede.
- El contrato o contratos celebrados entre el partido y el proveedor er comento, en los cuales se detallen los servicios contratados, las fechas de la prestación de los servicios, el importe a pagar.
- La relación de proveedores y prestadores de servicio con operaciones superiores a cinco mil dias de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal.
- El expediente del proveedor, toda vez que durante el ejercicio objeto de revisión supera los cinco mil días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal, el cual deberá incluir:
  - Nombre o denominación social, Registro Federal de Contribuyentes, domicilio completo y número de teléfono;

VFF) CIADINAGCIJLEC



Oficio Núm.: UF-DA/9015/12

ASUNTO: Segunda vuelta de Errores y Omisiones de Egresos del Comité Ejecutivo Nacional, informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

- Copia fotostática del aita ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como de la Cédula de Identificación Fiscal;
- Copia fotostática del acta constitutiva en caso de tratarse de una persona moral, que cuente con el sello de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio que corresponda; y
- > Nombre del o de los representantes o apoderados legales, en su caso.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 12.1, 14.4, 21.15 28.1, 28.3, 28.4, 28.6 y 30.3 del Regiamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once: 274 y 339 del Reglamento de Fiscalización.

#### Servicios Generales

1. De la revisión a la cuenta "Servicios Generales", subcuenta "Gastos de Eventos", se observaron pólizas que presentan como documentación soporte facturas y copias de cheques; sin embargo, omitió presentar la evidencia de la actividad realizada. A continuación se detallan los casos en comento:

		C 18 SEC	FACTURA		IMPORTE	The second
REFERENCIA		FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	ACE OCO CO	1460.
CONTABLE	NUMERO		Operadora Carrizal del Lago, S.A. de C.V.	Servicio de Comida para	\$55,000.00	<i>//•••</i>
PE-15/05-11	3006	03-05-11		400 personas		HAYC
PE-107/05-11	C 42	10-06-11	Promotora Hotelera Misión Tiaxcala, S.A.	Servicio de Coffe Break y/ Renta de Equipo		11/1/
PE-117/05-11	8628	16-05-11	de C.V. Congresos y Convenciones de Cancún; S.A. de C.V.	Rents de Piso, Paquets de Corle Break, Servicio \ Audiovisual	58,843.88	Aburs
			A de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la consta	Consumo de Alimentos:	01,000	11 6
PE-0135/05-11	1250 B	12-05-11	Valenzuela López Maura	500 Silias en Renta	4,920.00	
PE-140/05-11	6802	11-05-11	Comercializadora de Productos y Servicios. Arcángel Antequera, S.A. de C.V.	Consumo de Alimentos, de	15,000.00	DAK
PE-0134/05-11	7149	11-05-11	Comercializadore la Coruña, S.A. de C.V.	los militantes del partido verde en Oaxaca		
PE-145/05-11	H-2720	27-05-11	Real de Minas de León, S.A. de C.V.	Servicio de Coffe Break para 300 personas	40,500.00	1800
PE-208/05-11	1600	30-05-11	Martinez Samberino Ricardo Everardo	Renta de Salón, Sillas, Sonido y Micrófonos	15,903.60	1/
	<u> </u>		Grupo Empresariai Sodalis, S.A. de C.V.	Lunch para 400 personas	15,000.00	1 /2
PE-9/06-11	A 207	04-06-11	Grupo Empresanai Godalis, S.A. de C.V.	Servicios de Banquetes	14,112.82	] #
PE-141/06-11	BA 474	20-06-11	Plaza Aguacaliente, S.A. de C.V.	Evento	4,650.00	7000
PD-53/07-11	CCO 498	18-07-11	Hotel Gobernador, S.A. de C.V.	Evento	4,650.00	$\gamma$
PD-53/07-11	CCO 495	18-07-11	Hotel Gobernador, S.A. da C.V.	Evallo	\$294,158.80	
TOTAL		<u> </u>		<u></u>		18.4





Oficio Núm.: UF-DA/9015/12

ASUNTO: Segunda vuelta de Errores y Omisiones de Egresos del Comité Ejecutivo Nacional. Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

En consecuencia, se le solicitó presentar lo siguiente:

- Las muestras o evidencias de los servicios prestados, consistentes en:
  - > Convocatoria del evento;
  - > Programa del evento;
  - Lista de asistentes con firma autògrafa o en su caso copia certificada por el funcionario de la correspondiente Junta Local o Distrital del Instituto que haya verificado la realización de la actividad.
  - > Fotografías, video o reporte de prensa del evento;
  - > El material didáctico utilizado/ y/
  - Publicidad del evento en caso de existin
- Señalar y espécificar quién autorizó el servició
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

La anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k/ del Código Federal, de Instituciones y Procedimientos Electorales, 12.1, 14.1 y 14.4 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

La solicitud antes citada, fue notificada mediante oficio UF-DA/6360/12 del 20 de junio de 2012, recibido por su partido el mismo día

En consecuencia con escrito PVEM/SF/114/12 del 04 de julio del presente año, aún cuando su partido manifesto que anexa las muestras de los servicios prestados, de la verificación a la documentación presentada, no se localizaron las evidencias solicitadas.

En consecuencia, se le solicità nuevamente presentar lo siguiente;

- Las muestras o evidencias de los servicios prestados, consistentes en:
  - > Convocatoria del evento;
  - > Programa del evento;
  - Lista de asistentes con firma autógrafa, o en su caso copia certificada por el funcionario de la correspondiente Junta Local o Distrital del Instituto que haya verificado la realización de la actividad;

DESTYCIAD WAGCIJLYC



Oficio Núm.: UF-DA/9015/12

ASUNTO: Segunda vuelta de Errores y Omisiones de Egresos del Comité Ejecutivo Nacional. Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

- > Fotografías, video o reporte de prensa del evento;
- > El material didáctico utilizado; y
- > Publicidad del evento en caso de existir.
- Señalar y especificar quién autorizó el servicio.
- En su caso, justificar los fines partidistas del gasto realizado.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inclso k) y o) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 12.1, 14.1, 14.4 del Reglamento para la Fiscalización de los Récursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

2. De la revisión a la cuenta "Servicios Generales", subcuenta "instalaciones y Mejoras", se observaron pólizas que presentan como documentación soporte facturas por concepto de mejoras a un inmueble; sin embargo, no Indican en donde se realizaron las remodelaciones de oficina, asimismo no se localizó el contrato, planos, ni permisos de construcción. Los casos en comento se detallan a continuación:

REFERENCIA	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	s. 1	47.7.45	ACTURA	IMPORTE
CONTABLE	NUMERO	FECHA	PROVEEDOR	CONCERTO	\$200,000.00
PD-020/02-11	2568	23-02-11	Home y Home S.A. de C.V.	Anticipo por remodelación de oficina, Creación Pasivo Homa & Homa, S.A.	<b>1</b>
PD-002/03-11	2578	28-03-11	Homa: y Homa: S.A. de :	A cuenta de trabajos de remodelación de oficina.	222,000.00 187,010.80
PD-089/08-11	2603	09-08-11	Home y Home S.A. de.	Saido de trabajos de remodelación de oficina?	100,000,0
PD-0040/05-11	2599	17-05-11	Homa y Homa S.A. de	A cuenta de trabajos de remodelación de oficina	\$689,010.6
TOTAL		7347.2	3.0 V V 11.1 Y MARKET		\$008,010.0

Fue importante mencionar que las facturas detalladas en el cuadro que antecede fueron expedidas en Cancún, Quintana Roo

Convino señalar que las adecuaciones y mejoras a edificios del partido debían registrarse en Activo Fijo, en virtud de que incrementa el valor del inmuebles.

En consecuencia, se le solicitó presentar lo siguiente:

- Indicar en donde se realizaron las remodelaciones de oficina.
- Los contratos celebrados entre el partido y el prestador de servicio detallado en el cuadro anterior, en el cual se precisaran los servicios proporcionados, las condiciones, términos y precios pactados.

PEFFYCIAD RIAGCIJLIC



Oficio Núm.: UF-DA/9015/12

ASUNTO: Segunda vuelta de Errores y Omisiones de Egresos del Comité Ejecutivo Nacional. Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

- Los planos de las remodelaciones realizadas a la oficina.
- Las pólizas contables con la corrección del gasto al rubro de activo fijo cuenta "Edificios".
- Los auxillares contables y la balanza de comprobación a último nivel, en donde se reflejaran las reclasificaciones efectuadas en forma impresa y en medio magnético.
- La balanza de comprobación acumulada a último nivel; en la cual se reflejaran las correcciones realizadas de forma impresa y en medio magnético.
- La solicitud de licencia de construcción en donde se realizaron las mejoras a los inmuebles.
- Los permisos de construcción respectivos.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 12.1, 16.2, 21.15, 28.1, 28.3, 28.4 y 28.6 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización, en relación con la NIF-A-2 "Postulados Básicos", "Devengación Contable" y NIF-C-6 "Propiedades, planta y equipo".

La solicitud antes citada, fue notificada mediante oficio UF-DA/6360/12 del 20 de junio de 2012, recibido por su partido el mismo día.

En consecuencia, con escrito PVEM/SF/114/12 del 04 de julio del presente año, su partido manifesto lo que a continuación se transcribe:

#### "(...) presentemos lo siguiente:

- Respecto del luger en el cuel se reelizo la remodelación fue en las oficinas e que se refiere el contrato con inmobilieria Aldasodi S.A. de C.V. en el estado de Quintane Roo en el inmueble ubicado en el "Centro Empreserial Cancún" ubicado en el lote 18-12 de la manzana 52 del Boulevard Kukulken Zone Hotelera de le Ciuded de Cencún.
- Los contratos celebrados entre el partido y el prestedor de servicio detallado en el cuadro anterior, en el cual se precisan los servicios proporcionados, las condiciones, términos y precios pactados.
- De la lectura integral de cada uno de los erticulos en los que sustenta su observación resulta infundada la solicitud de le autoridad fiscalizedora en cuento e la licencie de construcción especial.

U TENTYCIAD WAGCIJLYC



Oficio Núm.: UF-DA/9015/12

ASUNTO: Segunda vuelta de Errores y Omisiones de Egresos del Comité Ejecutivo Nacional. Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

- Al respecto, es factible distinguir dos tipos de supuestos jurídicos: uno es de Indole sustantiva y el otro de carácter instrumental.
- El primero, se reflere a la obligación de aplicar el financiamiento a lo que la ley y el reglamento establecen con las calidades y características correspondientes para ser consideradas como tales.
- El segundo consiste en los requisitos que deben colmar los documentos necesarios para la comprobación del gasto.
- En este sentido, en las disposiciones normativas se preve que la documentación comprobatoria debe contener los elementos?:

Del análisis a la documentación presentada, se constató que el contrato de servicios presentado corresponde al valor de las facturas contabilizadas, mismas que especifican como concepto remodelaciones a oficinas por lo que esta parte la observación se considera atendida; sin embargo, los trabajos realizados al inmueble propiedad del partido representan adecuaciones y mejoras por lo que deben registrarse en el Activo Fijo.

En consecuencia de le solicità nuevamente lo siguiente

- Las pólizas contables con la corrección del gasto al rubro de activo fijo cuenta "Edificios".
- Los auxillares contables y la balanza de comprobación a último nivel, en donde se reflejen las reclasificaciones efectuadas, de forma impresa y en medio magnético.
- La balanza de comprobación acumulada a último nivel en la cual se reflejen las correcciones realizadas, de forma impresa y en medio magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 12.1, 16.2, 28.1, 28.3, 28.4, 28.6 y 29.1 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once; así como 274 y 339 del Reglamento de Fiscalización, en relación con la NIF-A-2 "Postulados Básicos", "Devengación Contable" y NIF- C-6 "Propiedades, planta y equipo".

3. De la revisión a la cuenta "Servicios Generales", subcuenta "Medicinas y Artículos de Farmacia", se observaron pólizas que presentan facturas por concepto de estudios cardiológicos, material quirúrgico y hospitalización que se realizaron a una persona que tiene contrato de prestación de servicios profesionales por honorarios. A continuación se presentan los casos en comento:

PETYCIAD RIAGCIJUC



Oficio Núm.: UF-DA/9015/12

ASUNTO: Segunda vuelta de Errores y Omisiones de Egresos del Comité Ejecutivo Nacional. Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

REFERENCIA CONTABLE	NÚMERO DE	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	NOMBRE DEL PRESTADOR DE SERVICIO
PE-131/07-11	FACTURA F 1194	27-07-11	Proveedor de Servicios para la Saludi S.At. de C.V.	Page de servicios de nospital; medicamentos, estudios, servicios, honorarios	\$53,006.19	Marcela Cervantes Díaz
PE-154/07-11	209	28-07-11	AG Dynamykuz, S. de R.L. de C.V.	Material quirurgico	88,944.16	
TOTAL		425 k	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Transmitted	\$141,950.35	<u> </u>

Fue importante destacar, que el mencionado contrato en la cláusula Novena indica que "La contratante" no adquiere, ni reconoce obligación alguna de carácter laboral a favor de "El prestador de los servicios" en virtud de no ser aplicable a la relación contractual que consta en este instrumento", por consiguiente el partido no tenía relación laboral con la contratante.

Adicionalmente, esta Autoridad Electoral no tiene la certeza del objetivo por el cual el partido llevó a cabo dicha erogación.

Convino indicar que la normatividad señala que el Financiamiento Público a que tienen derecho los partidos políticos tiene como principales objetivos; el promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuír a la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos; hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulen y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, por lo tanto, al no tener la certeza del objetivo por el cual el partido llevo a cabo dicha erogación, esta autoridad considera que no cumple con los fines antes señalados.

En consecuencia, se le solicitó presentar lo siguiente:

- Las evidencias que justificaran razonabiemente el objeto partidista del gasto realizado.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, incisos k) y o) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 12.1 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vígente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once; 274 y 339 del Reglamento de Fiscalización.

La solicitud antes citada, fue notificada mediante oficio UF-DA/6360/12 del 20 de junio de 2012, recibido por su partido el mismo día.

En consecuencia, con escrito PVEM/SF/114/12 del 04 de julio del presente año, su partido manifestó lo que a continuación se transcribe:

"Con respecto a la observación de la autoridad fiscalizadora debemos considerar que si bien es cierto que dentro de los contratos de prestación de servicio que tiene este Instituto Político con todos y cada uno de los prestadores de servicio y profesionistas, en la CLAUSULA NOVENA se plasma lo siguiente:

TO THE TOTAL PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE P



Oficio Núm.: UF-DA/9015/12

ASUNTO: Segunda vuelta de Errores y Omisiones de Egresos del Comité Ejecutivo Nacional. Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

"LA CONTRATANTE" NO ADQUIERE, NI RECONOCE OBLIGACIÓN ALGUNA DE CARÁCTER LABORAL A FAVOR DE 'EL PRESTADOR DE SERVICIOS' EN VIRTUD DE NO SER APLICABLES A LA RELACIÓN CONTRACTUAL QUE CONSTA EN ESTE INSTRUMENTO, LOS ARTÍCULOS 1º Y 8º DE LA LEY FEDERAL DE TRABAJO Y DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL POR LO QUE EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS NO SERÁ CONSIDERADO COMO TRABAJADOR PARA LOS EFECTOS LEGALES Y EN PARTICULAR PARA OBTENER LAS PRESTACIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN SU ARTÍCULO 5 FRACCIONES V, VI Y VII.

También dicho lo anterior este instrumento aparece que para efectos legales ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, no existe responsabilidad, ya que al solo ser pago de honorarios, no se da, aportación a dicha Institución Social para pensión o gastos médicos, en dicho tenor este Instituto Político, únicamente se rige por la establecido en el artículo artículo 5º, de la Ley Federal del Trabajo, en el cual se plasman las disposiciones de esta Ley, las cuales son de orden público por lo que no producirá efecto legal, ni impedirá el goce y el ejercicio de los derechos establecidos en la misma, sea escrita o verbal, el cual guarda relación con el artículo 6º, del mismo ordenamiento, en cual establece que las Leyes respectivas y los tratados celebrados y aprobados en los términos del artículo 133 de la Constitución serán aplicables a las relaciones de trabajo en todo lo que beneficien al trabajador, a partir de la fecha de la vigencia, y el cual contempla a los trabajadores por honorarios:

Sin embargo, sabemos que la persona sujeta de esta observación no cuenta con un servicio de Salud Publica, y con el fin de contribuir con su el bienestar físico, se tomo la decisión de sufragar sus gastos médicos, adicionalmente todos y cada uno de ellos está completamente justificados."

Del análisis a las aclaraciones proporcionadas por el partido, la respuesta se considera insatisfactoria, toda vez que no acredita fenacientemente el objeto partidista del gasto.

En consecuencia, se le solicita nuevamente presentar las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, incisos k) y o) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 12.1 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once; 339 del Reglamento de Fiscalización.

4. De la revisión a la cuenta "Servicios Generales", subcuenta "Gastos Publicidad Colocados en A", se observó una póliza que presenta como documentación soporte una factura y copia de cheque; sin embargo, no se localizó la muestra o evidencia del gasto realizado, ni el contrato respectivo. A continuación se presenta el caso en comento:

De CIANTIAGCIJUC



Oficio Núm.: UF-DA/9015/12

ASUNTO: Segunda vuelta de Errores y Omisiones de Egresos del Comité Ejecutivo Nacional. Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

REFERENCIA	, ,		F	ACTURA	
CONTABLE	NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
PD-137/12-11	29063	11/01/12		Cineminutos, cortinilia, períodos de sept,	\$7,379,648.68
1.5.101112.11			Exhibición, S.A. de C.V.	oct. y nov. 2011.	<u> </u>

Asimismo, se observó que fue contabilizada en una cuenta contable diferente al concepto erogado.

En consecuencia, se le sollcitó presentar lo siguiente:

- Las muestras o evidencias de la actividad realizada que se indica en la factura en comento.
- El contrato celebrado entre el partido y el prestador de servicio detallado en el cuadro anterior, en el cual se precisaran los servicios proporcionados, las condiciones, términos y precios pactados.
- Señalara la forma de pago y remitiera la documentación soporte consistente en cheques, transferencia etc.
- Las correcciones que procedieran a su contabilidad.
- La póliza de reclasificación con su respectivo soporte documental.
- Los auxillares contables y la balanza de comprobación a último nivel, en donde se reflejara la reclasificación efectuada, de forma impresa y en medio magnético.
- La balanza de comprobación acumulada a último nivel, en la cual se reflejara la corrección realizada, de forma impresa y en medio magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 12.1, 16.2, 21.15 28.1, 28.3, 28.4 y 28.6 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

La solicitud antes citada, fue notificada mediante oficio UF-DA/6360/12 del 20 de junio de 2012, recibido por su partido el mismo día.

En consecuencia, con escrito PVEM/SF/114/12 del 04 de julio del presente año, su partido manifestó lo que a continuación se transcribe:

"(...) presentamos lo siguiente:

A TO CIADRIAGCIJIOC



Oficio Núm.: UF-DA/9015/12

ASUNTO: Segunda vuelta de Errores y Omisiones de Egresos del Comité Ejecutivo Nacional. Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

- Las muestras o evidencia de la actividad realizada que se indica en la factura señalada en el cuadro que antecede.
- El contrato celebrado entre el partido y el prestador de servicio detallado en el cuadro anterior, en el cual se precisan los servicios proporcionados, las condiciones, términos y precios pactados.
- Póliza PE40/09/11 con la copia del cheque 5413.
- La reclasificación a la póliza citada en el cuadro que antecede según póliza PD279/12/11.
- Los auxiliares contables y la balanza de comprobación a último nivel, en donde se refleje la reclasificación efectuada, en forma Impresa y en medio magnético.
- La balanza de comprobación acumulada a último nivel, en la cual se refieja la corrección realizada en forma impresa y en medio magnético.

Del análisis a la documentación presentada por el partido se constató que realizó la corrección al registro contable, presentando la póliza, baianza de comprobación y auxiliares contables, los cuales son correctos, asimismo, presenta la documentación relativa a la forma de pago y la evidencia de los servicios prestados correspondiente al periodo del 16 de septiembre y hasta el 17 de noviembre de 2011; razón por la cual, se considera atendida la observación al respecto.

Por la que se refiere al contrato de prestación de servicios, celebrado con el proveedor correspondiente, así como las muestras de los cineminutos y cortinillas transmitidos, no se jocalizaron en la documentación proporcionada.

En consecuencia se le solicita nuevamente presentar lo siguiente:

- El contrato celebrado con el proveedor que se señala en el cuadro que antecede, donde se especifique el servicio proporcionado, la frecuencia; versión, condiciones, términos y precios pactados.
- Las muestras de la actividad realizada que se indica en la factura señaiada en el cuadro que antecede (cinemínutos y cortinillas transmitidos).
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 12.1, 21.15, del Regiamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Regiamento de Fiscalización.

FFY CIAD VAGCIJLE



Oficio Núm.: UF-DA/9015/12

ASUNTO: Segunda vuelta de Errores y Omisiones de Egresos del Comité Ejecutivo Nacional. informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

5. De la revisión a la cuenta "Servicios Generales", subcuenta "Publicidad en Otros Medios", se observaron pólizas que presentaban como documentación soporte facturas y copias de cheques; sin embargo, no se localizaron las muestras o evidencias de los gastos realizados ni los contratos de prestación de servicios. A continuación se presentan los casos en comento:

REFERENCIA		1		FACTURA			
CONTABLE	NUMERO	<u>-</u>	PROVEEDOR	CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	(0)
>D-043/08-11 (a)	C9349	(2)	Best Buy Store,S. de R.L. de C.V.	Compre de 10 Netbookssus con un precio unitário de \$3,499.00.  10 lpad 2 de 16GB WB cuyo precio unitário es de \$6,999.00		\$104,980.00	(2)
PE-096/10-11	0214	(2)	Intelligense Content S. de R.L. de C.V.	1 Consultoria Estratégica de Marketing digital & Social		104,400.00	(2)
PE-106/10-11	834	(1)	Héctor Guillermo Smith Mac Donald González	Mantenimiento del Sistema para trivias.     mantenimiento del sistema multicódigos:		69,600.00	(1)
PE-108/10-11	48	(1)	VAI comunicación, S.A. de C.V.	1 Publicidad en Medios Digitales en sitios WEB		118,000.00	(1)
PE-148/10-11	179	(1)*	Miranda Tecnologías de la Información, S.C.	1 Servicio de administración de base de datos y asesoria de sistemas.		58,000.00	(1)
PE-198/10-11	A 505	(1) REF.	Auroteck, S.C.	. 1er Anticipo "Servicio de atención de llamadas de entrada via IVR":	\$62,640.00	541,498,00	(1)
				Renta mensual 30 canales (Renta de 1 de octubre de 2011 al 31 de octubre)	139,200.00		
		A 5 51-14		61 SETUP Número de Cludad	169,824.00	141 3656637	
				61. Rents. números. de ciudades (Rents 1 de octubre de 2011 al 31 de octubre de 2011)	169,824.00		
PE-200/10-11	A 480	(2)	Auroteck, S.C.	Servicio Calbita Ondemand Programación y enviro de llamadas robóticas os automatizadas, Vigencia 19 Sept-17 octubre 2011.		3,619,248.72	(1)
PE-203/10-11	A 565	(2)	Auroteck, S.C.	1 Servicio Calixia Ondernand, Programación y envilo de llamadas, robóticas o automatizadas, Vicencia 18 Ces 2 de Noviembre.		3,340,800.00	(1)
PE-33/11-11	851	01/11/11	Héctor Guillermo Smith	800,000 Envio de SMS	12.50	328,668.60	(1)
PE-222/11-11	9005	03/10/11	Publicidad Virtual, S.A. de C.V.	Paqueta comercial por servicios de publicidad con minutos en valla electrónics y/o rotativa en futbol soccer en el partido de temporada regular torneo "apertura 2011". América Atlante del día 11 de septiembre de 2011, según acuerdo.		69,600.00	(2)
PE-242/11-11	A667	05/12/11	Auroteck, S.C.	Programación y envío de 8,164,050 liamadas robóticas o automatizadas a través de un marcador automático.		3,432,143.04	(1)
PE-166/07-11	825	25/08/11	Héctor Guillermo Smith Mac Donald González	SETUP para mandar trivias con cronómetros, estadísticas respuestas automáticas.		127,600.00	
PE-116/08-11	824	25/08/11	Héctor Guillermo Smith Mac Donald González	SETUP de marcación multicódigo con programación de levantamiento de base de datos.     standarización de base de datos.		162,400.00	
PE-23/09-11	933	01/09/11	Héctor Guillermo Smith Mac Donald González	Mantenimiento del sistema para Trivias, mantenimiento del sistema multicodigos.		69,600.00	(1)





Oficio Núm.: UF-DA/9015/12

ASUNTO: Segunda vuelta de Errores y Omisiones de Egresos del Comité Ejecutivo Nacional. Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	FACTURA	<u>.,,,,,,,,</u>		REFERENCIA
REFERENCIA			PROVEEDOR	CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	
CONTABLE PE-24/09-11	NÚMERO 831	01/09/11	Héctor Guillermo Smith Mac Donald González	Desarrollo APPS en plataforma JAVA para celulares diferentes a la plataforma IPHONE y Black	46,400.00	285,859.80	(1)
			Héctor Guillermo Smith Mec Donald González	Desarrollo del portal WAB multiplataforme con sistema de carga para video y fotos desde celular.	34,800.00		
			Héctor Guillermo Smith Mac Donald Gönzález	Depuración de base de datos con número de Celulares de 98860 registros entregada por el "EL PARTIDO"	53,058.00		
,			Héctor Guillermo Smith. Mac Donald González	Pauta WAP por medio de compra de inventario garantizado 8,000,000(coto millones) de impresiones.	150,800.00		
PE-25/09-11	932	01/09/11	Héctor Guillermo Smith Mác Donald González	Envio de SMS /100, 000		98,600.00	(1)
PE-107/10-11	835	01/10/11	Héctor Guillermo Smith Mac Donald González	Envío de SMS /200, 000		197,200,00 69,800,00	(2)
PE-178/10-11	837	18/10/11	Héctor Guillermo Smith Mac Donald González	Entrega de Premios del concurso de Trivias del mes de Octubre de 2011/			
PE-179/10-11	838	18/10/11	Héctor Guillermo Smith Mac Donald González	Envío de SMS /500, 000		493,000.00 69,600.00	(1)
PE-34/11-11	962/	01/11/11	Héctor Guillermo Smith Mac Donald González	Mantenimiento del sistema para Trivias, mantenimiento del sistema mutticódigos			(1)
TOTAL	4	- <del> </del>	A 12 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	A STORY OF THE STORY		\$13,358,387.16	<u> </u>

Adicionalmente en la póliza indicada con (a) del cuadro que antecede; se observó la adquisición de 10 IPAD 2, 16GB WB com un valor cada uno de \$6,999.00 mas I.V.A. por \$1,119.84 dando un total de \$8,118.84; sin embargo, se desconoce el objeto partidista de esta operación, asimismo al exceder de cien veces el SMGVDF se debieron contabilizar como activo fijo.

Convino indicar que la normatividad señala que el Financiamiento Público a que tienen derecho los partidos políticos tiene como principales objetivos; el promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulen y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, por lo tanto, al no tener la certeza del objetivo por el cual el partido llevo a cabo dicha erogación.

En consecuencia, se le solicité presentar lo siguiente:

- Las muestras o evidencia de los bienes y servicios adquiridos o realizados que se indica en las facturas señaladas en el cuadro que antecede.
- Los contratos celebrados entre el partido y el prestador de servicio detaliado en el cuadro anterior, en el cual se precisaran los servicios proporcionados, las condiciones, términos y precios pactados.

PETYCIADRIAGCIJLITE



Oficio Núm.: UF-DA/9015/12

ASUNTO: Segunda vuelta de Errores y Omisiones de Egresos del Comité Ejecutivo Nacional. Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

- La evidencia que justifique el objeto partidista por la adquisición de los bienes y servicios.
- En su caso, la reclasificación de los gastos de la póliza contable indicada con (a) en el cuadro que antecede, a la cuenta de activo fijo correspondiente.
- Los auxiliares contables y la baianza de comprobación a último nivel, en donde se reflejara la reclasificación efectuada, de forma impresa y en medio magnético.
- La balanza de comprobación acumulada a último nivel, en la cual se reflejara la corrección realizada, de forma impresa y en medio magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, incisos k) y o); 83 numeral 1 inciso b) fracción III e inciso d) fracción IV del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 12.1, 14.4, 21.15, 28.1, 28.3, 28.4 y 28.6 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once; 274 y 339 del Reglamento de Fiscalización.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio. UF-DA/6360/12 del 20 de junio de 2012, recibido por su partido el mismo dia

Al respecto, con escrito PVEM-SF/114/12 del 04 de julio de 2012, su partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

"En consecuencia, presentamos lo siguiente:

- Las muestras o evidencia de los bienes y servicios adquiridos o realizados que se indica (sic) en las facturas sefialadas en el cuadro que antecede:
- Los contratos celebrados entre el partido y el prestador de servicio detallado (sic) en el cuadro anterior, en el cual se precisan los servicios proporcionados, las condiciones, términos y precios pactados.
- La evidencia que justifique el objeto partidista por la adquisición de los bienes y servicios, estos fueron adquiridos para entregar a los participantes de las trivias que llevo (sic) a cabo el partido para concientizar a la ciudadanla en general sobre temas de interés general, y así mostrar las actividades que lleva acabo nuestro partido.
- Los auxiliares contables y la balanza de comprobación a último nivel, en donde se refleja la reclasificación efectuada, en forma impresa y en medio magnético.
- La balanza de comprobación acumulada a último nivel, en la cual se refleje la corrección realizada en forma impresa y en medio magnético."

LEFYETADRIAGCIJLIC



Oficio Núm.: UF-DA/9015/12

ASUNTO: Segunda vuelta de Errores y Omisiones de Egresos del Comité Ejecutivo Nacional. Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

Del análisis a la respuesta y de la revisión a la documentación proporcionada se determinó lo siguiente:

En relación a las pólizas señaladas con (1) en la columna "Referencia" del cuadro que antecede se constató que presentó los contratos de prestación de servicios respectivos, sin embargo la vigencia del contrato y la realización de las llamadas robóticas no son coincidentes con la vigencia de los contratos, por lo que no es posible la vinculación del sarvicio con el contrato.

Aunado a que, derivado de las muestras presentadas no se identifico el registro de las facturas con numero 575 y 702 expedidas por el proveedor "Aurotek S.C.".

Referente a las pólizas señaladas con (2) en la columna "Referencia" del cuadro que antecede se constató que presentó los contratos de prestación de servicios respectivos, sin embargo aun cuando manifestó haber presentado las muestras de los blenes y servicios adquiridos, no se localizaron en la documentación presentada: tal razón, la observación se consideró no subsanada respecto a estas pólizas

Así como tampoco se justificó el objeto partidista por lo cual generó el gasto; pues si bien señaló que la compra fue para efectos de concientizar a la ciudadanía y otorgarles dichos objetos a los ganadores de la trivia, ello no justifica de modo alguno la finalidad; pues el que el partido desarrolle las actividades a que está obligado; no implica el otorgamiento de dadivas

En consecuencia, se le solicita nuevamente presentar:

- Las muestras o evidencia de los bienes y servicios adquiridos o realizados que se indica en las facturas señaiadas con la referencia (2) en el cuadro que antecede.
- Remita las hojas membretadas por el proveedor con el detalle el número de mensajes enviados y los números telefónicos que recibieron los mensajes señalados, precisando las fechas de los mismos.
- Indique el objeto partidista por el cual llevó a cabo las operaciones detalladas en la referencia (2), así como también remita la documentación que acredite su dicho.
- Remita las facturas número 575 y 702 expedidas por "Auroteck S.C." a favor del Partido Verde Ecologista de México, con su respectivo contrato de prestación de servicios y detalle de los mismos.
- En su caso, en relación con las facturas referenciadas con (2) Indique los nombres de las personas que hayan recibido dichos premios.
- En relación con la facturas referenciadas con (1) en el cuadro que antecede, remita los contratos y las hojas membretadas por el proveador en el que se advierta el vinculo del servicio otorgado con el contrato
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

LEST CIAMPIAGCIJUC



Oficio Núm.: UF-DA/9015/12

ASUNTO: Segunda vuelta de Errores y Omisiones de Egresos del Comité Ejecutivo Nacional. Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, incisos k) y o); 83 numeral 1 inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 12.1,18.1, 14.4, 21.15, 28.1, 28.3, 28.4 y 28.6 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once; 274 y 339 del Reglamento de Fiscalización.

6. De la revisión a los auxiliares de la cuenta "Servicios Generales", subcuenta "Gtos Espect/
Coloc En Via Publ", se observaron registros contables que carecían de las pólizas contables junto con su soporte documental correspondiente, los casos en comento se detallan a continuación:

	A STEEL STEEL STEEL STEEL STEEL STEEL STEEL STEEL STEEL STEEL STEEL STEEL STEEL STEEL STEEL STEEL STEEL STEEL		REFERENCIA
Ţ	REFERENCIA	PROVEEDOR	NEC ENGION
1	PD-097/12-11	Imagen y Estrategias Publicitarisis de México, S.A. de C.V.: \$32,500.00	(2)
	PD-219/12-11	Imagen y Estrategias Publicitarias de México, S.A. de C.V. 20,000.00	(1)
	TOTAL	\$82,500.09	

En consecuencia, se le solicitó presentar lo siguiente:

- Las pólizas con su respectiva documentación soporte anexa a nombre del proveedor y que cumpliera con requisitos fiscales.
- Las hojas membretadas de los proveedores, conteniendo la információn relativa a los espectaculares como lo establece la normatividad aplicable.
- En su caso los formatos "REL-PROM-AEVP" de los proveedores.
- Los contratos celebrados entre el partido y los prestadores de servicios, en los cuales se precisaran los servicios proporcionados. las condiciones, términos, y precios pactados.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como los artículos 12.1, 12.7, 12.12, 13.12 incisos b), c), y e), 14.4, 16.3 y 21.15 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/6360/12 del 20 de junio de 2012, recibido por su partido el mismo dia.

Al respecto, con escrito PVEM-SF/114/12 del 04 de julio de 2012, su partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

"(...)

LFFYC/ADR/AGC/JLLC



Oficio Núm.: UF-DA/9015/12

ASUNTO: Segunda vuelta de Errores y Omisiones de Egresos del Comité Ejecutivo Nacional. Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

REFERENCIA CONTABLE	PROVEEDOR	IMPORTE	ACLARACION
PD-007/12-11	Imagen y Estratogies Publicitaries de México, S.A. de C.V.	\$32,500.00	Aclaramos a ustedes que se registro por error el gasto ya que correspondió a publicidad pagada por el Comité del Distrito Federal se procedió e der de baja dicho gasto según. PD277/12/2011. Y PD278/12/14: Se anexa la información que respekta lo antias suduesto.
PD-219/12-11	Imegen y Estrategiae Publicitariae de México, S.A. de C.V.		Entregade el personal encargado de la auditoria Ver al los dejaron y anexar.
TOTAL		\$52,500.00	

#### (...), presentamos lo siguiente:

- La póliza con su respectiva documentación soporte anexa a nombre del proveedor.
- Las hojas membretadas de los proveedores, conteniendo la información relativa a los espectaculares.
- El formato "REL-PROM-AEVP" del proveedor por la cantidad de \$ 20,000.00"
- Los contrato (sic) celebrado (sic) entre el partido y el prestador de servicios, en los cuales se precisen (sic) los servicios proporcionados, las condiciones, términos, y precios pactados."

Del análisis a la respuesta y de la revisión a la documentación proporcionada se determinó lo siguiente.

Referente a la póliza señalada con (1) en la columna "REF." del cuadro que antecede se constató que presentó la póliza correspondiente con hoja membretada, muestras relativas a los espectaculares colocados, formato "REL-PROM-AEVP" por el importe señalado, así como el respectivo contrato de prestación de servicios, por tai razón la observación se consideró subsanada respecto a esta póliza.

En relación a la póliza señalada con (2) en la columna "REF" del cuadro que antecede se constató que presentó las pólizas donde se refleja el registro erróneo así como su cancelación, sin embargo la respuesta del partido resultó insatisfactoria toda vez que del análisis a la documentación soporte presentada se desprende lo siguiente:

- Se identificó un estado de cuenta a nombre del partido de la cuenta del mes de marzo de 2012, en donde se logró verificar que dicho gasto se pagó con un cheque que no corresponde a una cuenta bancaria del CEN, sin embargo dicho número de cuenta no fue localizado en nuestros registros.
- Se localizó póliza cheque del registro contable, sin embargo omitió presentar la póliza contable original, respectiva.

FETCIADRIAGCIJUC



Oficio Núm.: UF-DA/9015/12

ASUNTO: Segunda vuelta de Errores y Omisiones de Egresos del Comité Ejecutivo Nacional. informe Anuai 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

Adicionalmente aun cuando el pago y la factura correspondan al ejercicio 2012, en la misma factura No. 2441 indica que los servicios prestados por el proveedor corresponden a la colocación de espectaculares en el Distrito Federal durante el periodo comprendido del 1 al 31 de diciembre de 2011, es decir los servicios fueron prestados durante el ejercicio 2011, de acuerdo al contrato de prestación de servicios, suscrito el 30 de noviembre de 2011.

Por tales situaciones la observación se consideró no subsanada respecto a esta póliza.

En consecuencia, se le solicita nuevamente presentar lo siguiente:

- La póliza que sustituye a la canceiada con su respectiva documentación soporte anexa a nombre del proveedor y que cumpla con requisitos fiscales.
- Las aciaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como los artículos 12.1, 12.7, 13.12 inciso e), 16.3 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

7. De la revisión a la cuenta "Servicios Generales", subcuenta "Gtos Espect/ Coloc En Via Publ", se observaron pólizas contables que presentaban como soporte documental facturas y copias de cheques; sin embargo, omitió presentar las hojas membretadas de los proveedores conteniendo la información relativa a los espectaculares como lo establece la normatividad aplicable, los casos en comento se detallan a continuación:

REFERENCIA CONTABLE	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE	REFERENCIA
PE-251/11-11	A1760	28-11-2011	CPM Publicidad, S.A. de C.V.	\$2,175,231.36	(1) (b)
PO-068/11-11	F94	30-11-2011	PM Onstreet, S.A. de C.V.	1,092,992.06	(a)
PD-069/11-11	F131	18-01-2012	PM Onstreet, S.A. de C.V.	37,500.00	(1) (d)
PE-005/12-11	B56	09-11-2011	Grupo Arte y Comunicación, S.C.	580.00	(c)
PE-333/12-11	397	19-12-2011	HE Espectaculares y Publimedios, S.A. De C.V.	449,550.00	(1) (a)
PE-335/12-11	398	20-12-2011	HE Espectaculares y Publimedios, S.A. De C.V.	348,650.00	(1) (a)
PD-098/12-11	05103	10-01-2012	A.T.M. Espectaculares, S.A. de C.V.	4,524.88	(a)
PD-188/12-11	A164	06-03-2012	Publicidad en Cartelera, S.A. de C.V.	117,096.78	(1) (2) (a)
PD-189/12-11	A183	08-03-2012	Publicidad en Cartelera, S.A. de C.V.	109,999.78	(1) (2) (a)
PD-190/12-11	A168	08-03-2012	Publicidad en Cartelera, S.A. de C.V.	165,000.02	(1) (2) (a)
PD-192/12-11	1655	20-01-2012	Grupo As y Compañía, S.A. de C.V.	111,360.00	(4)
PD-194/12-11	1657	23-01-2012	Grupo As y Compañía, S.A. de C.V.	63,104.00	(1) (a)
PD-203/12-11	A64	02-03-2012	Multiservicios Mexicanos, S.A. de C.V.	33,036.94	(a)
PD-209/12-11	MT842	28-02-2012	Impactos de Fracuencia y Cobertura, S.A. de C.V.	9,233.58	(a)
PD-210/12-11	MT850	28-02-2012	Impactos de Frecuencia y Cobertura, S.A. de C.V.	4,114.57	(a)
PD-212/12-11	MT851	28-02-2012	Impactos de Fracuencia y Cobertura, S.A. de C.V.	18,294.57	(a)
PD-218/12-11	A165	06-03-2012	Publicidad en Cartelera, S.A. de C.V.	71,500.00	(1) (2) (a)
PD-221/12-11	9093	25-01-2012	Multiservicios Mexicanos, S.A. de C.V.	9,914.03	(a)
PD-226/12-11	437	24-01-2012	HE Espectaculares y Publimedios, S.A. De C.V.	499,500.00	(1) (2) (a)
	434	17-01-2012	HE Espectaculares y Publimedios, S.A. De C.V.	218,450.00	(1) (2) (a)
PD-227/12-11 TOTAL	404	11-01-2012	11th bulgaryanaran we y v main, water, we will be a second	\$5,538,632.57	

CEPYCIADRIAGCIJUC



Oficio Núm.: UF-DA/9015/12

ASUNTO: Segunda vuelta de Errores y Omisiones de Egresos del Comité Ejecutivo Nacional. Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

- Adicionalmente por lo que se refería a las pólizas referenciadas con (1) del cuadro que antecede, no se localizaron los contratos de prestación de servicios.
- > Aunado a lo anterior, por lo que se refería a las pólizas referenciadas con (2) del cuadro que antecede, no se localizó la copia del cheque con que fueron pagados los espectáculos o en su caso los formatos "REL-PROM-AEVP" Relación de Anuncios Espectaculares en Vía Pública.

En consecuencia, se le solicitó presentar lo siguiente:

- Las pólizas con su respectiva documentación soporte.
- Las hojas membretadas de los proveedores indicados en del cuadro que antecede, conteniendo la información relativa a los espectaculares como lo establece la normatividad aplicable.
- La copia del cheque nominativo a nombre del proveedor con la leyenda "Para abono en cuenta del beneficiario.
- En su caso, los formatos "REL-PROM-AEVP" de los proveedores.
- Los contratos celebrados entre el partido y los prestadores de servicios indicados con
   (1) en el cuadro anterior, en los cuales se precisaran los servicios proporcionados, las condiciones, términos, y precios pactados.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como los artículos 12.1, 12.7, 12.12, 13.12 incisos b), c), y e), 14.4, 16.3 y 21.15 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/6360/12 del 20 de junio de 2012, recibido por su partido el mismo dia.

Al respecto, con escrito PVEM-SF/114/12 del 04 de julio de 2012, su partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

"En consecuencia, presentemnos (sic) lo siguiente:

- Las pólizas con su respectiva documentación soporte.
- Las hojas membretadas de los proveedores indicados en el cuadro que antecede, conteniendo la información relativa a los espectaculares.

CEPYCIABRIAGCIJLAC



Oficio Núm.: UF-DA/9015/12

ASUNTO: Segunda vuelta de Errores y Omisiones de Egresos del Comité Ejecutivo Nacional. Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

- La copia del cheque nominativo a nombre del proveedor con la leyenda "Para abono en cuenta del beneficiario de los proveedores referenciados con (2).
- Los formatos "REL-PROM-AEVP" de los proveedores.
- Los contratos celebrados entre el partido y los prestadores de servicios indicados con (1) en el cuadro anterior, en los cuales se precisen (slc) los servicios proporcionados, las condiciones, términos, y precios pactados."

De la revisión a la documentación proporcionada por su partido se determinó lo siguiente:

En relación a las pólizas señaladas con (a) en la columna "Referencia" del cuadro que antecede se constató que presentó las hojas membretadas de los proveedores indicados así como las muestras fotográficas respectivas, los contratos de prestación de servicios debidamente requisitados y en su caso, los formatos "REL-PROM-AEVP por los importes pendientes de pago de forma impresa y en medio magnético; por tai razón, la observación se consideró subsanada respecto a estas pólizas.

Referente a la póliza señalada con (b) en la columna "Referencia" del cuadro que antecede se constató que presentó el contrato de prestación de servicios respectivo, así como hoja de relación de los espectaculares, sin embargo, dicha relación carece de la totalidad de los datos establecidos en el Reglamento de la materia, como son: membrete, nombre del partido que contrata, numero de espectaculares que ampara, periodo de permanencia, ubicación exacta y entidad federativa donde fueron colocados.

Respecto a la póliza señalada con (c) en la columna "Referencia" del cuadro que antecede aun cuando su partido manifestó que presentó las hojas membretadas de los proveedores indicados en el cuadro que antecede, respecto a esta póliza no se localizó la hoja membretada.

Por lo que respecta a la póliza señalada con (d) en la columna "Referencia" del cuadro que antecede, aun cuando su partido manifestó que presentó las hojas membretadas, así como los contratos celebrados entre el partido y los prestadores de servicios; no se localizaron en la documentación presentada.

En consecuencia, se le solicita nuevamente presentar lo siguiente:

- Las pólizas con su respectiva documentación soporte.
- Las hojas membretadas de los proveedores indicados en del cuadro que antecede, conteniendo la información relativa a los espectaculares como lo establece la normatividad aplicable.
- El contrato celebrados entre el partido y le prestador de servicios indicado con (d) en el cuadro anterior, en los cuales se precisen los servicios proporcionados, las condiciones, términos, y precios pactados, así como las fechas en el que se otorgó el servicio.

DIFE Y CIADRIAGCIJL



Oficio Núm.: UF-DA/9015/12

ASUNTO: Segunda vuelta de Errores y Omisiones de Egresos del Comité Ejecutivo Nacional. Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 numeral 1, inciso k), 83 numeral 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como los artículos 12.1, 12.7, 12.12, 13.12, incisos b), c), y e), 14.4, 16.3 y 21.15 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

8. De la revisión a la cuenta "Servicios Generales", subcuenta "Gtos Espect/ Coloc En Via Publ", se observaron pólizas contables que presentaban como soporte documental, facturas, copias de cheque y hojas membretadas; sin embargo, no se localizaron los contratos correspondientes, los casos en comento se detallan a continuación:

	1.2			-HERRENALA
REFERENCIA	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	REFERENCIA
PE-004/12-11	5642	24-11-2011	Casa Publicidad y Asociados, S.A. de C.V \$3,089.46	(2)
PE-388/12-11	5841	24-11-2011	Cass Publicidad y Asociados, S.A. de C.V. 4,779.20	(1)
PD-099/12-11	05100	10-01-2012	A.T.M. Espectaculares, S.A. de. C.V. 250,584.91	(1)
PD-191/12-11	1652	15-01-2012	Grupo As y Compañía, S.A. de C.V. 111,360.00	(1)
TOTAL			\$369,813.57	<u> </u>

En consecuencia, se solicitó al partido presentar lo siguiente:

- Los contratos celebrados entre el partido y los prestadores de servicios indicados en el cuadro anterior, en los cuales se precisaran los servicios proporcionados, las condiciones, términos, y precios pactados
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran:

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 numeral 1, inclso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como los artículos 12.12, 13.12 incisos b), c), y e), 14.4, 16.3 y 21.15 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/6360/12 del 20 de junio de 2012, recibido por su partido el mismo dia.

Al respecto, con escrito PVEM-SF/114/12 del 04 de julio de 2012, su partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

"En consecuencia, presentamos lo siguiente:

 Los contratos celebrados entre el partido y los prestadores de servicios indicados en el cuadro anterior, en los cuales se precisen (sic) los servicios proporcionados, las condiciones, términos, y precios pactados."

LEPYCHATORIAGCIJLAC



Oficio Núm.: UF-DA/9015/12

ASUNTO: Segunda vuelta de Errores y Omisiones de Egresos del Comité Ejecutivo Nacional. Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

De la revisión a la documentación presentada por su partido se determinó lo siguiente:

En relación a las pólizas sefialadas con (1) en la columna "Referencia" del cuadro que antecede se constató que presentó los contratos de prestación de servicios celebrados entre el partido y los prestadores de servicios indicados en el cuadro anterior, por tal razón la observación se consideró subsanada respecto a estas pólizas.

Referente a la póliza señalada con (2) en la columna "Referencia" del cuadro que antecede aun cuando manifestó que presentó el contrato de prestación de servicios celebrado entre el partido y el prestador de servicios dicho contrato no se localizó.

En consecuencia, se le solicita nuevamente presentar lo siguiente:

- El contrato celebrado entre el partido y el prestador de servicios señalado con (2) en el cuadro anterior, en el cual se precisen los servicios proporcionados, las condiciones, términos, y precios pactados, así como las fechas en el que se otorgó el servicio.
- Remita las muestras de los servicios contratados.
- Las aciaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 numeral 1, inciso k), 83 numeral 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como los artículos 12.12, 13.12 incisos b), c), y e), 14.4, 16.3 y 21.15 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

9. De la revisión a la cuenta "Servicios Generales", subcuenta "Gtos Espect/ Coloc En Via Publ", se observó que el número de espectaculares facturados no coincidian con los reportados por el proveedor en su relación de espectaculares. Los casos en comento se detallan a continuación:

	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	MPORTE	NO. ESPEC	TACULARES	DIFERENCIA
REFERENCIA CONTABLE	FACIURA	FEGNA	PROVEEDOR		FACTURADOS	RELACIONADOS	<u> </u>
PD-08/04-11	2157	30-04- 11	Analistas Profesionales Koolma, S.A. De C.V.	\$76,312.50	28	27	-1
PD-19/04-11	2095	31-03- 11	Analistas Profesionales Koolma, S.A. De C.V.	76,312.50	28	29	-3
TOTAL				\$152,625.00			

En consecuencia, se solicitó al partido presentar lo siguiente:

- Las hojas membretadas con la totalidad de anuncios espectaculares facturados.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

LEFYCIADRIAGCIJUC



Oficio Núm.: UF-DA/9015/12

ASUNTO: Segunda vuelta de Errores y Omisiones de Egresos del Comité Ejecutivo Nacional. Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 numerai 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como en los artículos 12.1, 12.12 y 13.12 inciso b), c) y e) del Regiamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Regiamento de Fiscalización.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/6360/12 del 20 de junio de 2012, recibido por su partido el mismo dia.

Al respecto, con escrito PVEM-SF/114/12 del 04 de julio de 2012, su partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

"En consecuencia, presentamos lo siguiente:

Las hojas membretadas con la totalidad de anuncios espectaculares facturados."

De la revisión a la documentación presentada se observó que aun cuando manifestó que presentó las hojas membretadas con la totalidad de los anuncios espectaculares, dichas hojas membretadas no se localizaron.

En consecuencia, se le solicita nuevamente presentar lo siguiente:

- Las hojas membretadas con la totalidad de anuncios espectaculares facturados.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como en los artículos 12.1, 12.12 y 13.12 inciso b), c), d) y e) del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización:

10. De la revisión a la cuenta "Servicios Generales", subcuenta "Gtos Espect/ Coloc En Via Publ", se observaron pólizas que presentaban como soporte documental, facturas y hojas membretadas por concepto de Espectaculares; sin embargo, omitió presentar los medios magnéticos respectivos. Los casos en comento se detallan a continuación:

REFERENCIA	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	REFERENCIA
CONTABLE	174.4.4.			Renta de Espacios Publicitarios en	\$76,312.50	(2)
PD-0008/04-11	2157	30-04-2011	Analistas Profesionales Kooima, S.A. De C.V.	Camiones Medalion Trasero (26 uds abril)		
PD-0019/04-11	2095	31-03-12	Analistas Profesionales Koolma, S.A. De C.V.	Renta de Espacios Publicitarios en Camiones Medallon Trasero (26 uds marzo)	76,312.50	(2)
PD-0037/08-11	PCM80	31-08-2011	Analistas Profesionales Koolma, S.A. De C.V.	Renta de Espacios Publicitarios en Camiones Medalion Trasero (26 uds may, jun, jul y ago)	305,250.00	(1)
PE-0207/10-11	9003	08-12-2011	Multiservicios Mexicanos, S.A. de C.V.	Exhibición de 12 carteles del 14 sep al 13 oct 2011	90,955.35	(a) (1)
PE-0251/11-11	A1760	28-11-2011	CPM Publicidad, S.A. de C.V.	Impresión de 4677 lonas para espectaculares.	2,175,231.36	(a) (1)

AFFYCIAN RIAGCIJUSC



Oficio Núm.: UF-DA/9015/12

ASUNTO: Segunda vuelta de Errores y Omisiones de Egresos dei Comité Ejecutivo Nacional. Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

REFERENCIA	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	REFERENCIA
CONTABLE PD-0051/11-11	2462 2487	30-11-2011	Analistas Profesionales Koolma, S.A. De G.V.	Renta de Espacios Publicitarios en Camiones Medalion Trasero (28 uds oct y nov)	152,826.00	(1)
PD-0068/11-11	F94	30-11-2011	PM Onstreet, S.A. de	Renta de 150 especios publicitarios	1,092,992.06	(a) (1)
PD-0069/11-11	F131	18-01-2012	PM Onstreet, S.A. de	Impresión de arte del Partido Verde Ecologista de México.	37,500.00	(a) (4)
PE-0005/12-11	B56	09-11-2011	Grupo Arte y Comunicación, S.C.	1 Vicieo del programa "The Royal Tou"	580,00	(8) (4)
PE-0168/12-11	8952	29-11-2011	Multiservicios  Mexicanos: S.A. de C.V.	Exhibición de 02 carteles del 14 oct al 13 nov 2011	17,495.35	(a) (1)
PE-0169/12-11	9004	08-12-2011	Multiservicios  Madicanos, S.A. de C.V.	Exhibición de 12 carteles del 14 oct al 13 nov 2011	90,955.35	(a) (1)
PE-0333/12-11	397	19-12-2011	HE Espectaculares y Publimedios, S.A. De	Renta de 135 espectaculares del 14 sep al 13 oct 2011.	449,550.00	(a) (1)
PE-0335/12-11	398	20-12-2011	HE Espectaculares y Publimedios, S.A. De	Renta de 150 especiaculares del 14 oct al 04 nov 2011.	349,850.00	(a) (1)
PD-0068/12-11	PCM226	31-12-2011	Analistas Profesionales Koolma, S.A. De C.V.	Renta de Espacios Publicitarios en Carniones Medallon Trasero (26 úds: dic)	78,312.50	E E CO
PD-0097/12-11	est v	31-12-2011	Imagen y Estrategias Publicitarias de México, S.A. de C.V.	lá polizá no se presento	32,500.00	(A) (1) (4)
PD-0098/12-11	05103	10-01-2012	A.T.M. Espectaculares, S.A. de C.V.	Renta de 1 especio publicitario del 3 01 al 31 dic 2011	4,524.88	.5
PD-0100/12-11	A39	20-01-2012	Multiservicios Mexicanos, S.A. de C.V.	Renta de 2 espacios publicitarios en Jalisco del 01 al 31 de dic 2011	18,416.16	
PD-0131/12-11	DF0684	29-09-2011	Cornercializadora IMU; S.A. de C.V.	Renta de 1,016 espacios publicitarios en el int de la Republica del 04 al 17 oct 2011	91,268.80	
PD-0188/12-11	A164	08-03-2012	Publicidad en Cartelera; S.A. de C.V.	Rents de 30 Carteleras en el Int de la Reo del 14 oct al 04 nov 2011	117,096.78	
PD-0189/12-11	A163	06-03-2012	Publicidad en Cartelera, S.A. de C.V.	Rep del 14 sep al 13 oct 2011	109,999.78	
PD-0190/12-11	A166	06-03-2012	Publicidad en Cartelera, S.A. de C.V.	1 Ren del 01 al 31 dic 2011	185,000.02	
PD-0191/12-11	1652	15-01-2012	Grupo As y Compañía, S.A. de C.V.	Edo, de Chiapas del 01 al 31 oct	111,360.00	
PD-0192/12-11	1655	20-01-2012	Grupo As y Compañía, S.A. de C.V.	Renta de 32 espectaculares en el Edo: de Chiapas del 01 al 31 dic 2011	111,380.00	
PD-0194/12-11	1657	23-01-2012	Grupo As y Compañía; S.A. de C.V.	Edo, de Chiapas del 01 al 04 nov y	83,104.06	
PD-0202/12-11	A65	02-03-2012	Multiservicios Mexicanos, S.A. de C.V	dic 2011	49,501.15	
PD-0203/12-11	A64	02-03-2012	Multiservicios Mexicanos, S.A. de C.V	nov 2011	33,036.94	
PD-0209/12-11	MT842	28-02-2012	y Cobertura, S.A. de C.V.	del 14 al 30 nov 2011	9,233.5	
PD-0210/12-11	MT850	28-02-2012		del 14 sep al 13 oct 2011	4,114.5	
PD-0212/12-11	MT851	28-02-2012		del 14 oct al 13 nov 2011	16,294.5	
PD-0218/12-11	A165	06-03-2012		Rep del 18 al 30 nov 2011	71,500.0	
PD-0221/12-1	9093	25-01-2012		Renta de 2 espectaculares en al /. Interior de la Republica del 14 al 30 nov 2011	9,914.0	(a) (1)

UFF/CIADR/AGC/JLE



Oficio Núm.: UF-DA/9015/12

ASUNTO: Segunda vuelta de Errores y Omisiones de Egresos del Comité Ejecutivo Nacional. Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

REFERENCIA CONTABLE	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	1111	REFERENC
PD-0226/12-11	437	24-01-2012	Publimedica, S.A. de	Renta de 150 espectaculares del 01 al 31 dic 2011	499,500.00	(a) (1)
PD-0227/12-11	434	17-01-2012	HE Espectaculares y Publimedios, S.A. de C.V.	Renta de 150 espectaculares del 18 al 30 nov 2011	216,450.00 \$6,725,897.23	(a) (1)

Aunado a lo anterior, de las pólizas contables señaladas con (a) en la columna "Referencia" del cuadro que antecede el partido omitió presentar las muestras de los espectaculares contratados.

En consecuencia, se le solicitó al partido presentar lo siguiente:

- La información de los espectaculares contratados en medios magnéticos.
- Las muestras de los espectaculares o evidencia de los servicios que ampararan las facturas detalladas con (a) del cuadro anterior.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como los artículos 12.1, 12.12, 13.12 incisos e) y g), 14.4 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/6360/12 del 20 de junio de 2012, recibido por su partido el mismo dia.

Al respecto, con escrito PVEM-SF/114/12 del 04 de julio de 2012, su partido manifesto lo que a la letra se transcribe:

"En consecuencia, presentamos lo siguiente:

- La información de los espectaculares contratados en medios magnéticos.
- Las muestras de los espectaculares que amparan las facturas detalladas con (...) del cuadro anterior."

De la revisión a la documentación proporcionada se determinó lo siguiente.

Referente a las pólizas señaladas con (1) en la columna "Referencia" del cuadro que antecede se constató que presentó las hojas membretadas de los espectaculares en medio magnético, y en su caso, las muestras fotográficas de los espectaculares, por tal motivo la observación se consideró subsanada respecto a estas pólizas.

LEFYCIAN RIAGCIJLE



Oficio Núm.: UF-DA/9015/12

ASUNTO: Segunda vuelta de Errores y Omisiones de Egresos del Comité Ejecutivo Nacional. Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

En relación a las pólizas señaladas con (2) en la columna "Referencia" del cuadro que antecede aun cuando su partido manifestó que presentó la información en medio magnético, dichas hojas membretadas no se localizaron, por tal motivo la observación se consideró no subsanada respecto a estas pólizas:

Respecto a las pólizas señaladas con (3), se constató que presentaron las hojas membretadas en medio magnético, sin embargo aun cuando su partido manifestó que presentó las muestras de los espectaculares, dichas muestras no se localizaron.

Respecto a las pólizas señaladas con (4) en la columna "Referencia" del cuadro que antecede, aun cuando su partido manifesto que presento la información en medio magnético, así como las muestras de los espectaculares, dicha documentación no se localizó.

Referente a la póliza señalada con (5) en la columna "Referencia" del cuadro que antecede se observó que presentó una póliza que ampara el registro contable del pago de la factura en la contabilidad del Comité Directivo Estatal de Jalisco, sin embargo el gasto esta provisionado en la contabilidad del CEN, adicionalmente el concepto de la factura corresponde a la renta de espacios para anuncios espectaculares colocados en la vía pública durante el ejercicio 2011, por tal razón no está exento de presentar las hojas membretadas, así como las muestras fotográficas de los espectaculares.

En consecuencia, se solicita nuevamente presentar lo siguiente:

- La información de los espectaculares contratados en medios magnéticos de las pólizas señaladas con (2) y con (4) en el cuadro que antecede.
- Las muestras de los espectaculares o evidencia de los servicios que amparan las facturas detalladas con (3) y con (4) del cuadro anterior.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 numeral 1, inciso k); 83 numeral 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como los artículos 12.1, 12.12, 13.12 incisos e) y g), 14.4 y 16.3 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

11. De la revisión a los formatos "REL-PROM-AEVP" Relación de Anuncios Espectaculares en Vía Pública contra los auxiliares contables al 31 de diciembre de 2011, se observó que no coincidia lo reportado en los formatos con sus registros contables. Los casos en comento se detallan a continuación:

PROVEEDOR	SEGÚN FORMATO REL-PROM-AEVP	SEGUN AUXILIAR CONTABLE	DIFERENCIA	REFERENCIA
Máxima Comunicación Gráfica S.C.	\$1,436,507.03	\$1,441,707.02	-\$5,199.99	(2)
Imagen y Estrategias Publicitarias de México,				(1)
S.A. de C.V.	20,000.00	52,500.00	-32,500.00	
PM Onstreet, S.A. de C.V.	1,092,992.08	1,130,492.08	-37,500.00	(2)
TOTALES	\$2,549,499.09	\$2,624,699,08	-\$75,199.99	

LEFYCIADRIAGCIJLEC



Oficio Núm.: UF-DA/9015/12

ASUNTO: Segunda vueita de Errores y Omisiones de Egresos del Comité Ejecutivo Nacional. Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

En consecuencia, se le solicitó al partido lo siguiente:

- Los formatos REL-PROM-AEVP Relación de Anuncios Espectaculares en Via Pública contra los auxiliares contables al 31 de diciembre de 2011, debidamente requisitados, de tal forma que coincidieran las cifras del formatos "REL-PROM-AEVP" Relación de Anuncios Espectaculares en Via Pública con el auxiliar contable.
- Las aciaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 12.1, 13.17 inciso b) y 16.3 Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/6360/12 del 20 de junio de 2012, recibido por su partido el mismo dia.

Al respecto, con escrito PVEM-SF/114/12 del 04 de julio de 2012, su partido manifestó lo que a la letra se trenscribe:

"En consecuencia, aclaramos lo siguiente:

Respecto del proveedor Máxima Comunicación Gráfica S.C., se procedió a realizar la corrección.

El proveedor Imagen y Estrategias Publicitarias de México, S.A. de C.V., se dio de baja dicho registro ya que no correspondia el pago al Comité Ejecutivo Nacional, observación punto 22, registro que se dio de baja por duplicidad.

Los formatos REL-PROM-AEVP Relación de Anuncios Espectaculares en VIa Pública contra los auxiliares contables al 31 de diciembre de 2011, debidamente requisitados, de tal forma que coincidan (sic) las cifras del formatos (sic) 'REL-PROM-AEVP' Relación de Anuncios Espectaculares en VIa Pública con el auxiliar contable."

Del análisis a la respuesta y de la revisión a la documentación proporcionada se determinó lo siguiente.

Referente a la póliza señalada con (1) en la columna "Referencia" del cuadro que antecede, se constató que el registro contable del que hacen mención, efectivamente fue cancelado, por tal razón la observación se consideró subsanada respecto a esta póliza.

En relación a las pólizas señaladas con (2) en la columna "Referencia" del cuadro que antecede, aun cuando su partido manifestó que realizó las correcciones y que presentó los formatos REL-PROM-AEVP debidamente requisitados, dichos formatos no fueron localizados.

H-FYCIA RIAGCIJLE



Oficio Núm.: UF-DA/9015/12

ASUNTO: Segunda vuelta de Errores y Omisiones de Egresos del Comité Ejecutivo Nacional. Informe Anuai 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

En consecuencia, se le solicita nuevamente presentar lo siguiente:

- Los formatos REL-PROM-AEVP Relación de Anuncios Espectaculares en Vía Pública contra los auxiliares contables aí 31 de diciembre de 2011, debidamente requisitados, de tal forma que coincidan las cifras del formatos "REL-PROM-AEVP" Relación de Anuncios Espectaculares en Vía Pública con el auxiliar contable.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 12.1, 13.17 inciso b) y 16.3 Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

12. De la revisión a la cuenta "Servicios Generales", subcuenta "Arrendamiento de Inmuebles", se observaron pólizas que amparan el arrendamiento de un local comercial en la zona hotelera de Cancún, Quintana Roo; sin embargo, no se localizó el contrato de arrendamiento. A continuación se presentan los casos en comento:

REFERENCIA	T			COMPROBANTE	
CONTABLE	NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
PE-0032/04-11	0006	01/04/2011	inmobiliaria Aldasodi, S.A. de C.V.	Renta mes de Abril, zona hotelera, Cancún, Quintana Roo.	\$72,150.00
PE-0013/05-11	0007	01/05/2011		Renta mes de mayo, zona hotelera, Cancún; Quintana Roo.	72,150.00
PE-0156/05/11	0010	01/05/2011		Depósito de renta de acuerdo a la clausula vigéalma quinta del contrato de amendamiento, zona hotelera, Cancún, Quintana Roo.	65,000.00
PE-10/08-11	0008	01-06-2011		Renta mes de junio, zona hotelera, Cancún, Quintana Roo.	72.150.00
PE-04/08-11	0019	01-10-2011		Renta mes de agosto, zona hotelera, Cancún, Quintana Roo.	72,150.00
PE-22/09-11	0018	01-10-2011		Renta mes de septiembre, zona hotelera, Cancún, Quintana Roo	72.150.00
PE-139/10-11	0017	01-10-2011	1일 전 그는 사람들과	Renta mes de octubre, zona hotelera, Cancún, Quintana Roo.	72.150.00
PE-0014/11/11	0021	01/11/2011		Renta mes de noviembre; zona hotelera, Cancún Quintana Roo	72,150.00
PD-0016/11-11	0020	01/10/2011		Renta mes de julio, zona hotelera, Cancún, Quintana Roo.	72,150.00
PD-0017/12-11	0022	01/12/2011		Rents mes de Diciembre, zona hotelera, Cancún, Quintana Roo:	72,150.00
TOTAL					\$714,350.00

En consecuencia, se le solicitó a su partido presentar lo siguiente:

- Los contratos celebrados entre el partido y el (los) arrendadores detallado en el cuadro anterior, en el cual se precisaran los servicios proporcionados, las condiciones, términos y precios pactados.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, incisos k) y o) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 12.1 y 21.15 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

JEFY CIAD RIAGCIJLE



Oficio Núm.: UF-DA/9015/12

ASUNTO: Segunda vuelta de Errores y Omisiones de Egresos del Comité Ejecutivo Nacional. Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

الله المعاددة الفراد المعادم معادد المعادد المعادد المعادد المعادد المعادد المعادد المعادد المعادد المعادد الم

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/6360/12 del 20 de junio de 2012, recibido por su partido el mismo dia.

Al respecto, con escrito PVEM-SF/114/12 del 04 de julio de 2012, su partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

#### "(...), presentamos lo siguiente:

 El contrato celebrado entre el partido y el arrendador detallado en el cuadro anterior, en el cual se precisen (sic) los servicios proporcionados, las condiciones, términos y precios pactados."

De la revisión a la documentación presentada se observó que aun cuando su partido manifestó que presentó el contrato celebrado entre el partido y el arrendador, dicho contrato no fue localizado por tal razón la observación se consideró no subsanada;

En consecuencia, se le solicita nuevamente presentar lo siguiente:

- Los contratos celebrados entre el partido y el arrendador detallado en el cuadro anterior, en el cual se precisen los servicios proporcionados, las condiciones, términos y precios pactados.
- Así también señale la finalidad partidista por lo que se utilizó el inmueble arrendado, remitiendo la documentación respectiva
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inclsos k) y o) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 12.1 y 21.15 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

13. De la revisión a la cuenta "Servicios Generales" subcuenta "Propaganda Utilitaria", se observaron pólizas que presentaban como soporte documental facturas y copias de cheques nominativos; sin embargo, no se localizaron los contratos de prestación de servicios ni las muestras o evidencias de la propaganda adquirida. A continuación se presentan los casos en comento:

			COMPROB	ANTE	5	REF	
REFERENCIA	·			CONCEPTO	IMPORTE	i	
CONTABLE	NÚMERO		PROVEEDOR		\$1,513,284.96	(4)	
PD-0041/02-11	A 157	(4)	Argo Artes Gráficas S.A. de C.V.	2,174,260 Dipucos			
PD-0045/05-11	2617	(1)	Fotografía y Creación Publicitaria S.A. de C.V.	287,130 Tarjetas publicitarias con información institucional del partido para eventos diarios.	666,141.60	(1)	
PD-0071/06-11	758	(2)	Open Marketing Group S.A. de C.V.	49,261 cubetas	600,000.00	(2)	
PD-0073/06-11	A 12	(4)	Dimexpro S.A. de C.V.	Aplicación al gasto Dimexpro, S.A. de C.V.	1,239,909.50	(4)	
PD-0041/07-11	A 10	(4)	Doice Publicidad de Impacto S.A. de C.V.	96,250 Bolsas Non Woven con estampado	1,238,315.00	(4)	

PASYCIADRIAGCIJŲC



Oficio Núm.: UF-DA/9015/12

ASUNTO: Segunda vuelta de Errores y Omisiones de Egresos del Comité Ejecutivo Nacional. Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

REFERENCIA	COMPROBANTE						
CONTABLE	NÚMERO	1	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE		
						- 743	
PD-0042/08-11	625	(1)	Grupo Meadlex; S.A. de C.V.	A3;200 Players unitalis C/R bierics con estampado:	1,002,240.00	(1)	
PD-0045/08-11	840	(4)	Distribuidors Comercial Fanix S.A. de C.V.	152,800 mandiles de gabardina con publicidad institucional del partido:	2,084,939.20	(4)	
PD-0048/09-11	951->	(4)	Distribuidora Comercial Fanix S.A. de C.V.	78,500 Bolsas Non Woven contacts	1,001,660.00	(4)	
PD-0049/09-11	952	(1)	Distribuidora Comercial Fants- S.A. de C.V.	74,000 mandiles de gaberdina con publicidad institucional del a partido.	1,000,038.00	(1)	
PD-0026/10-11	A 30	(1)	Doice Publicided de Impacto S.A.de C.V	89,000 Boliss Non Woven con estamosco	1,039,360.00	(1)	
A31 / 3/0	(1),		36;260 Bolses Non Woven con destambedo.	471,089.92	(1)		
PD-0030/10-11	A9	(3)	Active Secret, S.A. de C.V.	316,000 Triptices Informatives con injettives PVEMs.	795,435:20	(3)	
PD-0043/11-11	2914	(4)	Fotografia y Creación	105,000 Boles Non Woven.	1,364,160:00	(4)	
PD-0044/11-11	A 887	31-10-11	Argo Artes Gráficas S.A. de C.V.	9,538,680 Dipticos	4,979,190.96		
PD-0045/11-11		01-11-11	Argo Artes Gráficas S.A. de C.V.	3,086,564 dipticos	1,611,195.28	(1)	
PD-0047/11-11		21-09-11	Argo Artes Gréficas S.A. de C.V.	2,406,000 Diplico con cos? cambles personalizados	1,252,800.00	(1)	
PD-0048/11-11	5941	08-11-11	Capalbo S.A.de C.V.	126,000 Players cuello redondo con estampado	2,519,788.40	(4)	
PD-0162/12-11	A 87-	08-11-11	inobo Publicidad Empresarial S.A. de C.V.	76,500 Mandies gebardine con estampado y bies	1,064,880.00	1	
TOTAL		34		Same and the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same	\$25,425,436.02	Ever 1	
		Grade Co.	THE STATE OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE P		强性的 医肾髓	18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 1	

Adicionalmente, por lo que se refiere a la poliza referenciada con (*) en el cuadro que antecede se observo que la factura no cumple con requisitos fiscales toda vez que corresponde a otro ejercicio.

En consecuencia, se le solicito a su partido presentar lo siguiente:

Los contratos celebrados entre el partido y el prestador de servicio detallado en el cuadro anterior; en el cual se precisaran los servicios proporcionados, las condiciones, términos y precios pactados.

- Las muestras o evidencia de la actividad realizada que se indicars en las pólizas señaladas en el cuadro que antecede.
- La póliza referenciada con (*) en el cuadro que antecede con su respectiva documentación soporte en original, a nombre de su partido y con la totalidad de los requisitos fiscales.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 12.1, 14.4 y 21.15 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos vigente al treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización, en concordancia con los artículos 29, 29-A, párrafos primero, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación, así como 39 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación.

LIFTYCIAD RIAGCIJILE



Oficio Núm.: UF-DA/9015/12

ASUNTO: Segunda vuelta de Errores y Omisiones de Egresos del Comité Ejecutivo Nacienal. Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/6360/12 del 20 de junio de 2012, recibido por su partido el mismo dia.

Al respecto, con escrito PVEM-SF/114/12 del 04 de julio de 2012, su partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

#### "(...), presentamos lo siguiente:

- Los contratos celebrados entre el partido y el prestador de servicio detallado en el cuadro anterior, en el cual se precisan los servicios proporcionados, las condiciones, términos y precios pactados.
- Las muestras o evidencia de la actividad realizada que se indica en las pólizas señaladas en el cuadro que antecede:
- La póliza referenciada con (*) en el cuadro que antecede con su respectiva documentación soporte en original, a nombre del partido y con la totalidad de los requisitos fiscales."

Del análisis a la respuesta y de la revisión a la documentación proporcionada se determinó lo siguiente.

Referente a las pólizas señaladas con (1) en la columna "Referencia" del cuadro que antecede, se constató que presentó los contratos de prestación de servicios así como sus respectivas muestras; por tal razón, la observación se consideró subsanada respecto a estas pólizas.

En relación a la póliza señalada con (2) en la columna "Referencia" del cuadro que antecede, se constató que presentó el contrato de prestación de servicios, su respectiva muestra, así como la póliza referenciada con la factura original la cual esta expedida en el ejercicio correspondiente, sin embargo, dicha factura no contiene indicación alguna de que se presenta en sustitución de la 758, así como, no presentó evidencia de la cancelación de la factura antes mencionada.

Respecto a la póliza señalada con (3) en la columna "Referencia" del cuadro que antecede, se constató que presentó el contrato de prestación de servicios, sin embargo aun cuando manifestó que presentó las muestras o evidencia de la actividad realizada, dicha muestra no fue localizada.

En relación a las pólizas señaladas con (4) en la columna "Referencia" del cuadro que antecede, se observó que aun cuando manifesto que presento los contratos de prestación de servicios, así como las muestras o evidencias de lo contratado, no se localizaron.

FEYCIADRIAGCIJLE



Oficio Núm.: UF-DA/9015/12

ASUNTO: Segunda vueita de Errores y Omisiones de Egresos del Comité Ejecutivo Nacional. Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

En consecuencia, se le solicita nuevamente presentar lo siguiente:

- Los contratos celebrados entre el partido y el prestador de servicio señalados con (4) en el cuadro anterior, en el cual se precisen los servicios proporcionados, las condiciones, términos y precios pactados, así como también se precise la temporalidad del servicio contratado.
- Las muestras o evidencia de la actividad realizada que se indica en las pólizas señaladas con (3) y con (4) en el cuadro que antecede.
- La póliza referenciada con (2) en el cuadro que antecede con su respectiva documentación soporte en original, a nombre de su partido y con la totalidad de los requisitos fiscales, con la indicación de que se emitió en sustitución de otra
- La factura debidamente cancelada.
- Las aciaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de instituciones y Procedimientos Electorales; 12.1, 14.4 y 21.15 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos vigente al treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización, en concordancia con los artículos 29, 29-A, párrafos primero, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación, así como 39 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación.

14. De la revisión a la cuenta "Servicios Generales" subcuenta "Monitoreo" se observaron pólizas que presentaban como soporte documental facturas por concepto de servicio de monitoreo en medios masivos nacionales, parabuses, camiones, carteleras, casetas, cines, paneles y dovelas en el metro, metrobús y suburbano, tanto en el D.F., como en el Estado de México y los Estados; sin embargo, no se localizaron las evidencias, muestras y resultados del gasto realizado y los contratos de prestación de servicios. A continuación se detallan los casos en comento:

REFERENCIA	NUMERO DE FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	REFERE NCIA
PE-107/02-11	0173	08-02-11	Intelligence Contents, S. de R.L. de C.V	Consultoria estratégica de marketing digital y social		\$58,000.00	(1)
PD-36/04-11	A - 50	31-03-11	Grupo Arte y Comunicación, S.A.	Servicio de monitoreo en medios masivos nacionales correspondiente al periodo de merzo de 2011		56,360.92	(1)
PE-92/05-11	A - 85	07-08-11		Servicio de monitoreo en medios masivos nacionales correspondiente al periodo de mayo de 2011.		56,360.92	(1)
PE-92/07-11	A-101	30-06-11		Servicio de monitoreo en medios masi vos nacionales correspondiente al periodo de junio de 2011.		56,360.92	(1)

LIFFYCIADRIAGCIJL C



Oficio Núm.: UF-DA/9015/12

ASUNTO: Segunda vuelta de Errores y Omisiones de Egresos del Comité Ejecutivo Nacional. Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

REFERENCIA CONTABLE	NUMERO DE FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	PARCIAL.	IMPORTE	REFERE NCIA
PE-237/11-11	180	03-10-11	Miranda Tecnológicas de la Información S.C.	Servicios de administración de base de datos y asesoria en sistemas. Correspondiente al mes de Noviembre 2011.		58,000.00	(1)
PE-238/11-11	798	17-10-11	Instituto Mexicano de Telemarketing, S.A.	Servicios profesionales por supervisión de llamadas robóticas.		47,416.00	(1)
PE-80/12-11	708	01-12-11	Sistemas de Monitoreo Tecnológico, S,A, de C.V.	Monitoreo parabuses en el- D.F., Edo. de Méx., Provincia, cat. 20, del 20 sept. al 3 de oct. 2011.	\$29,484.58	\$116,450.08	(2)
	765	08-12-11		Monitoreo parabuses en el D.F., Edo. de Méx., Provincia; cat. 21, del 4 al 17 de oct. 2011.	35,971.60		
·	603	03-11-11		Monitoreo carteleras en el D.F. Provincia, 38-39, del 18 sept. al 1 de oct. 2011.	11,144.70		
	605	03-11-11		Monitoreo cines en el DF, Provincia, sem. 39, del 25 sept. al 1 de oct. 2011.	14,149.10		
	610	07-11-11		Monitoreo cines en et DF, Provincia, sem, 40, del 2 al 8 de oct. 2011:	14,888.60		
	644	17-11-11		Monitoreo carteleras en el D.F., Provincia, 40-41, del 2 al 16 de oct. 2011.	10,831,50		
PE-61/12-11	851	25-11-11	Sistemas de Monitoreo Tecnológico, S.A. de	Monitoreo cines en el DF, Provincia: sem. 41, del 9 AL 15 de oct. 2011.	13,508.20	\$90,794.94	(2)
	710	02-12-11	C.V.	Monitoreo metrobus dovelas y spota; sem. 42-43; del 16 al 29 de oct. 2011.	4,922.48		
	758	06-12-11		Monitored cines, en el D.F., Provincia; sem. 42, del 16 al 22 de oct. 2011.	13,902.60		
	758	07-12-11		Monitoreo carteleras en el D.F., Provincia, 42-43, del 16 al 29de oct. 2011.	13,806.90 40,739,78		
÷	759	07-12-11		Monitoreo parabuses en el D.F., Edo. de Méx., Provincia, cat 22 del 16 al 31 de oct 2011 Monitoreo casetas en el D.F.,	3,915.00		
	760	07-12-11		Provincia, sem. 47-48, del 20 nov al 03 de dic. 2011.		116,000.00	(1)
PE-127/10-11	61 178	16-12-11 28-09-11	VAI Comunicación, S.A. de C.V. Miranda	sociales Servicios de administración de		58,000.00	
			Tecnológicas de la Información, S.C.	base de datos y asesoria en sistemas. Correspondiente al mes de Septiémbre 2011.		47,415.00	(1)
PE-357/12-11	848	22-11-11	de Telemarketing, S.A.	Servicios profesionales por supervisión de llamadas robóticas.	20.042.00	\$121,637.02	
PD-200/12-11	768	13-12-11	Sistemas de Monitoreo Tecnológico, S.A. de C.V.	Monitoreo SCT Metro, columnas provincia, Panel sem-41-42 del 9 al 22 de oct/11	\$2,046.62	\$121,037.02	
	1049	06-03-12		Monitoreo camiones del 8 sept. al 31 de oct. 2011.	14,937.90		(3)
	1050 969	08-03-12		Monitoreo camiones del 15 oct. al 31 de nov. 2011. Monitoreo paneles y dovelas	13,410.76		(3)
		02-02-12		en al SCT Metro del 8 nov. al 9 de dic. 2011. Monitoreo carteleras semana	10,413.90		(3)
	970	UZ-UZ-12		50-51 dei 11 al 24 de dic 2011.			



Oficio Núm.: UF-DA/9015/12

ASUNTO: Segunda vuelta de Errores y Omisiones de Egresos del Comité Ejecutivo Nacional. Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

REFERENCIA CONTABLE	NÚMERO DE FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	REFERE NCIA
	985	10-02-12		Monitoreo carteleras D.F. y provincis semans 52 del 25 al 31 de dic. 2011.	8,900.10		(3)
:	818	05-01-12		Monitoreo cines espa Tuxtia semana 46 del 13 al 19 de nov. 2011:	147.90		(3)
	804	21-12-11	** *******************************	Monitoreo cines D.F. y provincia semana 43 del 23 al 29 de oct. 2011.	17,008.50		
	808	21-12-11		Monitoreo cines DF y provincia semena 44 del 30 de oct. al 5 de nov. 2011.	13,015.28	A	
	841	17-01-12		Monitoreo paneles y dovelta. Suburbano 48-49 del 27 nov: al 10 de dic. 2011.	4,911.44		(3)
	842	17-01-12		Monitoreo carteleras semana. 48-49 del 27 nov. al 10 de dio. 2011.	15,111.90		(3)
	850	24-01-12		Monitoreo casetas D.F. y Provincia 49-50, del 4 al 18 de dic 2011;	3,915.00	/	(3)
	861	24-01-12		Monitorso casetas D.F. y Provincia 51-52 del 17 al 31 de dic, 2011.	3,915,00	100	(3)
TOTAL		\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \			Springer to the	\$882,794.80	

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Las muestras, evidencias y resultados de los servicios prestados.
- Los contratos de prestación de servicios celebrados entre el partido y los prestadores de servicio en comento, en los cuales se detallen con toda precisión los servicios proporcionados, las condiciones, términos, período y precios pactados.
- Las aciaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k), del Código Federal de instituciones y Procedimientos Electorales, así como los artículos 12.1, 14.4 y 21.15 del Regiamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos vigente al treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Regiamento de Fiscalización.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/6360/12 del 20 de junio de 2012, recibido por su partido el mismo dia.

Ai respecto, con escrito PVEM-SF/114/12 del 04 de julio de 2012, su partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

"En consecuencia, presentamos lo siguiente:

Las muestras, evidencias y resultados de los servicios prestados.

LET CIADIVAGCIJLE



Oficio Núm.: UF-DA/9015/12

ASUNTO: Segunda vuelta de Errores y Omisiones de Egresos del Comité Ejecutivo Nacional. Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

 Los contratos de prestación de servicios celebrados entre el partido y los prestadores de servicio en comento, en los cuales se detallen (sic) con toda precisión los servicios proporcionados, las condiciones, términos, período y precios pactados."

De la revisión a la documentación proporcionada se determinó lo siguiente

En relación a las a las pólizas señaladas con (1) en la columna "Referencia" del cuadro que antecede, se constató que presentó los contratos de prestación de servicios así como sus respectivas muestras, por tai razón la observación se consideró subsanada respecto a estas pólizas.

Respecto a las pólizas señaladas con (2) en la columna "Referencia" del cuadro que antecede, se constató que presentó las facturas anexando las evidencias respectivas de los servicios prestados, así como un contrato de prestación de servicios, sin embargo se identificó que de acuerdo a la vigencia de dicho contrato, las facturas relacionadas anteriormente no están amparadas por este.

Adicionalmente, derivado de que omitió presentar el contrato, no fue posible validar las condiciones de pago de dichas facturas, por lo que se desconoce el motivo por el cual las facturas señaladas con (3) en la columna "Referencia" del cuadro que antecede, aun cuando amparan servicios prestados en 2011 fueron expedidas en el ejercicio 2012.

En consecuencia, se le solicita nuevamente presentar lo siguiente:

- Los contratos de prestación de servicios celebrados entre el partido y el prestador de servicios de las pólizas señalados con (2) en el cuadro que antecede, en los cuales se detallen con toda precisión los servicios proporcionados, las condiciones, términos, período y precios pactados.
- Las actaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k), 83 numeral 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como los artículos 12.1, 14.4 y 21.15 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos vigente al treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

15. De la revisión a la cuenta "Servicios Generales" subcuenta "Asesoría Profesional" se observaron pólizas que presentan como soporte documental, facturas y copias de cheque; sin embargo, no se localizaron las evidencias de los gastos realizados ni los contratos de prestación de servicios. Los casos en comento se detallan a continuación:

KEFYCIADRIAGCIJLIR

# INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

## UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm.: UF-DA/9015/12

ASUNTO: Segunda vuelta de Errores y Omisiones de Egresos del Comité Ejecutivo Nacional. Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

REFERENCIA				RECIBO		REFERENCI
CONTABLE	NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	
PE-0068/01-11	3-A	10-01-11	BGC Ulisee Beltrán y Asocs, S.C.	Servicios de consultoria.  correspondientes al mes de enero de 2011	\$290,000.00	(1)
PD-0013/01-11	14 A	10-01-11		Servicios de consultorfa correspondientes al mes de febrero de 2011	290,000.00	(1)
PD-0030/02-11	29 A	03-02-11		Servicios de consultoría correspondientes al mes de marzo de 2011	290,000.00	<b>(1)</b>
PE-0042/03-11	5 38 A	02-03-11		Servicios de consultoria correspondientes al mes de abril de 2011	290,000.00	§ (1)
PE-0087/08-11	46 A	04-04-11		Servicios de consultoria: correspondientes al mes de mayo de 2011:	290,000.00	(1)
PD-0043/07-11	61 A	04-05-11		Servicios de consultoria. correspondientes al mes de junio de. 2011.	290,000.00	(1)
PE-0090/07-11	66 A	07-08-11		Servicios de consultoria correspondientes el mes de julio de 2011	290,000.00	(1)
PE-0101/08-11	77 A	04-07-11		Servicios de consultoria correspondientes al mes de agosto	290,000.00	(1)
PE-0129/09-11	84 A	02-08-11		de 2011 Servicios de consultoría correspondientes at mes de septiembre de 2011	290,000,00	(1)
PE-0092/10-11	A 98	05-09-11		Servicios de consultoria corresp al mes de octubre de 2011	290,000.00	(1)
PE-0146/11-11	A 113	04-10-11		Servicios de consultoria corresp al mes de noviembre de 2011	290,000.00	(1)
PE-0150/12-11	A 128	01-11-11		Servicios de consultoría al mes de diciembre de 2011	290,000.00	(1)
PE-0072/01-11	254 A	01-12-11	Grupo Somika, S.A. de C.V.	Servicios de Asesoría jurídica	15,000.00	(4)
PE-0107/04-11	269 A	07-01-11			15,000.00	(4)
PE-0104/08-11	286 A	09-04-11			15,000.00	(4)
PE-0095/10-11	293 A	10-08-11			15,000.00	(4)
PE-0095/10-11	293 A	08-10-11			15,000,00	(4)
PE-0069/12-11 PE-0153/12-11	298 A 298 A	21-12-11			15,000.00	/ (4)
PE-0106/02-11	281 A	09-12-11		(2) 阿爾尔德國斯巴德國斯巴德	15,000.00	
PE-0118/03-11	265 A	09-02-11	1		15,000.00 15,000.00	(4)
PE-0093/05-11	273 A	09-02-11	1		15,000.00	(4)
PE-0110/05-11	275 A	08-05-11	1	Análisis de renovación de asambleas	60,000,00	(4)
PE-0090/08-11	260 A	12-05-11	1	Servicios de Asesoría jurídica	15,000.00	
PE-0093/07-11	283 A	09-08-11			15,000.00	(4)
PE-0149/11-11	297 A	09-07-11	Birana és		15,000.00	(4)
PE-0151/10-11	787	09-11-11	Instituto Mexicano de Telemarketing, S.C.	Servicios profesionales por supervisión de llamadas robóticas octubre 2011	47,415.00	(1)
PE-0191/12-11	229	17-10-11	Intelligence Content, S. de R.L. de C.V.	Consultoria estratégica de marketing digital & social	104,400.00	(1)
PE-0354/12-11	190	12-12-11	Miranda Tecnologías de la Información, S.C.	Servicios de administración de base de datos y asesoría en sistemas.	58,000.00	(1)
PD-0101/12-11	855	09-12-11	Héctor Guillermo Smith Mac Donald	Entrega de premios del concurso de trivias de telefonía fija	34,800.00	(2)
PD-0101/12-11	841	05-12-11	Héctor Guillermo Smith Mac Donald	Mantenimiento del sistema para trivias	11,800.00	(3)
TOTAL	· .	l			\$3,991,215.00	





Oficio Núm.: UF-DA/9015/12

ASUNTO: Segunda vuelta de Errores y Omisiones de Egresos del Comité Ejecutivo Nacional. Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

En consecuencia, se le solicitó presentar lo siguiente:

- Las evidencia de los servicios realizados, que se indica en las facturas señaladas en el cuadro que antecede.
- Los contratos de prestación de servicios donde se establecieran las obligaciones y derechos de ambas partes, el objeto del contrato, tiempo, tipo y condiciones del mismo, importe tratado, forma de pago, penalizaciones y demás condiciones y establecidas en el contrato.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k) y o), 83 numeral 1 inciso b) y d) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 12.1, 14.4, 21.15 y 23.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos vigente al treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/8360/12 del 20 de junio de 2012, recibido por su partido el mismo dia.

Al respecto, con escrito PVEM-SF/114/12 del 04 de julio de 2012, su partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

"En consecuencia, se le solicita (sic) presentar lo siguiente:

- Las evidencia de los servicios realizados, que se indica (sic) en las facturas señaladas en el cuadro que antecede.
- Los contratos de prestación de servicios donde se establezcan (sic) las obligaciones y derechos de ambas partes, el objeto del contrato, tiempo, tipo y condiciones del mismo, importe tratado, forma de pago, penalizaciones y demás condiciones establecidas en el contrato.

Respecto del prestador de servicios Grupo Somika, S.A. de C.V., estos nos prestan los servicios de asesoría jurídica, los cuales nos apoyaron asistiendo a sesiones de Tribunal Electoral se anexan memorandum donde da su reporte respecto de los temas tratados en las sesiones que asistió."

Del análisis a la respuesta y de la revisión a la documentación proporcionada se determinó lo siguiente.

En relación a las a las pólizas señaladas con (1) en la columna "Referencia" del cuadro que antecede, se constató que presentó los contratos de prestación de servicios así como sus respectivas muestras; por tal razón, la observación se consideró subsanada respecto a estas pólizas.

JAFFY C/ADR/AGC/JLID



Oficio Núm.: UF-DA/9015/12

ASUNTO: Segunda vuelta de Errores y Omisiones de Egresos del Comité Ejecutivo Nacional. Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

En relación a la póliza señalada con (2) en la columna "Referencia" del cuadro que antecede, se constató que presentó el contrato de prestación de servicios respectivo, sin embargo aun cuando su partido manifestó que presentó evidencias de los servicios realizados, estas no se localizaron.

En relación a la póliza señalada con (3), aun cuando su partido manifestó que presentó el contrato de prestación de servicios, este no fue localizado, por tal motivo la observación se consideró no subsanada respecto a esta póliza.

En relación a las pólizas referenciadas con (4), se constató que presenta el contrato de prestación de servicios respectivo, sin embargo aun cuando su partido manifestó que presentó documentos en donde el proveedor da su reporte respecto de los temas tratados en las sesiones que asistió, dichos documentos no fueron localizados.

En consecuencia, se le solicita nuevamente presentar lo siguiente:

- Las evidencias de los servicios realizados, que se indican en las facturas señaladas con (2) y con (4) en el cuadro que antecede;
- El contrato de prestación de servicios de la póliza señalada con (3) donde se establezcan las obligaciones y derechos de ambas partes, el objeto del contrato, tiempo, tipo y condiciones del mismo, importe tratado, forma de pago, penalizaciones y demás condiciones y establecidas en el contrato.
- Precise la finalidad partidistas por la que se efectuaron los gastos referenciados en el cuadro que antecede con los numerales 2 y 4
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k) y o), 83 numeral 1 inciso b) y d) del Código Federal de instituciones y Procedimientos Electorales, así como 12.1, 13.8 inciso b), 14.4, 19.7 y 21.15 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos vigente al treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

16. De la revisión a la cuenta "Servicios Generales" subcuenta "Asesoría Profesional" se observaron pólizas que presentaban como soporte documental, facturas, contratos de prestación de servicios profesionales y copias de cheques; sin embargo, los comprobantes presentados no cumplen con las disposiciones fiscales aplicables para los efectos de prestación de servicios profesionales. Los casos en comento se detallan a continuación:

REFERENCIA CONTABLE	FACTURA	PRESTADOR DEL SERVICIO	CONCEPTO	IMPORTE	IVA	TOTAL	REFERENCIA
PE-083/07-11	167	Esau Vázquez Cruz	asesoria julio	\$38,929.22	\$6,228.68	\$45,157.90	
PE-089/08-11	168		asesoria agosto	38,929.22	6,228.68	45,157.90	
PE-116/09-11	169		asesoria septiembre	38,929.22	6,228.68	45,157.90	
PE-080/10-11	176		asesoria octubre	36,929.22	6,228.68	45,157.90	
PE-134/11-11	170		asesoria noviembre	38,929.22	6,228.68	45,157.90	

(FFYC/ADP/AGC/JLD



Oficio Núm.: UF-DA/9015/12

ASUNTO: Segunda vuelta de Errores y Omisiones de Egresos del Comité Ejecutivo Nacional. Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

REFERENCIA CONTABLE	FACTURA	PRESTADOR DEL SERVICIO	CONCEPTO	IMPORTE	IVA	TOTAL	REFERENCIA
PE-138/12-11	172		asesoría diciembre	38,929,22	6,226,68	45,157.90	
PE-259/12-11	171	1	asesoria diciembre	38,929,22	6,228,66	45,157.90	
PD-101/12-11	855	Héctor Guillermo Smith Mac Donald	Entrega de premios del concurso de trivias de telefonía fila	30,000,00	4,600.00	34,800.00	(1) (2)
	841		Mantenimiento del sistema para trivias	10,000.00	1,600.00	11,600.00	(2)
PE-091/08-11	01 A	Jesús Zarete	Servicio de consultoria	2,586.21	413.79	3,000.00	
PE-082/10-11	A 03	Ramirez	contable administrativa	2,568,21	413.79	3,000.00	
PE-135/11-11	A 04 :			2,586.21	413.79	3,000.00	
PE-139/12-11	A 05%			2,586.21	413.79	3,000.00	
PE-280/12-11	A 07	1.7	Project Alaman Start	2,586,21	413.79	3,000.00	
PE-088/08-11	398	Rosa Maria	Asesoria	6,000,00	960.00	6,960.00	
PE-115/09-11	0413	Rodríguez Reyes		6,000,00	960,00	6,960,00	
PE-079/10-11	429	<b>1</b> 1724 - 1977	[사람들 : 10 14 4 15 15 17	6.000.00	960.00	6,980.00	21
PE-136/11-11	450			6,000.00	960,00	6,960,00	
PE-140/12-11	462			5,000,00	960.00	6,960.00	
PE-082/07-11	0387	1	1 - 그는 사실했다. 원	6,000.00	960.00	6,960.00	- 25 - (5)
TOTAL				\$361,435.59	\$57,829.71	\$419,265,30	1

Fue importante mencionar, que de acuerdo a las disposiciones fiscales establecidas en el artículo 102, 120 y 127 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y 1-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, los partidos políticos tienen la obligación de retener y enterar el impuesto correspondiente a los prestadores de servicios profesionales. Los artículos en comento se transcriben a continuación:

#### "Ley del impuesto Sobre la Renta

Artículo 102. Los partidos y asociaciones políticas, legalmente reconocidos, tendrán las obligaciones de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de Lev.

Artículo 120. Están obligadas al pago del impuesto establecido en esta Sección, las personas físicas que perciban ingresos derivados de la realización de actividades empresariales o de la prestación de servicios profesionales.

(...)

Para los efectos de este Capítulo se consideran:

- Ingresos por actividades empresariales, los provenientes de la realización de actividades comerciales, industriales, agrícolas, ganaderas, de pesca o silvícolas.
- II. Ingresos por la prestación de un servicio profesional, las remuneraciones que deriven de un servicio personal independiente y cuyos ingresos no estén considerados en el Capítulo I de este Título.

JEEY CIAD WAGCIJON



Oficio Núm.: UF-DA/9015/12

ASUNTO: Segunda vuelta de Errores y Omisiones de Egresos del Comité Ejecutivo Nacional. informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

Artículo 127, fracción sexta. Cuando los contribuyentes presten servicios profesionales a las personas morales, éstas deberán retener, como pago provisional, el monto que resulte de aplicar la tasa del 10% sobre el monto de los pagos que les efectúen, sin deducción alguna, debiendo proporcionar a los contribuyentes constancia de retención; dichas retenciones deberán enterarse en su caso, conjuntamente con las señaladas en el artículo 113 de este ley.

#### Ley del Impuesto al Valor Agregado

Artículo 1A Están obligados a efectuar la retención del impuesto que se les traslade, los contribuyentes que se ubiquen en alguno de los siguientes supuestos:

(...)

- il. Sean personas morales que:
- a) Reciban servicios personales independientes, (...)."

Adicionalmente, de la factura indicada con (1) del cuadro que antecede, no se localizó la factura original.

En consecuencia, se le solicitó presentar lo siguiente:

- Los recibos de honorarios profesionales de cada proveedor de servicios que cumplieran con los requisitos que marcan las disposiciones fiscales y el desglose de las retenciones que la ley del impuesto Sobre la Renta e impuesto al Valor Agregado señalan.
- Las constancias de percepciones y retenciones.
- Los contratos de prestación de servicios donde se establecieran las obligaciones y
  derechos de ambas partes, el objeto del contrato, tiempo, tipo y condiciones del mismo,
  importe tratado, forma de pago, penalizaciones y demás condiciones a las que se
  hubieren comprometido
- Las correcciones que procedieran a sus registros contables, respecto a la creación del pasivo por las retenciones pendientes de enterar.
- Las pólizas y su respectivo soporte documental en original, en las cuales se reflejaran
  las reclasificaciones a las subcuentas correspondientes a "impuestos por pagar",
  subcuentas "retención ISR honorarios" y "Retención IVA".
- Los auxiliares contables y la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2011, a último nível, de forma impresa y en medio magnético, donde se reflejaran las correcciones realizadas.

LEFTYCIADRIAGCIJLE



Oficio Núm.: UF-DA/9015/12

ASUNTO: Segunda vuelta de Errores y Omisiones de Egresos del Comité Ejecutivo Nacional. Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 12.1, 15.16, 28.3, 28.4, 28.6 y 32.3 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos vigente al treinta y uno de diciembre de dos mil once, 274 y 339 del Reglamento de Fiscalización, en coordinación con los artículos 102, 120 inciso II, 127 párrafo 6° de la ley del Impuesto Sobre la Renta, así como el artículo 1°-A fracción II inciso a) de la ley del Impuesto al Vaior Agregado, así como el 29-A del Código Fiscal de la Federación.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/6360/12 del 20 de junio de 2012, recibido por su partido el mismo dia.

Al respecto, con escrito PVEM-SF/114/12 del 04 de julio de 2012, su partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

"(...), aclaramos lo siguiente::

El partido solicita a los prestadores de servicios la documentación de registro ante el SAT el cual indica las actividades por las cuales se dan de alta y las obligaciones a las cuales están obligados; según solicitudes de inscripción que se anexan, respecto de los requisitos que deben cumplir las facturas que nos entregan estas cumplen pienamente con lo requerido por las disposiciones fiscales además de que es el SAT quien autoriza la impresión de las facturas de acuerdo con las obligaciones previamente determinadas por dicha autoridad.

El hecho que las personas que mencionan en el cuadro anterior nos entreguen facturas y no recibos de honorarios consideramos que no estamos incumpliendo con lo relativo a las disposiciones fiscales toda vez que la ley permite damos de alta por diversas actividades y poder entregar factura por los servicios prestados.

Respecto de los prestadores de servicios C. Jesús Zarate Ramírez y Esau Vázquez Cruz realizaron la sustitución de las facturas por recibos de honorarios y factura con el desglose correspondientes, por lo que se anexa la siguiente información.

En consecuencia, presentamos lo siguiente:

- Los racibos de honorarios profesionales del proveedor de servicios Jesús Zarate, que cumplen con los requisitos que marcan las disposiciones fiscales y el desglose de las retenciones que la ley del Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado sefialan y de Esau Vázquez Cruz PD304/12/11 donde se realiza la reclasificación correspondiente.
- Factura con el desglose de la (sic) retenciones correspondientes.
- Las constancias de percepciones y retenciones.

EFFYC/ADIQAGC/JUSC



Oficio Núm.: UF-DA/9015/12

ASUNTO: Segunda vuelta de Errores y Omisiones de Egresos del Comité Ejecutivo Nacional. Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

- Los contratos de prestación de servicios donde se establezcan (sic) las obligaciones y derechos de ambas partes, el objeto del contrato, tiempo, tipo y condiciones del mismo, importe tratado, forma de pago, penalizaciones y demás condiciones a las que se hubieren comprometido
- Las correcciones que procedieron a sus (sic) registros contables, respecto a la creación del pasivo por las retenciones pendientes de enterar.
- Las pólizas y su respectivo soporte documental en original, en las cuales se reflejan las reclasificaciones a la subcuenta correspondiente a "Impuestos por pagar", subcuentas "retención ISR honorarios" y "Retención IVA".
- Las pólizas y su respectivo soporte documental en original, en las cuales se reflejan las reclasificaciones a la subcuenta correspondiente a "Asesoría Especializada".
- Los auxiliares contables y la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2011, a
  último nivel, en forma impresa y en medio magnético, donde se reflejen las
  correcciones realizadas.

Respecto del Sr. Héctor Guillermo Smith Mac Donald, el proveedor nos presto (slc) el servicio por actividad empresarial no por servicios profesionales según indica en el concepto de la factura relacionada en el cuadro que antecede".

Del análisis a su respuesta y de la revisión a la documentación presentada se determinó lo siguiente:

- > En relación a las a las pólizas correspondientes al prestador de servicios Esaú Vázquez Cruz se observó que presentó una póliza de reclasificación en la cual anexa factura original con el detalle de la retención de impuestos, sin embargo dicha factura carece de la totelidad de los requisitos fiscales, toda vez que no contiene el R.F.C. del Partido, adicionalmente en el concepto no contiene la indicación de que dicha factura sustituye a las anteriores, así como tampoco presentó evidencia de la cancelación de éstas.
- > Referente a las pólizas correspondientes al prestador de servicios, Héctor Guillermo Smith Mac Donald se validó que los servicios prestados corresponden a actividades empresariales y no a servicios profesionales, sin embargo en relación a la factura referenciada con (1) en el cuadro que antecede omitió presentar la factura original.
- En relación a las a las pólizas correspondientes al prestador de servicios Jesús Zarate Ramírez se observó que presentó pólizas de reclasificación en la cual anexa los recibos de honorarios correspondientes, los cuales contienen el detalle de las retenciones de impuestos respectivas, sin embargo en el concepto no contienen la indicación de que dichos recibos sustituyen a las facturas anteriores, así como tampoco presentó evidencia de la cancelación de estas.

LOW VCIADRIAGCIJLE



Oficio Núm.: UF-DA/9015/12

ASUNTO: Segunda vuelta de Errores y Omisiones de Egresos del Comité Ejecutivo Nacional. Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

Referente a las pólizas correspondientes al prestador de servicios, Rosa María Rodríguez Reyes aun cuando manifestó que las facturas cumplen plenamente con lo requerido por las disposiciones fiscales, se constató en la guía de obligaciones del contribuyente, que este tributa por el Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales, por lo cual, dichas facturas al amparar servicios de asesoría se consideran como servicios profesionales, por lo que el partido está obligado a realizar la retención de impuestos correspondiente.

En consecuencia, se le solicita nuevamente, presentar lo siguiente:

- Las pólizas con su respectivo soporte documental en original. En su caso que contengan la indicación de que su emisión se efectuó en sustitución de otras facturas canceladas.
- En su caso la evidencia de la cancelación de las facturas erróneas.
- Los recibos de honorarios profesionales del prestedor de servicios Rosa María Rodríguez Reyes, que cumplan con los requisitos que marcan las disposiciones fiscales y el desglose de las retenciones que la ley del impuesto Sobre la Rente e impuesto al Valor Agregado señalan.
- Los contratos de presteción de servicios donde se esteblezcan las obligaciones y
  derechos de ambas partes, el objeto del contrato, tiempo, tipo y condiciones del mismo,
  importe tratedo, forma de pago, penalizaciones y demás condiciones a las que se
  hubieren comprometido.
- Las correcciones que procedan a sus registros contebles, respecto a la creación del pasivo por las retenciones pendientes de enterar.
- Las pólizas y su respectivo soporte documental en original, en las cuales se reflejen las reclasificaciones a las subcuentes correspondientes a "Impuestos por pagar", subcuentas "retención ISR honorarios" y "Retención IVA".
- Los auxiliares contables y la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2011, a último nivel, de forma impresa y en medio magnético, donde se refiejen las correcciones realizadas.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan...

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 12.1, 15.16, 21.15, 28.3, 28.4, 28.6 y 32.3 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos vigente al treinta y uno de diciembre de dos mil once, 274 y 339 del Reglamento de Fiscalización., en coordinación con los artículos 102, 120 inciso II, 127 párrafo 6° de la ley del Impuesto Sobre la Rente, así como el artículo 1°-A fracción II inciso a) de la ley del Impuesto al Valor Agregado, así como el 29-A del Código Fiscal de la Federación.

MATTY CIAD PLAGCIANC



APENDICE 2.5

Oficio Núm.: UF-DA/9015/12

ANEXO 23

ASUNTO: Segunda vuelta de Errores y Omisiones de Egresos del Comité Ejecutivo Nacional. Informe Anual 2011 del Partido Verde Ecologista de México.

En caso que las observaciones citadas sean objeto de modificaciones o correcciones, deberán reflejarse invariablemente en sus registros contables, balanzas de comprobación y auxiliares a último nivel, así como en su informe Anual correspondiente al ejerciclo 2011, tanto impresos como en medio magnético, los cuales deberán ser presentados junto con el escrito de contestación correspondiente.

En términos de los artículos 84, numeral 1, inciso c) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y 349, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización, tiene usted un plazo improrrogable de cinco días hábiles contados a partir de esta notificación para presentar la documentación soliciteda, así como las aclaraciones y rectificaciones correspondientes ante esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

Por otra parte, con el objetivo de que la documentación solicitada sea presentada en tiempo y forma antes de que conciuya el plazo indicado, se le informa que la hora de recepción de documentación en las oficinas de esta autoridad conciuye a las 18:00 horas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización.

Finalmente, solicito remita la respuesta respectiva, ai domicilio que ocupan las oficinas de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ubicadas en avenida Acoxpa número 436, colonia Ex Hacienda Coapa, delegación Tialpan, C.P. 14300, México, Distrito Federal.

A TENTAMENTE ELDIRECTOR GENERA

C.P.C. ALPREDO CRISTALINAS KAULTZ

C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral.-

Consejeros Integrantes dei Consejo General dei Instituto Federal Electoral.- Presentes.

Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del instituto Federal Electoral.- Presente.

Representante del Partido Verde Ecologista ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Presente.

Consejero del Poder Legislativo de la Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Presente.

C.P.C. Luis Fernando Flores y Cano.- Director de la Dirección de Auditoría de Partidos Políticos Agrupaciones Políticas y otros.- Presente.

SUFFYCIAD RIAGCIJLED



Urraya Mt of Acta Entreyo Recepción

SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/126/12 APENDICE 2.5 ANEXO 24

ASUNTO: Aclaración a oficio Núm.: UF-DA/9015/12 Segunda vuelta de Errores y Omisiones de Egresos del Comité Ejecutivo Nacional. Informe Anual 2011.

C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ DIRECTOR DE LA UNIDAD DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PRESENTE México, D.F. a 1 de agosto de 2012 os DE LOS RECUIDADES PARTIDOS PARTIDOS PARTIDOS POLÍTICAS Y OTROS AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 38, numeral 1, incisa kMM84, numeral 1, incisa sa y c) el Código de la materia; 16.2, 16.3 y 16.4 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente al treinta y uno de diciembre de dos mil once; 339, 346, 347 y 349 del Reglamento de Fiscalización, se hace de su conocimiento que, de la revisión al informe citado, se desprenden las observaciones que a continuación se indican, para que en un plazo improrrogable de cinco dlas hábiles contados a partir de la notificación del presente oficio, presente las aclaraciones y rectificaciones que considere pertinentes, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiere, en medio impreso y magnético.

#### **Organos Directivos**

 De la revisión a la relación de sus integrantes de los Órganos Directivos presentada por su partido, se observó que existen nombres de integrantes que la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, no tiene registrados. Las personas en comento se detallan a continuación:

ESTADO	NOMBRE	CARGO	VIGENCIA	COMITE
Morelos	Faustino Javier Estrada González	Presidente	21/septiembre/2011 al 31/diciembre/2011	Ejecutivo Estatal
Nayarit	Aida Karina Hernández Magañanes	Miembro	01/enero/2011 al 31/diciembre/2011	Consejo Politico Estata

En consecuencia, se solicitó a su partido presentar lo siguiente:

- El motivo por el cual, omitió reportar a la autoridad electoral la modificación o adecuación de los nombres de los integrantes de los órganos directivos del partido, señalados en el cuadro que antecade.
- La relación de los miembros que integran los órganos directivos a nivel nacional con las modificaciones respectivas.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, incisos k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 12.1, 15.18, 18.3, inciso j) del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/6360/12 del 20 de junio de 2012, recibido por su partido el mismo día.

Al respecto, con escrito PVEM-SF/114/12 del 04 de julio de 2012, su partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

"(...) presentamos lo siguiente:

 La relación de los miembros que integran los órganos directivos a nival nacional con las modificaciones respectivas:"



# PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/126/12

ASUNTO: Aclaración a oficio Núm.: UF-DA/9015/12 Segunda vuelta de Errores y Omisiones de Egresos del Comité Ejecutivo Nacional. Informe Anual 2011.

De la revisión a la documentación proporcionada se observó que aun cuando presentó la relación de Órganos Directivos modificada, no presentó aclaración alguna respecto a el motivo por el cual, omitió reportar a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas a Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral la modificación o adecuación de los nombres de los integrantes de los órganos directivos del partido señalados en el cuadro que antecede.

En consecuencia, se le solicita nuevamente presentar lo siguiente:

- El motivo por el cual, omitió reportar a la autoridad electoral la modificación o adecuación de los nombres de los integrantes de los órganos directivos del partido, señalados en el cuadro que antecede.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, incisos k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 15.18, 18.3, inciso j) del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

En consecuencia, aclaramos lo siguiente:

Los integrantes de los órganos directivos a que hace referencia en el cuadro que antecede fueron registrado en tiempo y forma, según consta en la certificación expedida por la Secretaría Ejecutiva que se anexa del estado de Morelos, respecto a la C., Aida Karina Hernández Magañanes del estado de Nayarit, ésta no formó parte del Comité estatal, pero si fue miembro del consejo político y de estos no expiden certificación por parte de la Secretaría Ejecutiva, sin embargo se entrego ante la secretaria el acta de la asamblea ordinaria donde consta lo antes expuesto.

#### Gastos por Amortizar

 De la revisión a la cuenta "Gastos por Amortizar", subcuenta "Propaganda", se observaron pólizas que carecian de su respectivo soporte documental, muestras del material adquirido o evidencia de la actividad realizada y del contrato de prestación de servicios. Los casos en comento se detallan a confinuación:

REFERENCIA CONTABLE	PROVEEDOR	IMPORTE	REFERENCIA
PE-0101/02-11	Abarca Diseño a Imprasión, S.A de C.V.	\$196,040.00	(2)
PE-0089/07-11	Abarca Diseño e Impresión, S.A de C.V.	1,568,320.00	(1)
PE-0091/10-11	Abarca Diseño e Impresión, S.A de C.V.	1,568,320.00	
TOTAL		\$3,332,680.00	

En consecuencia, se le solicitó presentar lo siguiente:

- La póliza detallada en el cuadro que antecede con su respectiva documentación soporte en original, a nombre de su partido y con la fotalidad de los requisitos fiscales.
- La copia fotostática del chequa nominativo expedido a nombre del proveedor y que confuviera la leyenda "para abono en cuenfa del beneficiario", anexo a su respectiva póliza.
- Los contratos celebrados entre el partido y los prasfadores de servicios indicados en el cuadro anterior, en los cuales se precisaran los servicios proporcionados, las condiciones, términos y precios pactados.
- Las muestras o evidencia de la actividad realizada que se indica en las facturas señaladas en el cuadro que antecede.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procadimientos Electorales, así como 12.1, 12.7, 12.8, 12.9, 14.2, 14.4 del Reglamento para la Fiscalización da los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización, en concordancia con los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación.



# PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/126/12

ASUNTO: Aclaración a oficio Núm.: UF-DA/9015/12 Segunda vuelta de Errores y Omisiones de Egresos del Comité Ejecutivo Nacional. Informe Anual 2011.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/6360/12 del 20 de junio de 2012, recibido por su partido el mismo dia.

Al respecto, con escrito PVEM-SF/114/12 del 04 de julio de 2012, su partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

#### "(...) presentamos lo siguiente:

- La póliza detallada en el cuadro que antecede con su respectiva documentación soporte en original, a nombre de su partido y con la totalidad de los requisitos fiscales.
- copia fotostática del cheque nominativo expedido a nombre del proveedor con la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario", anexo a su respectiva póliza.
- Los contratos celebrados entre el partido y los prestadores de servicios indicados en el cuadro anterior, en los cuales se precisan los servicios proporcionados, las condiciones, términos, y precios pactados.
- Las muestras o evidencia de la actividad realizada que se indica en las facturas señaladas en el cuadro que antecede."

De la revisión a la información proporcionada por el partido, se determinó lo siguiente:

En relación a las pólizas señaladas con (1) en la columna "Referencia" del cuadro que antecede, se constató que presentó la totalidad de la documentación solicitada, la cual cumple con la totalidad de requisitos que establece la normatividad; por tal motivo, la observación se consideró subsanada respecto a estas pólizas.

Referente a la póliza referenciada con (2), se observó que la factura del proveedor ampara la elaboración de 10,000 unidades de la nonagésima séptima reimpresión, sin embargo al verificar la muestra "Mi primer libro de Ecologia" (página 2), indica que se imprimieron 80,000 unidades, adicionalmente, la vigencia del contrato indica que el periodo corresponde "a partir del 02 de enero al 30 de junio de 2011" y an la muestra se indica que "se terminó de imprimir en octubre de 2011".

En consecuencia, se le solicita nuevamente presentar lo siguiente:

- La documentación que ampare la totalidad da ejemplares impresos.
- La póliza detallada en al cuadro que antecade con su respectiva documentación soporte en original, a nombre de su partido y con la totalidad de los requisitos fiscales.
- La copia fotostática del cheque nominativo expedido a nombre del proveedor y que contuviera la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario", anexo a su respectiva póliza.
- Los contratos celebrados entre el partido y los prestadores de servicios indicados en el cuadro anterior, en los cuales se precisaran los servicios proporcionados, las condiciones, términos y precios pactados.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 12.1, 12.7, 12.8, 12.9, 14.2 y 14.4 del Reglamento pare la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización, en concordancia con los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación.

En consecuencia aclaramos lo siguiente:

El testigo o muestra y el contrato que obran en su poder indican que fueron impresos 10,000 libros en el mes de febrero, por lo que solicitamos a ustedes volver a verificar la información proporcionada.

 De la revtsión a la cuenta "Gastos por Amortizar", subcuenta "Propaganda", se observaron notas de salida que hacian referencia a envios de propaganda a los Comités Directivos Estafales; sin embargo, no se identificó ningún registro contable de transferencias en especie por dicha propaganda. Los casos en comento se detallan en el Anexo 1 del oficio UF-DA/6360/f2.



## PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/126/12

ASUNTO: Aclaración a oficio Núm.: UF-DA/9015/12 Segunda vuelta de Errores y Omisiones de Egresos del Comité Ejecutivo Nacional. Informe Anual 2011.

Adicionalmente, se observó que en las notas de salida de almacén detalladas en el citado Anexo 1, no especificaba el cargo de guien entrega y recibe la mercancía.

En consecuencia, se le solicitó presentar lo siguiente:

- El registro de las operaciones indicadas en el cuadro que se detalla en el Anexo 1 del oficio UF-DA/6360/12, en las cuentas de "Transferencias", anexando a las pólizas respectivas el recibo interno con el detalle de la documentación soporte de las transferencias efectuadas.
- Los auxiliares contables y la balanza de comprobación a último nivel, en donde se reflejaran los registros efectuados, de forma impresa y en medio magnético.
- La balanza de comprobación acumulada a último nivel, en la cual se reflejaran los registros realizados de forma impresa y en medio magnético.
- Los formatos "IA" Informe Anual y el "IA-5" detallando las transferencias internas, en forma impresa y en medio magnético.
- La totalidad de las notas de salida de almacén con los datos señalados en la normatividad, así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como en los artículos, 8.7, 8.9, 14.2, 16.3 28.1, 28.4 y 28.6 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de tos Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/6360/12 del 20 de junio de 2012, recibido por su partido el mismo dia.

Al respecto, con escrito PVEM-SF/114/12 del 04 de julio de 2012, su partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

#### "(...) presentamos lo siguiente:

- El registro de las operaciones indicadas en el cuadro que se detalla en el Anexo 1 en las cuentas de "Transferencias", anexando a las pólizas respectivas el recibo interno con el detalle de la documentación soporte de las transferencias efectuadas.
- Los auxiliares contables y la balanza de comprobación a último nivel, en donde se reflejan los registros efectuados, en forma impresa y en medio magnético.
- La balanza de comprobación acumulada a último nivel, en la cual se reflejan los registros realizados an forma impresa y en medio magnético.
- Los formatos "IA" Informe Anual y el "IA-5" detallando las transferencias internas, en forma impresa y en medio magnético.
- La totalidad de las notas de salida de almacén con los datos señalados en la normatividad, así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo."

De la revisión a la información proporcionada por su partido, se observó que exhibió pólizas de registro contable con su respectiva documentación soporte, consistente en el recibo interno "Transferencias en Especie", por los artículos recibidos y por cada Comité Estatal relacionado en el Anexo 1 del oficio UF-DA/6360/12, sin embargo, no se localizaron los siguientes recibos internos:

NOTA SALIDA	PROVEEDOR	ARTICULOS	FECHA	UNIDADES	IMPORTE	COMITÉ DESTINO
108	Grupo Meadtext, S.A.de C.V.	Playera unitalia blanca c/estampado	04-09-11	4,000	\$92,800.00	Puebla



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/126/12

ASUNTO: Aclaración a oficio Núm.: UF-DA/9015/12 Segunda vuelta de Errores y Omisiones de Egresos del Comité Ejecutivo Nacional. Informe Anual 2011.

	38	Dimexpro, S.A de	Mandiles de gabardina	17-06-11	15,000	202,710.00	Veracruz
ŀ	Total	C.V.	gabarana			\$295,510.00	
- 1	/ Via/						

Adicionalmente de la revisión a los recibos internos "Transferencias en Especie", se detectó que fueron firmados "P.A." (Por Ausencia), lo cual no coincide con la firma del "vale de salida de almacén" proporcionado por el partido en la revisión de la cuenta "Gastos por Amortizar", subcuenta "Propaganda", mismos que se detallan a continuación:

NOTA SALIDA	PROVEEDOR	ARTICULOS	COMITÉ DE DESTINO
5,6,7,9,10,21,33,44,34,48,35,50,57,62,58,60,73,74,75,76,78,97,113,120,125,152,141,153,155,170,179,184,158,177,180,186,187,190,194,134,202,203,198 y 205.	Varios	Varios	Distrito Federal
2.3,4,8,59,61,72,77,89,105,119,122,126,151,149,150,154, 167,176,183,160,178,181,188,191,135,201 y 204	varios	varios	Estado de México
130,144,172,163,136 y 197	varios	varios	Guanajuato
13,24,39,45,53,66,91,102,87,111,128,145,173,161 y 138	varios	varios	Jalisco
14,25,40,54,68,93,101,86 y 110	varios	varios	Quintana Roo
12,23,38,46,51,52,92,103,88,118,129,149,164,193 y 137	varios	varios	Veracruz
30	varios	varios	zacatecas

En consecuencia, se le solicita nuevamente presentar lo siguiente:

- La totalidad de las notas de salida de almacén con los datos señalados en la normatividad, así como nombre y firma de quien entregó o recibió, específicando su cargo, misma que debe coincidir con la información proporcionada durante el procedimiento de revisión.
- Recibos internos de "Transferencias en Especie", a los Comités Estatales en Puebla y Veracruz.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como en los artículos, 8.7, 8.9 y 14.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembra de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

En consecuencia, presentamos lo siguiente:

- La totalidad de las notas de salida de almacén con los datos señalados en la normatividad, así como nombre y firma de quien entregó o recibió, especificando su cargo, misma que coincide con la información proporcionada durante el procedimiento de revisión.
- Recibos internos de "Transferencias en Especie", a los Comités Estatales en Puebla y Veracruz



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/126/12

ASUNTO: Aclaración a oficio Núm.: UF-DA/9015/12 Segunda vuelta de Errores y Omisiones de Egresos del Comité Ejecutivo Nacional. Informe Anual 2011.

#### Anticipo a Proveedores

1. De la revisión a la cuenta "Anticipo a Proveedores" subcuenta "Righ Spot Group RSG, S.A. de C.V.", se observaron pólizas que presentan como documentación soporte copias de cheques y facturas originales; sin embargo, omitió presentar las muestras o evidencia de la actividad realizada y los contratos respectivos, así como el registro correspondiente al gasto. A continuación se detallan los casos en comento:

REFERENCIA			FACTUR	<u> </u>	
CONTABLE	No.	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
PE-155/09-11	287	08-09-11	Righ Spot Group RSG, S.A. de C.V.	Publicidad en Cines	\$20,000,000.00
PE-183/09-11	287	08-09-11	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		3,200,000.00
PE-147/10-11	307	13-10-11			5,800,000.00
TOTAL	50,	13-10 11			\$29,000,000.00

En consecuencia, se le solicitó presentar lo siguiente:

- Las muestras o evidencia de la actividad realizada detalladas en las facturas señaladas en el cuadro que antecede.
- Los contratos celebrados entre el partido y el proveedor detallado en el cuadro anterior, en los cuales se precisaran los servicios proporcionados, las condiciones, términos y precios pactados.
- Las razones por las cuales su partido no registró en las cuenta de gastos el servicio prestado.
- En su caso las correcciones que procedieran a sus registros contables.
- Las pólizas contables por el traspaso a la cuenta de "Gastos Prop. Exhibida/Salas Cine", con su respectiva documentación soporte.
- Los auxiliares contables y la balanza de comprobación a último nível, en donde se reflejara la reclasificación efectuada, de forma impresa y en medio magnético.
- La balanza de comprobación acumulada a último nivel, en la cual se reflejara la corrección realizada, de forma impresa y en medio magnético.
- La relación de proveedores y prestadores de servicio con operaciones superiores a 5000 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal.
- El expediente del proveedor, toda vez que supera los cinco mil días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal, el cual deberá incluir:
  - Nombre o denominación social, Registro Federal de Contribuyentes, domicilio completo y número de teléfono;
  - Copia fotostática del alta ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, así como de la Cédula de Identificación Fiscal;
  - Copia fotostática del acta constitutiva en caso de tratarse de una persona moral, que cuente con el sello de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio que corresponda; y
  - Nombre del o de los representantes o apoderados legales, en su caso.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 12.1, 14.4, 21.15 28.1, 28.3, 28.4, 28.6, 28.11, 28.12 y 30.3 del



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/126/12

ASUNTO: Aclaración a oficio Núm.: UF-DA/9015/12 Segunda vuelta de Errores y Omisiones de Egresos del Comité Ejecutivo Nacional. Informe Anual 2011.

Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once: 274 y 339 del Reglamento de Fiscalización.

La solicitud antes citada, fue notificada mediante oficio UF-DA/6360/12 del 20 de junio de 2012, recibido por su partido el mismo dla.

En consecuencia, con escrito PVEM/SF/114/12 del 04 de julio del presente año, su partido manifestó lo que a continuación se transcribe:

#### "(...) aclaramos lo siguiente:

Las razones por las cuales el partido no registró en las cuenta de gastos los servicios prestados aclaramos que fueron registrados en la póliza PD-138/12-11 por un importe de \$12,252,215.12, la diferencia quedo registrada en la cuenta de anticipo a proveadores porque no consumimos el total del tiempo comprado, si la autoridad considera que el registro es erróneo solicitamos nos indiquen que registro es el que debemos realizar, ya que las hojas membretadas no amparan el 100% del importe comprado. Así mismo aclaramos que la diferencia fue utilizada en los primeros meses del 2012.

Cabe destacar que aun y cuando el proveedor dio la fectura por el monto total del pago; no se realizo el trabajo bajo las características acordadas, motivo por el cual la diferencia fue considerada como anticipo, ya que no contaba con los espacios disponibles para exhibición.

Ahora bien, los principios de contabilidad generalmente aceptados son los establecidos en las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, y en la NIF C-5, se señala, en lo conducente, lo siguiente:

'Pagos Anticipados y Otros Activos C-5

#### Objetivo

El objetivo de esta Norma de Información Financiera (NIF) es establecer las normas de valuación, presentación y revelación relativas al rubro de pagos anticipados y otros activos en el estado de posición financiera de una entidad (1)

#### **ALCANCE**

Las disposiciones de esta NIF son aplicables a todas las entidades que emitan estados financieros de acuerdo con lo establecido en la NIF A-3, Necesidades de los usuarios y objetivos de los estados financieros. (2)

#### Definición de términos

Los términos que se listan a continuación se utilizan en esta NIF con los significados que para cada caso se indican:

 a)costo de adquisición – es el monto pagado de efectivo o equivalentes por un activo o servicio al momento de su adquisición;

 c)pagos anticipados – son activos derivados de pagos efectuados en efectivo o sus equivalentes con la finalidad de asegurar el abastecimiento, con ciertos beneficios, de servicios o activos que se van a recibir en el desarrollo normal de las operaciones futuras de la entidad.(5)

Aspectos Ganerales



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/126/12

ASUNTO: Aclaración a oficio Núm.: UF-DA/9015/12 Segunda vuelta de Errores y Omisiones de Egresos del Comité Ejecutivo Nacional. Informe Anual 2011.

Los pagos anticipados deben clasificarse en:

a)	pagos por servicios que se van a recibir en periodos posteriores,	como son:
ω,	pages per services que	

publicidad pagada antes de iniciar una campaña publicitaria;

ii. rentas de inmueblas, instalaciones o equipos, pagadas antes de disfrutar su uso; (6)

Normas de Valuación

Pagos anticipados por servicios que se van a recibir

Raconocimiento inicial

Los pagos efectuados por servicios que se van a recibir deben reconocerse inicialmente al monto de efectivo o equivalentes pagados. (8)

#### Reconocimiento Posterior

Al momento de recibir el servicio relativo al pago anticipado, la entidad debe reconocer el importe devengado afectando los resultados del periodo o como parte de algún otro activo, según proceda. Por ejemplo: en el caso de los seguros, éstos se pagan por anticipado ya que el propósito del seguro es comprar protección proactiva en caso de que algún percance ocurra y conforme vaya pasando el periodo de cobertura, debe aplicarse a resultados el importe del pago anticipado. (9)

Pagos anticipados por activos que se van a recibir

Reconocimiento inicial

Los pagos efectuados por activos que se van a recibir deben reconocerse inicialmente al monto de efectivo o equivalentes pagados formando parte del rubro de pagos anticipados, salvo que el proveedor haya transferido a la entidad los beneficios y riesgos inherentes al activo que está por recibirse, en cuyo caso debe atenderse a lo establecido por las NIF relativas a inventarios, inmuebles, maquinaria y equipo o activos intangibles, según corresponda. (10)

Reconocimiento posterior

Cuando la entidad reciba los activos, debe reclasificar el monto reconocido inicialmente en el rubro de pagos anticipados al rubro de activo correspondiente. (11)

Otros activos

Reconocimiento inicial

Los otros activos deben valuarse en el reconocimiento inicial a su costo de adquisición. (12)

Reconocimiento posterior

En el periodo en que se consuman los bienes, la entidad debe aplicar el importe de los insumos consumidos ya sea a resultados como un costo o gasto o bien aplicarse como parte del costo de producción de algún activo. (13)

Vigencia

Las disposiciones contenidas en esta NIF entran en vigor para ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2011. (20)"



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/126/12

ASUNTO: Aclaración a oficio Núm.: UF-DA/9015/12 Segunda vuelta de Errores y Omisiones de Egresos del Comité Ejecutivo Nacional. Informe Anual 2011.

Por lo que consideramos no estar faltando a lo antes mencionado".

Del análisis a la información proporcionada por el partido, se observa que aun cuando el pago se encuentre registrado parcialmente en la cuenta "Anticipos a Proveedores", debe existir un contrato en el que se especifiquen los servicios, las fechas de prestación de servicios, el importe y la forma de pago. Adicionalmente por los servicios devengados en el ejercicio sujeto a revisión, se debe presentar en hojas membretadas el detalle de los anuncios por publicidad realizados, indicando las fechas de su publicación.

En consecuencia, se le solicita nuevamente presentar lo siguiente:

- Las muestras o evidencia de los egresos, devengados durante el ejercicio sujeto a revisión, relacionadas con las facturas detalladas en el cuadro que antacede.
- El contrato o contratos celebrados entre el partido y el proveedor en comento, en los cuales se detallen los servicios contratados, las fechas de la prestación de los servicios, el importe a pagar.
- La relación de proveedores y prestadores de servicio con operaciones superiores a cinco mil días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal.
- El expediente del proveedor, toda vez que durante el ejercicio objeto de revisión supera los cinco mil días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal, el cual deberá incluir:
  - Nombre o denominación social, Registro Fedaral de Contribuyentes, domicilio completo y número de teléfono;
  - Copia fotostática del alta ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, así como de la Cédula de Identificación Fiscal;
  - Copia fotostática del acta constitutiva en caso de tratarse de una persona moral, que cuente con el sello de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio que corresponda; y
  - Nombre del o de los representantes o apoderados legales, en su caso.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 12.1, 14.4, 21.15 28.1, 28.3, 28.4, 28.6 y 30.3 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once: 274 y 339 del Reglamento de Fiscalización.

En consecuencia, aclaramos lo siguiente:

La documentación que a continuación se enlista fue entregada al personal de la unidad de fiscalización en respuesta al oficio UF-DA/6360/12 por lo que solicitamos verifiquen dicha información, sin embargo se anexa las hojas membretadas y el CD con la información correspondiente.

- Las muestras o evidencia de los egresos, devengados durante el ejercicio sujeto a revisión, relacionadas con las facturas detalladas en el cuadro que antecede.
- Los contratos celebrados entre el partido y el proveedor en comento ya que se firmo un ademdum, en los cuales se detallen los servicios contratados, las fechas de la prestación de los servicios, el importe a pagar.
- La relación de proveedores y prestadores de servicio con operaciones superiores a cinco mil días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal fue entregada junto con el informe anual.



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/126/12

ASUNTO: Aclaración a oficio Núm.: UF-DA/9015/12 Segunda vuelta de Errores y Omisiones de Egresos del Comité Ejecutivo Nacional. Informe Anual 2011.

- El expediente del proveedor fue entregado en respuesta al multicitado oficio que contiene la siguiente información:
  - Nombre o denominación social, Registro Federal de Contribuyentes, domicilio completo y número de teléfono;
  - Copia fotostática del alta ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, así como de la Cédula de Identificación Fiscal;
  - Copia fotostática del acta constitutiva en caso de tratarse de una persona moral, que cuente con el sello de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio que corresponda; y
  - Nombre del o de los representantes o apoderados legales, en su caso.

#### Servicios Generales

 De la revisión a la cuenta "Servicios Generales", subcuenta "Gastos de Eventos", se observaron pólizas que presentan como documentación soporte facturas y copias de cheques; sin embargo, omitió presentar la evidencia de la actividad realizada. A continuación se detallan los casos en comento:

REFERENCI			FACTURA		
A CONTABLE	NÚMER O	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTÉ
PE-15/05-11	3006	03-05- 11	Operadora Carrizal del Lago, S.A. de C.V.	Servicio de Comida para 400 personas	\$55,000.00
PE-107/05-11	C 42	10-06- 11	Promotora Hotelera Misión Tlaxcala, S.A. de C.V.	Servicio de Coffe Break y Renta de Equipo	33,978.50
PE-117/05-11	862 <b>8</b>	16-05- 11	Congresos y Convenciones de Cancún, S.A. de C.V.	Renta de Piso, Paquete de Coffe Break, Servicio Audiovisual	58,843.88
PE-0135/05-	1250 B	12-05- 11	Valenzuela López Maura	Consumo de Alimentos.	31,600.00
PE-140/05-11	6802	11-05- 11	Comercializadora de Productos y Servicios Arcángel Antequera, S.A. de C.V	500 Sillas en Renta	4,920.00
PE-0134/05- 11	7149	11-05- 11	Comercializadora la Coruña, S.A. de C.V.	Consumo de Alimentos, de los militantes del partido verde en Oaxaca	15,000.00
PE-145/05-11	H-2720	27-05- 11	Real de Minas de León, S.A. de C.V.	Servicio de Coffe Break para 300 personas	40,500.00
PE-208/05-11	1600	30-05- 11	Martinez Samberino Ricardo Everardo	Renta de Salón, Sillas, Sonido y Micrófonos	15,903.60
PE-9/06-11	A 207	04-06-	Grupo Empresarial Sodalis, S.A. de C.V.	Lunch para 400 personas	15,000.00
PE-141/06-11	BA 474	20-06-	Plaza Aguascalientes, S.A. de C.V.	Servicios de Banquetes	14,112.82
PD-53/07-11	CCO 496	18-07- 11	Hotel Gobernador, S.A. de C.V.	Evento	4,650.00
PD-53/07-11	CCO 495	18-07- 11	Hotel Gobernador, S.A. da C.V.	Evento	4,650.00
TOTAL	1	· <del>- · · - · · - · · · · · · · · · · · </del>			\$294,158.80

En consecuencia, se le solicitó presentar lo siguiente:

- Las muastras o evidencias de los servicios prestados, consistentes en:
  - Convocatoria del evento;

#### SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/126/12

ASUNTO: Aclaración a oficio Núm.: UF-DA/9015/12 Segunda vuelta de Errores y Omisiones de Egresos del Comité Ejecutivo Nacional. Informe Anual 2011.

- Programa del evento;
- Lista de asistentes con firma autógrafa, o en su caso copia certificada por el funcionario de la correspondiente Junta Local o Distrital del Instituto que haya verificado la realización de la actividad;
- Fotografias, video o reporte de prensa del evento;
- El material didáctico utilizado; y
- Publicidad del evento en caso de existir.
- Señalar y especificar quién autorizó el servicio
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los articulos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 12.1, 14.1 y 14.4 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

La solicitud antes citada, fue notificada mediante oficio UF-DA/6360/12 del 20 de junio de 2012, recibido por su partido el mismo día.

En consecuencia, con escrito PVEM/SF/114/12 dal 04 de julio del presente año, aún cuando su partido manifestó qua anexa las muestras de los servicios prestados, de la verificación a la documentación presentada, no se localizaron las evidencias solicitadas.

En consecuencia, se le solicita nuevamente presentar lo siguiente:

- Las muestras o evidencias de los servicios prestados, consistentes en:
  - Convocatoria del evento;
  - Programa del evento;
  - Lista de asistentes con firma autógrafa, o en su caso copia certificada por el funcionario de la correspondiente Junta Local o Distrital del Instituto que haya verificado la realización de la actividad;
  - Fotografias, video o reporte de prensa del evento;
  - El material didáctico utilizado; y
  - > Publicidad del evento en caso de existir.
- Señalar y especificar quién autorizó el servicio.
- En su caso, justificar los fines partidistas del gasto realizado.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) y o) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 12.1, 14.1, 14.4 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

En consecuencia, aclaramos lo siguiente:

Los gastos a que hace referencia el cuadro que antecede se originaron debido a que en los estatutos de nuestro partido político se establece el cambio de dirigencias estatales cada tres años, por lo que se efectuaron diversos gastos relacionados con los mismos, en ningún momento pretendimos o siquiera intentamos presentar estos gastos en el rubro de actividades especificas o en el rubro de la mujer, debido a que son actividades diferentes, por lo que



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/126/12

ASUNTO: Aclaración a oficio Núm.: UF-DA/9015/12 Segunda vuelta de Errores y Omisiones de Egresos del Comité Ejecutivo Nacional. Informe Anual 2011.

πο contamos con la documentación que solicitan, así mismo según se indica en el cuadro se aclara y anexa la siguiente información.

- Los gastos son autorizados por la Secretaria de Accióπ Electoral, la cual estaba a cargo del Seπador Arturo Escobar y Vega.
- El fin partidista del gasto realizado es porque пuestros estatutos nos obligan a cumplir con este requisito.

REFERENCI	-		FACTURA			ACLARACION E INFORMACION QUE
A CONTABLE	NÚMER O	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	SE ANEXA
PE-15/05-11	3006	03-05- 11	Öperadora Carrizal del Lago, S.A. de C.V.	Servicio de Comida para 400 personas	\$55,000.00	El evento fue de asamblea estatal se anexa Convocatoria del evento fotografías donde consta que se realizo la asamblea estatal
PE-107/05-11	C 42	10-06- 11	Promotora Hotelera Misión Tlaxcala, S.A. de C.V.	Servicio de Coffe Break y Renta de Equipo	33,978.50	Convocatoria del evento , fotografias, listado de firmas donde consta que se realizo la asamblea estatal
PE-117/05-11	8628	16-05- 11	Congresos y Corivenciones de Cancún, S.A. de C.V.	Renta de Piso, Paquete de Coffe Break, Servicio Audiovisual	58,843.88	Convocatoria del evento fotografias donde consta que se realizo la asamblea estatal
PE-0135/05- 11	1250 B	12-05- 11	Valenzuela López Maura	Consumo de Alimentos.	31,600.00	Acta notariada, fotografias, donde consta que se realizo la asamblea estatal
PE-140/05-11	6802	11-05- 11	Comercializadora de Productos y Servicios Arcángel Antequera, S.A. de C.V	500 Sillas еп Reпta	4,920.00	Acta notariada, fotografías y convocatoria donde consta que se realizo
PE-0134/05- 11	7149	11-05- 11	Comercializadora la Coruña, S.A. de C.V.	Consumo de Alimentos, de los militantes del partido verde en Oaxaca	15,000.00	la asamblea estatal.
PE-145/05-11	H-2720	27-05- 11	Real de Minas de León, S.A. de C.V.	Servicio de Coffe Break para 300 personas	40,500.00	
PE-208/05-11	1600	30-05- 11	Martinez Samberino Ricardo Everardo	Renta de Salón, Sillas, Sonido y Micrófonos	15,903.60	Convocatoria del evento fotografías donde consta que se realizo la asamblea estatal.
PE-9/06-11	A 207	04-06-	Grupo Empresarial Sodalis, S.A. de C.V.	Lunch para 400 personas	15,000.00	Carta donde consta que se realizo un evento denominado "limpiemos México" derivado de este se adquirieron los lunch para las personas que participaron, y fotografias.
PE-141/06-11	BA 474	20-06-	Plaza Aguascalieпtes, S.A. de C.V.	Servicios de Banquetes	14,112.82	Acta notariada y fotografías



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/126/12

ASUNTO: Aclaración a oficio Núm.: UF-DA/9015/12 Segunda vuelta de Errores y Omisiones de Egresos del Comité Ejecutivo Nacional. Informe Anual 2011.

REFERENCI				ACLARACION E		
A CONTABLE	NÚMER O	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	INFORMACION QUE SE ANEXA
CONTABLE						convocatoria donde consta que se realiza la asamblea estatal.
PD-53/07-11	CCO 496	18-07- 11	Hotel Gobernador, S.A. de C.V.	Evento	4,650.00	Se Anexa invitación y fotografías, de evento
PD-53/07-11	CCO 495	18-07- 11	Hotel Gobernador, S.A. de C.V.	Evento	4,650.00	por la conmemoración del día internaciona de la mujer.
TOTAL	<del> </del>	<u> </u>			\$294,158.80	

2. De la revisión a la cuenta "Servicios Generales", subcuenta "Instalaciones y Mejoras", se observaron pólizas que presentan como documentación soporte facturas por concepto de mejoras a un inmueble; sin embargo, no indican en donde se realizaron las remodelaciones de oficina, asimismo no se localizó el contrato, planos, ni permisos de construcción. Los casos en comento se detallan a continuación:

REFERENCIA	FACTURA									
CONTABLE	NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE					
PD-020/02-11	2566	23-02-11	Homa y Homa S.A. de C.V.	Anticipo por remodelación de oficina, Creación Pasivo Homa & Homa, S.A.	\$200,000.00					
PD-002/03-11	2578	28-03-11	Homa y Homa S.A. de C.V.	A cuenta de trabajos de remodelación de oficina	222,000.00					
PD-069/06-11	2603	09-06-11	Homa y Homa S.A. de C.V.	Saldo de trabajos de remodelación de oficina	167,010.69					
PD-0040/05-11	2599	17-05-11	Homa y Homa S.A. de C.V.	A cuenta de trabajos de remodelación de oficina	100,000.00					
TOTAL					\$689,010.69					

Fue importante mencionar que las facturas detalladas en el cuadro que antecede fueron expedidas en Cancún, Quintana Roo.

Convino señalar que las adecuaciones y mejoras a edificios del partido debian registrarse en Activo Fijo, en virtud de que incremente el valor del inmueble.

En consecuencia, se le solicitó presentar lo siguiente:

- Indicar en donde se realizaron las remodelaciones de oficina.
- Los contratos celebrados entre el partido y el prestador de servicio detallado en el cuadro anterior, en el cual se precisaran los servicios proporcionados, las condiciones, términos y precios pactados.
- Los planos de las remodelaciones realizadas a la oficina.
- Las pólizas contables con la corrección del gasto al rubro de activo fijo cuenta "Edificios".
- Los auxiliares contables y la balanza de comprobación a último nivel, en donde se reflejaran las reclasificaciones efectuadas, en forma impresa y en medio magnético.
- La balanza de comprobación acumulada a último nival, en la cual se reflejaran las correcciones realizadas de forma impresa y en medio magnético.
- La solicitud da licencia de construcción an donde se realizaron las mejoras a los inmuebles.
- Los permisos de construcción respectivos.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/126/12

ASUNTO: Aclaración a oficio Núm.: UF-DA/9015/12 Segunda vuelta de Errores y Omisiones de Egresos del Comité Ejecutivo Nacional. Informe Anual 2011.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 12.1, 16.2, 21.15, 28.1, 28.3, 28.4 y 28.6 del Reglamento para ta Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización, en relación con la NIF-A-2 "Postulados Básicos", "Devengación Contable" y NIF- C-6 "Propiedades, planta y equipo".

La solicitud antes citada, fue notificada mediante oficio UF-DA/6360/12 del 20 de junio de 2012, recibido por su partido el mismo día.

En consecuencia, con escrito PVEM/SF/114/12 del 04 de julio del presente año, su partido manifestó lo que a continuación se transcribe:

#### "(...) presentamos lo siguiente:

- Respecto del lugar en el cual se realizo la remodelación fue en las oficinas a que se refiere el contrato con Inmobiliaria Aldasodi S.A. de C.V. en el estado de Quintana Roo en el inmueble ubicado en el "Centro Empresarial Cancún" ubicado en el lote 18-12 de la manzana 52 del Boulevard Kukulkán Zona Hotelera de la Ciudad de Cancún.
- Los contratos celebrados entre el partido y el prestador de servicio detallado en el cuadro anterior, en el cual se precisan los servicios proporcionados, las condiciones, términos y precios pactados.
- De la lectura integral de cada uno de los articulos en los que sustenta su observación resulta infundada la solicitud de la autoridad fiscalizadora en cuanto a la licencia de construcción especial.
- Al respecto, es factible distinguir dos tipos de supuestos jurídicos: uno es de índole sustantiva y el otro de carácter instrumental.
- El primero, se refiere a la obligación de aplicar el financiamiento a lo que la ley y el reglamento establecen con las calidades y características correspondientes para ser consideradas como tales.
- El segundo consiste en los requisitos que deben colmar los documentos necesarios para la comprobación del gasto.
- En este sentido, en las disposiciones normativas se prevé que la documentación comprobatoria debe contener los elementos".

Del análisis a la documentación presentada, se constató que el contrato de servicios presentado corresponde al valor de las facturas contabilizadas, mismas que especifican como concepto remodelaciones a oficinas por lo que esta parte la observación se considera atendida; sin embargo, los trabajos realizados al inmueble propiedad del partido representan adecuaciones y mejoras por lo que deben registrarse en el Activo Fijo.

En consecuencia de le solicita nuevamente lo siguiente:

- Las pólizas contables con la corrección del gasto al rubro de activo fijo cuenta "Edificios".
- Los auxiliares contables y la balanza de comprobación a último nivel, en donde se reflejen las reclasificaciones efectuadas, de forma impresa y en medio magnético.
- La balanza de comprobación acumutada a último nivel, en la cual se reflejen las correcciones realizadas, de forma impresa y en medio magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procadimientos Electorales; así como 12.1, 16.2, 28.1, 28.3, 28.4, 28.6 y 29.1 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once; así como 274 y 339 del Reglamento de Fiscalización, en relación con la NIF-A-2 "Postulados Básicos", "Devengación Contable" y NIF- C-6 "Propiedades, planta y equipo".



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/126/12

ASUNTO: Aclaración a oficio Núm.: UF-DA/9015/12 Segunda vuelta de Errores y Omisiones de Egresos del Comité Ejecutivo Nacional. Informe Anual 2011.

En consecuencia aclaramos lo siguiente:

La remodelación realizada se hizo a una oficina que se arrendó, en el Estado de Quintana Roo, por lo que no podemos considerarla como parte del activo fijo, es decir no es propiedad del partido, la remodelación se hizo en función de que la misma, no contaba con las características que se requerían para llevar acabo nuestras funciones, por ello se adecuaron las separaciones y las instalaciones hidráulicas en la misma, por lo antes expuesto no podemos registrarlas en activo fijo "Edificio".

3. De la revisión a la cuenta "Servicios Generales", subcuenta "Medicinas y Articulos de Farmacia", se observaron pólizas que presentan facturas por concepto de estudios cardiológicos, material quirúrgico y hospitalización que se realizaron a una persona que tiene contrato de prestación de servicios profesionales por honorarios. A continuación se presentan los casos en comento:

REFERENCIA CONTABLE	NÚMERO DE FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTÉ	NOMBRE DEL PRESTADOR DE SERVICIO
PE-131/07-11	F 1194	27-07-11	Proveedor de Servicios para la Salud, S.A. de C.V.	Pago de servicios de hospital, medicamentos, estudios, servicios, honorarios	\$53,006.19	Marcela Cervantes Diaz
PE-154/07-11	209	26-07-11	AG Dynamykuz, S. de R.L. de C.V.	Material quirúrgico	88,944.16	
TOTAL					\$141,950.35	

Fue importante destacar, que el mencionado contrato en la cláusula Novena indica que "La contratante" no adquiere, ni reconoce obligación alguna de carácter laboral a favor de "El prestador de los servicios" en virtud de no ser aplicable a la relación contractual que consta en este instrumento", por consiguiente el partido no tenía relación laboral con la contratante.

Adicionalmente, esta Autoridad Electoral no tiene la certeza del objetivo por el cual el partido llevó a cabo dicha erogación.

Convino indicar que la normatividad señala que el Financiamiento Público a que tienen derecho los partidos políticos tiene como principales objetivos; el promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulen y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, por lo tanto, al no tener la certeza del objetivo por el cual el partido llevo a cabo dicha erogación, esta autoridad considera que no cumple con los fines antes señalados.

En consecuencia, se le solicitó presentar lo siguiente:

- Las evidencias que justificaran razonablemente el objeto partidista del gasto realizado.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artícutos 38, numeral 1, incisos k) y o) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 12.1 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once; 274 y 339 del Reglamento de Fiscalización.

La solicitud antes citada, fue notificada mediante oficio UF-DA/6360/12 del 20 de junio de 2012, recibido por su partido el mismo día.

En consecuencia, con escrito PVEM/SF/114/12 del 04 de julio del presente año, su partido manifestó lo que a continuación se transcribe:

"Con respecto a la observación de la autoridad fiscalizadora debemos considerar que si bien es cierto que dentro de los contratos de prestación de servicio que tiene este Instituto Político con todos y cada uno de los prestadores de servicio y profesionistas, en la CLAUSULA NOVENA se plasma lo siguiente:



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/126/12

ASUNTO: Aclaración a oficio Núm.: UF-DA/9015/12 Segunda vuelta de Errores y Omisiones de Egresos del Comité Ejecutivo Nacional. Informe Anual 2011.

"LA CONTRATANTE" NO ADQUIERE, NI RECONOCE OBLIGACIÓN ALGUNA DE CARÁCTER LABORAL A FAVOR DE 'EL PRESTADOR DE SERVICIOS' EN VIRTUD DE NO SER APLICABLES A LA RELACIÓN CONTRACTUAL QUE CONSTA EN ESTE INSTRUMENTO, LOS ARTÍCULOS 1° Y 8° DE LA LEY FEDERAL DE TRABAJO Y DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL POR LO QUE EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS NO SERÁ CONSIDERADO COMO TRABAJADOR PARA LOS EFECTOS LEGALES Y EN PARTICULAR PARA OBTENER LAS PRESTACIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN SU ARTÍCULO 5 FRACCIONES V, VI Y VII."

También dicho lo anterior este instrumento aparece que para efectos legales ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, no existe responsabilidad, ya que al solo ser pago de honorarios, no se da, aportación a dicha Institución Social para pensión o gastos médicos, en dicho tenor este Instituto Político, únicamente se rige por lo establecido en el articulo artículo 5º, de la Ley Federal del Trabajo, en el cual se plasman las disposiciones de esta Ley, las cuales son de orden público por lo que no producirá efecto legal, ni impedirá el goce y el ejercicio de los derechos establecidos en la misma, sea escrita o verbal, el cual guarda relación con el artículo 6º, del mismo ordenamiento, en cual establece que las Leyes respectivas y los tratados celebrados y aprobados en los términos del artículo 133 de la Constitución serán aplicables a las relaciones de trabajo en todo lo que beneficien al trabajador, a partir de la fecha de la vigencia, y el cual contempla a los trabajadores por honorarios.

Sin embargo, sabemos que la persona sujeta de esta observación no cuenta con un servicio de Salud Pública, y con el fin de contribuir con su bienestar físico, se tomo la decisión de sufragar sus gastos médicos, adicionalmente todos y cada uno de ellos está completamente justificados."

Del análisis a las aclaraciones proporcionadas por el partido, la respuesta se considera insatisfactoria, toda vez que no acredita fehacientemente el objeto partidista del gasto.

En consecuencia, se le solicita nuevamente presentar las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, incisos k) y o) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 12.1 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once; 339 del Reglamento de Fiscalización.

En atención a esta observación aclaramos lo siguiente:

El egreso está debidamente registrado en la contabilidad y soportado con la documentación original expedida a nombre del partido y cumple con los requisitos que exigen las disposiciones fiscales aplicables, adicionalmente en todo momento la autoridad fiscalizadora ha tenido acceso a toda esta documentación para comprobar la veracidad de lo reportado.

4. De la revisión a la cuenta "Servicios Generales", subcuenta "Gastos Publicidad Colocados en A", se observó una póliza que presenta como documentación soporte una factura y copia de cheque; sin embargo, no se localizó la muestra o evidencia del gasto realizado, ni el contrato respectivo. A continuación se presenta el caso en comento:

REFERENC			F	ACTURA	
IA CONTABLE	NÚMER O	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
PD-137/12- 11	29063	11/01/12	Cadena Mexicana de Exhibición, S.A. de C.V.	Cineminutos, cortinilla, periodos de sept, oct. у поv. 2011.	\$7,379,648.68

Asimismo, se observó que fue contabilizada en una cuenta contable diferente al concepto erogado.

En consecuencia, se le solicitó presentar lo siguiente:

Las muestras o evidencias de la actividad realizada que se indica en la factura en comento.



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/126/12

ASUNTO: Aclaración a oficio Núm.: UF-DA/9015/12 Segunda vuelta de Errores y Omisiones de Egresos del Comité Ejecutivo Nacional. Informe Anual 2011.

- El contrato celebrado entre el partido y el prestador de servicio detallado en el cuadro anterior, en el cual se precisaran los servicios proporcionados, las condiciones, términos y precios pactados.
- Señalara la forma de pago y remitiera la documentación soporte consistente en cheques, transferencia etc.
- Las correcciones que procedieran a su contabilidad.
- La póliza de reclasificación con su respectivo soporte documental.
- Los auxiliares contables y la balanza de comprobación a último nível, en donde se reflejara la reclasificación efectuada, de forma impresa y en medio magnético.
- La balanza de comprobación acumulada a último nivel, en la cual se reflajara la corrección realizada, de forma impresa y en medio magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuasto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) dal Código Faderal de Institucionas y Procedimientos Electorales; así como 12.1, 16.2, 21.15 28.1, 28.3, 28.4 y 28.6 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

La solicitud antes citada, fue notificada mediante oficio UF-DA/6360/12 del 20 de junio de 2012, recibido por su partido el mismo día.

En consacuencia, con escrito PVEM/SF/114/12 dal 04 de julio del presente año, su partido manifestó lo que a continuación se transcribe:

#### "(...) presentamos lo siguiente:

- Las muestras o evidencia de la actividad realizada que se indica en la factura señalada en el cuadro que antecede.
- El contrato celebrado entre el partido y el prestador de sarvicio detallado en el cuadro anterior, en el cual se precisan los servicios proporcionados, las condiciones, términos y pracios pactados.
- Póliza PE40/09/11 con la copia del cheque 5413.
- La reclasificación a la póliza citada en el cuadro que antecede según póliza PD279/12/11.
- Los auxiliares contables y la balanza de comprobación a último nivel, en donde se refleje la reclasificación afectuada, en forma impresa y en medio magnético.
- La balanza de comprobación acumulada a último nivel, en la cual se refleja la corrección realizada en forma impresa y en medio magnético".

Del análisis a la documentación presentada por el partido se constató que realizó la corrección al registro contable, presentando la póliza, balanza de comprobación y auxiliares contables, los cuales son correctos, asimismo, presenta la documentación relativa a la forma de pago y la evidencia de los servicios prestados correspondiente al periodo del 16 de septiembre y hasta el 17 de noviembre de 2011; razón por la cual, se considera atendida la observación al respecto.

Por lo que se refiere al contrato de prestación de servicios, celebrado con el proveedor correspondiente, así como las muestras de los cineminutos y cortinillas transmitidos, no se localizaron en la documentación proporcionada.

En consecuencia se la solicita nuevamente presentar lo siguiente:

 El contrato celebrado con el proveedor que se señala en el cuadro que antecede, donde se especifique el servicio proporcionado, la frecuencia, versión, condiciones, términos y precios pactados.



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/126/12

ASUNTO: Aclaración a oficio Núm.: UF-DA/9015/12 Segunda vuelta de Errores y Omisiones de Egresos del Comité Ejecutivo Nacional. Informe Anual 2011.

- Las muestras de la actividad realizada que se indica en la factura señalada en el cuadro que antecede (cineminutos y cortinillas transmitidos).
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 12.1, 21.15, del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

En consecuencia, aclaramos lo siguiente:

La documentación solicitada ya fue entregada al personal de la unidad de fiscalización en respuesta al oficio UF-DA/6360/12, por lo que solicitamos cotejar dicha información la cual consistió en lo siguiente:

- Las muestras o evidencia de los egresos, devengados durante el ejercicio.
- Los contratos celebrados entre el partido y el proveedor en comento en los cuales se detallan los servicios contratados, fechas de la prestación de los servicios, el importe a pagar.
- 5. De la revisión a la cuenta "Servicios Generales", subcuenta "Publicidad en Otros Medios", se observaron pólizas que presentaban como documentación soporte facturas y copias de cheques; sin embargo, no se localizaron las muestras o evidencias de los gastos realizados ni los contratos de prestación de servicios. A continuación se presentan los casos en comento:

REFERENCIA		-		FACTURA			REFERENCE
CONTABLE	NÚMERO		PROVEEDOR	CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	A
PD-043/08- 11 (a)	C9349	(2)	Best Buy Store,S. de R.L. de C.V.	Compra de 10 Netbookasus con un precio unitario de \$3,499.00; 10 Ipad 2 de 16GB WB cuyo precio unitario es de \$6,999.00		\$104,980.00	(2)
PE-096/10-	0214	(2)	Intelligense Content S. de R.L. de C.V.	1 Consultoria Estratégica de Marketing digital & Social		104,400.00	(2)
11 PE-106/10- 11	834	(1)	Héctor Guillermo Smith Mac Donald González	Mantenimiento del Sistema para trivias,     mantenimiento del sistema multicódigos.		69,600.00	(1)
PE-108/10-	46	(1)	VAI comunicación, S.A. de C.V.	1 Publicidad en Medios Digitales en sitios WEB		116,000.00	(1)
11 PE-148/10- 11	179	(1)	Miranda Tecnologías de la Información, S.C.	Servicio de administración de base de datos y asesoria de sistemas.		58,000.00	
PE-198/10- 11	A 505	(1) R <b>EF</b> .	Auroteck, S.C.	1er Anticipo "Servicio de atención de liamadas de entrada via IVR"	\$62,640.0 0	541,488.00	(1)
				1 Renta mensual 30 canales (Renta de 1 de octubre de 2011 al 31 de octubre)	139,200.0 0		
				61 SETUP Número de Ciudad	169,824.0 0		<u></u>
	!			61 Renta números de ciudades (Renta 1 de octubre de 2011 al 31 de octubre de 2011)	169,824.0 0		
PE-200/10- 11	A 490	(2)	Auroteck, S.C.	1 Servicio Calixta Ondernand, Programación y envío de Ilamadas robóticas o automafizadas, Vigencia 19 Sept-17 octubre 2011.		3,619,248.72	(1)



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/126/12

ASUNTO: Aclaración a oficio Núm.: UF-DA/9015/12 Segunda vuelta de Errores y Omisiones de Egresos del Comité Ejecutivo Nacional. Informe Anual 2011.

REFERÊNCIA				FACTURA	PARCIAL	IMPORTE	REFERENCI
CONTABLE	NÚMERO		PROVEEDOR	CONCEPTO	PARCIAL	,MFORTE	A
PE-203/10- 11	A 565	(2)	Auroteck, S.C.	Servicio Calixta Ondemand,     Programación y envío de     Ilamadas robóticas o     automatizadas, Vigencia 18     Oct2 de Noviembre.		3,340,800.00	(1)
PE-33/11-11	851	01/11/11	Héctor Guillermo Smith Mac Donald González	800,000 Envio de SMS		328,668.60	(1)
PE-222/11- 11	9005	03/10/11	Publicidad Virtual, S.A. de C.V.	Paquete comercial por servicios de publicidad con minutos en valía electrónica y/o rotativa en futbol soccer en el partido de temporada regular torneo "apertura 2011" América Atlante del dia 11 de septiembre de 2011, según acuerdo.		69,600.00	(2)
PE-242/11- 11	A667	05/12/11	Auroteck, S.C.	Programación y envío de 6,164,050 llamadas robóticas o automatizadas a través de un marcador automático.		3,432,143.04	(1)
PE-166/07- 11	825	25/08/11	Héctor Guillermo Smith Mac Donald González	SETUP para mandar trivias con cronómetros, estadísticas respuestas automáticas.		127,600.00	(1)
PE-116/08- 11	824	25/08/11	Héctor Guillermo Smith Mac Donald González	SETUP de marcación multicódigo con programación de levantamiento de base de datos.     estandarización de base de datos.		162,400.00	(1)
PE-23/09-11	833	01/09/11	Héctor Guillermo Smith Mac Donald González	Mantenimiento del sistema para Trivias, mantenimiento del sistema multicodigos.		69,600.00	(1)
PE-24/09-11	831	01/09/11	Héctor Guillermo Smith Mac Donald González	Desarrollo APPS en plataforma JAVA para celuiares diferentes a la piataforma IPHONE y Biack	46,400.00	285,858.80	(1)
			Héctor Guillermo Smith Mac Donald González	Desarrollo del portal WAB multiplataforma con sistema de carga para video y fotos desde celular.	34,800.00		
			Héctor Guillermo Smith Mac Donald González	Depuración de base de datos con número de Celulares de 98860 registros entregada por el "EL PARTIDO"	53,858.80		:
			Héctor Guillermo Smith Mac Donald González	Pauta WAP por medio de compra de inventario garantizado 8,000,000(ocho millones) de impresiones	150,800.0 0		
PE-25/09-11	832	01/09/11	Héctor Guillermo Smith Mac Donaid González	Envlo de SMS /100, 000		98,600.00	
PE-107/10- 11	835	01/10/11		Envio de SMS /200, 000		197,200.00	
PE-178/10- 11	837	18/10/11	Héctor Guillermo Smith Mac Donald González	Entrega de Premios del concurso de Trivias del mes de Octubre de 2011.		69,600.00	
PE-179/10-	838	18/10/11		Envio de SMS /500, 000		493,000.00	(1)



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/126/12

ASUNTO: Aclaración a oficio Núm.: UF-DA/9015/12 Segunda vuelta de Errores y Omisiones de Egresos del Comité Ejecutivo Nacional. Informe Anual 2011.

REFERENCIA				FACTURA			REFERENCE
CONTABLE	NÚMERO		PROVEEDOR	CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	A
11			Smith Mac Donald González				(4)
PE-34/11-11	852	01/11/11	Héctor Guillermo Smith Mac Donald González	Mantenimiento dal sistema para Trivias, mantenimiento del sistema multicódigos.		69,600.00	(1)
TOTAL			GUIIZAIGZ	alaterna managas.		\$13,358,387.1 6	

Adicionalmente en la póliza indicada con (a) del cuadro que antecede, se observó la adquisición de 10 IPAD 2, 16GB WB con un valor cada uno de \$6,999.00 mas I.V.A. por \$1,119.84 dando un total de \$8,118.84; sin embargo, se desconoce el objeto partidiste de esta operación, asimismo al exceder de cien veces el SMGVDF se debieron contabilizar como activo fijo.

Convino indicar que la normatividad señala que el Financiamiento Público a que tienen derecho los partidos políticos tiene como principales objetivos; el promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulen y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, por lo tanto, al no tener la certeza del objetivo por el cual el partido llevo a cabo dicha erogación.

En consecuencia, se le solicitó presentar lo siguiente:

- Las muestras o evidencia de los bienes y servicios adquiridos o realizados que se indica en las facturas señaladas en el cuadro que antecade.
- Los contratos celebrados entre el partido y el prestador de servicio detallado en el cuadro anterior, en el cual se precisaran los servicios proporcionados, las condiciones, términos y precios pactados.
- La evidencia que justifique el objeto partidista por la adquisición de los bienes y servicios.
- En su caso, la reclasificación de los gastos de la póliza contable indicada con (a) en el cuadro que antecede, a la cuenta da activo fijo correspondienta.
- Los auxiliares contables y la balanza de comprobación a último nivel, en donde se reflejara la reclasificación efectuada, de forma impresa y en medio magnético.
- La balanza de comprobación acumulada a último nivel, en la cual se reflejara la corrección realizada, de forma impresa y en medio magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, incisos k) y o); 83 numeral 1 inciso b) fracción III e inciso d) fracción IV del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 12.1, 14.4, 21.15, 28.1, 28.3, 28.4 y 28.6 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once; 274 y 339 del Reglamento de Fiscalización.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/6360/12 del 20 da junio de 2012, recibido por su partido el mismo dia.

Al respecto, con escrito PVEM-SF/114/12 del 04 de julio de 2012, su partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

"En consecuencia, presentamos lo siguiente:

- Las muestras o evidencia de los bienes y servicios adquiridos o realizados que se indica (sic) en las facturas señaladas en el cuadro que antecede.
- Los contratos celebrados entre el partido y el prestador de servicio detallado (sic) en el cuadro anterior, en el cual se precisan los servicios proporcionados, las condiciones, términos y precios pactados.



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/126/12

ASUNTO: Aclaración a oficio Núm.: UF-DA/9015/12 Segunda vuelta de Errores y Omisiones de Egresos del Comité Ejecutivo Nacional. Informe Anual 2011.

- La evidencia que justifique el objeto partidista por la adquisición de los bienes y servicios, estos fueron adquiridos para entregar a los participantes de las trivias que llevo (sic) a cabo el partido para concientizar a la ciudadanía en general sobre temas de interés general, y así mostrar las actividades que lleva acabo nuestro partido.
- Los auxiliares contables y la balanza de comprobación a último nivel, en donde se refleja la reclasificación efectuada, en forma impresa y en medio magnético.
- La balanza de comprobación acumulada a último nivel, en la cual se refleje la corrección realizada en forma impresa y en medio magnético."

Del análisis a la respuesta y de la revisión a la documentación proporcionada se determinó lo siguiente:

En relación a las pólizas señaladas con (1) en la columna "Referencia" del cuadro que antecede se constató que presentó los contratos de prestación de servicios respectivos, sin embargo la vigencia del contrato y la realización de las llamadas robóticas no son coincidentes con la vigencia de los contratos, por lo que no es posible la vinculación del servicio con el contrato.

Aunado a que, derivado de las muestras presentadas no se identificó el registro de las facturas con numero 575 y 702 expedidas por el proveedor "Aurotek S.C.".

Referente a las pólizas señaladas con (2) en la columna "Referencia" del cuadro que antecede se constató que presentó los contratos de prestación de servicios respectivos, sin embargo aun cuando manifestó haber presentado las muestras de los bienes y servicios adquiridos, no se localizaron en la documentación presentada, tal razón, la observación se consideró no subsanada respecto a estas pólizas

Asi como tampoco se justificó el objeto partidista por lo cual generó el gasto, pues si bien señaló que la compra fue para efectos de concientizar a la ciudadanía y otorgarles dichos objetos a los ganadores de la trivia, ello no justifica de modo alguno la finalidad, pues el que el partido desarrolle las actividades a que está obligado, no implica el otorgamiento de dadivas

En consecuencia, se le solicita nuevamente presentar:

- Las muestras o evidencia de los bienes y servicios adquiridos o realizados que se indica en las facturas señaladas con la referencia (2) en el cuadro que antecede.
- Remita las hojas membretadas por el proveedor con el detalle el número de mensajes enviados y los números telefónicos que recibieron los mensajes señalados, precisando las fechas de los mismos.
- Indique el objeto partidista por el cual llevó a cabo las operaciones detalladas en la referencia (2), así como también remita la documentación que acredite su dicho.
- Remita las facturas número 575 y 702 expedidas por "Auroteck S.C." a favor del Partido Verde Ecologista de México, con su respectivo contrato de prestación de servicios y detalle de los mismos.
- En su caso, en relación con las facturas referenciadas con (2) Indique los nombres de las personas que hayan recibido dichos premios.
- En relación con la facturas referenciadas con (1) en el cuadro que antecede, remita los contratos y las hojas membretadas por el proveedor en el que se advierta el vinculo del servicio otorgado con el contrato.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, incisos k) y o); 83 numeral 1 inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 12.1,18.1, 14.4, 21.15, 28.1, 28.3, 28.4 y 28.6 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once; 274 y 339 del Reglamento de Fiscalización.

En consecuencia, presentamos:



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/126/12

ASUNTO: Aclaración a oficio Núm.: UF-DA/9015/12 Segunda vuelta de Errores y Omisiones de Egresos del Comité Ejecutivo Nacional. Informe Anual 2011.

- Las muestras o evidencia de los bienes y servicios adquiridos o realizados que se indica en las facturas señaladas con la referencia (2) aclaramos lo siguiente;
- Del proveedor Best Buy Store, S. de C.V, y Héctor Guillermo Smith Mac Donald González se anexan las actas de entrega de los premios según Anexo "A"; así mismo aclaramos que en el ejercicio 2011 no fue entregado dos premios que consistieron en la siguiente computadora Netbook y ipad 2 de 16GB derivado de lo anterior procedimos a corregir nuestros registros contables según las pólizas PD311/12/11 y auxiliares contables de la cuenta 1 10 105 1051 01 30 y 5 52 522 5215 01 02, vale de entrada, vale de salida y kardex, lista de recepción de premios.
- Respecto del proveedor Intelligence Content S de RL de C.V; la información ya fue entregada a los encargados de la auditoría, por lo que solicitamos verifiquen la información entregada.
- Del proveedor Publicidad Virtual, S.A. de C.V. se anexa el contrato correspondiente así como la muestra del mismo.
- Remitimos CD con el detalle de llamadas, ya que el imprimir la totalidad de las hojas membretadas con el
  detalle serían varias cajas de hojas, por ello el proveedor nos entregó la información con el detalle en medio
  magnético, incluye número de mensajes enviados y los números telefónicos que recibieron los mensajes
  señalados, precisando las fechas de los mismos.
- El objeto partidista por el cual llevó a cabo las operaciones detalladas con la referencia (2), este fue para
  obtener la atención de la ciudadanía en general con temas de relevancia nacional y así invitarlos a visitar
  nuestra página y conocer más del partido.
- Se anexan las PE/203/10/11 con las facturas número A565 y PE/345/10/11 con factura No. A 702 expedidas por "Auroteck S.C." con su respectivo contrato de prestación de servicios y detalle de los mismos, aclaramos que no sabemos de quien es el error referente al número de factura ya que según nuestros registros es el folio 565.
- En relación con la facturas referenciadas con (1) en el cuadro que antecede, remitimos los contratos y las hojas membretadas, y Cd's del proveedor en el que se señala el vínculo del servicio otorgado con él.
- De la revisión a los auxiliares de la cuenta "Servicios Generales", subcuenta "Gíos Espect/ Coloc En Via Publ", se observaron registros contables que carecían de las pólizas contables junto con su soporte documental correspondiente, los casos en comento se detallan a continuación:

REFERENCIA CONTABLE	PROVEEDOR	IMPORTE	REFERENCIA
PD-097/12-11	Imagen y Estrategias Publicitarias de México, S.A. de C.V.	\$32,500.00	
PD-219/12-11	Imagen y Estrategias Publicitarias de México, S.A. de C.V.	20,000.00	(1)
TOTAL		\$52,500.00	

En consecuencia, se le solicitó presentar lo siguiente:

- Las pólizas con su respectiva documentación soporte anexa a nombre del proveedor y que cumpliera con requisitos fiscales.
- Las hojas membretadas de los proveedores, conteniendo la información relativa a los espectaculares como lo establece la normatividad aplicable.



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/126/12

ASUNTO: Aclaración a oficio Núm.: UF-DA/9015/12 Segunda vuelta de Errores y Omisiones de Egresos del Comité Ejecutivo Nacional. Informe Anual 2011.

- En su caso los formatos "REL-PROM-AEVP" de los proveedores.
- Los contratos celebrados entre el partido y los prestadores de servicios, en los cuales se precisaran los servicios proporcionados, las condiciones, términos, y precios pactados.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como los artículos 12.1, 12.7, 12.12, 13.12 incisos b), c), y e), 14.4, 16.3 y 21.15 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/6360/12 del 20 de junio de 2012, recibido por su partido el mismo dia.

Al respecto, con escrito PVEM-SF/114/12 del 04 de julio de 2012, su partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

"(...)

REFERENC IA CONTABLE	PROVEEDOR	IMPORTE	ACLARACION
PD-097/12- 11	Imagen y Estrategias Publicitarias de México, S.A. de C.V.	\$32,500.00	por error el gasto ya que correspondió a publicidad pagada por el Comité del Distrito Federal se procedió a dar de baja dicho gasto según PD277/12/2011 Y PD278/12/11. Se anexa la información que respaida lo antes supuesto.
PD-219/12- 11	Imagen y Estrategias Publicitanas de México, S.A. de C.V.	20,000.00	Entregada al personal encargado de la auditoria. Ver si los dejaron y anexar.
TOTAL		\$52,500.00	

#### (...), presentamos lo siguiente:

- La póliza con su respectiva documentación soporte anexa a потвре del proveedor.
- Las hojas membretadas de los proveedores, conteniendo la información relativa a los espectaculares.
- Ei formato "REL-PROM-AEVP" del proveedor por la cantidad de \$ 20,000.00
- Los contrato (sic) celebrado (sic) entre el partido y el prestador de servicios, en los cuales se precisen (sic) los servicios proporcionados, las condiciones, términos, y precios pactados."

Del análisis a la respuesta y de la revisión a la documentación proporcionada se determinó lo siguiente.

Referente a la póliza señalada con (1) en la columna "REF." del cuadro que antecede se constató que presentó la póliza correspondiente con hoja membretada, muestras relativas a los espectaculares colocados, formato "REL-PROM-AEVP" por el importe señalado, así como el respectivo contrato de prestación de servicios, por tal razón la observación se consideró subsanada respecto a esta póliza.

En relación a la póliza señalada con (2) en la columna "REF" del cuadro que antecede se constató que presentó las pólizas donde se refleja el registro erróneo así como su cancelación, sin embargo la respuesta del partido resultó insatisfactoria toda vez que del análisis a la documentación soporte presentada se desprende lo siguiente:



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/126/12

ASUNTO: Aclaración a oficio Núm.: UF-DA/9015/12 Segunda vuelta de Errores y Omisiones de Egresos del Comité Ejecutivo Nacional. Informe Anual 2011.

- Se identificó un estado de cuenta a nombre del partido de la cuenta 0143871673 del mes de marzo de 2012, en donde se logró verificar que dicho gasto se pagó con un cheque que no corresponde a una cuenta bancaria del CEN, sin embargo dicho número de cuenta no fue localizado en nuestros registros.
- Se localizó póliza cheque del registro contable, sin embargo omitió presentar la póliza contable original, respectiva.
- Adicionalmente aun cuando el pago y la factura correspondan al ejercicio 2012, en la misma factura No. 2441 indica que los servicios prestados por el proveedor corresponden a la colocación de espectaculares en el Distrito Federal durante el periodo comprendido del 1 al 31 de diciembre de 2011, es decir los servicios fueron prestados durante el ejercicio 2011, de acuerdo al contrato de prestación de servicios, suscrito el 30 de noviembre de 2011.

Por tales situaciones la observación se consideró no subsanada respecto a esta póliza.

En consecuencia, se le solicita nuevamente presentar lo siguiente:

- La póliza que sustituye a la cancelada con su respectiva documentación soporte anexa a nombre del proveedor y que cumpla con requisitos fiscales.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como los artículos 12.1, 12.7, 13.12 inciso e), 16.3 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

En consecuencia, aciaramos lo siguiente:

Como mericionamos en el oficio anterior, dicho gasto fue erogado por el Comité del partido en el Distrito Federal, por ello rio contamos con la documentación original, ya que también están realizando la auditoria al partido, sin embargo con la finalidad de que la autoridad electoral tenga certeza que la cuenta con la que se pago cubrió el gasto corresponde a dicho comité anexamos recibo donde refleja que el Iristituto Electoral del Distrito Federal es quien nos deposita así como estado de cuenta donde podrán verificar que se depositan los recursos.

7. De la revisión a la cuenta "Servicios Generales", subcuenta "Gtos Espect/ Coloc En Via Publ", se observaron pólizas contables que presentaban como soporte documental facturas y copias de cheques; sin embargo, omitió presentar las hojas membretadas de los proveedores conteniendo la información relativa a los espectaculares como lo establece la normatividad aplicable, los casos en comento se detallan a continuación:

REFERENCIA CONTABLE	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE	REFERENCIA
PE-251/11-11	A1760	28-11-2011	CPM Publicidad, S.A. de C.V.	\$2,175,231.36	(1) (b)
PD-068/11-11	F94	30-11-2011	PM Onstreet, S.A. de C.V.	1,092,992.06	(a)
PD-069/11-11	F131	18-01-2012	PM Onstreet, S.A. de C.V.	37,500.00	(1) (d)
PE-005/12-11	B56	09-11-2011	Grupo Arte y Comunicación, S.C.	580.00	(c)
PE-333/12-11	397	19-12-2011	HE Espectaculares y Publimedios, S.A. De C.V.	449,550.00	(1) (a)
PE-335/12-11	398	20-12-2011	HE Espectaculares y Publimedios, S.A. De C.V.	349,650.00	(1) (a)
PD-098/12-11	05103	10-01-2012	A.T.M. Espectaculares, S.A. de C.V.	4,524.88	(a)
PD-188/12-11	A164	06-03-2012	Publicidad eл Cartelera, S.A. de C.V.	117,096.78	(1) (2) (a)
PD-189/12-11	A163	06-03-2012	Publicidad eл Cartelera, S.A. de C.V.	109,999.78	(1) (2) (a)
PD-190/12-11	A166	06-03-2012	Publicidad eл Cartelera, S.A. de C.V.	165,000.02	(1) (2) (a)
PD-192/12-11	1655	20-01-2012	Grupo As y Compañía, S.A. de C.V.	111,360.00	(a)
PD-194/12-11	1657	23-01-2012	Grupo As y Compañía, S.A. de C.V.	63,104.00	(1) (a)
PD-203/12-11	A64	02-03-2012	Multiservicios Mexicanos, S.A. de C.V.	33,036.94	(a)
PD-209/12-11	MT842	28-02-2012	Impactos de Frecuencia y Cobertura, S.A. de C.V.	9,233.58	(a)
PD-210/12-11	MT850	28-02-2012	Impactos de Frecuencia y Cobertura, S.A. de	4,114.57	(a)



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/126/12

ASUNTO: Aclaración a oficio Núm.: UF-DA/9015/12 Segunda vuelta de Errores y Omisiones de Egresos del Comité Ejecutivo Nacional. Informe Anual 2011.

REFERENCIA CONTABLE	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE	REFERENCIA
			C.V.		
PD-212/12-11	MT851	28-02-2012	Impactos de Frecuencia y Cobertura, S.A. de C.V.	16,294.57	(a)
PD-218/12-11	A165	06-03-2012		71,500.00	(1) (2) (a)
	9093	25-01-2012		9,914.03	(a)
PD-221/12-11		24 04 2012	HE Espectaculares y Publimedios, S.A. De C.V.	499,500.00	(1) (2) (a)
PD-226/12-11	437	24-01-2012	HE Espectaculares y Publimedios, S.A. De C.V.	216,450.00	(1) (2) (a)
PD-227/12-11 TOTAL	434	17-01-2012	HE Especiaculares y Fubilifiedios, 3.A. De C.V.	\$5,536,632.57	7,762

- Adicionalmente por lo que se referia a las pólizas referenciadas con (1) del cuadro que antecede, no se localizaron los contratos de prestación de servicios.
- Aunado a lo anterior, por lo que se referia a las pólizas referenciadas con (2) del cuadro que antecede, no se localizó la copia del cheque con que fueron pagados los espectáculos o en su caso los formatos "REL-PROM-AEVP" Relación de Anuncios Espectaculares en Via Pública.

En consecuencia, se le solicitó presentar lo siguiente:

- Las pólizas con su respectiva documentación soporte.
- Las hojas membretadas de los proveedores indicados en el cuadro que antecede, conteniendo la información relativa a los espectaculares como lo establece la normatividad aplicable.
- La copia del cheque nominativo a nombre del proveedor con la leyenda "Para abono en cuenta del beneficiario.
- En su caso, los formatos "REL-PROM-AEVP" de los proveedores.
- Los contratos celebrados entre el partido y los prestadores de servicios indicados con (1) en el cuadro anterior, en los cuales se precisaran los servicios proporcionados, las condiciones, términos, y precios pactados.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Ejectorales, así como los artículos 12.1, 12.7, 12.12, 13.12 incisos b), c), y e), 14.4, 16.3 y 21.15 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/6360/12 del 20 de junio de 2012, recibido por su partido el mismo dia.

Al respacto, con escrito PVEM-SF/114/12 del 04 de julio de 2012, su partido manifestó lo que a la letra se trenscribe:

"En consecuencia, presentamos (sic) lo siguiente:

- Las pólizas con su respectiva documentación soporte.
- Las hojas membretadas de los proveedores indicados en el cuadro que antecede, conteniendo la información relativa a los espectaculares.
- La copia del cheque nominativo a nombre del proveedor con la leyenda "Para abono en cuenta del beneficiario de los proveedores referenciados con (2).



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/126/12

ASUNTO: Aclaración a oficio Núm.: UF-DA/9015/12 Segunda vuelta de Errores y Omisiones de Egresos del Comité Ejecutivo Nacional. Informe Anual 2011.

- Los formatos "REL-PROM-AEVP" de los proveedores.
- Los contratos celebrados entre el partido y los prestadores de servicios indicados con (1) en el cuadro anterior, en los cuales se precisen (sic) los servicios proporcionados, las condiciones, términos, y precios pactados."

De la revisión a la documentación proporcionada por su partido se determinó lo siguiente:

En relación a las pólizas señaladas con (a) en la columne "Referencia" del cuadro que antecede se constató que presentó las hojas membretadas de los proveedores indicados así como las muestras fotográficas respectivas, los contratos de prestación de servicios debidamente requisitados y en su caso, los formatos "REL-PROM-AEVP por los importes pendientes de pago de forma impresa y en medio magnético; por tal razón, la observación se consideró subsanada respecto a estas pólizas.

Referente a la póliza señalada con (b) en la columna "Referencia" del cuadro que antecede se constató que presentó el contrato de prestación de servicios respectivo, así como hoja de relación de los espectaculares, sin embargo, dicha relación carece de la totalidad de los datos establecidos en el Reglamento de la materia, como son: membrete, nombre del partido que contrata, número de espectaculares que ampara, período de permanencia, ubicación exacta y entidad federativa donde fueron colocados.

Respecto a la póliza señalada con (c) en la columna "Refarencia" del cuadro que antecede aun cuando su partido manifestó que presentó las hojas membretadas de los proveedores indicados en el cuadro que antecede, respecto a esta póliza no se localizó la hoja membretada.

Por lo que respecta a la póliza señalada con (d) en la columna "Referencia" del cuadro que antecede, aun cuando su partido manifestó que presentó las hojas membretadas, así como los contratos celebrados entre el partido y los prestadores de servicios; no se localizaron en la documentación presentada.

En consecuencia, se le solicita nuevamente presentar lo siguiente:

- Las pólizas con su respectiva documentación soporte.
- Las hojas membretadas de los proveedores indicados en del cuadro que antecede, conteniendo la información relativa a los espectaculares como lo establece la normatividad aplicable.
- El contrato celebrados entre el partido y le prestador de servicios indicado con (d) en el cuadro anterior, en los cuales se precisen los servicios proporcionados, las condiciones, términos, y precios pactados, así como las fechas en el que se otorgó el servicio.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 numeral 1, inciso k), 83 numeral 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como los artículos 12.1, 12.7, 12.12, 13.12, incisos b), c), y e), 14.4, 16.3 y 21.15 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

En consecuencia, presentamos lo siguiente:

Referente a la póliza señalada con (b) en la columna "Referencia" del cuadro que antecede, el servicio fue de impresión de lonas, mismas que fueron utilizadas para la exhibición de espectaculares de los proveedores contratados durante el ejercicio.

Referente a la póliza señalada con (c) en la columna "Referencia" del cuadro que antecede, se anexa el testigo correspondiente al proveedor Grupo Arte y Comunicación, S.C.

Referente a la póliza señalada con (d) en la columna "Referencia" del proveedor PM Onstreet, S.A. de C.V. la documentación fue entregada al personal encargado de la auditoria por lo que solicitamos verificar en la documentación entregada, ésta consistió en el contrato con anexo que contiene la relación de la impresión de la publicidad y el REL-PROM.



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/126/12

ASUNTO: Aclaración a oficio Núm.: UF-DA/9015/12 Segunda vuelta de Errores y Omisiones de Egresos del Comité Ejecutivo Nacional. Informe Anual 2011.

- Respecto de las pólizas con su respectiva documentación soportes estos ya fueron verificadas por la autoridad según consta en el cuadro que antecede.
- 8. De la revisión a la cuenta "Servicios Generales", subcuenta "Gtos Espect/ Coloc En Via Publ", se observaron pólizas contables que presentaban como soporte documental, facturas, copias de cheque y hojas membretadas; sin embargo, no se localizaron los contratos correspondientes, los casos en comento se detallan a continuación:

REFERENCIA CONTABLE	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE	REFERENCIA
PE-004/12-11	5642	24-11-2011	Casa Publicidad y Asociados, S.A. de C.V	\$3,089.46	(2)
PE-388/12-11				4,779.20	(1)
PD-099/12-11	05100		A.T.M. Espectaculares, S.A. de C.V.	250,584.91	(1)
PD-191/12-11				111,360.00	(1)
TOTAL	7002	10-07-2072	orape is year.	\$369,813.57	

En consacuencia, se solicitó al partido presentar lo siguiente:

- Los contratos celebrados entre el partido y los prestadores da servicios indicados en el cuadro anterior, en los cuales se precisaran los servicios proporcionados, las condiciones, términos, y precios pactados.
- Las aciaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como los artículos 12.12, 13.12 incisos b), c), y e), 14.4, 16.3 y 21.15 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/6360/12 del 20 de junio de 2012, recibido por su partido el mismo dia.

Al respecto, con escrito PVEM-SF/114/12 del 04 de julio de 2012, su partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

"En consecuencia, presentamos lo siguiente:

 Los contratos celebrados entre el partido y los prestadores de servicios indicados en el cuadro anterior, en los cuales se precisen (sic) los servicios proporcionados, las condiciones, términos, y precios pactados."

De la revisión a la documentación presentada por su partido se determinó lo siguiente:

En relación a las pólizas señaladas con (1) en la columna "Referencia" del cuadro que antecede se constató que presentó los contratos de prestación de servicios celebrados entre el partido y los prestadores de servicios indicados en el cuadro anterior, por tal razón la observación se consideró subsanada respecto a estas pólizas.

Referente a la póliza señalada con (2) en la columna "Referencia" del cuadro que antecede aun cuando manifestó que presentó el contrato de prestación de servicios celebrado entre el partido y el prestador de servicios dicho contrato no se localizó.

En consecuencia, se le solicita nuevamente presenter lo siguiente:

- El contrato celebrado entre el partido y el prestador de servicios señalado con (2) en el cuadro anterior, en el cual se precisen los servicios proporcionados, las condiciones, términos, y precios pactados, así como las fechas en el que se otorgó el servicio.
- Remita las muestras de los servicios contratados.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/126/12

ASUNTO: Aclaración a oficio Núm.: UF-DA/9015/12 Segunda vuelta de Errores y Omisiones de Egresos del Comité Ejecutivo Nacional. Informe Anual 2011.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 numeral 1, inciso k), 83 numeral 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como los artículos 12.12, 13.12 incisos b), c), y e), 14.4, 16.3 y 21.15 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

En consecuencia, aclaramos lo siguiente:

- El contrato celebrado entre el partido y el prestador de servicios referenciado con (2) en el cuadro anterior, en el cual se precisan los servicios proporcionados, las condiciones, términos, y precios pactados, así como las fechas en el que se otorgó el servicio fue entregado a la autoridad electoral al dar entregar el informe anual, por lo que solicitamos verifiquen en la documentación que fue entregada con anterioridad, se anexa copia de la información.
- De la revisión a la cuenta "Servicios Generales", subcuenta "Gtos Espect/ Coloc En Via Publ", se observó que el número de espectaculares facturados no coincidían con los reportados por el proveedor en su relación de espectaculares. Los casos en comento se detallan a continuación:

REFERENCIA	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE	NO. ESPECTACULARES		DIFERENCIA
CONTABLE	TAGTORA		,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,		FACTURADOS	RELACIONADOS	
PD-08/04-11	2157	30-04- 11	Analistas Profesionales Kooima, S.A. De C.V.	\$76,312.50	26	27	-1
PD-19/04-11	2095	31-03- 11	Analistas Profesionales Kooima, S.A. De C.V.	76,312.50	26	29	-3
TOTAL	<del>                                     </del>			\$152,625.00			

En consecuencia, se solicitó al partido presentar lo siguiente:

- Las hojas membretadas con la totalidad de anuncios espectaculares facturados.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como en los artículos 12.1, 12.12 y 13.12 inciso b), c) y e) del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/6360/12 del 20 de junio de 2012, recibido por su partido el mismo dia.

Al raspecto, con escrito PVEM-SF/114/12 del 04 de julio de 2012, su partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

"En consecuencia, presentamos lo siguiente:

Las hojas membretadas con la totalidad de anuncios espectaculares facturados.

De la revisión a la documentación presentada se observó que aun cuando manifestó que presentó las hojas membretadas con la totalidad de los anuncios espectaculares, dichas hojas membretadas no se localizaron.

En consecuencia, se le solicita nuevamente presentar lo siguiente:

- Las hojas membretadas con la totalidad de anuncios espectaculares facturados.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/126/12

ASUNTO: Aclaración a oficio Núm.: UF-DA/9015/12 Segunda vuelta de Errores y Omisiones de Egresos del Comité Ejecutivo Nacional. Informe Anual 2011.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como en los artículos 12.1, 12.12 y 13.12 inciso b), c), d) y e) del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

En consecuencia, presentamos lo siguiente:

- Las hojas membretadas del proveedor con la totalidad de anuncios espectaculares exhibidos por lo que aclaramos que las unidades enumeradas en el consecutivo con 6,12 y 13 se exhibieron del 1 al 16 de marzo y las unidades 1,2 y 3 se exhibió del 17 al 31 de marzo facturándonos la parte proporción al período de exhibición de cada camión, la diferencia se debe a que el período total exhibido corresponde a tres camiones según consta en carta anexa, se anexan CDs. Con los listados correspondientes.
- 10. De la revisión a la cuenta "Servicios Generales", subcuenta "Glos Espect/ Coloc En Via Publ", se observaron pólizas que presentaban como soporte documental, facturas y hojas membretadas por concepto de Espectaculares; sin embargo, omitió presentar los medios magnéticos respectivos. Los casos en comento se detallan a continuación:

REFERÊNCIA CONTABLE	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	REFERENCIA
PD-0008/04- 11	2157	30-04-2011	Analistas Profesionales Kooima, S.A. De C.V.	Renta de Espacios Publicitarios en Camiones Medallon Trasero (26 uds abril)	\$76,312.50	(2)
PD-0019/04- 11	2095	31-03-12	Analistas Profesionales Kooima, S.A. De C.V.	Renta de Espacios Publicitarios en Camiones Medallon Trasero (26 uds marzo)	76,312.50	(2)
PD-0037/08- 11	PCM80	31-08-2011	Analistas Profesionales Kooima, S.A. De C.V.	Renta de Espacios Publicitarios en Camiones Medallon Trasero (26 uds may, jun, jul y ago)	305,250.00	(1)
PE-0207/10- 11	9003	08-12-2011	Multiservicios Mexicanos, S.A. de C.V.	Exhibición de 12 carteles del 14 sep al 13 oct 2011	90,955.35	(a) (1)
PE-0251/11- 11	A1760	28-11-2011	CPM Publicidad, S.A. de C.V.	Impresión de 4677 lonas para espectaculares.	2,175,231.36	(a) (1)
PD-0051/11- 11	2462 2487	30-11-2011	Analistas Profesionales Kooima, S.A. De C.V.	Renta de Espacios Publicitarios en Camiones Medallon Trasero (26 uds oct y nov)	152,625.00	(1)
PD-0068/11- 11	F94	30-11-2011	PM Onstreet, S.A. de C.V.	Renta de 150 espacios publicitarios	1,092,992.06	(a) (1)
PD-0069/11- 11	F131	18-01-2012	PM Onstreet, S.A.	Impresión de arte del Partido Verde Ecologista de México.	37, <b>5</b> 00.00	(a) (4)
PE-0005/12-	B56	09-11-2011	Grupo Arte y Comunicación, S.C.	1 Video del programa "The Royal Tour"	580.00	(a) (4)
PE-0168/12- 11	8952	29-11-2011	Multiservicios Mexicanos, S.A. de C.V.	Exhibición de 02 carteles del 14 oct al 13 nov 2011	17,495.35	(a) (1)
PE-0169/12- 11	9004	08-12-2011	Multiservicios Mexicanos, S.A. de C.V.	Exhibición de 12 carteles del 14 oct al 13 nov 2011	90,955.35	
PE-0333/12- 11	397	19-12-2011	HE Espectaculares y Publimedios, S.A. De C.V.	Renta de 135 espectaculares del 14 sep al 13 oct 2011	449,550.00	(a) (1)
PE-0335/12- 11	398	20-12-2011	HE Espectaculares y Publimedios, S.A. De C.V.	Renta de 150 espectaculares del 14 oct al 04 nov 2011	349,650.00	(a) (1)



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/126/12

ASUNTO: Aclaración a oficio Núm.: UF-DA/9015/12 Segunda vuelta de Errores y Omisiones de Egresos del Comité Ejecutivo Nacional. Informe Anual 2011.

REFERENCIA CONTABLE	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	REFERENCIA
PD-0068/12- 11	PCM226	31-12-2011	Analistas Profesionales Kooima, S.A. De C.V.	Renta de Espacios Publicitarios en Camiones Medallon Trasero (26 uds dic)	76,312.50	(1)
PD-0097/12- 11		31-12-2011	Imagen y Estrategias Publicitarias de México, S.A. de C.V.	la poliza no se presento	32,500.00	(a) (4)
PD-0098/12- 11	05103	10-01-2012	A.T.M. Espectaculares, S.A. de C.V.	Renta de 1 espacio publicitario del 01 al 31 dic 2011	4,524.88	(a) (1)
PD-0100/12- 11	A39	20-01-2012	Multiservicios Mexicanos, S.A. de C.V.	Renta de 2 espacios publicitarios en Jalisco del 01 al 31 de dic 2011	18,416.16	(a) (1)
PD-0131/12- 11	DF0684	29-09-2011	Comercializadora IMU, S.A. de C.V.	Renta de 1,016 espacios publicitarios en el Int de la Republica del 04 al 17 oct 2011	91,268.80	(a) (5)
PD-0188/12- 11	A164	06-03-2012	Publicidad en Cartelera, S.A. de C.V.	Renta de 30 Carteleras en el Int de la Rep del 14 oct al 04 nov 2011	117,096.78	
PD-0189/12- 11	A163	06-03-2012	Publicidad en Cartelera, S.A. de C.V.	Renta de 20 Carteleras en el Int de la Rep del 14 sep al 13 oct 2011	109,999.78	
PD-0190/12- 11	A166	06-03-2012	Publicidad en Cartelera, S.A. de C.V.	Renta de 30 Carteleras en el Int de la Rep del 01 al 31 dic 2011	165,000.02	
PD-0191/12- 11	1652	15-01-2012	Grupo As y Compañla, S.A. de C.V.	Renta de 32 espectaculares en el Edo. de Chiapas del 01 al 31 oct 2011	111,360.00	
PD-0192/12- 11	1655	20-01-2012	Grupo As y Compañía, S.A. de C.V.	Renta de 32 espectaculares en el Edo. de Chiapas del 01 al 31 dic 2011	111,360.00	(a) (1)
PD-0194/12- 11	1657	23-01-2012	Grupo As y Compañía, S.A. de C.V.	Renta de 32 espectaculares en el Edo. de Chiapas del 01 al 04 nov y del 18 al 30 nov de 2011	63,104.00	(a) (1)
PD-0202/12- 11	A66	02-03-2012	Multiservicios Mexicanos, S.A. de C.V.	Renta de 6 espectaculares en el interior de la Republica del 01 al 31 dic 2011	49,501.15	(a) (3)
PD-0203/12- 11	A64	02-03-2012	Multiservicios Mexicanos, S.A. de C.V.	Renta de 8 espectaculares en el Interior de la Republica del 14 al 30 nov 2011	33,036.94	
PD-0209/12- 11	MT842	28-02-2012	Impactos de Frecuencia y Cobertura, S.A. de C.V.	Renta de 4 carteleras en Zacatecas del 14 al 30 nov 2011	9,233.58	
PD-0210/12- 11	MT850	28-02-2012	Impactos de Frecuencia y Cobertura, S.A. de C.V.	Renta de 1 cartelera en Zacatecas del 14 sep al 13 oct 2011	4,114.57	
PD-0212/12- 11	MT851	28-02-2012		Renta de 4 carteleras en Zacatecas del 14 oct al 13 nov 2011	16,294.57	
PD-0218/12- 11	A165	06-03-2012		Renta de 30 Carteieras en el Int de la Rep del 18 al 30 nov 2011	71,500.00	
PD-0221/12-	9093	25-01-2012		Renta de 2 espectaculares en	9,914.03	3 (a) (1)



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/126/12

ASUNTO: Aclaración a oficio Núm.: UF-DA/9015/12 Segunda vuelta de Errores y Omisiones de Egresos del Comité Ejecutivo Nacional. Informe Anual 2011.

REFERENCIA CONTABLE	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	REFERENCIA
11			Mexicanos, S.A. de C.V.	el Interior de la Republica del 14 al 30 nov 2011		
PD-0226/12- 11	437	24-01-2012	HE Espectaculares y Publimedios, S.A. de C.V.	Renta de 150 espectaculares del 01 al 31 dic 2011	499,500.00	
PD-0227/12- 11	434	17-01-2012	HE Espectaculares y Publimedios, S.A. de C.V.	Renta de 150 espectaculares del 18 al 30 nov 2011	216,450.00	
Total					\$6,725,897.23	

Aunado a lo anterior, de las pólizas contables señaladas con (a) en la columna "Referencia" del cuadro que antecede el partido omitió presentar las muestras de los espectaculares contratados.

En consecuencia, se le solicitó al partido presentar lo siguiente:

- La información de los espectaculares contratados en medios magnéticos.
- Las muestras de los espectaculares o evidencia de los servicios que ampararan las facturas detalladas con (a) del cuadro anterior.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como los artículos 12.1, 12.12, 13.12 incisos e) y g), 14.4 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/6360/12 del 20 de junio de 2012, recibido por su partido el mismo dia.

Al respecto, con escrito PVEM-SF/114/12 del 04 de julio de 2012, su partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

"En consecuencia, presentamos lo siguiente:

- La información da los espectaculares contratados en medios magnéticos.
- Las muestras de los espectaculares que amparan las facturas detalladas con (...) del cuadro anterior"

De la revisión a la documentación proporcionada se determinó lo siguiente.

Referente a las pólizas señaladas con (1) en la columna "Referencia" del cuadro que antecede se constató que presentó las hojas membretadas de los espectaculares en medio magnético, y en su caso, las muestras fotográficas de los espectaculares, por tal motivo la observación se consideró subsanada respecto a estas pólizas. En relación a las pólizas señaladas con (2) en la columna "Referencia" del cuadro que antecede aun cuando su partido manifestó que presentó la información en medio magnético, dichas hojas membretadas no se localizaron, por tal motivo la observación se consideró no subsanada respecto a estas pólizas.

Respecto a las pólizas señaladas con (3), se constató que presentaron las hojas membretadas en medio magnético, sin embargo aun cuando su partido manifestó que presentó las muestras de los espectaculares, dichas muestras no se localizaron.

Respecto a las pólizas señaladas con (4) en la columna "Referencia" del cuadro que antecede, aun cuando su partido manifestó que presentó la información en medio magnético, así como las muestras de los espectaculares, dicha documentación no se localizó.

Referante a la póliza señalada con (5) en la columna "Referencia" del cuadro que antecade se observó que presentó una póliza que ampara el registro contable del pago de la factura en la contabilidad del Comité Directivo Estatal de



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/126/12

ASUNTO: Aclaración a oficio Núm.: UF-DA/9015/12 Segunda vuelta de Errores y Omisiones de Egresos del Comité Ejecutivo Nacional. Informe Anual 2011.

Jalisco, sin embargo el gasto esta provisionado en la contabilidad del CEN, adicionalmente el concepto de la factura corresponde a la renta de espacios para anuncios espectaculares colocados en la vía pública durante el ejercicio 2011, por tal razón no está exento de presentar las hojas membretadas, así como las muestras fotográficas de los espectaculares.

En consecuencia, se solicita nuevamente presentar lo siguiente:

- La información de los espectaculares contratados en medios magnéticos de las pólizas señaladas con (2) y con
   (4) en el cuadro que antecede.
- Las muestras de los espectaculares o avidencia de los servicios que amparan las facturas detalladas con (3) y con (4) del cuadro anterior.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 numeral 1, inciso k); 83 numeral 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como los artículos 12.1, 12.12, 13.12 incisos e) y g), 14.4 y 16.3 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

En consecuencia, presentamos lo siguiente:

- Respecto del proveedor Analistas profesionales Kooima, S.A de C.V. La información de los espectaculares contratados en medios magnético referenciado con el número (2) ya fue entregada al personal encargado de la auditoría, por lo que solicitamos verificar en la documentación entregada anteriormente además se anexan documentos en el punto 8 de este oficio.
- Las muestras de los espectaculares o evidencia de los servicios que amparan las facturas detalladas con (3) del proveedor Grupo as y Compañía, S.A. de C.V. fueron entregados al personal encargado de la auditoria.
- Respecto del proveedor Multiservicios Mexicanos, S.A. de C.V. referenciado con (3), se anexa el contrato, testigos correspondientes y el CD con el listado correspondiente.
- De los proveedores referenciados con (4) del cuadro anterior los proveedores Grupo Arte y Comunicación, S.C. y PM On street, S.A. de C.V. la información fue solicitada en el punto 7 de este oficio, por lo que deben referirse a la documentación que aclara a este punto.
  - Del proveedor Imagen y Estrategia Publicitaria, S.A. de C.V. referenciado con el número (4)la información fue solicitada en el punto 6, (Como se menciono en el oficio anterior el gasto fue erogado por el Comité del partido en el Distrito Federal, por ello no contamos con la documentación original ya que también están realizando la auditoria al partido, sin embargo con la finalidad de que la eutoridad electoral tenga certeza que la cuenta con la que se pago el gasto corresponde a dicho comité anexamos recibo y estado de cuenta, donde refleja que el Instituto Electoral del Distrito Federal es quien nos deposita así como estado de cuenta).
- Respecto del proveedor Comercializadora Imu, S.A. de C.V. referenciado con el numero (5) aclaramos que el
  período de exhibición corresponde del día 20 de septiembre al 3 de octubre de 2011, del cual se anexa la
  relación, fotografías y CDs.
- 11. De la revisión a los formatos "REL-PROM-AEVP" Relación de Anuncios Espectaculares en Vía Pública contra los auxiliares contables al 31 de diciembre de 2011, se observó que no coincidia lo reportado en los formatos con sus registros contables. Los casos en comento se detallan a continuación:

PROVEEDOR REL-PROM- AEVP ADVILLAR CONTABLE	PROVEEDOR		SEGÚN AUXILIAR CONTABLE	DIFERENCIA	REFERENCIA
--------------------------------------------	-----------	--	-------------------------------	------------	------------



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/126/12

ASUNTO: Aclaración a oficio Núm.: UF-DA/9015/12 Segunda vuelta de Errores y Omisiones de Egresos del Comité Ejecutivo Nacional. Informe Anual 2011.

TOTALES	\$2,549,499.09	\$2,624,699.08	-\$75,199.99	
PM Onstreet, S.A. de C.V.	1,092,992.06	1,130,492.06	-37,500.00	(2)
México, S.A. de C.V.	20,000.00	52,500.00	-32,500.00	
Imagen y Estrategias Publicitarias de				(1)
Máxima Comunicación Gráfica S.C.	\$1,436,507.03	\$1,441,707.02	-\$5,199.99	(2)

En consecuencia, se le solicitó al partido lo siguiente:

- Los formatos REL-PROM-AEVP Relación de Anuncios Espectaculares en Vía Pública contra los auxiliares contables al 31 de diciembre de 2011, debidamente requisitados, de tal forma que coincidieran las cifras del formatos "REL-PROM-AEVP" Relación de Anuncios Espectaculares en Vla Pública con el auxiliar contable.
- Las aciaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 12.1, 13.17 inciso b) y 16.3 Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/6360/12 del 20 de junio de 2012, recibido por su partido el mismo dia.

Al respecto, con escrito PVEM-SF/114/12 del 04 de julio de 2012, su partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

"En consecuencia, aclaramos lo siguiente:

Respecto del proveedor Máxima Comunicación Gráfica S.C., se procedió a realizar la corrección.

El proveedor Imagen y Estrategias Publicitarias de México, S.A. de C.V., se dió de baja dicho registro ya que no correspondía el pago al Comité Ejecutivo Nacional, observación punto 22, registro que se dió de baja por duplicidad.

Los formatos REL-PROM-AEVP Relación de Anuncios Espectaculares en VIa Pública contra los auxiliares contables al 31 de diciembre de 2011, debidamente requisitados, de tal forma que coincidan (sic) las cifras del formatos (sic) 'REL-PROM-AEVP' Relación de Anuncios Espectaculares en VIa Pública con el auxiliar contable."

Del análisis a la respuesta y de la revisión a la documentación proporcionada se determinó lo siguiente.

Referente a la póliza señalada con (1) en la columna "Referencia" del cuadro que antecede, se constató que el registro contable del que hacen mención, efectivamente fue cancelado, por tal razón la observación sa consideró subsanada respecto a esta póliza.

En relación a las pólizas señaladas con (2) en la columna "Referencia" del cuadro que antecede, aun cuando su partido manifestó que realizó las correcciones y que presentó los formatos REL-PROM-AEVP debidamente requisitados, dichos formatos no fueron localizados.

En consecuencia, se le solicita nuevamente presenter lo siguiente:

- Los formatos REL-PROM-AEVP Relación de Anuncios Espectaculares en Vía Pública contra los auxiliares contables al 31 de diciembre de 2011, debidamente requisitados, de tal forma que coincidan las cifras del formatos "REL-PROM-AEVP" Relación de Anuncios Espectaculares en Vía Pública con el auxiliar contable.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 12.1, 13.17 inciso b) y 16.3 Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Raglamento de Fiscalización.

En consecuencia, presentamos lo siguiente:



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/126/12

ASUNTO: Aclaración a oficio Núm.: UF-DA/9015/12 Segunda vuelta de Errores y Omisiones de Egresos del Comité Ejecutivo Nacional. Informe Anual 2011.

- Respecto de los formatos REL-PROM-AEVP Relación de Anuncios Espectaculares en Vía Pública estos fueron
  entregados al personal encargado de la auditoria, por lo que solicitamos verifiquen en la documentacion
  entregada, sin embargo anexamos nuevamente los REL-PROM-AEVP, los cuales coinciden con el saldo en
  auxiliar contable. Del proveedor Maxima Comunicion Grafica, S.A. de C.V. y P.M. Onstreet, S.A. de C.V. fue
  integrado en el punto 7 del presente oficio
- 12. De la revisión a la cuenta "Servicios Generales", subcuenía "Arrendamiento de Inmuebles", se observaron pólizas que amparan el arrendamienío de un local comercial en la zona hotetera de Cancún, Quintana Roo; sin embargo, no se localizó el contrato de arrendamiento. A continuación se presentan los casos en comento:

REFERENCIA	COMPROBANTE								
CONTABLE	NÙMERO	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE				
PE-0032/04- 11	0006	01/04/2011	Inmobiliaria Aldasodi, S.A. de C.V.	Renta mes de Abril, zona hotelera, Cancún, Quintana Roo.	\$72,150.00				
PE-0013/05- 11	0007	01/05/2011	J G. V.	Renta mes de mayo, zona hotelera, Cancún, Quintana Roo.	72,150.00				
PE- 0156/05/11	0010	01/05/2011		Depósito de renta de acuerdo a la clausula vigésima quinta del contrato de arrendamiento, zona hotetera, Cancún, Quintana Roo.	65,000.00				
PE-10/06-11	0008	01-06- 2011		Renta mes de junio, zona hotelera, Cancún, Quintana Roo.	72,150.00				
PE-04/08-11	0019	01-10- 2011		Renta mes de agosto, zona hotetera, Cancún, Quintana Roo.	72.150.00				
PE-22/09-11	0018	01-10- 2011	İ	Renta mes de septiembre, zona hotelera, Cancún, Quintana Roo.	72.150.00				
PE-139/10-11	0017	01-10- 2011		Renta mes de octubre, zona hotelera, Cancún, Quintana Roo.	72.150.00				
PE-	0021	01/11/2011	-	Renta mes de noviembre, zona hotelera, Cancún Quintana Roo.	72,150.00				
0014/11/11 PD-0016/11-	0020	01/10/2011	-	Renta mes de julio, zona hotetera, Cancún, Quintana Roo.	72,150.00				
11 PD-0017/12-	0022	01/12/2011		Renta mes de Diciembre, zona hotetera, Cancún, Quintana Roo	72,150.00				
TOTAL					\$714,350.00				

En consecuencia, se le solicitó a su partido presentar lo siguiente:

- Los contratos celebrados entre el partido y el (los) arrendadores detallado en el cuadro anterior, en el cual se precisaran los servicios proporcionados, las condiciones, términos y precios pactados.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, incisos k) y o) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 12.1 y 21.15 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionates, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

La solicitud antes citada lue notificada mediante oficio UF-DA/6360/12 del 20 de junio de 2012, recibido por su partido el mismo dia.

Al respecto, con escrito PVEM-SF/114/12 del 04 de julio de 2012, su partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

#### "(...), presentamos lo siguiente:

 El contrato celebrado entre el partido y el arrendador detallado en el cuadro anterior, en el cual se precisen (sic) los servicios proporcionados, las condiciones, términos y precios pactados."



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/126/12

ASUNTO: Aclaración a oficio Núm.: UF-DA/9015/12 Segunda vuelta de Errores y Omisiones de Egresos del Comité Ejecutivo Nacional. Informe Anual 2011.

De la revisión a la documentación presentada se observó que aun cuando su partido manifestó que presentó el contrato celebrado entre el partido y el arrendador, dicho contrato no fue localizado por tal razón la observación se consideró no subsanada.

En consecuencia, se le solicita nuevamente presentar lo siguiente:

- Los contratos celebrados entre el partido y el arrendador detallado en el cuadro anterior, en el cual se precisen los servicios proporcionados, las condiciones, términos y precios pactados.
- Así también señale la finalidad partidista por lo que se utilizó el inmueble arrendado, remitiendo la documentación respectiva
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, incisos k) y o) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 12.1 y 21.15 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

En consecuencia, presentamos lo siguiente:

- Los contratos celebrados entre el partido y el arrendador detallado en el cuadro anterior, en el cual se precisan los servicios proporcionados, las condiciones, términos y precios pactados.
- Así también la finalidad partidista por lo que se utilizó el inmueble arrendado, fue para utilizarla como oficina donde se coordina las actividades y trabajos realizados en el ejercicio, así como recibir y atender a la ciudadanía que asistió para darnos y obtener información respecto del partido.
- 13. De la revisión a la cuenta "Servicios Generales" subcuenta "Propaganda Utilitaria", se observaron pólizas que presentaban como soporte documental facturas y copias de cheques nominativos; sin embargo, no se localizaron los contratos de prestación de servicios ni las muestras o evidencias de la propaganda adquirida. A continuación se presentan los casos en comento:

REFERENCIA	COMPROBANTE							
CONTABLE	NUMERO		PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE			
PD-0041/02-11	A 157	(4)	Algo Artes Gráficas S.A. de C.V.	2,174,260 Dipticos	\$1,513,284.96	(4)		
PD-0045/05-11	2617	(1)	Fotografia y Creación Publicitaria S.A. de C.V.	287,130 Tarjetas publicitarias con información Institucional del partido para eventos diarios.	666,141.60	(1)		
PD-0071/06-11	758	(2)	Open Marketing Group S.A. de C.V.	49,261 cubetas	600,000.00	(2)		
PD-0073/06-11	A 12	(4)	Dimexpro S.A. de C.V.	Aplicación al gasto Dimexpro, S.A. de C.V.	1,239,909.50	(4)		
PD-0041/07-11	A 10	(4)	Dolce Publicidad de Impacto S.A. de C.V.	96,250 Bolsas Non Woven con estampado	1,239,315.00	(4)		
PD-0042/08-11	525	(1)	Grupo Meadtex, S.A. de C.V.	43,200 Playera unitalia C/R bianca con estampado.	1,002,240.00	(1)		
PD-0045/08-11	840	(4)	Distribuidora Comercial Fanix S.A. de C.V.	152,800 mandiles de gabardina con publicidad institucional deí	2,064,939.20	(4)		



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/126/12

ASUNTO: Aclaración a oficio Núm.: UF-DA/9015/12 Segunda vuelta de Errores y Omisiones de Egresos del Comité Ejecutivo Nacional. Informe Anual 2011.

REFERENCIA	COMPROBANTE						
CONTABLE	NUMERO		PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE		
		-		partido.			
PD-0048/09-11	951	(4)	Distribuidora Comercial Fanix S.A. de C.V.	78,500 Bolsas Non Woven con estampado a una tinta	1,001,660.00	(4)	
PD-0049/09-11	952	(1)	Distribuidora Comercial Fanix S.A. de C.V.	74,000 mandiles de gabardina con publicidad institucional del partido.	1,000,036.00	(1)	
PD-0026/10-11	A 30	(1)	Dolce Publicidad de Impacto S.A.de C.V.	80,000 Bolsas Non Woven con estampado	1,039,360.00	(1)	
	A 31	(1)		36,260 Bolsas Non Woven con estampado	471,089.92	(1)	
PD-0030/10-11	A 9	(3)	Active Secret, S.A. de C.V.	316,000 Tripticos Informativos con iniciativas PVEM.	795,435.20	(3)	
PD-0043/11-11	2914	(4)	Fotografia y Creación Publicitaria S.A. de C.V.	105,000 Bolsas Non Woven con estampado	1,364,160.00	(4)	
PD-0044/11-11	A 887	31-10-11	Argo Artes Gráficas S.A. de C.V.	9,538,680 Dipticos	4,979,190.96	(4)	
PD-0045/11-11	A 896	01-11-11	Argo Artes Gráficas S.A. de C.V.	3,086,581 dipticos	1,611,195.28	(1)	
PD-0047/11-11	A 788	21-09-11	Argo Artes Gráficas S.A. de C.V.	2,400,000 Diptico con dos cambios personalizados	1,252,800.00	(1)	
PD-0048/11-11	5941	08-11-11	Capalbo S.A.de C.V.	126,000 Playera cuello redondo con estampado.	2,519,798.40	(4)	
PD-0162/12-11	A 87	08-11-11	Inobo Publicidad Empresarial S.A. de C.V.	76,500 Mandiles gabardina con estampado y bies	1,064,880.00	(1)	
TOTAL					\$25,425,436.02		

Adicionalmente, por lo que se refiere a la póliza referenciada con (*) en el cuadro que antecede se observó que la factura no cumple con requisitos fiscales toda vez que corresponde a otro ejercicio.

En consecuencia, se le solicitó a su partido presentar lo siguiente:

Los contratos celebrados entre el partido y el prestador de servicio detallado en el cuadro anterior, en el cual se precisaran los servicios proporcionados, las condiciones, términos y precios pactados.

- Las muestras o evidencia de la actividad realizada que se indican en las pólizas señaladas en el cuadro que antecede.
- La póliza referenciada con (*) en el cuadro que antecede con su respectiva documentación soporte en original, a nombre de su partido y con la totalidad de los requisitos fiscales.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federel de Instituciones y Procedimientos Electorales; 12.1, 14.4 y 21.15 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos vigente al treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización, en concordancia con los artículos 29, 29-A, párrafos primero, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VIII y segundo del Código Fiscal de la Faderación, así como 39 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación.



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/126/12

ASUNTO: Aclaración a oficio Núm.: UF-DA/9015/12 Segunda vuelta de Errores y Omisiones de Egresos del Comité Ejecutivo Nacional. Informe Anual 2011.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/6360/12 del 20 de junio de 2012, recibido por su partido el mismo dia.

Al respecto, con escrito PVEM-SF/114/12 del 04 de julio de 2012, su partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

#### "(...), presentamos lo siguiente:

- Los contratos celebrados entre el partido y el prestador de servicio detallado en el cuadro anterior, en el cual se precisan los servicios proporcionados, las condiciones, términos y precios pactados.
- Las muestras o evidencia de la actividad realizada que se indica en las pólizas señaladas en el cuadro que antecede.
- La póliza referenciada con (*) en el cuadro que antecede con su respectiva documentación soporte en original, a nombre del partido y con la totalidad de los requisitos fiscales."

Del análisis a la respuesta y de la revisión a la documentación proporcionada se determinó lo siguiente.

Referente a las pólizas señaladas con (1) en la columna "Referencia" del cuadro que antecede, se constató que presentó los contratos de prestación de servicios así como sus respectivas muestras; por tal razón, la observación se consideró subsanada respecto a estes pólizas.

En relación a la póliza señalada con (2) en la columna "Referencia" del cuadro que antecede, se constató que presentó el contrato de prestación de servicios, su respectiva muestra, así como la póliza referenciada con la factura original la cual esta expedida en el ejercicio correspondiente, sin embargo, dicha factura no contiene indicación alguna de que se presenta en sustitución de la 758, así como, no presentó evidencia de la cancelación de la factura antes mencionada.

Respecto a la póliza señalada con (3) en la columna "Referencia" del cuadro que antecede, se constató que presentó el contrato de prestación de servicios, sin embargo aun cuando manifestó que presentó las muestras o evidencia de la actividad realizada, dicha muestra no fue localizada.

En relación a las pólizas señaladas con (4) en la columna "Referencia" del cuadro que antecede, se observó que aun cuando manifestó que presentó los contratos de prestación de servicios, así como las muestras o evidencias de lo contratado, no se localizaron.

En consecuencia, se le sollcita nuevamente presentar lo siguiente:

- Los contratos celebrados entre el partido y el prestador de servicio señalados con (4) en el cuadro anterior, en el cual se precisen los servicios proporcionados, las condiciones, términos y precios pactados, así como también se precise la temporalidad del servicio contratado.
- Las muestras o evidencia de la actividad realizada que se indica en las pólizas señaladas con (3) y con (4)
  en el cuadro que antecede.
- La póliza referenciada con (2) en el cuadro que antecede con su respectiva documentación soporte en original, a nombre de su partido y con la totalidad de los requisitos fiscales, con la indicación de que se emitió en sustitución de otra
- La factura debidamente cancelada.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 12.1, 14.4 y 21.15 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos vigente al treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización, en concordancia con los artículos 29, 29-A, párrafos primero, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación, así como 39 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación.



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/126/12

ASUNTO: Aclaración a oficio Núm.: UF-DA/9015/12 Segunda vuelta de Errores y Omisiones de Egresos del Comité Ejecutivo Nacional. Informe Anual 2011.

#### En consecuencia aclaramos lo siguiente:

- Las muestras o evidencia de la actividad realizada que se indica en las pólizas y los contratos celebrados entre el partido y el prestador de servicio señalados con (4) en el cuadro anterior, fueron entregados al personal encargado de la auditoria por lo que solicitamos verifiquen en la información que les fue entregada anteriormente.
- Las muestras o evidencia de la actividad realizada que se indica en las pólizas señaladas con (3) en el cuadro que antecede, se anexan a la presente.
- La póliza referenciada con (2) en el cuadro que antecede con su respectiva documentación soporte en original, a nombre de su partido y con la totalidad de los requisitos fiscales, con la indicación de que se sustituye.
- Copia de la factura debidamente cancelada.
- 14. De la revisión a la cuenfa "Servicios Generales" subcuenfa "Monitoreo" se observaron pólizas que presentaban como soporte documenfal facfuras por concepto de servicio de monitoreo en medios masivos nacionales, parabuses, camiones, carteleras, casetas, cines, paneles y dovelas en el metro, metrobús y suburbano, fanfo en el D.F., como en el Esfado de México y los Esfados; sin embargo, no se localizaron las evidencias, muestras y resultados del gasto realizado y los contratos de prestación de servicios. A continuación se detallan los casos en comento:

REFERENC IA CONTABLE	NÚMERO DE FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	REFER ENCIA
PE-107/02- 11	0173	08-02-11	Intelligence Contents, S. de R.L. de C.V	Consultoria estratégica de marketing digital y social	·	\$58,000.00	(1)
PD-36/04-11	A – 50	31-03-11	Grupo Arte y Comunicación, S.A.	Servicio de monitoreo en medios masivos nacionales correspondiente al periodo de marzo de 2011		56,360.92	(1)
PE-92/05-11	A – 85	07-06-11		Servicio de monitoreo en medios masivos nacionales correspondiente al periodo de mayo de 2011.		56,360.92	(1)
PE-92/07-11	A – 101	30-06-11		Servicio de monitoreo en medios masivos nacionales correspondiente al periodo de junio de 2011.		56,360.92	(1)
PE-237/11- 11	180	03-10-11	Miranda Tecnológicas de la Información, S.C.	Servicios de administración de base de datos y asesoría en sistemas. Correspondiente al mes de Noviembre 2011.		58,000.00	(1)
PE-238/11- 11	788	17-10-11	Instituto Mexicano de Telemarketing, S.A.	Servicios profesionales por supervisión de llamadas robóticas.		47,415.00	(1)
PE-60/12-11	708	01-12-11	Sistemas de Monitoreo Tecnológico, S,A, de C.V.	Monitoreo parabuses en el D.F., Edo. de Méx., Provincia, cat. 20, del 20 sept. al 3 de oct. 2011.	\$29,464.58	\$116,450.08	(2)



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/126/12

ASUNTO: Aclaración a oficio Núm.: UF-DA/9015/12 Segunda vuelta de Errores y Omisiones de Egresos del Comité Ejecutivo Nacional. Informe Anual 2011.

REFERENC IA	NÚMERO DE FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	REFER ENCIA
CONTABLE					05.074.60		
	755	06-12-11		Monitoreo parabuses en el D.F., Edo. de Méx., Provincia, cat. 21, del 4 al 17 de oct. 2011.	35,971.60		
	603	03-11-11		Monitoreo carteleras en el D.F., Provincia, 38-39, del 18 sept. al 1 de oct. 2011.	11,144.70		
	605	03-11-11		Monitoreo cines en el DF, Provincia, sem. 39, del 25 sept al 1 de oct. 2011.	14,149.10		
	610	07-11-11		Monitoreo cines en el DF, Provincia, sem. 40, del 2 al 8 de oct. 2011.	14,888.60		
	644	17-11-11		Monitoreo carteleras en el D.F., Provincia, 40-41, del 2 al 16 de oct. 2011.	10,831.50		
PE-61/12-11	651	25-11-11	Sistemas de Monitoreo Tecnológico, S.A.	Monitoreo cines en el DF, Provincia, sem. 41, del 9 AL 15 de oct. 2011.	13,508.20	\$90,794.94	(2)
	710	02-12-11	de C.V.	Monitoreo metrobus dovelas y spots, sem. 42- 43, del 16 al 29 de oct. 2011.	4,922.46		
	756	06-12-11		Monitoreo cines en el D.F., Provincia, sem. 42, del 16 al 22 de oct. 2011.	13,902.60		- ·
	758	07-12-11		Monitoreo carteleras en el D.F., Provincia, 42-43, del 16 al 29de oct. 2011.	13,806.90		
	759	07-12-11		Monitoreo parabuses en el D.F., Edo. de Méx., Provincia, cat 22 del 18 al 31 de oct 2011	40,739.78		
	760	07-12-11		Monitoreo casetas en el D.F., Provincia, sem. 47- 48, del 20 nov al 03 de dic. 2011.	3,915.00		
-	61	16-12-11	VAI Comunicación, S.A. de C.V.	Servicio e-marketing y redes sociales		116,000.00	(1)
PE-127/10- 11	178	28-09-11	Miranda Tecnológicas de la Información, S.C.	Servicios de administración de base de datos y asesoría en sistemas. Correspondiente al mes de Septiembre 2011.		58,000.00	(1)
P <b>E</b> -357/12- 11	848	22-11-11	Instituto Mexicano de Telemarketing, S.A.	Servicios profesionales por supervisión de llamadas robóticas.		47,415.00	(1)
PD-200/12- 11	788	13-12-11	Sistemas de Monitoreo Tecnológico, S.A. de C.V.	Monitoreo SCT Metro, columnas provincia, Panel sem-41-42 del 9 al 22 de oct/11	\$2,046.82	\$121,637.02	(2)
	1049	06-03-12		Monitoreo camiones del 8 sept. al 31 de oct. 2011.	14,937.90		(3)
	1050	06-03-12		Monitoreo camiones del 15 oct. al 31 de nov. 2011.	13,902.60		(3)
	969	02-02-12		Monitoreo paneles y dovelas en el SCT Metro	13,410.76		(3)



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/126/12

ASUNTO: Aclaración a oficio Núm.: UF-DA/9015/12 Segunda vuelta de Errores y Omisiones de Egresos del Comité Ejecutivo Nacional. Informe Anual 2011.

REFERENC IA CONTABLE	NÚMERO DE FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	REFER ENCIA
	.,,,,,,,			del 8 nov. al 9 de dic. 2011.			
•	970	02-02-12		Monitoreo carteleras semana 50-51 del 11 al 24 de dic 2011.	10,413.90		(3)
	985	10-02-12		Monitoreo carteleras D.F. y provincia semana 52 del 25 al 31 de dic. 2011.	8,900.10		(3)
	818	05-01-12		Monitoreo cines esp. Tuxtla semana 46 del 13 al 19 de nov. 2011.	147.90		(3)
	804	21-12-11		Monitoreo cines D.F. y provincia semana 43 del 23 al 29 de oct. 2011.	17,008.50		
	805	21-12-11		Monitoreo cines DF y provincia semana 44 del 30 de oct. al 5 de nov. 2011.	13,015.20		
	841	17-01-12		Monitoreo paneles y dovelas Suburbano 48-49 del 27 nov. al 10 de dic. 2011.	4,911.44		(3)
	842	17-01-12		Monitoreo carteleras semana 48-49 del 27 nov. al 10 de dic. 2011.	15,111.90		(3)
	850	24-01-12		Monitoreo cesetas D.F. y Provincia 49-50 del 4 al 16 de dic. 2011.	3,915.00		(3)
ļ	851	24-01-12		Monitoreo casetas D.F. y Provincia 51-52 del 17 al 31 de dic. 2011.	3,915.00		(3)
TOTAL						\$882,794.80	

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Las muestras, evidencias y resultados de los servicios prestados.
- Los contratos de prestación de servicios celebrados entre el partido y los prestadores de servicio en comento, en los cuales se detallen con toda precisión los servicios proporcionados, las condiciones, términos, período y precios pactados.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como los artículos 12.1, 14.4 y 21.15 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos vigente al treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/6360/12 del 20 de junio de 2012, recibido por su partido el mismo dia

Al respecto, con escrito PVEM-SF/114/12 del 04 de julio de 2012, su partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

"En consecuencia, presentamos lo siguiente:

· Las muestras, evidencias y resultados de los servicios prestados.



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/126/12

ASUNTO: Aclaración a oficio Núm.: UF-DA/9015/12 Segunda vuelta de Errores y Omisiones de Egresos del Comité Ejecutivo Nacional. Informe Anual 2011.

 Los contratos de prestación de servicios celebrados entre el partido y los prestadores de servicio en comento, en los cuales se detallen (sic) con toda precisión los servicios proporcionados, las condiciones, términos, período y precios pactados."

De la revisión a la documentación proporcionada se determinó lo siguiente.

En relación a las a las pólizas señaladas con (1) en la columna "Referencia" del cuadro que antecede, se constató que presentó los contratos de prestación de servicios así como sus respectivas muestras, por tal razón la observación se consideró subsanada respecto a estas pólizas.

Respecto a las pólizas señaladas con (2) en la columna "Referencia" del cuadro que antecede, se constató que presentó las facturas anexando las evidencias respectivas de los servicios prestados, así como un contrato de prestación de servicios, sin embargo se identificó que de acuerdo a la vigencia de dicho contrato, las facturas relacionadas anteriormente no están amparadas por este.

Adicionalmente, derivado de que omitió presentar el contrato, no fue posible validar las condiciones de pago de dichas facturas, por lo que se desconoce el motivo por el cual les fecturas señaladas con (3) en la columna "Referencia" del cuadro que antecede, aun cuando amparan servicios prestados en 2011 fueron expedidas en el ejercicio 2012.

En consecuencia, se le solicita nuevamente presentar lo siguiente:

- Los contratos de prestación de servicios celebrados entre el partido y el prestador de servicios de las pólizas señalados con (2) en el cuadro que antecede, en los cuales se detallen con toda precisión los servicios proporcionados, las condiciones, términos, período y precios pactados.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k), 83 numeral 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como los artículos 12.1, 14.4 y 21.15 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos vigente al treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

En consecuencia, presentamos lo siguiente:

- Los contratos de prestación de servicios celebrados entre el partido y el prestador de servicios de las pólizas señalados con (2) en el cuadro que antecede, en los cuales se detallan con toda precisión los servicios proporcionados, las condiciones, términos, período y precios pactados.
- Se anexa póliza PD200/12/11,PE60/12/11 y PE61/12/11 de Sistemas de Monitoreo Tecnológico, S.A. de C.V.
- 15. De la revisión a la cuenta "Servicios Generales" subcuenta "Asesoria Profesional" se observaron pólizas que presentan como soporte documental, fecturas y copias de cheque; sin embargo, no se localizaron las evidencias de los gastos realizados ni los contratos de prestación de servicios. Los casos en comento se detallan a continuación:

REFERENCIA			F	RECIBO		REFERENCIA
CONTABLE	NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	
PE-0068/01- 11	3-A	10-01-11	BGC Ulises Beltrán y Asocs, S.C.	Servicios de consultoria correspondientes al mes de enero de 2011	\$290,000.00	(1)
PD-0013/01- 11	14 A	10-01-11		Servicios de consultoria correspondientes al mes de febrero de 2011	290,000.00	(1)
PD-0030/02- 11	29 A	03-02-11		Servicios de consultoría correspondientes al mes de marzo de 2011	290,000.00	(1)
PE-0042/03- 11	38 A	02-03-11		Servicios de consultoria correspondientes al mes de abril de 2011	290,000.00	(1)
PE-0087/06- 11	46 A	04-04-11		Servicios de consultoría correspondientes al mes de	290,000.00	(1)



SECRETARIA DE FINANZAS
No. OFICIO: PVEM-SF/126/12

ASUNTO: Aclaración a oficio Núm.: UF-DA/9015/12 Segunda vuelta de Errores y Omisiones de Egresos del Comité Ejecutivo Nacional. Informe Anual 2011.

REFERENCIA				ECIBO		REFERENCIA
CONTABLE	NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	
				mayo de 2011		
PD-0043/07- 11	61 A	04-05-11		Servicios de consulforia correspondientes al mes de junio de 2011	290,000.00	(1)
PE-0090/07- 11	66 A	07-06-11		Servicios de consultoria correspondientes al mes de julio de 2011	290,000.00	(1)
PE-0101/08- 11	77 A	04-07-11		Servicios de consultoria correspondientes al mes de agosto de 2011	290,000.00	(1)
PE-0129/09- 11	84 A	02-08-11		Servicios de consultoria correspondientes al mes de septiembre de 2011	290,000.00	(1)
PE-0092/10- 11	A 98	05-09-11		Servicios de consultoria corresp al mes de octubre da 2011	290,000.00	(1)
PE-0146/11- 11	A 113	04-10-11		Servicios de consultoria corresp al mas de noviembre de 2011	290,000.00	(1)
PE-0150/12- 11	A 128	01-11-11		Servicios de consultoría al mas de diciembre de 2011	290,000.00	(1)
PE-0072/01- 11	254 A	01-12-11	Grupo Somika, S.A. de C.V.	Servicios de Asesoría jurídica	15,000.00	(4)
PE-0107/04- 11	269 A	07-01-11			15,000.00	(4)
PE-0104/08- 11	286 A	09-04-11			15,000.00	(4)
PE-0095/10- 11	293 A	10-08-11			15,000.00	(4)
PE-0095/10-	293 A	06-10-11			15,000.00	(4)
PE-0069/12- 11	298 A	06-10-11			15,000.00	(4)
PE-0153/12- 11	296 A	21-12-11			15,000.00	(4)
PE-0106/02- 11	261 A	09-12-11			15,000.00	(4)
PE-0118/03-	265 A	09-02-11			15,000.00	(4)
PE-0093/05- 11	273 A	09-03-11			15,000.00	(4)
PE-0110/05- 11	275 A	06-05-11		Análisis de renovación de asambleas	60,000.00	(4)
PE-0090/06- 11	280 A	12-05-11		Servicios de Asesoria juridica	15,000.00	(4)
PE-0093/07-	283 A	09-06-11	1		15,000.00	(4)
PE-0149/11- 11	297 A	09-07-11			15,000.00	(4)
PE-0181/10- 11	787	08-11-11	Instituto Mexicano de Telemarkating, S.C.	Servicios profesionales por supervisión de llamadas robóticas octubre 2011	47,415.00	(1)
PE-0191/12- 11	229	17-10-11		Consultoria estratégica de marketing digital & social	104,400.00	(1)
PE-0354/12- 11	190	12-12-11	Miranda Tecnologias de la Información,	Servicios de administración de base de datos y asesoría en sistemas.	58,000.00	(1)



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/126/12

ASUNTO: Aclaración a oficio Núm.: UF-DA/9015/12 Segunda vuelta de Errores y Omisiones de Egresos del Comité Ejecutivo Nacional. Informe Anual 2011.

REFERENCIA		RECIBO						
CONTABLE	NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE			
			S.C					
PD-0101/12- 11	855	09-12-11	Héctor Guillermo Smith Mac Donald	Enlrega de premios del concurso de trivias de telefonia fija	34,800.00	(2)		
PD-0101/12- 11	841	05-12-11	Héctor Guillermo Smith Mac Donald	Mantenimiento del sistema para trivias	11,600.00	(3)		
TOTAL	-				\$3,991,215.00			

En consecuencia, se le solicitó presentar lo siguiente:

- Las evidencia de los servicios realizados, que se indica en las facturas señaladas en el cuadro que antecede.
- Los contratos de prestación de servicios donde se establecieran las obligaciones y derechos de ambas partes, el objeto del contrato, tiempo, tipo y condiciones del mismo, importe tratado, forma de pago, penalizaciones y demás condiciones y establecidas en el contrato.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k) y o), 83 numeral 1 inciso b) y d) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 12.1, 14.4, 21.15 y 23.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos vigente al treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/6360/12 del 20 de junio de 2012, recibido por su partido el mismo dia.

Ai respecto, con escrito PVEM-SF/114/12 del 04 de julio de 2012, su partido manifestó io que a la letra se transcribe:

"En consecuencia, se le solicita (sic) presentar lo siguiente:

- Las evidencia de los servicios realizados, que se indica (sic) en las facturas señaladas en el cuadro que antecede.
- Los contratos de prestación de servicios donde se establezcan (sic) las obligaciones y derechos de ambas partes, el objeto del contrato, tiempo, tipo y condiciones del mismo, importe tratado, forma de pago, penalizaciones y demás condiciones establecidas en el contrato.

Respecto del prestador de servicios Grupo Somika, S.A. de C.V., estos nos prestan los servicios de asesoría jurídica, los cuales nos apoyaron asistiendo a sesiones de Tribunal Electoral, se anexan memorandum donde da su reporte respecto de los temas tratados en las sesiones que asistió."

Del análisis a la respuesta y de la revisión a la documentación proporcionada se determinó lo siguiente.

En relación a las a las pólizas señaladas con (1) en la columna "Referencia" del cuadro que antecede, se constató que presentó los contratos de prestación de servicios así como sus respectivas muestras; por tal razón, la observación se consideró subsanada respecto a estas pólizas.

En relación a la póliza señalada con (2) en la columna "Referencia" del cuadro que antecede, se constató que presentó el contrato de prestación de servicios respectivo, sin embargo aun cuando su partido manifestó que presentó evidencias de los servicios realizados, estas no se localizaron.

En relación a la póliza señalada con (3), aun cuando su partido manifestó que presentó el contrato de prestación de servicios, este no fue localizado, por tal motivo la observación se consideró no subsanada respecto a esta póliza.

En relación a las pólizas referenciadas con (4), se constató que presenta el contrato de prestación de servicios respectivo, sin embargo aun cuando su partido manifestó que presentó documentos en donde el proveedor da su reporte respecto de los temas tratados en las sesiones que asistió, dichos documentos no fueron localizados.



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/126/12

ASUNTO: Aclaración a oficio Núm.: UF-DA/9015/12 Segunda vuelta de Errores y Omisiones de Egresos del Comité Ejecutivo Nacional. Informe Anual 2011.

En consecuencia, se le solicita nuevamente presentar lo siguiente:

- Las evidencias de los servicios realizados, que se indican en las facturas señaladas con (2) y con (4) en el cuadro que antecede.
- El contrato de prestación de servicios de la póliza señalada con (3) donde se establezcan las obligaciones y derechos de ambas partes, el objeto del contrato, tiempo, tipo y condiciones del mismo, importe tratado, forma de pago, penalizaciones y demás condiciones y establecidas en el contrato.
- Precise la finalidad partidistas por la que se efectuaron los gastos referenciados en el cuadro que antecede con los numerales 2 y 4
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k) y o), 83 numeral 1 inciso b) y d) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 12.1, 13.8 inciso b), 14.4, 19.7 y 21.15 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos vigente al treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

En consecuencia, presentamos lo siguiente:

- Las evidencias de los servicios realizados, que se indican en las facturas señaladas con (2) y con (4) en el cuadro que antecede.
- El contrato de prestación de servicios de la póliza señalada con (3) donde se establecen las obligaciones y
  derechos de ambas partes, el objeto del contrato, tiempo, tipo y condiciones del mismo, importe contratado,
  forma de pago, penalizaciones y demás condiciones y establecidas en el contrato.
- El objeto partidista por el cual llevó a cabo las operaciones detalladas con la referencia 2 y 4, este fue para
  obtener la atención de la ciudadanía en general con temas de relevancia nacional y así invitarlos a visitar
  nuestra página y conocer más del partido.

Respecto del proveedores Grupo Somika, S.A. de C.V; las facturas que a continuación se relacionan estas se están duplicando según se indica en el siguiente cuadro.

PE-0095/10-11	293 A	10-08-11
PE-0095/10-11	293 A	06-10-11

16. De la revisión a la cuenta "Servicios Generales" subcuenta "Asesoria Profesional" se observaron pólizas que presentaban como soporte documental, facturas, contratos de prestación de servicios profesionales y copias de cheques; sin embargo, los comprobantes presentados no cumplen con las disposiciones fiscales aplicables para los efectos de prestación de servicios profesionales. Los casos en comento se detallan a continuación:

REFERENC IA CONTABLE	FACTURA	PRESTADOR DEL SERVICIO	CONCEPTO	IMPORTE	IVA	TOTAL	REFERENCI A
PE-083/07- 11	167	Esau Vázquez Cruz	asesoria julio	\$38,929.22	\$6,228.68	\$45,157.90	
PE-089/08- 11	168		asesorie agosto	38,929.22	6,228.68	45,157.90	
PE-116/09- 11	169	]	asesoria septiembre	38,929.22	6,228.68	45,157.90	
PE-080/10- 11	176		asesoria octubre	38,929.22	6,228.68	45,157.90	
PE-134/11- 11	170		asesoria noviembre	38,929.22	6,228.68	45,157.90	
PE-138/12-	172	1	asesoria diciembre	38,929.22	6,228.68	45,157.90	



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/126/12

ASUNTO: Aclaración a oficio Núm.: UF-DA/9015/12 Segunda vuelta de Errores y Omisiones de Egresos del Comité Ejecutivo Nacional. Informe Anual 2011.

REFERENC IA CONTABLE	FACTURA	PRESTADOR DEL SERVICIO	CONCEPTO	IMPORTE	IVA	TOTAL	REFERENCI A
11							
PE-259/12- 11	171		asesoria diciembre	38,929.22	6,228.68	45,157.90	
PD-101/12- 11	855	Héctor Guillermo Smith Mac Doriald	Entrega de premios del concurso de trivias de telefonia fija	30,000.00	4,800.00	34,800.00	(1) (2)
	841		Mantenimiento del sistema para trivias	10,000.00	1,600.00	11,600.00	(2)
PE-091/08-	01 A	Jesús Zarate Ramirez	Servicio de consultoria contable	2,586.21	413.79	3,000.00	
PE-082/10- 11	A 03	1.1.	administrativa	2,586.21	413.79	3,000.00	
PE-135/11- 11	A 04	1		2,586.21	413.79	3,000.00	
PE-139/12- 11	A 05			2,586.21	413,79	3,000.00	
PE-260/12- 11	A 07			2,586.21	413.79	3,000.00	
PE-088/08- 11	398	Rosa Maria Rodriguez Reyes	Asesoría	6,000.00	960.00	6,960.00	
PE-115/09- 11	0413			6,000.00	960.00	6,960.00	
PE-079/10-	429			6,000.00	960.00	6,960.00	
PE-136/11-	450	-		6,000.00	960.00	6,960.00	
PE-140/12-	462			6,000.00	960.00	6,960.00	
PE-082/07-	0387	1		6,000.00	960.00	6,960.00	
TOTAL				\$361,435.5 9	\$57,829.7 1	\$419,265.3 0	

Fue importante mencionar, que de acuerdo a las disposiciones fiscales establecidas en el artículo 102, 120 y 127 de la Ley del impuesto Sobre la Renta y 1-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, los partidos políticos tienen la obligación de retener y enterar el impuesto correspondiente a los prestadores de servicios profesionales. Los artículos en comento se transcriben a continuación:

#### "Ley del Impuesto Sobre la Renta

Artículo 102. Los partidos y asociaciones políticas, legalmente reconocidos, tendrán las obligaciones de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de Ley.

Articulo 120. Están obligadas al pago del impuesto establecido en esta Sección, las personas fisicas que perciban ingresos derivados de la realización de actividades empresariales o de la prestación de servicios profesionales.

(...)

Para los efectos de este Capítulo se consideran:

 Ingresos por actividades empresariales, los provenientes de la realización de actividades comerciales, industriales, agrícolas, ganaderas, de pesca o silvícolas.



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/126/12

ASUNTO: Aclaración a oficio Núm.: UF-DA/9015/12 Segunda vuelta de Errores y Omisiones de Egresos del Comité Ejecutivo Nacional. Informe Anual 2011.

II. Ingresos por la prestación de un servicio profesional, las remuneraciones que deriven de un servicio personal independiente y cuyos ingresos no estén considerados en el Capitulo I de este Titulo.

Artículo 127, Fracción sexta. Cuando los contribuyentes presten servicios profesionales a las personas morales, éstas deberán retener, como pago provisional, el monto que resulte de aplicar la tasa del 10% sobre el monto de los pagos que les efectúen, sin deducción alguna, deblendo proporcionar a los contribuyentes constancia de retención; dichas retenciones deberán enterarse en su caso, conjuntamente con las señaladas en el artículo 113 de esta ley.

#### Ley del Impuesto al Valor Agregado

Articulo 1A Están obligados a efectuar la retención del impuesto que se les traslade, los contribuyentes que se ubiquen en alguno de los siguientes supuestos:

(...)

- II. Sean personas morales que:
- a) Recibari servicios personales independientes, (...)."

Adicionalmente, de la factura indicada con (1) del cuadro que antecede, no se localizó la factura original.

En consecuencia, se le solicitó presentar lo siguiente:

- Los recibos de honorarios profesionales de cada proveedor de servicios, que cumplieran con los requisitos que marcan las disposiciones fiscales y el desglose de las retenciones que la ley del impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado señalan.
- Las constancias de percepciones y retenciones.
- Los contratos de prestación de servicios donde se establecieran las obligaciones y derechos de ambas partes, el objeto del contrato, tiempo, tipo y condiciones del mismo, importe tratado, forma de pago, penalizaciones y demás condiciones a las que se hubieren comprometido
- Las correcciones que procedieran a sus registros contables, respecto a la creación del pasivo por las retenciones pendientes de enterar.
- Las pólizas y su respectivo soporte documental en original, en las cuales se reflejaran las reclasificaciones a las subcuentas correspondientes a "Impuestos por pagar", subcuentas "retención ISR honorarios" y "Retención IVA".
- Los auxiliares contables y la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2011, a último nivel, de forma impresa y en medio magnético, donde se reflejaran las correcciones realizadas.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 12.1, 15.16, 28.3, 28.4, 28.6 y 32.3 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos vigente al treinta y uno de diciembre de dos mil once, 274 y 339 del Reglamento de Fiscalización, en coordinación con los artículos 102, 120 inciso II, 127 párrafo 6° de la ley del Impuesto Sobre la Renta, así como el artículo 1°-A fracción II inciso a) de la ley del Impuesto al Valor Agregado, así como el 29-A del Código Fiscal de la Federación.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/6360/12 del 20 de junio de 2012, recibido por su partido el mismo dia.

Al respecto, con escrito PVEM-SF/114/12 del 04 de julio de 2012, su partido manifestó lo que a la letra se transcribe:



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/126/12

ASUNTO: Aclaración a oficio Núm.: UF-DA/9015/12 Segunda vuelta de Errores y Omisiones de Egresos del Comité Ejecutivo Nacional. Informe Anual 2011.

#### "(...), aclaramos lo siguiente:

El partido solicita a los prestadores de servicios la documentación de registro ante el SAT el cual indica las actividades por las cuales se dan de alta y las obligaciones a las cuales están obligados, según solicitudes de inscripción que se anexan, respecto de los requisitos que deben cumplir las facturas que nos entregan estas cumplen plenamente con lo requerido por las disposiciones fiscales además de que es el SAT quien autoriza la impresión de las facturas de acuerdo con las obligaciones previamente determinadas por dicha autoridad.

El hecho que las personas que mencionan en el cuadro anterior nos entreguen facturas y no recibos de honorarios consideramos que no estamos incumpliendo con lo relativo a las disposiciones fiscales toda vez que la ley permite darnos de alta por diversas actividades y poder entregar factura por los servicios prestados.

Respecto de los prestadores de servicios C. Jesús Zarate Ramírez y Esau Vázquez Cruz realizaron la sustitución de las facturas por recibos de honorarios y factura con el desglose correspondientes, por lo que se anexa la siquiente información.

En consecuencia, presentamos lo siguiente:

- Los recibos de honorarios profesionales del proveedor de servicios Jesús Zarate, que cumplen con los requisitos que marcan las disposiciones fiscales y el desglose de las retenciones que la ley del Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado señalan y de Esau Vázquez Cruz PD304/12/11 donde se realiza la reclasificación correspondiente.
- Factura con el desglose de la (sic) retenciones correspondientes.
- Las constancias de percepciones y retenciones.
- Los contratos de prestación de servicios donde se establezcan (sic) las obligaciones y derechos de ambas partes, el objeto del contrato, tiempo, tipo y condiciones del mismo, importe tratado, forma de pago, penalizaciones y demás condiciones a las que se hubieren comprometido
- Las correcciones que procedieron a sus (sic) registros contables, respecto a la creación del pasivo por las retenciones pendientes de enterar.
- Las pólizas y su respectivo soporte documental en original, en las cuales se reflejan las reclasificaciones a la subcuenta correspondiente a "Impuestos por pagar", subcuentas "retención ISR honorarios" y "Retención IVA".
- Las pólizas y su respectivo soporte documental en original, en las cuales se reflejan las reclasificaciones a la subcuenta correspondiente a "Asesoría Especializada".
- Los auxiliares contables y la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2011, a último nivel, en forma impresa y en medio magnético, donde se reflejen las correcciones realizadas.

Respecto del Sr. Héctor Guillermo Smith Mac Donald, el proveedor nos presto (sic) el servicio por actividad empresarial no por servicios profesionales según indica en el concepto de la factura relacionada en el cuadro que antecede".

Del análisis a su respuesta y de la revisión a la documentación presentada se determinó lo siguiente:

- En relación a las a las pólizas correspondientes al prestador de servicios Esaú Vázquez Cruz se observó que presentó una póliza de reclasificación en la cual anexa factura original con el detalle de la retención de impuestos, sin embargo dicha factura carece de la totalidad de los requisitos fiscales, toda vez que no contiene el R.F.C. del Partido, adicionalmente en el concepto no contiene la indicación de que dicha factura sustituye a las anteriores, así como tampoco presentó evidencia de la cancelación de éstas.
- Referente a las pólizas correspondientes al prestador de servicios, Héctor Guillermo Smith Mac Donald se validó que los servicios prestados corresponden a actividades empresariales y no a servicios profesionales, sin embargo en relación a la factura referenciada con (1) en el cuadro que antecede omitió presentar la factura original.



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/126/12

ASUNTO: Aclaración a oficio Núm.: UF-DA/9015/12 Segunda vuelta de Errores y Omisiones de Egresos del Comité Ejecutivo Nacional. Informe Anual 2011.

- En relación a las a las pólizes correspondientes al prestador de servicios Jesús Zarate Ramírez se observó que presentó pólizas de reclasificación en la cual anexa los recibos de honorarios correspondientes, los cuales contienen el detalle de las retenciones de impuestos respectivas, sin embargo en el concepto no contienen la indicación de que dichos recibos sustituyen a las facturas anteriores, así como tampoco presentó evidencia de la cancelación de estas.
- Referente a las pólizas correspondientes al prestador de servicios, Rosa Marla Rodriguez Reyes aun cuando manifestó que las facturas cumplen plenamente con lo requerido por las disposiciones fiscales, se constató en la guía de obligaciones del contribuyente, que este tributa por el Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales, por lo cual, dichas facturas al amparar servicios de asesoría se consideran como servicios profesionales, por lo que el partido está obligado a realizar la retención de impuestos correspondiente.

En consecuencia, se le solicita nuevamente presentar lo siguiente:

- Las pólizas con su respectivo soporte documental en original. En su caso que contengan la indicación de que su emisión se efectuó en sustitución de otras facturas canceladas.
- En su caso la evidencia de la cancelación de las facturas erróneas.
- Los recibos de honorarios profesionales del prestador de servicios Rosa Maria Rodríguez Reyes, que cumplan con los requisitos que marcan las disposiciones fiscales y el desglose de las retenciones que la ley del Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado señalan.
- Los contratos de prestación de servicios donde se establezcan las obligaciones y derechos de ambas partes, el objeto del contrato, tiempo, tipo y condiciones del mismo, importe tratado, forma de pago, penalizaciones y demás condiciones a las que se hubieren comprometido
- Las correcciones que procedan a sus registros contables, respecto a la creación del pasivo por las retenciones pendientes de enterar.
- Las pólizas y su respectivo soporte documental en original, en las cuales se reflejen las reclasificaciones a las subcuentas correspondientes a "Impuestos por pagar", subcuentas "retención ISR honorarios" y "Retención IVA".
- Los auxiliares contables y la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2011, a último nivel, de forma impresa y en medio magnético, donde se reflejen las correcciones realizadas.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 12.1, 15.16, 21.15, 28.3, 28.4, 28.6 y 32.3 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos vigente al treinta y uno de diciembre de dos mil once, 274 y 339 del Reglamento de Fiscalización., en coordinación con los artículos 102, 120 inciso II, 127 párrafo 6° de la ley del Impuesto Sobre la Renta, así como el artículo 1°-A fracción II inciso a) de la ley del Impuesto al Valor Agregado, así como el 29-A del Código Fiscal de la Federación.

En consecuencia, aclaramos lo siguiente:

 Las pólizas con su respectivo soporte documental en original, con la indicación de que su emisión se efectuó en sustitución de otras facturas canceladas con su respectivo soporte documental en original, en las cuales se reflejan las reclasificaciones a las subcuentas correspondientes a "Impuestos por pagar", subcuentas "retención ISR honorarios" y "Retención IVA".

Con respecto a las facturas del proveedor Héctor Guillermo Smith MacDonald, Ariexamos PD101/12/11, así como facturas originales 855 y 841 del proveedor citado.

 Respecto de los prestadores de servicios Jesús Zarate Ramírez y Esaú Vázquez Cruz se anexa la evidencia de la cancelación de los comprobantes fiscales sustituidos.

APENDICE 2.5

ANEXO 24

SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/126/12

ASUNTO: Aclaración a oficio Núm.: UF-DA/9015/12 Segunda vuelta de Errores y Omisiones de Egresos del Comité Ejecutivo Nacional. Informe Anual 2011.

- En el caso de los recibos de honorarios profesionales del prestador de servicios Rosa María Rodriguez Reyes, éstos no fue posible realizar la sustitución de los mismos debido a que el proveedor no entrega estos por los servicios prestados, la documentación que entrega son las facturas que ya les fueron proporcionadas.
- Los contratos de prestación de servicios donde se establecen las obligaciones y derechos de ambas partes, el objeto del contrato, tiempo, tipo y condiciones del mismo, importe tratado, forma de pago, penalizaciones y demás condiciones a las que se hubieren comprometido del prestador de servicios Esaú Vázquez Cruz.

Adicionalmente le informo que las personas autorizadas para la entrega de la documentación soporte a las aclaraciones de las observaciones y la firma de las actas relacionadas con el proceso de entrega y revisión son el Sr. Alonso Meza López y/o la C.P. Elisa Uribe Anaya, que se identificarán con la credencial de elector folio 0359051632308 y 4314095118226.

Esperando haber aclarado las observaciones antes indicadas me despido de usted no sin antes enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

1

SECRETARIO DE FINANZAS DEL

PARTIDO VENDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS MEDIANTE OFICIO UF-DA/9015/12 POR LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS AL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DEL INFORME ANUAL DEL EJERCICIO 2011
En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 19:30 horas del día 01 de agosto de 2012, de conformidad con lo establecido en los artículos 79, numeral 1 y 81, numeral 1, incisos c), d), e) y f del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el numeral 24.1 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales; se encuentran reunidos en las oficinas de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ubicadas en avenida Acoxpa número 436, colonia Ex-hacienda Coapa, delegación Tlalpan, C.P. 14300, el C. Alonso Meza López, persona comisionada por el Partido Verde Ecologista de México, para la entrega de la documentación relativa al Informe Anual del ejercicio 2011, quien se identifica con credencial para votar con clave se identifica con credencial para votar con clave los cuales se reúnen con e objeto de hacer constar lo siguiente: Que con motivo de la revisión antes mencionada, el Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, C.P.C. Alfredo Cristalinas Kaulitz, mediante oficio UF-DA/9015/12 de fecha 25 de julio de 2012, recibido el mismo día, comunicó al Secretario de Finanzas del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Verde Ecologista de México la existencia de errores y omisiones técnicas encontradas en la documentación que respalda el Informe Anual citado, para efectos de que fuesen presentadas las aclaraciones o rectificaciones pertinentes, así como la documentación soporte requerida. Ai respecto, el partido señalado, con escrito número SF/126/12 del 01 de agosto de 2012, recibido por la Unidad de Fiscalización el mismo día, hace entrega de 4 carpetas que contienen la documentación detallada en el anexo 1 de la presente acta.
En uso de la palabra, el comisionado de la revisión manifiesta que en este momento recibe la documentación antes descrita, la cual será tomada en cuenta para la elaboración del informe de auditoría que servirá de base a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos para elaborar el dictamen consolidado y, en su caso, el correspondiente proyecto de resolución que serán presentados a la consideración del Consejo General del Instituto Federal Electoral en la fecha en que éste se reúna y se cumpla con los plazos establecidos en el artículo 84, numeral 1, incisos d) y f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.————————————————————————————————————
No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente a las 21:40 horas del día 01 de agosto de 2012, levantándose en dos ejemplares, uno de los cuales se entrega al personal comisionado por el partido y el otro queda en poder de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, firmando al margen y al calce de conformidad los que en ella intervienen.

PERSONA COMISIONADA PARA RECIBIR LA DOCUMENTACIÓN

C.P JOSÉ LUIS FLORES CARRILLO

PERSONA COMISIONADA POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

C. ALONSÓ MEZA LÓPEZ

#### INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCION DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS
CONTESTACIÓN DEL OFICIO UF-DA/9015/12
ESCRITO DE RESPUESTA PVEM-SF/126/12

ANEXO 1

#### Presentan 4 carpetas

#### Carpeta 1/1:

**Órganos Directivos, Punto 1.-** 3 copias fotostáticas de certificados de Morelos, 3 copias fotostáticas de certificados de Nayarit, 1 copia fotostática de acuerdo número CPNAY-1/2009. **Gastos por Amortizar, Punto 2.-** Puebla: 1 Recibo de transferencia en especie original.

Veracruz: 1 Recibo de transferencia en especie original.

Distrito Federal: PD-01/12-11 con 44 vales de salida de almacén en copia fotostática, 45 recibos de transferencia en especie originales y dos hojas de auxiliar de mayor del 01/01/2011 al 31/12/2011.

Estado de México: PD-03/12-11 con 28 vales de salida de almacén en copia fotostática, 28 recibos de transferencia en especie originales y dos hojas auxiliar de mayor del 01/01/2011 al 31/12/2011. Guanajuato: PD-03/12-11 con 6 vales de salida de almacén en copia fotostática, 6 recibos de transferencia en especie originales y dos hojas de auxiliar de mayor del 01/01/2011 al 31/12/2011. Jalisco: PD-05/12-11 con 15 vales de salida de almacén en copia fotostática, 16 recibos de transferencia en especie originales y dos hojas de auxiliar de mayor del 01/01/2011 al 31/12/2011. Quintana Roo: PD-07/12-11 con 9 vales de salida de almacén en copia fotostática, 10 recibos de transferencia en especie originales y dos hojas de auxiliar de mayor del 01/01/2011 al 31/12/2011. Veracruz: PD-01/12-11 con 15 vales de salida de almacén en copia fotostática, 16 recibos de transferencia en especie originales y dos hojas de auxiliar de mayor del 01/01/2011 al 31/12/2011. Zacatecas PD-01/12-11 con 1 vale de salida de almacén en copia fotostática, 1 recibo de transferencia en especie original y cuatro hojas de auxiliar de mayor del 01/01/2011 al 31/12/2011. Anticipo a Proveedores, Punto 1.- 1 CD, 3 hojas membretadas del proveedor Righ Spot Group RSG S.A. de C.V.

#### Carpeta 1/1: Servicios Generales punto 1 y punto 5:

Punto 1.- Evidencia de Operadora Carrizal del Lago, S.A. de C.V.

Evidencia de Promotora Hotelera Misión Tlaxcala, S.A. de C.V.

Evidencia de Congresos y Convenciones de Cancún, S.A. de C.V.

Evidencia de Valenzuela López Maura

Evidencia de Comercializadora de Productos y Servicios Arcángel Antequera. S.A. de C.V. y Comercializadora la Coruña, S.A. de C.V

Evidencia de Real de Minas de León, S.A. de C.V.

Evidencia de Martínez Samperino Ricardo Everardo

Evidencia de Grupo Empresarial Sodalis, S.A. de C.V.

Evidencia de Plaza Aguascalientes, S.A. de C.V.

Evidencia de Hotel Gobernador, S.A. de C.V.

**Punto 5.-** PD-311/12-11 con 2 Tarjetas de almacén, un ale de entrada de almacén y vale de salida de almacén.

Reporte de ganadores del concurso de trivias del 89999 del 16 de septiembre de 2011.

Dos hojas de auxiliares de mayor.

Balanzas de comprobación de las cuentas 105 y 522

PD-43/08-11 con documentación soporte en copia fotostática.

Contrato de prestación de servicios de Héctor Guillermo Smith Mac Donald González.

1 Listado de ganadores publicado en página de internet.

27 recibos de concurso de trivias vía sms del PVEM.

4 Discos que contiene una base de datos que respalda el servicio realizado por Héctor Guillermo Smith Mac Donald González.

PE-203/10-11 con de factura original de Aurotek, S.C.

PE-345/12-11 con factura original de Aurotek, S.C.

Hoja membretada del proveedor Publicidad Virtual S.A. de C.V., y 2 CD.

A

11

#### INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCION DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS CONTESTACIÓN DEL OFICIO UF-DA/9015/12 ESCRITO DE RESPUESTA PVEM-SF/126/12

**ANEXO 1** 

#### Carpeta 1/2 Servicios Generales punto 3, y punto 6 al punto 10:

Punto 3.- Hoja membretada de Cadena Mexicana de Exhibición, 1 CD.

Punto 6.- 2 Estado de cuenta bancarios de la cuenta 143871673 de noviembre y diciembres de 2011, 4 copias fotostáticas de recibos de financiamiento público.

Punto 7.- PE-251/11-12 con documentación soporte original, 1 Contrato de prestación de servicios de Grupo Arte y Comunicación, S.A. de C.V., 1 CD, 1 Formato REL-PROM- AEVP de PM Onstreet, S.A. de C.V.

Punto 8.- 1 Contrato de prestación de servicios de Casa Publicidad y Asociados S.A. de C.V.

Punto 9.- 2 Hoias membretadas de Analistas Profesionales Kooima, S.A. de C.V. y 2 CD.

Punto 10.- 1 Contrato de prestación de servicios de Multiservicios Mexicanos S.A. de C.V., Hoja Membretada y CD.; De Comercializadora IMU, S.A. de C.V., Hoja membretada con 40 muestras fotográficas, 1 CD, Hoja membretada con 70 muestras fotográficas, Hoja membretada con 30 muestras fotográficas.

#### Carpeta 2/2 Servicios Generales punto 11 al punto 16:

Punto 11.- 1 Formato REL-PROM-AEVP de Máxima Comunicación Gráfica S.C., 1 C.D.

Punto 12.- Contrato de prestación de servicios de Inmobiliaria Aldasoldi S.A., 4 planos de inmueble.

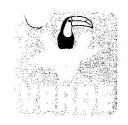
Punto 13.- Muestra de tríptico.

**Punto 14.-** PE-168/06-12 con documentación soporte original, PD-200/12-11 con documentación soporte original, 1 contrato de prestación de servicios, PE-60/12-11 con documentación soporte original, 1 contrato de prestación de servicios, PE-61/12-11 con documentación soporte original, 1 contrato de prestación de servicios.

Punto 15.- 13 Memorándums de Grupo Somika, S.A. de C.V.

Punto 16.- 7 pólizas de diario con documentación soporte original

- Informe Anual Actualizado en medio impreso y en medio magnético.
- Balanza de Comprobación del CEN en medio impreso y en medio magnético.
- Balanza Consolidada en medio impreso y en medio magnético.
- Relación de Proveedores y Prestadores de Servicios.



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/127/12 APENDICE 2.5 ANEXO 25



PRESENTE

observación siguiente:

C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ DIRECTOR DE LA UNIDAD DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

ASUNTO: Alcance al oficio de aclaraciones al oficio Núm.: UF-DA/9015/12 Segunda vuelta de Errores y Omisiones de Egresos del Comité Ejecutivo Nacional. informe Anual 2011.

México, D.F., a 2 de agosto de 2012

Color Colors

En alcance al oficio PVEM/SF/126/12 de fecha 1 de agosto nos permitimos anexar la siguiente información de acuerdo a la

De la revisión a la cuenta "Servicios Generales", subcuenta "Publicidad en Otros Medios", se observaron pólizas que presentaban como documentación soporte facturas y copias de cheques; sin embargo, no se localizaron las muestras o evidencias de los gastos realizados ni los contratos de prestación de servicios. A continuación se presentan los casos en comento:

REFERENCIA			3.00	FACTURA	T		1
CONTABLE	NÚMERO		PROVEEDOR	CONCEPTD	PARCIAL	IMPORTE	REFERENCIA
PE-198/10- 11	A 505	(1) <b>REF</b> .	Auroteck, S.C.	1er Anticipo "Servicio de atención de llamadas de entrada vla IVR"	\$62,640.00	541,488.00	(1)
				1 Renta mensual 30 canales (Renta de 1 de octubre de 2011 al 31 de octubre)	139,200.00		
				61 SETUP Número de Ciudad	169,824.00		
29	34 (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1)		zi.	61 Renta números de ciudades (Renta 1 de octubre de 2011 al 31 de octubre de 2011)	169,824.00		70% 61%
PE-200/10- 11	A 490	(2)	Auroteck, S.C.	1 Servicio Calixta Ondemand, Programación y envío de llamadas robóticas p automatizadas, Vigencia 19 Sept-17 octubre 2011.		3,619,248.72	(1)
PE-203/10- 11	A565	(2)	Auroteck, S.C.	1 Servicio Calixta Ondemand, Programación y envío de llamadas robóticas o automatizadas, Vigencia 18 octubre 2011 -2 de noviembre 2011		3,340,800.00	(1)
PE-242/11- 11	A667	05/12/11	Auroteck, S.C.	Programación y envlo de 6,164,050 llamadas robóticas o automatizadas a través de un marcador automático.		3,432,143.04	(1)

Adicionalmente en la póliza indicada con (a) del cuadro que antecede, se observó la adquisición de 10 IPAD 2, 16GB WB con un valor cada uno de \$6,999.00 mas I.V.A. por \$1,119.84 dando un total de \$8,118.84; sin embargo, se desconoce el objeto partidista de esta operación, asimismo al exceder de cien veces el SMGVDF se debieron contabilizar como activo fijo.

Convino indicar que la normatividad señala que el Financiamiento Público a que tienen derecho los partidos políticos tiene como principales objetivos; el promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/127/12

ASUNTO: Alcance al oficio de aclaraciones al oficio Núm.: UF-DA/9015/12 Segunda vuelta de Errores y Omisiones de Egresos del Comité Ejecutivo Nacional. Informe Anual 2011.

Convino indicar que la normatividad señala que el Financiamiento Público a que tienen derecho los partidos políticos tiene como principales objetivos; el promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulen y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, por lo tanto, al no tener la certeza del objetivo por el cual el partido llevo a cabo dicha erogación.

En consecuencia, se le solicitó presentar lo siguiente:

- Las muestras o evidencia de los bienes y servicios adquiridos o realizados que se indica en las facturas señaladas en el cuadro que antecede.
- Los contratos celebrados entre el partido y el prestador de servicio detallado en el cuadro anterior, en el cual se precisaran los servicios proporcionados, las condiciones, términos y precios pactados.
- La evidencia que justifique el objeto partidista por la adquisición de los bienes y servicios.
- En su caso, la reclasificación de los gastos de la póliza contable indicada con (a) en el cuadro que antecede, a la cuenta de activo fijo correspondiente.
- Los auxiliares contables y la balanza de comprobación a último nível, en donde se reflejara la reclasificación efectuada, de forma impresa y en medio magnético.
- La balanza de comprobación acumulada a último nivel, en la cual se reflejara la corrección realizada, de forma impresa y en medio magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, incisos k) y o); 83 numeral 1 inciso b) fracción III e inciso d) fracción IV del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 12.1, 14.4, 21.15, 28.1, 28.3, 28.4 y 28.6 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once; 274 y 339 del Reglamento de Fiscalización.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/6360/12 del 20 de junio de 2012, recibido por su partido el mismo dia.

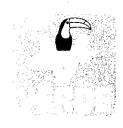
Al respecto, con escrito PVEM-SF/114/12 del 04 de julio de 2012, su partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

"En consecuencia, presentamos lo siguiente:

- Las muestras o evidencia de los bienes y servicios adquiridos o realizados que se indica (sic) en las facturas señaladas en el cuadro que antecede.
- Los contratos celebrados entre el partido y el prestador de servicio detallado (sic) en el cuadro anterior, en el cual se precisan los servicios proporcionados, las condiciones, términos y precios pactados.
- La evidencia que justifique el objeto partidista por la adquisición de los bienes y servicios, estos fueron
  adquiridos para entregar a los participantes de las trivias que llevo (sic) a cabo el partido para concientizar a
  la ciudadanía en general sobre temas de interés general, y asl mostrar las actividades que lleva acabo
  nuestro partido.
- Los auxiliares contables y la balanza de comprobación a último nivel, en donde se refleja la reclasificación efectuada, en forma impresa y en medio magnético.
- La balanza de comprobación acumulada a último nivel, en la cual se refleje la corrección realizada en forma impresa y en medio magnético."

Del análisis a la respuesta y de la revisión a la documentación proporcionada se determinó lo siguiente:

En relación a las pólizas señaladas con (1) en la columna "Referencia" del cuadro que antecede se constató que presentó los contratos de prestación de servicios respectivos, sin embargo la vigencia del contrato y la realización de



SECRETARIA DE FINANZAS
No. OFICIO: PVEM-SF/127/12

ASUNTO: Alcance al oficio de aclaraciones al oficio Núm.: UF-DA/9015/12 Segunda vuelta de Errores y Omisiones de Egresos del Comité Ejecutivo Nacional. Informe Anual 2011.

las llamadas robóticas no son coincidentes con la vigencia de los contratos, por lo que no es posible la vinculación del servicio con el contrato.

Aunado a que, derivado de las muestras presentadas no se identificó el registro de las facturas con numero 575 y 702 expedidas por el proveedor "Aurotek S.C.".

Referente a las pólizas señaladas con (2) en la columna "Referencia" del cuadro que antecede se constató que presentó los contratos de prestación de servicios respectivos, sin embargo aun cuando manifestó haber presentado las muestras de los bienes y servicios adquiridos, no se localizaron en la documentación presentada. tal razón, la observación se consideró no subsanada respecto a estas pólizas

Así como tampoco se justificó el objeto partidista por lo cual generó el gasto, pues si bien señaló que la compra fue para efectos de concientizar a la ciudadanía y otorgarles dichos objetos a los ganadores de la trivia, ello no justifica de modo alguno la finalidad, pues el que el partido desarrolle las actividades a que está obligado, no implica el otorgamiento de dadivas

En consecuencia, se le solicita nuevamente presentar:

- Las muestras o evidencia de los bienes y servicios adquiridos o realizados que se indica en las facturas señaladas con la referencia (2) en el cuadro que antecede.
- Remita las hojas membretadas por el proveedor con el detalle el número de mensajes enviados y los números telefónicos que recibieron los mensajes señalados, precisando las fechas de los mismos.
- Indique el objeto partidista por el cual llevó a cabo las operaciones detalladas en la referencia (2), así como también remita la documentación que acredite su dicho.
- Remita las facturas número 575 y 702 expedidas por "Auroteck S.C." a favor del Partido Verde Ecologista de México, con su respectivo contrato de prestación de servicios y detalle de los mismos.
- En su caso, en relación con las facturas referenciadas con (2) Indique los nombres de las personas que hayan recibido dichos premios.
- En relación con la facturas referenciadas con (1) en el cuadro que antecede, remita los contratos y las hojas membretadas por el proveedor en el que se advierta el vinculo del servicio otorgado con el contrato.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, incisos k) y o); 83 numeral 1 inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 12.1,18.1, 14.4, 21.15, 28.1, 28.3, 28.4 y 28.6 del Règlamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once; 274 y 339 del Reglamento de Fiscalización.

En consecuencia, presentamos:

- Las muestras o evidencia de los bienes y servicios adquiridos o realizados que se indica en las facturas señaladas con la referencia (2) aclaramos lo siguiente:
- Remitimos CD con el detalle de llamadas, ya que el imprimir la totalidad de las hojas membretadas con el detalle serían varias cajas de hojas, por ello el proveedor nos entregó la información con el detalle en medio magnético, incluye número de mensajes enviados y los números telefónicos que recibieron los mensajes señalados, precisando las fechas de los mismos.
- El objeto partidista por el cual llevó a cabo las operaciones detalladas con la referencia (2), este fue para
  obtener la atención de la ciudadariía en general con temas de relevancia nacional y así invitarlos a visitar
  nuestra página y conocer más del partido.



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/127/12

ASUNTO: Alcance al oficio de aclaraciones al oficio Núm.: UF-DA/9015/12 Segunda vuelta de Errores y Omisiones de Egresos del Comité Ejecutivo Nacional. Informe Anual 2011.

De la revisión a la cuenta "Servicios Generales", subcuenta "Gtos Espect/ Coloc En Via Publ", se observaron pólizas contables que presentaban como soporte documental facturas y copias de cheques; sin embargo, omitió presentar las hojas membretadas de los proveedores conteniendo la información relativa a los espectaculares como lo establece la normatividad aplicable, los casos en comento se detallan a continuación:

REFERENCIA CONTABLE	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE	REFERENCIA
PE-251/11-11	A1760	28-11-2011	CPM Publicidad, S.A. de C.V.	\$2,175,231.36	(1) (b)

Referente a la póliza señalada con (b) en la columna "Referencia" del cuadro que antecede se constató que presentó el contrato de prestación de servicios respectivo, así como hoja de relación de los espectaculares, sin embargo, dicha relación carece de la totalidad de los datos establecidos en el Reglamento de la materia, como son: membrete, nombre del partido que contrata, número de espectaculares que ampara, período de permanencia, ubicación exacta y entidad federativa donde fueron colocados.

Respecto a la póliza señalada con (c) en la columna "Referencia" del cuadro que antecede aun cuando su partido manifestó que presentó las hojas membretadas de los proveedores indicados en el cuadro que antecede, respecto a esta póliza no se localizó la hoja membretada.

Por lo que respecta a la póliza señalada con (d) en la columna "Referencia" del cuadro que antecede, aun cuando su partido manifestó que presentó las hojas membretadas, asl como los contratos celebrados entre el partido y los prestadores de servicios; no se localizaron en la documentación presentada.

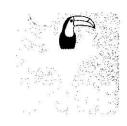
En consecuencia, se le solicita nuevamente presentar lo siguiente:

- Las pólizas con su respectiva documentación soporte.
- Las hojas membretadas de los proveedores indicados en del cuadro que antecede, conteniendo la información relativa a los espectaculares como lo establece la normatividad aplicable.
- El contrato celebrados entre el partido y le prestador de servicios indicado con (d) en el cuadro anterior, en los cuales se precisen los servicios proporcionados, las condiciones, términos, y precios pactados, así como las fechas en el que se otorgó el servicio.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 numeral 1, inciso k), 83 numeral 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como los artículos 12.1, 12.7, 12.12, 13.12, incisos b), c), y e), 14.4, 16.3 y 21.15 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y 339 del Reglamento de Fiscalización.

En consecuencia, presentamos lo siguiente:

Referente a la póliza señalada con (b) en la columna "Referencia" del cuadro que antecede, el servicio fue de impresión de lonas, mismas que fueron utilizadas para la exhibición de espectaculares de los proveedores contratados durante el ejercicio, sin embargo procedemos a enviar la relación donde se hace referencia a que proveedor fue quien exhibió los espectaculares.



SECRETARIA DE FINANZAS No. OFICIO: PVEM-SF/127/12 APENDICE 2.5
ANEXO 25

ASUNTO: Alcance al oficio de aclaraciones al oficio Núm.: UF-DA/9015/12 Segunda vuelta de Errores y Omisiones de Egresos del Comité Ejecutivo Nacional. Informe Anual 2011.

Adicionalmente le informo que las personas autorizadas para la entrega de la documentación soporte a las aclaraciones de las observaciones y la firma de las actas relacionadas con el proceso de entrega y revisión son el Sr. Alonso Meza López y/o la C.P. Elisa Uribe Anaya, que se identificarán con la credencial de elector folio 0359051632308 y 4314095118226.

Esperando haber aclarado las observaciones antes indicadas me despido de usted no sin antes enviarle un cordial saludo.

ATEMJAMENTE

SEN FRANCISCO AGUNDIS ARIAS SECRETARIO DE FINANZAS DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

LAS OBSERVACIONES REALIZADAS MEDIANTE OFICIO UF-DA/9015/12 POR LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS AL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DEL INFORME ANUAL DEL EJERCICIO 2011
En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 17:00 horas del día 02 de agosto de 2012, de conformidad con lo establecido en los artículos 79, numeral 1 y 81, numeral 1, incisos c), d), e) y f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el numeral 24.1 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales; se encuentran reunidos en las oficinas de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ubicadas en avenida Acoxpa número 436, colonia Ex-hacienda Coapa, delegación Tialpan, C.P. 14300, el C. Alonso Meza López, persona comisionada por el Partido Verde Ecologista de México, para la entrega de la documentación relativa al Informe Anual del ejercicio 2011, quien se identifica con credencial para votar con clave se identifica con credencial para votar con clave se identifica con credencial para votar con clave se identifica con credencial para votar con clave se identifica con credencial para votar con clave se reúnen con el objeto de hacer constar lo siguiente: Que con motivo de la revisión antes mencionada, el Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, C.P.C. Alfredo Cristalinas Kaulitz, mediante oficio UF-DA/9015/12 de fecha 25 de julio de 2012, recibido el mismo día, comunicó al Secretario de Finanzas del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Verde Ecologista de México la existencia de errores y omisiones técnicas encontradas en la documentación que respalda el Informe Anual citado, para efectos de que fuesen presentadas las aclaraciones o rectificaciones pertinentes, así como la documentación soporte requerida. Al respecto, el partido señalado, con escrito de alcance número SF/127/12 del 02 de agosto de 2012 recibido por la Unidad de Fiscalización el mismo día, en complemento a su oficio número SF/126/12, hace entrega de 1 carpeta que contiene: la documentación que se detalla en el Anexo 1 de la presenta acta.
En uso de la palabra, el comisionado de la revisión manifiesta que en este momento recibe la documentación antes descrita, la cual será tomada en cuenta para la elaboración del informe de auditoría que servirá de base a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos para elaborar el dictamen consolidado y, en su caso, el correspondiente proyecto de resolución que serán presentados a la consideración del Consejo General del Instituto Federal Electoral en la fecha en que éste se reúna y se cumpla con los plazos establecidos en el artículo 84, numeral 1, incisos d) y f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.
No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente a las 17:40 horas del día 02 de agosto de 2012, levantándose en dos ejemplares, uno de los cuales se entrega al personal comisionado por el partido y el otro queda en poder de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, firmando al margen y al calce de conformidad los que en ella intervienen.

PERSONA COMISIONADA PARA RECIBIR LA DOCUMENTACIÓN PERSONA COMISIONADA POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

CF JOSÉ LUIS FLORES CARRILLO

C. ALONSO MEZA LOPEZ

## ANEXO 1 DEL OFICIO SF/127/12 EN ALCANCE AL OFICIO SF/126/12 POR ACLARACIONES AL OFICIO UF-DA79015/12

Remitimos CD con el detalle de llamadas, ya que el imprimir la totalidad de las hojas membretadas con el detalle serian varias cajas de hojas, por el ello el proveedor nos entregó la información con el detalle en medio magnético, incluye número de mensajes enviados y los números telefónicos que recibieron los mensajes señalados, presisando las fechas de los mismos.

Presento 2 CDs que contienen relación de llamadas y ejemplo en audio donde indica corresponde a las facturas A 565 y A 702 con escrito del proveedor que señala corresponden segunda epapa del 25 de octubre de 2011 al 7 de noviembre de 2011.

Presento 2 CDs que contienen relación de llamadas y ejemplo en audio,con escrito del proveedor que señala corresponden primera etapa del 19 de septiembre de 2011 al 17 de octubre de 2011.

Presento escrito del proveedor en el que se señala que de los servicios de llamadas por el sistema de "Respuesta de voz interactiva", renta de canales y números locales de ciudades durante el periodo del 10 de octubre al 25 de noviembre de 2011 se generaron los siguientes testigos:

- Una base impresa con 42 (cuarenta y dos) preguntas provistas por el partido para generar trivias aleatorias se anexa relación.
- Un disco que contiene los datos generados mediante voz donde las personas registradas grababan su nombre, sin embargo, se recabaron 15 (quince) nombres por semana, dando un total de 105 (ciento cinco) durante el servicio.se anexa disco
- Una base impresa con los registros obtenidos de la renta de los 61 números de teléfonos locales; dicha base contiene: lada, números de teléfono, codigo de cupon, segundos en trivia, respuestas correctas, sexo y edad. Se anexan hojas membretadas.

Remitimos CD de Righ Spot Group RSG, S. A. de C. V cineminutos, vales, seguridad

Remitimos CD de Cadena Mexicana de Exhibicion, S.A. de C.V. testigos, cineminutos, vales

ALL